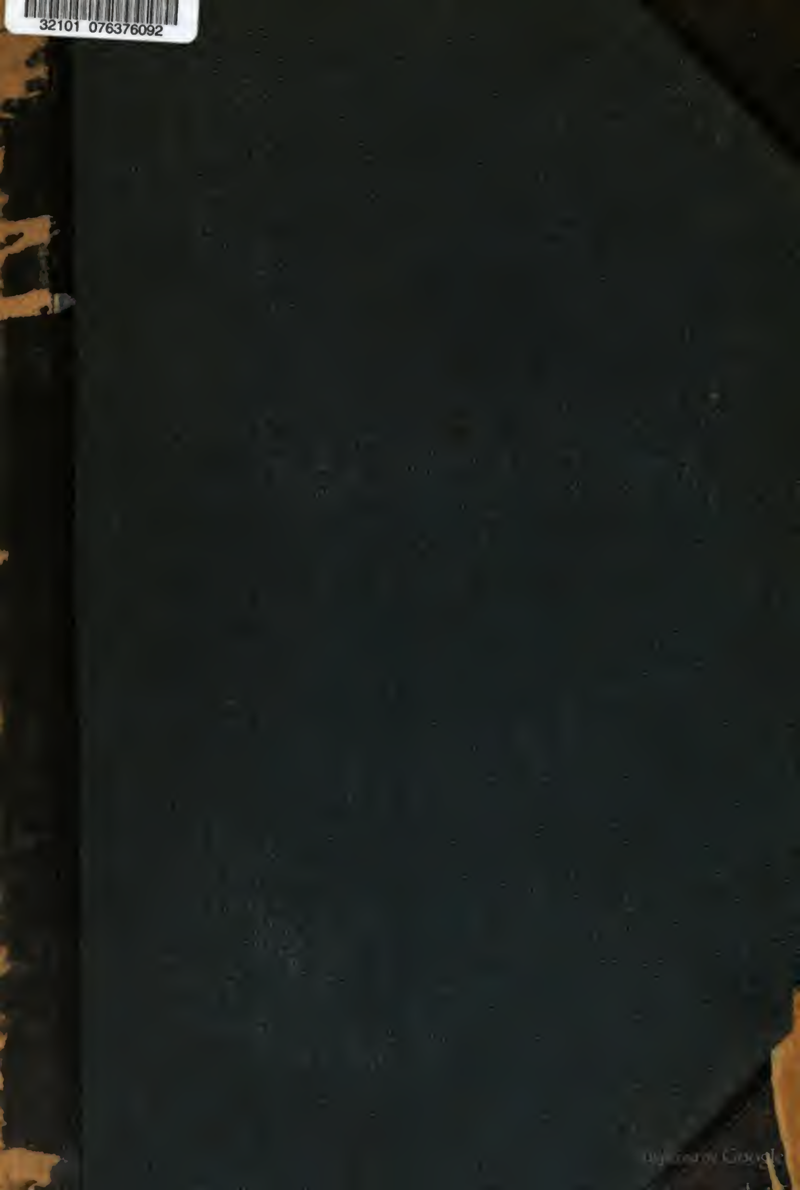
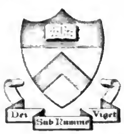

32101 076376092


6


Dei
Sub Numine
Viget



DE ESPAÑA,

Ó SEA

HISTORIA ILUSTRADA Y DESCRIPTIVA DE SUS PROVINCIAS,

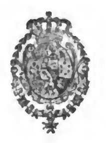
SUS POBLACIONES MAS IMPORTANTES DE LA PENINSULA Y DE ULTRAMAR.

SU GEOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA.—SU HISTORIA NATURAL.—SU AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA, ARTES Y MANUFACTURAS.—SU HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA, CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSA.—SU LEGISLACION, LENGUA, LITERATURA Y BELLAS ARTES.—SU ESTADÍSTICA GENERAL.—SUS HOMBRES CÉLEBRES Y GENEALOGÍA DE LAS FAMILIAS MAS NOTABLES.—SU ESTADO ACTUAL, EDIFICIOS, OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS Y COMERCIOS PÚBLICOS.—VISTAS DE SUS MONUMENTOS, CARTAS DE SUS TERRITORIOS, Y RETRATOS DE LOS PERSONAJES QUE HAN ILUSTRADO SU MEMORIA.

OBRA REDACTADA

POR CONOCIDOS ESCRITORES DE MADRID, DE PROVINCIAS Y DE AMERICA.

ZARAGOZA.



MADRID.

EDITORES:

RUBIO Y COMPAÑIA.

—

1867

MADRID: 1867.
Imprenta á cargo de J. E. Morete, Preciados, 74.



PROVINCIA DE
ZARAGOZA.
ARAGON.
CAPITAL.
Juzgado.
Ferro-carril
Id. en construccion.
Id. en proyecto.
Carretera
Camino
Senda
Límite provincial.
Id. judicial
Leguas de 20 al grado
Millas marítimas (60 al g°)
Kilómetros
Longitud oriental merid° de Madrid
ZARAGOZA
Pina
LÉRIDA
TARRAGONA
GUADALAJARA
LOGROÑO
Tarazona

CRONICA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA,

POR

D. JOSÉ FERNANDO GONZALEZ.





MADRID.
EDITORES:
RUBIO Y COMPAÑIA.
1867

INTRODUCCION.

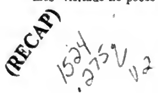
La ciudad de Zaragoza ha alcanzado en la historia un renombre que ninguna otra de España ni aun del estranjero le puede en justicia disputar. Cuando uno llega ante los restos de aquellos muros; cuando contempla aquella poblacion dormida bajo las altas torres de sus grandes templos; cuando con la imaginacion despierta los hechos heróicos de que en una larga série de siglos han sido teatro aquellos lugares, el ánimo se siente sobrecogido de admiracion y de respeto, y se saluda á la invicta ciuda como á un vivo testimonio de las glorias de esta nuestra raza vigorosa é independiente.

Esta tradicion augusta de Zaragoza está, por decirlo así, clarísimamente revelada en cada uno de los hijos de aquella ciudad privilegiada. Cuando el viajero penetra por sus viejas puertas y examina en las fisonomías de sus pobladores los rayos característicos de aquellas generaciones que nos han legado tantos y tan altos ejemplos de libertad é independencia que imitar, reconoce en seguida que hay como una relacion oculta, pero real y profunda, entre la tradicion heróica de Zaragoza y la fisonomía varonil é imponente de cada uno de sus hijos. Aquellos hombres en realidad no se parecen en el esterior á los de ninguna otra comarca de nuestra Península. Altos, vigorosos y de recia y fuerte constitucion, los hijos de Zaragoza tienen algo de estraño en la gravedad de su semblante, en la fiereza de su carácter, en el tono áspero y breve de su palabra, y en la franca espresion de su mirada.

Y llega esto á tan alto punto, que nosotros que hemos visitado no pocos pueblos de España y procurado estudiar en esas cualidades íntimas del carácter y de la vida de sus habitantes los hechos de su historia y las causas de sus instituciones, podemos afirmar que si en todos hemos encontrado rasgos que anuncian desde luego la esplicacion de gloriosos acontecimientos y el gérmen de grandes virtudes, en ninguno hemos hallado un conjunto tal de enérgica virilidad y de fiera independencia, como en el semblante y la apostura de los hijos de Zaragoza.

Al contemplar á esos hombres de que vamos hablando, al ver en cada una de sus acciones y en todas sus palabras la imponente severidad del que se cree libre é independiente, muchas veces nos hemos detenido como ante un hecho que es necesario estudiar, pero siempre hemos concluido por reconocer que estas cualidades son bien naturales en los hijos de aquellos que en medio del feudalismo y de la opresion de toda Europa limitaron hasta un punto increible el poder de sus monarcas, enfrenaron con las armas en la mano las ambiciosas pretensiones de la nobleza, constituyeron con mano fuerte la prepotencia de la nacion en las Córtes, conquistaron la inviolabilidad del domicilio, la seguridad del procesado, la participacion del pueblo en los municipios y en las Córtes, y llegaron en fin, hasta la institucion del Justicia, que tenia la monarquía como bajo una perpétua tutela, y hasta el compromiso de Caspe, en que unos cuantos individuos del estado llano colocaban sobre las sienes del monarca la corona gloriosa y tímida de los reyes de Aragon.

Un pueblo heredero de estos grandes hechos, debe tener necesariamente cualidades escepcionales; y si



esto es una honra para la patria, y un título de legítimo orgullo para los hijos de aquella ciudad, es para nosotros, encargados de referir los hechos mas culminantes de su historia y de dar á conocer en un pequeño cuadro lo que han sido y lo que en la actualidad son, un motivo de justísimo temor que solo podemos vencer confiados en que la honradez del propósito disculpará el atrevimiento y aun el mal resultado de la empresa.

Dicho esto, que creemos en nosotros un deber, tanto para rendir público homenage de nuestra admiracion á Zaragoza como para que se comprenda por todos el buen deseo que nos anima, debemos manifestar aquí clara y sencillamente el valer que, en conciencia, damos nosotros mismos á este, que con entera sinceridad, podemos llamar humildísimo trabajo.

Antes de emprenderlo, hemos vacilado mucho sobre el camino que debíamos seguir: dar á conocer la historia de Zaragoza y su provincia; determinar con entera claridad sus orígenes; seguirla despues paso á paso en todas las manifestaciones de su vida hasta nuestros dias, esta no es empresa ni para ocho ó diez entregas, que es todo el espacio de que podemos disponer, ni para escribirla, poco menos que al volar de la pluma y con escasez de datos y recursos. Además, la historia de Aragon no está escrita: aquel país ha tenido, sin duda alguna, cronistas de primer órden, muy superiores á casi todos los que de fuera de él se han ocupado de las cosas de Aragon; pero esos trabajos, que merecen entero crédito y detenido estudio cuando tratan de sucesos contemporáneos, no son dignos en su mayor parte de igual respeto, cuando se refieren á los orígenes y á los primeros tiempos de aquella monarquía.

Imposibilitados, pues, nosotros bajo muchos conceptos de emprender un trabajo histórico que correspondiera, siquiera por el deseo, á la grandeza de la empresa, desistimos pronto de penetrar en una historia que, aunque llena de encantos para los que hemos nacido en aquella tierra privilegiada, ofrecia, sin embargo, los inconvenientes de no poder ser reducida á estrechos límites, y de no decir nada que no esté repetido por los historiadores modernos.

Esta consideracion nos ha llevado á adoptar un método distinto. La monarquía aragonesa es hoy punto menos que desconocida en España: aquel conjunto de sábias instituciones que durante tanto tiempo consagraron en el interior la libertad de los aragoneses é hicieron temido y respetado su nombre en el estranjero, si alguna vez es citado como un modelo, al cual debemos volver los ojos con respeto y con cariño, muy frecuentemente es desconocido hasta por aquellos mismos que lo invocan.

En este estado de cosas, y deseosos por nuestra parte de coadyuvar á la gloria de aquel país, nos ha parecido que no seria fuera de propósito estudiar en esta Crónica las instituciones políticas, administrativas y judiciales de Aragon, sino con el detenimiento y esquisita diligencia que merecen, á lo menos con el propósito firme de no falsear la verdad de los hechos y de divulgar un conocimiento que puede bien no ser estéril en las circunstancias presentes y en las eventualidades que acaso guarda lo porvenir.

España fué, entre las naciones de Europa, la primera que constituyó su nacionalidad; Aragon entonces, como todos los demás reinos que componian la Península, fué incorporado á Castilla; han pasado despues sobre los unos y los otros, como un medio para nivelar á todos y borrar las diferencias de fuero, de antecedentes históricos, de lengua y de carácter, el despotismo de los reyes, la prepotencia del clero, la centralizacion administrativa, la monarquía constitucional, y un poder militar que en algunas ocasiones ha llegado hasta constituir una verdadera oligarquía. Todo esto parece que debia haber asentado sobre bases firmísimas é inquebrantables la unidad de los antiguos reinos, y sin embargo, los observadores atentos y juiciosos, saben bien que este resultado no se ha conseguido. El provincialismo es todavía uno de los caractéres mas vivos y poderosos en todos nosotros; cada ciudad, cada provincia y cada uno de los antiguos Estados, vincula para sí una tradicion que le es propia y una legislacion que bajo ningun concepto quiere desechar. Han pasado cuatro siglos, y sobrellevamos penosamente una unidad que respetamos y queremos por consideraciones poderosas de conveniencia y de oportunidad, pero contra las cuales, sin embargo, protestamos allá en lo mas íntimo de nuestra alma, cuando consideramos agotada para siempre aquella rica variedad de caractéres y de fuerzas que se desenvolvian en el seno de nuestra Península y borradas aquellas páginas inmortales que cada reino ha escrito en la brillante peregrinacion de su historia.

Estos sentimientos, que algunas veces no es difícil encontrarlos claramente determinados en muchos é importantes hechos, prueban bien que acaso, y en no muy lejano porvenir, habrá necesidad, dado un sistema de descentralizacion económica y política, de volver en todas partes la vista á lo pasado para constituirse cada cual con sujecion á su carácter, á sus inclinaciones y costumbres. Si esto es así, y claras señales hay para creerlo, el trabajo que nos hemos impuesto puede ser de alguna utilidad, porque podrá mostrar á los unos y á los otros lo que en Aragon debe vivir en lo sucesivo para que corresponda á la vida anterior de sus instituciones y costumbres.

Tal es nuestro propósito. Repetimos aquí, por última vez, y no concedemos á nadie derecho para dudar de nuestra sinceridad, que no damos á este trabajo mas valer ni otro alcance que el de un ligero bosquejo de la vida política y administrativa de Aragon; y esta confesion que tan llanamente hacemos, pesa sobre nosotros como un remordimiento, que la conciencia honrada del escritor se duele y sufre cuando, ante un asunto ó una vasta materia que la cautiva, conoce que no ha puesto todas sus fuerzas y concentrado todos sus recursos para tratarla con el detenimiento y respeto que merece.

Algo, y aun mucho de esto sentimos nosotros al considerar lo que ha podido ser y lo que en realidad es esta Crónica de la provincia de Zaragoza: la Biblioteca Nacional, la Academia de la Historia, algunos archivos del Estado y no pocos de grandes de España procedentes de Aragon, guardan ricos depósitos de noticias y documentos referentes á las cosas de aquel reino que hemos debido estudiar, y que sin embargo no hemos podido sino hojear rápidamente y por lo tanto sin provecho. Este es un verdadero dolor que amarga la conciencia del que escribe; pero á ello y mucho mas obliga la escasez del tiempo, la poca consideracion que el público da á este género de empresas, y finalmente, y mas que todo, la necesidad en que el escritor se encuentra en nuestra patria de sacrificar á necesidades imperiosas de la vida la calma y detenimiento en el trabajo y frecuentemente la decidida vocacion de sus estudios.

Tal como es, en fin, el nuestro, lo encomendamos á la benevolencia de todos, y aunque pobre testimonio de nuestro patriotismo, lo consagramos á la inmortal grandeza de Zaragoza y á las preclaras glorias de aquel país para nosotros tan querido.

FIN DE LA INTRODUCCION.



CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CAPITULO PRIMERO.

Situacion de la provincia de Zaragoza.—Sus rios principales.—Descripcion de la vertiente oriental iberica.—Principales montañas.—Clima.—Descripcion geológica.—Productos minerales que se esplotan.—Aguas minerales.—Reseña agricola.—Sus principales productos.—Número de fanegas de regadio, secano, regadio en cultivo y secano en idem.—Número de edificios.—Idem de propietarios.—Idem de cabezas de ganado.—Relacion entre el cultivo y la poblacion de la provincia.

I.

Entre los 41° y 43′ latitud N. y los 1° y 4′ longitud oriental se halla situada la provincia de Zaragoza, comprendiendo una estension de 22 leguas de 18 al grado, de N. á S. y de 25 leguas de E. á O., y formando una superficie de 552 leguas cuadradas. Limítanla por el N. la provincia de Navarra, por el S. la de Teruel, por el E. la de Huesca, y por el O. las de Soria, Logroño y una pequeña parte de la de Navarra. El clima es, por lo general, vario y muy poco agradable, efecto de la inconstancia de los cuatro vientos allí reinantes, y que se denominan por los naturales con los nombres de *guara* ó del Norte, de *cierzo* ó del Noroeste, *fagueño* ó del Sur y *bochorno* ó del Sureste. Los dos primeros, procedentes de las escarpadas y casi siempre nevadas crestas del Pirineo, son estremadamente frios durante el invierno y demasiado frescos en la estacion de verano, mientras que los otros dos, fagueño y bochorno, son en todos tiempos harto calorosos y sofocantes, ocasionándose de los cambios, allí tan frecuentes y repentinos, de los unos y de los otros vientos, una temperatura no siempre apacible y espuesta á ligeras alteraciones en la salud de aquellos habitantes.

Esta provincia consta de la gran cuenca del Ebro que corre de NE. á SE. con algunas montañas de poca consideracion en el estremo N., y al SO. una region esencialmente montañosa que abraza cerca de una tercera parte de la superficie total de la provincia. Las alturas de aquellas montañas no son muy considerables si se esceptua la del Moncayo, cordillera que domina y penetra á la vez que en esta provincia en las de Logroño y Soria.

Los rios principales son: el Ebro, el Gállego, el Jalon, el Huerva, el Arba, el Aguas y el Jiloca. Como en este punto no es posible otra cosa que seguir los datos suministrados por el *Anuario Estadístico de* 1858, insertamos á continuacion algunos párrafos, que correspondientes á la vertiente oriental ibérica, publicó el distinguido geógrafo D. Francisco Coello.

Despues de Tudela el Ebro marcha al SE., trazando frecuentes tornos, pero ya por valle muy abierto y con una gran zona llana sobre todo en la orilla derecha, que fecundiza el canal Imperial. Antes de Zaragoza se le unen por el N. el Arba y por el S. el Jalon, de mayor importancia; luego tocando casi á esta capital, por la que corre á 184 metros de altitud, se le juntan por la derecha el Huerva y por la izquierda el Gállego, el segundo mucho mas caudaloso. Pasado Zaragoza continúa por algun trecho el Ebro dirigiéndose al SE., hasta cerca de Sástago, donde se le agrega por el S. el rio Aguas, muy poco notable; despues de formar aquí dos violentos y caprichosos tornos, sigue al E., y aun ganando algo al N., con vueltas tambien muy pronunciadas, antes de tocar en Mequinenza, donde corre á 56 metros en este sitio, le llegan en ángulo recto los rios Cinca y Segre, reunidos poco mas arriba, y que son el conjunto de varios brazos muy importantes. Tal es el caudal de los dos últimos afluentes, que sus avenidas hacen retroceder por largo trecho la corriente del Ebro y deciden el cambio de su direccion, la cual en lo sucesivo es marcadamente hácia el S. con pocas variaciones. Desde Zaragoza á Mequinenza el valle del Ebro sigue despejado, pero los bordes de las mesetas que se estienden por una y otra orilla se acercan cada vez mas al rio, á medida tambien que este va profundizando su cáuce, para salvar el escalon que media hasta la cos-

ta. El rio Martin se le une por la márgen derecha, no lejos de Sástago; entre este punto y Mequinenza el Guadalope, y pasada la última villa el Matarraño, todos por el mismo lado; recibiendo solo por la izquierda, y un poco mas abajo, el insignificante Ciurano, y luego escasas arroyadas ó ramblas hasta su desembocadura. Esta tiene lugar por dos pequeños brazos, que comprenden la isla de Buda: distante 24 kilómetros de ella, debió formarse antiguamente, como lo acredita la existencia de un borde muy marcado, donde terminaba la costa, y en el cual principia ahora el delta que han ido avanzando los aluviones del rio, en una notable estension: este forma una llanura pantanosa, cortada por varias lagunas y salinas, y tambien por los antiguos cauces del Ebro. El canal de San Cárlos, reconstruido últimamente, proporciona con el ausilio de las esclusas, una salida mas breve al puerto de los Alfaques, debiendo quedar pronto espedita la navegacion del rio hasta Zaragoza, hoy muy difícil, y cuya estension total es de 368 kilómetros. Algunas acequias de regadío deben fertilizar tambien parte de las llanuras inmediatas y del mismo delta.

El rio Jiloca nace mucho mas al S. que los que acabamos de mencionar, y bien cerca de la confluencia del Guadalaviar con el Alfambra: su orígen está en la fuente de Cella, cuyo caudal de cerca de dos y medio metros cúbicos por segundo, lleva hácia el N. distribuido en acequias; primero se le conoce con el nombre de Cella, y solo toma el de Jiloca, á partir de otro manantial importante llamado los Ojos de Monreal, marchando siempre á poca profundidad en un llano unido, dominado por dos lomos casi paralelos á su cauce; el oriental separa sus aguas del Alfambra, que corre en direccion opuesta por terreno mas alto, y el occidental de las vertientes al Tajo. Otro lomo apenas perceptible, que une las sierras de Segura y San Just, sigue tambien paralelo á su curso, terminando la cuenca por el E., y luego un páramo ó meseta elevada á 950 metros llamada el Campo Romano, le separa del Huerva, torciendo al NO., antes de aquí y de llegar á Daroca, por donde pasa á 750 metros para ir en busca del Jalon. Por el lado del O., al lomo divisorio con el Tajo, sigue otro mas elevado en direccion NO., y muy próximo al rio, el cual forma una pequeña cordillera, donde se eleva el pico de Almenara á 1,429 metros, y en la que sobresalen tambien los altos de Castejon y Atea, prolongándose luego hasta las orillas del Jalon. Al S. de esta cadena hay una pequeña cuenca sin desagüe, donde se encuentra el lago de Gallocanta, de unos 20 kilómetros cuadrados de estension, y cuyo nivel es de 996 metros.

Siguiendo mas al O., nos encontramos ya con vertientes que directamente van al Jalon, partiendo de las altas mesetas que forman el límite de la cuenca del Tajo, cuya altitud es de 1,000 á 1,200 metros: el rio Piedra reune las que se encuentran hasta los altos de Maranchon, y todas van profundizando rápidamente, metiéndose en barrancos escarpados, los cuales, antes de llegar al rio principal, están á mas de 500 metros por bajo de las planicies, que continúan al N. descendiendo muy poco. En los altos de Alcolea nace el Jalon, y abriéndose desde luego un hondo cauce, se dirige al NE., hasta Calatayud, donde lleva un caudal de unos 3 metros cúbicos por segundo en bajas aguas, antes de reunírsele el Jiloca á 500 metros de altitud. Las mesetas que median entre sus primeras vertientes, están de tal modo partidas y á tanta profundidad por barrancos muy próximos, que algunas de sus cimas tienen completamente el aspecto de sierras, cuyo nombre llevan: verdad es que el nivel de estas planicies se eleva aquí un poco mas y llega á 1,300 metros en la parte llamada sierra de Solorio. Las vertientes que se unen al Jalon por la orilla izquierda, y que proceden ya de los límites con la cuenca del Duero, cortan el terreno de un modo semejante, y aunque las mesetas van bajando en general con mayor rapidez hácia el rio, algunas cumbres avanzan hasta cerca de sus orillas, formando notables angosturas. Entre estos afluentes debemos citar el rio Najima, el Henar ó Desa y el Manubles; todos ellos corren de NO. á SE. y se unen antes de Calatayud. Entre los dos últimos se levanta la llamada sierra de Desa, que forma al SE. una cumbre algo marcada, perdiéndose hácia el NO. en las elevadas mesetas de la cuenca del Duero; en ella sobresalen los altos de la Peña, y toda es prolongacion de la sierra que limita al S. la cuenca del Jiloca, cortada como espresamos por el Jalon. Despues de Calatayud, este rio marcha por un barranco sumamente angosto, donde da fuertes rodeos, estrechado por los estremos de las sierras de Vicor y de Algairen, prolongaciones de la de Cucalon, que segun digimos cruzaba el Huerva: estas se relacionan con dos ramales en que se parte tambien la sierra de la Vírgen, que se levanta en la otra orilla, y corre paralela á la de Deza, enlazándose con el Moncayo. El rio Miedes ó Peregil, que se oculta un breve espacio, y el Grio, ambos de escasa importancia, se unen al Jalon por la derecha, estando el segundo, cuyas aguas se aprovechan en regadíos, comprendido entre las dos cadenas que hemos mencionado. Por la izquierda se le agregan los rios Clares ó Ribota, y el Aranda, que lleva embebido el Isuela, el cual se pierde por algun trecho cerca de su orígen; estos marchan respectivamente al S. y al N. de la sierra de la Vírgen; despues, penetrando el Jalon en un terreno mas abierto, recibe algunas ramblas por uno y otro lado y llega por último al Ebro, dejando á su derecha los altos de la Muela y á la izquierda los llanos ondulados de Plasencia.

Mas arriba del Jalon se reune el Ebro al Huechas, procedente de la parte oriental del Moncayo, cuya cumbre se estiende algun tanto en esta cuenca; dicho rio corre al NO. limitando los llanos que acabamos de citar. En sus orígenes, y aun en los del Aranda, se encuentran algunos contrafuertes que descienden con rapidez: á su lado N. se presenta un lomo, procedente tambien de la última cresta, el cual forma al E. la Muela de Borja, enviando sus vertientes setentrionales al rio Queiles; este nace de la parte mas occidental de la misma cadena del Moncayo, y marchando mas rectamente al N., se une al Ebro en Tudela, despues de haber prestado para el riego la mayor parte de sus aguas.

El Arba es el mas notable de los rios que llegan al

Ebro despnes del Aragon; en él se rennen varias vertientes de la sierra de las Peñas de Santo Domingo y parte de las Bárdenas que en la parte superior corren al través de nn espacio surcado por pequeños estribos desprendidos de la primera, y mas abajo por llanos algo accidentados: entre su orilla izqnierda y la del Ebro, media un terreno fnertemente ondulado, donde sobresalen los altos del Castellar. Luego se encnentra el rio Gállego, cuyo orígen está en los Pirineos, en el puerto de Sallent, bien cerca del nacimiento del Aragon: corriendo en un principio paralelo á E., y torciendo tambien al occidente por el lado meridional de la Peña de Oroel, se dirige por fin otra vez al S. hasta unirse al Ebro, casi en frente de Zaragoza. Los estribos que le separan de las cuencas inmediatas por O. y E., se ramifican en cadenas perpendiculares, ó sea paralelas á la cresta pirenáica, que estrechan su cauce en muchos parajes; entre los montes notables debemos citar el Collarada de 2,889 metros, y el Tendeñera de 2,850, que se alzan en una y otra orilla próximos al orígen del rio. La misma direccion de E. á O. llevan sus vertientes principales, entre las que debemos citar los rios Basa y Guarga, separados por la sierra de Gabardon.

Además de estos rios, que son los principales, recorren el término de la provincia de Zaragoza los siguientes:

El Oncella, qne tiene su nacimiento en el término de Longas, recorre la provincia en direccion de E. á O., se interna en la de Navarra, y desagua en el Aragon junto á Sangnesa.

El Rigal, que nace tambien al O. de Longas y se incorpora al Aragon en las inmediaciones de Ruesta.

El Queiles, famoso rio celebrado en la antigüedad por el buen temple que sus aguas daban al yerro, nace al S. de la provincia de Soria y se confunde con el Ebro cerca de Tudela.

El rio Piedra nace en los términos de Molina, provincia de Guadalajara, y muere cerca de Ateca en el Jalon.

El rio Niedes nace en el pneblo de su nombre y se confunde con el Jalon cerca de Calatayud.

El rio Grio nace en el término de Codos y muere en el Jalon cerca de Riela.

El rio Manules tiene su orígen en las sierras de Toranzo, provincia de Soria, y se nne con el Jalon poco antes de llegar á la villa de Ateca.

El Aranga nace en la villa del mismo nombre, y nnido con el rio Isuela desagua en el Jalon, cerca de Chodes, partido judicial de la Almnnia.

Además de los rios de que acabamos de hacer mencion, cruzan la provincia de Zaragoza multitud de arroyos y los dos canales de Tauste ó Imperial, de los cuales nos ocuparemos con algun detenimiento en su lugar oportuno.

La única laguna que existe en la provincia es la llamada de Gallocanta, situada en la parte mas meridional de ella y que tiene mas de nna legua de estension.

II.

Las principales montañas son: la sierra del Moncayo, la de Alcubierre, la de Vicory y la de Uncastillo.

La primera de estas, que es indudablemente la principal, está situada al O. de la provincia, tiene sobre dos leguas de elevacion, y mas de tres de largo. En sus altas cimas se ve la nieve durante la mayor parte del año, y no contribuye esto poco á los vientos intensos y frios qne en invierno y en primavera hacen tan desapacible el clima de Zaragoza.

Del Moncayo despréndese nn ramal de montañas qne se encaminan de NO. á SE. y que se llama la sierra de Vicory ó de Morata del Conde. Atraviesa este ramal por nna gran parte de los partidos de Tarazona, Borja, Calataynd, Almunia y Daroca, en donde se confunde con la sierra de Gudar. Entre los puertos qne facilitan el paso de esta montaña, los mas notables son el de Cavero ó de Calatayud, el de la Condesa y el de Frasno, antiguamente un tanto peligrosos, mas aun que por los frios por los derrumbaderos en que tanto abundaban. Las sinuosidades y altura de esta sierra han retardado no poco la construccion del ferro-carril, el cual desde Sigüenza tiene un gran número de túneles, como veremos mas adelante.

La sierra de Alcubierre principia al E. de Zaragoza y se introduce en la provincia de Huesca.

Por lo que respecta al clima, no tenemos otros datos que las observaciones meteorológicas verificadas en la universidad de Zaragoza, bajo la direccion de nuestro distinguido y malogrado profesor el catedrático de física D. Valero Causada, de los cuales resulta que la presion media del año fué en 1861 de 742'96.

Las presiones, estremas: la máxima observada (dia 26 de enero), 759'39. Máxima observada (dia 8 de diciembre), 723'73. Oscilacion, 35'66.

La temperatura media del año fué de 15'7.

Las temperaturas estremas: máxima absoluta (dia 15 de agosto), 44'4. Máxima absoluta (dia 13 de enero), 3'2. Oscilacion, 47'6.

Ha llovido en el año sesenta y dos dias: cantidad de lluvia, 364'3.

Casi igual á este es el clima en toda la parte llana de la cuenca del Ebro. Como dice el Sr. D. Agustin Pascual, el verano es muy cálido en las llanuras. Este hecho, añade, sorprende si no se atiende mas que á la latitud geográfica, pero se esplica con facilidad cuando se examinan las formas y composicion del terreno. La mayor parte de la cuenca del Ebro está desarbolada y tiene tierras blanquecinas donde caen casi perpendicularmente los rayos del sol, obrando cual en un espejo ustorio. Además, el elevado muro de los Alpes resgnarda todo este terreno de los vientos Norte y Nordeste. La temperatura desciende con frecuencia hasta 0 y sube de improviso hasta un punto que no alcanza en localidades situadas á igual latitud. Tambien se observan estas bruscas oscilaciones cuando estallan las tempestades de verano, las cuales suelen ir acompañadas de chubascos, y tal cual vez de grandes granizadas. Son raras las lluvias prolongadas aun en los mismos equinoccios. Apenas nieva en la verdadera llanura; no así en las mesetas inmediatas donde nieva algo por poco tiempo. Los rocíos son insignificantes y las nieblas casi desconocidas. El aire es seco en verano; solo la calina enturbia el hermoso azul de este país cuando reinan los vientos del cuarto cuadrante.

III.

La constitucion geológica de la provincia de Zaragoza no deja de ser algo complicada, pero podemos considerarla dividida en tres zonas que corren de NO. á SE.; la primera muy pequeña, que comprende una parte del partido de Sos y linda con Huesca y con Navarra; esta zona corresponde al grupo numulítico que tanta estension tiene en la parte meridional del Pirineo con un pequeño manchon triásico á la parte del E., el que va á penetrar en la provincia de Huesca.

El centro ó la segunda zona que abraza mas de la mitad de la provincia corresponde á los terrenos terciarios superiores y se halla limitado al SO. por una línea fuertemente ondulada que viene desde las faldas del Moncayo al S. de Tarazona, por cerca de Borja; pasa al OE. de Epila y la Almunia, y llega hasta Cariñena dando una gran vuelta hácia al N., yendo á parar á las inmediaciones de Belchite, y despues va al SO. hasta Nogués, donde encuentra ya la provincia de Teruel.

Toda esta superficie terciaria superior no se halla interrumpida mas que por dos manchones de Diluviun, situados en la cuenca del rio Arba, cerca de su desembocadura, y á la derecha de la del Huerva frente al anterior, mas otro en las inmediaciones de Cariñena, y los aluviones que ocupan mas ó menos estension en los álveos de los rios Ebro, Arba, Jalon y Gállego.

La tercera zona ó séase la del SO. se compone de diversas fajas jurásicas que corren de NO. á SE. interrumpidas por otras triásicas de igual direccion en general, cuya principal masa es la sierra del Moncayo y sus derivados, cordillera del Frasno, etc., y en estas es donde se encuentran casi esclusivamente los minerales metálicos de la provincia y tambien, aunque no en tanta abundancia, en las fajas silurianas que siguen á las anteriores, caminando con igual rumbo y llegan hasta muy cerca de Alhama de Aragon, recubiertas en su parte central por el terreno terciario que corre con el rumbo ya indicado desde la provincia de Teruel hasta cerca de la de Soria comprendiendo á Calatayud y pueblos inmediatos.

Sigue al terreno siluriano otra faja triásica de pequeña anchura que va desde Gallocanta, en los límites de Teruel, hasta cerca de las fuentes del rio Deza que viene de Soria y desagua en el Jalon muy cerca de Alhama.

El terreno restante correspondiente á la tercera zona lo constituye el terciario en su mitad N. y el cretáceo en la del S.

Los productos minerales que se esplotan ó han esplotado en esta provincia son: los plomizos de las cercanías de Calceda y Santa Cruz, en donde consta que se trabajaba hace mas de cuatro siglos y medio, y que con la plata que de estos últimos criaderos se sacaba se acuñó la moneda conocida en Aragon con el nombre de «dineros del sepulcro.» Sábese tambien que las minas de Calcena que se esplotaban de inmemorial venian arrendándose por el Justicia mayor de Aragon á varios particulares como minas de plata, quedando despues abandonadas sin saberse ni en que época ni por qué. En las inmediaciones del año 1825 empezó nuevamente á trabajarla Melchor Royo (a) el Sastre, y á este siguieron la casa de Remisa y otras con poco resultado.

Hay algunas salinas en la provincia de las cuales las de Remolinos las beneficia la Hacienda pública, y otras como las de Torres de Bervellen, que corresponden á particulares, no se benefician por no permitirlo el gobierno.

IV.

En lo que mas rica es la provincia de Zaragoza es en aguas minerales de las que cuenta sobre treinta manantiales conocidos, repartidos en treinta y una localidades.

Haremos una ligera reseña de todas estas aguas, adoptando para mayor claridad el órden alfabético.

Alhama de Aragon.—Estas aguas que brotan de tres manantiales en la márgen del Jalon sobre la misma carretera y camino de hierro que conducen de Madrid á Zaragoza, término del pueblo de su nombre, partido judicial de Ateca, fueron ya conocidas desde la época romana con el nombre de *Aquæ bilvilitanæ*, nombre que cambió por el que tienen actualmente, en tiempo de los árabes.

Salen á 35 grados centígrados; son claras y trasparentes, de sabor ligeramente acídulo picante y algo estíptico; mas ligeras que el agua y contienen, segun D. Manuel Boguerin, director que fué de ellas, sobre ocho libras de agua á la temperatura de 0° y presion de 32 pulgadas españolas:

Aire atmosférico.	10'6	pulgs. cúbs.
Gas ácido carbónico. . . .	3'94	» »
Cloruro sódico.	39'57	granos. »
Sulfato calíceo.	16'42	»
Sulfato magnésico.	52'	»
Carbonato magnésico. . .	25'85	»
Carbonato cálcico.	7'90	»
Materia orgánica.	2'70	»
Acido silícico..	0'60	»

Corresponden por su temperatura á las calientes y por su composicion química á las acidulo-carbónicas sin hierro.

La concurrencia es mucha, especialmente desde que la localidad se halla enlazada con todos los puntos de la Península con el camino de hierro.

Bardallur.—Estas aguas brotan en una calle del pueblo de su nombre cruzada por un barranco y con salinas purgantes, correspondiendo al partido judicial de la Almunia.

Calatayud.—En el término de la ciudad de este nombre, brotan por lo menos tres manantiales de agua acídulo-carbónica, acídulo-ferruginosa á 17'5 grados centígrados de temperatura.

Castejon de Valdejasa.—En el término del pueblo de este nombre, partido de Ejea de los Caballeros, existe una fuente de agua de mineral sulfurosa.

Embid de Ariza.—En jurisdiccion de este pueblo,

que corresponde al partido de Ateca, brotan aguas salinas.

Epila.—En el partido de la Almunia, término de Epila, hay una fuente de agua sulfurosa, fria, que denominan de las Almas.

Fontellas.—En el partido de la Almunia de doña Godina y á una hora de esta poblacion, brota en lo alto de aquellos montes una fuentecilla de corto caudal. El agua tiene gusto ligeramente agrio y 17'5 centígrados de temperatura.

Segun análisis practicado por D. Pedro Domingo, médico de la Almunia, contienen: gas ácido carbónico, sulfato cálcico, carbonato cálcico, carbonato magnésico y cloruro sódico.

Estas aguas corresponden por su temperatura á las frias y por su composicion química á las acídulo-carbónicas, siendo útiles á las afecciones calculosas y de la piel.

Fuentes claras.—En el partido de Daroca, término del pueblo así llamado, existe un pozo de agua mineral templada y ferruginosa.

Fuentes de Ebro.—En el partido judicial de Pina, á cuatro leguas de Zaragoza y junto á la villa de Fuentes de Ebro, se halla un manantial de agua salina fria.

Las aguas son claras y casi insípidas, y su temperatura está sujeta á las variaciones atmosféricas.

Se aconsejan contra los males de estómago, obstrucciones, clorosis y reumas.

Jaraba.—Existen las aguas de este nombre en el término del pueblo del mismo, partido judicial de Ateca; su nacimiento es en una piedra caliza de donde brota un considerable caudal de aguas termales dividido en dos fuentes.

Estas aguas son diáfanas, untuosas al tacto, de olor un poco nauseabundo; desprenden burbujas cuando se las agita; tienen sabor estíptico y 33'75 centígrados de temperatura.

Segun análisis practicados, contienen ácidos carbónico y sulfídrico, este último en corta cantidad.

Corresponden, pues, por su temperatura á las calientes y por su composicion química á las sulfurosas.

Se dice que están recomendadas por una larga esperiencia en las afecciones de las vias urinarias, en los desarreglos de la menstruacion y en los reumas y parálisis.

Mediana.—A tres leguas de Quinto, cuatro de Zaragoza y media al SO. de Mediana brotan varias fuentes termales salinas, que por sí solas constituyen un riachuelo llamado Ginel, con cuyas aguas se riegan las huertas.

Estos manantiales, en número de cinco, que reciben la dominacion colectiva de Fuentes de la Magdalena, brotan desprendiendo burbujas que rompen á la superficie.

Las aguas son claras y trasparentes, y de sabor no desagradable.

Mueven el vientre y son diaforéticas tomadas en cantidad de dos á tres libras.

En las inmediaciones hay otras aguas minerales, salinas y amargas.

Monegrilla.—En el partido de Pina, á siete leguas de Zaragoza, y al S. del pueblo de aquel nombre, existe un pozo llamado del Baño, de agua mineral salina purgante.

Está recomendada para el dolor de estómago, inapetencia y clorosis.

Paracuellos de Jiloca.—En el partido de Calatayud, á media legua de esta ciudad, á orillas del rio Jiloca y muy inmediata al pueblo de Paracuellos, brota una fuente al pié de un cerro de yeso.

El caudal es considerable y el agua trasparente, de sabor y olor hidro-sulfuroso, depositando un sedimento gris bastante untuoso al tacto. Su temperatura varia entre 12'5° y 16'25° centígrados.

Segun ensayos analíticos, contiene en una libra:

Gas sulfhídrico.	gran cantidad.
— ácido carbónico.	una pul. cúb.
Sulfato cálcico.	20'571 granos.
— magnésico.	78'572 »
— férrico.	13'440 »
Cloruro magnético	34'285 »

Estas aguas corresponden por su temperatura á las frias y por su composicion química á las sulfurosas. Sus virtudes las propias de las aguas de su temperatura y composicion.

Pina.—En el partido judicial de Pina y á una hora al E. de la capital del mismo, se encuentra un manantial de agua mineral salina, conocido con el nombre de Fuente del Norte.

Los vecinos de Pina acostumbran á beberla en primavera para precaverse de las calenturas intermitentes endémicas y curarse de las obstrucciones que suelen quedarles.

Quinto.—Al O. de la villa de este nombre, que corresponde al partido judicial de Pina, y unas siete leguas de Zaragoza, se halla el establecimiento de aguas minerales de Quinto, el que aprovecha dos manantiales, uno conocido con el nombre de Baño Alto y otro Baño Bajo. Las aguas son abundantes y brotan de una roca caliza.

Son claras, inodoras, insípidas en la fuente, pero de un sabor áspero é ingrato despues de algun tiempo de reposo, untuosas al tacto, y depositan un polvo muy fino que brilla al sol.

Su temperatura es variable. En 1.° de junio de 1849 tenia el agua de la fuente alta 18'12° centígrados de temperatura, y en fin de setiembre 21'56°, y la baja 19'93° y 20'62° respectivamente.

Contienen en una libra castellana:

Cloruro magnésico.	0'140 granos.
— cálcico.	0'055 »
— sódico.	0'090 »
Sulfato cálcico.	16'600 »
— magnésico.	2'900 »
— sódico.	4'700 »
Acido silícico.	0'100 »

Corresponden, pues, estas aguas por su temperatura á las frescas, y por su composicion química á las salinas.

Tiermas.—En el partido judicial de Sos, confines de Aragon y Navarra, se halla la villa de Tiermas, distante veinte leguas de Zaragoza, é inmediata á ella está el establecimiento de baños.

Sus manantiales son tres, no muy abundantes, y hay otros varios que se pierden. El agua de los dos primeros es clara, mana con ruido y forma ampollas, sabor un poco salado, olor á huevos podridos, suave al tacto y forma copos blanquecinos filamentosos.

La temperatura del primero es de 40° centígrados y 42'5° la del segundo. El agua del tercero es gaseosa, sumamente acídula y su temperatura 25° centígrados.

Las otras fuentecillas se asemejan por sus propiedades á las dos primeras y tienen de 37'5° á 30 centígrados de temperatura.

Una libra castellana de agua contiene:

Gas sulfhídrico.	una pulg. cúb.
Bicarbonato cálcico.	1'0 granos.
— magnésico.	0'5 »
Cloruro sódico.	11'5 »
— cálcico.	4'0 »
— magnésico.	5'5 »
Sulfato sódico.	10'4 »
— cálcico.	1'5 »
Acido silícico.	0'5 »
Materia orgánica.	4'0 »

Estas aguas corresponden por su temperatura respectivamente á las calientes y frescas, y por su composicion química á las sulfurosas.

Sus virtudes medicinales son las propias de las aguas de su temperatura y composicion, y la mayoría de los concurrentes es de reumáticos.

Torre de San Miguel.—En el partido de Zaragoza, á dos leguas de distancia de esta ciudad, término del arrabal y partido conocido con el nombre de las Navas, se halla situada una casa de campo generalmente conocida por Torre de San Miguel.

Dentro de esta posesion hay un pozo de aguas minerales y en él brotan dos chorros de mas de una pulgada cada uno.

El agua es clara y trasparente, de sabor hepático, olor á huevos podridos, gravedad específica de 1'011 y temperatura de 13'75° cent. En las vasijas en que se conserva deposita un légamo suave y untuoso.

En 1,000 partes contienen:

Gas sulfhídrico	»
— ácido carbónico	»
Cloruro sódico.	0'261 granos.
— magnésico	0'001 »
Sulfato sódico.	0'341 granos.
— cálcico	0'026 »
Carbonatos cálcico y magnésico. .	0'705 »
Hierro.	0'005 »
Acido silícico.	0'010 »

Corresponden por su temperatura á las frias, y por su composicion química á las sulfurosas.

Valcaliente.—En la provincia y partido de Zaragoza, á dos horas de la ciudad entre Cuarte y Cuadrete, existe un manantial de aguas salinas purgantes.

Villanueva de Gállego.—En el partido judicial de la capital y á media hora del pueblo de aquel nombre, en la carretera de Zaragoza á Huesca, se encuentra una fuente de agua mineral hidro-sulfurosa de que se hace mucho uso con buen éxito en varias enfermedades.

Villanueva de la Huerva.—En el partido de Belchite, á seis leguas de Zaragoza, entre Cariñena, Longares y Tosos, á media legua de Villanueva de la Huerva, se halla una fuente de agua templada cargada de hierro y sulfato magnésico que se bebe con utilidad para las clorosis, cálculos y cardialgias.

Zaragoza.—Una hora á distancia de la capital hácia el O. entre el rio Huerva y el camino de María, brota en abundancia en un terreno cálido una fuente de agua mineral salina, á la que se ha puesto el nombre de Fuente de la Salud.

El agua es clara y cristalina y su temperatura de 12'5 á 13° centígrados.

Una libra de agua contiene:

Sulfato cálcico.	18 granos.
— magnésico	8 »
Bicarbonato cálcico.	3 »
— magnésico	2 »
Cloruro sódico.	2 »
— magnésico	3 »
Materia estractiva resinosa.	indicios.

Sus virtudes médicas no han sido apreciadas cual corresponde.

V.

El *Anuario Estadístico*, obra á la cual debemos siempre apelar tratándose de esta clase de materias, divide la reseña agrícola de esta parte de Aragon en dos regiones, region baja y region montana. La region baja, ó sea region del olivo y de la vid, comprende las llanuras de la cuenca inferior del Ebro; se estiende desde 86 á 570 metros de altitud; su temperatura media es de + 15° á + 14°. Se siega á mediados de julio, se vendimia á mediados de setiembre. Se parece mucho en la vegetacion á la parte que coge la region baja en la planicie meridional, ó sea en Castilla la Nueva. Además del olivo se cultivan la vid y el trigo; dándose tambien, aunque en menor escala, la morera, higuera, almendro, maiz, cáñamo, lino, muchas hortalizas, verduras y frutas; son tomillares casi todos los terrenos incultos.

La estepa ibérica es muy estensa; mide 170 kilómetros de largo y en algunos puntos de 60 á 70 de ancho. Principia en el desierto de Capurroso y Valtierra, terreno desarbolado, seco, despoblado é inculto, fuera de las pequeñas vegas del Ebro y Aragon: por aquella parte únese esta cabecera con las bárdenas reales, territorio inculto en lo general aunque no estepario y cubierto con algunos pinos achaparrados. El llano de Plasencia, situado á la orilla izquierda del canal Imperial, principia en las colinas que dividen la cuenca superior del Ebro de la cuenca inferior, y llega hasta las puertas de Zaragoza; tiene unos 21 kilómetros de

ancho y está cortado por el Jalon en dos partes casi iguales; se compone de yeso, arcillas salíferas y conglomeradas con cemento tambien salífero: hállase cubierto de plantas halófilas (*Gypsophila hispania, Helianthemun stœchadifolium*), y otras: en las orillas de los rios se encuentran Plasencia, Magallon y algunos otros pueblos que utilizan con mucho arte los aluviones modernos. Al S. de la Huerva principia el desierto de Lagota, el cual se estiende á los aluviones del rio Martin, en cuya fértil vega los riegos de Albalate del Arzobispo é Hijar sostienen todo el lujo de una vegetacion poderosa; es difícil hallar en otra parte maizales tan frondosos y lozanos. El desierto de Calauda corre desde el Martin al Guadalope, en cuya fértil y amena cuenca se hallan los ricos cultivos de Alcañiz y Caspe. Son por esta tierra colosales los olivos, principalmente los empeltres. En el terreno de secano, ó sea de monte, se cultiva mucha barrilla. La llanura de Santa Lucía está casi despoblada y tiene algunas lagunas saladas como las de Bujaraloz; abunda en ella el albardin (*Lygeum spartum*). El feraz valle del Gállego divide la estepa de Castejon del Plano de Violada, y estos términos están poblados de labiadas y singularmente de oudiual (*Artemisia aragonensis*). Zaragoza se halla sobre yesos salíferos, y solo siglos de perseverante trabajo, de contínuo abono y de riegos oportunos, han logrado convertir sus estériles margas en tierras feracísimas.

La vegetacion halófila de la estepa ibérica consta de unas 39 especies; dominan en ella las plantas rizhocárpicas y caulocárpicas, así como las peninsulares africanas y del N. de Asia.

La region montana ó sea region de la coscoja y encina se estiende desde 570 metros á 740: su temperatura media anual estará acaso entre 14° á 12°. Se siega en ella á mediados de agosto y se vendimia á mediados de setiembre.

En la region montana cubren grandes espacios la coscoja (Q. coccifera) y abundan los chaparrales de encina (Q. Iler), y de melojo (Q. toza), en union con las jaras (Cistus laurifolius), el romero (Rosmarinus officinalis), espino negro (*Rhamnus lycioides*), torbisco (Daphne guidium) y otros arbustos mediterráneos y siempre verdes. Esta vegetacion recuerda los jarales de la planicie central, pero es menos monótona por la variedad de su composicion; sin embargo, no estando los arbustos tan espesos, los pastos crecen mejor.

Los principales ramos del cultivo son el trigo y la vid; además se dan bien los frutales, principalmente la nuez. El maiz, cáñamo, linos, frutas verdes y mucha parte de los plantíos no se sostienen sino con riego en toda la cuenta del Ebro.

A pesar de los abundantes y copiosos rios que cruzan en todas direcciones la provincia de Zaragoza, son sin embargo, como puede verse por todo género de datos, escasos los productos de la industria agrícola. Las estensas y elevadísimas sierras del Moncayo, de Vicor, de Gudar, Mequinenza, la Muela y tantas otras que accidentan considerablemente su territorio, dan á esos rios una corriente veloz y agitada que hace cada dia mas profundos sus cauces, y dificulta progresivamente el riego de los terrenos inmediatos á esos grandes manantiales.

Pero no es esta la única causa de que mas de la mitad de los pueblos de esta provincia, pues que pasan de doscientos, no participen de los beneficios inapreciables del riego: influye tambien en mucho la poca atencion que aquellos habitantes, como los demás de las restantes provincias, consagran de ordinario al cultivo de los campos. Y esto es tanto mas de lamentar en la provincia de que tratamos, cuanto que sus moradores tocan diariamente las fabulosas producciones que arroja la agricultura en aquellos pueblos en que, merced á una presa ó á un canal, siquiera este sea una mal construida acequia, pueden hacer á sus respectivas jurisdicciones partícipes de las ventajas del riego. Los pueblos situados en las riberas del Ebro y del Jalon, como las huertas y valles de la Almunia, Ateca, Borja, Calatayud, Daroca, Tarazona y otras varias pequeñas comarcas que fertilizan los mencionados rios, asombran á todos por la cantidad y calidad de sus frutos, y si de aquí pasamos á las llanuras de Caspe, y á los parages llamados Alfamen, Fuentes de Ebro y Plasencia, y mas que todo, á las inmediaciones de Zaragoza, no podremos menos de admirar la feracidad de aquel territorio, y de lamentar la falta de esfuerzos y de sacrificios en los restantes pueblos de esta provincia que envidian, pero que no se arriesgan á acometer grandes empresas de canalizacion que les colocarian en igual grado de prosperidad y de riqueza en que se encuentran sus vecinos inmediatos.

Las producciones mas abundantes en esta provincia, y acerca de las cuales algo hemos ya anteriormente indicado, son el trigo, centeno, cebada y maiz: recójense asimismo en los partidos de Borja, Calataynd, Tarazona, Cinco Villas y Zaragoza grandes cosechas de lino, no mayores por cierto que las que se cogen de cáñamo en los partidos de Ateca, Calatayud, Borja, la Almunia y algunos otros. Cultívase tambien la morera y el olivo, siendo este último en el partido de Caspe y en las riberas del Ebro, del Jalon y del canal Imperial de los mas frondosos y corpulentos que produce la agricultura de nuestro país, como lo son igualmente los tan famosos melocotoneros de Campiel y demás pueblos de aquella parte de la provincia. Pero la cosecha mas abundante y de mejores condiciones en la provincia de Zaragoza, es la del vino, principalmente en los partidos de Daroca, Calatayud y Zaragoza. Curioso seria consiguar aquí el número de arrobas de aquel licor que en cada uno de los pueblos arriba citados se recojian en los años anteriores al en que se presentó en las vides la enfermedad llamada *oidium*. Baste decir que la mayor parte de los cosecheros se veian muchos años obligados en el tiempo de la recoleccion de aquel fruto á ofrecerle casi de balde, y aun en ciertas ocasiones á arrojarlo por las calles y por los campos á causa de no tener vasijas en que guardar la nueva cosecha.

Además de las producciones arriba citadas, abundan en casi todos los puntos de esta provincia que no participan de las ventajas del riego, muchos y escelentes pastos, en los que se crian innumerables cabezas de ganado y de cerda, cuyas carnes gozan, con justicia, singular renombre en las provincias de España.

VI.

Segun el *Anuario Estadístico* de 1858 tiene la provincia de Zaragoza 2.657,319 fanegas de tierra de estension superficial, de las cuales solo hay 799,332 que están en cultivo, de suerte que solo un 30 por 100 de la estension superficial es lo que se cultiva en aquella rica provincia.

De esas 799,332 fanegas 144,657 son de regadío, y el resto, ó lo que es lo mismo, las 654,675 de secano.

De las 144,657 fanegas de regadío en cultivo, 115,139 corresponden á tierras de labor; 12,373, á viñas; 15,981, á olivares; 1,164, á prados.

De las 654,675 fanegas de tierra de secano que hay en la provincia de Zaragoza, 366,206 corresponden á tierras de labor; 57,763, á viñas; 6451, á olivares; 175,235, á pastos; 44,070, á monte alto y bajo; 4,940, á eras y canteras.

El total de edificios entre los sujetos al pago de la contribucion territorial y los esceptuados temporal ó perpétuamente es de 94,654.

El mismo *Anuario Estadístico* de 1858 en la página 254 publica un estado, segun el cual el número de propietarios de fincas rústicas era de 83,029; de fincas urbanas, 58,321; colonos, 7,263; ganaderos, 16,983, y un total por consiguiente de propietarios, incluyendo los colonos, de 165,596.

El número de cabezas de ganado existentes en 1858 era: vacuno, 9,965; caballar, 6,502; mular, 19,509; asnal, 13,881; lanar, 750,021; cabrío, 72,033; de cerda, 3,402, y el total, por consiguiente, de cabezas, de 876,213.

El número de paradas y secciones para el fomento de la cria caballar era de las primeras una que estaba subvencionada por el Estado, y de las segundas 20 que estaban costeadas por particulares. En todas las paradas habia por cuenta del Estado cuatro caballos españoles, uno inglés, ocho alemanes, y por cuenta de particulares un total de 106 entre caballos y garañones.

El número de yeguas que en el dicho año existian en la provincia de Zaragoza era el de 6,000, de las cuales fueron beneficiadas 309, obteniendo del beneficio 99 productos entre machos y hembras.

Los anteriores datos merecen un estudio un poco mas detenido y profundo del que nosotros en esta ocasion podemos hacer en esta Crónica. Lo primero sobre que llamamos la atencion de nuestros lectores es sobre la inmensa estension superficial de la provincia de Zaragoza y sobre el cortísimo número de fanegas de tierra que relativamente hay en cultivo. La provincia de Zaragoza es la de mas estension superficial de España si se esceptúa la de Cuenca, y es al mismo tiempo una de las que menos tierras tiene cultivadas. Tanto es esto así, que siendo en toda España el 54 por 100 término medio de fanegas de tierra cultivada, la provincia de Zaragoza no aparece mas que por un 30 por este mismo concepto.

Estos hechos no se comprenderian si no se tuvieran en cuenta dos datos que para el caso son de grande importancia: es el primero la escasa poblacion en la provincia de Zaragoza, y es el segundo la abundancia de aguas en toda aquella comarca. Acerca del primer punto nada tenemos que decir; la escasez de poblacion es mal general en toda España, si se esceptúan las provincias gallegas en las que la falta de recursos contrasta en muchas de ellas con el rápido crecimiento de aquel pueblo. La de Zaragoza tenia en 1857, segun el *Anuario*, 695 habitantes por legua cuadrada, en tanto que la de Pontevedra tenia 2,951; la de la Coruña 2,146 y la de Vizcaya 2,164.

Este hecho seria, en nuestro sentir, insuficiente por sí solo para esplicar el corto desarrollo del cultivo en esta parte de Aragon, si al mismo tiempo no hubiera otro que, por decirlo así, lo complementa. Es este la abundancia y la facilidad del riego en una buena parte de aquella provincia que, bajo este concepto, no reconoce superiores en España á no ser las de Leon y la Coruña. Con estos dos antecedentes el escaso desarrollo del cultivo se comprende fácilmente. Siendo poca la poblacion, las fuerzas productoras y las necesidades del consumo son tambien escasas. ¿A qué llevar, pues, á las tierras de secano un trabajo que seria imposible continuar á no desatender el mas fácil y provechoso en las tierras de regadío? ¿A qué roturar nuevas tierras si las que ya están en cultivo bastan y sobran para las necesidades del consumo y aun para la esportacion de algunos productos á mercados estraños?

Este es un grave mal y es un mal que conviene que se sepa. La provincia de Zaragoza tiene hoy 584,176 habitantes en un número de 552 leguas cuadradas, lo cual da 695 habitantes por legua cuadrada. Si en vez de esto estuviera poblada como la de Pontevedra, cosa á la cual le invitan de consuno la fertilidad de su suelo, la bondad de su clima y la abundancia y buena corriente de sus aguas, la provincia de Zaragoza en vez de 384,000 tendria 1.650,000 habitantes y el cultivo, hoy reducido al 30 por 100 de su estension superficial, llegaria hasta los últimos límites de aquellas ricas y feraces tierras.

¿Qué causas han traido esta despoblacion en la provincia de Zaragoza? ¿Qué otras causas la mantienen? ¿Qué es lo que debe hacerse para remediarla?

Todas estas son cuestiones bien importantes y difíciles que las autoridades y corporaciones populares de aquella provincia harian bien por medio de nobles estímulos, en ofrecer á la investigacion y exámen de los que quisieran consagrarse á estas difíciles materias. En nuestro sentir, la primera causa de la despoblacion de la provincia de Zaragoza data de las matanzas y espulsion de los moriscos, gente útil y provechosa que en Aragon como en todas partes representaba el elemento activo é inteligente de todo aquel reino. Las desgracias crecientes de nuestra historia política y religiosa; la amortizacion civil y eclesiástica; las guerras civiles é internacionales que en todos tiempos hemos tenido que sostener, han sido despues otros tantos motivos bien poderosos y justificados para esa despoblacion que aunque de una manera insensible, hoy enerva las fuerzas productoras de aquella provincia.

CAPÍTULO II.

Division administrativa y política de la provincia.—Idem judicial.—Idem eclesiástica.—Poblacion.—Instituciones morales.—Diversiones y espectáculos.—Sociedades de recreo, teatros, etc.—Criminalidad.—Instruccion pública.—Sociedades científicas y literarias.

La provincia de Zaragoza ha tenido, como es natural, muchas modificaciones en lo que se refiere á su estension y límites. Prescindiendo de su division en los tiempos de su independencia, porque este es punto de que nos ocuparemos mas adelante, tres variaciones esenciales ha esperimentado en lo que va del presente siglo.

En el año de 1809, siendo rey D. José Bonaparte, se dividió la Península en departamentos, de uno de los cuales era capital la ciudad de Zaragoza. Un año despues se hizo una nueva division en prefecturas, y la de Zaragoza tenia subprefectos en Calatayud y en Híjar. En esta division se adoptaron los mismos límites que en la anterior, y la estension de la provincia era de 580 leguas cuadradas.

Cuando pasaron las circunstancias que habian dado de sí esa division puramente francesa, el territorio de España volvió, por decirlo así, al estado en que se encontraba á fines del siglo pasado, en que, como es sabido, la Península constaba de nueve reinos, Andalucía, Aragon, Córdoba, Galicia, Granada, Jaen, Murcia, Valencia y Navarra, los principados de Astúrias y Cataluña, el Señorío de Vizcaya, y las diez y seis provincias de Castilla, Avila, Búrgos, Zamora, Ciudad-Real, Cuenca, Estremadura, Guadalajara, Leon, Madrid, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Toro, Valladolid, con las exentas de Alava y Guipúzcoa, y las islas Baleares y Canarias. En 30 de enero de 1822, las Cortes llevaron á cabo la primera division territorial, basada en buenos principios; pero esta obra desapareció con los acontecimientos políticos de 1823, y las cosas volvieron á su antiguo estado.

En 30 de noviembre de 1833, se hizo la última division territorial, que es la que hoy rige en la materia, planteando la division civil del territorio, como base de la administracion interior y medio para obtener los beneficios que el gobierno meditaba hacer á los pueblos.

Este decreto, que marca acaso el punto de partida de todas las reformas importantes que desde aquel año se han sucedido sin cesar en pró de la administracion y del país, fija los límites de cada provincia, y da á la de Zaragoza la estension y confines que hemos señalado al principio de este trabajo.

Esta division civil ha sido la base para otra clase de divisiones, con el objeto de regularizar por este medio ciertos ramos especiales del servicio público.

La primera es la política, que se propone proteger el ejercicio del derecho de eleccion, inherente á la cualidad de ciudadano. Por la ley electoral de 18 de marzo de 1846, el territorio se dividia para este servicio en 349 distritos electorales, y en las secciones de distrito necesarias, segun la poblacion.

La provincia de Zaragoza constaba de 313 ayuntamientos y de nueve distritos electorales, y de un número de electores de 157,931, repartidos de la manera siguiente:

La Almunia, 516.
Belchite, 609.
Borja, 499.
Calatayud, 539.
Caspe, 613.
Daroca, 528.
Egea de los Caballeros, 642.
Zaragoza, primer distrito (La Misericordia), 642.
Idem segundo (La Lonja), 924.

Esta division política ha desaparecido á consecuencia de la ley electoral dada en el año último. Ensanchado el censo y haciéndose la eleccion por circunscripciones, han variado en este punto radicalmente las bases del antiguo estado de cosas y echado los fundamentos de una nueva eleccion electoral por provincias, que es indudablemente la solucion mas inmediata en lo porvenir.

No damos el estado de los electores que han votado y dejado de votar en las últimas elecciones de diputados á Córtes, porque ni estos datos son pertinentes en este lugar, ni ofrecerian otra cosa que el espectáculo de un desaliento cada dia creciente. La ciudad de Zaragoza que siempre se ha distinguido por el maravilloso sentido político de todos y cada uno de sus habitantes, ha dado muestras bien elocuentes en los últimos tiempos de comprender lo que su tradicion, de consuno con su propio interés, le demandaban en las actuales circunstancias.

La division judicial que tiende á facilitar la administracion de justicia, divide la Península en círculos de jurisdiccion que forman el territorio de 15 audiencias, subdivididos en 496 partidos judiciales.

Zaragoza es capital de una audiencia que comprende las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza. Esta última en 1857 tenia seis partidos judiciales de entrada, cinco de ascenso, y tres de término, y 315 juzgados de paz.

El número y estado de los pleitos y espedientes gubernativos en que entendió aquella audiencia en el año de 1856 fué: 241 despachados en última instancia; en poder del relator para la vista primera, pendientes de sustanciacion, 190; gubernativos 484, y un total de 916.

Los pleitos y espedientes gubernativos despachados por la misma durante el año de 1858 fueron: despachados 262, pendientes 203, gubernativos 414, y total 879.

La division eclesiástica, segun la cual para la administracion del culto se dividia el territorio español en ocho arzobispados y 55 obispados, han quedado reducidos á 45 estos últimos, segun el Concordato ajustado con la Santa Sede en 1851, subdivididos en arciprestazgos y parroquias.

En el estado demostrativo de las metrópolis y diócesis que existian en el reino, con espresion de las provincias, pueblos y parroquias que comprende, inserta en el *Anuario Estadístico de* 1858, se dice lo siguiente en lo que toca á Zaragoza:

		Número de pueblos en cada diócesis.	Número de parroquias en cada diócesis.
Albarracin	Cuenca.. Guadalajara.. Teruel.	32	32
Barbastro	Huesca..	161	173
Huesca	Huesca.. Zaragoza..	197	200
Jaca	Huesca.. Navarra. Zaragoza..	175	178
Tarazona	Logroño. Navarra. Soria. Zaragoza..	130	147
Teruel	Castellon.. Teruel.	80	90
Zaragoza	Castellon.. Navarra. Teruel. Zaragoza.	359	379
	TOTAL.	1,134	1,199

El número de parroquias existentes en la diócesis de Zaragoza y su clasificacion, segun la *Guia Eclesiástica* de 1858, es la siguiente:

27 de término.
33 de segundo ascenso.
89 de primer ascenso.
191 de entrada.
21 rurales de primera clase.
11 rurales de segunda clase.
9 filiales ó ayudas.
Total, 297.

El número de prelados, dignidades, canónigos, racioneros, medios y beneficiados que habia en las iglesias catedrales dependientes del arzobispado de Zaragoza antes del Concordato, era, segun la *Guia Eclesiástica* de 1858, el siguiente:


Vista exterior del templo del Pilar.

Albarracin, 1 obispo, 4 dignidades, 9 canónigos y 26 beneficiados. Suprimido este obispado por el Concordato, debe haber: una dignidad, 10 canónigos y 6 beneficiados.

Barbastro tenia: 1 obispo, 3 dignidades, 13 canónigos, 22 racioneros y medios, y 10 beneficiados. Suprimido tambien por el Concordato, debe tener hoy: una dignidad, 10 canónigos y 6 beneficiados.

Huesca tenia: 1 obispo, 7 dignidades, 18 canóni-

gos, 30 racioneros y medios, y 2 beneficiados. Segun el Concordato, debe tener: 1 obispo, 5 dignidades, 11 canónigos y 12 beneficiados.

Jaca tenia: 1 obispo, 6 dignidades, 11 canónigos, 10 racioneros y medios, y 10 beneficiados. Hoy debe tener: 1 obispo, 5 dignidades, 11 canónigos y 12 beneficiados.

Tarazona tenia: 1 obispo, 6 dignidades, 20 canónigos, 16 racioneros y 8 beneficiados. Debe tener hoy: 1 obispo, 5 dignidades, 11 canónigos y 12 beneficiados.

Teruel tenia: 1 obispo, 6 dignidades, 13 canónigos, 10 racioneros y 20 beneficiados. Tiene hoy: 1 obispo, 5 dignidades, 11 canónigos y 12 beneficiados.

Zaragoza tenia: 1 arzobispo, 13 dignidades, 30 canónigos, y 106 racioneros y medios. Hoy debe tener: 1 arzobispo, 7 dignidades, 25 canónigos y 28 beneficiados.

Como un dato curioso, y aunque sea apartándonos un tanto de nuestro propósito, vamos á insertar á continuacion el número de pueblos, parroquias y conventos de religiosos y religiosas, que segun el censo de poblacion de 1777, existian en el arzobispado de Zaragoza en los años de 1768 y 1769.

Zaragoza tenia: 350 pueblos, 375 parroquias, 75 conventos de religiosos y 33 de religiosas.

Albarracin tenia: 32 pueblos, 34 parroquias, 4 conventos de religiosos y 2 de religiosas.

Barbastro: 131 pueblos, 168 parroquias, 10 conventos de religiosos y 2 de religiosas.

Huesca: 115 pueblos, 119 parroquias, 9 conventos de religiosos y 6 de religiosas.

Jaca: 204 pueblos, 205 parroquias, 5 conventos de religiosos y 1 de religiosas.

Tarazona: 140 pueblos, 172 parroquias, 37 conventos de religiosos y 22 de religiosas.

Teruel: 89 pueblos, 89 parroquias, 10 conventos de religiosos y 3 de religiosas.

De suerte, que el arzobispado de Zaragoza constaba de 1,061 pueblos, 1,162 parroquias, 150 conventos de religiosos y 69 de religiosas.

Hoy, pues, la metrópoli de Zaragoza consta de las diócesis de Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona y Teruel.

El *Anuario Estadístico* inserta un estado, cuya trascendencia nuestros lectores podrán apreciar. Consiste este en el número de bulas y lacticinios espendidos, y de los indultos concedidos en la predicacion de 1857. El obispado de Zaragoza figura en este estado con las cifras siguientes:

108,433 bulas de vivos, 5,156 de difuntos, 150 de composicion y 49 de ilustres.

El número de lacticinios fué de 22 de segunda clase, 105 de tercera y 620 de cuarta.

Total, por lo tanto, de bulas y lacticinios, 114,535.

El número de indultos concedidos fué: 6 de primera clase, 51 de segunda y 42,833 de tercera; los cuales forman todos un total de 42,890.

El importe de los fondos recaudados por uno y otro concepto fué: 344,242 reales por bulas y lacticinios, y 86,494 por indultos, cuyas cantidades ascienden, únicamente en el obispado de Zaragoza, á 430,736 rs.

II.

Alguna consideracion, aunque ligera, hemos hecho anteriormente sobre la poblacion en la provincia de Zaragoza. En la ocasion presente, y para que se vea con cuánto fundamento deplorábamos la escasez de poblacion en aquella comarca, vamos á copiar los siguientes datos oficiales acerca del número de habitantes de que ha constado la poblacion de Aragon en distintas épocas de la historia.

En 1495 y 1609 Aragon tenia 70,984 vecinos y 354,920 almas.

En 1768 y 1769, el cuadro de la poblacion en Zagoza y su arzobispado era el siguiente:

Zaragoza, 254,324.
Albarracin, 14,653.
Barbastro, 33,869.
Huesca, 45,003.
Jaca, 28,081.
Tarazona, 93,298.
Teruel, 48,777.

En 1787, segun el censo formado en aquel año, la provincia de Aragon tenia 614,070 habitantes.

Diez años despues, es decir, en 1797, la poblacion de Aragon resultó ser de 657,376 habitantes.

Segun reales decretos de 1833, 1846 y 1850, se computaron á la provincia de Zaragoza el número de habitantes siguientes:

1833	301,408
1846	304,823
1850	230,525

Como observarán nuestros lectores, la diferencia entre la provincia de Zaragoza en 1846 y 1850, es de la mayor importancia. ¿Qué causas esplican satisfactoriamente esta disminucion de habitantes en aquella comarca? La contestacion á esta pregunta no es fácil. El Sr. Madoz la ha echado de ver antes que nosotros, y no se da cuenta de semejante resultado, sino atribuyéndolo en parte á la negligencia con que los empleados del gobierno han considerado en épocas determinadas lo que se referia al censo de poblacion, y los desastres y gran número de víctimas allí ocasionadas por nuestra última guerra civil.

Como quiera que sea, es un fenómeno curioso la marcha lenta y penosa que sigue la poblacion en la provincia de Zaragoza desde el siglo XV hasta nuestros dias. Mientras otras comarcas de España han casi quintuplicado su poblacion en este largo espacio de tiempo, la de Zaragoza, que no cede á ninguna otra en la fertilidad de su suelo, en la bondad de su clima, en el vigor de sus pobladores y en sus buenas condiciones higiénicas, ha quedado en este punto poco menos que estacionaria, y de seguro rezagada en el movimiento general de la poblacion en lo restante de la Península.

No es fácil acertar con las verdaderas causas de este fenómeno: lo que sí es fácil de comprender, es lo mucho que ha influido é influye en el porvenir y riqueza de aquella provincia. La poblacion es, como to-



ALFONSO EL BATALLADOR.

dos saben, el primer elemento de fuerza y prosperidad en la vida de un pueblo; es el que determina la produccion, el consumo, las rentas, el impuesto, las fuerzas esenciales, en fin, por los cuales vive y se desenvuelve la sociedad entera. En donde la poblacion escasea ó se debilita, todos los órdenes de la vida se resienten: la agricultura se estaciona, el comercio decae, la riqueza industrial es poco menos que desconocida; todo, en una palabra, se paraliza, porque falta el indivíduo que es la fuerza productora de estas maravillas.

Y hasta tal punto es esto cierto, que si antes era criterio y regla para apreciar la grandeza de un Estado la estension de su territorio, la abundancia de sus rentas y el número de sus soldados de mar y tierra, hoy, y esta es una conquista que debemos á la economía política, la importancia de un pueblo se mide por la relacion que existe entre su territorio y el número de sus habitantes. Bélgica es en realidad mas poderosa que Rusia, no seguramente porque aquel pequeño reino pueda competir por medio de la fuerza con el imperio moscovita, pero sí, si se aprecian al uno y al otro bajo un punto de vista relativo y teniendo en cuenta la inmensa diferencia que existe entre la inconmensurable estension del uno y los reducidos límites del otro. Esto es lo que realmente constituye la grandeza de las naciones modernas. En alguna ocasion hemos dicho, y no tenemos motivo para rectificar este aserto, que la isla de Cuba en nuestros dias es mas rica y contribuye con mas á las cargas del Erario que todo el vasto imperio de Cárlos V. Esto se esplica fácilmente, porque cuando la poblacion es pequeña, el cultivo es estensivo y flojo, porque las necesidades son menores; por el contrario, cuando la poblacion es abundante, el cultivo es estensivo ó intensivo, y siendo muchas las fuerzas productoras, la actividad se desenvuelve y la riqueza pública aumenta en progresion incalculable.

En el año de 1857 el gobierno, creyendo y con razon que la formacion del censo de la poblacion era de todo punto necesaria, procedió al recuento de todos los habitantes de cada provincia, y la de Zaragoza dió un total de 384,176; y como la estension superficial de la provincia es de 552 leguas cuadradas, ó sea de 17,112 kilómetros cuadrados, el número de habitantes que corresponden en la provincia de Zaragoza por legua cuadrada, es de 696'97, y por kilómetro cuadrado de 22'450.

Segun estos datos, están mas pobladas que la provincia de Zaragoza las siguientes:

Pontevedra, que tiene 2,951 habitantes por legua cuadrada y 95 por kilómetro cuadrado.
Guipúzcoa, 2,573 por legua y 83 por kilómetro.
Barcelona, 2,861 por legua y 92 por kilómetro.
Coruña, 2,146 por legua y 69 por kilómetro.
Alicante, 2,161 por legua y 69 por kilómetro.
Almería 1,144 por legua y 36 por kilómetro.
Baleares, 1,691 por legua y 34 por kilómetro.
Cádiz, 1,662 por legua y 53 por kilómetro.
Canarias, 997 por legua y 32 por kilómetro.
Castellon, 1,276 por legua y 41 por kilómetro.
Córdoba, 810 por legua y 26 por kilómetro.
Gerona, 1,638 por legua y 52 por kilómetro.
Granada, 1,077 por legua y 34 por kilómetro.
Jaen, 798 por legua y 25 por kilómetro.
Lérida, 769 por legua y 24 por kilómetro.
Logroño, 1,069 por legua y 34 por kilómetro.
Lugo, 1,340 por legua y 43 por kilómetro.
Madrid, 1,900 por legua y 61 por kilómetro.
Málaga, 1,913 por legua y 61 por kilómetro.
Murcia, 1,018 por legua y 32 por kilómetro.
Navarra, 875 por legua y 28 por kilómetro.
Orense, 1,625 por legua y 52 por kilómetro.
Oviedo, 1,534 por legua y 49 por kilómetro.
Santander, 1,214 por legua y 39 por kilómetro.
Sevilla, 1,047 por legua y 33 por kilómetro.
Tarragona, 1,565 por legua y 50 por kilómetro.
Valencia, 1,668 por legua y 53 por kilómetro.
Valladolid, 959 por legua y 30 por kilómetro.
Vizcaya, 2,264 por legua y 73 por kilómetro.
Zamora, 721 por legua y 23 por kilómetro.

Todas estas provincias, como se ve, son superiores en poblacion á la de Zaragoza.

Las que le son inferiores son únicamente la de Albacete, Avila, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, Leon, Salamanca, Segovia, Soria y Teruel.

Las que le son iguales son: Búrgos, Palencia y Toledo.

Reunidas las tres provincias de Aragon, Zaragoza, Huesca y Teruel, tienen una estension superficial de 1,502 leguas cuadradas y una poblacion de 880,643 habitantes.

La provincia de Pontevedra tiene 428,886 almas, es decir, la mitad en poblacion que las tres provincias aragonesas, y sin embargo, no tiene mas que una estension superficial de 145 leguas cuadradas, ó lo que es lo mismo, menos aun de la décima parte de todo Aragon.

De esto se deduce por consiguiente, que si las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel estuvieran tan pobladas como la de Pontevedra, tendrian una poblacion de mas de ocho millones y medio de habitantes.

Estas cifras prueban mejor que todo lo que nosotros pudiéramos decir, la necesidad que existe de favorecer el crecimiento de la poblacion en la provincia de Zaragoza, y los grandes servicios que pueden prestar el gobierno supremo, las autoridades y corporaciones de aquel país, si aciertan á dictar medidas eficaces para conseguir este glorioso resultado.

La ciudad de Zaragoza ocupa el noveno lugar entre las capitales de provincia de mayor poblacion. En el año de 1857 tenia esta ciudad 73,399 habitantes.

En la provincia, las ciudades y villas mas importantes bajo este concepto son: Calatayud que tiene 9,833 habitantes.
Caspe, 9,402.
Tarazona, 8,261.

Dividida la poblacion de la provincia de Zaragoza por grupos de mas de 12 habitantes, en que segun el Nomenclator publicado en 1858 aparece distribuido el número de almas, resulta que en dicha provincia existen los siguientes grupos:

De 12 á 50 habitantes.	125 grupos.
De 50 á 200.	51
De 200 á 1,000.	222
De 1,000 á 2,000.	61
De 2,000 á 4,000.	28
De 4,000 á 10,000.	5
De 10,000 á 20,000.	»
De 20,000 á 40,000.	»
De 40,000 á 70,000.	1
De 70,000 á 100,000.	»
De 100,000 á 150,000.	»
De mas de 150,000.	»

Como nuestros lectores observarán, los dos mayores grupos de poblacion en la provincia Zaragoza son los que corresponden de 12 á 50 habitantes y de 1,000 á 2,000. Estos dos datos son de importancia, pues prueban, que si bien escasa la poblacion, ni está muy concentrada en grandes grupos ni faltan elementos para una buena poblacion rural. Conocida es la importancia que se ha dado á este último punto por algunos de nuestros mas distinguidos estadistas en los tiempos modernos: una larga y hasta cierto punto dolorosa esperiencia, hizo ver cómo en la mayor parte de las provincias de España la poblacion de los campos abandonaba sus antiguas viviendas y tendia á reconcentrarse en las grandes ciudades, y ante este suceso, hombres ilustres manifestaron los peligros que podian nacer de un tan grave contratiempo, y propusieron los medios mas conducentes para impedirlo y favorecer el crecimiento de la poblacion rural, que tantos y tan buenos servicios presta en todas partes á la agricultura y á las buenas costumbres.

La provincia de Zaragoza en este punto no tenia en 1857 verdadero motivo de queja. Los grupos de 12 á 50 habitantes, que son precisamente los que están diseminados por los campos y viviendo en pequeños pueblos y aldeas, eran bien considerables si se atiende, no á la estension del territorio, pero sí al número total de habitantes de la provincia.

La poblacion de la provincia de que nos ocupamos, clasificada por este concepto, es el siguiente:

SOLTEROS.		
Varones.	109,458	207,127
Hembras.	97,669	
CASADOS.		
Varones.	75,845	149,899
Hembras.	74,054	
VIUDOS.		
Varones.	9,755	25,150
Hembras.	15,395	
Total.		384,176

Clasificados por edades los habitantes de esta provincia, resulta que en 1857 existian:

De menos de un año.	13,315
De 1 á 7.	57,213
De 8 á 15.	61,212
De 16 á 20.	35,369
De 21 á 25.	33,436
De 26 á 30.	38,462
De 31 á 40.	58,298
De 41 á 50.	38,913
De 51 á 60.	28,295
De 61 á 70.	15,065
De 71 á 80.	3,842
De 81 á 85.	492
De 86 á 90.	216
De 91 á 95.	32
De 96 á 100.	14
De mas de 100.	2
Total.	384,176

Aunque los anteriores datos no son bastantes para poder determinar con alguna exactitud los períodos de la vida, mas favorecidos ó mas perjudicados en la provincia de Zaragoza, sirven, sin embargo, para comprobar lo que hasta aquí, con arreglo á otra clase de noticias, se tenia en este punto como cierto.

El número de indivíduos es considerable en la edad de 8 á 15 años. De 16 á 20 desciende rápidamente, tanto, que siendo 61,212 los que se encuentran en la primera de esas edades, no son mas que 35,369 los de la segunda.

En este mismo número se sostienen, con ligeras alteraciones, hasta la edad de 31 á 40 en que, por abrazar mayor número de años, y porque realmente en esta edad son menores las probabilidades de muerte, vuelve á ascender en proporcion muy considerable.

Desde 41 á 50 descienden, siendo notable la diferencia que existe entre las dos edades de 61 á 70 y de 71 á 80. De la primera, en efecto, existian en 1857 en Zaragoza 15,065 indivíduos, mientras que de la segunda, el censo de poblacion de aquel año solo da un número de 3,842. Desde esta época en adelante, el descenso continúa siendo cada vez mas rápido, hasta el punto de que no habia mas que dos en la provincia de Zaragoza que pasaran de 100 años, mientras en Cádiz, Málaga y Murcia existian respectivamente 20, 16 y 19 indivíduos que pasaban de esta edad.

Si estos datos se confirman con los de otros censos de poblacion que se hagan en lo sucesivo, quedará probado, en nuestro sentir plenamente, que si no es la provincia de Zaragoza aquella en que la vida del indivíduo es mas larga, es, sin embargo, de las que mayor número de habitantes tienen en el período de la vida de 61 á 70 años.

Hacemos estas indicaciones sin darles otro valor que el de una simple apreciacion, que puede muy bien ser desmentida por otra clase de noticias y mayor número de datos.

En el año de 1858, los hijos legítimos é ilegítimos nacidos en la provincia de Zaragoza fueron:

Legítimos..	14,047
Ilegítimos..	576

Relacion con la poblacion:

De los legítimos..	1'27
De los ilegítimos..	1'667
De los ilegítimos con los legítimos.	1'24

Los hijos legítimos é ilegítimos nacidos en el mismo año en la ciudad de Zaragoza fueron:

Legítimos.	2,042
Ilegítimos.	392

Relacion con la poblacion:

De los legítimos.	1'31
De los ilegítimos.	1'193
De los ilegítimos con los legítimos.	1'6

En el año de 1859, los hijos legítimos é ilegítimos nacidos en la provincia fueron:

Legítimos.	15,651
Ilegítimos.	625

Relacion con la poblacion:

De los legítimos.	1'25
De los ilegítimos.	1'15
De los ilegítimos con los legítimos.	1'25

Los hijos legítimos é ilegítimos nacidos en el mismo año en la ciudad de Zaragoza fueron:

Legítimos.	2,121
Ilegítimos.	357

Relacion con la poblacion:

De los legítimos.	1'30
De los ilegítimos.	1'178
De los ilegítimos con los legítimos.	1'6

En el año de 1860 fueron igualmente los hijos legítimos é ilegítimos nacidos en la provincia:

Legítimos.	13,290
Ilegítimos.	641

Relacion con la poblacion:

De los legítimos.	1'29
De los ilegítimos.	1'609
De los ilegítimos con los legítimos.	1'21

En la ciudad de Zaragoza y en el mismo año fueron:

Legítimos.	2,141
Ilegítimos.	289

Relacion con la poblacion:

De los legítimos.	1'31
De los ilegítimos.	1'233
De los ilegítimos con los legítimos.	1'7

En 1861 los hijos legítimos é ilegítimos en la provincia fueron:

Legítimos.	15,570
Ilegítimos.	705

Relacion con la poblacion:

De los legítimos.	1'25
De los ilegítimos.	1'554
De los ilegítimos con los legítimos.	1'22

En la capital y en este mismo año fueron:

Legítimos.	2,177
Ilegítimos.	392

Relacion con la poblacion:

De los legítimos.	1'31
De los ilegítimos.	1'172
De los ilegítimos con los legítimos.	1'6

El número de espósitos que ingresaron en las inclusas durante el año de 1860 fué:

Entrados por el torno de la inclusa.	156
Conducidos de los pueblos de la provincia.	216
Entregados en el establecimiento..	311
Total.	683

III.

Los establecimientos de beneficencia en la ciudad de Zaragoza han gozado en todos tiempos de un nombre que honra los sentimientos caritativos y humanitarios de sus habitantes. El *Hospital de Nuestra Señora de Gracia*, entre otros varios de que haremos ligera mencion, es desde hace cinco siglos el que ha servido de modelo á los fundadores de los demás establecimientos de este género en España, tanto por el vasto y generoso pensamiento que presidia á su fundacion, cuanto por los resultados satisfactorios que en su régimen interior ha dado siempre, en ese largo cuanto difícil período de nuestra historia.

En los primeros años del siglo XV, varios ciudadanos de Zaragoza se propusieron la creacion de este grandioso establecimiento para aliviar en él la desgracia y la miseria de cuántos imploraran la caridad de los zaragozanos. El rey D. Alfonso V., secundando el honrado pensamiento de aquellos ciudadanos, ofreció su proteccion y decidido apoyo, y vióse en breve levantado junto á la puerta del Cármen de la citada ciudad, el hospital de que nos ocupamos, ostentando en su fachada principal la grandiosa y magnífica inscripcion de URBIS ET ORBIS DUMUS INFIRMORUM. Las donaciones que por el rey Alfonso y sus sucesores, y por todos los magnates de Zaragoza se hicieron á este establecimiento, fueron en estremo considerables y cuantiosas. La junta, que nombrada por el rey debia cuidar del régimen interior de aquel general refugio, consagró todos sus cuidados y atenciones al mejoramiento de las infelices clases que en él se acogian, y en poco tiempo el Hospital de Nuestra Señora de Gracia fué el primero de cuántos habia hasta entonces fundado la caridad en España.

Curioso seria manifestar aquí la proteccion é indicar los donativos hechos al establecimiento por los reyes, los nobles y demás clases de la ciudad de Zaragoza; pero ni podemos contar para ello con espacio bastante en esta publicacion, ni seria dado, por otra parte, adquirir todos los documentos en que aquellos se contenian, por haber sido, en su mayor parte, reducidos á cenizas en el horroroso incendio que en 4 de agosto de 1808 consumió la mayor parte de aquel edificio perjudicándole en mas de 25 millones de reales.

El *Hospicio ó casa de Misericordia* es otro de los mejores establecimientos de beneficencia que cuenta la

ciudad de Zaragoza. Fundado en el año de 1666 por los hermanos de la Santa Escuela de Cristo, contribuyendo igualmente á esta obra piadosa y humanitaria con cuantiosas limosnas los habitantes de Zaragoza, fué en un principio destinado al socorro de la mendicidad, albergándose en sus espaciosas y bien ventiladas habitaciones hasta 400 pobres de solemnidad. Para el régimen y direccion del establecimiento se nombraron cinco conciliarios de la hermandad de la Santa Escuela, y mas tarde, 1683, componian aquella junta directiva tres prevendados, tres caballeros regidores é igual número de nobles de la cofradía de San Jorge, bajo cuyos auspicios continuó el establecimiento hasta los tiempos de Felipe V. Este monarca, tomando á su cargo la proteccion de la casa de Misericordia, se constituyó presidente de la junta del régimen interior, cuyo cargo continuaron desempeñando los reyes sucesores, hasta el año de 1724 en que por real cédula de 6 de octubre fué conferido al arzobispo de Zaragoza.

Dos grandes hombres, que Aragon recordará siempre con admiracion y respeto, vinieron despues á encargarse de la direccion del Hospicio y á darle colosales proporciones. Fueron estos el arzobispo D. Agustin de Lezo y Palomeque y el malogrado artista don Ramon de Pignaelli. Bajo la direccion de tan ilustres varones, el edificio adquirió una estension de cerca de tres mil palmos, teniendo en su interior tres patios de 480 palmos de longitud cada uno, y habiendo además otros dos patios de 180 palmos de latitud en donde se encuentran las habitaciones destinadas á los pobres. La altura del edificio viene á ser de unos 100 palmos próximamente, y se halla dividido en tres grandes cuerpos, en el primero de los cuales están los talleres, en el segundo los dormitorios, y en el tercero los guarda-ropas. Además de los caritativos servicios que este establecimiento presta á las clases pobres, albergándolas en sus espaciosas y sanas habitaciones, admite para su educacion moral y religiosa, á los niños y niñas de la Inclusa, á los cuales se les hace aprender una industria ú oficio, que á la vez que les proporciona el necesario sustento los hace buenos y honrados.

Entre los talleres que mas llaman la atencion en este establecimiento, se encuentra una magnífica fábrica de paños en la que se ocupan, y por cierto con grande aprovechamiento, un gran número de los allí refugiados. Compónese la mencionada fábrica de un estenso lavadero, de una sala de desmote, otras dos para los hilados que contienen unos sesenta tornos, y otra idem para los cardados, estraccion de estambres y para los telares. Inmediatos á esta sala se encuentran los *Tundidores*, en los que se ocupan los operarios encargados de dar la tijeras correspondientes á las diferentes clases de paños veinticuatrenos, veintidosenos y veintenos, con cuyos nombres se conocen en el país.

Además de la fábrica de que acabamos de hablar, hay otros varios talleres de tejedores de lienzos, de alpargatería, zapatería, sastrería, carpintería, albañilería y algunos otros, llamando entre todos la atencion los departamentos de mujeres, en los que se ocupan en toda clase de bordados y de encajes y demás labores pertenecientes al bello sexo.

En el vasto edificio que en otro tiempo ocuparon los dominicos de San Ildefonso se encuentra el Hospital militar, otro de los mejores establecimientos de beneficencia de la ciudad de que nos ocupamos. Trasladado á este antiguo y sólido convento en el año de 1816 desde la casa de Misericordia, ha esperimentado reformas y mejoras de gran consideracion, que en esto, ya lo hemos dicho, los zaragozanos nada pueden envidiar á ningun otro pueblo de España. Las habitaciones pequeñas y un tanto lóbregas de que se componia el edificio de San Ildefonso, se convirtieron en espaciosas y perfectamente ventiladas salas, en las que el enfermo, á la vez que respira aires mas puros que los de la casa de Misericordia, recrea su vista en los anchos espacios de aquellas habitaciones. Solo así pudieron colocarse en los calamitosos tiempos de nuestra guerra civil hasta 700 camas, sin que la aglomeracion de tantos desgraciados como yacian en el lecho del dolor, produjera ni asomos siquiera de epidemia en el establecimiento, ni aun malestar en los que cuidadosa é incesantemente asistian á los enfermos.

Algunos otros edificios hay destinados en la ciudad de Zaragoza á aliviar la indigencia y la desgracia de los habitantes de aquella poblacion; pero el corto espacio de que disponemos, y la poca importancia que por otra parte tienen relativamente á los de que ya nos hemos ocupado, nos hace desistir del deseo de hacer de todos una ligera mencion, recomendando á aquellos de nuestros lectores que mas detalles deseen sobre este punto el diccionario del Sr. D. Pascual Madoz.

En el hospital de Nuestra Señora de Gracia, de que ya hemos hablado, existe un departamento destinado á las enfermedades mentales. Segun datos oficiales, los acogidos existentes en fin del año de 1859 fueron 157 hombres y 118 mujeres. En el año de 1860 el número total fué mayor, pues que ascendia á 163 mujeres y 200 hombres. En el año de 1861 los acogidos fueron 218 hombres y 168 mujeres.

No tenemos datos suficientes para dar aquí cuenta del régimen interior de este importante departamento, y lo sentimos, primero, porque el asunto es harto importante y se presta á no pocas y amargas reflexiones, y segundo, porque mas de una vez hemos oido á personas competentes lamentarse del mal estado de estos establecimientos en España, y de la triste situacion de los desgraciados que en ellos se encuentran

Hay tambien un Monte de piedad, fundado en 1751, y basado, en nuestro sentir, en no muy buenos principios. Como todos los demás de su clase, no presta dinero sino sobre alhajas de oro, plata, diamantes y lienzos sin estrenar, lo cual hace que aquel establecimiento no sirva, en último caso, sino para las clases bien acomodadas y para las necesidades del comercio. Los jornaleros, los que viven modesta y aun penosamente de un trabajo eventual ó mal retribuido, no pueden encontrar socorro en el Monte, porque este no admite otra clase de garantías que las indicadas anteriormente. Además, segun nuestras noticias, el rédito ó interés del préstamo no está fijado con anterioridad: cada uno da por vía de limosna, al tiempo de desempeñar la prenda, la cantidad que tiene por conveniente, y esto, como claramente se entiende, es ocasionado

á no pocos abusos por parte de los funcionarios, y á disgusto de los particulares que pagan algunas veces, llevados del amor propio, del ejemplo, ó de otros móviles, veinte veces mas de lo que pagarian si, como es justo, estuviera fijado de antemano un módico interés.

En 1858 existian en Zaragoza 98 pósitos píos, número que ha debido aumentar en estos últimos años, porque merced á muchas y acertadas medidas, este género de instituciones ha tenido un gran desarrollo en todas nuestras provincias.

El espíritu de asociacion en los labradores de Zaragoza es ya antiguo. En 1798, varios distinguidos aragoneses solicitaron que de la vacante de la mitra se dieran 20,000 duros para establecer un Monte-pío de labradores en Zaragoza. El objeto de esta institucion era proporcionar caballerías á los labradores, ó bien dinero para comprarlas, pudiendo además hacerles préstamos, que debian pagarse en cuatro plazos de seis meses cada uno, para la recoleccion de las cosechas. El interés era el 6 por 100, que disminuia á proporcion de la entrega de los plazos.

Dados estos precedentes, es sobre todo estremo sensible que los propietarios de aquella provincia no hayan pensado en el establecimiento de un banco agrícola, fácil de realizar allí, donde los hábitos de asociacion son tales y tan antiguos como los que acabamos de indicar, y donde además se podrian aprovechar los elementos que ofrece el gran número de pósitos que existen en la provincia.

IV.

Asunto digno de estudio, bajo muchos conceptos, es el de las diversiones y espectáculos públicos de un pueblo. Nada hay, en efecto, que mejor revele el carácter, las tendencias y costumbres de una localidad determinada, que esas libres y espontáneas manifestaciones á que en los momentos de ocio y de descanso se consagra el individuo. No es nuestro ánimo, ni seria además pertinente en esta ocasion, estendernos en algunas consideraciones generales sobre lo que en el mundo revelan y significan las diversiones públicas; para nuestro objeto nos bastará dar una ligera reseña de aquellos espectáculos en la provincia de que nos ocupamos, con lo cual determinaremos, en cierto modo, los rasgos característicos de sus habitantes, en perfecto acuerdo con lo poco que acerca de este punto hemos ya dicho en otro lugar.

Hay en Zaragoza dos teatros: el Principal, situado en la calle del Coso, y el de Variedades, construido hace pocos años en la iglesia llamada de las Vírgenes. El primero de estos fué presa de las llamas en el año de 1778, empezando el fuego durante la representacion de la ópera *La Jura de Artagerges*. No solamente hubo que lamentar con esta catástrofe la pérdida del edificio, que fué convertido en un inmenso monton de cenizas, sino que ocurrió además la horrible desgracia de que perecieran en aquel incendio cerca de 100 personas, entre las cuales se contaba el capitan general D. Antonio Manso, que se esforzó inútilmente en arriesgar su vida por aminorar los estragos de las llamas. Un año despues, 1779, terminaron las obras del nuevo teatro que hoy existe, levantado frente á las ruinas del primitivo, cuya suntuosidad y esquisito gusto en el decorado, le hacian en su tiempo figurar, y con justicia, al lado de los primeros de España. Ocupa su planta como unas 20 varas castellanas de longitud y unas 16 de latitud. Los palcos están distribuidos en dos líneas, habiendo además otra de platea. Es capaz de 1,600 personas, y han funcionado allí las compañías mas reputadas de España, tanto líricas como dramáticas. El pueblo zaragozano es muy dado á esta diversion, sobre todo cuando se ponen en escena obras que, por cualquier concepto, conmuevan profundamente el ánimo de los espectadores.

En estos últimos años se ha concluido, como ya hemos indicado, el otro teatro llamado de Variedades, que aunque mas pequeño y menos lujoso que el Principal, es, sin embargo, uno de los mejores de nuestras capitales de provincia. Durante mucho tiempo han funcionado en este teatro compañías de zarzuela, pero no siempre han reportado las empresas las ventajas que eran de desear. Decaido un tanto el espíritu público en aquella poblacion, hoy está este teatro casi todo el año cerrado, bastando, por lo tanto, el Principal para las necesidades de la ciudad.

Junto á la casa de Misericordia construyóse en junio de 1764 la plaza de toros, famosa entre las demás plazas de España. Tiene 9,000 localidades, es propiedad del hospicio de Misericordia, y suelen darse corridas por los dias del Corpus y de Nuestra Señora del Pilar, quedando en los demás para espectáculos de equitacion, máscaras, fuegos artificiales, etc., etc.

En la provincia hay además otras dos plazas de toros capaces de 9,000 localidades, y son muchos los pueblos en que se lidian toros en dias determinados del año por las calles y plazas públicas.

Pocas provincias hay en España mas aficionadas á esta diversion que la de Zaragoza; la circunstancia de criarse en Cincovillas, y sobre todo en Egea de los Caballeros, toros tan buenos y bravos como los de las mejores toradas de España; el carácter espansivo y belicoso de los aragoneses, y la antigüedad de esta diversion en aquella tierra, son todas circunstancias, que si no esplican, favorecen, por lo menos, la estremada concurrencia á esa clase de funciones. Es esta tal, que de todos los puntos de Aragon, de los Pirineos, como del Maestrazgo, todos acuden á Zaragoza para la fiesta del Pilar, movidos, no tanto del celo religioso como del deseo de disfrutar de las corridas de toros, en las cuales trabajan siempre los mejores y mas reputados lidiadores de España.

Hasta hace poco tiempo existian en Zaragoza dos juegos de pelota, pero no sabemos por qué motivos los han derribado en uno de estos últimos meses. Hay en la provincia veintitres juegos destinados á esta diversion, que aunque violenta y penosa, tiene, sin embargo, ventajas indudables. Los aragoneses han tenido siempre fama de grandes jugadores á la pelota, hasta el punto de compartir con riojanos y vizcainos el primer lugar en este ejercicio que tanto contribuye para la agilidad y robustez del cuerpo.

Además de los teatros y la plaza de toros, existen hoy el casino principal que ocupa el local de la casa

del conde de Sástago en la calle del Coso; el casino mercantil, establecido en la casa de D. Juan Romeo en la misma calle; el casino de San Pedro, en Botigas Hondas, y el casino agrícola, frente al paso de Torresecas.

El primero, ó sea el casino principal, fué fundado en el año de 1843; tiene un local grandioso y está decorado con un lujo verdaderamente sorprendente. Tiene un gabinete de lectura, en donde se encuentran todos los periódicos que se publican en España y los principales, así de política como literarios, del estranjero. Tiene además una escelente biblioteca, y por último, una galería de retratos de los aragoneses mas ilustres en las letras y en las armas, coleccion preciosa que honra el patriotismo y la ilustracion de aquella distinguida sociedad.

De los otros casinos, el mas antíguo es el mercantil, tanto por el nombre cuanto por el edificio que ocupa. Hallábase situado antes en la plaza de San Felipe y fué fundado por varios comerciantes, reunidos al efecto en 1839. El objeto principal de esta sociedad ha sido siempre facilitar y dar mayor vida á los asuntos del comercio en general. Hace pocos años trasladóse á la casa de D. Juan Romeo, que hoy ocupa, donde existia un casino de estudiantes, en el que, por lo regular, se entregaban á ocupaciones no muy lícitas ni ejemplares.

De algun tiempo á esta parte es considerable el número de cafés que se han establecido en Zaragoza. Aquellos de que nosotros tenemos noticia son los siguientes:

El café Suizo, situado en la plaza de San Francisco.

El café Mattossi, en la misma plaza, esquina á la de Isabel II.

El café de Gonzalez, en la misma plaza, esquina á la calle de la Reina.

El café de la Iberia, en el paseo de la Independencia.

Café Mairal, en el Coso, junto al arco de Cineja.

Café de Zoppeti, en la fonda de Europa.

Café de Lusin, en el Coso, Subida de los Jigantes.

Café Valenciano, en la calle de la Lechuga.

Café Universal, en la calle de San Gil.

Café Valenciano, en la plaza de las Estrevedes.

Café de la Amistad, en la calle de la Albardería.

Café de la Estrella, junto á las Escuelas Pías.

Café del Recreo, en la misma calle.

Café de Nelo, en el Mercado.

Café del Valenciano, en la calle Vírgen del Rosario, esquina al Refugio.

Café Valenciano, en la Plaza de la Magdalena.

Café del Correo, en las Piedras del Coso.

Café de Santa Rosa, en la calle del mismo nombre.

Todos estos cafés son muy concurridos, sobre todo en los dias de fiesta, en los cuales, lo mismo los labradores que comerciantes y jornaleros, pasan la mayor parte del dia.

En el año de 1861 existian en la ciudad de Zaragoza tres sociedades de baile, que creemos sean: el Circo, el Salon de Novedades, en San Pedro Nolasco, y la Juventud española, en los salones de la Saldaña.

En la provincia habia una sociedad dramática y 21 casinos ó sociedades, cuyo objeto era crear un punto de reunion para la lectura de periódicos, juegos permitidos, etc.

Existen además seis teatros, que dieron 108 funciones dramáticas; de suerte que el número de estas últimas en toda la provincia de Zaragoza fué de 306, de ópera 20 y de zarzuela 43.

Desde entonces las sociedades dramáticas, de música y de baile, y los casinos, han tomado un gran incremento. Pocos pueblos hay en la provincia de Zaragoza que no tengan un punto de reunion, ó una sociedad de recreo para dar bailes en épocas determinades del año. En Calatayud, que contará unas 14,000 almas, habia, hace algunos años, cinco casinos; el de la Amistad, el Grande, el del Valenciano, el del Platero, y otro cuyo nombre ignoramos, en el cual se reunian los indivíduos pertenecientes al partido absolutista. Hay además un teatro con unas 500 localidades, levantado á espensas de la poblacion, en el que hasta hoy, que por efecto del paso por aquella poblacion del ferro-carril del Mediodía ha disminuido considerablemente el número de sus habitantes, han trabajado escelentes compañías líricas y de declamacion.

En Ateca, Saviñan, Alhama, Paracuellos, Aviñon y todos los demás pueblos importantes de la ribera del Jalon, hay casinos por lo general bastante concurridos, y en los que los sócios pasan el tiempo en la lectura de periódicos y en juegos no prohibidos.

De todo lo anteriormente dicho se deduce que en Aragon, lo mismo que en las demás provincias de España, no hay una diversion que sea realmente característica y peculiar de los habitantes de aquella provincia. En este punto, como en otros muchos, la individualidad en el carácter se ha perdido, y la espontaneidad es completamente imposible. La opinion, el comercio con las demás provincias, las circunstancias desgraciadas de nuestra pasada historia en estos dos últimos siglos, la centralizacion administrativa y política, y otro gran número de sucesos, han impedido la originalidad en esas manifestaciones populares, que imprimen carácter en la vida de una sociedad.

En las Provincias Vascongadas, el baile, la romería y algunas otras diversiones por el estilo, revelan hoy las costumbres y la tradicion de aquella raza. La *Jota aragonesa*, por el contrario, en Aragon ha perdido, á lo menos en el baile, aquella espontaneidad y movimiento que tan bien concertaba con el carácter de los aragoneses. Hoy se baila poco y sin carácter. En una palabra, las diversiones públicas en la provincia de Zaragoza están reducidas á las corridas de toros, á algunas pocas funciones de teatro, al juego de pelota y de barra, y muy principalmente á comidas, ya en el campo, ya en casas particulares, obligado remate de toda clase de funciones en los dias festivos del año.

V.

El número de delitos clasificados, segun los artículos 3.° y 4.° del Código penal, fué en 1860 en la provincia de Zaragoza de 1,823 consumados, 53 frustra-

dos y 31 tentativas. Los delitos clasificados segun las causas impulsivas, en el año de 1850 fueron: 5 por amor, 34 por lujuria, 13 por embriaguez, 134 por miseria, 422 por codicia, 28 por mala conducta, 184 por quimeras y disgustos, 136 por ódio y deseo de venganza, y 966 por otros motivos. En el año siguiente de 1860 los delitos de esta índole fueron 3 por celos, 12 por lujuria, 2 por embriaguez, 18 por miseria, 727 por codicia y por mala educacion, 232 por quimeras y disgustos, 43 por ódio y deseo de venganza, 16 por disensiones de familia, 3 por disensiones políticas, y 614 por otros motivos.

Como se vé, el mayor número de delitos en la provincia de Zaragoza han reconocido por causa la codicia, hecho que revela, no la mala condicion de los naturales sino el triste estado social en que allí las últimas clases se encuentran.

Clasificados estos delitos por el dia en que se verificaron, resulta que:

El número de hurtos en 1859 fué de 120 cometidos en dias festivos, 453 en dias no festivos, y 105 indeterminados.

El número de robos fué de 44 en dias festivos, 155 en dias no festivos, y 26 indeterminados.

El de injuria fué de 2 en dias festivos, 11 en dias no festivos, y 1 indeterminado.

Las lesiones corporales fueron: 124 en dias festivos, 320 en dias no festivos, y 2 indeterminados.



El número de homicidos fué: 19 en dias festivos, 71 en dias no festivos, y 3 indeterminados.

El número de desacatos á la autoridad fué de 20 en dias festivos, 50 en dias no festivos y 2 indeterminados, siendo el total de estos delitos en el citado año, de 329 en los dias festivos, 1,060 en los no festivos, y 139 indeterminados.

En el año de 1860 estos delitos fueron: por hurto en dias festivos 94, 448 en dias no festivos, y 104 indeterminados.

El número de robos fué de 55 en dias festivos, 137 en dias no festivos, y 31 indeterminados.

Las injurias inferidas en dias festivos fueron 2, en dias no festivos 4, indeterminados uno.

Las lesiones corporales en dias festivos 107, en dias no festivos 276, indeterminados 2.

Los homicidios cometidos en dias festivos fueron 18, en dias no festivos 54, indeterminados 6.

Desacatos á la autoridad en dias festivos 22, en los no festivos 27.

Total de hurtos, injurias, lesiones corporales, homicidios y desacatos á la autoridad en el referido año, 1388.

Aunque no existieran otros datos mas que los anteriores, bastarian para dar á conocer la necesidad de reducir lo mas posible ese gran número de dias festivos, que tanto perjudican á la produccion, á los buenos hábitos de trabajo y á la moralidad pública. En donde el pueblo no tiene diversiones peculiares y tranquilas; en donde el dia festivo no reconoce por causa el necesario descanso sino una convencion arbitraria y algunas veces supersticiosa; en donde en fin, las fiestas se celebran con comidas, reuniones bulliciosas y cierto desórden de espíritu un tanto perturbador y levantisco, es bien natural que los dias festivos ocasionen gran número de delitos contra las personas y contra la sociedad entera. Agréguese á esto la ignorancia de nuestras clases jornaleras, sus costumbres bastante inclinadas al regalo y á la pereza, la falta en todos de un noble y poderoso estímulo, y se verá que este mal que tan gravemente pesa sobre la provincia de Zaragoza, pesa tambien con igual ó con

mayor intensidad sobre todas las demás de nuestra Península.

El número de causas incoadas desde la comision del delito, en el año de 1860 fué de 1,883.

Idem determinadas desde el principio del sumario 1,883.

El número de penados este mismo año fué de 1,076 hombres como autores del delito, y 166 mujeres.

Idem el de cómplices, 39 hombres y 4 mujeres.

Idem el de los encubridores, 7 hombres y 4 mujeres.

Número total de penados 1,296, de los cuales 1,142 eran naturales de la provincia de Zaragoza, y los 154 restantes de diferentes provincias.

El número de penados clasificados segun su edad y sexo en 1859 fué: hombres de 9 á 15 años, 36; mujeres 5.

De 15 á 18 años, 118 hombres y 13 mujeres.

De 18 á 25 años, 292 hombres y 38 mujeres.

De 25 á 30 años, 219 hombres y 35 mujeres.

De 30 á 40 años, 281 hombres y 39 mujeres.

De 40 á 50 años, 117 hombres y 23 mujeres.

De 50 á 60 años, 66 hombres y 15 mujeres.

De 60 años en adelante, 28 hombres y una mujer.

De edad desconocida, 13 hombres.

Total: 1,170 hombres y 169 mujeres.

De estos penados habia 898 hombres y 154 mujeres que no sabian leer ni escribir.

Que sabian leer y no escribir, 3 hombres y 3 mujeres.

Que leian y escribian imperfectamente, 214 hombres y 5 mujeres.

Idem idem correctamente, 31 hombres y 2 mujeres.

Que poseian instruccion de segunda enseñanza, 3 hombres.

Idem enseñanza superior, 1.

De instruccion desconocida, 20 hombres y 5 mujeres.

La profesion, oficio ú ocupacion de estos penados era: propietarios, 8 hombres y una mujer.

Comerciantes en grande escala, 1 hombre.

Idem en pequeña escala, 43 hombres y 8 mujeres.

Hombres de ciencias ó artes liberales, 5.

Idem empleados públicos, 4.

Idem sacerdotes, 1.

Industriales, 189.

Labradores, 200.

Jornaleros, 546 hombres y 36 mujeres.

Domésticos, 130 hombres y 38 mujeres.

Que variaban de oficio, 1.

Sin oficio conocido, 43 hombres y 86 mujeres.

Las penas aflictivas impuestas á estos penados fueron: 13 condenados á cadena perpétua, 26 á cadena temporal, 35 á reclusion temporal, 36 á presidio mayor, 19 á prision mayor, 1 á inhabilitacion perpétua especial, 50 á presidio menor.

Las penas correccionales fueron: á presidio, 164; á prision, 110; á destiero, 5; á sujecion á la vigilancia de la autoridad, 1; á suspension de cargo, 1, y á arresto mayor, 640.

Las penas leves fueron: á arresto menor, 1, y á multas, 432.

Los penados en el año siguiente de 1860 fueron casi en igual número que en el de 1859, pero teniendo que agregar á aquel año el triste dato de haber sido condenados á muerte 8 hombres.

El número de los corregidos por faltas en 1859, fué de 12,607.

Los delitos especiales contra la Hacienda fueron 183, de los cuales 110 fueron de contrabando y 73 de defraudacion.

El valor total de los géneros aprehendidos por contrabando y defraudacion fué de 1.725,111 reales, de los que 103,355 fueron por valor de los géneros aprehendidos por contrabando y 1.621,756 por géneros aprehendidos por defraudacion.

El valor de los derechos defraudados fué de 840,291.

Idem de la aprehension mayor, 1.124,829.

Trasportes decomisados, 90.

Valor de los mismos, 187,770.

El número de procesados presentes por esta clase de delitos en el citado año de 1859 fué de 35, de los cuales 1 fué condenado á prision menor, 3 á inhabilitacion absoluta temporal, 3 á presidio correccional, 1 á prision correccional, 1 á suspension de cargo público, 1 á penas pecuniarias, y absueltos los 14 restantes.

No queremos estudiar estensamente los anteriores datos, porque esto nos llevaria á consideraciones que hoy, y en este trabajo, por muchos conceptos debemos evitar. La ciudad de Zaragoza y lo mismo su provinvincia, han tenido en España mala reputacion en punto á criminalidad. Los robos, el asesinato, el duelo, las heridas y otro gran número de crímenes se repetian con mas dolorosa frecuencia de lo que al buen nombre de aquella tierra privilegiada convenia. Epocas ha habido, allá cuando la pena de muerte se prodigaba por nuestras leyes, en que el patíbulo se mantenia constantemente en pié, como un espectro, en la ciudad de Zaragoza. Niños éramos nosotros, y recordamos muy bien aquellas frecuentes y sangrientas ejecuciones en que cuatro, cinco y á veces diez criminales sufrian la pena de muerte que les fuera impuesta por la ley. En la comarca conocida con el nombre de Cincovillas, el mal ha llegado en ocasiones á un punto imposible de calcular. Las pasiones políticas, las luchas del contrabando, las rivalidades de pueblo, y otras mil causas por el estilo, mantenian en esas villas una tal exaltacion de los ánimos, que allí ni habia tranquilidad para las personas, ni respeto á las autoridades, ni seguridad para las cosas. Todo esto ha existido; pero afortunadamente todo esto, consecuencia necesaria de las circunstancias azarosas por qué entonces pasaba nuestra patria, de la debilidad del poder social y de la relajacion de las buenas costumbres, ha ido desapareciendo con las causas que les dieran orígen é incremento. Hoy la provincia de Zaragoza no tiene ni mas ni menos criminalidad que otra cualquiera de España: los hurtos son todavía considerables, las riñas y asesinatos si no frecuentes son, sin embargo, dignos de ser tenidos en cuenta; pero estos y otros muchos males se esplican fácilmente allí donde la instruccion es escasísima, la poblacion poco numerosa, y la única industria del país la agrícola.

Abrigamos la esperanza de que el número de deli-

tos irá decreciendo rápidamente cada año en esa parte de Aragon. Lo decimos con entera sinceridad: pocas comarcas, en nuestro sentir, hay en España que ofrezcan para lo porvenir mas garantías de órden y moralidad: el carácter honrado y franco del aragonés; su amor al trabajo y á la fatiga; sus hábitos de libertad é independencia; el espíritu de asociacion de que están animados, y el respeto que se profesan á sí mismos, son virtudes que en todos tiempos les han distinguido y que pueden dar frutos riquísimos el dia en que la industria y el comercio ofrezcan campo dilatado á su actividad, la instruccion encamine y dirija las buenas inclinaciones, y la suerte próspera y tranquila del país los aleje de todo linaje de perturbaciones y revueltas.

Dicho esto, demos una idea de los establecimientos penitenciarios que hoy existen en la ciudad de Zaragoza.

En el palacio de la antigua Inquisicion, situado en la calle de Predicadores, se encuentra hoy establecida la cárcel pública, á cuyo edificio fué trasladada desde el antiguo arco de Toledo en la plaza del Mercado, en 12 de mayo de 1842. Este establecimiento, que no es ciertamente de los peores de su género en España, forma un cuadrado, ocupando el primer piso la sala de visitas, varias habitaciones para reconocimientos de presos y careos, un oratorio, y cinco salas además para los presos puestos en comunicacion. En el piso segundo se encuentra la cocina y dos salas para mujeres en comunicacion; y en el tercer piso hay diez y siete pequeñas celdas para los incomunicados, todas con buenas luces.

Hay además en Zaragoza un presidio situado en el antiguo convento de San José. Las condiciones higiénicas de este establecimiento, son en verdad una rarísima escepcion entre todos los de su clase en España. Tanto las habitaciones destinadas al encierro de los presos como la de los talleres, son de elevados techos y perfectamente ventiladas. El edificio forma un cuadro dividido en dos partes, en cada una de las cuales hay patio con su pozo en medio. Ocupan el piso bajo los talleres, la capilla, la cocina y el calabozo: el piso principal la escuela, el departamento de jóvenes, el dormitorio de los sentenciados á Africa y á largas condenas, y el de los penados peninsulares, y el piso segundo está destinado á dormitorio de los penados correccionales y almacen.

En los talleres, que como ya se ha indicado son espaciosos y bien ventilados, se trabaja en tejidos de algodon y de hilo, en carpintería, zapatería, alpargatería, sastrería, herrería y cerrajería, percibiendo los penados que en ellos trabajan una pequeña retribucion que les es entregada periódicamente, reservándoles el establecimiento otra que va depositando en caja para formar el fondo que se llama privativo del confinado, y que le es entregado el dia en que cumple su condena.

La escuela de primera educacion, que como hemos tambien referido se halla en el piso principal, ocupa un estenso y magnífico local, encontrándose á su frente el capellan del establecimiento. Asisten á esta escuela, y por cierto con gran provecho, todos los confinados cuya edad no pase de 19 años, y se les enseña á leer, escribir y contar, y algunas nociones de geografía é historia.

En 1.º de enero de 1857 existian en este presidio 7 sentenciados, con arreglo á la antigua legislacion criminal, á correccionales; 16 á peninsulares; 11 á Africa; 39 condenados, con arreglo al Código penal vigente, á cadena perpétua; 64 á cadena temporal; 120 á reclusion temporal; 81 á presidio mayor; 154 á presidio menor; 309 á presidio correccional; 42 á prision mayor; 94 á prision menor; 120 á prision correccional, formando un total de 1,057, de los cuales 1,038 fueron condenados por el tribunal ordinario, y 19 por el militar.

Las clases de delitos por que fueron condenados: 22 por falsificacion de sellos y documentos; 73 por delitos contra el órden público; 8 por faltas de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos; 634 por delitos contra la propiedad; 13 contra la libertad y seguridad; 231 contra las personas; 17 contra la honestidad; 3 contra el estado civil; 24 por vagancia y mendicidad; 2 por imprudencia temeraria, y 30 por delitos militares.

La clasificacion por edades y utilidad para el trabajo de estos confinados, fué: 409 menores de 20 años; 233 de 20 á 25; 152 de 25 á 30; 108 de 30 á 35; 37 de 35 á 40; 46 de 40 á 45; 32 de 45 á 50; 16 de 50 á 55; 11 de 55 á 60; 8 de 60 á 65; 3 de 65 á 70; 1 de 70 en adelante; total 1,057, de los cuales 992 eran útiles para el trabajo y 65 inútiles.

En el siguiente año de 1858, el número de confinados existentes en el citado presidio era: 7 sentenciados, con arreglo á la antigua legislacion criminal, á correccionales; 7 á peninsulares, y 7 á Africa. Condenados con arreglo al Código penal vigente fueron: 16 á cadena perpétua; 113 á cadena temporal; 148 á reclusion temporal; 75 á presidio mayor; 221 á presidio menor; 382 á presidio correccional; 22 á prision mayor; 69 á prision menor; 127 á prision correccional; total 1,191, de los cuales 1,167 fueron sentenciados por el tribunal ordinario y 24 por el militar.

La clasificacion por edades y utilidad para el trabajo de estos confinados es como sigue: 337 menores de 20 años; 300 de 20 á 25; 158 de 30 á 35; 77 de 35 á 40; 68 de 40 á 45; 42 de 45 á 50; 20 de 50 á 55; 11 de 50 á 60; 8 de 60 á 65; 4 de 65 á 70, y 1 de 70 en adelante. Eran de estos, útiles para el trabajo 1,122, é inútiles 69.

Existe asimismo en Zaragoza un correccional de mujeres criminales, llamado *Casa de San Ignacio*. En este establecimiento, que no tiene seguramente tan buenas condiciones como el anterior de que acabamos de hablar, habia en 1.º de enero de 1857, segun el *Anuario estadístico* de donde tomamos estos dados, 3 reclusas por falsificacion de sellos y documentos; una por faltar contra el órden público; 114 por delitos contra la propiedad; 2 contra la libertad y seguridad; 27 contra las personas, y 4 contra la honestidad: total 151. La clasificacion segun las condenas y tribunal que las sentenció es la siguiente: una sentenciada, con arreglo á la antigua legislacion criminal, á correccionales, y una á Africa. Sentenciadas con arreglo al Código penal vigente fueron: 6 á cadena perpétua; 9 á cadena temporal; 6 á reclusion temporal; 23 á presidio mayor; 36

á presidio menor; 58 á presidio correccional; 3 á prision menor, y 8 á prision correccional.

En el año de 1858, el número de reclusas fué de 206. De estas una fué sentenciada, con arreglo á la antigua legislacion criminal, á correccionales, y otra á Africa. Sentenciadas con arreglo al Código penal vigente fueron: 6 á cadena perpétua; 11 á cadena temporal; 5 á reclusion temporal; 26 á presidio mayor; 54 á presidio menor; 9 á presidio correccional; 2 á prision mayor, y 10 á prision menor.

Clasificadas segun su edad y utilidad para el trabajo, resulta que 43 de estas reclusas eran menores de 20 años; 49 de 20 á 25; 61 de 25 á 30; 19 de 30 á 35; 19 de 35 á 40; 6 de 40 á 45; 11 de 45 á 50; 2 de 50 á 55, y 2 de 55 á 60: total 206, de las cuales 195 eran útiles para el trabajo y 11 inútiles.

Poco ó nada debemos decir del sistema penitenciario seguido en todos estos establecimientos; nuestros lectores saben bien cuan atrasada se encuentra nuestra patria en este ramo tan principal de la administracion pública. Los presidios de Zaragoza no son desgraciadamente mejores que los demás de su clase, y ocasiones ha habido, y no muy lejanas, en que el abuso, la avaricia, y otros móviles por el estilo, han llevado á tan alto punto el rigor con los infelices presidiarios, que la opinion pública de Zaragoza, generosa porque es valiente, ha levantado indignada su voz contra tales atropellos.

Un establecimiento penitenciario debe ante todo despertar la enmienda, la correccion en el penado. La pena no es verdaderamente tal, si no se encamina á este casi único y supremo fin. Aquellas bárbaras teorías penales fundadas en la espiacion, en el terror, en la *ejemplaridad* y en la venganza, han desaparecido para no volver. Nuestro mismo derecho penal las rechaza, y los progresos de la ciencia, en esta parte importante de la ciencia del derecho, las hacen de todo punto imposibles.

Y sin embargo, los presidios de Zaragoza, como todos los demás de España, mas que sitios de educacion y de enmienda son centros de exasperacion y de castigo. La disciplina militar es en ellos rígida é implacable. El presidiario es un soldado sin ninguno de los derechos que este tiene y sin la consideracion que presta el uniforme militar. Se despierta bajo la amenaza del castigo; trabaja bajo la mirada casi siempre cruel de un cabo de vara elegido entre los demás crueles y despiadados presidiarios; está sometido de contínuo á los rigores de un cuerpo de empleados, endurecidos todos por el hábito y el trato con los criminales; duerme bajo la eterna vigilancia de una imaginaria que puede castigarle á la menor accion y al mas ligero ruido; lleva al pié y á la cintura cadenas que pesan á veces hasta ochenta libras; come mal, viste peor; sufre el desprecio de todos y la aversion de la sociedad; se le niegan los consuelos de la correspondencia diaria, de los libros y de la instruccion; se le hace trabajar y se le recompensa de una manera mezquina, ¡y despues de todo esto se quiere que se enmiende, que no reincida, que salga, en fin, de los presidios transfigurado por la espiacion y dispuesto á vivir como honrado y buen ciudadano!

Esto no puede ser. El mal no puede dar de sí el bien. El hombre, cualquiera que sea el estado depravado de su alma, conoce por instinto que hay algo en su sér que merece acatamiento y respeto. La correccion y el castigo mantendrán la disciplina y el órden en los presidios, pero no redimirán ni una sola de esas almas que han ido allí á sufrir las consecuencias de un crímen que acaso no cometieron sino por la ignorancia en que nacieron y vivian, ó por un momento de pasion que ellos mismos castigaron con un doloroso remordimiento.

Es hora de abandonar este camino. La razon lo exije y las mismas costumbres de nuestra sociedad lo demandan imperiosamente. Ese rigor empleado en todos nuestros establecimientos penales podia esplicarse en aquellos tiempos en que se creia que la perversidad de la humana naturaleza es tal y tan grande que es necesario refrenarla con el temor y dirigirla con el castigo. El padre de familia creia entonces mas acertado ser severo que indulgente; el maestro, el profesor, el principal que enseñaba su oficio, fiaba mas al castigo que á la persuasion de su palabra y á la dulzura de su carácter; el hombre de guerra, desde el cabo hasta el general, recordaban todos los dias con penas durísimas las prescripciones de la ordenanza como único medio de mantener la disciplina en el ejército. Hoy, y gracias sean á Dios dadas por tan magnífico progreso, todo esto es desconocido; el soldado es tratado cada dia con mas respeto; el alumno, en la segunda y primera enseñanza es respetado, aunque niño, en su dignidad de hombre, y el hijo de familia encuentra en su padre, no tanto un juez como un indulgente y cariñoso amigo. Los presidios únicamente han resistido á esta profunda y universal trasformacion. En nuestros dias, como en los pasados tiempos, el presidiario no ve de la sociedad mas que sus rigores y su menosprecio. ¿Qué estraño que al cumplir su condena, al sentirse libre, trate por segunda vez de devolverle mal por mal y herida por herida? (1)

Desistimos de estendernos en mas consideraciones. No pertenecemos al número de esos filántropos que han predicado la libertad y el regalo de los criminales: creemos que la pena debe ser una espiacion, pero no tan dura que se oponga á la enmienda del culpable, fin principal, en nuestro sentir, de todo buen sistema penitenciario. Lo que deseamos, pues, es que estas pocas líneas y estas breves razones que aquí dejamos apuntadas, vayan á aumentar el número de esos trabajos emprendidos por hombres tan honrados como generosos, con el fin de mejorar las condiciones de nuestro sistema penitenciario y aliviar la suerte de los criminales, de suyo harto desgraciada y horrible.

(1) En todos los presidios de España, la vara ó palo que llevan de continuo el cabo y el capataz, es conocida entre los penados con el nombre de *Codigo*. Castigar á uno llaman ellos *aplicarle* un *Código*.

Consideran atentamente nuestros lectores el sentido que se esconde bajo esas palabras, y se asustarán de seguro al comprender la identidad que el presidiario establece entre el castigo duro y deshonroso y la ley.

VI.

El número de escuelas de todas clases y grados existentes en fin del año 1860, y el de alumnos que á ellas asistieron, fué el siguiente en la provincia de Zaragoza.

Escuelas de niños: superiores 9; elementales 237; incompletas 91.

Idem de niñas: elementales 176; incompletas 9.

De párvulos 3; de adultos 72.

Total de escuelas públicas 597. Escuelas privadas de niños: superiores 3; elementales 4; incompletas 2; idem de niñas: elementales 21; incompletas 17; de párvulos 3; total de escuelas públicas y privadas 647.

Relacion del número de escuelas con el de vecinos 1'142.

Alumnos concurrentes á las escuelas públicas de todas clases: á las superiores 467; á las elementales completas 14,908; id. incompletas 1,320; id. de párvulos 211; id. adultos 1,620; total de alumnos concurrentes 18,526.

Alumnas concurrentes á las escuelas elementales completas 9,361; á las incompletas 146; de párvulos 71; total de alumnas 9,578.

Total de unos y de otros 28,104.

Relacion del total de alumnos y alumnas con el de almas 1'14.

Alumnos que reciben la enseñanza gratis en las escuelas: niñas 8,692; niños 2,870.

El número de alumnos concurrentes á las escuelas privadas fué: á las superiores 170; elementales completas 283; incompletas 104; de párvulos 104. Alumnas concurrentes á las escuelas elementales completas 732; á las incompletas 462; total de alumnas concurrentes 1,194; total de alomnas y alumnos 1,855; relacion del total de alumnos y alumnas con el de habitantes 1'211.

De las escuelas públicas de niños están regidas por el sistema individual 73; por el simultáneo 76; por el mútuo 15; por el misto 248.

Idem de las niñas: individual 52; simultáneo 44; mútuo 3; misto 860.

Escuelas privadas de niños por el sistema individual 4; simultáneo 4; misto 4.

Idem de niñas: individual 14; simultáneo 9; misto 15. Número de escuelas de buenos resultados en la educacion y enseñanza: en las escuelas públicas superiores 8; elementales de niños 220; id. de niñas 119; de párvulos 1; de adultos 61: escuelas privadas elementales de niños 6; id. de niñas 20; de párvulos 3.

Escuelas públicas (locales) de niños, con local propio bueno 202; malo 142; con local alquilado bueno 22; malo 46.

Idem escuelas de niñas con local propio bueno 14; malo 35: id. con local alquilado bueno 9; malo 127.

Escuelas privadas de niños con local bueno 10; malo 2: id. de niñas con local bueno 5; malo 33.

Escuelas públicas de niños con menaje completo y en buen estado 255; con menaje incompleto ó en mal estado 157: id. escuelas de niñas con menaje completo y en buen estado 30; incompleto 155.

Escuelas privadas de niños con menaje completo 10; incompleto 2: id. de niñas con menaje completo 12; incompletas 26.

Escuelas públicas: maestros con título normal 3; superior 79; elementales 219; sin título 36; total 337. Maestros con título superior 22; elemental 163; total 185.

Escuelas privadas: maestros con título superior 6; elemental 3; total 9.

Las obligaciones ordinarias de todas estas escuelas de primera enseñanza importaron en 1860 por gastos del personal y material 2.299,837, de los cuales los municipios pagaron 2.021,118, y las familias, por retribuciones á los maestros y maestras, 178,719.

Los gastos estraordinarios durante el quinquenio de 1856 á 1860 ascendieron á 1.741,736 reales repartidos entre los siguientes conceptos:

Por personal.		215,514
Por adquisicion ó construccion de edificios.	1856.	43,232
	1857.	149,693
	1858.	38,638
	1859.	42,196
	1860.	30,751
Por reparo ó habilitacion de edificios.	1856.	9,654
	1857.	15,682
	1858.	12,391
	1859.	8,002
	1860.	7,871
Por adquisicion de menaje y objetos de enseñanza.	1856.	123,547
	1857.	164,582
	1858.	225,400
	1859.	289.399
	1860.	365,184
		1.741,730

Esta cantidad fué satisfecha:

1856.	Por consignaciones municipales.	225,779
1857.	Por id. id.	375,397
1858.	Por id. id.	317,479
1859.	Por subvencion del Estado.	7,796
	Por consignaciones municipales.	373.261
1860.	Por subvencion del Estado.	28,000
	Por consignaciones municipales.	413,914
		1.740,726

Si no se consultaran mas que los datos anteriores, el estado de la primera enseñanza en la provincia de Zaragoza, dadas las condiciones generales en que se encuentra nuestra patria, resultaria sumamente ventajoso. En efecto, no hay un solo pueblo, por insignificante que sea, que no tenga su escuela; muchos son los que no escediendo de 200 vecinos tienen dos de niños y una de niñas, y el número de alumnos es bastante considerable para poder prometernos que en el breve trascurso de una generacion serán pocos los que en aquella comarca no tengan alguna, siqniera sea pequeña, instruccion.

Conveniente es manifestar aquí, porque este es un dato que honra al celo é inteligencia de los ayuntamientos de aquella provincia, que por su parte no perdonan sacrificio para conseguir este glorioso resultado. Cierto que los maestros y maestras están mal retribuidos; cierto que las escuelas, establecidas casi siempre en edificios de malas condiciones, carecen del menaje necesario y de los medios convenientes para dar una enseñauza un poco acertada, pero este mal, sobre

ser general en todas las provincias, no puede ser remediado tan pronto como los impacientes en este punto podemos apetecer. El principal paso está dado; los pueblos han conocido las ventajas de la enseñanza; los municipios han consignado cantidades considerables en sus presupuestos; ahora solo falta que los padres de familias, apreciando en lo que valen estos sacrificios, sepan corresponder dignamente, y que los particulares, como acontece en todos los pueblos mas civilizados, comprendan que en ningun otro órden pueden invertir mejor sus donaciones ni hacer con mas provecho gala de su liberalidad, que en el que se refiere á la primera enseñanza, cuestion importantísima siempre, porque de ella depende la muerte y la moralidad de los indivíduos, la grandeza y el porvenir de los Estados.

VII.

Es Zaragoza, como en otra ocasion hemos dicho, la capital de uno de los distritos universitarios de España.

La historia de su universidad data de los mas remotos tiempos. En otras circunstancias que las presentes, acaso no hubiéramos tocado sino de pasada este asunto; pero puesto que hoy, segun parece, y contra todo buen acuerdo, está amenazada de muerte aquella universidad, vamos á reseñar, siquiera sea ligeramente, su historia, para que se vea que al suprimir ahora aquel ilustre centro de enseñanza, no solamente se perjudica y grandemente al progreso de la instruccion pública, sino que además se corta, ó mejor dicho, se interrumpe una tradicion tan gloriosa y respetable como antigua.

A los años de 727 de la fundacion de Roma, quieren remontar algunos historiadores, especialmente aragoneses, la fundacion de esta universidad, cuando fué nombrada la ciudad de Zaragoza cabeza de convento jurídico, en los tiempos del emperador romano Octaviano Augusto. Partiendo de este supuesto, hijo, en nuestro sentir, de ese amor exagerado y ciego de algunos escritores por las glorias de su patria, háse dicho que en este establecimiento recibieron á mediados del siglo III su educacion intelectual San Lorenzo, San Vicente y algunos otros santos é ilustres varones. Pero esto, como tantas otras cosas que de los primeros años del cristianismo se cuentan referentes á la citada universidad, no puede en manera alguna satisfacer la conciencia del historiador, careciendo como se carece, de datos bastantes que acrediten tales hechos. Nosotros, que por causas ligeramente ajustadas en la introduccion de este pobre y humildísimo trabajo, no podemos consagrarnos á investigar los primitivos orígenes de tantas y tan magníficas instituciones como á la provincia de Zaragoza se refieren, tenemos que contentarnos, bien á nuestro pesar, con tomar los hechos desde una época que fácilmente pueda sernos conocida, y en tal supuesto, la universidad de Zaragoza podemos decir que no presenta datos ciertos de su existencia hasta fines del siglo XV, de cuyo tiempo conserva, entre otros, un documento auténtico, que no insertamos por su demasiada estension, sobre el privilegio obtenido del Papa Sixto IV por el Rey Católico D. Fernando, segun el cual, los estudios antiguos de las artes y de la filosofía que se daban en Zaragoza, la elevaron á universidad de artes y filosofía, concediéndole, por el renombre que há mucho tiempo gozaban aquellos estudios, por el acierto y solidez de la enseñanza que en los mismos se daba, y por los hombres insignes que en las ciencias y en las letras habian salido de sus concurridas aulas, el privilegio de conferir los tres grados de bachiller, licenciado y doctor en las facultades anteriormente indicadas.

Hasta el año de 1542, la enseñanza en aquella universidad no se estendia á otros ramos del saber; pero gozando ya por este tiempo de un ilustre nombre las universidades de Salamanca, Valladolid y algunas otras de España, y siendo cada vez mas importante y numerosa la poblacion de Zaragoza, efecto de las especiales condiciones en que por entonces se encontraba esta ciudad, los zaragozanos, ávidos siempre del crecimiento y grandeza de su patria, acudieron una y otra vez á la autoridad del rey D. Cárlos V demandando proteccion para la universidad, y el monarca al fin, en uno de aquellos dias azarosos y turbulentos en que se celebraban las célebres Córtes de Monzon, concedió á aquel establecimiento todas y cada una de las prerogativas de que gozaban las principales universidades de España. Desde entonces, la enseñanza que se limitara solo á las artes y la filosofía, se estendió á las ciencias teológicas y preferentemente á la medicina, á la jurisprudencia y demás ramos del saber humano, consiguiendo en breve tiempo la universidad de que nos ocupamos, ponerse casi á la altura de los primeros establecimientos universarios de España y aun del estranjero.

En tal estado, y sin que ningun acontecimiento notable viniera á alterar el curso tranquilo y provechoso de los estudios, continuó esta universidad hasta el año de 1583, en que se puso al frente del establecimiento el entendido cuanto celoso prior de la iglesia del Salvador, D. Pedro Cervuna.

Bien pronto el célebre prior fué objeto de la admiracion y respeto de los aragoneses amantes de la ilustracion y de la ciencia. Las reformas que introdujo en la enseñanza fueron tantas y tan fecundas, que trajeron en breve tiempo un número respetable de alumnos, no solo de Aragon sino de los reinos de España y aun del estranjero, hasta el punto de hacerse necesario un mayor espacio en las cátedras de la universidad; y como si al eminente Cervuna no bastara el engrandecimiento moral é intelectual que habia dado al establecimiento, hizo además que en su tiempo tomase aquel las dimensiones que hoy despues de tres siglos conserva, invirtiendo en la edificacion mas de 50,000 libras. Las cátedras, segun los estatutos que se conservan de aquel tiempo, se aumentaron hasta el número de veinticuatro, dedicándose seis de estas á teología con las denominaciones de prima y víspera; cuatro de cánones, con los nombres de prima, víspera, decreto y sesto; cuatro de leyes, con los de prima y víspera; siete médico-quirúrgicas llama las de prima, víspera, tercia y cuarta, aforismos, anatomía y cirujía; tres de filosofía con los nombres de primera, segunda y tercera.

Este notabilísimo impulso dado por el ilustrado prior á la universidad de Zaragoza, no retrocedió ya nunca con ninguno de los que en aquel difícil cargo le sucedieron. El Capítulo ó Ayuntamiento de Zaragoza, bajo cuya proteccion estuvo siempre la universidad, no perdonó medio ni sacrificio alguno para que la enseñanza fuese la mas completa y provechosa posible, reformando los estatutos con arreglo á las mejoras y adelantamientos que se iban introduciendo en las principales universidades de España y del estranjero. Los privilegios que los reyes y Pontífices habian concedido al establecimiento, y de los cuales algo hemos anteriormente indicado, cuidaron de que no fuesen derogados por ninguno de los monarcas sucesores, y así se vieron no solamente confirmados por Felipe IV en 1646, por Cárlos II en 1684, y por Felipe V en 1722, sino que concedieron además estos reyes, y especialmente Felipe V, otras rentas y especiales gracias con las que aquella universidad, á mas de hacerse notable por la esmerada y completa enseñanza que allí se daba, lo fué tambien por la vida material próspera y fecunda de que disfrutaba. Las rentas que á principios del siglo XVII disfrutaba anualmente la universidad, ascendian á muy cerca de un millon de reales, incluyéndose en estos un generoso donativo de 7,500 reales de plata del célebre arzobispo de Zaragoza D. Pedro Apaolaza, uno de los discípulos mas esclarecidos é ilustres que habian asistido á aquellas numerosas aulas.

En tal estado, que envidiaban ciertamente los demás establecimientos de este género en España, continuó la universidad de Zaragoza hasta 1786 en que, predominando el deseo de centralizarlo todo, se espidió la real cédula de 2 de enero unificando y sujetando la enseñanza á la influencia directa é inmediata del gobierno. Desde entonces las atribuciones del Ayuntamiento sobre la universidad desaparecieron para no volver. Aquella constante y benéfica proteccion que los zaragozanos habian hasta aquí dispensado al establecimiento y bajo el cual tantos y tan grandes adelantos se habian realizado, á pesar de los graves inconvenientes que aquellos tiempos presentaban á cada paso, se retiró por completo con la real cédula mencionada, y en adelante la universidad de Zaragoza siguió con lijeras diferencias la misma suerte que las restantes de España.

En el año de 1801 diósele, sin embargo, un impulso de bastante consideracion, aumentando los fondos de aquella universidad con 200,000 rs. anuales. Resolvióse, en efecto, en 24 de octubre del citado año, que sobre la tercera parte pensionable de las mitras de Zaragoza, Tarazona y Jaca se aumentasen los fondos del establecimiento con la cantidad arriba indicada, y con esto la universidad de Zaragoza alcanzó un grado de prosperidad que le envidiaban la mayor parte de las restantes de España. Los gabinetes de física y de historia natural, la biblioteca, el jardin botánico, todo el edificio, en fin, esperimentó una reforma bastante considerable, gracias á la cual los estudios eran mas amenos y mayor el aprovechamiento del gran número de escolares que asistian á aquellas clases.

Un desgraciado y funesto acontecimiento vino siete años despues á derribar por su base y en un solo momento aquella obra que tantos siglos y tan supremos esfuerzos habia costado levantar á los zaragozanos. Aquel sólido edificio de cuyas aulas habian salido talentos estraordinarios como los Argensolas, Zurita, el arzobispo Apaolaza y tantos otros que tan brillante campaña hicieron en las luchas del mundo de la inteligencia, quisieron los valientes y heróicos zaragozanos elegirlo tambien para otra lucha horrible y desesperada en el mundo de la realidad, y al efecto se atrincheraron convenientemente trás de los fuertes muros de la universidad, para abatir desde allí el altanero orgullo del coloso del presente siglo. El heróico esfuerzo de los aragoneses fué víctima, sin embargo, en esta ocasion de la astucia y de la barbarie de las armas francesas. No pudiendo estas resistir franca y lealmente el empuje y resistencia de los zaragozanos, apelaron al medio inícuo de volar el edificio, cuya toma les era de todo punto imposible, y abriendo al efecto un camino subterráneo para no ser vistos por los valientes que allí combatian, tuvieron el bárbaro atrevimiento de reducir á cenizas, y en un solo instante, aquel vasto y magnífico edificio, quedando sepultados entre sus inmensas ruinas los valientes zaragozanos que luchaban por su libertad y por su independencia. Por espacio de cinco años, ó sea hasta 1813, la universidad no presentaba mas que un cuadro desolador y de ignominia para las tropas francesas; pero en este año, habiendo sacudido por completo en nuestra patria el yugo estranjero, y merced á un movimiento, raro por lo generoso é inteligente en el alma de Fernando VII, se reedificó la universidad de Zaragoza, y se dispúso lo conveniente para que se diera allí la enseñanza de las principales facultades entonces conocidas en la enseñanza. No queremos referir las eventualidades por qué hubo de pasar la universidad para conseguir este resultado: lo que sí debemos manifestar es, que en ella se enseñó la medicina, el derecho y la teología con tanto brillo propio como provecho de los que concurrian á sus aulas.

La universidad, tal como se encontraba hace pocos años, representa un cuadrilongo que abraza la mayor parte de una manzana. Situada al estremo de la poblacion, cerca de la iglesia de la Magdalena y de la Puerta del Sol, y en una calle estrecha y mal empedrada, la universidad no ofrece nada que notable sea, vista por la parte de afuera. El edificio es bajo, pesado, y aun pudiéramos añadir, monóteno: la puerta principal da paso á unas anchas escaleras que rematan en un patio cuadrilongo, rodeado de un cláustro, cuyo techo está sostenido por 18 columnas pesadas tambien, y sin elegancia ni gracia. En este cláustro se encuentran las clases ó aulas, que por lo general son pequeñas, y todas conservan la cátedra ó púlpito donde antíguamente se sentaba el profesor para esplicar á sus discípulos. Entrando por la puerta principal del edificio, en el ángulo de la izquierda hay un pequeño y oscuro corredor que conduce á la biblioteca y á las demás oficinas de la universidad. En el otro ángulo de la izquierda está la puerta que conduce al teatro de la universidad, que es uno de los mejores y mayores de España. La cátedra de física y química que ocupa el lado opuesto á la entrada principal, fué construida

hace algunos años bajo la inteligente direccion de los catedráticos de estas dos asignaturas, D. Valero Causada y D. Francisco Pratois. El gabinete es bueno, y está enriqueciéndose cada dia con nuevas y preciosas adquisiciones.

Además de las asignaturas de la segunda enseñanza que se dan en la misma universidad, pero en la parte opuesta á la que hemos descrito, enséñanse en esta las facultades de derecho, filosofía y letras y teología.

Hasta haco algunas años, los profesores que han ocupado aquellas cátedras han sido de los mas ilustres de España; pero de algun tiempo á esta parte, y sin que ningun móvil que no sea el de la mas estricta imparcialidad nos anime, podemos afirmar resueltamente que entre los nombrados, si hay algunos de mérito relevante, ó por lo menos de deseo inmejorable, hay tambien algunos otros que deben sus puestos mas al favor que á los servicios que hayan podido prestar á la ciencia. Mucho sentiríamos que si estas palabras llegan á conocimiento de los interesados, hubiera alguno que se diera por lastimado ú ofendido: conocemos aquella universidad; hemos asistido algun tiempo á sus aulas; nos hemos lamentado mas de una vez de la falta de estímulo que allí, por lo general, se respira, de los malos hábitos que se crean, de la indiferencia científica de todos, y esta esperiencia un tanto dolorosa, nos da derecho para decir que la culpa debe atribuirse entera á los que carecen del deseo ó de la capacidad suficiente para formar ilustrados discípulos y hombres de energía y de trabajo. Esta queja, que si es dura es en nuestro sentir imparcial y patriótica, no es además únicamente nuestra. Los que hayan estudiado en aquella universidad; los que, hombres hoy, debiendo vivir del fruto de sus estudios lean estas cortas líneas, se pondrán seguramente de nuestra parte, y recordarán, á no dudarlo, con pena profunda aquellos años escolares, no menos dulces por el poco estudio que se exigia que por los encantos que á la juventud ofrece una cindad como la de Zaragoza.

De 1857 á 1858, el número de alumnos que concurrieron á la segunda enseñanza en Zaragoza fueron: 352 en el instituto, 157 en las escuelas y colegios, y 106 en la enseñanza doméstica, formando entre todos un total de 615.

De 1858 á 1859 fué: en el instituto de 328, en colegios 246, en enseñanza doméstica 67, y total 641.

De 1859 á 1860 estudiaron en el instituto 335, en escuelas y colegios 190, en enseñanza doméstica 27, y total 552.

De 1860 á 1861 el número de 341 en el instituto, 228 en colegios, 32 privadamente, y 601 el total.

Las anteriores cifras comprueban con harta claridad lo que acerca de la enseñanza de Zaragoza acabamos de decir.

El número de alumnos en el instituto, que era de 351 en 1857, desciende en los años sucesivos poco, es verdad, pero mucho si se compara con el aumento anual de alumnos en las escuelas y colegios. En el instituto, de 352 baja á 328, de 328 asciende á 335, y de este número á 341, es decir, á 11 discípulos menos que cuatro años antes.

En las escuelas y colegios, por el contrario, de 157 sube en un año á 246, luego desciende á 190, y últimamente sube á 228.

Los alumnos en el instituto, en cuatro años disminuyen en 11; en los colegios aumentaron 71. Lo que este rápido aumento de las escuelas y colegios pruebe, lo encomendamos á nuestros lectores.

La biblioteca de la universidad es, como hemos dicho, otro de los departamentos de aquel edificio, y de ella debemos hacer ligera mencion. Su antigüedad, como decíamos al tratar de la fundacion de la universidad, es completamente desconocida como lo es asimismo el número de volúmenes que en ella se encontraban, por haber sido casi en su totalidad reducidos á cenizas en el horroroso incendio que las tropas francesas pusieron á la universidad en 1808 y acerca del cual algo hemos ya anteriormente indicado. El amor á la literatura y á la ciencia de los zaragozanos hizo sin embargo que en abril de 1849 esta biblioteca se abriese reedificada al público con un número harto considerable de volúmenes, y en el dia, gracias á las donaciones del arzobispado, del seminario eclesiástico, y de varios profesores de la universidad, cuenta esta biblioteca con mas de 28,000 volúmenes impresos y unos 200 manuscritos.

El número de lectores en el año 1866 ha sido de 5,951, y esta cifra es consoladora porque señala una progresion constante y notable. En efecto, en el año de 1849 asistieron 4,014: en 1863 el número de lectores fué de 4,944, al año siguiente 5,222; en 1865 descendió hasta 4,948, y en 1866, el número de lectores fué, como hemos visto, mas considerable.

Acerca de los libros notables y ediciones de mérito no se tiene noticia exacta del número que cuenta, aunque puede asegurarse que es este de no escasa consideracion. No podemos desgraciadamente decir lo mismo de su pequeño monetario. La provincia de Zaragoza que tantas y tan variadas monedas antíguas cuenta, sobre todo de los tiempos de la dominacion romana, y acerca de las cuales habremos en otro lugar de permitirnos algunas consideraciones, no conserva en su gabinete sino unas pocas de cobre, la mayor parte ininteligibles en sus inscripciones. De desear fuera que los aficionados á la ciencia numismática y los amantes de las glorias patrias, se dedicaran con mayor empeño á enriquecer aquel gabinete con algunas de esas antiguas monedas, que tanto sirven para ilustrar la historia de la provincia de que nos ocupamos.

Respecto de los inventarios ó índices, solo podemos decir que la biblioteca está dividida en varias secciones perfectamente clasificadas por materias y órden alfabético.

En cuanto á sus ordenanzas y reglamentos especiales, nos son por completo desconocidos.

El personal facultativo de la biblioteca se componede un ayudante de segundo grado con el sueldo anual de 800 escudos, y otro de tercero con 600. El personal administrativo consta de un portero con 300 escudos anuales, habiendo además consignados en el presupuesto vigente 400 escudos para gastos materiales.

En cuanto á bibliotecas privadas que merezcan

particular mencion pueden citarse algunas de corporaciones para el uso particular de sus indivíduos, y las del seminario sacerdotal, seminario conciliar y la del ilustre colegio de abogados. La biblioteca del seminario sarcerdotal, conocida tambien con el nombre de Biblioteca de Roda, por el ilustrado personaje que la donó completa á aquella corporacion, consta de 10,000 volúmenes de las mejores obras de los diferentes ramos del saber, muchos de ellos lujosamente encuadernados. Esta biblioteca estaba además enriquecida con los libros de los conventos suprimidos, clasificados y arreglados en un solo salon separado del en que se encontraban las obras de Rodas; pero trasladados aquellos volúmenes en 1845 á la biblioteca de la universidad, quedó la del seminario sacerdotal únicamente con la donacion del espresado Roda y para el uso privado de aquella corporacion.

La biblioteca del seminario conciliar se compone de 600 volúmenes de obras de filosofía, teología y cánones, donadas, en su mayor parte, por indivíduos que han pertenecido al establecimiento, ó por personas afectas al mismo.

La del ilustre colegio de abogados formada en el año de 1856, se componia en el año de 1857 de 1,000 volúmenes, casi todos de obras de jurisprudencia, regalados en su mayor parte por abogados del referido colegio.

Hay además de estas bibliotecas, la de la escuela normal superior que contaba en el año citado de 1857 con 125 volúmenes para el uso especial de aquel esta-



Vista de Zaragoza.

blecimiento, correspondientes todos á las asignaturas de religion y moral, literatura, geografía é historia, matemáticas, física, química, agricultura, historia nacional, lectura y escultura, teniendo asimismo cinco grandes tomos de gacetas, revistas, boletines, etc.

En Tarazona hay un seminario conciliar bajo la advocacion de San Gaudioso. En otras villas importantes de la provincia hay algunos colegios de segunda enseñanza, pero ni son tantos como fuera de desear, ni los pocos que existen cuentan con un número de alumnos capaz de estimular el ánimo á estas nobles y útiles empresas.

CAPITULO III.

Canal de Aragon.—Su historia.—Descripcion de sus principales obras.—Tierras que participan del riego.—Canalizacion del Ebro.—Trabajos ejecutados por la compañía concesionaria.—Proyecto de ley presentado últimamente por el gobierno á las Córtes.—Ferro-carriles.—Linea de Madrid á Zaragoza.—Idem de Zaragoza á Barcelona.—Idem de Zaragoza á Pamplona.—Línea central.—Ferro-carril de Zaragoza á Escatron.—Carreteras.

I.

Como quiera que el canal Imperial de Aragon es una de las obras de mayor importancia en la provincia de Zaragoza, habremos de permitirnos algunas observaciones acerca del mismo, reseñando antes á muy grandes rasgos, la historia de este atrevido pensamiento del emperador Cárlos V.

Hácia los años de 1528, Cárlos V, queriendo remediar en parte las considerables pérdidas que la falta de lluvias ocasionaba á la agricultura en la provincia de que nos ocupamos, proyectó una acequia de riego, que se llamó Imperial, la cual debia partir de la villa de Fontellas, á las inmediaciones de la ciudad de Tudela, desde cuyo punto conduciria una parte de las aguas del rio Ebro, que fertilizarian un número considerable de fanegas de tierra de la citada provincia y de la de Navarra, y favorecerian además la comunicacion entre los unos y los otros pueblos.

Dispúsose al efecto que se construyese en la corriente del Ebro, y en el punto anteriormente citado, una presa en direccion diagonal, desde la que debiera partir la acequia cuyas dimensiones, hasta la estension de unas cien varas, serian de quince de ancho y como unas cinco y media de profundidad, continuando despues con una latitud de doce varas y dos de profundidad.

Mandóse asimismo construir junto á esta presa una suntuosa casa de compuertas sobre cuatro bocas de once palmos de alto y nueve de ancho, la cual se destinaria á habitacion del gobernador, titulado Juez de las aguas, en quien estaban refundidas la jurisdiccion civil y criminal en todo lo que de algun modo se relacionase con la acequia y sus dependientes.

Continuaron casi sin interrupcion las obras de este canal hasta los llanos de Pinsequea y Garrapanillos, disfrutando por consiguiente de las ventajas del riego las villas de Rivaforada, Justiñana, Buñuel y algunas otras del reino de Navarra, y las de Mallen, Gallur, Novillas, Pedrolas, Grasen y territorio de Oitura en el de Aragon, en cuyo punto se llevó á cabo la grandiosa obra de atravesar por medio de un túnel el rio Jalon, para que la acequia pudiera llevar las aguas á las dilatadas llanuras de la ciudad de Zaragoza y de la villa de Fuentes.

Graves y poderosas dificultades que no es del caso mencionar aquí, paralizaron por espacio de doscientos años las obras de la acequia Imperial al llegar esta, como hemos anteriormente indicado, á los llanos de Garrapanillos, no sin que los monarcas Felipe II y Felipe IV se ocuparan con preferente atencion, aunque sin resultado alguno satisfactorio, de tan importante asunto.

Felipe V vino despues á echar por tierra y á inutilizar por completo todos los planes de sus ilustres predecesores. La acequia Imperial, que hasta entonces no habia tenido otro objeto que facilitar el riego á los vastos territorios de la provincia de Zaragoza, debia trasformarse, segun los planes de este monarca, en un canal de navegacion, como si esta fuera obra mas útil y conveniente que la acequia de riego, dos siglos há comenzada. En las Córtes celebradas en el reino de Aragon en 1677 y 1678 se acordó proceder á los estudios necesarios para ver si era posible hacer navegable el Ebro. Felipe V en el año 1138, insistiendo en el mismo pensamiento, dió el encargo de hacer aquellos estudios á los ingenieros D. Bernardo Lara y don Sebastian Rodolfi, quienes informaron que podia en efecto llevarse á cabo esta obra sin estraordinarios gastos, construyendo algunos cortos canales en los sitios en que no fuese posible la navegacion del Ebro, ó por su mucha corriente, ó por su corta cantidad de aguas.

Las obras, sin embargo, no pasaron del estudio en el reinado de Felipe V. En los siguientes de Cárlos III y de Cárlos IV, debia coronarse el pensamiento de aquel monarca, si bien defraudando, como no podia por menos, la ilusoria esperanza de los zaragozanos. Comisionó Cárlos III á uno de sus ministros, á quien acompañaba el ilustre conde de Aranda, para que reconociese y estudiase las obras y memorias presentadas por los ingenieros Lara y Rodolfi, y habiendo contestado la comision al monarca que seria, en efecto, de suma utilidad la realizacion de aquel pensamiento, admitió Cárlos III las proposiciones del comisario de guerra D. Agustin L in Francés y de su hijo D. Luis y compañía, por las cuales se comprometian á dar terminadas las obras en el plazo de ocho años, siempre que se les cediera por el término de cuarenta los productos de la antigua acequia y del nuevo canal que se proponian construir. Admitidas por el rey tales condiciones, procedió la compañía al cumplimiento de sus promesas, introduciendo en el plan algunas ligeras alteraciones que creyeron, por desgracia, convenientes los ingenieros franceses Bellecare y Biens y el holandés Cornelio Juan Krayenhoff.

En el año de 1770 comenzaron las obras del nuevo canal, construyendo la presa y casa de compuertas á una media legua próximamente de la ciudad de Tudela, y un poco mas arriba de donde se hallaba la construida en el reinado de Cárlos V. La manera con que los trabajos se dirigieron fué tan poco satisfactoria, que á los dos años se encontró la compañía con un gasto de casi cuatro millones, y perdida toda esperanza de que pudieran darse por terminadas las obras ni en un plazo triple al en que se hallaba comprometida. En tal estado, Cárlos III se vió obligado á quitar á la compañía la direccion de las obras y á establecer una junta en Madrid, que presidió entre otros, el famoso alcalde de casa y córte D. Miguel Joaquin de Lorieri, la cual debia tener una intervencion inmediata en la inversion de los fondos de la empresa. Comisionó asimismo para la direccion de las obras al célebre aragonés D. Ramon Pignatelli, canónigo de la iglesia metropolitana de Zaragoza, verdadero génio del siglo XVIII que dió á la arquitectura un raro y estraordinario impulso.

La laboriosidad y el claro talento de Pignatelli descubrieron bien pronto los graves errores de los ingenieros franceses y holandeses, la mala fé de la compañía, los perjuicios sin cuento que al gobierno y á la provincia de Zaragoza se irrogaban, todo, en fin, lo que de perverso y desacertado se encerraba en los planes de la compañía.

El resultado de esta luminosa memoria de Pignatelli fué que el rey estinguiese en 1778 la sociedad que tan punible y torpemente procedia, dándose al honrado canónigo omnímodas facultades para la direccion de todos los trabajos. Despues de un detenido y minucioso estudio de las memorias que sobre el canal habian escrito sus antecesores, Pignatelli creyó que la presa deberia construirse á unos 630 toesas mas arriba del lugar que ocupaba la antígua de Cárlos V, y dentro del término de Fontellas.

Unos veinte años hacia que Pignatelli trabajaba incesantemente y con el mayor acierto en las obras del nuevo canal, cuando la muerte (1793) privó á las artes de sus talentos, y á los zaragozanos de la esperanza que cifraban en la pronta terminacion del nuevo canal, cuyas obras adelantaron en mas de tres quintas partes en los pocos años que estuvo á su frente aquel célebre arquitecto. El conde de Sástago vino á reemplazar en la direccion de aquellas obras y con las mismas atribuciones á Pignatelli.

II.

El interés que Cárlos III habia mostrado por la realizacion de esta empresa, creció de punto en su sucesor Cárlos IV, quien en 23 de abril de 1794 publicó un decreto en el que, recordando nuevamente la importancia suma del canal Imperial, se mostraba



ISABEL, LA CATÓLICA.

dispuesto á todo género de sacrificios por la pronta terminacion de la mencionada obra. Al efecto dispuso que de su hacienda se entregasen 50,000 reales mensuales para atender á los gastos de la misma, y que además se cargase con igual objeto sobre la renta de la provincia de Zaragoza un millon de reales al año, á cuyo impuesto dióсele el nombre de *equivalente*.

El impulso que se dió á la empresa en el corto tiempo que estuvo al frente de la misma el conde de Sástago, no fué de gran consideracion si se atiende á lo mucho ó poco que adelantaran las obras, pero atendiendo á la solidez y seguridad que estas ofrecian, es sin duda alguna digno de alabanza. El conde de Sástago, en efecto, secundando el pensamiento que habia iniciado el célebre Pignatelli, llevó á cabo obras de bastante consideracion y de resultados inmejorables; pero, menos acertado, se propuso revestir el cauce de una gruesa capa de arcilla y buro, formando una masa tan unida y compacta que impidiera completamente la infiltracion de las aguas. Este pensamiento, aunque costoso en su realizacion, creíanlo, sin embargo, de escelentes y eficaces resultados para evitar la repeticion de los hundimientos del terreno que desgraciadamente tuvieron lugar en tiempo de Pignatelli, y acerca de los cuales algo habremos de decir mas adelante: y en efecto, el corto trozo de obras en que se hizo esta reforma, largo tiempo resistió el peso enorme de las aguas, é impidió por completo la filtracion de aquellas; pero al fin y al cabo cedió con grande estrépito y pérdidas considerables á la presion de 10,000 arrobas de agua que por cada pié cúbico llevaba el canal.

Vino despues á encargarse de la direccion de las obras el Sr. La Ripa, hombre de débil carácter y que fácilmente se dejaba llevar por un razonamiento falso en el fondo si en la apariencia tenia formas halagüeñas y seductoras. Alucinado, en efecto, por la dulce palabrería de un ingeniero, encargóle el Sr. La Ripa la direccion de las obras, sin que le hicieran reconocer el falso juicio que del tal ingeniero se habia formado, el mal efecto de aquellas y los prudentes consejos de los directores facultativos. Bien pronto una catástrofe horrible vino á presentarle desnuda y cruel la verdad de que antes se habia burlado, y en medio de la indignacion de muchos y del desprecio de todos, pagó con la muerte las torpezas de su protectorado.

En tal estado las obras, otras causas, altamente lamentables, vienen, no ya á retardar la terminacion de aquellas, sino á destruir en una gran parte las que hasta entonces habíanse ya llevado á cabo. Comprenderáse fácilmente que aludimos á la invasion francesa. En el canal Imperial como en todos los monumentos de nuestra patria, causó la invasion citada perjuicios sin cuento, que solo empezaron á remediarse, en pequeñísima escala, en el año de 1826 en que se encargó del protectorado de las obras el activo é inteligente marqués de Lazan. Insistiendo este, como sus antecesores, en el pensamiento de que el canal fuese á la vez que de riego de navegacion, quiso remediar las desgracias y contrariedades que hasta entonces se habian presentado en la construccion de tan grandiosa obra, revistiendo el cauce, como ya lo habia intentado Pignatelli y puesto en práctica el conde de Sástago, con una gruesa capa de arcilla. Unos siete años invirtió el marqués de Lazan en habilitar con este medio dos grandes trozos del cauce, cuyo revestimiento fué de una capa de arcilla de nueve piés y cuatro pulgadas; pero cesando el citado marqués en su difícil mision en el año de 1834, á consecuencia de nuestra sangrienta guerra civil, y encargado poco despues el gobierno del protectorado de las obras, limitáronse desde entonces todos los esfuerzos y todos los cuidados, así del gobierno como de los zaragozanos, á la conservacion de las diez y seis leguas de cauce comprendidas entre Torrero y el Bocal.

Tales han sido las principales vicisitudes y contrariedades que desde su principio han sufrido las obras del canal Imperial, males á los que puede decirse que han contribuido mas ó menos directamente casi todos los que han estado al frente de aquellas obras, por haber todos tenido el vano empeño, en que tanto habia insistido Pignatelli, de querer hacer á la vez que de riego de navegacion, un canal que por las circunstancias geológicas del terreno por donde debia atravesar, puede apenas servir para el primero de aquellos usos.

III.

En cuanto á la importancia é indisputable mérito de las obras llevadas á cabo en esta atrevida empresa, mucho seguramente debiéramos estendernos si hubiéramos de dar una reseña, siquiera leve y sucinta, de tantas y tan magníficas como en todo su largo curso nos presenta el mencionado canal. Nos concretaremos solo á citar la de la presa nueva construida en 1778 en las inmediaciones de Fontellas, bajo la acertada direccion del célebre Pignatelli. En esta presa, cuyos trabajos duraron hasta 1790, se ocuparon casi constantemente, segun Madoz, 1,500 peones de todas clases, 40 carros de mulas y bueyes, 80 oficiales canteros, 100 carpinteros y carreteros, 20 herreros, 38 bombas de Arquimedes, 24 mazas de torno y de andamio clavando piquetas, y varias embarcaciones para la conduccion de materiales. La presa que forma un ángulo recto con las bocas por donde entra el agua al canal atravesando el rio Ebro, mide una longitud de 120 toesas por 18 de latitud, teniendo una altura de 8 piés desde el suelo de las bocas por donde entra el agua, y hasta 30 piés los cimientos que sostienen aquella gruesa pared, y el gran empuje de las aguas allí remansadas: inmediato al puente para el paso de las maderas, que tiene 18 piés de luz y que puede fácilmente cerrarse siempre que se quiera, está la almenara, de 4 piés de luz y 8 de altura, con el objeto de limpiar en parte las arenas de la embocadura del canal, cuando, efecto de las grandes avenidas de aguas turbias, sea necesaria esta operacion.

La casa de compuertas, llamada de San Cárlos, tiene 11 bocas de 8 piés de longitud, 6 de latitud y otros 6 de grueso, formando un perfil de 525 piés, que unido al de la esclusa que es de 160, puede dar paso á 3.921,600 piés cúbicos de agua por hora: en todas las bocas hay dos puertas, colocadas de manera

que puedan maleconarse á lo interior y á lo esterior, y sobre todo se encuentra el salon para el manejo de las máquinas, y una habitacion bastante cómoda y espaciosa para la estancia de los protectores y gobernadores. La esclusa para el paso de los barcos del canal al rio Ebro, tiene en su embocadura 20 piés de latitud, 132 de longitud y 19 de altura. Sobre la esclusa hay un puente de piedra con once gradas y 24 piés de claro.

Dentro de la misma embocadura de la esclusa existe un acueducto, que por debajo del canal tiene su desagüe al rio por el muro inferior á la caida de la presa, cuyo acueducto se abre en tiempo de turbias para facilitar la entrada y salida de los barcos del canal al rio. A los dos estremos de estas obras se han construido dos grandes murallas, una de 60 toesas de longitud, y otra de 39: la altura de la primera es de 19 piés sobre el zócalo superior de la presa, y la de la segunda de 24 sobre el zócalo inferior. A la primera está reunido un dique de tierra de 6 piés de altura mas que la muralla, siendo el grueso en su coronacion de 3 toesas, su escarpe en lo interior igual á su altura, y duplo en el esterior, para evitar los daños que causaria el retroceso de las aguas del Ebro que vienen por la jurisdiccion de Tudela. Al lado opuesto, y en el llamado soto de Bervel, se encuentra otra muralla de sostenimiento ó manguardia de la presa, que tiene 100 toesas de longitud, y cuyo cimiento es inferior en 24 piés á la superficie de las aguas del Ebro. Desde el estremo superior de esta muralla se levanta para contener al rio en sus grandes avenidas, un dique de 1,023 toesas de longitud, 20 piés de latitud en la parte superior, y una altura desde 8 hasta 10 piés. Al estremo inferior corre otro dique de tierra de 100 toesas de longitud y de iguales dimensiones que el anterior.

Para evitar que las aguas del Ebro tomasen con el tiempo una direccion distinta, se fortalecieron sus dos márgenes comprendidas desde la muralla de Bervel por la parte superior hasta la casa de la embocadura del canal de Tauste, y por la inferior hasta 145 mas abajo de la antigua presa de Cárlos V, con gruesos espigones de piedra zaborra y algunos otros de madera, plantandos en los intermedios, para mejor seguridad, mimbres y otros géneros de arbustos que crecen y se multiplican hasta formar una fuerte y continuada muralla capaz de resistir el mayor ímpetu de las aguas de aquel caudaloso rio. El interior del canal, en su principio, lo forman dos gruesas murallas, teniendo la superior 325 toesas de longitud, y la inferior 260: el número de piés cúbicos de sillería que en estas obras se invirtieron, ascendia á 388,500, construyéndose 6,755 toesas de mampostería.

Otras obras dignas sin duda de particular mencion hay en el canal Imperial, pero acerca de las cuales nada podemos decir, porque son tantas y de tal importancia que necesitaríamos de un espacio mucho mayor del que nos permite esta publicacion.

IV.

Las tierras que participan del beneficio del riego por el canal Imperial, pagan, segun su mayor ó menor distancia al punto de partida de las aguas y á las clases de terrenos, las cantidades siguientes:

Desde un haz de mies por cada seis, las tierras sembradas de cereales, comprendidas desde Ribaforada hasta Gallur, esceptuando de este cánon unas 1,390 cahizadas del término de Novillas, las cuales, siendo tributarias de la encomienda de la órden de San Juan, pagan solo uno por cada 31.

El quinto en granos y semillas en limpio, y el sétimo en frutos, las tierras antíguas comprendidas desde Zaragoza al Burgo; y el sesto en grano limpio y el octavo de los demás frutos la tierra noval de estos mismos pueblos.

Las tierras del término de las Adulas, y algunas del de Zaragoza que riegan por Albaranes, pagan ocho reales de plata la primera vez y cuatro reales en cualquiera otra que repitan esta operacion.

Los productos de los canales Imperial y de Tauste, desde 1772 hasta 1840, esceptuando los cinco años de la dominacion francesa, fueron de 37.078,336 rs., resultando por año comun 1.059,381.

Desde 1813 hasta 1819, los rendimientos ascendieron á 9.106,190, ó sea 1.300,884 por año comun.

Desde 1820 hasta 1823, produjeron 3.585,015: año comun, 1.195,005.

Desde 1823 hasta 1834, apenas hubo diferencia con el período anterior; se recaudaron 13.140,873, ó sea 1.194,625 por año comun.

Desde 1834 hasta 1837, se recaudaron 3.240,189: año comun, 1.080,063.

Desde 1837 hasta 1840, importaron 3.453,465, mucho menos que en los períodos anteriores, toda vez que el año comun en este último ascendia solo á 863,366.

El producto, pues, del uno y otro canal en los 63 años que median desde 1772 á 1840, es de 96.604,068; y el año comun de 1.104,826. Deduciendo de esta cantidad los 1.514,020 rs. que produjo el canal Imperial en los nueve primeros años que funcionó sin unirse con el de Tauste, resultan 68.090,048, producto de los 54 años restantes, ó sean 1.260,927 reales por año comun.

Hasta el año de 1830, los derechos de trasporte por la navegacion de las 16 leguas que median entre el Bocal y puerto de Torrero eran, segun aparecen del siguiente estado, en el que además consignamos la rebaja que en el citado año se hizo de aquellos derechos:

	Hasta 1830.		Desde 1830 en adelante.	
	Rs.	Ms.	Rs.	Ms.
Por cada persona en el barco ordinario.	30	»	24	»
Por cada arroba de esceso de equipaje en id	1	30	1	14
Por cada cahiz de trigo, medida de Aragon, cebada, judías y cualesquiera otros granos en barcos descubiertos.	7	18	4	24
Por cada arroba de azúcar, cacao, etc..	»	24	»	16
Por id. id. de manufactura de lona, algodon, etc.	»	24	»	16
Por id. id. de lana en rama, lino, cáñamo, etc.	»	32	»	24
Por id. id. de aceite de comer, vino, licores en frascos, etc. . . .	»	32	»	24

	Hasta 1880. Rs. Ms.	Desde 1880 en adelante. Rs. Ms.
Por cada arroba de carbon.. . . .	» 16	» 16
Por cada quintal de hierro forjado en barras, planchuelas, llantas, etc..	1 30	1 17
Por id. id. de hierro en armas, balas, etc., siendo para el real ejército y armada.	1 30	1 17
Por id. id. de los demás géneros y efectos que no se hallen especificados en este arancel.	2 28	1 30

V.

En todas épocas la parte del curso del Ebro comprendida entre Zaragoza y el mar, en longitud de cerca de 387 kilómetros, ha sido navegable durante una parte del año por barcos de poco calado (1).

Los moros, durante su dominacion, ejecutaron en el Ebro muchas presas destinadas á alimentar canales de riego, y en las que habia portillos para el paso de los barcos. En 1552, Cárlos V hizo tambien construir una presa de aquella clase, la de *Cherta*, á un ingeniero árabe.

En el reinado de Felipe V se estudió un proyecto cuyo objeto era apropiar el canal á la navegacion, y prolongarlo hasta Sástago, á 70 kilómetros aguas abajo de Zaragoza.

Desde esta época han fracasado todos los esfuerzos contra la naturaleza de los terrenos que hay que atravesar aguas abajo de Zaragoza, á pesar que con objeto de buscar un terreno menos desfavorable, se bajó sucesivamente hasta masde 30 metros, por medio de diez esclusas que no estaban comprendidas en los proyectos primitivos. A costa de grandes sacrificios, se han podido conducir solamente á 10 kilómetros de dicha ciudad cantidades de agua muy insignificantes para el riego.

Los gastos han ascendido próximamente á 600,000 francos por kilómetro.

En 1849 obtuvo Mr. Pourcet una concesion provisional que pasó á concesion definitiva por la ley de 26 de noviembre de 1851. El concesionario se comprometió á poner á Zaragoza en comunicacion con el mar, mejorando la navegacion del rio hasta Amposta, á construir un canal desde Amposta á San Cárlos, y á ejecutar tambien los trabajos destinados á utilizar para el riego las aguas que no fuesen indispensables para la navegacion. El gobierno, por su parte, concedió por 99 años el privilegio esclusivo de navegacion de vapor, el derecho de pasaje en las esclusas, el producto de los derechos de riego, y á perpetuidad la propiedad de los saltos de agua que se creen; garantizó, además, durante treinta años, un interés de 6 por 100 sobre el capital invertido en la ejecucion de los trabajos, aumentado en un 25 por 100.

(1) En esta breve noticia sobre canalizacion del Ebro, nos referimos á los trabajos publicados en los *Anales des ponts et chaussées*, por el distinguido ingeniero Mr. Lesguillier.

Mr. Pourcet cedió sus derechos á una compañía que se constituyó definitivamente por real decreto de 29 de diciembre de 1852 con el nombre de ***Real Compañía de canalizacion del Ebro***.

Se empezaron los trabajos por Mr. Leferme, ingeniero *des ponts et chaussées*, que habia ya hecho los proyectos primitivos bajo la direccion de Mr. Job. Se continuaron sucesivamente en medio de toda clase de dificultades por *MM. Legros, Aymard, Carballo y Leuté*.

Desde 1858 hay barcos de vapor que recorren el Ebro entre Escatron y el mar, en una longitud de 256 kilómetros. De Sástago á Escatron, en unos 18 kilómetros, los trabajos están bastante adelantados; finalmente, entre Zaragoza y Sástago, en unos 94 kilómetros, apenas se han principiado.

Por lo que toca al aspecto general del valle del Ebro entre Zaragoza y el mar, descendiendo por el curso del Ebro desde Zaragoza, se recorre primero hasta la villa de Quinto un hermoso valle de 7 á 8 kilómetros de anchura, formado de aluviones antiguos. Este valle se halla limitado por ambos lados por laderas formadas de rocas yesosas, mezcladas de sulfato de sosa y cubiertas con una capa, generalmente muy delgada, de tritus arcilloso. En esta parte no hay ninguna presa.

Entre *Quinto* y *Cherta* se estrecha el valle entre laderas escarpadas, y presenta una sucesion de hermosos jardines, separados de trecho en trecho, por rocas á pico, sin mas vegetacion que pinos raquíticos y muy pocos. En esta parte se halla cortado el rio por 18 presas que ponen en movimiento á las norias destinadas á alimentar los canales de riego.

Desde *Cherta* hácia abajo se ensancha el valle poco á poco, y presenta primero hasta Amposta una de las mas bellas huertas de España. En Amposta empieza la inmensa llanura formada por los aluviones del rio, y que se estiende sobre una longitud de 16 kilómetros con una anchura media, poco mas ó menos igual. En esta última parte no existen presas.

La pendiente total del Ebro entre Zaragoza y el mar es de 184 metros.

El caudal en las bajas aguas, en la parte comprendida entre Zaragoza y Mequinenza, se reduce á 30 metros cúbicos por segundo; aguas abajo de su confluencia con el *Segre*, el caudal mínimum parece que es de 50 metros por lo menos. Pero estas cifras se aplican á casos muy raros. Para la redaccion de los proyectos de mejora de navegacion, se ha admitido que el caudal de las aguas bajas entre Zaragoza y Tortosa es de 74 metros cúbicos, á cuya cifra llega en las aguas bajas ordinarias.

Como se ha reconocido por el exámen de las curvas que indican las variaciones de nivel de las aguas en un período de siete años, desde 1858 hasta 1860, está sujeto el Ebro á crecidas repentinas, muy frecuentes y muy elevadas; en Tortosa las crecidas se elevan hasta 10 metros sobre las aguas bajas.

No se han hecho observaciones exactas para medir el caudal en las crecidas; pero se puede calcular que no baja de 5,000 metros cúbicos por segundo. Las aguas del *Segre* se vacian antes que lleguen á Mequinenza

las aguas del alto Ebro, por lo qne la intensidad de las riadas permanece, poco mas ó menos, lo mismo en todo su trascurso.

La velocidad de la corriente es estremadamente variable. En aguas bajas los bajos ó chorreras dividen el lecho en nna série de estanques naturales que tienen bastante profundidad y en los que es casi núla la velocidad; entre estos tramos se presentan las chorreras, en las que la velocidad es muy grande. En las grandes riadas, las presas naturales se ocultan y se regulariza la velocidad. Así en las aguas bajas como en las altas, el máximum de velocidad es de cerca de 2'50 por segundo.

Actualmente se efectúa la navegacion sobre el Ebro por medio de barcos cuya cabida es de 20 á 25 toneladas, y cuyo calado, estando cargados, es de nn metro á 1'10 milímetros. La sirga se hace á brazos de hombres; cada barco tiene una tripulacion de nueve marineros. La bajada de Zaragoza á Tortosa se efectúa, por termino medio, en cinco dias, y en quince la subida.

A pesar de la imperfecccion de los actuales medios de navegacion, los trasportes por el Ebro no cuestan mas que 0'06 por tonelada y kilómetro. Este bajo precio relativo proviene de que casi todo el movimiento es descendente.

El movimiento actual está calculado en 20,000 toneladas en la parte baja, y únicamente en la mitad de dicha cifra aguas arriba de Escatron.

VI.

Fuerza es confesar que no obstante la importancia de las obras que acabamos de indicar y las bellas esperanzas por todos concebidas, la compañía de canalizacion del Ebro ha faltado á todos sus compromisos. Se ha alegado como justo motivo la imposibilidad de llevar á cabo la obra proyectada, por la naturaleza de los terrenos entre Escatron y Zaragoza; pero aunque así sea, los incidentes de este negocio han sido tantos y tales, que con justicia ha sido mirado con prevencion por todos los gobiernos y por la opinion pública.

Era necesario poner un término á semejante estado de cosas, y en 14 de este mes (mayo 1867) el Congreso de los diputados ha discutido el proyecto de ley presentado por el gobierno fijando la situacion, derechos y obligaciones de la compañía de canalizacion del Ebro. El Sr. D. Bartolomé Martinez, con un celo que le honra, pronunció un discurso negando la subvencion que se propone en el proyecto, y exigiendo á la empresa la debida responsabilidad por haber faltado á los compromisos por ella contraidos, á virtud de la concesion aceptada en 1851. El celo y la elocuencia del Sr. Martinez fueron perdidos: defendido por el ministro de Fomento el proyecto, fué puesto á votacion y aprobado definitivamente en sesion del dia 16.

Hé aquí lo que ya podemos llamar, sin temor de quedar desmentidos por los hechos, la nueva ley de canalizacion del Ebro:

Artículo 1.° La concesion de las obras de la canalizacion del rio Ebro, autorizada por la ley de 26 de noviembre de 1851, se declara subsistente en la parte comprendida entre Escatron y el mar.

Art. 2.° Se releva á la compañía concesionaria de la obligacion de canalizar la parte de Escatron á Zaragoza, y de construir un ferro-carril entre ambos puntos, pudiendo cualquiera otra empresa obtener legalmente la concesion de las vias férreas en el valle del Ebro.

Art. 3.° El 6 por 100 de interés qne la ley de 26 de noviembre de 1851 aseguraba á la compañía durante treinta años sobre nn capital compuesto de 9.000,000 de escudos á lo sumo, representados en obras, y de un aumento de la cuarta parte dado al valor en tasacion de dichas obras, se sustituirá con una subvencion directa de 25 por 100 de dicha tasacion y aumento, distribuida en la forma siguiente:

Primero. Abono por una sola vez de 800,000 escudos, el cual se verificará tan pronto como la empresa ponga en buen estado de servicio, á juicio del gobierno, las esclusas y derivaciones establecidas entre Escatron y Amposta, así como el canal entre este punto y San Cárlos de la Rápita.

Segundo. Abonos sucesivos que se harán á la compañía, dándole 50,000 escudos por cada 1,000 hectáreas de terreno á qne acredite haber estendido el beneficio permanente del riego, á consecuencia de las obras ya ejecutadas ó que al efecto ejecutare entre Escatron y el mar. Esta subvencion por riegos deberá hacerse á medida que se estienda á igual número de hectáreas en cada una de las orillas del Ebro.

Art. 4.° Para que se realicen las entregas sucesivas de la subvencion, será circunstancia indispensable que la compañía conserve en buen estado de servicio, á juicio del gobierno, todas las obras de navegacion y riego ejecutadas hasta la fecha en que debe hacerse el abono respectivo.

Art. 5.° La compañía presentará á la aprobacion del gobierno en el plazo de un año el plan general de los riegos que se proponga establecer entre Escatron y el mar, el cual podrá ser aceptado ó modificado por el gobierno.

Art. 6.° Queda tambien obligada la compañía á presentar á la aprobacion del gobierno los proyectos facultativos de los canales comprendidos en dicho plan general, así como el sistema de distribucion de las agnas qne los mismos conduzcan, y á cumplir todas las disposiciones generales relativas á esta materia.

Art. 7.° La construccion de las obras de riego deberá estar terminada á los ocho años de la promulgacion de la presente ley; y si la compañía no las concluyese en este plazo; no las condujese con bastante actividad, ó dejare de conservar en buen estado de servicio tanto dichas obras como las esclusas y derivaciones, caducará la concesion.

Art. 8.° El gobierno queda en la facultad de otorgar los aprovechamientos qne estime oportunos en los rios afluentes al Ebro, y en la parte de este rio superior á Escatron, prévios los informes, trámites y requisitos marcados en las disposiciones vigentes.

Art. 9.° El plazo de noventa y nueve años qne la condicion undécima del pliego adjunto á la ley de 20 de noviembre de 1851 señala á la compañía para el

disfrute de los derechos de la concesion, principiará á contarse desde la fecha de la presente ley.

Art. 10. En todo lo que no se oponga á los precedentes artículos, quedan subsistentes las demás condiciones adjuntas á la citada ley de concesion.

Art. 11. Las subvenciones de que trata el artículo 3.° se abonarán con cargo á los créditos concedidos al ministerio de Fomento para el servicio de aguas por las leyes de 1.° de abril de 1859 y 7 del mismo mes de 1861.

VII.

No son la capital ni la provincia de Zaragoza las menos favorecidas en punto á ferro-carriles. Cuando en 1855 y 1856 se creyó por todos que era de imperiosa necesidad la construccion de una vasta red de ferro-carriles, se pensó en Zaragoza como en uno de los centros en donde debian converger tres ó cuatro de las líneas principales. Han pasado once años y lo que entonces se presentia como el mas bello y rico porvenir, es hoy un hecho consumado. La capital de Zaragoza es el centro de la línea de Cataluña por el Este, de la de Madrid por el Oeste, de la de Navarra por el Noroeste, y acaso no pasen muchos años en que, construido el ferro-carril central, sea el punto principal de partida de la línea mas directa y corta con Francia.

Sí, en este punto las promesas se han realizado, los resultados en cambio están muy lejos de corresponder á las bellas esperanzas que se concibieran. Ciertamente que Zaragoza ha ganado en animacion y en movimiento, pero ni ha sido tanto como se creia, ni estas pequeñas ventajas pueden en manera alguna compensar el decaimiento y las pérdidas que ha esperimentado la mayor y mejor parte de la provincia.

No es esta ocasion de averiguar si ha sido ó no conveniente este rápido desenvolvimiento de los ferro-carriles en nuestra patria. Hace diez años, nadie se atrevia á levantar su voz para combatir aquella magnífica espansion de la riqueza y de los pueblos que pedian á voz en grito la construccion de un ferro-carril, de un canal ó de una carretera. Hoy no hay nadie, cuando de este asunto se trata, que no se lamente de la multitud de líneas concluidas que han absorbido un sinnúmero de grandes capitales, que han hecho concebir á las clases trabajadoras esperanzas mas tarde defraudadas; que han lastimado con terribles desengaños el espíritu de asociacion y de empresa; que hoy mismo abruman al tesoro público con crecidísimas y numerosas subvenciones, y que por remate de cuentas, sirven de poco y en algunas líneas de nada, á las necesidades del comercio y de la industria.

Descartando, como es justo, lo que de apasionado habia en el antiguo entusiasmo y hay en las recientes quejas, es lo cierto que los ferro-carriles construidos no han dado de sí las ventajas prometidas. ¿Qué no se creia que fuera Zaragoza tan pronto como esas líneas que allí se cruzan y se enlazan estuvieran terminadas? Los mas tibios y desconfiados auguraban un rico é inmediato porvenir, y los exaltados y un tanto ligeros entreveian como seguras riquezas sin cuento y una importancia superior á la de todas las otras capitales de España. Esto no se ha realizado y acaso no se realizará por mucho tiempo, pero es bien que se diga que ni ahora ni nunca los ferro-carriles tendrán de ello la culpa. Que se han construido muchas líneas; que han privado á la agricultura y á otras industrias de crecidos capitales; que son escesivas para las necesidades de nuestro comercio, todo esto es desgraciadamente cierto; ¿pero acaso se ha hecho y se hace todo lo conveniente y necesario para desenvolver nuestra agricultura, estimular las demás industrias y atraer al capital estranjero? Contesten todos imparcialmente á esta pregunta y se verá que en los tiempos de marasmo y paralizacion que atravesamos son bien naturales el decaimiento en los ramos principales de la riqueza pública, y por lo tanto los estériles resultados de nuestros ferro-carriles.

Afortunadamente este mal por el mismo hecho de serlo es transitorio: llegará un dia en que se reanime el espírtu público, en que la confianza renacerá en las capitales, en que la inmigracion estranjera encontrará garantías de respeto y seguridad en nuestra patria, en que el libre comercio, de muchas trabas que al presente le sujetan y aprisionan, tome un vuelo desconocido, y entonces los ferro-carriles serán poderosos y continuos medios de comunicacion que facilitarán hasta un punto increible y consolidarán para siempre, la obra regeneradora de que tan necesitado está nuestro país.

Entre tanto no hay mas medio que sufrir con resignacion las consecuencias de nuestra pobre y escasa iniciativa. Sabemos bien que ciudades antes ricas y llenas de movimiento y de vida como Calatayud, Tudela y otras, se encuentran hoy, á pesar de tener á sus puertas el ferro-carril, en un estado de postracion y abatimiento lamentable: esto es doloroso, pero con el tiempo será para esas y las demás poblaciones una leccion elocuente, porque su rápido desenvolvimiento les enseñará en lo sucesivo lo mucho que interesa á los pueblos defender sus legítimos intereses y los derechos reconocidos de todos.

VIII.

Como hemos dicho anteriormente, tres líneas son las que hoy tienen su centro en la ciudad de Zaragoza: la de Madrid, la de Barcelona y la de Pamplona.

Dióse principio á las obras de la primera línea, que es entre todas la mas importante, en el año 1857. La seccion correspondiente desde Madrid á Jadraque terminóse pronto por las pocas dificultades que ofrecia el terreno, llano en su mayor parte: no sucedió lo mismo desde Jadraque hasta Ricla, en que la línea ha tenido que atravesar montañas de gran consideracion, y vencer obstáculos á primera vista insuperables.

Los pueblos de la provincia de Zaragoza comprendidos en la línea son: Arcos, Ariza, Cetina, Alhama, Bubierca, Ateca, Terrer, Calatayud, Paracuellos, Morés, Morata, Ricla, Calatorao, Salillas, Epila, Rueda, Pla-

sencia, Grisen, Casetas, que es el punto en que se unen las dos líneas, la de Madrid á Zaragoza y la de esta última ciudad á Pamplona.

Toda la línea mide 341 kilómetros, de los cuales 159 corresponden á la provincia de que nos estamos ocupando.

Las obras mas importantes de toda la línea están entre Calatayud y Ricla. Si nuestra memoria no nos es infiel, hay en este corto espacio 11 túneles y 22 puentes, de los cuales 17 están sobre el Jalon. Los túneles principales son el número 2 en Campiel que mide 900 metros, y el número 10 entre Morata y Ricla que mide 1,000 metros próximamente. Los nueve túneles restantes están el primero á unos cuatro kilómetros de Calatayud y el último junto á Ricla.

El metro cúbico de túnel perforado en toda la línea de Zaragoza puede calcularse á 80 reales, sin contar el revestimiento que se ha pagado á 400 reales metro cúbico. De la misma suerte un metro de puente de hierro, colocado, sin contar los trasportes desde la frontera, ha costado 6,000 reales próximamente. Por estas cifras puede calcularse lo mucho que han debido importar esa multitud de obras construidas desde Calatayud hasta Ricla.

El ferro-carril desde Zaragoza á Pamplona comprende 159 kilómetros, de los cuales 65 corresponden á los siguientes pueblos que están dentro de la provincia de Zaragoza: Casetas, Torres, Alagon, Pedro, la Luceni, Gallur y Rivaforada. En este trozo de la línea el terreno es llano y las obras son escasas y de poca consideracion.

En lo que se refiere á la línea de Madrid á Zaragoza, hé aquí los datos mas importantes que podemos ofrecer al estudio de nuestros lectores.

En 1863 los productos fueron:

Productos	17.368,360
Gastos.	11.521,997
Líquido.	5.846,363
En 1864 el total de los productos de la esplotacion fué.	20.695,080
Los gastos, no comprendidos los que produce la esplotacion.	13.267,403
Líquido.	7.427,677

Los productos en este año se dividen como sigue:

Gran velocidad.

Viajeros y trenes especiales.	12.788,628
Equipajes y perros.	432,198
Encargos, valores, sustancias, etc.	648,603
Varios.	42,008

Pequeña velocidad.

Mercaderías.	6.973,721
Carruajes y ganados.	274,274
Varios.	118,846
	21.278,281

Suma anterior.	21.278,281
Importe del 10 por 100.	583,201
	20.695,080

Diferencia de mas en 1860 sobre 1863:

Gran velocidad.	1.433,046
Pequeña velocidad.	1.893,673
	3.326,719

En 1865 la recaudacion en la línea férrea de Madrid á Zaragoza fué, segun la Memoria presentada á la Junta general de accionistas por el Consejo de admitracion, la siguiente:

En trenes de gran velocidad se recaudaron 2.699,910'37 por la espendicion de 40,342 billetes de viajeros de primera clase.

2.893,153'10 por idem de 101,939 billetes de segunda clase.

5.683,046'37 por idem de 470,314 billetes de tercera clase.

La recaudacion en trenes especiales fué en el citado año 31,290.

Equipajes y perros, 350,411'27.

Encargos, valores y comestibles, 387,817'95.

Trasportes fúnebres, 4,024.

Coches y animales, 27,939'60.

Varios, 44,437'06.

Total, 12.122,029'72.

La recaudacion en trenes de pequeña velocidad fué en el mismo año:

Mecánica, 8.681,998'22.

Carruajes y ganados, 236,775'88.

Varios, 17,766'97.

Total general de recaudacion, 21.058,570'79.

Impuesto del 10 por 100 sobre viajeros abonado al gobierno, 1.039,794'55.

Total, 20.018,776'24.

El recorrido kilométrico del material y de los trenes sobre los 341 kilómetros esplotados en el citado año de 1865, fué:

RECORRIDO DE MÁQUINAS LOCOMOTORAS.

	Kilómetros.
Máquinas de viajeros y mistos.	541,986
Idem de mercancías.	281,920
Doble traccion, pilotos y maniobras de estacion.	37,138
Total.	861,044

RECORRIDO DE LOS TRENES.

Trenes á gran velocidad (viajeros y mistos).	541,986
Id. á pequeña velocidad (mercancías).	281,920
Total.	823,906

RECORRIDO DE COCHES Y WAGONES.

Recorridos efectuados para trasporte de viajeros y accesorios.

Coches de primera clase. . .	801,786	5.567,699
Id. mistos.	530,912	
Id. de segunda clase. . . .	689,501	
Correos.	248,855	
Id. de tercera clase.	1 676,352	
Furgones de equipajes. . . .	1.642,510	
Trucks para coches.. . . .	7,783	

Recorridos efectuados para trasportes de mercancías.

Wagones de mercancías y ga-		
	Suma anterior. . . .	5.567,699
nados..	3.688,562	4.750,583
Id. id. vacíos.	1.062,021	
Resúmen.		10.318,282

La recaudacion total fué:

Primera clase.	2.899,910
Segunda clase.	2.893,153
Tercera clase.	5.683,046
	11.476,109



Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

No sabemos á punto fijo el crédito que merecen los datos anteriores: el estado de las compañías de ferro-carriles es, hace tiempo, segun de público se dice, bastante inseguro para que por su parte procuren encubrirlo con cifras mas halagüeñas que verdaderas. Como quiera que sea, el aumento de los rendimientos en 1865 es indudable, y esto basta para que abriguemos la lisonjera esperanza de que no decaerá en los años venideros.

IX.

El ferro-carril de Zaragoza á Barcelona tiene una estension de 366 kilómetros. Gracias á nuestra viciosa division territorial, este ferro-carril penetra en seguida en la provincia de Huesca, la cual cruza en su mayor parte, hasta entrar en Cataluña por la provincia de Lérida.

Por lo que á sus rendimientos se refiere, el consejo

de administracion de aquella compañía, segun la memoria leida á la junta de accionistas en 22 de marzo de 1864, manifiesta que la suma de sus ingresos en 1863, alcanzó á 27.114,800 rs., dividida en los siguientes grupos:

	Reales.
Pasajeros ó sea gran velocidad. . . .	10.821,794
Accesorios de la gran velocidad. . . .	1.091,101
Cargas ó pequeña velocidad.	15.201,905

Como se ve, los rendimientos en 1863 fueron mucho mayores en la línea de Zaragoza á Barcelona que en la de Madrid á Zaragoza. Esto se esplica bien porque siendo de antíguo la capital del Principado el mercado mas concurrido de Aragon, y pasando la primera de estas líneas por un gran número de puntos productores, la prestan una animacion que no tienen en tan alta escala las demás.

Respecto al ferro-carril á Pamplona no tenemos datos que nos den á conocer sus productos: estimamos que deben ser escasos, si bien se ha hecho algo mas de lo posible para sostener á buen precio el valor de sus acciones con rendimientos mas crecidos que verdaderos.

Réstanos decir, en punto á subvenciones, que en la concesion otorgada en 1861 del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, fué de 360'675 kilómetros, segun el proyecto primitivo, 340'940 segun las modificaciones aprobadas. La línea fué presupuestada en 222.428,942'31 reales. La subvencion asignada por las leyes fué de 209,999 rs.: la abonada hasta 1861 fué de 21.000,000 de reales, quedando por abonar 50.297,059'06.

Hízose asimismo la concesion de Zaragoza á Alsásua de 187'066 kilómetros, segun el proyecto primitivo, y de 183'893 segun las modificaciones aprobadas. Fueron presupuestadas en 153.379,863'18 rs. La subvencion asignada por las leyes fué de 330,000 reales por kilómetro, y segun subasta, de 329,990'48 rs. La cantidad abonada hasta fin de 1861 fué de 53.018,468'12 reales, quedando por abonar 8.711,531'88.

De Zaragoza á Barcelona hízose igualmente la concesion de 313 kilómetros, segun el proyecto primitivo, y 367'072 segun las modificaciones aprobadas que fueron presupuestadas en 324.555,717'96 rs. La subvencion aprobada por las leyes fué de 80.000,000 de rs.; y segun subasta, de 329,990'48 rs. por kilómetro. Hasta fin de 1861 fueron abonados 53.018,468'02 rs., quedando por abonar 8.711,531'88.

Otro ferro-carril hay en proyecto en Zaragoza y acerca del cual, y por lo mucho que interesa á nuestro país, creemos que debemos insistir todos los que allí hemos nacido. Nos referimos al ferro-carril central. Acogido este proyecto con entusiasmo, allá cuando todos se afanaban por la concesion de grandes líneas, olvidado mas tarde, y resucitado despues, ha sido siempre y será en nuestro sentir una obra necesaria para el engrandecimiento y prosperidad de Aragon. La línea central debe arrancar del ferro-carril de Madrid á Zaragoza en esta última ciudad, y pasando por Huesca y Jaca internarse en Francia por el punto de los Pirineos que los estudios determinan. Esta línea, la mas corta entre París y Madrid, será tambien la mas fácil y económica, y además de estas ventajas reanimará la industria y la agricultura en las tres provincias de Aragon, harto necesitadas, desgraciadamente, de un estímulo tan poderoso como el de la línea de que se trata.

Está, por último, en construccion el ferro-carril de Zaragoza á Escatron. Habiéndose averignado por una larga y un tanto costosa esperiencia que no era fácil hacer navegable el rio Ebro desde Zaragoza hasta el mar, pensamiento magnífico que honraria por sí solo si otros y mayores méritos no tuviera el nombre de Pignatelli, se ha resuelto que de Zaragoza á Escatron, donde parece imposible la navegacion del Ebro, se construya un ferro-carril, que si nuestras noticias son ciertas, quedará en breve terminado.

Por lo que toca á carreteras de primero y segundo órden no es tampoco la provincia de Zaragoza, como anteriormente hemos apuntado, la menos favorecida entre las demás de España. Gracias al celo del inspector general de ingenieros D. Jacobo Gonzalez Arnao que ha estado durante muchos años encargado de aquel distrito, y á las eficaces gestiones de los diputados á Córtes por aquella provincia, cuenta hoy esta con un buen número de carreteras construidas, otras en construccion, y algunas, aunque pocas, en estudio. Beneficio es este muy considerable cuyos resultados, ventajosos ya en la actualidad lo serian mucho mas si como es de esperar el estímulo no decae, la agricultura prospera, y los esfuerzos de aquellos labradores no se malogran.

En el año de 1860, habia en carreteras de primer órden 311 kilómetros concluidos, 98 en construccion y 62 en estudio, y en las de segundo órden habia 64 kilómetros concluidos, 28 en construccion y 30 en proyecto.

El *Anuario Estadístico* de 1860, de donde copiamos estos datos, nada ó muy poco dice de las carreteras de tercer órden existentes en la provincia de Zaragoza. En este punto hay mucho que desear y resta mucho que hacer en aquella comarca. No sabemos si porque en lo general se cuidan poco los pueblos de sus intereses, ó si preocupados los ánimos de todos con la construccion de otras obras de mayor consideracion han dejado para lo último las carreteras de tercer órden, es lo cierto que ni existen de estas clases en la provincia de Zaragoza tantas como á la riqueza pública interesa, ni las ya construidas pueden en manera alguna servir de modelo para las que faltan. Y no decimos mas acerca de este punto, entre otros motivos porque abrigamos la confianza de que los ayuntamientos de los pueblos, lo mismo que la Diputacion y que las autoridades comprendiendo los escelentes servicios que esta clase de comunicaciones prestan, pondrán cada cual de su parte lo que necesario sea para remediar esta falta, que si seria grave en cualquiera otra provincia lo es mucho mas en la de Zaragoza, en la que por muchos é importantes conceptos conviene desenvolver y multiplicar las relaciones entre unos y otros pueblos.

CAPITULO IV.

Templo de Nuestra Señora del Pilar.—Idem de San Salvador ó de la Seo.—Iglesia de San Pablo.—Idem de San Miguel.—La Lonja.—La torre nueva.—La Aljafería.—Otros edificios notables en la ciudad de Zaragoza.

I.

Entre los monumentos que mayor interés ofrecen en la ciudad de Zaragoza, tanto por su importancia cuanto por los recuerdos históricos que encierran, figura en la capital la suntuosa basílica del Pilar, cuya primera fundacion créese que parte de los tiempos del apóstol Santiago. Hasta el año de 1675 en que á este templo se le concedió la dignidad de metropolitana, el edificio, segun un curioso documento escrito en 1.° de octubre de 1660, y que se conserva en el archivo del Pilar, constaba de la iglesia mayor, en donde se celebraban los divinos oficios, de unos 258 palmos de longitud, 67 de latitud y 104 de altura: el presbiterio que se levantaba á la parte superior de esta nave, tenia 5 palmos de largo, 134 de ancho y 123 de altura: el coro, colocado á la parte inferior de la iglesia, una longitud de 84 palmos, una latitud de 134, y una altura de 46 piés: un cláustro, en medio del cual se encontraba la capilla de Nuestra Señora, de 120 palmos de longitud y 108 de latitud, y en la que lucian constantemente 76 grandes lámparas de plata perfectamente labradas; y dos grandes naves contíguas al mismo cláustro, una llamada *la capilla de la Parroquia*, que tenia 186 palmos de longitud y 44 de latitud, y la otra colocada en el ángulo opuesto de 164 palmos de longitud y 18 de latitud. Tal era la estension que en el siglo XVII ocupaba el famoso templo, á cuya sombra florecieron multitud de mártires, y donde guardaron despues con religioso cuidado los mozárabes sus creencias.

En el año citado de 1675, y bajo la direccion del arquitecto D. Francisco Herrera, tratóse de edificar este célebre edificio, dándole mayores y suntuosas proporciones.

Colocóse la primera piedra en 1681. La forma del templo es un cuadrilongo de 500 piés de longitud, resultando en todo el edificio el pretencioso y de mal gusto arte barroco que ha dado al Pilar, como dice Parcerisa en su obra *Recuerdos y Bellezas de España*, espacio y no desahogo, magnitud y no grandiosidad. En vano, continúa el autor citado, mide la vista aquel cuadrilongo interminable y recorre las tres naves iguales en dimensiones; ora se estrella en alguno de los doce cuadrados pilares que las dividen, masas enormes que pudieran servir de base á una torre, ora tropieza con la desnuda bóveda, ora queda abrumada por la gruesa cornisa, ora se enreda en las ridículas hojarascas que revisten los capiteles de las pilastras, las pechinas de la cúpula del centro, los arcos de las ventanas, las portadas de las capillas. Acrecéntase la desagradable impresion con el estraño y confuso arreglo del templo, que dividido en dos por la disposicion de la santa capilla respecto del altar mayor, presenta un doble centro á la atencion, y obstruye la nave principal con objetos que mútuamente se interceptan.

Pero si es poco agradable la impresion que produce la vista de la iglesia en general, el retablo, en cambio, es una de las obras mas notables que tenemos en su género. Hállase este colocado en el centro del edificio y empotrado entre cuatro gruesos y magníficos pilares. Contiene en su basamento siete hermosos relieves, divididos por elegantes pilastras, cada una de las cuales ostenta una imágen que representa los desposorios de la Vírgen, la Anunciacion, la Visitacion, el nacimiento del Señor, la adoracion de los Reyes, la muerte del Salvador y su resurreccion. La pechina en que rematan los nichos y el doselete que los cobija, representa en el centro del cuerpo principal la Asuncion de la Vírgen, y á los lados el nacimiento de Jesus y su presentacion en el templo; destacando en forma de pirámide sobre las pulseras, los remates de las cuatro pilastras que flanquean estos pasages, y los pináculos de crestería sobrepuestos á las innumerables efigies de santos que esmaltan los tres magníficos doseles. A uno y otro lado del pedestal están colocadas dos grandes y bien acabadas estátuas de Santiago y San Braulio. Esta gran obra que admiran todos los que visitan la basílica del Pilar, es debida al acertado y precioso cincel del valenciano Damian Forment en 1509, y fué costeada por la munificencia del cabildo y por cuantiosos donativos de algunos reyes y varios particulares.

Separado el presbiterio por una arcada, y rodeado de suntuosas capillas, se halla colocado el coro, cuyos muros están revestidos de pasages en relieve de la vida de Jesucristo y de la Vírgen, sosteniendo sobre la cornisa los florones del remate varios ángeles perfectamente acabados. En este coro llaman, sobre todo, la atencion, los magníficos tallados de sus tres órdenes de sillería, debidos al navarro Estéban de Obra, y á Juan Moreta Florentino y á Nicolás de Lobato, en el año 1542. Todas las escenas de la vida, desde las pobres y humildes que tienen lugar en la cabaña del pastor hasta las fastuosas y atrevidas de los alcázares reales, todas, decimos, se ven en agradable confusion, grabadas en los piés, brazos y espaldas de aquellas sillas; batallas de la antigüedad, hechos heróicos de la caballería en los tiempos de la Edad media, ángeles de todos tamaños, animales de todas clases, cuadros animados de costumbres de todos los pueblos, bellísimas alegorías, todo, en fin, lo que concebir puede una imaginacion fecunda é inagotable, vése perfectamente espresado en aquellos muebles de inapreciable valor, por mas que al autor que trazó tan admirable sillería no se le diese mas, segun datos auténticos, como premio de su ímprobo trabajo, que unos seis ducados de Aragon, equivalentes á una doble cantidad de lo que aquellos representan en Castilla.

Casi en el centro de la nave principal de tan majestuoso templo, se halla colocada la magnífica capilla ó templete en que se venera con profundo y respetuoso recogimiento la imágen del Pilar, objeto constante de la adoracion y religioso culto de los aragoneses. Sobre un fondo oscuro sembrado de piedras preciosas, y bajo un riquísimo dosel de plata, destaca la veneranda imá-

gen, teniendo en los brazos al niño Jesus, cuyas formas lo mismo que la imágen, cubren por completo multitud de joyas de estraordinario valor, que el espíritu religioso de los fieles de Zaragoza y de todos los demás pueblos de Aragon y otras provincias, depositan incesantemente sobre el famoso pilar en que se ostenta la santa efigie, y que hace diez y nueve siglos adora la religion del Redentor del mundo. La figura de esta capilla en su esterior es elíptica, formando el interior dos óvalos desiguales cruzados. El fronton triangular, del cual arranca la elegante cúpula rodeada de doradas fajas, concluyendo en una linterna de raras y caprichosas formas, está sostenido por lustrosas columnas de jaspe, ciñendo el ático las ocho grandes estátuas que representan á los acérrimos defensores de la tradicion del Pilar, San Gerónimo, San Isidoro, San Braulio, San Julian, Beda, Beato de Liébana, Antonio de Florencia y Tomás de Villanueva. Un panteon subterráneo, al cual se baja por escaleras que parten del uno y otro lado de la capilla, rodeadas de balaustradas de jaspe, ocupa casi toda la estension del templete, y en él descansan bajo sepulcros de mármol negro, los restos de los prebendados y de varios arzobispos del pasado siglo, y los del turbulento y por mas de un concepto notable D. Juan de Austria. En el magnífico y elevado cimborrio que domina el tabernáculo, vénse brillantísimos frescos de D. Antonio Velazquez, representando con admirable maestría la venida de la Vírgen cercada de gloria: los otros cuatro pequeños cimborrios correspondientes á las cuatro estremidades fueron pintados por D. Ramon Bayeu, y las dos medias naranjas y las dos bóvedas de las arcadas restantes, por su hermano D. Francisco, representando en todos sus frescos á la Reina de los ángeles, presidiendo unas veces á las vírgenes, otras á los profetas, otras á los mártires, y otras á los confesores.

Entre los altares que mas llaman por su elegancia y riqueza la atencion en este grandioso templo, merece citarse con especialidad el levantado bajo la invocacion de San Joaquin, situado en la nave de la derecha, y que pertenece al duque de Montemar. Encuéntrase en él el sepulcro del duque D. José Carrillo de Albornoz, mandado eregir á espensas del rey Cárlos III. La forma de este elegante sepulcro es una especie de obelisco de bastante altura, adornado con dos grandes y bien acabadas figuras de mármol que representan la justicia y el valor, leyéndose entre la una y la otra la inscripcion siguiente:

Josepho Carrillo de Albornoz duci de Montemar, fortissi felicissimo que Imperattori. Obiit die Junii XXVI an MDCCLVII. Carolus III Hispaniarum Rex utrius que Siciliæ Regnum, sibi olim Hispaniarum Infanti Hispanique exerutus auspici, pulsi, vistis, ubique Germanis praelio demun Rituntino captis, quam rapidissime ab illo partum hoc monumentum ad illius rerum gestarium gloriam suam ingentis meriti gratiam, posteris eaque testandam status junii an MDCCLXV.

Los demás altares que se encuentran en la misma nave, como son el del Santo Cristo de la Agonía, llamado de la Oracion, que contiene bellísimos cuadros, el de Nuestra Señora del Rosario, perteneciente al cabildo y que se compone de dos cuerpos formados por columnas dóricas y jónicas; el de San Lorenzo mártir, y algunos en cuya sacristía se hallaba el magnífico cuadro que representa el martirio del santo titular, obra del célebre Españoleto, y algunos otros mas que se encuentran en la citada nave, los cuales si bien no del mérito que el primero de que hemos hablado, tienen, sin embargo, bellísimas pinturas que cautivan la atencion de los amantes del arte.

En la nave de la izquierda hay asimismo cinco elegantes altares con cuatro capillas, y una además esterior. Entre los primeros sobresale por la riqueza de sus adornos el que tiene por titular á San Antonio, eregido en 1387 á espensas de doña Elfade Egerica esposa de D. Pedro Martinez de Luna, y propiedad hoy de los duques de Medinaceli y de los marqueses Altona. Entre las cosas notables que en esta capilla se cuentan, se hallan los seis entrepaños de metal dorado á fuego, de relieve bastante alzado, colocados en las bases del pórtico. Otro altar, no por cierto inferior en mérito artístico al anterior, es el dedidado á San Braulio, en el cual se hallan depositados los restos del arzobispo D. Bernardo Francés Caballero, como lo indica la siguiente inscripcion que se lee en el mismo:

Illums. ac Rmus. D. Bernardus Francés Caballero, Archip. Cæsaraug. Obiit Burdigalae in Gallia Die XIII Decem an MDCCCXLIII depositus que fuit sub hoc lapide die XII Nobem. an MDCCCXLV donec tumulo reponatur condigno.

El altar dedicado á la Anunciacion de Nuestra Señora, como el de San José, propiedad de los condes de Villaverde y Argillo, y el de Santa Ana que pertenece al cabildo de Zaragoza, contienen como todos los de este grandioso templo, bellísimos lienzos y magníficos retablos, dignos todos del suntuoso edificio de la patrona de los aragoneses. No lo son tampoco menos algunas obras de escultura que en varias de estas capillas se encuentran, como entre otras la estátua de San Juan Bautista, obra de D. Gregorio Mesa, colocada en el centro de la capilla de aquel nombre, y en la que además se ve el sepulcro del arzobispo D. Tomás Crespo de Agüero con la siguiente inscripcion: *Hac sub gelida yacet urna Thomas Crispus de Agüero, ville de Racundio Diocesis Burgensis Majoris Ildefonsi Colegii Alumnus. Godicensis et Hispalensis Lectoralis canonicus Septemsis Episcopus. Demun hujus Eclesiæ Archiepiscopus obiit III Martriz aun MDCCXLII.*

R. I. P.

En la sacristía destinada para la Santa Capilla, en la basílica de que nos ocupamos, se encuentra el magnífico joyero en que se conservan las infinitas alhajas de inapreciable valor que los reyes, príncipes y magnates han consagrado á la imágen del Pilar. Y ya que de este riquísimo joyero tratamos, pondremos á continuacion una nota de las alhajas que del mismo fueron entregadas al mariscal Lannes y oficiales de su estado mayor, en virtud de la necesidad en que se vió Zaragoza de capitular con el ejército francés en febrero de 1808, despues de haber sufrido en el corto espacio de ocho meses dos crueles é inhumanos cer-

cos, en que el célebre mariscal dió pruebas harto elocuentes de su ingénio altivo y de su insaciable avaricia. La descripcion y valor del *forzoso* regalo hecho al caudillo francés es, segun resulta de los inventarios:

	Pesos fuertes.
1.ª Una joya con 1,900 diamantes en forma de corazon figurando en el centro un cisne con las alas tendidas, descansando en el tronco un polluelo á cada lado. La dejó á Nuestra Señora del Pilar la reina de España doña María Bárbara de Portugal, y estaba valorada en.	50,000
2.ª Una corona de oro guarnecida de diamantes, rubíes y topacios brillantes; tenia en la circunferencia doce atributos de la Vírgen formados de brillantes, en el centro un triángulo de diamantes del que se desprendia una palomita, y en lo alto un pectoral de finísimos topacios. La mandó hacer para la Vírgen en 1775 el arzobispo de Zaragoza D. Juan Saenz de Beruaga, y costó.	30,000
3.ª Otra coronita que para el niño hizo labrar el mismo prelado, toda de oro guarnecida de diamantes y rubíes brillantes; tenia por remate una cruz y en su pié un círculo de oro con un diamante tostado, y costó.	5,000
4.ª Un retrato del emperador de Alemania Francisco I, y otro de su esposa María Teresa de Austria, que por su último testamento dejó vinculados para la Vírgen D. Antonio Arloz; ambos guarnecidos de brillantes y valorados en.	16,000
5.ª Un clavel jaspeado compuesto de chispas de diamantes y rubíes brillantes, sobre un pié de esmeraldas orientales puestas en oro, con dos capullos, uno cerrado y otro á medio abrir, con su garfio largo de oro, colocado en una cajita de zapa verde con su charnela de plata. Lo regaló en 1778 doña María Teresa de Ballabriga, esposa del infante de España D. Luis de Borbon, y estaba apreciado en.	7,000
6.ª Una cruz de la órden de Santiago con 68 diamantes rosas, montados en oro por dos caras, valorado en. . .	8,418
7.ª Una venera de oro de la órden de Calatrava, esmaltada, con 52 diamantes rosas, dádiva del conde Baños, en.	3,943
8.ª Una joya con 106 diamantes rosas de esquisita limpieza, blancura y precioso esmalte: donativo de D. Juan de Austria en 1619, valorada en. . . .	6,891 1/2
9.ª Un par de pendientes con 28 diamantes rosas montados en oro, que dejó vinculados en 1743 doña María Ignacia Azlor, valorados sin hechuras en.	1,855
10. Un corazon de un aljófar grande y bello, con algunos rubíes, esmeraldas y diamantes, en.	116
11. Una joya con corona de oro y 64 diamantes, valorada en. . :	128
12. Otra de oro con 39 diamantes, en.	60
Total.	129,411 1/2

II.

Otro de los mas soberbios y grandiosos templos que el cristianismo ha levantado en la ciudad de Zaragoza es el de San Salvador, conocido por el nombre de la Seo, de fachada greco-romana y con una elevadísima torre resabiada de berroquismo. Varias columnas corintias adornan el primer cuerpo de aquella inmensa fachada, campeando en el segundo tres grandes nichos con las estátuas del Salvador, de San Pedro y de San Pablo. Lo primero y lo que mas sorprende en la fachada de este edificio, es su atrevida y majestuosa torre, cuyo primer cuerpo se levanta á la altura de las naves, y que se halla terminado por una balaustrada, desde donde parten en disminucion otras tres graciosas y elegantes torres. En el centro de este primer cuerpo se lee la inscripcion siguiente, que viene á ser como la historia de aquel vasto y suntuosísimo templo.

D. O. M.
TEMPLI SERVATORIS TURRIM.
AD POPUL. CHRISTIANUM.
AD RELIG. SOLEMNIA PERAGONDA.
Convocandum Erectam.
A Jean Bapt. Contini Romae.
Ingeniose Inventam.
CC. Q. VV. Carolo Ramaldi S. P. Q. R.
Carolo Item Fontan. Sac. Palat. Aport.
Architectis. Vehementes. Probatam.
A Pet. Crein. Gasp. Serrano. Jacobo Borbonio.
Hispanis. An. Dni. MDLXXXVI.
Affabre Estructam.
A Joach. Demum Arah Cæsaraugust.
Statuis magnifice exornatam.
Colleg. Canonicos. Cesaraugustanum.
An Dni. MDCCLXXXX.
Pio VI. Pontifice Maximo.
Carolo IV. Borbon. Hisp. Rege.
Agustino de Lezo Antist.
Relig. Ergo.
C.

En el segundo cuerpo de esta elevada y gigantesca torre se ostenta la muestra del reloj, sostenida por dos figuras que representan el Tiempo y la Vigilancia; el tercero, de forma octógona y formado tambien por columnas del género corintio, sostiene cuatro grandes y magníficas estátuas, que representan las Virtudes cardinales, y el cuarto, que adornado con hermosos florones al pié de sus pilastras, sostiene el capitel que remata en forma de una pirámide octógona.

El plano de esta gran obra del arte fué trazado en 1685 por Juan Bautista Contini, y ejecutáronla el año siguiente Pedro Cuyen, Gaspar Serrano y Jáime Borbon, segun una inscripcion que aun se conserva en el primer cuerpo de esta gigantesca torre. Las estátuas que adornan la misma fueron labradas en 1790 por el famoso escultor zaragozano D. Joaquin Arali, á quien la escultura debe seguramente victorias de no escasa consideracion.

El aspecto del vasto edificio en su parte interior es por demás grandioso y sorprendente, y escitan sobre todo la curiosidad de cuantos le contemplan con cier-

to detenimiento, las ligeras diferencias que se notan en el órden arquitectónico de su construccion, siendo así que debajo de aquellas inmensas bóvedas se ha manifestado el arte desde el siglo XI hasta el XVI en que fué completamente reformado aquel magnífico templo. En cinco grandes naves sostenidas por veinte columnas, está dividido el vasto cuadrilongo que forma el suntuoso edificio. Las basas lo mismo que los pedestales sobre que aquellos descansan, son de mármol amarillo, llevando algunas en su terminacion cuatro escudos de armas sostenidos por ángeles ó animales perfectamente labrados. La capilla mayor está coronada por un elevado cimborrio, de figura de una tiara, forma que tal vez inspiraria su fundador pontífice, segun la inscripcion que se lee en un friso que divide los nichos de las ventanas, y que viene á ser como la historia del alto cimborrio: *Cimborium quod hoc in loco Benedictus Papa XIII Hispanus, patria Arago, gente nobili Luna extruxera, vetustate collapsum, mayori impensa erexit amplissimus illustrisque Alphonsus catholici Ferdandi Castellæ, Arago. utrusque Siciliceregis filius, qui gloria finatur anno* 1520. Amenazando ruina en el siguiente siglo fué reedificado, dándole una forma bastante ochavada en la que resaltaba preferentemente el estilo plateresco. Del friso en que se halla la anterior inscripcion parten los estribos de la preciosa estrella de la bóveda, adornada con diez y seis elegantes florones. Lo mas notable que en esta capilla se encuentra es el retablo de estilo gótico puro que ocupa todo su testero. Está dividido el primer cuerpo de este en siete comparticiones, por otras tantas hermosas pilastras que parten del mismo suelo. En algunas de esas divisiones cautivan por su pefeccion y por su belleza varios relieves de un mérito estraordinario. El matirio de San Lorenzo, la sepultura de San Vicente, la presentacion de San Valero al tirano, y la curacion del endemoniado que señaló la traslacion de la cabeza del santo obispo desde Roda á Zaragoza en 1169, son otras tantas preciosidades del arte que no pueden menos de escitar la admiracion de cuantos atentamente las consideran. El cuerpo principal le forman tres grandes cuadros de relieve que representan otros triunfos del Salvador, encontrándose en el centro la Adoracion de los reyes, y á los lados la Trasfiguracion y Ascension del Señor. Estos tres cuadros los flanquean cuatro elegantes pilastras con profusos y delicados adornos de pequeñas estátuas, viéndose otras muchas de menor tamaño sobre los grandes pínaculos, formando aéreas pirámides que rematan en un hermoso floron. Esta obra, digna sin duda de figurar al lado de las mejores de su clase, fué costeada por el arzobispo D. Dalmacio de Mur, y empezada por el célebre maestro Pedro Johan de Cataluña en 1445, ayudado por Pedro Garcés, Guillermo Mocet y Pedro Navarro, recibiendo el primero un salario de seis sueldos, y los tres restantes de tres sueldos y seis dineros cada uno, segun el libro de fábrica del año anteriormente citado. Despues de la muerte de Johan, continuaron los trabajos de esta magnífica obra bajo la direccion del entendido Ans en el año de 1473, tomando en ella tambien parte el maestro Gombao, á quien se debe el difícil trabajo de las puertas que en forma de mampara cubren el retablo, el maestro Gaspar que labró las ventanas góticas que rodean el ápside por afuera á la altura del sagrario, y el ingeniero Gil Morlan que esculpió el tabernáculo y los ángeles del sagrario.

Entre los sepulcros de personas ilustres que se conservan en esta capilla, se cuenta el arzobispo D. Juan de Aragon, hermano del Rey Católico, que murió en Albalate de Cinca en 1475; el ataud de madera que conserva los restos de María, hija de Jáime el Conquistador, muerta en Zaragoza en 1267; los sepulcros de los arzobispos D. Alfonso y D. Juan padre é hijo, nieto este último, ó hijo natural el primero de Fernando V, y el de Baltasar Cárlos, primogénito de Felipe IV, muerto á los diez y siete años en 1646, en el que se leen estos bellísimos dísticos:

Heu! cecidit spes una tuis, Hispania, regnis
Balthasar Carolus; cor lapis iste tegit.
Oh! fallor; spolia hæc, mors ingeniosa, relinquis:
Augustæ æternos ominor inde dies.
Acenbot urbs cordi, lachrymis augusta læna
Queis ultam proli fænerat ore leo.
Astra beant animun, corpus Castella, ad Iberus
Cor vitæ imperium Solduva et æther habent.

No dejan de llamar igualmente la atencion en el coro de esta iglesia las inmortales obras de Tudelilla el de Tarazona, levantadas sobre un basamento de mármoles á lo largo del trascoro. Citaremos entre otras, las estátuas de San Lorenzo y San Vicente, los cuatro relieves representando el martirio de los dos ilustres diáconos y los trabajos de San Valero, las abalaustradas columnas que los dividen, y las labores del cornisamento, todas las cuales admiran por su belleza y por su perfeccion á cuantos visitan aquel suntuoso edificio. No así en cuanto á la obra de los muros laterales que siguen el mismo plan del trascoro, debida ya á otras manos menos delicadas que las de Tudelilla. Las estátuas, por ejemplo, que representan á Timoteo, San Valero, San Gregorio, San Braulio, San Ramon de Barbastro y algunas otras, como igualmente los relieves representando la muerte de San Dominguito de Val y de San Pedro Arbués, muertos ambos por el encono judáico, no pueden nunca aproximarse siquiera al estraordinario mérito del célebre escultor de Tarazona.

Son asimismo de escasa importancia y de mérito inferior las capillas que ocupan los cuatro lados del templo. Las primeras que entrando por la puerta principal se ofrecen á mano derecha, son las de Santiago y San Vicente, cuyas portadas hacen apartar la vista por las figuras escesivamente grandes y toscas que en ellas se representan, si bien penetrando en el interior de estas capillas cautivan la atencion tres grandes y magníficos cuadros de Rabiella, y la estátua de San Vicente, debida al célebre y moderno escultor D. Cárlos Salas. En las capillas que siguen á estas de las Santas Justa y Rufina y la del Nacimiento, las portadas son, por el contrario, de esquisito gusto y estremada elegancia, como lo son asimismo las pinturas de sus retablos, de sus muros laterales y de su cúpula al fresco, debidas al delicado pincel de D. Juan Galvan. Las restantes capillas de menores dimensiones que se

encuentran á los piés de la iglesia, no ofrecen tampoco las gigantescas portadas de las de Santiago y San Vicente, si bien todas tienen su cúpula de la restauracion, dándolas un aspecto bien poco agradable. Entre estas capillas merecen citarse la de San Bernardo, cuyo retablo cubierto de figuras y medallones fué debido al gran artista Morlanés, y á la munificencia del arzobispo D. Fernando de Aragon, que falleció en 1557 y del cual se conservan allí los restos en un riquísimo sepulcro, colocado enfrente del de su madre doña Ana de Gurrea, cuya efigie respira tranquilamente los buenos sentimientos que adornaron á tan ilustre señora. En el flanco derecho de esta iglesia sobresale en mérito y delicado gusto la capilla de San Gabriel de Zaporta fundada por él mismo para su sepultura. El género plateresco en su mayor perfeccion campea en esta linda capilla con su reja de bronce y su portada de mármol cubiertas de primorosas y diminutivas figuras. Las demás capillas contíguas á la de San Gabriel, como son las de San Agustin, existente ya en 1207 y renovada en 1420, segun el libro de fábrica que se conserva de este mismo año, y la de San Pedro Arbués, en que se encuentran tres hermosos cuadros de Francisco Gimenez de Tarazona, y una preciosa estátua de aquel santo debida al célebre escultor D. José Ramirez, poco se encuentra que sea digno de la atencion general, como tampoco en la capilla de Nuestra Señora la Blanca, comun sepultura de los arzobispos, en cuyo pavimento se ven seis lápidas con las efigies de los prelados D. Andrés Santos, D. Alonso Gregorio, D. Juan Guzman y D. Pedro Apaolaza.

Separada del cuerpo de la iglesia se encuentra la capilla de San Miguel ó de *la parroquia*, que nada conserva de su primitiva construccion, á no ser un altar portátil que representa en grandes medallones varias escenas de la Pasion. Lo mas notable que se encuentra en esta capilla y que no puede menos de admirar el que atentamente lo considere, es el sepulcro que guarda los restos del arzobispo D. Lope de Luna. Doce pequeñas figuras que llenan otros tantos calados nichos en la delantera de la urna y otras seis de medio relieve que ocupan cada uno de los lados, son realmente por la pureza de los detalles, por su actitud, su animacion, su verdad, en fin, una de las maravillas que nos ha legado el siglo XIV. Entre tantas y tan distintas figuras agrupadas todas en un cortísimo espacio, no hay una sola que no presente con toda exactitud y verdad el mas ligero y menos importante de sus detalles. Preséntanse unas con ropas talares, otras con armadura de malla, otras con los brazos cruzados y profundamente pensativas, llorando las unas, orando las otras, y vienen despues á dar mas encanto á este bellísimo grupo veintiocho estátuas de pequeñas dimensiones que rodean el nicho á la altura de la urna, las cuales representan otros tantos religiosos de diferentes órdenes, orando los unos y leyendo preces otros, con profunda y atenta meditacion. La efigie de D. Lope de Luna descansa con tranquilo y majestuoso aspecto sobre la urna, velando á los piés del arzobispo dos grandes perros, señal en aquellos tiempos de nobleza y de hidalguía. En el nicho léese igualmente la siguiente inscripcion con caractéres y con estilo moderno: ***Hic jacet Ilmus. Dr. D. Lupus Fernandez de Luna Vicensis epus, Cæsaraugustanæ eclesiæ quartus metropolitanus Antistes, Patriarcha Jerosolymitanus, qui in honorem sancti Michaelis archangeli hanc ædiulam struxit undecim portiones dotavit tumulunque sibi erexit; obiit decimoquinto kalendas Martias anno Dni. MCCCLXXXII.*** A este ilustre personaje perteneció la gótica crúz de oro y piedras preciosas sobre la que el rey juraba defender los fueros de Aragon, la alhaja sin duda de mas valor de cuantas posee la iglesia de San Salvador, y acerca de la cual, como igualmente de otras preciosidades de inapreciable mérito que existen en aquella iglesia, espondríamos de buen grado algunas consideraciones, si tantos y tan importantes monumentos de esta provincia no tuvieran que ocupar los cortos límites de nuestra humilde publicacion.

La primera fundacion de esta histórica y célebre iglesia metropolitana, no es fácil, ni quizá posible, determinarla de un modo claro y preciso. Sábese solo que al ser, despues de la reconquista, consagrada al Salvador en 6 de enero de 1119, era la primera y mas importante de las de Zaragoza. El estado de abandono y de pobreza en que durante la bárbara servidumbre habia estado reducido el famoso templo, estimularon á Alfonso VII de Castilla, titulado dueño de Zaragoza, á confirmar en 26 de diciembre de 1134 los cuantiosos donativos de Alfonso I y Ramiro II, hechos á San Salvador. A pesar de esto, la basílica continuaba á principios del siglo XIV en un estado muy poco satisfactorio, puesto que las anteriores sumas habia sido necesario invertirlas en la reedificacion del primitivo edificio que por todas partes amenazaba ruina, en los tiempos del obispo Pedro Tarroja. Los beneficios y frutos de las prebendas vacantes que por espacio de diez años se adjudicaron en 1316 á la mejora y embellecimiento de aquella iglesia, produjeron ya bastante para la construccion de la gran nave del centro y las otras dos colaterales que existen hoy, y en 1412, al ser reconocido en Aragon por Pontífice el célebre *aragonés* Pedro de Luna, hízole asimismo gracia del quinto decimal en el referido año, con lo cual pudieron terminarse las grandes obras emprendidas por aquel, inclusa la del cimborrio que fija, y con razon, las miradas de cuantos visitan el famoso templo. En el año de 1490 diósele á este un estraordinario ensanche, levantándose á espensas del arzobispo D. Alonso de Aragon las dos elegantes naves laterales á la misma altura que la principal, y otras dos además de menor elevacion. Ocho años despues, á consecuencia del hundimiento de uno de los pilares que servian de base al elevado cimborrio, fué necesario, por acuerdo unánime de los arquitectos mas famosos de aquel tiempo, reconstruir el cimborrio, dándole menor altura que la que tenia, ó sea la misma que conserva hoy; por último, en 1550 el arzobispo D. Fernando de Aragon, pareciéndole mal la demasiada latitud del templo comparada con su longitud, construyó de su propio peculio las dos naves que hay detrás del coro, exigiendo en cambio, el generoso y esclarecido prelado, que se le cediera para su sepultura la capilla de Nuestra Señora la Blanca.

No podemos menos, al tratar de la célebre basílica en que tantos reyes se coronaron, se ungieron tantos prelados, y tantas victorias se celebraron, de trasladar aquí algunas curiosas notas de los gastos que se hicieron en la célebre noche de Navidad del año de 1419, en la que el llamado entonces Benedicto XIII celebró como Pontífice, y cantó, con espada en mano y como representante del monarca, la leccion imperial el Justicia de Aragon. Dichas notas, que tomadas de de un libro de fábrica de aquella iglesia nos trasmite en su obra monumental D. J. J. Parcerisa, dicen así: «Espensa estraordinaria de la fábrica de los cadahalsos mandada por el Arzobispo y Cabildo para la representacion de la Natividat de nuestro Redeutor en la noche de Nadal de 1487, que se fizo por servicio y contemplacion de los señores Reyes Católicos, del infante D. Juan y de la infanta doña Isabel.—Por hacer las testas del buey y del asno para el pesevre é piezas de oropel, 7 sueldos.—una libra de coton cardado, 3 s.—unas cabelleras de cerdas para los profetas, 4 s. 6 d.—siete pares de guantes para los ángeles, 10 s. 6 d.—por el loguero de siete cabelleras de muger para los ángeles, 6 s.—un par de garrotes para apoyar el torno donde estaba asentada la María, 4 d.—veinte y dos clavos palmares, limados, redondos para los ángeles volverse en derredor en las ruedas, 1 s. 10 d.—un par de guantes para el que era Dios Padre, 1 s. 6 d.—Item pagué el segundo dia de Nadal para desazer el tablado donde estaron los señores Reyes la noche de Nadal, que se lo querian llevar los de la señora Reina diciendo que eran insignias reales, por lo desazer y poner en recaudo, 2 s.—El tercer dia de Pascua por desazer los cadalsos del entremés de los pastores para la fiesta de los Inocentes, 5 s.—Por media libra de oro de bacin para los cielos y ruedas de los ángeles, 6 s.—por una piel de oropel para estrellas, 2 s.—tres libras de *agua cuita* (cola) para pegar nubes y estrellas, 1 s. 6 d.

»Mandó el cabildo dar de estrenas á Maese Just por el magisterio de fazer toda la representacion de la natividat, 5 florines de oro ó 80 s.—A los ministros de los señores Reyes por el sonar que ficieron, 2 florines de oro ó 32 s.—Item á Maese Piphan (Epifanio) por tantos quinternos que fizo notados para cantar á los profetas, á la Maria y Jesus, medio florin de oro ó 8 s.—A la que hacia la Maria, al Jesus y al Joseph, que eran marido y muger y fizo porque el misterio y representacion fuese mas devotamente, mandó el cabildo dar dos florines de oro, ó 32 s.»

III.

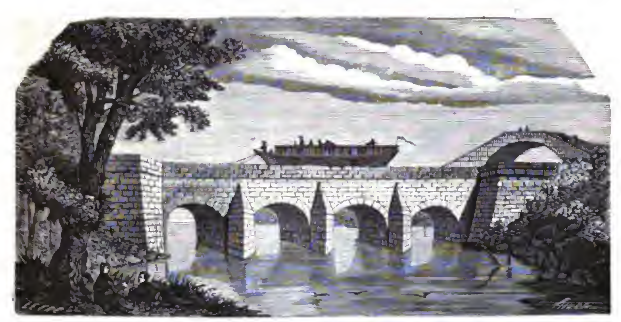
Entre las parroquias que merecen especial mencion en el recinto de la ciudad de Zaragoza, deben citarse en primer lugar la de San Pablo y la de San Miguel. De la primera fija desde luego la atencion su elevada torre de forma octógona, adornada con preciosas ojivas y rodeada de elegantes arabescos, terminando en una veleta fija sobre dos elegantes galerías. El interior de esta iglesia no presenta nada que sorprenda al observador por su importancia y magnificencia; pero en cámbio hallará ciertamente en aquel oscuro y estrecho recinto algo de monumental, de poético y misterioso que deja absorta el alma en melancólicas y sérias meditaciones. La nave principal encerrada por las dos laterales que se reunen en el ápside y en el trascoro, está alumbrada por estrechas ventanas y colgada de antígua y primorosa tapicería. La nave izquierda que por su angostura, mas que otra cosa, aparece como un corredor interminable, conserva unos grandes retablos góticos, cuya mayor importancia se debe á la remota antigüedad que todos tienen. El primero y mas notable de estos retablos, es obra del célebre Forment, en el cual descuellan, sobre todo, sus acabadas labores de cristería sobre madera dorada, y una multitud de imágenes y doseletes de admirable perfeccion. Seis grandes relieves en su basamento, que representan escenas de la Pasion; otros cuatro igualmente grandes y de indisputable mérito en el cuerpo principal, representando gloriosos actos del santo á quien la iglesia está consagrada, y otros cuatro además en el segundo cuerpo, que terminan con la imágen del Crucificado, tales son las principales labores de este retablo magnífico, que por otra parte se lamenta de unidad primitiva, de que mas tarde adolecieron los retablos del género plateresco.

La parroquia de San Miguel, situada en el barrio que habitaron los judíos, ofrece como su obra mas recomendable, un retablo de cinco cuerpos con varias ventanas adornadas con calados góticos de buen gusto y perfectamente acabados, sin que en lo demás de esta iglesia se encuentre nada que merezca una séria y preferente atencion. La iglesia de Santiago, rodeada de restos bizantinos, y que ya en 1121 fué cedida por Alfonso el Batallador al monasterio de San Pedro de Ciresa, nos ofrece de notable solo el recuerdo de haberse congregado á la sombra de su pórtico el Consejo de Zaragoza para administrar justicia, segun documento auténtico del año de 1151 en el que leemos: *Ante ostium Sancti Jacobi venerunt ad pacis concordiam*, y otro de 1260 en que se dice que los Jurados y Consejo general se reunian en la misma iglesia. Las parroquias de San Andrés, la de San Pedro, Santa Cruz, San Gil, San Nicolás, San Lorenzo, San Juan el viejo y algunas otras en todo ó en parte cercenadas por la accion destructora de los siglos ó la mano impía de los invasores, nada ofrecen á la consideracion del observador atento, sino la antigüedad veneranda que todas tienen, y los múltiples y distintos recuerdos que nos evocan sus deteriorados pórticos y mutiladas torres.

IV.

Si de los edificios religiosos que conserva Zaragoza pasamos á considerar los edificios civiles, no será menor el interés histórico y artístico que estos nos inspiren. El salon de la Lonja, por ejemplo, que tantas veces debió contener en su vasto recinto el producto de las artes y del comercio del reino de Aragon, presenta una fachada tan sencilla como estraña, encerrándose en ella el arte gótico, el plateresco y el greco-romano, sin que pueda, sin embargo, asegurarse que ninguno de ellos se encuentre perfectamente

marcado. Varias ventanas de distintas dimensiones adornan la fachada principal de este histórico salon, al pié de las cuales vénse multitud de caras de relieve esparcidas al capricho sobre aquel estenso y elevado lienzo. El vasto salon, cuya figura viene á ser un cuadrilongo, está dividido en tres grandes naves á lo largo y cinco á lo ancho por veinticuatro graciosas columnas adornadas hasta un tercio de su altura por un doble anillo esculpido con lindos follajes; diez y seis arcos que arrancan de sus capiteles en distintas direcciones, y que se enlazan en la estensa bóveda, prendidos por unos grandes y dorados rosetones, forman uno de esos techos tan comunes en nuestra antígua arquitectura, pero que no por esto carecen de gracia y hermosura. Los capiteles están coronados por cuatro escudos blasonados con el leon rampante de Zaragoza, sostenidos por pequeños ángeles, y en el centro de los muros laterales se ven las armas de España sostenidas por dos grandes y magníficos leones. En un friso que corre por debajo de las diez y seis ventanas correspondientes á cada uno de los diez y seis arcos, léese con gruesos caractéres góticos la inscripcion siguiente: «Se acabó esta lonja (la qual y ciudad tenga Dios de su mano para que siempre se emplehen en justicia paz y buen gobierno de ella) anyo del nacimiento de nuestro senyor Jesucristo de 1551, congregantes donya Joana y don Cárlos su hijo, reyes y emperadores, nuestros senyores, y iurado D. Felipe, hijo del dicho emperador, por rey en este nuestro reyno y reynos de España, siendo iurados de esta ciudat Car-



Canal imperial sobre el rio Jalon.

los Torrellas, Ierónimo, Capata, Juan Bucie Metelin, Juan Campi y Juan de Robres.»

La torre inclinada que se eleva majestuosamente en la pequeña plaza de San Felipe, es otro de los grandes monumentos que dan brillo y esplendor á la heróica capital del reino de Aragon. Obra erigida en los primeros años del siglo XVI con el producto de las sisas, y bajo la direccion del gran maestro Gabriel Gombao, asociado á Juan de Sariñena, al hebreo Ince de Gali, y á los moros Ezmel Ballabar y maestro Monferriz, representa los adelantos del arte de tan diferentes pueblos, que olvidando sus encontradas creencias y sus antíguos ó inveterados odios civiles, quisieron legar á la ciudad invicta y á los siglos venideros un comun recuerdo de los progresos de la arquitectura al comienzo del siglo XVI. Un año próximamente despues de haberse colocado la primera piedra de la torre *Nueva*, medía ya esta una altura de mas de 300 piés sobre 45 de diámetro, marcando ya en 1512 las horas y los cuartos las dos sonoras campanas fundidas por Jáime Ferrer de Lérida.

El gasto total de toda la obra, segun datos auténticos que se conservan, fué de 4,668 libras jaquesas y 10 sueldos. Segun una larga y ampulosa inscripcion que se lee en el basamento de la torre, fué coronado su remate en 1680 con un capitel de plomo y con una cruz veleta; y en 1749 se le puso una cubierta de tres cuerpos, terminando en una espiga de la que pende la campana para los cuartos, y en una bola, arpon y cruz que marca la direccion de los vientos, en cuyo estado la encontramos hoy.

Esta torre, de planta octógona, presenta su primer cuerpo asentado sobre un alto basamento, describiendo su plano, rara y caprichosamente, una estrella de diez y seis puntas, correspondientes á las dos líneas tiradas hácia dentro desde cada uno de los ocho ángulos. Este primer cuerpo que se presenta liso en su primer tercio, imitando ventanas en el segundo, y con

una série de graciosos arcos góticos en el tercero, está coronado por una cornisa reducida nuevamente á la figura octógona, que conserva en el segundo cuerpo, flanqueado en sus ángulos por airosas y apiñadas torrecillas. Del tercer cuerpo que se eleva sobre un pedestal profusamente labrado, arrancan ocho torrecillas de forma circular, que uniéndose con las ocho de los ángulos, cortan en diez y seis fases el cuarto cuerpo que cubre un encaje de cuadrados arabescos de hermosa forma y de trabajo prolijo. La estensa galería en cuyo centro está pendiente la campana principal, se halla formada por ocho grandes balcones salientes, desde los cuales el espectador no puede contemplar, sin sentir goce inefable en el alma, el hermoso panorama que á su vista presentan los edificios de la ciudad agrupados alrededor de la torre, las cristalinas aguas de los varios rios que cruzan la fértil y risueña vega de Zaragoza, las alegres colinas que, cual verdes nubes, se destacan por la parte Norte, el elevado y gigantesco Moncayo, cubierto siempre de densas capas de nieve por el Occidente, y las espesas y frondosas alamedas que marcan la direccion de prolongados y deliciosos paseos y aprisionan entre sus enormes y abigarrados troncos las turbulentas ondas del caudaloso Ebro. La inclinacion al Sudoeste de mas de nueve piés que presenta la grandiosa torre, viene á aumentar hasta el temor de lo sublime la impresion del que contempla aquel vastísimo é interminable horizonte, creyendo ver derrumbarse con gran estruendo y velocidad creciente la inmensa mole que domina la ciudad de los héroes de la independencia.

V.

Si la torre de que acabamos de hablar ofrece de presente tan honda y viva impresion al que la contempla, el recuerdo de otra torre ennegrecida y deteriorada que estramuros de la ciudad de Zaragoza encontramos, no deja igualmente de afectarnos, aunque de distinto modo.

La célebre Aljafería, suntuosa mansion en otros tiempos de opulentos y poderosos monarcas, yace convertida hoy en una torre hedionda y oscura destinada á prision, presentando aquel dilatado cuadro en que tantos reyes festejaron con estraordinaria pompa sus enlaces y sus victorias, un vasto y tristísimo desierto, ante el cual el observador atento se detiene absorto, recordando las fastuosas y dramáticas escenas que en otros siglos presenciaron aquellos desiertos y desnudos patios. La Aljafería sirvió, en efecto, de palacio de recreo á los valíes y reyes abenhudes; cedióse despues á los monges del monasterio Cratense, situado en territorio de Carcasona, para que en ella erigieran una iglesia á la Vírgen, á San Martin y á San Nicolás; mas tarde pasó otra vez á ser mansion de los reyes, llegando en el siglo XIV á su mayor grado de esplendor y de grandeza (1). Hoy, como ya hemos indicado, aquella régia y suntuosa mansion, nada ó muy poco conserva de su antíguo esplendor. Los interminables cláustros que rodeaban el patio principal, lo mismo que la capilla de San Jorge, han desaparecido por completo. El famoso apartamiento *de los mármoles*, el *de la gran chimenea*, la cámara *de los paramentos* y tantas otras cosas, de que tan poéticamente nos hablan las crónicas y ceremoniales antíguos, no es fácil hoy ni aun apreciar el lugar en que se encontraban. Consérvanse solo algunos restos de adornos góticos que coronan los balcones interiores, si bien no ya pertenecientes á los buenos tiempos de aquel arte y de la mayor grandeza de la monarquía de Aragon. La espaciosa y magnífica escalera, como los grandes salones que atraviesan de uno á otro lado el vasto espacio que ocupa la Aljafería, son un recuerdo de las grandiosas obras con que los Reyes Católicos ennoblecieron aquella regia mansion, segun se ve por la siguiente inscripcion, que en varias partes del edificio se lee en gruesos caractéres: *Ferdinandus Hispaniarum, Siciliæ, Sardiniæ, Corsicæ, Baleariumque rex, principum, optimes, prudens, strenus, pius, constans, justus, felix, et Helisabet regina, religione et animis magnitudine supra mulierem insigni, conjuges auxiliante Cristo victoriosissimi post liberatam á Mauris Betycam, pulso veteri feroque hoste, hoc opus construendum curarunt, anno salutis* MCCCCLXXXXII. Entre los adornos que se conservan en estos salones, vénse en el centro de uno de ellos las armas de Aragon y de Castilla cobijadas por el murciélago, y el nudo gordiano en medio de las cruces formadas por los cuatro comportamientos; pero todo esto y tantas otras preciosidades del arte como encierran aquellos inmensos salones, quedan enteramente eclipsadas ante el primor y la magnificencia del salon de la alcoba, en donde vieron la luz tantos y tan grandes príncipes, aunque no conserva hoy sino el nombre de la ilustre infanta Isabel, hija de Pedro III y de Constanza de Sicilia, nacida en el año de 1271. Sobre el fondo azul de su estenso y elevado techo aparecen multitud de estrellas de diferentes tamaños, adornadas unas con el manojo de flechas, significando la union de los reinos españoles, otras con la coyunda y nudo gordiano y las célebres palabras *tanto monta*, divisa de la real pareja, y otras con lindos florones de caprichosas y elegantísimas formas.

Admira asimismo por la singular belleza de sus adornos, una pequeña pieza de forma octógona que encontramos en el patio, en la que el arte arábigo se

(1) Entre los grandes festejos que tuvieron lugar en la Aljafería, y de los cuales tan estensamente se ha ocupado Carbonell, transcribimos aquí un incidente por demás curioso que este autor menciona, ocupándose de la coronacion del rey D. Martin. «Y fo fet un excellent entremes alt sobre lo palau dels marbres en la teulada hon havia un cel ordenat per grahons, y hon los sancts estaven per orde, cascú tenint son signe de victoria en la ma, y en la sumitat estava Deu lo pare en mig dels serafins, y tot cantavents cants de molt grandissima melodía. De aquest cel procehia un nuvol que devallava al drecador hon estava gran multitut de veixella de or y de argent del senyor rey; per lo qual nuvol devallava un angel cantant proses fahents per la festa de la coronació, y devallant y muntant lansava deça y dallá proses escrites en paper vermell, morat y groch, demostrant en si molt sobira goig y alegria. Aquest aytal angel apres devallá los bacins per a dar ayga mans al senyor rey, los cuals doná á dos angels qui estaven de peus en lo drecador, y los angels donarenlos á aquells que devien servir lo senyor rey. Apres de tot aço sen pujá, y devallá lo plat de les cireres que devia menjar lo dit senyor rey; y per consequent sen pujá altra volta y devallá la copa ab la qual lo senyor rey fó servit de diverses viandes que foren aparellades molt nobles y en grandisima abundancia.»



FERNANDO EL CATÓLICO.

manifiesta en toda la pureza y perfeccion que habia alcanzado en las inmortales obras con que embellecieron los árabes la deliciosa Alhambra de su córte de Andalucía. Relieves de estraordinaria hermosura cubren los macizos muros del espacioso patio, viniendo á darle mayor encanto y aspecto mas risueño y placentero numerosos arcos formados en su mayor parte por caprichosas curvas, y sostenidos todos por pequeñas columnas que se ocultan casi por completo en las paredes de aquella elegante estancia. ¡A qué distintas escenas de las que en otros tiempos presenciaba este edificio, vino á destinarle el católico Fernando! Aquel vasto y opulento alcázar que desde su fundacion no habia oido mas que sentidas plegarias al Dios de las alturas por la paz, conservacion y felicidad del hombre, ó los alegres festejos de los monarcas árabes y españoles, vino á oir los lamentables gemidos de las víctimas de la Inquisicion.

VI.

Otro de los bellos edificios que adornan la ciudad de Zaragoza, es el famoso patio de la ilustre casa de Zaporta, que se conoce hoy con el nombre de *patio de la Infanta*, sin duda por haberse albergado en él, á fines del pasado siglo, la Vallabriga, esposa del infante D. Luis. La homogeneidad del estilo, la elegancia plateresca y el estraordinario lujo de este edificio, llaman, y con justicia, la atencion de cuantos le contemplan. Ocho elegantes columnas formadas de caprichosos grupos imitando sátiros y ninfas cubiertos de medio cuerpo abajo con paños y guirnaldas, y que sostienen en sus cabezas el capitel, rodean el cuadrado recinto de su piso bajo, destacándose sobre el capitel otros dos grandes grupos de hombres, mujeres y animales, que sirven de *imposta* para aguantar el friso. La galería superior, cubierta por todos lados de preciosas arcadas y magníficos relieves, arranca de una dentellada cornisa, llevando esculpidos los pedestales de aquellas columnas un gran mascaron de raras y caprichosas formas. El antepecho está profusamente adornado de un gran número de bustos revestidos, unos de fuertes armaduras, otros con trajes pertenecientes al siglo XVI, y todos con espuela en mano en actitud de acometer. La escalera, en cuyo pasamanos se ven reproducidas las figuras del antepecho, pertenece al mismo género arquitectónico que el patio, viéndose en aquella y en su grande cúpula de madera multitud de figuras debidas, igualmente que las anteriores, al capricho é inventiva del escultor.

La antigua y célebre casa de Torrellas, llamada hoy *del Comercio*, y que pertenece en la actualidad al marqués de Ayerbe, es otro de los grandes edificios que embellecen la capital de Aragon. Mezcla del estilo gótico y plateresco, sobresale en esta construccion su elegancia y gentileza, en lo que seguramente no le aventaja ninguno de los buenos monumentos con que la arquitectura da brillo y esplendor á la ciudad invicta. Las seis columnas del piso bajo están coronadas por ligeros y graciosos capiteles. Los arcos de la inmensa galería, en los que llaman sobre todo la atencion los magníficos relieves greco-romanos, arrancan de pequeñas columnas góticas cinceladas con delicado y esquisito gusto. El adorno de las ventanas superiores consiste en varios arcos encerrados por unas molduras, en cuya parte inferior se encuentran algunos arabescos en no muy buen estado de conservacion. No menos bellos y escasos de riqueza son los artesonados de madera que encontramos en el patio. El de la escalera, que es quizá el mas notable de todos, ofrece en el centro una estrella y roseton, cuyos colores conservan aun su primitiva y natural viveza, cualidad que observamos igualmeute en los florones que ocupan los casetones de forma octógona del artesonado de la galería, y en los bellos colgadizos que dan una singular belleza al que se encuentra en la sala principal. Esta habitacion distínguese, por último, de tantas otras que comunican con la galería, por una gran puerta gótica, ceñida por una bordada cinta y por el escudo de armas que en ella encontramos, en el que figuran un leon sobre fajas doradas y encarnadas, y las tres torrecillas de los Torrellas, cuya divisa, que se lee repetida en la sala y en la galería, dice: *Omnibus didici prodesse, nocere nemini*.

VII.

Si en la capital del reino de Aragon hemos encontrado tantos y tan magníficos monumentos arquitectónicos, no de inferior mérito, aunque lo sean mucho en número, nos hacen fijar otros la atencion en algunos de los pueblos, de los cuales es hoy cabeza la siempre heróica Zaragoza.

En la antigua y aristocrática ciudad de Tarazona se ofrece desde luego al estudio y contemplacion de los amantes del arte la célebre catedral, que se levanta, grande y majestuosa sobre la orilla meridional del Queiles. La torre cuadrada de este suntuoso edificio, que conserva en toda su pureza vestigios del arte gótico y bizantino, se eleva á uno de los estremos hasta una altura considerable, levantándose al otro lado el gran cimborrio de construccion pesada y tosca, como lo son igualmente las estátuas que sobresalen en la portada, con todo el mal gusto de la escultura á mediados del siglo XVI. Pero este mal efecto que causa la fachada del templo desaparece, y en su lugar nos sentimos agradablemente impresionados, apenas pisamos los umbrales de la magnífica y grandiosa catedral. La nave principal nos ofrece por su estraordinaria altura y por la majestad con que se levanta en agudas ogivas, un encanto indefinible que deja absorta el alma en hondas meditaciones, y esta impresion raya despues hasta lo sublime cuando contemplamos las pequeñas naves de sus lados, que desembocan en el espacioso crucero y se prolongan en el opuesto por detras de la capilla mayor, y la hermosa galería que ciñe gentil el abside y crucero. Medias columnas, de estilo gótico como el de la galería, unidas al muro de la nave principal, reciben sobre sus capiteles el arranque de las arcadas, observándose en toda la obra una armonía y pureza tal, que las distintas formas del arte cristiano, allí representadas desde 1152 hasta 1552, parecen la concepcion de un solo hombre y el trabajo de un solo dia.

El cimborrio, de forma octógona, y cuya construccion debió empezar en 1519, segun las actas capitulares, está sostenido por cuatro grandes pilares, en cada una de cuyos planos se levantan cinco graciosas columnas, que rematan, unas en el arranque de las naves laterales, y otras en las pechinas de la cúpula. El crucero, de 120 piés de anchura, tiene igual elevacion que la nave del centro. Dos grandes claraboyas y dos puertas, de las que una comunica con el cláustro y otra sirve de entrada, ocupan aquel espacioso fondo; y en este como en todo el ámbito del templo, de 230 piés de longitud, se presenta una riquísima variedad de perspectivas, que entristecen unas veces el ánimo, lo alegran otras, y le llenan siempre de admiracion y de respeto.

No menos riqueza y delicado gusto que encontramos en la nave principal, nos presentan las muchas capillas que se ven alrededor de aquella dando al templo mayor estension y grandeza. Inmediato al altar aparece una elegante y reducida capilla, en cuyo fondo hay nichos adornados con preciosas labores del género plateresco, en los cuales se guardan los restos de los dos ilustres canónigos Conchillos, segun la inscripcion siguiente, muy posterior sin duda á la muerte de aquellos dos eclesiásticos: «En esta sepultura está sepultado Micer Lope Conchillos dean de Tarazona y Yaqua y tesorero de Tudela. Falleció domingo á catorce de de mayo año de MCCCL. En esta sepultura está sepultado Mosen Gonzalo Conchillos dean de Yagua canónigo de esta iglesia y rector de Maella. Falleció sábado á XXVI de noviembre de MDXVIII.» Inmediato á esta capilla encuéntrase otra cubierta en su frente por tres grandes y antiquísimos retablos de San Lorenzo, San Prudencio y Santa Catalina; destinada á sepultura de los nobles y opulentos hermanos, don Pedro y D. Fernando Calvillo, obispo el primero, que falleció en 1391; y cardenal el segundo, que se distinguió por su arrojo y fidelidad al célebre papa Pedro de Luna en el asedio y cautiverio de Aviñon, y que murió con general sentimiento de todos sus partidarios en 1404.

De mediado del siglo XV es la construccion de la capilla de San Lorenzo, edificada á espensas del dean Lorenzo García, y en la que solo llaman la atencion estas célebres palabras del Profeta rey grabadas en el friso: *Delicta juventutis meæ et ignorantias meas ne memineris.* Nada ofrecen igualmente mas notable las demás capillas de San Andrés ó de la parroquia, de San Pedro y San Pablo, de la Degollacion del Bautista y algunas otras que se encuentran en este gran edificio, aparte de los hermosos sepulcros y delicados adornos que en todas se encuentran, y algunos retablos de mérito indisputable, como el de la capilla de Santiago, por ejemplo, el de la Purificacion y otros varios, debidos todos á la munificencia y religioso celo de los prelados y demás dignidades de aquella iglesia, los cuales la enriquecieron además con alhajas de gran valor, de que mas tarde se aprovecharon las tropas de D. Pedro el Cruel en el bárbaro saqueo de Tarazona, segun las siguientes palabras de un acta capitular: «*Cum ecclesia predicta in occupatione civitatis, quæ bis fuit infra biennium per regem Castellæ occupata, fuerit omnibus libris, vestimentis, calicibus, necnon omnibus aliis ornamentis ecclesiasticis deraubata et totaliter nudata, ob quorum defectum divinum officium habuerit in dicta ecclesia per longa tempora totaliter cesare: præterea claustrum ipsius ecclesiæ minatur ruinam, et quasi pro majori parte jam totaliter est dirutum; chorus, sacristia et domus capituli maxima indigent reparatione.*»

El cláustro de la catedral de Tarazona es otra de las cosas que no pueden menos de recordarse, tratándose de este soberbio edificio. Su construccion, segun las actas capitulares, principió en 1529, contribuyendo á los gastos que la obra llevara consigo los vecinos todos de Tarazona, segun la contestacion que los jurados de la ciudad dieron al cabildo, al acordar aquella edificacion, en 16 de abril del año anteriormente citado. Los jurados, dicen las citadas actas capitulares, respondiendo á lo que el cabildo les habia pedido de que se remediase la cláustra, dijeron que la ciudad era contenta de dar un vecinal para dicho efecto, y mas si fuese menester, hasta que la cláustra quedase limpia. El cabildo, en reconocimiento de esta buena obra, dió á los vecinos de Tarazona licencia para enterrarse en el huerto de la cláustra sin pagar cosa alguna, y para enterrarse en los dos claustrones, que no se ven desde la puerta de dicha cláustra, sin pagar mas que cinco sueldos por cada cuerpo que se enterrare para ayuda y reparo de ella. Sobre ménsulas esculpidas con pasajes de la vida y y pasion del Redentor descansa la magnífica crucería del techo, adornada de preciosos relieves de yeso; y cinco grandes arcadas, conteniendo cada una otros pequeños arcos divididos por graciosas columnitas góticas, contribuyen á la solidez y adorno del cuadrado cláustro, coronando el hermoso grupo de aquella multitud de columnas una rasgada claraboya, flanqueada por cimbreras de forma casi cuadrada.

VIII.

A unas dos leguas de la ciudad de Tarazona sorprende profundamente al viajero un grandioso monasterio de forma bizantina, con marcados visos de fortaleza inespugnable, de mediados del siglo XII. La entrada principal abierta en el grueso de un cuadrado torreon, se halla defendida por un fuerte y elevado muro, que ha resistido por espacio de siete siglos la accion lenta y destructora de los tiempos y de la mano del hombre. Este antiguo monasterio, llamado de Vernela, que en épocas lejanas debió servir de impenetrable asilo á los que huian del genio altivo y rencoroso de los señores feudales, ó del puñal asesino de los bandoleros, presenta dos grandes lápidas en cada uno de los torreones laterales, viéndose á un lado el escudo de armas de D. Fernando de Aragon, y al otro el de su sucesor D. Lope Marco, que levantó en 1544 las murallas desde los cimientos. El portal de este suntuoso edificio está formado por cinco arcos, sostenidos por otras tantas columnas, coronadas por raros y caprichosos capiteles; y en el resto del fróntis resalta, entre otros adornos, una gran série de pequeños arcos apoyados en columnitas.

Sobre macizos y gruesos pilares se levanta luego la pared principal de la majestuosa iglesia de Veruela, por cuya inmensa bóveda se cruzan multitud de arcos de diferentes formas y géneros arquitectónicos, sin que en esta iglesia encontremos aquella multitud de pequeñas y grandes capillas, ni ese cúmulo de adornos que hemos visto en las restantes; todo lo cual da á este magnífico templo una unidad y sencillez, que seguramente no presenta ninguno de los de este reino. En sus altares no se ven, como de ordinario acontece, retablos fastuosos ni caprichosas pinturas, sino la severidad y desnudez de lo que, al mismo tiempo que fortaleza, es lugar de oracion y de esperanza; y solo fragmentos de algunas lúgubres inscripciones pintadas de negro aparecen como para recordar la memoria del prelado que consagró estos altares, de las que trascribimos aquí, tomadas de Parcerisa, las tres siguientes: ***Anno ab incarnatione Dni.*** MCLXVIII. XIIII k... ***Epo. Tirasonensi Martino... continentur in eo reliquiæ Sancte Marie Magdalene...—Anno ab incarnatione Dni.*** MCLXXXII. XVI k... ***Giraldo Ausitano Archiepo***: ***in honorem Ste. Marie Magdal... S. Vicentii martires et S. Thom. Epi. et martires et Storum...*** —... ***Dni.*** MCLXXXII. XVI k. ***Debris. c. sectum*** (consecratum) ***est archiepo. in honorem S. Benedicti et continentur in eo reliquie S... Fpi. et Storum Innocentum et Xpristofori martiris et Beati Bernardi abbatis.***

El arte gótico, en todo su esplendor y pureza, sobresale en el abside y en sus siete arcos. En cada uno de estos hay una ventana semicircular que da una luz ténue, pero bastante para poder admirar lo grandioso de parte de la basílica, terminada, segun los fragmentos de la inscripcion siguiente y las memorias del maestro Rodriguez, monge de Veruela, hácia el año de 1224... ***millesimo*** CCXI...I...II k ***decemb. delicatum á r... ulis de lacte... reliquia de corpore... lacrimis et capillis, Sti Xpristofori...***

Entre los arcos laterales del presbiterio sobresalen grandes y blancos sepulcros de dos cuerpos, en los que descansan, desde 1633, los restos de algunos hombres ilustres de Aragon, como los duques de Villahermosa, el primogénito de Jaime el Conquistador, el infante D. Alfonso, muerto en Calatayud en 1260, la noble familia de los Lunas, la de Pedro de Atares y de Teresa de Caxal, y otra multitud de célebres personajes, notables todos en las guerras y en las ciencias. Curiosas y por demás instructivas son las inscripciones que se leen en estos sepulcros, y no podemos resistir al deseo de trasladar aquí las que se encuentran en el de los duques de Villahermosa, en el de Pedro de Atares, fundador de este famoso monasterio, y en el del ilustre D. Lope de Luna.

La primera de estas inscripciones, dice: ***Qui dum turbidam reipublicæ seditionem sedare ammititur, pro gratia invidiam expertus, majestatis accusatus, dicta causa cum laude absolutus, nova gloria sibi ac suis parta, obit***, etc.

La inscripcion del sepulcro de Atares, descendiente en línea recta de Ramiro I, dice así: ***Anno ab incarnatione Dni. MCLI nono kalen. Martii obiit D. Petrus Taresa fundator istius monasterii, cujus hic requiescunt ossa cun ossibus matris suæ, quorum animæ requiescant in pace Amen***: y la de D. Lope, que viene á reseñar en parte los títulos de grandeza de esta familia, es como sigue: ***Lupus de Luna magnus comes de Luna inter primos et maximos sui ævi heroes merito acclamatus; duxit primum Iolentam Jacobi II cognomento justi, ex Blanca conjuge filiam, qua vivit sine superstite prole sublata, duxit iterum Briandam nobilis Ludovici Cornelii uxorem suscepit. Habuit et alium egregium filium nobilem Ferdinandum Lupi de Luna á quo, per Joannem primogenitum et Artalem secundogenitum ex nobili Emilia Ruderici de Azagra conjuge Villæfelicis domina procreatos, originem respective duxere illustres comites de Ricla in Aragonia et de Calatabelota in Sicilia, jam pridem primus Exmis. DD. marchionibus de Camarasa, sicut et secundus Exmis DD. ducibus de Montalto per eorumdem filias adjuncti.— Obiit XIII kal. Julii anno Dni. MCCCLX.***

Aparte de los demás sepulcros que se encuentran en este recinto, á todos los cuales consagraríamos de muy buen grado algunas líneas, si los límites de esta Crónica lo permitieran, admiran sobre todo en este famoso cláustro cinco magníficas arcadas semicirculares, divididas entre sí por un grupo de cinco columnas en forma de cruz griega, y coronado de una grande imposta. Los capiteles, revestidos unos con estensas hojas, y otros con un espeso ramaje; las aéras y graciosas columnitas, á través de las cuales se descubre la gran sala capitular, en que se celebraban las importantes reuniones de aquella célebre sociedad monástica; las innumerables y rarísimas figuras que en todo el ámbito se destacan, infundiendo las unas sentimientos de goce y de esperanza, y abatiendo, por el contrario, las otras al espíritu mas fuerte con sus simbólicas representaciones; todo esto da al inmenso cláustro un aspecto grandioso é imponente, si bien indigna á los amantes de las glorias de su patria, ver el completo abandono en que hoy se encuentra está célebre y monumental creacion de nuestra arquitectura.

IX.

Otro monasterio, no ciertamente de menos importancia que el de Tarazona, de que acabamos de hablar, se nos presenta á corta distancia de la ciudad de Zaragoza. El monasterio de Piedra, que es al que nos referimos, debe su fundacion á los primeros años del siglo XIII y á la munificencia y espíritu religioso de Alfonso II y de Jaime I. Pocos años despues de la creacion de este magnífico edificio, y cuando apenas habian fijado en él su residencia los austeros cistercienses, hiciéronse al monasterio donaciones sin cuento, de las cuales encontramos en los libros de su archivo una hecha por Florencia de Calatayud en 15 de las kalendas de marzo de la era 1265 (1227), segun la cual se nombraban herederos á los monges de Piedra de las viñas de ***Arina morla*** y de Ribota de aquella señora, de una hérida, cuyos productos destinaba á proveerles de calzado, de otra cuyos alquileres habian de convertirse en sustentarles ***espléndida*** y ***abundantemente*** de pan, vino y peces en el aniversario de la muerte de la testadora, y hasta su cama para la enfermería del convento.

Varias otras cesiones se hicieron además por varones y damas esclarecidas del reino, no siendo las menos importantes las que Jaime I confirmó en Fraga, en 1262, por las que facultaba á Pedro, abad de Poblet, y á su monasterio para construir libre y absolutamente pueblos de cristianos y de sarracenos en sus lugares de Villar del Sax, Valdenogneras, Ortiz y Zaragocella con entera franqnicia y libertad de posesion, viniendo de este modo Piedra á ser en corto tiempo un opulento é importante señorío.

A cada uno de los lados de la puerta principal de este monasterio, se ven el escudo con la mitra y el báculo abacial, encontrándose en uno de ellos tres piedras y en el otro un castillo sobre una roca, con el siguiente lema *Castrum de Petra.* En el escudo del centro se ven las armas antiguas de Aragon, y debajo se leen los siguientes dísticos:

Hæ sacra Bernardo catholicus rex tecta dicavit
Alphonsus castus donaque magna dedit.
Postea dein reges instauravere Jacobus
et Petrus, Alphonsi hic filius, ille nepos.

En el interior del portal vénse asimismo algunos frescos que representan de una manera tosca á la Vírgen con los monges Benito y Bernardo y los santos caballeros Martin y Jorge. Pasando el átrio encuéntranse preciosos follajes que adornan los arquivoltos, graciosas columnas, cuyas hojas forman hermosos florones, y grandes estrellas en las aristas de los ángulos. El carácter bizantino que, por algunos restos que se conservan, debió campear en este edificio, ha desaparecido casi por completo ante las grandes innovaciones que en él se hicieron á últimos del siglo XVII, segun las cuales, aquella severidad, aquel aspecto grave y majestuoso que presentaba el gran monasterio, desapareció casi por completo, envolviendo con pilastras barrocas los torneados pilares, tendiendo á la altura del arranque de la bóveda una cornisa plagada de rarísimas figuras, cubriendo asimismo con grandes molduras las graciosas columnitas de las ventanas, y fijando en cada uno de los pilares efigies de santos, de estraordinarias proporciones, que dan á este recinto un aspecto bastante desagradable. Consérvanse, sin embargo, preciosas huellas del arte bizantino en el magnífico refectorio. Los capiteles que sustentan los arcos de la inmensa bóveda, las ventanas á uno y otro lado de esta, y aun las grandes piezas destinadas á ciertos usos mas frecuentes de la vida, como las cocinas, bodegas, mesas, etc., hacen recordar el gusto severo de aquel género de arquitectura, que no se ve aparecer en ninguna de las interminables galerías, inspiradas todas por el arte gótico.

La escalera principal, sostenida por gruesos arcos y cubierta por una magnífica bóveda de crucería, es otra de las obras del siglo XVI, que escitan la atencion en el célebre convento. Levántase esta frente al pilar de donde colgaba el fúnebre aldabon, que con tres penetrantes golpes anunciaba los últimos momentos de la agonía de los monges, como lo indican los siguientes y lúgubres versos grabados sobre el citado aldabon:

Hic cum quis moritur, ad me currendo venitur:
Et me clangente turbantur corda repente,
Signa fero mortis, et sum prænuntia luctus.
Jam hic cur tensor vos bene scire reor.

Admírase igualmente en el histórico monasterio un tabernáculo de inapreciable mérito, preciosa alhaja que le legó la escultura del siglo XIV. Seis pasajes de los hechos que anunciaban el nacimiento del Salvador, y otros seis de su pasion y muerte, se representan en las hojas de sus grandes puertas. Abiertas estas, resaltan ocho grandes ángeles, revestidos de alba y dalmática, pulsando arpas, cítaras, violines y otros instrumentos músicos; siendo de notar que en la mayor parte de los detalles de esta lindísima obra se encuentran imitaciones del género muslímico y algunas letras árabes, que parece indican el profundo recuerdo, que tal vez quisiera el artífice consagrar allí á los preceptos del Koran.

Si del ameno y pintoresco sitio de Piedra nos trasladamos á la crecida poblacion de Illueca, encontraremos tambien otro edificio, que, si no encierra el mérito artístico que el anterior, de que acabamos de hablar, ofrece en cambio recuerdos históricos de gran gloria para la provincia de que nos ocupamos. El pueblo de Illucca, fué en efecto, la patria del celebérrimo Pedro de Luna, que hizo temblar con su entereza el solio pontificio bajo el nombre de Benedicto XIII; y allí se conserva aun el palacio en que nació el pertinaz y atrevido aragonés. De la primitiva construccion de este edificio consérvanse solo algunos bustos incrustados en la fachada, varios portales de forma plateresca, un friso de góticos arabescos en la gran sala conocida con el nombre de *Dorada*, y la pequeña estancia en que se encuentra el blason con la media luna de la histórica familia de los Lunas, en la cual nació el despues tan célebre Benedicto XIII.

Varios otros edificios, dignos todos de especial mencion, así por los recuerdos históricos que encierran, como por su gran mérito artístico, encontramos en muchos otros pueblos de la provincia de Zaragoza. La misma iglesia del pueblo de que acabamos de hablar, como las colegiatas y numerosas parroquias de las ciudades de Calatayud, Daroca y algunas otras, presentan á porfía bellezas arquitectónicas, que bien merecen la atencion de los amantes del arte y de las glorias de su país.

CAPITULO V.

Importancia de los estudios numismáticos en la provincia de Zaragoza.—Colonias romanas.—Ceremonias con que se establecian.—Prerogativas que se les concedian.—Diversas monedas acuñadas en Zaragoza en tiempos del Imperio.—Idem en la ciudad de Celsa.—Otras monedas importantes.

Por mas que no se nos oculte lo poco amenos que son para la mayor parte los estudios numismáticos, habremos, sin embargo, de detenernos algo sobre este punto, bajo todos conceptos importantísimo y necesario, tratándose de los antiguos tiempos de la ciudad de Zaragoza. La numismática, en efecto, ha venido á deshacer graves errores que acerca de algunos pueblos

de la provincia de Zaragoza pasaban ya como verdades exentas de toda duda; ha esclarecido infinitos hechos referentes á materias religiosas, que hubieran de otro modo, ú originado controversias acaloradas é interminables, ó permanecido siempre en total y lamentable olvido; ha ilustrado la antigua geografía, fijando con la mayor precision el lugar en que estaban situados varios pueblos que los siglos hicieron desaparecer; hanos dado noticia exacta y cumplida de lo que estos pueblos fueron, de la influencia que en los mismos ejercieron las creencias religiosas, y de la mision que en la historia de la humanidad les estuvo encomendada; y ha enriquecido, en fin, con su escritura de caractéres salientes é indestructibles la limitada esfera de los conocimientos antiguos. Y concretándonos á la ciudad de Zaragoza, podremos apreciar por el estudio de las medallas que en otro lugar verán nuestros lectores, los personajes ilustres que habitaron en aquella y los altos cargos que desempeñaron; los productos naturales que preferentemente se obtenian de su territorio; la manera de laborar los campos; el gusto y adelantamientos de la arquitectura; la construccion de sus naves; los premios concedidos á las acciones heróicas; las clases de autoridades encargadas del gobierno interior y esterior de la ciudad; las diferentes creencias que en ella se abrigaron; todo, en fin, lo que constituia la manera de ser de aquel pueblo en la época á que las citadas medallas se refieren.

En todas estas monedas, como en las restantes de que nos habla en su importantísima obra el P. Enrique Florez, revélase la grandeza que llegó á alcanzar la ciudad de Zaragoza desde los tiempos del emperador Augusto, y las repetidas muestras de profunda gratitud que dió al romano la misma ciudad en todos tiempos y en todas ocasiones.

Vemos, en efecto, en algunas de las medallas á que nos referimos, la cabeza laureada de Augusto y otros signos de las victorias que este emperador alcanzó en sus guerras con los cántabros; píntase en otras una gran nave, como símbolo de sus victorias navales, entre las que se cita la famosa de *Acciaca*, obtenida contra Marco Antonio por el intrépido y temerario Marco Agripa, á quien Augusto decoró en cambio con la corona rostrata: encontramos en otras estandartes, colocados entre otras insignias de milicia, llevando en el centro la inscripcion LEGIO IV. LEGIO VI. LEGIO X, al lado derecho el nombre AUGUSTO: al izquierdo DIVI FILIO; un buey y vaca con el arado y un ministro que los guia; alrededor la inscripcion siguiente: TIB (erio) FLAVO PRAEF (ecto) GERM anorum. L ucio IVVENT io LVPERCO; y debajo II. VIR is C. C. A. (*Colonia Cæsar Augusta*).

Algunos autores, como Cupero, Seguino, Vaillant y otros, observaron en una de estas monedas que el ministro que guiaba la junta de bueyes iba sin palio ó toga, y queriendo darse razon de esta rara circunstancia, supusieron que en la desnudez del citado ministro se cumplian las palabras que el Redentor dice por San Mateo: ***qui in agro, non revertatur ut sumat vestimenta sua***. Pero no encontrándose, como dice el P. Florez, ninguna otra moneda que presente al ministro sin el palio ó toga, de suponer es que aquella falta se deba á la poca exactitud con que esta moneda se ha publicado. Una prueba bien elocuente de esto mismo nos ofrece la moneda original que se encuentra en el real gabinete de Versailles, y que ha dibujado el hábil Andrés Morel, en la cual vemos al ministro con vestido y velo en la cabeza, tal como lo encontramos en las demás medallas de esta clase. Este ministro representa, no como quiere sostener Cupero, á un labrador que, hallándose en el campo, no debe volver por sus vestidos, como indican las palabras de San Mateo anteriormente citadas, sino al sacerdote que señala con el arado la estension que habia de tener la ciudad de Zaragoza cuando se erigia en colonia. De esta costumbre de representar la cabeza del sacerdote cubierta con un velo para marcar el circuito de las ciudades, podíanse citar, entre otros ejemplos, el mandato de Heleno á Enéas, cuando le dice:

> ***Purpureo velare comas adopertus amictu***
> ***Ne qua inter sanctos ignes in honore Deorum***
> ***Hostilis facies ocurrat, et omnia turbet.***
> ***Hanc socii morem sacrorum, hanc ipse teneto:***
> ***Hac casti maneant in religione nepotes.***

Y ya que de las colonias de los romanos se trata, haremos una ligera reseña sobre las ceremonias que acompañaban al establecimiento de las mismas. Elegíanse en primer lugar tres varones, ya conocidos por su prudencia y por sus virtudes, á los cuales se les daba el nombre de curatores, ó ***Triumviri coloniæ deducendæ***, y estos eran los encargados de designar el sitio mas conveniente para la fundacion de la colonia. Tenian además estos curatores el encargo de repartir las tierras con la mayor equidad y justicia, y señalar los derechos y prerogativas que la nueva poblacion habia de disfrutar. Revestidos con tales facultades los curatores, se dirigian con grande acompañamiento al lugar en que habia de erigirse la poblacion, llevando con aire majestuoso los signos legionarios y tribunicios. Llegados al sitio, y señalado ya de antemano por los sacerdotes agoreros el dia y hasta la hora en que debia empezarse la construccion, marcaban con un arado, que arrastraban un buey y una vaca, el circuito de la ciudad, cuidando de que el surco no se señalase en los sitios en que hubieran de colocarse las puertas de la misma. Esta ceremonia ó rito, segun Varron, era etrusco. Cuidabáse siempre de que la vaca fuera á la parte de adentro y el buey á la de afuera; denotando así, que a la mujer corresponden los cuidados interiores ó domésticos, y al hombre los que al campo se refieran.

En cuanto á las prerogativas que á estas colonias concedian los romanos, cítanse la de facultarlas desde luego para la acuñacion de monedas, debiendo encontrarse en todas las figuras del buey y vaca, como signo infalible de ser colonia romana; la de que sus habitantes tuviesen idénticos derechos y preeminencias que los de Roma; la de que pudiesen aspirar, dadas ciertas condiciones, al elevado cargo de la magistratura, y otras varias concesiones que seria prolijo enumerar.

Además de las infinitas clases de monedas que encontramos de la ciudad de Zaragoza, dedicadas todas

en honor de Augusto, y representándose en uno de sus lados el sacerdote arando con el buey y vaca, tenemos igualmente varias monedas, que recuerdan todos los demás emperadores que se sucedieron en la invicta Roma. De Julia, mujer de Augusto, y no de la hija de este y esposa de Tiberio, como pretenden algunos, se conservan algunas monedas que presentan la cabeza de Julia cubierta con velo; las inscripciones PIETATIS, AUGUSTÆ. C. C. A. en las caras de las mismas, y en su contorno la de IVNIANO LUPO PR (*æfecto*) C. CAESAR, C (iazo) POMP. PARRA II VIR (is).

De Tiberio encontramos asimismo otras varias monedas de mediano bronce, que representan á este emperador con la cabeza laureada, como hemos visto en las de Augusto; á la izquierda el nombre TI berius. CÆSAR, DIVI AUGUSTI. *Filius* AUGUSTUS, una mujer sentada y cubierta su cabeza con un velo, llevando lanza y pátera, el nombre IVLIA delante, el de AUGUSTA detrás y alrededor las consabidas iniciales C. C. A. (Colonia Cesaraugusta).

Del reinado de Marco Agrippa tenemos tambien algunas monedas, que los duumviros de Zaragoza, Scipion y Montano, mandaron acuñar, en las cuales se presenta la cabeza de Agrippa adornada con corona rostrata, premio que le confirió tal vez el emperador Augusto por la victoria naval que aquel alcanzó contra Pompeyo, y á la que se refieren aquellas palabras:

Parte alia ventis et Dis Agrippa secundis
Arduus agmen agens; cui belli insigne superbum
Tempora navali *fulgent* rostrata corona.

Pertenecientes al reinado de Tiberio encontramos, además de la anteriormente citada, otra moneda en la que se presenta en cuerpo entero la efigie de este emperador, con pátera en una mano y con lanza en la otra: en el reverso hay un templo con la inscripcion de *pietas augusta*, y varios otros signos é inscripciones que le colocan á la altura de los dioses.

En conmemoracion de la muerte dada por Tiberio al cónsul Seyano, le erigieron á aquel una estátua los zaragozanos, que reprodujeron en una moneda con la siguiente inscripcion: *TI berius CAESAR DIVI AUG Filius AUGUSTUS TR ibunicia POT estate XXXIII AUGUSTUS Pontifex MAX imus*: presenta en medio una estátua ecuestre, águila legionaria sobre el rayo, entre dos signos legionarios, á la izquierda el nombre de *M arcus CATO*, á la derecha *L ucius VETTIACUS*, en el exergo *II. VIR*, y sobre el águila las letras *C. C. A.*

Otra moneda acuñaron además los duumviros de Zaragoza en honor de Tiberio, en la cual le presentan en cuerpo entero y sentado en una silla, apoyando los piés en una basa, con la pátera en una mano y la lanza en la otra. Los signos del reverso varían bastante en esta moneda de las anteriores de que hemos hablado: el águila la sustituyeron por el estandarte, y los signos manipulares por un círculo á manera de broquel, adornado de infinitos rayos en la circunferencia. Encuéntrase, por último, otra medalla, en la que se representa por un lado la efigie de Tiberio como emperador reinante, y por el otro la de Germánico, designado para sucederle. La inscripcion que se lee alrededor de esta moneda, dice: *GERMANICUS CAESAR TI beri AUG gusti Filius C. C. A.* Esta moneda, de pequeño bronce, fué acuñada, segun el autor que en este punto seguimos, algunos años antes de la eleccion de Germánico, deseando sin duda, al obrar así los zaragozanos, halagar el genio altivo de aquel romano para el caso en que fuese, como sucedió en efecto, elegido como sucesor de Tiberio.

Despues de la muerte de Tiberio y de Germánico, acuñaron los zaragozanos varias monedas en honor del hijo y sucesor de este último, el inhumano Calígula. No contentos con haberle dado todos los títulos que á sus antecesores, le llamaron *Padre del César Cayo*; procuraron ensalzar mas y mas á la familia de que procedia; se conmemoraron todos sus actos, aun los mas crueles y feroces, y se construyeron, en fin, hasta cinco cuños en el espacio de un año, todos los cuales se inutilizaron por la inmensa cantidad de monedas que Titulo, Montano y algunos otros, batieron en un período tan corto.

Por los años 23 de Jesucristo, se acuñaron asimismo en la ciudad de Zaragoza, multitud de monedas en honor de los hermanos de Calígula, Neron y Druso, á los cuales trataban de halagar los zaragozanos, en la esperanza de que en breve ocuparan el mando del imperio romano. Propomíanse además, que estos dos célebres hijos de Germánico fuesen elegidos duumviros de Zaragoza; y en efecto, vemos en algunas de las citadas medallas, que esta ciudad alcanzó la alta honra de que los Césares admitiesen el elevado cargo de magistrados ordinarios de la misma, lo cual en aquellos tiempos era la mayor distincion que los emperadores podian dispensar á las provincias sometidas á su mando. Las monedas á que nos referimos, representan á Neron y á Druso sentados en sillas curules dándose la mano derecha, y en el contorno la inscripcion siguiente: *DRUSUS CAESAR, NERO CAESAR. C C A.* Varias otras medallas de las fabricadas en Zaragoza, y todas ellas de gran importancia para ilustrar la historia de esta ciudad en sus primeros tiempos, se conservan de los reinados de Cayo César y otros miembros de la familia de Augusto.

En la antigua y renombrada ciudad de *Celsa* se acuñaron igualmente multitud de monedas en honor de los emperadores romanos. Esta ciudad, segun los datos geográficos que suministra Strabon, hallábase situada á orillas del rio Ebro y á unas ocho leguas de Zaragoza, en el lugar que hoy ocupa la villa del Celsa. Diósele por los romanos, segun el autor anteriormente citado, el título de *Colonia*, como terminantemente lo manifiesta en su libro III, cuando dice: *Ad Hiberum amnem est Cæsaraugusta et Celsa Colonia, ubi ponte lapideo amnis jungitur*, por mas que algunos autores hayan sostenido, por el contrario, que se le se dió el nombre de *oppidum*. Entre sus monedas encontramos una de mediano bronce que representa la cabeza desnuda de Augusto mirando á la izquierda, y la inscripcion COLonia Victrix Iulia CELSA;

en el otro lado presenta un buey y los nombres de Lucio POMPE jo BVCCO ne, y debajo los de Lucio CORNE lio FRONT one, encontrándose en el reverso de algunas de estas monedas el nombre de los duumviros. Para felicitar los celsenses al emperador Augusto por sus victorias sobre los cántabros, acuñaron otra medalla que presenta á Augusto con la cabeza desnuda; detrás el nombre AUGUSTUS; delante el de COLONIA VICTRIX ULIA CELSA, y alrededor una corona de laurel: con el mismo objeto consérvase otra moneda que representa un buey, por la parte superior el nombre de los duumviros LUCIO CORNELIO TERRENO, por el inferior el de MARCO IUNIO HISPANO, y por delante II VIRIS. De los tiempos en que fueron duumviros de Celsa los ilustres descendientes de las familias Domicia y Pompeya, consérvanse asimismo varias monedas, en las cuales encontramos notas cronológicas, que no hemos visto en ninguna de las anteriores. El objeto de los celsenses al acuñar esta clase de monedas, debió ser, segun dice el P. Florez, para felicitar á Augusto en su XII consulado, que aceptó en el año 749 de Roma, á los diez y siete años de haber por última vez obtenido aquel elevado cargo. En estas monedas se presenta en uno de sus lados, como en las anteriores, á Augusto con la cabeza desnuda, y la inscripcion IMPerator CAESAR DIVI FILIUS AUGUSTUS COn S ul XII; y en el reverso presenta un buey con el signo P R, á su alrededor las palabras EN aeo DOMITI o; debajo C ayo POMPEIO II VIRUS, y detrás C. V. I CELSA.


Torre Nueva de Zaragoza.

Otra moneda, que ha venido á desvanecer las dudas de si existieron ó no en Celsa las familias de los Aufidios, Pansas y algunas otras que desempeñaron el honroso cargo de edil en esta ciudad, y desde el cual eran despues elevados al de magistrados, nos ha trasmitido el autor que en este punto estudiamos, en la cual se presenta la cabeza de Augusto y la inscripcion AUGUSTUS. DIVI FILIUS. LUCIO AUFIDIO PANSA. SEXTO POMPEYO NIGRO, AEDILIBUS C. V. I. CELSA. Créese que el apellido Pansa, que vemos en estas monedas, sea descendiente del famoso Cayo Vibio Pansa, que murió á consecuencia de las heridas que sufrió en la batalla mutinense, primer hecho de armas del emperador Augusto contra Marco Antonio.

De los últimos años del mando de Augusto consérvanse tambien otras monedas, que llevan en el anverso la cabeza de este emperador, y en el reverso los nombres de los duumviros LUCIO BACCIO MANIO. FLAVIO SEXTO, con las palabras II. VIRIS C. V. I. CELSA en el centro.

Otras muchas monedas, en estremo raras por su forma y por su tamaño, consérvanse igualmente de esta antigua y esclarecida ciudad, en las cuales aparece como vinculado el cargo de edil y de duumviros en la familia *Buccone*, de que hemos hecho mencion en una de las anteriores monedas de la ciudad de Celsa. Entre otras encontramos una de pequeño bronce que presenta en uno de sus lados la cabeza de Tiberio laureada y la inscripcion TI. CAESAR AUGUSTUS; en el contorno Buccone. C. Lufio, y en el centro AEDILIBUS C. V. I.

CELSA; y otra, no menos rara que la anterior, y de mediano bronce, que representa igualmente por uno de sus lados la cabeza laureada de Tiberio con el nombre CAESAR AUGUSTUS alrededor, y en el otro un buey, por encima del cual se leen el nombre de LUCIO BAGGIO FRONTONE; por debajo el de Cnaeo Buccone; por delante II. VIRIS, y por detrás C. V. I. CELSA.

Entre los pueblos latinos que pertenecian al convento de Zaragoza, figura, segun Plinio, el antiquísimo de *Gracurris*, de fundacion muy anterior á la dominacion romana, y conocido en sus primeros tiempos, segun Sexto Pompeyo Festo, con el nombre de *Ilurcis*, como vemos en las palabras de este último autor: *Gracchuris urbs Iberæ regionis dictæ á Graccho Sempronio, quæ antea Illurcis nominabatur*. Hallábase esta ciudad situada, segun el *Itinerario de Antonino*, á unas diez y seis leguas de Zaragoza, en el mismo sitio próximamente que ocupa hoy la villa de Agreda; y como testimonio de las victorias alcanzadas en este país por el célebre Sempronio Gracco, se dió á esta poblacion el nombre de Gracurris, que conservó durante la dominacion romana. Entre las monedas que de esta antigua poblacion tenemos, cuéntase una de pequeño bronce de los tiempos de Tiberio, por la cual vemos que á Gracurris se le dió el dictado de *Municipio*, en lo que Plinio y otros autores antiguos se hallan en completo acuerdo. Represéntase en la citada moneda la cabeza laureada de Tiberio; en uno de sus lados y á su alrededor el nombre de TIBERIUS CAESAR DIVI AUGUSTI FILIUS, y en el otro lado preséntase la cabeza de un toro, con el nombre MUNICIPIUM por encima, y el de GRACCURRIS por debajo.

CAPITULO VI.

Inscripciones en la ciudad de Zaragoza.—Idem en Ateca.—Idem en Epila.—Idem en Ariza.—Noticias sobre algunas monedas y algunos pueblos pertenecientes hoy á la provincia de Zaragoza.—Caminos y vias militares en tiempo del Imperio romano.—Pueblos que componian el convento césar-augustano.

I.

Una de las provincias de España que mayor número de inscripciones antiguas ofrece, atestiguando en todas el renombre y suma importancia que en remotísimos tiempos llegó á alcanzar, es la invicta y heróica de Zaragoza. Habremos, sin embargo, de limitarnos á trasladar aquí solo algunas de estas, en gracia de los cortos límites en que ha de encerrarse nuestro humildísimo trabajo.

Empezando por su capital, Zaragoza, encontramos ante todo, entre sus antigüedades, multitud de monedas acuñadas en la famosa ciudad llamada *Salduba* en los tiempos de la república romana, y poco despues *Cæsaraugusta*, nombre que Augusto César le dió al reedificarla en los prósperos dias de su gran imperio, cuyas monedas fueron acuñadas en honor de Augusto y de otros emperadores, como prueba del agradecimiento de aquellos habitantes á los grandes favores y especiales deferencias con que en todas las ocasiones supieron distinguirlos. Hasta el número de setenta y seis de las citadas monedas llegó á publicar el P. Florez, todas ellas con sus bustos en los anversos y sus respectivos rótulos, viéndose en muchas las iniciales C. A. (Cæsaraugusta) y C. C. A. (Colonia Cæsaraugusta), y varios estandartes, signos orbiculares, águilas legionarias entre otros signos militares, sacerdotes arando con la vaca y el buey el terreno en que ha de construirse la colonia, templos, estátuas ecuestres sentadas en sillas curules, y otra multitud de signos representando todos la grandeza de los romanos emperadores.

De las monedas publicadas por el P. Florez, treinta y dos están dedicadas á Augusto: una á su mujer Julia ó Livia Augusta; veinte y dos á Tiberio; cinco á Germánico; dos á Agrippa; tres á su esposa Agripina y once á Calígula.

Entre las inscripciones romanas encontradas en la ciudad de Zaragoza, tomamos de Cean Bermudez las dos siguientes, que en 1627 fueron halladas en las escavaciones que se hicieron para la construccion del colegio de Jesuitas. La primera de estas dice así:

D. M.
VALERIO. LI
BERO. VALER
IA. LEONINA
co sogs. Mer
erentesem
O. Et. Liberi
O. Filio. Fe
O. Fio Kar
Es emo. Fe
ce. T
D. S.

Y la segunda encontrada en la misma escavacion, es como sigue:

D M.
OCTAVIAE
Aeroticeni
Ves. Rariss
Possit. Herm
Opilus Mar

En los pueblos del convento Cesaraugustano, al cual pertenecen la mayor parte de los pueblos que hoy comprende la provincia de que nos ocupamos, encontramos asimismo varias inscripciones y elocuentes testimonios de la grandeza que alcanzaron muchos de ellos en los tiempos de los romanos.

En el pueblo de Ateca, por ejemplo, perteneciente al partido y comunidad de Calatayud, fué encontrada, segun Alfonso Morales, la inscripcion siguiente:

T. PLAUTIO. P. J. DE MUNICIPIO ATTA
CENII OPT. MERITO ET TRIGESIMO OC
TAVO AETATIS ANNO E VITA SUBTALO
Toto populo cum magnis lachry
mis funus prossequente. Quintia par
lina mater anno. Octg trium ad
fletum et gemitum relicta. Tumu
lum, lachrymis plenum é marmore
NVMIDICO DEDIT

En Epila, villa situada á la distancia de unas siete leguas de Zaragoza, en la ribera del rio Jalon, llamada en lo antiguo *Segontia* ó *Seguntia*, y que venia á ser la vigésima octava mansion de la vía militar que salia de Mérida y pasaba por Salamanca, la decima cuarta de la otra vía que pasaba por Toledo, la vigésima prima de la que partia de Astorga, y la décimanovena de la que empezaba en Mérida y atravesaba por Fuenllana; en Epila, decimos, se encontraron entre las ruinas de las murallas árabes, varios trozos pertenecientes á la época romana, y varias inscripciones, de las que ponemos la siguiente á continuacion:

IMPERAT CAESAR AVG
DOMITIAN. D. VES. J. VES
Avg. Ger. Trib. Potes
VIII. Cos. X. P. P. Caesar
Avg. emeritam. Vsq.
Corruptam. Restitvit
CCXXXIX

La villa de Ariza del partido de Calatayud, situada igualmente en la orilla del Jalon, y á unas seis leguas de la capital, debió pertenecer en tiempo de los romanos, segun la inscripcion que abajo ponemos, á la religion de los celtíberos, teniendo entonces el nombre de *Attagenis*, que conservó hasta despues de la dominacion romana:

T. PLAUTIO P. J. DE MUNICIPIO. ATTA
GEN. OPTIME. ME.
RITO. ET. XXXVIII. ACT. ANN
E. Vilz. svblato. Toto. pop
com. magna. lacri. fonos
Proseq
Quintia. Pavlina. mater
ann. LXXXIII. ad. Flet. ad
gemitum. relic. tvmvl
lacrim. Plen. E. Marm
nvmi. D. Dedit

II.

Curiosas y por demas importantes noticias encontramos en la obra anteriormente citada, referentes á los pueblos y despoblados de la provincia de Zaragoza. Tarragona, hoy sede episcopal y cabeza de partido, situada á la derecha del Ebro, llamóse en lo antiguo *Turiaso latinorum veterum*, y fué municipio, y de no escasa importancia, en la *Celtiberia*, y la undécima mansion del camino militar que iba desde Astorga á Zaragoza: salia además de la poblacion citada otra vía para Cæsaraugusta (Zaragoza), que pasaba por Borja y Alagon. Hasta veinte monedas se conocen acuñadas en este municipio, presentando variadas y rarísimas formas, y toda clase de figuras y tamaños. La mayor de todas es un medallon con el busto laureado de Tiberio en el anverso, con estas letras TI. CAESAR. AVGVSTVS: y en el reverso la estátua de Augusto sentada en la silla curul, con corona radial en la cabeza, y apoyada en una lanza que lleva en la mano izquierda: en la derecha tiene el rayo de Júpiter, leyéndose los nombres DIVVS AVGVSTVS. MUN (icipium) TUR (iaso).

Siguen despues en tamaño, otras quince medallas de mediano bronce, teniendo la primera en el anverso la graciosa y bien peinada cabeza de Libia, mujer de Augusto, con estas letras SILBIS, cuya significacion es hasta hoy desconocida. En el reverso lleva un ginete, que se cree sea Augusto, con el brazo derecho levantado en actitud de poner paz, y con la cabeza descubierta. El caballo va á paso muy lento, y se lee en el exergo la palabra TVRIASO.

En el anverso de la segunda y tercera moneda, se presenta la cabeza de Augusto, con esta inscripcion á su alrededor: IMP. AUGUSTUS. P. P. (Imperator Augustus pater patriæ); mientras que en el reverso, una lleva la cabeza de Libia con el nombre de TURIASO por delante, y otra la misma cabeza de Libia, cubierta con velo y con su nombre por bajo.

La cuarta y quinta moneda representan en el anverso el busto de Augusto, y la misma inscripcion alrededor que hemos visto en las dos anteriores; y en el reverso presenta la cuarta una aureola con las letras MVN en el centro, y TURIASO abajo; y la quinta una corona de encina con las mismas letras Mvn. en el centro, y el nombre de la ciudad TURIASO en la parte superior.

En el anverso de las monedas sesta, sétima y octava, no se diferencia en nada de los de las anteriores; el reverso, en cambio, presenta en todas ellas distintos signos. La sesta, por ejemplo, tiene la corona de encina en el medio; la abreviaturas II. VIR (duumviros) en el centro, y en derredor la leyenda las palabras MVN. TURIASO. L. MARIO L. NOVIO. La sétima no se diferencia de la anterior mas que en la inscripcion del contorno, que dice así: TURIASO. M. CAECIL. SEVERO. C. 24 AQUILO; y la octava es idéntica á esta, sin otra diferencia que tener representado en medio un buey que camina hácia el lado izquierdo.

La novena medalla presenta con corona radial en el anverso el busto de Augusto, y estas letras á su alrededor: DIVUS. AVGUSTVS MVN. TVR; y en el reverso el busto de Tiberio con estas letras por delante TI. CÆSAR, y estas otras por detrás: AVGUSTVS.

Las restantes medallas, hasta la diez y seis, ofrecen ligerísimas variaciones, por mas que todas tengan igual tamaño y la misma forma: solo las inscripciones de los contornos, que espresan por lo regular el personaje á quien se dedican, y ciertos signos alegóricos al mismo, encontramos que sea diferente en todas estas medallas.

Las otras cinco de pequeño bronce, ofrecen grandes diferencias de las anteriores, y algunas otras bastante notables entre sí. La primera representa en el anverso la cabeza desnuda de Augusto, con las letras PERM (issu) AUG (usti), y en el reverso un globo y la cornucopia de Amaltea con la siguiente inscripcion: MVN. TURIASO. La segunda tiene igual forma y las mismas figuras en ambos lados que la cuarta de las de mediano bronce. La tercera representa en el anverso la cabeza de Tiberio con esta inscripcion: Ti Caesar. Avgust. F. Imp., y en el reverso una diadema de lau-

rel con estas letras en su centro: AED (ilibus) MVN. TARI T. (ito) SVLP (icio). Q. (uinto) PONT (io). PLA (neo). La cuarta y la quinta tienen, además de las figuras y la inscripcion, que hemos visto en la tercera palabra PONT (ifex), y en el reverso de ambos estas otras: RECTO. ET. MACRINO. AED: en el centro de la cuarta se ve además escrito el nombre de TVRIA, y en el de la quinta TVRIASO.

En el partido de Sos hay otro pequeño pueblo llamado Tiermas, nombre que los romanos le dieron sin duda por las aguas termales que en él se encuentran, y el cual en otros tiempos perteneció á la Vasconia. En varios cimientos de los antiguos edificios de esta poblacion, se han descubierto igualmente multitud de monedas de diferentes clases, pertenecientes todas á los emperadores romanos, y algunos mosáicos perfectamente acabados.

A unas dos leguas de la capital de Aragon, y sobre las riberas del Ebro, se encuentra la ermita de Nuestra Señora de Zaragoza, en cuyo punto han supuesto algunos geógrafos que existió la antigua y famosa *Cæsaraugusta*. En las inmediaciones de la espresada ermita se han encontrado recientemente unos pavimentos mosáicos y otros restos de edificios romanos, que prueban, cuando menos, que allí hubo una quinta ó poblacion pequeña que edificaron y habitaron los romanos.

En las orillas del rio Gállego, y á la distancia de cuatro leguas de Zaragoza, encontramos la villa de Zuera, llamado *Zurnonium*, ó *Zufaria* segun otros, en tiempo de los romanos. Pertenecia esta villa á los *vescitanos*, que habitaban la region de los *ilergetes*, y tanto en el casco de la poblacion como en sus alrededores se encuentran innumerables restos de edificios antiguos, debidos todos á los tiempos de la dominacion romana.

Belchite, llamado en otro tiempo *Belia*, es otra de las villas de la provincia de Zaragoza en que se encuentran restos de tiempos de los romanos: pertenecia á la region de los *edetanos*, y dícese que la hicieron municipio, y que allí se acuñaron por espacio de largos años monedas de diferentes clases.

Perteneciente tambien al coregimiento de Zaragoza, es la célebre Velilla del Ebro, uno de los pueblos del señorío de Quinto, distante de la capital como unas nueve leguas. En esa histórica villa, supónese situada la antigua y famosa colonia *Celsa*, por mas que algunos geógrafos quieran sostener que dicha colonia estuvo en Felta, distante una legua de Velilla del Ebro. Los cimientos del puente de Piedra, de que nos habla Estrabon refiriéndose á *Celsa*, y que aun existen en Velilla, autorizan desde luego á creer que en esta villa debió estar situada la antigua y célebre colonia de *Celsa*. Fué esta, segun Tolomeo, la *Vitrix Julia* de los *ilergetes*, y poblacion de romanos como la llama Plinio. Entre las antigüedades encontradas en las varias escavaciones que se han hecho en los edificios de esta poblacion, cuéntanse, de la llevada á cabo en 1435, preciosos mármoles, pavimentos mosáicos, acueductos, y una gran estátua de mármol representando á Tito Sempronio, con un estoque en la mano derecha y un libro en la izquierda.

Encontráronse igualmente en otras escavaciones que se hicieron despues, varios fragmentos de columnas, pedestales, basas y otra multitud de trozos de arquitectura. Halláronse mas tarde un magnífico relieve de barro cocido, representando la cabeza de una matrona cobijada con un manton, otro busto de bronce, pavimentos mosáicos, urnas cinerarias, camafeos y otra porcion de lindas obras de pintura y de escultura, no siendo menor el número de inscripciones grabadas en mármol, dedicadas las unas á losas sepulcrales, y las otras á los dioses y emperadores.

De las infinitas clases de monedas encontradas en este mismo lugar, daremos solo cuenta de veinticinco que publicó el P. Florez, y que pueden clasificarse de la manera siguiente: diez y ocho presentan en el anverso la cabeza de Augusto y las siguientes palabras COL (onia. V(ictrix). I (ulia) CELSA. II. VII (duumviros); y en el reverso un buey con los nombres de los duumviros y algunas variaciones en los trofeos, contramarcas y leyendas. De estas diez y ocho monedas, catorce son de mediano bronce, y de pequeño las cuatro restantes. Hay otras tres monedas que presentan en el anverso el busto de Tiberio, y en el reverso un buey ó los instrumentos del sacrificio: otra moneda representa á Agrippa en el anverso, y varios trofeos en el reverso; y otras dos, en fin, una de las cuales lleva en el anverso una gran cabeza que arroja agua por la boca y el símpulo en el reverso, y la otra que lleva el símpulo en el anverso y una palma en el reverso. Sobre todas estas llama la atencion un medallon que representa en el anverso una enorme cabeza, dos delfines y la palabra CEL (sa); y en el reverso un gineto armado y montado en un brioso caballo con morrion y penacho, llevando aquel además en la mano derecha una palma y una inscripcion ilegible por debajo.

Al partido de Calatayud pertenece hoy el pueblo de Verdejo, otro de los mas antiguos de la provincia de Zaragoza. Está fundado este pueblo sobre una de las mejores ciudades que los romanos tenian en el convento *Cesaraugustam*, á la cual llamaban *Libium Castrum* y *Vergegium* perteneciente á la *Celtiberia*; de las escavaciones que en ella se han hecho, se conserva una multitud de trozos de arquitectura y escultura y varias inscripciones alusivas algunas de ellas á la importancia que llegó á alcanzar esta estensa poblacion.

No dejan asimismo de encontrarse varios restos de la dominacion romana en el célebre partido de Cinco Villas. En Sos, llamado Sisco por los romanos, y perteneciente á la *Vasconia*, lo mismo que en la villa de Sofuentes, antiguamente *Suesetana*, confinando ya con la provincia de Navarra, se encuentran á cada paso vestigios de construcciones romanas y grandes lápidas, con inscripciones que recuerdan la muerte de algun ilustre personaje ó la fundacion de un templo á alguna de sus divinidades.

Entre los pueblos de Sadava y Uncastillo, perteneciente al mismo partido, se encuentran las ruinas de la antigua y famosa *Atiliana* ó *Aquæ Atilianæ*, perteneciente á la region de los *vascones*, la cual formaba la undécima mansion del camino militar que iba desde Astorga á Tarragona, pasando por Zaragoza. Entre sus ruinas se encuentran un mausoleo de piedras cua-

dradas, adornado con columnas, y con tres inscripciones mandadas poner por Atila Sesta, hija de Lucia, una de las cuales se consagra á su abuelo Cayo Atilo Genial, hijo de Lucio, de la tribu Querina, otra á su padre Lucio Atilo Sexto, y otra á la misma Atila.

III.

Aunque no sea esta acaso la ocasion mas oportuna, creemos conveniente dar aquí una breve noticia de los caminos ó vías militares que se construyeron en España durante el imperio romano. Entonces, como ahora, Zaragoza era el centro de un gran número de vías, cuyos restos aun se descubren en algunos puntos de aquella provincia. Estos datos que tomamos de las *Antigüedades Romanas*, del Sr. Cean Bermudez, harán comprender á nuestros lectores la grandeza inmortal de aquel pueblo que tales obras supo llevar á cabo, y la importancia civil y política que entonces alcanzó la ciudad de Zaragoza.

Uno de los mayores beneficios que hicieron los romanos á España, dice el distinguido escritor, que antes hemos citado, fué la construccion de los caminos ó vias militares, teniendo en consideracion la comodidad de los ejércitos y la fácil comunicacion de Roma con la España citerior y ulterior, y de las provincias, conventos jurídicos, regiones, colonias, municipios y demás pueblos entre sí. Vencian en su direccion á toda costa, la irregularidad y desigualdad del terreno, y los cubrian con cuatro capas de material, mas ó menos gruesas, segun lo exigian la necesidad y las circunstancias, que llamaban *statumen rudus*, *nucleus*, y *summa-ovusta* ó *nurimum-dorium*, y conteniéndolos cuando era preciso con postes ó paredones, que decian márgines.

Copiaremos los que nos refiere el *Itinerario de Antonino*.

1.° El que desde lo alto de los Pirineos venia á Leon por Figueras.

2.° El que desde el mismo alto bajaba á Cazlona por Tarragona y Cartagena.

3.° y 4.° Dos que iban desde Córdoba á Cazlona por diferentes direcciones.

5.° El que proseguia desde Cazlona á Málaga.

6.° El que volvia de Málaga á Cádiz.

7.° y 8.° Dos que desde Cádiz tomaban á Córdoba por diferentes puntos.

9.° El de Sevilla á Córdoba.

10. El corto de estas tres millas de Sevilla á Santiponce.

11. Otro mas largo de Sevilla á Mérida.

12. El que iba por Sierra Morena, de Córdoba tambien, á Mérida.

13, 14 y 15. Tres diferentes desde Lisboa á Mérida, capital de la Lusitania.

16, 17, 18 y 19. Cuatro que iban por distintas direcciones, y atravesaban la Galicia desde Braga á Astorga.

20. El que desde la boca del rio Guadiana iba á Mérida por Andalucía.

21 y 22. Dos de Mérida á Zaragoza por diferentes pueblos y mansiones.

23 y 24. Otros dos desde Astorga á Zaragoza por distintos puntos.

25. El que salia de Tarazona, y acababa tambien en Zaragoza.

26. El que venia derecho desde Fuenllana á Toledo.

27. Y otro que desde Fuenllana se dirigia á Zaragoza.

28. Uno particular que iba desde Astorga á Zaragoza por Tarragona.

29. Y el que desde la misma ciudad de Astorga se dirigia á la Aquitanía en Francia, pasando por Pamplona.

Hubo además otros caminos, cuyas direcciones señalaban tres columnas miliarias, cuales son:

1.° El que venia á Mérida desde los Pirineos.

2.° El que desde el templo de Jano, en Córdoba, iba al de Hércules en la isla de Sancti-Petri, llamado el arrecife.

3.° Y el famoso, llamado entonces *Vía-lata*, y ahora camino de la Plata, que venia de Mérida á Salamanca.

A proporcionadas distancias habia en estos caminos descansos, que llamaban mansiones, en las que estaban los almacenes para proveer á los ejércitos transeuntes.

La mayor parte de estos caminos los mandaron construir el cónsul Craso en tiempo de la república romana, y en el del imperio de César Augusto, Vespasiano, Tito, Domiciano, Trajano que se distinguió entre todos los emperadores por su celo en obras de arquitectura, Marco Aurelio, Maximino, su hijo Galieno, Constantino y otros que refieren las columnas miliarias.

Además de estos principales caminos habia otros en España, que los romanos dividian en tres clases, á saber: públicos, privados y trasversales, que distinguian con los nombres *via*, *actas*, *iter*, *semita*, ect. A la de los públicos pertenecia el de *via*, que era genérico, y el particular de *pretorial* y *consular*, porque los pretores y los cónsules cuidaban de su construccion y conservacion, y porque iban por ellos á visitar las provincias: si no eran tan largos y anchos como los militares, eran bastante espaciosos. Correspondia á la de los privados el de *actus*, por el que podia pasar un carro ó carreta; y el de *iter*, muy semejante á los que llamamos ahora de herradura, porque pueden ir pareados dos hombres á caballo, y á la de trasversarles el de *semita*, ó senda por donde va uno solo á pié, atravesando los caminos y buscando los atajos.

Ponian de trecho en trecho de los militares, pretoriales y consulares, columnas con inscripciones que señalaban las distancias, y referian los nombres de los sugetos que habian mandado construirlos y repararlos; en las encrucijadas, *estípites* ó *términos*, con la cabeza de la deidad á quien se dedicaban, que por lo comun era *Mercurio*, con el nombre de *Viaco*, el protector de los caminantes y de los caminos. El repararlos estaba á cargo del prosedo ó caminero, que velaba sobre la conservacion de su tramo, y la direccion en general de los *cuatorviros* de las ciudades, por donde pasaban, y se juntaban en la capital del convento

jurídico, en forma de tribunal, para juzgar y decidir lo perteneciente á este ramo.

IV.

Segun el Sr. Cean Bermudez, 109 eran los pueblos que componia el convento César Augustano, entre los cuales los mas importantes eran:

Agreda, villa de la provincia de Soria, situada en la falda del Moncayo: llamóse en lo antiguo, *Illurcis*.

Alagon, en la provincia de Zaragoza, situada sobre el rio Jalon: se cree que antiguamente se llamó *Alavana*.

Albalate de Zorita, en Castilla la Nueva y provincia de Madrid.

Alcalá de Henares, ciudad de Castilla la Nueva.

Alcalá la Vieja.

Alcañiz, en la provincia de Teruel: es la antigua *Leónica* de los edetanos.

Alcolea de Torote, villa de la provincia de Toledo.

Aldea del Prado, pueblo de la provincia de Madrid.

Alhama, en la provincia de Zaragoza y famosa por sus baños. Los romanos la llamaban *Aquæ Bilbilitanorum*.

Almonacid de Zurita, en la provincia de Madrid.

Almudebar, en la provincia de Huesca; se cree que en ella estuvo la antigua *Bustina*.

Almunia ó Almuña, en la provincia de Guadalajara.

Alquesar en la de Huesca; llamaron la *Castrum Vigetum* por el castillo que tenia en tiempo de los romanos.

Andion, en la provincia de Navarra.

Andosilla, en la misma provincia.

Arabiana en la de Soria.

Araquil.

Arcas.

Ateca en la de Zaragoza; créese que es el municipio *Altacum*.

Ayerbe en la de Huesca; conserva los vestigios de la antigua *Boellinum*.

Barbastro, en la misma provincia. Bambola (Aragon), Beizama (Guipúzcoa), Belchite (Zaragoza), Bello (Zaragoza), Benasque y Berbegal (Huesca), Berrabia (Navarra), Borja (Zaragoza), Brihuega (Castilla la Nueva), Bujarrabal (provincia de Guadalajara), Calahorra, famoso municipio romano conocido con el nombre de *Calaguris Julia Nasica* (Logroño), Calanda, Calatayud y Cariñena (Zaragoza), Carrabaña (Toledo), Cascante (Navarra), Caspe (Teruel), Castrejon y Castro (Castilla), Chibulco (Huesca), Chiprana (Teruel), Cintruénigo y Cortés (Navarra), Duesuellabueyes (Cuenca), Egea de los Caballeros y Epila (Zaragoza), Fraga (Huesca), Gastiain (Navarra), Gurrea (Huesca), Hariza ó Ariza (Zaragoza), Hita (Guadalajara), Hocentejo (Cuenca), Huarte Araquil (Navarra), Huelbes (Castilla la Nueva), Huerta-Bellida (Cuenca), Huesca, Irun, Iranzu (Guipúzcoa), Jaca (Huesca), Jelsa (Zaragoza), Larrades (Castilla), Lárraga y Lodosa (Navarra), Lobarre (Huesca), Lumbier (Navarra), Luna (Zaragoza), Mallen (Zaragoza), Marchamalo (Guadalajara), Medinaceli (Soria), Mequinenza, Milagro (Navarra), Monzon (Huesca), Mosquera (Navarra), Muel, Olbes y Oscra (Zaragoza), Otteiza (Navarra), Oyarzun (Guipúzcoa), Pamplona, Peña-escrita (Cuenca), Peñas de Alcotan, Guadalajara, Pertusa (Huesca), Pitillas (Navarra), Ricla (Zaragoza), Rocaforte (Navarra), Sacedon (Cuenca), Sadava, San Estéban de Lerin y Sangüesa (Navarra), San Juan del Viso (Castilla), San Sebastian (Guipúzcoa), Santacara (Navarra), Santaver, Santor y Sigüenza (Castilla), Sofuentes (Zaragoza), Talamanca (Castilla), Tamarite de Hitera (Huesca), Tarazona (Zaragoza), Tiermas y Tudela (Navarra), Trejuncos, Trilla, Velez y Valdelloso (Castilla), Velilla de Ebro, Verdejo (Aragon), Villar del Maestre, Villa Vieja y Zulema (Castilla), y finalmente, Zuera y Zaragoza.

FIN DEL LIBRO PRIMERO.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO PRIMERO.

ORÍGENES.

Dificultad de determinar los orígenes de un pueblo.—Orígenes de Zaragoza.—Breve reseña histórica de la provincia de Zaragoza, desde su origen hasta el nacimiento de la monarquía aragonesa.

I.

Siempre que de los orígenes de un pueblo se trata, nos encontramos casi con tantas y tan diversas opiniones, cuantos han sido los historiadores que de aquellos han tratado: cuando ese pueblo ofrece, como el de que ahora nos ocupa, un grande y vivo interés en su historia, el deseo de ennoblecerlo es natural en todos los escritores, y por lo tanto, varias y contradictorias deben ser las opiniones acerca del mismo consignadas. Y no solo en los autores modernos, sino aun en aquellos que parece deberian tener unos mismos é idénticos pareceres por su proximidad al hecho que nos refieren, vemos tambien esa misma variedad y contradiccion, hasta en las cosas en que mas ligera observacion admiten, como por ejemplo, la situacion geográfica de un pueblo cualquiera; y es que, en nuestro sentir, el deseo vehemente de algunos historiadores de acumular mayor gloria y esplendor á determinados países por cualquiera de esos móviles de patria ó de nacionalidad, los lleva sinceramente unas veces, con aviesas intenciones otras, hasta variar la situacion de los pueblos, falseando de este modo el fundamento é importantísimo objeto de la geográfica.

Así encontramos geógrafos antiguos, como Strabon, que colocan la hoy ciudad de Zaragoza en la Celtiberia, mientras otros, como Plinio y Ptolomeo, la asientan en la Edetania, no faltando quienes en tiempos menos lejanos hayan querido colocarla en la Sedetania, suponiendo que esta region era otra que la edetana, segun la inscripcion siguiente:

HOS INTER CLARA THORACIS LUCE NITEBAT
Sedetana choors, quam Suero rigantibus undis,
Atque altrix celsa mitebat Setabis arce.

A este tenor, encuéntranse en los autores, así antiguos como modernos, multitud de opiniones, todas ellas desacordes entre sí, y en las cuales no creemos necesario, ni mucho menos conveniente, para los cortos límites en que ha de encerrarse nuestro humilde trabajo, detenernos á esponer las razones, ingeniosas las mas veces, con que cada uno defiende su parecer, ni por otra parte nos atreveriamos tampoco á medir, ni aun á poner en frente de esos escritores nuestras pobres y debilísimas fuerzas. Por esto, decimos, pasaremos por alto tantas y tan varias conjeturas como se han hecho acerca de este punto, nebuloso y oscuro como la mayor parte de los que al orígen de los demás pueblos antiguos se refieren, y nos concretaremos simplemente á dar cuenta de aquellos hechos y de aquellas opiniones que mas conformes creamos con la razon y la ciencia.

II.

El primer testimonio que desde luego salta á la vista, al ocuparse de los orígenes de la ciudad de Zaragoza, son las palabras de Plinio, segun las cuales Zaragoza debió anteriormente llamarse *Cæsaraugusta*, y antes que esto *Salduba*: *Cæsaraugusta colonia*, dice en efecto el autor citado, *immunis amne Ibero affusa, ubi oppidum antea vocabatur Salduba*. Pomponio Mela y Ptolomeo nos hablan igualmente, y no sin cierto entusiasmo, de la célebre ciudad de Salduba, si bien algunos han querido suponer que la Salduba de que estos dos insignes autores hacen honorífica mencion, no es la que mas tarde se le llamó *Cæsaraugusta*, sino otra ciudad, situada y con este mismo nombre en la costa meridional de la Bética. Pero sean ó no una misma la ciudad de que unos y otros nos hablan, es

lo cierto que ha existido un famoso pueblo llamado Salduba, que ocupó en la region edetana el mismo lugar que hoy tiene la ciudad de Zaragoza y anteriormente tuvo la de Cæsaraugusta.

La antigüedad que á Salduba han querido dar algunos autores antiguos, especialmente aragoneses, se remonta á los tiempos que inmediatamente siguieron al diluvio. Como á la ciudad de Huesca y á otras muchas del reino de Aragon, aquellos escritores han sostenido, llevados de su exagerado amor á las glorias patrias, que Tubal fué el fundador de aquella ciudad. Para sostener suposicion tan gratuita, esos historiadores han inventado mil fábulas y acontecimientos que la razon repugna, han distribuido á su manera los siglos, y alterado, en fin, la cronología, la geografía y la historia, para que el orbe, como dice un escritor del siglo XVII, pudiera darse cuenta de todos los acontecimientos que han tenido lugar en la imperial ciudad de Zaragoza durante los tres mil doscientos noventa años que cuenta de lucida antigüedad, y acerca de los cuales nada hasta entonces habian escrito los cronistas ni los historiadores.

No debemos, y ya al principio así lo hemos ofrecido, detenernos en la refutacion de tales asertos, que disculpan, sin embargo, esa entusiasta y mal entendida gloria con que algunos quieren dar á su patria mayor renombre. Lo único que acerca de Salduba podemos decir nosotros, es que Plinio, Ptolomeo y algunos otros autores contemporáneos á estos se ocupan de esta ciudad, y que aparece, como ya hemos indicado, situada en la region edetana. Respecto al tiempo en que esta ciudad fué fundada y quiénes fueran sus primeros pobladores, poco ó nada hemos encontrado que nos parezca digno del asentimiento histórico.

Por esto tal vez, no sin razon, hayan sostenido algunos historiadores modernos que la ciudad de Salduba llamóse á la vez Cesaraugusta, como puede verse en una medalla de aquella colonia, en la que se leen las palabras SAL. AUG., y que han sido interpretadas por *Salduba Augusta*.

Mas sea de esto lo que quiera, es lo cierto que la ciudad de Cesaraugusta merece su fundacion y su nombre al emperador Augusto, y que se halló situada en el lugar mismo en que los geógrafos antiguos colocaban á Salduba. Entre otras pruebas de nuestro primer aserto, citaremos las palabras de Suetoni, segun las cuales el emperador Augusto, que tanto se deleitaba con la grandeza y suntuosidad de las poblaciones, primero por el provecho que el pueblo reportaba con la construccion de los edificios, y segundo por la gloria que de aquí resultaba para él y para su ilustre casa, quiso que en la ciudad de Zaragoza se construyesen grandiosos y magníficos edificios, á los que dió el nombre de su mujer, de su hermana y de otros miembros de su familia, para legar su nombre á las generaciones venideras. El mismo Augusto, llevado tambien del deseo de que su nombre resonara y se perpetuara en los grandes monumentos, dice: *Colonias militum in Italia aut in Provinciis ad memoriam ætatis meæ feci.*

Aspirando, pues, César por tales medios á la inmortalidad de su nombre, y ofreciéndole la situacion topográfica que hoy ocupa Zaragoza escelentes condiciones para fundar allí una colonia militar, en la cual diese á sus aguerridas tropas un descanso, que ya tan necesario les era por las frecuentes y sangrientas luchas que sostenian en nuestro territorio contra los cántabros, dispuso, en efecto, establecer, en el mismo lugar que ocupaba Salduba, una gran colonia que llevara su nombre, y esto último hizo naturalmente que la suntuosidad de sus edificios fuera mayor que en ninguna otra de las que hasta entonces habian fundado.

Las prerogativas y consideraciones que Augusto dió á esta ciudad, y acerca de las cuales algo ya hemos dicho al tratar de las medallas antiguas de Zaragoza, fueron realmente estraordinarias y singulares. La inmunidad, entre otras, privilegio que ni la amistad ni contínuos sacrificios de Amyntas y Palemon pudieron alcanzar para sus pueblos, y que solo en circunstancias escepcionales solia concederse á alguna que otra ciudad, fué otorgada á Zaragoza sin otros méritos ni otra clase de consideraciones que el llevar el nombre de su ilustre fundador. No contento con esto, nombróla Convento Jurídico, ó sea principal ciudad de donde debian partir las leyes todas para el régimen y gobierno de los demás pueblos que abrazase aquella region, concediéndola hasta la singular distincion, de que el número de pueblos á ella sometidos fuese tres veces mayor que el que tenia el ya tan célebre Convento tarraconense. Entre esos pueblos, cuyo número, segun Plinio, ascendia á ciento cincuenta y dos, se contaban muchos, no solo de Aragon, sino de Cataluña, Navarra y Castilla, que gozaban de la prerogativa de colonia de ciudadanos romanos, de latinos antiguos y de confederados, siendo entre ellos los que mas nombre é importancia disfrutaban, los targenses, complutenses, belitanos, oscenses, celsenses, ilerdenses, calaguritanos naricos, leonicenses, turiasonenses, cascantenses, graccuritanos, ergavicenses, asigerdenses, andologenses, arocelitanos, arcobricenses, bursaonenses, carenses, calaguritanos, cincenses, cortonenses, damaritanos, lamenses, lumberitanos, lursenses, lubienses, lacetanos, regienses y pampelonenses.

En cuanto al año en que fué fundada la ciudad de que tratamos, se han emitido, como ha poco decíamos, varias y contradictorias opiniones. Todas, sin embargo, parecen contestes en asentar esa fundacion desde el VII al X consulado del emperador Augusto, ó sea desde fines del año 727 en adelante. No han faltado, sin embargo, algunos historiadores, que han pretendido remontar á tiempos muy anteriores esta fundacion; pero ciertamente que sus razones quedan totalmente desvirtuadas con solo recordar que el dictado de Augusto, con que los romanos quisieron honrar á César á consecuencia de sus victorias y hechos al parecer sobre naturales, no tuvo lugar antes del citado año de 727; y claro esta que si César no tenia aun el nombre de Augusto, mal pudiera darlo á un pueblo, como pretenden aquellos historiadores. Que el nombre de Augusto no se dió á César hasta el año que acabamos de citar, lo prueban, entre otras muchas, las siguientes palabras de Censorino: *Ex ante diem decimum sextum Ka-*

lend. Feb. sententia Lucci Manucii Plauci á Senatu ceterisque civibus Augustus appellatus est, sese septimum, et M. Vipsanio Agrippa tertium consulibus.

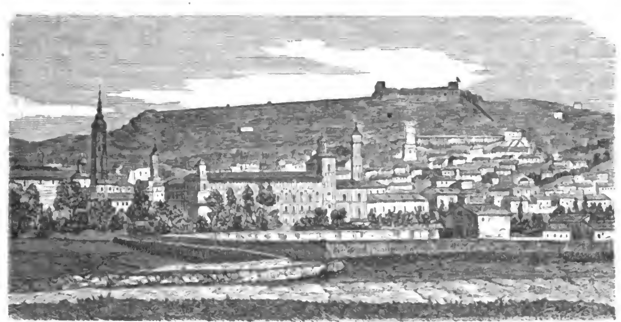
Ovidio, confirmando lo que acabamos de manifestar, dice igualmente:

Indibus in magni castus Jovis de Sacerdos
Seminaris flammis viscera libat ovis.
Redditus est omnis populo provincia nostra:
Et tuus Augusto nomine dictus avus.

Varias otras citas pudiéramos hacer de Suetonio, Valeyo y demás historiadores romanos, que vendrian una vez mas á manifestar evidentemente la verdad de este aserto, pero que omitimos en gracia del corto espacio de que disponemos á nuestro humilde trabajo.

Quedando, pues, César único dueño de todo el imperio romano, y halagado con el nombre que los romanos le dieran por sus victorias, dirigióse á apaciguar las sérias disensiones que con mayor importancia surgian cada dia en las Galias, consegnido lo cual, Augusto se vino á España á terminar de una manera tranquila y estable, como lo habia hecho en las Galias, las inquietudes que naturalmente debieran agitar á los españoles, que empezaban á gemir bajo el yugo de las águilas romanas.

Esta nueva conquista, que de tan suma importancia venia á ser para el pueblo romano, y que tanto



Vista de Calatayud.

debia colmar la satisfaccion y orgullo del emperador Augusto, nada es de estrañar que moviese á este rey del mundo á dejar á las generaciones futuras un testimonio mas de su poder y de su nombre, y que ese testimonio lo fijase en la ciudad, que por sus circunstancias escepcionales parecia la mas á propósito para llenar cumplidamente la mision que al fundarla se propusiera el emperador romano.

Fundada, pues, la ciudad de Zaragoza en el año citado de 727, y honrándose ya con el título de Colonia, Augusto, que en sus primeros años de dominio en nuestra Península se mostró solícito en estremo, en el régimen administrativo de los pueblos que la formaban quiso aumentar el número de los conventos jurídicos, para facilitar de este modo el pronto despacho de los negocios que á la administracion se refirieran; y dicho está, que teniendo especial interés en el engrandecimiento de la ciudad de que nos ocupamos, fijó desde luego en ella su atencion para concederle, antes que á ninguna otra de España, el honroso título de convento jurídico, con todas las preeminencias y consideraciones que tales conventos llevaban consigo. Zaragoza, pues, quedó desde luego declarada metrópoli y cabeza de una multitud de pueblos importantes, como los que há poco citábamos, y á ella debieran estar sometidos de la manera que acostumbraba Roma á imponerse á los pueblos sujetos á su dominio.

La favorable circunstancia de la paz completa que en España se disfrutó en los dos años siguientes de 728 y 729, en que fué erigida en convento la ciudad de Zaragoza, paz que ni los inquietos y belicosos cántabros turbaron una sola vez, sirvió estraordinariamente para que Augusto llevase á cabo, en el término mas corto y de la manera mas satisfactoria, las reformas que la creacion de un nuevo convento llevaban consigo. Así se vió en tan corto tiempo trasformarse sus antiguos y ruinosos edificios en elegantes palacios, suntuosos templos, magníficos teatros y lujosos circos; vióse tambien crecer la poblacion de una manera apenas creible, componiéndose de pobladores de las demás provincias de España y de un gran número de romanos; creáronse además nuevas industrias; se fomentaron las que ya existian;

se estendió el comercio á muchos pueblos con quienes hasta entonces no se habian comunicado, y se dió, en fin, un estraordinario impulso á todos los medios de prosperidad que constituyen el engrandecimiento físico y moral de un pueblo. Zaragoza, pues, como nos dicen Plinio, Strabon, Pomponio Mela y demás escritores de aquellos tiempos, llegó á ser la primera entre todas las ciudades de la provincia Tarraconense; *Urbium de mediterraneis in Tarraconensi clarissimæ fuerunt Pallantia et Numantia, nunc est Cæsaraugusta.*

Entre otras varias inscripciones que acerca de este convento se han conservado á través de tantos siglos, citaremos, y con esto se contesta á los que han querido negar que Zaragoza fuese nombrada convento jurídico, la que Grutero cita en su estensa y erudita obra, que dice así:

POSTUMIAE. NEPO
CIANAE. SIVE. MAR
CELLINAE. EX CAE
SARAVG. KARENST
FLAMINICAE. V
XORI. T. PORCI
VERRINI. FLAM
P. H. C.

y esta otra mas clara y terminante del citado autor:

M. CALP. M. J.
LUPO FLAM. P. H. C.
EX CONVEN
CAESAR. ERCAVIC

cuyas iniciales y abreviaturas quieren decir: *Marco Calpurino, Marci Filio Lupo Flamini Hispaniæ citerioris, ex Convento Cesaraugustano Ercavicensi.*

El Justicia de Aragon, D. Agustin Diez de Villanueva, tenia tambien colocada en su casa de campo otra antiquísima inscripcion, descubierta en Tarragona, que aprueba asimismo el nombramiento de convento jurídico hecho en favor de *Cæsar Augusta* ó Zaragoza:

GENIO
CONVENT
CAESARAVGVST.

Todos los historiadores convienen en la largueza con que César Augusto favoreció á la ciudad de Zaragoza. Reedificada y engrandecida por él; variado, segun presume Luis Lopez en su obra sobre las antigüedades y trofeos de la imperial ciudad de Zaragoza, el curso del rio Ebro para favorecer de esta suerte el ensanche de la poblacion; distinguida con las mas altas preeminencias que pudieran en aquel tiempo concederse, y habiendo invertido en la fábrica de sus monumentos sumas cuantiosas para embellecerla y acreditarla entre todas las demás, hay motivo, en efecto, para creer en la predileccion con que la distinguia César Augusto, y hasta para comprender las fabulas y consejas que han inventado ó escrito algunos historiadores para esplicar la generosidad del emperador romano.

Parécenos, sin embargo que no habia necesidad de apelar á semejantes medios, para esplicar satisfactoriamente este punto de la historia de Zaragoza. Esta ciudad estaba entonces en el corazon de la Celtiberia. Todos saben la resistencia inquebrantable que esta raza independiente y heróica opuso á la dominacion romana en nuestra patria. O por la escabrosidad del terreno, ó porque el clima y la naturaleza de nuestros Pirineos inspiran en el ánimo un sentimiento mas vigoroso de la vida individual, ó porque aquella raza privilegiada, por su tradicion, por la fiereza de sus pasiones y por su amor á la independencia y la libertad, ó por todas estas causas reunidas, que es en nuestro sentir lo mas seguro, es lo cierto que los soldados romanos que en tiempo de Augusto se habian enseñoreado de casi toda la península, hubieron de detenerse ante el empuje de esta raza que favorecida por sus montañas, vigorizada por un interés comun, y entusiasmada por el recuerdo de pasadas victorias, oponia de contínuo una tenaz resistencia que César Augusto con todo su inmenso poder no habia sido bastante á contrastar.

En estas circunstancias, y dada la política de aquel emperador, la posesion de Zaragoza, situada á orillas de un rio caudaloso y en el centro de la España Tarraconense, podia serle de mucho precio. Eligió, pues, este punto con buen acuerdo; atrájose con sus larguezas y privilegios las simpatías de todos sus habitantes; declaróla colonia inmune y mas tarde convento jurídico; derramó sumas inmensas para embellecerla; trajo piedras labradas desde tierras lejanas para sus monumentos, y con esta política verdaderamente sagaz, consiguió ventajas mas positivas que las que habian conseguido sus antepasados con todas las legiones romanas. Hasta tal punto es esto cierto, que algo mas tarde Strabon decia á propósito de los celtíberos lo siguiente: *Cesar Augusta apud celtiberos alliæque non nullæ coloniæ demonstrant mutationem dictarum Reipublicæ formarum, et qui hanc formam sequuntur Hispani, stolati seu togati dicuntur, in quibus sunt Celtiberi, quondam omnium maxime feri inhumanique habiti.*

No cabe una prueba mejor de la mision que desempeñó la ciudad de Zaragoza en medio de la raza celtíbera. Fuerte, populosa, halagada por los favores del César, exenta de contribuciones, y adulada por todos los oradores romanos, la ciudad de Zaragoza, con la ayuda de las legiones romanas, contuvo y refrenó los ímpetus de los celtíberos en sus primeros tiempos, y mas tarde hubo de corromperlos hasta el estremo de que, como dicen las palabras de Strabon, hasta en el vestido los antes indomables celtíberos parecian romanos.

¿Fué este un adelanto ó un retroceso en la marcha de la civilizacion en esa parte de la Península? ¿Cuál hubiera sido el porvenir de la raza celtíbera, si Zaragoza, como debia, hubiera sido el baluarte contra la dominacion romana?

No es fácil, como se comprende, contestar á estas preguntas. Los escritores católicos de los siglos pasados, y sobre todo el P. Risco, dicen que «Zaragoza fué fundada por divino consejo para que las regiones de su jurisdiccion, fieras y bárbaras, se hiciesen civiles y tratables y recibiesen con mayor facilidad el Santo Evangelio, y los hombres que vivian ó libres de todo



FELIPE II.

imperio ó bajo de una multitud de príncipes, viviendo en adelante sujetos á un emperador en la tierra, aprendiesen á reconocer y confesar el imperio de un solo Dios Omnipotente.»

Citamos las anteriores palabras, porque nos parecen sobre todo estremo significativas y exactas. Los celtíberos, en efecto, sojuzgados ó mas bien corrompidos por la ciudad de César Augusto, perdieron toda la virilidad de su antiguo carácter, y se mostraron dispuestos á aceptar dos hechos que despues han tenido una influencia decisiva en la historia de Aragon: el reconocimiento de un solo Dios Omnipotente y la sumision á un emperador en la tierra.

Nada tenemos que decir respecto al primero de estos estremos: el carácter individual de un pueblo, sus costumbres, sus ideas y sentimientos se depuran y fortifican á medida que se fortifican y depuran sus creencias religiosas. En este punto pues la dominacion romana sobre la raza celtíbera fué un verdadero progreso. ¿Lo fué tambien en el otro estremo, ó sea bajo el punto de vista civil y político? Creemos firmemente que no. La civilizacion romana ha sido verdaderamente corruptora en este sentido. En todos los países en que ha prevalecido ha dejado un funesto lote cuya influencia acaso sentimos en este momento. Aquella dominacion llevaba, en la vida civil, en la vida política y en la vida administrativa y económica un ideal propio de todos los pueblos conquistadores, y que por lo tanto estinguia en los vencidos toda iniciativa individual, todo amor á la libertad y toda espontaneidad en el carácter. Modelada la familia como la familia romana; sometidos á la rapacidad de los pretores y procónsules apartados de la vida municipal por las infinitas y pesadas cargas impuestas á los curiales; estendida la creencia de que el emperador de Roma era la única y legítima potestad en la tierra, en todas partes, y la antigua Celtiberia no se esceptuó de estos graves males, la civilizacion romana ha dejado señales imperecederas y en nuestro sentir horribles de su dominacion.

Véase, pues, cuán graves consecuencias pueden surgir en la historia de hechos al parecer insignificantes. Si César Augusto no hubiera reedificado á Zaragoza, ó si al reedificarla no la hubiera atraido sagazmente á su partido, Aragon seria hoy seguramente, como lo son las provincias Vascongadas que supieron resistir y vencer, un pueblo primitivo con lengua propia, con carácter peculiar, con tradicion y costumbres bien diferentes á las que hoy tiene. Fundada Zaragoza, erigida en colonia militar, favorecida por su posicion estratégica,, sirvió de asiento á la dominacion romana, cambió el carácter y las inclinaciones de aquellos fieros celtíberos, habló la lengua y vistió el traje de los vencedores, y corrió su misma suerte, así en la próspera como en la adversa fortuna, así en lo que aquella civilizacion tenia de grande y magnífica, como en lo que tenia, que no era poco, de débil y corrompida.

III.

La jurisdiccion de Zaragoza, como convento jurídico era muy estensa en los primeros tiempos del imperio romano, estendida no solamente por todo Aragon, sino por gran parte de Cataluña, Navarra, Rioja, Agreda, Guadalajara y Alcalá. La largueza del emperador fué tal en este punto, que mientras en el convento tarraconense, tan justamente célebre durante todo el tiempo de la dominacion romana, solo dejó 43 pueblos, al césar-augustano dió 152. Habia entre estos muchos que gozaban del derecho de colonia ó de ciudadanos romanos, otros del de latinos y otros del de confederados. Entre los mas célebres, los historiadores cuentan los siguientes:

Belitanos.
Celsenses.
Calagurritanos.
Nasicos.
Ilerdenses.
Oscenses.
Turiasonenses.
Cascantenses.
Ergavicenses.
Gracurritanos.
Leonicenses.
Ossigerdenses.
Tarragenses.
Arcobricenses.
Andologenses.
Arocelitanos.
Bursaonenses.
Calagurritanos.
Tibularenses.
Complutenses.
Carenses.
Cincenses.
Cortonenses.
Dansanitanos.
Laruenses.
Lursenses.
Lumberitanos.
Lacetanos.
Lubienses.
Pampelonenses.
Segienses.

Los principales pueblos del convento cesar-augustano que el Sr. Ceau Bermudez menciona en su escelente obra sobre las antigüedades de España y de los cuales muchos pertenecen hoy á la provincia de Zaragoza, son los siguientes:

Agreda, famosa villa que corresponde actualmente á la provincia de Soria, situada en la falda del Moncayo y en los confines de Castilla, Navarra y Aragon. Llamóse *Illurcis*, cuyo nombre cambió despues por el de Gracurriz. Fué municipio, y perteneció á la Celtiberia.

Acuñó monedas en tiempos de Tiberio con esta leyenda:

TL. CAESAR. DIVI. AVG. F. AUGUSTUS.

Esta inscripcion tienen casi todas en el anverso,

En el reverso hay un buey, con mitra triangular entre los cuernos, con estas letras encima:

MUNICIP.
CRACURRIS.

Alagon. Villa tambien perteneciente á la provincia de Zaragoza. Llamóse antiguamente, segun se cree, Alavana, colocada por Tolomeo en la *Vasconia*. Han quedado vestigios, segun afirma el mismo Sr. Cean Bermudez, de su antigua poblacion.

Alhama. Villa distante cuatro leguas, situada hoy en el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, y conocida en tiempo de los romanos con el nombre de *Aquæ Bilbilitanorum*. Pertenecia á la Celtiberia, y conserva aun restos de sus antiguas termas, que la dieron entonces no menos fama de la que ha tenido en tiempo de los árabes y de la que conserva en los actuales.

Ateca. En el partido de Calatayud. Perteneció segun se cree á la Celtiberia, y fué conocida con el nombre de *Attacum*.

El Sr. Cean copia la siguiente inscripcion que segun dice Ambrosio de Morales se halló en este pueblo:

T. PLAVTIO. P. F. DE MVNICIPIO. ATTA.
CENI Q. OPT. MERITO ET TRIGESIMO.
OCTAVO AETATIS ANNO E VITA SUBLATO
TOTO POPULO CUM MAGNIS. LACRI
MIS FVNVS PROSEQUENTE QVINTIA. PAV.
LYNA MATER. ANN. OCT OG. TRIVM. AD.
FLETVM.
LVM. LACRIMIS. PLENUM E MARMORE
NVMY DICO DEDIT.

Belchite. Los romanos la llamaron *Belia* y la hicieron municipio. Acuñó monedas y conserva vestigios de su antiquísima poblacion.

Borja. Situada en los confines de Castilla y Navarra. Cerca de esta poblacion estuvo situada la antigua *Caravi*.

Calanda. Llamóse antiguamente, segun opinion de algunos, *Colenda*, y pertenecia á la region de los edetanos. El cónsul Titio Didio la cercó en el año 655 de la fundacion de Roma, é irritado por la tenaz resistencia que le opusieron los de Colenda, vendió á todos sus habitantes.

Calatayud. Esta ciudad, cuyo nombre se compone de dos palabras árabes Calat-Ayud, llamóse antiguamente *Bilbilis Augusta*, si bien se cree que esta poblacion estuvo situada en un cerro, situado al Oriente de la actual Calatayud, y distante de la misma como unos tres cuartos de legua.

Fué patria del insigne poeta Marcial, de quien hablaremos mas adelante. En este punto, ó cerca de él, derrotó Quinto Metello al famoso Sertorio que tan heróicamente combatió contra la dominacion romana.

Se han encontrado muchas monedas acuñadas en este municipio, y dedicadas todas á los primeros emperadores de Roma.

Cariñena. No se sabe á punto cierto cual fué el nombre que tuvo en la antigüedad. Unos creen que se llamó *Illiturgis*, y dicen que aquí fué donde Marcio Poncio Caton derrotó á los celtíberos: otros, fundados en el itinerario de Antonino Pio, sostienen que se llamó *Caræ*, y que de aquí se ha derivado el nombre de Cariñena con que hoy se le conoce. No es fácil decidirse entre estas opiniones, faltas como todas están de mejores testimonios para esclarecerlas.

Egea de los Caballeros. Situada á doce leguas de Zaragoza y una de las conocidas en España con el nombre de *Cinco Villas*. Pertenecia á la Vasconia y se llamó *Setia*, segun Tolomeo; *Segia*, segun Plinio, y *Basconium*, segun otros antiguos geógrafos, conserva algunos restos de su antigua poblacion.

Epila. Villa célebre en la historia de Aragon, situada á la orilla del rio Jalon. Llamóse *Segontia* ó *Seguntia*. Se han encontrado en sus murallas árabes trozos romanos y una inscripcion latina que copia el Sr. Cean Bermudez en sus antigüedades.

Ariza. Villa distante seis leguas de Calatayud y conocida en lo antiguo con el nombre de *Attagenis*. Fué municipio, segun se deduce de una inscripcion descubierta entre sus ruinas.

Mallen. Llamóse *Maulia* ó *Malia* y pertenecia á la Celtiberia. En el año 613 entregóse á Pompeyo por no poder sostenerse á pesar del socorro que le enviaron sus confederados los numantinos. Se han encontrado entre sus ruinas monedas de Vespasiano, Tito, Adriano y otros emperadores.

Mequinenza. Aquí estuvo la ciudad de *Octocgesia* perteneciente á la Ilercaonia. Conserva algunos restos de su antigua poblacion.

Muel. Pueblo distante siete leguas de la ciudad de Zaragoza. Llamóse antiguamente *Sermo*. Conserva, dice el Sr. Cean Bermudez, grandes piedras labradas, restos de edificios romanos, y una fuente muy abundante á cuyo génio se habia grabado una dedicacion que copió Traggia de la original que estaba en Roma.

Ricla. Villa poco distante de Calatayud en el ferro-carril que hoy va de Zaragoza á Madrid: conserva algunos restos de la célebre Nertobriga, que ocupó el mismo sitio, perteneciente á la Celtiberia.

Sadava. Entre esta villa y la de Un Castillo existen las ruinas de la antigua *Atiliana* ó *Aquæ Atilianæ*. Consisten estas ruinas en un mausoleo de piedras cuadradas, adornado con columnas y con tres inscripciones que mandó poner en él Atila y Festa.

Tarazona. Hoy ciudad episcopal, situada á la derecha del Ebro entre Agreda y Cascante. Llamáronla los romanos *Turiarum latinorum veterum*, y fué municipio. El Sr. Cean da cuenta hasta de veintiuna monedas acuñadas antiguamente en este pueblo. Hánse encontrado tambien algunas lápidas con inscripciones.

Hemos estractado los anteriores datos, tanto porque casi todos estos pueblos pertenecen hoy á la provincia de Zaragoza, cuyo pasado nos toca dar á conocer, como porque sobre muchos de ellos, muy importantes hoy, y cabezas de partido, hemos de decir algo mas adelante.

Otros muchos pueblos comprendia además el convento cæsaraugustano, pues que la jurisdiccion de este se estendia desde Cuenca hasta Navarra, comprendiendo las ciudades de Alcalá, Guadalajara, Si-

güenza, Tarazona y Cuenca, ó sea la mayor parte de la *Celtiberia*; comprendia tambien otra parte de la *Edetania* con Zaragoza, Cariñena y otros pueblos: otra de la Hergetania con la Vescetania, con Velilla, Huesca y Loarre: toda la *Vasconia* con la *Luesetania*, Pamplona y otros pueblos de la Navarra, y parte de la provincia de Guipúzcoa.

IV.

La historia de Zaragoza, desde el imperio de Augusto hasta el año 412, en que fué tomada por los suevos, no ofrece nada de notable como no sea la fidelidad con que sirvió al imperio, los servicios que prestó á la civilizacion romana en el resto de España, y los muchos hombres célebres en las letras que produjo durante este largo trascurso de tiempo.

Los escritores que han tratado de las cosas de Aragon sostienen con toda clase de datos y razones, que la ciudad de Zaragoza fué la primera entre todas las demás de España que abrazó el cristianismo. No tenemos motivos para contradecir esta opinion, antes bien parécenos que los hay muy poderosos para sospechar que así sucediera, atendido el grado de cultura que esta ciudad alcanzó en los primeros siglos de la Era cristiana. El emperador Augusto, al engrandecerla y hermosearla, la declaró colonia inmune, y estableció en ella una poderosa colonia militar. Estos privilegios que concedia á su ciudad y las fuerzas que siempre mantuvo para defenderla, debieron favorecer poderosamente la emigracion de muchos ciudadanos romanos á una comarca cuyo cielo y cuyo clima les recordaba el clima y el cielo de Italia, y en donde además encontraban seguridad, consideracion, propiedades y riquezas. Las legiones establecidas en Zaragoza, y al frente de las cuales habia muchos pertenecientes á las primeras familias romanas, debieron tambien ejercer una gran influencia en la cultura general, consagrados como estaban todos estos individuos al estudio del derecho y de las letras.

Desarrollada, por lo tanto, en esta parte de España la civilizacion romana, regida por sus leyes, habiendo adoptado sus costumbres y hablando su misma lengua, es de creer que no seria de las últimas en abrazar la causa del cristianismo, sobre todo cuando este ya contaba no pocos partidarios en Roma y en Italia.

Como quiera que sea y prescindiendo de lo que se cuenta sobre la venida del Apóstol Santiago, de la aparicion de la Vírgen sobre el Pilar de Zaragoza y sobre la anticipacion con que en Aragon se anunció el Santo Evangelio, es doctrina corriente que á fines del siglo I habia ya no pocos cristianos en Zaragoza, y que en todas las persecuciones que por entonces sufrió la Iglesia, y sobre todo en la llevada á cabo en el siglo IV por Diocleciano y Maximiano, padecieron, dice el P. Risco en el título XXXI de su *España Sagrada*, tantos mártires que, con razon, se les da el nombre de Innumerables. La tradicion ha conservado el nombre del lugar en que se celebraron tantos sangrientos sacrificios; y hoy existe, al pié de las murallas de Zaragoza, una vasta estension de terreno que se llama el Campo de los Mártires. Desgraciadamente no han sido los heróicos cristianos de aquellos siglos las últimas víctimas inmoladas en aquel sitio, consagrado en nuestra época para no menos dolorosas ejecuciones.

Es imposible de todo punto escribir con exactitud la historia de la iglesia de Zaragoza en los primeros siglos de su fundacion. Los escritores aragoneses que han tratado este asunto, deseosos sin duda alguna de dar á su ciudad una preeminencia que ciertamente no necesita para sus glorias y su renombre, han querido sostener, apoyados por la tradicion, que Santiago y San Pablo, siguiendo en Zaragoza la conducta que los apóstoles seguian en todas partes, dejaron establecida en Zaragoza, cuando allí estuvieron, una iglesia con su obispo, y por lo tanto un gran número de cristianos. Como se comprenderá, no hay documento ni testimonio de ninguna clase que compruebe esta opinion. Otros escritores, y en este número están casi todos nuestros mas ilustres analistas, colocan por primeros obispos de la iglesia de Zaragoza á San Atanasio, San Teodoro y San Epicteto. Estos nombres se encuentran tambien en el catálogo de los obispos, que precede á las constituciones sinodales impresas en el año de 1697.

El autor de la *España Sagrada* rechaza esta última opinion ó por lo menos la ofrece como muy dudosa. No es fácil, en efecto, atendida la oscuridad de los primeros siglos y la falta completa de documentos, saber á punto cierto ni cuando se creó iglesia en Zaragoza ni el nombre del primer obispo que la gobernó.

El P. Risco, al rechazar la opinion que hemos dado á conocer, se inclina á creer, aunque no lo asienta como cierto, que el primer obispo de Zaragoza fué Félix, que floreció á mitad del siglo III. Fué este uno de los varones mas ilustres que produjo antiguamente Zaragoza tan afortunada entonces bajo este concepto. Dióse á conocer en la causa, célebre en la historia eclesiástica de nuestros primeros tiempos, de Basilides, obispo de Astorga, y Marcial, obispo de Leon.

Habian estos obispos cometido graves escándalos de doctrina y de conducta en el gobierno de sus respectivas diócesis, cosa que era entonces bien frecuente, no ya en España, sino en el resto de la iglesia. Todo comprueba, en efecto, que los obispos, careciendo de los conocimientos necesarios, elegidos algunas veces por medios poco dignos de su ministerio, movidos de sus pasiones, tanto mas vehementes cuanto mayor era el poder que tenian y la ignorancia en que estaban sumidos, todo comprueba, decimos, los graves desórdenes á que algunas veces daba lugar la conducta de los obispos. Basilides y Marcial fueron depuestos por sus colegas los prelados de las diócesis comarcanas, recurso utilísimo y muy usado en los primeros siglos de la Iglesia, cuando la Santa Sede no tenia ni con mucho las atribuciones que mas tarde le reconoció el derecho canónico.

Era en aquellos tiempos el cargo de obispo muy codiciado, no ya por el alto honor que imprimia en la persona esta dignidad, la mas elevada en la gerarquía eclesiástica, sino por los grandes emolumentos que proporcionaba y la influencia poderosa que en la so-

ciedad tenia. Por alguna de estas razones, ó por todas juntas, Basilides formó el propósito de reconquistar su antigua dignidad. Principió por hacer obras de penitencia, por reconocer y confesar sus antiguos pecados, por atraerse, merced á toda clase de humillaciones y bajezas el favor de los que podian colocarle de nuevo al frente de su diócesis, y cuando vió que estos medios no bastaban para alcanzar su intento, partió para Roma, en donde consiguió del Pontífice San Estéban, que por lo visto ignoraba los motivos de aquella justa deposicion, un decreto para que así él como Marcial fuesen restituidos á sus sillas.

Presentáronse estos dos obispos en sus diócesis; turbáronse las iglesias; se enojaron los que habian decretado la deposicion; insistieron mas vigorosamente en ella á pesar de la órden del Pontífice Estéban; achacáronle á este que habia infringido la disciplina eclesiástica entonces vigente, y de todo esto resultó una gran perturbacion entre unos y otros obispos, unas y otras iglesias.

Estaba entonces al frente de la diócesis de Cartago San Cipriano, varon esclarecido y de gran fama en toda la cristiandad, no menos por sus virtudes que por su talento. Apelaron las iglesias de Astorga, Leon y Mérida, en donde estaban los obispos Sabino y Félix colocados por el concilio deponente en reemplazo de Basilides y Marcial, apelaron, decimos, estas iglesias, y con ellas es de creer que muchos prelados de España á San Cipriano; enviáronle letras con dos legados enterándole de todo lo relativo á la deposicion, del decreto del Pontífice de Roma, y pidiéndole, como es natural, no solamente consejo, sino una resolucion que confirmara ó anulara la deposicion de los dos obispos.

Entre estas cartas la mas notable, ó mejor dicho, la única fuera de las de aquellos que miraban la causa como propia, fué la de Félix, natural de Zaragoza y varon ilustre que mereció que San Cipriano en su contestacion le llamara *Propagador de la Fé y Defensor de la verdad*.

¿Fué este Félix obispo de Zaragoza, ó fué un simple presbítero, ó acaso un escritor seglar ilustre entonces por su talento y profundo conocedor de la disciplina eclesiástica vigente? No lo sabemos, ni creemos que haya datos bastantes para decidirlo: lo que está fuera de toda duda es que levantó enérgicamente su voz para sostener, contra el decreto de San Estéban, la validez de los dos obispos Basilides y Marcial, y la integridad de las prerogativas de los concilios provinciales ó particulares contra las decisiones del Pontífice. Púsose de parte de Félix, y por lo tanto de la Iglesia española, San Cipriano, que reconoció como buena la destitucion y como nulo el decreto del Papa Estéban.

Citamos este ejemplo así para dar á conocer la causa en que se dió á conocer Félix, á quien algunos suponen primer obispo de Zaragoza, como para que nuestros lectores comprendan que esa abdicacion completa ante las órdenes de Roma, en lo que á la disciplina eclesiástica se refiere, no es tan antigua como muchos suponen que en el siglo III la Iglesia española reivindicaba contra San Estéban sus buenas y antiguas prerogativas, y que la tradicion, la historia que tanto invocan ciertas gentes para sostener determinadas doctrinas, condenan, en vez de abonar, lo que tan ciegamente se empeñan en defender.

No es nuestro ánimo citar por estenso las glorias religiosas de Zaragoza: ni este es nuestro propósito, ni aunque lo fuera podríamos hacer otra cosa que remitir á nuestros lectores á la obra escelente del P. Risco, y á la que sobre el mismo asunto publicó Fray Lamberto de Zaragoza. Los que sean aficionados á esta clase de estudios, encontrarán en estos y en otros libros datos escelentes que si no siempre prueban lo que intentan, á lo menos tratan de dar á la diócesis de Zaragoza uno de los puestos mas distinguidos entre las demás de España.

El tiempo que permaneció Zaragoza en poder de los godos es un punto oscurísimo en la historia de Aragon. La influencia de esta raza se descubre principalmente en la constitucion política y civil de aquel reino; pero como esta es cuestion que procuraremos esclarecer mas adelante, dejámosla intacta para cuando de ella nos ocupemos.

CAPITULO II.

Importancia y necesidad de estudiar los orígenes de las familias principales de Aragon. — Abarcas.—Agustin.—Aldamas. — Aras.— Aragon.— Aysa.

En Aragon, como en los demás reinos, la historia de la Edad media es la historia de unas cuantas principales familias en cuyas manos estuvieron los principales cargos del Estado; sus privilegios comprueban la constitucion civil y política del reino; sus servicios, sus revueltas y sus luchas las diferentes fases por que pasó aquella sociedad; sus riquezas, su carácter y sus costumbres los grados de cultura y fortaleza del pueblo en que nacieran. Bajo cualquier punto de vista que se considere es, pues, importante este estudio. Puntos dudosos de nuestra historia que acaso no se esclarecerán en mucho tiempo, estarian ya en nuestro sentir completamente desenvueltos, si las casas ó familias nobles hubieran encargado á personas doctas y competentes la narracion é ilustracion de los hechos de sus antepasados. Este trabajo que de seguro halagaria la vanidad de algunos, servirá tambien para el estudio de muchos mas que en vano se esfuerzan hoy por conocer el orígen, las vicisitudes, el alcance y la manera de funcionar de muchas instituciones de la Edad media.

El trabajo que sobre algunas familias de nuestro país publicamos á continuacion no es nuestro, lo debemos á la amistad y benevolencia del señor marqués de Santa Coloma, ilustrado aragonés y celosísimo de las glorias de aquel heróico pueblo (1).

Hé aquí algunas noticias sobre las familias que

(1) El trabajo que insertamos no es mas que una parte insignificante del que tiene escrito y no publicado nuestro amigo el señor marqués de Santa Coloma. Hace tres años, amargado por grandes tribulaciones, contristado por la pérdida de un pleito del cual dependia la mejor parte de su fortuna, nuestro amigo, para distraer el ánimo y apartar su memoria de tantas esperanzas defraudadas con fortaleza envidiable, consagróse á escribir, él, el menos poderoso de todos, los hechos y las glorias de sus ilustres antepasados. El asunto le

nos han parecido mas antiguas ó mas nombradas de Aragon:

ABARCA. En 1655 vivia D. Antonio, señor de Serve, San Vicente y Janovas, quien armó caballero á don Juan Francisco de *Aguilar* en Monzon á 5 de enero de dicho año.

En 1640 y á 9 de abril D. Juan Abarca, señor de Garcipollera, armó caballero á D. Juan de *Arto* y *Mur*. En 1681 D. Tomás Abarca armó caballero en Huesca á D. Tomás *Aguirre*, y en 1687 á don Juan Luis *Armella*. Abarca de Bolea (véase el *Clarin sonoro de la fama*, tomo v de Mayorazgos, pág. 270).—D. Juan Abarca, domiciliado en Jaca, de doña Prudencia *Villalon* tuvo á Juan.—Estos fueron en tiempo antiguo ricos-hombres é infanzones de linage real, y segun el arzobispo D. Rodrigo, descienden del rey don Sancho Abarca. Los hay tambien en Salamanca, y estos traen por armas cadenas alrededor del escudo con orla y banda de lo mismo con dos zapatos en los huecos.—Fueron mesnaderos y traian por armas en campo azul tres abarcas de oro con cordones de plata acordonadas.—Otros solo ponen dos, y esto es lo mas cierto, porque así están en el sepulcro que tienen en San Juan de la Peña; y en la capilla que con la invocacion de Nuestra Señora del Pilar tienen en el cláustro de la catedral de Jaca pintan el campo de gules.—En 1431 era portero del rey Juan Gimenez de Abarca, segun consta del Registro de la ciudad de Zaragoza.

D. Martin Abarca de Bolea, caballero de la órden de Santiago, tuvo privilegio de naturaleza en Castilla por el señor rey D. Felipe el Piadoso, y como natural de dicho reino fué admitido en sus Córtes como procurador de foro: fué gentil hombre de boca, y últimamente condecorado con el título de marqués de Torres, sirvió tambien á S. M. en las Córtes de Barbastro y Calatayud de 1626, y en los oficios de mayordomo, primer caballerizo y superintendente de obras y bosques, sirviendo además en varias juntas y consejos.

En el mes de julio de 1282, dia de Santiago, se otorgaron capítulos matrimoniales entre D. Alfonso Abarca y Vergua, hijo del noble y virtuoso señor D. Sancho y de doña Ioland ó Violante, cónyuges, señores de la señoría de Gavin, y doña Juana de Bolea y Atrosillo, hija y heredera del noble y virtuoso D. Pedro, camarero del rey, y de doña Toda, en Almozara, término de la villa de Bolea, con espreso pacto de qûe «y haya de càmbiar el nombre de Abarca en Bolea, por conservacion del Linache é con otras obligaciones y fadigas,» á lo que fueron presentes Ferrau Bolea, habitante en Ejea de los Caballeros, y Domingo Jannas, en Jaca, testificado el acto por Oadal de Sayres, vecino de Gavin. Desde este matrimonio tomaron los descendientes el nombre de Abarca de Bolea.

Don Gerónimo Abarca de Bolea de doña Leonor de *Mur* hubo entre otros á doña Ana Trea, religiosa cisterciese en Casvas y escritora conocida.—El doctor Casanate en su *Consiliorum* que dedicó á don Luis Abarca de Bolea trata de esta casa.—D. Martin Abarca de Bolea y Castro, señor de Sietamo, Clamosa y Eripol, progenitor de los marqueses de Torres, estuvo casado con doña Ana de *Mur*.—En el memorial citado del marqués de Torre, gentil-hombre de S. M. en la cámara de S. A., dice que su casa tiene la memoria de su orígen del rey Sancho Abarca VIII de Sobrarbe (Renter, Zurita, Briz, Martinez, etc.), y I de Aragon, conservando continuamente su familia desde aquel tiempo, que fué el año de 905 por mas de 750 años, el dominio y posesion del palacio y baronía de Gavin con once lugares á ella pertenecientes, la cual hoy mismo posee.

D. Sancho Abarca de Herrera, Nuñez de Guzman y Luna, mayordomo de S. A. y señor de la casa de Abarca, y de las baronías de Garcipollera y Navasa, lugares de la Rosa, Azin, Bergosa, Sierra Cruz, Sede, Santa María, Iguazar y su honor, fué capitan de las compañías de ambas guardias de S. M. de á pié y á caballo en el reino de Aragon, y caballero noble. Pellicer publicó en Madrid en 1677 un memorial de esta casa, cuya familia troncal en los señores de las baronías de Gavin y Garcipollera, dieron ramas á otras de este linage. Su orígen es del señor rey don Sancho Abarca, á quien hoy conservan las historias de Aragon, Navarra y Castilla, como progenitor de sus reyes, y cuyo apellido dura mas de 900 años há por numerosas séries de generaciones en los señores de las baronías de Gavin y Garcipollera en quienes desde los mas remotos tiempos quedó el señorío y mayoría de la casa de Abarca y la posesion de muchos y muy poderosos Estados, y entre ellos el castillo que todavía se llama de Sancho Abarca. Confirman este orígen real, las historias, anales, privilegios reales, inscripciones y epitafios de los sepulcros y las tradiciones continuadas y nunca interrumpidas en ocho siglos, todo lo cual reconoce muy especialmente el señor rey D. Fernando el Católico en su privilegio dado en Valencia á 11 de agosto de 1507 á favor de D. Iñigo Abarca su copero mayor.

D. Lope, noble de natura, como lo fueron todos sus ascendientes, señor de las baronías de Gavin y Garcipollera y castillo de Sancho Abarca desde el 1112 hasta el 1130, es el progenitor de esta casa y sus ramas, y de doña Toda de Azagra y Garcés, hija de don Rodrigo, señor del honor de Estella y Estado de Alcanadre, y de doña Toda, progenitores á su vez de los seño-

enamoraba y la materia se estendia á su vista hasta tomar proporciones colosales á medida que penetraba en el estudio que se habia propuesto llevar á cabo. Bien pronto concibió el proyecto de hacer con las demas familias nobles de Aragon lo que habia hecho con la suya propia. Púsose con este intento á trabajar, consultó libros, buscó manuscritos, registró archivos y bibliotecas, y con esa actividad infatigable que nace de un trabajo querido, escribió en el espacio de dos años un *Diccionario* nobiliario de todas las familias de Aragon.

El marques de Santa Coloma no ha publicado ni piensa, por lo pronto, publicar esta obra suya que indudablemente seria bien acogida en nuestro país. Por despreocupadas que sean nuestras costumbres, por igualitarios que sean nuestros sentimientos, y por mas que haya muchos que como el que estas líneas escribe tengan a mucha honra descender de linaje plebeyo y honrado, siempre hay muchos á quienes agrada y aun estimula para mas elevada vida, el conocer los hechos, las honras y preeminencias de sus antepasados. El deseo de la gloria es tan general en el corazon humano que, no contentos con la propia, queremos engalanarnos con la de nuestros mas remotos progenitores. Quizá sea este sentimiento una debilidad: por nuestra parte, ni lo hemos censurado ni lo censuraremos jamás, pues, sea lo que quiera, siempre nos parecerá respetable ese culto que algunos, como el señor marqués de Santa Coloma, profesan al esplendor de su casa y á la memoria de sus mayores. Por estas razones creemos que nuestro amigo debe publicar su trabajo, en la seguridad de que con él alcanzaria honra y provecho.

res de Albarracin, tuvo el honor de la cindad de Jaca, siendo uno de los ricos-hombres que el señor rey D. Ramiro el Monge dejó recomendados bajo juramento al príncipe D. Ramon Berenguer su yerno. Infiérese que su padre se llamó Sancho, en memoria del rey su progenitor, y hubo por hijo y sucesor á

2. D. Rodrigo Abarca y Azagra, que poseyó la casa entera y el honor de las villas de Monzon, Funes y Valtierra desde el año 1140 al 1152, casó con doña Alamanda de *Luna y Joces*, hija de D. Pedro y doña Inés, y tuvo entre otros hijos á

3. D. Sancho Abarca y Luna, señor que fué de la casa entera desde 1152 al 1180, y casó con doña Oria de *Urrea é Iñiguez*, hija de D. Gimeno S. de Urrea y de doña Oria, y tuvo el honor de la villa de Monclús, y por hijos á doña Sancha, que casó con D. Portoles de *Joces*; y Toda, con D. Blasco *Maza*, señor de la cindad de Borja, y un hijo que les sucedió.

4. D. Rodrigo Abarca y Urrea, señor tambien de su casa entera desde el 1180 al 1220, hubo en honor la ciudad de Zaragoza el 1199, como consta de escritura auténtica, y casó con doña Sibila de *Cabrera y Perez de Castro*, hija de D. Gueran, vizconde de Cabrera, y de doña Leonor, y tuvieron á doña Sibila, que casó con D. Pedro de Moncada y señor del Estado de Aitona.

5. D. Sancho, que los heredó, Abarca y Cabrera, y que poseyó la casa entera desde 1220 hasta 1273, casó con doña Violante *Fernandez de Bergua y Lanuza*, hija de D. Pedro, señor de esta casa, y de doña Orfresia de Lanuza, y tuvieron á

6. D. Gueran Abarca y Fernandez de Bergua, señor de toda su casa y de algunas villas de honor desde el año 1273 al de 1328, estuvo casado con doña Geralda *Purget y Moncada*, hija de Pedro, rico-hombre de Cataluña y uno de los cuarenta señalados para el desafío del gran rey D. Pedro, y en segundas nupcias con doña Gralla de Moncada y Abarca, y tuvieron á

7. D. Pedro Abarca y Purget, señor de su casa y de la villa de Urries desde el 1328 al 1357, casó con doña Teresa de *Luna y Alagon*, hija de Pedro, señor de Illueca y Gotor, y doña Violante, y tuvieron á

8. Juan Abarca y Luna, señor de las baronías de Garcipollera y Navasa, y de las villas, lugares y jurisdicciones anejas á ellas, fundador, con separacion de la de Gavin, de la casa de Garcipollera, y su poseedor desde el 1357 al 1374, y de la villa de Urries, casó con doña Catalina de *Latras y Sanchez de Artarona*, hija de Pedro, señor de las baronías de Latras y Atares, y de doña Urraca, y tuvieron á

9. Juan Abarca y Latras, señor de Garcipollera y Navasa, villas, lugares, castillos y jurisdicciones anejas y dependientes de ella, y que poseyó desde el 1374 al de 1405, casó con doña Franca de *Azin y Latras*, señora de Azin, la Rosa é Iguazar, hija de D. Rodrigo, señor de Arvex, y de doña María de Latras, y tuvieron á

10. Rodrigo Abarca y Azin, que volvió á ser señor de la casa entera y palacio de Jaca, como sus antepasados, desde el 1405 al 1435, casó con doña María *Abarca y Ximenez* de Aragnes, su prima hermana, hija de D. Guiralt, señor de Navas y Sasal, y de los palacios de Sorripas y Senegue, hermano del núm. 9, y de doña Leonor, y tuvieron á

11. Juan Abarca y Abarca, que poseyó toda la casa desde el 1435 al 1470, y casó con doña Violante de Gurrea y Gurrea, hija de D. Juan, señor de Argavieso, y de doña Catalina, y tuvieron por único hijo á

12. Juan Abarca y Gurrea que poseyó su casa desde el 1470 al 1530, casó en primeras nupcias con su prima segunda doña Juana Abarca, hija de D. Lope, señor de Gavin, y en segundas con doña Orosia de *Arto y Mur*, hija de Andrés, señor de los lugares de Arto y Baranguа, y de doña María de Mur y Bardax, hija de don Juan y doña María, señores de las baronías de Formigales y Pallaruelo, y de cuyo matrimonio tuvo á don Bernardino que les sucedió, á doña Violante, que casó con D. Nadal *Dorante*, señor de San Torcaz, y doña Ana que casó con D. Pedro *Yñiguez*, señor de Fanlo, Espin y Puerto de Yzas, cabeza de su casa.

13. D. Bernardino Abarca y Arto, poseedor de su casa desde el 1530 al 1605, casó en primeras nupcias con doña Ana de *Luna y Pomar*, hija de Pedro, señor de Aso, y de doña María de Pomar, de cuyo matrimonio tuvieron á D. Sancho que les sucedió; á D. Juan, arcediano de Lorga, en la santa iglesia de Jaca, que murió obispo electo de ella; á D. Francisco, que murió en Flandes de capitan de caballos; á D. Bernardino, caballero de la órden de San Juan; á D. Rodrigo, de la misma órden; á doña Adriana, que casó con D. Leon *Ximenez* de Aragne, señor de Navasilla y merino mayor de la cindad y montañas de Jaca; á doña Esperanza, que casó con don Domingo *Palacios*, señor de Berue; á doña Catalina, que casó con D. Juan de *Rivero*, caballero de Santiago y castellano de Pavía; á doña Ana, que casó con don Juan de *Araedo*, caballero de Calatrava; á doña Gerónima, abadesa perpétua del Real de Santa Cruz, órden de San Benito, en la ciudad de Jaca. D. Juan casó en segundas con doña Ana *Sandoa*, hija de los señores de la villa de Solchaga en el reino de Navarra, de la que tuvo á D. Cristóbal, caballero de San Juan, y D. Gaspar Abarca y Sandoa, canónigo de la iglesia catedral de Jaca.

14. D. Sancho Abarca y Luna, señor de la casa desde el 1605 al 1624, estuvo casado con doña Juana *Marsilla de Caparroso* y Ezpeleta, hija de D. Antonio, caballero de la órden de Santiago, señor de Cardovilla y de los Palacios de la villa de Iztarroz, y de doña Bárbara, hija esta del baron de Ezpeleta, y tuvieron á

15. Felipe Abarca y Marsilla de Caparroso, que tuvo la casa entera desde 1624 á 1638 y casó con doña Fausta *Yñiguez y Niño*, señora de Navasa y Sasal, hija única de D. Pedro y doña Beatriz, y tuvieron á D. Juan, que sucedió en ambas líneas paterna y materna á doña Francisca que en primeras casó con don Francisco *Lasala* y en segundas en Huesca con D. Francisco *Luis Clement y Ximenez de Sampel*, señor de Bailin, y doña Luisa que casó con D. Juan *Rodriguez* de Velasco, del Consejo de S. M. y pagador general en los ejércitos de Cataluña, y Teresa, abadesa perpétua del monasterio de Santa Cruz de Jaca.

16. Juan Abarca é Yñiguez, señor de toda la casa y de Navasa y Sasal, Fanlo, Espin y Puerto de Yyas, por su madre, desde el 1638 al de 1646, casó con doña

Teodora de *Herrera Ximeno de Lobera*, y tuvieron por hijo único á

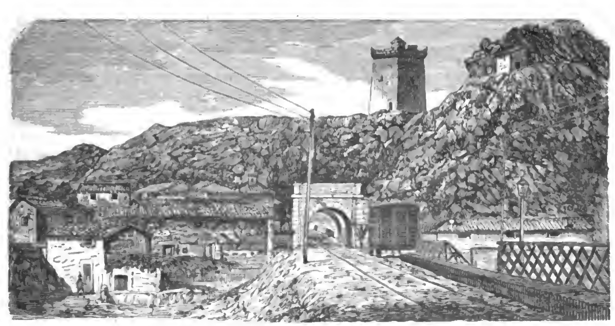
17. D. Sancho Abarca Herrera Iñignez y Ximeno de Lobera, sucesor de su línea paterna y materna desde el 1646, casado con doña N. *Arañon*, hija de Alberto, del Consejo de S. M. y comisario general de la gente de guerra, capitan de las compañías de ambas guardias de S. M. de á pié y á caballo, suplicó á S. M. le concediese merced de título con la denominacion de marqués, como se ha acostumbrado á los ricos-hombres de natura del reino de Aragon.

D. Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximenez de Urrea, conde de Aranda, embajador en París y presidente del Consejo en 1776.

III.

Agustin. D. Gaspar Agustin, que era de Zaragoza, fué armado caballero en dicha ciudad á 31 de marzo de 1654 por el conde de Belchite. Tienen su casal ó solar en la plaza de la villa de Fraga, de donde han sido muchos que se han distinguido notablemente en paz y guerra. Antonio, vicecanciller que fué de Aragon, tuvo á Juan, el cual, entre otros, tuvo á Gerónimo y Pedro, que obtuvieron firma á 20 de diciembre de 1627 por ante Juan Lorenzo de Villanueva, y en 23 del mismo la presentaron con los demás documentos.

Los Agustines son naturales y tienen su casal en



Alhama de Aragon.

la antes villa y ahora ciudad de Fraga, en la Ribera del Cinca: son antiguos y muy buenos infanzones; han servido de contínuo á los reyes de Aragon, y aun el primer protonotario que fué de la Real Casa, fué uno de este linaje, que se decia mosen Guillen Agustin: hay muchos de ellos que están heredados en Zaragoza, y el postrer vicecanciller de Aragon que ha habido, fué Micer Antonio Agustin, el cual fué enviado por el rey Católico de embajador al rey Luis de Francia, el Onceno. De doña Aldonza *Albanell* tuvo, entre otros, á Gerónimo, que fué el primogénito, y las hijas Gerónima, que casó con D. Rodrigo de *Palafox*, señor de Ariza, y doña Isabel, que casó con D. Cristóbal *Isart*, alcaide de Castelnovo, en Nápoles.

Traen escudo cuartelado 1.° y 4.°, que es el propio de los Agustin, estrella de oro de siete rayos en campo azul, y 2.° y 3.° en campo de gules, águila de oro que es de los de *Albanell*, y otros ponen el 2.° y 3.° en gules sisca de oro, que era el de los Siscar, con quienes estuvieron emparentados.

Gerónimo Agustin y Albanell fué caballero de la órden de Santiago y Bayle general de Cataluña, por merced del emperador Cárlos V, y casó con doña Ana de *Urries*, de la casa de los señores de Ayerbe y de la Peña, la cual heredó el mayorazgo de don Gerónimo Agustin, virey de Mallorca y gobernador de Alejandría de la Palla, último varon de esta gran casa de Agustin, como dice el cronista Hebrera en su *San Gaudioso*, dedic. f. 22. Tuvieron varios hijos esclarecidos en lo eclesiástico, político y militar, togas, presidencia y doctrina, como se ve en las historias patricias.

Los cronistas Leonardo y Sayas, y el padre Marton en su *Santuario de Santa Engracia*, tratan de esta familia, y tambien Aynsa en su *Historia de Huesca*, y Carrillo, *Historia de San Valero* y *Catálogo de los prelados de Aragon*, con motivo de haber sido el ilustrísimo D. Antonio Agustin, obispo de Huesca, uno de los padres del Santo Concilio de Trento, y cuya vida publicó en Madrid D. Gregorio Mayans en 1734, con sus elogios y escritos, notando allí el casamiento de dicha doña Isabel con D. Fernando *Folch de Cardona*, duque de Cardona, advirtiendo no ser estraño se aplicase el Ilmo. D. Antonio á la jurisprudencia, habiendo

sido letrados su padre el vicecanciller, D. Antonio Guillermo su abuelo, y Antonio su bisabuelo. Tratan además de esta estirpe otros muchos autores, como el padre Murillo, *excelencias de Zaragoza*; Dormer, *Progresos de la Historia*; Lopez, *Trofeos de Zaragoza*, y D. Nicolás Antonio en su *Biblioteca* l. a., tomo I.

Hoy son grandes de España, como condes de Fonclara, por haber casado doña María Agustin con D. Vicente Cebrian, de linaje ilustre de la villa de Alcorisa. Murió el Ilmo. D. Antonio, tan universal y escelente literato, en Tarragona año de 1586, á los setenta años, tres meses y tres dias de su edad, sentido por las ciencias y letras y llorado por sus feligreses.

Antonio, que fué notario de Fraga, de Violante *Gaston*, hubo á Domingo y Guillen. Este, que fué letrado, hubo á Antonio y este al arzobispo. De Domingo procedió D. Gaspar, cuya varonía acabó en él y cuya hija casó con el conde de Fuenclara. Comprueba esto el señor arzobispo de Tarragona D. Antonio, en la sepultura de su padre en Santa Engracia.—Guillen fué secretario del rey D. Alonso IV, y en 1335, enviado por el rey á Granada para que se hallase presente á las treguas que habia de jurar el rey moro de Granada con el de Aragon. Antonio, su hijo, asistió entre los caballeros en las Córtes de Fraga de 1460, y Jura del Rey D. Juan II, y casó con Violante Gaston, y hubieron á Domingo y Guillen el letrado y padre de Antonio, vicecanciller. Domingo fué teniente de Bayle general de Aragon por los de 1475, y copero del rey D. Fernando II, cuyos empleos tuvo despues su hijo Domingo en tiempo de D. Juan II, y patron de la capilla de Monserrat del cláustro de Santo Domingo, y el que daba la comida el 8 de setiembre. Antonio el vicecanciller de doña Aldonza *Albanel* tuvieron á Gonzalo, Gerónimo y Gerónima, que casó con D. Rodrigo de Palafox señor de Ariza, doña Isabel, que casó con D. Cristóbal Geart, alcalde de Castelnovo en Nápoles, Antonio, arzobispo de Tarragona, y Pedro, obispo de Huesca.—Juan tuvo á Pedro que casó con Isabel de *Reus*, hija del Sr. de Luceni y Malejan.

Domingo Agustin y Gaston, que fué teniente de Bayle general en 1475, tuvo á Domingo, que casó con Isabel de *Vera* y tuvo á Francisco, cuyas casas confrontaban con las de D. Pedro de Gurrea, gobernador de Aragon.—El vicecanciller compró varias casas pequeñas en la plaza de San Felipe, y fabricó la casa grande hoy de los condes de Fuenclara por enlace.

V.

Aldana. Juan, que era natural de Tortosa, del Principado de Cataluña, siendo coronel de un tercio de italianos á 24 de febrero de 1525, se hizo cargo del rey de Francia Francisco I, cuando fué hecho prisionero en la batalla de Pavía, siendo el primero que llegó á su persona segun nuestro cronista Andrés, entregándose de su espada y daga y collar de la órden de San Miguel, lo cual entregó al emperador, quien restituyó á su hermana la reina de Francia el collar dejándole la espada y daga en su poder como triunfos de aquella accion. (Esta espada vino despues á la Armería real de Madrid, de donde el año 8 se la llevó Murat). Fué armado caballero por el mismo emperador sobre Túnez á 20 de julio de 1535, dándole por armas en campo de gules tres coronas reales de oro, una sobre la empuñadura de la espada que la atraviesa con la punta hácia arriba pasando por mitad de ella y llega á lo alto, y en chef en cada ángulo cada una de las otras dos; casó con Juana *Amic de Boteller*, y hubieron á Marco, quien en su testamento vinculó dicha espada y puñal, y unas horas del oficio de Nuestra Señora de bellísima y varia iluminacion escritas en vitela en octavo, cubiertas de terciopelo negro con adornos de plata dorada y manecilla de este metal de escelente primor, porque en ellas hay un cristal que sirve de buril á una imágen de la Santísima Vírgen con su hijo en los brazos, en cuya pequeñez se muestra el arte de quien la pintó.

Pasando el rey Felipe II por Tortosa en 1585, viniendo á las Córtes de Monzon, el mismo D. Marco le presentó la espada y puñal, que obtuvo su padre Juan de Aldana y se entregó de ellos D. Diego de *Córdova*, caballerizo mayor del rey para que los pusiese en la real Armería y le hizo merced de 200 ducados de pension anual durante su vida como consta del real privilegio dado en San Lorenzo á 1.° de junio de 1589, y de que trata Francisco Martorell en su historia de Tortosa. El referido Marco de Aldana y Amic de Boteller murió sin sucesion y dejó heredero á su primo hermano Francisco Amic de Boteller.—Era la espada rica y de sutiles y artificiosas labores en la contera, llevaba una salamandra con el mote *Nutrisco extinguo*, y en la cruz de la empuñadura otro *fecit potentiam in brachio suo.*

VI.

Ara. Juan, que era de la villa de Híjar, de Isabel *Moncada*, tuvo entre otros á Jusepe, Mateo y Juan. Este de Margarita de *Oros* tuvo á Juan III, el cual de Isabel Quiteria *Peralta* tuvo á Jaime, Juan, Tomás, Pedro y Jusepe Ara y Peralta.

Marco de María *Ramon* tuvo á Antonio y Marco. Mateo de Asensia *Martinez* tuvo á Andrés, y de su segunda mujer Ana María *Muniesa* á Jusepe y Gerónimo.

Andrés de Ara y Martinez de María Cerdan tuvo á José, Antonio y Pablo.

José de Ara y Moncada de Violante *Serret* tuvo á Pedro y mosen Miguel. Pedro de Gerónimo *Monforte* tuvo á Pedro, que obtuvieron firma á 28 de mayo de 1677 por ante Antonio de Mendoza y otros. D. José y D. Gerónimo de Ara y Muniesa, hermanos mediante la firma y certificacion del Justicia Jurado, de Ixar, fueron insaculados.—Domingo, que era del lugar de Ara en las montañas, hizo salva en 1326 por la córte del justicia de Aragon en tiempo del rey D. Jaime, que le dió su privilegio y en Marcuello tuvo á Miguel, el cual en Sarsa Marcuello tuvo á Sancho que en Xabierre tuvo á Sancho II de este nombre, que se domicilió en Huesca, á Ximena que quedó en Xabierre y Domingo que volvió á Marcuello.

Sancho II del nombre hizo salva en 1385 por la

córte del Justicia y de Oria *Lopez* de Torres tuvo á Ximeno, y este á Miguel que hizo volato en Zaragoza, y de María *Vallejo* tuvo á Miguel II de nombre y este á Gerónimo y Miguel III del nombre. Gerónimo tuvo de Ursula *García* á Francisco y Miguel IV del mismo nombre y á Tomás que fué á las Indias. Francisco tuvo de doña María de *Mendoza* á Gabriel.

Traen por armas los de este linaje las barras de Aragon con una mano y en ella una esfera de oro en campo azul y una rueda en campo verde y una ala blanca en campo azul, todo esto á cuarteles.—El otro Tomás en 1575 antes de ir á Indias, hizo informacion ante el Zalmedina.

Pedro que era de Quinzano, probó en 1478, por otra córte del Justicia como nieto del Domingo de mas arriba, y como descendiente del Domingo I que hizo salva en 1326.

El citado D. Gabriel obtuvo firma á 30 de octubre de 1645 por ante Bernardino Sanz de Cuenca mediante la cual y certificaciones del Zalmedina y Jurados de Zaragoza fué mandado insacular en 1654.—Segun Andrés, unos pintan de gules y ala de plata y otros de oro con ala sinople y brazo teniendo baston sinople.

Aragon. «El rey D. Juan de Aragon, siendo rey de Navarra, enamoróse de la hija de un su escudero, fijodalgo de los de Escobar, la cual era hermosa por todo estremo; tuvo de ella un hijo que se llamó D. Alonso de Aragon, á quien el rey D. Juan de Castilla hizo caballero y dió el Maestrazgo de Calatrava, é al tiempo que le dió los pendones le dió armas y apellido segun ya es dicho, y las armas son estas: escudo en cuarteles, en el 1.° castillo de oro en campo de gules; en el 4.° leon morado en campo de plata; y en el 2.° y 3.° los bastones ó barras de Aragon, y en cada un cuartel y por encima de las armas, bandas de los colores de la librea del rey su padre que eran blanco y azul y gules por cuanto no era legítimo y porque dije que era maestre de Calatrava por la guerra que hubo entre los dos reyes de Castilla y de Navarra; venci la batalla de Olmedo fué vencido el de Navarra, en la cual este maestre se hubo como valeroso varon aunque no era de veinte años, y salido de Castilla el rey don Enrique, siendo príncipe dió el maestrazgo á Pedro *Giron* que vivia con él, y durante el destierro de aquel rey y sus secuaces este hijo le hizo infinitos servicios peleando muchas veces con los castellanos y navarros y catalanes y franceses, tanto que mediante su esfuerzo fué causa que su padre quedase con el reino de Aragon. Que se halla haber vencido mas de diez batallas en campo sin otros reencuentros, combates y escaramuzas, peleas y casos de grande afrenta, hasta que dando sus vueltas la fortuna vino por rey de Castilla su hermano el rey D. Fernando, el cual rey teniendo cercada la gran fuerza de Búrgos envió por él, y venido le dejó á su cargo el sitio do se dió tan buena maña que en poco tiempo fué dada la fortaleza al dicho rey su hermano. Este ganó á Castronuño y á Utrera, al cual el rey hizo gran señor, y como él amase á una dama de la reina doña Isabel llamada doña Leonor de *Soto*, renunciando todo el derecho que habia al maestrazgo de Calatrava se casó con ella y el rey su hermano le dió título de duque de Villahermosa que la poseia, y de antes era conde de Ribagorza y de Cartal en Aragon, y antes que se casó hubo este señor hijos que tenian en Aragon grandes Estados y una hija que fué monja en San Clemente de Toledo, y de su mujer hubo un hijo y una hija el cual pasando del Andalucia para Castilla murió en Adamus. Fué este señor hombre mediano, de cuerpo recio y gran bracero, muy buen hombre de á caballo, esforzado y franco en demasía y humano con todos.» (Códice manuscrito perteneciente al archivo del señor duque de Villahermosa).

D. Martin de Aragon, duque de Ribagorza, estuvo casado con doña Luisa de *Borja* llamada la Santa Duquesa y hermana que fué de San Francisco de Borja, antes duque de Gandía.

D. N. de Aragon de doña Ana de Gurrea y Gurrea, hija de D. Juan, señor de Argavieso y de doña Catalina, tuvo á D. Juan de Aragon, arzobispo que fué de Zaragoza, á D. Fernando, comendador mayor de Alcañiz y tambien arzobispo de Zaragoza, á doña Ana, que casó con el duque de Medina Sidonia y á doña Juana, duquesa que fué de Gandía.

D. Juan, conde de Ribagorza en 24 setiembre de 1498 dotó el Monasterio de Nuestra Señora de Linares de la órden de Santo Domingo, de la villa de Benabarre imponiéndole la obligacion de misa rezada diaria por sí y por el alma de doña María de *Junquers* su madre y la de doña María *Lopez de Gurrea* su mujer, edificándo e iglesia al monasterio, donde al lado del altar mayor hay un dosel pintado con las armas de la casa de Aragon y al pié del altar mayor hay una muy gran piedra labrada con letrero que dice:—Hic sitg et ab »arme ad sti virgini templum menserratum transaltg »fuit Ilmo. et Excelentísimo D. Joannes ab Aragonia, »Dux Lunæ et Comes Ripacurciæ, compostæ castellang »pro Rex et Capitaneos Generalis Neapolis, catha»loniæ qui hox monasterium edificavit, dotavit, orna»vit decesit e vita in villa sua montissoni anno 1528 die »8 Julii Octatis suæ 78 hemulus in perpetuam rei »memoriam Ilmo. Martinus ab Aragonia Dux Villæ »formasæ A Lunæ, Comes Ripacurciæ dicavit anno »1578.»—En la pared de la capilla mayor á la parte de la epístola de dicho monasterio hay otra lápida grande con su letrero que dice:—«Aquí yace la muy »magnífica señora doña María Junquera natural de »Ampurdan, madre del Ilmo. D. Juan de Aragon du»que de Luna, conde de este Estado, que falleció en esta »villa año de 1506 en el mes de mayo á 15, cuya alma »Dios tenga en su gloria *amen*.»

D. Juan de Aragon y Junquers, conde de Ribagorza, casó con doña María Lopez de Gurrea y Lopez de Gurrea y tuvieron á don Alonso, conde de Ribagorza y señor de Pedrola, que casó con doña Ana *Sarmiento*, de los de Castilla, teniendo entre otros á doña Adriana, bautizada á su paso por dicha villa de Pedrola por el Papa Alejandro VI el 28 de marzo de 1592 y á D.

Martin de Aragon y Sarmiento que de doña Luisa de Borja tuvieron á Fernando Francisco y Martin.

D. Juan de Aragon, hijo bastardo del rey D. Juan y de madre castellana, sin saberse de qué linaje, fué

arzobispo de Zaragoza en 1470, en cuyo puesto sirvió mucho á su padre, y tuvo algunos enojos con el duque de Híjar. Fué abad de Rueda, Bernela y Montearagon, cuyo Abadiado trocó con D. Juan de Rebolledo por la encomendadoría mayor de Alcañiz, año de 1473, solo porque le venia bien para los enojos con el de Ixar. No fué consagrado ni de misa, y muriendo en 1477, no de muchos años, fué enterrado en la Seo en la parte del Evangelio de su capilla mayor, donde está su sepulcro y busto de alabastro, que dicen se le parecia.

D. Alonso, hijo natural del rey D. Fernando el Catolico, habido en su juventud y siendo mozo de una señora catalana de Cervera llamada doña Aldonza *Iborra* y *Aleman*, que casó despues con D. Francés de *Castro*, vizconde de Ebol, fué arzobispo de Zaragoza hasta que murió en 1520: tuvo el abadiado de Montearagon, el de Rueda, el de San Victorian, el de Valdigna y el de San Cugad, el Priorato de Santa Ana de Barcelona, el archimandrinato de Sicilia, la camarería de la Seo y otras muchas piezas eclesiásticas; tuvo, antes de tener órden alguna de doña Ana de *Gurrea*, varios hijos, y en Barcelona, de una catalana, á D. Alonso, que fué abad de Montearagon.

D. Juan de Aragon y Gurrea, hijo del anterior, fué, como queda dicho, arzobispo de Zaragoza desde el 1520 al 1538 en que murió en Madrid, desde donde fué llevado á Zaragoza y enterrado junto al padre. Antes de ordenarse, que solo lo estuvo de Evangelio, tuvo una hija llamada doña Ana, religiosa que fué abadesa en Santa Catalina de Zaragoza.

D. Hernando, su hermano, monje y abad del monasterio de Piedra y despues del de Beruela, sucedió á su padre y hermano en el arzobispado de Zaragoza, para el que fué nombrado el 20 de marzo de 1539, habiendo sido tambien comendador mayor de Alcañiz, en cuya villa labró mucho. Fué muy dadivoso y querido del reino, del que fué virey en 1566. Labró la capilla de San Bernardo de la Seo, donde yace su madre doña Ana de Gurrea, como se ve en el epitafio, y recibió de huésped al archiduque de Austria D. Cárlos y al cardenal de Guisa y á D. Juan de Austria, á quienes festejó mucho, y murió el 29 de enero de 1575 á las tres de la mañana, legando su corazon á la Cartuja de Aula Dei, que fundó.

AYSA. Martin Alejo de Aysa, que era de Zaragoza, tuvo sentencia por la córte del Justicia de Aragon, casó con Martina *Otal*, de la que tuvo entre otros á Martin Alejo, que de Juana *Arnal* de Quicena tuvo á Domingo, que obtuvo firma á 14 de Enero de 1626, á Juan, que casó con Isabel de *Anies* y hubieron á Diego, que casó con Mariana *Montaner* y Sebastian. Diego hubo entre otros á Martin de Paciencia *Birrial*, hubieron en Loporzano á Diego Matías de Aysa y Birrial, que obtuvo de nuevo firma por la córte del Justicia á 24 de abril de 1664, ante Pedro Navarro, por Pedro García, con cuya firma certificacion de los Jurados de Loporzano y parecer del Dr. Francisco Ximenez de Ayerbe, fué mandado insacular por los diputados á 20 de marzo de 1675 en la Bolsa de infanzones del reino, archivo de la D. R. de provincia de habitantes. Tambien Juan probó por la córte del Justicia, y de Martina de Aysa, del lugar de marcen, tuvo á mosen Martin, presbítero, y á Francisco, que de Ana *Galban* tuvo á Juan, que obtuvo firma por la córte del Justicia á 14 de marzo de 1613 y por ante Antonio de Soria.

En las decisorias de Juan I de este nombre se dice que García de Aysa, del lugar de Sinnes, probó su infanzonía por la córte del Justicia, y que Antonio, su hermano, domiciliado en Larbes, tuvo á Iñigo, que lo estuvo en Sinnes, que tambien probó ante la córte del Justicia, y tuvo á Miguel y este á Martin, domiciliado en Callen, y á Pedro en Marcen. Martin tuvo otro Martin: este á Antonio y este á Martin, esponente domiciliado en Zuera. Pedro tuvo á Juan y Miguel Juan á otro Juan, domiciliado en Loporzano, y á Martin Juan, que signió en Marcen. Juan el de Loporzano, de Paciencia *Viturias* tuvo á Martin Alejo (el de la 1.ª línea), esponente. Martin Juan, que siguió en Marcen, de Violante Puya, tuvo á Juan, esponente. Miguel, hijo de Pedro y domiciliado en Poleñino, tuvo á Miguel, que siguió en el mismo lugar, y á Pedro, que se quedó en Marcen, esponentes, y que citan un proceso de infanzon, una de la misma córte á favor de Pedro Martin y Pedro Ximenez de Aysa y ganaron sus decisorias por dicha córte á 31 de mayo de 1575 por ante Miguel de Bernete. Las firmas con los decisorios y demás fueron presentados y el 30 de marzo de 1630 se declaró haberse cumplido las decisiones forales de 1626.

Sebastian de Aysa y Aniceo el de la tercera línea de Agueda *Arguis* tuvo á Gerónimo, que de Ana M. *Tapia* tuvo á Juan y Gerónimo, que obtuvieron firma á 24 de abril de 1664 por ante Pedro Francisco de Cuello y dicho Gerónimo mediante la firma y certificacion de los jurados de Zaragoza fué insaculado. Estuvieron en las Córtes de 1411.

AZARA. Los de este linaje traen escudo de gules con torre de plata labrada de sable donjonada de tres pequeñas de homenaje. Dicen algunos que proceden de ciertos caballeros ingleses *Azaros* que vinieron á las guerras de estos reinos, y los mas y con mejor fundamento, que vinieron de Navarra de los señores de la honor de Estella, siendo el primero D. Pedro, que se llamaba *Azagra* y cambió el nombre y díjose *Azara*, ya por corruptela y ser mas suave, ya como dicen algunos para diferenciarse de su sobrino Pedro Ruiz de Azagra, primer señor de Albarracin, que habia tomado el nombre de su madre doña Juana, hermana del referido D. Pedro. Tuvo este á Anton, que casó con Ana *Nougel*, cuyos descendientes asentaron en la villa de Barbuñales una de las de la Baronía de Pertusa, y en la cual fundaron palacio, casal ó solar para su linaje y fueron señores de Lizana.

Pedro, señor de dicho casal y de Lizana, fué nombrado capitan en 1417 por el señor rey D. Alonso el V, y de María de *Salillas* tuvo á Pedro y Martin, el cual tuvo pleito con un comendador de la órden de San Juan por cierta casa, campos, viñas y heredades que le habia comprado en el lugar de Azara, muy vecino de Barbuñales, y en cuya posesion fué amparado en 1491 y tuvo á Martin II y este á Miguel y Juan.

Miguel fué señor de Lizana y del casal de Barbuñales, y tuvo á Monserrat, que de Antonia *Lopez* tuvo á Martin, y Pedro que de Ana de *Azlor* tuvo á Martin

que probó por la real audiencia y ganó sentencia á 13 de junio de 1587. Casó con Gracia *Perez* y tuvo á Miguel de Azara y Perez, que tuvo firma por la córte del Justicia á 6 de noviembre de 1634 y por la de Juan Martin de Mezquita, con la cual y certificaciones del justicia y jurados de Barbuñales, se declaró el 26 de marzo de 1639 haber cumplido con la disposicion foral de 1626.

Juan, hijo de Martin II y hermano de Miguel, señor de Lizana, hizo volato á Azara por haber heredado la casa, campos, viñas y heredades que su abuelo habia comprado á la órden de San Juan, y de Isabel *Perez* tuvo á Martin que probó su infanzonía ganando sentencia el 12 de junio de 1619 y de Isabel *Grasa* tuvo á Juan y Jaime.

D. Miguel de Azara y Perez señor de Lizana tuvo á Martin, y este de doña Gerónima *Foncillas* tuvo á don Nicolás, maestreescuela de la universidad de Huesca y

D. Miguel de Azara y Foncillas, que casó con doña Isabel *Loscertales*, y tuvo á D. Mamés, catedrático de prima de la universidad de Huesca y maestreescuela de la santa iglesia catedral y

D. Alejandro de Azara y Loscertales, señor de Lizana, de doña María *Perera*, y tuvieron á D. Eustachio, obispo de Ibiza y Barcelona en cuya silla murió, y á D. José Nicolás, embajador en Roma y despues en París, y uno de los hombres mas importantes de nuestra patria á últimos del siglo pasado y principios de este, primer marqués de Nibbiano. Tuvieron tambien á D. Félix, brigadier de la real armada y sábio naturalista que escribió la historia natural de las aves; don Matheo, que fué oidor de Barcelona y caballero de Cárlos III, D. Lorenzo, canónigo y presidente del cabildo de Huesca y maestreescuela de la Universidad, doña Mariana, que casó con D. José de *Bardají*, de quien hubo larga sucesion, y á

D. Francisco de Azara y Perera, señor de Lizana, y segundo marqués de Nibbiano, casó con doña Leandra de *Mata* y Rivas, de la que hubo á doña Nicolasa que casó en San Estéban de Litera con D. Francisco Javier de *Salas*, doña Mónica que casó en primeras nupcias en Castejon de la Puente con D. José *Mancho* y en segundas en Lumbier con D. Joaquin *Ladron de Cegama*; doña Micaela que casó con D. Francisco Javier de *Falces* en San Estéban de Litera, doña Carlota en Azara con D. Pedro *Escudero*, doña Pilar, que casó con D. Leoncio Ladron de Cegama; doña Catalina en Calanda con D. Agustin *Cascajares*, baron de Barcabo; doña Josefa en Huesca con D. Blas María de Naya, baron de Alcalá, y

D. Agustin Azara y Mata, señor de Lizana y tercer marqués de Nibbiano, casó con doña María de los Dolores Lopez y Fernandez de Heredia y Azlor, hija de los condes de Bureta, de quien ha tenido á

Alberto, casado con doña Esperanza *Anguera* y Thomás.

Luisa con D. Juan de Dios *Urries* y Arias de la casa de los marqueses de Ayerbe.

Lorenzo con doña Catalina de *Pedro* y Cascajares.

D. Mariano Azara y Lopez Fernandez de Heredia, cuarto marqués de Nibbiano, que se halla casado con doña Amalia *Zabala* y *Astoviza* de los infanzones de la villa de Algorta en el Señorío de Vizcaya con cinco hijos, Luis, Alberto, Ernesta, Agustin y Rafael.

D. Juan de Azara y Grasa hizo volato á la villa de Alquezar y de doña María *Cascaro* de dicha villa tuvo á

D. José de Azara y Cascaro, que nació en dicha villa de Alquezar el 27 de julio de 1638, doctor que fué en sagrada teología y de los mas célebres misioneros de su tiempo, de ejemplar vida y virtudes y murió en gran opinion el 1.º de agosto de 1701 dejando fundada en la iglesia colegial de dicha villa de Alquezar en 1691 una capellanía laical so la invocacion de San Juan Bautista.

Cerdan. Eran ciudadanos antiguos de Zaragoza é hijos de otro D. Galacian, D. Galacian segundo, hermano de D. Ramon, gobernador de Aragon, tuvo entre otros en Zaragoza á Galacian tercero y Juan, que de doña María de *Fon* tuvo á Diego y Ramon que obtuvieron firma por la córte del Justicia á 31 de marzo de 1634, y por ante Martin Tomás de La-Nuza. Y el mencionado Ramon, mediante la firma y parecer de los abogados del reino se declaró en el mencionado dia haber cumplido la disposicion foral de 1626, y fué insaculado en 1634 como su hermano D. Antonio Diego, que era de Sariñena, fué armado caballero en la diputacion á 31 de marzo de 1673, por D. Artal de *Conlor*, diputado.—Juan, Pedro y Jaime, hermanos que eran de Agnaoiva é hijos de Jaime y Juana *Blanc*, y á cuyo Jaime abuelo, armó caballero el rey D. Juan, probaron por la córte del Consistorio de Aragon y por ante Juan de Tabas. Los tres hicieron volato á Ixar, y Juan, tuvo entre otros á Pedro, y este entre otros á Bernardo, y este entre otros á Marca, en Zaragoza, y este á José. El privilegio del rey D. Juan para armar caballero á Domingo, se dió á 15 de noviembre de 1461, en virtud del cual á 30 de dicho mes y año, fué armado tal en la villa de Aguaviva, por Gerónimo *Claver*, caballero á quien el rey habia dado comision, y habitante en Alcañiz, y por ante Juan Sanz. José presentó dicha firma, deposicion de cuatro testigos, entre los cuales era uno Rodrigo *Cortés*, infanzon, habitante en Mediana, y se declaró haber cumplido con la disposicion de las Córtes de 1626.—D. Antonio de M. *Sanz* tuvo á Ramon en Sariñena, que probó por la real audiencia, y sus padres obtuvieron firma á 3 de marzo de 1673, y por ante Juan de Anes y el referido D. Antonio á 31 del mismo presentó sus documentos.—José, del que hablamos arriba, hijo de Marco, de doña Francisca *Lopez*, tuvo á Ignacio, que obtuvo firma á 13 de julio de 1641, por ante Irco Lúcas de La-Sala, mediante la cual certificacion de Zalmedina y jurados fué insaculado.—Los que tienen su casal y procedencia de Escatron, segun el cronista Andrés, pintan por armas monte azul con dos gallos de lo mismo y crestas azules con picos y piés de oro mirando encima de ellos, y en medio una flor de lís de lo mismo en campo de plata y orla componada de oro y sable.—D. Domingo fué el treinta y ocho Justicia mayor, y de María *Sanchez* de Magallon hubo á Juan y Martin, que murió en la guerra de Sicilia, y á Beatriz, que casó con Gonzalo *Liñan* y N., que casó con *J. Ximenez de la Sanova*; Juan, de Martina *Perez* del Son, tuvo á Jaime, Juan, Gombaldo y Martin, que fué obispo de

Tarazona, y cuatro hijas, Catalina, que casó con Beltran de *Cosan*, señor de Mozota, Martina, con D. Felipe *de Urries*, señor de Ayerbe, Beatriz, con D. Juan de *Luna*, señor de Villafeliche; y la cuarta, con Ramon de *Mur*, Bayle general de Aragon.—D. Domingo fué, como decimos arriba, el treinta y ocho Justicia de Aragon, y estuvo casado con María Sancha Aliaga, hija de Jacobo *Aliaga* y María *Sanchez Magallon*, de la que hubo á Juan, que le sucedió en el Justiciado, y Martin, etcétera. Traen dos gallos azules con cresta gules, y en medio de ellos en lo alto, flor de lís azul en campo de plata.—D. Pedro Cerdan, ciudadano de Zaragoza, compró el lugar de Sobradiel, confiscado á D. Antonio de Luna, y era hijo de D. Gerónimo Cerdan y doña Galaciana de *Tarba*.—D. Martin Ximenez Cerdan era señor de la baronía del Castellar.

Fernandez de Ixar.—Linaje de ricos-hombres que ahora se dicen nobles.—El rey de Aragon D. Jaime el Conquistador, tuvo un hijo en una dueña muy principal llamada doña Berenguela *Fernandez*, que se dijo D. Pedro Fernandez, al cual dió la villa y baronía de Híjar, de la que tomó el apellido para él y sus descendientes, llamándose *Fernandez de Ixar*. Y en el año de 1264 estando el rey en Calatayud, fué hecho almirante de la armada que el rey D. Jaime su padre hizo para defender las costas de su reino de los moros, que habian ganado muchos lugares en las Andalucías. Y despues, en 1269, fué por almirante de la armada que llevó este rey á la conquista de Tierra Santa, y aunque no pudo llegar allá la armada por grande tormenta, la nave almirante en que iba D. Pedro llegó á tomar puerto en Acre, y hallando la tierra muy perdida se volvió, y el año 1273 estuvo en Múrcia, fronterizo contra los moros del reino de Granada. Despues, en el año de 1282, fué con una compañía de 200 caballos y 3,000 almogávares á la guerra y conquista del reino de Sicilia con su hermano el rey D. Pedro III, y fué nombrado para entrar con su hermano en el desafío de Burdeos contra el rey Cárlos de Nápoles, y el año siguiente juró la union que se hizo en Tarazona, y puso de su parte en rehenes el castillo y villa de Buñol, en el reino de Valencia, y el año 1285 estuvo en Tarazona fronterizo contra el rey de Navarra, por la guerra que se temia hiciese por allí el rey de Francia, y fué nombrado para el Consejo del rey D. Alonso III, y procurador general del reino de Valencia, que ahora decimos virey, y entró en Castilla, año de 1296, con el infante D. Alonso de la Cerda cuando se intituló rey de Castilla, y fué alférez y capitan general de la Iglesia por el rey D. Jaime el II, y se halló en la guerra de Almería año de 1309. Casó con doña Teresa *Gombal de Entenza*, de la que no tuvo hijos, y despues con doña Marquesa, que segun Avalos de la Piscina, fué hija de Hisbaldo II, rey de Navarra, y de su segunda mujer doña Margarita, hija de Archimbaud de Dampierre, señor de Borbon y conde de Fox, y añaden que se llamó doña Leonor, y que era legítima, la cual doña Marquesa fundó el monasterio de monjas del Santo Sepulcro de Jerusalen de la ciudad de Zaragoza á 14 de enero de 1318, y de lo que habia instrumento en los Predicadores de dicha ciudad, y tuvieron á D. Pedro Fernandez de Ixar. Tomó por armas: escudo escarcelado, el primero y cuarto los bastones de Aragon, y segundo y tercero las cadenas de Navarra, por su mujer, y así quedó para sus descendientes. D. Pedro, hijo, sirvió al rey D. Jaime el II en las guerras contra los moros del reino de Granada, y se halló el año 1304 en la concordia que se ajustó con el de Castilla, por la particion del reino de Múrcia, y fué alférez y capitan general de la Iglesia como lo fué su padre, por el rey D. Jaime II. Y en 1316 fué enviado por el rey D. Jaime su primo, á Nápoles y Sicilia para tratar de paz entre los reyes D. Fadrique de Sicilia y Roberto de Nápoles, y fué acompañado de gran caballería. Fué señor de los castillos y villas de Buñol y de Macasta y de los lugares de Sieste, Aguar, Alborug de Yecla y Montoreon en Valencia, los cuales vendió al rey D. Jaime II. Y en Aragon tuvo la mitad de Belchite y mitad de la Puebla de Alborton, y por entero á Ixar, Urrea de Ixar y la Puebla de Gaen, y estuvo casado con doña María *Ferreuck de Luna*, de la que no hubo hijos, y en segundas nupcias con doña Cecilia de *Anglesola*, que otros dicen Sibila, y tuvieron á D. Alonso, y cuando enviudó segunda vez, se hizo fraile de Santo Domingo y tuvo tambien una hija que se llamó doña Marquesa, y casó con D. *Blasco de Alagon*.

3.° D. Alonso, tercer señor de esta casa, fué á la guerra de la isla de Cerdeña en 1324 con el infante D. Alonso, y se halló en la coronacion de D. Alonso IV, año de 1328, y aquel dia fué armado caballero por el rey, y estuvo casado con doña Teresa de *Alagon*, hermana de D. Blasco y D. Juan *Ximenez de Urrea*, y hubieron á D. Pedro.

4.° D. Pedro, tercero de este nombre y cuarto señor de esta casa, fué de los que siguieron la union año de 1347, en tiempo del rey D. Pedro IV, y se halló en la batalla de Epila al siguiente año en favor de la Union, y fué en ella prisionero por castellanos y se rescató por ochenta mil sueldos, mas despues se redujo al servicio del rey y se halló con sus vasallos en 1352 á resistir la entrada del infante D. Fernando, hermano del rey, que le hacia guerra. Y fué capitan de las fronteras cuando la guerra del rey D. Pedro de Castilla, año 1356, y particularmente la de Daroca; y en 1358 entró por Castilla con el conde de Trastamara, haciendo guerra á D. Pedro, y en 1361 acompañó al mismo conde en la batalla de Nájera y en ella fué hecho prisionero, siendo vencida su parte. Y despues de rescatado en 1375 se halló en la concordia que tomó el rey D. Pedro de Aragon con el rey D. Enrique de Castilla. Fué tres veces casado, la primera con doña Violante *Coronel*, la segunda con doña Isabel de *Castro*, y la tercera con doña Isabel *Mexia*, y de esta tuvo á D. Alonso y D. Pedro. Viudo tercera vez, se puso fraile de San Bernardo en el monasterio de Rueda, y en este estado fué nombrado por las Córtes de 1384 para tratar ciertos negocios con el rey D. Pedro. Está enterrado en la iglesia del monasterio de Rueda, donde tambien yacen sus dos primos y mujeres.

5.° D. Alonso, quinto señor de esta casa, fué á la guerra de Sicilia contra los rebeldes en 1392 con el infante D. Martin, y se halló en 1395 en la defensa de Fox cuando este se puso sobre Barbastro. Estuvo casado con doña Toda de *Centellas*, y hubieron á D. Juan y

doña Teresa que casó con D. Pedro Jimenez de Urrea, señor del vizcondado de Rueda.

6.° D. Juan, sesto señor, siguió el puesto del conde de Urgel cuando en 1410 pretendió el reino de Aragon, y despues se ajuntó en los Parlamentos con los otros grandes del reino; despues, cuando el rey don Hernando tuvo cercado al conde de Urgel en la ciudad de Balaguer, le sirvió este caballero muy bien, y fué del consejo de guerra del rey. En 1414 fué enviado por embajador del rey al emperador Segismundo, y al concilio de Constanza sobre el cisma de la Iglesia, y fué escogido para este puesto así por su gran nobleza y calidad como por ser un muy valeroso caballero y muy sábio, y por cuya mano pasaron muy graves negocios, y en los cuales se mostró muy discreto, y mas fué muy enseñado en todas ciencias y letras humanas y muy elocuente, y así dicen de él que se puede comparar con los mas escelentes de toda España y así lo asegura Lorenzo de Vela. Despues, en 1421, enviado este caballero por el rey D. Alonso V por virey de la provincia de Calabria, lo adoptó la reina Juana de Nápoles, y fué con gente de guerra, entró por combate á Melito, redujo á Nicastro, y ganó toda aquella provincia para el rey. Tuvo muy buenas venturas contra los de la parte anjoina, se halló en las Córtes de 1428 de Teruel, en las cuales fué nombrado diputado del reino, y en el año de 1430 fué enviado por embajador al rey de Portugal para confederarlo con el rey D. Alonso V, contra el rey D. Juan de Castilla.

A este señor dió el rey D. Alonso V en el año 1433 todos los bienes muebles de D. Fadrique de Aragon conde de Luna, que se habian confiscado por su rebeldía, y fué del consejo del rey y su mayordomo, y compró del rey los lugares de Belchite y la Puebla, como parece en el registro de Córtes de 1441.

Estuvo casado con doña María de *Luna*, y no tuvo hijos; despues casó con doña Timbor de *Cabrera*, hija de D. Bernardo de Cabrera, primer conde de Modica de los de aquella casa, y tuvieron á D. Juan y D. Alonso. En el libro que hizo el maestro Diego de Espes de los arzobispos de Zaragoza, presenta una escritura, por la cual parece que este señor compró el lugar de Almonacid de la Cuba, de la reina doña María de Aragon, que habia sido de D. Fadrique y le fué confiscado por su rebelion.

Doña Margarita, señora del lugar de Córtes y otras tierras en la comunidad de Teruel (1493), fué dama de la reina doña María de Aragon mujer de D. Alonso V, y se tuvo por cierto que de ella hubo el rey á su hijo D. Hernando que fué rey de Nápoles. A esta dama dicen que hizo matar la reina, y por esto el rey, su marido, se apartó de esta última sin querer hacer vida con ella.

D. Juan VII, señor de esta casa, en vida de su padre se llamó señor de la villa de Lezera, y se halló en las Córtes de 1436 y en las de 1441. En 1445 lo nombró el rey D. Alonso V para el Consejo del rey don Juan su hermano, y su lugarteniente en estos reinos, y en 1448 fué enviado por las Córtes de Aragon por embajador al rey de Castilla para tratar de las paces, y en las guerras contra dicho rey se mostró muy valeroso, y en 1452 fué nombrado por capitan de caballos para la guerra contra Castilla por las Córtes del reino de Aragon. Y fué tambien nombrado por las Córtes para tratar de concordia entre el rey D. Juan de Navarra y su hijo el príncipe D. Cárlos, en compañía de su padre, y en esta jornada fué preso por un caballero de Navarra debajo de seguro, y despues por su rescate dieron las Córtes de Aragon otros prisioneros que tenian en cámbio y trueco. Y en el año 1455 fué enviado por el mismo rey D. Alonso por su embajador al Papa Calixto, para acordarlo con el conde Jacobo Pecinino, famoso capitan de Italia, y se halló en la jura del rey D. Juan II año de 1460. Este caballero fué uno de los que mas se mostraron en favor del príncipe D. Cárlos cuando le prendió su padre el rey D. Juan de Aragon, el cual no hubo camino que no intentase para su remedio y deliberacion, sin respeto de lo que le podia suceder, y fué testamentario del príncipe Cárlos, y despues de su muerte favoreció á los catalanes en las guerras que tuvieron con el rey D. Juan el II, y se apoderó en esta guerra del castillo de Alcañiz y del de la villa de Aliaga, y entró por combate á Castellote, y se apoderó de Zailla y de la Almolda, y en esta guerra fué muy favorecido del rey de Castilla. Despues fué perdonado por el rey D. Juan, porque así fué declarado por los reyes de Castilla y Francia cuando se asentaron las paces. Estuvo casado con doña Catalina de *Beaumont* hija de D. Cárlos de Beaumont, alférez del reino de Navarra y hermano del condestable D. Luis de Beaumont, y hubieron á D. Luis, don Jaime y doña Timbor, que casó con D. Felipe de Castro y Pinos, señor de Estadilla, y doña Catalina que casó con D. Lopez *Ximenez de Urrea*, conde de Aranda, y doña Teresa que casó con D. Juan *Lopez de Gurrea*, señor de Naval, y á doña María que casó con D. Felipe *de Bril*, señor de Selva. El rey dió á este caballero la villa de Aliaga y de Castellote, obligándose el rey de traer confirmacion del Papa por ser de la religion de San Juan, y le dió además la facultad de hacer condado aquellos lugares y unirlos, y el condado al mayorazgo de Ixar, y tomó posesion de ellos intitulándose conde de Aliaga. Despues, en el año de 1473, favoreció al vizconde de Viota, D. Gimeno de *Urrea*, que estaba en bando con el señor de Illueca, y cuando el rey D. Juan el II murió año de 1479, dijo en su testamento que estas villas que habia dado á D. Juan con título de conde se restituyesen á la órden de San Juan. En el año de 1488 se halló el conde en Zaragoza para resistir la hermandad que se habia ordenado en Aragon: fué de la órden de la Estola y Jarra de Lirios, como se ve en un retrato suyo que tienen los duques de Ixar, y porque la religion de San Juan cobró por pleito sus lugares, el rey católico D. Hernando en 1488 en recompensa de ello le dió título de duque de Hijar por su real cédula dada en Madrid á 16 de abril de 1483, para él y sus descendientes.

8.° Don Luis Fernandez de Ixar y Beaumont, octavo señor de esta casa, segundo conde de Aliaga y segundo duque de Hijar, fué el primero que tuvo título de conde de Belchite, y se halló en la jura del rey D. Juan el II en 1460, y estuvo casado con doña Guiomar *Enriquez*, hija de D. Enrique, conde de Alba de

Ciste, y de doña María de *Guzman*, prima hermana de la reina doña Juana, madre del Rey Católico, y diéronle con ella diez mil florines de dote, y cuando entró el año 1467 por Cataluña el duque de Lorena, fué nombrado este caballero por capitan de una de las compañías de á caballo que este reino hizo para su defensa. En la guerra de Portugal sirvió mucho al rey Católico, y se halló en la batalla de Zamora, en la cual prendió al conde de Penamacor y despues sirvió muy bien contra los rebeldes de Navarra, año de 1470. En el de 1474 era camarlengo del rey D. Juan II, y despues en el de 1483 fué diputado del reino: en el de 1495 fué nombrado capitan de una de las compañías de caballos para la guerra de Rosellon contra el rey de Francia: se halló en la jura del príncipe don Miguel, y el año de 1502 en la de la princesa doña Juana. Hallóse tambien en las Córtes de 1510, y en la guerra y conquista del reino de Navarra, en la que hizo muy buenas jornadas, año de 1512, como asimismo en las Córtes de 1518. Tuvo á D. Juan y D. Luis, segundo de este nombre, diputado, del reino en 1519.

D. Juan estuvo casado con doña Isabel de *Arellano*, y no fué señor del Estado por haber muerto en vida de su padre. Tuvo á D. Luis, D. Alonso, que fué casado, D. Pedro, que lo estuvo con doña María *Coscon*, D. Cárlos, que fué dean de la santa iglesia de Calahorra, doña Leonor monja en Sixena, doña Teresa, que casó con el tesorero *Sanchez* en Valencia, y doña Gerónima, que casó con D. Pablo de *Alagon*.

5.° D. Luis Fernandez de Ixar y Arellano y señor del Estado, tercer conde de Aliaga y duque de Híjar, segundo conde de Belchite, estuvo casado con doña Beatriz de *Alagon* y tuvo de esta señora á don Juan, que casó con doña Isabel de *Espes* y fueron padres de D. Luis, que murió sin casar, de doña Rafaela que casó con D. Pedro de *Aragon* y tuvieron á D. Juan, de doña Guiomar, que casó con D. Gaspar de *Espes*, señor de Albalate, de doña Euna que fué condesa de Fuentes. Muerta doña Beatriz casó el conde D. Luis en segundas nupcias con doña Hipólita *Fernandez de Heredia*, y tuvieron á D. Juan Cristóbal, y además tuvo dos hijos bastardos, D. Diego y D. Francisco, y fundó y dotó en su villa de Híjar un convento de Franciscos.

D. Alonso, hermano de este conde, Fernandez de Ixar y Arellano, estuvo casado con Gracia *Sancha*. Fué del hábito de Santiago y asistió entre los nobles en las Córtes de 1553, y el de 1556 fué diputado del reino, habiéndolo ya sido en 1518, y en 1529 tuvo á D. Antonio y D. Juan, de quienes hablaremos despues.

10. D. Juan Cristóbal Fernandez de Ixar y Fernandez de Heredia, primer señor de esta casa, cuarto conde de Aliaga y duque de Ixar, tercer conde de Belchite, á quien el señor rey D. Felipe II renovó estas mercedes en 1594, estuvo casado con doña Ana *de la Cerda*, condesa de Galve, en Castilla, de la que tuvo á D. Martin, y muerta la condesa de Galve contrajo segundas nupcias con doña Francisca de Pinos, hija del vizconde de Canete y hermano de D. Juan de Pinos, primer conde de Vaufagona, de la que hubo á doña Estefania y doña Isabel Margarita, y está enterrado en las gradas de la capilla del Pilar, donde se celebran sus misas.

D. Diego Fernandez de Ixar, hermano bastardo del anterior, fué caballero de la órden de San Juan, y D. Francisco, hermano de este, lo fué de la de Calatrava, y estuvo casado con doña Beatriz de *Torres*, de la que tuvo á doña Rafaela, que casó con D. Blasco de *Cabrera*.

D. Antonio Fernandez de Ixar y Sancho, casó con doña Mariana *Ruiz*, y ganó el condado de Belchite á la muerte del duque D. Juan Cristóbal, y fué cuarto conde de Belchite. Tuvieron á D. Juan, D. Alonso, D. Antonio, D. Luis, D. Pedro, doña Inés y doña Mariana, de quien mas tarde hablaremos.

D. Martin Fernandez de Ixar y de la Cerda, conde de Galve por su madre, é hijo del quinto duque de Hijar, D. Juan Cristóbal, casó con doña Francisca *Martinez de Luna*, hija de D. Miguel, conde de Morata, y de doña Gerónima de Ixar, de la que no hubo sucesion, por lo que heredó este condado su hermana doña Gerónima que casó con Rui *Gomez de Silva*, hijo del príncipe de Melito, y no tuvieron hijos.

Doña Estefanía, hermana del anterior, murió sin casar y

11. Doña Isabel Margarita *Fernandez de Ixar* y Pinos, oncena de la casa de Híjar, quinta duquesa y condesa de Aliaga, que ganó por pleito despues de la muerte de su padre, aunque perdió el condado de Belchite que como queda indicado le ganó su tio don Antonio Fernandez de Ixar y Sancho, casó con D. Rodrigo de *Silva* y *Sarmiento*, conde de Salinas é hijo del marqués de Alenquer.

D. Juan Fernandez de Ixar y Ruiz, casó con doña Isabel *Silveira* y *Navarra*, hija de D. Felipe, de la casa del mariscal de Navarra, y de doña Mariana de Mendoza y Aponte.

D. Alonso, hermano del anterior, casó en primeras nupcias con doña Orovia de *Palafox*, y en segundas con doña Beatriz *Ximeno*, y de doña Catalina *Carnicer*.

D. Antonio, hermano de los anteriores, con doña Isabel *Sobrino*.

Doña Mariana, hermana de ellos, casó con D. Francisco de *Vera*, y

Doña Inés idem, con D. Gerónimo *Campi*.

El ducado de Híjar y condado de Aliaga siguen en la sucesion de D. Rodrigo de Silva y Sarmiento, conde de Salinas.

D. Jaime de Ixar, caballero de la órden de Santiago y descendiente de D. Gonzalo de Ixar y Cervellon, señor de Burjaut, segun escribe Escolano en los *Anales de Valencia*, part. II, lib. X, cap. XXII, fué muy valeroso y sirvió al rey D. Hernando de Nápoles, y por servicio de Eufrasia *Colona*, á quien amaba, hizo grandes cosas, y por ella tuvo un desafío en Barcelona con un caballero francés primo del duque de Anjou. Fué de la órden de Santiago, comendador de número, camarero del Papa Alejandro VI, y trajo á su cargo encomendada la persona de D. Pedro Luis de *Borja*, primer duque de Gandía, cuando el Papa lo envió á España. En 1515 fué llamado á las Córtes por el rey D. Hernando.

D. Pedro Fernandez de Ixar y Mexía se halló en la batalla de Nájera contra el rey D. Pedro de Castilla, y fué comendador mayor de Montalvan en la órden de Santiago. Asistió á las Córtes de 1395 en defensa del reino cuando entró por él el conde de Fox, y á las de 1404. Favoreció el partido del conde de Urgel en su pretension del reino de Aragon: recogió á don Anton de Luna cuando mató al arzobispo de Zaragoza, mas despues se redujo á la declaracion de la justicia y se halló en 1412 en la jura del rey D. Hernando el I. Fué nombrado diputado del reino de 1428: estuvo casado con doña Beatriz *Cervellon*, señora de Burjaut, de la cual tuvo á D. Juan, de quien descienden los que de esta estirpe hay en Valencia, y don Gonzalo, arzobispo que fué de Tarragona.

D. Gonzalo, tambien de Valencia, baron de Xalon y Gata, casó con doña Angela Montagudo Vilanova de Ribelas, y fué padre de D. Pedro y doña María, que fuera señora de la Alcudia, y cuando quedó viudo entró fraile capuchino.

D. Antonio, de los de Valencia, sirvió al emperador Cárlos V en Italia contra los franceses, y se halló en la defensa de Nápoles cuando la tuvo sitiada monsieur de Laudrech, y despues fué capitan de reyes de armas, siendo general el príncipe de Orange en Italia, pasando mas tarde á Alemania y Hungría en servicio del emperador.

D. Alonso Fernandez de Ixar y Cabrera se halló en la jura del rey D. Juan, el segundo año de 1460, y fué nombrado por las Córtes para tratar de los negocios que á ellas ocurrieren.

En 1474 habia en Aragon un caballero llamado



Vista de Aleca.

D. Juan de Ixar y Cervellon, que fué nombrado por D. Juan *Ruiz de Corella* para concertar un desafío que tenia aplazado con D. Luis *Cornel Buil de Ladron*, y asistió á las Córtes de 1502.

D. Jaime Fernandez de Ixar y Beaumot, estuvo en las Córtes de 1481, en las cuales fué jurado el príncipe D. Juan, y fué á Francia en socorro del duque de Orleans contra el rey de Francia: se halló el año 1488 en la batalla de San Alvin, y en ella fué muerto, y anteriormente en 1475 se apoderó y ocupó un sitio en Moncayo, donde labró un castillo que llamó la Peña de la Ferrera, mas los diputados del reino enviaron gente y se lo ganaron.

D. Luis Fernandez de Ixar y Enriquez fué en 1503 á las guerras de Italia, y muy valeroso caballero, siendo capitan, sirvió un tiempo al conde de Valentinos, hijo del Papa, y á D. Hernando el Católico cuando la conquista del reino de Nápoles, en la que se señaló mucho. Diéronle tierras y lugares cuando se hubo acabado la conquista, aunque en 1506, que fué allá el Rey Católico, se las quitó, como á todos los demás, para restituirlas á quienes se habian tomado. En 1508 estuvo en bando formado por los coloneses y les hizo carteles de desafío en Roma contra toda aquella casa, y el año siguiente fué por capitan de infantería en la guerra que hizo el Rey Católico contra venecianos.

D. Pedro Fernandez de Ixar y Arellano asistió á las Córtes de 1528, y en 1530 fué diputado por nobles: tuvo á D. Alonso Fernandez de Ixar y Coscon, que en 1583 estaba en bolsa de diputados por nobles, y casó con doña María de *Almusara*, de la que tuvo á D. Pedro y doña Blanca Fernandez de Ixar y Coscon, que casó con don Francisco *Cosida*.

En el testamento que dicho rey D. Jaime ordenó en Montpeller á 7 de las kalendas de setiembre, año 1272 dice: «Item volumus et mandamus, quod filii nos-

tri et heredes observent donationes quos iam fecimus Ferrando Sanctii et quos fecimus Petro Ferrandi filiis nostris naturalibus secundum quod in instrumenti donationibus inde á nobis eis factis continetur.» Y debia ser el mayor Ferran *Sanchez*, puesto que lo nombra antes que á Pedro *Fernandez*.

Traen por armas, cuartelado primero y cuarto de oro con los bastones de Aragon, y segundo y tercero de gules, con las cadenas de Navarra. Son condes de Belchite.

Dicen algunos que la señora en quien D. Jaime hubo á D. Pedro, tronco de esta casa, era hija del rey Hibaldo de Navarra, á la cual dió palabra de casamiento, y observa el cronista del Cármen descalzo, fray Gerónimo de San José, en apoyo del cronista Fabricio, que el rey Hibaldo dejó por tutor y curador de sus hijos en su testamento, al rey D. Jaime, ó, como quiere Zurita, por protector del otro reino, por lo cual pasó á Tudela D. Jaime á confederarse con la reina viuda, aunque no hubo en su poder las hijas del de Navarra. Siendo tan mujeriego ó dado á mujeres, pudo haber tenido á D. Pedro en alguna de sus visitas, y ayuda el discurso el haber casado este infante con doña Marquesa, hija, como al principio se dice, de Tibaldo II, rey de Navarra, y el decir Zurita y Blancas que doña Berenguela Fernandez era nobilísima aragonesa, sin decir de qué familia, que no debia ni podia ignorarse, con cuyo silencio dan lugar á congeturas. A esta señora pudo muy bien haber dado palabra de casamiento, y por eso su hijo haber sido tratado con gran distincion y como si fuera legítimo, hasta el punto, como dice Fabricio, de ser tratado de señor por los reyes en sus cartas, título propio de hijos legítimos de reyes, y así lo permiten tambien sus armas que traen sin divisa alguna de bastardía.

VII.

HEREDIA. En muchas partes hay de este linaje de Heredia, y especialmente en Segovia hay muy buenos caballeros. En el infantazgo hubo tres hermanos muy hacendados en aquella tierra ó comarca, hombres de gran estima, y partiéndose las haciendas en muchos herederos, disminuyéronse los Estados. En el reino de Aragon ha habido grandes hombres de este apellido, en especial hubo un caballero, frey Fortunio de Heredia, castellano de Amposta, que es la mayor dignidad despues de maestre en la órden de San Juan. En Aragon traen por armas cinco castillos de oro en campo colorado.

Martin, que era de Calatayud, de Antonia *Diaz de Liñan* tuvo á Martin II que hizo velato á Graus, donde casó con Gerónima *Español* y tuvo entre otros á José y Juan. José de Brianda *Diayo* tuvo á Gerónimo Rodrigo Probante, que de Teresa *Segura* y Mendiolaza tuvo á Rodrigo José Probante. Juan de Francisco *Samitier* tuvo á José, que puso sobre la puerta de su casa las armas de su familia, que son escudo con cinco torres ó castillos de plata, con puertas y ventanas de azul en campo rojo, con su timbre y celada de caballeros en lo alto de él. Gerónimo Rodrigo Probante asistió á las Córtes de 1626 é hizo salva de su infanzonía por la real Audiencia, y se le despacharon decisorias en 1.° de diciembre de 1635, por la de José Jovero, escribano de mandamiento de S. M., registradas al fólio 193 en el registro de la Chancillería, siendo virey el marqués de los Velez. D. Rodrigo, su hijo, señor del lugar de Pinilla, de doña Mariana *Estonga* tuvo á don José, señor de la Pinilla de Graus, que obtuvo firma por la córte del Justicia á 14 de diciembre de 1701, y por Manuel Cuello. Con la firma y certificacion de Graus y parecer de los abogados en 31 marzo de 1702, fué mandado insacular en bolsa de infanzones para los oficios del reino.—Gerónimo, infanzon que era de Alcañiz, fué armado caballero en dicha villa á 29 marzo de 1610 por mosen Alonso *Aldovera* y por ante Domingo Fumaña, y en el mismo dia presentó su caballerato, para ser asunto á bolsa de tales, y á 13 de abril de 1627 lo volvió á presentar con los demás documentos, cumpliendo con la disposicion foral de 1626. En Albarracin hay un casal de estos con sus armas que son las mismas arriba designadas, teniendo los de esta familia asiento en el banco, y entierro particular en la capilla mayor de La Seo de dicha ciudad. Pedro, de doña Catalina *Garus* de Molina, familia de notorios caballeros, tuvo á Alonso, caballero de Montesa y comendador en otra órden: de doña Magdalena de *Ricecke*, infanzona, tuvo á D. Faustino, canónigo doctoral de Albarracin, y á doña Clara que casó con Juan *Perez Arnal*, infanzon de Alfambra, y á doña Catalina que casó con Jaime de *Espejo*, infanzon del mismo Albarracin, y D. Alonso, que casó en Daroca con doña María *Almazan*, y obtuvo firma por la córte del Justicia á 15 marzo de 1629 por la de Miguel de Samper, y á 17 del mismo pidió le insaculasen en bolsas de infanzones, y con el parecer del abogado ordinario del reino se declaró haber cumplido con el fuero de 1626.—Juan de Heredia, por los años de 1480 casó con Honorata de *Heredia* hija de Fernan Lopez de Heredia, señor de Santa Croche y su castillo, y de otras baronías, y tuvo á Hernando y Luis. Hernando casó con la noble doña Castellana *Martí*, hija de Massías Martí caballero, y de Juana *Torrellas*, mujer que fué en primeras nupcias de D. Juan de *Palafóx* y *Robelledo*, señor de Ariza y su baronía, vecinos que fueron de Valencia, y en contemplacion de su matrimonio trajo entre otras la baronía de Caspe y Altea, en Valencia, con su jurisdiccion y mero misto impe rio. Era perteneciente á la noble familia de los *Martí* de Valencia, y sobrina del cardenal D. Bartolomé *Martí* y de D. Gilabert Martí, obispos de Albarracin y Segorbe: doña Castellana otorgó su testamento en Albarracin á 13 de junio de 1533 ante García Lopez Malo. Luis casó en Zaragoza á 6 marzo de 1541 con doña Francisca *Fernandez de Heredia*, hija de los condes de Fuentes, y ante Bartolomé Malo, y no quedaron hijos de este matrimonio: Hernando murió infestado, dejando por hijos á Pedro y Hernando II: Pedro casó 23 de febrero de 1545 ante Bartolomé Sancho, notario de Albarracin, con doña Catalina *Garcés de Marcilla* y *Garcés*, hija de Juan y de Catalina, que era de Ferenga, aldea de la villa de Molina en Castilla, cuya señora procedia de la noble familia de los Garcés de Molina, descendientes notoriamente de los reyes de Navarra, y era hermana de Pedro, abuelo del conde de



LANUZA.

Priego en Castilla, señor de la baronía de Santa Croche y Gaybiel. Hernando II murió en la batalla de San Quintin. Pedro tuvo al doctor, presbítero y canónigo magistral de Albarracin, Valerian, que murió sin casar, á Pedro II, que casó con Isabel *Xarque*, y murió sin hijos, y á Alonso, caballero de San Jorge y despues de Montesa en Valencia, á doña Castellana, que casó con D. Juan *Catalan de Veoa*, infanzon, y á doña Gerónima, que mediante dispensa casó con D. Juan Garcés de Marcilla, y no tuvieron hijos. D. Alonso, caballero de Montesa, casó en Valencia ante Juan Gibert á 23 abril de 1589 con doña Madaglena de *Eliceche* y Garcés de Marcilla, hija de Juan, infanzon, y de doña Isabel, cuya doña Magdalena era descendiente de los *Eliceches* de Navarra, y hubieron á D. Alonso II, que casó en Daroca con doña María *Almazan* y murió sin sucesion, habiendo sido armado caballero en la diputacion á 30 de marzo de 1630 por D. Vicencio Jimenez de Samper, diputado. El dicho D. Alonso probó, y en cuya prueba se hallan insertos los documentos citados y otros muchos, y además presentó veintitres testos, entre los cuales los licenciado Martin de *Ulisnes* y Juan *Perez Tokuela*, infanzones de Albarracin, Francisco Montoya y Juan Perez, infanzones de Santa Cruz de Albarracin, por ante la Justicia y juez ordinario de dicha ciudad, y á 22 de marzo la presentó pidiendo á los diputados declarasen haber cumplido con la disposicion foral de 1626.

En Alcañiz hay otro casal de estos con sus armas, que son las mismas ya designadas con su celada, del cual fué Lorenzo que tuvo á Juan, y este de doña Beatriz de *Jaca*, tuvo, entre otros, á D. Jerónimo, que como anteriormente decimos, fué armado caballero y obtuvo firma por la córte del Justicia á 15 de noviembre de 1627 por la de Jerónimo de Soria, y á 18 del mismo presentó sus documentos.—D. Diego fué uno de los cinco primeros decapitados en Zaragoza el 19 de octubre de 1591 á consecuencia de los sucesos del secretario Antonio Perez. Fué ajusticiado en el mercado en cadalso cuadrado y enlutado; sacáronle y á los otros, á las tres de la tarde de la cárcel de la Manifestacion á él y á D. Juan de Luna en mulas con gualdrapas, y ellos con sotanas y ferreruelos de luto sin sombreros. Habló en el cadalso, pero poco, y como estando fuera de sí y cortándole la cabeza por detrás como decia la sentencia, pero tan mal como si le mataran enemigos, además de que gran rato le anduvieron segando, le dieron mas de veinte golpes de muerte, que llegó á caer el madero donde tenia el cuello y se le cayó la venda de los ojos estando todavía vivo. Estuvieron hasta la noche los cuerpos tendidos en el cadalso, enterrándose á D. Diego en San Francisco, y su cabeza la pusieron en la puerta con letrero. Así describe tan lamentable y trájica escena el doctor Bartolomé Leonardo y Argensola, en libro manuscrito que poseyó el señor Pignatelli.

VIII.

LUNA. (Manuscrito del cronista D. Francisco Jimenez de Urrea, que fué del canónigo Furmo). Los de Luna, dice, descienden de D. Martin Gomez, que floreció reinando en Aragon D. Ramiro, á los 1040 años de J. C. Dánles este orígen los árabes de este reino, libro I, cap. XVII. Refiérese que descienden de los antiguos reyes de Navarra y del llamado Iñigo Arista (el escudo gules que llevan fué de dichos reyes, á que se añadió la media luna blanca que acuerda este orígen). Tomaron la media luna en memoria de un estandarte de moros cargado de esta divisa, que tomó uno de ellos en la batalla de las Navas de Tolosa año 1212; mas tiénese por mas cierto quo usaron esta divisa por su señorío de la villa de Luna en Aragon. De D. Gomez procedieron D. Basallo y D. Gomez de Luna y D. Lope Ferranch de Luna, ricos-hombres de Aragon y de los llamados de natura, de los que tratan largamente los anales de este reino. (Zurita, Blancas y otro). De D. Lope Ferranch de Luna proceden los que traen de oro con media luna jaquelada de lo mismo y sable con las puntas hácia abajo y la barba jaquelada de lo mismo. De D. Pedro Martinez de Luna, los de luna de plata en campo púrpura y barba de argent ó plata. D. Pedro era tio en quinto grado del rey D. Jaime el I, que fueron señores de Illueca, condes de Morata, alféreces mayores de Aragon. De estos procedió el Papa llamado Benedicto XIII ó D. Pedro de Luna, y el maestre de Santiago y condestable de Castilla don Alvaro de Luna. Los Ferranch fueron señores de Luna, etc. Los Gomez ó Lopez de Luna poseyeron asimismo otros señoríos, y traen de púrpura ó morado con media luna de plata y barba de lo mismo y orla de idem con ocho escuditos partidos por faja gules. De este linaje, así dividido, tratan, como arriba decimos, el cronista Blancas y otros. Doña María de Luna, condesa de Luna y señora de la ciudad y Estados de Segorbe, casó con el rey de Aragon D. Martin, hijo de D. Pedro IV, y hubieron á los infantes D. Jaime, D. Juan y doña Margarita, que murieron de poca edad, y al infante don Martin, que casó con doña María, hija del rey de Sicilia D. Fadrique y heredera de esta corona. D. Martin y doña María de Sicilia hubieron al infante D. Pedro; pero padre é hijo murieron en vida de su abuelo don Martin de Aragon, y sin dejar sucesion legítima. La reina doña María de Luna murió el año de 1407 en Villa Real de Valencia. El rey D. Martin de Sicilia dejó de Farsiá, noble doncella, por hijo natural á D. Fadrique, y en Gatusa, de otra doncella noble, á doña Violante de Aragon, mujer que fué del conde de Niebla, que no tuvo hijos. D. Fadrique fué conde de Luna, y habiendo pasado á Castilla, año de 1430, y dádole el rey D. Juan las villas de Cuéllar, Villalon, Arjona y Arjonilla, murió en prision por mandado del rey y sin sucesion, por cuyo motivo quedó este señorío en la corona de Aragon. D. Artal de Luna fué célebre caballero y conde de Luna y señor del Estado de su padre, y por razon de su mujer doña Constanza *Perez*, que era única de D. Jaime Perez, hermano del rey D. Jaime é hijo natural del rey D. Pedro y de doña Sancha Fernandez. Dicen tenia la ciudad de Segovia y el valle de Almonazid, y de Machet Venaguazir, y de la Puebla y Paterna y otras villas del reino de Valencia. Hijo de D. Artal y doña Constanza fué D. Lope de Luna y Perez, señor de tantos Estados, muy poderoso; casó con doña Violante de Aragon, infanta hija del rey D. Jai-

me II y de la reina doña Blanca, hija esta del rey de Nápoles y Sicilia D. Carlos: siendo este D. Lope de Luna el único rico hombre que sepamos haya casado con hija legítima de su rey y señor natural, tuvieron á doña María y doña Brianda, que casó con D. Lope *Ximenez de Urrea*, de quien no hubo sucesion, y despues con D. Luis *Cornel*, y una hija que hubieron casó con un caballero de la casa de Maza, en quien vino la sucesion del Estado de Alfajarin y otros señoríos. Tuvo además D. Lope un hijo natural llamado D. Fernan Lopez de Luna, que casó con doña Emilia de *Sagra*, señora de Villafelich, cuyos fueron D. Juan de Luna, de quien vienen los señores de Ricla y Villafelich, y de unos en otros los marqueses de Camarasa, condes de Ricla, y D. Francisco de Luna, que casó con doña Inés de *Mendoza* y hubieron á doña Francisca de Luna, marquesa de Camarasa, señora de Ricla, que casó con D. Francisco de los *Cobos*, hijo de otro D. Francisco, comendador mayor de Leon, y de doña Francisca de Mendoza. Tuvieron otro D. Francisco y varios otros hijos é hijas, casando una de ellas con el duque de Sesa, que no tuvieron sucesion, y otra con el conde de Fuentes, que tampoco la hubieron. El primogénito D. Francisco de los Cobos y Luna sucedió en el marquesado de Camarasa, y se llamó conde de Ricla, y por su abuela doña María de Mendoza, marqués de Salibete, comendador mayor de Leon. Tuvo D. Francisco de Luna, allende su hija legítima doña Francisca, por hijos naturales á D. Diego, D. Francisco, D. Juan, y otros muchos de quienes hay numerosa propagacion. Finalmente, no solo en España, sino en Italia y otras partes hay descendencia del tronco legítimo de Luna, que seria largo referir.—Por cuanto el principio de este linaje fué en Castilla en el reino de Toledo (lo dice un manuscrito del tiempo de los Reyes Católicos que procedente de D. Manuel La Sala para en mi poder), me pareció ponerlo aquí, ya que los de este linaje fueron mucho tiempo señores de Escalona, los cuales son naturales del reino de Aragon que antiguamente se llamaba Carpentania, y estos son nobles y grandes señores en aquel reino, en el cual hay dos casas de él y diferencia en las armas, aunque todos traen luna, mas los señores de Villaclechin (Villafeliche) trácula escaqueada, y los otros que son señores de Luna, traen por armas luna blanca en campo colorado hasta la vuelta del escudo, y de allí hasta la punta blanco. Este apellido de Luna, segun he podido comprender, fué que á un rey de Aragon le nació una infanta, y al tiempo de su nacimiento mandó á unos astrólogos que mirasen en qué signo habia nacido, y hallaron que en el signo de Luna, y por esto le pusieron por sobrenombre Luna, y de esta infanta descienden los de este linaje, en el cual hubo un Santo Padre, en cuyo tiempo hubo cisma en la Iglesia de Dios, que fué en tiempo del rey D. Juan el I, al cual llamaron el Papa Benedicto II. De este linaje vino al servicio del rey D. Juan el II, un paje, hijo de D. Juan de Luna, aunque bastardo y nieto de Juan Martinez de Luna y de doña Elvira de Albornoz, el cual privó tanto con este rey, que vino á ser condestable de Castilla y conde de Santistéban y maestre de Santiago y señor absoluto en mandar todo el reino; y porque ninguno fie en este mundo en amor de rey ni señor, tome ejemplo de este, que con pagar cinco mil lanzas y tener los honores dichos, murió degollado por justicia en el cadalso de piedra que está hecho en Valladolid, que algunos dicen se hizo para este efecto. El cual dejó un hijo y una hija; al hijo llamaron D. Juan, y fué conde de Santistéban y casó con la hija de D. Alvaro de *Estúñiga* doña Leonor, el cual dejó una hija, doña María, que casó con Diego Lopez Pacheco, el marqués de Villena y duque de Escalona, hijo del maestre D. Juan *Pacheco*, y la hija del condestable doña María casó con el conde de Saldaña D. Iñigo Lopez de Mendoza, que despues fué duque del Infantado, hijo de D. Diego *Hurtado*, que fué primero duque, y las armas son las que quedan dichas, y tuvieron á D. Diego Hurtado de Mendoza y Luna, tercer duque, y D. Alvaro.—En el viaje que el rey D. Martin hizo á Aviñon en 1397, á instancia de D. Hugo de Anglesola, se entregó al Papa memorial de la historia y casas antiguas de Aragon, y aunque queda dudoso de quién lo formó, si el rey, si el cardenal de Aragon don Pedro de Luna, despues Papa (Benedicto XIII), ó un escritor amigo de este, aunque parece lo mas cierto ser la historia antigua de Aragon de D. Pedro Garcés de Cariñena que aquel escritor tenia, habla de estos y pretende que son de casa real de un rey de Navarra; y por esto traen el escudo colorado que aquellos traian, y que el primero se dijo el infante Ferrench, segun oyó de García Rodriguez, hermano de Miguel Rodriguez de Asin el II. Lope Ferrench era infanzon y rico-hombre, y añade que así se llamaron despues hasta el tiempo de D. Ramiro I de Aragon, y que así están en los privilegios de la iglesia de Pamplona. Despues pone á Martin Gomez de Luna y á D. Yacahala, que el uno murió por la conquista de Calahorra, en tiempo de este rey, y que era tenido por el mas estremo caballero de España, y que lo mató el Cid; lo cual refiere Zurita en el año de 1054. D. Vacahala fué el primero, dice, que habitó en Luna y tomó Tanst de moros y puso Luna sobre sus antiguas armas, y está sepultado en Naviellas, y fueron hijos suyos los cinco que mató el rey D. Ramiro el Monge, y de quienes descienden los demás. Zurita habla de este en el año de 1096, «Bachallo qui Hauti et Lunæ oppidor pobitus est.»—La luna escaqueada la tienen los descendientes del conde D. Lope, padre de la reina doña María, madre del rey D. Martin de Sicilia, cuyo hijo bastardo fué D. Fadrique, y el cual traia las armas de Sicilia y la luna escaqueada. Los señores de Ricla y los duques de Vibona en Sicilia vienen de hijos bastardos del conde D. Lope. Antes de este conde se ponen en dicho memorial cinco personas: Lope Ferrench, Guillen de Alcalan, Lope Ferrench II, Lope Fernandez y Artal. Don Lope Fernandez hace hijos al arzobispo D. Lope y á D. Juan Fernandez, el cual, añade, murió en el sitio de Perpiñan, y su padre vino enfermo de Cerdeña y luego murió en servicio del infante D. Alonso. Las terceras armas de Luna son de este arzobispo D. Lope, y son de luna de plata, y la escaqueada comenzó en don Artal ó en D. Lope, pues habiendo casado con hija de rey, es de creer mudase sus armas. El Papa Benedicto, el condestable D. Alvaro y el arzobispo de Tarragona y Toledo, D. Jimeno, fueron de la luna blanca.

Este arzobispo D. Jimeno fué hermano de Juan Martinez, padre de Benedicto, é hijos de otro Pedro Martinez el mayor, y este de Rodrigo Jimenez de Luna, llamado el aleman, y este de Pedro Martinez, y este de otro Pedro, y este de otro, y este de Anton. El Papa tuvo otro hermano llamado Juan Martinez, que tuvo otro Juan, que casó con doña Teresa de *Urrea*, y hubieron á D. Juan y D. Jimeno de Luna y Urrea, y la madre del Papa fué doña María *Perez Zapata*. Segun el Ilmo. D. Antonio Agustin, debe suprimirse la tercera diferencia de los Luna, por ser la misma que la primera, sino que lleva orla de Bidaura.—D. Bacallo fué el primero que tomó el cognomento de Luna, por haber conquistado dicha villa en 1091.—D. Pedro Martinez de Luna estuvo casado con doña Inés de *Mendoza*, y fueron condes de Morata los primeros que hubo de este título, y hubieron á Miguel, que fué virey de Aragon, como lo habia sido su padre D. Pedro.—Alaman tuvo á Pedro, y este á Jimeno, obispo de Zaragoza, arzobispo de Toledo y Tarragona, y árbitro entre los señores reyes de Aragon y Castilla.—Juan Martinez de Luna, de Contesina de *Calamandrana*, tuvo á Juan, que de doña María Perez de Gotor, señora de Illueca, Gotor y otros lugares, tuvieron á Pedro, cardenal y Papa.—D. Pedro Martinez de Luna, de Teresa de *Albornoz* tuvo á D. Alvaro, que fué señor de las villas de Juveria, Cornago y Cañete en Castilla, y de Perujosa en Aragon, y fué copero mayor del rey D. Enrique de Castilla, y en María *Urazandi* de Camarrana tuvo á D. Alvaro, condestable de Castilla, maestre de Santiago y conde de San Estéban, bastardo que fué y gran privado del rey D. Juan II de Castilla. Casó en primeras nupcias con doña Elvira de *Portocarrero*, y no tuvieron sucesion; y en segundas con doña Juana *Pimentel*, y hubieron á D. Juan de Luna y Pimentel, segundo conde de San Estéban. Tuvo además en doña Margarita *Manuel* á Pedro y María.

Pedro de Luna y Manuel tuvo á D. Alvaro, que sirvió á D. Fernando el Católico en la guerra de Granada, y fué alcaide y capitan de Loja, y tambien en la de Rosellon, y tuvo á Alvaro II, que pasó á Africa en 1509 por capitan de una compañía, y en 1512 se vino á la guerra de Navarra y tuvo á Antonio, señor de Fuentidueña, que casó con una hija del conde de *Salinas* en primeras nupcias, y en segundas con doña Francisca de *Roxas*. Pedro de Luna y Manuel, primer señor de Fuentidueña, de doña Elvira de Herrera tuvo además de Alvaro á María, que casó con D. Enrique *Enriquez*, tio del Rey Católico, señor de Orce y Galera, comendador mayor de Leon.

María de Luna y Manuel casó con D. Juan de Luna su sobrino, alcaide de Soria, hijo de D. Rodrigo, arzobispo de Santiago y nieto de D. Juan, comendador de Bamba, y de quien descienden los señores de Cornago.

Doña María de Luna y Estúñiga, condesa de San Estéban, de D. Diego Lopez Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, tuvieron á D. Juan Lopez Pacheco y Luna, marqués de Villena y conde de San Estéban, que no tuvo sucesion.

D. Lope Fernandez de Luna, señor de Lucerni, de doña Constanza *Gil de Vedaurre* tuvo á D. Juan, que de doña Toda *Perez* tuvo á D. Lope, arzobispo de Zaragoza en 1382, y patriarca de Jerusalen. D. Lope fué á la guerra de Cerdeña de 1323.—D. Pedro de Luna, por los de 1108 casó con doña Inés de *Jaces* y hubieron entre otros á doña Alamanda de Luna y Jaces, que casó con D. Rodrigo *Abarca y Azagra*, señor de la casa de Abarca.—D. Pedro Martinez de Luna, de doña Violante de Alagon tuvo á Juan, señor de Illueca y Gotor, y á Teresa, que casó con D. Pedro Abarca y Purget.—Por los de 1550 D. Pedro, señor de Aso, estuvo casado con doña María de *Pomar y Guerrea*, hija de D. Sancho, señor de Sigues, y de doña María, D. Juan de Luna, diputado del reino, fué uno de los cinco primeros decapitados en Zaragoza el 19 de octubre de 1581, á consecuencia de los sucesos del secretario Anton Perez. Sacáronlo de la cárcel de la Manifestacion á las tres de la tarde, montado en mula con gualdrapas, y el vestido con sotana y ferreruelo de luto, y sin sombrero lleváronlo á un cadalso cuadrado y cubierto de luto en medio del mercado, y habló desde él pocas pero graves palabras, con gran ánimo y buen semblante. Dijo que moria por sus pecados é inobediencia, y que á todos exhortaba que sirviesen al rey y que de ello le perdonasen.—Desabrochóse el cuello y puños para que atasen las manos, y estando muy en lo que hacia y ofreciéndolo todo á Dios, se arrodilló y puso de la manera que el verdugo le dijo, y trabándole el otro los ojos con la venda que tenia, luego y con presteza le fué cortada la cabeza: así describe esta trájica escena el cronista Dr. Bartolomé Leonardo y Argensola, en obra manuscrita que poseyó el padre Pignatelli, de la cual tuvo una copia D. Tomás Fermin de Lezaun.—D. Pedro, de doña Emilia *Fernandez de Azagra* tuvo á doña Marquesa de Luna y Azagra, que casó con D. Ramon de Palafóx y Blanes, y cuyo D. Pedro fué hermano de don Antonio de Luna, muy conocido por haber acabado en él su casa y estado por la muerte del arzobispo Heredia de Zaragoza.—D. Lope, patriarca de Jerusalen y arzobispo de Zaragoza, fué señor de Rueda y Borja, y mandó labrar la fortaleza de Mesones, donde puso sus armas, y está enterrado en la capilla de San Miguel de La Seo, y ponia por orla de sus armas las de Vidaure, que eran de su madre, esto es, en plata ocho escudos de oro con banda de azul. Murió el 25 febrero de 1382.—D. Pedro Martinez de Luna y Perez de Gotor. Benedicto XIII regaló desde Ariñon á La Seo de Zaragoza las tres cabezas de San Valero, San Lorenzo y San Vicente. Su cuerpo lo llevaron á la fortaleza de Illueca, y pasando por allí en 1537 un abad cisterciense que venia de las Córtes de Monzon, viendo no tenian lámpara encendida, dijo no la podian tener por no ser aquel aposento lugar sagrado, desde cuyo tiempo se la quitaron.

IX.

LANUZA. Llamáronse en su orígen *Leonuza* y por corrupcion Lanuza, y tomaron su nombre, ya del señorío que tenian del lugar de Lanuza, que está muy cercano de la villa de Sallent, cabeza del Valdetena,

ya de las armas que usaban, que eran leon de gules en campo de oro, cuyo escudo se modificó despues como mas adelante diremos.

1. Beltran de Leonuza, el primero de quien se ha podido adquirir noticia, murió en 1080 peleando contra Centullo, vizconde de Bearne, como consta de una piedra que habia en una torre de las casas de Sallent, que eran el solar de esta familia, y que mandó labrar Ferry ó Ferrer Bertran, su nieto, con su esposa doña Luisa, y que dice así: *Ferraris Bertrandus, Dominus de Leonuza, Bertrandis filius Ferreri nepos. Bertrandi de Leonuza qui cum Centullo Bearnense Vicecomite ocuonit anno MXXC.—Pro nepos et Aloysia direlissima coniux hanc domum extruerunt á fundamentis anno Domini MCCL.* Sucedióle

2. Ferrer, segundo señor de este linaje, de quien hace mencion Zurita se halló en la conquista de Zaragoza. Estuvo casado con Alamanda, señora de Santa Olalla, y hubo á Beltran y Sancho.

3. Beltran, tercer señor de esta casa y del señorío del lugar de Lanuza, asistió á la conquista de Fraga y Lérida, habiéndose tambien encontrado en una escritura como testigo, del año 1050, que está en el archivo de la santa iglesia de Santa María del Pilar de Zaragoza, y en 1750 dió la mitad de la iglesia de Inerod á la de Loscas. Casó con *Greida*, señora de Esun de Basa y otros lugares de la montaña, y hubo á Ferry.

Sancho, hermano del anterior, sucedió en el señorío de Santa Olal'a, que era de su madre, y por eso se llamó Sancho de Santa Olalla: fué Justicia mayor del reino y el primero de los muchos que hubo de esta familia, y segun Blancas, el trece de la série de estos altos magistrados, que lo llama Sancho García Garcés Santaolalla, por los años de 1170.

4. Ferry ó Ferrer, cuarto señor de Lanuza y de Arguisal y Esun de Basa por su madre. Se halló en las Navas de Tolosa en 1212, y fué Justicia del Valle de Tena, como así consta de varias escrituras que paran en el archivo de la ciudad de Panticosa. Labró la casa y torres de Sallent, y la piedra con la inscripcion citada de que hablamos arriba, y cuyas casas han sido el solar de tantas celebridades de este linaje. Casó con doña Luisa, señora de la baronía de Escuer, cuyas armas eran ala azul en campo de plata, las cuales acuartelaron los sucesores con las arriba descritas, poniendo escudo á cuarteles, en el primero y cuarto las de Lanuza, esto es, leon de gules en campo de oro, y en el segundo y cuarto las de la baronía de Escuer, es decir, ala de azul en campo de plata. Tuvieron á Pedro, Ferrer, Beltran y Luis.

5. Pedro, quinto señor de su linaje, sucedió á sus padres en el señorío del lugar de Lanuza y casó con una señora, cuya era la mitad de Plasencia, de la que hubo á Pedro, segundo del nombre.

Ferrer, hermano del anterior, sucedió en la baronía de Escuer, que era de su madre, y en los señoríos de Arguisal y Esun de Basa y otros lugares que fueron de su abuela. Fué á la guerra de Cerdeña en 1323 con D. Jaime II de Aragon, por cuya merced tuvo el señorío de Alfocea, y dejó por hijos á Ferrer segundo, Lope y Miramunda.

Ferrer, segundo señor de Escuer, Arguilal y Esun de Basa con otros lugares de la montaña, quedó en 1357 por el rey D. Pedro IV en Zaragoza, en lugar de Juan Lopez de Lara, para defender la ciudad contra el rey D. Pedro de Castilla. Casó con doña Galaciana *Gil de Castro*, que le llevó en dote la casa de *Gil Tarm*, como descendiente de Estéban, Justicia que fué de Aragon, y hubo á Ferrer tercero y Martin.

Lope, hermano del anterior, casó con Urraca *Fernandez de Tarba*, hija de Ramon y nieta del Justicia Galacian de Tarba, y en quien recayó la casa de los Tarba, y hubo á Martin, que por su herencia fué conocido por Tarba, y quien de doña Elvira *Lopez de Sese* tuvo por hija única á doña Violante, que de don Alvaro *Garavito* tuvo á doña Inés Garavito y Lanuza, que casó con su primo Ferrer de Lanuza y Gil de Castro, de quien mas tarde hablaremos.

Miramunda, hermana de Ferrer y Lope, casó con su primo Pedro II, del que mas adelante nos ocuparemos.

Ferrer de Lanuza y Gil de Castro fué Bayle general de Aragon, cuyo oficio dejó á su hermano Martin, entrando á ejercer el justiciado, y fué el segundo que hubo de este linaje y el cuarenta y tres segun Blancas, cuyo magistrado desempeñó desde 1439 hasta el de 1478, que lo renunció en el menor de sus hijos, Juan, y del cual nos ocuparemos. Casó con doña Inés *Garavito de Lanuza*, que indicamos arriba, y hubo á Martin, Ferrer, Juan y Dayamira.

Martin de Lanuza y Gil de Castro, hermano del anterior, fué Bayle general de Aragon y armado caballero por el señor rey D. Martin, y de doña Juana Jimenez de *Urrea* y *Cerdan*.

Martin de Lanuza y Garavito, hijo de Ferrer, Justicia, fué señor de Bardallur y Plasencia y muy valido del rey D. Juan II de Aragon, quien en recompensa de haber muerto en la guerra de Cataluña un alférez que contra el rey venia, le concedió el privilegio de poner las armas reales de Aragon en escudete sobre las de Lanuza. Casó con doña Greyda de *Torrellas* y *Perellos*, vizcondesa de Perelles y Rueda, y tuvo á Juan y Claudio Jerónimo Greyda y Martina.

Ferrer, su hermano, fué señor de Zaila y Cescolluela, y casó con doña María de Luna y *Coscon*, hija de Juan, señor de Villafeliche, y de Angela, sin sucesion.

Juan fué señor de Escuer, Arguisal y Esun de Basa, sucediendo á su padre en el justiciado, y fué el tercero de los de este linaje y el cuarenta y cuatro segun Blancas: renunció el justiciado en el cual le sucedió su otro hijo Juan, y fué nombrado virey de Valencia y Cataluña y virey y almirante de Sicilia. Casó con doña Beatriz de Pimentel, de la que tuvo á Juan.

Deyamira, hermana de los anteriores, casó con don Pedro Martinez de Luna, señor de Illueca y de Morata, y hubieron á Juan, que murió en el sitio de Baza, y Jaime, que de doña Catalina Ximenez de Urrea tuvieron á D. Pedro, de que mas adelante hablaremos.

Juan de Lanuza y de Torrellas fué el quinto de los justicias de este linaje y el cuarenta y seis segun Blancas, ejerciendo su magistratura desde el 1507 hasta el 1532. Estuvo casado con doña Beatriz *Espes*, hermana de doña Isabel y doña Ana, condesa de Ribagorza, y la

otra condesa de Sástago, hijas de D. Ramon y doña Isabel de *Fabra*, de la que hubo á D. Ferrer, D. Juan, don Martin y doña Greyda.

Gerónimo, hermano del anterior, fué abad de San Juan de la Peña.

Claudio de Lanuza y de Perellos, casó con doña Ana de *Mombuy*, señora de Serret y de Mombuy.

Greyda, casó con D. Hugo de *Urries*, señor de Ayerve.

Martina estuvo casada con D. Francisco Fernandez de Heredia, gobernador de Aragon, y hubieron á D. Lorenzo, Justicia despues y virey de Cerdeña, que casó con doña Ana de Albion y no tuvo sucesion.

Juan de Lanuza y Pimentel sucedió en el justiciado á su padre, siendo el cuarto de los de este linaje y el cuarenta y cinco segun Blancas: despues fué virey de Sicilia y estuvo casado con doña Juana de *Rocaberti*, de la que hubo á doña María que casó con D. Pedro *Martinez de Luna* y Jimenez de Urrea, que indicamos arriba, primer conde de Morata, á cuya única doña María casó con el conde de Sástago.

Ferrer de Lanuza y Espes, sesto de los Justicias de su linaje y el cuarenta y ocho de la série de estos magistrados, sirvió desde el 1547 al 1554, y estando concertado su matrimonio con doña Francisca de *Mendoza* hija de los condes de Monteagudo, murió.

D. Martin murió en Milan en las guerras de Italia sin tomar estado.

Juan sucedió á su hermano Ferrer en el justiciado, siendo el sétimo de los de su linaje y el cuarenta y nueve de la série de estos magistrados; estuvo casado con doña Catalina de *Urrea*, hermana del conde de Aranda, y tuvieron á Juan.

Greyda casó con D. Juan de Borja, señor de Castelnou.

Beltran de Lanuza, hermano de Pedro, quinto señor de su linaje, fué gran privado del rey D. Pedro, y en 1347 y de doña Catalina de Latras tuvo á Luis que casó con doña Juana Martin de los de Casa Dios y no hubo sucesion, y á doña María, que casó con don Artal Pellicer y Pueyo, tercero señor de su casa y señor de Ovano.

Luis, hermano asimismo de Pedro, quinto señor de su linaje, fué llamado el Viejo y murió en la guerra de Cerdeña en 1326.

6. Pedro, segundo de este nombre y sesto señor de su casa y Torres de Sallent, fué capitan del conde de Urgel, segun Zurita, y casó con su prima doña Miramunda y tuvo á

7. Pedro, tercero del nombre y sétimo señor de su casa y del señorío del lugar de Lanuza, fué cabeza de bando en las montañas contra Giralt Abarca, y casó con la noble señora doña Juana *Fernandez de Bergua* y en la que recayó esta antigua casa; tuvo á Pedro, Beltran y Juana.

8. Pedro, cuarto del nombre, señor de Lanuza, de Gratal, Puybolea y Lierta por su madre, casó con doña María baronesa de Beon, en Francia, y tuvo á Pedro, Ferrer, Juan, María, Juana y Miramonda.

Pedro y Ferrer, su hermano, murieron jóvenes y sin tomar estado.

Juan fué comendador mayor de Alcañiz, en la órden de Calatrava, electo gran maestre de Montesa y virey, de Aragon.

María casó con D. Pedro *Perez del Pago*, y hubieron á Pedro, de quien despues hablaremos.

Juana casó con Alvaro *Sanchez*, y hubieron á Pedro.

Miramunda casó con Juan Cabero, señor de Xabierregai.

9. Beltran, hermano de Pedro, de doña Teresa Gilbert tuvo

D. Juan de Lanuza y Urrea, sucedió á su padre, siendo mozo en el justiciado. Ocurrieron luego los sucesos conocidos por los de Antonio Perez, secretario de Felipe II, cuyos preludios habian ya acontecido en tiempo de su padre. Prevenido ya en Agreda el ejército al mando de D. Alonso de Bargas, entró en Zaragoza el 12 de noviembre de 1591, y el 19 á las once del dia fué preso el Justicia saliendo del consistorio, y llevándolo por fuera de la ciudad á casa del señor de Ayerbe, donde posaba Bargas, y á donde llevaron al duque de Villahermosa y conde de Aranda, intimándoles Bargas la prision de órden de S. M. Pusiéronlos en cuartos separados con guardias, haciéndoles partir á Castilla á la una del mediodía bien escoltados, llevando el duque á Búrgos y el conde á la Mota de Medina. El Justicia quedó allí, cenó y fuese á dormir, con varios oficiales y caballeros que allí estaban, á casa de D. Juan de Forrellas en la misma plaza del Pilar, y nadie osaba decirle que habia de morir al otro dia el desdichado caballero: siendo ya mas de las once de la noche desnudábase para acostarse, y viendo que ya no podia dilatarse mas el decírselo, se lo manifestó un capitan lo mejor que supo y pudo, de cuya noticia quedó sorprendido. Luego se le presentaron tres padres jesuitas comenzándolo á animar, pasando con él lo que quedaba de noche, y al amanecer vinieron dos padres agustinos que asimismo siguieron consolándolo. Sacáronlo á las nueve de la mañana para cortarle la cabeza, y diciéndole que se pusiera en un coche, replicó no era menester que iria á pié; mas haciéndole presente que tal era la voluntad de S. M., subió al coche con los religiosos, llevándolo por la Sombrería y calle Mayor al mercado, con el pregon que iba algo apartado y decia:—Esta es la justicia que el rey nuestro señor manda hacer á este caballero por convocador y alborotador de reinos, y haber salido con bandera tendida contra el estandarte real, por lo cual manda le sea cortada la cabeza, confiscados sus bienes, y demolidas sus casas y castillos.—Llegando al mercado donde habia un tablado frontero á la calle Nueva, subieron á él todos los del coche, y el Justicia, con muy buen semblante, pidió perdon á todos y diciendo muchas veces:—Jesús murió y acabó sus dias.—Todas las calles y plazas estaban tomadas por la gente de guerra, la cual estaba esparcida por la ciudad. Tuvieron su cuerpo tendido sobre el tablado hasta las cinco de la tarde, cubierto con bayeta negra y muchas hachas ardiendo, causando á todos gran dolor su muerte. Los verdugos llegaron á quererle desnudar, y le tuvieron ya quitado un borceguí, mas á este tiempo llegó un capitan y mandóles que le volviesen á calzar, y que en manera alguna lo desnudasen, y pusiéronle des-

pues en andas y ataud, y con gran acompañamiento de caballeros del ejército, lo llevaron á enterrar al convento de San Francisco en la capilla debajo del altar mayor, víspera de Santo Tomás, viernes 20 de diciembre de 1591. (Bartolomé Leonardo y Argensola, manuscrito en otras partes citado).

X.

Lastanosa. El solar, casal ó palacio de este linaje era en el lugar de Calavera ya destruido, situado sobre la villa de Monzon, no lejos del rio Cinca, cabe la frontera de Cataluña, y traen por armas escudo de plata con tres fajas gules en lo alto, y en lo bajo chewon sembrado de escaques gules en campo de oro.—Gombal de Lastanosa en 1200 era señor y poseedor de dicho casal, que usaba por timbre de sus armas sobre la cimera una calavera, de cuyos ojos brotan dos ramos de laurel con el mote *Huc usquæ et inde cepit*, que sus descendientes reemplazaron por el romance:

La mas segura nobleza
es la que el fin no acabó,
antes en él comenzó.

Hallóse en el sitio de Burriana, y antes en la conquista de Mallorca, con su hermano llamado Ramon, que en 1210 era canónigo preboste de la iglesia de Lérida.—Andrés, en la dedicatoria del monumento de los santos mártires Justo y Pastor, trata largamente de este linaje.

Pedro infanzon, natural de Calavera, fué camarero y procurador general del infante, hijo del rey don Jaime el II y hermano del rey D. Alonso y tio del rey D. Pedro IV, D. Pedro, conde de Ribargoza y Ampurias, quien le hizo la salva de su infanzonía, y el serenísimo rey D. Pedro IV le dió su privilegio á 2 julio de 1348, y murió el 25 de enero de 1371. Estuvo casado con Constanza *Ferrer de Busquetas*, de la que tuvo á Ramon y Pedro, sucediéndole

Ramon de Lastanosa y Ferrer.

Juan, hermano de Pedro, fué abad de Villa Beltran en el Principado de Cataluña, y hombre insigne. En su abadiado se celebraron las bodas de don Jaime II.

Baltasar, que era de esta casa, natural de Monzon y residente en Maella, en el tiempo que estuvo en Falset exhibió los documentos pertenecientes á Pedro, que dejó allí depositados y probó ante la curia del magnífico Baile de dicha villa, y por ante Estéban Albanell, de cuyo proceso de infanzonía sacó copia en 1578 Gaspar de Lastanosa.

Juan Luis, sétimo descendiente de Pedro, natural de Monzon, sirvió al señor rey D. Felipe II, en Flandes y en la Alemania inferior, con dos hombres de á caballo y seis peones á su costa, y por lo bien que lo hizo armóle el rey caballero y dióle privilegio perpétuo de caballerato para él y sus descendientes á 23 de enero de 1564. Casó en la ciudad de Huesca con doña María *Cortes y Claramonte*, heredera de su casa, y en cuya ciudad murió en 1574, y yace en la capilla propia que su mujer por Córtes poseia en el convento de Santo Domingo: tuvo por hijos á Pedro, doctor en teología y ambos derechos, canónigo de Huesca; á Ana, que casó con D. Pedro de *Iriarte*; á Beatriz, que casó con Gerónimo *Climent*, y les sucedió

Juan de Lastanosa y Cortes, que casó con doña Inés *Arnedo* y Vargas, y tuvo á

N, que de N. *Barais* tuvo á

N, que de N. de *Vera* tuvo á

N, que de N. *Navarro de Azpilencta*, tuvo á Juan Orencio, que murió en 1605, y fué canónigo maestrescuela de la catedral de Huesca.

Vicencio Juan de Lastanosa y Navarro, señor de Figueruelas, que nació en Huesca el 25 de febrero de 1607 y probó su infanzonía en propiedad ganando sentencia el 11 de marzo de 1628. Fué llamado por real carta del señor rey D. Felipe IV á las Córtes de Barbastro á las que asistió, siendo varon ilustre por su nobleza, valor y letras, y el 23 de diciembre de 1625 casó en Huesca con doña Catalina *Gaston* y Guzman, natural de Sevilla, donde nació el 9 de enero de 1612 y de la que tuvo numerosa familia, entre otros Hermenegildo, religioso cartujo en la de Aula Dei; José, que debió ser prior de San Lorenzo de Huesca; Juan, Francisco, Remigio, Ana, y les sucedió

Vicencio de Lastanosa y Gaston, que casó con doña Ana Francisca Montemayor, sobrina de D. Juan Francisco Montemayor y Cuenca, oidor que fué de Méjico.

El chewon con escaques se lo concedió el rey don Jaime el I, armando caballero á D. Gombal en la conquista de Mallorca, y para demostrar las muchas veces que pusieron su vida en el tablero por su real servicio.

XI.

Palafóx. De esta casa fué el Ilmo. D. Juan Palafóx y Mendoza, obispo de la Puebla de los Angeles, en América, de venerable memoria.—Traen por armas de tajado tres de gules y tres de azul.—D. Jaime de Palafóx y Cardona, hermano del marqués de Ariza, fué rector de la universidad de Salamanca y despues arzobispo de Sevilla.—Dijéronse primero Palaphols, despues Palafolls y últimamente como ahora.—D. Antonio fué segundo señor de la villa y Estado de Ariza.—D. Guillen casó con doña Giralda de *Blanes*, y tuvo á D. Ramon de Palafox y Blanes. Fué el primero D. Guillen que tuvo en feudo honorario y sin servicio alguno, el honor, castillo y villa de Ariza, del rey D. Pedro IV de Aragon, juntamente con sus aldeas y con la jurisdiccion y justicia civil y criminal, alto y bajo y mero y misto imperio por precio de 30,000 libras barcelonesas que dió al rey, y en igual cantidad compró en 1381 el castillo y villa de Palafóx con sus términos. No le sucedió en estos Estados su hijo D. Ramon, porque murió antes que su padre, habiendo servido mucho al reino en la eleccion de Caspe. Cuando fué declarado rey el infante D. Fernando, casó con la marquesa de Luna y Azagra, hija de los señores de Pola y Almonacid, entonces la mas poderosa de Aragon, señora de Torres y Casa Buitron de Hiloca de Fuentes y Navalla, con sus heredamientos y Retoria, y señora de los lugares y vasallos de Sot, Lavierac, las Masas y Altarías, en el reino de Valencia, todo lo cual llevó en dote, como consta de los capítulos matrimoniales otor-

gados en la iglesia del lugar de Alpastil, de la órden de San Juan, y publicados en el castillo de Almonacid á 12 de febrero de 1391, ante el notario Pascual Sanchez Badillo, vecino de Calatayud.

D. Luis Zapata, en la vida del emperador Cárlos V, est. XIII, can. XXV, dice:

Palafóx son tres bandas plateadas
En el hermoso escudo colorado,
Y cada banda dos trabas pintadas
De azul tienen, que están puestas de lado:
En Aragon son de estos las moradas.
Siempre han de virtud gran muestra dado,
Que sola es la virtud entre las gentes
La que hace los hechos escelentes.

D. José fué obispo de Jaca, antes magistral de Zaragoza, y su hermano D. Juan, prior del Sepulcro de Calatayud y diputado del reino, ambos fueron varones eminentes en letras, virtud y ejemplo, y muy beneméritos. Su otro hermano D. Enrique sirvió en las guerras de Alemania y Flandes al emperador, y fué gobernador de Orihuela y Alicante, y murió siendo diputado de nobles, y fué caballero de Calatrava; don Francisco, su otro hermano, murió en Flandes, de capitan de caballos, en tiempo de D. Felipe II.—D. Jaime, marqués de Ariza y comendador de Fradel, de la órden de Santiago, casó con doña Ana de *Palafóx Blanes y Porja*, su sobrina. Sirvió muchos años á S. M. con gran beneficio del reino en la córte de Roma, en los diversos negocios que se lo encargaron, habiendo sido antes de casarse camarero secreto de Clemente VIII, quien le hizo gracia de la camarería mayor de la metropolitana de Zaragoza, dignidad que valia 14,000 escudos de renta, y deseando el rey D. Felipe II que se suprimiese para acrecentar las canongías y dignidades, la resignó generosamente en manos de Su Santidad, sin reservarse pension alguna, lo que estimaron mucho S. M., la iglesia de Zaragoza y el reino. Despues se casó con su sobrina, hija de su hermano Juan, señor de Cotes, y por hallarse sin hijos su hermano D. Francisco, que era el marqués, y tuvo á D. Juan de Palafóx, obispo de la Puebla, entre otros.—Lorenzo Palmireno, en el *Estudioso cortesano*, Valencia, 1573, que dedicó á D. Gerónimo, hijo de D. Enrique, gobernador que fué de Orihuela, dice que proceden de los condes de Fox y duques de Nemours, señores soberanos de Francia. En la venta del Estado de Ariza por D. Pedro IV á favor de D. Guillen de Palafóx, consta la necesidad de esta venta para las guerras de aquellos tiempos, y que para la solucion y paga del precio de las 30,000 libras tuvo que vender su baronía de Palafóx, en Cataluña, el cual, habiendo recibido del rey la investidura, otorgóle ápoca del precio y se posesionó, cuyo instrumento se despachó el último de marzo de 1381.—El mismo rey D. Pedro IV, con motivo de las guerras que tuvo con D. Pedro de Castilla, concedió á la villa y tierra de Ariza un privilegio de incorporacion, ó en premio del valor que en dichas guerras mostraron, ó por cautela de asegurar estos pueblos en sus dominios y favor, cuyo privilegio se despachó en Barcelona á 8 de enero de 1361.—D. Guillen de Palafóx, de doña Isabel de *Bolea* y Portugal, tuvieron á José Juan Enrique y Francisco de Palafóx y Bolea, de quienes hablamos arriba. D. Enrique, gobernador de Alicante y Orihuela, casó dos veces, la primera con doña N. de Palafóx y Agustin, hija de D. Rodrigo, señor de Ariza, y de doña Gerónima, de la que tuvo á D. Francisco de Palafóx y Palafóx, capitan en Holanda, y D. Josepe, capellan de S. M. y canónigo de La Seo de Zaragoza; y, la segunda, con doña Margarita de Castro, hija de D. Beltran.

XII.

Urrea y Jimenez de Urrea. Vienen de los de Alagon, y se dicen ser parientes de los duques de Baviera, como los Moncadas. Traen por armas tres bandas azules trasversas en campo de plata.—D. Lope Jimenez de Urrea tuvo á D. Pedro, y este á D. Pedro, vizconde de Viota y virey que fué de Sicilia.—Jaime de *Abiego* escribió una genealogía de esta casa por los años de 1560, y fué secretario del conde de Aranda, y su hijo Martin de Abiego compuso otra en presencia de todas las escrituras de la casa.—D. Antonio Jimenez de Urrea y Enriquez, marqués de Almonacid y conde de Pavía, era en 1644 virey y capitan general del reino de Cerdeña y del Consejo de S. M.—Jimeno, señor de Urrea, Epila y Viota, debió casar por los años de 1130 con Oria *Iñiguez*, hija de Sancho, señor de la ciudad de Daroca, y entre otros hubieron á doña Oria, que casó con D. Sancho *Abarca* y Luna, señor de esta casa.—D. Pedro Pablo Jimenez de Urrea y Abarca de Bolea, conde de Aranda, fué nombrado presidente del Consejo por decreto de 11 de abril de 1755.—D. Pedro Jimenez de Urrea vinculó esta casa y condado de Aranda.—D. Lope hubo otro D. Lope, vizconde de Rueda y virey de Sicilia y Nápoles, y que sirvió al rey D. Juan el II, fué el primero á quien se le dió por D. Fernando el Católico título de conde de Aranda, y fué diputado del reino en 1488, y de doña Catalina *Fernandez* de *Ixar* con quien casó, tuvieron á Miguel y Pedro Manuel, señor de Trasmoz, D. Juan, abad de Montearagon. Pedro Manuel, señor de Trasmoz que asistió á las Córtes de 1510, de doña María de Seséé tuvo á D. Lope, Manuel, Miguel y Catalina, que casó con el señor de Maella.

Urríes. Los de este linage pintan con alguna diferencia, trayendo unos escudo cuartelado de plata y gules con dos bastones gules en cada cuartel de plata, y los que son de Ariza lo traen de plata unos, y otros de oro con cuatro bastones gules y chef de lo mismo.—A los de este linage les fué dada la villa de Ayerbe, que se mandó poblar en 1083.—D. Gerónimo, de doña N. *Ladron de Guevara*, tuvo al doctor Pedro, auditor general del reino de Nápoles, donde casó con doña María *Simeonibus*, de principal familia de aquellos Estados, y á Gerónimo, que escribió un árbol genealógico de la casa de Urríes, y casó en Huesca con doña Magdalena *Clemente*, y fué gobernador de Leche en Nápoles.—D. Hugo, caballero que fué de la órden de Santiago y señor de las baronías de Ayerbe y Ries, testó en favor de los agustinos descalzos.

CAPITULO III.

Ciudades y villas importantes de la provincia de Zaragoza.—*Tarazona*: su antigüedad y su historia hasta los tiempos modernos.—*Almunia.*—*Calatayud.*—*Borja.*—*Belchite.*—*Cariñena.*

I.

Entre las poblaciones que mayor interés despiertan por su antigüedad y sus recuerdos en la provincia de Zaragoza, figura en primer término la ciudad de Tarazona. Su primitivo nombre, segun la tradicion cuenta, fué Turiaso, nombre á que han querido algunos dar la significacion de *abundancia de fuentes*, por su analogía con la palabra vascuence, *Iturriza*. Fúndase esta congetura en una tradicion de los tiempos fabulosos de nuestra historia, segun la cual florecian algunas frescas y frondosas vides en esta parte del reino de Aragon, cuando todo el resto de la Península se encontraba árido y desierto á consecuencia de una espantosa sequía que por espacio de veintiseis años sobrevino á nuestra patria. De aquí hacen deribar algunos eruditos el orígen del blason de esta ciudad que consiste en una vid plantada sobre un castillo, llevando por divisa la inscripcion siguiente: *Túbal Cain me edificó, Hércules me reedificó.*

En tiempo de los romanos diéronse á Tarazona timbres gloriosos que la enaltecieron considerablemente, contándose entre otros el haberla erigido en municipio César Augusto, concediéndole todas las prerogativas y preeminencias de que disfrutaban las ciudades romanas. Durante la dominacion goda, disfrutó asimismo la ciudad de que nos ocupamos de grandes privilegios, como lo prueban evidentemente el esplendor de su silla episcopal que tanto ilustraron en el siglo VI los célebres prelados Guadioso, discípulo de San Victorian, que ocupó la silla en 527, y Prudencio, fiel observador de las virtudes del ermitaño Saturio, el cual por aclamacion del pueblo fué puesto al frente de aquella iglesia en 572.

Pero en la época en que adquirió mayor renombre la ciudad de Tarazona, fué en la de la invasion sarracena. Conquistadas por las fuerzas musulmanas todas las poblaciones notables de Aragon, incluso la capital, vióse obligada Tarazona á abrir sus puertas en 713 á las huestes invasoras. Por espacio de diez años sufrió esta ciudad con resignacion cristiana todas las vejaciones y crueldades de los africanos; pero al cabo de este tiempo quiso sacudir el yugo opresor de los invasores, y haciendo un supremo esfuerzo que solo es creible cuando se trata de la libertad é independencia de un pueblo, Tarazona arrojó de sus plazas y de sus calles á sus feroces dominadores.

Noticiosos los emires de Zaragoza y Huesca de la insurreccion de Tarazona, enviaron allá numerosas fuerzas que fueron destrozadas por completo ante los muros de esta ciudad. Nuevos refuerzos vinieron despues á castigar el generoso atrevimiento de aquellos habitantes, sin que fuera posible á los primeros apoderarse de la poblacion. El emir Ambisa se puso entonces al frente de 20,000 mahometanos, y dando el grito de guerra á muerte contra los *turiaranos*, cayeron con ímpetu furioso sobre Tarazona, arrasaron sus muros y fortalezas, penetraron en la ciudad, incendiaron sus edificios, castigaron bárbaramente á los jefes del alzamiento, y la poblacion quedó al fin segunda vez bajo la opresion de los africanos.

Libertada la ciudad de Tarazona en 1119 por Alfonso el Batallador, fué confiada su custodia á Centulo, conde de Bigorra, desde cuya época se presentan nuevos dias de lucha y de sufrimiento á los tarazonenses con motivo de las guerras entre los reyes de Aragon y de Castilla. Alfonso VII, aprovechándose del interregno y de la debilidad del rey Monje, se apoderó de toda esta parte del reino de Aragon hasta las riberas del Ebro, y nombró á Portoles, rico-hombre de aquel país, gobernador de Tarazona. En 1144 fué recuperada por el conde Ramon Berenguer, el cual la dió en señorío primero á Fortun Aznar, y despues á doña Teresa Cocal, madre de D. Pedro Atarés, facultando á esta señora para que pudiese legarla á sus deudos.

El conde Berenguer, como Alfonso VII y demás monarcas que ocuparon á Tarazona, la colmaron de honores y de privilegios, en cuya enumeracion no es posible que nos detengamos, porque nos ocuparia mucho mas tiempo y espacio del que en esta *Crónica* podemos disponer.

Compitiendo en dignidad y grandeza con Zaragoza, la ciudad que nos ocupa obtuvo el segundo asiento en Córtes para sus representantes, y el segundo lugar para su obispo, célebre aun en nuestros dias. Gloríase tambien de haberse celebrado dentro de sus muros y á presencia del rey de Aragon el casamiento de Alfonso VIII de Castilla con Leonor de Inglaterra, hija de Enrique II, de cuyo enlace, que tuvo lugar en setiembre de 1170, resultó la union y fraternidad de tres monarquías, harto influyentes, en aquel tiempo en los destinos de Europa. Mas tarde, en 1221, se celebraron igualmente en la iglesia de Santa María de la Vega, las velaciones de Jaime I con doña Leonor de Castilla, ciñendo despues el jóven príncipe la espada de caballero (1). En 1283 partió de la ciudad de Tarazona disfrazado de mercader de caballos, el temerario Pedro III atravesando países enemigos para asistir al reto de su enemigo irreconciliable Cárlos de Anjou. Unos veinte años mas tarde (1304) se verificó en la citada ciudad la entrevista de Jaime II con los reyes de Castilla y Portugal, dando por resultado esta conferencia la devolucion del conquistado reino de Murcia al primero de estos monarcas; y por último, en 1329 se celebraron las bodas de Alfonso IV con Leonor de Castilla, acompañada del rey su hermano.

Todos estos faustos acontecimientos y algunos otros que pudiéramos citar, dieron, como es fácil comprender, una importancia considerable á la ciudad de

---

(1) En esta misma iglesia se reunió en 29 de abril de 1229 un concilio de prelados, presidido por el legado apostólico, en el cual se acordó á instancias del mismo Jaime I la disolucion de este matrimonio respetando el derecho de legitimidad y primogenitura al fruto de semejante union, que tantos y tan amargos sinsabores costó á doña Leonor de Castilla. Asistieron á este concilio el cardenal obispo de Sabina, como legado los arzobispos de Toledo y Tarragona, y los obispos de Búrgos, Calahorra, Sigüenza, Segovia, Osma, Huesca, Lérida, Tarazona y Bayona.

Tarazona, viniendo así, como dice un escritor de nuestros dias, á asociarse la ínclita Tarazona á la historia íntima y á las pompas de los monarcas de España.

Pero si en el período que acabamos de citar adquirió tanta grandeza y poderío la ciudad de Tarazona, en cámbio se le prepararon en el reinado de don Pedro IV de Aragon dias terribles de desastre y de infortunio. A consecuencia de la encarnizada lucha entre el monarca aragonés con el de Castilla, los defensores de este último sorprendieron á los habitantes de Tarazona en 6 de marzo de 1357, y penetrando por los barrios de la Morería, se vieron pronto dueños y señorea de la poblacion.

Repuestos un tanto los tarazonenses de sorpresa tan inesperada, se dispusieron á recibir á los invasores, y encerrándose en el barrio fuerte del *Cinto*, comenzaron á luchar desesperadamente contra los partidarios del monarca de Castilla. Estos, que eran en número estraordinario y avezados á la guerra, acometieron á su vez á los de Tarazona, y trabóse entonces uno de esos combates personales y sangrientos, en que la victoria como la derrota son igualmente funestas y desastrosas. Llegando despues mayores fuerzas al rey de Castilla, la ciudad vióse obligada á rendirse á discrecion al enemigo, el cual se entregó á un general y horrible saqueo. El palacio del obispo Pedro Calvillo, que era uno de los mejores edificios de esta poblacion, fué devorado por las llamas; los templos fueron asimismo profanados y saqueados; el hogar doméstico vilmente allanado; las heredades repartidas entre los invasores; todo, en fin, vino á ser objeto de la codicia y rencor de los castellanos.

Por espacio de cuatro años sufrió Tarazona las consecuencias de una invasion en que tantos y tan profundos ódios tenian que vengar, y vengaron en efecto, los vencedores. D. Pedro IV, que llegó á convencerse de la imposibilidad de desalojar á los nuevos pobladores por medio de la fuerza, apeló al medio de sobornar al castellano Gonzalo Gonzalez Lucio; y en efecto, el traidor Gonzalo entregó al monarca la ciudad en 1361 por cuarenta mil florines, juntamente con la hija y los cuantiosos bienes del señor de Biota, muerto combatiendo en Epila por la Union (1).



Túnel de Embid.

Durante los revoltosos tiempos de las comunidades monárquicas de Calatayud y Daroca, la ciudad de Tarazona dió bien señaladas pruebas de los sentimientos aristocráticos, como todas las demás ciudades antiguas del reino de Aragon.

Conocida de todos es la famosa liga de magnates que en las Córtes de 1283 dictó humillantes condiciones al altivo Pedro III, exigiéndole la aprobacion de las mismas, antes que partiese á pelear contra estraños invasores. Escusándose el monarca con lo apremiante de la situacion y lo indispensable que su presencia era en los campos de batalla, dejáronle partir sin que firmase la aprobacion; pero la liga, inquebrantable en su resolucion, le siguió hasta en el campamento, viéndose en mas de una ocasion grandemente preocupado el despótico monarca con la exigencia y tenaz empeño de los magnates de Tarazona, que al cabo y al fin arrancaron á su hijo Alfonso III el privilegio de la Union.

(1) Un incidente por demás curioso, ocurrió en las Córtes de Zaragoza celebradas en 15 de octubre de 1362, al exigir el obispo de Tarazona satisfacciones cumplidas á su enemigo y sucesor en la capitanía, D. Fray Alberto de Joyan, con motivo de las acusaciones que se dirigian al mencionado obispo por la venta de Tarazona al rey D. Pedro. Puestos de pié en medio de las Córtes el citado obispo, su padre Juan Perez Calvillo y los escuderos Gil y Juan Perez de Rierlas, y tras ellos los caballeros y representantes de las universidades y el vicario del arzobispo de Zaragoza, en nombre del brazo eclesiástico,

No por esto los soberanos dejaron de cometer en el ejercicio de sus funciones abusos incalificables con los moradores de Tarazona. Jaime I dictó en 1267 la horrible sentencia, que fué ejecutada en todas sus partes, de arrojar á las aguas del rio Ebro á la infortunada Elfa, sin otro motivo que el haber sido esposa del noble Pedro Jordan. Las posesiones y los castillos de Tórtoles, Trasmoz y Santolalla fueron, por pretestos igualmente injustos, confiscados por órden del mismo rey, y proscritos ó condenados á muerte gran número de varones nobles y de eclesiásticos respetables. En 1287, al verificarse la entrada de Alfonso III en Tarazona, fueron conducidos al cadalso, no obstante la poderosa influencia de los magnates, doce de los principales y ricos-hombres de esta ciudad, cuyo acto bárbaro é inhumano irritó los ánimos de la nobleza de Tarazona, hasta el punto de jurar todos sobre los altares vengar la muerte de sus conciudadanos y compañeros.

Este juramento se cumplió en efecto. Los magnates de Tarazona, despues de oponer todo género de resistencia al cumplimiento de las disposiciones de Alfonso III, y despues de haber causado graves males al poderoso monarca, consiguieron, como há poco decíamos, que se les concediera el privilegio de la Union, merced á lo cual, la ciudad de que nos ocupamos pudo consagrarse libremente á su engrandecimiento y prosperidad, colocándose en breve tiempo á una altura que con razon podia competir con las ciudades mas influyentes de la provincia de Zaragoza.

Entre otros acuerdos importantísimos tomados por aquella municipalidad, figura la formal protesta contra las luchas feudales, para que de este modo fuese mas hacedero y rápido el desarrollo de la riqueza de Tarazona, debiendo guardar sus armas y sus esfuerzos para defender y conservar su libertad y su independencia siempre que los castellanos y los navarros atentasen contra ellas. Con tal motivo estendióse un acta municipal en 1390, en la cual todos, sin distincion alguna, se comprometieron á luchar hasta la muerte contra los enemigos fronterizos de Castilla y de Navarra, prohibiendo bajo severas penas á los tarazonenses que prestasen acogida ni apoyo de ningun género á cualquier noble estranjero que pretendiese entrar en son de guerra en el territorio de la ciudad (1).

Otras disposiciones de gran importancia, como lo son siempre las que toman los pueblos cuando se deja á su esclusivo cuidado el bienestar y prosperidad de los mismos, se llevaron á cabo en Tarazona en la época á que nos referimos. La cuestion religiosa, que en las demás ciudades se mostraba tan exigente y cruel con los judíos, en la de Tarazona llegó á terminarse de la manera equitativa y justa que exigen al hombre los sentimientos de amor y de caridad para con todos sus semejantes.

En 24 de marzo de 1388 se firmó concordia en la plaza del Almodí entre el Consejo de la ciudad y la aljama de los judíos, merced á la cual esta desgraciada raza fué preservada de la matanza general y horrible de 1391 en casi todas las ciudades de la corona de Aragon, y de cuyo acto bárbaro é inhumano ha debido dar estrecha cuenta el cruel monarca que, ó no fué bastante fuerte para impedirlo, ó bastante débil para ocasionarla y propagarla.

El Consejo de Tarazona, como decíamos, prometió «no molestar en adelante á los judíos con edictos particulares, ni derribar casas ó edificio alguno en la Judería, ni prohibirles meter vino, cáñamo ú olio, ni comprar peces ni aves hasta mediodía; ni que el jurado ú otro oficial pueda hacerles abrir arca ni arcas para compra de vino ni para otro caso alguno. Y en cambio de esto los judíos se obligan á contribuir á las obras de las cuatro torres comenzadas y demás reparos que se hicieren en muros, torres ó vallados.»

La consideracion que en los tiempos de Alfonso III llegó á alcanzar la ciudad de Tarazona, era pequeña comparada con la que alcanzó en el reinado de Fernando el Católico, y aun en el de Felipe II. A principios de 1484 reunió en ella Córtes el primero de los monarcas citados, con objeto de allegar fondos para continuar la guerra contra los moros de Granada y recobrar el Rosellon, quedando D. Fernando altamente complacido del entusiasmo con que fueron aceptadas por los de Tarazona las disposiciones de aquellas Córtes. Mas tarde, en 1495, volvió á reunir Córtes en esta ciudad el mismo rey, en las cuales se acordó que se estinguiese por espacio de diez años la hermandad que se habia establecido entre las ciudades para su proteccion mútua, contra cualquier abuso de nacionales ó estranjeros.

Felipe II convocó igualmente unas Córtes en Tarazona, y dejando por presidente de las mismas al arzobispo de Zaragoza, D. Andrés Pacheco, marchó Felipe á Pamplona, en donde hizo jurar solemnemente por sucesor en sus Estados á su hijo el príncipe D. Felipe, volviendo despues á Tarazona para cerrar las Córtes y confirmar todo cuanto en ellas se habia acordado. En 1591 reunió el citado monarca segunda vez Córtes en esta ciudad, bajo la presidencia del arzobispo D. Andrés de Bobadilla, en las cuales fué jurado sucesor en Tarazona su hijo Felipe, de tan grandes recuerdos en la historia de nuestra patria.

---

arrojaron en señal de rato sus capirotes á los piés de Fray Alberto, esclamando el irritado y acusado obispo contra su enemigo y juez implacable Alberto Joyan: «Miente malamente é falta, é digo que si segun mi estamiento yo pudiese ó deviese meter en lid las manos, seria presto é parellado de entrar con él en campo é de matarlo é de facerle decir que non dize verdad ó itarlo del campo. Pero por cuanto so prelado é misa canto é asuesto de dereito non puedo, etc.» Tomada segunda vez al año siguiente la ciudad de Tarazona por los castellanos, fué hecho prisionero el insultado gobernador, que murió en las Atarazanas de Sevilla, en medio de mil privaciones y penalidades, y con gran contentamiento del irascible obispo.

(1) E como á la ciudat de Tarazona, dice el acta á que nos referimos, e habitantes en aquella convenga e pertenezca mas que a otra ciudat, villa ni lugar del dito regno sobre aquesto veylar e con tiempo proveyr, por cuanto y es situada e poblada en frontera de los regnos de Castilla e de Navarra con los cuales de cada dia avemos asaz que facer e que contender, e que avemos a entender en nuestras labranzas e huertas mas que en otras mercaderias e riquezas que hayamos, las quales riquezas serian e son necesarias a guerra mantener... mandan que rich hombre, cavallero, ni escudero, ni otro hombre poderoso, agora sea del regno o de fuera del regno, no pueda entrar en algun tiempo poderosamente con hombres armados, e si lo hizieren e requeridos no quisieren salir los esten virilmente a poderosa por scusar los danyos, e nadie de la ciudat acoja en su casa estranjeros que parezcan ser hombres de la capa ó de armas.

Desde esta época nada notable encontramos en la historia de Tarazona. Esta ciudad, que en antiguos tiempos, y sobre todo mientras fué frontera de Aragon y de Navarra, alcanzó una importancia que seguramente han disfrutado pocas poblaciones de aquella parte de nuestra Península, puedó como aislada y oculta en las faldas del Moncayo, desde que los pueblos de todo Aragon vinieron á formar una sola y compacta monarquía. Desde entonces, repetimos, la ciudad de Tarazona ha sido completamente estraña á las conmociones y vicisitudes por qué ha atravesado la infortunada España, consagrándose en cámbio los honrados y laboriosos habitantes de esta ciudad á sus faenas del campo y á sus fábricas de hilados, en las que seguramente nada han hecho tampoco que digno sea de especial mencion.

El escudo de armas de esta ciudad ostenta un castillo, de cuya puerta salen unos sarmientos con varios ramos, viéndose á los lados dos pequeños escudos con las barras de Aragon en campo de oro.

II.

A unas dos leguas de la capital se encuentra la pintoresca villa de Almunia, situada á la márgen derecha del rio Grio, sobre una estensa y fértil llanura que agitan con frecuencia los vientos del Mediodía. El clima, como el de casi todas las demás poblaciones de esta parte de la provincia de Zaragoza, no es por lo regular tan duro y desapacible como en lo restante de la misma, merced á lo cual las cosechas son regularmente buenas y abundantes, sobre todo en cereales, vino, aceite, frutas, cáñamo, lino y patatas.

La poblacion de la Almunia, que describe un círculo casi perfecto, se halla dividida por medio del camino de Calzada que desde Madrid conduce á Zaragoza, en parte interior y en parte esterior, comprendiendo esta última un estenso arrabal compuesto de unas treinta casas, pertenecientes todas al conde de Torreflorida. La simetría que los unos con los otros edificios guardan en esta parte de la poblacion, lo recto y espacioso de sus calles y la limpieza que en todo se observa, hacen que este arrabal no presente, como casi todos los de su clase, un aspecto pobre y repugnante, sino por el contrario, sirva de gran desahogo y aun de recreo á la villa de la Almunia.

La parte interior de la poblacion cuenta unas 1,000 casas, que dan albergue á unos 4,000 habitantes, muchas de las cuales están construidas con sumo gusto y con una solidez á toda prueba. Entre sus plazas solo merece citarse la de la Constitucion, que tiene la forma de un cuadrilongo, en uno de cuyos lados se encuentran las Casas Consistoriales, que llaman, y con justicia, la atencion de todos por la fortaleza y galanura de su construccion.

Además de esta plaza hay otros edificios de no escaso mérito, como son el Pósito, llamado granero de la villa; el hospital, fundado por D. Miguel Ortubia y dotado con crecidos fondos, que administra una junta de doce vocales, entre los que son natos el alcalde, el regidor primero y el síndico; la iglesia parroquial bajo la advocacion de la Asuncion de Nuestra Señora; otra iglesia particular de los caballeros de la órden de San Juan; una capilla pública en el hospital, y dos oratorios.

La industria en la villa de la Almunia se reduce únicamente á algunas fábricas de jabon y de aguardiente, que producen algo mas de lo necesario para el consumo de aquellos habitantes.

La jurisdiccion de la Almunia, una de las mas fértiles y pintorescas de la provincia de Zaragoza, y á la cual lleva sus aguas el rio Jalon que las toma en un excelente azud, el rio y el arroyo de Alpartir, confina por el Norte con las de Calatoras, por el Sur con con las de Alpartir, por el Este con la de Alfamen, y por el Oeste con la de Ricla. A corta distancia de la poblacion y en direccion al Norte se encuentra la ermita llamada Cabañas, nombre tomado de un antiguo pueblo que existió en este punto, y que segun las leyendas debió desaparecer á principios del siglo XV. Por algunas inscripciones y escudos de armas que se conservan en la referida ermita, se deduce que el lugar de Cabañas de que nos ocupamos debieron habitarlo en los siglos XII, XIII y XIV varias familias nobles, y algo encontramos que corrobore esta creencia en los documentos que confirman la permuta que de Cabañas hizo D. Pedro II de Aragon en 1210 con los caballeros Templarios por cierto número de vasallos moros y judíos.

Otra ermita titulada de Nuestra Señora de los Palacios, y propia de D. Manuel Hernandez, se encuentra á la izquierda de la carretera general de Madrid, en cuyo edificio nada hay que realmente llame la atencion sino la sencillez y elegancia de su construccion.

La etimología de la palabra Almunia ha dado lugar á varias conjeturas mas ó menos fundadas, pero sin que hasta ahora hayamos encontrado en ninguno de los autores que acerca de este punto se han ocupado, datos bastantes para llevar un racional convencimiento en pró de las unas ó de las otras opiniones. Hay quienes derivan esa palabra de la griega *Ameinia*, por la semejanza que entre ambas existe; otros quieren hacerla sinónima de *Belsinium*, ciudad antigua de los celtíberos, que se cree estuvo situada en el lugar que hoy ocupa la Almunia; y a este tenor vemos en Conde y otros varios historiadores multitud de apreciaciones que distan mucho, como decíamos, de satisfacer las exigencias de la verdad histórica.

De tiempos posteriores sábese que á corta distancia de la Almunia fué donde el decidido partidario del conde de Urgel Antonio de Luna dió muerte en 1411 al arzobispo de Zaragoza D. García de Heredia, á consecuencia de la oposicion tenaz que mostraba el célebre prelado contra la pretension del conde sobre la sucesion al trono.

Durante la época de la invasion francesa, fué igualmente teatro la villa de Almunia de varios hechos de armas de no escasa consideracion. En 21 de junio de 1808 se hallaban reunidas en la poblacion citada todas las fuerzas del general Palafóx, que ascendian á seis mil hombres y cuatro piezas de artillería, las cuales marcharon dos dias despues sobre Epila persiguiendo al enemigo. En el año siguiente de 1809

D. Pedro Villacampa dió una accion contra las fuerzas francesas, casi á las puertas de la Almunia, que dió por resultado alejar á los invasores de toda aquella parte de la provincia de Zaragoza: dos años despues, á 6 de noviembre de 1811, fué rendida toda la guarnicion francesa que ocupaba la Almunia, merced al arrojo y valentía de D. Juan Martin el Empecinado.

III.

A la orilla izquierda del rio Jalon y cerca de la confluencia de este con el Jiloca, se halla situada sobre una estensa y fértil esplanada la ciudad de Calatayud, una de las mas importantes de la provincia de Zaragoza. Confina por el Norte con Torralba y Embid de la Ribera, por el Sur con Paracuellos, por el Este con Alnendilla, Sediles y Villalba, y por el Oeste con Terrer, Cervera y Ateca. Su poblacion viene á ser de unos 8,000 habitantes, incluyendo en estos los de los dos barrios de Torres y de la Huermada, el primero de los cuales dista como una legua al Este de la ciudad, y otro tanto el segundo hácia el Noreste. La circunstancia de hallarse rodeada la poblacion de dos grandes cerros y varias colinas, hace que el clima sea de los mas templados de esta parte de Aragon, y que los frutos de su estensa y deliciosa vega sean algo mas tempranos y mucho mas abundantes que en otras poblaciones de la misma provincia.

La ciudad de Calatayud está dividida en parte alta á que se le da el nombre de Morería, por haberla habitado los moros, cuyas casas no son por lo general mas que cuevas abiertas en la peña y habitadas por las familias mas pobres, y en parte baja, que ocupan las restantes con algunas comodidades, y hasta con lujo en casi todas las casas en ella construidas. Las calles son por lo regular rectas y bastante anchas, y sus plazas y plazuelas, que ascienden á veintidos, son generalmente grandes y espaciosas, sobre todo la en que se celebra el mercado.

Entre los edificios notables se contaban nueve conventos suprimidos, seis de religiosas, varios oratorios, tres hospitales, un hospicio, una casa de baños, otra llamada de la Comunidad, otra municipal, un palacio episcopal, un colegio, un teatro, un cuartel, una plaza de toros y un matadero. Cuenta además once parroquias y dos colegiatas, una de las cuales llamada Santa María, y que con razon merece el nombre de Insigne iglesia Colegial de Santa María la Mayor, está servida por un cabildo compuesto de un dean, presidente, con uso de pontificales, tres dignidades, cuatro oficios de patronato particular, y quince canónigos, teniendo además diez racioneros, varios capellanes de coro y altar, y otros sirvientes. El curato de esta parroquia es de término, y se halla servido por el canónigo magistral, ayudado por un regente para el desempeño de su ministerio.

Esta iglesia se cree que fué la principal mezquita de los árabes, á cuyo pueblo se atribuye su primera fundacion, y fué erigida en colegial en 1120, al llevar á cabo la conquista de la ciudad del poder sarraceno, por Alfonso el Batallador, quien la dotó con estraordinarias rentas, que confirmó mas tarde Alfonso de Castilla al entrar en Aragon en 1135.

Además de otros recuerdos históricos que dan brillo y esplendor á la iglesia de que nos ocupamos, puede citarse el de haberse celebrado en ella las primeras Córtes de Calatayud durante el reinado de D. Pedro IV, para lo cual se prestaban perfectamente sus tres grandes y espaciosas naves de 150 piés de longitud por 100 de latitud.

La colegiata del Santo Sepulcro, titulada Insigne iglesia Colegial Real y Regular del Santo Sepulcro, no desmerece en nada de la anterior en suntuosidad y magnificencia. Fué erigida en 1156 á consecuencia de una concordia celebrada en la ciudad de Jerusalen entre su rey Folch y el conde D. Ramon Berenguer, en virtud del testamento del rey Alfonso I. Los muchos privilegios que á esta iglesia se concedieron en un principio, fueron despues confirmados y aun aumentados por los reyes D. Alfonso II en 1169, y por D. Jaime I en 1225. Hoy se halla servida esta colegiata por un prior, un subprior, tres canónigos, dos racioneros, varios capellanes y otros dependientes.

Las demás iglesias de San Juan, San Andrés, San Martin, Santiago, San Pedro, San Torcuato, Santa Lucía, San Benito, San Miguel y otras de menos consideracion, son igualmente obras de arte que no carecen de belleza y de grandiosidad, y que no dejan tampoco de comunicar mayor hermosura é importancia á la ciudad de Calatayud.

La abundancia de aguas que fertilizan la jurisdiccion de Calatayud y la escelente calidad de sus tierras, hacen que sea esta poblacion una de las mas ricas y considerables de la provincia. El Jalon, el Jiloca, el Ribota y Mieras y otros manantiales bastante copiosos, dan un riego abundante á la vega y á los campos de esta ciudad, en los cuales se recojen grandes cosechas de trigo, centeno, cebada, cáñamo, vino, peras, melocotones, manzanas, albaricoques y otras frutas muy codiciadas en toda aquella comarca.

La industria en cámbio se encuentra en el mas completo y lamentable abandono. Y es esto tanto mas de sentir, cuanto que la abundancia de aguas de los cuatro rios que hemos dicho atraviesan la jurisdiccion de esta ciudad y la excelente calidad de los cáñamos, linos y otras materias testiles, son condiciones altamente favorables que aquellos habitantes pudieran aprovechar para la fabricacion, con la seguridad de obtener telas que competirian con las mejores del estranjero. Conténtanse, sin embargo, con algunos toscos y viejos artefactos para la cordelería, rastrillado del cáñamo y para la fabricacion de lona, en la cual nada han hecho que justifique hasta hoy la importancia que por algunos ha querido darse á esta industria en la poblacion á que nos referimos.

IV.

La historia de Calatayud en pasados tiempos, es á no dudarlo una de las mas interesantes que nos presentan los pueblos de la provincia de Zaragoza. La antigua *Bilbilis*, que así le llamaban en un principio, fué objeto constante de las atenciones y deferencias de los emperadores romanos, quienes la nombraron república y municipio, dándole por consiguiente, todas

las prerogativas y consideraciones que á tales títulos acompañaba siempre el pueblo romano.

Durante las luchas del célebre Sertorio, fundador de la tan renombrada Universidad Sertoriana en la ciudad de Huesca, con Metelo, cónsul romano, los campos de Bilbilis, segun Estrabon, Plinio y otros historiadores, fueron teatro de escenas sangrientas que mas de una vez dieron la victoria al heróico defensor de la libertad é independencia de España. El Senado romano, á quien la ciudad de Bilbilis y otras poblaciones del reino de Aragon llegaron á inspirar sérios temores, procuró atraerse el afecto de la una y de las otras con dádivas y privilegios que Bilbilis se apresuró á rechazar al ver que iba envuelto en ellos la exigencia de respeto y sumision á la ciudad que era ya dueña y señora del mundo.

Cuando á Bilbilis cupo la suerte que á las demás poblaciones de España, los emperadores romanos no perdonaron medio de conservar su amistad con los bilbilitanos, temerosos del espíritu guerrero y entusiasta de que este pueblo habia dado repetidas pruebas en todos tiempos y en todas ocasiones cuando se trataba de su emancipacion del poder de los romanos. Con tales mercedes la ciudad de Bilbilis permaneció tranquila bajo el poder del pueblo rey, el cual le permitió, entre otras cosas, la acuñacion de monedas, de las que el P. Flores y otros anticuarios nos presentan una grande y variada coleccion. En estas monedas, dedicadas las unas al emperador Augusto á quien representaban con la corona cívica de encima en señal de haber terminado las guerras con España y perdonado la vida á los españoles, y consagradas otras á quien llamaban *padre de la patria*, el de *Bilbilis é Italia* para perpetuar tal vez la memoria de las concordias celebradas entre una y otra ciudad. Como muestra de tales inscripciones copiamos á continuacion la siguiente citada por el P. Flores:

AUGUSTUS DIVI F.
MU. AUGUSTA BILBILIS
M. LEMP. TIBERI
L. LICIVARO
Ñ. VIR.
AUG. DIVI F.
PATER PATRIE
MUN. AUGUSTA BILBILIS
L. COR. CALIDO
L. LEMP. RUTILIO
Ñ. VIR

Otros recuerdos no menos significativos y gloriosos encontramos en la ciudad de Calatayud, pertenecientes á la época de la ocupacion de España por los romanos. Marcial, entre otros, nos habla con la gracia y galanura que tanto le distinguen (1) del delicioso sitio de Riga en donde se levantó el gran teatro de los romanos, que venia á ser un reinado que sirvió para las fiestas y robo de las Sabinas. No lejos de Riga se encontraba el sagrado monte llamado Luco, pequeña colina cubierta completamente de frondosos árboles y dedicado á los dioses de la ciudad, en la cual se prohibia bajo severas penas, la entrada á ningun mortal que no estuviera revestido de cierto carácter religioso.

En el *Itinerario de Antonino* hallamos consignado que la antigua Bilbilis era como el lugar de descanso y centro de donde partian varios caminos que conducian á las restantes provincias de España, mereciendo entre todos singular mencion los tres que conducian á Zaragoza y Madrid, á Toledo y á Daimiel, y á Chinchilla y Cariñena. Uno de estos caminos atravesaba por las inmediaciones del histórico cerco de Bombala, en el cual se han encontrado, aun en nuestros dias, varias ruinas de acueductos y de cisternas que han causado la admiracion de todos por su estructura y solidez. En el mismo autor que acabamos de citar, y en Suetonio, Tácito y otros historiadores, se hace mencion de gran número de suntuosos monumentos levantados en Bilbilis, y dedicados unos á las fiestas y culto pagano, otros á los juegos del pueblo rey, y otros á mencion de opulentos senadores de Roma, cuyas portentosas obras desaparecieron como por encanto ante la fiereza y espíritu destructor de los africanos al arrancar al pueblo señor del mundo la mas querida y codiciada de sus posesiones.

(1) Tiene Calatayud la glorio de haber sido patria de Marco Valerio Marcial, uno de los mas esclarecidos poetas de la antigüedad, y de cierto el mas insigne en el género epigramático de los de su tiempo. Nació Marcial en Bilbilis hácia el año 40 de la Era cristiana, bajo el imperio de Claudio, segun se desprende de ciertas circunstancias de su vida. Ignórase quienes fueron sus padres y el mayor ó menor lustre de su familia: lo único que se supone, con cierto carácter de verdad, es que era ciudadano romano, y que con esta entonces verdadera dignidad entró en la capital del imperio. Sostienen algunos que se llamó Marcial, por haber nacido en el mes de *Marzo*, y que sus otros pronombres se los puso en memoria de ciertos personajes á quienes debió amistad y generosa proteccion.

Dos lineas de Lampridius en la vida de Alejandro Severo han sido causa de que á estos nombres de nuestro poeta se haya querido añadirle otro un tanto ridículo. He aquí las palabras de Lampridius: «*Ut Martialis cogni inquit, epigramma significat, quad contra quamdam selliam, scripsit hujus modi*, etc. Fundados en esto muchos comentadores y biógrafos, le han llamado Martial Cognus, y de aquí han tomado motivo para las mas estraños noticias y las mas aventuradas suposiciones. Unos han creido que el nombre de *Cognus* lo tenia de su familia, la cual era conocida con este apodo por haber sido cocinero uno de los antepasados de Marcial; otros sostienen que ese nombre le fué dado al poeta á causa de haberse ocupado de los guisos en uso entre los romanos; y otros, en fin, añaden, que habiendo sido Marcial cocinero antes que poeta, fué ya siempre conocido con ese nombre.

En nuestro humilde sentir, y esta es tambien la opinion de críticos eminentes, la palabra *coqui* está puesta en lugar de la de *quoque*, en las lineas que hemos trascrito de Lampridius. La construccion de la frase, el órden de las palabras y el silencio que guardan acerca de este nombre los demás poetas y escritores latinos contemporáneos y amigos de Marcial, y lo fácil de la equivocacion por parte de los copistas, autorizan esta suposicion hasta darle un carácter de casi completa certidumbre.

Marcial debió casarse muy jóven con Clodia Marcela, porque habiendo llegado á Roma á los 21 años, de donde no salió sino treinta y cinco años mas tarde, y siendo su mujer natural tambien de Bilbilis, todo inclina á creer que se casó en esta colonia antes de emprender su atrevido viaje.

Si esta conjetura es cierta, y si por otra parte carecia de recursos, su marcha á Roma con su mujer es un dato precioso para comprender la confianza que Marcial tenia en su talento y en su carácter.

En los treinta y cinco años que pasó en Roma, vió reinar á Neron, Galba, Othon, Vitelio, Vespasiano, Tito, Domiciano, Nerva y Trajano. De Domiciano y de Tito alcanzó gran privanza y no pocas mercedes, entre otras el derecho de tres hijos que únicamente el emperador podia conferir, y esto á personas de gran crédito. A poco fué

V.

Destruida Bilbilis durante las luchas de los romanos y de los sarracenos, fué reedificada en 720 por Ayub, walí de Sevilla, con el propósito de hacer de esta poblacion una de sus principales y mas seguras fortificaciones: dióle el nombre de *Kalaat Ayub*, que quiere decir tanto como *fortaleza de Ayub*, y de aquí el nombre de Calatayud con que se le conoce hoy.

Por espacio de unos cuatro cientos años estuvo Calatayud bajo la dominacion de los africanos, sin que su historia, durante este largo período, nos presente cosa alguna de gran interés en artes ni en industrias. En 24 de junio de 1120 el rey Alfonso I de Aragon logró conquistarla del poder de los árabes, y se dedicó con especial cuidado á su engrandecimiento, puesto que la situacion y el prestigio de que en todos tiempos habia disfrutado Calatayud la hacian harto á propósito para las miras de Alfonso. Mandó al efecto construir varias fortalezas con el objeto de que pudiera servir de frontera inaccesible á los moros del reino de Valencia, dotándola á la vez de grandes fueros y privilegios, y constituyéndola cabeza de su comunidad y de una porcion de villas y lugares que comprendian mas de cien parroquias.

Mas tarde, aprovechando Alfonso VI de Castilla el mal estado en que las cosas se encontraban en el reino de Aragon á consecuencia de la avanzada edad y condiciones singularísimas del rey Monge D. Ramiro, penetró hácia el año de 1135 en los Estados de este y se apoderó entre otros pueblos del de Calatayud, conservándolo en su poder hasta 1140 en que fueron devueltas en feudo al rey de Aragon todas las poblaciones de la derecha del Ebro. En este mismo año se concedió á los caballeros y erosohimitanos el privilegio de tener en Calatayud un vecino por vasallo de cada una de las naciones de cristianos, judíos y moros, permitiendo á la vez que se erigiese en la misma poblacion un sepulcro á los templarios.

Muerto en 1158 el rey de Castilla, creyó el de Aragon roto desde luego el compromiso de poseer como en feudo los pueblos de la derecha del Ebro, y en efecto, por acuerdo tomado en Naxoma por los magnates de Aragon y de Castilla, quedaron realizados los deseos del aragonés, si bien con la obligacion de que él, como sus sucesores, rindiesen homenage al castellano y asistiesen á las Córtes de Castilla.

En 1225 Calatayud fué la única poblacion que permaneció fiel á D. Jaime I, causando en cámbio males y desgracias de gran consideracion á D. Fernando, tio del monarca, y tenaz pretendiente de sus Estados, lo cual valió á la ciudad noble y fiel gran número de consideraciones y de privilegios, que llegaron á escitar algunas rivalidades en otras poblaciones del reino de Aragon. El rey D. Jaime quiso además significar su agradecimiento á Calatayud fijando en ella su habitual residencia, desde la cual ofreció y prestó un poderoso ausilio al rey de Valencia Zacit, despojado de su reino por la ambicion de Zaen.

Amante siempre la ciudad de Calatayud de la unidad é integridad del territorio de Aragon, llevó muy á mal la division de este reino acordada por Jaime I, entre el príncipe D. Alonso y el hijo de doña Violante, segunda esposa del monarca aragonés, viéndose en mas de una ocasion obligado este á proponer condiciones un tanto humillantes á los de Calatayud, para que cesaran en su decidido empeño de proteger al rebelde príncipe en la sangrienta guerra civil que con tal motivo sostenia en union con el monarca castellano contra el rey su padre Jaime I.

En 1280 la ciudad de Calatayud presenciaba con el mayor entusiasmo la donacion que en ella hizo don Alonso de la Cerda, del reino de Murcia, al rey don Alonso de Aragon. Al año siguiente (1291) tuvieron lugar en la misma ciudad los desposorios de la infanta de Castilla doña Isabel con el rey Jaime II, celebrándose con tan fausto acontecimiento grandes fiestas y lucidos torneos, que dieron larga materia á las crónicas y leyendas de aquellos tiempos. Veinte años despues (1311) se avistaron en Calatayud el rey de Aragon y Fernando IV el Emplazado, para tratar, como en efecto trataron, de los desposorios del infante don Juan con doña Leonor, infanta de Castilla, que á la sazon solo contaba tres años de edad.

En la célebre alianza de 1362 entre D. Pedro I de Castilla y el rey de Navarra, para luchar contra don Pedro IV, la ciudad de Calatayud permaneció siempre fiel á este último, sin que bastaran á hacerla desistir de su adhesion á su querido monarca, el largo sitio y males sin cuento que los dos aliados le causaron por espacio de algunos años, merced á lo cual le concedió Pedro IV, entre otros honores y prerogativas, el dictado de ciudad, y celebró en ella Córtes para remediar el estado lamentable en que se encontraba el reino.

nombrado tribuno, cargo honorífico que tenia las mismas exenciones y privilegios que el tribuno militar, y últimamente, Domiciano le regaló una casa de campo en las cercanías de Roma que llenó de alegría el alma, por lo visto poco ambiciosa, del poeta.

Estas prosperidades le duraron poco, porque mal visto y despreciado por Trajano, Marcial hubo de abandonar á Roma y regresar á su patria, donde no encontrando amigos que tuvieran gusto por las letras, y echando siempre de menos á su querida Roma, murió cinco años despues, perseguido por la envidia y malaticencia, achaques ordinarios de la vida en todas las pequeñas ciudades.

Tuvo Marcial por amigos, dice la biografía de donde sacamos estos datos, los mas ilustres de sus contemporáneos, como Quintiliano, Juvenal, Valerio Flaco y Silio, á todos los cuales ha ensalzado en muchas de sus composiciones. Tambien ensalzó delicadamente á su amigo Licinio, poeta y natural asimismo de Bilbilis, en la siguiente bellísima composicion:

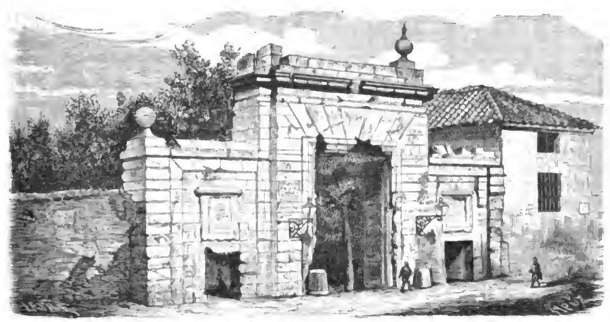
AD LICINIANUM, SCRIPTORES VUDE.

Verona docti sylabas amat vatis:
Marone felix Mantua est:
Censetur Apona Livio suo tellus,
Stellaque nec Flacco minus.
Apollodoro plaudit imbrifer Nilus;
Nasone Peligni sonant.
Duosque Senecas, unicumque Lucanum
Facunda loquitur Corduba.
Gaudent jocosæ canio suo Gades;
Emerita, Deciano meo.
Te, Liciane, gloriabitur nostra,
Nec me tacebit, Bilbilis (1).

(1) Verona ama los versos de su docto poeta; Mántua es dichosa con su Virgilio; Apona se honra siendo la patria de Tito Livio, Stella y de Valerio Flaco; el Nilo aplaude el nombre de Apolodoro; los Pelignienses ensalzan á Ovidio; la elocuente Córdoba celebra á sus dos Sénecas y á su único Lucano; la alegre Cadiz se deleita con su Canio, y Emerita con mi amigo Deciano. Bilbilis, nuestra patria comun, glorificará tu nombre y dirá tambien algo sobre el mio.

Muerto el rey de Aragon y el primogénito príncipe de Viana, D. Cárlos, se reunieron en 1461 Córtes en Calatayud, ante las cuales fué jurado príncipe y heredero de la corona de Aragon y demás Estados de su padre, el infante D. Fernando. En 1480 volvió á reunirse la Asamblea para reconocer al príncipe D. Juan, presentado por la reina Isabel como heredero de su padre en aquel reino. En 1515 convocáronse igualmente Córtes en Calatayud por el Rey Católico, para exigir á los aragoneses algunos fondos que necesitaba para el mantenimiento de la guerra contra los turcos, sin que pudiera alcanzar de la ciudad de Calatayud recurso alguno para tal objeto, á pesar de presidir la Asamblea su segunda esposa la reina doña Germana, de la mediacion del arzobispo de Zaragoza, de la presentacion en Calatayud del mismo rey, ni de otros infinitos medios á que apeló el monarca desairado. Por último, en 1625 celebró tambien Córtes en esta ciudad el rey D. Felipe IV para resolver las difíciles cuestiones que se presentaban en su reino.

Desde esta época hasta principios del presente siglo, poco ó nada de particular nos ofrece la historia de Calatayud, si bien en todos tiempos y en todas ocasiones se ha mostrado dispuesta á lanzarse á la pelea cuando ha querido alguno atentar contra sus fueros ó contra la integridad de su territorio.



Puerta de Nuestra Señora del Cármen, en Zaragoza.

VI.

Durante los aciagos dias de nuestra guerra de la Independencia, Calatayud fué una de las poblaciones en que preferentemente fijaron su atencion las fuerzas de Napoleon I para asegurar el buen éxito de sus empresas en el reino de Aragon. Mientras que el general francés Suchet se preparaba para el sitio de Tarragona, creyó indispensable fortificar á Calatayud con gran número de fuerzas y proveerle de víveres á fin de atender inmediata y eficazmente á cualquier movimiento que intentasen los aragoneses contra el ambicioso capitan de nuestros tiempos. Al efecto el general citado abasteció de toda clase de municines y guerra el castillo ó convento de la Merced, y dejó dos batallones de guarnicion al mando del general Ferrier, á cuya fuerza se agregó despues un batallon de italianos que militaban entre las huestes francesas, varias piezas de artillería y algunos escuadrones de caballería.

A pesar de tan respetable guarnicion, los generales Duran y el Empecinado se dirigieron el 26 de setiembre de 1808 contra Calatayud, llevando una fuerza de 5,000 infantes y unos 500 caballos, y el propósito firmísimo de arrancar á esta ciudad del poder de los invasores.

Llegadas apenas estas fuerzas á las inmediaciones de Calatayud, sus habitantes se lanzaron al grito de independencia contra los franceses, haciendo en ellos una matanza horrible y obligando á los pocos que sobrevivieron á encerrarse apresuradamente en el convento de la Merced. Duran, y el Empecinado por otra parte, atacaban á la vez á los franceses que se habian fortificado en la altura llamada de los Castillos, habiéndoles hecho gran número de prisioneros y obligándoles á los restantes á acojerse en el citado convento. Sitiado este por la poblacion entera y por las fuerzas del general Duran, los franceses viéronse precisados á rendirse á las fuerzas españolas, no sin haber antes apelado á toda clase de medios de resistencia. Al mismo tiempo que el general Duran alcanzaba esta importante victoria sobre las huestes de Napoleon I, el Empecinado derrotaba y dispersaba completamente en el paso del Fresno á las tropas francesas que el gobernador de Zaragoza Monsnier, enviaba en socorro de los

sitiados de Calatayud. Ante esta doble desgracia, el gobernador citado mandó reunir todas las tropas de la orilla izquierda del Ebro y las que el general Bourke mandaba en Navarra, y colocándose al frente de todas ellas se presentó el 6 de octubre en las puertas de Calatayud. La circunstancia de no encontrarse dentro de esta poblacion Duran ni el Empecinado, facilitó en gran manera la entrada de Mousnier, unido á la caballería de Clichi y á la division de Severoli, los cuales reforzaron convenientemente el convento de la Merced, y tomaron todo género de precauciones para conservar una plaza que tanta sangre les habia costado y que de tanta importancia era para los ambiciosos y quiméricos planes que se proponian.

Encargado en 1812 de la defensa de Calatayud el comandante Savarelli, sitió esta ciudad D. Ramon Gayan, consiguiendo, ya que no apoderarse del fuerte de la Merced por la resistencia heróica de los franceses y por los medios de defensa con que contaban, derrotar al menos en sangriento y personal combate á los soldados de Napoleon I que se albergaban en las casas de la ciudad, y que como dueños y señores absolutos de la poblacion cometian todo género de atropellos y de crueldades en sus pobres habitantes.

En los tiempos calamitosos de nuestra guerra civil, la ciudad de que tratamos fué tambien teatro de horribles escenas, y objeto preferente de la atencion de los partidarios de Isabel y de D. Cárlos. En 25 de octubre de 1835 Calatayud sufrió vejaciones y desgracias que en un principio consternaron á todos sus moradores, pero que mas tarde supieron vengar y con grandes creces en los 2,000 hombres que al mando de Quilez ocupaban la ciudad y causaban aquellos males.

Recordando tal vez el valor y saña de los habitantes de Calatayud contra las tropas carlistas, no se atrevió el general D. Basilio, á pesar de las numerosas fuerzas de que disponia, á hostilizar ni aun entrar en la poblacion, contentándose con acampar sus tropas á corta distancia de Calatayud y ocupar con las vanguardias de caballería las alturas que dominan el camino de Daroca, desde cuyas posiciones exigió á la ciudad 15,000 duros y 6,000 pares de alpargatas. La contestacion que los de Calatayud dieron al general carlista fué aprestarse á combatirle en sus mismas posiciones, lo cual hicieron con tal presteza y actitud tan decidida y resuelta, que á D. Basilio faltóle el tiempo para abandonar el campo.

En la noche del 17 de abril del citado año, los jefes carlistas Caballero y Espinace se presentaron á las puertas de Calatayud con unos 3,700 infantes y 200 caballos, intimando la rendicion de la plaza y la entrega de 20,000 duros, 1,000 cahices de trigo, 2,000 de cebada, y 4,000 cabezas de ganado, expidiendo además á los pueblos comarcanos las oportunas órdenes para que en un breve plazo aprontase cada uno la cuota que se le señalaba. La corta guarnicion de Calatayud se negó desde luego á acceder á las pretensiones de los carlistas, y ya se preparaba para el combate cuando cundió entre las filas de D. Cárlos la noticia de la próxima llegada de las fuerzas del general San Miguel y de la valiente columna de Abecia, ante cuyo rumor, Espinace y Caballero se alejaron apresuradamente en la noche del 28 del citado mes, sin que en adelante volvieran apenas las tropas carlistas á intentar apoderarse de Calatayud, toda vez que sus habitantes se mostraban acérrimos defensores de las ideas liberales que representaban los isabelinos.

Para mayor renombre de la ciudad de Calatayud, glóriase esta poblacion de ser cuna de nuestros hombres mas eminentes en las artes y en las ciencias, contándose entre otros, segun el Sr. Madoz, San Iñigo y San Paterno; los venerables Ruzzala, fray Pedro del Portillo y fray Francisco Lopez; el célebre poeta Marcial, Lorenzo Gracian, Pedro de Luna, conocido con el nombre de Benedicto XIII; el escultor Eugenio de Mesa, el pintor Vera, y muchos otros esclarecidos varones que han sobresalido en las guerras y en las letras. Las armas de la ciudad que nos ocupa son un escudo, un hombre á caballo sin estribos, que se cree representa al mártir San Lorenzo, una lanza de banderilla con una cruz en la mano derecha, y la siguiente inscripcion en la parte superior: *Augusta Bilbilis*.

VII.

Cerca de los confines de Navarra y de Castilla y al pié de una pequeña colina, se halla situada la ciudad de Borja, otra de las poblaciones mas importantes y ricas de la provincia de Zaragoza. La proximidad del Moncayo y de otros montes de elevada altura á esta poblacion, hacen que su clima sea bastante vario y generalmente frio, ocasionándose por esto frecuentes pulmonías y otras enfermedades del pecho en aquellos habitantes. El terreno es, sin embargo, tan abundante y fértil, que puede competir con los mas feraces de la provincia. Riéganlo, entre otros rios, el llamado Huechar, que nace al pié del Moncayo y que recorre, hasta desagüar en el Ebro, todo el término de la ciudad, con cuyas aguas y con las de otras varias fuentes y manantiales, dase el riego necesario á mas de 3,000 cahices de tierra, en las cuales se recogen copiosas cosechas de cereales, frutos y legumbres, aceite, vino, cáñamo y lino, y se crian además ganado lanar, cuyas carnes son de las mas sabrosas y delicadas; caballar, lanar, mular y vacuno.

El término de esta ciudad que se estiende tres leguas de Norte á Sur y dos y media de Este á Oeste, confina por el Norte con el de Cortes, perteneciente á Navarra, por el Sur con el de Talamantes, por el Este con el de Magallon y por el Oeste con el de Tarazona. Su poblacion asciende á unas 4,500 almas, que se albergan en unas 500 casas, todas por lo general de construccion sencilla y tosca, si se esceptuan las del Ayuntamiento, el hospital, el pósito y la escuela de primeras letras. Entre sus templos solo merece citarse la iglesia colegiata de Santa María, erigida por el Papa Nicolás V en 1449. El capítulo de esta iglesia se compone de un prior, ocho canónigos, cinco capellanes canonicales de patronato particular, y tres beneficiados. Han sido señores de esta insigne colegiata, dos Pontífices, varios cardenales y el bienaventurado San Francisco de Borja. Por dos bulas de Alejandro VI espedidas en 1497 y 1498 no podrán poseer las prebendas sino los naturales que sean bautizados en la mis-



D. ALVARO DE LUNA.

ma ciudad. Las demás parroquias de San Bartolomé y San Miguel, y las capillas de los conventos de Santa Clara y la Concepcion abiertas al culto público, nada tienen que sea digno de particular mencion.

En alguno de los edificios anteriormente citados, se ostenta el escudo de la ciudad de Borja, el cual representa un castillo de tres torres sobre peñas, y en él una vaca dorada en campo verde, llevando un collar y campanilla de plata y al timbre una corona imperial.

La historia de la ciudad de Borja no carece seguramente de interés y de importancia. Su primitivo nombre *Belsinum*, es de orígen celtíbero, y las crónicas nos hablan con gran entusiasmo del renombre que en aquellos tiempos llegó á alcanzar por sus sangrientas luchas defendiendo su independencia y la integridad de sus intereses.

En las historias árabes, en que ya aparece con el nombre que actualmente tiene, encontramos asimismo relacion estensa de los actos de valor y arrojo de que dieron pruebas aquellos habitantes en las luchas que por espacio de tantos años sostuvieron contra el pueblo sarraceno, y principalmente en las incursiones que por aquel país hizo en 883 el célebre aventurero Calib. Conquistada Borja por Alfonso I, esta ciudad permaneció fiel á su bienhechor, y tomó una parte activa é importantísima en las luchas que con motivo de las guerras á que dió márgen la sucesion del deudo del monarca Pablo de Alavés, tuvieron lugar en esta parte de la provincia de Zaragoza.

Mas tarde, en 1357, viéronse reunidos en las inmediaciones de Borja los ejércitos rivales de Aragon y Castilla, sufriendo con tal motivo la poblacion males y desgracias considerables. Aplazada momentáneamente por la mediacion de los legados del Papa la lucha entre ambos ejércitos, pudo la ciudad de Borja reponerse un tanto de los perjuicios que los castellanos le habian ocasionado; pero apremiada por entonces, en 1363, y esperando inútilmente los socorros del monarca de Aragon, Borja se vió obligada á rendirse á las huestes de Castilla, quedando presos sus valientes defensores, Pedro Jimenez de Samper y Berenguer Carroz. Por espacio de tres años sufrió esta ciudad toda clase de vejámenes y de desgracias por parte de los castellanos, hasta que en 1366 los invasores abandonaron precipitadamente la poblacion, temerosos de la llegada próxima de las fuerzas de Beltran Dugueselin, á quien D. Pedro IV habia hecho en Barcelona merced de la villa de Borja con título de condado, y amedrentados por otra parte del odio que los habitantes de la indicada villa abrigaban contra los invasores. En 1438 fué erigida Borja en ciudad por Alfonso V, que á la sazon se hallaba en Nápoles; y cinco años despues, 1443, fué comprada por este mismo monarca á la reina viuda de don Juan I, doña Violante, por la cantidad de 20,000 florines de oro ó sea 11,000 libras barcelonesas, incluyéndose en la venta el pequeño é inmediato pueblo de Magallon que en todas ocasiones habia seguido la misma suerte que su aliada y protectora Borja.

En el reinado de Felipe V alcanzó la ciudad de que tratamos mayor renombre y consideracion. El amor y fidelidad constante que en todas ocasiones guardó á aquel monarca la ciudad de Borja, movieron á Felipe á concederle en 16 de junio de 1708 el título de *ilustre y siempre fidelísima*, permitiéndole al mismo tiempo añadir al escudo de sus armas el leon y flor de lis, con esta inscripcion: *saqueada por ser siempre fidelísima*.

En las revueltas y grandes agitaciones por que ha pasado nuestra patria en el presente siglo, la ciudad de Borja ha sido tambien teatro de varios é importantes acontecimientos, entre los cuales solo citaremos, de los tiempos de la invasion de los franceses, el de haber acogido dentro de sus muros y prestado toda clase de socorros al general Castaños al lograr escapar de la sangrienta batalla de Tudela, dada contra los franceses en 23 de noviembre de 1808.

Durante los calamitosos tiempos de nuestra guerra civil, Borja se vió en distintas ocasiones ocupada por las fuerzas de D. Cárlos, habiéndose mostrado en todas dispuesta á defender hasta morir los principios liberales que representaban los valientes campeones de la causa constitucional.

VIII.

La histórica y antiquísima villa de Belchite, distante unas siete leguas de su capital, Zaragoza, se halla situada al pié de unas pequeñas colinas, y la limitan por el Norte, Mediana y Fuentes de Ebro, por el Este, Arasla, Quinto y el rio Ebro, y por el Oeste, Almonacid de la Cuba y la Puebla de Alborlon. El clima de Belchite es de los mas sanos y agradables de la provincia, efecto de los montes que le rodean y de las pintorescas huertas que se encuentran en sus inmediaciones. La poblacion es de unos 500 vecinos y 3,000 habitantes, dedicados casi en su totalidad á las faenas de la agricultura y á la industria de los estambres, en las cuales se han colocado aquellos habitantes á una altura de que distan mucho los demás pueblos de la provincia de Zaragoza. Las principales producciones agrícolas de la villa de Belchite consisten en aceite y vinos, habiendo cogido algunos años hasta cinco mil arrobas del primero de estos artículos, y hasta cincuenta mil cántaras del segundo. Críanse además, muchos y escelentes trigos, cebada, avena, legumbres, hortalizas y esquisitas frutas.

La industria consiste en estambres, que pueden, por su finura, competir con los primeros de Europa; en fábricas de anascote y fajas de finísimo tejido, que han causado la admiracion de fabricantes nacionales y estranjeros, y en telares de medias, estameñas, bayetas, mantas, anascotes y lienzos, en cuya fabricacion se emplean muchos centenares de hombres y de mujeres, á quienes se les da el nombre de pelaires.

El interior de la villa de Belchite, formado por unas 1,000 casas, casi todas de tres pisos cada una y con habitaciones cómodas y bien ventiladas, presenta un aspecto bastante alegre por las muchas plazas y lujosos edificios que á cada paso se encuentran. Figura en primer término, entre las primeras, la plaza Nueva, que ocupa el centro de la villa, con una estension de 130 palmos de largo por otros tantos de

ancho. No lejos de esta se halla la de San Juan, de 110 palmos de largo y 100 de ancho; la de la iglesia, de las mismas dimensiones; la de San Salvador, situada al estremo de la poblacion, y la del Convento, llamada así del convento de agustinos calzados que se encuentra en uno de sus estremos. Entre sus iglesias, solo merece citarse por su antigüedad y rara construccion, la de San Martin, servida por un cura, un coadjutor, dos racioneros, ocho beneficiados, un sacristan y un organista.

La antigüedad de la importante villa de que tratamos, quieren remontarla algunos á los tiempos de los griegos, fundándose para esto en que su primitivo nombre *Belia*, es derivado de la palabra griega [illegible] Otros pretenden hacerla derivar del idioma greco-scythico, que los bárbaros del Norte confundieron con el de los primitivos iberos; pero estas no son sino conjeturas destituidas de verdadero y sólido fundamento que el historiador no debe por tanto consignar como aceptables. En lo que no cabe duda es en que en tiempo de los cartagineses, la poblacion de *Belia*, conocida hoy con el nombre de Belchite, gozaba de un renombre é importancia considerables.

Entre otros hechos históricos que recuerda esta poblacion de los tiempos de los cartagineses, cítase la muerte de Amílcar Barca. Hallábase este guerrero insigne, segun los datos que nos ofrecen mas fé, en Acra-Leuke; que podia con razon llamarse centro del poder cartaginés en España. Noticioso Amílcar de que los habitantes de Bellia se preparaban á resistir el dominio de los de Cartago y á defender hasta la muerte su independencia y libertad, se dirigió con grandes fuerzas sobre la ciudad. Los bellienses, que ya en mas de una ocasion habian alcanzado señaladas victorias sobre otros pueblos aun mas valientes que el cartaginés, no abandonaron su firme propósito de defender su independencia, por mas que vieran ante sus muros á un ejército numeroso y aguerrido mandado por un capitan del valor y arrojo de Amílcar Barca. No bien hubo este llegado á las puertas de la poblacion cuando sus habitantes se arrojaron con ímpetu y rabia sobre los invasores, obligándoles, despues de causarlos una mortandad horrible, á retirarse á Acra-Leuke. Convencido Amílcar de la imposibilidad de tomar al asalto á Bellia, dispuso sitiar la poblacion con el fin de que sus moradores, acosados por el hambre, se rindiesen á las armas de Cartago. Los bellienses en tal situacion pidieron auxilio á los celtíberos, los cuales en gran número vinieron al punto en ayuda de los sitiados. El general cartaginés convocó entonces á todos sus auxiliares, entre los que contaba al régulo Urvion, y se dispuso á tomar la plaza, de la que acababa de ser rechazado. Segun los historiadores Cornelio Nepote, Livio y algunos otros del pueblo romano, Orison volvió durante el combate su ejército contra Amílcar, merced á lo cual, y al arrojo y denuedo de los belliones, el ejército cartaginés fué completamente dispersado, y muerto en el campo el valiente caudillo que le mandaba.

De otros hechos de armas no menos importantes nos habla la historia de la célebre y antigua Bellia, durante la dominacion de los cartagineses y la de sus sucesores los romanos, pero acerca de los cuales no nos permiten las dimensiones de nuestro humilde trabajo entrar en detalles y consideraciones.

IX.

La invasion sarracena vino mas tarde á echar por tierra toda la grandeza de la antigua Bellia, destruyendo casi en su totalidad la poblacion que habia sabido resistir por largos años fuerzas tan poderosas como las de Cartago y Roma. Así la vemos, al ser conquistada del poder sarraceno por Alonso I en 1117, sin sus murallas ni sus fuertes terreones, quedando solo alguno que otro edificio de escasa importancia habitado por indolentes africanos. El monarca anteriormente citado mandó reedificarla, concediéndole las mismas prerogativas y privilegios que á la ciudad de Zaragoza. En breve tiempo la histórica Bellia, conocida ya con el nombre de Belchite, recuperó en gran parte su antiguo esplendor y nombre, hasta el punto de ser una de las poblaciones que se entregaron á don Ramon, conde de Barcelona, en seguridad del convenio celebrado en 1151 entre el conde y D. Alonso I de Aragon para hacer en comun la guerra á D. Sancho, rey de Navarra. Los monarcas que sucedieron á don Alonso, como igualmente los del reino de Castilla, concedieron á Belchite varios fueros y privilegios, volviendo á ser de este modo, al incorporarse los dos reinos enemigos, una de las poblaciones mas importantes de la provincia de Zaragoza.

En los tiempos de la invasion francesa, tuvieron lugar en la villa de Belchite algunos hechos de armas en los que salieron no muy bien parados los soldados del gran capitan del siglo. El 18 de junio de 1809 se avistaron en Belchite los dos ejércitos español y francés, mandado el primero por el general D. Joaquin Blake, y el segundo por el general Suchet. Colocando Blake su derecha en el lugar llamado el Calvario, el centro en Santa Bárbara y prolongando su izquierda hasta la ermita de Nuestra Señora del Pueyo, esperó á que los franceses dieran principio al combate, no sin haber antes colocado algunos tiradores en los olivares y apostado la caballería en el camino de Zaragoza.

La division francesa del general Mousnier se presentó á poco en las alturas de la Puebla de Alborton, y atacó la izquierda del ejército español. Al mismo tiempo la division Flabert amagaba desde lejos la derecha, y varias compañías de tropa ligera entretenian el centro con algunas escaramuzas. Por disposicion del general Blake fué reforzado el centro de su ejército con las tropas de la derecha é izquierda, agolpándose todos alrededor de Belchite y de Santa Bárbara. Este movimiento favorable é inesperado para los franceses produjo cierta confusion en las filas de los españoles. Roto el fuego por la una y otra parte, hízose bien pronto general el combate, y fuerza es confesar que las tropas de Napoleon I no desmintieron en esta ocasion el valor y arrojo de que tantas pruebas habian ya dado á la faz de Europa y del mundo entero. La desgracia de haberse incendiado dos granadas en el centro del ejército español, ocasionando en este numerosas víctimas, fué causa de una gran conster-

nacion, de la cual el general francés supo aprovecharse con tal oportunidad, que obligó á los españoles, mediante un ataque rápido y violento, á dispersarse en horrible confusion, sin que bastaran á remediar este mal inesperado los esfuerzos y el heróico ejemplo de los generales Blake, Lazan y Roca, únicos que quedaron en el campo con algunos de sus ayudantes.

Cariñena. Antiquísima villa de ignorada fundacion, en la carretera arrecife de la ciudad de Zaragoza á la de Valencia y en la que ya se supone aprobada de Castilla á Cataluña, situada á cuarenta y siete kilómetros de aquella ciudad, y en una hermosa llanura, en donde se hallan los siete ú ocho pueblos del campo á que da nombre. Hoy cuenta sobre 4,000 habitantes. Pertenece al partido judicial de Daroca, en la provincia y diócesis de Zaragoza.

Hay administracion de rentas y de correos. Tiene muchos edificios en su dilatado término municipal, con varias ermitas, y entre ellas una titulada de Nuestra Señora de Lagunas, superior en situacion y fábrica á todas las de la provincia. Hubo un convento de frailes de San Francisco, un hospicio para la misma religion, y otro convento de monjas de Santa Clara. Su hospital contaba con bienes suficientes para sostener á los enfermos pobres de la poblacion y á los transeuntes. Su iglesia parroquial llama la atencion de los inteligentes: tambien revela lo que fué la villa, la fachada de su casa consistorial, y los dos depósitos para el agua que existen al Norte y Oeste. Tiene cuatro molinos, dos para harinas y dos para oliva, pero aquellos apenas funcionan, porque su movimiento depende de la eventualidad de las lluvias. Es el punto preferente del interior de España para el comercio de caldos, y muy á propósito para el de cereales, lana y ganado menor. Son regulares las fábricas de lienzos, y muy bien montadas las tres que hay para la elaboracion de espíritu y aguardientes, estraidos del líquido y del orujo ú ollejo. Si se dedicaran constantemente á esta industria, necesitarian todo el abundante vino del país. La uva es preferible á cuantas se conocen, pues á pesar del abandono en la vendimia, en los lagares, en la fermentacion y en el cubaje, son los vinos buscados por nacionales y extranjeros, de tal manera, que en la época de la recoleccion apenas existen restos de la anterior cosecha; si se hiciera lo que se hace en Jerez de la Frontera, ó lo que se debiera hacer apreciando el verdadero mérito del fruto, no podrian tener los vinos rivales ni competidores. Belchite paga por la contribucion de inmuebles, por la de industria y por la de consumos, las cantidades siguientes: 17,567 escudos 700 milésimas, por la primera; 1,789 escudos 658 milésimas, por la segunda; y 4,254 escudos 300 milésimas, por la tercera.

Los alimentos son excesivamente nutritivos, sin duda debido á la excelencia del terreno. En cuanto á la historia, ha merecido Cariñena muy poco á sus antepasados. Lo principal de ella consta de manuscritos que nadie se ha ocupado de sacar del polvo y dar á la prensa: únicamente D. Gerónimo Urgaiz publicó hace muchos años una obra de la que consta que hubo silla episcopal que se trasladó á Lérida siendo obispo San Licer, que tambien hubo universidad literaria y que se celebraron Córtes en la sinagoga, ahora capilla del Santo Cristo de Santiago. Los hechos de armas de la localidad, se confirman por los restos de su fuerte muralla torreada, de mas de seis metros de elevacion y dos de espesor, con el profundo y ancho foso que la rodeó, hasta despues de la guerra de la Independencia que una y otro se inutilizaron por órden de la autoridad. En la última guerra civil se abrió nuevo foso, de menos latitud que el anterior y con tapia, se reedificó la muralla, guarnecida por un corto número de nacionales, que en último caso se podian defender desde la sólida y alta torre del centro, unida al templo para campanario y reloj. La obra de esta torre, la de la muralla y la de la fuente, pertenecen á una misma época. Fué plaza de inapreciable interés para el ejército del centro, porque en ella tuvo el hospital, depósito de víveres y municiones, sirvió para dar descanso al soldado de sus penosas fatigas, preparándose á nuevas empresas, y además salvó á los desgraciados que pudieron huir de la desventajosa accion que con el Pretendiente sostuvo el general Buerens en los campos de Herrera y del Villar de los Navarros, el dia 24 de agosto de 1837. Por muchos años se ejerció en la misma la jurisdiccion civil y criminal en virtud de privilegio debido á la alzada cantidad que para concederlo recibió el rey D. Felipe V; y en remuneracion de servicios heróicos obtuvo los siguientes: el derecho de aprovechar cinco de los siete dias de la semana, todas las aguas que desde el puerto llamado de San Martin discurren en la direccion del rio Fraxno por el término de Encinacorva hasta el de Cariñena, confirmado en sentencia arbitral que en 15 de julio de 1316 pronunció D. Jaime infante de Aragon: otro concedido por la reina doña María facultando á los vecinos para que comprometieran todas sus diferencias á la decision de dos personas: otro por el rey D. Felipe concediendo féria en los dias de San Bartolomé y de San Mateo: otro para el nombramiento de guardas de noche, concedido por el rey D. Alonso: otra para que los jurados puedan hacer sus estatutos ú ordenanzas: otros concediendo el derecho de alera foral ó sea de pastos, y el de leñar en tierras y montes de pueblos inmediatos: otro sobre exencion parcial de pecha y general de algunas otras contribuciones directas é indirectas: otro para exigir derechos á los que por el término conducian vino de distinta poblacion; y otros muchos de menor valía. No debe pasarse en silencio que por el vecindario cruzó la antigua carretera de Zaragoza á Madrid, pero por la incuria de sus moradores, y aun mas por el favor dispensado á otros, ni es cabeza de partido, ni tiene la citada carretera, ni el ferro-carril, siendo así que para lo primero está en mejor proporcion que las cabezas de partido limítrofes porque ninguna de ellas cuenta mas de 28,000 almas en igual proximidad; y para lo segundo y tercero, hubieran economizado gasto y tiempo, abreviando considerablemente la distancia, y utilizando 83 kilómetros que á la vez servirian para las líneas de Madrid y Valencia.

X.

Como aplastada entre dos escarpados y elevados cerros, se halla situada la ciudad de Daroca, una de

las poblaciones que recuerdan hechos de gloria y de envidiable importancia en la provincia de Zaragoza. Varios restos de sólidos torreones pertenecientes á muy diferentes épocas y á muy distintos géneros de arquitectura, fortalecen la antigua muralla que en otro tiempo rodeaba la poblacion, sirviéndola de fortaleza, ante la cual mas de una vez se estrellaron los esfuerzos de los valientes conquistadores de nuestra patria. Hasta ciento catorce de estos torreones se han contado en nuestros dias, sobresaliendo por su elegancia y solidez los llamados de la Espuela, de San Jorge, del Aguila Blanca, del Jaque y algunos otros. Algunas antiguas casas de esta ciudad, hoy ennegrecidas ó arruinadas en su mayor parte, representan por los blasones de piedra y el ventanage plateresco que fueron en otro tiempo ilustre mansion de los Diez de Aux, Morenos, Torres, Garcés, Monfortes y de tantos otros ilustres guerreros y sábios magistrados de que está preñada la historia de hombres célebres de la ciudad de Daroca.

El término de esta ciudad confina por el Norte con Villafeliche y Retascon, por el Sur con Villanueva de Jiloca y Valconchar, por el Este con Villaroya y por el Oeste con Orcajo y Manchones. El rio Jiloca que pasa por dentro de la ciudad, riega abundantemente la deliciosa vega de Daroca que mide una estension de mas de dos leguas, en la cual es muy frecuente que las aguas del citado rio causen pérdidas de gran consideracion tanto en las tierras como en el caserío, á falta de un muro que contenga sus desbordamientos tan comunes en la estacion de invierno y aun en las otras del año.

En el interior de la poblacion de Daroca, llama sobre todo la atencion la *gran mina* por donde pasan los grandes aluviones que vienen de las tierras altas, y que desaguan en el rio Jiloca. Esta mina que taladra un monte de bastante altura, mide una longitud de 750 pasos por 8 varas de ancho y 11 de altura. Los trabajos de esta portentosa obra, á la cual se debe que la ciudad no sea inundada por las corrientes de agua que se desprenden de sus cercanos montes, empezaron en 20 de setiembre de 1555 y se terminaron en 7 de febrero de 1560. Pierres Bedel, uno de los arquitectos mas famosos del siglo XVI, fué el director de esta gran mina que causa la admiracion de cuantos tienen la curiosidad de examinarla. El coste de las obras, segun documentos que aun se conservan, ascendió á 28,814 libras, 19 sueldos y 3 dineros de moneda jaquesa. Para la conservacion de aquellos trabajos, formóse una junta que duró hasta fines del siglo XVII, á la cual se daba el nombre de *Aguaducho*, encargándose además la espresada junta de regular las aguas, de distribuirlas equitativamente, y de atender á todo lo necesario para preservar á la poblacion de todo peligro que amenazarle pudiera á consecuencia de las avenidas torrenciales allí tan frecuentes. Los gastos que la junta devengaba y que no bajaban de 600 libras jaquesas todos los años, eran satisfechos por la poblacion, segun se halla consignado en las cuentas de aquel Consejo.

De las demás obras del interior de Daroca solo merecen citarse las casas de Ayuntamiento, la cárcel, varias iglesias de las que ya en otro lugar nos hemos ocupado con algun detenimiento, y tres grandes plazas, en una de las cuales se hallaba grabado el escudo de armas de esta ciudad, ostentando en lo alto seis formas consagradas que sustituyeron á cinco lirios que antes habia; debajo de una puerta y sobre sus muros seis patos ó ansares, y unas banderas con la cruz y el siguiente significativo lema: *Non facit taliter omni natione.*

XI.

La antigüedad que varios cronistas dan á la ciudad de Daroca se pierde en los tiempos fabulosos; mas no encontrándose en ninguno de estos cronicones datos bastantes que atestigüen semejante antigüedad, habremos de limitarnos á consignar aquí, que Daroca, segun vemos en el *Itinerario de Antonio* y en la *Crónica* de Flanriberto Hispanense, está situada en el lugar que ocupó la célebre *Agiria*, de la cual nos hablan con estraordinario elogio una gran parte de los historiadores romanos. Hasta los tiempos de Alfonso el Batallador la historia enmudece casi por completo respecto á esta poblacion, presentándola en los tiempos de aquel rey en un estado por demás poderoso y floreciente, y designándola como el lugar desde el que los infanzones cristianos contuvieron el bravo empuje de la morisma de Valencia y de Castilla en 1121. Colocada veinte años despues bajo la salvaguardia de caballeros templarios, Daroca creció considerablemente en poblacion é importancia, recogiendo dentro de sus muros á la mayor parte de los pueblos de la llanura, con lo cual la ciudad llegó á hacerse una de las mas respetables y temibles del territorio de Aragon. Desde entonces Daroca mereció toda clase de fueros y distinciones por parte de los monarcas aragoneses y castellanos. Pedro II en 1196, Jaime I en 1222, Jaime II en 1311 y Pedro IV en 1357, la escogieron como la mas á propósito para la celebracion de Córtes, dando lugar con esto á que Daroca se embelleciera con magníficos edificios, y á que apareciese como una de las mas nobles y consideradas de todo el reino.

En los revoltosos tiempos de la famosa *Union*, Daroca fué como el núcleo de la resistencia, que prestando valor y esfuerzo con su heróico comportamiento á los demás pueblos que cansados de tantas luchas se encontraban próximos á desmayar, logró sofocar la rebelion que tan imponente y amenazadora se presentaba. Por espacio de diez años de sangrienta lucha resistió Daroca contra Pedro de Castilla, salvando íntegra la unidad del reino, por cuyo acto fué elevada á ciudad la antes villa de Daroca en las Córtes celebradas en Calatayud en 1366, no sin haber encomiado antes sus servicios las citadas Córtes y citado su heroismo como ejemplar modelo que debieran imitar siempre los demás pueblos del reino.

Decreciendo en los años posteriores la grandeza de la ciudad de Daroca, vino á darle el último golpe á principios del pasado siglo, el rey Felipe V, con el saqueo terrible de que fueron entonces víctimas una

gran parte de las poblaciones de Aragon llevado á cabo por las indisciplinadas tropas de aquel monarca.

Desde esta época la ciudad de Daroca nada nos ofrece de notable en su interesante historia, si se esceptúan los hechos de armas que en ella tuvieron lugar durante la guerra de sucesion, de la independencia de España, y de la última contienda civil. En la primera de estas guerras fué atacada en 1706 la ciudad de que tratamos, por el valiente coronel D. Miguel Pons, que se hallaba de guarnicion en Molina, siendo tal la resistencia que opuso la poblacion sitiada, que el coronel citado, á pesar de su valor y del arrojo de sus numerosas tropas, vióse obligado á levantar el sitio con grandes pérdidas de hombres y de armamentos que quedaron en poder de los esforzados condes de Sástago y la Puebla. Despues de la derrota de Brihuega en diciembre de 1710, el general inglés Staremberg se refugió en Daroca, permaneciendo allí bajo la proteccion de algunos de sus leales servidores, por espacio de ocho dias.

En los tiempos de la invasion, Daroca vino á poder de las tropas de Napoleon I, no sin haber costado antes grandes sacrificios al ejército del capitan de nuestros tiempos, siendo rescatada por los españoles en agosto de 1813. En 11 de abril del siguiente año, llegó á esta ciudad, de su regreso de Francia, el rey D. Fernando, teniendo lugar con este motivo en Daroca una discusion viva y acalorada sobre si el rey debia ó no jurar la Constitucion y sobre la conducta política que debiera observar en su reinado. El resultado de esta importante cuestion fué que el monarca libertado del poder francés tuvo que abandonar inmediatamente la poblacion y dirigirse á Madrid, siguiendo los prudentes y amistosos consejos del duque de San Cárlos.

Durante las luchas de nuestra guerra civil, tambien esperimentó la ciudad de Daroca las funestas consecuencias que de aquellas se originaron á la monarquía española, principalmente al ser sorprendida y saqueada en 1834 por las tropas del jefe carlista Carnicer.

XII.

Próximo á la confluencia del rio Jalon con el Piedra y el Manubles, se halla situada la villa de Ateca, cuyo término confina por el Norte con el de Moros, por el Sur con el de Baltorres y Castejon de las Armas, por el Este con el de Terrer, y por el Oeste con el de Bubierca. El clima es frio y bastante insano, efecto de la humedad que se nota constantemente por la inmediata proximidad á la poblacion de los rios anteriormente citados, que en muchos sitios bañan hasta las mismas paredes de los edificios. Esta abundancia de aguas, y el cuidado prolijo de los labradores en la horticultura, hace que la vega del pueblo que nos ocupa sea una de las mas alegres y productivas de aquella parte de la provincia de Zaragoza. El resto del terreno que comprende la jurisdiccion de Ateca, es igualmente feraz y abundante en sus cosechas de invierno y de verano, por lo cual la villa de Ateca se considera proporcionalmente como la mas rica de toda esta comarca, y es en efecto la que surte de cereales, vino, cáñamo, lino, hortaliza y esquisitas frutas á muchos pueblos á ella comarcanos.

La poblacion está dividida por el rio Jalon, que la atraviesa del uno al otro estremo, comunicándose ambos barrios por medio de un magnífico puente de cantería de tres grandes y bien acabados arcos. Entre los edificios solo merecen mencionarse las Casas Consistoriales, grandiosa obra que se levanta sobre diez soportales de piedra labrada, el hospital, establecido en el ex-convento de Capuchinos, á poco mas de cien pasos del rio Manubles, y la iglesia parroquial de Nuestra Señora, en la que sus feligreses y muchos otros de los pueblos inmediatos veneran con profundo respeto á la Vírgen de la Peana.

La antigüedad á que se remonta la villa de Ateca llega á los tiempos de la dominacion romana en nuestro suelo, segun encontramos en Ptolomeo y otros escritores romanos, los cuales le dan el nombre de *Attacum*, debido quizá á la abundancia de aguas de los tres rios que por ella pasan y de los cuales hemos hecho anteriormente mencion.

Entre otros hechos históricos que dan renombre á la villa de que tratamos, cuéntase el de haberle dado los romanos la categoría de municipio, distincion que, como ya en otro lugar hemos indicado, solo se concedia á ciertas poblaciones que por su situacion, por su importancia ó por servicios especiales hechos al pueblo romano, llegaban á merecer el aprecio y consideracion del mismo. En tiempos posteriores recibió Ateca en sus muros y dió generosa y espléndida hospitalidad al Cid, cuando en 1075 se dirigia con sus huestes al sitio y toma del castillo de Alcolea, ocupado á la sazon por las tríbus africanas. En 1175, segun el historiador Mariana, hallábase igualmente en el castillo de Ateca la esposa del emperador D. Alonso, entre tanto que se apoderaba este del castillo de Oreja, defendido por los musulmanes. Mas tarde, en 1334, tuvo lugar en la misma poblacion la deseada entrevista de Alonso XI de Castilla y de su hermana doña Leonor, reina de Aragon, y por último, en 1362 fué tomada Ateca por D. Pedro de Castilla, bajo cuya dominacion los atecanos dieron repetidas pruebas de valor y de patriotismo que mas de una vez comprometieron el ánimo del intruso monarca castellano.

En nuestros tiempos, tambien la villa de Ateca figura, aunque ya con escasa importancia, en los varios y sangrientos acontecimientos que á principios y casi á mediados del presente siglo han agitado á la nacion española. En 24 de setiembre de 1810, viéronse reunidos en Ateca los valientes defensores de nuestra independencia D. Juan Martin, el Empecinado, y don José Duran, obedeciendo las órdenes del general Blake, para quien la situacion de la referida villa era la mas á propósito para luchar contra el ejército invasor de Napoleon I. Y en efecto, si en esta ocasion las tropas francesas pudieron escapar sin graves perjuicios de las armas españolas, no sucedió así cuando dos años mas tarde llegó á esta villa el general Villacampa, de regreso de su famosa espedicion por la provincia de Murcia. Los generales Palomini y Lamietier, próximos ya á apoderarse de casi

todo el partido de Ateca, habian fijado preferentemente su atencion en la villa que le da nombre, y en ella trataban de reconcentrar la mayor parte de sus ejércitos para hacer desde allí frente á las tentativas de los españoles; pero llegando á la poblacion indicada las aguerridas fuerzas de Villacampa en marzo de 1812, lograron esparcir el terror en los invasores, obligándoles por último á abandonar sus ventajosas posiciones, dejando antes en el campo gran número de cadáveres y efectos de guerra de no escasa consideracion.

Igual ó parecida suerte sufrieron en Ateca unos veinte años mas tarde las tropas realistas del general Valdés que se dirigian en 24 de diciembre de 1835 á la próxima ciudad de Calatayud para incorporarse á las demás fuerzas liberales que operaban en el reino de Aragon. Sorprendidoel general arriba citado, por Cabrera, Quilez y el Serrador, trabóse una lucha sangrienta entre carlistas é isabelinos, en la cual demostraron los soldados de uno y otro bando el arrojo de que ya en otras ocasiones habian dado elocuentísimas pruebas. La superioridad en número de los adictos á la causa de D. Cárlos, y el talento y pericia militar del temerario Cabrera, pusieron al fin al enemigo en la dura precision de abandonar las ventajosas posiciones que les ofrecia la villa de Ateca, quedando el célebre caudillo de los carlistas dueño del campo, y consternada aquella poblacion ante la matanza horrible que habia causado en los nacionales de Ariza y Soria.

XIII.

Entre otros pueblos de la provincia de Zaragoza que conservan inscripciones del tiempo de los romanos, con lo cual prueban evidentemente su antigüedad, cuéntase la villa de Epila, situada á orillas del rio Jalon y distante de la capital unas siete leguas. En un principio llamóse, segun Cean Bermudez, *Segontia* ó *Seguntia*. Era Epila la vigésima octava ciudad que se encontraba en el camino que salia de Mérida y pasaba por Salamonia; la décima cuarta del que pasaba por Toledo; la vigésima primera del procedente de Astorga, y la décima novena de otro que partia de Mérida y atravesaba por Fuenllana.

En las murallas que rodeaban á esta poblacion y de las cuales aun se conservan algunos restos, encontrábanse varias inscripciones, de las cuales creemos oportuno copiar aquí las siguientes:

IMPERAT. CÆSAR. AUG
DOMITIAN. D. VES. F. VES
AUG. GER. TRIB. POTES
VIII. COS. X. P. P. CÆSAR
AUGU. EMERITAM. USQ.
CORROPTAM. RESTITUIT
CCXXXXIX.

A unas seis leguas de Calatayud se halla situada la villa de Ariza, otra de las poblaciones que gozaron de gran preponderancia en la provincia de que nos ocupamos. Está situada á orillas del Jalon, y fué conocida entre los celtíberos, á cuya region pertenecia, con el nombre de *Altagenis*. Entre otras distinciones con que la honraron los romanos, se cuenta la de haberla nombrado municipio, como aparece de la siguiente inscripcion:

T. PLAUTIO. P. F. DE MUNICIPIO. ATTA
GEN. OPTIME. ME
RITO. ET XXXVIII. AET. ANN
E. VITA. SOBLATO. TOTO. POP
CUM. MAGNA. LACRI. FUNOS
PROSEQ.
QUINTIA. PAULINA. MATER
ANN. LXXXIII. AD. FLET. AD
GEMITUM. RELIC. TOMOT
LACRIM. PLEN. E. MORM
NUM. DE. DEDIT

Además de las poblaciones anteriormente citadas, gozaron de gran preponderancia en tiempo de los romanos los pueblos de Bello, perteneciente al partido de Daroca y situado sobre el lugar en que se levantaba la célebre ciudad de *Lucuntum*, de la region de los celtíberos, segun atestiguan varios restos de poblacion romana y multitud de inscripciones;

Belia, hoy Belchite, situada en el corregimiento de Zaragoza, y perteneciente á la region de los *edetanos* que la hicieron municipio y acuñaron en ella grandes cantidades de monedas;

Calamocha, en el partido de Daroca, correspondiente tambien á la region de los edetanos, y llamada en lo antiguo *Albomia*, octava mansion del camino militar que desde Laminio iba á Zaragoza;

Attacum, hoy Ateca, que Ptolomeo coloca sin razon en la Celtiberia, de cuya poblacion se conservan entre otras inscripciones la siguiente, copiada por Morales, en la que se atestigua que *Attacum* fué municipio:

T. PLAVTIO. P. F. DE MUNICIPIO ATTA
CENII OPT. MERITE ET TRIGESIMO OC
TAVO AETATIS ANNO E VITA SUBLATE
TOTO POPOLO CUM MAGNIS LACHRY
MIS FONOS PROSSEQUENTE. QUINTIA PAR
LINA MATER ANN. OCTOG. TROM AD
FLETUM ET GEMITUM RELICTA. TUMU
LOM. LACHRIMIS PLENUM E MARMORE
NUMICIDIO DEDIT

Galkiolis, hoy Luna, perteneciente al corregimiento de Zaragoza, en la que se conservan varios restos de la antigua poblacion;

Maulia ó *Malia*, en cuyo lugar se encuentra hoy la villa de Maller, perteneciente á la Celtiberia. Esta ciudad vióse obligada en 613 de la fundacion de Roma, á entregarse á Pompeyo, á pesar de la proteccion de los numantinos, y encuéntranse en ella varias monedas del reinado de Vespasiano, Tito, Adriano y otros emperadores;

Olba de los Celtíberos, situada en el lugar que ahora ocupa el pueblo de Olivés, del partido de Calatayud;

Sermo, duodécima etapa del camino militar que

desde el municipio *Laminium* iba á la gran *Cæsar Augusta*, en cuyo lugar se encuentra hoy el pueblo de Muel, distante seis leguas de Zaragoza. Consérvanse de esta poblacion grandes montones de piedra labrada y restos de edificios romanos.

Y finalmente, *Atiliana* ó *Aquæ Atilianæ*, hoy Saduva, undécima mansion de la via militar que iba desde Astorga á Tarragona, pasando por Zaragoza. Se hallaba enclavada en la region de los vascones, y en el mismo lugar que hoy ocupa Saduva, una de las cinco villas de la provincia de Zaragoza. Entre los restos que han podido conservarse de esta poblacion, se encuentran los pertenecientes á un gran mausoleo de piedra cuadrado, adornado con columnas, y con tres inscripciones que mandó poner en él Atila Teesta, hija de Lucía: una de estas iucripciones estaba dedicada á su abuelo Cayo Atilo Genial, hijo de Lucio, de la tribu Quirina; otra á su padre Lucio Atilo Festa, hijo de Cayo, perteneciente á la misma tribu, y otra á la misma Atila Festa.

Hacemos aquí punto acerca de las villas y ciudades mas importantes de la provincia de Zaragoza, y en cuanto á las antigüedades de algunos de sus pueblos, remitimos á nuestros lectores á lo que en una de las anteriores entregas digimos acerca de esta materia.



Vista de Ricla.

CAPITULO IV.

Dificultad de estudiar y conocer bien las instituciones políticas de Aragon.—Desviacion que ha sufrido en estos tres últimos siglos la historia de este reino.—Tendencia actual á las grandes nacionalidades.—Nuestras convicciones acerca de este punto.—Oscuridad que rodea los orígenes de la monarquía aragonesa.—Empieza la reconquista en las montañas de Sobrarbe y Jaca.—Carácter con que nace la monarquía.—Derechos forales segun Blancas.—Elementos que principalmente constituyeron el reino.—Cómo se esplica el carácter paccionado con que nació la monarquía.—Fragmentos del fuero de Sobrarbe.—Cuestiones que ha promovido la dudosa existencia de este fuero.—Las dudas y los ataques nacen en el siglo XVI con la preponderancia de la monarquía absoluta en Castilla.—Conformidad entre los usos y costumbres de Aragon en su primera época, y el espíritu de los fueros de Sobrarbe.—Fuero de Jaca.

I.

Aunque ligero, y muy inferior ciertamente, á lo que la importancia del asunto reclama, nos proponemos hacer un estudio imparcial y severo de las instituciones políticas de Aragon. Los que sepan la carencia de datos y noticias que acerca de este punto tan importante existe, y conozcan cuan peligroso, por no decir temerario, es entresacar de esa multitud de libros, escritos por nuestros sábios jurisconsultos y analistas, todo lo que á las instituciones políticas se refiere, comprenderán la dificultad de la empresa, y disimularán por esto mismo las faltas en que necesariamente habremos de incurrir.

No necesitamos encarecer la gloria que ha alcanzado Aragon, merced á la sabiduría de su constitucion política: la pregona toda su historia, la reconocen propios y extraños, y sobre todo la refleja, en estos mismos momentos de debilidad y abatimiento generales, el carácter vigoroso y entero de los hijos de aquel país y su amor, nunca apagado, á las franquezas ó inmunidades que entrañaban sus antiguas y veneradas instituciones. Todas estas serian partes mas que suficientes para acometer la empresa que nos proponemos llevar á cabo, si no nos guiara uno, en nuestro sentir, mas alto propósito, acerca del cual queremos decir algunas aunque breves palabras.

Pertenecemos al número, escaso hoy, pero que engrosará infaliblemente á medida que los acontecimientos se compliquen, de aquellos que creen que una constitucion política, lo mismo que una constitucion civil, tiene en cualquier tiempo que guardar una estrechísima relacion con lo pasado, lo presente y lo porvenir. Para nosotros, la mejor constitucion es aquella que mejor consigue y asegure estos tres términos esenciales para la marcha del progreso. La historia de Aragon hace tres siglos es, no como un pálido reflejo, sino como una desviacion tan estéril como menguada, de su historia antigua. Desde Felipe II, el espíritu que la animaba, aquel espíritu que ora la llevaba á empresas tan atrevidas como las de Sicilia y Grecia, y ora creaba aquellas inmortales compilaciones de las Córtes de Huesca y Zaragoza, ha quedado sofocado; aquella nobleza que tan valientemente defendia sus privilegios contra el mismo Pedro IV, háse confundido con esta otra humilde, cortesana y palaciega de Castilla, que nunca ha tenido espíritu propio ni fin mas elevado que el de sus ambiciones personales; aquellas universidades que como la de Teruel se mostraban en su union tan poderosas como los mismos monarcas, y en sus oposiciones tan resueltas á defender las libertades del reino, han desaparecido sin dejar rastros de su existencia, y aquel, en fin, maravilloso conjunto que constituia la fuerza, la vida y la independencia de Aragon, ha sido roto por la mano de hierro de Felipe II y Felipe V, que consumaron de esta suerte la muerte de un Estado que habia llevado sus armas hasta los últimos confines del mundo, y creado una constitucion política que será siempre considerada como un monumento digno de imitacion y de respeto.

Creemos que un tal estado de cosas debe cesar. Nuestra conviccion en este punto es tan vigorosa, que parécenos entrever en una época no muy lejana el dia en que se haga completa justicia á los elementos históricos de cada pueblo, de tal suerte que encuentren ancha cabida en su constitucion particular, para manifestarse con entera y libérrima espontaneidad. Los tiempos presentes se distinguen por una tendencia que estimamos funesta á constituir grandes y poderosas nacionalidades. Esta obra no prevalecerá. La marcha histórica de nuestra civilizacion; las necesidades mismas del progreso, y la conveniencia de que se reflejen en la constitucion civil y política la historia, la vida, el carácter y las esperanzas de cada pueblo, son prenda segura de que esos grandes Estados, en que la centralizacion lo absorbe todo, en que la existencia es como una perpétua noche, y la fuerza individual queda extinguida, no son mas que una obra accidental, debida á las consecuencias de las conquistas en Alemania, y á las necesidades de una resistencia perseverante en Italia. No: la época de las grandes nacionalidades ha pasado: dominó, y acaso cumplió un fin levantado y provechoso, allá cuando los Reyes Católicos reunian bajo su corona los reinos de Granada, de Aragon y de Navarra; cuando Luis XI libraba sus batallas para constituir con la Borgoña esa Francia que ha sido despues el nérvio y la base del Occidente de Europa; cuando, en fin, en Inglaterra y en Alemania movidos los reyes á un mismo tiempo como por un fin providencial, ahogaban los últimos restos del feudalismo y establecian sobre sus ruinas la existencia y el poder de las modernas nacionalidades.

Esa época pasó y no volverá á resucitar, porque la historia es el verdadero sepulcro en donde no cabe ni siquiera la trasfiguracion despues de la muerte. Hoy, como antes hemos dicho, la lógica, que no es menos poderosa en la historia que en el pensamienio individual, prueba con entera claridad que debemos prometernos dias serenos y tranquilos en que sean tenidos en cuenta, como es justo, los elementos privados y peculiares de cada pueblo. Así como el espíritu humano procede para la averiguacion de la verdad en el camino de la deduccion de la síntesis al análisis y en el de la induccion del análisis á la síntesis, así tambien la historia, que ha precedido hasta aquí por grandes afirmaciones ó nacionalidades, necesita descomponerse en todos sus ricos elementos y pormenores, dando existencia á todo aquello que tenga raices en lo pasado, vida real en lo presente, y un fin que realizar en lo porvenir.

Tales son nuestras mas arraigadas creencias, y á estas queremos servir y ayudar en todo aquello que nuestras escasas fuerzas nos consientan, bosquejando mas bien que describiendo este ligero cuadro de las instituciones políticas de Aragon en todo el curso de la Edad media. No damos ni queremos que se dé otro valor á nuestro humilde trabajo, que será bien humilde, y así lo confesamos sin asomo de falsa modestia, primero porque lo trazamos al volar de la pluma, y segundo y muy principalmente, porque carecemos de verdadera competencia en un asunto de suyo tan espinoso.

II.

Dos partes, en rigor, debiera comprender el estudio que nos proponemos llevar á cabo: una, con el objeto de dar á conocer la historia política de Aragon, y otra en la que, una por una, se manifestara el orígen, la índole y el carácter de todas las instituciones que formaban la constitucion política de aquel reino. Muchas razones, y sobre todo el espacio de que podemos disponer, nos impiden estendernos en el uno y en el otro estudio, tanto al menos como es necesario para que nuestros lectores formen idea cabal del asunto, y para que la grandeza de este no flaquee ante la imperfeccion del trabajo. Apremiados, pues, por esta consideracion, trataremos á un mismo tiempo de la historia política de Aragon y del exámen particular de sus instituciones, procurando desplegar en este método la bastante claridad, para que se diferencien lo que á la historia pertenece de lo que toca al juego de la antigua constitucion política de aquel reino.

Oscuros, por demás, son, dígase en contrario lo que se quiera, los principios de la monarquía aragonesa. A la natural ignorancia que rodea lo que á tan antigua fecha se remonta y lo que trae su nacimiento de aquellos tiempos en que la sociedad europea estaba sumida en lo arbitrario y desconocido, añádase en este caso la duda de si existieron ó no leyes, pactos ó con-

diciones que imprimieran un carácter especial á esa monarquía que tan especialísimo y singular lo ha tenido en el largo trascurso de la Edad media. Lo indudable parece que posesionados los árabes de las montañas de Aragon, y mal hallados los naturales con esta dominacion que contrariaba sus creencias, que se imponia por la fuerza de las armas y que se oponia al carácter fiero é independiente de aquellos habitantes, hubieron de continuar, acaso á un mismo tiempo, la obra iniciada en Astúrias por D. Pelayo, dando principio á esa lucha de la reconquista que durante siete siglos convierte nuestra historia en una brillante epopeya.

Los historiadores que de las cosas de Aragon han tratado, no dejan en este punto, ora con ánimo de enaltecer el glorioso renombre de aquel país, ora con el de halagar ideas y sentimientos contrarios á la causa popular, no han dejado, decimos, de entregarse á mas ó menos fundadas congeturas y de relatar minuciosamente las ventajas y derrotas que los montañeses alcanzaron en su lucha hasta que llegaron á la eleccion de Iñigo Arista primer rey de los cristianos de Sobrarbe. No hemos de imitar nosotros esta conducta. La historia de aquellos tiempos no está escrita y no es fácil tampoco que se escriba mientras testimonios evidentes y un mayor conocimiento de todo lo que pueda conducir al esclarecimiento de aquella época, no vengan á poner en claro lo que hoy no podemos aceptar sino, todo lo mas, como probable.

Un ilustre aragonés, á quien nosotros hemos respetado en vida, y cuya memoria, hoy que ya ha muerto, debe ser guardada por todos los que aquel noble país amamos, el Sr. D. Braulio Foz, con mas entusiasmo que mejor juicio describe en su obra *sobre el gobierno y fueros de Aragon* aquel breve espacio de tiempo que medió entre la conquista de los árabes y la eleccion de Iñigo Arista, y allí nos muestra, como los naturales del país, con otros varios cristianos llegados de diversos puntos, buscando todos el amparo de aquellas montañas, vivian guarecidos en la escabrosidad del terreno, guerreando ú hostilizando á los árabes que se habian hecho dueños de Ainsa y Jaca, ganando siempre en ánimo y consistencia á medida que el número de cristianos era mayor y la resistencia de los enemigos mas flaca. Llegó un dia, y esto es natural que así sucediera, en que los cristianos de Sobrarbe y los de las montañas de Jaca unieron sus fuerzas, y como los cristianos de Astúrias en Covadonga, concibieron el propósito de no descansar y no perder su union hasta expulsar á los árabes del reducido territorio que dominaban. El primer hecho de armas, de que hace mencion la historia, es la toma de la plaza de Ainsa en el año 722 por los cristianos de Sobrarbe. La tradicion, algunos monumentos encontrados, y muy singularmente las historias de los árabes que tratan de aquellos tiempos, confirman este suceso que viene á ser como la cuna de la monarquía aragonesa.

III.

No es inútil para nuestro propósito decir aquí que cuando la conquista de Ainsa se llevó á cabo, los cristianos de Aragon, aunque reunidos y organizados, no habian formado ni formaban una monarquía. La tradicion, y no sabemos tambien si la historia, confirma que, cuando D. Pelayo encendió el ánimo de los godos en las montañas de Astúrias y los congregó y apercibió para la batalla, fué elegido por rey y elevado sobre el pavés á semejanza de lo que habia sucedido con sus antecesores. El orígen de la monarquía en Castilla es anterior á su primera victoria y coetánea con su primera organizacion. Pero en Aragon no sucedió nada de esto. No hay un solo testimonio que confirme, ni siquiera indique, el nombramiento de un monarca y la existencia de un gobierno regular, antes ni inmediatamente despues de la toma de Ainsa por los sobrarbenses. Este hecho al parecer sencillo y sin importancia, tiénela sin embargo, en nuestro sentir, muy grande, porque nunca tanto como en los orígenes de una institucion conviene estudiar las circunstancias que le dieron vida, pues estas son las que determinan su carácter y señalan su mision.

Si es una verdad que los montañeses entonces no se constituyeron en monarquía, á pesar de que á esto y mucho mas brindaba el número de combatientes y la importancia de la última victoria, debió ser, ó por cierto despego en aquellos naturales á la institucion de la monarquía ó porque, y esto á nuestro parecer es lo cierto, la organizacion de aquella fuerza era esencialmente aristocrática. ¿Quiénes eran, de donde habian venido y qué importancia tenian los cristianos que en el año 722 tomaron la plaza de Ainsa? Es un hecho averiguado que á medida que los árabes avanzaban en la conquista de España, los cristianos, y entre estos singularmente los nobles, empujados por aquel vendabal que todo lo arrasaba, huian despues de la derrota, hasta esconderse en las montañas, y encontrar allí seguridad para sus personas y nuevos horizontes para sus empresas. Es, pues, de creer que el número de nobles fuera considerable; que la union de las fuerzas realizada para la toma de Ainsa descansara sobre una organizacion mas ó menos aristocrática; que por esto mismo no hubiera un jefe clara y esplícitamente reconocido, y últimamente, que no se pensara, despues de la victoria en la eleccion de un monarca. Si esto aconteció así, y ya hemos dicho que nosotros nos inclinamos á creerlo, no puede haber dificultad ninguna en admitir que algo mas tarde, en 734, muerto ya Garci-Gimenez y acaudillados los cristianos de Sobrarbe por Iñigo Arista, fuera este levantado por rey, no incondicional ni absolutamente sino con ciertas limitaciones que siempre impone una aristocracia ganosa de conservar sus privilegios.

El historiador Blancas en sus Comentarios ha espuesto en forma de apogtemas los derechos forales que entonces se reservaron los cristianos de Sobrarbe.

El crédito que estas máximas merezcan no lo hemos de decir nosotros: lo único que podemos afirmar es que Blancas, historiador distinguidísimo, y acaso el que con mas profundo conocimiento ha tratado de las cosas de Aragon, asegura que la tomó de fragmentos antiguos de los pueblos aragoneses.

Hé aquí, escritas en latin por este mismo historiador, las limitaciones impuestas desde un principio á la monarquía aragonesa.

I. «In pace et justitia regnum regito novisque foros meliores irrogato.

II. E mauris vindicabunda, dividuntur inter ricos-homes non modo, sed etiam intermilites et infantiones. Peregrinus autem homo, nihil inde capito.

III. Jura dicere regi nefas esto, nisi adhibito subditorum consilio.

IV. Bellum aggredi, pacem innire inducias agere, remve aliam magni momenti pertractare, caveto rex, preterquam seniorum annuente consensu.

V. Nequid autem damne detrimentive leges aut libertates nostrœ patriantur, Indes quidam mediusadesto, ad quem á rege provocare; si aliquem lesserit, injuriasque arcere, si quas forsam reipublicque intulerit jus fasque esto» (1).

IV.

Hé aquí imparcialmente considerado, cómo parece que se debió constituir el reino de Aragon. Conviene no olvidar los elementos que desde el primer instante formaron parte del mismo. De un lado, los naturales de las montañas, no sometidos aun por los árabes, gente de suyo independiente y poco dada á la forma monárquica; de otro, los nobles ó caudillos que debieron acudir de muchos puntos dominados ya por los árabes y que llevaban consigo el espíritu personal y libre peculiar á todos los de su clase y de su raza, y de otro, el recuerdo, no muy lisonjero, de la monarquía goda que, con su debilidad, sus escesos y sus vicios fué causa y ocasion para que cayeran los sarracenos sobre el reino y lo conquistaran sin encontrar casi un solo obstáculo en su camino. Estos tres elementos eran, aunque por distintas consideraciones, refractarios al establecimiento de una monarquía absoluta ó incondicional; si á esto, además, se añade que en Ainsa ni en las montañas de Sobrarbe no habia quien fuera como D. Pelayo, heredero y sucesor de los reyes godos; que Garci-Gimenez como Iñigo Arista y como todos los demás que entonces se distinguieron, no llevaban consigo otra consideracion que la de nobles ó caudillos, se vendrá fácilmente en conocimiento de por qué eran necesarias dos renombradas victorias como la toma de Ainsa y la batalla de los Alagones junto al pequeño pueblo de Arahuest para que aquellos cristianos, aquellos nobles y aquellos que tan mal recuerdo debian tener de los reyes godos, se decidieran á constituirse en una monarquía.

Así, á falta de mejores monumentos ó de mas ilustrada competencia de nuestra parte, nos esplicamos nosotros el fuero de Sobrarbe ó si se quiere, la índole particular y esencialmente paccionada con que desde su primer momento se distinguió entre las demás, la monarquía aragonesa.

Hé aquí el fragmento encontrado por Blancas y del cual tradujo al latin los apotegmas que hemos copiado anteriormente.

I. «Et fué primerament establido por fuero en Espanya de rey alzar para siempre.

II. Et porque ningunt rey que jamas serie non lis pudiese ser malo, pues conceyllo co es pueblo lo alzaban rey et li daban lo que eillos habian ganat et ganarien dels moros: et primero que lis juras ante que alzasen por rey sobre la cruz é los santos Evangeillos, que lis toviese derecho et lis milhorase siempre lures fueros, et non lis apeyorase, et que lis desficiese las fuerzas.

III. Et que parta el bien de cadal tierra con los homes de la tierra convenibles con los ricos-omes, é caballeiyros, é infanzones ó omes buenos, de las buenas villas é no con estranyos de otra tierra.

IV. Et si por aventura aviniese caso que fuese rey ome de otra tierra ó de estranyo logar é linatge, que non lis adugiese en esa tierra mas de cinco omes, ni en bayllia ni en servicio del rey omes estranyos de otra tierra.

V. Et que rey ningun no oviese poder de fer cort sines conceyllo de sus ricos-omes naturals del reino.

VI. Nin con otro rey ó reino, guerra ó paz sin tregua non faga, nin otro granado fecho, nin embargamento del reino, sines conceillo de doce de los mas ancianos sabios de la tierra ó doce ricos-omes.

Y en otro capítulo: Et fo establecido por fuero et por dresto quel rey mela so justicia en lo regno et que hi lo resciban los ricos-omes.»

V.

El anterior fragmento ha originado, como todos saben, una de las mas graves cuestiones que, de tres siglos á esta parte han dividido á nuestros historiadores. ¿Ha existido en efecto el fuero del Sobrarbe? ¿Es cierta la índole paccionada de la monarquía aragonesa? ¿Está probado que fuera siempre electiva y que estuviera limitada, entre otras instituciones, por la importantísima del Justicia?

Hasta el siglo XI bien puede afirmarse que apenas hubo historiador aragonés ni estranjero que pusiera en duda la contestacion afirmativa á las anteriores preguntas; pero á partir de esa época verdaderamente desgraciada, no ya para las libertades de Aragon, sino para el esplendor y la grandeza de toda la monarquía castellana, las dudas asomaron, la crítica nació, y por fin fueron muchos los adversarios de ese fuero escrito ó consuetudinario que constituye la gloria principal de nuestro antiguo reino. Fué el siglo XVI bien perjudicial, como hemos dicho, para nuestras franquezas populares, y mas dañoso aun para la entereza y virilidad de nuestro carácter. La autoridad monárquica, despues de esa lucha terrible con la nobleza, que en Castilla empieza con D. Pedro I y acaba definitivamente en Isabel la Católica, habia vencido todas las

(1) I. Rige el reino en paz y justicia y establécenos fueros mejores. Es decir, que los fueros actuales hayan siempre de mejorarse y no empeorarse.

II. Divídanse los despojos de los moros no solo entre los ricos-hombres, sino tambien entre los caballeros y guerreros, pero el estranjero nada lleve.

III. No puede el rey hacer leyes sin el consejo de sus súbditos.

IV. Guárdese el rey de emprender guerra, firmar paz, hacer treguas ó tratar asunto grave sin el consentimiento de los señores.

V. Y para que nuestras leyes ó libertades ningun menoscabo padezcan, haya constituido un juez, medio al cual sea justo y lícito apelar del rey, en el caso que este ofendiere á cualquiera, y para impedir las injurias, si alguna hiciere á la república.

resistencias, acallado todas las quejas, domeñado todas las voluntades, y, asentándose sobre las ruinas de la nobleza y de las comunidades y del estado llano, se levantaba en el siglo XVI, representada por la figura austera y terrible de Felipe II como la única y soberana autoridad que no tenia igual en la tierra, ni otra semejante mas que en el cielo. Encarnada en el ánimo de los reyes y tambien en el de los pueblos esta horrible teoría, era defendida y propagada por aquella córte palaciega de letrados, jueces y consejeros con que la monarquía absoluta humillaba á la antigua nobleza guerrera y feudal, y con que en los tribunales y en la historia se defendia á sí misma. Entonces fué cuando por todas partes se pregonó, como cosa indudable, que los reyes tenian un derecho real sobre las propiedades y las personas de sus súbditos; entonces cuando la teología, en nefando maridaje con el derecho romano y con el canónico, proclamó que la autoridad del soberano dimanaba directa y personalmente de Dios, ante quien, únicamente, eran responsables los reyes; entonces, cuando se resucitó aquella ley de *lesæ majestatis* que vinculaba en el monarca todos los derechos y todas las garantías de la nacion; entonces, en fin, cuando la Inquisicion de una parte, nuestros serviles leguleyos de la otra, y el ánimo abatido de nuestra nobleza y de nuestras Córtes, aventaron, por decirlo así, de nuestras costumbres y de nuestra historia hasta los últimos vestigios de nuestras antiguas y gloriosas franquezas populares. Tres siglos llevamos de dolorosa y amarga espiacion; hemos perdido á consecuencia de la obra nefanda, en ese siglo realizada, nuestro antiguo carácter, los brios de esta raza sin igual, en otro tiempo, en el mundo; hemos roto la série de aquellas victorias tan brillantes como fecundas con que asombramos á Europa en el Oriente bajo Roger de Lauria, en Italia bajo Gonzalo de Córdoba, en América bajo Hernan-Cortés, y en los campos de Castilla y Andalucía bajo esa pléyade de héroes que empieza en el Cid y acaba en Garcilaso de la Vega: todo lo hemos perdido, y todo lo debemos atribuir á esa época infausta y dolorosa en que España quedó sumida por Felipe II, como en una noche sombría en la cual no ha aparecido todavía la luz que debe sacarnos de estas tinieblas y mostrarnos horizontes mas dilatados y en los cuales se puedan espaciar libremente nuestro pensamiento y nuestra conciencia.

De esta época datan los primeros y rudos ataques al fuero de Sobrarbe. En el año 1591 nombró Felipe II lugarteniente general del reino á un estranjero ó castellano con manifiesto contrafuero. Representaron enérgicamente los aragoneses invocando sus antiguas franquezas, y esto dió ocasion á que los letrados del rey de Castilla que, como era consiguiente, defendian los actos de este, escribieran un largo informe tratando con menosprecio el fuero de Sobrarbe, acusando de codicia y deslealtad á los que lo sostenian y negando que hubiera en Aragon otros ni mas antiguos fueros, que los dados en Huesca por el rey D. Jaime. Desde este informe hasta la obra reciente del primer marqués de Pidal, no ha habido historiador cortesano ni letrado ambicioso, ni amante de las regalías de la corona que no haya negado la existencia del fuero de Sobrarbe, y lo que es peor que esto, que no haya rechazado por imposibles las limitaciones impuestas desde su nacimiento á la autoridad de los monarcas aragoneses.

No hemos de terciar nosotros en una polémica que requiere espacio y condiciones bien diferentes de las que, en este instante, podemos disponer. Los que acerca de este punto ansíen mayor ilustracion, pueden leer la historia política de nuestro reino, escrita por nuestro ilustre paisano y distinguido amigo el señor don Manuel Lasala, en donde, en estilo que recuerda el de nuestros mas insignes escritores, encontrarán datos y razones que desvanecen los sofismas de los adversarios de nuestras antiguas libertades.

Lo único que á nosotros, en este punto, nos compete decir, es que los que para impugnar el fuero de Sobrarbe se apoyan en que los aragoneses atribuyen su redaccion á los primeros tiempos de la reconquista, cometen, acaso, á sabiendas, un error que conviene poner en claro. Nadie, que nosotros sepamos, ni los mismos Blancas, Tragia y Molino (Miguel del), que han sido los mas diligentes en todo lo que á este fuero se refiere, han sostenido jamás que los vencedores de Ainsa y Aralmet redactaran y escribieran el pacto celebrado con el primer monarca Iñigo Arista. Lo que sí consta es que se rigió y gobernó por usos, prácticas y costumbres, no escritas, pero conformes, en un todo, á los que, despues, han sido fueros y leyes del reino. El corto número de las leyes de Sobrarbe y su conformidad con el espíritu y tendencia de los montañeses, hacian que aquellas no se pudieran fácilmente olvidar ni confundir. Este sistema de fueros, no escritos, no ha desaparecido nunca del todo de Aragon; por esto juraban siempre su cumplimiento nuestros reyes al jurar los fueros del reino, y por esto, cuando el número de esas prácticas y libertades fué demasiado numeroso, se redactó el código supletorio de las observancias del reino de Aragon. Lo que tambien se puede demostrar, y no hay inconveniente en afirmarlo así, es que no hay un solo hecho de la historia aragonesa, ni hubo nunca conflicto alguno político que no se resolviera con arreglo al espíritu y letra de los que hoy llamamos Fueros de Sobrarbe. Como veremos luego, la monarquía fué siempre electiva; se le impuso la obligacion de respetar y mejorar sus fueros; se creó una aristocracia que tan prepotente ha sido despues en la historia de nuestro reino; se echaron las bases para la constitucion de las Córtes, y sobre todo se creó esa institucion admirable del Justicia, especie de tribuno colocado al lado del rey para evitar las ofensas ó injurias que este pudiera hacer á los particulares ó la república.

VI.

Hasta la reconquista de Zaragoza, estas franquicias no tuvieron, en verdad, una forma clara y determinada, pero tampoco hay un solo hecho que autorice para creer que no estaban reconocidas y sancionadas por la costumbre. Desde aquel suceso, ya empiezan á dibujarse claramente en la constitucion política de nuestro reino, y la autoridad misma del Justicia Mayor aparece en toda su influencia é importancia.

Algunos fueros ó cartas-pueblas figuran en la misma coleccion de D. Tomás Muñoz y Romero, anteriores á esta época. El mas importante, sin duda alguna, es el de Jaca, la cual tomada de los moros por Galindo Aznar, recibió de este sus primitivos fueros enmendados y añadidos mas tarde, en 1064, por el rey D. Sancho Ramiro. La trascendencia de este fuero, el influjo que tuvo en la redaccion de otros varios de Aragon y de Castilla, y sobre todo, su conformidad con el espíritu del fuero de Sobrarbe, nos autorizan para copiarlo aquí, recomendándolo á la mejor inteligencia de nuestros lectores.

«In nomine domini nostri Jesu Christi et individue trinitatis, patris, et filii et Spiritus Sancti amen. Hec est carta autoritates et confirmacionis quam ego Sattus gracia Dei Aragonensium rex et pampilonensium facio vobis notum omnibus hominibus, quit sunt usque in orientem, et occidentem, et septentrionem, et meridiem, quod ego volo constituire civitatem in mea villa, que dicitur Jacca.

In primis condono vobis omnes malos fueros, quos habaiostis usque in hunc diem, quod ego constitui Jaccam esse civitatem, et ideo quod ego volo, quod sit bene populate, concedo et confirmo vobis, et omnibus, qui populaverint in Jacca mea civitate tottos illos bonos fueros, quos michi demandatis, ut mea civitas sit bene populata, et unasquisque claudat suam parictem secundiun suum posse, et si evenerit, quod aliquis ex vobis veniat ad contencionem, et percutiet aliquem ante me, vel in palacio meo, me ibi staute, pariet mille solidos, aut perdat pugnum.

Et si aliquis, vel miles, vel burgensis, ant rusticus percuserit aliquem et non ante me, me in palacio meo, quamvis ego sim in Jacca, non pariet calonia, nisi secundum forum, quod habetis, quando non sum in villa.

Et si evenerit causa, quod si aliquis, qui sit œcisus in furto, fuerit inventus in Jacca, aut in mo termino, non parictis homicidium.

Dono et concedo vobis et succesoribus vestris cum bona voluntate, et non catis in hostem visi cum pane dierum trium, et hœ sit per nomen de lite campale, ant ubi ego sim circundatus, vel sucesoribus meis ab inimicis nostris.

Et si dominus domus illus nom volet ire mittat pro se uno perdone armato.

Et ubicumque aliquit comparare, vel accatane potueritis in Jaccam, vel foras Jaccam, hereditatem de ullo homine habeatis eam liberam, et ingenuam sine ullo malo cisso.

Et postquam anino uno et die supra eam tenevitis sine inquietatione, quisquis eis Inquetare, vel tollerere vobis volverit del miche LX solidos, et iusuper confirmet vobis hereditatem.

Et quantum uno die ire, et redere in omnibus partibus potueritis, habeatis pasqua, et silvas, in omnibus locis, sicuti homines in circustu illius habent in suis terminis.

Et quod non faciatis bellum, duelum intervos, ni si ambobus placuerit neque aum hominibus de foris, nisi voluntate hominibus Jacca.

Et quod nullus ex vobis cum alique femina, excepto maritata fornicacionem faciatis voluntate mulieris, non detis calonìam, et si sit causa, quod eam forcet det ei marito, ant accipiat per uxorem.

Et si mulier forzata se clamat prima die, vel secunda aprobet per veridicos testes Jaccenses. Post tres dies transactos, si clamare si voluit, nihi ei valeat.

Et si aliquis ex vobis iratus contravicinum suum armas traherit, lanza, spada, maza, vel cultrum, donet inde mille solidos, aut perdat pugnum.

Et si unos occiderit ad alium, peccet D solidos.

Et si unas ad alium cum pugno per euxerit, vel ad capillos, aprenderit; pectet inde XXV solidos.

Et si in terram pactet pectet CCL solidos.

Et si aliquis in domo viesui pri iratus intraverit, vel pignora inde traxerit pectet XXV solidos domino domus.

Et quod merinus meus non accipiat caloniam de hullo homine Jacce, nisi per landamentum de sex melioribus vicinis Jaccensibus.

Et nullus ex omnibus hominibus de Jacca non vadat ad judicium in mullo loco, nisi tantum intus Jaccam.

Et si aliquis falsam mesuram vel pesum temerit peccet LX solidos.

Et quod omnes homines vadat ad molendum in molendinis ubi voluerint, exceptis Judis, et qui panem tantum vendiciones faciunt.

Et non detis vestras honores, nec vendatis ad Eclesiam, neque ad infanzones.

Et si aliquis homo est captus pro avere, quod debeat ille qui volnerit capere illum hominem cum meo merino capiat. A in palacio meo mittat, et meno carcerarias servet eum, et tribus diebus transacti, ille qui cepit eum det ei quotidie unam obulatam panis. et si noluerit facere, meus carcerarius ejiciat eum foris.

Et si aliques homo pignoraverit sarracenum, veli sarracenam vicini mi mittat eum in palacio meo: et dominus sarraceni vel sarracene, det ei panem, et aquam, quia est homo et non debet jejunere sicut bestia.

Et quicumque voluerit istam certam quari facso populatoribus Jacce pro crudelitate ma disrrumpere, sit excomunicatus, et anatematizatus, et omnino separatus á todo Dei consorcio, si sit de meo genero, vel de allio, amen, amen, amen, fiat, fiat, fiat.

Jacta carta in anno ab incarnationis Domini nostri Jesu-Christi era M. C. Ego Sanctus gratia Dei Aragonensium Rex, et Pampilonensium, het supradicta jussi et hoc signum. + Lau esi maun mea ceci. Ego Petrus Filius Lancii Aragonesium Regis Filii Raunimiri Regis hec supradicta scribi volui et hoc signum (sigue un renglon en árabe) manu mea feci.»

Como se ve por el anterior documento, la posesion de un año y un dia, se consideraba como título legítimo de propiedad sin duda para dar seguridad al propietario é impedir le turbasen en la posesion de sus bienes con demandas injustas, nadie podia ser reducido á prision si daba fianza de estar á derecho, lo cual, como se indica, era una garantía, que bien podriamos envidiar en los tiempos presentes en que existe la prision preventiva por faltas y aun por sospechas ajenas de penalidad: por faltas de liviandad no se pagaba

multa á no haber mediado violencia ó cometídose aquellas con mujer casada: ningun vecino de Jaca podia ser demandado fuera de su jurisdiccion ni vender sus heredades á iglesias ó infanzones, y ultimamente, si algun hombre de Jaca prendaba á sarraceno ó sarracena debia llevarlos á la cárcel del rey y darles pan y agua porque eran hombres, dice el fuero, y no debian ser tratados como bestias.

Todas estas disposiciones no tienen una relacion directa con el fuero de Sobrarbe ni sirven tampoco para comprobar su existencia, pero en el órden civil y administrativo á que corresponden, hay un espíritu tal de independencia, de respeto á la personalidad y de limitacion por parte de la autoridad del monarca, que no desdicen, sino antes bien confirman la existencia de una constitucion política tan equitativa y justa como es tradicion y fama que lo fué la de los primeros cristianos de Sobrarbe.

De cualquiera suerte haya ó no existido este fuero, haya ó no nacido de la costumbre, á lo que nosotros nos inclinamos, ó de un pacto espreso y escrito, es lo cierto que no se pueden estudiar los orígenes de la monarquía aragonesa sin encontrar á cada paso clarísimos testimonios de que allí nunca ha sucedido cosa que pueda desmentir la existencia de sus estraordinarias franquicias y libertades. Por remota que sea la época á que nos remontemos, tres hechos aparecen siempre á nuestra vista perfectamente distintos y determinados: la autoridad del monarca mermada y constreñida por la de la nacion; la institucion del Justicia, robustecida de contínuo con mayor poder y siendo, como su palabra indica, el encargado de mantener en el fiel la balanza de los dos opuestos poderes de la nacion, y últimamente, las Córtes, representacion libérrima de esta, en la cual si preponderaba la nobleza, la primera y mas poderosa clase del Estado, tambien es verdad que era la mas autorizada para contener las ambiciosas pretensiones de la monarquía y mantener vivos el espíritu particular y los derechos de aquel reino estraordinario.

CAPITULO V.

Ordenes ó clases sociales en Aragon.—La nobleza, caballeros é infanzones, comunidades y hombres de *signo servitio* y el clero.—Diferencia entre la nobleza de Aragon y la de Castilla.—Del rey.—La corona es electiva.—Cuestiones sobre la fórmula con que es fama eran elegidos los monarcas de Aragon.—Atribuciones del rey.—Las hembras estaban escluidas de reinar.—Historia política de los principales reyes de Aragon.—Alfonso el Batallador.—Desarrollo que en su reinado cobran las instituciones populares.—D. Ramiro el Monge.—D. Ramon Berenguer.—D. Pedro I.—Progreso de las instituciones de Aragon en estos tres reinados.—Aparece ya en esta época el Justicia como tribunal de apelacion contra las disposiciones de los monarcas.—D. Jaime I.—Carácter de este rey.—Compilacion foral.—D. Vidal de Canellas.—Conducta del rey con la nobleza.—Influencia de este importante reinado.

I.

Tres fueron, en un principio las órdenes ó clases sociales que concurrian en las Córtes y que tenian una existencia reconocida en la vida del Estado. Llamábanse brazos, indicando sin duda con esto, que eran como los miembros mas preciosos y necesarios de aquella monarquía. El primer estado era el de los ricos-hombres ó nobles, los cuales podian ser de natura ó de privilegio, es decir, de fecha inmemorial y sin mezcla alguna de villania los primeros, ó recientemente creados por el rey los segundos. Unos y otros, poderosísimos y muy influyentes en Aragon, disfrutaban, entre otras muchas exenciones, la de no poder ser condenados á muerte ni privados de ningun miembro á no ser por crímen de lesa nacionalidad, la de no poder ser convenidos al de las justicias ordinarias de los lugares sino delante del rey ó del justicia de Aragon, y la de no ir á las Córtes, enviando procuradores que en todo los representaran. El segundo órden ó estado era el de caballeros ó infanzones que, lo mismo que en Castilla, habíalos de mas y de menos antigüedad, mas ó menos ricos, aunque siempre influyentes, porque de su clase y no de otra, debia salir el Justicia cuyo poder é importancia no cedia, en algunas épocas, á los de los mismos monarcas. El tercer estado componíanlo los hombres que en nuestro país llamaban *de signo servitio*, y los pueblos y comunidades que pechaban en los lugares en que se exijia este servicio. Y últimamente, el cuarto estado por el órden de tiempo, y despues el primero por su importancia, era el de la Iglesia, compuesto del arzobispo de Zaragoza y los demás obispos del reino, los abades y priores de mitra y algunos priores y procuradores de aquellos cabildos, todos los cuales tenian voz y voto en las Córtes.

Cómo nacieron, cómo se desarrollaron y llegaron á coexistir regular y concertadamente dentro de la monarquía estos cuatro órdenes ó elementos, no lo podemos decir en esta ocasion. Lo que sí conviene indicar, porque este punto ha de aparecer claro en lo que mas adelante digamos sobre la constitucion política de nuestro reino, es que no se puede estudiar ni comprender la historia de Aragon si no se sigue atentamente la marcha de la nobleza, siempre turbulenta y levantisca, y del clero, siempre pronto á favorecer las tendencias y la ambicion de los monarcas. Hé aquí á nuestro modo de ver en dónde está la verdadera causa de la ruina de nuestras instituciones. No han sido, no, Pedro IV, rasgando con su puñal el privilegio de la union, ni Felipe II decapitando en Zaragoza al Justicia y quebrantando los privilegios del reino, ni Felipe V destruyéndolos por completo; no han sido estos, decimos, los que han dado en tierra con las libertades aragonesas: á lo mas han sido los instrumentos de esta obra; los verdaderos causantes y promovedores fueron la nobleza, desde el momento en que perdió su carácter de escudo y defensora de los derechos de la nacion para convertirse en mantenedora de privilegios esclusivos, y el órden eclesiástico que acechando siempre la ocasion de complacer á los monarcas, esperando de ellos mercedes, honores y distinciones, se puso de contínuo de parte del poder en todas las querellas que este mantuvo con la nobleza y con los pueblos.

La época de la grandeza de Aragon es aquella en que estos cuatro ó mejor dicho tres elementos, la nobleza, los caballeros y el estado llano, coexistian tranquila y ordenadamente dentro de aquel Estado que tomaba, gracias á esta armonía, formas colosales en el

esterior y fuerza y consistencia en lo interior. Es notable y digno de severo estudio que en todos los estados en que han existido grandes y eficaces libertades, haya tambien existido una vigorosa y bien organizada aristocracia. Podríamos citar, en apoyo de este hecho, á Inglaterra y Aragon; y que por el contrario, allí donde la aristocracia no ha tenido verdadero espíritu de clase, ni una representacion política determinada, ni comunidad de intereses, ni de miras, como en Castilla y Francia, el reino haya quedado ó á merced de señores revoltosos y de discordias interminables, ó poco menos que á la discrecion de sus monarcas, sin garantías para su libertad, ni amparo para sus intereses. ¿Se deduce de aquí que la aristocracia es un elemento necesario para la existencia de una monarquía paccionada y de una constitucion política liberal y fecunda? Tratándose de la Edad media, creemos que no hay inconveniente en contestar de una manera afirmativa á esta pregunta. Toda la diferencia que existe entre la política de Aragon y la de Castilla en la Edad media, entre sus diversas maneras de ser, entre el carácter y tendencias de sus reyes, entre, en fin, la misma naturaleza de sus empresas, no nace, á nuestro modo de ver, sino de la diferencia radical que existió entre la aristocracia de Aragon y la nobleza de Castilla. Ambiciosa, desunida, fiándolo todo en el propio é individual esfuerzo, y nada en la union con el resto de la nobleza; atenta siempre á su engrandecimiento territorial, sin curarse para nada de la suerte del reino, ni de su estado, ni de sus leyes; devota á los monarcas y dispuesta á ser palaciega cuando de ellos podia recibir mercedes y distinciones; y revoltosa y pronta á la insurreccion cuando eran olvidados ó desdeñados sus deseos, la nobleza de Castilla no llegó jamás á constituir un verdadero cuerpo ni á imponer, por su union, respeto á los monarcas, ni á merecer de las villas y ciudades que estas identificaran con los privilegios de la nobleza, sus propios privilegios y libertades. Todo lo contrario sucedió en Aragon. El fuero de Sobrarbe revela ya la mano de la nobleza imponiendo á una voz, desde el primer momento, condiciones claras y precisas á los soberanos de aquel reino. Hasta el privilegio de la union, que por escesivo, fué verdaderamente el primer síntoma de relajacion de aquella aristocracia, la nobleza de Aragon, compacta, unida é identificando su suerte con la del estado llano, representa como un ejército puesto en pié de guerra y siempre apercibido para dar la batalla en defensa de los fueros y franquezas de todo el reino.

Por esto no ha habido realmente un mal monarca ni en la historia de Inglaterra, desde los Estuardos hasta nuestros dias, ni en todo Aragon desde Iñigo Arista hasta los Reyes Católicos. Obligados á gobernar segun la costumbre y los fueros, viendo siempre delante de sí la mirada severa é imponente del Justicia encargado de escudriñar todos sus actos, y colocados detrás de este, como un ejército detrás de su jefe, la aristocracia y el estado llano, los reyes de Aragon tenian toda la esfera necesaria para hacer el bien y cerrados todos los caminos para obrar el mal. Cuando esta armonía se perdió, cuando inficionada la nobleza de Aragon por el ejemplo de la de Castilla y desvanecida por el ejercicio de algunos de sus irritantes privilegios abandonó el puesto que hasta entonces ocupara, empezó ya su propia decadencia y la del reino, que bien luego tomó mayores crecimientos á causa del espíritu estrecho, esclusivo y egoista que animó á los arzobispos, obispos y priores que formaban el brazo de la Iglesia.

II.

A la cabeza de los anteriores estados ó brazos del reino figuraba, como es natural, el rey y toda su familia, solos y aislados en todo lo que á honores y distinciones se referia, pero estrechamente unidos con el resto de la nacion cuando se trataba de los intereses de esta última.

La corona en Aragon fué electiva aunque mas tarde se conservó siempre con el carácter de hereditaria; así lo prueban elocuentemente no ya la eleccion de Iñigo Arista de entre sus iguales y compañeros, sino lo acontecido con motivo del testamento de D. Alonso el Batallador, y últimamente, á principios del siglo XV, el célebre compromiso de Caspe en que se proclamó por rey á D. Fernando de Castilla.

Mucho se ha hablado y mucho se ha escrito acerca de la famosa fórmula con que es fama elegian los aragoneses á sus monarcas. Dicen, y algunos escritores lo confirman, que cuando la eleccion de Iñigo Arista, quedó este tan pagado de la distincion que le concedian, que al declararle que si en adelante no los gobernase bien lo dejarian y tomarian otro, les contestó resueltamente: *Si, encara que sia pagano*, y entonces, dice el Sr. Foz, es opinion comun que se inventó y quedó consagrada la fórmula de que antes hemos hablado: *Nos que valemos tanto como vos, y que juntos podemos mas que vos, os hacemos rey si nos gobernaseis bien: si non, non.*

Es muy difícil, por no decir imposible, sostener con datos bastantes si esta fórmula acompañaba á la eleccion. Lo que en nuestro sentir es indudable, y esto es lo mas esencial, es que si la fórmula no existia en las palabras existia sí en su espíritu y consecuencias. Dícese si esa fórmula fué invencion de Francisco Ottman en su obra titulada: *Franca Galia.* No nos interesa el discutirlo ni averiguarlo, pues que en este caso, como en otros muchos, bien puede decirse que si esas palabras no son verdaderas, son, en cambio, verosímiles y probables. El Estado no pertenecia á los reyes ni de hecho ni de derecho, y de esto claras pruebas dió el reino; primero, anulando el testamento de D. Alfonso el Batallador, que dejó sus Estados á los caballeros del Temple, del Sepulcro y de San Juan de Jerusalen, y segundo, protestando de la sumision en que un rey puso, en mal hora, á su reino respecto de la Santa Sede. A pesar de esto no carecian los reyes de la autoridad necesaria para llenar la mision que estaban encargados de desempeñar. Fuera de los asuntos graves, en paz ó en guerra, en los cuales tenia que demandar el consejo de los ricos-hombres y de las Córtes, y fuera del respeto de los fueros que sancionaban la libertad y seguridad de las personas

y derechos de la propiedad, los reyes eran jueces supremos y juzgaban, convocaban y mandaban los ejércitos, nombraban los capitanes y armaban caballeros, modificaban los antiguos fueros municipales, y daban otros nuevos á las villas recien conquistadas; eran, en fin, el poder ejecutivo de aquella monarquía con amplísima libertad para hacer todo lo que no estuviera claramente vedado por la costumbre y por las leyes escritas que protegian las libertades del reino.

Una singularidad de aquella monarquía es que estaban escluidas las hembras de reinar. Doña Petronila en su testamento dictó esta disposicion, que su marido confirmó despues. Tambien las escluyó D. Jaime en su testamento, y Pedro IV, Juan I, D. Martin, Fer-



Ruinas de la iglesia de Santa Engracia.

nando I, Alonso V y Juan II, confirmaron esta determinacion. Tan arraigada estaba esta doctrina, que queriendo uno de los monarcas mas hábiles y perspicaces, Pedro IV, adjudicar el trono á su hija, comprendió bien pronto que iba á encontrar tenaz resistencia no solamente en la aristocracia sino tambien en el pueblo. Lo intentó, sin embargo, y viendo que la mayor parte de la nobleza de Aragon y mucha de la de Valencia habia jurado la union, tuvo que desistir para evitar que las cosas no se alterasen mas, porque todos, dice Zurita, generalmente tenian por la cosa mas grave, y nueva y desaforada, que mujer sucediese en estos reinos. Ante tales obstáculos, el mismo Pedro IV escluyó, como hemos dicho antes, en su postrer testamento, las hembras de la sucesion.

Esta doctrina, cuya justicia no discutiremos, y principalmente el carácter electivo de la corona, valieron al reino que sus monarcas encontraran motivos de respeto á la constitucion del Estado y un estímulo para perpetuar en sus descendientes la corona.

III.

Mas arriba hemos dicho, y ahora repetimos, que ningun otro reino como Aragon puede envanecerse de haber tenido reyes mas inteligentes ni mas celosos del bien público. Prescindiendo de los primeros monarcas, cuya historia es poco conocida, aparece, primero D. Alfonso el Batallador, que no solamente ensanchó con grandes conquistas los límites del reino y dió pasto á la actividad y empuje de aquella nobleza belicosa, sino que concedió á muchos pueblos, y singularmente á Zaragoza, franquezas y libertades que no pocos y muy amantes de Aragon han censurado por exageradas y anárquicas.

Creemos que no se ha estudiado bien el carácter y los propósitos de aquel rey caballero, que prefirió morir en la batalla antes que sufrir las consecuencias de su derrota. El Sr. Lasala, con una perspicacia que honra á su inteligencia, ha entrevisto, en el famoso testamento de Alfonso el Batallador, no ya el natural deseo de impedir que Aragon llegara á ser patrimonio de los reyes de Castilla, sino que tambien una como cierta tendencia á destruir su régimen monárquico. En efecto, instituidos por él herederos los tres maestres de las órdenes militares, la institucion monárquica, dada la division del territorio aragonés en tres herencias iguales, era punto menos que imposible; de suerte que, cumplida la voluntad del testador, ó hubiera quedado Aragon constituido en tres verdaderos feudos de honor, ó lo que es mas probable, la forma republicana aristocrática habria sido la consecuencia inmediata de su última disposicion.

Como quiera que sea acerca de este punto, y quedando aun mucho por conocer del espíritu del ilustre monarca aragonés, es lo cierto que en su reinado cobraron grande aliento las instituciones democráticas en Aragon. Espléndido y generoso con las villas que conquistaba, no lo era menos con las ciudades que de antiguo tenia bajo su poder. Confirmó los privilegios de la ciudad de Barbastro dados por D. Pedro I de Aragon en el año de 1100; los dió á Belorado, en la Rioja, en el año de 1116; otorgó carta de poblacion á la villa de Belchite en el mismo año; celebró pactos dignos de ser estudiados con los moros de Tudela al tiempo de su conquista; concedió unos mismos fueros y muy importantes á los pueblos de Tudela, Cervera y Galitiezo; otorgó mejores y mas libres fueros á los pobladores y vecinos de Tudela en el año de 1127; concediólos tambien á Funes, Marcilla y Peñalen en 1120; otro á Sangüesa en 1122; otros á Medinaceli, dictados por el mismo Concejo de la villa; otro á Zaragoza; otro á Calatayud en 1131; otro á Carcastillo, en la provincia de Navarra; otros á Encisa en el año de 1129; otro á Caseda en el mismo año; otro á Malañon, pueblo tambien de Navarra; una carta de poblacion á Artasona, dada en 1134; un fuero á los pobladores muzárabes de Mallen, otorgado en el año de 1132, y últimamente, el famosímo fuero dado á la ciudad de Zaragoza, llamado vulgarmente *el privilegio de los veinte*, y del cual hablaremos mas adelante.

Claramente se entiende cuáles debieron ser los resultados inmediatos de una política tan libre y espansiva como la seguida constantemente por D. Alfonso el Batallador. Amparados los pueblos en sus privilegios y cartas de poblacion; desarrollado de esta suerte ese riquísimo sistema municipal, que es el único punto en que se fija la vista con consuelo en todo el espacio de la Edad media, el estado llano en Aragon podia ya hacer frente, merced á sus nuevos derechos, no ya á las pretensiones ambiciosas de la nobleza y al poder de los monarcas, de suyo débil, sino á todos y cada uno de los elementos de discordia que germinaban y estallaban en el seno de aquella sociedad. Por este camino llegaron los pueblos á tener una vida propia; es decir, una vida civil propia, una vida administrativa propia, una vida política propia y una fuerza propia tambien y capaz de resistir los ataques de cualquiera de sus adversarios. Constituido de esta suerte el reino, fueron ya imposibles los señoríos alodiales en Aragon, imposible el feudalismo que tan duramente pesaba en Francia, Inglaterra y aun en la misma Cataluña, y desconocidos de todo punto esos feudos de potestad absoluta, que como su nombre indica, disponian de la vida de las personas y de la propiedad de las cosas. La memoria, pues, de Alfonso el Batallador nos debe ser querida á todos los aragoneses, mas aun que por las conquistas que realizó, por haber sido el primero que opuso el poder de las villas y ciudades á los escesivos privilegios de la nobleza, y porque dió forma y realidad á esa multitud de instituciones democráticas que constituyen el mejor timbre de gloria de la monarquía aragonesa.

CAPITULO VI.

D. Ramiro el Monje.—D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona.—D. Pedro I el Católico y sucesos principales de su reinado.—Primeras tentativas de la Union.—Autoridad del Justicia en esta época.—D. Jaime I el Conquistador.—Dos aspectos bajo los cuales puede ser considerado: el de conquistador y el de legislador.—Carácter de este monarca.—Su propósito en lo relativo á las instituciones democráticas de Aragon, y medios de que se valió para conseguirlo.—Actitud de la nobleza.—Compilacion foral por don Vidal de Canellas.—Carácter y tendencias de esta compilacion.—Córtes celebradas en este reinado.—D. Pedro III el Grande.—*Privilegio general*.—Espíritu de estos privilegios.—Trasformacion que realiza en la suerte política de Aragon.

I.

A D. Alfonso el Batallador sucedió su hermano don Ramiro el Monje, llamado á ocupar el trono por los esfuerzos de los procuradores de Jaca, con tan poca fortuna para todos, que en el breve tiempo que ciñó la corona, apenas hizo cosa que digna de recuerdo sea. Apocado, timorato, débil, pero no malo, D. Ramiro el Monje, despues que hubo de su casamiento á doña Petronila, manifestó su deseo de renunciar la corona, y así sucedió quedando encargado de la gobernacion del reino su yerno D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona. Como este ciertamente es el hecho mas trascendental de su reinado, hay muchos historiadores aragoneses que no cuentan á D. Ramiro el Monje entre los reyes de Aragon.

Gobernó el conde de Barcelona con el título de príncipe los Estados del reino de Aragon, como ma-



D.ⁿ JOSÉ NICOLAS DE AZARA.

rido de la reina doña Petronila, y justo es reconocer que adquirió nuevos territorios para su corona y una gloria legítima para su nombre. Enérgico, valiente y entendido, consolidó las conquistas de sus antecesores y continuó la obra fecunda tan magníficamente desarrollada por Alfonso el Batallador. Concedió fueros á Cetina por los años de 1137 á 1162; dió tambien á los pobladores de Luesia el fuero de Jaca, á los de Monforte para sus juicios los de Zaragoza, y en 1157 los dió tambien á los de Alcañiz, añadiendo grandes privilegios, entre ellos el de nobleza personal para todos sus vecinos, y además el que en ciertos casos pudieran constituirse en veintena para vindicar sus agravios. Confirmó asimismo los fueros con que Daroca se venia gobernando desde su reconquista, ampliándoselos con nuevas y muy importantes franquicias.

A D. Ramon Berenguer sucedió doña Petronila que reinó tranquilamente hasta 1163 en que subió al trono uno de los mejores monarcas que haya conocido la historia del mundo. D. Pedro I llamado el Católico, fué notable no solo por su valor y por las demás cualidades elevadas de su carácter, sino porque era tal la elevacion de su espíritu, que como dice un distinguido historiador, se puso en duda si se le deberia apellidar el Sábio, el Virtuoso ó el Santo.

Durante el reinado de este monarca se celebraron las Córtes de Zaragoza en 1163, las de Huesca de 1180, y las de Barbastro, que fueron solo para los catalanes. Auméntaronse sus Estados con el condado de Provenza, señorío de Bearne, Gascuña, Bigorra, Comenje, Narbona, Carcasona, Beses y Mompeller, de manera que podia cruzar por terreno propio desde el Rosellon á la Lombardía.

Fué gran protector de los trovadores y él mismo cultivó la gaya ciencia.

Dos sucesos políticos de bien distinta importancia acaecieron en el reinado de Pedro el Católico, y ambos contribuyeron, aunque de bien distinta suerte, á la gloria del reino y al desarrollo de nuestras instituciones. Fué uno de ellos la revocacion de los honores señoriales que poseian los ricos-hombres y que el monarca volvió á repartir á su libre voluntad, novedad importante que prueba la plena jurisdiccion que ejercia el monarca en los Estados y pueblos de los señores, y que destruyendo para siempre la idea de todo enfeudamiento, preparó los medios para la insurreccion foral y el hecho importante de la *Union*.

El otro suceso fué su pleito-homenaje á la Santa Sede por haberlo coronado el romano Pontífice como rey de Aragon en la ciudad de Roma, falta que seria imperdonable en un monarca de tan clara inteligencia como D. Pedro, si afortunadamente el reino no hubiera sabido volver á tiempo por sus derechos, protestando enérgicamente y por las armas, de aquel acto de su monarca. El feudo de la Santa Sede cayó mas tarde al impulso de una insurreccion, y su nulidad quedó tan viva en el ánimo de todos, que en adelante tenian que declarar y declararon por medio de juramento todos los monarcas en su ingreso al trono, que no tomaban la *corona* de Aragon *ni por el Papa ni contra el Papa*.

Animado ya el reino con su *Union* y dispuesto á no aceptar sino aquello que estuviera completamente conforme con sus antiguos fueros, apeló tambien mas tarde á las armas para resistir un nuevo tributo que con nombre de *monedaje* se le quiso imponer por el monarca aragonés. Púsose Zaragoza á la cabeza de la confederacion, y unidas la nobleza y todas las ciudades y villas del reino, alcanzaron que el tributo desapareciera, no sin manifestar antes, que al rechazarlo por tan violentos medios usaban de un derecho tradicional.

Otro de los sucesos que tambien caracterizan mejor las admirables instituciones de Aragon en esta época, es la apelacion que contra el monarca entablaron ante el Justicia los ricos-hombres del reino á consecuencia de la revocacion de sus fueros.

Aunque no hubiera otro hecho mas que este, seria muy bastante para probar la antigüedad y valimiento de la institucion del Justicia. ¿Cómo si no hubiera apelado á esta autoridad como juez supremo del Estado, aquella nobleza tan amante de sus derechos y tan orgullosa con sus privilegios? La duda, en este caso, no cabe, y justo es que, con legítimo orgullo, así lo reconozcamos en prueba de la antigüedad y sabiduría de las instituciones políticas de Aragon.

Algunos historiadores tomando pretesto del aparato con que fué coronado Pedro el Católico y de la disposicion de este á fin de que todos los monarcas aragoneses fuesen en lo sucesivo elevados al trono con iguales ceremonias, afirman que únicamente desde este rey fué reconocido como tal el que préviamente hubiera jurado los fueros de la monarquía. Esta opinion carece, en nuestro sentir, de exactitud. El príncipe Berenguer prestó el mismo juramento al tomar posesion de la corona, y obligóse tambien de la misma manera Sancho Ramirez á la observancia de los fueros, y no hay memoria de un solo monarca de quien conste positivamente que subiera al trono sin cumplir antes con este solemne requisito. Lo que hay es que antes de Pedro el Católico, la coronacion de los reyes se hacia tranquila y sencillamente sin fausto y sin aparato, y que despues de este monarca, por el contrario, desplegáronse todas las pompas con que ya empezaba á deslumbrar á sus súbditos la monarquía en Europa.

II.

Hasta aquí la monarquía aragonesa, á pesar de los esfuerzos y del génio de sus mejores reyes, no habia llegado á constituirse en una grande estension de territorio. Merced al casamiento de doña Petronila con D. Ramon Berenguer, Cataluña, tan floreciente y poderosa en la Edad media, venia á formar parte del reino de Aragon y á comunicarle esa pujanza en los mares, que le valió algo mas tarde ser respetada y temida hasta de los venecianos y genoveses. Faltaba, sin embargo, una buena parte de territorio que añadir á la monarquía aragonesa para que esta se mostrase en toda su grandeza, cuando aparece don Jaime I, llamado el Conquistador, que añade á la herencia que habia recibido el reino de Valencia y las islas Baleares. Grande y temida, como pocas, fué la

vida de este monarca. La historia ha conservado de él tan grato recuerdo, que le llamara el *Santo*, si no fuera por ciertos devaneos amorosos que turbaron su vida, y le llamaria tambien el Sábio, si no fuera porque ya le ha distinguido con el dictado de Conquistador. Dos partes comprende la vida de este monarca: la primera, consagrada á sus espediciones militares, y la segunda, dedicada á la obra tranquila y perseverante de escribir, y quien sabe si de variar la constitucion política y civil del reino de Aragon. No toca á nuestro propósito relatar las espediciones militares de D. Jaime: atentos únicamente nosotros en esta veredísima reseña á lo que á la historia política se refiere, dejamos á un lado tantos y tan gloriosos hechos de armas del rey conquistador, para no fijarnos mas que en su carácter, en sus famosas compilaciones forales, y en la marcha que quiso imprimir á las instituciones políticas de Aragon.

Era el rey D. Jaime de ánimo entero y esforzado, de talento vasto y perspicaz, amante de ensanchar y robustecer las regalías de su corona, harto mermadas á causa de las concesiones hechas por sus antecesores, pero de carácter tan flexible y tan prudente, que nunca intentaba lo que no podia conseguir, ni acometia lo que no estaba cierto de llevar tranquilamente á cabo. Es posible que nadie se apercibiera en su reinado del propósito que le animó durante toda su vida; y únicamente hoy, al examinar atentamente sus actos y al observar que todos aparecen encaminados á un mismo fin, puédese afirmar que hizo D. Jaime cuanto discretamente pudo para oponerse al desarrollo del espíritu democrático de las instituciones aragonesas. Sin embargo, fuerza es reconocer, en justificacion de aquel monarca, que no andaba en su tiempo muy bien parada la autoridad de la regia jurisdiccion. La vigorosa organizacion que ya tenian las Córtes; la altísima importancia que habia alcanzado el Justicia y el espíritu independiente y municipal de los pueblos y comunidades, eran causas mas que bastantes para llevar al ánimo de un monarca, un tanto celoso de sus derechos, el convencimiento de la necesidad de una nueva política y de una mas grande autoridad de la institucion monárquica. Nada, pues, tiene de estraño, y creemos que por ello no le cabe responsabilidad, que D. Jaime, que al fin reunia tan altas cualidades, formara el propósito, no de acabar con las instituciones democráticas de Aragon, sino de concertar con ellas, en la mejor manera posible, el poder y el respeto de la autoridad de la monarquía aragonesa.

Dos medios principalmente empleó para conseguir este fin: consistió el uno en atraerse por toda clase de ardides y de amaños á la aristocracia de Aragon, y el otro, mas fácil y tambien de mas seguros resultados, consistió en la obra de codificacion llevada á cabo por su amigo el sábio obispo de Huesca, D. Vidal de Canellas.

No es posible referir aquí, en donde el espacio nos falta para todo, las muchas tentativas del monarca aragonés para domeñar y plegar á sus proyectos el génio de aquella aristocracia altiva y turbulenta. D. Jaime I nos refiere algunas en la historia de su vida, escrita en lemosin por él mismo, libro precioso, que revela mejor que nada el talento, la prudencia y el carácter flexible del conquistador. De este libro entresacamos los siguientes párrafos puestos en nuestro romance vulgar por Flotanti y Bofarul, que copia tambien en su historia política de Aragon el señor don Manuel Lasala.

Habia el rey de Castilla, yerno de D. Jaime, esperimentado en su territorio grandes descalabros de parte de los moros y recibido nuestro monarca una carta de su hija encareciéndole la apurada situacion de su esposo y reclamando la ayuda de su padre. Decidido este á otorgárselas, añade el Sr. Lasala, buscó para llevar adelante su empeño el apoyo y cooperacion de sus reinos, y las gestiones que para ello practicó, las esplica el rey D. Jaime en su historia en los términos siguientes.

«Partimos en seguida á Cataluña, dice el monarca aragonés, y convocamos desde luego Córtes para Barcelona. Cuando estubieron reunidos en ellas los ricos hombres, ciudadanos y clérigos, les rogamos que del mismo modo que nos habian ayudado siempre, así tubiesen abien ayudarme entonces en aquel negocio ya que tanto me importaba.

En Raimundo de Cardona y algunos otros de su linaje opinaron que devíamos enmendarles ante todo los tuertos que les habíamos fecho, y que luego discutirian nuestra proposicion y contestarian á ella en términos que pudiéramos quedar satisfechos; pero Nos les hicimos presente, que cualquiera que tubiese de Nos alguna queja, podia manifestarla y estábamos dispuestos para otorgarle justicia. Apesar de esto, aunque deliberaron de nuevo sobre aquel asunto, la respuesta que nos dieron fué tan mala y peor que la vez primera.»

Con muchas concesiones transigióse este asunto; D. Jaime partió para Aragon, donde reunió las Córtes dirigiéndolas un largo y sentido razonamiento. Concluido este levantóse un fraile franciscano (son palabras de D. Jaime) y dijo:

«A fin de que el rey y vosotros todos, cobreis mayor ánimo para resolver el negocio que se os acaba de proponer, voy á esplicaros una vision que tuvo uno de nuestros religiosos. Era este de Navarra, y estaba durmiendo, cuando se le apareció un personaje vestido de blancó, y llamándolo por su nombre le preguntó si dormia. Santiguóse el fraile despavorido, y preguntando á su vez á su vision: ¿Quién eres tú que me has despertado? Contéstole esta: Yo soy ángel del Señor que vengo para decirte que la guerra que se ha movido en tierra de España entre sarracenos y cristianos, debes tener por cierto que la ha de terminar un rey que salvará á España do los males que la amenazan. ¿Qué rey será este? preguntó el fraile. El rey de Aragon que se llama Jaime, contestó el aparecido. Así me lo declaró con toda certeza en el sacramento de la penitencia el mismo religioso que tuvo la vision, añadiendo que habia tenido un pesar en que no hubiese sido el de Navarra el rey escogido para tamaña empresa. Debeis, por consiguiente, tener todos una satisfaccion en que sea nuestro rey el que ha de librarnos de tan grave daño. Con este objeto, y para esforzaros, he querido comunicaros esta nueva.

Despues del religioso, tomó luego la palabra don Jimeno de Urrea para decirnos, que buenas eran las visiones, pero que ellos deliberarian sobre lo que les habíamos propuesto y que vendrian despues á vernos.

Bien decís, contestamos Nos: y con esto se separaron entonces todos los congregados.»

Duraron algun tiempo estas controversias por una y otra parte, hasta que en una de aquellas juntas volvió D. Jaime á esponer en un buen discurso la pura necesidad con que reclamaba los auxilios del reino, y viendo que á pesar de sus esfuerzos todos quedaban en silencio, apostrofó á Fernan Sanchez de Castro, exigiéndole respuesta, y este le contestó en los términos siguientes:

«Si tanto os urje saberla os la daré. Yo no sé si en este asunto andaré ahora de acuerdo con los que me acompañan, pero en cuanto á mí puedo deciros, que si quereis pegar fuego á cuanto poseo, podeis comenzar desde luego por el un estremo y yo me saldré por el otro.—¿Y esta es, dijimos entonces, la sola repuesta que hemos de oir de vos, Ferran Sanchez? No he venido aquí á incendiar la tierra sino para defenderla y heredaros en ella como lo he hecho ya: estos son mis intentos y estas mis obras; no las que vos decís.

Habló luego D. Bernardo Guillen de Entenza y les dijo:—Señor, cuanto querais de lo mio ó de cualquiera de mis lugares os lo daré de muy buena gana; pero es imposible que acceda de mi parte á lo que nos habeis pedido.

Tomando luego la mano á D. Jimeno de Urrea añadió:—Señor, aquí en Aragon no saben qué clase de subsidio sea ese del *bov aje*: pero con todo discutiremos vuestra propuesta y os daremos luego debida contestacion.»

Pasó algun tiempo en estas discusiones hasta que se celebró nueva reunion en el convento de predicadores. «Mientras Nos, dice el monarca, estábamos con el obispo de Zaragoza juzgando un pleito, al salir del tribunal se nos presentaron Sancho Gomez de Balanrrasa y Sancho Aznares de Arba, los cuales nos dijeron:—Señor, los ricos hombres y caballeros nos envian para que os manifestemos que la demanda que vos les hicisteis no se hizo nunca por rey ninguno, y que antes de acceder á ella prefiririan perder cuanto tienen.—Volvímonos entonces al obispo de Zaragoza (continúa D. Jaime) que nos acompañaba, y echándonos á reir le dijimos: Cierto que estos barones no nos contestan muy favorablemente: pero otra vez, si Dios quiere, nos contestarán mejor.»

Hemos citado el anterior pasaje de la historia de don Jaime el Conquistador porque en nuestro sentir refleja mejor que ningun otro el carácter de este monarca y la resistencia que opuso de contínuo á sus planes la nobleza aragonesa. Un príncipe menos discreto ó menos dueño de sí mismo, enardecido por la contrariedad y exagerado por las dificultades, se hubiera revuelto contra la decision de aquellas Córtes y habria sumido el reino en los horrores de una discordia civil. D. Jaime, que era tan amante de sus regalías como el que mas, conoció pronto la imposibilidad de torcer la decision de sus barones, y supo como prudente disimular su despecho, como lo muestran bien las agudas y oportunas palabras que arriba hemos copiado dirijidas á la conclusion del asunto al obispo de Zaragoza.

III.

El otro medio que hemos dicho que empleó el Conquistador para llevar adelante su política, fué la codificacion de todos los antiguos fueros de su reino. Imposible de describir es la confusion que habia en este punto en todo el reino. Los reyes anteriores á D. Jaime, con mas buen deseo que mejor inteligencia, habian concedido á todos los pueblos fueros, privilejios y cartas-pueblas que entrañaban principios discordes y consecuencias de todo punto contrarias. Así es que variaba de todo en todo la vida municipal en cada pueblo y eran distintas la legislacion civil, las costumbres, y hasta los mismos derechos y privilegios políticos. La confusion y el desórden habian en fin llegado á tan alto punto, que era imposible que un rey como don Jaime no consagrara á la reforma de este asunto su perseverante carácter y su elevada inteligencia. Encomendó el trabajo de compilar los fueros á un hombre lleno de ciencia y de virtud, D. Vidal de Canellas obispo entonces de Huesca, catalan de orígen é intimo amigo del monarca. Nadie mas á propósito para realizar el pensamiento del monarca que este sábio prelado cuya inteligencia, formada con el estudio del Derecho Romano y del Derecho Canónico, ya entonces claramente formulado, habia de inclinarse por natural tendencia á las pretensiones absolutistas del monarca rechazando en lo posible las instituciones democráticas de Aragon.

El estado del reino y la suspicacia de los ánimos eran, sin embargo, diques bastante poderosos para contener á D. Jaime en sus exigencias y á D. Vidal de Canellas en sus tentativas de legislador parcial. Así es que se puso un especial cuidado por parte del obispo, para que en la compilacion por él llevada á término no hubiera nada que desarrollara en adelante el espíritu democrático del reino, y nada tampoco que despertara las sospechas de aquellos nobles y de aquellos pueblos, tan prontos siempre para volver por sus derechos cuando los creian lastimados.

Dos singularidades muy notables ofrece esta compilacion, que no cede en mérito á la llevada á cabo por Alfonso el Sábio de Castilla: la una es la espresa condenacion que se hizo de las leyes y doctrinas romanas para suplir, concertar ó destruir las leyes de Aragon, y la otra fué la pretericion ú olvido que se hizo á sabiendas de las leyes políticas del reino.

Bien puede afirmarse que estas dos singularidades que ofrece la compilacion foral de Huesca fueron las dos verdaderas conquistas alcanzadas respectivamente, la primera por los pueblos y la segunda por el monarca. Los que conozcan la influencia que ha ejercido el Derecho Romano en la constitucion del Estado, comprenderán cuan prudentes anduvieron las Córtes aragonesas al prohibir terminantemente que se apelara en ningun caso á las leyes romanas y al condenar mas adelante como reo de Estado á quien en sus alegatos ó informes citase leyes y doctrinas estranjeras en apoyo de sus pretensiones. Nada ha favorecido tanto el advenimiento de las monarquías absolutas en Europa como la influencia creciente de

ese Derecho Romano que ofrecia siempre á las clases mas instruidas de la sociedad y á los mismos pueblos, como ideal de toda sociedad, aquel imperio en que la unidad de poder y la arbitrariedad de mando se concentraban en la persona sagrada del emperador. No es, pues, aventurado afirmar que las Córtes de Aragon obraron con maravilloso instinto, dictando esa condicion que era como una muestra de respeto á sus antiguas leyes y como una garantía de libertad y seguridad para lo porvenir.

Por su parte el monarca no cedió á nadie en discrecion y habilidad en esta delicada empresa de la compilacion de los fueros. Admitió gustosísimo la condenacion del Derecho Romano, pero se reservó á la callada, y como cosa de poco momento, el no insertar en la compilacion, haciendo de ellas caso omiso, las leyes políticas del reino. No asustaban á D. Jaime los derechos de los señores, ni sus bienes, ni las disposiciones forales en lo que se referian á la vida civil y municipal: lo que le amedrentaba era las limitaciones impuestas de antiguo á la monarquía de Aragon, la organizacion poderosa de las Córtes, la institucion cada dia mas querida y respetada del Justicia, y aquella, en fin, multitud de privilegios, que así se llamaban los derechos políticos en aquel reino, que permitian á la nobleza y á los pueblos oponerse abiertamente á las disposiciones arbitrarias ó perjudiciales de sus monarcas. ¿Creyó D. Jaime que no insertando las leyes políticas seria mas fácil que cayeran en desuso y en olvido? ¿Quiso por este medio dejar ancha la puerta á sus sucesores, para que corrijieran y enmendaran en este punto lo que creyeran conveniente? ¿Aspiró, en fin, el tan perspicaz, á quitar á los aragoneses un código que les podia servir de bandera para reclamar en adelante sus derechos con las armas en la mano?

No tenemos inconveniente en contestar de una manera afirmativa á las anteriores preguntas. Lo mismo D. Jaime que D. Vidal de Canellas desplegaron todo su talento para dejar en completo olvido lo que á los privilegios políticos del reino se referia, y ensanchar en lo demás á espensas de las instituciones democráticas la autoridad ambiciosa del monarca.

En la imposibilidad de reseñar aquí las principales disposiciones de este código, diremos únicamente que no debió satisfacer del todo, una vez concluido, las aspiraciones del Conquistador. Si no contribuyó á consolidar la armonía de las instituciones políticas del reino, porque nada dijo acerca de este punto, tampoco introdujo elementos perniciosos en la vida civil y municipal. De cualquiera suerte puede compararse con mucha ventaja á la compilacion del rey de Castilla, en la cual, como es sabido, se admitieron á ciegas y sin reflexion todos los dislates del Derecho canónico y todas las absurdas teorías del Derecho político romano.

Varias Córtes y muy importantes se celebraron bajo el reinado de este monarca; pero las de mas alta trascedencia fueron las de Huesca en que se hizo nuestra codificacion foral y las de Egea en 1272 y 1274 en que se pusieron término á los disturbios entre el monarca y los ricos-hombres del reino. En estas Córtes quedó establecido que el rey no podia dar tierras en honor sino á los ricos-hombres de naturaleza y nunca á los estranjeros; que no pudiese hacer pesquisas contra ellos ni contra los caballeros ó infanzones; que el Justicia de Aragon entendiese en los pleitos y causas entre el monarca y los-ricos hombres é infanzones con asistencia de estos que no fué en parte autorizada, y en igual forma en los pleitos y causas de los mismos; que el monarca no pudiera dar tierras en honor á sus hijos, y que el Justicia fuera nombrado del órden de los caballeros ó infanzones. Todas estas franquicias no eran, como se ve, las mas á propósito para robustecer la autoridad monárquica, pero á tales y mayores condescendencias obligaban la arrogancia de la nobleza y el empeño en todos los órdenes del Estado por mantener ilesos sus preciosos privilegios.

IV.

La monarquía aragonesa atravesaba en este tiempo uno de esos períodos brillantes y fecundos en que del seno mismo de las sociedades parecen nacer hombres que se mantengan á la altura de las circunstancias. A D. Jaime el Conquistador, llamado así porque, como dice Blancas, «redimió del yugo de los infieles cuatro reinos, Mallorca, Menorca, Valencia y Murcia,» sucedió D. Pedro III llamado con justicia el Grande. Desde el principio manifestó este monarca el respeto que le merecian las antiguas leyes del reino, pues no quiso intitularse rey hasta que convocadas Córtes en Zaragoza fué ungido allí, coronado y entregado de las reales insignias en la iglesia mayor de esa ciudad por mano de D. Bernardo Olivella, arzobispo de Tarragona. De la misma suerte protestó, en el acto de recibir la corona, de la independencia del reino respecto á la Santa Sede, repitiendo la fórmula de sus antecesores de no haber recibido la corona ni por el Papa ni contra el Papa.

Estos dos sucesos y señaladamente el primero prueban mejor que nada la naturaleza liberal é independiente de la monarquía aragonesa. Ni entonces, ni antes, ni despues, ha existido, que nosotros sepamos, otro reino en el cual sus monarcas háyanse sometido á esa restriccion de no aceptar el título de reyes mientras no hayan sido reconocidos por la nacion debida y legítimamente representada. Esto prueba que en Aragon la monarquía fué siempre electiva aunque tuvo el carácter de hereditaria. El segundo suceso ó sea la protesta contra las pretensiones de la Santa Sede, si bien menos importante, no dejó de traer en este y otros reinados complicaciones que hubieran sido graves sin la ilustracion de los monarcas y el buen sentido del pueblo y si la misma despreocupacion de todos no hubiera hecho inútiles aquellas escomuniones que los Pontífices lanzaban desde su trono creyendo conseguir con ellas en Aragon lo que Gregorio VII habia alcanzado en Alemania.

El hecho mas trascendental de este reinado, tan brillante y respetado en la historia de Aragon, en que Roger de Lauria y Conrado Lanza vencian á la armada francesa y rendian casi todas las islas del Mediterráneo, el hecho mas trascendental, repetimos,

á lo menos para nuestro propósito, es la disposicion legislativa conocida con el nombre de *Privilegio general*, verdadera constitucion política en que se determinan las libertades aragonesas y la esfera de accion de los monarcas.

Las causas que prepararon este suceso fueron muchas, y no podemos aquí sino indicarlas con mucha brevedad. En primer lugar la política de D. Jaime el Conquistador, siempre adversario de los privilegios del reino y de contínuo dispuesto á ensanchar la régia autoridad, desengañó bien pronto á los mas confiados y les dió á entender bien á las claras el objeto que aquel monarca se habia propuesto al no insertar en su compilacion foral los fueros y libertades políticas del reino. Esto de una parte, y de la otra, una cierta y ya escesiva liberalidad de D. Pedro en lo tocante á sus haciendas y los abusos de algunos de sus ministros, hicieron levantar á la union y convocar las Córtes de Zaragoza de 1283. Presentaron todos, como era costumbre, sus agravios, y el monarca, ó reconociendo la justicia de una satisfacion, ó comprendiendo que el estado de los ánimos reclamaba no solamente un remedio para lo presente sino que tambien una garantía para lo porvenir, dió lo que se ha llamado *el privilegio general*, que no fué otra cosa sino la declaracion y confirmacion de las antiguas fraquicias y libertades que venian cayendo en desuso.

Todos nuestros historiadores, justamente orgullosos de este privilegio aragonés que bien puede compararse hasta con ventaja con la Carta Magna inglesa, háuse esforzado por demostrar, y en efecto lo han cumplidamente demostrado, que este privilegio es la consignacion de las costumbres por que se regia la monarquía desde los primeros momentos de su existencia en Sobrarbe. Creemos que no hay para que esforzarse en este empeño, pues que la antigüedad y el uso de esas franquezas en el reino de Aragon están suficientemente comprobados por el mismo hecho de su consignacion y reconocimiento por el monarca aragonés. Una constitucion política y el privilegio general no es otra cosa, no se improvisa, no nace aislada y sin antecedentes en la historia de un pueblo. Lo contrario es siempre la verdad: la vida de los pueblos lo mismo que la de los individuos, obedece á un encadenamiento lógico en virtud del cual no hay un solo hecho que pueda satisfactoriamente esplicarse sin relacionarlo con sus antecedentes en lo pasado y con sus consecuencias en lo porvenir. Para nosotros, por lo tanto, es de todo punto indiscutible que la importancia del *Privilegio general* en este reinado no nace sino de que las leyes, que antes no tenian otra sancion ni otra fuerza que la de la costumbre, con D. Pedro III alcanzaron la sancion del monarca y la aprobacion manifiesta y pública de todo el reino.

Mucho tiempo necesitaríamos emplear si hubiéramos de analizar con el pulso y detenimiento que merece el *Privilegio general* aragonés. Limitados, pues, á una rápida reseña, únicamente indicaremos que si es verdad que por él consiguieron los ricos-hombres y señores jurisdiccionales que en adelante no se les pudiera privar de sus *honores*, á no mediar justa causa, la intervencion del Justicia y el Consejo de los ricos-hombres, tambien lo es que se tuvo especial cuidado en limitar el imperio que ejercian que, por la inclemencia de los tiempos, por los abusos del feudalismo en toda Europa, y por cierta corriente que en este sentido habia penetrado ya en Cataluña y en Rivagorza, aspiraba á convertirse en discrecional é ilimitada. Facultóse, sin embargo, á los señores jurisdiccionales para poner Justicias en los lugares de su señorío, pero esta atribucion que parece llevar consigo el mero y misto imperio, estaba coartada con el derecho de los pueblos de entablar recursos de apelacion contra las sentencias de los jueces señoriales.

Por lo demás, establecia el derecho de todos á pedir Córtes al rey siempre que lo juzgasen necesario, y el que no se pudiesen imponer tributos, ni alterar las leyes, ni modificar en nada el órden establecido sin consulta y acuerdo de la nacion.

Hé aquí las principales libertades del reino que copiamos en este sitio para que nuestros lectores puedan apreciar las escelencias de la constitucion política aragonesa.

Sin acusador nadie debe ser castigado. Pero el síndico procurador de una universidad ó pueblo, y tambien el procurador fiscal del rey y aun cualquiera particular, pueden acusar al matador de un forastero ó estranjero, ó del que no tiene parientes que clamen.—El reo en causa criminal no debe ser detenido en la cárcel á caucion, despues de publicadas las atestaciones, si no corresponde imponerle pena grave corporal. Y si hubiese sido puesto en libertad bajo caucion de fianza, en constando del delito, será reducido á prision.—La acusacion criminal no puede ser convertida en pena pecuniaria.—El acusador que quiere impugnar al acusado cuando este ha firmado, de derecho debe incontinenti proponer de palabra, y dentro de dos dias por escrito, las razones que tiene ó alegó, probándolas por medio del proceso ó de instrumentos públicos, y de ningun modo exigir para prueba el juramento del acusado.—El que acuse á alguno de un crímen *ipso facto* aunque no se diga, se entiende inscrito y acepta la pena del talion.—A un oficial del rey puede acusarle la parte principalmente interesada en su castigo.—La acusacion de los oficiales delincuentes prescribe al año.—El acusador que sucumbe en una causa criminal es condenado en las costas y á daños ó perjuicios duplicados.—Los alguaciles del señor rey ó del primogénito, no pueden prender á nadie sin mandato del señor rey, ó de su primogénito, ó de su canciller, sino en el acto del delito, á no ser persona estraña ó de baja condicion.—Si los alguaciles hiciesen agravio á alguno, pueden ser denunciados ante los inquisidores del oficio del Justicia.—Puede apelarse al Justicia de Aragon de todos los juicios ordinarios civiles.—Las apelaciones de los aragoneses deben terminarse dentro del reino, no pudiendo el señor rey conocer de las causas de apelacion estando fuera del reino, sino que deberá someterlas á un letrado ó jurisconsulto del reino.—El que apellida criminalmente como procurador de otro, está tenido de decir en el apellido si su principal es vecino y habitante, y si la otra parte lo pidiere, deberá en el término de quince dias presentar la persona de su principal en el juicio,

ó al menos designar en qué parroquia, calle y casa vive.—Están en uso los juicios ó procesos de jueces árbitros.—Al arbitrio y prudencia del juez se dejan algunas cosas, si no es el delito fragante, el número de los testigos declarantes ante él, y si el acusador tenia justa causa de acusar.—Al arbitrio del Justicia de Aragon estaba dar ó no la casa por cárcel.—El regente, el oficio de la gobernacion general, no puede ser acusado, sino por él, su sucesor, y este debe ser acusado ante el Justicia de Aragon como oficial delincuente.—Puede ser preso un criminal manifiesto en fragante delito, no solo por los oficiales, sino tambien por las personas particulares.—En la cárcel de los manifestados no puede entrar el señor rey, ni el primogénito, ni el regente de la gobernacion general, ni los oficiales del rey.—En Aragon, por fuero no tiene lugar la confiscacion de bienes por el Justicia de Aragon.—Nadie puede ser preso dentro de su casa por deudas ó causas civiles, y los de Zaragoza, ni aun por criminales; y cualquiera para defenderse en su casa puede tener todo género de armas aun las prohibidas fuera de ella, hasta cañones, culebrinas, etc. Los almodatafes pueden entrar en cualquiera casa aun en las de los infanzones, y hacer manifiesto el hurto allí encontrado.—No pueden avocarse las causas civiles y criminales á la audiencia del rey ni del primogénito ó regente, el oficio de la gobernacion general, sino cuando las tales causas se hallen en estado ó punto de pronunciarse en definitiva. Pero las causas criminales contra los oficiales delincuentes, nunca se pueden avocar ó sacar del tribunal del Justicia de Aragon, al cual pertenecen especialmente.—Segun fuero, no puede el señor rey desterrar á nadie sin conocimiento de causa.—Pueden ser desterrados por el Justicia de toda la dominacion del rey de Aragon, el regente, el oficial de la gobernacion, los jueces y demás oficiales del reino que imponen á alguno pena corporal contra los fueros, privilegios, usos y libertades del reino.—Ningun aragonés por causa de delito ú otra, puede ser sacado fuera del reino por el señor rey, por su lugarteniente general, por el regente, el oficio de la gobernacion, ni por otros ningunos oficiales; el que hiciere en contrario, incurre en la pena de muerte.—De sentencia del rey aun definitiva dada contra los fueros, puede suplicarse al mismo rey, y si no la revoca se apela al Justicia Mayor.—Si los aragoneses presentaren en las Córtes algun greuje que concierna á todo el reino, debe decidirse y se decide por el Justicia en las Córtes, y no pueden estas disolverse hasta que el greuje sea decidido segun los fueros y costumbres.—El juez ordinario no puede en Aragon recibir salario de las partes aunque tenga comision del señor rey.—Ningun aragonés puede ser juzgado sino por un juez ordinario y local.—Ninguno puede renunciar los fueros de manifestacion y de la firma de derecho aunque quisiese. Los aragoneses no están obligados á hospedar contra su voluntad en sus casas á los domésticos, comensales ó curiales del señor rey.—Solo los aragoneses que son naturales del reino son admitidos á obtener beneficios eclesiásticos, perceptorías y dignidades en el reino, y ningun estraño puede ser oficial ó juez en Aragon.—Si alguno litiga con el señor rey, no conocerá de la causa el mismo señor rey ni sus oficiales en la real audiencia, sino solamente el Justicia de Aragon, que es el juez entre el rey y el simple ciudadano ó particular, y en estos casos el señor rey sigue el derecho de simple particular.—En Aragon no puede el rey, salvo á su clemencia, hacer proceso criminal contra nadie en lugar escondido vulgarmente llamado *proceso de Cambra*, sino que los procesos deben hacerse de dia y no de noche y en lugares públicos.—No puede el señor rey aparte y fuera del proceso recibir testigos para informar su ánimo acerca del delito cometido por alguno, porque esto sabria á inquisicion, y podria el señor rey moverse fácilmente á quitar la vida á alguno.—Nadie en Aragon puede ser tenido en castillo ó fortaleza ó en lugar escondido, sino en la cárcel comun de la ciudad, villa ó lugar.—Las letras inhibitorias de un juez eclesiástico dirigidas á un secular para que no se entrometa en alguna causa comenzada ante él, ó para que no se ejecute la sentencia dada, no deben ser obedecidas ni atendidas.—Las letras del señor rey ó del primogénito que sean contra algun fuero, no deben ser obedecidas.—Si el señor rey mandase en sus letras alguna cosa que sepa á inquisicion, lo cual es contra las libertades del reino y por tanto contra fuero, entonces el juez no debe proceder á cumplirlas, sino consultar al señor rey manifestándolo ser contra fuero, y aguardar segunda órden del señor rey.—El señor rey hallándose fuera del reino no puede llamar á sí á ninguna universidad y particular, ni están los aragoneses obligados á ir al lugar donde está el señor rey fuera del reino.—Nadie está obligado á seguir su apelacion fuera del reino.—Los que tienen caballerías ó tierras en honor dadas por el señor rey no están obligados á servirle fuera del reino.—Los lugares feudales no gozaban de los fueros de Aragon, ni tampoco los oficiales del rey, sino que este les podia castigar á su arbitrio en cosas que no perjudicaban sino á ellos mismos ó al rey, en otras, solo hallándose presente é inmediata su autoridad al hecho, y aun esto sin perjuicio del derecho de las personas ofendidas ó agraviadas para acudir al Justicia.—Las libertades del reino deben observarse por todos inviolablemente, desde el señor rey hasta el mismo oficial, cuando entran en sus oficios para guardar las libertades del reino.—Las libertades del reino deben ser observadas por todos, en términos, que aunque de su transgresion se siga el bien de la justicia, no por eso deben ser violadas ni quebrantadas, aun por el señor rey.—Si algo hiciese el señor rey ó sus jueces ó los oficiales del reino en todo ó en parte contra las libertades del reino deben al momento revocarlo, siempre que se lo manifestaren ó suplicaren.—Y no solo deben observarse inviolablemente las libertades generales y las costumbres de todo el reino, sino tambien las costumbres y libertades del reino.

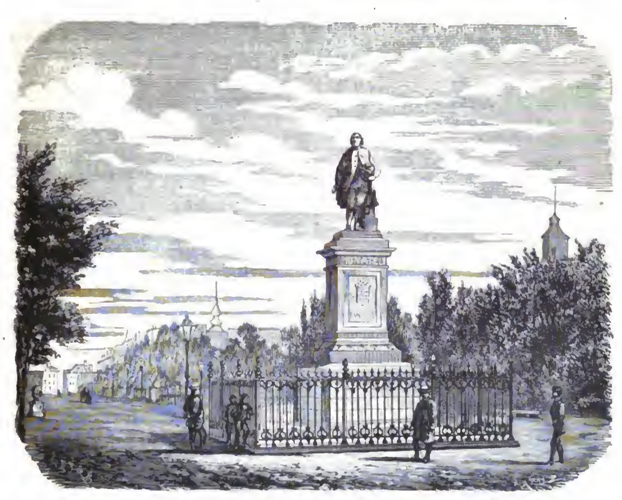
V.

El esplendor de la monarquía aragonesa, los privilegios alcanzados por la nobleza, el buen resultado que habia dado de sí la union de los reinados ante-

riores, el carácter turbulento de los ricos-hombres aragoneses, y mas que todo la tendencia natural que en aquella época se manifestaba hácia la definitiva instalacion del feudalismo, fueron otras tantas causas que promovieron graves conflictos entre el reino y D. Alonso III, conocido por el franco ó liberal.

Estaba este príncipe en Mallorca, cuando supo la muerte de Pedro el Grande, y no sabemos si desvanecido por las victorias que allí habia alcanzado ó si por la natural impaciencia del ánimo, echóse á usar inmediatamente del título de rey y á ejercer actos de la régia jurisdiccion.

No era buen principio de reinado para quienes, como los aragoneses, tan fieros se mostraban siempre por defender sus perogativas y privilegios. Como hemos dicho



Monumento á Pignatelli.

antes, nadie ni aun los reyes mas amantes de su autoridad y mas imbuidos en las doctrinas generalizadas entonces en Europa acerca de la autoridad real, nadie se habia atrevido á usar el título de rey de Aragon hasta que le habia sido concedido por las Córtes. Asi es que la impaciencia y atrevimiento de D. Alonso parecieron tan malá los aragoneses, que se reunieron en Córtes como era costumbre en tales casos, y despacharon mensageros que intimaran al monarca su presentacion en Zaragoza. Para desempeñar este encargo fueron nombrados D. Bernardo Guillen de Entenza, y D. Jimeno de Urrea, los cuales verbalmente, por no llevar carta alguna en que le apellidaran rey ni infante, se querellaron á D. Alonso por los desafueros que estaba cometiendo, manifestándole que si no ponia á ellos remedio no lo podian tener por rey ni consentir en tal *menguamiento del reino.*

A todo accedió el monarca, y proclamado y coronado rey en Zaragoza, despues de reconocido por el reino, nombraron los unidos sus consejeros, encargando á las Córtes la renovacion de los mismos en lo sucesivo. El rey se resistió á esta imposicion; los unidos quisieron mantenerlo, y tanto por esto como por conseguir del monarca el reconocimiento esplícito del privilegio de la union, moviéronse grandes disturbios que acabaron con la victoria de la nobleza y por consiguiente con el otorgamiento de aquel antiquísimo privilegio.

Mucho se ha hablado y no siempre en buen sentido del privilegio de la union. En efecto, entre

todas las grandes franquicias de que disfrutó siempre el reino de Aragon, ninguna habia tan importante porque ninguna limitaba tanto las atribuciones del monarca, como esta del privilegio de la union, en virtud del cual, los ricos-hombres cuando se sentian agraviados unian sus fuerzas, se daban castillos y villas en fianza, y todos levantaban bandera de union en contra del monarca, considerando como traidor y condenando á las mas duras penas á aquel que abandonaba la causa del reino y de la nacion.

Esto era, como se ve, el derecho de insurreccion siempre pronto á ejercerse contra los desafueros de la potestad real. Que la union dió de sí en muchos casos revueltas y disturbios en el reino y que fué acaso una de las causas que mas contribuyó al decaimiento de aquella nobleza, es para nosotros de toda evidencia, pero que el ejercicio de esta prerogativa popular enfrenó en todos tiempos la ambicion de los monarcas y mantuvo siempre las franquicias y libertades aragonesas, es tambien de todo punto innegable. Como quiera que sea, es lo cierto que este derecho de insurreccion, es acaso la institucion que mejor se adivina y mas carácter imprime en todo el curso de la monarquía aragonesa. Recuérdese bien lo que hemos dicho acerca del nacimiento del poder real en la eleccion de Iñigo Arista; del espíritu y tendencia de los mismos fueros de Sobrarbe; de los privilegios concedidos á todo el reino y en especial el de la *Veintena* á Zaragoza por D. Alonso I el Batallador; recuérdese, en fin, las veces que hubieron de someterse á los unidos monarcas tan ilustres y poderosos como D. Pedro III el Grande y don Jaime el Conquistador, y se verá que el privilegio de la union no era en realidad sino la consecuencia inmediata del derecho que se habian reservado los montañeses de Sobrarbe de elegir monarca *encara que fora pagano*, si el que tenian no mantenia los fueros y franquezas del régimen aragonés. Lo que hace, pues, notable el reinado de D. Alonso el Franco, fué que lo que antes no era sino un derecho consuetudinario pasó á ser derecho positivo del reino.

El espíritu de estos privilegios es idéntico al general. Confírmanse en ellos las franquicias de Sobrarbe, que ni el monarca ni ninguno de los que le sucedan ni otros por su órden puedan imponer pena de muerte ni de mutilacion ni reducir á prision dando fianza de derecho, ni detener entonces ni en tiempo alguno á ninguno de los ricos-hombres, mesnaderos, caballeros, infanzones, procuradores de la universidad de Zaragoza, así clérigos como legos presentes ni venideros, ni á los ricos-hombres, mesnaderos, caballeros ó infanzones del reino de Aragon, Valencia y Rivagorza, ni de sus sucesores, sino por sentencia del Justicia de dicho reino. Igual ventaja se otorgó á los vecinos todos de las demás ciudades, villas y lugares de los precitados reinos, sujetándolos á sus jueces naturales que debian juzgarlos con arreglo á sus fueros.

La jurisdiccion esclusiva del Justicia en todos los casos de contra-fuero dió ya á esta institucion el alto carácter de tribuno del reino, y trajo consigo los procesos privilegiados, y como consecuencias de esto los remedios forales, ó sean, entre otros, la firma y la manifestacion.

A todo se obligó el monarca dando seguridades y rehenes añadiendo: que *si lo que Dieus non quiera, Nos ó los nostros sucesores contraviniésemos á las cosas sobreditas en todos ó en partida queremos y otorgamos, et espresament de certa scieneia así en la hora como agora consentimos que de aquella hora á Nos ni á los sucesores en el dicto regno de Aragon, non tengades ni hayades por reyes ni por seynores en algun tiempo, antes sin es algun blasmo de fé é de leyaltad podes facer et fagades otro rei et seynor cual querredes et non querredes.*

En el segundo privilegio de la union renueva el monarca la obligacion de celebrar Córtes generales y la de recibir los consejeros que estos le nombrasen, repitiendo las mismas protestas y seguridades que en el primero, y otorgando de nuevo el derecho de destronamiento en caso de no cumplir lo prometido.

No hay para que encarecer la importancia de estos privilegios, y los vuelos que dieron á las pretensiones de la nobleza y á las instituciones democráticas del reino. Amenazado de contínuo el monarca con una insurreccion general acaudillada por la nobleza, seguida por las villas y lugares, y legalizada por el Justicia que era el representante de la integridad de los fueros, no tenia mas medio que acomodarse al régimen del reino y obedecer y hacer cumplir estrictamente todas y cada una de sus leyes y observancias. Vigilado además en su palacio por las Córtes, no teniendo el derecho de elegir libremente sus consejeros, sino que por el contrario, debia aceptar los que las Córtes le señalasen, los monarcas de Aragon no podian tener esos favoritos y camarillas que han deshonrado siempre la monarquía de Castilla ni intentar siquiera la mas pequeña empresa en daño del reino.

Llegada á este punto, la constitucion política del reino de Aragon parecia de todo punto inmejorable, y asegurada para siempre la libertad de los aragoneses, ¿qué podian temer, ni de qué autoridad debian recelar? La monarquía, enfrenada, como acabamos de decir, por multitud de justas limitaciones, era, lo que es hoy en Inglaterra, el brazo encargado de ejecutar las disposiciones de las Córtes y las leyes del país y nada mas. El Justicia, esa institucion sin igual en la historia, encarnacion viva de los derechos y privilegios del reino, colocado entre el monarca y la nacion como un mediador y justiciero de entrambos, mantenia en su fiel la balanza, representaba la legalidad existente y las innovaciones que debian llevarse á cabo para lo porvenir. Las Córtes, reunion de todas las fuerzas del país, proveian á sus necesidades, nombraban los ministros ó consejeros de la corona, impedian con su intervencion, así las ambiciones escesivas del clero como la orgullosa preponderancia de la nobleza. Nada, pues, habia que pedir á esta obra, verdadero dechado de buen sentido y resultado de la esperiencia de largos tiempos y de la sabiduría de muchos hombres. Y, sin embargo, esta obra que tan felices cosas y tan larga vida prometia, empezó á decaer ya en el próximo reinado de D. Jaime II el Justo, por los disturbios y revueltas, por las uniones no bien justificadas, y á la larga, por la lucha resuelta y encarnizada entre un monarca, D. Pedro IV, y la nobleza que

vencida y derrotada en Epila, hubo de acceder á las condiciones que tuvo á bien imponerle el vencedor. Desde este momento el equilibrio de la constitucion aragonesa quedó roto: aquella armonía de fuerzas y poderes, desapareció en provecho de las prerogativas de la corona; y como los cuerpos se inclinan del lado á donde les lleva su fuerza de gravedad, así la monarquía de Aragon inclinóse desde Pedro IV á confundirse en esplendor y atribuciones con la casi absoluta de Castilla.

Hé aquí el espectáculo que se va por lo tanto á desplegar á nuestra vista en los reinados de que ligeramente pasaremos á ocuparnos. Hasta D. Alfonso el Liberal, los elementos de aquella monarquía, perfectamente ajustados entre sí, lucharon por conseguir una representacion en las leyes, igual á la que habian tenido en las costumbres. Cuando, merced al privilegio general y al de la union alcanzaron este supremo objeto, que era el coronamiento de la obra de muchos siglos, la nobleza debió descansar, intervenir en las Córtes y ayudar la legítima autoridad de los monarcas: no hizo esto, sin embargo, antes bien, mal acostumbrada, apeló á las armas, y la union, sin motivo fundado, exasperó con su conducta á los pueblos que tenia bajo su dominio, receló del incremento de las villas y comunidades, y todas estas faltas aprovechadas hábilmente por ciertos cortesanos y por los reyes, minaron, si no dieron del todo en tierra, con la gran obra levantada por el libre y sábio espíritu aragonés desde los primeros tiempos de Sobrarbe hasta la rica, temida y poderosa monarquía de Alonso el Franco.

CAPITULO VII.

D. Jaime II el Justo.—Su lucha con la Santa Sede.—Influencia de su reinado.—*Constituciones perpétuas.*—Actitud de la nobleza.—Levanta esta bandera de union.—Reformas llevadas á cabo en este reinado.—D. Alonso IV: su coronacion en Zaragoza.—Alteraciones en Valencia.—Pedro IV el Ceremonioso.—Sus primeros actos.—Quiere declarar heredera de la corona á su hija doña Constanza.—Medios que puso en juego para conseguirlo.—Oposicion del reino: conducta del monarca.—Su actitud en las Córtes de Zaragoza.—Vence á los unidos.—Influencia política del reinado de Pedro IV.

I.

A D. Alfonso el Franco sucedió su hermano don Jaime II conocido en la historia con el dictado de el Justo. Hallábase, á la muerte del monarca, en Sicilia, y conociendo bien la constitucion de su pueblo y el deber que le imponian su nueva dignidad y los fueros del reino, no consintió usar del título de rey hasta que fué declarado tal en las Córtes de Zaragoza.

Los historiadores que tratan de las cosas de aquel reinado colocan en primer lugar por su importancia la lucha que al principio hubo de mantener Jaime II con la Santa Sede. De antiguo venian ya los Pontífices lanzando los rayos de sus iras y excomuniones sobre los monarcas de Aragon que habian sido osados á invadir el territorio de Italia, y lo que acaso es peor, á conquistarse las simpatías de aquellos pueblos. Pero cuando mas se ensañó la Santa Sede, fué en tiempo de don Jaime II, á quien no solamente excomulgó el Papa Nicolás deponiéndole de su dignidad y mandando á los vasallos que le negaran toda obediencia, sino á quien tambien trató de combatirle con armas mas positivas y eficaces que las de su autoridad puramente espiritual. De todo hizo caso omiso el monarca y juntamente con él el pueblo aragonés. Mas atento este á que el rey jurara la observancia de los fueros de aquel reino que á que mereciera ó no las simpatías del Pontífice, mostró toda su alegría y todo su entusiasmo cuando se convenció que D. Jaime II á pesar de la excomunion que sobre él pesaba, estaba destinado á ser uno de los reyes mas justificados, liberales y pacíficos que hayan existido en la corona de Aragon.

Pocos monarcas, en efecto, han sido mas dignos del cariño de un pueblo que Jaime II. Si se esceptua su conducta en Sicilia, que no fué en verdad tan entera y generosa como aquel heróico pueblo merecia, en todo lo demás de su vida no se encuentran sino motivos para justísimas alabanzas. Sumiso á los fueros del reino; de carácter pacífico y tranquilo; comprendiendo el equilibrio de la constitucion aragonesa, y amante como ninguno de conservarlo ajeno á ese deseo insaciable de poder tan natural en los monarcas, y considerando con igual estima á la aristocracia que al clero, á los caballeros que á las villas y comunidades, Jaime II, si no es una figura como D. Pedro III, como Jaime el Conquistador ó como Alonso el Batallador, es sin embargo un carácter justo, benévolo y tranquilo, en el cual se fija el ánimo con agrado y viva simpatía.

Dió este monarca en las Córtes de Zaragoza del año 1300, sus *Constituciones perpétuas*, que aunque no de gran importancia, alguna tienen, sin embargo, como complemento y esplicacion acerca de determinados puntos de los fueros de aquel reino. Declaróse por ellas la inmunidad de las catedrales y demás templos, tanto del clero secular como regular, en lo que tocaba á los depósitos de papeles, escrituras ó intereses que se habian hecho en ellas por muchos particulares; se señaló mas esplícitamente que en los privilegios anteriores, la obligacion en que estaban los monarcas de aceptar la guarda de las familias de los barones, mesnaderos y demás que pasasen al servicio de un rey estranjero fuera del territorio aragonés, y se fijó la diferencia entre los señores jurisdiccionales y los de potestad absoluta que por abuso se iban introduciendo, declarando el desafuero de estos últimos y su ilegítima procedencia.

En todas estas instituciones, como se ve, predominaba un pensamiento de elevacion y justicia que es imposible desconocer. Por el primero, es decir, por la inmunidad de los templos, en lo que se referia á los papeles y escrituras de los particulares, se garantizaba el respeto á todos esos documentos que constituyen la fortuna y las esperanzas de las familias. Por el segundo se sancionaba como ley uno de los mas bellos atributos de la monarquía en la Edad media: la de constituirse como en tutor y guardador de aquellos cuyo jefe de familia estaba peleando en tierra estranjera, y por el último, se hizo imposible para siempre la entrada del feudalismo con sus inícuos señoríos de potestad absoluta.

II.

Este rey, sin embargo, se vió amenazado gravemente por la nobleza. Levantó esta la bandera de la Union, y engreida, sin duda, por los recientes triunfos que habia conseguido sobre Alonso el Franco, apeló á ese medio estremo, en nuestro sentir, sin razon ni oportunidad.

Hé aquí cómo refiere el suceso Zurita, sin mas alteraciones de nuestra parte que las omisiones que nos han parecido necesarias.

«Todo lo mas del tiempo que pasó desde que el rey D. Jaime el Justo sucedió á D. Alonso III, su hermano, las cosas del regimiento del reino de Aragon estuvieron en suma paz y tranquilidad dentro de él, perdiéndose la memoria de las disensiones pasadas, y sobreseyéndose en la ejecucion de las cosas que estaban ordenadas desde el tiempo del rey D. Alonso, porque ni el rey repugnaba á la libertad pública y se conservaban inviolablemente los fueros. Y con esto todos de comun consentimiento, juntamente con el rey, atendian al bien universal. En breve tiempo por la grande prudencia y bondad del rey, estuvo el reino en una paz general y cesaron las diferencias y disensiones que entre algunos ricos-hombres habia, prohibiéndose los bandos y parcialidades que desde antiguo duraban en muchos lugares.

»Mas las cosas estaban tan sujetas en aquellos tiempos á tantas mudanzas, y prevalecian tanto las armas y la gente de suyo era tan inquieta y belicosa, que no faltó ocasion de nueva alteracion, que se movió por algunos ricos-hombres del reino, que fuera causa de perturbar el buen estado que las cosas del reino tenian, si con la grande prudencia del rey no se pusiera en ello remedio.

»Los ricos-hombres y caballeros confederados que procuraron principalmente esta novedad, fueron los que mas parte tenian en la casa y consejo del rey, que eran D. Lope Ferrench (Fernandez) de Luna, procurador del rey en el reino de Aragon, que era el oficio del general gobernador; D. Jaime de Egérica, alférez del rey, y su primo hermano D. Sancho de Antillon, mayordomo del rey; D. Juan Jimenez de Urrea; Jimeno Cornel; D. Pedro Martinez de Luna; Lope Jimeno de Urrea, hermano de D. Juan; D. Artal Duerta; D. Lope Ferrench de Atrosillo; Sancho Duerta, señor de Mezaloche; Guillen de Pueyo; Guillen de Vergua, y D. Lope Martinez de Luna.

»A estos ricos-hombres seguian otros muchos caballeros (copiados fielmente por Zurita), todos los cuales se juntaron en Zaragoza en el monasterio de los frailes predicadores con sola pretension y querella que el rey les debia á ellos y á otros muchos del reino diversas cantidades, y que les ha obligado de hacer algunas enmiendas por razon de las caballerías que tenian y por otros contratos y deudas; dando color á su demanda, que temian que por no ser pagados faltasen en el servicio que debian al rey, no pudiendo, como eran obligados, faltándoles la paga, sin la cual no le podian bastantemente servir. Esto fué porque los dineros de la ayuda de la sal que el reino habia otorgado al rey para pagar sus deudas, no bastaban con parte, y era muy pequeña porcion en respecto de lo que sumaban estas deudas. Por esta causa estos ricos-hombres se juramentaron mediante pleito-homenaje que recibió de todos ellos D. Jaime de Egérica, y él le hizo en manos de D. Lope Ferrench de Luna, y prometieron que se ayudarian todos. Y por la misma querella favorecian á las personas que pretendiesen lo mismo, hasta que todos fuesen pagados por sueldo y por libro, de la paga de la sal, ó de cualquier otra paga que el rey les hiciese. Concertáronse que ninguno de ellos recibiria parte de la deuda hasta que los caballeros y escuderos y sus vasallos fuesen enteramente pagados de sus caballerías del tiempo pasado. Y si por ventura el rey en Aragon, ó Valencia, ó Cataluña quisiese hacerles fuerza, mal ó daño en disminucion de su honra, y de cualquiera otra cosa que de él tuviesen ó debiesen haber, siendo primero determinado por las personas que entre sí señalaron por jueces para esto ó de la mayor parte de ellos, todos ayudasen personalmente con sus fuerzas y poder para pedir y cobrar su derecho siempre que fuesen requeridos. Esto se obligaban de cumplir so pena de ser habidos por traidores, y desafiaron desde entonces á cualquiera que lo contrario hiciese.

»Los jueces que se nombraron por los ricos-hombres como definidores y ejecutores, fueron D. Lope Ferrench de Luna y D. Jaime de Egérica: y por los mesnaderos y caballeres D. Lope de Gurrea y D. Alaman de Gúdar. Pero estos dos caballeros no se hallaron en esta jura.

»Diéronse tambien rehenes de castillos, y don Lope Ferrench de Luna señaló por sí y en nombre de don Pedro Martinez de Luna, y de D. Artal Duerta (de Huerta) la villa y castillo de Sora, y se entregó en poder de Lope Sanchez de Luna su sobrino, hijo de D. Artal de Luna; y D. Jaime de Egérica puso el castillo y villa de Eslida en poder de D. Pedro Ladron de Vidaure; D. Sanche de Antillon, la villa de Avinzalla en poder de D. Pedro Ahones; y D. Juan Gimenez de Urrea por sí y por Lope Gimenez de Urrea su hermano, y por Gimeno Coruel, hijo de don Pedro Coruel, entregó el castillo y villa de Pieraselz, situado en el reino de Aragon cerca Monreal, en manos y en poder de D. Gimen Perez de Pina, para que los tuviesen en fieldad por todos ellos, declarando que los que no rindiesen los castillos en los casos que estaba acordado, quedasen por traidores, así como aquellos que se alzan con castillo del señor; y no se pudiesen salvar en algun lugar por sus armas ni por agenas; y se procediese contra ellos por los ricos-hombres y caballeros de esta union, y los castilles se entregasen en nombre de todos á las cuatro personas que deputaban por definidores.

»Ofrecieron mediante juramento y homenaje, que si el rey ó alguno por su mandato fuese á cercar alguno de los castillos que se daban en rehenes, dentro de cuarenta dias que fuesen requeridos por el alcaide, los definidores y todos los que eran de aquella compañía le irian á socorrer.

»Hecho esto, aquellos ricos-hombres, mano armada con sus caballeros y vasallos, comenzaron á hacer

correrías y algunos daños en los lugares y términos de Zaragoza, y la ciudad se puso en armas para resistirles. Y sabiendo el rey estos ayuntamientos y asonadas, y que por aquel camino intentaban de proseguir sus querellas, estando en Lérida mandó á los sobrejunteros del reino y á todos los otros oficiales reales, que favoreciesen á los jurados y vecinos de Zaragoza y á sus aldeas, y se juntasen con ellos para defenderlos de los daños que estos ricos-hombres les quisiesen hacer. Mas para estorbar los males ó inconvenientes que de aquella alteracion se podrian seguir, habido consejo con diversos prelados y ricos-hombres, se determinó que mandase congregar Córtes generales á los aragoneses en la ciudad de Zaragoza, para hacer jurar al infante D. Jaime que era el primogénito (y no reinó porque renunció sus derechos), por sucesor de estos reinos, y que en ellas se pusiese demanda contra aquellos ricos-hombres y caballeros, para que se declarase cerca del ayuntamiento y union que se habia hecho, si eran contra las leyes y fuero del reino.

»Siendo congregadas las Córtes en la iglesia de San Salvador á 20 de agosto de este año, el rey propuso ante D. Jimen Perez de Salanova, Justicia de Aragon, que atendido que aquellos ricos-hombres, mesnaderos, caballeros é infanzones habian hecho ayuntamiento y union entre sí con sacramentos, homenajes y penas, y dado rehenes de villas y castillos para pedir y cobrar las cantidades de dineros que por razon de deuda le demandaban, lo que ellos no debian hacer, como fuese contra toda razon, especialmente porque nunca se habia usado en Aragon, que por pedirse al rey semejantes deudas se hiciesen tales uniones y consideraciones, ni jamás por aquella via los reyes pasados habian sido constreñidos por los ricos-hombres, y siendo aquello contra fuero y costumbre y uso del reino, y contra las ordenanzas y juramentos que se habian hecho en las Córtes celebradas el año pasado, y visto que era un gran perjuicio y disminucion de su señorío, y que estos ricos-hombres trataron de alterar y mover en su ayuda contra él los del reino de Valencia y Cataluña, y lo peor de todo, que habian nombrado jueces que conociesen de lo que haria en contra, no debiendo conocer de ello sino el Justicia de Aragon, y obligarse de socorrer castillo que fuese cercado por el rey, que era la cosa mas fuerte y grave que ser podia de vasallos á señor, por estas razones pedia el rey que el Justicia de Aragon declarase, que el juramento que sobre tal demanda como aquella se habia hecho y todo lo demás, era ilícito, y como tal de hecho fuese revocado, reservándose el rey que pudiese pedir la ejecucion de las penas en que hubiesen incurrido, siempre que bien visto le fuere. Despues pidió que fuesen condenados por el Justicia de Aragon á las penas debidas, ó á su albedrío, segun requeria la calidad de los escesos y culpas.

»Comparecieron en estas Córtes D. Pedro Martinez de Luna y D. Juan Martinez de Luna su hermano; don Beltran de Moya, D. Pedro Ahones y otros caballeros, y confesaron lo que contra ellos se oponia, escusándose que ellos creian que aquel ayuntamiento y union y homenajes que habian hecho eran lícitos, y dijeron que estarian á juicio y reconocimiento del Justicia de Aragon, con consejo de la córte, pues al rey le placia. Pero despues D. Jimeno Cornel, D. Pedro Martinez de Luna, D. Alaman de Guidao y otros caballeros que habian sido de aquella junta, respondieron á la demanda del rey, fundando que habian podido hacer aquella jura, y que de tiempo tan antiguo que no habia memoria en contrario, los ricos hombres, mesnaderos, caballeros é infanzones de Aragon hicieron, segun ellos decian, ayuntamientos y paramientos y juras y uniones tales y aun mayores que esta por cobrar su derecho del rey, y que así fué usado en el reino de Aragon antiguamente. Poníase otra escepcion por su parte diciendo que eran llamados á Córtes para entender en las cosas públicas y generales, y no para que hiciesen derecho los ricos-hombres al rey ni este á ellos, pues aquello se podia proveer y remediar sin Córtes, y era el juez de aquellos tales pleitos el Justicia de Aragon, para que y por esto estaba ordenado y establecido que el rey tuviese su procurador en el reino de Aragon, para que respondiese á las querellas que contra él hubiese. Y que era cosa muy justa y razonable que el que iba á Córtes, por bien público y general no fuese convenido si no fuese por algun maleficio.

»Mas por parte del rey se decia, que una de las principales razones por que se celebraban Córtes en el reino de Aragon, era, porque si el rey hacia agravio á alguno, se enmendase á conocimiento de la córte, y que lo mismo se debia entender si alguno hacia agravio al rey. Y así cualquiera que era llamado á Córtes, se entendia ser citado para que hiciese de sí derecho al rey. Y por esto no se podia decir que el rey fuese juez y parte, porque el llamar á Córtes tan solamente pertenecia al rey, pues cuando estaban, el conocimiento y juicio era del Justicia de Aragon y *no del rey*.

»Siendo contestada la causa y oidas las partes, el Justicia de Aragon con consejo y acuerdo de los prelados, ricos-hombres, mesnaderos, caballeros é infanzones y de los procuradores de las ciudades y villas y algunas personas sábias que estaban en aquellas Córtes, dió su sentencia que fué esta.—Considerando que aquel ayuntamiento y los juramentos, homenajes y rehenes que se habian hecho eran contra razon y fuero, declaraba que como tales debian ser anulados, y los daba por ninguna fuerza y vigor declarando el juramento ser ilícito, y que así se debia todo aquello revocar de hecho, pues de hecho se habia por ellos procedido. Y por causa de aquellos escesos los condenó que estuviesen á merced del rey con todos sus bienes, esceptuando que el rey no pudiese proceder contra ellos á condenacion de muerte ni mutilacion ó lesion alguna, ni prender sus personas, ni condenarlos á destierro perpétuo, ni tomarles las villas y castillos, ni los bienes que eran de su patrimonio ó habian adquirido hasta que el rey comenzó á reinar en Aragon. Tambien se declaró que no les pudiese ocupar los bienes muebles que no hubiesen habido ó adquirido del rey, declarando el Justicia de Aragon que esta condenacion se hacia por él, atendido que civilmente se habia intentado de los dichos escesos.

»De esta sentencia apelaron y suplicaron para ante el rey y las Córtes y pidieron que les fuese nombrado juez no sospechoso. Pero el rey les denegó la apelacion y tambien el Justicia de Aragon, declarando que no habia lugar á apelacion de sentencia dada por el Justicia de Aragon en la córte general con consejo de la córte.

»Dió el Justicia de Aragon sus sentencias el primero del mes de setiembre de este año, y en otros dias estando congregada la córte general en la iglesia de San Salvador, y el rey, visto que el Justicia de Aragon habia declarado estar sujetos á su merced, mandó desterrar del reino de Aragon y de todas las tierras de su señorío á D. Lope Ferrench de Luna por tiempo de cinco años, y á D. Sancho de Antillon por tiempo de tres, y á D. Juan Gimeno de Urrea por dos, y á Lope Gimenez de Urrea, D. Artal Duerta, Guillen de Pueyo, Martin Ruiz de Foces, Gimen Perez de Pina y Pedro Ferrer de Pina por un año como mas culpables en esta alteracion, y mandóles que dentro de cuarenta dias saliesen del reino y de todas las tierras de sus señoríos. Y á todos ellos, y á los que fueron culpados en aquella alteracion, condenó á perdimiento de todos los lugares y castillos y bienes que habian adquirido de él por vía de donacion, confirmacion ó bendicion ó por cualquiera título. Y fueron privados de todas las gracias y privilegios que por el rey les habian sido concedidas. Y esta sentencia se publicó estando la córte congregada en el monasterio de los predicadores á trece del mes de setiembre de este mismo año.

»Antes de la publicacion de esta sentencia se salieron de la córte D. Lope Ferrench de Luna, D. Sancho de Antillon, D. Juan Gimeno de Urrea y algunos otros, y él puso su demanda contra ellos ante el Justicia de Aragon, por haberse ido sin su licencia. Habido su acuerdo y consejo con los prelados, barones y mesnaderos, caballeros é infanzones y con los procuradores de las ciudades y villas del reino que estaban en las Córtes, el Justicia de Aragon declaró sobre esta demanda, que atendido á que segun fuero de Aragon y conforme á la carta de la paz todos los nobles y personas del reino eran obligados de ayudar al rey y deferille honra y reverencia como á señor natural, y guardar los buenos fueros y costumbres, y hacer que inviolablemente se guardasen como fieles y buenos vasallos, y si lo contrario alguno hiciese y fuese en ello remiso y negligente, debia perder la gracia del rey y el beneficio y honra que de él tuviese, por estas causas, porque le constaba que estos nobles y mesnaderos, siendo á las Córtes por el rey llamados, se habian ido de ellas sin su licencia con desacato y menosprecio, debiendo asistir en ellas y no partirse sin licencia del rey, antes debian ayudalle en la espedicion de lo que se debia determinar en aquellas Córtes, pues era cosa muy cierta que ninguna cosa debia mas el vasallo á su señor que venir á la Córte que habia mandado convocar y asistir á ella contínuamente hasta ser celebrada, y que haberse ido sin licencia era mayor inobediencia y desacato que si no hubieran venido á las Córtes, por lo tanto los condenaba á que perdiesen los honores y mesnaderías y caballerías que tenian del rey, declarando que el rey las podia dar á quien quisiere.

»Dióse tambien sentencia por el mismo Justicia de Aragon contra D. Jaime de Egérica que estaba á esta sazon enfermo en Zaragoza, y él le obedeció y revocó la jura y homenaje que habia hecho con los ricos-hombres. Entonces proveyó el rey por procurador del reino, en lugar de D. Lope Ferrench de Luna á don Pedro Cornel. Y por esta órden sin mayor alteracion castigó estos ricos-hombres y caballeros, que eran los mas principales de sus reinos, lo cual por otro camino fuera muy peligroso y dificultoso.» (Zurita, *Anales de Aragon.*)

III.

Muchas y notables reformas se llevaron á cabo en el reinado de D. Jaime II el Justo. Se declaró que las Córtes debian celebrarse todos los años y se afirmó la observancia, en ciertos puntos un tanto desatendida, del privilegio general. Fundóse tambien la universidad de Lérida. Llevóse á cabo la union de los dos reinos de Aragon, Valencia y Condado de Barcelona y el dominio directo de Mallorca é islas adyacentes, y los condados del Rosellon, Cerdaña, Conflanch, Balespir y vizcondados de Romerales y Corcades; la enmienda y mejor coordinacion de las leyes antiguas; la declaracion de que el clero aragonés quedaba en todo sujeto á los fueros hechos en Córtes, y la de que los ricos-hombres pudiesen nombrar de entre sus hijos el que hubiera de suceder en su casa solariega, lo que se hizo general entre todas las clases del Estado. Tambien se elevó á metropolitana la catedral de Zaragoza. Con las declaraciones del privilegio general terminaron las ventajas políticas del reinado de D. Jaime II, que fué uno de los mas favorables á las instituciones aragonesas, por el celo con que procuró la observancia de los fueros y el desarrollo de las libertades públicas (1).

IV.

D. Alonso IV llamado con justicia el Benigno y Piadoso, sucedió á su padre D. Jaime el Justo. Casó primero con doña Teresa de Entenza, heredera del condado de Urgel, en quien hubo cinco hijos: á don Alonso, que murió de poca edad; á D. Pedro, nacido de siete meses ó sietemesino, que sucedió en el reino, y es conocido en la historia con el nombre de D. Pedro IV el Ceremonioso; á D. Jaime, conde de Urgel; á D. Fadrique, que murió muy pequeño, y á D. Sancho, que murió con su madre recien parida.

Si se esceptúan las graves discordias á que dió lugar su segundo matrimonio con doña Leonor de Castilla, de que hablaremos luego, el hecho mas importante de su reinado es su brillante y pomposa coronacion en Zaragoza. Hé aquí cómo la describe Blancas en su libro *Retratos de los reyes de Aragon*:

«Convocó y llamó el rey á Córtes para la ciudad

(1) LASALA, *Historia política de Aragon.*

de Zaragoza, señalando el domingo de Páscua de Resurreccion del año 1328, en que resolvió ungirse y coronarse en la forma acostumbrada, pero con mayor grandeza, aparato y solemnidad que se habia verificado hasta entonces.

Concurrieron á este acto muchos y muy grandes personajes de diferentes partes, prelados, señores, títulos, ricos-hombres, barones, comendadores y caballeros; el infante D. Juan, arzobispo de Toledo, patriarca de Alejandría, los arzobispos de Zaragoza y demás obispos; señores de Gascuña, Proeza y Francia; embajadores de varios reinos, y otros muchos personajes principales que seria prolijo enumerar. Fué tan grande el concurso, que se hallaron en Zaragoza asistiendo á esta solemnidad mas de 30,000 personas de á caballo. El dia referido de Páscua, 3 de abril, al amanecer, empezó la ceremonia en la iglesia metropolitana. El arzobispo de Zaragoza D. Pedro de Luna se revistió para decir la misa, y el rey de su mano puso la corona y espada en el altar mayor, se vistió una alba, y encima de ella la dalmática real, la estola y el manípulo. El arzobispo le dijo las oraciones que para esta ceremonia tiene ordenadas la Iglesia, y luego de empezada la misa llegó el infante D. Pedro, púsole la espuela en el pié derecho, y el infante D. Ramon Berenguer en el otro: hecho esto se llegó el rey al altar mayor, tomó la espada en la mano y se puso en oracion; besó la cruz de la espada, se la ciñó él mismo, y despues de ceñida la sacó de la vaina tres veces y otras tantas la blandió. Cantado el evangelio, el arzobispo ungió al monarca en la espalda y en el brazo derecho, y concluida la misa se desciñó este la espada y la puso en el altar mayor junto á la corona. Entonces se revistió el infante D. Juan, y habiendo comenzado otra misa, el rey tomó la corona del altar y se la puso en la cabeza. Teniéndola puesta llegaron los infantes D. Pedro, D. Juan y D. Ramon Berenguer, sus hermanos, y se la aderezaron; entonces todos los prelados y abades y el clero cantaron las oraciones que tiene ordenadas la Iglesia para la coronacion de los reyes, y tomó el rey el cetro y pomo de oro. Acabada la misa que dijo el infante, el rey se sentó en su trono real delante del altar mayor y puso en él el pomo y el cetro. Llegaron por su órden los ricos-hombres que habian de recibir la órden de caballería y armólos caballeros; estos se iban retirando, una vez armados, á la capilla, y allí el rey armaba á sus caballeros noveles y ellos hacian otro tanto. Volvió el monarca á caballo con sus insignias reales al palacio de la Aljafería, de donde la tarde anterior habia salido con grande magestad, acompañamiento y júbilo universal, no yendo nadie á caballo delante del rey sino D. Ramon Cornel que llevaba la espada. El dia 5 de mayo siguiente, acabadas las fiestas, juró en las Córtes que habia convocado los fueros, observancias y libertades del reino, y fué jurado de sus vasallos por su rey y señor natural.

V.

Hemos dado á conocer esta fastuosa coronacion de Alonso el Benigno, porque indica ya cómo empezaba la monarquía á rodearse del esplendor y pompa que tanta influencia ha ejercido mas tarde en los pueblos meridionales. En Aragon, gente de suyo poco impresionable y mas dada á las inspiraciones del buen sentido que á los arranques de la fantasía, este suceso fué tardo y muy posterior á los que con igual motivo acontecian en Castilla y en otros reinos, cuando los monarcas se ceñian la corona de sus antepasados: sin embargo, el hecho es significativo y débese señalarlo cuando se aspira á manifestar las trasformaciones que se realizaron en las instituciones y en el carácter de aquella monarquía.

El reinado de D. Alonso el Benigno habria pasado punto menos que desatendido, á no ser por las graves alteraciones que ya hemos indicado, ocurridas en el reino de Valencia. Cuando el rey pasó á segundas nupcias con la infanta doña Leonor, declaró previamente en un estatuto que no enagenaria ningun pueblo de la corona en el término de diez años; pero esta disposicion, al parecer clara y terminante, quedaba destruida por cierta reserva que el monarca hizo de disponer de los pueblos que creyese conveniente en favor de los infantes sus últimos hijos.

Astuto y celoso de su poder, D. Pedro, el hijo de doña Teresa de Entenza hubo de tener noticia de esta reserva que era entonces un secreto, y como por otra parte viera que el monarca, su padre, hacia merced de varios pueblos de la corona sitos la mayor parte en el reino de Valencia al primogénito de su segundo matrimonio, hubo de atizar el fuego de la discordia en Valencia, que se estendió fácilmente merced al descontento de muchas comunidades y ricos-hombres. Partió el rey con la reina para Valencia con el deseo de atajar tantos daños como aquella revuelta ocasionaba, y Guillen de Pinatea, valenciano que se ha hecho célebre por la virilidad de su carácter y por la energía con que representó en un discurso las razones que tenian los vasallos de aquel reino para obrar como obraban, habló con tal libertad, que la reina, viendo la paciencia y tolerancia del rey, hubo de decirle las siguientes palabras que ha conservado la historia: «Mucho me maravillo ¡oh rey D. Alonso! cómo has podido sufrir las palabras que acaban de decirte; si á mi hermano el rey de Castilla se le hubieran dicho otras semejantes á las que tú has oido, no las llevara con esa tolerancia, antes castigaria luego con rigurosa muerte el arrojamiento de quien se atrevió á pronunciarlas.» A esto contestó el rey, y esta respuesta prueba mejor que nada lo que era en aquellos tiempos el pueblo aragonés: «Nuestro pueblo, ¡oh reina! dijo, es libre y muy natural su libertad, la cual no podemos quitar ni impedir: no sufre servidumbre alguna como otros pueblos, y así nuestros vasallos nos reverencian como á señor, y nosotros á ellos los estimamos como á fieles súbditos y compañeros.»

Tales fueron los sucesos de este reinado que tuvo muy escasa influencia en la marcha de las instituciones políticas de Aragon. No merece, sin embargo, ser echado en olvido, porque de él nació Pedro IV el Ceremonioso, figura terrible y repugnante que señala, dígase lo que se quiera en contrario, la época de verdadera decadencia de las glorias, franquicias y privilegios de aquel reino.

VI.

La historia ha distinguido á Pedro IV con el dictado de el Ceremonioso, cuando ha debido condenarlo con los sobrenombres de cruel y malvado. Desde el principio, la vida de este monarca no fué sino una série de disgustos y graves alteraciones. Introdujo la discordia en el seno de su familia hasta el punto de haberse dicho de él, con sobrada razon, que no le sabia bien la vida sin el placer de perseguir y de acabar con alguno de su propia sangre. Odió de muerte á sus hermanos los hijos de doña Teresa, odió con una pasion inestingible á su madrastra doña Leonor y á los hijos de esta, y no está averiguado si con sus discordias y malas artes apresuró la muerte de su padre Alonso el Benigno, que debió en sus últimos años considerar como el castigo de su vida el haber engendrado un tal hijo. No contento con todas estas disensiones D. Pedro IV, antes de coronarse tuvo la habilidad de indisponerse con aragoneses, catalanes y valencianos. Era, en efecto, costumbre en los monarcas pasar á Cataluña antes de recibir la corona en Aragon para confirmar los fueros de aquel país y recibir el pleito-homenaje de los tres brazos del reino. Empeñáronse los aragoneses, que no veian sin disgusto tal preferencia dada á un Estado inferior, que D. Pedro se coronase en Zaragoza antes de pasar á Barcelona, y de tal suerte hubo de conducirse el monarca, que disgustó, no ya á los nobles y diputados de Cataluña, que se retiraron muy enojados, sino que tambien á los mismos á quienes trataba de favorecer. Rogáronle en seguida los valencianos que pasase á su capital, y como no quiso acceder, sintieron el desaire dándose por altamente ofendidos. Hubo tambien en el momento de su coronacion otra novedad que afectó vivamente al clero. Considerando, dice un historiador, las pretensiones de la Santa Sede sobre su reino, siguió Pedro IV el consejo que le daban de no recibir la corona de manos del arzobispo de Zaragoza para que no se supusiese que haciéndolo así se reconocia dependiente del Papa, por lo cual prefirió ceñírsela por sus propias manos, como así lo hizo despues de haber dicho misa aquel prelado y de confirmados los fueros del reino. De esta suerte enagenóse desde los primeros dias de su reinado las simpatías de todos sus súbditos sin distincion de clases, como si esto fuera el anuncio seguro de las graves discordias y tempestades á que habia de dar motivo y ocasion su reinado.

Casó el rey D. Pedro IV con doña María, hija del rey de Navarra, y hubo en ella, entre otras hijas, á doña Constanza, á la cual, contra lo que determinaban claramente los fueros y costumbres del reino, trató de nombrar heredera en odio al infante D. Jaime, su hermano, en quien debia recaer la corona. Este solo propósito y el hecho de haber despojado á su hermano de la gobernacion del reino, cargo que venian ejerciendo ya por costumbre los presuntos inmediatos sucesores de la corona, causó en los reinos mucha alteracion, pues como dice Zurita: «Tuvieron generalmente por estremo agravio que mujer sucediese en ellos despues de los dias del rey.»

Astuto y mañero el monarca, y adivinando el conflicto que iba á sobrevenir, buscó el apoyo de una junta de teólogos y jurisconsultos, que declararan á su favor en este punto de nuestro derecho político. La mayoría de esta junta, formada en su mayor parte de golillas y teólogos cortesanos y sin carácter, fué favorable á las pretensiones del monarca; pero cuantos amaban, dice varonilmente Blancas, la libertad de la patria, que componian la parte mejor y mas numerosa del reino, determinaron no soportar con resignacion *la grande injuria hecha á Jaime, y no solo hecha á Jaime, sino tambien á toda la república.*

Habiendo alcanzado D. Pedro IV el informe en su mayoría favorable de la junta por él nombrada y reunida, aspiró á que doña Constanza fuera reconocida y jurada por heredera inmediata de su corona por los ricos-hombres y mesnaderos de Aragon. Como nunca faltan, y mucho menos en los palacios de los reyes, naturalezas serviles y apocadas, hubo algunos que hicieron pleito-homenaje por doña Constanza, aunque siempre con la reserva de que lo prestaban si no se declaraba en vida del rey que la sucesion pertenecia al infante D. Jaime ó á otro de los señores infantes ó barones de la familia.

Pero fuera de estos pocos, halagados y sobornados por la astucia de Pedro IV, los demás agrupáronse alrededor del infante y levantaron bandera de union con ánimo resuelto de oponerse por las armas á las pretensiones desusadas é impolíticas del monarca.

Los unidos celebraron Córtes en Zaragoza, y fuertes en su derecho, emplazaron á ellas al rey que unas veces con el pretesto de combatir al de Mallorca y otras con frívolos motivos, escusóse de asistir durante algun tiempo, hasta que al fin viendo la enérgica actitud de los unidos y las simpatías crecientes que iban alcanzando en Aragon, hubo, mas que de grado, por fuerza, de someterse.

En esta ocasion dió bien á conocer el monarca la doblez de su carácter y bajeza de su alma. Principió por pronunciar un discurso ante las Córtes, sumamente favorable á los privilegios y fueros de Aragon; reconoció la legitimidad del privilegio de la union y el derecho con que estaban congregados los unidos; insinuó la disposicion de su ánimo para acceder á todo lo que de él en aquella ocasion reclamaban, y cuando mas vivas eran estas protestas y mas confiados estaban los unidos, conspiraba calladamente el monarca para huir de Zaragoza y acogerse á Cataluña, donde mas tarde depuesta toda simulacion, declaró desde allí nulas y de ningun valor las concesiones otorgadas y las palabras dichas en las Córtes de Zaragoza. Este recurso, que despues ha tenido algunos imitadores en reyes tan dignos como Pedro IV, hizo ya de todo punto inevitable la guerra civil entre los unidos y el monarca.

VII.

Cuando Pedro IV comprendió que no tenia fuerzas bastantes para resistir por las armas los intentos de la union, apeló al medio á que todos los reyes apelan de ordinario para conseguir sus malos fines: al soborno y á la seduccion. Repartió oro y promesas con larga

mano, y en poco tiempo atrajo á su partido á D. Lope de Luna, que merced á su valimiento y á la inmensa fortuna de que disfrutaba, arrastró consigo otros ricos-hombres, entre los cuales los mas importantes fueron D. Blasco de Alagon, D. Pedro de Luna, D. Juan Jimenez de Urrea y D. Tomás Coruel, pertenecientes todos á las mas ricas y antiguas familias de Aragon.

Desde este momento varió el monarca de táctica. De sumiso que se habia mostrado, tornóse Pedro IV altivo y exigente. Como antes hemos dicho, los unidos habian recabado de él en las Córtes cuantos privilegios habian demandado: desde este momento, por el contrario, creyéndose ya fuerte con el favor de una buena parte del reino y con la division que habia logrado introducir en la nobleza, se dispuso á combatir de frente á sus adversarios, lo mismo en las Córtes que en el campo de batalla. Una buena prueba de esto es el siguiente pasaje que tomamos del escelente libro, tantas veces citado, del Sr. Lasala, en que Pedro IV cuenta él mismo lo acontecido en una memorable sesion de aquellas Córtes:



Interior de la Lonja de Zaragoza.

«Fuimos, pues, á las Córtes al dia siguiente, y ante todo les manifestamos que como voluntariamente estábamos dispuestos á guardar sus fueros, que les juramos, aun cuando no nos requirieron para ello; de todo lo que no se dieron aun por contentos, antes bien nos pidieron supérfluamente que se los confirmásemos, mandando aprobar de nuevo la union, y proponiéndonos que empleasemos en ella á los que quisiesen de nuestra casa ó quisiésemos Nos, quitando á los que no la hubiesen querido jurar. Así se hizo, y fueron los que se emplearon de nuestra casa los siguientes: Mi

señor Miguel Perez Zabata, señor de Guadret; mosen García de Loriz, señor de Torrelles; mi señor Pedro Ruiz de Sagra, señor de Villafelig, y mosen Lopez de Gurrea, señor de Albero, camarlengos nuestros; mosen Ferrer de Cauet, y mi señor Garceran de Bellpuig, mayordomos nuestros, y otros caballeros nuestros, para que de este modo no pudiésemos recibir consejos de ellos en nuestros negocios; y en cambio nos dieron por consejeros, para que hiciésemos su voluntad, á mi señor Juan Jimenez de Urrea, el viejo; mi señor Pedro Cornel Jimeno Perez de Pina; mi señor Arnaldo de Franca; Miguel Jimenez, el gordo, por Zaragoza; Gilberto Redon, por Huesca, y Guillermo Perez de Xixena, por Barbastro; pero Nos pasamos algunos dias sin querer aceptar tal propuesta, aunque al cabo tuvimos que acceder. Sucedió un dia, estando en las Córtes, que ellos nos entregaron dos manos de papel llenas de agravios, para que los otorgásemos: los tomamos Nos contra nuestra voluntad y nos fuimos á la Aljafería, donde debíamos proveerlos con los consejeros que nos habian dado, y otro dia, apartándonos en la alcubeta, porque la obra nueva no se habia fabricado todavía, los empezaron á leer uno tras otro, y á medida que los iban leyendo, los negábamos, pues todos eran fuera de razon y conocíamos que solo servirian para destruir el reino. Viendo lo poco que avanzaban con Nos dichos consejeros, volvieron á ver á los de la union, que estaban todos congregados en Salvador, y les refirieron como no queríamos consentir en ninguno de aquellos capítulos, de lo que resultó que al dia siguiente tuvimos que volver á las Córtes. Dijeron allí que proveyésemos aquellos capítulos, de lo contrario ya sabian ellos lo que les tocaba hacer, y los proveerian de otro modo; y en vista de lo que nos decian, conociendo Nos que hablaban movidos de una intencion malvada, no quisimos contestarles allí y nos volvimos á la Aljafería con los consejeros que nos habian dado, en cuyo palacio dijímosles que ellos por sí solos proveyesen, pues Nos no queríamos estar allí cuando lo hiciesen. Y como temieran que hablándoles singularmente Nos los podríamos hacer nuestros, ordenaron entre sí que ninguno por separado pudiese hablar con Nos, ni hacernos reverencia, sino estando todos reunidos, como así en efecto lo cumplieron, ya viniesen para saludarnos, ya para tratar de algun negocio. Esta fué la razon por que quedamos aislados en la Aljafería, pues nadie de la ciudad ni otra persona alguna se atrevia á venir á vernos, permaneciendo allí solamente con los de nuestra casa.

»Al ver ellos que nada podian obrar con Nos á su antojo, temieron que los de nuestro Consejo nos aconsejasen como debian hacerlo, y por consiguiente pensaron que estábamos en tratos con algunos, en virtud de lo que pidiéronnos al punto rehenes, para poder obrar con Nos á su capricho, alegando la escusa que nos lo pedian para poder venir á Nos con toda seguridad, y fueron dichos rehenes los siguientes: los nobles mi señor Jimenez de Loria; mi señor Lope de Gurrea; mosen Miguel de Gurrea, señor de Santa Engracia; mi señor Pedro Jordan Durriez, el prohombre; mi señor Pedro Jordan Durriez, el hijo; micer Rodrigo Diez, y mi señor Juan Fernandez Muñoz, que era nuestro maestro racional. Accedimos en otorgarles dichos rehenes, y cuando los tuvieron en su poder, metiéronlos dentro de la ciudad y en la parte interior de los muros de piedra, donde los repartieron por varias casas, pero de modo que el uno no podia verse ni hablar con el otro. Así quedamos Nos sin tener siquiera quien nos sirviese de mayordomo ni de otros oficios propios de caballeros, hasta que dijimos nos sirviese de tal á mi señor Bernardo de Cabrera, el cual nos habia acompañado en aquel viaje y al que poco antes nos llevamos de San Salvador de Breda, donde se habia retirado para hacer vida solitaria. Llevado esto á efecto, un dia, mientras nos estaba sirviendo dicho Cabrera, nos dijo:—Señor, estoy viendo que este suceso va á ocasionar la destruccion de vuestro reino, y os hará gran mal: si á vos os pluguiera, señor, yo entraria en tratos con algunos nobles para ver si atraíamos á nuestro servicio la mayor parte, y de este modo los apurábamos.—Respondímosle que nos placia, y que mucho tendríamos que agradecerle si sabia llevarlo á cabo; y desde entonces entró ya en tratos dicho mi señor Bernardo con mi señor García de Tarba, el cual vino á vernos en la Aljafería, pues desde que los de la union tenian rehenes, daban permiso á los que querian, para ir ó volver, de modo que podian venir á la Aljafería sin temor de aquellos. De pronto dicho mi señor García con mi señor Bernardo entraron ya tambien en tratos con mi señor Lope de Luna, mi señor Blasco de Alagon, En Thomas Cornel y En Pedro de Luna, y lograron atraerles á nuestro servicio, y además por otros tratos entablados con mi señor Jordan de Urriez, hicimos igualmente de nuestro partido á los caballeros siguientes: mosen Pedro Jimenez de Sanet, Pere Fortuño, Eyeguez de Corella, En Thomas Cornel, y Jimeno Garcés de Morella.

»Continuando despues nuestras Córtes seguimos tolerándoles otros desmanes, y los antedichos nobles que habian venido á nuestro servicio, en nada manifestaron que estuviesen de nuestra parte, pero por mas secreto que lo llevamos, penetráronlo los de la union y empezaron á maltratar á aquellos, siendo el motivo porque Nos lo ocultábamos el tener plan de ir á Cataluña y con los catalanes y aragoneses que habian vuelto á Nos para poder dar batallas y hacer guerra á los de la union. Con esto, pues, resolvimos no sufrir ya ningun ultraje el dia que fuésemos á las Córtes; antes al contrario, que en tal caso les respondiésemos con altivez, y así sucedió, que estando un dia en dicha asamblea al leernos muchos capítulos fuera de razon, entre los cuales habia uno que lo era en estremo y que lejos de convenir solo sirviera de gran destruccion á todo el pueblo de nuestro reino, no bien lo oimos leer cuando nos levantamos en pié, y en voz alta dijimos al infante D. Jaime:—¿Aun no os basta, infante, con ser cabeza de la union, que os haceis escitador de nuestro pueblo y junto con él nos alborotais? Ved lo que os decimos, que obrais en esto infamemente y como un falso y gran traidor que sois: y estamos pronto á sostenéroslo combatiendo si quereis con vos cuerpo á cuerpo cubiertos con las armaduras, ó sino sin salvarnos con la loriga, cuchillo en mano; y os haré decir por vuestra misma boca que cuanto habeis hecho lo hicís-



PIGNATELLI.

teis desordenadamente, aunque sea para ello renunciar á la dignidad real que tenemos y á la primogénitura, y hasta absolveros de faltar á la dignidad con que debeis mirarnos.—Callamos en seguida si bien ordenamos que Pero Jimenez de Pomar y En Gonzalbo de Castellvi estuvieron á los piés del infante, para matarle en caso que este se moviese desordenadamente contra Nos, pero lo único que hizo dicho infante En Jaime fué levantarse y decirnos:—Nada os digo á vos, señor, pero á cualquier otro hombre, escepto vos, que tales diga, miente por la barba.—Y dichas tales palabras, volvióse de cara al pueblo que esparcido por todos lados habia acudido por causa de las Córtes, y le dijo:—¡Oh pueblo bienaventurado!... ya veis lo que os espera, ¡pues si á mí que soy su hermano y su lugarteniente me trata de este modo, cuanto peor os tratará á vosotros!—Sentóse luego de haber dicho esto, y entonces levantóse mi señor Juan Jimenez de Urrea é iba á hablar, mas viéndole Nos, le dijimos:—En Juan Jimenez sentaos, que no os toca hablar, pues ni vos ni nadie podeis meteros entre Nos y el infante En Jaime: estaos quieto que así os conviene.—Y al oirnos hablar de este modo, perdida la color, aunque él era ya blanco de sí, sentóse; mas en el mismo instante En Guillermo Cacirera, que era carrero mayor de dicho infante, levantóse y dijo en alta voz:—¡Dios mio, y no hay nadie que se atreva á responder por el infante cuando le tratan de traidor!—Luego de lo que, dando el grito de *¡via fors via fors!* con ademan alborotador, corrió á abrir las puertas y se salió, volviendo á entrar todos en seguida murmurando; mas Nos y todos los que con Nos estaban, así como la gente que teníamos á nuestros piés y los que se habian pasado de nuevo á nuestro partido, de los cuales habíamos recibido ya juramento, homenaje y seguridad de sernos buenos y leales, nos reunimos empuñando cada cual su cuchilla, y así puestos todos de pié salimos á fuera y nos fuimos á la Aljafería. Pasado esto, supimos que cuando Nos nos habíamos vuelto, dijeron los de la union:—No queda duda que existe aquí una gran liga cuando el rey ha dicho tales palabras.—Y en esto estaban cuando levantaron las Córtes y se fué cada cual á su posada.

»Con esto aconsejónos mosen Bernardo de Cabrera que nos marchásemos secretamente y prescindiésemos de los rehenes, haciéndonos cargo como si los hubiésemos perdido en una batalla; pero Dios nos inspiró en este asunto, pues pensamos que seria gran mal prescindir de dichos rehenes y un mal ejemplo si permitíamos que muriesen fiados en Nos; así que preferimos otorgar á los de la union cuanto querian, pues por vía de armas podíamos despues impedirlo. Hízose de consiguiente así, es decir, que les otorgamos cuanto quisieron, y cuando lo tuvieron por otorgado licenciamos las Córtes y desde luego partimos para Cataluña á fin de reunir gente de á caballo y de á pié para batirnos con ellos. Es de saber, sin embargo, que antes de salir de Zaragoza, los antedichos rehenes fueron ya puestos en libertad y vueltos á nuestro poder.

»Un dia antes de salir de la ciudad, requeríamos á los consejeros que los de la union nos habian dado, para que nos siguiesen, mas ellos no nos quisieron seguir, diciéndose unos con otros, que si nos seguian cuando los tuviésemos cerca de Lérida los mataríamos; y en efecto, no nos siguieron, pero marchando Nos, tomamos el camino para Cataluña. Mientras Nos íbamos cabalgando, cabalgaron asimismo todos los de la union y vinieron á alcanzarnos á fin de que despachásemos entonces sus negocios; mas Nos les contestamos:—Ocho meses há que estamos aquí y no habeis querido decirnos nada, ni que despachásemos vuestros negocios, y en verdad que ahora no podemos hacerlo.—Y con esto continuamos cabalgando y nos acompañaron ellos hasta llegar á la barca del Gállego, donde nos instaron de nuevo con grande empeño; mas Nos descabalgamos y pasamos aquella sin esperar siquiera la cabalgadura, antes al contrario, á pié nos fuimos hasta la Torre de Alpunyés. Allí estuvimos hasta que nos trajeron el mulo, y cabalgando entonces volvimos á emprender nuestro camino, en cuya ocasion, viendo ellos que habíamos pasado ya, volvieron sin que se atreviera ninguno á hacerlo. Aquel mismo dia fuimos á dormir á Pina, el dia siguiente á Caudasnos, el otro á Fraga, y al llegar á la vista de esta poblacion, nos dijo mosen Bernardo de Cabrera: —Señor, ¿veis aquel lugar?—Sí, le respondimos.—Pues pertenece ya á Cataluña.—¡Oh! ¡tierra beudita! esclamamos entonces. ¡Tierra poblada de lealtad! ¡Bendito sea Nuestro Señor Dios que nos ha dejado salir de la tierra rebelde y malvada; pero maldito sea quien la mire de mal ojo, porque tambien era antes poblada de personas leales, aunque harto confiamos en Dios Nuestro Señor que le volverá á su antiguo estado, y entonces castigaremos á los que de mal ojo la miren.»

VIII.

En honor de la verdad, es necesario decir que en lo tocante á las libertades del reino, no abusó Pedro IV de su victoria. Habia prometido á las Córtes que si renunciaban aquellos para él odiosos privilegios de la union, concederia él en cambio cuanto se estimase conveniente para la seguridad y libertad del reino, y esta palabra empeñada fué lealmente cumplida. Muchos hay que opinan que la época del verdadero desarrollo de las libertades aragonesas, ó lo que es lo mismo, aquella en que se determinó con entera claridad y se consolidó para siempre la Constitucion política y civil aragonesa, es la época del reinado de Pedro IV. En efecto, entonces es cuando se consagra el respeto á las personas y derechos de la propiedad; se asegura la libertad de todos los aragoneses; se organizan los municipios; se consolida la institucion del Justicia; se desenvuelven y cobran nuevo vigor los procesos privilegiados que tan alto carácter imprimen á nuestro pueblo; se mandan, en fin, guardar inviolablemente los buenos fueros y privilegios del reino que tantos sacrificios habia hecho por defenderlos y consolidarlos. Sin desconocer, pues, nosotros la obra realizada por el monarca aragonés, sospechamos, sin embargo, que de él nace la decadencia de la monarquía aragonesa y la relajacion de los elementos que vivian en el seno de aquella sociedad. No somos partidarios ni mucho menos de los gobiernos aristocráti-

cos, ni de las aristocracias en la historia; pero parécenos que hay muchos ejemplos en la vida de los pueblos, y Aragon es uno de ellos, en que la ruina de la aristocracia ha dado de sí, á la larga, la ruina de las libertades públicas. En la Edad media los privilegios de los reinos no tenian otro escudo ni otros defensores que el brazo siempre armado de la nobleza y la actitud resuelta de las villas y comunidades. Mientras los ciudadanos que cultivaban los campos eran tambien los que formaban las huestes del rey, el ejército de la nobleza y la defensa de las universidades, fué imposible de todo punto combatir ni mucho menos destruir las libertades públicas, porque los monarcas encontraban siempre en sus mismas filas y en las de sus adversarios un ejército en pié de guerra dispuesto á defender con las armas en la mano los fueros de sus antecesores. Ahora bien, este doble carácter de ciudadano y de militar que entonces tenian, lo personificaba mejor que nadie la nobleza. Cada rico-hombre era, no solamente un legislador que tenia su asiento en las Córtes del reino ó un ministro que aconsejaba al monarca en todas las cuestiones de importancia, sino un general que tenia un ejército á sus órdenes mantenido á sus espensas y resuelto, por lo tanto, á seguir ciegamente el partido y los intereses de su jefe. Este estado social no seria ni muy ordenado, ni muy pacífico, ni muy ocasionado á las ventajas de la unidad y de la paz; pero en cambio ofrecia un valladar insuperable á las pretensiones ambiciosas y siempre absolutistas de los monarcas. Ahora bien, toda esta obra la echó por tierra Pedro IV desde la batalla de Épila. La aristocracia, ya seducida por el oro y las intrigas de Pedro IV y de su hábil consejero Bernardo de Cabrera, quedó vencida y disuelta en el campo de batalla, y desde este momento las discordias entre los Lunas y los Urreas, siempre sangrientas y nunca estinguidas, dieron claro testimonio del estado de disolucion de aquella nobleza, antes tan unida y compacta en todo lo que á los intereses generales del reino se referia.

Hé aquí porque, en nuestro humilde sentir, estimamos perniciosísima la época de Pedro IV en Aragon. Con mejor fortuna hizo allí este monarca lo que en su mismo tiempo se propuso hacer en Castilla don Pedro el Cruel y lo que, sin tanta sangre y con no menos ventajas, llevaron á cabo mas tarde los Reyes Católicos. Convertida en cortesana y palaciega una buena parte de aquella aristocracia tan altiva y batalladora, dieron ejemplo de debilidad y corrupcion, no solamente á sus iguales los otros ricos-hombres, sino á las villas y ciudades que desde aquel momento pudieron prometerse todo linaje de ventajas de la amistad de los monarcas, y toda clase de tribulaciones y contratiempos de su enemistad y de sus iras. La flojedad y la corrupcion nacidas calladamente en la rota de Épila, se fueron estendiendo como las aguas de un rio, mansa, pero contínuamente por todos los Estados y todos los ángulos del reino, y de esta suerte se preparó el advenimiento al trono de un monarca castellano, como D. Fernando de Antequera, y últimamente la muerte de nuestra nacionalidad por los Reyes Católicos de Castilla.

Si la Constitucion real (por valernos de palabras que hoy están en moda) quedó quebrantada por la política de Pedro IV, en cambio la Constitucion escrita fué notablemente mejorada. Desenvolvióse estraordinariamente la jurisdiccion del justiciazgo, hasta tal punto que, facultado para interpretar los fueros y por lo tanto para ser un verdadero legislador, podia apelar al país en los casos de contrafuero para combatir por las armas los actos del monarca que solemnemente declarase desaforados. Desde esta época quedaron privados los ricos-hombres del ejercicio de esta magistratura, y se declaró por fuero que los príncipes primogénitos ó los herederos presuntos de la corona serian los lugartenientes ó gobernadores generales del reino. Esta disposicion llena de sabiduría, tenia por objeto que los príncipes se educasen al lado de sus padres en el manejo de las difíciles cuestiones de gobierno, aprendieran el conocimiento de los hombres y las cosas, y se acostumbraran á los respetos y tolerancia con que debia ser tratado un pueblo libre como el de Aragon.

Como una consecuencia de las grandes atribuciones concedidas al Justicia, cobraron tambien en este reinado nueva fuerza los recursos ó procesos forales conocidos con el nombre de privilegiados.

Entre las Córtes que celebró este monarca, que fueron diez en Zaragoza, dos en Monzon y las restantes en Calatayud, Cariñena, Tamarite y otros puntos, las mas notables fueron las de Zaragoza en 1347, de que hemos copiado antes lo mas importante de una sesion tomada de la misma crónica de Pedro IV.

No nos toca reseñar los demás graves sucesos que acaecieron bajo el reinado de este monarca. En todos ellos no desmintió jamás la perversidad de su carácter, la habilidad y astucia de su política y la ingratitud de su corazon. Al lado de estas malas cualidades tenia sin duda algunas otras muy recomendables en un monarca. Era de carácter persistente, gran conocedor de los hombres y de las cosas, amante hasta el entusiasmo de la independencia de su reino, y respetuoso, tanto como cabia en un monarca de aquellos tiempos, de las franquezas y libertades del reino. Aunque era de natural cobarde, venció por mar y por tierra á casi todos sus enemigos, entre otros á D. Pedro *el Cruel*, que fué el primero de los reyes de Castilla que entrevió la conveniencia de fundar el poder marítimo de este reino.

En el último año de su reinado hizo grandes estragos y tomó crueles venganzas en la ciudad y campos de Tarragona, dados por D. Ramon Berenguer al arzobispo San Oldegario, y cuyo derecho y dominio queria Pedro IV incorporar á su corona. Enfermó casi á los fines de aquel año de 1387, y con grande arrepentimiento, segun afirma el bueno del historiador Blancas, murió pocos dias despues, siendo su cuerpo sepultado en el monasterio de Nuestra Señora de Poblete.

Bien al revés de su padre D. Pedro IV, fué don Juan I que le sucedió en el trono, uno de los monarcas mas blandos é inofensivos de Aragon. La historia le ha querido distinguir con el dictado de D. Juan *el de la gentileza*, para indicar de esta suerte lo dado que fué aquel monarca á todas las artes, devaneos y pasa-

tiempos que acompañan de ordinario á los caractéres frívolos y á las personas de gentil continente. En su tiempo la córte, antes tan severa y rígida, de los reyes de Aragon, tomó un aspecto parecido al que en tiempos posteriores tuvo la monarquía de Felipe IV en España. La poesía, la música, la caza, el amor y el lujo ocuparon la vida entera de D. Juan I, y dieron á su córte un esplendor desconocido que no contribuyó poco para enervar el ya decaido ánimo de la nobleza aragonesa. Muchas y muy enérgicas representaciones hicieron las ciudades y villas del reino contra esta disolucion de las costumbres, y muy principalmente contra la privanza de doña Carroza de Vilaregut, dama que por sus encantos y hermosura traia distraido el ánimo del monarca, y bien sujeta su voluntad. Nada bastó á corregir á D. Juan I de estos contínuos devaneos, hasta que en una cacería, de muerte repentina pasó á mejor vida en el año de 1395.

Si se esceptúa la horrible matanza de los judíos, el suceso mas notable de este reinado fué la lucha del monarca con el Justicia de Aragon, en la cual quedó una vez mas consagrada la independencia de este magistrado.

Hé aquí cómo refiere el historiador Abarca este suceso que, como se verá, tiene una gran importancia política:

«Para librar de la muerte á algunos de los principales ciudadanos de Zaragoza presos por órden del rey, irritado contra ellos, sobre su costumbre, los amparó (el Justicia) con la autoridad de su oficio por el privilegio que llaman de la Manifestacion; y aunque pretendió el rey darle primero compañero, como á sospechoso, y que ese fuese Ramon de Francia su vice-canciller, despues que no diese la sentencia sin órden del Consejo, y en fin que luego compareciese en él, en nada cedió la heróica y santa constancia del Justicia, digno hijo de Domingo Cerdan, que tambien ilustró este venerable magistrado con la gloria de sus virtudes y valor: así ahora, dando el Justicia la sentencia en favor de los ciudadanos presos, y mandando por ella ponerlos en libertad, se fué luego al palacio de la Aljafería para ver lo que el rey le mandaba.

»Aquí, en presencia del rey y de su casa y Consejo, el vice-canciller le dijo, que habia sido llamado para que hiciese relacion de la causa de los ciudadanos presos, antes de pronunciar la sentencia; pero respondiendo el Justicia que ella estaba dada, le reprendió con palabras severas y ágrias la apresuracion, como ejecutada contra órdenes espresas del rey, el cual, continuando la reprension con mas acedia, aunque tan violenta á su naturaleza, mandó al Justicia que diese razon de la sentencia.

»Pero él, no turbado de la tempestad de tantos enojos reales, ni de su soledad, le respondió: *que hablando con reverencia del señor rey, no lo podia hacer porque de los hechos de su oficio, si era culpado, debia dar razon en la córte general, y no en otro lugar.*

»Dicho esto, pidió licencia y el rey se la dió porque ó no tuvo ira para mas, ó no estaba prevenido para tan esforzada respuesta.

»Mas el vice-canciller y otros del Consejo le infundieron luego el enojo que él no sabia adquirir por sí, y así le persuadieron que al dia siguiente se fuese á fuera, como para divertirse en la caza, de donde mandó llamar al Justicia y á otros dos parientes aborrecidos de los ministros del rey, como compañeros y consejeros de la que llamaban osadía y temeridad del Justicia, la cual pretendia vencer ó castigar fuera de Zaragoza.

»El Justicia, que era festivo y cortesano, oyendo la órden del rey que le mandaba fuese á servirle en aquella fingida caza, respondió: *Yo obedeceré sin falta, aunque me maravillo mucho que el señor rey nos mande ir, porque no creo que haya tres tan malos cazadores en todo el reino.*

»Partieron, pues, aunque los diputados del reino les requirieron que se escusasen y no pusiesen sus personas y las de todos en algun peligro; pero ellos como tuvieron aliento para sacar á los ciudadanos de la contingencia de la muerte, le mostraron tambien para entrarse en ella por no ser menos obedientes á su rey, el cual los recibió con aquella su natural blandura y con esta dijo: *Justicia, yo he enviado por vos, por la causa que aquí os dirá el vice-canciller.*

»Así este, volviendo á la tema de reprender la priesa y la sustancia de la sentencia, apretó con nuevas razones ó fúrias la constancia del Justicia, pero el rey que se desconsolaba de entristecerle tanto, interrumpió tres ó cuatro veces al vice-canciller diciendo: *Justicia, esto con buena voluntad os lo digo;* y él como buen vasallo y cortesano le respondia: *Yo, señor, os lo tengo en merced, que estas palabras mas son de padre que de señor.*

»En fin, este caballero y ministro defendió con la fortaleza de su prudencia y modestia, la dignidad de su oficio y la vida de sus ciudadanos y la quietud del reino y con ella tambien la de su rey, el cual, ó vencido ó satisfecho de su constancia, lo despidió con agrado, y él volvió á Zaragoza, en donde lo esperaban con sustos. Así fué recibido en la ciudad y reino, saliendo todos desolados para abrazar y venerar al conservador de su antigua y natural libertad.

»Y en este tan crespo y peliagudo caso, mostró bien el rey los quilates de su agradecida mansedumbre á los consejeros que le instaban para que apretase y apremiase mas al Justicia, y respondió: *Por mucho que vosotros me hagais no me hareis barajar con el Justicia de Aragon.*»

Un monarca que así supo respetar las instituciones y los fueros del reino, seria tan blando y galanteador como se quisiera, pero tenia al menos el mérito singular de obedecer y someterse á la constitucion política de su país.

IX.

Muerto D. Juan I sucedióle en el trono su hermano D. Martin. La historia de este reinado, que fué muy corto, podria quedar olvidada en la historia de Aragon si no fuera porque la muerte del monarca dió ocasion al cuarto y último interregno y á ese grave acontecimiento de la eleccion de D. Fernando de Antequera, conocido en la historia con el nombre de *Compromiso de Caspe.*

Entrado ya en años el rey D. Martin y estando por su salud y principalmente por su estraordinaria obesidad incapacitado para la generacion, vióse en sus postrimerías acosado por una multitud de pretendientes que aspiraban á ceñirse á sus sienes la corona de Aragon.

Los pretendientes que con mas instancia se mostraron ya desde el principio fueron cinco: uno fué Luis, duque de Calabria y conde de Guisa, hijo de doña Violante, y esta, hija del rey D. Juan.

Otro era D. Alonso de Aragon, duque de Gandía y conde de Rivagorza, nieto del rey D. Jaime el II, hijo del infante D. Pedro, cuarto hijo del rey y de la reina doña Blanca que fué hija del rey Cárlos de Nápoles.

Fué el tercero D. Jaime de Aragon, conde de Urgel, viznieto por línea de varon del rey D. Alonso IV, cuyo hijo tercero fué el infante D. Jaime, abuelo del pretendiente.

El cuarto D. Fadrique de Aragon, hijo del rey don Martin de Sicilia y nieto del rey D. Martin de Aragon, altivo poseedor de la corona, de cuya sucesion se trataba. Este D. Fadrique era hijo ilegítimo del rey de Sicilia, pero á instancias del rey su abuelo fué legitimado por el Pontífice Benedicto.

El quinto fué D. Fernando, infante de Antequera, hijo del rey D. Juan de Castilla y por lo tanto nieto de D. Enrique, conde de Trastamara é hijo de la reina doña Leonor hija del rey D. Pedro IV de Aragon y hermana de los reyes D. Juan y D. Martin, por lo que el infante D. Fernando era nieto del rey D. Pedro y sobrino de los dos últimos monarcas de Aragon.

Todos estos pretendientes, menos el infante de Antequera, acosaron al rey en los últimos meses de su vida para que fuera instituido cada cual con esclusion de los demás, heredero de la corona. Entre todos distinguióse en estas artes el conde de Urgel, cuya esposa hermana del monarca aturdióle con desaforados gritos hasta en sus últimos momentos, diciéndole cuando ya estaba á punto de exhalar su último suspiro: *¡Señor! La sucesion del reino es del conde y vos quereis privarle de ella contra razon y contra justicia.* Entreabrió los ojos el moribundo monarca y no tuvo fuerzas sino para balbucear estas sus últimas palabras: *Pues yo no lo creo así.*

La muerte de D. Martin fué la señal de generales turbaciones y trastornos movidos por casi todos los pretendientes; este suceso, que no debe causar maravilla en ningun interregno, es sin embargo á nuestro sentir, una de las pruebas que mejor demuestran la postracion en que habia caido la aristocracia aragonesa. En los anteriores interregnos, la nobleza de Aragon, fuerte, unida y compacta, atendió únicamente á la nueva eleccion de un monarca, conciliando las razones del mejor derecho, con los sagrados intereses del reino. Recuérdese lo que, con este motivo, hemos dicho á propósito de la eleccion de D. Ramiro el Monje. Ningun otro pueblo, que nosotros sepamos, ha dado un ejemplo igual de sabiduría y de prudencia al que en aquella época dió el reino de Aragon. Era necesario un monarca que tuviera en su sangre el prestigio bastante para poderse imponer á la nobleza, y las Córtes lo encontraron en D. Ramiro, hermano del último monarca. Habia muchos inconvenientes que vencer: era monje, y lo esclaustraron; era tímido, incapaz para otra cosa que para recitar sus oraciones en la iglesia, y sin embargo, lo casaron, y cuando de su matrimonio nació doña Petronila, niña aun, concertaron sus bodas con D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona, que merced á ese título pudo ya gobernar los Estados de Aragon. Cuando todas estas dificultades se vencieron, cuando un paso tras de otro paso se llegó á este punto importante, el rey D. Ramiro se retiró de la escena como un personaje innecesario, y abandonando su cetro y su corona se volvió otra vez á las soledades de su cláustro.

¡Qué diferencia entre este noble ejemplo y el que despues de la muerte del rey D. Martin dió la nobleza de Aragon! En esta última época era de todo punto indiscutible el mejor derecho del conde de Urgel: sin embargo, apenas muere el monarca, los Urreas se declararon por el infante de Antequera que era uno de los que peor derecho tenian, y los Lunas por amigos y favorecedores del conde de Urgel. La ciudad de Zaragoza, y con ella su prelado el arzobispo, hombre mas á propósito para blandir la espada que para echar bendiciones, mantenia en una contínua exacerbacion el ánimo de los moradores de la capital del reino con el intento de decidir la cuestion en último resultado á favor de uno que no fuese el conde de Urgel.

Este por su parte, y algunos pretendientes, infestaban el reino con sus correrías y atropellos, de suerte que el espectáculo de Aragon en aquella época era el de una guerra civil en que, lo mismo en la nobleza que en el clero y que en las villas y ciudades, habia tantos bandos como eran los ambiciosos que aspiraban á la corona de Aragon.

Hasta que punto debian estar enconados los ánimos y perdido el freno de toda autoridad, muéstralo bien la muerte que fué dada al arzobispo de Zaragoza y que el historiador Abarca refiere en los siguientes términos:

«Esto así dispuesto, partió el arzobispo para Zaragoza, y llegando aquel dia á la Almunia recibió un recado de D. Antonio de Luna que le rogaba saliese al camino para hablar los dos en secreto. El arzobispo no dudó en salir porque esperó de la política algun buen asiento en las discordias, aunque no ignoraba que D. Antonio era tan enemigo suyo como amigo del conde de Urgel; pero esta enemistad, ó no se habia declarado con palabras ni peleas, ó hizo ahora poca fuerza á la cautela del arzobispo, engañado de los deseos de quitar tan precioso fautor al conde, si ya tambien no se dejó halagar de alguna plática de acuerdo comenzada entre los dos en Calatayud. Salió, pues, el arzobispo sin mas armas que las de su corazon y sin mas seguridad que la de su dignidad sagrada. Los compañeros eran pocos y casi todos eclesiásticos y familiares, bien que en aquel tiempo todos eran soldados, como el arzobispo capitan, y solo ahora no lo parecieron, pues iban desarmados cuando menos debieran. Cerca del lugar apareció D. Antonio con pocos de los suyos, pero tenia de escolta en un bosque vecino doscientas lanzas en celada. Saludáronse con

muestras de amor: el arzobispo llamó hijo á D. Antonio, y este le retornó el nombre y honor de padre; retiráronse los dos solos, hablaron muy largo, y D. Antonio con ánimo cauteloso é impaciente de tantos rodeos, entró como por fuerza en el punto principal de los derechos de los competidores del reino, y al fin hizo esta pregunta: *¿Ha de ser rey el conde de Urgel?* Y aunque ella era peligrosa, dió el arzobispo una respuesta mas propia de capitan que de prelado: *No, dijo, mientras yo viviere.* A que replicó aquel ciego y furioso señor: *Pues será rey el conde, ó preso ó muerto el arzobispo*: y él, irritado con tan sacrílego atrevimiento, como era de ánimo intrépido dijo: *Muerto, bien podria ser, pero no preso,* y volvió la espalda aunque no tan presto que no le alcanzase una execrable bofetada de la mano de D. Antonio y luego una cuchillada en la cabeza, y prosiguiendo él en huir, los compañeros de D. Antonio le embarazaron hiriendo á la mula, y á él con una ó muchas lanzadas le derribaron en tierra, en donde le acabaron de matar y le cortaron una mano; y para que muerto el pastor se derramasen las ovejas, fueron muertos algunos de los suyos, otros heridos, y preso Jaime Cerdan, hijo del Justicia de Aragon: fierezas que muestran que aunque D. Antonio no pudo tener razon, recibiria alguna tentativa del arzobispo.»

La relacion de este suceso dada por el historiador Abarca es, sin duda alguna, apasionada y en nuestro sentir falta de verdad. No era hombre el arzobispo que recibiera impunemente una bofetada de nadie, ni que se dejara sorprender en una emboscada como la de D. Antonio de Luna. Este último, cuando dió cuenta del suceso al Parlamento en Barcelona, lo hizo en términos de todo punto diferentes á los mas arriba trascritos. Allí manifestó públicamente que siendo el arzobispo de Zaragoza hombre de vida airada, faccioso y enemigo mortal de los defensores de Urgel, habia tratado varias veces de quitarle la vida en diferentes emboscadas; que con esta intencion fué citado para las afueras de la Almunia, á donde llegó el prelado escoltado de mucha gente de armas de á caballo; que llegado á la cita D. Antonio, y viéndose acometido por la escolta del arzobispo, que se componia de treinta caballeros, cuando él solo llevaba siete en la suya, y viéndose herido en el cuello de una cuchillada, atacó resueltamente las fuerzas de su contrario, de cuya persona quiso apoderarse sin causarle daño, pero que en el calor y confusion de tan lamentable contienda habia caido muerto. Y ofreciendo probar en debida forma la verdad de los hechos que relataba, se obligó á defender por armas su relato contra cualquiera igual suyo que quisiera sostener lo contrario, hasta hacerle confesar y reconocer la verdad de sus palabras.

Nadie contradijo las palabras de D. Antonio de Luna, y este silencio en una familia de tanto Estado como lo era la de Fernandez Heredia, á la cual pertenecia el arzobispo, prueba mejor que nada la pasion con que está relatado el suceso por el historiador y jesuita Abarca.

Despues de todas estas discordias y de largas discusiones en los Parlamentos de Cataluña y de Valencia, se resolvió elejir nueve personas de cualesquiera provincias, ciudades, villas y lugares del reino de Aragon, para que con plenos poderes reconocieran estos los derechos de cada uno de los aspirantes á la corona, y declarara en justicia cual debia ser tenido por rey y obedecido por legítimo sucesor. Elijióse para celebrar la reunion de estas nueve personas la villa de Caspe, en las riberas del rio Ebro.

Los nueve jueces nombrados fueron: por Aragon, D. Domingo Ram, obispo de Huesca; Francés de Aranda, caballero de la ciudad de Teruel; Berenguer de Bordagi, mas docto y célebre jurisconsulto que magistrado íntegro é imparcial. Por Cataluña fueron nombrados D. Pedro Lagarriga, arzobispo de Tarragona; Guillen de Valseca, jurisconsulto tambien muy afamado; y Bernardo de Gualves, de no menos grande fama y prudencia. Por Valencia lo fueron D. Bonifacio Ferré, prior del convento de los cartujos de Portaceli; Ginés de Rabasa, á quien sustituyó luego Pedro Beltran, y el maestro Fray Vicente Ferrer, de la órden de Santo Domingo, y canonizado mas tarde por el Pontífice Calisto III.

Reunidos estos jueces en la villa de Caspe, hubieron de dar su resultado las intrigas que se habian puesto en juego por el Papa Luna, del cual fué siempre un humilde servidor el santo varon fray Vicente de Ferrer. Merced á estas y otras artes, levantóse este santo varon, y aunque se hallaban entre los compromisarios letrados famosísimos y personas constituidas en tan grande dignidad como el arzobispo de Tarragona y el obispo de Huesca, fray Vicente Ferrer fué el primero que proclamó como rey de Aragon al ínclito Sr. D. Fernando, infante de Castilla. Siguiéronle con sus votos su hermano D. Bonifacio Ferrer, el obispo de Huesca (que despues fué arzobispo de Tarragona, y últimamente creado cardenal); Berenguer de Bardoja (á quien mas tarde dejó D. Fernando en su testamento cuarenta y cinco mil florines, de que le era deudor por este voto); Francés de Aranda y Bernardo de Gualvez, todos los cuales se conformaron con el parecer del santo fraile dominicano.

No recibieron muy á bien este monarca los aragoneses y catalanes; pero la necesidad de poner un término al interregno, el espíritu revoltoso é inquieto del conde de Urgel, y el solemne compromiso contraido al nombrar los nueve jueces, fueron causa de que se consintiera mas bien que se aceptara la eleccion de D. Fernando de Antequera, que vino á perturbar la índole política del reino de Aragon y á vencer la resistencia que con buen acuerdo habia siempre opuesto á su union é incorporacion con Castilla.

X.

Brevísimo fué el reinado de D. Fernando de Antequera y en verdad no tan tranquilo como él hubiera podido desear ni tan fecundo como fuera necesario para el reino. El conde de Urgel y sus parciales, no satisfechos con el resultado del *compromiso de Caspe,* promovieron revueltas y disturbios que hubieran sido tan continuados como sangrientos si el rey que desde

los primeros momentos se aprestó para la lucha no los hubiera con buena fortuna, al cabo de algun tiempo, sofocado.

Mala fué la conducta de D. Fernando el Honesto con el conde de Urgel, y todavía peor con el Papa Luna, á cuyas artes, en nuestro sentir, debia la corona y á quien sin embargo abandonó de una manera injustificada despues de su elevacion. Hechos fueron estos que bien pudieron asegurarle el dictado de *Honesto*, pero que demostraron la crueldad de su alma y la ingratitud de su conducta.

Lo que mas acibaró la vida de D. Fernando, como que no faltan algunos que aseguran que en ello consistió su muerte, fué la actitud digna y enérgica de los catalanes ante las injustificadas pretensiones del monarca. Pasó el rey á celebrar Córtes en Montblanch, y como en iguales casos pidió el monarca impuestos y recursos para atender á las necesidades del reino. Los catalanes proponian antes querellas y demandas, que eran muchas y no poco graves por servirse de contínuo el rey para toda clase de empleos de nobles castellanos y por sobrellevar con bien clara repugnancia las limitaciones y libertades de la constitucion política de su nuevo reino. Ni los catalanes quisieron ceder en sus demandas ni el rey consintió en atenderlas hasta la votacion de los recursos, y tanto desazonó á D. Fernando la inutilidad de sus esfuerzos, que hubo de marcharse á Castilla para conseguir el recobro de su salud, alterada á consecuencia de estos disgustos.

Pero como ha sucedido siempre desde entonces, en vez de ceder el rey, volvió á reclamar con mayor instancia de los catalanes los recursos antes solicitados, añadiendo ahora la irritante pretension de no satisfacer por su persona y casa las imposiciones municipales de la ciudad de Barcelona que habian satisfecho siempre nuestros monarcas lo mismo en Cataluña que en Aragon.

Para que se vea el espíritu político que todavía existia en aquel tiempo, copiamos á continuacion la relacion de este suceso segun lo refiere el historiador Abarca.

«Pasando por Barcelona (dice el historiador Abarca) quiso avivar la plática de los servicios que habia pedido en vano, ó con poca paciencia, en las Córtes de Montblanch, y para principio de ellos intentó no pagar las imposiciones puestas por la ciudad, en que eran tambien comprendidos los reyes. Para conseguirlo llamó á Juan Fibiller, primer consejero de los de aquel año, el cual resuelto con los otros cuatro compañeros y muchos ciudadanos á perder primero las vidas que un átomo de sus costumbres, salió de su casa como para recibir la muerte, fortalecido de sacramentos y prevenido de testamento. Con este ánimo y con estas armas se presentó al rey, el cual le habló de este modo:

«Conseller primero: hemos mandado llamaros no mas para pediros un servicio que para haceros una merced, porque la monstruosidad de ser rey y tributario de sus vasallos, no menos los afea á ellos que me desconsuela á mí. No se hallará rey en el mundo pechero de su república, ni otra ciudad sino Barcelona cobre gavelas de su príncipe. ¿Para qué es bueno ser vosotros singulares, y conocidos no menos casi por esta marcha que por la gloria de tantas victorias, conquistas y triunfos como habeis dado con vuestra obediencia y fuerza á mí y á nuestros progenitores? Vosotros, pues, que teneis siempre prontas y como en depósito vuestras mismas personas para serviros, no podeis llevar en molestia que cese ya este indigno tributo; pues lo que cobrais hoy me lo volvereis mañana en el socorro de mis necesidades, y como en satisfaccion de lo que me quitasteis. Ni un rey tiene otros tesoros que los de sus vasallos. Así ¿qué ha de servir que me lleveis hoy lo que es fuerza y costumbre vuestra resarcírmelo otro dia? De nada por cierto, sino de tener desconsolado y afrentado á vuestro rey, cuya honra ó deshonra no es mas nuestra que vuestra, porque de vosotros la tenemos ó la perdemos. Hemos pues determinado no pagar en adelante esta vergonzosa imposicion; y fio de vuestra prudencia, conseller, y de la de vuestros compañeros, que lo aceptareis, y dispondreis con tal suavidad, que esta ciudad, siempre noble y fiel, quede satisfecha y gustosa, y nosotros tan bien servidos de vuestras personas que tengamos causa y obligacion de agradeceros y honraros, no menos que si este tan debido y justo suceso le dejásemos en solo vuestro arbitrio, al cual deberé yo y deberán mis sucesores el servicio grande de habernos sacado de una ignorancia que fatiga tanto á vuestro cuidado como esta mortal enfermedad á nuestro cuerpo.»

»Pero el conseller, despreciando la propia vida y apreciando menos la salud de su rey que la defensa de sus privilegios, le respondió con la osadía de quien no espera vivir, y requirió y aun reprendió así en su lengua y libertad catalana:

«No debeis, señor, poner tan presto en olvido el juramento de guardar nuestras constituciones y costumbres. Vuestros antecesores tan buenos fueron como vos; ¿qué razon hay para no imitarlos ó para condenar su ejemplo á costa de vuestra verdad y fé? Nunca nuestros reyes se dieron por afrentados de Barcelona: nuestros padres y abuelos los sirvieron y honraron sobre todas las ciudades; ni este que vuestros ministros llaman tributo y alcabala indecente, deshizo ni disminuyó la gloria de los mejores reyes y el obsequio de los mañosos vasallos. Si mañana os volvemos lo que os llevamos hoy, no os quitamos ni la hacienda ni la honra, antes os servimos como buenos administradores y criados que os piden en confianza uno, para ganaros y pagaros ciento: y vuestra magestad, señor, siembra arrojando el grano como el labrador, para cogerlo multiplicado: porque el pueblo y la nobleza viendo que su rey paga, se halaga y se engaña provechosamente con esa apariencia, para contribuir gustosos y constantes en esta imposicion que se instituyó con tanta universalidad, para que nadie opusiese contra ella escepciones de su oficio ó exenciones de su nobleza. Así convino y así se aceptó en tiempo de vuestro abuelo (por quien vos reinais sobre nosotros) el señor rey D. Pedro IV, para los escesivos gastos de la defensa de la corona contra la pujanza y ferocidad del rey D. Pedro de Castilla, contra quien con estos servicios nuestros pudo tambien prevalecer vuestro abuelo paterno el Sr. D. Enrique II de Castilla, que á la sazon se amparaba contra su hermano en estos reinos. Mirad, pues, señor, cuanto debeis

amar la perpetuidad de tan útil y honrada imposicion, á la cual debeis el ser rey y quizás hombre, y cuanto debemos nosotros defender este medio que nos dió la gloria de haberos servido á vos y á vuestros progenitores tanto. Así en esta vuestra y nueva pretension no menos nos duele vuestro honor perdido que nuestra conveniencia burlada. Como fieles os servimos cuidadosos de vuestra reputacion y del sosiego de vuestros súbditos, de los cuales recibísteis el ser rey con el contrato y condicion de la guarda de sus leyes y costumbres; y ellas han dispuesto y obtenido que el tributo no sea del rey sino de la república, por cuya libertad, yo y mis compañeros ni dudamos morir, ni moriremos sin el consuelo de la venganza que esperamos como justos defensores de la patria.»

»Dicho esto y dispuesto para morir con tan ferviente y demasiada caridad de la república, se retiró á otra pieza para esperar la muerte mientras el rey ofendido y sañudo consultaba el modo de ella. Pero los de su Consejo y entre todos D. Bernardo de Cabrera, D. Gueran Alamen de Cerbellon y D. Guillen Ramon de Moncadas le suplicaron esperase la satisfaccion del arrepentimiento de los ciudadanos, y como buen padre no les irritase la ira, cuando se habian de perder con el castigo: advirtiéndole tambien que su persona real ó por su condicion ó por su estado, y mas por ocupada en tantos negocios y reinos, habia permitido menos familiaridad que sus antecesores á los catalanes; los cuales heridos y turbados de aquella ni vista ni esperada esquivez y sequedad, se habian arrojado á decir al príncipe su hijo, en ocasion mucho menor y que tocaba en solo el castigo de un particular, estas airadas palabras: *Aun no está seca la tinta de la declaracion de la corona y ya se borran nuestras leyes y costumbres.*

»Persuadido el rey de tan honestas y seguras razones, depuso en gran parte el enojo y lo encubrió tan del todo que llamando al conseller le dijo: *Idos, que yo no quiero dar lugar á que os honreis de mí.*»

La entereza del municipio barcelonés y el valor con que supieron afrontar la injusta reclamacion de D. Fernando, precipitaron la muerte de este monarca que en nuestro humilde concepto tan funesta influencia ha ejercido en la historia de Aragon.

Los dos actos políticos mas importantes de este reinado fueron la nueva forma que dió al municipio zaragozano y la institucion definitiva de la diputacion del reino que de una á otra legislatura debia administrar las rentas públicas y velar sobre la observancia de los fueros y recursos forales. Por el primero redujo los doce jurados que antes habia elegidos por los procuradores de las parroquias á cinco, obteniendo previamente para esto la voluntad y sumision de Zaragoza á fin de llevar á cabo este acto de verdadera dictadura que no prevaleció sino por muy poco tiempo. Respecto al otro punto ó sea á la institucion de la diputacion del reino, algo diremos mas adelante cuando tratemos de las leyes políticas de Aragon.

XI.

Sucedió á su padre D. Fernando el Honesto, don Alfonso V llamado el Sábio y el Magnánimo. Los sucesos de este reinado que fueron brillantes para la corona de Aragon, no caben en una reseña tan estrecha como la que vamos haciendo, ni entran tampoco en nuestro propósito. Disgustos de familia, inclinacion á los peligros y á todo lo aventurero, una imaginacion exaltada y un gusto decidido por las bellas artes, decidieron á D. Alonso V á vivir casi siempre en sus Estados de Italia y á dejar casi del todo abandonadas las cosas de Aragon. Así es que la historia de este monarca, tan fastuosa y brillante en todo lo que toca á las armas aragonesas, es casi del todo infecunda en lo que hace á la constitucion interior de su reino. El mas grave acontecimiento de este género que en aquella época se realizó, fué la compilacion de los usos y observancias del reino que se mandó hacer en las Córtes de Teruel de 1427. Encomendóse este encargo al Justicia mayor, porque aparte de su competencia, era el que representaba la integridad de las costumbres civiles y políticas de Aragon, y este magistrado, ayudado de los jurisconsultos de mas nombre y de otras personas á quienes tuvo por conveniente llamar, reunió en un solo volúmen todas aquellas disposiciones que habian pasado á ser observancias del reino, y que no estaban incluidas en ninguna coleccion anterior.

Este código no ha alcanzado en verdad fuerza legal en Aragon, pero ha sido precioso y de gran autoridad como supletorio en todos los puntos y materias que requerian algun eslarecimiento.

Durante el reinado de Alonso V se celebraron varias Córtes, generalmente de poca importancia, porque aunque no manifiesta y claramente esta institucion que tan grande preponderancia habia alcanzado en en nuestro país, ofrecia ya en esta época señales de su decadencia. Murió Alonso V en Italia, siendo en sentir de algunos, el príncipe mas esclarecido de aquella época y de cierto el que mas aficion mostró y mas estima hizo del ejercicio de las armas y del cultivo de las letras. En su tiempo se hicieron tres grandes obras en la ciudad de Zaragoza: el puente de piedra, que es en su género una de las mas bellas y sólidas obras de la Península; la casa de la Diputacion, que era á la vez asiento de los Consejos, tribunales de Justicia y gobierno del reino, y el hospital general de Nuestra Señora de Gracia, que en aquellos tiempos y aun en otros algo posteriores, fué notado en toda Europa por la grandeza de la obra y por el aseo y regalo con que allí se asistia á todo género de dolientes y pobres.

XII.

Con el reinado de D. Juan II que á los 62 años de edad sucedió en el trono de Aragon á su hermano Alonso V, empieza, sin género de duda, el propósito de la union de las dos coronas de Castilla y Aragon. Soberano primero del reino de Navarra por los derechos de su mujer y muerte del rey Cárlos de Navarra, su suegro, tuvo en la reina dos hijos: á D. Cárlos, príncipe de Viana, cuya vida y trágica muerte es uno de los episodios mas dolorosos del reinado de D. Juan II, y á doña Blanca, que casó con el rey de Castilla D. Enrique IV. Casó segunda vez el rey con doña Juana Enriquez, en quien hubo al infante D. Fernando que na-

ció en la villa de Sos el viernes 10 de marzo del año 1452.

Como si el reino de Aragon presintiera la obra que habia de realizar este monarca, dilató por algun tiempo reconocerle hasta tanto que conviniese en que se jurase como sucesor del trono á su primogénito don Cárlos. Las mañas de D. Juan aplazaron este reconocimiento, porque ya entonces tenia el propósito de favorecer al infante D. Fernando contra los derechos de su hermano el príncipe de Viana. Por lo demás, los sucesos que mas convienen á nuestro propósito dar á conocer en esta reseña, fueron la destitucion llevada á cabo por los jurados de la ciudad de Zaragoza, de los procuradores Jimeno Gordo, Luis Lanuza, Juan de Lavina, que contra la espresa prohibicion de la ciudad y para cubrir cierto servicio real de importancia votaron la imposicion de *sisas*, encargándose además de la cobranza de este impuesto; la resolucion que se dictó para que se pusiera en libertad sin necesidad de reclamacion por su parte y sin gasto alguno á los presos contra firma del Justicia, y últimamente, que las personas manifestadas contra quienes hubiese recaido sentencia contra los jueces reales, pudieran refutarla ante la córte del Justicia hasta en el fondo de ella, debiéndose considerar como citados ante el nuevo juicio cuantos hubiesen intervenido en el proceso.

La muerte de D. Cárlos, príncipe de Viana, la persistencia del propósito del monarca aragonés y los medios directos aunque poco escrupulosos que para ello puso en juego, fueron parte para que se celebrara el casamiento entre el infante D. Fernando y la princesa de Castilla doña Isabel, que mas tarde fueron los que la historia conoce con el nombre de Reyes Católicos.

Desde este momento en adelante, Aragon, aunque en realidad se rigió por sus leyes durante bastante tiempo, dejó de tener una existencia peculiar y propia. Confundido con la monarquía castellana y entregado á merced de aquella dinastía estranjera, venida de Alemania con Felipe el Hermoso, el reino de Aragon sufrió, como el resto de España, las consecuencias de la ambicion desatentada de Cárlos V y el despotismo militar y religioso de Felipe II, el monarca que ha sido la causa fundamental de nuestra decadencia y del estado todavía incierto y penoso que en la actualidad atravesamos.

No queremos ocuparnos de todos estos sucesos. En otra crónica de una de las provincias de nuestro reino hemos hablado largamente de ese fatal período que empieza con los Reyes Católicos y acaba con las trasformaciones realizadas por Felipe II en Aragon, despues de aquellas famosas alteraciones promovidas por la persecucion de Antonio Perez.

Algo hemos dicho en el comienzo de este bosquejo de las instituciones políticas de Aragon, sobre la influencia decisiva que en la suerte de este reino ejerció aquella antigua y vigorosa aristocracia. Conviene á nuestro propósito estudiarla aquí con un poco mas de detenimiento, aunque no sea mas que para que se vea con entera claridad cuanto ayudan á las instituciones populares y al desarrollo del espíritu democrático en muchos pueblos, instituciones de suyo tan opuestas á las franquezas populares como lo son las que dan orígen á las antiguas y modernas aristocracias.

Las condiciones esenciales de toda nobleza son: primero una iniciativa poderosa en la constitucion del Estado; segundo, una ilustracion mayor en los individuos pertenecientes á esa clase, y últimamente, y como consecuencia de estas dos condiciones, una riqueza territorial que dé esplendor á las personas y garantías de estabilidad á la clase entera. Todas las aristocracias del mundo que han reunído estas tres condiciones, han impreso su carácter y su manera de ser al Estado en que han vivido. La antigua Roma vivió bajo la proteccion y leyes de aquel Senado que no era mas que una verdadera aristocracia, mientras los senadores tenian en sus manos el poder de hacer las leyes y además de esto disponian de la mayor parte de la propiedad territorial y de los plebeyos, que como es sabido, caian como clientes bajo la potestad de aquellos señores. Cuando el pueblo consiguió desde el Monte Aventino la creacion de sus tribunos; cuando estos pudieron oponer su voto á las leyes del Senado; cuando mas tarde Mário reunió en torno suyo á todos los plebeyos, y pudo disponer, merced á este poderoso esfuerzo, de la suerte de la república, la aristocracia romana cayó por tierra y no volvió á levantarse sino para dar nacimiento á la autoridad ilimitada y despótica de aquellos emperadores. Lo que en la antigüedad aconteció en Roma, se realiza hoy á nuestra vista, casi punto por punto, en Inglaterra. Todos saben cuan rápidamente se descompone la suerte de este reino y gravita hácia una nueva democracia esa vieja Albion que ha resistido, escudada por su fortísima aristocracia, todas las luchas de la Edad media y todas las trasformaciones de la época moderna. Mientras el poder, la inteligencia y la riqueza han estado en manos de la nobleza inglesa, la Carta Magna, la constitucion civil y la gerarquía social han estado al abrigo de toda innovacion; pero desde que hemos visto á ese pueblo aspirar á una mayor estension del derecho electoral y tomar lentamente en un principio y de una manera rápida y estraordinaria despues, una participacion directa é inmediata en la suerte del Estado, hase podido ya adivinar, con entera seguridad de no quedar desmentidos por los hechos, que sucedia á la aristocracia inglesa, en lo moderno, lo que aconteció mas ruidosamente á la nobleza romana en los tiempos calamitosos de las guerras civiles entre Mario y Sila.

Esta es la suerte de todas las aristocracias y aun pudiéramos añadir tambien que de todas las instituciones. No hay nada mas cierto que el fatalismo en la historia; cada indíviduo, cada época y cada institucion vienen como empujados por la mano del destino á cumplir casi siempre sin conciencia por su parte un destino que les es de todo punto ageno, y cuando lo han realizado, desaparecen como desaparece siempre todo lo que no tiene una mision que llenar y un objeto que cumplir. La mision de las aristocracias ha sido siempre oponerse al poder arbitrario de los monarcas y ayudar la educacion civil y política de los pueblos. Las grandes aristocracias han llenado siempre como la inglesa este último y supremo fin: las aristocracias

débiles ó desunidas ó poco inteligentes han sucumbido en esas luchas que siempre han tenido que mantener con los monarcas, sus primeros y mas acérrimos adversarios.

Esto último es lo que ha acontecido con la aristocracia aragonesa, y bajo este punto de vista, en nuestro sentir, debe estudiarse la historia de esa clase que ofrece: primero el espectáculo de una fortaleza y de una prevision sin ejemplo, y despues, es decir, desde fines del reinado de D. Jaime el Conquistador, el ejemplo de una lenta sí pero visible y cierta descomposicion. Estos dos momentos en la historia de la aristocracia aragonesa ayudan á comprender, si es que no esplican por sí solos, la suerte y la marcha política de aquel reino. Procuraremos que esto se vea un poco mas claro en lo que acerca de esa clase queremos decir, y nuestros lectores comprenderán cuán diferente hubiera sido acaso el destino y la influencia en España del reino de Aragon si aquellos nobles hubieran mantenido sus derechos en la segunda y tercera época de la monarquía, con la misma fiereza con que supieron hacerlos respetar en la primera.

Es fama que la reconquista de Sobrarbe empezó bajo el esfuerzo de unos pocos y ricos-hombres, que fueron los primeros en dar una organizacion militar á los naturales del país y un propósito trascendental á la resistencia contra los árabes. Historiadores de las cosas de Aragon ha habido, y no pocos ni de pequeña inteligencia, que han rebuscado hasta los últimos rincones de los archivos de las familias y de los del reino para averiguar si fueron nueve ó fuero doce los nobles que empezaron la reconquista, y los que mas tarde eligieron á Iñigo Arista por primer monarca de Aragon.

Para nuestro objeto nos es de todo punto indiferente esta cuestion: lo evidente parece que el reino empezó con una constitucion eminentemente aristocrática, hasta tal punto, que el rey era mas bien el mayor entre sus iguales que el único entre los superiores. La formacion de la aristocracia en Aragon obedeció, en aquellos tiempos, á las mismas leyes que obedecia en el resto de Europa el nacimiento y desarrollo de esa clase. Los nobles de nacimiento, es decir, aquellos cuya riqueza y cuyo mando nacian de abolengo, pidieron para sí, y alcanzaron por medio de las armas, el derecho sobre todos los pueblos que fueron conquistando, y además la independencia en esta clase de dominio de otra cualquiera autoridad que no fuera la personal y propia de cada señor. En Aragon esta clase alcanzó mas valimiento que en ningun otro pueblo, porque dichos nobles, limitados desde el principio á un reducido número, se formaron, por decirlo así, en círculo, y cerraron la entrada en su clase, á ningun otro natural ni estranjero. Los apellidos ó linajes de estos ricos-hombres por naturaleza, y que eran los verdaderos grandes del reino de Aragon, son los siguientes: Cornel, Lopez de Luna, Martinez de Luna, Fernandez de Luna, Urrea, Gimenez de Urrea, Alagon, Roman, Foces, Lizana y Entenza, es decir, nueve linajes ó familias, porque los Lunas se dividieron en tres y los Urreas en dos. La dignidad de rico-hombre era hereditaria en los varones. Tenian toda jurisdiccion en los pueblos de que eran señores, pero debe distinguirse los que tenian *en honor* de los que poseian *como suyos*. En los primeros su principal derecho consistia en percibir todos los frutos y rentas que correspondian al rey en los realengos, y en los últimos tenian el dominio útil y el dominio directo. En unos y en otros tenian jurisdiccion, aunque no tan absoluta y arbitraria como la de los señores feudales en Francia y algunos puntos de Cataluña. Cada rico-hombre tenia la obligacion de acudir al llamamiento del rey con un número de caballeros y de vasallos en proporcion á sus riquezas y al lustre de su linaje. Al principio estas huestes mantenidas á su sueldo, debian ser naturalmente bien pequeñas: en la época de mayor poder de aquella aristocracia, habia, por el contrario, rico-hombre que llevaba 300 y 400 caballos á sueldo en el ejército.

Si por su riqueza y poder era la primera y la mas importante clase del Estado, por su intervencion política era la que mas fuertemente influia en la suerte del reino. Componian en las Córtes el brazo de la nobleza, y ellos mas bien que los otros órdenes, enfrenaban la ambicion del monarca, se oponian á sus proyectos cuando los consideraban perniciosos, y algunas veces, como en la eleccion del rey Monje, disponian á su libre arbitrio de la corona. La historia de Aragon está llena, hasta la época de D. Jaime el Conquistador, de nobles ejemplos de entereza y de union dados por los ricos-hombres del reino. Ellos fueron los que destruyeron el testamento del Batallador; ellos los que ciñeron la corona en las sienes de doña Petronila; ellos los que protestaron, con las armas en la mano, del feudo del reino dado por Pedro el Católico á la Santa Sede; ellos los que se opusieron denodada y resueltamente al nuevo impuesto que les exigia el rey D. Jaime, y ellos, en fin, los que arrancaron el privilegio general, Constitucion política admirable que no cede á ningun otro pueblo en garantías y libertades del reino.

Habia otra clase de ricos-hombres que nunca se confundieron en nada con los llamados de nacimiento, y eran aquellos creados ó nombrados por los reyes que se llamaban ricos-hombres de *mesnada*. Los Verguas, los Afrosillos, los Antillons, los Cajal, Santa Cruz, Atarés, Ayerbe, Peralta, Vidaura, Pueyo, Naya, Alcalá, Sesé, Benavente y algunos otros eran ricos-hombres de mesnada muy posteriores é inferiores á los de nacimiento, creados todos nobles por los reyes, que en este punto no se daban descanso para engrosar el número de esta nueva aristocracia palaciega en oposicion á la antigua, siempre mas altiva é independiente. Parécenos que esta es una de las causas, aunque no sea ni mucho menos la principal, de la desunion que mas tarde afligió á la nobleza aragonesa. Encerrados en sus castillos ó en los lugares de su señorío, los ricos-hombres de nacimiento, contemplándose, por la antigüedad y lustre de su linaje, por las riquezas que poseian y por la influencia que podian ejercer en el Estado, casi tan grandes como el mismo monarca, vivian fuertemente unidos entre sí, pero separados de los reyes á quienes casi siempre tenian que combatir en pró de sus propios privilegios ó en pró de las fran-

quezas del reino. Claramente se entiende que por poco avisados que fueran, los reyes colocados en ese estado de perpétua dependencia debian hacer toda clase de esfuerzos para rodearse de otra clase de aristocracia no menos poderosa, aunque no tan ilustre como la antigua, y que les estuviera siempre devota por las mercedes que anteriormente hubiese recibido ó por las que en adelante pudiera recibir. Así lo hicieron, y estos ricos-hombres de *mesnada*, que como los *de nacimiento* tenian iguales derechos y no podian ser castigados con pena corporal, estuvieron al principio unidos á los intereses de su clase, pero poco á poco, seducidos por las intrigas de los monarcas ó exasperada con su dura dominacion la paciencia de los pueblos, concitaron en contra suya los ódios del reino, y favorecieron, con perjuicio de todos, las miras siempre ambiciosas de los reyes.

El síntoma mas claro, no ya de la desunion, sino de la decadencia de la nobleza, fué la derrota de la union en tiempo de D. Pedro IV. Desde entonces no hubo una sola ocasion en que aquella nobleza, antes tan unida y compacta, se mostrara identificada en espíritu y opiniones. Así es que su historia ya desde este punto no es en rigor mas que una série de *disturbios*, *alteraciones* y desastres que ayudaron, si no fueron la causa de la ruina del reino. Coartados en sus feudos de *honor* por casi todos los monarcas; contenida vigorosamente la invasion del feudalismo por la fuerte mano de D. Jaime y de Alonso el Grande, y soñando alcanzar por medios un tanto ilegítimos los privilegios de sus antepasados, la nobleza aragonesa, rota y desbaratada en Epila, desprestigiada por la union llevada á cabo en el reinado de D. Jaime II, enervada por la influencia de D. Juan el de la Gentileza, y desvanecida por las mercedes que podia recibir de aquellos reyes que dominaban en Aragon, en Cataluña, en Valencia, en Murcia, en Mallorca, en Sicilia y en Nápoles, dieron ya el testimonio de una completa decrepitud á la muerte de D. Martin el Humano y en aquel penoso interregno que tantos disturbios ocasionó al reino.

XIII.

Habia, además de los ricos-hombres, una clase tambien muy influyente en el reino de Aragon, la de los caballeros que venian á ser un medio de comunicacion entre la nobleza y el estado llano. Dícese que tuvieron su orígen de algunos que se presentaron á servir con sus caballos viviendo á su sueldo por el espacio de un año; pero esto no pasa de ser una conjetura, porque lo cierto es que en todos los pueblos de la Edad media hubo siempre esta clase intermedia entre la aristocracia y el pueblo.

Los caballeros eran de dos clase ó *de mesnada*, ó simples caballeros. Estos últimos manteníanse de su cuenta ó á sueldo de los ricos-hombres, y podian seguir el partido y la bandera que tuvieran por conveniente. Los *de mesnada* por el contrario, mas principales en sentir de algunos, ó por lo menos mas favorecidos de los monarcas, eran, ó aventureros distinguidos que encontraban acogida en el palacio de los reyes, ó hijos de otros caballeros que querian vivir á sueldo del monarca, y todos los cuales solian formar la caballería del rey, y algunas veces mandar las huestes ó compañías que levantaban los Comunes y formaban los pobladores de las villas y ciudades. Unos y otros merecian en Aragon tanta estima que, además de formar un brazo del Estado, y por lo tanto asistir á las Córtes, eran considerados con respeto de los mismos reyes, escuchados en su consejo y muy queridos del resto de la nacion.

El rey armaba caballeros á los infantes y á los ricos-hombres, porque todos debian serlo, y estos á su vez podian conceder á otros idéntica distincion. Por este medio tan sencillo, la clase de los caballeros, en vez de ser un elemento de discordia de que podia aprovecharse el rey contra la nobleza, era, por el contrario, como una especie de complemento de esta última. En efecto, desde el momento en que uno reunia determinadas condiciones podia ser armado caballero por un rico-hombre, y este venia á ser como el patrono de un nuevo é importante cliente. De esta manera la comunicacion entre caballeros y ricos-hombres era contínua, y la ayuda que se prestaban recíproca, y entrambas clases, por este género de relaciones, concurrian á la defensa comun de sus derechos é intereses. D. Alonso el Batallador que, como en otra ocasion hemos dicho, se distinguió por su espíritu eminentemente democrático, concedió por privilegio á todos los ciudadanos de Zaragoza la distincion de caballeros natos y la de poder armar caballeros.

El hijo del caballero era infanzon, y esta palabra indica ya una clase de personas que, como dice muy bien el Sr. Foz, llegaron á ser la confusion y la vanidad de aquellas costumbres.

En un principio solo se llamaban infantes á los hijos de los reyes, hasta que en el siglo XV se les llamó príncipes, siguiendo en este punto la costumbre de casi todos los demás reinos de Europa. A semejanza de esto se llamó *infanzon* á los hijos de los ricos-hombres, y en especial á los segundones que no sucedian ni heredaban la dignidad de sus padres. Y como la profesion de estos infanzones era la de las armas y por lo tanto la de caballeros, quedaron exentos de los tributos y pechos ordinarios que pagaban aquellos que vivian tranquilos en sus casas, aplicados á la industria ó las artes.

Bien pronto hubo algunos que no eran caballeros, que consiguieron esta exencion de pechos, alcanzando el fuero de exentos ó de *ermunios*, y como esta franquicia ó inmunidad era lo que principalmente los distinguia del pueblo, ó lo que los asemejaba á los hijos de los ricos-hombres, recibieron por esto el título de infanzones. De aquí, dice el Sr. Foz en el estilo espontáneo que le es peculiar, «la plaga de escudos colgados en las puertas de las casas para dar á entender que el dueño es caballero; el número infinito de ellos sin serlo; el de infanzones y nobles que hay en Aragon, y el que, si todos los aragoneses quisiesen hacer lo que llaman *sacar la infanzonía*, mas de las tres quintas partes serian infanzones.»

Andando el tiempo, los ricos-hombres de natura, los de mesnada, los caballeros é infanzones vinieron á

confundirse en lo que entonces se llamaba clase noble, la cual estaba exenta de pagar pechos, á no ser en tiempo de guerra y para la reparacion de los muros, puertas y fosos de las plazas. Esta distincion ha durado hasta nuestros dias, pues es sabido que solo desde 1820 obligan á todos, nobles y pecheros, las quintas para la formacion del ejército.

En todas partes las ideas de igualdad han destruido las gerarquías y las distinciones que separaban á unas y otras clases en la Edad media; pero acaso en ningun otro punto ha sido mayor esta destruccion que en nuestro reino. Ya sea por una reaccion fácil de esplicar en un país de antiguo eminentemente aristocrático, ya sea porque la nobleza, ó mejor dicho, los señores hiciéronse odiosos con sus exacciones y sus abusos á los pueblos que últimamente tenian un señorío, ya sea tambien porque la política de los reyes aumentó estraordinariamente el número de nobles, ya sea, en fin, por estas y otras causas menos principales, es lo cierto que no hay una comarca en España en donde el sentimiento de la propia personalidad, y por lo tanto el de la igualdad, esté tan profundamente arraigado como en Aragon. Quizás esto último nace de que allí siempre ha tenido, como veremos luego, una existencia peculiar é independiente el estado llano; y como la marcha de las cosas es providencial, y todo lo que han perdido las clases nobles lo ha reivindicado como propio el estado llano, de aquí la importancia que el pueblo ha ido alcanzando en progresion constante desde las alteraciones de Zaragoza en tiempo de Felipe II, hasta la heróica resistencia de las tropas carlistas en 1837.

Cuando se estudia la historia sin prevencion en el ánimo y con el deseo de conocer la realidad de las cosas, sorprende y maravilla el contraste que ofrecen los tiempos antiguos, es decir, la época del último tercio de la Edad media y los tiempos en que vivimos.

¡Cuánto no han variado las ideas, los sentimientos, las creencias, la constitucion civil y política de la sociedad! Entonces cada monarquía colocada en la cúspide de aquella organizacion, como esas fortalezas que desde la montaña dominan toda la llanura, estaba rodeada de una nobleza altiva, belicosa, vestida siempre de todas armas, apercibida en todas ocasiones para la batalla, creyendo que sus derechos, sus privilegios y el lustre de su linaje descansaban, no en las mercedes de los soberanos, sino en el empuje de su brazo y en el brío de sus armas. Detrás de esta aristocracia formaban aquellos caballeros, dechados de valor y gentileza, cuyo único fin era distinguirse en los combates, y cuyo único ideal, ser elevados, merced á lo arriesgado de sus empresas, á la clase superior de ricos-hombres de mesnada. Y en último lugar, ese pobre *estado llano*, compuesto entonces de hombres de *signo servicio* ó de *signo del rey*, obligados á seguir el partido de sus señores, á tomar parte en todas las discordias, sin esperanza de provecho ni recompensa, y ayudando tan pronto, segun las circunstancias los arrastraban, á los nobles contra los reyes ó á los monarcas contra la nobleza. Hoy, y por ello debemos dar gracias al cielo y reconocer la marcha de este progreso que todo lo ha trasformado, hoy el estado de las cosas ha variado por completo. Aquella nobleza altiva y turbulenta se ha convertido en otra, sometida á la ley comun, de la cual no saca ciertamente el mayor provecho, porque se lo vedan lo descuidado de su inteligencia, y generalmente la debilidad y poquedad de su ánimo. Nuestra aristocracia ó se desliza humildemente para servir destinos bien inferiores en el palacio de los antiguos monarcas de Castilla, ó consume estérilmente su vida y su porvenir en devaneos y pasatiempos, no tan perniciosos por lo que contribuyen á prodigar antiguas y sólidas fortunas como por lo que enervan el carácter y estinguen la inteligencia. Aquellos caballeros que buscaban en la guerra la gloria, el amor y todo su porvenir, se han convertido en esta nuestra clase media, pacífica, amante del órden, inteligente, activa y egoista, en donde cada cual encuentra el lugar que le corresponde, no con arreglo á su virtud, ni á su talento, ni á su actividad, sino con arreglo á su fortuna. Y por último, aquel *estado llano* que soportaba todas las cargas, sin tener ni uno de los derechos, y era el primero en el sacrificio y el último en la recompensa, aquella masa de gente devota, supersticiosa, creyendo con fé viva que las escomuniones mataban como el rayo, y que en los combates habia siempre un santo protector que tomaba á su cargo la causa del derecho y de la justicia, aquel estado llano, en fin, al que los señores sujetaban en sus pueblos de señorío, al que los reyes mas tarde habian de considerar algo mas que como esclavo y algo menos que como vasallos, y á quien los obispos, abades y priores consideraban como los mejores rebaños de sus tierras de *abadengo*, aquel *estado llano* se ha convertido en este pueblo, verdadero elemento de nuestra riqueza, que trabaja en los campos, en los talleres y en las calles de las ciudades, que ha conquistado la igualdad ante la ley, que ha peleado por la conquista de sus derechos, y que si bien se presenta hoy á nuestra vista como Prometeo encadenado á la peña y atormentado por el buitre que le roe las entrañas, tambien es verdad que la inteligencia prevé y la esperanza muestra el dia en que este Prometeo, mas feliz que el antiguo, robe para siempre el fuego del cielo, y armado con él se muestre en toda su inmensa y colosal grandeza.

En el espacio de estos cuatro ó cinco siglos ha variado todo: los sentimientos y las ideas, las ciencias han tomado otro rumbo; las clases sociales han cambiado de sitio y de importancia; el ideal, en fin, de la vida que en la Edad media era el de la conquista acompañada siempre de un misticismo estéril y ridículo, ha desaparecido para dar lugar á un ideal vigoroso y lleno de porvenir, en que la igualdad de los hombres, que ya es un hecho ante la ley, lo sea tambien en la constitucion política de los pueblos y en las condiciones de la vida orgánica de las sociedades. A esto caminamos, y á esto infaliblemente llegaremos, porque lo andado hasta aquí es ya tanto y el esfuerzo que falta tan lijero, que seria casi un crímen el renegar ó desconfiar de esta obra tan magnífica y providencial en la marcha de la civilizacion y del progreso.

XIV.

Hemos dicho que el estado llano tenia en Aragon una vida hasta cierto punto regular é independiente, y esta es una singularidad que esplica por mucho la constitucion política de aquel reino. En este estado habia tres clases de ciudadanos: la de *signo del rey*, la de *signo servicio* y la de ciudadanos tranquilos é independientes, que eran en general los que se consagraban á las artes y la industria. Todos eran plebeyos, sin dignidad alguna, obligados al pago de pechos, pero tenian propiedad, y por lo tanto una personalidad civil completa.

Esto último ha sido la verdadera causa del engrandecimiento que mas tarde ha alcanzado el estado llano. Los que comparan la antigua servidumbre ó el antiguo vasallaje con la esclavitud moderna en América, cometen, en nuestro sentir, un grave error. Lo que hace horrible la esclavitud, y lo que verdaderamente es causa de que en esa institucion no haya habido modificacion alguna desde los Reyes Católicos hasta nuestros dias, es que nunca se ha reconocido al esclavo una completa personalidad civil. Esto no sucedia en la Edad media, sobre todo en Aragon. El vasallo era propietario y estaba amparado en sus derechos de tal por una ley ó fuero comun. Su trabajo le pertenecia, y como consecuencia de todo esto, podia crear una familia, dentro de la cual tenia todos los derechos y deberes que lleva consigo la patria potestad.

En esta sencilla diferencia consiste la esplicacion de por qué el estado llano en Europa ha ido siempre progresando, ganando siempre en fuerza, en consideracion y en derechos, mientras que la esclavitud en América ha permanecido siempre con un mismo carácter y no ha esperimentado alivio ni trasformacion alguna. Dad á la personalidad del hombre una puerta ó un resquicio por donde pueda manifestarse, y ella se abrirá paso, vencerá todas las resistencias y llegará á reivindicar el respeto y los derechos que le correspondan. Todo hace creer, y aun pudiéramos confirmarlo con el testimonio de la historia si esta tarea conviniera en la ocasion presente á nuestro propósito, que pasó algun tiempo desde el principio de la reconquista hasta la constitucion del estado llano, en lo que mas tarde se llamó *comunes* y *universidades*. La presencia de estas dos palabras en nuestra historia atestigua que el estado llano tenia, no ya únicamente la pobre personalidad civil que correspondia al pechero como padre de familia y como propietario, sino una completa, y algunas veces muy importante representacion política y social dentro de la Constitucion del Estado. Cómo se llevó á cabo esta obra es fácil adivinarlo. La organizacion aristocrática de Aragon, los escesivos derechos de la nobleza en los pueblos y lugares de señorío, la mejor condicion del estado llano en los de *realengo*, debieron favorecer y favorecieron en efecto, la union de todos los pecheros, y el afan por constituirse de una manera independiente de los nobles y de los monarcas, y capaz de resistir los embates de los unos y de los otros. Habia además la principalísima razon de la reconquista, en la cual era necesario favorecer con toda clase de exenciones y privilegios los pueblos fronterizos á los árabes que, mas espuestos naturalmente que los demás á las invasiones de esos eternos enemigos, debian estar organizados militarmente y entregados á sí mismos para poder velar con buen éxito por la seguridad de todos en general. Así se fueron formando los Comunes y Universidades, que tan brillante papel hicieron en la historia de nuestro reino, y cuya influencia todavía se descubre en las ciudades y villas mayores de Aragon.

Los Comunes ó Comunidades eran aquellas partes de territorio que, como dice Argensola, formando un cuerpo con ciertas ciudades á quienes reconocen por cabezas, tienen rentas propias y vasallos en quienes ejercitan sus ministros jurisdiccion, aunque la jurisdiccion de los demás lugares, señaladamente la criminal, se ejecutaba por la justicia ordinaria de las ciudades que son sus cabezas. Tenian todos un ayuntamiento que se componia de jurados y síndicos. Al principio fueron estos magistrados nombrados por eleccion del pueblo á pluralidad de votos, pero luego se rechazó este medio, que entregaba la direccion de las Comunidades á personas poco afectas al estado llano, y se adoptó el de la suerte, insaculando á los vecinos. Resultaron de esta novedad mayores inconvenientes; pidióse remedio al monarca, y aconteció lo que acontece en tales casos, que primero se concedió las votaciones y la insaculacion, hasta que D. Fernando el Católico, fiel á su política artera y absolutista, resolvió que los pueblos propusieran candidatos por ternas, de las cuales elegiria y nombraria el monarca segun y á quien estimara mas conveniente. Mas tarde, como si lo hecho por D. Fernando no fuera bastante, se declaró perpétuo el oficio de jurado ó regidores y principales por su riqueza y nacimiento. Todavía luchó el pueblo por combatir, ya que no destruir, los malísimos efectos de este último golpe dado á los Comunes y Universidades del reino, y consiguió que en juntas generales, en las ciudades de pequeña poblacion, y en gremios ó parroquias, en las mas consideradas, nombrase diputados ó síndicos procuradores que fueran sus representantes en el ayuntamiento ó regimiento.

Aunque iguales en derechos y con una organizacion casi idéntica, habia villas mayores y menores: entre las primeras se contaban Teruel, Calatayud, Daroca, Egea, Borja, Barbastro y Uncastillo. La ciudad de Zaragoza tenia un gobierno particular y digno de ser conocido. Tenia cinco jurados que se juntaban todos los dias en las casas llamadas de la Ciudad para determinar lo conveniente acerca de las provisiones y bastimentos, calles, ruinas ó reparos de edificios, ejercicio de oficios mecánicos, agricultura, aguas, riegos y ganados. Estos jurados traian insignia pública, y cuando tres de los mismos creian que debia, por la importancia del negocio, juntarse el Senado de la ciudad, se llamaba á Capítulo y Consejo, el cual se componia de 35 consejeros elegidos por la suerte y por término de un año. Si el negocio, en sentir del Consejo, reclamaba por su importancia mayor número de pareceres, entonces se abrian las puertas y se convocaba á Consejo general, llamando indistintamente á todos los

vecinos. Desde el instante en que habia ciento se declaraban ya congregados, y sus decisiones eran tenidas por legítimas.

Hé aquí una organizacion municipal de la que háse perdido ya en España la memoria, cuanto mas la costumbre, y que podrian contemplar con envidia las mismas ciudades hoy tan ricas é independientes de los Estados-Unidos y de Inglaterra. Los resultados de esta organizacion municipal eran tales que, «pocas veces, dice Argensola, hablando de esta clase de gobierno por que se regia Zaragoza, tiene falta de dinero porque es depositaria de los depósitos públicos, y están mas seguros en su poder que en toda España, porque los restituye sin dilacion siempre que los quieren sus dueños; y para esto hay un lugar que llaman *La tabla*, cuyos ministros no pueden declarar el dinero que hay depositado, ni la justicia tiene jurisdiccion para embargarle ni ejecutarle á instancia de ningun acreedor, y así todos ponen allí su dinero con mucho gusto.»

Cuando hablamos de D. Alonso el I, dijimos que este monarca habia concedido á Zaragoza un privilegio llamado vulgarmente *de veinte* ó *de la veintena*, que es uno de los mayores entre los grandes privilegios que jamás se hayan concedido. Consistia este en la libertad omnímoda que tenia Zaragoza para hacer todo aquello que quisiera contra los que hicieren daño ó tuerto á la ciudad. Usábase de este privilegio de la manera siguiente: el Senado ó Capítulo ó Consejo declaraba que un hecho cualquiera redundaba en agravio ó tuerto de la ciudad; inmediatamente notificaba la enmienda, á las personas ausentes, del agravio, y si estas perseveraban en el hecho, elegian veinte hombres con un magistrado á la cabeza, el cual, sin límites de tiempo ni de jurisdiccion, estaba facultado para derribar casas, formar ejércitos y destruir campos, heredades ó lugares. Este privilegio de Zaragoza era considerado con horror por el resto de las villas y ciudades; pero Zaragoza lo defendió siempre con grande empeño y con él mantuvo su preponderancia en el reino y conservó la independencia de carácter que hoy todavía la distingue.

Hé aquí el testo de este fuero tal como lo ha publicado Molino en su *Repertorium fororum et observantiarum regni Aragoni*, y con las acotaciones puestas por el Sr. Muñoz y Romero:

«In nomine Sanctæ Trinitatis, etc., etc. Ego Aldefonsus gratia Dei rex facio hanc cartam donationis, et confirmationis ad totos vos populatores, qui estis populatos in Zaragoza, et quantos in antea veneritis ibi populare, placuit mihi libenti animo, et spontanea voluntate, et pro amore, quod bene sedeat Zaragoza populata, et totas gentes veniant ibi populare de bona voluntate, dono, et confirmo vobis foros bonos, quales vos mihi demandastis.

»In primis persolto vobis totos illos sotos de noviellas in iuso jusque ad Pinam, quod fallictis ibi signa ricca, et tamaricas, et toda alia ligna extra salices, et extra alias arbores grandes, quæ mut vetatas (1).

(1) El fuero de Tudela, copiado á la letra de este documento, dice velator.

»Et similiter per solto vobis illas herbas totos de ipsos sotos, ibi pascant vestras bestias; et de todos alios terminus ubi alias bestias pascunt (1) et per solto vobis totas illas aguas quod pesquetis (2), ubi potueritis; sed totos illos solgos (3) qui fuerint ibi presos sedeant meos, et prendat eos meo merino per ad me.

»Adhuc autem persolto vobis totos illos alios montes, quod tallictis ligna, et faciatis carbonem.

»Et absolvo (4) vobis illas petras, et illo gisso quod prendatis, et faciatis, ubi melius potueritis.

»Et nullus homo non vos ibi pignoret nec faciat ulla contraria nec ad vos nec ad vestros homines.

»Et nullus homo non vobis devetet comprare in mea terra, nec de vino, nec de cibaria (5), nec per terra, nec per aqua.

»Et qui abuerit rancurem (6) de aliquo de vobis et voluerit vos pignare, vel prendere, date ei fidanza de directo, sicut est vestro fuero, et postea veniat, suo iudicio prendere ad Zaragoza et non ei faciatis amplios nullu indicio, nec ullo directo, nisi intus in Zaragoza.

»In super autem mando vobis, ut si aliquis homo fecerit vobis aliquod tortum in tota mea terra, quod vos ipsi eum pignoretis et distringatis in Zaragoza et ubi melius potueritis, usque inde prendatis vestro directo et non inde speretis nulla alia justitia.

»Similiter mando vobis quod habetis vestros indicios inter vos ipsos vicinalmente (7) et directamenta meute ante meam justitiam, qui fuerit ibi per me.

»Et nullus adducat ibi aliquam potestatem, vel aliquem, militem aut infantionem per banariza (8) et per vozero contra suum vicinum, et qui hoc fecerit pertet (9) mihi LX soldos (10) et vos insuper destruyte (11) ei mas casas.

»Adhuc enim mando vobis, quod non donetis lezdas in tota mea terra, nisi ad illos portus, sicut iam ante fui præsum (12) et taliatum inter me et vos, pre (13) tali conditione, quod vos similiter guardetis meas lezdas, et meas monetas, et totas meas redditas (14) sicut melius potueritis ad meam fidelitatem.

»Adhuc autem mando vobis, quod iuretis totos istos fueros illos meliores viginti homines quod vos ipsi elegeritis inter vos; et vos ipsi viginti, qui prius iuraveritis, quod faciatis iurare totos illos alios, salva mea fidelitate; et de meos directos, et de totos meos costumenes (15), quod totos (16) vos adiuvetis, et vos teneatis in unum super istos fueros quos ego vobis dono; et non vos inde laxetis forzare ad nullo homine; et qui vos voluerit inde forzare, totos in unum destruite

(1) Tud. pascant.
(2) Tud. peschetis.
(3) Tud. sollos.
(4) Tud. asolto.
(5) Tud. cibisa.
(6) Tud. omite: fabuerit rancurum de aliquo vobis, etc.
(7) Tud. vicinalimente.
(8) Infanzonem per bannarizam.
(9) Tud. pectet.
(10) Tud. solidos.
(11) Tud. destruite in mas casas.
(12) Tud. presum.
(13) Tud. per.
(14) Tud. et meos redditus.
(15) Tud. et de meos costumnes.
(16) Tud. vos totos.

ei mas casas, et totum quamtum habet in Zaragoza, et foras Zaragoza, et ego ero vobis inde auctor (1).

»Si quis ego voluerit vobis tollere, vel tortum facere de istos fueros quod ego vobis dono, peytet mihi inde mille morabedis (2) et emendet vobis illo damno cum illa novena.

»Hoc autem donativum, sicut superius scriptum est, laudo, et concedo, et confirmo vobis, quod habeatis eum salvum, et securum vos, et filii vestri, et omnis et de generatio: vel posteritas vestra, salva mea fidelitate, mea posteritate per cuncta secula seculorum, amen. Facta carta, etc., etc.»

Este fuero que hemos copiado porque ha ejercido una gran influencia en la historia y carácter de la ciudad de Zaragoza, era, como se ve, una verdadera dictadura. La ciudad podia declarar los casos de agravio contra sus inmunidades y franquicias, y este derecho eminentemente municipal, fué convertido mas de una vez por los monarcas, apelando al recurso de los desaforamientos en provecho propio, para dar desahogo de esta suerte á sus arbitrariedades y venganzas.

Así es que el ódio á este derecho de la *veintena* era general en el reino, y nadie sabe á donde hubieran llegado los desmanes de esta terrible dictadura, si el Justicia por medio de sus *manifestaciones* no hubiera amparado á aquellos á quienes declaraba desaforados la ciudad de Zaragoza. Por su parte esta ciudad defendió siempre con gran empeño este privilegio de la *veintena*, hasta el punto de que habiendo algunos, aunque pocos, jurisconsultos que impugnaron ese fuero en nombre de las libertades del reino, el pueblo de Zaragoza condenó al fuego estos alegatos, ejecutando la condena en la plaza pública por mano del verdugo.

La representacion viva del estado llano era el municipio, que en Aragon tuvo siempre una vida holgada é independiente. Era tan absoluta la potestad municipal, que en lo económico lo mismo que en el gobierno interior de los pueblos podia legislar con entera independencia del rey y aun de las Córtes mismas, y esto, con tal respeto y fuerza, que sus *plebiscitos* obligaban á todos indistintamente, así al clero como á la nobleza, aunque no hubieran tomado parte en las deliberaciones.

Para arbitrios y pago de tributos tenian las ciudades y villas la *sisa* que gravaba sobre todos los géneros del mercado y del comercio.

Para todo lo que era de interés comun los pueblos ayuntaban *Concejo general* en donde cada vecino emitia libremente su parecer acerca de la cuestion objeto del debate, que al fin se resolvia consultando el mayor número de votos. Podian además nombrar libremente los ministros y oficiales públicos necesarios para el buen régimen de la ciudad ó villa, los escribanos ó notarios, y todos los demás que estimasen convenientes.

Los pueblos, en fin, que aislados y solos eran incapaces de resitir, unas veces el empuje de los árabes fronterizos, y otras las ambiciosas pretensiones de los nobles y monarcas, se concertaban y hermanaban dos, tres ó mas; y en este caso tenian la obligacion de unir sus fuerzas y prestarse mútua ayuda en todos los casos en que se encontrara amenazado uno de ellos por cualquier género de peligro.

Como se ve, esta organizacion municipal, llena de vida y de porvenir, anunciaba ya el vigor que mas tarde habia de recobrar el estado llano. Los reyes de España, desde Felipe V hasta Fernando VII, han dado en tierra, lo mismo en Aragon que en las demás provincias de la Península, con aquella rica vida municipal que era el nervio de nuestro carácter, la base firmísima de las libertades públicas.

Confiamos en que esta obra de destruccion no prevalecerá. Dos siglos de rápida decadencia, de centralizacion absorbente y opresora, de gubernamentalismo implacable y suspicaz, han debido probar ya, hasta á los mas cándidos ó ciegos, que no hay abrigo seguro para la libertad individual ni garantía de fortaleza para la nacion, sin esa independencia absoluta y completa del municipio que es, en lo pasado el manantial fecundo de todas nuestras glorias, y en lo porvenir el fin único de las mas risueñas esperanzas.

XV.

DEL GOBIERNO.

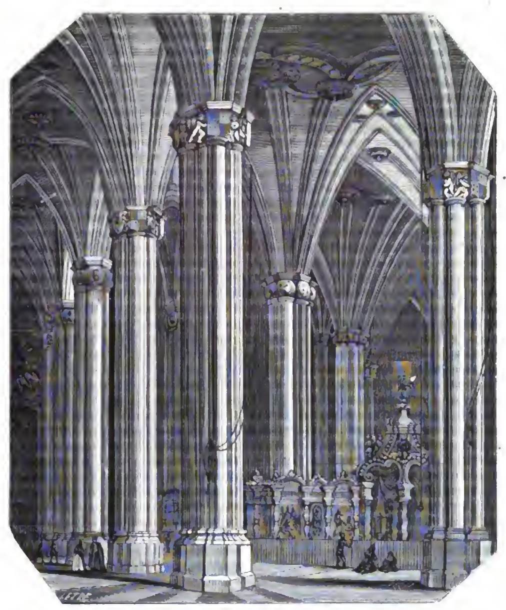
Lo que hemos dicho anteriormente, creemos que dará una idea del gobierno de Aragon; pero como es nuestro propósito tratar con el detenimiento que nos sea posible, dados los reducidos límites de este trabajo, de las instituciones políticas de aquel reino, parécenos bien detenernos aquí un tanto sobre este importante asunto.

Compleja, y no de fácil estudio, fué siempre la constitucion política de Aragon. En esa lucha, siempre viva y palpitante entre el poder y la libertad, entre la autoridad y el órden, nuestro reino, por una feliz inspiracion del buen sentido y de su espíritu independiente, supo llevar á cabo lo que muchas constituciones modernas no han acertado á resolver: la armonía entre esos dos elementos opuestos é igualmente necesarios para la vida de las sociedades.

El poder estaba primeramente representado por el rey, pero no con carácter discrecional y arbitrario, sino limitado desde su orígen por los fueros de Sobrarbe, que, como se ha visto al principio de esta parte de nuestro trabajo, era una Constitucion política, breve, pero acabada. Desde los mismos orígenes de la monarquía esta fué siempre paccionada, segun frase vulgar de todos los jurisconsultos. El derecho de insurreccion estuvo siempre reconocido como un recurso foral en los casos de contrafuero; la institucion del Justicia, mas ó menos antigua, y que tantas limitaciones imponia á la autoridad de los reyes, fué siempre por estos reconocida, y últimamente las Córtes, llamadas en Aragon á resolver todo lo que por su importancia merecia ser objeto de una ley, tuvieron una existencia, cuyo orígen se pierde en los primeros reyes, y cuya importancia despues fué siempre en aumento hasta la estincion de la nacionalidad aragonesa. Así,

(1) Tud. adjutor.
(2) Tud. morabetis.

pues, el poder entre nuestros heróicos antepasados no estaba representado como en los desdichados tiempos de la dinastía austriaca en España por una sola persona: las Córtes, el Justicia, el fuero de Sobrarbe, la nobleza con su derecho de insurreccion, y el mismo carácter electivo de la monarquía, eran otras tantas ramificaciones del poder que impidieron siempre, aun en los tiempos mas calamitosos de nuestra historia, la posibilidad del absolutismo político. Es necesario tener muy en cuenta esta singularidad de nuestra historia para estudiar con provecho el reinado de monarcas tan viriles y ambiciosos como D. Jaime el Con-



Interior de la Seo de Zaragoza.

quistador y D. Pedro IV el Ceremonioso. Muchos, y entre estos nuestros mas entusiastas historiadores, han elogiado y elogian á este último monarca, porque despues de la batalla de Epila, cuando pidió en las Córtes la anulacion del privilegio de la union se mostró propicio y aun entusiasta por conservar las demás libertades del reino. ¿Qué podia ni debia hacer, sin embargo, en caso semejante? ¿Era fácil destruir en un dia ni en muchos años la existencia de aquellos poderes que tanto valimiento y tan larga vida tenian en la historia de nuestro reino? Matar el privilegio de la union era obra fácil desde el momento en que andaba desunida y discorde la nobleza acerca de la utilidad y conveniencia de este privilegio; pero destruir del mismo golpe la institucion de las Córtes, verdadera imágen de todos los elementos sociales del reino; destruir el Justicia, escudo y amparo legal de todas las clases; destruir las libertades contenidas en el *Privilegio general* dado por Alfonso III y que eran el complemento ó el natural desarrollo de los fueros de Sobrar-

be; destruir, en fin, el carácter constante de aquella monarquía, á la que el ojo celoso y perspicaz de los aragoneses habia rodeado de trabas y limitaciones, esto era imposible sin una general decadencia ó trastorno del reino, que no debia realizarse sino cinco siglos mas tarde en los tristes y ominosos dias del reinado de Felipe V.

¿Cuáles eran, pues, las atribuciones del monarca en Aragon? Hé aquí una pregunta bien difícil de contestar, y que mereceria de seguro ser esclarecida por uno de estos académicos de la historia, que en los dias de su recepcion lucen sus raras dotes y sus profundos conocimientos en cosas que generalmente todos sabemos. Lo único que consta es que tenia estensas atribuciones como gobernador, como juez, como magistrado y como general y jefe nato de los ejércitos, porque lo muestran bien claro el carácter de todos nuestros reyes y la misma historia aragonesa. ¿Hasta dónde, sin embargo, llegaban estas atribuciones? Hé aquí la verdadera dificultad.

Tratándose de las relaciones de los monarcas con la nobleza, no faltan quienes con muy buenos datos sostienen que siempre fué potestativa de los primeros la concesion de pueblos en *honor* á la segunda, como retribucion del servicio militar á que por fuero estaba obligada. Si esta opinion es rigorosamente cierta, desconocido el feudalismo en Aragon, la nobleza no venia á ser sino un elemento secundario y siempre á las órdenes del monarca que podia concederle á su placer nuevas mercedes ó privarle, en los casos de justicia y por medios legales, de sus villas y lugares. En apoyo de esta opinion se cita la compilacion de D. Jaime en que no hay un solo fuero que otorgue jurisdiccion alguna feudal ó absoluta á los señores de vasallos, y que en el reinado de Pedro el Católico, este revocó todos los honores señoriales que poseian los ricos-hombres, volviéndolos á repartir á su albedrío y libre voluntad. En contra puede en cambio citarse la apelacion ante el Justicia, que á consecuencia de esta medida de Pedro el Católico entablaron los ricos-hombres, el texto mismo del privilegio general, en lo que á este punto concierne, y sobre todo la prerogativa esclusiva que se reservó á los señoríos jurisdiccionales de poner Justicias en los lugares de sus señoríos. Esto, aparte de lo que sucedia en Rivagorza y en dos ó tres pueblos de corta importancia, sobre los cuales pesaba sin duda alguna un duro feudalismo, quita mucha fuerza á la opinion antes espuesta, y no poca autoridad por lo tanto á las antiguas atribuciones de nuestros monarcas.

Este es un punto muy poco estudiado en la historia aragonesa, y no somos nosotros ciertamente, humildes cronistas, de todo valer y de toda ciencia desprovistos, los llamados á esclarecerlo.

El rey era gobernador general del reino, pues aunque este cargo lo desempeñaba el primogénito, ó en su defecto el heredero presunto de la corona, primero por costumbre y luego por fuero escrito desde la época de D. Pedro IV el Ceremonioso, era esto, no como una separacion del poder, sino como una ayuda que tenia principalmente por objeto instruir á los hijos con el ejemplo y educarlos en el difícil arte de gobernar. Tampoco este punto de la autoridad gubernativa de los monarcas es de fácil esclarecimiento, pues estando las ciudades y villas á cargo de los Justicias y Concejos, y debiendo los asuntos contenciosos, como propiedad de términos, caminos, edificios públicos y rios, ir á la córte y tribunal del Justicia mayor, no se adivina fácilmente sobre qué otras cosas, como no fueran concesion de fueros y apelacion en última instancia de estos mismos recursos, podia desenvolverse con holgura la autoridad del lugarteniente ó gobernador general del reino.

En lo relativo á lo judicial el rey era el juez supremo. Todo inclina á creer que en los primeros tiempos de la monarquía, el Justicia mayor no era otra cosa sino el encargado de ejercer á nombre del monarca esta prerogativa suya, hasta que, entendiendo aquel en los casos de fuero, y erigido en tribunal como apelacion contra el mismo rey, quedaron determinadas las atribuciones del Justicia en la manera y forma que prevalecieron desde los tiempos de D. Jaime el Conquistador. Para la administracion de justicia tenia el monarca sus ministros, á los cuales se les prohibió por fuero el recibir retribucion alguna de los litigantes, comprendiendo en esta prohibicion á los jueces eclesiásticos, prueba clara, como indica un agudo historiador, de su dependencia de la potestad civil. Algo mas tarde, en tiempo del privilegio general, quedó claramente prohibida la inquisicion ó procedimiento de oficio en materia criminal, declarando de la competencia del Justicia las causas que vinieran, segun fuero y segun antiguamente fué acostumbrado, á *la Cort*, ó lo que es lo mismo, á un juzgado. Esto y la prohibicion terminante de perseguir por el tormento á virtud del fuero *de candentis ferri juditio abolendo*, manifiestan las escelencias de aquel derecho penal, y por lo tanto de la administracion de la justicia en lo relativo á la criminalidad. Este mismo fuero se confirmó mas tarde, en el reinado de D. Jaime II, en que habiendo el reino reclamado contra la inobservancia que en ciertas materias sufria el privilegio general, consintió el monarca en las aclaraciones que se le demandaban, y confirmó y amplió de nuevo la prohibicion de las pesquisas y de la confiscacion de bienes y del tormento, conforme á fueros y prácticas antiguas del reino. En lo que al derecho civil se referia, el monarca era tambien un juez supremo. Deslindada esta clase de derechos por los fueros, sancionada por la costumbre la libertad y facultados los Concejos y villas para resolver de las cuestiones de propiedad, al monarca no le tocaba otra cosa sino esclarecer los puntos dudosos, y resolver y fallar en los nuevos ó desacostumbrados.

Como general y jefe nato de los ejércitos, reclamaba cuando lo creia necesario el concurso de la nobleza y de las villas y comunidades que estaban obligados á acudir con fuerzas correspondientes al estado de cada cual. El rey declaraba la guerra, dirigia las operaciones del ejército, disponia de las villas y tierras conquistadas, concedia toda clase de honores y privilegios, y aunque siempre se rodeaba de los ricos-hombres y escuchaba su consejo en estas y otras menos graves determinaciones, segun lo exigia el fuero de



PALAFOX.

Sobrarbe, no por esto eran menos ámplias sus atribuciones ni dejó de haber algun monarca que, como Pedro III, hiciera todas estas cosas segun su libérrima voluntad.

A las órdenes del monarca estaban:

El *Bayle general* que era, segun el Sr. Foz, el recaudador de los derechos del rey, juez de las regalías y corregidor y alcalde nato de los moros y de los judíos que vivian entre nosotros.

El *Mayordomo del rey* ó *Mayor*, encargado de dirigir las marchas del ejército y los campamentos y dirimir las harto frecuentes contiendas que sobre puntos de *honor* se levantaban entre unos y otros caballeros,

Y los *Maestres de campo*, que venian á tener funciones análogas, aunque parece ser que esclusivamente militares, á las de los mayordomos de palacio.

En lo tocante á hacienda el sistema era entonces tan sencillo como pesado y complicado es ahora. Todo inclina á creer que los monarcas se sostuvieron en lo antiguo con el diezmo que á semejanza de los señores, así legos como eclesiásticos, sacaban de las tierras y lugares que eran de señorío realengo. La primera y mas séria tentativa que encontramos en la historia de nuestro reino para fijar un impuesto con verdaderos caractéres de tal, es en tiempo de D. Pedro II en 1205. Con el deseo de ocurrir este monarca á los grandes gastos que su prodigalidad habia ocasionado en su viaje á Italia, quiso imponer al país el tributo denominado de *monedaje*. Reducíase á pagar doce dineros en libra jaquesa, del valor de muebles, sin distincion de personas, escluyendo á la nobleza. La resistencia del reino á este tributo fué general. Formóse confederacion con este objeto, á la cabeza de la cual se puso Zaragoza, á la que siguieron todas las ciudades y villas del reino. Ante esta grave actitud el rey cedió; pero poco tiempo despues, reunida la nacion en Córtes, pacíficamente, otorgó, aunque mas limitado, este servicio, que antes habia rechazado por la fuerza de las armas. El servicio de las *sisas* reales y particulares que en Cataluña debia ser de trescientas mil libras catalanas y en Valencia de cien mil, fijóse en Aragon de doscientas mil libras jaquesas, dando las Córtes á este servicio el carácter de donativo voluntario porque lo imponian aquellos y únicamente por tiempo determinado. Estos impuestos y obligaciones constituian entonces lo que se llamaba *generalidades* destinadas para el servicio general del reino.

La singularidad de este gobierno, como ya hemos hecho notar en alguna otra parte de nuestro trabajo, es el derecho de insurreccion reconocido por la costumbre y organizado, si así cabe decirlo, por el privilegio de la union. Nada ha habido en la Constitucion aragonesa que haya merecido tantos dicterios y denuestos de ciertas gentes, como este privilegio que entregaba la suerte del Estado al carácter turbulento y levantisco de la nobleza. No es ocasion esta para discutir sobre la bondad ó malicia de este privilegio; lo único que cabe decir, y nosotros lo reivindicamos con orgullo á fuer de amantes de las glorias de nuestro país, es que el ejercicio de esta prerogativa popular vivió siempre en el reino de Aragon y ejerció muy saludable influencia como medio único para contener las demasías de los monarcas y sobre todo para mantener siempre despierto el espíritu político de la nacion. Dígase lo que se quiera en contra de este privilegio, no somos nosotros, ni la edad presente, que tan poco se cura de los intereses generales del país y de todo lo que afecta á la vida publica, los que podemos con razon condenar este recurso que obligaba á cada aragonés, rico ó pobre, noble ó plebeyo, á tener la vista fija en los actos del monarca, para juzgarle como supremo legislador en las Córtes ó como soldado, y algunas veces como vencedor en los campos de batalla.

Este privilegio de la *Union* desapareció, como es sabido, con Pedro IV el Ceremonioso, y desde entonces en nuestro humilde sentir, no por esta causa pero sí por los que la originaron, data el decrecimiento de la nobleza y la debilidad general del reino.

XVI.

DE LAS CÓRTES.

Espectáculo muy consolador es el que ofrece la vida de las Córtes en Aragon. En ningun otro país la historia de esta institucion es tan antigua, ni su crecimiento tan rápido, ni su arraigo tan profundo como en esta monarquía. Ya consistiera esto en que la obra de la reconquista quedó brevemente terminada en Aragon y los reyes pudieron consagrarse con mas desahogo á todo lo que se referia al desarrollo de las instituciones políticas, ya tambien porque la organizacion de aquella fuerte y vigorosísima aristocracia necesitaba una representacion legal para influir en la suerte del reino, ó ya tambien, y esto es en nuestro sentir lo mas probable, porque el espíritu independiente y altivo de los aragoneses no se aviniera á forma alguna de gobierno sino á aquella en que tenian participacion directa é inmediata, es lo cierto que es imposible estudiar la historia de Aragon sin formarse antes una cabal idea de la influencia é importancia que las Córtes lograron allí alcanzar.

Nuestros historiadores han querido elevar el orígen de las Córtes en Aragon á la junta que celebraron los 300 aragoneses principales en la cueva de San Juan de la Peña, ó lo que es lo mismo, á la que un poco despues celebraron para la eleccion de Iñigo Arista. Sin que sea nuestro ánimo combatir ni tampoco afirmar esta opinion, lo evidente es que en tiempo de don Ramiro I, es decir, en 1063, se encuentran ya señales clarísimas de la reunion y valimiento de las Córtes compuestas entonces de la aristocracia, del brazo eclesiástico y de la aprobacion popular.

Sea lo quiera acerca de este asunto, cuyo esclarecimiento no nos interesa, las Córtes compuestas, en el orígen de la monarquía, de magnates, ricos-hombres, prelados y abades de los monasterios mas célebres, tomaron una forma determinada y clara bajo Jaime II en las de Zaragoza de 1300 en que asistieron, no se sabe si por primera vez, los procuradores de esta ciudad, de Huesca, Tarazona, Barbastro, Jaca, Calatayud, Daroca, Teruel, Ayerbe, Tamarite, Litera y Ariza.

Cuatro brazos constituian las clases ó intereses sociales que tenian representacion en las Córtes; el de la aristocracia que se dividia en dos estamentos que eran, el de la grandeza ó nobleza de primer órden, y el de los simples caballeros ó hijodalgos; el brazo eclesiástico y el de las universidades ó ciudades y villas, encarnacion viva del estado llano.

El brazo de la nobleza de primer órden estaba constituido por los señores de las ocho casas titulares y con los demás ricos-hombres á quienes el rey se dignaba convocar á las Córtes y en lo relativo al segundo estamento de los caballeros, á quienes tambien llamaba segun su voluntad, pues no tenia para esto limitacion ni habia número fijo.

Constituian en Aragon el brazo eclesiástico, el arzobispo de Zaragoza, presidente del mismo, y los obispos de Huesca, Tarazona, Jaca, Albarracin, Barbastro, Teruel y Castellon de Amposta; los comendadores de Alcañiz y Montalvan, de la órden de San Juan; los abades de San Juan de la Peña, San Victorian de Vernela de Pineda y de Santa Fé de Piedra de la Hoz; los priores de Nuestra Señora del Pilar y de la Seo de Zaragoza, del Sepulcro de Roda y de Santa Cristina, y los cabildos de las catedrales de todos los obispados, y de las colegiatas de Calatayud, Daroca, Borja y Alcañiz.

Constituian y formaban el brazo de las universidades las ciudades siguientes: Zaragoza, Huesca, Tarazona, Jaen, Albarracin, Barbastro, Calatayud, Teruel, Daroca, Borja, Alcañiz, Montalvan, Fraga, Cariñena, Tamarite y Ainsa, y las comunidades de Calatayud, Daroca y Teruel. Todas estas poblaciones tenian el derecho de ser convocadas á Córtes, pero los reyes de Aragon tenian tambien el de estender este derecho á otras ciudades y villas, si así lo creian conveniente.

Hé aquí lo que dice un escritor de nuestros dias acerca de la organizacion y composicion de las Córtes de nuestro reino.

«Los derechos políticos de la representacion en las Córtes de Aragon se hallaban tan profundamente arraigados en este reino (dice el Sr. Gonzalo Moron), que no dependian en manera alguna de la convocatoria del monarca: respecto á los cuerpos y personas eclesiásticas, como á las ciudades, comunidades y villas, tenian derecho á ser admitidos en las Córtes aun sin ser llamados, todos aquellos que hubiesen por costumbre adquirido este derecho; y era prueba suficiente el haber sido llamados y admitidos una sola vez, y los nobles, caballeros é hidalgos tenian derecho á ser admitidos sin mas que justificar esta circunstancia. Hallábase de tal manera adherido el derecho político á la posesion de la nobleza y de alguna dignidad, que todo el que fuese arzobispo ó comendador mayor de alguna de las órdenes militares, del mismo modo que todos los nobles, caballeros é hidalgos, con tal que tuviesen vasallos en Aragon, ó algun territorio con jurisdiccion civil y criminal, aun cuando fuesen estranjeros, podian ser admitidos en las Córtes y en los diversos brazos de las mismas.

»La incompatibilidad del cargo de diputado ó senador, ó sea de representante de cualquier brazo, con el desempeño de los empleos ó funciones asalariadas, era muy severa en Aragon. El vice-canciller, el regente de la gobernacion, su asesor y alguaciles, el bayle general y su lugarteniente, el maestre nacional, el procurador fiscal, tesorero y su lugarteniente, no podian ser admitidos en las Córtes, ni ejercer funcion alguna como representantes de los brazos, aun cuando por sus propias personas tuviesen el derecho como nobles ó hidalgos de formar parte de algun estamento ó brazo: tampoco podian intervenir en las Córtes los nobles, caballeros ó hildagos que estuviesen ordenados *in sacris* ó fuesen caballeros profesos. Los nobles insaculados para los oficios municipales de las ciudades de Zaragoza, Barbastro, Huesca y Daroca, no podian ser admitidos en su propio brazo ó estamento sin renunciar préviamente sus cargos municipales. Hasta tal punto en Aragon era fuerte y vigoroso el sentimiento nobiliario ó aristocrático, y se marcaba la diferencia de clase á clase.

»La constitucion aragonesa reconocia el principio de que todos los eclesiásticos, nobles, ciudades, comunidades y villas de voto en Córtes, tenian el derecho de nombrar procuradores que les representasen; es decir, que gozaban del singular privilegio que disfrutan los países de Inglaterra de votar por procuracion, *by proxy*; y este se llevaba hasta tal punto en Aragon, que los tutores ó curadores de los nobles menores de edad podian concurrir á las Córtes en nombre de estos, y que igualmente estaban facultados para verificarlo los procuradores de las mujeres nobles que tuviesen vasallos en el reino, porque la mujer habia adquirido tal importancia bajo la constitucion política y civil de Aragon, que era siempre convocada la mujer en falta de marido ó hijos, cuando ella llevaba la casa ó herencia.

»Mas la nobleza de segundo órden ó sea el estamento de los caballeros é hidalgos, no estaban facultados para nombrar un procurador, y si querian intervenir en las Córtes, estaban obligados á asistir personalmente.

»Los prelados de las iglesias-catedrales no podian nombrar procurador sino á su vicario general ó individuo de su cabildo, y todos los demás prelados tenian precision de elegirle de su capítulo, órden ó profesion: solo el comendador de Montalvan se hallaba facultado para nombrar por su representante á cualquier eclesiástico.

»Los síndicos y procuradores de las ciudades, villas y lugares de voto en Córtes, habian de ser vecinos y habitantes de dichas universidades é insaculados para los oficios municipales, y debian traer sus poderes segun los términos establecidos por Jaime II en el fuero del año 1307. Los eclesiásticos que asistian á las Córtes en nombre propio no podian representar á otro eclesiástico ni cabildo, escepto al comendador de Motalvan; pero los nobles y procuradores de las universidades, podian tener dos ó mas procuraciones, pero jamás tenian mas que un solo voto, debiendo manifestar por quien hace la asistencia en las Córtes.»

Se ha creido que era esclusivo de la potestad régia el convocar las Córtes, ó á lo mas que podia delegar

esta facultad á otra persona; pero esta es una opinion destituida de todo fundamento, porque se pueden citar muchos ejemplos en que al apoyo del fuero consuetudinario de la union, podian los unidos ayuntar el reino sin necesidad de régia convocatoria y celebrar Córtes aun contra su voluntad. Este derecho unido al que tenian para continuar como tribunal, para fallar los grenjes ó grejas que se habian presentado aun despues de la disolucion de las Córtes por el monarca, establecian un verdadero predominio del sistema parlamentario sobre el poder de los monarcas.

Las Córtes eran convocadas en virtud de provisiones firmadas por la real mano y se abrian y cerraban con gran pompa y solemnidad. Llegado el dia de la apertura, todos los individuos que componian los cuatro brazos, pasaban á palacio y desde aquí acompañaban al rey al sitio donde se celebraban las Córtes. Llegados á este punto, entraba el primero el rey en el salon y se sentaba bajo el dosel régio llevando en su diestra un estoque desnudo: en seguida el notario de Aragon, el mayordomo, los demás ministros ó altos dignatarios de la Corona tomaban asiento en la forma siguiente: á la mano derecha del rey se colocaba el proto-notario en pié y á su izquierda el notario de las Córtes tambien en pié. En las gradas del catafalco se sentaban los regentes del Consejo general de la Corona, el vice-canciller, el Justicia de Aragon, el tesorero general, los regentes del Consejo del reino, los doctores de la real Audiencia, el regente de la Cancillería, el asesor y demás oficiales reales. Debajo de las gradas se hallaban colocados bancos para los vocales de las Córtes; en los de la derecha se sentaban los prelados y procuradores del brazo eclesiástico; en los bancos de la izquierda los barones, nobles y caballeros que formaban los dos brazos de la nobleza, y cerrando el estrado y frente al trono se colocaban los diputados de las universidades ó del estado llano, segun el órden que se habia establecido. Cuatro ugieres que el rey tenia á sus órdenes, con sus mazas de armas, cuidaban de arreglar los asientos y de hacer guardar el ceremonial. Luego que el rey y los vocales de Córtes se hallaban sentados, el protonotario puesto en pié sobre la mas alta grada, y descubierto, leia la proposicion ó lo que nosotros llamamos hoy el discurso de la Corona, la cual esponia siempre las causas de la convocacion de las Córtes y las cosas que el rey tenia por conveniente pedir al reino. Luego que se terminaba la lectura de la proposicion ó del discurso, se levantaba el arzobispo de Zaragoza, y cómo lo practicaba en Castilla uno de los procuradores de Búrgos, puesto en pié junto á las gradas del catafalco, daba de palabra la respuesta en nombre de todos los brazos, y despues mas largamente por escrito. En los tiempos mas antiguos respondia al rey un vocal de cada brazo. Cuando las Córtes eran no particulares de Aragon sino generales de toda la Corona, se levantaban los tres arzobispos de Valencia, Zaragoza y Tarragona, colocándose en medio el de Aragon, á la derecha el de Cataluña y á la izquierda el de Valencia. Despues que el arzobispo de Zaragoza habia respondido á la *proposicion* del rey, el fiscal acusaba la contumacia ó rebeldía á los ausentes, y el Justicia de Aragon concedia la primera gracia por cuatro dias: concluido este término, volvia el rey al mismo lugar y asiento, y dábase la segunda gracia por otros cuatro, repitiéndose la tercera y última gracia por otros cuatro dias en conformidad á lo prescrito por las Córtes de Teruel de 1427. Luego que habian trascurrido los doce dias de gracia, y hallándose el rey sentado bajo su sólio, se levantaba el procurador fiscal y decia *que como los aragoneses hayan sido llamados á las Córtes y aguardado tres veces de gracia por doce dias, suplica al rey y pide al Justicia de Aragon, juez en aquellas Córtes, pronuncie y declare, que los ausentes y que no han comparecido sean reputados contumaces; y que en ausencia de ellos se debe pasar adelante, y declarar que los actos que en aquellas Córtes se hicieren comprender á todo lo del reino, y el Justicia puesto ya en pié declare la contumacia como por el fiscal ha sido pedida.* Pero se reservaba á la voluntad del rey y de las Córtes la admision de los vocales que se presentaran de nuevo, y se designaban seis dias á los presentes para mostrar sus poderes.

Al segundo dia de la celebracion de las Córtes el rey permanecia en palacio y el Justicia de Aragon y todos los vocales de Córtes se presentaban al salon de estas y acudian á sus estamentos separados, sentándose cada uno segun su rango y en los sitios designados por el ceremonial y por la costumbre. Concurria el Justicia diariamente á las Córtes, y se colocaba en un banco debajo del asiento del rey; tenia delante un bufete con su pretorio y á su izquierda una mesa con un banco donde sentábase el notario de Córtes. En este sitio daba audiencia diaria á todos los que venian á presentar *grenjes* ó reclamar de agravio.

Sentados los estamentos en sus correspondientes puestos y órden de preferencia, el notario de las Córtes nombraba para cada brazo un notario como sustituto suyo encargado de dar fé de las asistencias y de las deliberaciones del mismo. Los cuatro notarios de cada brazo juraban en poder del principal, y cada uno formaba y se llevaba á su casa el registro de las deliberaciones de cada brazo, mientras el proceso principal de las Córtes se llevaba y conservaba por el notario de las mismas.

Procedíase en seguida al exámen de poderes, para lo cual encargaba cada brazo á dos individuos, esceptuando el de caballeros que nombraba cuatro, y todos los cuales recibian el nombre de habilitadores. Las funciones de estos eran análogas á las de nuestras modernas comisiones de actas, examinaban los poderes y veian si los vocales presentados tenian derecho á serlo.

Lo mismo los procuradores de las villas y ciudades que los demás vocales de las Córtes de Aragon, gozaban, como garantía aneja á su cargo, de la mas completa inviolabilidad desde que salian de sus casas hasta que tornaban á ellas, cerradas ya las Córtes.

Cuando las Córtes eran generales, es decir, que se referian no solo al territorio de Aragon sino al de Cataluña y Valencia, el protonotario formaba proceso separado de cada uno de estos dos reinos. Los procesos de *grenjes* se instruian esclusivamente por el notario de las Córtes.

En las Córtes habia una especie de comision ejecutiva que era permanente en los brazos eclesiástico y del estado llano, y que se renovaban semanalmente en los dos estamentos de barones y caballeros. Los fueros de Aragon llamaban á los individuos de esta comision los *promovedores*. «El oficio de los promovedores (dice Campmany en su obra póstuma *Práctica y estilo de celebrar Córtes en la Corona de Aragon*) es proponer todas las cosas y negocios que en el brazo se ofrecen, y levantar la resolucion de ellos, mandando al notario los continúe en el registro de su brazo.»

Para la mas rápida espedicion de los negocios, era el promovedor nato y perpétuo del brazo eclesiástico el arzobispo de Zaragoza, y en el estado llano lo era el jurado del ayuntamiento de esta ciudad y en su ausencia el síndico de la misma. El brazo de los nobles nombraba cada semana un promovedor, que podia ser reelegido indefinidamente. Pero esta comision ejecutiva no absorbia ni monopolizaba la propuesta de los negocios: no obstante sus funciones, los procuradores y vocales de las Córtes tenian todos y cada uno de por sí la mas libre y completa iniciativa en los negocios que quisiesen someterse á la deliberacion de las Córtes. De esta manera admirable supieron los aragoneses conciliar la libertad con la mas rápida y acertada espedicion de los asuntos.

Los *promovedores* cuidaban además de que se señalase el toque de campana para entrar en sesion; de que se habilitasen todos los dias de fiesta, con escepcion de los domingos, Páscuas y fiestas de la Vírgen y de los Apóstoles; de que se señalasen diariamente cuatro horas de sesion, dos por la mañana y dos por la tarde, habilitándose todo el tiempo necesario en los negocios de importancia y urgencia, y de que se designase el número de personas que formaban ó constituian el brazo, el *quorum* de los ingleses.

No habia respecto á este punto un número fijo, pero lo comun era que en el brazo eclesiástico bastaban, además del promovedor, diez individuos; en el de los nobles, doce; en el de los caballeros, veinticuatro; y en el de las universidades, ocho; pues aunque algunas tenian dos ó mas síndicos, se contaban estos por un solo voto.

Se ve, pues, que los promovedores eran los verdaderos presidentes de cada brazo, y se observa que cada brazo nombraba su respectivo promovedor y presidente, siendo en esta parte mas libre la Constitucion aragonesa que las constituciones modernas, las cuales dan generalmente á la corona el nombramiento del presidente de la alta cámara. Coronaba la cúpula de este admirable régimen político la institucion del Justicia, que era el verdadero presidente de las Córtes, ó de todos los estamentos, como el promovedor lo era de de su brazo respectivo.

Una de las particularidades del régimen parlamentario de la corona de Aragon, era que las Córtes se prorogaban de un dia á otro por el Justicia, el cual se presentaba al efecto en las gradas del sólio, y con asistencia del protonotario y notario anunciaba que por mandamiento del rey y voluntad de las Córtes las continuaba y prorogaba para el dia siguiente, si bien podia hacerse la próroga por diez ó veinte dias. En la misma forma se prorogaban las Córtes, así generales como provinciales, ó mas bien se trasladaban de una ciudad á otra, si bien para ello se requeria, además de la voluntad del rey, el asentimiento de los cuatro brazos.

Como para la direccion de los negocios parlamentarios y para la debida armonía entre el rey y las Córtes se hallan establecidos los ministros responsables, en la corona de Aragon habia una institucion que hacia sus veces. Los individuos que formaban esta comision directiva eran nombrados por el rey, y se llamaban *tratadores de las Córtes*, de suerte que venian á ser cerca del rey en sus relaciones con estos, lo que eran los procuradores en sus relaciones con cada brazo.

Los *tratadores de las Córtes*, como su título indica, trataban todos los negocios que debian examinarse y discutirse en las mismas, y se concertaban préviamente sobre lo que convenia al rey, de quien eran unos verdaderos comisarios ó delegados; así es que concurrian al salon ú oficinas de las Córtes, oian á los que venian á hablarles, así de asuntos de gracia como de justicia, y no llevaban á la deliberacion del rey sino los negocios ya examinados y madurados, evitando el monarca las molestias de continuos mensajes sobre puntos que no se hallaban bien esclarecidos, y presentando y tratando á solas con el soberano los asuntos que se habian discutido.

Las relaciones entre brazo y brazo, ó lo que ahora llamamos de los cuerpos colegisladores, se verificaban en Aragon de una manera atinada y espedita. El rey y los brazos tenian la *iniciativa* de los negocios: cada brazo deliberaba aparte y nombraba cuatro ó seis individuos de su seno, lo que llamamos hoy una comision, y estos todos puntos discutian y deliberaban, y volvia despues cada comision á su brazo respectivo para la fácil resolucion y presentacion del asunto á la súplica ó sancion del rey. En lo antiguo estas comisiones de todos los brazos, no solo se reunian y deliberaban en comun, sino que eran jueces definitivos, por decirlo así, de la cuestion; pero por muchos inconvenientes que se tocaron, en los últimos tiempos quedaron limitadas sus funciones á la mera relacion y propuesta, quedando á la colectividad de los brazos el derecho de la resolucion final.

En la ciudad de Zaragoza, como la reina de las universidades ó ciudades y villas de voto en Córtes, y como los procuradores de Búrgos tenian en las Córtes de Castilla el privilegio de responder al discurso del rey y de discutir y votar en primer lugar, así la ciudad de Zaragoza disfrutaba en Aragon del singular privilegio que el nombramiento de la mitad de los individuos de las mencionadas comisiones debia recaer precisamente en los síndicos de dicha ciudad.

El órden de las votaciones en las Córtes de Aragon variaba en los diferentes brazos. En el de la Iglesia votaba primero el promovedor, que era el arzobispo, y despues los demás vocales por el órden en que se hallaban sentados.

En el brazo de los nobles, el promovedor ó presidente proponia ó fijaba la cuestion, y nombraba despues á su albedrío uno tras otro á los que habian de

votar, y cuando todos habian votado, cerraba la votacion con su voto propio.

En el brazo segundo de la nobleza, ó sea en el de los caballeros, votaba primero el promovedor ó presidente, luego su compañero, y despues el que estaba á la izquierda, y así seguia alternando la votacion hasta que se terminaba.

En el brazo de las universidades proponia y votaba su promovedor ó presidente, que era el jurado de Zaragoza ó en su defecto el síndico presidente, y luego votaban las demás por el órden de sus asientos.

Es sumamente curioso para demostrar el progreso en Aragon de las costumbres parlamentarias, todo lo que se referia á los mensajes de las Córtes al rey.

Dejaremos hablar á Campmany (como lo hace el Sr. Moron, de quien tomamos estos detalles), que lo refiere con la siguiente exactitud y sencillez:

«En el discurso de las Córtes se acostumbra enviar mensajes al rey segun los negocios lo piden y se ofrecen. Para esto conferencian primero los brazos entre sí; y viendo que es menester hacer mensaje al rey en estando ya de acuerdo para ello, nombran dos personas en cada uno, las cuales salen luego á los estamentos que están casi juntos, y con los maceros delante van al palacio, donde está el rey en el órden que está ya prescrito.

»Llegados pues al palacio, antes de entrar en la Cámara del rey, quedándose fuera los maceros, pasan adelante, haciendo cada uno el debido acatamiento á su real persona, y luego tomando cada uno su lugar, forman dos hileras. Puestos en esta forma, el prelado que allí viene toma la voz y hace la plática, *y puede cada uno añadir algo si le pareciere.* El rey entonces les da la respuesta, y todos vuélvense en el órden que vinieron, á sus respectivos estamentos, á los cuales refieren lo que ha respondido el rey al mensaje.

»Hablando de los mensajes que se hacen entre los brazos, se ha de saber que solo van dos personas de cada uno, aquellas que le parece nombrar. Algunas veces el mensaje es de un brazo á otro, y algunas veces de uno á dos, y otras de los dos á uno, y siempre van precedidos de sus correspondientes maceros desde la puerta del brazo que sale hasta haber entrado en la sala del que recibe, del cual salen, luego que llegan, á recibirles algunos individuos de él, y hasta el mismo paraje salen acompañándoles cuando se retiran.

»La forma y órden en que se han de sentar é interpelar dichos mensajeros en el brazo que recibe, está ya dispuesto y fijado para quitar disputas y etiquetas desde las Córtes de Zaragoza de 1585 y de Tarazona de 1592.

»Pero es de advertir que los mensajeros del brazo de las universidades, nunca vienen al de la Iglesia juntos como los del otro, sino siempre solos; y además, la mensajería se compone del síndico de Zaragoza, y otro de las demás universidades, aquel que quieren nombrar.

»Cuando hacen el mensaje los eclesiásticos solos ó con las universidades, el prelado es quien toma la palabra por todos, y si van las universidades solas, el síndico de Zaragoza. Cuando hacen el mensaje los nobles solos, ó con los caballeros é hidalgos, toma la palabra uno de los nobles, aquel que, hecha la cortesía á su compañero, se sienta á la mano derecha del presidente del brazo. Y en acabando su plática cualquiera de los que tomaron la voz, ha de decir á los demás compañeros si quieren advertir algunas cosas sobre lo que ha tratado, y cada cual de estos tiene facultad entonces de decir lo que se le ofreciere si no se conformase. El que responde á los mensajeros por el brazo de la Iglesia es el arzobispo de Zaragoza ó el prelado que presida en su lugar: en el de los nobles y en el de los caballeros é hidalgos, aquel que el promovedor nombre para que responda, y en el de las universidades el jurado de Zaragoza, ó el síndico que está en su lugar. Y cuando el mensaje es respuesta de otro, ó de que no hay que responder, el promovedor agradece lo hecho en nombre del brazo, y con esto se despide.

»Otros muchos recados se envian de un brazo á otro sin esta solemnidad, cuando los negocios se van apretando, por abreviar tiempo, particularmente si son réplicas de puntos ya tratados primero por mensajería. Para esto nombran en el brazo que se ofrece uno que salga fuera y mande llamar otro del otro brazo con quien ha de tratar, y le da recado, y aguardando la respuesta, vuelve con ella á su brazo.

»Por este camino se toma hartas veces resolucion de cosas importantes, y despues, juntando dos ó mas cebos, hacen el mensaje solemne para que quede todo concluido.»

XVII.

En el reinado de D. Fernando de Antequera y en las Córtes de 1412 se nombró una diputacion del reino encargada de administrar de una á otra legislatura, las rentas públicas y velar sobre la observancia de los fueros. Aunque el orígen de este cuerpo es antiquísimo, tanto que muchos historiadores lo remontan al comienzo mismo de nuestra monarquía, su organizacion no fué siempre la misma, pues antes de Fernando el Honesto se componia de cuatro diputados elegidos por las Córtes, y bajo este monarca se elevó su número hasta ocho, dos por cada uno de los brazos del mismo. La importancia de esta institucion era tan grande, que juntamente con el justiciazgo formaba un obstáculo invencible contra todo linaje de arbitrariedades. Podia convocar á los cuatro brazos del reino en todos los casos de contrafuero, y de cualquiera suerte, en un negocio importante ó en un grave conflicto hacia que para nada se echase de menos la celebracion de las Córtes generales, toda vez que podia, como ellas, resolver las mayores dificultades políticas.

Mucho mas pudiéramos añadir sobre las Córtes de Aragon, la primera en órden y en importancia de las instituciones políticas de aquel reino; pero lo dicho hasta aquí, es lo que mas cumple á nuestro propósito, y sobre todo, lo que, en las circunstancias presentes, nos permite el espacio de que podemos disponer. No hay nada que mas consuelo lleve al alma de todo aragonés amante de las glorias de su país, que el espectáculo de esas Córtes, desde las celebradas para la

eleccion de Iñigo Arista hasta las viles y prostituidas de Tarazona en tiempo de Felipe II. Celosas siempre de los derechos del reino proveyendo con rara inteligencia y con noble entusiasmo á la satisfaccion de todas las necesidades en el órden civil lo mismo que en el órden político, siendo las primeras en la iniciativa en todos los trabajos legales que de alguna importancia se realizaron desde el obispo de Huesca D. Vidal de Canellas hasta Diez Dau, Justicia de Aragon, en tiempo de D. Juan II; rígidas é inflexibles por mantener las limitaciones impuestas desde su orígen á la monarquía; respetuosas con el Justicia y procurando rodearle siempre, á medida que la esperiencia lo aconsejaba, de mas eficaces garantías de respetabilidad é independencia; realizando en fin, esa armonía, en ningun otro pueblo llevada á cabo como en Aragon, de todos los elementos y fuerzas vivas de la sociedad, las Córtes de aquel reino, que por su grandeza en nada se parecen á las Córtes de Castilla, ni á los Estados generales de Francia, ni á los Parlamentos de Inglaterra, son una de las glorias de que con mas orgullo puede envanecerse Aragon porque son tambien lo que mas elevado carácter le imprime en todo el trascurso de la Edad media.

La *incorporaes*, union de las dos coronas, aragonesa y castellana, la política de los reyes de Austria y la inaugurada por el primero de la raza de Borbon, acabaron con nuestras Córtes, que fué acabar tambien con toda la grandeza é independencia del espíritu aragonés.

XVIII.

DEL JUSTICIA.

«Es el Justicia de Aragon (dice Leonardo de Argensola), un magistrado tan supremo, que conoce de los mismos hechos del mismo rey con tan ancho poder, que se ha de estar á lo que su tribunal juzgare, no arrogantemente como los éforos juzgaban á los reyes de Lacedemonia, ni con sediciones como los tribunos de la plebe en Roma impedian los decretos del Senado, sino con gran comedimiento, conociendo que es el rey cabeza, y que de su luz la reciben todos los demás tribunales; y si se opone al rey, es acordándole que es rey para guardar las leyes, y no hombre para seguir sus afectos, de la manera que un criado fiel y antiguo se atreve á oponerse entre su señor y un siervo, para que no le castigue sin causa. Y así cuando da el Justicia algun decreto, que en Aragon llaman *firma*, dice que inhibe y ata las manos al juez á quien le dirije de parte del rey, y usando de la autoridad real. El rey, antes de hacer algun hecho, puede y suele consultar con el Justicia de Aragon si la ley lo permite ó no, y su declaracion es ley. Apélase del rey al Justicia de Aragon, y al contrario del Justicia de Aragon al rey, en los pleitos casi generalmente, aunque hay algunos de que no puede conocer el Justicia de Aragon, que no importa nombrarlos aquí: esto si es necesario que se sepa, que de las culpas del Justicia solamente podian juzgar en Córtes generales del reino, y que de los delitos hechos contra la magestad real y contra sus ministros, es acerbo juez el Justicia, y en su tribunal se dan las querellas. Tambien los ministros del rey pueden por las partes agraviadas ser acusados delante del Justicia, señalándoles plazo que la ley les da, para que personalmente vean dar su acusacion. Bien semejante es esto á lo que los romanos decian *dicere diem*. Ha de ser el Justicia de Aragon caballero, sin otra calidad de las que se declararán adelante; creo que por hacerle sujeto á la pena de muerte, de que la órden de los nobles está libre.»

Estas palabras con que uno de los mas ilustres escritores de su siglo, de los hombres que mas honran la memoria de Aragon, habla del Justicia, prueban bien la importancia de esa nobilísima institucion, acaso la mas señalada de todas las que enriquecian la constitucion política aragonesa, y de cierto la mas singular y provechosa que se haya en todo tiempo conocido. Los escritores aragoneses que han sido en todas épocas entusiastas del Justiciazgo, remontan el orígen de esta autoridad á los primeros momentos del reino, y aun hay algunos, como dice Juan Gimenez Cerdá, que afirman que fué nombrado antes el Justicia que el rey elegido. Indicios claros de esta institucion se encuentran siempre en el reino aragonés, pero no ciertamente con la autoridad y atribuciones que tuvo desde el reinado de D. Jaime II de Aragon. En los dias aciagos del reinado de Felipe II, en que los letrados de su córte pusieron en tela de juicio la antigüedad y fuerza de todas nuestras instituciones, no faltaron quienes sostuvieran, con mas deseo de halagar las ambiciones del monarca que de sostener los fueros de la verdad, que la magistratura del Justicia no se conoció hasta el reinado de D. Jaime el Conquistador, sosteniendo que no se encuentra en la historia mencion de él hasta aquel tiempo.

Esta opinion carece absolutamente de verdad, porque no uno, sino muchos testimonios pueden citarse de épocas anteriores al conquistador de Valencia, en que se apela ó recuerda el fallo del tribunal del Justicia. Lo que sí, en nuestro sentir, está fuera de toda duda, es que la autoridad de esta magistratura no se desenvolvió ni determinó con alguna claridad hasta tiempos posteriores, en que empezaron las diferencias entre los reyes y los ricos-hombres de Aragon. En un país aristocrático desde sus primeros momentos y en unas circunstancias en que la lucha entre la aristocracia y la monarquía era de todo punto inevitable, fué una feliz inspiracion, y al mismo tiempo una necesidad que la esperiencia justificó plenamente despues, la institucion de un magistrado, especie de poder moderador entre las dos fuerzas opuestas que tendian á la perturbacion de la sociedad, y sobre todo que fuera el escudo y el encargado de la conservacion de los fueros y costumbres que sancionaban la libertad de todos los ciudadanos. No es natural que se llegara á esta clara determinacion de la autoridad del Justicia sino lentamente y á medida que el estado del reino lo exigia: si, pues, en un principio fué ó no el Justicia de Aragon un magistrado que acompañaba al monarca en todas las espediciones y que tenia el encargo de hacer en su nombre justicia, ó si fué, por

el contrario, una autoridad independiente con su carácter propio y sus atribuciones determinadas por los fueros, esta, que es sin disputa una cuestion muy importante, no es fácil de ilustrar ni cumple tampoco en la ocasion presente á nuestro propósito. Lo esencial es que tan pronto como el reino aparece constituido, es decir, cuando D. Jaime el Conquistador ha realizado ya el sueño de aquella monarquía con la conquista de Valencia; cuando las fronteras están bien aseguradas y rechazados para siempre los árabes de las mismas; cuando, en fin, las necesidades de la reconquista, que en Aragon cesaron algunos siglos antes que en Castilla hubieron desaparecido, la autoridad del Justicia aparece clara y esplícita en aquellas instituciones, entre las cuales ejerció una influencia acaso mas trascendental y conveniente que la misma monarquía.

En los tiempos del privilegio general y de la *Union*, se declara que en estos la jurisdiccion es esclusiva del Justiciazgo para todo caso de contrafuero, y que no se podria imponer pena de muerte ni de mutilacion, ni reducir á prision dando fianza de derecho, ni entonces ni en tiempo alguno á ninguno de los ricos-hombres, mesnaderos, caballeros, infanzones, procuradores y universidad de Zaragoza, así clérigos como legos presentes y venideros, ni á los ricos-hombres, mesnaderos, caballeros, infanzones del reino de Aragon, Valencia y Rivagorza ni de sus sucesores, sino por sentencia del Justicia de dicho reino. De aquí nacieron los remedios llamados forales de las *firmas y manifestaciones* de que hablaremos mas adelante.

Pero la verdadera época en que el Justiciazgo tomó colosales proporciones, fué bajo el reinado de D. Pedro IV. «Entonces (dice Zurita), se atribuyó grande autoridad y preeminencia á la jurisdiccion del Justicia de Aragon, que es el juez entre el rey y los que de él pretenden ser agraviados, para que procediese contra el regente, el oficio de la gobernacion y contra los otros oficiales que delinquiesen en sus oficios contra fuero. Y se declaró que en los casos en que el regente y los otros oficiales dudasen lo que se debia proveer de fuero y segun sus usos y costumbres, se tuviese recurso á consultarlo con el Justicia de Aragon, que fué siempre el protector de la libertad pública, y se constituia por el rey y la córte (las Córtes), como defensor de la ley contra los oficiales que delinquiesen contra los fueros.

»En su alta preeminencia y suprema autoridad se moderaba y reprimia la ira y arbitrariedad de los reyes, sin dar lugar á que de hecho se violasen las leyes, ni se hiciese fuerza á nadie tiránicamente. Y ordenaron que este magistrado no pudiese ser tan popular y sedicioso; y proveyeron que el que este cargo tuviese, fuese caballero y no plebeyo: *no rico-hombre, porque no pudiera ser castigado; no plebeyo, porque no fuese mengua de los grandes y él se ensoberbeciese*; y que fuese elegido por el rey, pero *que no pudiese ser quitado ni removido ni menos castigado, sino en los casos prevenidos de ley*.

»Fué el principal intento de fundar de esta suerte la jurisdiccin de dicho oficio, porque siendo juez contra toda violencia y fuerza, se evitase cualquiera nota de rebelion y alteracion del reino. Y así es cosa muy digna de considerar que de allí adelante cesaron las alteraciones y discordias civiles que se solian decidir por las armas y son tan ordinarias en otros reinos. Ya han estado desde entonces los reyes seguros en medio del pueblo sosegado y pacífico; porque aquel es mas firme y estable reino, de cuyo estado y condicion huelgan los súbditos y tienen mas seguro contentamiento; pues los reinos y Estados que esto no alcanzan, están alterados y suspensos entre esperanza y miedo, y siempre se han de entretener con pena ó con beneficio.»

Mas adelante en tiempo de Alonso V se quiso introducir sin gran abuso contra la magistratura del Justiciazgo. Aprovechándose del silencio que los fueros aragoneses quedaron sobre si el cargo de Justicia mayor era ó no renunciable y deseando que nadie ejerciera este oficio contra su voluntad, quiso poner en práctica esta clase de renuncias, apoyándose además en que el Justicia entonces de Aragon, Juan Jimenez Cerdan, habia entrado en su oficio por haberlo renunciado su padre D. Domingo. Antes tambien de este suceso se habia tratado por algunos monarcas, ya de menoscabar ya de residenciar la autoridad del Justicia, y haciendo todo lo posible para que tuvieran alguna intervencion en el nombramiento del Justicia. Para ocurrir á estos nacientes abusos y para fortalecer contra el poder real la autoridad del Justiciazgo, las Córtes de Alcañiz de 1436 hicieron el siguiente fuero que con razon copia tambien el señor Lasala y lo presenta como un modelo de prevision y de firmeza. Hé aquí lo que acerca de este punto determinaron las Córtes de Aragon:

«Yat sia que antiga é loable costumbre del Regno sia introducido, que las personas del Justicia de Aragon, lugartenientes, notarios principales, é vegueros suyos, delito ó razon no pueden ni deben seyar presos por oficial alguno del dito Regno: ni de los delitos de aquellos, como privadas personas cometidos, seyer conoscido sino por el Senyor Rey é por la cort del dito Regno conjunctament. Empero, algunos officiales del dito Regno indevidament han aftentado en contrario, en grand danyo é prejudicio del dito Regno. Por aquesto de voluntad de la dita Cort, statuimos é ordenamos, que la persona del dito Justicia que agora es é por tiempo sia, por delitos algunos quanto quiere agravios é enormes que por él se cometran ó se pretendrá seyer cometidos como privada persona, ó en otra manera, no pueda (por el Senyor Rey, lugartenient suyo, primogénito Governador, Regimt, el officio de la gobernacion ni por otro judge alguno, ni de mendamiento de ellos, ni de alguno de ellos) seyer preso, arrestado ni detenido, ni por la dita razon personalment citado, ni devant dellos ni de alguno dellos acusado, denunciado, si en alguna otra manera vexado: antes la conexenza de los ditos delitos crimes ó excesos que se cometean ó se pretendrán seyer cometidos por el dito justicia se haya de facer en la Cort general ó particular del dito Regno: é la jurisdiccion é conexenza de los ditos delitos como privada persona ó en otra manera cometidos é cometedores, pertenezca solum é insolidum al Senyor Rey é la Cort conjunctament; é por otra via, forma ó manera no pesada seyer por dito Senyor Rey ni por otra persona alguna

conocido ni judgado de los ditos delitos. Es no res menós, statuinos que la jurisditcion ó conexenza de los ditos delitos feitos, concernientes las personas de los lugartenientes, notarios principales, entre á número de seis, ó dos vergueros del dito Justicia, como privades personas ó reos á los ditos Senyor Rey ó Cort. O sino ajuda celebracion de Cort siau acusados, se espere á Justicia de Aragon, que agora es ó por tiempo nia solament in solidum. E que el Senyor Rey, lugartenient suyo primogénito, Regent el officio de la gobernacion, ni otro oficial ó judidque alguno, ordinario ó delegado no se pueda entrometer de la cognicion de los ditos delitos de las ditas personas desenso nombradas: ni asi puedan aquellos por delitos privados, ni por otra causa, manera ó razon prender, presos detener ni mandar presos tomar ni personalitar citar: todos los fueros fablantes del officio del Justicia de Aragon en su firmeza ó valor quedantes.»

Con tales garantías era imposible menoscabar la independencia del Justicia ni la autoridad que debia tomar en todos los casos y decisiones.

El Justicia de Aragon tenia Córte y Consejo: la primera para decidir de las causas criminales principalmente contra los oficiales del rey delincuentes, y el segundo para declarar el fuero siempre que se le consultara el derecho en las *firmas y manifestaciones*.

Al principio el Justicia no tenia lugartenientes letrados para el auxilio de la autoridad: á mediados del siglo XIV empezó por nombrar uno, en el siglo siguiente se le concedieron dos, y en la última reforma llevada á cabo en el reinado de Cárlos V se establecieron cinco lugartenientes con otros tantos juzgados. Cada uno de estos, letrado en derecho, tenia entero poder en los procesos de que entendia: acudian diariamente al tribunal y allí juzgaban con entera independencia, y uno de ellos tenia, cada dia, audiencia pública, para lo cual tocaban una campana. Estos letrados duraban de unas á otras Córtes por las cuales eran elegidos; y si por acaso moria ó renunciaba alguno, era sustituido por suerte.

Como una garantía contra las atribuciones de estos lugartenientes, habia en Aragon cuatro *inquisidores* que cada año salian por suerte de un número de personas cuyos nombres estaban en ciertas bolsas de donde se ponian en un vaso de plata. En el primer dia del mes de abril, con trompetas y atabales, se hacia pregon por Zaragoza, llamando á todos los que tuvieran querellas de los lugartenientes ú otros ministros del Justicia, y para estas querellas ó denunciaciones se concedia un plazo de diez dias. El que denunciaba debia dar fianzas, y estas admitidas, no podria ya dejar de ser parte en la causa. Notificábase además el nombramiento de estos inquisidores á los diputados del reino para que, tomando, como dice Argensola, por causa pública la particular, hicieran presente ó denunciaran si se habia resuelto alguna cosa contra fuero.

Incoábase el proceso ante estos inquisidores que tenian ámplia jurisdiccion para admitir ó reprobar escrituras y para examinar los testigos que las partes dieren; defendíase el lugarteniente acusado, y cuando la causa estaba á punto de poder ser juzgada, pasaba á los diez y siete pudientes ó á los conocidos vulgarmente con el nombre de *diez y siete*.

Debian ser estos legos, es decir, no doctores en derecho, aunque tenian dos asesores legistas pero con facultad de seguir ó no su consejo. Votaban con grande secreto, incurriendo además del juramento en las censuras mas graves de la Iglesia: votaban con habas, dando el secretario á cada uno dos: la primera denotaba absolucion, y la segunda lo contrario. De la sentencia de este magistrado no habia apelacion. Entraban en el lleno de sus funciones en 10 de junio, que es fin del plazo que los inquisidores tenian para formar el proceso, y no duraba su jurisdiccion mas tiempo del necesario para dar sus votos, que podia estenderse á lo sumo hasta el 20 de julio. Pertenecian á los cuatro órdenes del reino y salian por suerte de la misma manera que los inquisidores.

El oficio ó cargo de Justicia de Aragon se declaró últimamente de por vida ó perpétuo, y á consecuencia de ciertos disturbios y desengaños acaecidos en tiempos del Justicia Diez Daux, se declaró que no solamente no podia el rey quitarlo sino que tampoco podia renunciar el oficio el mismo Justicia.

Correspondia, sin embargo, el nombramiento de este magistrado al rey, que debia proveerlo en el término de treinta dias despues de la muerte ó de la vacante en persona del órden de caballeros. Cuando el Justicia fallecia ó era privado del oficio, sus lugartenientes juntos al punto en Consejo, se declaraban regentes de esta magistratura.

Los cuatro recursos forales que correspondian á la jurisdiccion del Justiciazgo eran:

El inventario, que servia para impedir que el usufructuario abusara de las cosas que tenia en usufructo, se declaraba á peticion del que tenia el dominio directo ó habia de heredar á la muerte del usufructuario.

La *aprehension*, por la cual el que se creia con derecho fundado á una finca, la hacia aprehender y secuestrar por la primera justicia ó tribunal inmediato, inhibiéndose al poseedor de su uso y autoridad. Para demostrar el acto de *aprehension* se ponia en la puerta del edificio, y sino en un árbol ó pared mas inmediata, un papel con las armas del rey, lo cual denotaba que la casa ó finca estaba *aprehendida*. Hecho esto se nombraban comisarios forales encargados de administrar aquellos bienes y tener en depósito sus productos, que se entregaban mas tarde al que vencia el pleito.

Las *firmas*, por el cual entendia el Justicia en la posesion de todo derecho, de toda ventaja, de toda prerogativa, ya versase el órden civil ó sobre cuestiones de propiedad, ya en el órden político, como aconteció en tiempo de D. Pedro IV con el príncipe D. Juan á quien aquel habia privado indebidamente de la gobernacion general del reino, ó ya versase, en fin, sobre cuestiones canónicas, como aconteció en la época de D. Jaime II y mas tarde en las famosas disputas entre la metropolitana y la iglesia del Pilar. Y últimamente, la *manifestacion*, el mas importante de todos los privilegios conocidos en Aragon y el que mas honra la memoria de nuestros antepasados. En muchos

casos podia considerarse tambien como un recurso civil; pero su mayor importancia estribaba en ser el escudo impenetrable de la independencia y libertad de los ciudadanos. Hé aquí lo que, para dar á conocer este recurso foral dice uno de nuestros antiguos y mas ilustres escritores:

«Presupuesto lo dicho trataré ahora de la manifestacion de persona, que es uno de los mas santos remedios que hay en este reino para evitar la cólera de los reyes ó de sus ministros. Siempre en el reino es la primera captura (así dicen acá) del rey, quiere decir, que el rey es el primero que prende; pero teniendo el preso en su poder es cosa fácil dejarse llevar de la pasion, y no guardarle ley en la administracion de la justicia; para prevenir este inconveniente hay este remedio, que por parte del preso se alega verbalmente este peligro ante el Justicia de Aragon, ó alguno de sus lugartenientes, los cuales al momento, y sin dilacion alguna, dan unas letras que llaman *manifestacion de persona*, con las cuales va un ministro, que llaman vergnero, á quitar al rey la persona que estuviere en su poder, y debajo de fiel guarda y seguridad le trae á la cárcel de los *manifestados*, donde está mientras se fulmina su proceso todo el tiempo que el preso quiere; y dando sentencia legítima, guardando al preso la forma ordenada por la ley (que en si es justa ó no la sentencia no se entromete el Justicia de Aragon) restituyen el reo para que se ejecute la sentencia sin dilacion alguna; de manera que en este beneficio de la manifestacion, solamente gana tener buena cárcel, porque es muy magnífico su edificio, y estar libre de algun rigor. El verguero, que va á ejecutar la manifestacion, puede y debe quitar cualquier obstáculo que se le oponga, y finalmente no reparar en cosa hasta topar con el preso ó persona á quien busca á la cual ha de llamar á voces, y preguntarle si quiere ser manifestado, porque sin su voluntad no puede gritarle á quien le tiene; pero diciendo que quiere, la han de dar, y resistirle es gravísimo delito. Si el impedimento es mayor que las fuerzas del verguero ó de los que le asisten, alégalo la parte al juez, que aquí llaman *no haber segura entrada*, díceulo en latin, *non habere tutam accessum*, y en este caso piden que interponga el juez su autoridad, y vaya en persona á allanar esta dificultad; está obligado á hacerlo: llaman á esto *accedi personaliter*. Si es menester favor del reino, que como he dicho son los diputados, pídele el juez, y con sus fuerzas acompaña su autoridad. Tambien puede mandar que la gente privada le dé su favor y ayuda. Esto basta saber en este lugar de la *manifestacion* del Justicia de Aragon, que se dirige á quitar de las manos del juez airado al reo; pero es de advertir que cualquiera juez puede asimismo manifestar á cualquiera que padeciere violencia privadamente; mas el Justicia de Aragon, de poder de personas privadas y de los jueces puede quitar esta violencia.»

Han pasado ya algunos siglos. Las ciencias políticas y sociales han determinado casi con entera claridad los derechos que corresponden al individuo y los derechos que tocan á la sociedad; y sin embargo, si mañana, por un favor especial de la Providencia podemos constituirnos con arreglo á lo que la ciencia exije y el mas puro patriotismo reclama, no tendremos mas remedio que volver los ojos á ese privilegio de la *manifestacion*, planteado y perfeccionado por nuestros heróicos antepasados como la única y mejor garantía con que podemos defender contra todo linaje de arbitrariedades nuestra propia personalidad.

Tal era la institucion del Justicia. Todos nuestros historiadores, entusiastas, y con razon, de esta magistratura, la han comparado con la de los éforos en Esparta y con la de los tribunos en Roma; pero la verdad es que ni con esas ni con ninguna otra institucion tiene la del Justicia cabal semejanza. Los reyes de Aragon, celosos de esta magistratura, procuraron menoscabarla desde Alonso V hasta Felipe II, en cuyos tristes dias se consumó el asesinato jurídico del jóven Justicia de Aragon D. Juan de Lanuza, que fué la señal, no ya de la decadencia, sino de la muerte de esta institucion.

Los hubo despues, pero aquella entereza de los Jimenez Cerdan y de tantos otros como ilustraron y ennoblecieron esta magistratura desapareció casi por completo ante la omnipotencia de los reyes de Castilla y ante sus tendencias contínuamente absolutistas. Así murió, no por cansancio ni por arrepentimiento de los aragoneses, sino por las circunstancias del tiempo y por la influencia nefanda del poder de la Inquisicion, la institucion del Justiciazgo, que hará por sí sola eterna la memoria de la prevision y sabiduría políticas de nuestros gloriosos antepasados.

XIX.

Hemos reseñado los principales elementos y las mas importantes instituciones de la constitucion social y política aragonesa. La historia de esta constitucion no está escrita: el Sr. D. Manuel Lasala, escritor distinguido y seguramente el que con mas competencia entre propios y estraños puede hablar de las cosas de Aragon, va á publicar, acerca de este punto, una obra que será digna del grande objeto á que está consagrada y del ilustre nombre de su autor. Apremiados nosotros por el tiempo, limitados por un estrecho espacio, y débiles en fuerzas, no hemos podido hacer mas que lo que hemos hecho: despertar el recuerdo de unas instituciones que han constituido la gloria de Aragon, avivar el ánimo para que seamos dignos del levantado espíritu de nuestros antepasados.

FIN DE LA CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

GUIA DEL VIAJERO POR EL REINO DE ARAGON.

El antiguo reino de Aragon comprende las tres provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. A su vez se divide en Alto y Bajo Aragon: el primero, comprendido por toda la provincia de Huesca y una pequeña parte de la de Zaragoza, y el Bajo Aragon, que abarca lo restante de la provincia de Zaragoza y de la de Teruel.

El reino de Aragon abunda en toda clase de bellezas y monumentos artísticos. La gloria que alcanzó en los tiempos de su monarquía é independencia; el poder que supo conquistar á costa de grandes y heróicos sacrificios, y el sello especial de sus instituciones singularísimas, han impreso un carácter de grandeza, de majestad y de buen gusto al génio de sus hijos, lo mismo en las ciencias que en las artes, en la literatura que en la política.

La provincia de Zaragoza, que es la mas importante y la que primero se encuentra yendo desde Madrid por el ferro-carril, tiene una poblacion de 401,929 habitantes, de los cuales no saben leer ni escribir 173,622. Tiene 313 ayuntamientos, y es provincia de segunda clase.

La ciudad de Zaragoza es capital de arzobispado, de Audiencia, de capitanía general y de distrito universitario.

El arzobispado comprende los obispados de *Albarracin*, *Barbastro*, *Tudela*, Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona y Teruel. Los tres primeros deben suprimirse y agregarse á los que les siguen, en virtud del último Concordato.

La Audiencia, la capitanía general y la Universidad comprenden las tres provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La estension de los montes en esta provincia es de 820,175 hectáreas, lo cual la coloca á la cabeza de las demás provincias de España bajo este concepto. Tiene 40,381 cabezas de ganado mular; 918,531 de ganado lanar, y 118,933 de ganado cabrío. La capital de la provincia contribuye á las atenciones del Estado con un impuesto directo de 13 millones de reales anuales.

El viaje desde Madrid á Zaragoza se hace en el tren-correo en once horas: tiene una longitud de 345 kilómetros y cuesta 150 reales en 1.ª, y 70 en 3.ª

A los 219 kilómetros de la córte, es decir, á poco mas de la mitad del camino de Madrid á Zaragoza, se encuentran los famosos baños de Alhama, propiedad del Excmo. Sr. D. Manuel Matheu, y eficacísimos para curar un gran número de enfermedades, señaladamente todas las que proceden de reumatismo, bien sea muscular, fibroso, nervioso ó articular, de las vías urinarias, oftalmías, disenterías, erupciones cutáneas, diatesis escrofulosas, úlceras antiguas y heridas de todas clases. Estas aguas tienen una temperatura de 34° centígrados; son diáfanas, incoloras, inodoras, y no tienen sabor marcado. Analizadas por dos distinguidos farmacéuticos de Zaragoza, los licenciados Marzo y Bazan, resultó que las aguas de Alhama contienen ácido carbónico libre, carbonatos, sílice, materia orgánica, óxido cálcico, magnésico, sódico (silítico?), alumínico, ácido fosfórico, sulfúrico y cloro.

A costa de grandes y generosos sacrificios el señor D. Manuel Matheu ha hecho de estas aguas uno de los mas hermosos y magníficos establecimientos balnearios de Europa. El pueblo de Alhama era antes pobre, ignorado, casi desconocido: hoy es el punto preferido de alivio y de recreo para una gran parte de nacionales y estranjeros. Las obras que ha construido y la trasformacion que allí ha realizado, no cabe reseñarlas en los límites de esta Guía: el viajero que desde su asiento en el tren contempla aquellos tres grandes edificios, aquellos inmensos y hermosísimos jardines embellecidos con todos los encantos de la naturaleza y del arte; y aquel gran lago, el primero de su género en Europa, dentro del cual nacen cinco mil reales fontaneros de agua termal á la temperatura de 34° centígrados, que se despeña formando una elevada cascada, y proporcionando de una y otra suerte dos poderosos medios de inhalacion y pulverizacion eficacísimos para la curacion de las enfermedades del pecho, se queda maravillado ante tantas obras tan costosas y tan magníficas.

En otro país el Sr. D. Manuel Matheu habria alcanzado, con la construccion de estos baños, toda clase de honores y consideraciones. En el nuestro se premian hechos imaginarios de armas y se olvida á quien como el Sr. Matheu tanto ha hecho por la provincia, por España y por el alivio de la humanidad doliente.

El interior de los baños corresponde en suntuosidad, belleza y economía, al esterior de los mismos,

habiendo habitaciones elegantes, limpias y con hermosas vistas, por toda clase de precios y con toda clase de condiciones. Una buena biblioteca, así de instruccion como de recreo, cómodos gabinetes de lectura con los principales periódicos nacionales y estranjeros, salas de juego y un gran salon dispuesto para dar grandes conciertos y bailes, tiro de pistola y otros juegos, son parte de los muchos adornos con que el señor Matheu ha embellecido aquel establecimiento, que si honra á su inteligencia y patriotismo, no honra menos á nuestra nacion.

Despues de Alhama se encuentran como principales estaciones, las de Ateca, Calatayud, Morata y la Almunia, con hermosísimas huertas bañadas por el rio Jalon, y todas con muchas é importantes antigüedades.

En Zaragoza son notables: las obras del canal de Aragon, distante una hora de la ciudad y construidas bajo la direccion del ilustre Pignatelli; la iglesia de la Seo, una de las mas bellas de España; el templo del Pilar, la Lonja, la casa de la antigua Diputacion y la de la Infanta. Los afueras son magníficos; y en el interior hay muchos y buenos cafés, varios casinos y fondas de gran lujo, entre las que sobresalen la de Europa, en la plaza de San Francisco, y la del Universo. Además de los anteriores monumentos son notables la Universidad, el puente de Piedra construido en tiempo de Alonso V, la Aljafería, el hospital general de Nuestra Señora de Gracia, la Casa de Misericordia y otro gran número de edificios que no podemos enumerar ahora.

Las calles en general son angostas; pero la del Coso, la de San Francisco y algunas otras de nueva construccion son espaciosísimas. Posee tambien fábricas de seda, paños finos, medias de seda, sombreros, papel, tintes, cordelerías, etc., y sus campos feracísimos y de una vejetacion que no cede á ningunos otros de España, están regados por el Jalon, el Gállego, el Huerva y el Ebro por medio del Canal Imperial.

En la provincia son notables, Belchite, villa situada junto á Almonacid: su terreno es árido pero abunda de trigo y vino y tiene muy buenos pastos. Caspe, villa en la confluencia de los rios Ebro y Guadalupe y muy famosa en la historia de Aragon, entre otros sucesos, por haberse celebrado allí en 1412 el famoso compromiso para tratar de la sucesion de la corona por muerte del rey D. Martin, resultando elegido el infante D. Fernando, hijo de D. Juan I de Castilla.

A la izquierda del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona están las famosas Cinco Villas: Sos, Uncastillo, Egea de los Caballeros, Sádaba y Tauste. Todas ellas son muy notables, no menos por su antigüedad que por los sucesos que recuerdan y por el espíritu independiente y enérgico de sus habitantes. Casi en el límite de la provincia situada á la falda del Moncayo, está á orillas del Qeiles la ciudad de Tarazona dividida en dos partes por el rio sobre el cual tiene tres puentes de piedra. Tiene catedral, cuatro parroquias, palacio episcopal, un hospicio, casa de misericordia, y es de las ciudades mas antiguas del reino.

Desde Zaragoza á Huesca hay un trozo del ferro-carril á Barcelona que llega hasta Tardienta y desde este pequeño pueblo un corto ramal hasta Huesca. La incuria y el abandono de no pocos, fueron causa de que no pasara por esta ciudad el ferro-carril de Barcelona. Hace pocos años y con el deseo, que al fin vieron cumplido, de remediar en lo posible este abandono, nombró el ayuntamiento de Huesca á los señores D. Mariano Lasala y D. Manuel Castanera para que solicitaran del gobierno una subvencion para la construccion del ramal que hoy la une al ferro-carril de Madrid á Barcelona. El viaje desde Zaragoza á Huesca se hace en tres horas.

La ciudad de Huesca es muy digna de estudio para el anticuario y para el que quiera conocer la historia del reino de Aragon. Durante mucho tiempo fué capital de la monarquía, y allí se hizo la famosa compilacion foral por D. Vidal de Canellas, en tiempo de D. Jaime el Conquistador. Las calles son estrechas y un tanto abandonadas, esceptuando el Coso y alguna otra como la del Marqués de la Vega de Armijo, recientemente construida. La catedral es notabilísima lo mismo que la Universidad, la casa de Ayuntamiento, el palacio episcopal y las iglesias de San Pedro y San Miguel. Hay buenos cafés, sobre todo el de nuestro amigo D. Benito Lopez, y una escelente fonda, la de la Estrella, en donde paran y se toman las diligencias que van en la época de baños á Panticosa. Publícase tambien hace once años un periódico, *El Alto Aragon*, en donde hoy hacen sus pruebas y riñen sus primeras batallas, unos cuantos jóvenes que por su ilustracion y patriotismo son una esperanza de aquella provincia. Los campos de la ciudad están bañados por el rio Isuela, el cual recibe la mayor parte de sus aguas de un pantano construido tres horas al Norte en la falda de la sierra de Guara y el cual basta para el riego de la estensa huerta de Huesca.

Desde esta ciudad á Jaca hay dos caminos entrambos deliciosos: uno que es la carretera hace pocos años construida y que pasa por Ayerbe, Murillo, Riglos, Santa María de la Peña y Santa Cecilia, y el otro que se dirije por Arguis y el pantano atraviesa la sierra de Guara y pasa por la conocida venta de Pequera.

A la izquierda de la carretera y en lo mas alto de la sierra de la Peña, está el famoso monasterio de San Juan de la Peña, cuna de la monarquía aragonesa y panteon de sus primeros y mas preclaros reyes. El viajero debe á toda costa examinar este monumento, que es en su género uno de los mas notables de España y tiene todos los encantos de la antigüedad del arte y de una naturaleza espléndida y poderosa. Desde Jaca se va al monasterio en tres horas y media, debiendo llevarse provisiones y un guia para el camino.

La ciudad de Jaca, antiquísima tambien, tiene sin embargo todas las apariencias de una construccion moderna. Colocada en una pequeña llanura, rodeada por el S. de la peña de Iruel, por el N. de los Pirineos y por el E. y O. de las estribaciones de los mismos, sus calles son rectas y espaciosas y sus casas grandes, cómodas é iguales. Su catedral y su casa de

Ayuntamiento son un tanto notables: el castillo mandado construir en tiempo de Felipe II es un mal legado contra el cual la ciudad de Jaca debiera representar, pues que no solamente es causa de muchas molestias para los propietarios, que no pueden construir casas en una distancia determinada del glasis de la fortificacion, sino que vive como empotrada por las altas murallas que la rodean y la cierran. Epocas ha habido en que á las cinco de la tarde nadie ha podido salir ni entrar en la poblacion. Dominados los habitantes por el castillo situado á diez pasos de la ciudad, y supeditados á la autoridad militar, han perdido no poco de aquel carácter altivo, emprendedor é independiente que les distingue en la historia hasta la época aciaga del hijo de Cárlos V. Tiene tres ó cuatro cafés, una muy buena fonda propiedad de D. Mariano Pueyo, muy conocido en toda aquella montaña, y una posada limpia y muy concurrida por arrieros y viajeros, conocida por el nombre de Posada de Bartolo (Bartolomé Sanchez). Dos personas muy distinguidas de aquella poblacion, el Sr. D. Felipe de No, anciano venerable y amantísimo de su país, y el Sr. D. Mariano Pozo, jóven é ilustrado abogado, han removido allí la opinion para la construccion de una acequia de riego que, bañando todos los campos situados al Este, convertiria á esta ciudad en uno de los mas deliciosos sitios de recreo de todos aquellos Pirineos. Una parte, aunque muy pequeña, del O., está bañada por el rio Aragon que lleva su cauce muy profundo.

Desde Jaca la carretera sigue hasta los renombrados baños de Panticosa, los mejores y mas probados hasta aquí, no de España sino de Europa, para las enfermedades del pecho. La época de los baños comprende desde 24 de junio hasta mediados de setiembre. La reputacion de estos baños es tal, que escusamos todo encarecimiento.

Las ciudades principales de la provincia son: Barbastro, rival de Huesca, cerca de la confluencia del Vero con el Cinca, y patria de Bartolomé y Lupercio de Argensola, célebres poetas españoles. Cerca de esta ciudad está un pequeño pueblo en donde nació fray Iñigo de la Sierra, insigne historiador de Puerto-Rico y Adahuesca que, si no recordamos mal, es la cuna del famoso Nicolás de Azara.

En el trayecto que recorre el ferro-carril de Barcelona á Zaragoza están además de Tardienta y alguna otra estacion que carece de importancia, la villa de Sariñena, con una colegiata, hospital y una huerta bañada por los rios Alcanadre y el Isuela; Monzon, que ha desempeñado un papel muy importante en la historia aragonesa por las muchas Córtes en ella celebradas y por varios hechos de armas que no es del caso mencionar, es una villa muy rica por la naturaleza privilegiada de su suelo, por la bondad de su clima y por la abundancia de toda clase de frutos que en ella se recogen. Desde Monzon hasta la provincia de Lérida y á entrambos lados del ferro-carril se estienden los llanos de Tamarite de Litera, que serian el granero de una gran parte de España si tuvieran riego en cualquiera de las épocas del año. No queremos hablar del proyecto del canal de Tamarite de Litera, tanto porque su historia se presta á muy graves y tristes consideraciones como porque creemos que esa obra tan necesaria como importante quedará en proyecto hasta que circunstancias mas bonancibles permitan dar á cada cual lo que de derecho le corresponde. Una de las ciudades que han quedado sacrificadas por la construccion del ferro-carril es la de Fraga, situada á orillas del Cinca antes de su confluencia con el Segre. Alonso I de Aragon la sitió en 1134, y es fama que allí murió peleando por la independencia y engrandecimiento de su reino.

La provincia de Teruel tiene algunas ciudades y villas importantes, siendo las principales las siguientes: Teruel, ciudad, capital de la provincia, con una catedral, tres parroquias y un hermoso seminario conciliar; está situada en la confluencia del Guadalaviar y el Alambra; tiene varias industrias, como telares de paños, lienzos, tintes, etc., etc., y la hacen célebre muy principalmente los restos mortales de Diego de Marcilla é Isabel Segura, que la historia y las tradiciones han dado á conocer con el nombre de los amantes de Teruel. Albarracin, ciudad situada en la orilla izquierda del Guadalaviar entre montañas siempre coronadas de nieve en invierno; Alcañiz, ciudad situada á la derecha del rio Guadalupe, notable por el mucho aceite que en ella se coge y por sus minas de alumbre; Aliaga, villa antiquísima con un castillo fuerte; Calamocha, lugar con fábricas de paños y lavadero de lana; Segura, villa que tiene un manantial de aguas termales y baños muy escelentes; Val de Robles, villa cuyos campos riega el Matorraña, con fábricas de papel, de jabon, molinos de aceite y de harina, y otros varios pueblos y lugares que por ser de poca importancia omitimos en este lugar.

FIN DE LA GUIA.

INDICE DE LA CRONICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

FIN DEL ÍNDICE.

PLANTILLA PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS.

ZARAGOZA.

Entrega	1.ª	Página	1.ª	Mapa de la provincia.	Entrega	6.ª	Página	82.	Lanuza.
—	2.ª	—	18.	Alfonso el Batallador.	—	7.ª	—	98.	Alvaro de Luna.
—	3.ª	—	34.	Isabel la Católica.	—	8.ª	—	114.	Nicolás Azara.
—	4.ª	—	50.	Fernando el Católico.	—	9.ª	—	130.	Pignatelli.
—	5.ª	—	66.	Felipe II.	—	10.ª	—	146.	Palafóx.

HUESCA.

Entrega	1.ª	Página	1.ª	Mapa de la provincia.	Entrega	4.ª	Página	50.	Argensola.
—	2.ª	—	18.	Lagasca.	—	5.ª	—	66.	Aznar.
—	3.ª	—	34.	Jaime el Conquistador.					

TERUEL.

Entrega	1.ª	Página	1.ª	Mapa de la provincia.	Entrega	4.ª	Página	50.	Juan de Austria.
—	2.ª	—	18.	Sancho Garcés.	—	5.ª	—	66.	Calomarde.
—	3.ª	—	34.	Petronila Ramirez.	—	6.ª	—	82.	Tomás Tosca.



CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA,

Ó SEA

HISTORIA ILUSTRADA Y DESCRIPTIVA DE SUS PROVINCIAS,

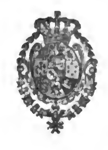
SUS POBLACIONES MAS IMPORTANTES DE LA PENINSULA Y DE ULTRAMAR.

SU GEOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA.—SU HISTORIA NATURAL.—SU AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA, ARTES Y MANUFACTURAS.—SU HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA, CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSA.—SU LEGISLACION, LENGUA, LITERATURA Y BELLAS ARTES.—SU ESTADÍSTICA GENERAL.—SUS HOMBRES CÉLEBRES Y GENEALOGÍA DE LAS FAMILIAS MÁS NOTABLES.—SU ESTADO ACTUAL, EDIFICIOS, OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS Y COMERCIOS PÚBLICOS.—VISTAS DE SUS MONUMENTOS, CARTAS DE SUS TERRITORIOS, Y RETRATOS DE LOS PERSONAJES QUE HAN ILUSTRADO SU MEMORIA.

OBRA REDACTADA

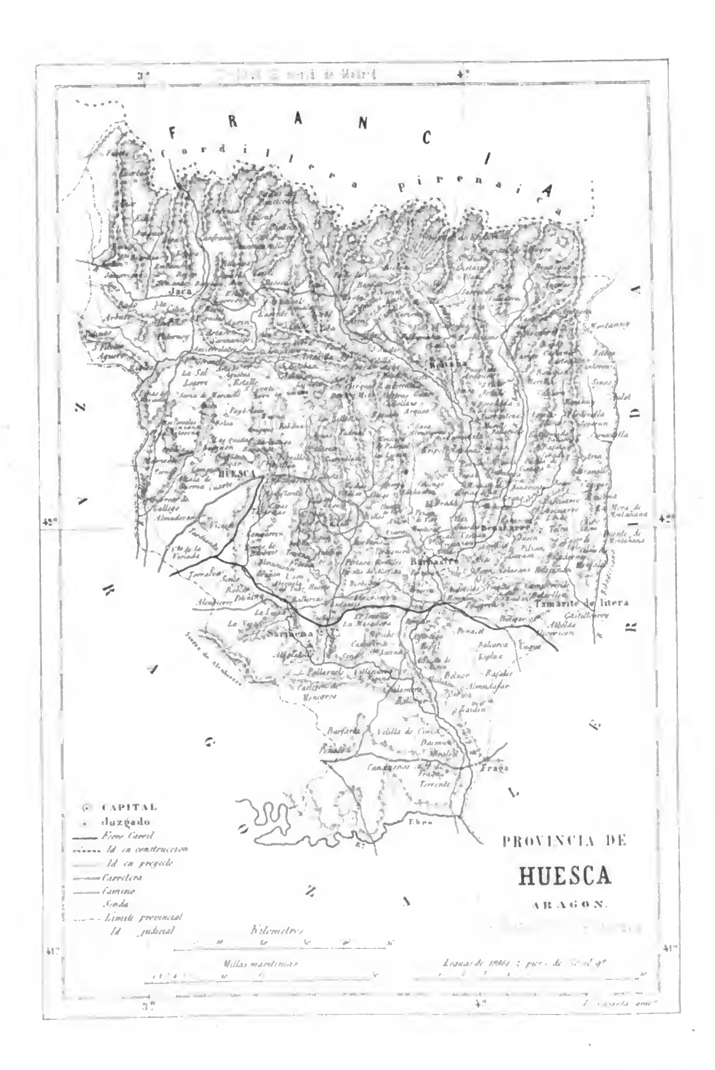
POR CONOCIDOS ESCRITORES DE MADRID, DE PROVINCIAS Y DE AMERICA.

PROVINCIA DE HUESCA



MADRID.
EDITORES:
RONCHI Y COMPAÑIA.
1866

MADRID: 1866.
Imprenta á cargo de J. E. Morete, Preciados, 74.


FRANCIA
Cordillera pirenaica
NAVARRA
LERIDA
ZARAGOZA
HUESCA
Jaca
Barbastro
Sariñena
Fraga
Tamarite de litera
Benabarre
Boltaña
Ebro
CAPITAL
Juzgado
Ferro Carril
Id en construccion
Id en proyecto
Carretera
Camino
Senda
Limite provincial
Id judicial
Kilometros
Millas maritimas
PROVINCIA DE
HUESCA
ARAGON.

CRÓNICA

DE LA

PROVINCIA DE HUESCA,

POR

DON JOSE FERNANDO GONZALEZ.



MADRID.
EDITORES:
RONCHI Y COMPAÑIA.
—
1866

INTRODUCCION.

Escribir la Crónica de una provincia, de la manera que hoy una Crónica debe escribirse, es empresa que, sobre difícil en sí misma, exige grandes y universales conocimientos, pacientes investigaciones, severa y acertada crítica, riqueza de documentos y noticias, sacrificios sin cuento de tiempo y de recursos, y ánimo tranquilo y á esta sola tarea consagrado. Cuando la provincia ni es moderna ni de escaso valer, sino que ántes bien, como la de Huesca, merece ser contada entre las primeras por su venerable antigüedad y gloriosa vida, sube la dificultad hasta el extremo de que bien pronto el más osado, ó el de mejor deseo, se persuade de que es muy superior á las fuerzas de cualquiera esto de reflejar con toda pureza la vida de una comarca tal como es al presente, y tal como en los pasados tiempos ha sido.

Decimos esto, porque de ninguna suerte querríamos que nuestros lectores dieran á la Crónica que hoy publicamos otra significacion que la de un bien ligero trabajo hecho por quien ha creido siempre que debe, como hijo, asociar su nombre y su suerte, á la suerte y al nombre de aquel noble país. Si hay en esto alguna culpa para el que escribe, que no ha hecho lo que debiera, acéptala resignado; pero, en escusa suya, séale en cambio permitido decir algo en lo que á la provincia se refiere, que algo, y aún mucho pudiera manifestar para hacer ver el poco interes que corporaciones y particulares dan á esta clase de empresas y trabajos.

¿Por qué no decirlo? Personas, competentes algunas, amantes de las glorias del país todas, hay en la provincia de Huesca, á quienes, en nombre de la amistad y de un noble deseo que debia sernos comun, hemos escrito á fin de que con sus noticias y observaciones ilustraran, no la Crónica que hoy ofrecemos, sino los hechos y la vida de aquella comarca. De todos ellos, uno sólo, el Sr. D. Vicente Ventura, y lo nombramos porque de esta suerte le pagamos como podemos nuestro sincero agradecimiento, contestó á la carta dirigida; los demas, por motivos que sin duda serán respetables, creyeron más acertado guardar silencio que asociarse á una empresa que, por modesta que sea, y por más humilde el que debia llevarla á cabo, redundaba en bien del nombre de aquella tierra.

No es nuestro ánimo censurar con esto á nadie: nos quejamos de un mal y lo señalamos. Acaso, bien mirado todo, no tienen la culpa los que, á primera vista, en esta enfermedad, nada hacen para ponerla remedio, ya que no para curarla. En las provincias la vida obedece á ciertas condiciones y tendencias que casi desconocemos los que aquí vivimos y en cierto género de tareas nos ocupamos. Aisladas las unas en triste y precaria suerte, faltas de un buen comercio y de una poderosa industria, y conociendo que en la fertilidad de su suelo, en la dulzura de su clima y en el curso y abundancia de sus aguas tienen gérmenes de una riqueza extraordinaria, han creido y creen que para el logro de sus deseos, importa bien poco el cultivo y progreso de los intereses intelectuales y morales. Un buen ferro-carril, una carretera, ú otra mejora por el estilo, son garantía más segura para entusiasmar el ánimo de todos y conseguir el universal sufragio, que la publicacion de un buen libro, ó el planteamiento de un plan general de enseñanza. Error es este, contra el cual todos hemos clamado; pero su imperio es tan poderoso y tan anchas y profundas sus raices, que la esperanza de su desaparicion debemos encomendarla al tiempo, gran consejero y maestro de los individuos y de los pueblos.

Pudiéramos aquí decir algo de las dificultades de

un trabajo como el que hemos acometido; pero esto, en rigor, no haria más que mostrar los defectos en que hemos incurrido, unos por insuficiencia, y otros por falta de medios. Lo que sí queremos manifestar, porque ademas de ser hace ya muchos años la expresion de nuestro deseo, es hoy una de nuestras más profundas convicciones, es lo mucho que á una provincia importa tener una Crónica en donde su pasado y su presente, estudiados con severa imparcialidad y recto juicio, puedan dar una clara idea así de la influencia que en la vida general de la patria ha alcanzado, como de la que prometerse puede en un porvenir no lejano. Se estudian hoy parcialmente la geología de una provincia, las condiciones para el cultivo de su suelo, el movimiento económico de su vida, la estadística de sus fuerzas y recursos, el carácter y las tradiciones de sus habitantes, los elementos que para nuevas industrias atesora, todo en fin lo que puede darle prosperidad y renombre: hay ocupados, con este propósito, ingenieros de minas, agrónomos y de montes; diputaciones provinciales, profesores modestos, pero entendidos, de segunda enseñanza, ingenieros industriales, y no sabemos quiénes más consagrados á estudios buenos y útiles, pero parciales. Todo esto se considera, se recompensa, y es con extraordinario interes acogido; y sin embargo, por un contraste que solamente la preocupacion puede explicar, una Crónica que es todas esas enseñanzas reunidas, ordenadas y concertadas; una Crónica que es el reflejo de lo que una provincia ha sido, y de los elementos de que, para su gloria y riqueza, puede disponer; una Crónica así, ni la tiene provincia alguna, ni esta hace nada, en medio de tantos sacrificios estériles como consuma, para que la mediten y estudien personas entendidas. Corporaciones populares hay que sostienen pensiones en Roma, á fin de que el lustre de las bellas artes no decaiga en nuestra patria; y esto, que es siempre digno de aplauso, lo hacen aquellas mismas que rechazarian con desden, cuando no con indignacion, la idea de asignar un solo real al escritor modesto y aplicado que, revolviendo archivos, estudiando mucho, y observando mucho, podria, ademas de comunicar vigor, que harto lo necesita, al movimiento intelectual de nuestra patria, unir la gloria de su nombre á la gloria ó riqueza de una provincia.

Pero vamos observando que nos cansamos en balde, y, lo que es peor, que debemos ya fatigar á nuestros lectores con esta introduccion un tanto descompasada y fuera de la regla que por lo comun se usan. Como quiera que sea, pueden creernos que ni escribimos todas las amargas reflexiones que el asunto nos sugiere, ni somos tan dichosos que abriguemos grandes esperanzas de remedio. Por desconsolador que sea, esperamos que las cosas continúen por el sendero que llevan, que la ignorancia no cese, las preocupaciones subsistan, los falsos juicios dominen, y que, á consecuencia de tantos males, Crónicas como esta que al público ofrecemos, ocupen el lugar de aquellas que demandan para su prosperidad las provincias, para su esclarecimiento la historia, y para su antiguo lustre las letras españolas.

José Fernando González.

FIN DE LA INTRODUCCION.

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE HUESCA.

I.

La provincia de Huesca, situada al N. de la Península, entre los 41° 15′ y 42° 55′ de latitud N. y los 2° 27′ y 4° 30′ de longitud E. del meridiano de Madrid, linda al N. con los Pirineos que la separa de Francia, al E. con la provincia de Lérida, al S. y O. con la de Zaragoza, y en muy corto espacio con la de Navarra.

La capital se halla situada á los 42° 7′ de latitud N., 3° 15′ 15″ longitud E. y 450 metros de altitud sobre el nivel del mar. La provincia de Huesca es, como se ve, una de las cinco fronterizas con el vecino imperio, y esto influye extraordinariamente, no solamente en el comercio, sino que tambien en las costumbres y género de vida de una gran parte de sus habitantes. Tiene una extension de 224 leguas cuadradas, ocho partidos judiciales, 365 ayuntamientos; y segun el recuento hecho en 1860, se recogieron 51,306 cédulas de inscripcion, correspondientes á 263,230 habitantes, de los cuales son varones 129,234 y hembras 126,204; transeuntes 5,590 varones y 1,715 hembras; extranjeros establecidos 211, y extranjeras establecidas 20; transeuntes extranjeros 243 varones y 13 hembras.

La frontera de esta provincia con Francia, es la más áspera y de más estrechas entradas de cuantas nos separan de aquella nacion, siendo esta circunstancia una de las que más favorecen el tráfico del contrabando, que, como más adelante veremos, ha sido hasta aquí, y continúa aún siendo, aunque ilícita, una de las principales industrias á que se consagran los habitantes de aquellas montañas.

Nada más pintoresco ni más variado que los estribos de las altas cordilleras de los Pirineos, que separan de Francia la provincia de Huesca. Ni las montañas de Suiza, ni las vertientes del Rhin, ni ninguna de esas comarcas de fama general, por lo deleitosas y bellas, abundan en mejores sitios, en horizontes tan extensos y en montes y valles tan vistosos como aquella cordillera, que se extiende á todo lo largo del Norte de la provincia, desde el valle de Roncal, que confina con Navarra, hasta el puerto de Benasque que la separa de Cataluña. Sería tarea bien prolija, y desde luego muy superior á nuestra competencia, seguir las infinitas ramificaciones que los Pirineos presentan en esto punto, así como dar noticia del gran número de valles y puertos que facilitan la entrada en el vecino imperio.

El puerto de Ansó es el primero que se nos presenta al O., y cuya frontera con Francia es de dos leguas. Al E. del valle de Ansó se encuentra el de Hecho, ambos muy renombrados en todo el reino de Aragon por la naturaleza privilegiada de sus hijos, y por el arrojo de que todos los dias dan muestra en el tráfico del contrabando.

Los valles de Hecho y de Ansó se encuentran divididos por varios montes de no muy larga travesía, y ambos tienen algunos puertos bastante ásperos y estrechos. En el primero, la línea divisoria desciende casi perpendicularmente, y llega hasta el punto llamado Fuertelamina, en el cual marca casi un semicírculo, en cuyo centro se encuentra el puerto de Aspe, no tan escabroso como los anteriores, y atravesado hoy por una carretera que desde Huesca se dirige á Francia, pasando por Jaca y Canfranc. Al S. del puerto de Aspe está el valle de Aisa, que comunica con el de Ansó por tres partes, dos de las cuales se unen en la garganta y puerto llamado de Aisa. Cerca de este se encuentra tambien la garganta de Borau, que forma un puerto digno de atencion, por ser uno de los más peligrosos y expuestos que se hallan en aquel país, tan lleno de escabrosidades y de grandes precipicios. Al E. del de Aspe se halla el puerto de Canfranc, el más importante y el mejor de los que forman la línea divisoria de las dos naciones, por la fácil comunicacion que le dan tres puertos, los más espaciosos y seguros que, sin duda alguna, se encuentran en toda la provincia. Estas favorables circunstancias han hecho hasta aquí del pequeño pueblo de Canfranc uno de los más importantes de la provincia, tanto por ser el punto necesario de comunicacion con Francia, como por la aduana de primer órden allí establecida, una de las que más rendimientos han dado siempre al Estado. Sigue el puerto de Sallen, enclavado realmente en el valle de Tena, y entre éste y el inmediato de Cauterest, que recibe su nombre del valle que, fuera de la

línea divisoria, se encuentra al Mediodía de Francia, están los célebres baños de Panticosa, de los cuales nada queremos decir en este momento, porque de ellos nos hemos de ocupar detenidamente, cuando tratemos de las aguas minerales de esta provincia. Los puertos que siguen, llamados de Broto, de Torla y de Puértolas, no son dignos de mencion, sino por los agradables y pintorescos sitios en que abundan, y por estar en el último de ellos las tres famosas montañas llamadas las Tres Sorores, á las raices mismas del Monte Perdido, el más elevado de todos los del Pirineo, pues que tiene 10,518 pies sobre el nivel del mar. A continuacion del de Puértolas, se encuentran los de Bielsa, Plan y Gistain, notable este último por su longitud y por la importancia de las minas que en él se encuentran. Los de Claravide y de Alba que siguen inmediatamente, nada ofrecen de notable, como no sea las altas montañas que se encuentran en este último, y la multitud de ramificaciones que de ellas parten, y que hacen que esta pequeña comarca sea una de las más despobladas de la provincia. El límite de la provincia termina por el E. en el puerto de Benasque, á cuyo pie se encuentra la villa de este nombre, asiento de una aduana, que si no tiene la importancia de la de Canfranc, es indudablemente, por no ser como esta última, un punto de enlace con un gran número de ciudades de consideracion y villas industriales de la nacion vecina.

En el mismo término de la línea divisoria, y ya descendiendo hácia la parte del S., se encuentra el monte Maladeta muy nombrado en el país por la tradicion que recuerda, y conocido en todas partes por estar á 9,000 pies de altura sobre el nivel del mar. Al pié de este monte y del de Mena, colocados ya fuera de la provincia, el rio Noguera viene á señalar por el E. la divisoria natural que le separa de Cataluña, dejando al O. los valles de Lierp, Bardají y Barrabes entre ambas provincias, sigue una direccion casi completamente recta hasta el pueblo de Finestras, desde donde tuerce rápidamente hasta encontrar la confluencia de los rios Cinca y Segre, muy cerca de los términos de Fraga. Desde este punto, por una direccion un tanto caprichosa, la línea sigue separando al S. la provincia de Huesca de la de Zaragoza, hasta la famosa sierra de Alcubierre, que puede decirse que queda atravesada en dos mitades para ir á terminar en La Paul, en el rio Gállego. Este rio marca despues, hasta Murillo, los confines de la provincia, y desde aquí hasta Roncal, la divisoria sigue una línea regular y conforme á las antiguas divisiones que se han hecho de esta comarca.

Casi en el centro de la provincia, y con esto queremos poner fin á la descripcion geográfica de la misma, se encuentra el llamado Salto de Roldan, punto que se descubre desde la capital de la provincia, y en el cual, por una brusca sacudida de la que no hay memoria, queda separada en dos mitades la sierra de Guara, que ha dado su título al condado de este nombre. Ligada esta sierra con la de Rasal, con los célebres mallos de Riglos, y con todas las demas, que en una forma tan caprichosa se extienden desde este punto hasta Alquezar y Naval, da orígen luego á diferentes ramificaciones que unas terminan en el rio Cinca y otras en el Noguera, punto divisorio, como hemos dicho, entre Aragon y Cataluña.

Entre el gran número de montañas que, independientes de esta sierra, se encuentran en la provincia, puede citarse la de Turbon, formada por un gran peñasco, en cuya cúspide, segun dice el Sr. Madoz en su Diccionario, hay una gran meseta, de la que brotan algunas fuentes, cuyas aguas forman una laguna de considerable extension; siendo tal la frialdad de algunas que consumen en breve tiempo las carnes crudas que se introducen en ellas.

Podemos, pues, reasumir esta breve reseña geográfica diciendo, que por lo ménos una mitad de la superficie de la provincia de Huesca está ocupada por las montañas del Pirineo y sus estribaciones, las cuales reciben diversos nombres. Las principales alturas de esta mal denominada cordillera del Pirineo, ofrecen la particularidad de que no formando frontera con la Francia, se hallan siempre en estribaciones destacadas de la gran divisoria. Esto mismo sucede en Mont-Perdu, cuya altura llega á 3,051 metros, estribo que arranca de la cumbre llamada Tres Sorores, que sirve de frontera con Francia.

Hállanse ademas el pico de Vignemal con 1,909 metros, el Som de Soube con 3,127 metros, y por último de Mesa de los Tres Reyes, que se eleva 2,300 metros sobre el nivel del mar, y es donde se halla el mojon divisorio de Francia y las provincias españolas de Huesca y Navarra.

El agua que en nuestros climas se halla habitualmente en estado líquido, se convierte en sólida cuando su temperatura desciende bajo 0 del termómetro centígrado; y como esta temperatura disminuye conforme nos elevamos sobre el nivel del mar, resulta que hay puntos donde el agua se encuentra constantemente en estado sólido; estos puntos constituyen lo que se llama region de las nieves perpétuas, cuya altura es variable segun la latitud, y disminuye segun caminamos del ecuador hácia los polos. En la latitud á que se hallan situados los Pirineos, la altura de las nieves son perpétuas en su límite inferior de metros; pero como en ningun punto llega á este extremo la cordillera, resulta que no podemos afirmar que en el Pirineo existen nieves perpétuas. Esto en manera alguna quiere decir que no existan en aquella provincia, antes bien se encuentran frecuentemente ventisqueros ó heleras, allí donde por su exposicion al Norte y por otras circunstancias de localidad, se puede conservar la nieve sin derretir, á la manera que se conserva en los depósitos donde la guardamos para los usos de la vida.

Los principales ventisqueros en la provincia de Huesca, se encuentran siempre en exposicion al Norte: 1.° En la falda del Pico de la Madaleta, ocupando una longitud de 6,000 metros, estando su parte más baja elevada 1,173 metros sobre el nivel del mar: es el mas notable de todo el Pirineo. 2.° El de Mont-Perdu, en la falda de la montaña de este nombre y parte superior del valle del Cinca. 3.° El de la Brecha de Rolando, situado un poco al Oeste del famoso circo y cascada de Gavarnie, que corresponde á Francia, y en donde la Gare de Pau, lanzándose de una gran altura, forma la catarata más elevada del globo.

La parte del Pirineo que corresponde á la provincia de Huesca, es la más áspera de la cordillera, cuyas grandes alturas han podido calcularse por las cifras que hemos anteriormente insertado. Las aguas caen despeñadas desde aquellas alturas, formando, primero lagos, no de mucha extension, pero sí de una profundidad considerable, y luego cataratas como la de Piñeta, que da orígen al rio Cinca.

II.

La misma y aún mayor dificultad que hemos encontrado para hacer una descripcion geográfica detallada y exacta, cabe en la descripcion hidrográfica de este país, en el cual nacen un gran número de rios ademas de los setenta que descienden de las montañas en el Norte de la provincia. Los principales, sin embargo, son el Aragon, que entra en Navarra y vierte sus aguas en el Ebro, en las inmediaciones de Alfaro; el Gállego, que entra en la de Zaragoza, y desagua en el mismo rio á tres kilómetros por bajo de esta capital; el Ara, que recoge las aguas de siete rios que nacen en el Pirineo de Boltaña, y riegan los valles de Broto y Solana, y que entra en el Cinca por Ainsa; el Cinca, que engrosado en Vallobar con el rio Alcanadre, desagua en el Segre en el mismo límite de la provincia de Huesca y de Lérida; el Esera, que recoge las aguas que bañan el valle de Benasque, de San Pedro Bardagí y de Lierp, y que se une al Cinca por bajo del Pena, el Isuela, Flumen y Guatizalema, que nacen con otros ménos importantes en la sierra de Guara, y que forman despues el rio Alcanadre, que, como hemos dicho ántes, entra en el Cinca por Vallobar; y últimamente el Noguera Rivagorzano, que nace en el Pirineo de Benavarre, y formando el límite de la provincia con Cataluña, penetra en esta última, y se une al Segre entre Balaguer y Lérida.

De todos los rios anteriores, los mas importantes, por el caudal de aguas que llevan y por las tierras que bañan, son el Aragon, el Gállego y el Cinca.

El Sr. Coello, cuya competencia en esta clase de cuestiones es de todos bien conocida, limita tambien á estos tres toda la descripcion hidrográfica que escribe á propósito de esta parte de la cuenca del Ebro. Limitaremos por lo tanto á estos tres lo que acerca de los mismos podemos decir, y que en nada difiere como se verá de los datos que asienta el Sr. Coello en su escelente trabajo.

Nace el Aragon en el puerto de Canfranc, ya en la provincia de Huesca, y marchando un corto espacio al S., tuerce bruscamente al O., recogiendo varios afluentes de importancia que descienden tambien de N. á S. del Pirineo; entre ellos debemos mencionar los que corren por los valles de Hecho, Ansó y Romal; más adelante, á la altitud de 360 metros, se le junta el rio Irati, que nace dentro de Navarra y marcha tambien al E., aunque no tan rectamente, recogiendo las vertientes de los valles de Urraul y Salazar por su izquierda, y del famoso de Roncesvalles y el de Erro por la derecha; la mayor parte de estos bajan de las cumbres del Pirineo, y el último, tocando ya á la cuenca de Arga. Despues de la union del Irati, el Aragon se inclina algo mas SO., y así marcha en busca del Arga y del Ebro, recibiendo antes el Cidacos de Navarra que nace en la falda del S. de la sierra del Perdon. Por la derecha sólo recoge vertientes insignificantes, siendo el Esuella, que se le junta por bajo del Irati, el único que merece mencionarse.

Entre los varios afluentes del Aragon que hemos enumerado, median altos contrafuertes, pero divididos en su mayor parte en ramales tendidos de E. á O., que cortan los citados rios: la sierra de Abodi, la de Areta, cuyo punto superior se eleva á 1,383 metros (*g*), y la de Leire, inmediata á la orilla de Aragon, son los más notables. El Monte Izaga, próximo á la márgen derecha del Irati, que se enlaza con la Higa del Monreal, punto culminante de la sierra del Perdon, merece igualmente expresarse; tambien hay entre el Aragon y el Cidacos un alto lomo, que se subdivide en varios ramales y diversos estribos, aunque mucho ménos notables, entre este rio y el Arga; algunos de estos estrechan el curso del último, relacionándose uno de ellos con el Monte-jurra, que se halla del otro lado del Ega. Por la orilla izquierda del Aragon, la Peña de Oruel, de 1,650 metros (*b*), y la sierra de San Juan de la Peña que se prolonga al O., obligando á marchar en este sentido al rio Aragon, se descompone tambien en pequeñas cadenas paralelas; la más notable es la sierra de las peñas de Santo Domingo, límite meridional de su cuenca, y que más al O. es cortada por el mismo rio, en su enlace con algunos ramales procedentes de la del Perdon. Por último, entre el Aragon y el Ebro media el territorio llamado de las Bárdenas, compuesto de pequeñas alturas sumamente desquebrajadas por las aguas, formando fajas de angostos páramos, y que se extienden tambien en general de E. á O.; la más importante de sus mesetas es la Loma Negra, relacionándose con otros saltos que se extienden por la otra orilla hasta el rio Alhama.

Nace el Gállego (rio) en los Pirineos, en el puerto de Sallent, bien cerca del nacimiento del Aragon; corriendo en un principio paralelo á E., y torciendo tambien al occidente por el lado meridional de la Peña Oruel, se dirije por fin otra vez al S., hasta unirse al Ebro casi en frente de Zaragoza. Los estribos que le separan de las cuencas inmediatas por O. y E. se ramifican en cadenas perpendiculares, ó sea paralelas á la cresta pirenáica, que estrechan su cáuce en muchos parajes: entre los montes notables debemos citar el Collarado de 2,889 metros (*G'*), y el Tendeñera de 3,850 metros (*G*), que se alzan en una y otra orilla próximas al orígen del rio: la misma direccion de E. á O. llevan sus vertientes principales, entre las que debemos citar los rios Bahá y Guarga, separados por las sierras de Gabardon. Al S. de Guarga se levanta una cordillera, llamada generalmente sierra de Guara, entre la cual y la que prolonga la Peña de Oruel, marcha el Gállego de E. á O.; la mencionada cordillera no es seguida, sino compuesta de diversas crestas paralelas, siendo las más notables la verdadera sierra de Guara y la Peña Gratal, separadas entre sí y de las otras por las vertientes que se dirijen al S.; estas atraviesan: primero, las crestas

citadas, y despues un terreno compuesto de varios altos, que van disminuyendo sucesivamente, hasta dar lugar á los llanos de Violada, cuyo nivel es de 380 metros. Entre dichas vertientes debemos nombrar el rio Isuela, cuyas aguas, recogidas en un pantano entre las mencionadas cumbres, se aprovechan en regadíos en las inmediaciones de la ciudad de Huesca, elevada á unos 450 metros sobre el mar: este rio se une al Flumen, perdiendo en él su nombre, y más abajo se incorporan el Guatizalema y Alcanadre, todos procedentes de la misma sierra, y con la última denominacion se dirijen al SE. en busca del Cinca. Entre el rio Flumen prolongado por el Alcanadre, el Ebro y el Cinca, media la sierra de Alcubierre, paralela á los dos primeros, que se alza aislada sobre dos extensas planicies, terminada por altos escalones en las orillas de estos rios; la del N. se comunica hácia el NO. con los llanos de Violada; la del S. se conoce con el nombre de los Monegros, y tiene algunos pequeños charcos y cáuces salitrosos, con un aspecto semejante al de las mesetas que se encuentran en la márgen derecha del Ebro.

El rio Cinca se forma de varios brazos que se desprenden del Pirineo, entre las Tres-Sorores y la sierra de Estós, marchando al S. en línea bastante recta, hasta su union con el Alcanadre, despues de la cual forma un pequeño arco hácia el E., para juntarse al Segre, y desembocar reunidos en el Ebro; por la derecha se le agrega el Ara, procedente tambien del Pirineo, y el Vero que nace al S. de la sierra de Guara; por izquierda el Esera, que principia al O. de los picos de la Maladeta, y el Isabena que tiene su nacimiento algo más al S., sin contar otros afluentes de menor importancia. En los orígenes de estos rios, se encuentra un gran número de estribos, los cuales en su mayor parte se dirigen de E. á O., enlazándose á través de los cursos de agua que los cortan perpendicularmente, formando notables angosturas. El pico de Cotiella, de 2,910 metros (*g*), la Peña Montañesa ó picos de San Victorian y la Peña de San Martin, son los más notables que se levantan entre el Cinca y el Esera, así como los de Gallinero, de 2,750 metros (*g*), y Turbon, entre éste y el Isabena, el último se halla en la misma línea Montañesa y la sierra de Gabardon, que se extiende hácia el O. desde la union del Cinca con el Ara. La Peña de San Martin, cerca ya de la confluencia del Esera y Cinca, está tambien en la prolongacion de una de las principales cumbres de la sierra de Guara, la cual se continúa al Oriente por la de Lasguarre, enlazándose con el Monsech, cortado más al O. por el Noguera Rivagorzano. Tambien se extiende hasta E., último rio, y se relaciona con otro estribo de la Guara, la sierra de la Carrodilla, que se encuentra al S. de la anterior, y desde la cual sigue un terreno de mesetas, bastante llanas, surcadas á alguna profundidad por los rios que hemos citado, y por otras vertientes secundarias. Entre el Alcanadre y Cinca, estas mesetas, en las que sobresalen algunas pequeñas alturas, estan á la altitud de 400 metros (*N*); entre el Cinca y el Segre se encuentran 100 metros (*N*) más bajas, y éste último es el territorio que debe fertilizar el canal de Tamarite, cuyas aguas se tomarán de los rios Cinca y Esera reunidos; el caudal del primero es de unos 26 metros cúbicos por segundo, y de 20 el del otro, halladas ambas cifras en época de bajas aguas.

Los anteriores datos son preciosos, no tanto para dar una idea exacta de la parte hidrográfica de aquel país tan rico en buenas y abundantes aguas, como para que se conozcan los grandes elementos de prosperidad que encierra, si, como es de creer, el espíritu de empresa, el celo del gobierno y el interés de las corporaciones populares aciertan á sacar provecho en pro de la agricultura y de la industria, con la canalizacion de los rios más principales, y la aplicacion de los numerosos saltos de agua que en aquella comarca se encuentran.

III.

Como es natural en una provincia de territorio tan variado, de montañas elevadísimas y de llanuras tan extensas como las de Monegros y Violada, el clima debe ser, y lo es en efecto, por extremo incierto y vario. Siguiendo una clasificacion generalmente admitida, podemos dividir todo el alto Aragon en region baja, que corresponde á la zona cálida templada, y se extiende desde 0 á 420 metros de altitud: la temperatura media anual está entre + 17° á + 14°. Region montana, ó sea la que se extiende desde 420 á 1,000 metros de altitud: su temperatura media anual está entre + 14° á + 11°. Region subalpina, ó sea la desde 1,000 á 1,570 metros. Esta region se parece á la zona fria, y su temperatura media está entre + 11° y + 7°; y por último, en region nevada, ó sea la de 2,000 metros de altitud, cuyo clima se parece al de la zona polar.

En la primera, ó sea en la region baja, el máximo de lluvia cae en otoño; continúa despues, aunque en ménos intensidad, en lo restante del año, á excepcion del verano que es caluroso y seco. En cambio, en esta última estacion del año las tempestades son frecuentes, y aunque los daños que á la agricultura causan son grandes, pueden darse por bien compensados, con el benéfico influjo que ejercen al purificar la atmósfera y comunicar al aire frescura.

Las nieblas reinan principalmente en primavera y otoño: el invierno es benigno y aún ameno. Asoma la primavera á principios de marzo, cuya temperatura media asciende generalmente á 12° 8'. En el mes de abril, en que sube el calor medio hasta 15° 5' y aún 18°, hay cambios de 6° y 7°, consecuencia de los temporales de nieves, que tan frecuentemente estallan en las elevadas montañas del interior. A fines de mayo, cuya temperatura media es de 19° 4' terminan estos cambios y con ellos la primavera.

El verano es ya muy cálido en junio, porque en este mes la temperatura media asciende á 37° 7' y llega al máximo en agosto. En esta estacion la vejetacion desaparece, no hay humedad, y algunas veces, cuando corren vientos de Poniente, que vienen de la ardiente planicie central, se deshojan repentinamente los árboles: este viento produce el máximo de temperatura, que raras veces pasa de 32°; y en el espacio de 66 años solo se ha observado el máximo de 35°. Las

lluvias del equinocio traen una segunda primavera, que termina con las heladas de noviembre. La temperatura media de setiembre asciende á 22° 7′; hay años en que es mayor la de octubre 18° 2′; la de noviembre es 13° 3′. El invierno es borrascoso, pero no lluvioso: la temperatura media de diciembre asciende á 10° 2′; la de enero á 90 3′, y la de febrero á 10° 8′.

Los ramos principales del cultivo en esta region son el olivo, la vid y el trigo; y en las tierras de regadío, el maiz, el cáñamo, las frutas y frutos verdes. El vino es de muy buena calidad, en la parte que allí llaman del Somontano, que comprende un gran número de pueblos que se extienden al pie de la sierra de Guara, llegando casi hasta el partido de Benavarre; pero sea por ignorancia de los vinicultores, sea porque estos respeten hasta la supersticion hábitos antiguos, el vino pierde no poco con la manera que allí tienen para producirlo. Debemos exceptuar de esta regla los pueblos de Sietamo, y sobre todo de Angües, en que propietarios inteligentes, y uno de ellos, de nosotros muy estimado, el Sr. D. Francisco Palacios, ha sabido sacar vinos riquísimos, que pueden competir con los mejores de España, y que alguna vez han sido premiados en exposiciones nacionales y extranjeras. Lástima es, y muy grande, que la diputacion provincial de Huesca, las corporaciones y particulares, no despierten en la inteligencia de aquellos labradores el estímulo que deben tener para abandonar hábitos antiguos reprobados por una buena vinificacion, é introducir las mejoras que los adelantos de la ciencia, de consuno con sus propios intereses, les aconsejan. Si esto se hiciera, un gran número de pueblos, que hoy carecen de importancia y que viven olvidados en oscura medianía, llegarian á ser tan prósperos y ricos como el de Angües, que ántes hemos citado, y como lo será pronto, merced á la inteligencia de otro propietario, el señor D. Antonio Vallés, el pueblo de Castilsabas.

No es de tan buena calidad, aunque en algunos puntos no deja de ser apreciabilísimo el olivo en la provincia de Huesca. Los que se crian en Ayerbe, en la ribera del Gállego y en la del Alcanadre, apenas si bastan para el consumo, y no siempre del de las clases más acomodadas, que no pueden conformarse con cierta acritud en el gusto de aquel aceite, efecto no sabemos si de la mala calidad de la oliva, ó de la manera más ó ménos descuidada que empleen para producirlo. No sucede lo mismo en algunos pueblos de la ribera del Cinca, que de algun tiempo á esta parte dan, y muy justamente en nuestro sentir, decidida preferencia al cultivo del olivo, á lo cual deben lo mejor de su prosperidad, y todo lo que de verdadera importancia pueden prometerse en lo porvenir.

El trigo, si no es como el de tierra de Campos, es, sobre todo en los llanos de Almudévar, de Torralva y Castejon de Monegros, tan bueno que merece, y con justicia, la predileccion de los consumidores en todos los mercados en que se vende. No hace muchos años que se han establecido en Huesca dos hermanos catalanes, cuyos nombres sentimos no recordar en este momento, que atraidos por el incentivo de una buena y legítima especulacion, ó lo que acaso es mejor, por el deseo de mostrar á los naturales de aquel país las riquezas que atesora su suelo, compraron la más grande y mejor parte del vecino monte de San Juan para roturarlo y dedicarlo al cultivo del trigo. Ignoramos á punto cierto el resultado de esta empresa, por otra parte tan laudable y digna de mencion: segun nuestras noticias, los dos hermanos hubieron de perder en los cinco primeros años; pero el pasado y el anterior, que fueron benignos y abundantes en lluvias, hánles dejado una ganancia bastante considerable para compensar las pérdidas anteriormente sufridas, y aún para indemnizarles de una parte de su capital. Citamos este ejemplo, tanto por ser muy conocido en la provincia, cuanto porque muestra bien el grado de prosperidad á que llegarian esos pueblos bañados por el Flumen, por el Guatizalema y por el Alcanadre, si comprendiendo bien sus intereses, trabajaran con ardor y con noble desinteres para construir un canal de regadío que podia arrancar del Gállego, en el punto que los estudios señalaran como más conveniente, y bañar grandes llanuras que hoy permanecen yermas, ó que en la mayor parte de los años no dan rendimiento alguno por falta de aguas que las fecunden.

Tales son los ramos principales del cultivo en la region baja. Por lo demas, como dice el Sr. D. Agustin Pascual en la reseña agrícola acerca de esta region, forman el vuelo de los montes de la misma un matorral muy variado, que puebla las colinas y laderas de los cerros; el pino piñonero, el alcornoque y la encina, y una infinidad de especies, correspondientes especialmente á las compuestas, leguminosas, gramíneas, escrofulariáceas, umbelíferas, crucíferas y cariofileas. En los cerros y en las montañas, tierra adentro, se encuentra la coscoja, las aulagas, retama macho, jaras y aliagas.

En la region montana, el cultivo limítase á cereales, particularmente trigo y cebada, nogal, algo de vid y frutales de la Europa media. Extiéndese esta region por encima de la sierra de Guara, comprendiendo casi todo el Norte y la mitad de la provincia de Huesca. Faltaríamos á la verdad, si dijéramos que en esta region puede el cultivo conseguir iguales, ni aún semejantes resultados á los que se consiguen en la region que hemos dado á conocer anteriormente. La aspereza del terreno, la calidad del suelo, las rápidas y profundas cuencas de los rios que lo cruzan, la frialdad del clima, y otro gran número de causas que no es posible enumerar, son motivos más que bastantes para que la agricultura no dé sino lo indispensable para el consumo de aquellos habitantes, modelos, por lo demas, de sobriedad y hábitos de trabajo. Nunca olvidaremos el espectáculo que se presenta al viajero desde Huesca á Jaca: los altos montes de Murillo, Lapeña y Bernués, á pesar de presentarse á la vista casi perpendiculares, y por consiguiente inaccesibles, estan á pequeños trechos cultivados, muchas veces despues de haber tenido que subir y depositar allí la tierra vejetal necesaria para que el cultivo no fuera de todo punto infructuoso. Sea esto efecto de la pobreza, ó de la extrema laboriosidad peculiar á los habitantes de toda region montañosa, es lo cierto que la vista de aquellos pequeños campos, creados por la fatiga y

fecundados por un trabajo peligroso é ímprobo, llevan al ánimo del que los contempla cierto sentimiento de independencia y de altivez, que se concierta bien con el carácter severo, independiente y fiero de aquellos montañeses, que buscan en cualquiera parte un pedazo de terreno que cultivar, ántes que someterse á la dependencia de otro.

Si por lo general no es grandemente fecundo el suelo de esta region, esto, sin embargo, no obsta para que haya pequeñas comarcas dignas de ser contadas entre las mas favorecidas de la region baja del alto Aragon. En el número de estas debemos colocar la meseta de Jaca, la de Boltaña y la de algun otro, cuya vejetacion se asemeja en un todo á la más privilegiada del centro de Europa. Dura allí el invierno desde noviembre á marzo, y era ántes bastante frio, notándose en estos últimos años, no sin grande extrañeza, aún de los mismos naturales del país, que las nevadas son ya escasas y de corta duracion, que los dias son templados, y que las grandes heladas, en otros tiempos tan generales, van siendo cada año ménos intensas, y sobremanera ménos frecuentes. Este hecho repetido por la experiencia de más de siete años, merece llamar la atencion de las personas consagradas al estudio de esta clase de cuestiones; por nuestra parte lo referimos llanamente, sin temor de ser desmentidos, y confesamos nuestra entera incompetencia para esplicarlo de una manera satisfactoria para los demas y para nosotros.

La variacion en el invierno no ha traido consigo la del verano, porque ahora, como siempre, los dias son cálidos, frescas las noches, y frecuentes los cambios bruscos de temperatura, efecto de las tempestades á que suelen acompañar grandes chubascos. La vejetacion en Jaca es, acaso, mucho mejor que en Huesca. Bañada la parte del Oeste por el rio Aragon, y la del Sud, formando con el anterior casi un ángulo recto, por el rio Gas, que aunque de ménos corriente, es más beneficioso, las cercanías de Jaca se distinguen por la abundancia de los frutos y por la rica feracidad de las tierras. Hace algunos años que se concibió allí el proyecto de bañar la parte del Este de la poblacion, con las aguas que nacen de la pequeña montaña, á cuyo pie está como asentada la ciudad. Si este pensamiento se hubiera realizado, la poblacion, colocada en el centro de un triángulo equilátero, cuyos tres lados hubieran sido otros tantos rios, nada hubiera tenido que envidiar á las más ricas y prósperas, y habríase convertido en breve en uno de los puntos más amenos y deleitosos de los bajos Pirineos. Algo, en este sentido, hicimos nosotros, que profesamos á aquella ciudad el cariño de hijos, cuando hace poco tiempo estuvimos en aquel país; y aprovechamos ahora esta oportunidad para recomendarlo de nuevo á la consideracion de aquellos labradores, tan activos y emprendedores, como amantes de las glorias y del porvenir de Jaca. Aparte del trigo, frutos verdes, todos muy estimados, que se creian en las cercanías de la ciudad, prosperan tambien allí las ezpeltas, plantas que, como es sabido, indican bien que en aquel país son frecuentes el destemple y las vicisitudes atmosféricas, peculiares á las grandes alturas. Lo que hemos dicho de Jaca, puédese con ligeras modificaciones aplicar igualmente á la parte baja de los valles que hemos dado á conocer al dar la descripcion geográfica de la provincia.

IV.

No es la provincia de Huesca la más rica de España bajo el punto de vista forestal; pero sí es una de las más importantes, y acaso aquella en que con más provecho para los capitalistas y para los naturales del país pudiera desarrollarse este ramo de la riqueza pública. Segun los datos que el *Anuario Estadístico de* 1860 publica, y que nosotros estimamos defectuosos por lo mucho que ocultan, la superficie total de los montes de aquella provincia era de 201,523 hectáreas, debiendo advertir que la total de la provincia de Huesca, segun las operaciones llevadas á cabo, es de 1.522,410. Ocupan, por lo tanto, los montes clasificados la sétima parte del territorio total de la provincia. De estos montes se declararon enagenables 157, que comprendian 18,798 hectáreas, y quedaron exceptuados de la venta 1,275, que ocupaban 182,725.

La provincia de Huesca, bajo este aspecto, puede considerarse dividida en tres zonas: region alta forestal, media cultivable, y baja esteparia. La primera comprende las mayores y más importantes masas de arbolado maderable, bien sea que exista en la actualidad, bien que haya existido y se haya talado, ó que sea susceptible de producirlo. La segunda abarca los terrenos ocupados por masas de arbolado leñoso, y la tercera los eriales con vejetacion alófila.

La region alta forestal, comprende en casi su totalidad lo que llaman alto Aragon, y en ella se encuentran aún espesísimos bosques, de incalculable riqueza en otro tiempo para el país, pero que hoy desgraciadamente han desaparecido, efecto de la incuria de aquellos habitantes, y de los malos sistemas de cortas que siguen por lo general, adivinándose, como muy cercano el tiempo, en que no sólo se priven los propietarios de las considerables ganancias que las maderas durante tantos años les han reportado, sino hasta del combustible necesario para los usos de la vida.

Digna es, por lo demas, de ser vista la conduccion por aquellos rios torrenciales las almadias de madera, semejantes á una inmensa serpiente, y guiadas por dos hombres colocados uno en cada extremo, para lo cual aprovechan las abundantes aguas de marzo, abril y mayo. Calcúlase á estas almadias una velocidad de una legua por cuarenta minutos, y volúmen de unos 600 pies cúbicos.

Esta region está caracterizada por las especies siguientes: *Fagus sylvatica*, *Abies Pectinata*, *Quercus Pedunculata*, *Q. Sexiliflora*, *Pinus sylvestris*, *Q. lusitanica* y *Q. Tora*, dominantes, y subordinadas *Acer campestris*, *A. mompesulanum*, *A. pseudo-platanus*, *Corylus arellana*, *Tilla panoiflora*, *T. platiphyla*, *Fraxinus excelsior*, *Alnus glutinosa*, *Betula berrucosa*, *Ulmus campestris*, *Juniperus comunis*, y *Buxus sempervivens*. Ademas de los bosques, posee esta region pastos abundantes.

La region media cultivable, de escasos montes, ofrece las siguientes especies: *Qüercus Lusitánica, Q. ilex, Q. cocifera* dominantes, y subordinadas *Juniperus oxicedrus, Buxus sempervivens, Pistacea therebintus, P. lentiscus, Arbustus unedo y Rosmarinus officinalis;* y en ella encuentran buenas condiciones las especies agrícolas y el olivo.

La region esteparia erial, cuenta las especies *Pinus halipensis, Juniperus Phœnicœa* y *Tamaris gallioa* como dominantes, y subordinadas la *Machroelba tenacisima*, y varias de los géneros *Thymus*, *Cystus* y *Glycirrhiza*; ofreciendo escasos pastos, pero dando un regular producto por el esparto y el regaliz, sin haberse aún fijado la atencion en estos terrenos, para emprender sobre ellos una explotacion lucrativa.

De todo lo dicho se deduce que la principal riqueza agrícola de la provincia de que nos ocupamos, es el cultivo de árboles maderables y la cria de ganados; no pudiendo competir con las de la generalidad de la Península en los demas productos de la agricultura, por más que pueda atender á mucha parte de sus necesidades.

Algunas tentativas se han hecho para canalizar la multitud de rios que descienden de los Pirineos, ó por lo ménos, para facilitar por ellos la conduccion de las maderas de aquellos montes. Una de estas empresas fué acometida hace algunos años para mejorar las condiciones del rio Veral, que nace al pie del puerto de Ansó. Ignoramos el resultado de los trabajos que con este motivo se llevaron á cabo, aunque sí estamos seguros que nada se ha hecho, ni en este, ni en otros muchos proyectos igualmente beneficiosos para aquella comarca, que sea digno de mencion.

V.

La geología de la provincia de Huesca es bastante complicada, especialmente en su parte Norte (alto Aragon), y muy difícil de estudiar; debido esto especialmente á los violentos y multiplicados trastornos que ha experimentado su suelo en las diversas épocas, desde aquella en que se depositaron los más antiguos sedimentos no fosilíferos, hasta la mitad de la época terciaria. Las rocas hipogénicas ó cristalinas, son principalmente los granitos, dioritas, pyroxenitas y ofitas que brotan ya en las cumbres de la gran cordillera pirenáica, ya en sus diversas estribaciones, y ya en fin en colinas separadas, levantando, quebrantando y alterando de diversos modos las rocas estratificadas, y dando orígen á criaderos metálicos, ó manantiales salinos, y á minerales minero-medicinales de distintas especies.

El suelo de la parte Norte de la provincia se compone de un gran espacio granítico que llega á la frontera francesa, desde el límite de Navarra hasta Canfranc, con una pequeña interrupcion jurásica que viene tambien de la misma provincia, penetrando por el Sud-Este de Isaba; sigue una banda siluriana que ocupa la cumbre de la cordillera pirenáica con escasa anchura desde el Norte de Canfranc hasta cerca del valle de Gistain, limitando otro manchon granítico que parece ser continuacion del anterior, y llega por el Sud hasta cerca de Boltaña; por el Este hasta cerca de Plan (valle de Gistain), desde donde se desprenden dos estrechos ramales, uno corriendo al Nord-Oeste hasta la frontera francesa, y otro al Este hasta penetrar en la provincia de Lérida. Hay ademas otro manchon granítico muy estrecho, que corre de Oeste á Este, desde un poco al poniente de Benasque hasta dentro de la provincia de Cataluña que acabamos de citar, el cual brota en el centro de un gran manchon siluriano que ocupa desde el valle de Gistain, un poco al Este de Boltaña, hasta la frontera de Francia por el Norte, con las interrupciones graníticas ya citadas, y por el Este hasta introducirse en Cataluña.

Al Norte de Plan, hay dos pequeños manchones jurásico el uno, y el otro cretáceo, que llegan á Francia, sobre los terrenos graníticos y silurianos ya citados.

Entre los dos grandes manchones graníticos de que hemos hecho mencion, hay un espacio que comprende en su casi totalidad la distancia que media entre Jaca y Canfranc, espacio ocupado por rocas triásicas, especialmente las areniscas rojas.

Todas las formaciones que acabamos de citar, estan limitadas al S. por una estrecha banda cretácea que corre de E. á O. desde la provincia de Lérida en la Conca de Tremp, hasta la linea de la provincia de Zaragoza, en las márgenes del rio Aragon.

Otra banda paralela á esta, pero de una anchura considerable, que á veces llega á seis ú ocho leguas, aproximándose á Ayerve, Huesca, Basbastro y Tamarite de Litera, corresponde al terreno numilítico, interrumpido por una faja de terciario eoceno que corre al S. de la ribera izquierda del Aragon, desde la provincia de Zaragoza hasta el Valle de Broto algo más arriba de Boltaña, y que por las cercanías de Riglos viene á extenderse y ocupa el resto de la provincia habiendo rodeado un pequeño manchon triásico situado junto á este pueblo por la parte del N.

Tambien es eocena la parte baja del Valle de Ansó hasta llegar á Navarra; y tanto este manchon como el grande que acabamos de citar, ofrecen algunos puntos miocenos deseminados.

Lo que acabamos de estampar puede suplir por ahora á la falta de un buen mapa geológico de la provincia de Huesca; siendo de creer que muy pronto se publique el formado por el ingeniero de minas D. Felipe Martin Donayre, que ha hecho los estudios correspondientes por cuenta de la junta general de estadística.

VI.

Veamos ahora los productos del reino inorgánico.

Figuran en primer lugar las aguas minero-medicinales conocidas hasta hoy; y decimos hasta hoy, porque es probable que existan otras muchas, igualmente medicinales, en una comarca que, como la de que nos ocupamos, está tan accidentada.

Entre las hoy descubiertas se cuentan:

1.° Las *de Acumuer*, partido judicial de Jaca, en las márgenes del rio Aurin, al pie de una estribacion

del Pirineo. Los naturales llaman á este manantial la Fuente del Baño, y da un chorro no muy pequeño de agua clara y transparente, de olor y sabor hediondos: es bastante caliente, deposita un polvo amarillento y se usa con muy buenos resultados para las afecciones del estómago. Estos baños carecen de direccion, y son poco concurridos, efecto, más que de ninguna otra cosa, del muy mal camino que á ellos conduce.

2.° *Alquezar*, partido judicial de Barbastro, á un cuarto de legua del pueblo de este nombre y á la márgen izquierda del rio Vero: es un manantial sulfuroso, cuyas aguas son muy claras, de gusto agradable y un tanto calientes. En lo antiguo se usaron estas aguas interior y exteriormente, como lo demuestran dos baños que aún se conservan, uno de figura redonda para medio cuerpo, y otro de figura de sepulcro para bañarse echado.

Esta fuente estuvo perdida por espacio de mucho tiempo, hasta que por los años de 1800, una fuerte avenida del rio la dejó descubierta. Desde esta época, el agua se usa sólo para beber, y con tan buenos resultados, que por disposicion de los facultativos se extraen al año de 3 á 4,000 arrobas de agua para los enfermos de dentro y fuera de la poblacion, que adolecen de hipocondria, obstrucciones y reumatismos. No tiene, como la anterior, direccion facultativa.

3.° *Apies*, en el término de este pueblo, partido judicial de Huesca: hay tambien otro pequeño manantial de aguas sulfurosas, que tienen generalmente la misma aplicacion que las de Alquezar.

4.° *Aragües del Puerto*, partido judicial de Jaca, sitio llamado el Tejar: aguas igualmente sulfurosas, de eficaces resultados para los pocos enfermos que á ellas concurren.

5.° *Arro*, partido judicial de Boltaña: en la falda de la montaña del monasterio de San Victoriano hay otra fuente de agua termal salina, que se tiene por muy eficaz para la curacion de úlceras externas y diferentes afecciones del estómago y del pecho.

6.° *Benasque*, partido judicial de Boltaña: á una distancia como de unas doce varas de la meseta de un monte inmediato al pueblo, nacen seis manantiales llamados de San Roque, San Juan, San Victoriano, San Marcial, de las opiladas, y de San Cosme y San Damian, cuyas aguas se recogen en la casa de baños. Sus temperaturas son: de la 1.ª, 22,8° cents.; de la 2.ª, 23,6°; de la 3.ª, 14,4°; de la 4.ª, 17,6°; de la 5.ª, 16,8°, y de la 6.ª, 17,2°. No se ha hecho hasta hoy análisis de estas aguas, pero se usan con muy buenos resultados en bebida y baño, combinando entre sí de diferentes maneras las aguas de diversos manantiales. Créese que tienen estas aguas idénticas condiciones á las de Bagneres de Luchon (Francia), que distan unas tres leguas, y que son de no poca concurrencia.

7.° *Capella*, partido judicial de Benabarre: existe otro manantial de agua salina fria.

8.° *Castilsaba*, partido judicial de Huesca, término del pueblo del mismo nombre: hay otra fuente de agua mineral salina, denominada del Bos, á cuya virtud se dice haber desaparecido males sifilíticos inveterados.

9.° *Ceresola*, partido judicial de Boltaña, término de Ceresola: existe una fuente llamada del Baño, situada en el barranco que baja de Comiello, paraje denominado Suelo del Plano. El agua es sulfurosa y produce excelentes efectos en los que padecen úlceras, gastritis ó erupciones cutáneas.

10. *Fiscal*, partido judicial de Boltaña, territorio de Fiscal: un manantial de aguas acídulo-ferruginosas y y otros dos más, no tan abundantes de aguas sulfurosas.

11. *Hecho*, partido judicial de Jaca, á un cuarto de legua de la villa de Hecho: tres manantiales de aguas minerales claras, de olor á huevos podridos, sabor nauseabundo, y temperatura de 14,4° cents. Segun análisis verificado en 1832 por D. Juan de la Monja, contienen en seis libras de peso:

Gas salhídrico. . .	48	pulgadas cúbicas.
— ácido carbónico. .	12	id. id.
— sulfato sódico. .	1,5	gramos.
— carbonato sódico. .	3,0	id.
— carbonato férrico..	2,0	id.

Estas aguas son bastante análogas á las de Carratraca, en la provincia de Málaga, segun el mismo don Juan de la Monja, y gozan de idénticas virtudes.

12. *Jasa*, en el partido judicial de Jaca, territorio de Jasa: hay otra fuente de agua mineral sulfurosa, poco conocida.

13. *Ligurre de Ara*, en el partido judicial de Boltaña, territorio del pueblo de aquel nombre: existe otra fuente de agua mineral de la misma especie que la anterior.

14. *Nueno*, partido judicial de Huesca, territorio de Nueno, á las orillas del rio Isuela: hay otra fuente de aguas minerales sulfurosas, llamada del valle de Nueno, semejante á las de Panticosa.

15. *Panticosa*, partido judicial de Jaca, territorio de Panticosa, uno de los pueblos que corresponden al valle de Tena. El establecimiento de aguas y baños minerales, uno de los más notables de España, se halla situado á unos siete kilómetros al Nord-Este del pueblo del aquel nombre, casi en la cresta del Pirineo, á los 42° 39′ 28″ de latitud Norte, y 3° 24′ longitud Este del meridiano de Madrid, á 2,366 metros de altura sobre el nivel del mar.

Los manantiales que se aprovechan son cuatro, llamados Fuente del Hígado, de las Herpes, del Estómago y de la Laguna ó el Ibon.

El primero brota por las hendiduras de una roca granítica, y da 676,69 pulgadas cúbicas de agua por minuto. El segundo da 994 en el mismo tiempo. El tercero da 1,105, y el cuarto 608. Debe añadirse á estos manantiales otro que brota á la mitad del camino de Panticosa á los baños, al cual llaman Fuente de la Jaqueca; pero que se usa muy poco, en razon á la distancia á que se halla del establecimiento.

El agua de la fuente del Hígado es clara, trasparente, inodora, de gusto agradable, aunque ligeramente áspera la primera vez que se bebe; desprende muchas burbujas de gas; su peso específico es 1,002, y su temperatura constante de 27,5° cénts.

La de la fuente de las Herpes es clara y trasparente, inodora, ligeramente amarga; peso específico de 1,003, y 26,870° de temperatura.

La fuente del Estómago es clara, de olor y sabor á huevos podridos, que desaparece despues de estar algun tiempo al aire libre, depositando un sedimento blanco y untuoso; gravedad específica 1,005, y temperatura 31,25°.

La fuente del Ibon, ó la Laguna, es clara y trasparente, sin olor, de buen sabor; 1,004 de gravedad específica, y 26,25° de temperatura.

Segun el análisis practicado por el director D. José Herrera y Ruiz, publicado en 1845, resulta: en 60 libras de agua de la fuente del Hígado, á 22,5° de temperatura, y presion de 27 pulgadas españolas, halló:

Azoe	1066,2 / 321,45	pulgs. cúbs. ó granos.
Sulfato sódico	31,00	
Cloruro sódico	10,60	
Carbonato cálcico	2,00	
Cloruro magnésico	2,10	
Acido silícico	8,00	
	375,15	

En el agua de la fuente de las Herpes, con igual peso y circunstancias, halló:

Azoe	710,8 / 214,30	pulgs. cúbs. ó granos.
Sulfato sódico	29,00	
Cloruro sódico	12,00	
Carbonato cálcico	5,70	
Cloruro magnésico	3,00	
Acido silícico	7,00	
	271,00	

Agua de la fuente del Estómago.

Gas sulfhídrico	355,4 / 130,81	pulgs. cúbs. ó granos.
Sulfuro sódico	9,14	
Sulfato id.	26,48	
Cloruro id.	14,40	
Carbonato id.	20,00	
Glerina (sustancia vegeto-animal)	13,00	
Acido silícico	9,00	
Sulfhidrato cálcico	2,03	
	224,86	

Agua de la fuente de la Laguna.

Acido carbónico	4 / 1,88	pulgs. cúbs. ó granos.
Sulfato sódico	25,00	
Cloruro id.	11,00	
Carbonato ferroso	9,00	
Acido silícico	10,70	
Carbonato cálcico	6,00	
	63,58	

Las aguas de Panticosa corresponden por su temperatura á las templadas, y por su naturaleza, á las llamadas del hígado y las herpes, á las nitrogenadas, aunque sean tambien salinas como las de la Laguna, y las del Estómago y la Jaqueca, á las sulfurosas.

La mayoría de los enfermos que acuden á Panticosa padecen afecciones crónicas del pecho, de estómago, ó herpes.

Hé aquí un extracto del estado de concurrencia á los baños de Panticosa, publicado en el *Anuario Estadístico* de 1860 y 1861:

1860.

Enfermos concurrentes		1245
Curados	307	1245
Aliviados	895	
Sin resultado notable	43	

1861.

Enfermos concurrentes		1173
Curados	27	1173
Aliviados	958	
Sin resultado notable	188	

16. *San Juan de Plan*, partido judicial de Boltaña, territorio del pueblo de aquel nombre: brota una fuente de agua mineral ferruginosa.

17. *Torrijos*, en el partido judicial de Jaca, á media legua de esta ciudad y en la orilla del rio Aragon: se encuentra un manantial de agua clara hidrosulfurosa, con 12,5° cents. de temperatura, la que se usa contra la clorósis, cardialgia é intermitentes rebeldes.

Demos ahora una ligera idea de las demas riquezas minerales.

Hay en Huesca gran número de manantiales de sal comun, de los que se pudiera sacar un gran provecho el dia que se declarara desestancado este artículo; como igualmente algunos puntos donde se encuentra la sal gemma de una gran pureza. De los primeros sólo citaremos los que existen en Peralta de la Sal, pueblo situado entre Benavarre, Tamarite de Litera y Barbastro, y los de Naval, únicos que se explotan y administran por la Hacienda pública, produciendo sal para el consumo de toda la provincia; y ademas otro situado en la sierra de Guara, Clamosa, el Palo, el Grado, Estadilla, Trillo, Secastilla, Puebla de Castro, Olvena, Aguinaliu, Jusen y Calasanz, que no se aprovechan, ántes bien exigen gastos para impedir su aprovechamiento, siquiera sea escaso.

De sal gemma solo citaremos la que se encuentra en el territorio comun de Sin, Señes y Serveto, de que tampoco se saca ningun partido, por causa tambien del estanco.

Las salinas de la provincia de Huesca correspondian á particulares, cual sucede aún hoy con las de Navarra, pero fueron incorporadas á la corona por Felipe V, despues de la guerra de sucesion, señalándose despues á sus dueños una asignacion sobre la renta de la sal, á cuyos dueños, por esta circunstancia, se dió el nombre de *recompensistas*.

Huesca ofrece muchos y buenos materiales de construccion, tanto en rocas como en cementos; pero el consumo se circunscribe á la localidad, en razon á lo escabroso del pais, y falta de vias de comunicacion. Otro tanto sucede con la piedra destinada á muelas de molino, la cual se halla de muy buena calidad en diversos puntos.

En cuanto á minas (1), dirémos que eran célebres las

(1) Debemos estos datos y otros muchos, así como buenos y acertados consejos, á la cariñosa amistad del Sr. D. Amalio Maestre, Ins-

de esta provincia en la época romana. Plinio, entre otros escritores, dice en su libro II, capítulo X, que Marco Helbio, uno de los primeros jefes romanos que vinieron á España (195 años ántes de Jesucristo), se llevó 14,732 libras de plata en barra; 17,025 amonedada, y 120,438 libras de plata de Huesca. Dos meses despues Quinto Minucio volvió á Roma con 34,800 libras en barra, 78,000 en moneda, y 278,000 libras de plata de Huesca. Marco Porcio Caton recogió al año siguiente 25,000 libras en barra, 123,000 en moneda, 540 de Huesca, y 1,400 libras de oro de la misma procedencia.

Dos cuestiones importantes surgen de este relato. Primera, ¿qué clase de plata era la que los romanos llamaban oscense? Y segunda, ¿en dónde se hallaban situadas las minas? A entrambas cosas, hasta hoy, no se ha podido contestar de un modo satisfactorio. En cuanto al oro, hay en el país la tradicion de que se sacaba de minas que trabajaban en la peña ó pico de Uruel, á una legua de Jaca. Sea como quiera, lo que se sabe es, que se encuentran ricos minerales de hierro en muchos lugares de la falda del Pirineo que alimentan algunas forjas catalanas, cuyas especies son el hierro oligisto, laminar ó micáceo; el óxido arcilloso y hematítico; el carbonatado ó espático y las piritas. Hay manganesos de muy buena calidad, tanto el radiado como el terroso y el argentino; cobres rojos, piritosos, nativos, grises, carbonatados y sulfatados; minerales de zinc, tanto las blendas como las calaminas; antimonio oxidado y sulfurado; nikel oxidado y arsenical; cobalto arseniatado, y tambien el sulfuro-arseniuro gris; bismuto nativo, oxidado y sulfurado; arsénico oxidado y nativo; plomo sulfurado ó galena más ó ménos argentífera; oro diseminado en las piritas de hierro, á veces en cantidad notable, etc.

Sobre todos estos minerales, se han emprendido trabajos en diversas épocas, pero por unas ú otras causas, en la actualidad, no se sigue ninguno, ni áun sobre los criaderos de riquísimos cobaltos que existen en la montaña *dels Arriés* al Norte de Plan, en el valle de Gistain, y que, como verán nuestros lectores, podian ser la base de una colosal riqueza.

A principios del siglo pasado, un vecino de uno de los pueblos de Gistain llevó á Zaragoza, creyéndolas de plata, unas piedras que encontró en la referida montaña y que pesaban mas de lo regular; pero se vió que eran mineral del cobalto, del que mandaron muestras á Alemania. Vino de allí un inteligente, el cual, con el descubridor, solicitó la concesion de la mina, como si fuera de plomo, ofreciendo dar al gobierno cierta cantidad de este metal á bajo precio, y al español la cantidad de treinta y cinco pesetas por cada quintal de mineral en bruto que se sacara. Trabajó la mina por espacio de treinta y tantos años hasta los de 1748 á 50, extrayéndose de 500 á 600 quintales en cada uno, los que se conducian principalmente á la fábrica de esmaltes, establecida en Francia en el pueblo de Saint-Mamed, cerca de Bagneres de Luchon, por el aleman conde de Beust.

pector general del cuerpo de ingenieros de minas, y una de las personas que más eminentes servicios han prestado á la ciencia geológica en España.

En aquella época se suspendieron los trabajos, no se sabe por qué causa, aunque algunos aseguran que por haberse apurado lo más alto de los filones, cuya explotacion les costaba poco; pero se volvieron á emprender algunos años despues, y se continuaron hasta 1789 en que fueron nuevamente abandonadas.

Estos criaderos, sobre los que en 1843 existian varias minas con los nombres de Santa Cristina, Arenosa, Plateada, San Cárlos y otras, que correspondian á D. Pablo Cabrero y D. Juan Berdegal, vecinos de Madrid, D. José de Izaga, vecino de Luquiano y otros, se hallan en línea recta, á cosa de un kilómetro de distancia al NE. del pueblo de San Juan, en la falda de la montaña *Dels Arriés* ya citada, que tiene una pendiente rápida sobre el rio Cinqueta. El número de filones es desconocido, aunque en dicha época se trabajara sobre tres, aprovechando las escavaciones arruinadas que dejaron los antiguos. La roca en que se hallan, es la pizarra arcillosa negra que alterna con capas de caliza compacta; la direccion es de SSO. á NNE., y la inclinacion general viene á ser de unos 65° hácia el ESE., siendo la potencia de 3 á 10 pulgadas poco más, y la ganga de cuarzo ó espato calizo, en la que se ven diseminadas pepitas de cobalto gris, hallándose la roca manchada comunmente por el color rosado de arseniato del mismo metal.

Los minerales que en estos criaderos se suelen encontrar, ademas del cobalto gris ó arsenical, son la eritrina ó cobalto rojo acicular (arseniato), el óxido y arseniuro de niquel y el bismuto nativo y oxidado, dándose únicamente importancia al primero.

Ademas de la sal comun y los minerales metálicos que acabamos de enumerar, debemos hacer mencion de capas de carbon antracitosas que se encuentran en las inmediaciones de Sallent y sulfatos de sosa disueltos en las aguas do los terrenos próximos á Sigena y otros lugares inmediatos, pero de lo cual no se saca hasta ahora partido alguno.

La importancia minera de Huesca es hasta hoy enteramente nula, y así es que ni aún tiene ingeniero para atender á este ramo de industria, hallándose encargado el que reside en Zaragoza, á quien en verdad y por desgracia da bien poco que hacer.

La misma postracion existe en lo que toca á la industria minera. Cuéntase en Jaca que hace ya algunos años, un vecino de aquella ciudad, no sabemos si movido por lo que antiguos libros cuentan sobre la plata que los romanos extraian de la vecina peña de Uruel, ó si por estudios y observaciones propias, es lo cierto que consagró mucho tiempo y no escaso capital á buscar en las profundidades de aquella montaña los veneros perdidos de la riqueza que con tan exagerados colores describian los escritores de Roma. Por extraño que parezca, estos trabajos alentaron otros en distintos puntos de aquella comarca. Se formaron sociedades, se denunciaron minas, se emprendieron varios trabajos, y todos acariciaron las más lisonjeras ilusiones, hasta que, pasado algun tiempo, y no habiendo el resultado correspondido á tantos esfuerzos, los ánimos decayeron, y los capitales, de suyo allí tímidos hasta lo exagerado, se desalentaron ó desaparecieron.

ORIGENES DE LA CIUDAD DE HUESCA

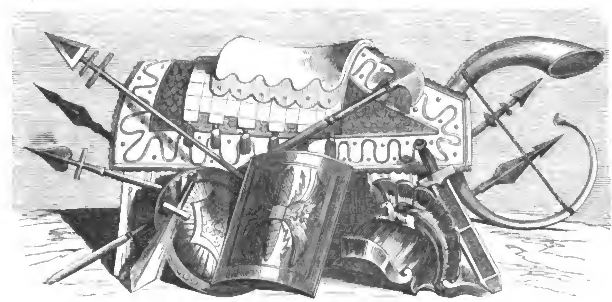
Y RESEÑA HISTÓRICA DE SU PROVINCIA.

I.

Si es tarea nada fácil determinar los orígenes de un pueblo, esa dificultad crece seguramente, cuando queremos tratar de la fundacion y primeros pobladores de la ciudad de Huesca.

Los orígenes de este pueblo se remontan á una época tan lejana, que no ha sido hasta hoy posible determinarlos de un modo exacto y preciso, por mas que los historiadores que de ellos se han ocupado hayan sido tantos y tan respetables, como grande era la importancia de que gozaba en los antiguos tiempos, la ciudad de que nos ocupamos. Las divisiones geográficas que Plinio, Ptolomeo y algunos otros hicieron de nuestro territorio, colocando el primero en la Vasconia la region á que pertenecia la ciudad de Huesca, y suponiéndola, por el contrario, Ilergeta el segundo, vinieron á complicar mas y mas los varios y contradictorios juicios que sobre la situacion de Huesca se habian hasta entonces emitido, mezclándose de este modo las tinieblas de la primitiva historia con la antigua geografía.

Necesario fué, y no á otra cosa se debe, en nuestro sentir, para resolver la cuestion geográfica, tomar un



Armas y monturas de los romanos.

término medio entre las afirmaciones de Plinio y Ptolomeo, y asentar como doctrina corriente, que entre los límites de aquellas dos regiones debia hallarse situada la ciudad de Huesca, no sin que haya sido escaso y poco considerable el número de los que afirman que esa ciudad, conocida en lo antiguo con el nombre de *Osca*, no es la Huesca de las faldas de los Pirineos, sino la Huescar de una de nuestras provincias de Andalucía; opinion que, como se podrá ver por el curso histórico de aquella ciudad, no tiene verdaderos fundamentos sobre que apoyarse.

II.

Detenernos en la esposicion de las varias y contradictorias opiniones que acerca de los orígenes de la ciudad de Huesca han simplemente emitido algunos historiadores, y defendido otros con el calor y entusiasmo, que el escesivo y hasta ridículo amor á las glorias patrias acompañaba á la mayor parte de los historiadores antiguos, sería empresa, á la vez que superior á las condiciones de una crónica como esta, imposible de todo punto á nosotros, de llevarla á feliz término.

Ocupándose una de nuestras modernas y mayores glorias literarias de los orígenes del reino de Aragon, dice con toda oportunidad, que la crítica moderna, que tantas dudas históricas ha logrado resolver, no ha podido penetrar en este laberinto. La falsedad de algunos documentos, lo moderno de otros, lo añadido y viciado de los mas, nos obliga á considerarlos como luz que

deslumbra pero que no ilumina. ¿Quién presta fé á la antigüedad que se supone á los epitafios de San Juan de la Peña, computados por la era española, calculados en números árabes, y mencionando edificios que no existieron hasta siglos despues? ¿Quién la da á documentos notoriamente creados con muchos de posterioridad á su fecha, cuando en ellos mismos encontramos huellas de mano imperita, confundidos los sucesos de diversos tiempos, los nombres y las épocas?... No puede escribirse la historia minuciosa de los reinos que se suponen en la frontera francesa, sin hacer profundos estudios sobre el reinado de Carlo-Magno y Ludovico Pio... Basta dar el grito de alarma, prevenir el ánimo de los crédulos, llamar la atencion de los estudiosos, y esperar que el tiempo y la casualidad descubran nuevos fundamentos para formar opinion segura.

Si esto dice Cabanilles sobre la dificultad de fijar con exactitud la fundacion del reino de Aragon, mucho mas diria, seguramente, si tratase de determinar los primitivos orígenes de su poblacion.

La mision, por otra parte, de los que, como nosotros ahora, se proponen reducir á los menores términos posibles la esposicion de los orígenes de un hecho histórico cualquiera, tan antiguo y envuelto en la oscuridad como el de que nos ocupamos, no es ciertamente la de recrear su pensamiento y su pluma en ciertas afirmaciones que halagan la fantasía, pero que la razon y la crítica rechazan, puesto que en aquellas no hay otro fundamento que una adhesion completa á la tradicion, un respeto que raya en lo supersticioso á las creencias religiosas, y un amor exagerado y ciego á las glorias nacionales: el historiador debe, por el contrario, no solo despojarse de todas esas preocupaciones, que le llevan irresistiblemente, si no al absurdo, á la falta de verdad en su narracion histórica, sino hacer aplicacion constante de una crítica filosófica y racional, con lo que seguramente llegará al esclarecimiento de los hechos históricos, en tanto cuanto le sea permitido al humano entendimiento.

Por esto, cuando concretándonos á los originales de la ciudad de Huesca, leemos en el Cronicon de Philipo Bergomese y en las obras de Annio, Genebrardo, San Gerónimo, San Isidoro y otros historiadores antiguos, que Tubal, á quien llamaron *Jobel*, de donde tomaron su nombre los *Jobeles*, que mas tarde se conocieron con el de Iberos, fué el primero que pobló la provincia de que nos ocupamos y fundó, por consiguiente, la ciudad de Huesca; y vemos despues en Beuter, Garibay, Pineda y otros afirmar séria y terminantemente que Tubal aportó al cabo de Creus con sus naves, sus caballos, sus carneros y otros animales de diferentes especies, dirigiéndose mas tarde con su gente y variadas mercancías á tomar posesion del terreno que hoy comprende la provincia de Huesca, jardin frondoso y el mas ameno del mundo que el justo Noé cedió á Tubal en premio de su valor y constancia, la sana razon, decimos, no puede menos de remontarse á los tiempos patriarcales, considerando el fundamento poético de gratuitas aseveraciones; pues aun dado el hecho de la llegada de Tubal á las costas catalanas, seria raro, cuando menos, que siendo el primer poblador de España, á tantas leguas se alejase de sus naves para fijar su residencia, y precisamente en uno de los puntos del Pirineo, no, en verdad, de los mas favorecidos por las dulzuras del clima y por las bellezas de la naturaleza. Cuando vemos igualmente en Estrabon, corroborando esas mismas aserciones, que á Tubal se le llamó *Tarracon* (hombre dado á tratar en ganados), para esplicar de este modo la importacion de los numerosos rebaños que hizo Tubal en España, y lo abundantes que en todos tiempos han sido aquellos en los montes Pirineos, y leemos en Beroso y otros historiadores que el nombre de *Pirineos* quiere decir tanto como *montes encendidos de fuego*, porque quemando los pastores en cierta ocasion las malezas de estos montes para dar paso á sus ganados, se levantó un fuerte viento que incendió todo el monte; cuando vemos, en fin, en el mismo Beroso y otros autores, que en su afan de buscar analogías entre los nombres de Celtiberia y de Tubal, dicen que en un principio se dió á aquel país el nombre de *Celtubalia* ó *Celtuballa*, que quiere decir *Celtes de Tubal*, esplicando de este modo la costumbre de dar á un país el nombre de quien lo descubre ó puebla por primera vez, la crítica y la razon, repetimos, no pueden menos de hacer caso omiso de tales afirmaciones, y de negar, si sériamente se les preguntara, la verdad de aquellos hechos.

La única esplicacion, algun tanto racional, que puede darse sobre que esta parte de España fuese poblada antes que ninguna otra de la Península, deberia fundarse en el género de vida que naturalmente debieron tener los primeros pobladores, y las condiciones geológicas del terreno. No conocida la agricultura apenas en aquel tiempo; completamente ignoradas las artes y la industria; desconocida la arquitectura; menos habitables los puntos mas bajos de nuestro escabroso suelo que los mas elevados, por la mayor estension que debian naturalmente tener los cauces de los rios, á causa del menor número de elevadas sierras, y la mayor esposicion, por consiguiente, á las grandes inundaciones, por entonces mas frecuentes y temibles; y entregado, sobre todo, el hombre á la caza y á la pastoría, todo esto, decimos, puede en cierto modo inclinarnos á creer que las elevadas montañas de los Pirineos fuesen, antes que los demas puntos de España, ocupadas por los primeros pobladores; pues en ellas con mayor facilidad encontrarian parajes que sustituyeran la falta de arquitectura, y ocupacion pronta y constante en la clase de trabajos á que podian dedicarse.

Posible es tambien que, andando el tiempo, estos pueblos se pusieran en comunicacion inmediata con los que, dedicados únicamente á la pesca, habitaban en las costas y en las márgenes del Ebro, llamándose todos, sin escepcion, *iberos;* que estos, mas tarde, entablaran relaciones mercantiles con los pueblos del otro lado de los Pirineos, estendidos por la region de las Galias; que el nombre de *galos*, con que á estos pueblos se les distinguia, fuese, como dice Julio César, lo mismo que *celtas* y que despues, mezclándose unos con otros, formasen un solo pueblo con el nombre de *Celtiveria*, dándose razon con esto de los muchos nombres celtas que aun se conocen en el reino de Aragon, como *Briga*, pueblo, ciudad, y de aquí Segobriga,



LAGASCA

Ballabriga, etc.; *Pano*, faro, fanal (griego); *Singa* (cinca); *Ausetania*, de *tania* (region), etc.; pero todo esto, repetimos, no serian mas que apreciaciones individuales, hechas ante la necesidad de darse una esplicacion cualquiera de aquellos hechos, que siendo de gran consideracion, se hallan envueltos en las tinieblas de la antigüedad.

III.

Apoyándose en la etimología de las palabras, quiérese asimismo dar razon de la venida mas tarde de los griegos, desde Sicilia y Mediodía de la Italia, para ocupar la España, fundando pueblos y dando nombre á los montes y á los rios; no dejando de notar, los que tratan de defender esta opinion, que en los llanos y en las faldas de los Pirineos, en donde mas abundan los nombres griegos, todos son del dialecto dórico, precisamente el dialecto que hablaban los sicilianos y sus vecinos del continente inmediato.

Para admitir como cierta esta opinion, deberia notarse antes que sus mas ardientes sostenedores suponen la venida de los *celtas* á España unos 1,800 años antes de Jesucristo, y la de esas otras colonias griegas unos 900 años antes de Jesucristo, debiendo, por lo tanto, conservarse esas palabras sin alteracion, ni en sus letras ni en su significado, unos 3,700 años, y á través de dominaciones tan completas y prolongadas como la de los romanos y sarracenos, y tantas otras, que aunque no tan violentas y totales, han, sin embargo, cambiado en gran parte la manera de ser de de nuestro codiciado suelo.

No se crea por esto que nosotros tenemos como cosa de todo punto imposible, el que pueda conservarse el nombre dado á una cosa sin alteracion en sus letras y en su significado por espacio de treinta y seis siglos y á través de tan largas y completas dominaciones; pero ante la dificultad que esto ofrece en el caso á que nos referimos, y la posibilidad de haberse dado á las cosas esos nombres, que parecen celtas, en épocas posteriores á la supuesta existencia en nuestra Península de aquellos pueblos, débese, al menos, poner en duda semejantes afirmaciones.

Ni basta para probar lo contrario lo que dicen, entre otros, un historiador moderno del reino de Aragon, de que las palabras *columpiarse*, *patear*, *pandero* y otras, siendo griegas en su orígen, las empleamos nosotros sin que hayan sido conocidas, ni por lo mismo alteradas, entre los latinos ni otros pueblos que han tambien ocupado largos siglos nuestro territorio; queriendo hacer ver con esto, que por cima de esas dominaciones han pasado, sin alterarse, por tanto, hasta nosotros, aquellas palabras; pues á ello opondríamos, ademas de lo que acabamos de manifestar, el uso frecuente de palabras nuevas, tomadas por lo general de las lenguas primitivas, para darlo á modernas ciencias, á nuevos inventos, y á todo género de cosas desconocidas en anteriores tiempos.

Lo mismo exactamente podíamos decir acerca de las varias opiniones emitidas sobre el orígen de la palabra *Huesca*. Y es de notar, por lo estraño, que no hayamos encontrado en ninguno de los autores, que para nuestro pobre trabajo hemos consultado, uno siquiera que haya tratado de buscar analogías entre la palabra Huesca y el nombre de Tubal ó de algun otro de sus contemporáneos.

Pretenden algunos, contra la opinion del canónigo Tarassa, que el nombre de *Osca* dado en lo antiguo á la ciudad de Huesca, como puede verse por sus medallas y por sus armas, trae su orígen de *Osco Betulonense*, dueño y señor de inmensos territorios en España, y que tuvo largo tiempo su residencia en la ciudad de Huesca, por los tiempos de Romo, 22.° rey de España, allá en los años, segun Garibay, de 1400 antes de Jesucristo. Quieren otros hacerlo deribar de *Licinio Caco*, 25.° rey de España, hombre nada probo y de preversas costumbres, arrojado de España por Palatico, en los años 1300 antes de Jesucristo, segun Eusebio y Juan Gerundense en su Paralipomenon de *Urbikus Hispaniæ ante Herculis adventu*, sin que se dé otra razon del cambio de letras y de sonido de aquella palabra, que *Osca* quiere decir *Os caci*; opinion que combatiendo Florian de Ocampo, dice que la ciudad era ya conocida con el nombre de *Osca* mucho antes de que existiera Licinio Caco. De la palabra hebrea *Hose*, que significa *ciudad sombría*, pretenden otros, menos dados á buscar el orígen de esos nombres en el de algun importante personaje, hallar la etimología de aquella palabra; y otros, en fin, sostienen, como el célebre cronista D. Diego Ainsa é Iriarte, no fijándose en el nombre *Osca* con que en lo antiguo se conoció esta ciudad, y atendiendo solo al de Huesca con que hoy se le conoce, que esta palabra *Huesca* viene de su omónima *muesca*, por hallarse á tres leguas de esta ciudad una gran peña con una hendidura ó muesca, por la que pasa el rio Flumen.

Cuando en tan gratuitas suposiciones vemos apoyarse todos estos cronistas para esplicar los orígenes del nombre y de la ciudad de Huesca, nosotros, no alcanzando la razon de aquellas afirmaciones, preferimos confesar nuestra ignorancia, á lanzar conjeturas y asentar peregrinas aserciones, que no otra cosa debieron indudablemente hacer los pocos escritores que, ocupándose de este asunto, hemos tenido ocasion de consultar. Sentimos, y el lector lo comprenderá fácilmente, hacer tan ingénua, aunque triste confesion, y tener que resignarnos á la duda y á la impotencia; pero no otra cosa nos es hoy posible, ante la oscura y nebulosa noche de los primitivos tiempos, y ante la imposibilidad material de que hagamos, para esta publicacion, un minucioso registro y detenido estudio de todos los manuscritos y documentos que se conserven sobre este punto, en los archivos y bibliotecas.

IV.

Viniendo, pues, á los últimos tiempos de los fenicios en España, encontramos, naturalmente, mayor número de datos acerca de la ciudad de Huesca, si bien no tantos y tan auténticos, que podamos dar por cierto la existencia en aquel tiempo de esta ciudad.

En la historia que del monasterio de San Juan de la Peña escribió el abad D. Juan Briz Martinez, dícese que

los fenicios, pueblo libre y esencialmente industrial, llegaron á establecerse en los montes Pirineos en busca de los preciosos y abundantes metales que en los mismos se encontraban, fundando ó engrandeciendo la ciudad de Huesca, centro de grandes riquezas, por las enormes cantidades de oro y plata *(aurum oscense et argentum oscense)*, tan codiciadas del pueblo romano. De la misma opinion es igualmente Gaspar Escolano, pero uno y otro relacionando el descubrimiento de todos estos metales, con el incendio de los montes por los pastores de que ya hemos hablado, á cuyas llamas derritiéronse los minerales y corrieron como torrentes de lava.

Descartando todo este último relato, que nos recuerdan los tiempos fabulosos de Grecia, no parece destituido completamente de fundamento que los fenicios, estableciéndose en España, fundaran la ciudad de Huesca. Pueblo el fenicio tan mal avenido con el sistema inmovilizador de las castas, ni con la servidumbre de los imperios despóticos de la Arabia, y dado esclusivamente á la industria y al comercio, nada tendria que estrañar que en busca de metales preciosos se dirigieran á los países montañosos, que se fijaran principalmente en los Pirineos, que lo son en mas alto grado que ningun otro de España, y que fundaran la ciudad de Huesca, tan codiciada y respetada mas tarde por los romanos, á causa de sus inagotables minas de plata y oro y del valor invencible de sus habitantes.

Pero ante el silencio de Valeyo Patérculo sobre este punto, al ocuparse en la historia romana de la colonizacion de los fenicios en España, ante la absoluta carencia de datos en Herodoto, Strabon y otros célebres historiadores antiguos y modernos, acerca del mismo asunto, la afirmacion del abad Juan Briz, como la de Gaspar Escolano, hablando de los orígenes de Huesca, no viene á ser, repetimos, otra cosa que una de tantas opiniones, mas ó menos fundadas, que emite el historiador, sobre aquellos hechos, que como este, envuelve en sus tinieblas la noche de los tiempos.

Insistiendo el arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustin, en que la época de la dominacion fenicia en España no terminó sin que existiese, y con algun esplendor, la ciudad de Huesca, dice en su Libro de Medallas, que la moneda fabricada en Huesca en tiempo de los cartagineses, llevaba en la cara la efigie de los diferentes señores que la gobernaban, y en el reverso el escudo que representaba en pasados tiempos las armas de esta ciudad.

Este escudo le formaba un caballero, armado de todas armas, sobre un caballo sin silla ni freno, asido con una mano á las crines del caballo, y llevando en la otra una lanza enristrada. Sobre el escudo del caballero se ve la *muesca* ó hendidura de que hemos hablado anteriormente ocupándonos de la etimología de la palabra Huesca, hallándose el caballero y el caballo en actitud de acometer: alrededor del escudo léese un rótulo que dice *orbs victrix osca*, como puede verse en la presente lámina, que seria, como quiere el mencionado arzobispo, un dato de gran consideracion, si por aquel tiempo se usara ya en España la lengua latina.

De todos modos, en los tiempos de la dominacion cartaginesa (238 años antes de Jesucristo), es indudable que se fabricaban monedas en Huesca, llevando en el reverso el mencionado escudo, y representando en su inscripcion, en esta ó en otra lengua, la importancia que ya tenia esta ciudad. Y muévenos á creer esto principalmente, el renombre que en la época de la invasion romana (200 años antes de Jesucristo) alcanzaron los *oscenses*, que con tal nombre eran por entonces conocidos; renombre é importancia que no es fácil comprender alcanzara esta poblacion, en el corto período de la dominacion de los cartagineses, ocupados incesantemente en sus sangrientas luchas contra los romanos.

V.

Asentada, pues, la fundacion de Huesca en los últimos tiempos de los fenicios, ó primeros de la dominacion cartaginesa (238 antes de Jesucristo), hasta cuya época nada cierto puede afirmarse acerca de la existencia de esta ciudad, veamos la consideracion que en los inmediatos tiempos de la invasion romana, y posteriores á esta, alcanzó la histórica y vencedora ciudad de Huesca.

Hallábase dividida la España en tiempo de la dominacion romana, en citerior, que comprendia toda la costa septentrional, desde el cabo de Finisterre hasta la embocadura del rio Duero, y desde los Pirineos hasta el cabo de Gata; y en España ulterior, que era la parte bañada por el rio *Anas* (hoy Guadiana), al Norte y Poniente del mismo rio, estendiéndose hasta el golfo de Cartagena, y quedando la Lusitania, que pertenecia á esta última parte, como independiente, regida por gobernadores particulares.

El estado floreciente en que en los últimos tiempos de los cartagineses se hallaba la España, alentaba mas y mas á los romanos para apoderarse de tan rica y fértil comarca.

Las inagotables minas de oro y plata que en su centro se ocultaban; el buen estado de su agricultura, y el dulce clima que en todo su territorio se disfrutaba, eran otras tantas causas que impulsaban incesantemente á los romanos á la conquista de nuestro suelo, haciéndose con esto mucho mas tenaces y crueles las memorables batallas de las guerras púnicas.

Aunque el resultado de estas fué la dominacion general de los romanos, no por esto puede decirse que llegara á ser total y completa la sumision de España al pueblo rey: ni era posible otra cosa, dada la crueldad y bárbaro despotismo con que se conducian los gobernadores romanos. Por eso nuestro suelo, durante aquella dominacion, fué teatro de sangrientas luchas, en las que se distinguió, sobremanera, la provincia de que nos ocupamos.

Al ser desterrado á España Quinto Sertorio por disposicion del dictador Sila, y nombrado caudillo de los mal avenidos en nuestro territorio con las crueldades de los pretores romanos, fijó principalmente su residencia en la ciudad de Huesca, en donde fundó, como mas adelante tendremos ocasion de ver, la tan famosa universidad sertoriana. Este solo hecho habla muy

alto en favor de la importancia que ya gozaba esta ciudad, pues sabido es que el pensamiento del valiente capitan Sertorio, era educar convenientemente la juventud para el gobierno, no solo de España, sino tambien de Roma, que hasta tal punto tenia Sertorio confianza en sí mismo, y en los habitantes de aquella provincia, para alcanzar una victoria completa sobre los romanos. ¡Ignoraba que este pueblo, cuando no vence en buena lid, apela al asesinato!

Entre las sangrientas luchas que Sertorio, al frente de los celtíberos, sostuvo contra los romanos en la España citerior, y que tuvieron lugar dentro del radio que hoy comprende la provincia de Huesca, merece citarse, por la completa victoria que valió á los celtíberos, la que sostuvieron estos contra Domicio y Lucinio Manlio, en la que, segun Plutarco, quedaron en el campo hasta dos mil romanos; siendo igualmente notable la no menos cruel ganada contra el viejo Metel ó Pio en Lacobriga, costando á los romanos innumerables víctimas.

Estas victorias, que valieron puede decirse á Sertorio el absoluto mando de la España, engrandecieron preferentemente la ciudad de Huesca. Instituyendo en la Península una república mista de romanos y naturales, la dividió en dos provincias: Lusitania la una, cuya capital y residencia del Senado fué Evora, y Celtiberia la otra, capital *Osca* (Huesca), en donde estableció su escuela, llamada despues universidad sertoriana, para educar á la juventud en las letras clásicas y en la mejor manera de gobernar los pueblos, á usanza de Roma.

De eterna y grata memoria será en España, y principalmente entre los oscenses, el nombre del valeroso Sertorio, por mas que alguno haya querido tratarle de embaucador ambicioso, por hacer creer á los sencillos españoles que se comunicaba con los dioses por medio de una cierva. Su aspiracion á la independencia y libertad de su patria adoptiva, que procuró de todos modos hacerla entender á los españoles, y por la cual le fueron estos mas afectos y *devotos*, no se vió ni un momento desmentida. Lejos de esto, cuando Mithridates solicitó su alianza para acabar con Roma, despues de la conquista de Laurona y Contribias, ciudades romanas arrancadas por Sertorio de las manos del Gran Pompeyo, rechazó tan halagüeñas proposiciones, sin otra escusa que el peligro que correr pudieran los pueblos á él sometidos, y un recuerdo generoso de fidelidad á la causa de su patria. Limitóse, por lo tanto, á sostener la independencia de España, y en cambio el vil é inepto Metelo pregonaba en alta voz su cabeza. Encargándose al fin el traidor puñal de Perpena de arrancar cruelmente la existencia al valeroso caudillo, la guardia sertoriana de *devotos* españoles, no pudiendo sobrevivir á su jefe, se dieron todos la muerte: ¡castigo horrible é inmediato á la traicion de Pompeyo y de Perpena, y ejemplo á la vez de fidelidad, no repetido en la historia, en la guardia sertoriana!

Asesinado Sertorio, muerto alevosamente mientras dormia el pastor Viriato; destruida Numancia; bárbaramente asolada por Pompeyo la ciudad de *Calahorra*, España dobló su orgullosa frente al poder de los romanos (200 años antes de Jesucristo).

VI.

Conservaron, sin embargo, tales recuerdos los romanos del valor de los *oscenses*, que varios historiadores, entre ellos Plinio y Sículo, ocupándose de la ciudad de Huesca, afirman, no sin grande admiracion, que ningun pueblo de España era para los romanos de mas respeto y veneracion que la *Osca* de los celtíberos. La memoria de Sertorio; el raro ejemplo de fidelidad de sus *devotos* españoles; el haber aquel famoso caudillo elegido á Huesca por su habitual residencia y por capital de la España citerior; la fundacion en la misma de la célebre universidad; la tenaz y encarnizada guerra, mas tarde, entre César y los lugartenientes de Pompeyo, VARRON, AFRANIO y PETREYO, que dió al primero una victoria decisiva y completa sobre el terrible partido de los pompeyanos, todo esto era para el pueblo rey un recuerdo eterno de admiracion y respeto.

Cuantos privilegios, honores y deferencias se concedian á los romanos, otros tantos se dispensaban á los ciudadanos *oscenses*, y esto viene á confirmar lo que refiere el célebre Abad Martinez sobre el privilegio que tenian los ciudadanos de Huesca de poder usar el anillo como los senadores romanos.

El título de *Urbs* (ciudad) que en las medallas oscenses permitian los romanos, confirma tambien lo que dice Plinio; pues aquel título, como afirma igualmente Quintiliano, lo dieron los romanos á muy pocas poblaciones. El dispensar, como nota el arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustin, á los oscenses de que pusieran en sus monedas un buey uncido en señal de sumision á Roma, como se ve en las monedas de Zaragoza, Calahorra, Mérida y otros pueblos, es igualmente una prueba irrecusable de las deferencias y prerogativas que á esta ciudad concedieron los romanos. El mismo arzobispo dice haber visto una medalla del emperador Augusto que representa en uno de sus lados la cabeza de este emperador coronada de laurel, con las palabras AUGUSTUS DIVI. F., y en el otro lado á un hombre á caballo con una lanza, y estas palabras: U. V. OSCA; añadiendo igualmente que poseia una medalla con una efigie que debia representar á Augusto, teniendo escritas en un lado las letras URB. VICT. y en el otro un hombre á caballo con una lanza y con el nombre de la ciudad de Huesca, y otra moneda ademas que conservaba de Tiberio César, con las palabras TI. CÆSAR AUGUSTUS, y estas otras URBS. VIC. OSCA. D. D., cuyas dos últimas iniciales, segun Valerio Probo, pudieran interpretarse *Diis dantibus*.

D. Francisco Diego de Ainsa y de Iriarte, de quien tomamos la mayor parte de todos estos datos, dice haber entregado á D. Martin de Bolea y Castro, señor que fué de las varonías de Siétamo y Clamosa, una moneda del tamaño de un real de plata con la efigie en un lado de Augusto Cesar, y un rótulo que decia AUGUSTUS CÆSAR PATER PATRIÆ, y en el otro un caballero armado de lanza sobre un caballo y la inscripcion de URBS VICTRIX OSCA.

VII.

Pesado y prolijo en estremo seria nuestro trabajo si hubiéramos de detenernos en la descripcion de las infinitas clases de monedas que en los tiempos de la dominacion romana se fabricaron en la cindad de Huesca, y que aun hoy se conservan en gran número, por los amantes de las glorias de su patria.

Se ha dicho, aunque con bastante exageracion, que la moneda oscense circulaba profusa y preferentemente por todo el mundo conocido entonces, y á fé que en esto mucho habrá de exactitud. Aun hoy los habitantes de la provincia de Huesca conservan un recuerdo fantástico y seductor á dos célebres minas de las que sus ascendientes estrajeron cantidades inmensas de plata y de oro para fabricar su codiciada moneda, y ese recuerdo es, como hemos dicho, seductor hasta el estremo, de que aquellos habitantes se dirijen con frecuencia á los sitios en que las minas se encuentran, queriendo arrancar la enorme costra con que los siglos las han cubierto, y registrar sus insondables cavernas para encontrar en ellas los riquísimos filones de plata y oro que fueron en pasados tiempos la admiracion del mundo.

De estas riquezas sin cuento, los romanos dicho está que se aprovecharon, al ser dueños de la España, con la avaricia y desmedida ambicion con que les distingue la historia. Incansable este pueblo en sus conquistas, é insaciable en su deseo de ostentacion y riqueza, atesoró en la ciudad inmortal fabulosas sumas de aquellas monedas.

Ocupándose Tito Libio de los despojos de guerra llevados á Roma por sus invictos guerreros, dice, refiriéndose á la ciudad de Huesca, que entraron en Roma para festejar los triunfos de Quinto Minncio, Porcio Caton, Marco Helvio y varios otros capitanes, hasta 121,438 libras de plata. En otro lugar, dice el mismo Tito Livio, hablando del triunfo en España de Quinto Fulvio Flaco, que llevó á Roma 124 coronas de oro, nombre dado á cierta moneda oscense, y hasta 163,200 monedas de oro, marcadas todas en Huesca. Varios otros pasajes de este mismo historiador pudieran citarse sobre monedas de Huesca, viniendo todos á ensalzar las grandes riquezas que se encerraban en esta ciudad, y la gloria de que creian revestirse los capitanes romanos, cuando á su entrada triunfal en la ciudad eterna, presentaban monedas procedentes de la vencedora ciudad de Huesca.

Los historiadores Julio César y Plutarco, ocupándose asimismo de la importancia y supremacia que en tiempo de los romanos, y hasta la caida de esta ciudad en poder de los árabes, gozaba la invicta Huesca, la llamaban «la ciudad grande, populosa y noble, segun Plutarco; y la primera en importancia, segun Julio César, de las ciudades de España.»

VIII.

Una segunda época de dominacion viene despues á atravesar la España por espacio de mas de tres siglos (dominacion goda desde 400 años despues de Jesucristo, hasta 711), en la cual viene á representar en la historia particular de España un papel importantísimo la provincia de que nos ocupamos. Durante la época romana, la provincia y ciudad de Huesca, como hemos manifestado aunque de una manera rápida é incompleta, fué correspondiendo al espíritu esencialmente guerrero del pueblo que la invadia, tenaz y en estremo belicosa, hasta imponer miedo y respeto al feroz pueblo romano. En esta otra dominacion de que vamos á ocuparnos, durante la cual el cristianismo triunfa de la religion pagana, la provincia de Huesca debia guardar las armas que tan brillantes victorias habia conquistado, y recogerse en cambio al estudio y meditacion de la buena nueva que anunciaban los apóstoles.

Este cambio en la conducta del pueblo oscense, guerrero infatigable contra la dominacion romana, simple espectador en la invasion de los godos, esplícase en este pueblo mas satisfactoriamente que en los restantes de España que procedieron de igual manera, atendido el carácter y costumbres de los habitantes del Pirineo. Entre tanto que los emperadores romanos respetaron la libertad individual de aquellos moradores, aunque se hallasen civilmente sometidos al poder del pueblo rey; mientras la ciudad de Huesca, como las demas de la Península, fueron objeto de toda clase de deferencias y consideraciones por parte de los romanos, visitándola el mismo Augusto, fundando en ella varias colonias de gran consideracion, poniendo á raya los desmanes de los gobernadores, abriendo grandes vias de comunicacion en el interior, y concediendo privilegios á muchas ciudades, y honrando á muchos españoles; mientras los emperadores Trajano, Adriano, Antonio Pio, Marco Aurelio y varios otros se cuidaron de la prosperidad y grandeza de la provincia de España, y podia la ciudad de Huesca poner orgullosa é impunemente aquellas inscripciones:

VICTORIÆ AUG.
L. CORNELIUS. PHOEBUS.
L. SERGIUS. QUINTILIUS
SEVIRI. AUG.
D. S. P. F. G.;

mientras la juventud oscense, amante de la instruccion, iba á Roma, á la vez que por frecuentar las doctísimas escuelas que en ella habia, por recibir homenage y ovacion de los magnates de la gran ciudad, la provincia de Huesca, decimos, sobrellevaba la dominacion romana, si bien dando muestras de su carácter independiente y altivo, siempre que los romanos intentaron humillarla.

Pero llegó un tiempo en que se debilitaba visiblemente la autoridad imperial; en que se desarrollaban de un modo increible los instintos de rapacidad y ambicion de los poderosos; en que los siete *pretores*, cada cual en su respectiva provincia, empezaban á ejercer un dominio despótico y absoluto, tratando solo de convertir en riqueza propia la general y extraordinaria que por este tiempo tenia la Península, y entonces, la nacion entera, que mucho tiempo hacia suspiraba por su libertad é independencia propia, para gozar tranquila

de la calma y bienestar que su fértil suelo y asíduo trabajo en él invertido pudiera proporcionarle, vió con honda pena, pero ahogada en su corazon, la conducta inhumana y cruel de aquellos pretores, no haciendo otra manifestacion, ni teniendo otra esperanza que nuevos pueblos, mas potentes que el romano, la libertasen de tan pesado yugo.

La provincia, sin embargo, de que nos ocupamos, y otras limítrofes á la misma, menos sufridas que las restantes de la Península, preparábanse ya á nuevos disturbios y graves trastornos, organizando al efecto vastas conspiraciones, que acabasen con el orgullo y despotismo de los pretores romanos. La ciudad de Huesca, especialmente, conservaba un recuerdo, al par que religioso, irascible, de la muerte de Sertorio; y á pesar de conocer su impotencia para con los romanos, preparábase, no obstante, á continuar el pensamiento atrevido de su gran caudillo Quinto Sertorio.

Pero en este tiempo empiezan las invasiones de los pueblos bárbaros, y á estos encomienda la España entera la venganza de los ultrajes á ella inferidos por los señores romanos, prestándose en cambio á la obediencia y completa sumision de los pueblos invasores.

Los alanos, en efecto, recorriendo la Galia, se encaminaron aquende los Pirineos, á las órdenes de su rey Atace, y ocuparon la Lusitania y parte de la Cartaginense. Los vándalos, al frente de Genserico, despues de asolar la Italia y las Galias, pasan igualmente los Pirineos y se fijan en la Bética; y los suevos, en fin, bajo su rey Hermaurico, y confundidos con los vándalos y alanos, entran tambien en España, estableciéndose en la provincia de Galicia, que llegaba entonces hasta el rio Duero y Pisuerga, en donde fundaron la famosa monarquía que ciento cuarenta años despues habia de ser destruida por el fanático y bárbaro Leovigildo.

Así ocupada la España por los pueblos de la Tartaria, del Báltico y del Danubio, la provincia de Huesca vino poco despues, en 414, á ser ocupada por Ataulfo, jefe de los visigodos, quien luego de haber tomado asiento en la Galia meridional, apoderándose de la *Narbonense*, atravesó con sus invencibles guerreros los Pirineos orientales, invadió toda la España *Tarraconense*, se apoderó de esta, fijó en Barcelona su asiento, y dió principio en España la monarquía visigoda.

IX.

Oscura, mas que ninguna otra, es esta época de nuestra historia. Hasta el reinado de Recaredo (517), en que se abre, con su conversion á la fé por las exhortaciones de San Leandro, una nueva era en la monarquía visigoda, la historia de la provincia de Huesca, como de las restantes de la Península, se reduce solo á intrigas palaciegas que daban siempre por resultado una sorda, pero inhumana y horrible lucha entre los aspirantes al trono, concluyendo las mas veces por el asesinato de un hermano á otro hermano, de un padre á su hijo. Tribu nómada y salvaje los visigodos hasta Teodoredo, en que se convirtieron en nacion, en Estado, y empeñados ademas en sangrientas guerras, unas veces contra los romanos, como en los tiempos de Teodoredo, otras en favor de los romanos, como en los tiempos de su padre el sagaz Walia, y constantemente en lucha abierta con los vándalos, suevos y alanos, el pueblo oscense, como los demas de España, no otra cosa hizo que presenciar las luchas, mas que de la nacion, de las familias que ambicionaban el trono, gozándose sin duda en ellas, porque le proporcionaban libertarse del despotismo y altanería de los pretores romanos.

Desde la conversion, como decíamos, de Recaredo al cristianismo, en cuyo importante hecho los visigodos se unen con los españoles, hasta entonces separados por la cuestion religiosa; en que se introduce en el gobierno del Estado la nueva clase de los obispos, que habia en breve de destronar á Suintila, en recompensa de haber por completo arrojado de España á los imperiales, y que debia mas tarde desempeñar un papel, bajo muchos conceptos importantísimo, en la gobernacion del Estado; y en que, por último, los concilios se convierten en comicios ó consejos nacionales, donde á la vez se fijaban los cánones de la disciplina eclesiástica y las leyes civiles del reino, la manera de ser de la Península, y los hechos que en ella tienen lugar, cambiaron casi por completo. Las cuestiones que hasta entonces habian tenido un carácter general é indefinido, desde ahora, gracias á haber Leovigildo afianzado en su familia la dignidad real, y héchose único rey de la Península española, se concretan esclusivamente á los arrianos y á los católicos, llevando estos sobre los otros la gran ventaja de que fuese su religion eficazmente recomendada á Recaredo por su padre Leovigildo. El Concilio III de Toledo (589), el mas solemne y el mas importante y trascendental de los que por entonces se celebraron en el Occidente, y en el que Recaredo abjuró la religion arriana para abrazar la católica, estableciéndola como única religion del Estado, determinó ya las vagas y nada concretas luchas que hasta entonces se agitaban, no quedando ya otro medio que, ó ser arriano, ó ser católico.

En tal situacion, la provincia de Huesca representa por sus hijos y por sus hechos un importante papel, del cual nos ocupariamos gustosamente en este lugar; pero habiendo de tratar en otro de los hombres célebres de esta provincia, parécenos mas conveniente y oportuno dejarlo para entonces, ya que tan interesante, por muchos conceptos, es la historia de los obispos de Huesca y Jaca, en quienes puede decirse se halla contenida toda la historia de la provincia, durante la dominacion de que tratamos ahora, y en una gran parte de la que á esta signe.

Concluiremos, pues, esta brevísima reseña de la dominacion goda, no sin citar antes los célebres reinados de Chindasvinto, Recesvinto y Wamba, llamados, y con razon sobrada, siglo de oro de la monarquía visigoda, el primero por su código, el segundo por llegar á ser la monarquía visigida *una ante Dios y ante la ley*, y el tercero, ó sea el de Wamba, por haber sofocado la imponente sublevacion de los vascos y el alzamiento de la Galia gótica, á instigacion de Hilderico, y derrotado igualmente á los sarracenos, que dueños ya de la Arabia, de la Siria, del Egipto y del Africa, se presentaron en actitud terrible y amenaza-

dora en las costas del Mediterráneo. La subida, en fin, de Witiza al trono en 701, y su deposicion por los grandes y por los obispos, á causa de haberse dejado arrastrar por infames y vergonzosas pasiones, y la imprudente elevacion despues, del no menos vicioso y aun mas débil D. Rodrigo (709) al trono visigodo, vinieron á destruir por completo la monarquía fundada por sus antecesores Alarico y Ataulfo, convertida por Teodoredo en Estado, enaltecida por Eurico, Leovigildo y Recaredo, conservada por Chindasvinto y Recesvinto, y restaurada por Wamba, y á preparar en cambio una invasion que por espacio de 782 años habia de sembrar el llanto por todas partes, y mantener una lucha encarnizada y horrible, como lo han sido siempre las religiosas, en todo el suelo, ya varias veces teñido en sangre, de la Península ibérica.

Hemos apuntado estos hechos generales de la dominacion goda en España, porque todos ellos, con mas ó menos importancia, están preferentemente relacionados con la historia de la provincia de Huesca, ó mejor dicho, con la historia de sus concilios y de sus obispos; y como quiera que habremos de ocuparnos de estos en seccion aparte, como há poco manifestamos, de aquí, que por evitar repeticiones, y en gracia de la brevedad, nos contentamos ahora con esa reseña ligera é imperfecta de la ignorada época de los godos en nuestro territorio.

Dicho esto, pasemos á ocuparnos del hecho mas notable y glorioso de nuestra historia, en el que la provincia de que tratamos desempeñó, sin duda alguna, un papel de primer órden, sin que queramos, al decir esto, rebajar en lo mas mínimo el heróico esfuerzo y constancia, sin ejemplo en la historia, de las demas provincias, durante la invasion sarracena y la reconquista, que van á ocupar por ahora nuestra atencion.

X.

Corrian los años de 711, cuando Muza-ben-Nosseir, futuro conquistador de España, recibió la alta y difícil mision de sujetar á Al-Magreb, ó Tierra de Occidente, que así se llamaba por los árabes al África entera por su posicion á la Arabia. El gran talento y dulzura sin igual de Muza, curtieron en gran manera la bárbara rudeza de los moros, y en breve tiempo consiguió que las tribus mazamudas, ketamas, zanhegas, howaras y algunas otras de las mas temibles de aquellas comarcas, abrazasen la ley del Corán, formando, por lo tanto, de aquellas tribus dispersas y salvajes, un solo pueblo numeroso y fuerte bajo el nombre de Sarracenos.

Coincidió con esto la torpe conducta de nuestro rey D. Rodrigo, de eterna memoria en la historia de nuestra patria, las contínuas y cada dia mas intensas discordias de los hispano-godos, y sobre todo, la traicion, inconcebible siempre, del memorable conde don Julian.

La ocasion no podia ser mas oportuna para emprender Muza la conquista con que hacia tiempo soñaba; y enviando al efecto á Tarik, su lugar teniente, con un numeroso ejército lleno de fé y entusiasmo religioso, derrotó en la famosa batalla del Guadalete al vicioso D. Rodrigo, y en cortas horas vióse dueño de la ciudad de Málaga, Ecija, Córdoba y demas poblaciones importantes del Sur de España, respetando en todas ellas, como dice, fundado en irrecusables datos un historiador contemporáneo, los ritos y costumbres de los vencidos, no ofendiendo á los pueblos pacíficos y desarmados, y hostilizando solo, con el valor é intrepidez africana, á aquellos otros que opusieran resistencia.

Muza, por otra parte, avanzando tambien en la conquista de España, se dirigió á Sevilla y Extremadura, que sujetó á su obediencia; marchó mas tarde hácia Salamanca y Astorga, que se le rindieron sin resistirse, é incorporóse al fin, con el ejército de Tarik, que ya sitiaba á la en todos tiempos heróica ciudad de Zaragoza, y de la que seguramente las fuerzas de este caudillo, sin el auxilio de las formidables del gran Wali, no se habrian apoderado.

Caida en poder de los sarracenos la ciudad de Zaragoza, natural era que dirigiesen sus huestes á la no menos temible, y aun mas importante, ciudad de Huesca, cuya suerte en esta ocasion, como la de tantos otros pueblos de gran valía, no pudo ser otra, á pesar de la heróica resistencia que opusieron los oscenses, que reducirse á los estrechos límites en que para ser tomada tuvieron que encerrarla los sarracenos, y entregarse al fin á su acerado alfange, siquiera fuese mientras alentaba para tomar nuevos ánimos y reconquistar su religion y su patria.

La noticia de la ocupacion de Huesca por las armas sarracenas infundió un pavor grande y un sentimiento profundo en el corazon de todos los cristianos, que aun fundaban halagüeñas esperanzas en la heróica y hasta entonces invencible ciudad de Huesca: esperanza que ni un momento les abandonó, y que les hacia, por el contrario, pensar incesantemente en la reconquista de aquella ciudad, á pesar de los obstáculos insuperables que por todos conceptos se les presentaban para la realizacion de sus bellos pensamientos.

Los límites de la ciudad de Huesca, que segun la tradicion y varios restos encontrados en grandes escavaciones, debian estenderse hasta la ermita de Santa Lucía, pasando por el centro de la poblacion el rio Isuela, que fertiliza su corta pero abundante y hermosa vega, quedaron á poco reducidos á los que próximamente comprende hoy; lo cual concíbese fácilmente, dada la táctica de los moros en la conquista de España, que deseaban, no estensas y numerosas poblaciones, sino pequeños recintos perfectamente fortificados. Por esto la poblacion de Huesca la redujeron en su estension de una manera considerable, rodeándola en cambio de una elevada y fortísima muralla, de la que hasta hoy se conservan algunos restos.

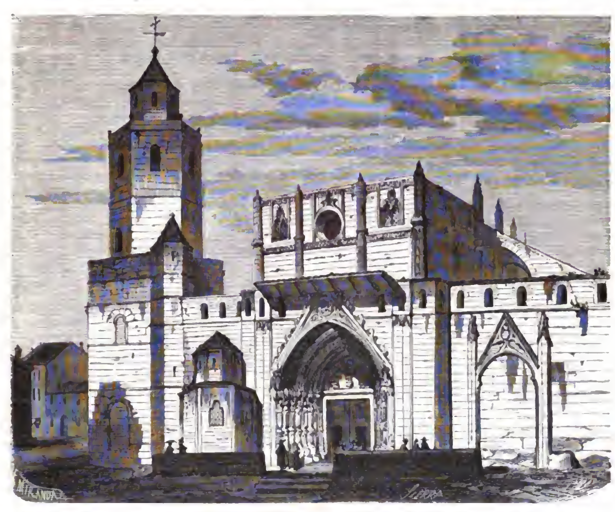
La consideracion y la importancia que para los sarracenos tenia la ciudad de Huesca, por su posicion topográfica, por lo perfectamente fortificada, y por el nombre, sobre todo, que gozaba en toda España, fueron tales, que el rey de Zaragoza Almozaben, dice Zurita, considerando que de la defensa y conservacion de esta ciudad dependia la seguridad de la morisma que esta-

ba en la tierra llana, dispuso que con preferencia á ninguna otra ciudad, acudiesen á Huesca todas las gentes de su reino, á la primera noticia alarmante que tuviesen de que se hallaba en peligro la posesion de ciudad tan importante.

XI.

Sometida, pues, la España en el corto espacio de dos años á las armas sarracenas, cosa difícil de comprender á la simple vista en un pueblo, que como este, luchó con tanta valentía y denuedo contra las valerosas legiones de los romanos durante siglos enteros, habremos por lo mismo de permitirnos sobre este hecho alguna ligera consideracion.

La actitud de los españoles durante la dominacion goda, y especialmente en sus últimos tiempos, debió ser en estremo apática y retraida, á cuanto se refiriera al gobierno de los reyes y conducta de los grandes. Acostumbrado el pueblo á presenciar todos los dias



Catedral de Huesca.

la inmoralidad, la corrupcion y la ineptitud de la córte; no afectándole apenas las intrigas palaciegas, cuyo resultado era por lo general, el parricidio y el fratricidio, leccion elocuente y horrible de la que algo, por fortuna, han aprendido los modernos tiempos; no teniendo participacion alguna en la eleccion de los príncipes, ni cuidándose tampoco, de la manera mas ó menos acertada con que gobernaban; no siendo, en fin, ante el poder real mas que vasallos que debian formar el pueblo, pero sin mezclarse nunca en la manera de ser de este mismo pueblo, que á los reyes, y solo á los reyes era dada tal mision, los españoles, decimos, debieron perder por un momento, todo género de sentimientos que á la patria y á la libertad se refirieran, conservando solo, y esto por conveniencia de los mismos reyes, cada vez mas vivo en su corazon el sentimiento religioso.

Un pueblo que está tan lejos de sentir en su pecho ese amor inquebrantable y santo á la nacionalidad, y que además consume su vida entera en una contemplacion fanática y constante del sentimiento religioso, nada ó muy poco deberia importarle una dominacion cualquiera, con tal de que respetara sus religiosas creencias, único sentimiento que abrigaba con toda fé y entusiasmo.

Por esto sin duda, y por otras muchas causas que fácilmente se nos ocurren y que todos comprenden, pero que no podemos detenernos, sin embargo, á enume-

rarlas, porque nos apartaria demasiado de los estrechos límites á que en esta crónica tenemos que sujetarnos, los españoles debieron, al comprender el desastroso resultado del Guadalete, y al recordar la bravura, ya proverbial y terrible de los sarracenos, á la vez que la inepcia y aun despreciable cobardía de los reyes que en España gobernaban, sentirse poseidos de un espanto aterrador que por completo les enervara, y que solo el amor patrio, y con él el sentimiento religioso, eran capaces de desterrar de su corazon.

Esto, que el ambicioso Muza como el valiente Terik comprendian perfectamente, bastó para que no descansaran, ni un instante en la conquista, cuidando ante todo, de asegurar y convencer á los españoles de que respetarian sus creencias y sus costumbres como las suyas propias, única cosa por la cual el pueblo invadido habria opuesto resistencia á los invasores.

Así se vió, que mientras Abdelaziz estuvo encargado del gobierno de España, siendo en estremo indulgente con los españoles, dejándoles sus costumbres, sus templos, sus ritos, sus sacerdotes, sus tribunales, todo en fin, lo que constituia su manera de ser, hasta el punto, como dice un historiador de nuestros dias, de ser los vencidos simplemente tributarios de los vencedores, la oposicion y la hostilidad que se hizo á los sarracenos, no llegó en un principio ni aun á manifestarse á los invasores.

Pero muerto Abdelaziz por mandato del cruel califa Suleiman, depuesto su sucesor y pariente Ayubben-Habib-el-Gahmi por su afecto á los cristianos, y nombrado el bárbaro y violento Alhaur-ben-Abderrahman, conocido por Alahor en las crónicas cristianas, para el supremo mando de la Península, desplegó una persecucion y una crueldad tales contra los cristianos, especialmente en los pobres habitantes de la montaña del Pirineo y en la parte de Aquitania á donde se habian refugiado un gran número de verdaderos creyentes, que fué quizá esto la primera causa que acelerara la realizacion del glorioso pensamiento de la reconquista.

De muy buen grado seguiríamos paso á paso los mas notables acontecimientos de un hecho tan singular y notable hasta la fundacion de los reinos de Aragon y de Navarra, si nuestra mision fuera otra que la de ocuparnos esclusivamente de la provincia de Huesca. Contentámonos por lo tanto, con recordar aquí el nombre del hijo del antiguo duque de Cantábria, el famoso D. Pelayo, y la inmortal gruta de Covadonga; y con citar á la vez, para esplicarnos lo lento y pesado de nuestra reconquista, las significativas palabras de un célebre historiador de nuestros dias. Preguntándose este, cómo desde el momento que empezó la obra de la restauracion en las provincias del Norte comenzó á infiltrarse el gérmen de la discordia, de la indisciplina y de la desobediencia entre los primeros restauradores de la monarquía hispano-cristiana, siendo así que era comun el infortunio, idéntico el sentimiento religioso, las creencias las mismas, igual el amor á la independencia, la necesidad de la union urgente y reconocida, el interés uno solo, y no distintos los deseos, dice, con gran oportunidad, que era porque revivia el génio ibero con las mismas virtudes y con los mismos vicios, con el mismo amor á la independencia y con las mismas rivalidades de localidad. Cada comarca, continúa, gustaba de pelear aisladamente y de cuenta propia, y los reyes de Astúrias no podian recabar de los cántabros y vascos sino una dependencia ó nominal ó forzada.

De este modo, efectivamente, esplícanse las continuas variaciones en la conducta de aquellos pueblos, durante la dominacion árabe, entregándose unas veces en manos de Carlo-Magno, otras en las de su hijo Ludovico Pio, otras en Abderraman y las mas en las suyas propias, que á esto, mas que á ninguna otra cosa, tiende de ordinario el escéntrico y rarísimo carácter de nuestros pueblos del Norte: y esplícase asimismo la profunda oscuridad y lucha sin tregua, acerca de la prioridad del reino de Aragon ó de Navarra, difícil asunto de que vamos á ocuparnos, y que cada dia se encuentra mucho mas revuelto y nebuloso, porque cada uno de aquellos pueblos, arrogantes hasta el esceso, no asimilándose mas que á su pueblo ó á su individuo mismo, y avaro, aunque por esto digno sea de una completa alabanza, de toda gloria y personal independencia, les ciega casi siempre el amor patrio, é involucran, como en la cuestion que acabamos de citar, los pocos datos que pudieran dar una luz clara á la variada é interesante historia de nuestra patria.

REINO DE SOBRARBE.

I.

Hay en la provincia de Huesca, y á unas dos leguas al SO. de la ciudad de Jaca, un elevado y escarpado monte llamado de Oruel, en el que admiran, con veneracion y respeto religioso, los habitantes de aquellas montañas, el tan célebre monasterio de San Juan de la Peña. De este histórico y antiquísimo edificio, quieren hacer partir los orígenes del reino de Sobrarbe, punto el mas controvertido y el mas oscuro, sin embargo, de nuestra historia, de la invasion sarracena.

Detenernos nosotros en la esposicion de todas las opiniones que acerca de los orígenes de este reino se han emitido, especialmente en los últimos tiempos, seria empresa nada conforme con nuestro propósito, ni daríase con ella mayor claridad á este punto histórico, bajo todos conceptos importantísimo. La falta, por otra parte, de documentos coetáneos, la completa oscuridad de los pocos que se conocen, y la falsedad marcada de la mayor parte de estos, todo, repetimos, hace que sea intrincado, nebuloso y oscuro, determinar los orígenes de los Fueros de Sobrarbe.

Podíamos, en comprobacion de esto mismo, citar los descarnados cronicones de la Edad media, en los que se mezclaban con la historia las fábulas y consejas, ó la *monomanía genealógica* del siglo XVII, verdadero y lamentable retroceso en la verdad histórica, puesto que la mayor parte de aquellas genealogías eran inspiradas, ó por un vil interés particular, que era lo mas frecuente, ó por querer aquellos cronistas capciosos y sin conciencia, dar brillo y estraordinario realce á determinadas familias: falta de la que, seguramente, no

calcularon siquiera su funesta trascendencia, cual fué la de dar motivo á la aparicion repentina de multitud de orgullosos y altaneros nobles que se creian con derecho á ser señores de vidas y haciendas de las demas clases, como si en España, despues de ocho siglos de reconquista, hubiera muchas familias que no contaran entre sus ascendientes, mas ó menos apartados, uno siquiera que no hubiera asaltado algun castillo, ó tenido que habérselas con algun wali atrevido y esforzado.

Por apartarse, pues, aquellos escritores de la verdadera mision de la historia genealógica, que no es otra que la de desentrañar la naturaleza de las instituciones, esforzándose en buscar el orígen, objeto y tendencia de las mismas; por considerarlo todo, por el contrario, bajo el punto de vista de un sistema de rigurosa y jamás interrumpida sucesion, y bajo el solo y único derecho de primogenitura, nada importándoles la distancia á que se encuentran de los siglos IX y X en que aquellas se iniciaron, y en los que forzosamente aconteceria en la creacion, desarrollo y circunstancias de aquellas instituciones, lo contrario de lo que hoy sucederia; esos escritores, pues, han inventado é inspirado vida y forma á la manera de ser de tan apartados tiempos, aplicando á ellos el mismo criterio que á los modernos en que escribian.

Por esto, no debiera estrañarnos al leer las innumerables y peregrinas crónicas del siglo XVII, encontrar en ellas la esplicacion clara y sencilla, á primera vista, de importantísimos, pero oscurecidos hechos de nuestra historia, como observamos, por ejemplo, en la tan famosa *Carta de Alaon*, de la que tendremos necesidad de ocuparnos, aunque por breves momentos. Pero habremos antes de decir algo sobre las varias y contradictorias opiniones emitidas acerca de los oscuros orígenes del reino de Aragon, ya que casi todas ellas lo hacen partir de la provincia de que tratamos.

II.

Afírmase por varios historiadores, que unos trescientos cristianos, que consiguieron escapar de la invasion sarracena, se refugiaron en el monte Uruel, situado á las inmediaciones de la ciudad de Jaca, fundando luego, á corta distancia, un lugar pequeño llamado *Pano*, en donde edificaron varias fortalezas, para resistirse á la dominacion de los sarracenos. Pero que siendo sabedor de esto Abderraman, envió numerosas fuerzas al mando de Abdomelic, que destruyeron en breve tiempo las fortalezas de Pano, dispersándose por las breñas, los pocos cristianos que lograron escapar de aquella heróica y desesperada resistencia.

Sin esperanza, y lleno de amargo sentimiento el corazon de este corto, pero esforzado número de fieles, dícese que se refugiaron, huyendo de sus perseguidores, y por apartar la vista de la profanacion que estos hacian de sus sagrados templos, en una cueva, en la que un santo varon llamado Juan, edificó mas tarde una ermita que la dedicó á San Juan Bautista.

Muerto el ermitaño Juan, le sucedieron en su pobre y religiosa morada, dos hermanos de Zaragoza, Oto y Félix, y Benedicto y Marcelo, que con su vida piadosa y ascética, hicieron de este lugar un recinto venerable y santo, al que todos los montañeses que habian escapado de la persecucion de los moros, iban con gran devocion y recogimiento á visitar con frecuencia.

Reinaba, segun unos, por este tiempo en Navarra (758) Garci Jimenez, y fué nombrado señor de aquella corta region de Aragon el conde D. Aznar, muerto el cual, le sucedió en el condado su hijo Galindo, que edificó y fijó su residencia en el castillo de Atarés, fundando además algunos pequeños pueblos y el monasterio de San Martin, en el lugar de Acomuer. Muerto este, le sucedió Jimeno García, y á este su hijo D. García, en quien por no tener sucesion, acabó el mando de aquel condado.

Otros afirman, por el contrario, que los cristianos refugiados en aquellos ásperos montes, eligieron por su rey á Iñigo Arista, cumplido caballero y capitan esforzado. El nombre de Arista con que á este príncipe se le distingue, cuéntase que proviene de la velocidad y denuedo con que acudia á los combates, siendo el primero que bajó de las montañas á los llanos de Navarra, causando una matanza horrible en la gente sarracena, que le valió ser elegido rey de Pamplona, año de 809.

Dejó este príncipe un hijo llamado D. Garci Iñiguez, de quien las historias nada nos dicen, entrando en seguida á hablar de los fueros de Sobrarbe, segun los cuales, para evitar las disensiones contínuas entre navarros y aragoneses, se estableció entre otras cosas, que el rey fuese elegido por acuerdo general de unos y otros; y ademas, que puesto que los aragoneses le entregaban las tierras que habian con sus propias fuerzas conquistado á los infieles, debia el rey jurar que les mantendria en derecho, y mejoraria sus fueros: que repartiria la tierra con los naturales de ella, así con los ricos-homes como con los caballeros é infanzones, y que ningun rey pudiese tener córte ni juzgar sin consejo de sus súbditos y naturales, ni moviese guerra ó paz con otro príncipe, ni tregua alguna, ni negocio que fuese importante, sin acuerdo de doce ricos hombres, ó de doce de los mas ancianos y sabios de la tierra.

Como prueba de la existencia de tales fueros, citan los que esta opinion defienden, las palabras que algunos historiadores ponen en boca de Iñigo Arista al ser elegido rey, por las que autorizaba á los aragoneses, á que si contra derecho ó fuero les quisiese apremiar, ó quebrantase sus leyes, y lo que estaba entre ellos establecido, cuando le eligieron por rey, pudiesen elegir otro rey, ó fiel ó pagano, cual ellos por mejor tuviesen.

Los privilegios de la union, concedidos al reino por D. Alonso III, y abolidos despues por el rey don Pedro, cítanse igualmente en favor de las prerogativas que tenian los aragoneses por aquellos fueros; alegándose, en fin, y esta es la prueba mas convincente para los sostenedores de aquellos, que se concedió tambien á los aragoneses el poder elegir, cuando lo juzgasen conveniente, nuevos reyes que los gobernasen.

III.

Este primer rey de Aragon, D. Iñigo Arista, dícese que aprovechándose de las guerras sostenidas entre el

rey de Francia Cárlos el Calvo y su hermano Lotorio, encargado del imperio, sobre los límites de uno y otro reino, estendió sus territorios por la Vasconia é Ilergeta y por las montañas de Aragon (840), resultando de aquí, que D. Iñigo llevó sus dominios á tierra llana de Navarra, derrotando por completo á los infieles, y siendo nombrado por los navarros rey de toda aquella parte del Pirineo.

Muerto D. Iñigo, sucedióle en el mando su hijo D. García Iñiguez, casado con doña Urraca hija de Endregoto Galindez, hijo del conde Galindo Aznar; y no teniendo sucesion García Iñiguez, pasó el reino á Sancho Abarca, que recobró de los infieles varios lugares de Sobrarbe y Ribagorza perdidos, segun el arzobispo D. Rodrigo, por su antecesor.

El espíritu guerrero é incansable de Sancho, le valió ademas la conquista del ducado de Cantabria, los lugares de la Celtiberia y de la Carpetonia, llamados segun el mismo arzobispo D. Rodrigo, lugares de Sancho Abarca, la tierra que se decia de los vascos, y estendió por último sus señoríos á la parte occidental hasta la sierra de Oca, haciendo tributarios otros muchos pueblos de la parte del Mediodía, hasta las ciudades de Tudela y Huesca.

De este D. Sancho dícese tambien, que intentando los moros apoderarse de Pamplona, en ocasion en que D. Sancho se hallaba al otro lado del Pirineo, mandó á sus soldados calzar abarcas con el fin de poder mas pronto pasar los montes que se hallaban cubiertos de nieve, y acudir por lo tanto, con mas presteza á ausiliar la ciudad, que ya muy de cerca tenian sitiada los moros. De este hecho suponen que proviene el sobrenombre de *Abarca* con que en la historia se le distingue.

La presencia de D. Sancho y el valor heróico de las tropas que mandaba, le valieron una victoria completa sobre los sarracenos, atacando despues, y apoderándose en muy breve tiempo del castillo de Monjardin (por lo que algunos historiadores le llaman tambien Sancho *el de Monjardin*). La espada de D. Sancho siguió despues vencedora por las tierras que ocupaban igualmente los sarracenos hasta los rios Ebro y Aragon, volviendo á repasar el primero de estos, y estendiéndose hasta Vecaria, Nájera y Calahorra.

Muerto D. Sancho en 990 y enterrado en el ya tan célebre monasterio de San Juan de la Peña, al que hizo donacion de Huertolas, Bagues, Martos y varios otros lugares de bastante consideracion, sucedióle en el trono de Sobrarbe, Aragon y Navarra, Sancho el Mayor, que llegó mas tarde á titularse emperador de España, por las muchas é importantísimas conquistas que en corto tiempo llevó felizmente á cabo.

Muerto este emperador, y divididos sus Estados entre sus hijos, correspondiendo á D. García el reino de Navarra con el ducado de Cantábria, Valdeluengo y la parte comprendida entre Nájera, Montes de Oca y Ruesta, y á D. Fernando el condado de Castilla, sucedió en el señorío de Aragon el infante D. Ramiro, comprendiendo este reino desde Santa Engracia hasta Biozal, con todo el Roncal y demas terrenos comprendidos entre los rios Aragon y Subordan, dentro de cuyas riberas se hallan los estensos y fértiles valles de Echo, Aragues y Ainsá: no lejos de aquí encuéntrase el rio Gállego, entre el cual y el Aragon están la peña de Uruel, Atarés y San Juan de la Peña que pertenecian igualmente al reino de D. Ramiro, como tambien por la parte de Occidente, estensos campos y alegres campiñas hasta el ameno y fértil valle de Ansó.

Defendiendo otros la prioridad de la fundacion del reino de Navarra, dicen que este D. Sancho el Mayor, rey de Navarra, concedió á los aragoneses ciertos fueros por el denuedo y valentía con que se portaban siempre en los combates contra los infieles, y que á estos fueros, por los cuales se gobernaba Aragon, se les llamaba fueros de Jaca, por ser esta la primera ciudad que D. Iñigo recobró del poder de los sarracenos. Y á este tenor han sido tantas y tan opuestas las opiniones emitidas acerca del orígen de estos dos reinos, que algunos, quizá no sin fundamento, suponen simultáneos, que es punto menos que imposible aclarar hoy de un modo satisfactorio este punto de nuestra historia, en el que ha habido siempre una lamentable falta de crítica y una sobra bien punible de apasionamiento por parte de los escritores que de él se han ocupado.

Podríanse citar en corroboracion de lo último, las acaloradas luchas del siglo XVII entre los escritores de Aragon y de Navarra, á la vez que entre ambos partidos beligerantes y los demas escritores de España, para rechazar la dominacion en Pamplona de los reyes de Astúrias; luchas que parecian aun mas tenaces y apasionadas, que las del mismo vascon disputando palmo á palmo su agreste independencia.

Pero merece entre todas especial mencion, para ver hasta qué punto era vehemente la pasion en aquellos escritores, y cuan grande su deseo de terminar estas luchas, la tan célebre y de todos conocida *Carta de Alaon*, debida á la fecunda pluma del famoso escritor D. José Pellicer. En esta Carta, publicada en 1647, tratábase de poner fin á la eterna disputa sobre los orígenes del reino pirenáico, y á fé que su autor consiguió su objeto por espacio de casi dos siglos, aunque á costa tal vez, como dice un escritor contemporáneo, de faltar, por lo menos, á la cualidad de imparcial que debe siempre acompañar al historiador.

Supónense en la mencionada Carta, ciertos privilegios concedidos por el rey de Francia, Cárlos el Calvo, en favor de un humilde monasterio situado entre la Noguera Ribagorzana, diócesi antigua de Urgel; tegíase asimismo una genealogía completa de los duques de Aquitania, en los tiempos mas oscuros y nebulosos de la historia de Francia, tratando de enlazar la familia de estos duques con la casa del marqués de Villasor, y trazábanse por último los orígenes, ignorados hasta entonces, del condado de Aragon, y el nacimiento del reino de Navarra.

Este famoso documento, en el que quieren probar algunos que Pellicer, á la vez que seguia los impulsos del deseo, general entonces, de resolver tan debatida cuestion, proponíase, sobre todo esto, complacer y halagar al maestre de campo de los ejércitos de S. M. católica, D. Blasco de Alagon, marqués de Villasor, se traspasan los siglos y los Pirineos, se hace partir el tronco de la casa *Vandresa* en Rivagorza, con Wandregisilo, cuyas raices se estienden por la Aquitania y la

Varsovia, y sus frondosas ramas por los condados de Rivagorza, Pallás y Aragon con los Atos y Artales, y se edifica, en fin, el supuesto castillo de Vandres contra los moros de Jaca. «Wandregisilo, dice el *Memorial de la casa de Alagon, á nombre de D. Blasco de Alagon, marqués de Villasor, sacado á luz por don Joseph Pellicer Ossau y Tovar, año de* 1647, conde de la Gascuña Tras-Garona, que es Rivagorza, limitáneo ó capitan general de la marca España contra los moros. Hállase en la conquista de Jaca. Funda el castillo y villa de Vandres. Edifica el monasterio de Nuestra Señora de Alaon, dotándole ricamente antes del año DCCCXXXII, con doña María, su mujer, hija del conde D. Aznar. Traslada á él los cuerpos de su padre y abuelo. Es tronco de la casa Vandresa y de los condes de Rivagorza y Pallás, y de los vizcondes de Besier, de Sola y de Lavaginier. Dura su memoria del año DCCCXXVI al de DCCCXXXVI.»

Nadie, sin embargo, habia oido hablar ni de la villa ni del castillo de Vandres, junto á la ciudad de Jaca, hasta la publicacion del privilegio de Alaon por Pellicer. «Solo ha quedado (decia Abarca en sus *Anales*, tom. 1, fól. 28) como tradicion antiquísima y afirmada de los naturales y de los escritores, que asolada la ciudad se levantó, ó conservó en su sitio una ciudadela ó fortaleza, que ya entonces, ó poco despues, en su recuperacion, se llamó el castillo de *Apriz* ó de *Apricio*,» único fundamento en que se apoyó Pellicer para la fundacion del castillo de Vandres. Aun el nombre de *Apriz* con que era conocida aquella fortaleza, creen algunos que es un error, originado de leer *apriz* en lugar de *á priscis*, en una de las cláusulas del concilio de Jaca en el año 1063, en que dice el rey D. Ramiro: *Sinodum novem Episcoporum congregari fecimus in loco* á priscis *olim Jacca nominato*.

La conquista, por otra parte, de Jaca por el conde don Aznar, segun quiere Pellicer, no está, ni con mucho determinada, en cuanto al tiempo en que tuviera lugar aquella, como el mismo historiador afirma. Ni en las historias árabes, ni en documento alguno de la Edad media, se hallan rastros que fijen de una manera clara y terminante la época ni el nombre de su conquistador.

El notable historiador del reino de Aragon, el padre Huesca, ocupándose con la detencion y escelente criterio que le distingue, de la conquista de esta ciudad, dice que, segun la tradicion y Memorias de la ciudad de Jaca, su conquista debió verificarse en el año 750, segun otros en 770, y algunos la retrasaron diez años mas. Preciso es, añade el citado historiador, que esta conquista tuviese lugar desde el año 758 en que entró á reinar D. García Iñiguez, hasta cerca del año 795 en el que, segun la mayor parte de nuestros historiadores, murió el conde Aznar. El monumento mas antiguo, continúa el padre Huesca, que refiere la conquista de Jaca por dicho conde, es el privilegio de ereccion del monasterio de Alaon en 835.

A esta sola tradicion debió atenerse D. José Pellicer para fijar la conquista de Jaca por el conde de Aznar, olvidándose de que en el año de 835, Aznar I, el contemporáneo de Carlo-Magno, ya debia haber muerto, y ser conde de Aragon Galindo Garcés, como puede verse en la escritura de donacion á San Pedro de Siresa, que creemos oportuno, y conveniente por mas de un concepto, trasladar aquí.

«Domnis sanctis gloriosis, dice la mencionada escritura, et apud Deum fortissimis mihi patronis S. Petro Apostolo, S. Andrea, S. Stephano, S. Sebastiano, S. Marie Virginis matris Domini, S. Benedicti, S. Adriani, S. Joannis Baptiste, S. Luperci, S. Meddardi, necnon et de Lignocrucis, vel ceterorum sanctorum quorum reliquie in monasterio Sirasie plurime recondite esse nos cuntur. Ego Galindo comes filius Garsiani necnon et coniux mea Guldregut, dum nihil sanctitas vestra egeat, nos tamen divina admonente Domini scriptura ut si non illud offerimus quod debemus, saltim exiguum munus pro magnis parva proximis offerimus vobis unde nobis Dominus concedere dignatus est, videlicet de loco qui dicitur Borbosse usque ad Higirem quod habere vel possidere videor, vel quod ad jus dominiumque meum pertinet vel pertineret dignoscitur et integrum una cum mea ipsa scriptura sanctitati vestre offero et dono, idem in edificiis vineis, terris cultis et incultis, pascuis silvis, aquis aquarumbe ductibus, aditibus, accesibus vel cum omni jure loci ipsius una cum omni mea voce et jure de ipso loco, vel quod intra terminum loci ipsius continetur sicut scripture iste continent in omnibus et per omnia beatitudini vestre offero et dono perpetualiter possidenda ex hodierno die et tempore habeatis, teneatis et possideatis jure dominioque vestro in perpetuum vindicetis ac defendatis, quod et juracione confirmo per Deum Patrem omnipotentem, quorum gubernamur imperio. Qui me contra hanc scripturam offertionis et donationis vel distractionis mee numquam esse venturum, nec ego, nec heres, nec proheres qui dievnsbe venturis venient, nec subposita subrogataque persona. Si quis sane quod fieri minime credo, contra hanc scripturam voluntatis et distractionis mee ire fuerit conatus primitus iram omnipotentis Dei incurrat, et neque in isto neque in futuro seculo nullam inveniat remisionem peccatorum et a liminubus sacris vestris eficiatur extraneus quod nec disimile pena debet suscipere qui res Deo sacras conatur auferre, stante et permanente hujus scripture serie cum omni robore. Cuam scripturam pro sui firmitate manu propria roboravi et testibus á me rogatis tradidi roborandam. Facta scriptura donationis et distractionis sub die VII Kalendas Novembri regnante domino nostro Ludovico Imperatore. Era DCCXXXI» (1).

IV.

Hemos copiado, no sin tener en cuenta sus estensos límites, este documento, por la importancia que tiene en su redaccion, y por hacer ver lo infundado de la asercion del famoso privilegio de Alaon, al ocuparse de la conquista de Jaca por el conde Aznar en el año de 835, siendo así que segun la referida escritura, en 833 hizo aquella donacion su sucesor el conde de Aragon, Galindo Garcés.

(1) ¿Era DCCXXXI? Año 833.

La poblacion de Jaca, por otra parte, como se dice en un notable trabajo presentado recientemente á la Academia de la Historia, y del cual tomamos muchos de estos datos, no podia formar parte del condado de Aragon en tiempo de Ludovico Pio, como supone la Carta, atribuida á su hijo Cárlos el Calvo, pues el reino de Aragon se reducia en un principio á los estrechos límites comprendidos entre los dos rios Aragones; debiendo los monasterios ser en aquel tiempo de lucha y de conquista, como nos dice el padre Moret, tratando de la consagracion de la iglesia superior de Leyre, casas torreadas y almenadas, y con parapetos sobresalientes sobre las puertas, en forma de guerra, arguyendo que se fortificaron cuando los bárbaros infieles dominaban cerca.

Por eso la reconquista va marchando al rudo impulso de los montañeses desde *Sasave*, ermita hoy de San Adrian, situada en el valle de Hecho, entre las villas de Barau y Aysa, al monasterio de *San Pedro de Siresa*, fundado en los últimos tiempos de Ludovico Pio, desde aquí á la ciudad de Jaca, y despues al suntuoso monasterio de San Juan de la Peña.

Y ya que de esta pequeña é histórica comarca nos ocupamos, daremos, aunque para ello nos apartemos por un momento del método que nos habíamos propuesto, una lijera idea de su capital, importantísima por sus recuerdos, ciudad de Jaca.

V.

Hállase esta ciudad situada al Norte de la provincia, y en medio de un estenso y fértil valle, formado por la cresta mas elevada del Pirineo y los montes Oruel y Pano. Por su centro corre en direccion del Norte á Sur el copioso rio Aragon, que fertiliza su pintoresca y abundante vega, dando vida igualmente á la industria agrícola de Bergosa, Castiello, Guasa y otras varias pequeñas poblaciones, situadas en las inmediaciones de Jaca.

Próximo á esta ciudad, y sobre el célebre monte Oruel, se encuentra la ermita de la Vírgen de la Cueva, llamada así por ser la iglesia una verdadera cueva, en la que se cuenta que se reunieron los cristianos para tomar del poder agareno la capital del reino de Sobrarbe; y hácia el O., y como á una media legua de Jaca, se halla la ermita de la Vírgen de la Victoria, en la que el cabildo eclesiástico y la municipalidad celebran el primer viernes de mayo de cada año una funcion cívico-religiosa, en conmemoracion de la batalla ganada á los moros en 795 por el conde D. Aznar, y en la cual, segun la tradicion, murieron cuatro principales moros. En recuerdo de este hecho son llevadas en la procesion, que desde la ermita viene á la ciudad, cuatro cabezas coronadas, que conducen en astas cuatro paisanos, y por esto tambien se añadieron á la Cruz Jaquesa estas cuatro cabezas, que tomó por escudo el conde D. Aznar, y que dió despues por armas á la ciudad.

Acerca de los orígenes de la ciudad de Jaca, reina una profunda y completa oscuridad. Hay quienes atribuyen su fundacion á Livero Pater ó Baco conquistador de la Inelia, no faltando, como sucede siempre que de los orígenes de un pueblo antiguo se trata, quienes la supongan de los tiempos de Túbal y Gomer. Lo único que acerca de este punto puede asegurarse es que en tiempo de Estrabon daba nombre á esta ciudad una region fértil y muy estensa que se llamó Jacetania.

Del nombre *Jaca ó Yaca*, recibió el de *Jacetania ó Yacetania*, el vasto territorio que se estiende desde la raiz del Pirineo hasta cerca de Pamplona por la parte del O., y hasta los confines de Lérida y Aytona por la del E. Mas tarde formó la parte meridional de la Vasconia y la boreal del ilergeto, siendo de estrañar que la ifígesis del geógrafo Ptolomeo no hiciera mencion de la *Yacetania*, «siendo, como decia Estrabon, la tierra interior hasta las Astúrias, la principal de todas las gentes.»

Esta region ha sido por algunos confundida con la *Cacetana*; pero las relaciones de Livio y de Dion Casio sobre esta última, dan á manifestar terminantemente, que la *Cacetania* no ocupaba mas que la actual Cataluña; debiendo, por lo tanto, ser infundadas de todo punto las relaciones que hacen figurar á Jaca, y con una importancia considerable, en el consulado de Mr. Porcio Caton, y en las guerras civiles de cesareanos y pompeyanos.

En la que no cabe duda, segun Estrabon, es en que la Yacetania fué teatro de las sangrientas guerras entre Sertorio y Pompeyo, viniendo á corroborar esto mismo la descripcion que hace Plinio del convento jurídico de Zaragoza, en la que cita, y con bastante frecuencia, á los yacetanos, nombre que los copiantes equivocaron con el de lacetanos, que pertenece al tarraconense. Análoga equivocacion se hizo al copiar los escritos de Athenæo, que colocando á Pamplona en la Yacetania, le dieron los escribientes el de *Aquitania*.

La Yacetania, que en tiempo de Ptolomeo comprendia desde el rio Aragon hasta Sangüesa, por el O., y hasta los territorios de Huesca y Barbastro, por el SE., formaba parte del ilergeto y la vasconia. Algunos han pretendido, sin que dieran para esto razon alguna, que los godos llamaron á Jaca *Apriz*, nombre que han interpretado por el de *poblacion antigua*, y otros con igual falta de datos, sostienen que los árabes dieron á esta poblacion el nombre de *Gaka*. Del mismo modo creemos infundada la tradicion de la famosa batalla, que los naturales de esta poblacion, ayudados de las mujeres, dieron contra un ejército de 90,000 moros, derrotándole por completo.

En la division que de España hizo Yusuf, aparece Jaca con el nombre de Dyaka, entre las ciudades mas notables de la provincia de *Sarkosta*.

Por el año de 739, quieren suponer algunos que Jaca era ya capital de un Estado cristiano; pero por datos irrecusables, se puede ver que Jaca continuó muchos años despues en poder de los sarracenos; pues Carlo-Magno, al abandonar las inmediaciones de Zaragoza, para requerir rehenes á los Wallis y Wasires musulmanes de los pueblos inmediatos al rey sarraceno de Jaca, corria ya el siglo IX, y esto mismo viene despues á corroborar la crónica franca de Aniano.

Igualmente oscuro y difícil seria determinar la época en que aquella poblacion adquiriese la completa libertad cristiana, que seguramente la debió solo á su

propio esfuerzo, y á un débil apoyo que le prestaron los pueblos del N. y O., y en cuyo estado pasó á formar parte de los grandes Estados de Sancho el Grande, de los que se desprendió el reino pirenáico de Ramiro I. Limitándose entonces la monarquía aragonesa á los altos valles del Cinca y del Gallego, su capital fué Jaca, como demuestra de una manera evidente el coronel D. Martin Panzano en su opúsculo sobre esta ciudad, y no Ainsa, como afirma en su *Historia de España* D. Cárlo Romey.

Pero dejando para mas adelante la continuacion de la historia de Jaca, puesto que sus brillantes páginas lo son á la vez de los renombrados concilios celebrados en esta ciudad, de que nos ocuparemos estensamente, prosigamos nuestras investigaciones acerca de los orígenes del reino de Sobrarbe.

VI.

Desde luego, como ya anteriormente hemos indicado, se presenta la tan debatida cuestion de los fueros de este reino, sobre cuya existencia se han emitido casi tantas opiniones, como han sido los autores que de ello se han ocupado. Como quiera quo importa mucho esclarecer este hecho, por ser uno de los fundamentos de la monarquía aragonesa, creemos necesario reseñar, si bien muy ligeramente, las diversas opiniones emitidas, tanto por los historiadores antiguos como por nuestros críticos modernos, fundados unos y otros, á nuestro parecer, mas en simples congeturas sacadas de la tradicion ó de crónicas muy posteriores á la invasion agarena, que en verdaderos monumentos históricos de indubitable autenticidad.

Segun Moret, el *Fuero de Sobrarbe* existió desde la fundacion del reino de este nombre. Al elegir un caudillo los montañeses, para que los condugera á la guerra contra los infieles, le confirieron grandes facultades acerca del gobierno de todos aquellos territorios; pero al depositar el poder en sus manos, le impusieron ciertas condiciones que asegurasen su libertad y sus propiedades, tales como la de «mantenerlos en derecho y negociar siempre sus fueros; repartir la tierra y distribuir los bienes y honores entre los naturales del país; que no ejercieran ningun acto de soberanía respecto á tratados con otros príncipes, sin el acuerdo de doce ricos-omes,» etc. Tal era el fuero de Sobarbe al decir del citado autor.

Algunos escritores avanzan hasta asegurar que en este fuero se estableció ya la autoridad del *Justicia* como una cortapisa puesta al poder; pero esta creencia está fundada en el testo de un códice escrito en la misma forma que las famosas *Doce Tablas* de los romanos, códice que, en nuestro concepto, no tiene mas valor que otros muchos insertados en sus obras por Pellicer y otros autores, y en las que nada se dice acerca de este célebre magistrado.

Uno de los hombres que mas servicios han prestado á la historia de la monarquía aragonesa, el Sr. Yanguas, archivero de la diputacion de Navarra, dice que tanto el orígen del fuero de Sobrarbe como el tiempo en que se estableció, es uno de los hechos mas oscuros que presenta nuestra historia, puesto que el fuero primitivo no existe, y son muchos los códices que andan manuscritos con notables variantes. «Yo sospecho, añade, que el fuero original de Sobrarbe contenia muy pocos artículos, reducidos principalmente á la forma de elegir rey, su juramento, y las prerogativas de la nobleza y del país de Sobrarbe, á quien parece se concedió, de manera que pudiese tambien llamarse *Fuero de los Infanzones*, segun el códice que nos presenta Tudela, en el que terminantemente se dice que aquel fuero está dado para los infanzones de Sobrarbe. Ni el título ni el prólogo de este códice, tampoco nos da ninguna luz acerca de la época de su establecimiento, en vista de lo cual solo puede asegurarse que ha existido un fuero de Sobrarbe, pero nada de la época en que se estableció, del rey que intervino en su concesion, ni de sus leyes primitivas.

Pudiera tambien dudarse si se le dió el nombre de fuero Sobrarbe por haberlo concedido á este país, ó por haberse formado en él; pero parece mas cierto lo primero, si se examina con reflexion el artículo 137 del códice de Tudela ya citado: *et etablimos e damos por fuero á los infanzones de Sobrarbe*: lo cual indica que dicho fuero era relativo únicamente á la nobleza, esto es, á los hombres libres; pero tambien se mezclaron en este código leyes y costumbres antiguas, y se adicionaron otras sucesivamente...

Puede tambien asegurarse, continúa el mismo autor, que hubo ciertos pactos sociales y jurados entre los monarcas y pueblos de Navarra, Sobrarbe y Aragon, cuyos naturales, unidos desde el principio de la guerra contra los africanos, por costumbres, simpatías y necesidades que les eran comunes, caminaron tambien acordes en sus instituciones civiles, hasta que la division de las monarquías, las nuevas conquistas de Aragon y las relaciones de Navarra con Francia, la hizo contraer respectivamente otros hábitos y alejarse con el tiempo de los primitivos» (1).

Otros respetables autores, conocedores muy profundos de la historia de Aragon, y entre ellos el mismo Moret antes citado, creen que el *Fuero de Sobrarbe* no existió hasta el siglo XI, en tiempo de D. Sancho Ramiro, y que anteriormente no se conocian mas que algunos pactos aislados entre el pueblo y los infanzones y los caudillos, pactos jurados que vinieron á formar parte de las primitivas costumbres de los fundadores de la monarquía aragonesa, pero que no fueron ni el verdadero fuero de Sobrarbe, ni siquiera cartas-pueblas otorgadas algun tiempo despues á varios pueblos. Otros creen que á lo mas ha podido confundirse este código con los fueros otorgados á la ciudad de Jaca mucho tiempo despues de la fundacion del reino de Sobrarbe; y por último, el Sr. Moret, en la *Historia de la civilizacion de España*, llega hasta negar la existencia del reino de Sobrarbe, que, dice, ni aun en el siglo XIII se tiene la menor noticia.

Los límites reducidos en que tiene que encerrarse un trabajo del género que nos ocupa, no nos permite entrar á examinar detenidamente cada una de estas opiniones, ni combatir con séria argumentacion el pa-

(1) Diccionario de antigüedades.

recer de los que intentan despojar á la monarquía aragonesa de uno de sus mas gloriosos orígenes.

Sin embargo, cuando hayamos de tratar de Sobrarbe y algunas otras de sus inmediatas poblaciones, espondremos, con nuestra opinion acerca de aquellos fueros, algunas otras consideraciones sobre tan importante y debatido asunto.

Por ahora, y volviendo á la ciudad de Huesca, reanudaremos nuestra narracion histórica de aquella ciudad, que procuraremos relacionarla con las demas importantes poblaciones y notables hechos de la provincia.

VII.

Ya decíamos, hablando de la dominacion romana y goda, que la importancia que gozaba en aquellos tiempos la ciudad de Huesca era de gran consideracion, y que por lo mismo la toma de esta ciudad por los árabes fué el hecho de armas para ellos de mayor interés, dueños ya, como lo eran, de casi toda la parte Sur de España, pues con él se hicieron, puede decirse, dueños asimismo de la parte del Norte, y por consiguiente de la Península entera.

Hácia el año 716, segun Ainsa, fué ocupada por los árabes la ciudad de Huesca. Los muzárabes, nombre que, como dice Blancas en sus comentarios, viene á significar *Christiani misti arabibus*, vivieron durante los 380 años que los árabes ocuparon esta ciudad, y por gracia especial de los mismos, en los límites que abraza la parroquia de San Pedro, á cuyo templo iban los muzárabes á cumplir con los preceptos de su religion, mediante un tributo que pagaban á los moros. Cuando se tuvo noticia de la ocupacion de Huesca por las armas sarracenas, un sentimiento profundo embargó el corazon de todos los cristianos, que fijaban toda su esperanza en la heróica y hasta entonces invencible Huesca. Era para ellos considerada como una desgracia tan lamentable la pérdida de esta ciudad, y era á la vez de tan dulces y halagüeñas esperanzas el rescate de la misma, que no cesaron ni un solo momento en prepararse á su reconquista, á pesar de que veian por todas partes obstáculos invencibles que imposibilitaban de todo punto la realizacion de su pensamiento.

Hácia el año 797, segun el mismo historiador, tuvo lugar el primer combate entre cristianos y árabes para arrancar del poder de estos la ciudad de Huesca, y al efecto el rey Carlo-Magno, á quien el moro Zahet habia rendido la ciudad de Barcelona, envió á su hijo Ludovico, quien poniendo sitio á Huesca, consiguió, segun Zurita, Benter y otros historiadores, que su rey Azen enviase las llaves de la ciudad al rey Carlo en señal de vasallaje.

En 801, cuando el mismo Ludovico se apoderó de Cataluña, despues de una larga y sangrienta guerra, puso tambien sitio á Huesca despues de arrasar y talar sus campos; pero oponiendo los moros una resistencia heróica, y echándose encima el crudo invierno, fuéle forzoso retirarse á Ludovico sin poder realizar su deseo de apoderarse de Huesca. Igual resultado tuvieron mas tarde, en 809, la espedicion que al mando del capitan Heriberto envió el mismo Ludovico contra la ciudad de Huesca; las batallas de D. Ordoño y D. García contra los moros en 1115; las de Ramiro I, y las de tantos otros que inútilmente trataron de apoderarse de la ciudad de Huesca, perfectamente fortificada por los sarracenos con una fuerte muralla con nueve puertas, de las que el nombre se conserva aun hoy.

Esta fortaleza, hasta entonces inexpugnable, debia, sin embargo, rendirse al valor intrépido de D. Sancho Ramirez, en el mes de mayo de 1094. Ocupando este en efecto todos los puntos mas importantes de las inmediaciones de la ciudad de Huesca con un grueso ejército de aragoneses y navarros, y con el propósito firme de no levantar el cerco mientras no se le rindiese Abderraman, rey de Huesca en aquel tiempo, renovó D. Sancho, para mas seguridad en la victoria, el voto que ya anteriormente habia hecho en favor de la casa de San Juan de la Peña, segun el cual cedia á esta la antigua iglesia de San Cipriano de Huesca, con toda su parroquia, diezmos y pertenencias.

Los moros que habitaban la ciudad de Huesca, por mas que en el valor y poder de Abderraman tuviesen una omnímoda confianza, no pudieron menos de sentirse poseidos de un terror pánico al saber que asediaba la ciudad el valeroso D. Sancho. Pidiéronle por lo tanto auxilio á Alboacen, rey de Zaragoza, asegurándole que, perdida Huesca, correrian la misma suerte Zaragoza y las demás poblaciones del reino; y Alboacen, que comprendia la gran verdad que encerraban aquellas palabras, dispuso inmediatamente que se reuniesen todas las fuerzas del reino y fuesen á socorrer al sitiado Abderraman.

Cuando D. Sancho Ramirez fué sabedor de esta nueva, estrechó el cerco de Huesca, colocando su ejército en el cerro llamado Pueyo de Sancho, para impedir la salida y entrada en Huesca de la gente mora; y recorriendo el mismo rey la muralla que rodeaba á la ciudad, para ver cuál era el punto mas á propósito para entrar y apoderarse de esta, sin que para ello le amedrentase la lluvia de mortíferas y bien dirigidas flechas que sobre D. Sancho disparaban los sitiados moros, vino desgraciadamente á herirle una en el costado derecho, en el momento mismo de levantar el brazo para indicar á sus valientes soldados el sitio por donde debiera darse el atrevido asalto.

Al sentirse D. Sancho Ramirez herido de muerte, lejos de manifestar su desgracia á los capitanes que le acompañaban, siguió impertérrito dando instrucciones sobre la manera de entrar y tomar á Huesca; y cuando estas fueron perfectamente entendidas por los jefes de su ejército, y se convenció D. Sancho de que la ciudad quedaria, sin duda alguna, en poder de los cristianos, volvióse á su tienda; y allí, reuniendo á su hijo D. Pedro y á todos los grandes y ricos hombres que le acompañaban, les hizo ver, segun refiere Fray Gauberto Fabricio de Vagael, lo arriesgado de la empresa que iba á acometerse, y que por lo tanto, y para en el caso de que en la toma de Huesca se pisara su cadáver, convendria, antes de entrar en batalla, que se nombrase el príncipe que debiera sucederle, medida que juzgaba de todo punto necesaria para realizar su pensamiento; y presentando entonces á su hijo primo-

génito D. Pedro, á quien ya en 1085 habia cedido el reino de Sobrarbe y Ribagorza, les hizo ver en sentidas frases que consideraba por su valor y prudencia, digno de sucederle á su muerte, al infante que allí presentaba.

Aclamado sucesor D. Pedro de su padre D. Sancho Ramirez, despojóse este del arnés que encubria su herida mortal, y revelando su desgracia á los que llenos de dolor y admiracion á la vez contemplaban el valor heróico, aunque espirante, de Sancho Ramirez, arrancóse este la flecha homicida que le atravesaba el costado, y exhaló á pocos instantes su último suspiro.

El cadáver de este valeroso príncipe fué sepultado en la sacristía del tradicional monasterio de San Juan de la Peña, próximo al sepulcro de su padre D. Ramiro y al de tantos otros reyes sus predecesores.

VIII.

El valor y la constancia que D. Sancho habia mostrado en la toma de la ciudad de Huesca, los heredó, y aun con mas firmeza, su hijo y sucesor D. Pedro. Ni la sublevacion de los moros de Sobrarbe contra el poder que sobre aquella ejercia este príncipe, ni las contínuas revueltas que agitaban violentamente el reino de Navarra, en el cual D. Pedro ejercia tambien la suprema autoridad, ni las promesas, en fin, del ya un tanto temeroso rey de Huesca, el famoso Abderramén,



Huesca.

que ofrecia á D. Pedro sumas considerables de dinero y alhajas, y aumentar cuanto quisiera D. Pedro los antiguos tributos, con tal de que levantase el sitio que le tenia puesto á Huesca, bastaron á hacer variar ni en un solo punto el pensamiento de apoderarse de Huesca, que hervia en la mente agitada del rey don Pedro. Habia jurado á su padre D. Sancho no levantar el cerco mientras la ciudad no se le rindiese; y firme cada dia mas en su propósito, procuró por cuantos medios tenia á su alcance vencer al rey moro Abderramén.

Viendo este la obstinacion de D. Pedro, y conociendo hasta qué punto alcanzaba el valor y arrojo del rey cristiano, pidió auxilio á Almozaben XIII, rey de Zaragoza, quien comprendiendo lo importante que para su causa era la conservacion de Huesca, acudió á su vez al conde D. García de Cabrera de Nájera y al conde Gonzalo, los cuales reuniendo un ejército de unas ochocientas lanzas y un número considerable de soldados de á pié, se dirigieron, en union de Almozaben, contra las huestes del rey D. Pedro.

Las tropas de este eran en tan corto número, relativamente á las de que disponia el rey Almozaben, que el mismo conde D. García escribió secretamente á D. Pedro para que no presentase la batalla de modo alguno, pues que habia para cada cristiano mas de veinte moros, y era por lo tanto segura la muerte de cuantos le acompañaban.

Otro príncipe menos intrépido y esforzado que don Pedro, hubiera sin duda aceptado el consejo amigo de don García; pero lejos de esto, se inflamó en cólera el rey D. Pedro, y aprestando toda su gente, y exhortándola á que se dejase antes matar que vencer por las armas sarracenas, salió al encuentro al rey moro Almozaben, y encontrándose ambos ejércitos en el llano llamado de Alcoran, frente á la ciudad de Huesca, en noviembre de 1096, trabóse una de las mas sangrientas y crueles batallas que se habian dado hasta entonces entre cristianos y moros.

Esta jornada, segun Zurita y Fr. Gauberto Fabricio, ensangrentóla mas el esfuerzo de D. Fortun de Lizana, el cual, desterrado del reino por el rey don Sancho, ofrecióse al rey D. Pedro al frente de unos trescientos montañeses armados de mazas forradas de

hierro, y con esta gente y esta rara invencion de nada sirvieron, para librarse de una muerte segura, las piezas de lienzo que en forma de turbante cubrian la cabeza de la gente sarracena.

Los efectos de esta nueva arma fueron tan desastrosos para los moros, y contribuyeron de tal manera á la victoria de los cristianos y toma de la ciudad, que hacia ya seis meses se hallaba sitiada, que el rey don Pedro quiso que á su autor se le llamase D. Fortun Maza de Lizana, nombre que debia trasmitirse á todos sus descendientes, y que llevara por armas de su nobleza tres mazas de la misma forma que las que llevó al combate.

Terminado este, y reconociendo el campo los soldados de D. Pedro, hallaron entre el gran número de cadáveres, que algunos escritores hacen subir hasta el número de treinta mil, cuatro tan ricamente vestidos, y con insignias tales, que se les creyó haber sido reyes árabes ó principales caudillos, y por esto el rey don Pedro tomó por armas la cruz roja en campo de plata de San Jorge, á quien el espíritu religioso de aquellos tiempos hizo aparecer en el campo de batalla, y en cada cuartel una cabeza de moro ceñida por una banda blanca, que era la insignia de los reyes y principales caudillos en aquel tiempo.

Estas armas quedaron desde D. Pedro como carácter distintivo de los reyes de Aragon, y aun hoy se ven esculpidas en algunos edificios arruinados de este reino que sirvieron de morada á los sucesores del rey D. Pedro. En opinion de Beuter y de algunos otros historiadores, estas armas fueron las terceras de Navarra y primeras de Aragon, probando con esto que hasta entonces no habia tenido lugar en este reino una batalla de tanta importancia como la de Alcoraz, de que ahora nos ocupamos.

En un privilegio que D. Alfonso el Sábio concedió á los hermanos Valentin y Jerónimo Clavero, dice, confirmando la opinion de Beuter: «Concedemos que vosotros y vuestros descendientes, podais llevar juntamente con vuestras armas é insignias, aquellas cuatro cabezas de moros negros con la cruz roja, las cuales tenemos por insignias ó armas propias de nuestros reinos de Aragon en campo de plata.»

Entre las prerogativas que á la ciudad de Huesca se concedieron por tan famosa victoria, se cuentan la de haber dado armas esta ciudad á sus reyes y á todo el reino; el haberle concedido el Papa Urbano XI los títulos de *felice, pio, victorioso, gran príncipe* y *rey de las Españas* á su rey D. Pedro, y el que la fama de este príncipe y del reino de Aragon se estendiera por todas partes, viniendo á consecuencia de este renombre, á pedir auxilio al rey D. Pedro el Cid Ruiz Diaz que se hallaba amenazado en la ciudad de Valencia por los ejércitos de Bucar, rey de Marruecos. Al regresar D. Pedro de esta espedicion, en la que alcanzó una victoria completa sobre las tropas de Bucar, dejó de existir con profundo y universal sentimiento de la cristiandad, siendo enterrado su cadáver, como el de todos sus ilustres predecesores, en el suntuoso é histórico monasterio de San Juan de la Peña en 28 de setiembre del año 1104.

IX.

Sucedió á D. Pedro en los reinos de Aragon, Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza, su hermano D. Alonso Sanchez, llamado el Batallador, que casado con doña Urraca, hija del rey D. Alonso de Castilla, vino á suceder en este reino y en el de Leon, titulándose emperador de España. Las disensiones habidas entre don Alonso y su esposa doña Urraca, dieron ocasion á que los castellanos esperimentasen el valor y arrojo de don Alonso, venciéndoles en gran número de sangrientas batallas, despues de las cuales y subyugados los malquistos castellanos, dirigió sus armas contra el temible Almozaben, rey de Zaragoza, enemigo implacable de su ya difunto hermano D. Pedro, rey de Huesca. El resultado de esta escursion militar, como el de las 28 siguientes que hizo por el resto de España, fué vencer á Almozaben, junto á Valtierra y apoderarse de Zaragoza en 18 de diciembre de 1118, como mas tarde lo hizo de Tarazona y de los pueblos de la ribera de Alagon y Jiloca, dando al reino de Aragon los anchurosos límites con que cuenta en nuestros dias.

A la muerte de D. Alfonso el Batallador, suscitáronse acaloradas cuestiones entre navarros y aragoneses, sobre la persona en quien debiera recaer la sucesion de estos reinos, viniendo á complicar y hacer mas difícil la solucion de aquellas disensiones, la intervencion de D. Alfonso, rey de Castilla. Y dicho está, que durante ese período de luchas intestinas entre los pretendientes á la corona de Aragon, nada se hizo que pudiera engrandecer al reino, ni á la provincia y ciudad de Huesca de que aquí nos ocupamos. Los aragoneses que conservaban tan gratos recuerdos del reinado de Sancho Ramirez y de sus sucesores, no podian ver con aquiescencia las pretensiones que á la corona de su reino manifestaba el rey de Castilla y Leon, ni los esfuerzos de los navarros para que ciñese la corona de Aragon el rey de Navarra D. García Ramirez. Y así fué, que reuniendo los aragoneses Córtes en Mouzon, acordaron el nombramiento de D. Ramiro el Monje, hermano de D. Pedro I, con la decision y el enérgico carácter con que han sabido distinguirse en todos tiempos. De otro modo, no hubieran seguramente llevado á cabo su propósito, dadas las grandes dificultades con que aquel pueblo inflexible y heróico tenia que luchar. Enviaróuse al efecto embajadores del reino al Papa Inocencio II, con el fin de suplicarle dispensase á fray Ramiro, obispo entonces de Roda, que saliese de la órden de San Benito, y pudiese ceñir la corona de Aragon. La peticion de estos embajadores fué escuchada por Inocencio II, y dispensó á fray Ramiro de la obediencia, pobreza y continencia á que segun la órden de San Benito se hallaba sujeto, mandándole á la vez salir del monasterio, y que fuese á encargarse de la corona del reino de Aragon, y permitiéndole contraer matrimonio como y con quien se creyera conveniente.

Apartándose, pues, D. Ramiro de la comunidad de San Benito, fué presentado con gran júbilo de todos los aragoneses á la ciudad de Huesca, en donde fué proclamado rey de Aragon, año de 1134, casándose al



JAIME EL CONQUISTADOR.

año siguiente con doña Inés, ó doña Matilde, segun algunos, hermana del duque de Guyana y conde de Poitiers, de cuyo matrimonio nació doña Petronila, casada despues con el famoso conde de Barcelona. Entre tanto agitábase el proyecto de D. Alfonso, rey de Castilla, de apropiarse la corona de Aragon, y los primeros actos del nuevo rey D. Ramiro el Monje, fueron naturalmente encaminados á evitar que se realizase el pensamiento del rey de Castilla. Pero D. Ramiro, que entre otras rarezas y escentricidades de la comunion religiosa á que por espacio de cuarenta años habia pertenecido, conservaba ese carácter nada espansivo y menos franco y resuelto que imprime la clausura de los monasterios, determinó, cuando se hubo apercibido de las fuerzas que su adversario el rey de Castilla enviaba contra el reino de Aragon, retirarse de la ciudad de Huesca con los prelados al monasterio de San Juan de la Peña, con lo cual le fué bien fácil al rey D. Alfonso apoderarse de los pueblos de Daroca, Calatayud, Zaragoza y otros, imponiendo con estas conquistas un miedo tal al rey Monge, que resolvió, no creyéndose seguro en San Juan de la Peña, retirarse á las montañas de Sobrarbe, y ponerse á salvo en el castillo de Monclús. El estado de miseria y abatimiento á que por entonces quedó reducida la provincia que habia elegido por su rey á D. Ramiro, fué en estremo lamentable, llegando hasta el punto de tener que suplicar al rey de Castilla que dejase como en feudo, en poder de don Ramiro, las villas que habia conquistado del reino de Aragon, quedando en cambio este rey por su obligado y vasallo.

No aceptando D. Ramiro semejantes proposiciones y herido en su amor propio, resolvió obrar de aquí en adelante de muy distinta manera, y quizá temiendo aun oponerse á D. Alonso se retiró con sus prelados y ricos hombres al pueblo de Pradilla, en el cual manifestó su resolucion inquebrantable de arrancar de las sienes de D. García Ramirez el reino de Navarra, toda vez que este, en el reinado anterior de Alfonso I, era una parte del reino de Aragon. Sabedor García Gutierrez de los proyectos de Ramiro el Monge, hizo alianza con el rey de Castilla, y se aprestó con las armas á defender sus derechos á la corona de Navarra. Emprendióse, pues, una guerra sangrienta entre navarros y aragoneses, en la cual dieron pruebas uno y otro pueblo, durante dos años que duró esta lucha, del gran valor con que la historia de nuestra patria les ha distinguido siempre. El resultado de estas horribles contiendas, en las que ordinariamente no llevaban los navarros la mejor parte, fué el nombramiento de tres ricos hombres por cada reino para tratar de la mejor manera de terminar la encarnizada lucha; y reunidos al efecto en Vadolesengo los comisionados de Aragon D. Cajal, D. Ferriz y D. Pedro de Alarés, y los de Navarra D. Ladron, D. Guillen y don Simon, acordaron que el rey D. Ramiro fuese estimado y tenido como padre, y el rey D. García Ramirez como hijo, y que cada uno gobernase su respectivo reino; que D. Ramiro fuese sobre todo el pueblo, y D. García sobre todos los caballeros, y que unánimemente combatiesen contra los enemigos de la fé, que habian, en cierto modo, aprovechádose de aquellas disensiones para bien de sus proyectos. Fácil es comprender que al aprobar D. Ramiro semejantes condiciones, debió apoderarse de la nobleza de Aragon una ira y sentimiento profundo. Lo que hasta entonces habia sido acatamiento y consideracion al ilustre descendiente de D. Sancho, de D. Pedro y D. Alfonso, se convirtió ahora en ódio y desprecio al monge D. Ramiro, desprecio que subió de punto, cuando intentando el rey de Navarra apoderarse traidoramente de D. Ramiro en Pamplona, no exigió este ni aun satisfaccion verbal á D. García, á pretesto de consagrar toda su atencion á la lucha con los moros.

X.

Tales actos de Ramiro, en tan abierta oposicion con el carácter de los aragoneses, dió ocasion á varios insultos de parte de estos al rey, como el llamarle entre otras cosas el rey Carnicol, el rey Cugulla, y otros nombres alusivos á su vida de monge, y á su notoria y ridícula cobardía. No pudiendo el carácter pacífico de D. Ramiro sufrir ya tantos y tan ridículos insultos de la nobleza, apeló, segun algunos dicen, al medio natural en esta clase de reyes, de consultar su antiguo confesor fray Frotardo, sobre lo que debiera hacer con la nobleza que así le trataba. Cuéntase que la contestacion, natural tambien de un monge como Frotardo, fué llevar al mensajero del rey á uno de los jardines de su convento, y á presencia del infanzon, fué cortando con un cuchillo la cabeza de las coles mas frondosas y lozanas que en el huerto habia, respuesta elocuente y bárbara que el infanzon comprendió perfectamente y que puso en conocimiento de D. Ramiro. El consejo de un confesor, para reyes como el monge D. Ramiro, era un precepto religioso, y como tal infalible. Solo así puede esplicarse que un carácter débil y pusilánime como el de este rey, se propusiera y llevará á cabo los deseos de fray Frotardo. Descifrando, pues, D. Ramiro la respuesta de su confesor, leyó que su reino era el huerto, que las coles eran los grandes, y que aquellas necesitaban carne para ser buenas; y resuelto á cumplir este mandato, convocó Córtes á la ciudad de Huesca, á donde hizo venir á los grandes y regidores del reino, para proponerles la construccion de la famosa y tradicional campana de la ciudad de Huesca. La hilaridad que causó á los grandes la rara proposicion de D. Ramiro, se convirtió despues en verdad triste y amarga. Hasta el número de quince de aquellos grandes fueron degollados por disposicion del rey, formando con los cadáveres un semicírculo que imitaba el borde de una campana, en el centro del cual se colocó tambien la cabeza del caballero Ordas, para que sirviese de lengua de la campana. Aun hoy los descendientes de Ordas llevan en Huesca por armas una campana con lengua y una col con una cruz.

Cualquiera que sea el valor de esta tradicion, es lo cierto que D. Ramiro el Monge no pudo por mas tiempo sobrellevar los azares y vicisitudes que le ofrecia su reinado, y determinó abrazar otra vez la vida monástica, para lo cual era mas apto seguramente que para ser rey, y menos de un pueblo de carácter enérgico y

fuerte como el de Aragon. Pero habia de ser en este, como en todos sus actos anteriores, fatal para el reino, y así dispuso, sin consultar á la nobleza ni al pueblo, hacer entrega de su única hija doña Petronila y de todo su reino á D. Alonso rey de Castilla, enviando al efecto á D. Cajal, su favorito, para que suplicase á este rey que admitiese la donacion. Aceptada esta, y sabedores los aragoneses de la traicion de D. Ramiro, arrancaron á doña Petronila de las manos de D. Alonso, en cuyo poder ya se hallaba, y concertaron el casamiento de esta con D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona, obligando á D. Ramiro á que lo otorgase en Barbastro á 11 de agosto de 1137, y á que hiciese por lo tanto donacion á D. Ramon, su yerno, de la corona que tan cobarde y desastrosamente habia ceñido por espacio de tres años. Así las cosas, retiróse D. Ramiro al monasterio de San Pedro el Viejo de la ciudad de Huesca, á disfrutar de la calma y tranquilidad del monasterio, para el cual habia nacido.

XI.

Sucedió á D. Ramiro su hija doña Petronila, ó mejor dicho, su yerno D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona. Las circunstancias en que recibió el reino este valeroso príncipe, no podian ser mas tristes ni desgraciadas. Debilitada la monarquía aragonesa; perdida una no pequeña parte de sus dominios; enardecido con sus triunfos D. García Ramirez, rey de Navarra, y acechando el de Castilla el momento de arrojarse sobre Aragon, el príncipe D. Ramon Berenguer necesitaba de no poco talento y de no menos ánimo para conjurar todos estos peligros, y para acallar las exigencias de la aristocracia aragonesa, que ya se mostraba un tanto inquieta y levantisca. A todo correspondió el de Cataluña, y á todo apeló, así á la paz como á la guerra, para engrandecer el territorio que habia heredado, y para consolidar mas tarde la union definitiva de Cataluña y Aragon.

Aliado primero con el rey de Castilla y despues con el de Navarra, procuró y consiguió por este medio destruir las buenas relaciones de ambos, y convertir el poder del uno contra el otro. No salió sin embargo airoso en todas ocasiones de esta manera de obrar; pero las pérdidas que por este lado pudo sufrir, quedaron compensadas con la cesion espontánea que los caballeros de la órden del Temple hicieron de sus dominios en Aragon, á favor del nuevo y hábil monarca. Mas adelante estableció este mismo príncipe esta órden de caballería en su reino, concediéndole, con otras rentas y derechos, los castillos de Monzon, Moncayo, Chalamera, Barbera, Remolins y Corbins. Esta institucion fué aprobada en la Asamblea ó Concilio de Gerona, y desde entonces quedó instalada en Aragon la famosa milicia que tan poderosa habia de hacerse con el tiempo.

D. Ramon Berenguer tomó una parte, y muy principal, en todos los sucesos que de alguna importancia acaecieron entonces en la Península: asistió, como general en jefe de la armada, á la toma de Almería, ciudad entonces la mas opulenta que poseian los musulmanes en la costa del Mediterráneo, y creó una marina fuerte y propia que dió gran impulso á su comercio y le sirvió para estrechar su alianza con los genoveses. Con tan buenas circunstancias, volvió sus armas, primero contra Tortosa, y despues contra Lérida y Fraga, plazas todas que fueron tomadas, recobrando de esta suerte su independencia todo el territorio catalan. Acompañaban en estas empresas al príncipe los condes de Urgel, de Pallás, de Ampurias, de Vearne, de Cardona, el intrépido D. Ramon de Moncada, y los templarios.

Celebrado por fin el matrimonio entre el conde de Barcelona D. Ramon Berenguer IV con doña Petronila de Aragon, sintióse al año siguiente la jóven reina próxima á ser madre. Ya en los dolores del parto, hizo aquella señora un testamento, si notable por las circunstancias, mas notable aun por su objeto. Daba en él al infante que naciera, caso de ser varon, todo el reino de Aragon, tal como lo habia poseido el rey don Alfonso I, pero dejando el usufructo y administracion de él al conde su marido mientras viviese. Si el padre sobrevivia al hijo, quedaba aquel dueño libre y absoluto del reino en toda su integridad; mas si lo que naciera fuera hija, solo recomendaba al padre que procurara casarla y dotarla honorífica y convenientemente: disposicion estraña en que se ve la esclusion que hacia de las hembras para la sucesion de los reinos la misma que siendo hembra los habia heredado (1).

Doña Petronila dió despues de esto á luz un hijo, que como su padre se llamó tambien Ramon todo el tiempo que aquel vivió, y que mas adelante, trocado el nombre con el de Alfonso, habia de heredar ambas coronas. Desde este suceso hasta el de la muerte del conde de Barcelona D. Ramon Berenguer (7 de agosto de 1161), nada aconteció de notable en tierra de Huesca, como no sea la parte activa que tomó en las interminables guerras con el rey de Navarra. Muerto don Ramon, dejaba en su testamento á su primogénito los dominios íntegros de Aragon y Barcelona; y todos los demás, á escepcion de los condados y señoríos de Cerdeña, Carcasona y Narbona, á su segundo hijo Pedro, con obligacion de reconocer por ellos homenage á su hermano, y con la cláusula de que el mayor los poseyese hasta que Pedro llegase á edad de armarse caballero.

XII.

Poco tiempo despues, la reina viuda doña Petronila convocó á Córtes generales en Huesca á todos los prelados, ricos hombres, caballeros y procuradores de las ciudades y villas; y dado en ellos conocimiento de la última voluntad del difunto D. Ramon Berenguer, su esposo, aprobó y confirmó su disposicion testamentaria. Tomó mano en el gobierno del reino, encomendó el de Cataluña al conde D. Ramon Berenguer de Provenza, durante la menor edad de su hijo, y quiso que este, de allí adelante, fuese llamado Alfonso. Fué este acontecimiento uno de los de mas trascendencia para el porvedir de Aragon. La union de las dos coronas era ya un hecho. Aquellos dos pueblos, que separados

(1) Lafuente, *Historia de España*.

habian realizado por sí solos tantas y tan grandes cosas, eran ya, no solamente hermanos, sino que estaban identificados en una misma suerte, y obedecian á un mismo impulso y á un idéntico espíritu de nacionalidad. No se comprende bien cómo este hecho, á todas luces tan importante, no despertó, ya desde el principio, temores y disensiones en los demás reinos en que entonces estaba dividida la Península. Por nuestra parte creemos, y esta es una opinion que aventuramos con desconfianza, por ser propia, que si la Constitucion aragonesa, y en este punto tambien la de Cataluña, no hubiera limitado por tantas partes la autoridad de los monarcas, los reyes de Aragon, á partir de este suceso, hubieran sido los destinados á absorber la monarquía de Castilla, y con ella la de los demás dominios de España; tal y tan grande era por entonces el poder que con la union de ambos reinos alcanzaba el heredero del conde de Barcelona don Ramon Berenguer IV.

Reconocido Alfonso II por rey de Aragon y Cataluña, pasó á Zaragoza, donde en Córtes celebradas con asistencia de todos los que á ellas debian concurrir y de los procuradores de Huesca, Jaca, Tarazona, Calatayud y Daroca, juró que de allí adelante, hasta el dia en que fuese armado caballero, echaria del reino á cualesquiera que no diesen y entregasen las tenencias y castillos de la corona; lo cual juraron á su vez todos los ricos hombres y procuradores hacer guardar y cumplir. Afortunado en sus guerras Alfonso II, y alcanzando mayores triunfos siempre con los moros de Valencia y Murcia, consiguió libertar definitivamente á su reino del feudo que sus predecesores reconocian á la monarquía castellana. Murió el rey D. Alfonso en Perpiñan (abril 1196), y sus restos mortales fueron conducidos al monasterio Poblet, desde cuya época fué dedicado á sepulturas de los reyes de Aragon, como lo habia sido hasta entonces el monasterio de San Juan de la Peña.

Al mes siguiente, el infante D. Pedro, que en la disposicion testamentaria habia sido nombrado heredero universal de Aragon, Cataluña, Rosellon, Pallás y demás Estados, desde Bitierres hasta el puerto de Aspe, confirmó en Zaragoza los fueros, costumbres, usos y privilegios del reino de Aragon, hecho lo cual, ordenó sus gentes de armas para socorrer al rey de Castilla, cuyos Estados andaban acometidos por el de Leon y por el emperador Aben-Yussuf.

Despues de haber arreglado D. Pedro II las disensiones que mediaban entre él y su madre doña Sancha, cediendo á las ideas teocráticas que entonces imperaban, concibió el pensamiento de ser coronado por mano del Sumo Pontífice, como de quien representaba ambas soberanías en la tierra. Determinó, pues, hacer su viaje á Roma, y llegado allí, recibió con gran pompa y solemnidad la corona de manos del Papa, las insignias reales y la espada con que fué armado caballero. Agradecido el monarca, juró ser siempre fiel y obediente al Soberano Pontífice y á sus católicos sucesores, ofreció su reino á la Iglesia romana, haciéndole perpétuamente censatario de ella, y obligándose á pagarle doscientos cincuenta maravedises de oro de tributo cada un año. El Papa otorgóle, en cambio, el que los reyes de Aragon pudiesen en adelante coronarse en Zaragoza por manos del metropolitano de Tarragona; cedióle además el derecho de patronato que tenia en todas las iglesias del reino; nombróle alférez mayor de la Iglesia, y ordenó, que en honra de la casa real de Aragon, los colores del estandarte de la Iglesia fuesen en adelante los de las armas reales, que eran el amarillo y encarnado. El historiador Blancas refiere, á proposito de esta coronacion, un hecho que merece ser trasladado, como prueba del espíritu general de aquellos tiempos. Los Papas ponian la corona en las sienes de los príncipes, no con las manos sino con los piés, como señal de la servidumbre de los príncipes al poder espiritual de la Iglesia. Sabíalo esto el rey D. Pedro, y valióse de un ingenioso ardid para que el Papa le pusiese la corona de una manera menos depresiva para la dignidad real. Mandó D. Pedro hacer una corona de pan cenceño que adornó con muchas y ricas piedras preciosas, y de esta suerte, por respeto á la materia de que la corona era hecha, consiguió que el Pontífice se la pusiera con las manos.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que tan pronto como regresó el rey á Aragon, impuso á todo el reino, sin esceptuar á los infanzones, para indemnizarse de los gastos de su viaje á Roma, el tributo llamado *monedage*, que consistia en un tanto por cada moneda. Este nuevo impuesto, y la cesion hecha por D. Pedro al Soberano Pontífice, fué de las mas graves consecuencias para su propia suerte y para el porvenir de su reino.

Negáronse los aragoneses á satisfacer tan injusta gabela, y mucho mas aun á sancionar la servidumbre en que habia colocado al reino respecto al jefe de la Iglesia. Toda la independencia del carácter aragonés, toda la fiera altivez de aquella aristocracia tan amante de sus derechos, y todas las fuerzas de aquella constitucion tan por todo extremo hecha para contener y refrenar las arbitrariedades de los reyes, estallaron, por decirlo así, en aquella ocasion, contra los actos impremeditados é imprudentes del rey D. Pedro. Negábanle, y con razon, que estuviera facultado para disponer de la suerte de su reino; echábanle en rostro que habia malogrado los esfuerzos de tantas generaciones para conseguir su independencia, y acusábanle de haber destruido las libertades y derechos del pueblo.

A todos estos cargos escusábase el rey con que no habia sido su intencion renunciar los derechos del reino, sino solamente el suyo propio y personal, distincion pueril é inmotivada, que dió lugar mas adelante, como veremos, á que un Pontífice fuera osado á privar de su reino á otro rey de Aragon, como súbdito y vasallo que lo consideraba de la Iglesia. Turbáronse á consecuencia de todo esto los ánimos, y fué entonces cuando sonó la primera vez la palabra *union*, que tan terrible é importante papel representa despues en la historia del reino. Tardó no poco tiempo en calmarse el justo temor de los aragoneses, que al fin negaron el pago del tributo á la Iglesia; pero quedó desde entonces introducido el derecho que llamaron de coronacion, que lo pagaban ciertas universidades y comunes en union con los villanos.

XIII.

Casóse D. Pedro II con doña María de Montpeller, hija única del conde Guillermo, y nieta del emperador Manuel de Constantinopla, y fué este matrimonio no menos señalado en la historia eclesiástica del reino por los desvíos de D. Pedro, que en la política por el fruto que nació de este matrimonio. Cuentan los historiadores, y en este punto todos están conformes, que á pesar de ser doña María una de las princesas mas distiuguidas de su tiempo, separóse al instante el rey de ella, movido por otros amores y devaneos que allí mismo, en Montpeller, tenia, con desvío manifiesto de su legítima esposa.

Los cónsules y prohombres, que veian con disgusto esta conducta del monarca, y con sentimiento la falta de sucesion de la reina, idearon, de acuerdo con un rico hombre de Aragon llamado don Guillen de Alcalá, una ingeniosa estratagema para que se realizase la union, siquiera fuese momentánea, de los dos separados esposos. Hé aquí cómo refiere Montaner, que alcanzó y conoció á D. Jaime el Conquistador, lo ocurrido en aquella famosa noche. Con arreglo al plan combinado, cuando todo el mundo dormia en palacio, veinticuatro prohombres, abades, priores, el oficial del obispo y varios religiosos, doce damas y otras tantas doncellas con cirios en la mano, fueron al palacio real con dos notarios, y llegaron hasta la puerta de la cámara del rey. Entró la reina: los demás se quedarou fuera arrodillados y en oracion toda la noche. El rey creia tener á su lado la dama de quien era servidor: las iglesias de Montpeller estuvieron abiertas, y todo el pueblo se hallaba en ellas reunido y orando, segun lo acordado. Al amanecer, los notables, los religiosos y todas las damas, cada uno con una antorcha en la mano, entraron en la real cámara. El rey saltó de la cama asustado, y echó mano á la espada: entonces se arrodillaron todos, y enternecidos esclamaron: «Por Dios, señor, mirad con quien estais acostado.» Reconoció el rey á la reina, y le esplicaron el plan y objeto de aquel suceso. «Pues que así es, esclamó el rey, quiera el cielo cumplir vuestros votos.» En aquel mismo dia montó el rey á caballo, y salió de Montpeller.

Merced á este dichoso engaño, fué, como dice Gerónimo de Zúrita, concebido aquella noche un varon, que por disposicion divina lo fué para propagar la república y religion cristiana, como prueban las proezas que despues hizo. Llegado el tiempo de venir al mundo el fruto de aquella noche histórica, cuenta la crónica, que queriendo la reina poner al infante el nombre de uno de los doce apóstoles, mandó encender doce velas iguales con los nombres de ellos, resuelta á ponerle el de la vela que mas durase; y habiendo sido esta la del Apóstol Santiago, le puso el de Jaime, que era y es sinónimo de Santiago en aquel reino.

Por nada de todo esto desistió el rey D. Pedro de sus instancias para que se declarase nulo y se disolviese el matrimonio, cosa que habia entablado ya hacia algun tiempo; pero fué vano su empeño, porque el Papa persistió siempre en la sentencia favorable que habia concedido á la reina desde un principio.

Por este tiempo hacia grandes progresos en Francia la heregía de los albigenses, que como todas las heregías, tomó tanto mayor incremento cuanto mayor era el empeño que mostraba la Iglesia por estinguirla. Estendidos por el Languedre y el condado de Tolosa, los albigenses penetraron poco despues en Cataluña y Aragon, en tan gran número, que el rey D. Pedro, despues de haber llamado á los prelados y ricos hombres del reino á Córtes en Lérida en 1210, promulgó un edicto contra los que dentro de un año no entrasen en el gremio de la Iglesia católica.

No fué este edicto parte para que la heregía acabara; pero las medidas de rigor contra los albigenses fueron tales, y tan grande la crueldad que con ellos emplearon en varios puntos, que hubieron de replegarse la mayor parte hácia el Mediodía de Francia, en donde hacian una resistencia desesperada. Fué esta heregía fatal para el rey D. Pedro, porque habiendo pasado á Francia para socorrer á sus deudos los condes de Tolosa y de Vearne y de Fois, perdió allí miserablemente la vida, con muchos de los valientes que le habian acompañado en la gloriosa jornada de las Navas de Tolosa. Así pereció el valeroso rey D. Pedro II de Aragon, y su cadáver fué enterrado al lado del de su madre doña Sancha, en el monasterio de Sigena.

XIV.

D. Jaime I de Aragon fué jurado rey por aragoneses y catalanes en las Córtes de Lérida en 1214. Ningun monarca se encontró en peores circunstancias que el jóven príncipe al ceñir la corona de aquellos ricos paises. Encerrado en el castillo de Monzon bajo el poder del maestre del Temple; combatido por sus dos tios D. Sancho y D. Fernando que aspiraban á sustituirle en el reino; dividido este en bandos y parcialidades; agotadas las fuerzas de ambos paises, y careciendo el jóven monarca, dicen algunos historiadores, hasta de lo necesario para sustentarse y subsistir, encontróse D. Jaime en una situacion, que por lo triste y penosa, tiene bien pocos ejemplos en la historia. De todo, sin embargo, salió vencedor aquel rey, destinado á ser una de las figuras mas grandes é imponentes de su siglo, y uno de los monarcas cuya memoria vivirá eternamente en la memoria de los pueblos.

Poco mas de nueve años tenia D. Jaime, cuando salió un dia al amanecer de Monzon, y lo primero que le noticiaron los ricos hombres que en el puente le aguardaban, fué que su tio el conde D. Sancho, que habia sido nombrado procurador general del reino, se hallaba con toda su gente en Selgua, dispuesto á darles batalla. Mostró el rey entonces que, aunque niño, no temia los combates, y vestido de una ligera cota, prosiguió animoso su camino, llegando sin contratiempo á Huesca, y poco despues á Zaragoza, en donde fué recibido con gran regocijo y solemnidad.

Otorgáronle de buen grado el clero y los varones el subsidio del *bolage*, servicio que en reconocimiento de señorío á los reyes pagaban al principio de su reinado el clero y las ciudades de Cataluña. Celebró Córtes de catalanes en Tarragona, y dos meses despues las celebró generales de catalanes y aragoneses

en Lérida, siendo esta la primera Asamblea de los dos reinos unidos de que se tiene noticia.

Entre las disposiciones importantes que en estas Córtes se tomaron, merecen recordarse el juramento que hizo que no daria lugar á que se labrase otra moneda que la jaquesa, ni á que bajase ni subiese de ley ni de peso, y la reconciliacion que algunos prelados y ricos hombres le procuraron con su tio el conde don Sancho, el cual prometió que serviria fiel y legalmente al rey, y que renunciaria á sus pretensiones y demandas, recibiendo en cambio de esta sumision las villas de Alfamen, Almudevar, Almuniente, Pertusa y Lagunarota, hasta la renta de 15,000 sueldos, con mas otros 10,000 sobre las rentas de Barcelona y Villafranca.

Concertado despues su matrimonio con la princesa doña Leonor de Castilla, hermana de la reina doña Berenguela, salió D. Jaime con grande acompañamiento de prelados y ricos hombres, á recibir á la que iba á ser reina de Aragon; y en la villa de Agreda se celebraron las bodas, dando el rey en arras á su esposa, con otras villas de importancia, la ciudad de Barbastro, Tamarite, Montalban, Cervera y las montañas de Siurana y Prades.

Sucedia esto cuando el rey no contaba mas de trece años de edad, y ya en este tiempo habia dado D. Jaime claras muestras de lo que era, y de lo que seria andando los tiempos y sucesos. En pocas ocasiones se habia mostrado la aristocracia aragonesa mas turbulenta y arrogante que en aquellos tiempos. Aprovechándose de la poca edad del monarca, de la multitud de privilegios con que habian sido enriquecidos por los reyes antecesores y de la gran fuerza de que por la Constitucion áragonesa estaban revestidos, aquellos nobles no cesaron un momento de mantener al reino en un contínuo estado de perturbacion, inquietándose los unos á los otros, y tomando por la fuerza lo que no podian alcanzar con mejores artes. Mezclábase, como era natural en estas contiendas, el alto clero, que en Aragon, como en todas partes, figuraba siempre á la cabeza de los nobles mas orgullosos y descontentos.

Así las cosas, D. Jaime comprendió que era necesario dominar por la fuerza y colocarse resueltamente al lado de los unos y de los otros para irlos venciendo paulatina pero seguramente. Difícil era desempeñar bien este propósito, muy superior por cierto á lo que la edad de aquel príncipe prometia, pero la discrecion de D. Jaime y su ánimo esforzado fueron bastantes para contrarestar y superar estas, y aun mayores dificultades.

XV.

Seria tarea bien larga reseñar las muchas guerras que tuvo que sostener, los sinsabores que sufrir y los peligros que correr en aquella larga série de disturbios, provocada por la ambicion de los nobles aragoneses, capitaneados por el infante D. Fernando, que no cesaba de aspirar á usurparle la corona. La osadía de aquellos ricos hombres llegó á tal punto, que cuéntase que una vez que el soberano se atrevió á reconvenir al poderoso D. Pedro Ahones por no haber concurrido á Teruel para el cerco de Peñíscola, segun en su convocatoria habia ordenado, cruzáronse entre uno y otro palabras agrias como de igual á igual, y como el rey intimase á su súbdito que se diese á prision, llevó su audacia el rico hombre hasta empuñar la espada contra D. Jaime, y empeñóse entre ellos una lucha cuerpo á cuerpo, de que felizmente el monarca, robusto y fuerte como era, aunque jóven, pues no contaba sino diez y siete años, salió vencedor. Con tan poco respeto trataban al rey los mismos suyos, que habiendo algunos de ellos sido testigos oculares de aquella lucha, estuvieron mirándola con fria calma, sin que uno solo se moviera á desembarazar á su soberano de aquel insolente competidor.

Hé aquí cómo cuenta este incidente el mismo rey D. Jaime en la crónica ó comentario de sus hechos: «Acabadas tales razones, dice, él (D. Pedro Ahones) se puso en pié, y aquellos que estaban con Nos nos desampararon á ambos. D. Pedro, que tenia fama de gran caballero y de muy diestro en las armas, apenas se vió solo con Nos, puso mano á la espada, mas con nuestra mano se la sujetamos de tal modo, que no pudo desenvainarla. Los caballeros de D. Pedro Ahones no habian descabalgado aun, y estaban afuera; mas al oir el ruido que se movia en la casa, apeáronse como unos treinta ó cuarenta á la vez: mientras venian, D. Pedro quiso poner mano á la daga, pero se lo impedimos asimismo, y ni siquiera pudo moverla. A tal razon entraron los suyos, mientras que los nuestros estaban en sus casas, y nos sacaron á D. Pedro de entre manos, de las que él no habia podido desasirse, sin embargo de su vigor. Así escapó de Nos sin que los nuestros que estaban en casa nos ayudaran, antes al contrario, miraban con calma la lucha que con él teníamos.» Perseguido en su salida D. Pedro Ahones por algunos caballeros de la mesnada del rey, pereció alanceado por Sancho Martinez de Luna.

En otra ocasion, hallándose en Huesca, donde habia sido recibido con grandes fiestas, faltóle poco para ser al dia siguiente víctima de un alboroto popular. Cerrando estaban las calles y salida de la ciudad con cadenas para impedir que pudiera evadirse, y solo á un ingenioso ardid y á una serenidad y arrojo que apenas se conciben en tan pocos años, debió D. Jaime su salvacion, logrando salir de la ciudad y ponerse en camino del Isuela con cinco de sus leales caballeros.

Estos hechos prueban bien hasta qué punto estaba menoscabada la autoridad del rey, y cuán grande era la arrogancia de aquellos nobles, que todo lo fiaban á su brazo y á su espada. Apoyábanse el infante D. Fernando, y los que con él limitaban contra D. Jaime, en las ciudades de Zaragoza, Huesca y Jaca. Pero como la turbacion era tan estremada, y con ella los daños, robos y homicidios aumentaban diariamente, estas tres ciudades hicieron entre sí una especie de confederacion, que sus procuradores ratificaron despues en Jaca, en el mes de noviembre de 1226. Determinaron allí unirse y valerse con todo su poder, contra cualesquiera personas, salvando en todo el derecho de fidelidad que debian al rey y á su reino, obligán-

dose con juramentos y homenages, que no se pudiesen apartar de esta amistad, ni absolverse de aquella jura por ninguna causa, antes se conservase entre ellos siempre esta concordia y union entre sus sucesores; y juraron de cumplir todos los vecinos desde siete años arriba, so pena de perjuros y traidores al fuero de Aragon, declarando que no pudiesen salvar su fé en córte ni fuera de ella.

Todo este orgullo, todo este alarde de fuerza de los infantes disidentes, de los prelados, de los ricos hombres y caballeros, fueron sin embargo completamente humillados por el jóven monarca, que les obligó además á bajar su frente y á rendir homenage al rey. Los medios que para conseguir tales resultados debió emplear D. Jaime, tuvieron que ser de fuerza y energía unas veces, de sagacidad y de talento otras. No de otro modo pudo terminar las disensiones de algunos magnates descontentadizos y ambiciosos para atraerlos á su causa.

La entereza y serenidad imperturbable del rey en los mayores peligros; su bizarría y su gran inteligencia en las luchas civiles para rescatar con las armas las ciudades de su señorío, y ganar las fortalezas de los barones que ya se hallaban en número considerable en poder de los descontentos; el aplomo y la completa seguridad que en el triunfo que en todos los actos de guerra mostró D. Jaime, todo esto convenció plenamente á aquella nobleza altanera y orgullosa de que no podia por ningun concepto competir con el intrépido rey, y al fin y al cabo, bien á su pesar, rindiéronsele una gran parte de los ricos hombres y magnates, y ofreciéronse á contribuir con todo su valor á apaciguar las turbulencias del reino, con lo cual no tuvieron otro medio el mismo Guillen de Moncada y Pero Cornel, como igualmenie el infante D. Fernando, ambicioso y pertinaz mas que ninguno de todos ellos, que rendir homenaje y jurar que en ningun tiempo ni con ocasion alguna moverian guerra ni harian agravio á él ni á sus amigos, y que Huesca, Zaragoza y Jaca y sus consejos, juraran tambien fidelidad al rey. De esta suerte llegó á apacignar el reino y á recobrar la autoridad, que ya por debilidad de sus antecesores, ya por el poderío creciente de la nobleza, hubiérase debilitado hasta el extremo que hemos visto en los últimos tiempos.

No hace á nuestro propósito historiar la conquista de Mallorca ni la de Valencia, llevadas á cabo por don Jaime, empresas ambas que le han valido el renombre de Conquistador, con que le distingue la historia. Vuelto en 1241 á Aragon, asentado ya su poder sobre Valencia y Mallorca, y apaciguados los ánimos en el interior de su reino, manifestó entonces en las Córtes de Daroca el funesto pensamiento, que ya de antiguo abrigaba, de dividir el reino entre sus hijos. Hizo jurar en aquellas Córtes por sucesor y heredero en el reino de Aragon á su hijo primogénito D. Alfonso, habido de su primera esposa doña Leonor de Castilla; pero reservando lo de Cataluña á D. Pedro, el mayor de los hijos de doña Violante de Hungría. Demarcó para esto los límites de Cataluña y Aragon, comprendiendo en la primera todo el territorio desde Salsas hasta el Cinca, y en el segundo hasta Ariza.

Agraviáronse con esto los aragoneses, y á la cabeza de ellos el infante D. Alfonso, que en la reparticion quedaba tan claramente perjudicado. A todo acudió el rey, no dándose punto de reposo hasta que consiguió disipar los elementos de perturbacion, que con este y otros motivos se levantaban de contínuo en Aragon y Cataluña.

XVI.

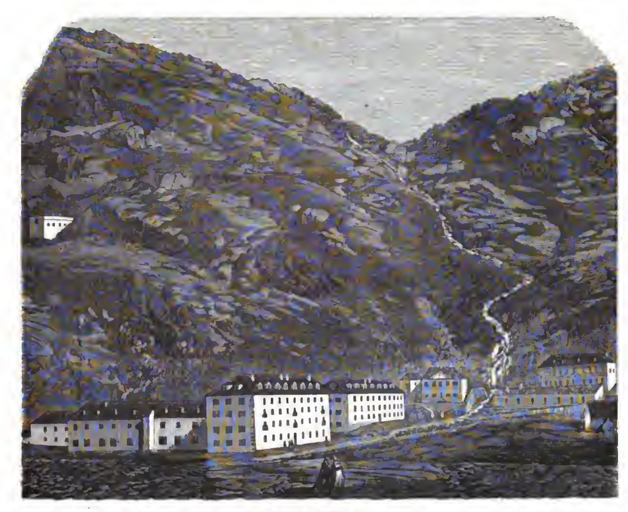
Si fué afortunado en las armas el rey D. Jaime, no lo fué tanto, ni con mucho, en la vida íntima de la familia. El malhadado pensamiento que habia abrigado siempre, y que al fin puso en práctica, de dividir el reino entre sus hijos, trajo como natural consecuencia el descontento de estos, y sobre todo, el del primogénito D. Alfonso. Grandes debieron ser los defectos de este último, pues no de otra suerte se comprende que quien como D. Jaime resplandecia con todo linaje de virtudes, llegara en su desamor á este príncipe hasta el estremo de desheredarle de Cataluña, Mallorca y Valencia, y de otros Estados no menos principales é importantes. Los disturbios entre padre é hijo, y acaso tambien la sinrazon con que el primero habia procedido para aquella fatal division, fueron causa de que los ricos hombres, caballeros y universidades de Aragon se mostraran tan descontentos, que el rey, para aquietarlos, se vió en la necesidad de cederle el reino de Valencia, uniéndole al de Aragon. De mal grado hizo D. Jaime esta alteracion, y es posible que la hubiera rehusado, á no haber ocurrido la muerte del príncipe D. Alfonso, y con ella el motivo principal para que por lo pronto los ánimos se apaciguaran.

No fué así, sin embargo; por un conjunto fatal de circunstancias, de que solamente estudiando con atencion la historia de aquel tiempo puédese dar cuenta, Aragon y Cataluña estaban como despedazadas por un gran número de bandos y parcialidades que mantenian en perpétua intranquilidad aquellas tierras. La prepotencia de la nobleza, el empeño de D. Jaime por refrenarla, el poco escrúpulo que este habia mostrado en todo aquello que se oponia á lo que él creia que tocaba de derecho á su corona, las largas guerras que habia sostenido, el descontento de sus tios primero, y de sus hijos despues, y el espíritu un tanto levantisco de que dió mas de una prueba el pueblo aragonés en aquella época, todas estas fueron otras tantas causas para que los enconos, los insultos y los crímenes pusieran en grave perturbacion al Estado, y para que aquel poder, tan sábiamente organizado en la sociedad aragonesa, hubiera perdido su prestigio y fuerza.

Entonces fué cuando las villas y ciudades, viendo el país lleno de ladrones y malhechores, confederáronse entre sí y constituyeron una hermandad *con reglamentos* y *ordenanzas rigurosas*, ya para atender á la propia defensa como para el castigo de los criminales. No contribuyó poco esta milicia, á cuyo sostenimiento contribuian todas las ciudades asociadas, para devolver la seguridad al reino, y ayudar á la autoridad del monarca en el restablecimiento del órden. Por su parte D. Jaime, muerto ya su hijo Alfonso, hizo una nueva particion, en la cual señaló Aragon, Cata-

luña y Valencia al infante D. Pedro, y á D. Jaime otro reino independiente compuesto de las Baleares, del Rosellon, la Cerdaña y Montpeller. No era esto todo lo que podia apetecerse, pero era sí una reparticion mejor que la anterior, puesto que al fin quedaban bajo un mismo poder los tres ricos reinos, que mas tarde se llamaron la Coronilla de Aragon.

Un hecho muy importante, de que no es posible dejar de dar noticia, aconteció en 1264, cuando D. Jaime de Aragon, en Córtes de Aragon hechas en Zaragoza, pidió subsidios para ayudar al rey de Castilla en su guerra contra los moros. Como mas adelante veremos, pues que nos prometemos hacer un ligero análisis de la Constitucion aragonesa, las Córtes de aquel reino tenian el derecho de votar los subsidios á la corona, y además de hacer á esta presente las quejas ó agravios que el reino ó los particulares hubiesen recibido en el tiempo en que las Córtes estaban cerradas.



Baños de Panticosa.

Con arreglo á estos derechos, los ricos hombres de Aragon espusieron á D. Jaime, en las celebradas en Zaragoza, multitud de quejas, con un rigor y una entereza que no siempre fueron del agrado del monarca. Esto produjo réplicas y contestaciones desagradables hasta el estremo de que, no viendo el monarca manera de atraer los ánimos para la empresa que habia acometido, hubo de hacer un llamamiento á sus huestes y emplearlas contra los ricos hombres. Estas diferencias, sometidas despues á los obispos y ricos hombres de Huesca, acabaron satisfactoriamente; pero de ellas salió mas vigoroso que nunca el amor de los aragoneses hácia lo que ellos consideraban que les correspondia, á virtud de sus derechos y franquicias.

Amargos, sobre todo estremo, fueron para el rey D. Jaime los últimos años de su reinado. Despues de una série brillante de conquistas que engrandecieron su reino y que le constituyen en uno de los monarcas poderosos de su tiempo; despues de haber contribuido poderosamente con sus fuerzas y su persona en todas las empresas que los otros monarcas llevaron á cabo contra los moros; despues, en fin, de haber procurado por todos los medios, reunir en un cuerpo de ley toda la monarquía aragonesa, el rey D. Jaime no encontró, por premio de estos servicios, sino la ingratitud de sus hijos y el contínuo descontento de los ricos hombres catalanes y aragoneses.

Habia tenido D. Jaime de una señora de la familia

de Antillon, un hijo ilegítimo, nombrado D. Fernan Sanchez, el cual en su juventud profesaba un ódio irreconciliable al infante D. Pedro, que por su parte no abrigaba mejores sentimientos. Varias veces intentaron ambos apelar al asesinato, y en todas ocasiones se acusaban recíprocamente de los cargos mas terribles. Esta animosidad entre los dos hermanos fué causa de que se levantaran dos bandos en Aragon y Cataluña, el uno que seguia la voz del infante heredero, y el otro, muy numeroso tambien, y compuesto de aquellos nobles mas mal hallados con el rey D. Jaime, y que se habian colocado resueltamente de parte de D. Fernan Sanchez. En vano D. Jaime agotaba todos los medios de conciliacion que su edad y su prudencia le aconsejaban; en vano asimismo los obispos habian procurado aplacar los ánimos inquietos; los nobles de Aragon y Cataluña, creyéndose, con razon ó sin ella, lastimados en sus derechos y en sus privilegios, despedíanse resueltamente del servicio del rey, y el país, bien hallado por lo visto con este género de discordias, se colocaba decididamente en el número de los turbulentos.

XVII.

Para poner fin á este estado de cosas, celebráronse Córtes en Lérida (1274), á las que asistieron aragoneses y catalanes, sometiendo estas diferencias al fallo de cuatro prelados y cuatro barones; pero en esta ocasion, como ya en tantas otras, salieron completamente frustradas las esperanzas de paz y de concordia entre los dos príncipes. Los partidarios de Fernan Sanchez exigian al rey la restitucion de las villas y lugares que le habia tomado el infante D. Pedro, á lo cual naturalmente se opuso el monarca, confirmando su deseo el fallo de los ocho jueces nombrados al efecto. Los ricos hombres negáronse por consiguiente á obedecer el fallo, y retirándose de las Córtes, declaróse la guerra entre ambos partidos (1275).

Encargó el rey al infante D. Pedro que persiguiese sin trégua y sin compasion alguna al bastardo don Fernan Sanchez, mientras que el monarca se dirigia en persona contra el conde de Ampurias; y á fé que D. Pedro en esta ocasion cumplió con demasiada saña el cruel mandato del viejo monarca. Alcanzado Fernan Sanchez por su hermano el infante D. Pedro, y cercado en el castillo de Pomar, sobre la ribera del Cinca, quiso aquel huir disfrazado de pastor; pero descubierto en el campo por la gente del infante, fué don Fernan ahogado sin compasion en el rio Cinca por órden de su hermano. Con la muerte de D. Fernan Sanchez rindiéronse las villas que habian tomado parte en favor suyo.

Muchos y graves fueron aun los sucesos en que tomó parte el rey D. Jaime, hasta que á consecuencia de un desgraciado encuentro que sus tropas tuvieron con los moros en el reino de Valencia, recibió una impresion tan dolorosa, que trasladado á Játiva primero, y poco despues á Valencia, terminó allí su gloriosa carrera, despues de un largo reinado de sesenta y tres años. La muerte de este gran hombre, si fué universalmente sentida, lo fué mucho mas en todos los dominios de su reino. Segun dice Montaner, citado por el señor Lafuente, apenas se supo la muerte de D. Jaime en Valencia, resonaban por toda la ciudad lamentos de gemidos y de dolor: no habia, dice, rico hombre, ni escudero, ni ciudadano, ni matrona, ni doncella que no siguiese en el cortejo fúnebre su bandera y escudo, que acompañaban diez caballos, y todo el mundo iba llorando y gritando. Este duelo duró cuatro dias en la ciudad. Con iguales demostraciones de dolor fué su cuerpo trasladado al monasterio de Poblet. Halláronse allí arzobispos, obispos, abades, priores, abadesas, religiosos, condes, varones, escuderos, ciudadanos, caballeros, gentes de todas clases y condiciones del reino, en tal manera, que á la distancia de seis leguas las aldeas y los caminos rebosaban de gente.

No tenemos que hacer el elogio de D. Jaime I, porque no es á nosotros á quien corresponde esta tarea: gran capitan, guerrero aguerrido y valeroso, caballero cumplido, y legislador inteligente, unia á estas prendas un natural clemente, y una admirable generosidad con sus émulos y vencidos. Digno rival de San Fernando y de San Luis, hubiera acaso como estos merecido que la Iglesia lo colocara en el número de sus santos, si no hubiera sido, dice algun historiador, porque no siempre dió muestras de cierta severidad en sus relaciones amorosas.

Dícese, en efecto, que las tuvo con doña Teresa Gil de Vidaure, á quien parece habia dado antes palabra de casamiento, que luego se negó á cumplir: legitimó en cambio á los hijos que hubo de esta señora, que fueron D. Jaime, señor de Exerica, y don Pedro, señor de Ayerbe. De una señora de la casa de Antillon tuvo, como hemos dicho, á D. Fernan Sanchez, á quien dió la baronía de Castro, y de donde tuvo orígen la ilustre casa de este apellido. De otra señora aragonesa, llamada doña Berenguela, tuvo otro hijo natural, que fué D. Pedro Fernandez, á quien dió la baronía de Híjar, y de él proceden los del linaje de la casa de Híjar. Y tuvo además á doña Guillerma de Cabrera, de quien no se sabe dejase hijos.

Sus hijos legítimos fueron: de doña Leonor de Castilla, D. Alfonso, que murió en 1260; de doña Violante de Hungría, don Pedro, que le sucedió en la Península; D. Jaime, rey de Mallorca; D. Fernando, que murió niño; D. Sancho, arzobispo de Toledo; doña Violante, reina de Castilla, mujer de D. Alfonso el Sábio; doña Constanza, esposa del infante D. Manuel; doña Sancha, que abrazó la vida religiosa y murió en Jerusalen asistiendo á las enfermas de los hospitales; doña María, religiosa tambien, y doña Isabel, reina de Francia, esposa de D. Felipe el Atrevido.

XVIII.

Si importante fué el reinado de D. Jaime I no lo fué menos para Aragon y para el resto de la Península el de su sucesor D. Pedro III. Coronóse este rey en la iglesia de la Seo de Zaragoza, para donde convocó Córtes al efecto. Aconteció con este motivo una circunstancia, que todos los historiadores de Aragon mencionan, y que nosotros no queremos tampoco pasar en silencio. Recordarán nuestros lectores que dijimos

hablando de D. Pedro II, que el Papa Inocencio III concedió á este rey el que sus sucesores fueran coronados por el arzobispo de Tarragona. Con arreglo á esto, dispúsose todo para la ceremonia; pero era D. Pedro III algo mas celoso que su abuelo de las regalías de su corona, y tuvo cuidado de protestar antes, á presencia de algunas personas principales, «que se entendiese no recibia la corona de manos del arzobispo en nombre de la Iglesia romana, ni por ella ni contra ella.» Declaró asimismo, en su nombre y en el de sus sucesores, que aquel acto no parara perjuicio á los monarcas que le sucediesen, sino que pudieran ser coronados en cualquier ciudad ó villa que eligiesen, y ungidos por mano de cualquier obispo de Aragon.

Este hecho, que rebela desde luego el carácter independiente y libre del rey D. Pedro, y que le valió mas tarde la escomunion del Papa, fué el precursor de las muchas y apenas creibles hazañas de este gran monarca. Su espedicion victoriosa á Nápoles, y sus largas contiendas con el famoso Cárlos de Anjou, elevaron al rey D. Pedro III á la consideracion del primer rey de su tiempo.

No es del caso, y sin embargo habremos de apuntarlo ligeramente, para dar á conocer el temple de alma del rey D. Pedro, el famoso desafío de este monarca con el cruel Cárlos de Anjou. La aclamacion en Palermo de D. Pedro III como rey de Sicilia por el voto unánime de todo el pueblo; el socorro que prestó á los habitantes de Mesina, asediados por Cárlos de Anjou; los mensajeros enviados á este por el rey D. Pedro para que se alejara de aquel reino, que ya no le pertenecia; la huida vergonzosa de Anjou á Calabria, despues de haber sido vencedor de Manfredo y Conradino y logrado el pensamiento de arrancar á Miguel Paleólogo el imperio de Oriente; la derrota completa y apresamiento de la armada en Nápoles y Sorrento por el valeroso catalan Pedro de Queralt, destrozando las veintidos galeras de D. Pedro á las ochenta de D. Cárlos, todo esto exacerbó el carácter irascible del de Anjou, el cual envió un mensajero al ya titulado rey de Aragon y de Sicilia, diciéndole que estaba dispuesto á sostener sus derechos en un combate singular. «Decid á vuestro señor, contestó D. Pedro, que hoy mismo irán mis mensajeros á responder en sus barbas á la acusacion que os habeis atrevido á pronunciar en las nuestras: retiraos.»

Don Pedro cumplió su palabra: aquel mismo dia salieron sus enviados, los cuales dijeron á D. Cárlos las siguientes palabras: «Rey Cárlos, nuestro señor el rey de Aragon nos envia á preguntaros si es cierto que habeis dado órden á vuestros mensajeros para proferir las palabras que hoy han pronunciado delante de él.—No solo es verdad, respondió Cárlos, sino que quiero que de mi propia boca sepa el rey de Aragon, sepais vosotros y el mundo entero, que yo les he ordenado las palabras que habian de decir, y que ahora las repito á vuestra presencia.—Pues nosotros os decimos de parte de nuestro señor el rey de Aragon, que mentís como un vellaco, que él en nada ha faltado á la lealtad; os decimos en su nombre que quien ha faltado habeis sido vos, cuando vinísteis á atacar al rey Manfredo y asesinásteis al rey Conradino; y si lo negais, os lo hará confesar cuerpo á cuerpo. Y aunque reconoce vuestro valor y sabe que sois un brioso y esforzado caballero, os da á elegir las armas, puesto que sois mas anciano que él. Y si esto no os conviene, os combatirá diez contra diez, cincuenta contra cincuenta, ó ciento contra ciento.»

Todo quedó arreglado, pero este duelo singular no se llevó por fin á cabo, tanto porque el rey de Inglaterra, que habia sido elegido juez, no admitió este cargo, como porque el de Aragon tuvo poderosos motivos para sospechar de la deslealtad con que procedia Cárlos de Anjou.

El acto mas brillante de D. Pedro estuvo en la heróica defensa que hizo en su territorio de Aragon contra Felipe el Atrevido, rey de Francia, que á instigacion del Papa Martin IV, habia invadido sus dominios. En esta, mas que en ninguna otra empresa, ganó D. Pedro el título de Grande. Habia venido el rey de Francia con el propósito de conquistar en bien poco tiempo el reino de Aragon, y despues de una série de desastres que seria largo enumerar, hubo de marcharse vencido, enfermo, humillado, debiendo su vida á la clemencia de D. Pedro, y arrepentido de haberse dejado arrastrar por las imprudentes exigencias de la córte romana.

Cuando proyectaba apoderarse de las islas Baleares y castigar con esto á su hermano don Jaime de Mallorca, causa principal de la entrada de los enemigos, cayó enfermo y murió á poco, la víspera de San Martin, 10 de noviembre de 1285. Gran capitan, dice un historiador, profundo y reservado político, audaz en sus empresas, infatigable en la ejecucion de sus planes, fecundo en recursos, atento á las grandes y á las pequeñas cosas, valeroso en las armas y sagaz en el consejo, robusto de cuerpo, garboso y de noble continente, D. Pedro III de Aragon fué el mas cumplido caballero, el guerrero y el monarca mas temible de su tiempo. Fué enterrado en el monasterio de Santa Creus, conforme á su última voluntad.

XIX.

El historiador á quien seguimos en la rápida reseña que vamos trazando de la historia de Aragon, se lamenta, y con justicia, al escribir los principios del reinado de Alfonso III, de que los que se han ocupado de las cosas de este reino en el siglo XIII, hayan tratado con tanta ligereza una época que es acaso la mas importante de la monarquía aragonesa. En efecto, en estos tiempos se manifestó con toda la altivez de su carácter la aristocracia, siempre poderosa y temida de Aragon; la monarquía, antes debilitada tambien por multitud de forzosas concesiones, cayó como vencida á los piés de la Union, y esta, concentrando en sí todo el espíritu de independencia tradicional en las instituciones de aquel país, conquistó garantías no conocidas en ningun otro de Europa, y llegó á ser el primer elemento y el poder mas fuerte y vigoroso de la Constitucion aragonesa. Tan grandes cosas, tan profundas alteraciones, merecian y merecen un estudio detenido y profundo, que ni se ha hecho, como antes hemos manifestado, ni por nuestra parte, aunque tuviéramos fuer-

zas para hacerlo, podemos siquiera intentarlo en un trabajo de tan modestas condiciones como el presente.

Anunció su entrada en el mando el rey D. Pedro III con la conquista de Mallorca, empresa que le habia sido encargada por su padre en los últimos dias de su vida. Esta conquista, que fué fácil, porque los de Mallorca opusieron bien pocos obstáculos, fué sin embargo importantísima por los sucesos á que mas tarde dió lugar y motivo. No sabemos si envanecido el rey por esta empresa gloriosa, ó si halagado por los nobles catalanes que lo titulaban rey de Aragon y de Mallorca, es lo cierto que el príncipe Alfonso usó de esto título algun tiempo antes de que le fuera concedido en Córtes, como rezaban los fueros de Aragon.

Ofendiéronse por esto los nobles aragoneses, y agraviáronse aun mas de que usando de sus atribuciones de rey hiciera concesiones y donaciones, para los cuales ellos creian que no estaba facultado; y ambas cosas fueron lo bastante para que la Union, que ya en tiempos anteriores habia contrariado mas de una vez el poder y la voluntad de los reyes en tiempo de D. Alfonso III, se presentara claramente en tren de guerra, y enviase el rey un mensaje, mas arrogante que humilde, requiriéndole que viniese luego á Zaragoza á otorgar y jurar los fueros, usos y costumbres de Aragon, y á recibir la corona y espada de caballero. La entereza de la Union llegó á tal punto, que indicaban al rey que mientras no cumpliese con estos sagrados deberes, se abstuviera de titularse rey de Aragon y de obrar como si lo fuera.

Preciso es confesar que, con ser en todas partes la aristocracia un valladar contra las ambiciones de los monarcas, hay bien pocos ejemplos en la historia de entereza y virilidad tan estremada como las de que entonces dió muestras la nobleza aragonesa. Recibió humildemente el rey á los mensajeros de la Union, oyó sus quejas, disculpóse como mejor pudo de su conducta, y prometió que tan pronto como hiciese las exequias de su padre en el monasterio de Santa Creus, iria á Zaragoza y cumpliria lo que la union deseaba: hízolo así, y recibió allí de mano del obispo de Huesca la corona de rey, protestando antes como su padre «que no era su intencion recibirla en nombre de la Iglesia, ni por ella ni contra ella; y que se entendiese asimismo que no reconocia el censo y tributo que su visabuelo el rey D. Pedro II habia concedido al Papa;» declaracion importante siempre, dice el Sr. Lafuente, pero mucho mas en aquellas circunstancias, en que pesaban todavía sobre el reino las terribles censuras de Roma. Juró en seguida ante las Córtes guardar y mantener los fueros, usos, costumbres, privilegios y libertades de Aragon en todas sus partes y en todos tiempos.

XX.

Es mal camino el de las concesiones á la fuerza para los reyes, y esto realizóse bien pronto en la época de que nos estamos ocupando. Mas orgullosa la nobleza á medida que se mostraba mas débil el rey don Pedro, exigiéronle muy pronto que su casa y consejo se reformara y ordenara á gusto de las Córtes y con acuerdo y deliberacion suya. Negóse terminantemente el rey á semejante concesion, pero vióse luego en tal aprieto que hubo de salir de Zaragoza, pretestando que graves atenciones le llevaban á Cataluña. Los ricos hombres y mesnaderos, en ausencia del rey, procedieron á nombrar por sí y ante sí los que habian de componer el consejo del rey, que fueron cuatro ricos hombres, cuatro mesnaderos, cuatro caballeros y dos representantes de cada una de las ciudades. Renovaron la jura de la Union, y enviaron á decir al rey que si no cumplia todas sus demandas, no solamente se apartarian de su servicio, sino que le embargarian las rentas y derechos que tenia en el reino.

Ante tales sucesos, convocó Alfonso III Córtes de aragoneses en Huesca, y allí, con una firmeza que no esperaban los de la Union, negóse terminantemente á otorgar las concesiones que le pedian. Muchos nobles desistieron con esto de su intento, pero otros muchos, y con ellos las ciudades de Zaragoza, Huesca, Tarazona y Jaca, tomaron con mayor empeño la causa de la Union.

En junio de 1287, despues de no pocos incidentes y contratiempos, convocó el rey Córtes en Alagon para ver de terminar aquellos negocios que traian al reino tan dividido. Confederáronse con esto los de la Union, y entre otras cosas de importancia, pidieron al rey que todos los negocios de la guerra se proveyesen con consejo del reino, como determinaba el privilegio general otorgado por el rey D. Pedro su padre, y reconocido por él. Otra vez negóse el rey, y determinó proseguir por á Jaca Oloron á avistarse con Eduardo, rey de Inglaterra, resolucion que hizo insistir mas y mas en su propósito á los de la Union, decidiéndose resueltamente á embargar las rentas y derechos del rey, pues como dice un célebre historiador aragonés, «estaban tan ciegos con la pasion de lo que decian ser libertad, cuyo nombre, aunque es muy apacible, siendo desordenada fué causa de perder grandes repúblicas, que con recelo que el rey procediese contra ellos, deliberaron de procurar favor con que se pudiesen defender del rey y de quien les quisiere hacer daño contra el privilegio y juramento de la Union, y enviaron sus embajadores á Roma y á los reyes de Francia y de Castilla, y á los moros que tenian frontera en el reino de Valencia para procurar con ellos tregua.»

Irritó tanto á D. Alfonso esta determinacion de los nobles, que viniendo á Tarazona, hizo prender y matar á doce de aquellos, originándose de esto una lucha tan encarnizada entre los partidarios del rey y los de la Union, que D. Alfonso se vió obligado á proponer algunos medios un tanto humillantes de paz y de concordia, lo cual envalentonó á los nobles, que exigieron y alcanzaron del monarca, como condicion indispensable para terminar la lucha, estas dos importantísimas concesiones: primera, que ofreciera en las Córtes de Zaragoza (diciembre de 1288) no proceder contra los ricos hombres, caballeros ni otras personas de la Union sin prévia sentencia del Justicia y sin consejo y consentimiento de las Córtes; para seguridad de la cual habia de entregar diez y seis castillos por sí y sus sucesores, con facultad de disponer de ellos como por bien tuviesen, y consin-

tiendo, caso de faltar á su promesa, que no lo tuviesen de allí en adelante por rey y señor ni á él ni á sus sucesores, sino que pudiesen elegir otro á su voluntad; y á mas de este ofrecimiento, se obligaba el rey á convocar todos los años por el mes de noviembre Córtes generales de aragoneses en Zaragoza, concediendo á los que en ellas se reuniesen el derecho de elegir y designar las personas que hubieran de componer el consejo del rey, y que estas juraran antes que le aconsejaran bien y fielmente sin que tomaran nunca dádiva ni cohecho: privilegios jamás concedidos por ningun rey en el mundo, y que revelan hasta qué punto era altanera y potente la aristocracia aragonesa, y cuán profunda verdad encierra el dicho de que habia en Aragon tantos reyes comos ricos hombres.

De muy distinta manera marchaban los acontecimientos en el esterior para el rey Alfonso III. El poder real, cada dia mas débil y humillado en el interior del reino, crecia y se vigorizaba por el contrario en el esterior de una manera sólida é imponente. Las graves cuestiones con Roma, con Sicilia, Inglaterra, Francia, Mallorca, Castilla y Navarra, que á otro rey menos político que Alfonso III habrian sin duda abatido y obligado á renunciar la corona, á este monarca, por el contrario, le dieron un renombre y una importancia que la historia no se niega á concederle.

Moneda antigua de Huesca.

No es posible, al tratar de los últimos dias del reinado de Alfonso III, prescindir del pequeño pueblo de Canfranc, asentado en los Pirineos en el último término de España, y en donde se celebró un Congreso, que bien pudiéramos llamar Congreso europeo, al cual asistieron el príncipe de Salerno, el rey de Inglaterra, Alfonso de Aragon y los ricos hombres de su Consejo y procuradores de las ciudades.

Hubo tal y tan grande número de cuestiones en tiempo de este rey, que fuera tarea bien larga ocuparse de cada una de ellas: la conservacion del trono de Sicilia, la donacion de los dominios aragoneses hecha por el Papa al príncipe Cárlos de Valois, el entredicho de la Iglesia, la prision del príncipe de Salermo, los encontrados derechos de las casas reales de Francia y de Aragon sobre el reino de Navarra, la de los infantes de la Cerda y la del feudo de Mallorca, tuvieron en contínua perturbacion al reino en el breve reinado de Alfonso III. Murió este el 18 de junio de 1291, á la edad de 27 años, dejando en su testamento los reinos de Aragon, Valencia y Cataluña, y el señorío de Mallorca á su hermano don Jaime, con la cláusula de que este cediera la Sicilia á su hermano D. Fadrique: en el caso de morir D. Jaime sucederia D. Fadrique en la corona de Aragon, y don Pedro, su tercer hermano, en la de Sicilia. Fué este rey, dice Gerónimo de Zurita, tan liberal, que en esta virtud se señaló mas que príncipe de sus tiempos, y por esta causa fué llamado el *Franco*.

XXI.

Estaba á la sazon D. Jaime en Sicilia, y sabedor de la muerte de su hermano, hízose á la vela para Cataluña, á donde arribó por el mes de agosto. Escarmentado con lo que habia sucedido á su hermano, no se tituló rey de Aragon, hasta que convocadas Córtes en Zaragoza juró y confirmó en ellas los fueros, usos y costumbres de Aragon, como sus predecesores, protestando tambien que no recibia la corona en nombre de la Iglesia, por ella ni contra ella.

No tardó mucho tiempo desde el advenimiento de Jaime II en estallar todos los elementos de discordia, que con los reinos estranjeros hacia tanto tiempo que estaban vivos en el de Aragon. La guerra que habia estado como suspensa durante un breve término, se renovó en Calabria, y no terminó sino despues que un gran número de soberanos, ansiosos de la paz, hicieron proposiciones que D. Jaime II creyó conveniente aceptar.

No habrán olvidado nuestros lectores la enemistad con que eran mirados los soberanos de Aragon por los romanos Pontífices. Por este tiempo fué elevado á la Silla de San Pedro Bonifacio VIII, digno de la tradicion teocrática, tan rigorosamente personificada en Gregorio VII é Inocencio III. Puso aquel Papa desde su advenimiento á la Silla pontificia todo su empeño en preparar los ánimos de los príncipes, harto separados por todo género de cuestiones, á un acomodamiento que realzando el poder de la Iglesia, quitara los antiguos elementos de discordia. Este propósito, mas ambicioso entonces que cristiano, tuvo el resultado que Bonifacio VIII apetecia, con la paz de Anañi en junio de 1295. No queremos copiar aquí las principales cláusulas de esta célebre paz, porque todavía sube al rostro la vergüenza cuando se piensa en aquella indigna abdicacion de D. Jaime II ante el poder de la Iglesia. Solamente diremos que se pusieron dos artículos secretos, por el primero de los cuales renunciaba el rey de Aragon su derecho al reino de

Sicilia, á cambio de las islas de Córcega y Cerdeña, de que le hacia donacion el Papa, y por el segundo ofrecia D. Jaime al rey de Francia cuarenta galeras armadas con su almirante, y sus capitanes para ayudarle en la lucha que tenia con el de Inglaterra.

No era fácil conseguir lo que en la primera de estas cláusulas habia quedado concertado. Estaba á la sazon de gobernador de aquel reino D. Fadrique de Aragon, hermano de D. Jaime, hombre por lo demás de una energía de carácter y de un valor digno de sus gloriosos predecesores. Solicitó de él el Papa Bonifacio una entrevista con ánimo de que se realizara pacíficamente lo que llevaba todas las trazas de provocar una sangrienta guerra, y habiendo acudido D. Fadrique acompañado del famoso almirante Roger de Lauria, dícese que el Papa, luego que se vieron, preguntó á este último: «¿Sois vos el enemigo tan terrible y el adversario tan formidable de la Iglesia, y por quien tanta gente ha perdido la vida?—Padre Santo, le contestó el almirante sin turbarse, los responsables de estos males sois vos y vuestros predecesores.»

Recordamos esta famosa respuesta como una prueba de que no era tan general en la Edad Media la sumision al poder de la Iglesia que no hubiera espíritus tan independientes y altivos como el de Roger de Lauria, capaces de tratar á los romanos Pontífices con la severidad que por sus actos merecian.

XXII.

No pudo reducir Bonifacio VIII el ánimo de D. Fadrique para el intento que apetecia, y mucho menos el de los sicilianos para que desistieran de su empeño de vivir gobernados por la casa de Aragon. Suceso fué este bien notable, y que no ha tenido despues, que nosotros recordemos, un ejemplo igual en la historia. Sicilia entera aclamaba por su rey á D. Jaime de Aragon, en tanto que este, cediendo á exigencias que no debió nunca atender, abandonaba á su propia suerte aquel rico y hermoso territorio.

Cuando los sicilianos supieron esto, enviaron embajadores á Cataluña para suplicar al rey, como lo hicieron, que por ningun concepto asintiera á las miras del Soberano Pontífice. Las súplicas de estos enviados no pudieron quebrantar la resolucion del monarca, el cual les declaró esplícitamente la cesion que de aquella tierra habia hecho en Cárlos, su suegro; noticia que los turbó, dice un cronista, como una sentencia de muerte. Uno de los embajadores, Cataldo Ruffo, orador elocuentísimo, en un discurso que dirigió al monarca ante toda la córte, dijo entre otras cosas las siguientes palabras que merecen ser recordadas con tanta admiracion como respeto: ***Muchas veces hemos sabido y oido hablar de vasallos que han desamparado á su señor: recordad vosotros, varones, si oisteis jamás que un rey haya dejado así á sus mas fieles vasallos en manos de sus enemigos.*** Rasgaron en seguida sus vestiduras en señal de dolor, y regresaron á Sicilia, desembarcando en Palermo vestidos de luto.

Siguióse de aquí, poco tiempo despues, una guerra de casi todas las naciones del Mediodía de Europa contra el pequeño reino de Sicilia, que habia elegido por rey á D. Fadrique de Aragon. Causa dolor el recordar la parte tan principal y tan indigna que D. Jaime II tuvo en esta contienda. Ni los lazos de la sangre, pues que como hemos dicho, era hermano suyo D. Fadrique, ni el tratarse de aquellos valientes sicilianos que tanta adhesion habian mostrado á él y á sus antecesores, ni el descontento de muchos varones y ricos hombres aragoneses, ni la vergonzosa dependencia en que estaba bajo el poder de Bonifacio VIII, fueron parte para que D. Jaime desistiera de llevar sus armas ó ir personalmente contra su hermano D. Fadrique.

Despues de algunas derrotas que le hicieron sufrir los sicilianos, aparejó una nueva flota, y acompañado del famoso Roger de Lauria, llegó al cabo de Orlando. Acudió D. Fadrique al mando de las suyas, y era de ver, dice un historiador, aquella lucha entre dos monarcas hermanos y aquellas escuadras, en las cuales no se distinguian mas que guerreros que antes habian peleado juntos, y las banderas que flotaban de Aragon. Trabóse la batalla con igual denuedo por ambas partes. Muchas horas duró la lucha, hasta que D. Fadrique, habiendo visto en derrota alguna de sus galeres, y reducido por la fatiga y desmayado, fué sacado del combate y puesto en salvo por el valeroso Hugo de Ampurias.

Entre los hechos para siempre memorables que se cuentan de esta batalla, recordaremos el siguiente, que da una bien clara idea de lo que ha sido en todos tiempos el carácter aragonés. Dícese que un caballero de esta tierra, Fernan Perez de Arbe, al ver huir la galera del rey, dijo: «No quiera Dios que yo le vea huir con ignominia y salir tan afrentosamente de la batalla, cosa que nunca ha hecho;» y arrojando la celada dió tantas veces con la cabeza en el árbol de su nave, que se rompió el cerebro y murió al otro dia.

Arrepentido sin duda D. Jaime de haber batallado contra su hermano, pretestando que le llamaban ocupaciones urgentes á Cataluña, dejó libres las galeras fugitivas, suceso que incomodó sobremanera al monarca francés y al Papa Bonifacio VIII.

La constancia y el heroismo de los sicilianos pusieron un fin glorioso á la guerra de Sicilia: este pequeño reino, solo contra tantos y poderosos enemigos, supo triunfar de todos, y consiguió sostener sobre las sienes de D. Fadrique la corona que este habia defendido tan tenaz como valerosamente.

XXIII.

Difícil sobremanera, si no imposible, seria narrar todos los grandes sucesos que por catalanes y aragoneses se emprendieron en esta época de tan gloriosa memoria para aquellos reinos. La espedicion contra turcos y griegos, las aventuras de Roger de Flor, de Berenguer Entenza, de Bernardo de Rocafort, las hazañas de los espedicionarios en Grecia y Turquía, y el término de aquella, que sin exajeracion puede llamarse grande epopeya, si causarian deleite y maravilla en el ánimo de nuestros lectores, en cambio nos apartarian del camino que nos hemos impuesto y debemos recorrer.

Mas afortunado, y sobre todo, mas digno y enérgi-

co, anduvo el rey D. Jaime en los negocios interiores de Aragon, que en los que con tantas guerras habian conmovido el Medíodia de Europa. Las turbulencias de la Union, aunque caidas en desuso, no habian sido olvidadas por la inquieta aristocracia aragonesa. Así es, que tan pronto como quedó asentada la paz en el esterior, formóse una nueva liga de ricos hombres que en forma de Union se confederaron y juraron entre sí. La causa que para esto invocaron, fué reclamar ciertas cantidades que el rey les era en deber, y sin las cuales, decian aquellos nobles, cuya mayor parte tenian su asiento en la casa y en el consejo del monarca, no podian prestar á este los servicios á que eran obligados.

Pasaron los de esta Union de las amenazas á los hechos, y con sus correrías y desmanes perturbaron los lugares y términos de Zaragoza, sin encontrar otra resistencia que la de los jurados y vecinos de la ciudad. Apelando entonces D. Jaime á su prudencia, tuvo el feliz pensamiento de convocar Córtes, á las cuales manifestó que decidieran si aquel ayuntamiento de los ricos hombres y sus demandas eran ó no conformes á las leyes y fueros del reino. Dividiéronse los pareceres, oyéronse en juicio contradictorio de una parte al rey y á los ricos hombres, que sostenian el contra-fuero de aquella Union, y de la otra á muchos nobles, caballeros é infanzones, que invocando los ejemplos de otras uniones, protestaban contra el derecho de las Córtes para entender en esta clase de negocios, hasta que al fin falló el Justicia en favor del rey. Quedaron con esto anulados y revocados aquella Union y sus actos, condenados sus autores á la pena que determinara el monarca, si se esceptuaban las de muerte, mutilacion, prision y destierro perpétuo.

Apelaron los sentenciados de este fallo ante el rey y las Córtes, pidiendo se nombrase juez no sospechoso; pero el rey y el Justicia declararon no haber lugar á la apelacion de sentencia que se pedia. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre este suceso, que revela mejor que ningun otro el maravilloso carácter de la constitucion aragonesa, que así limitaba á la autoridad real con el Justicia, como al Justicia con las Córtes, y como á las Córtes con el buen sentido de una buena parte de la aristocracia aragonesa.

Fué distinguido D. Jaime II con el sobrenombre de Justiciero, y no sin razon hále conservado la historia esto título, que indica, no ciertamente su severidad, sino su amor sincero á la constitucion. Resplandeció esta virtud suya en las últimas Córtes que celebró en Zaragoza. Confirmó en ellas, dice un historiador, el antiguo privilegio general, prohibió las pesquisas inquisitoriales, declaró ser contra fuero la pena de confiscacion de bienes, por todo otro delito que no fuese el de traicion, y abolió la cuestion de tormento, escepto para el crímen de falsificacion de moneda, y esto solo para los estranjeros vagamundos y hombres infamados.

Débil en los negocios con la córte romana; ingrato con los sicilianos, cuya adhesion si agradeció no supo recompensar; impolítico y en algunas ocasiones despiadado con su glorioso hermano D. Fadrique, rey de Sicilia; turbulento y ambicioso con el monarca de Castilla, y tan dispuesto con todos para la paz como para la guerra, D. Jaime II no hubiera pasado con un gran nombre á la historia, si no hubiera sido por la estremada prudencia y por la gran justicia con que siempre procuró arreglar los negocios interiores del reino. A esto sin duda se debió que aragoneses y catalanes lloraran su muerte, que fué en Barcelona á 3 de noviembre de 1327, á los sesenta y seis años de edad. Fué enterrado en el monasterio de Santa Creus, al lado de su padre y de su esposa doña Blanca.

XXIV.

Entre el largo reinado de D. Jaime II y el no menos largo é importante de D. Pedro el Ceremonioso, está el breve y pasagero de Alfonso IV, apellidado el Benigno. Nada que merezca mencionarse aconteció en tiempo de este monarca, como no sea los disturbios entre los miembros de la familia, y la guerra en los mares de Levante. Tuvo este monarca de su primera esposa doña Teresa de Entenza y de Antillon cinco hijos y dos hijas: Alfonso, que murió niño; Pedro, que le sucedió en el reino; Jaime, que heredó los Estados de Entenza y Antillon; Fadrique y Sancho, que murieron niños; Costanza, que casó con D. Jaime, último rey de Mallorca; Isabel, que falleció tambien niña. De doña Leonor de Castilla tuvo á los infantes Fernando y Juan, objeto de las cuestiones entre doña Leonor y don Pedro, y cuya suerte veremos mas adelante.

XXV.

La suerte y el destino de la monarquía aragonesa vienen á fijarse definitivamente en el notable reinado de D. Pedro IV el Ceremonioso, que siguió al de D. Alfonso IV. Desde el principio de su reinado, como dice Zurita, dió ya pruebas este monarca de su natural inclinado á las malas artes, ensayándose principalmente en la persecucion de su propia sangre. Mucho antes de ceñir la corona de Aragon, ya Alfonso IV sentia una gran aversion hácia la segunda esposa de su padre, doña Leonor, hermana de Alfonso XI de Castilla, y sus dos hijos los infantes D. Fernando y D. Juan. Este ódio de D. Pedro hácia su madrastra y hermanos era cada dia mas reconcentrado y profundo, si bien procuraba en algun tanto ocultarlo por temor á Alfonso XI de Castilla. Envióle este monarca varias embajadas para que respetase é hiciese cumplir el testamento de su padre Alfonso IV en lo referente á las donaciones de las villas y castillos que este habia hecho á la reina viuda y á sus hijos, á las cuales D. Pedro IV contestaba siempre, con el doblez que á este monarca distingue, que estaba dispuesto á honrar y tratar á la reina doña Leonor como madre y á los infantes como hermanos.

Como quiera que tales ofertas no pasaran nunca á ser verdaderos hechos, y le instasen por otra parte al rey para que pronto cumpliese la voluntad de su difunto padre, descubrió ya el monarca aragonés su caracter enérgico y sagaz, su ilimitada ambicion y sus intenciones nada rectas y depravadas que habian al fin de oscurecer los brillantes reinados de sus antecesores.

Propúsose, en efecto, D. Pedro IV desheredar á sus hermanos, y arruinar á su madrastra doña Leonor, para lo cual concibió el pensamiento de destruir el poder y la grandeza de D. Pedro de Exerica, partidario fiel é inseparable de doña Leonor; y á pretesto de no haber este asistido á las córtes de Valencia, dispuso el rey secuestrar todas las rentas de la reina y apoderarse de ios castillos y villas que poseia Exerica. Una guerra civil fué el resultado del ambicioso pensamiento de D. Pedro IV, que al fin terminó por la mediacion de Alfonso XI con D. Pedro de Aragon, del infante D. Juan Manuel de Castilla y de los legados del Papa, consiguiendo entre todos convencer al monarca aragonés á que convocase varias Córtes para tratar de avenencia en Castellon, Gandesa y Daroca (1338). El fallo de esta cuestion sometióse al juicio del infante D. Pedro, tio del rey, y del infante D. Juan Manuel, acordando ambos que mútuamente se perdonasen el rey y D. Pedro de Exerica las ofensas que se hubieran inferido, que se alzase al de Exerica el secuestro de todos sus bienes, y fuese de nuevo admitido al servicio del rey, y que la reina doña Leonor y sus hijos D. Fernando y D. Juan continuasen con la posesion de las rentas y lugares que Alfonso IV les habia dejado: condiciones que bien á su pesar aceptó D. Pedro IV, por la necesidad, mas que por ninguna otra cosa, de que estuvieran unidos los príncipes españoles para oponerse y vencer la formidable invasion del rey musulman de Marruecos.

Pactóse por entonces el casamiento de D. Pedro IV con doña María, hija de los reyes de Navarra, efectuándose aquel en 1338; é insistiendo el monarca aragonés en su pensamiento de arrancar la corona de Mallorca á su cuñado Jaime II, se aprovechó de la exigencia que hizo á este el rey de Francia Felipe de Valois de que le prestase homenage por el señorío de Montpeller, alegando para esto antiguos derechos que el de Mallorca no reconocia.

Mas poderoso que Jaime, Felipe de Valois amenazaba de esterminio y muerte al rey de Mallorca, viéndose este en la necesidad de pedir auxilio á su cuñado D. Pedro IV, á quien ya habia anteriormente suplicado el rey de Francia que no tomase participacion alguna en esta cuestion. Era precisamente lo que deseaba el monarca aragonés. A las contínuas súplicas de D. Jaime pidiendo auxilio á su cuñado D. Pedro, contestóle este al fin, con la intencion depravada que seguia á todos sus actos, que convendria se avistasen en Barcelona para mediados del próximo febrero (1341), para deliberar sobre tan grave cuestion; exigencia á la que le era de todo punto imposible acceder á don Jaime, habiendo ya invadido el Rosellon las tropas de Felipe Valois. Fué este motivo bastante para que el rey de Aragon reuniese su consejo y le indujese mañosamente á que reuniera Córtes en Barcelona, á las cuales se mandó llamar á Jaime II señalándole un corto término, durante el cual, si no se presentaba, se consideraria el rey de Aragon relevado de las condiciones del feudo y de la obligacion de amparar y socorrer al monarca mallorquin. Sabedor el Papa Clemente VI del infcuo pensamiento del rey D. Pedro, hizo que Jaime y su esposa doña Constanza se presentaran en Barcelona, como habia exijido el de Aragon, para terminar aquellos disturbios, y aunque sea difícil creerlo, el descorazonado rey de Aragon, segun él mismo refiere en su crónica, hizo correr la voz de que los reyes sus dos hermanos venian con la intencion de apoderarse de su real persona y de los infantes, sabido lo cual por Jaime II declaró indignado que no se reconocia como feudatario del rey de Aragon, y retiróse á sus Estados.

Era esto precisamente lo que deseaba D. Pedro IV. Activóse con tal motivo el proceso ya hacia tiempo comenzado contra su cuñádo D. Jaime, y fué este declarado (1343) desobediente, rebelde y contumaz, y confiscado por lo mismo el reino de Mallorca con sus islas adyacentes, los condados de Rosellon y Cerdeña, y todas las tierras, bienes y derechos que tenia en feudo por el de Aragon; añadiendo, por último, que si el de Mallorca no se presentaba ni compurgaba en el término de un año, serian sus bienes incorporados á la corona de Aragon.

Una formidable escuadra, compuesta de ciento diez y seis velas, surcaba á poco las aguas de Mallorca, y una diputacion de mallorquines ofrecia á D. Pedro la entrega de la ciudad con la única condicion de que les guardasen sus fueros y privilegios, conducta que despues siguieron los habitantes de las demás islas, y los de Rosellon y Perpiñan, en cuyos puntos D. Jaime quiso resistir á las formidables fuerzas de su cuñado don Pedro.

En cambio al monarca destronado se acordó, en Córtes celebradas en Barcelona, dar la miserable pension de diez mil libras anuales, acuerdo que rechazó D. Jaime con prufunda indignacion, yendo á refugiarse, despues de algunas refriegas con su cruel cuñado, á Montpeller, favoreciéndole el conde de Foix.

La esperanza de recobrar sus antiguos Estados no abandonaba sin embargo al ex-rey de Mallorca. Auxiliado por Felipe de Valois, que no sin temor y profundo disgusto veia la consideracion que habia alcanzado el monarca aragonés con la incorporacion á su ya tan respetable reino, de los Estados que habian sido de D. Jaime, este desgraciado príncipe aprestó una escuadra, que encontrándose con la de D. Pedro en las aguas de Mallorca, dió por resultado la dispersion completa de las tropas francesas que acompañaban á D. Jaime, y la muerte de este desventurado príncipe, que solo y heróicamente peleó hasta caer sin sentido, cortándole en aquel instante la cabeza un almogavar valenciano (25 de octubre 1349).

De este modo concluyó la despiadada guerra que hizo á D. Jaime II de Mallorca su cuñado D. Pedro IV de Aragon, quedando perpétuamente incorporado á la corona de este sagaz y ambicioso rey el reino de Mallorca, conquistado y fundado por Jaime I.

XXVI.

Pero el suceso mas notable sin duda alguna durante el reinado de D. Pedro IV, fué la guerra que este monarca tuvo que sostener con los bandos de la Union. No podemos, y lo sentimos, historiar este acontecimiento que tanto influyó en la suerte del reino de Aragon, por-

que los accidentes de la lucha fueron tales y tan variados y hábiles los recursos que desplegó el rey durante esta larga contienda, que ocuparia mas tiempo y espacio del que podemos disponer. La alta nobleza, siguiendo la tradicion de sus antepasados, acogióse al privilegio de la Union y defendiólo con una tenacidad de que hay bien pocos ejemplos en la historia. Al principio llevó en la lucha la mayor y mejor parte. Pedro IV tuvo que sufrir y devorar no pocos insultos y humillaciones que le infirieron las gentes de Aragon, y poco despues las de Valencia, en donde estuvo preso y detenido algun tiempo. Pero organizada una hueste respetable, y creyéndose ya con condiciones para luchar con aquella altiva nobleza, pre-



Monasterio de Sijena, capilla de San Pedro.

sentóles batalla en Epila, en donde alcanzó la mas señalada victoria que consiguiera sobre sus contrarios rey alguno de Aragon. Aquella jornada decidió de la suerte de la nobleza, y acabó, por lo tanto, con el privilegio de la Union. D. Pedro IV viendo con esto la ocasion de poder obrar con completa libertad, dejando á un lado simulaciones y recelos, marchó inmediatamente sobre Zaragoza, y allí en Córtes, á presencia de todos los representantes, atravesó con su puñal el privilegio de la Union, dándolo por terminado y estinguido, como así en efecto aconteció.

Fuerza es confesar que este rey, aunque de condicion dura y vengativa, fué un tanto clemente despues de su victoria, sobre todo si se compara su conducta con la que por entonces, y por fines análogos, llevaba D. Pedro III de Castilla.

Otra justicia debemos hacerle, y es que habiendo tenido entonces ocasion de acabar para siempre con

las libertades y fueros aragoneses, se limitó, por el contrario, á acabar con aquellos privilegios, que como los contenidos en el de la Union, se oponian por entonces á una bien entendida libertad, y á la marcha de un buen gobierno.

Difícil es juzgar, así el reinado como el carácter de D. Pedro IV. Sus empresas en el esterior y en el interior, tuvieron casi todas un feliz éxito: continuó con gloria la brillante tradicion conquistadora del pueblo aragonés, y fué el primero que dió á la política un carácter torcido y tenebroso, digno de aquellos monarcas de la Edad media, tan poco escrupulosos en los fines, cuando conducen á fines seguros y provechosos. Se le atribuye el envenenamiento de un hermano suyo y algunos otros crímenes por el estilo, los cuales, si no eran nuevos en los soberanos de Europa, manchaban acaso por primera vez el sólio de los monarcas aragoneses. Fué llamado el Ceremonioso, y la historia lo distingue aun hoy con este sobrenombre, porque en sus últimos dias escribió un libro que pudiéramos llamar de etiqueta de palacio, en donde puntual y escrupulosamente determinaba aquel soberano las funciones de cada uno de sus servidores, desde los mal altos y encumbrados hasta el mas humilde é insignificante.

XXVII.

Sucedió á D. Pedro IV el rey D. Juan I, el cual tales rigores desplegó contra su madrastra al principio de su reinado, que hizo buena la memoria de su antecesor y de los mas severos monarcas de Aragon. Pero esto duró bien poco. Contra lo que todos esperaban, D. Juan abandonó las armas por los deleites, las empresas guerreras por los amores, y tales trazas se dió en punto á devaneos y placeres voluptuosos, que aquella córte de Aragon, tan viril y austera por tradicion y por naturaleza, tornóse bajo la influencia del afeminado monarca, en un centro de inútiles diversiones y de frívolos pasatiempos.

Esto es todo lo que podemos decir acerca de Juan I, que murió en una cacería, diversion á la cual era sumamente aficionado.

Modesto y sosegado tambien, pero mas moral y severo fué su sucesor D. Martin, su hermano, que estaba á la sazon en Sicilia, peleando por conquistar aquella corona para su hijo. Jurado este último por sucesor y heredero del trono de Aragon, fueron notables las palabras que su padre D. Martin pronunció con este motivo, y que como dice un historiador, repiten siempre con orgullo los historiadores aragoneses. «He ordenado que mi hijo venga á Aragon para que aprenda como han de haberse sus reyes en guardar y conservar las libertades del reino; pues los otros reinos por la mayor parte se rigen por la voluntad y disposicion de sus reyes.»

El suceso mas importante, durante este como el anterior reinado, fué el cisma promovido por la eleccion de D. Pedro de Luna, para reemplazar á Clemente VII. Era D. Pedro de Luna descendiente de la antigua y nobilísima casa de los Lunas de Aragon y natural de Illueca, lugar de su familia en el reino. Doctísimo en letras y con ánimo de apagar el cisma que ardia en la cristiandad desde que habia sido trasladada la Santa Sede á Avignon, debió á estas y á otras ventajosas circunstancias, el que fuera nombrado Pontífico en esta ciudad con el nombre de Benito XIII. No manifestó despues en este punto iguales deseos y la historia recordará siempre en este hombre singular, uno de los caractéres mas enérgicos y mas tercos que haya producido Aragon, cuna y asiento de de esta clase le caractéres. El incremento del cisma, la fuga de D. Pedro de Luna de Avignon, el auxilio que le prestaron los aragoneses, las ruidosas complicaciones entre los dos Papas, las predicaciones de San Vicente Ferrer, las providencias que tomaron los cardenales de uno y de otro Papa, la proclamacion de Juan XXIII son otros tantos sucesos tan curiosos como instructivos para la historia eclesiástica de aquel tiempo, pero agenos á nuestro propósito.

Murió D. Martin el Viejo cuando ya habia muerto su hijo D. Martin, y quedó por lo tanto vacante la corona de Aragon, dando lugar á un interregno que no se estudiará ni admirará nunca lo bastante, por la admirable sensatez de que durante el mismo dió muestras el pueblo aragonés.

XXVIII.

Murió sin sucesion D. Martin el Humano (31 de mayo 1410), y origináronse naturalmente, graves y sérios disturbios sobre la sucesion en la corona del reino. Con títulos mas ó menos legítimos aspiraban al trono: 1.° D. Jaime de Aragon, conde de Urgel, viznieto por línea masculina de D. Alfonso III de Aragon, casado con la infanta doña Isabel, hija de D. Pedro III y hermana de D. Martin; 2.° el anciano D. Alfonso, duque de Gandía y conde de Ribagorza y Dénia, hijo de D. Pedro conde de Ampurias y Ribagorza, y nieto de D. Jaime II, que fué hermano de D. Alfonso III; 3.° el infante D. Fernando de Castilla, hijo segundo de la reina doña Leonor, que lo fué de D. Pedro III de Aragon, hermano de D. Martin; 4.° D. Luis, duque de Calabria, hijo de doña Violante, que lo era de D. Juan I de Aragon, casada con el duque de Anjou, que se titulaba rey de Nápoles, y 5.° D. Fadrique, hijo natural del rey D. Martin de Sicilia, á quien su padre habia dejado recomendado eficazmente en su testamento, y que habia sido objeto de grandes deferencias por parte de su abuelo D. Martin, el cual deseaba elevarle á la dignidad real, al menos del reino de Sicilia.

El primero de estos aspirantes, ó sea el conde de Urgel, aparecia con mas legítimos derechos y con mejores condiciones de valer y de fuerza para ocupar el trono. Apoyábanle decididamente los catalanes, que no querian que ciñera la corona de Aragon persona estraña á la de aquel país, y era además sostenido con decision estraordinaria por familias principales de Valencia, y por los poderosos Lunas de Aragon. Los demás pretendientes, si se esceptúa al infante D. Fernando de Castilla, aunque descendientes todos de D. Jaime II rey de Aragon, tenian poca pupularidad en el país. D. Fernando, por el contrario, querido por el rey D. Martin, que habia muerto, contaba con un numeroso partido, á cuya cabeza estaban el Justicia de Ara-



LEONARDO DE ARGENSOLA.

gon, el arzobispo de Zaragoza, el gobernador Lihori y el mismo Benito XIII.

Grandes trastornos trajo al reino con su pretension el conde de Urgel. La discordia y los bandos ardian y se peleaba en todas partes. En Valencia, en Aragon, en Cataluña, las mas nobles familias habian entregado á las armas una cuestion que el reino no queria que se resolviese sino con formas legales y de derecho. El conde de Urgel ambicioso, imprudente y díscolo, conseguia por estas cualidades opuesto resultado al que debia prometerse en un país que habia dado, desde el principio del interregno, muestras de una cordura y sensatez sin igual en la historia. La osadía de sus parciales llegó á tal punto que el arzobispo de Zaragoza, que como hemos dicho hace poco era gran partidario del infante D. Fernando, fué traidoramente asesinado por D. Antonio de Luna. En una entrevista que en el camino de Zaragoza tuvo con el prelado, preguntóle el de Luna si seria rey de Aragon el conde de Urgel: «no lo será, respondió con noble entereza el arzobispo, mientras yo viva.» «Pues lo será vivo ó muerto el arzobispo,» replicó altivamente abofeteándole en el rostro D. Antonio de Luna. Seguidamente le dió un golpe en la cabeza con su espada, y cargando sobre él la gente que tenia apostada el de Luna, acabáronle de matar y le cortaron la mano derecha.

Terribles agitaciones produjo en el reino tan criminal accion. Queriendo vengar la muerte del arzobispo, pusiéronse en armas su sobrino Juan Fernandez de Heredia, D. Pedro Gimenez de Urrea, Juan de Bardají, el gobernador del reino Juan de Lihori y varios otros que batieron á los partidarios de D. Antonio de Luna, obligando á este á refugiarse á la montaña de Jaca, despues de haber perdido varios lugares de gran consideracion, á pesar de los infinitos recursos que el conde de Urgel le enviaba.

La lucha hacíase cada vez mas tenaz y sangrienta por parte de unos y de otros. Los tres reinos de Aragon, Cataluña y Valencia convocaron parlamentos para mejorar tan mal estado de cosas, y el conde de Urgel y el de Luna, lejos de desistir de su empeño, formaron en Mequinenza un simulacro de parlamento, desde donde dirigian sus protestas al de Tortosa, protestando contra lo acordado en el de Alcañiz respecto á la sucesion del reino.

En vista, pues, del grave aspecto que esta cuestion ofrecia, acordaron al fin reunirse los tres reinos mediante representacion, y acordaron que se eligiesen tres personas por cada uno, y tres de cada Estado, de ciencia, prudencia y conciencia, para que como jueces fallaran en justicia á quien debiera concedérsele el trono. El nombramiento recayó en cinco individuos pertenecientes al clero y cuatro á la magistratura, siendo de admirar que la nobleza no tuviese en esta especie de cónclave político, ni uno siquiera que la representara, tratándose nada menos que de la persona que debia ceñir la corona de los Berengueres, de los Alfonsos y de los Jaimes.

Reunidos los nueve jueces en la villa de Caspe, y despues de examinar detenidamente los derechos que asistian á cada uno de los pretendientes, emitió en primer lugar su voto San Vicente Ferrer (24 de junio de 1412) diciendo en voz alta, que en Dios y en conciencia declaraba como legítimo sucesor á la corona de Aragon, al infante de Castilla D. Fernando, nieto de D. Pedro IV, primo del último rey D. Martin y el pariente mas cercano de este monarca. De igual manera opinaron el obispo de Huesca, Bonifacio Ferrer, Bernardo de Gualbes, Berenguer de Bardají y Francisco de Aranda. Los demás jueces votaron de diferente manera, apoyándose en los legítimos derechos que tenian al trono el duque de Gandía y el conde de Urgel. Cada uno de los jueces firmó y selló su voto, levantándose un acta, de la cual se hicieron tres ejemplares testimoniados, uno de los cuales se entregó al arzobispo de Tarragona, otro al obispo de Huesca, y otro á D. Bonifacio Ferrer, que redactó el acta, para que se guardasen en el archivo de cada provincia.

El dia 28 de junio del citado año, debia hacerse ante los embajadores de todos los reinos la proclamacion de esta sentencia, que ansiosa é impacientemente esperaba toda la Europa cristiana. Un suntuoso estrado, cubierto de ricas telas de seda y oro, levantóse próximo á la iglesia; al lado de este, erigiéronse, para asiento de los competidores y otros caballeros, varios tablados lujosamente adornados. Los tres alcaides de los tres reinos salieron acompañados cada uno de cien hombres de armas, cerrando la marcha y llevando el estandarte real de Aragon, Martin Martinez de Marcilla. Entraron á poco con grande acompañamiento en la iglesia los nueve jueces, celebrando misa en ella el obispo de Huesca.

Terminada la ceremonia sagrada, leyó en voz alta la sentencia del jurado San Vicente Ferrer, segun la cual se declaraba al ilustrísimo y escelentísimo y poderosísimo príncipe y señor D. Fernando, infante de Castilla, como rey de Aragon.

El nuevo monarca aragonés hizo su entrada en Zaragoza en medio de las aclamaciones de los unos y del profundo disgusto de los otros que no se avenian á ser gobernados por un príncipe estranjero; y convocando el nuevo rey Córtes generales del reino, confirmó en estas los fueros y libertades de Aragon, é hizo jurar (25 de agosto 1412), el reconocimiento de su hijo don Alfonso, como heredero y sucesor de los reinos.

XXIX.

El conde de Urgel no podia, dado su carácter, conformarse con la eleccion de D. Fernando. Instigado por su madre la condesa de Urgel, mujer violenta, vengativa y ambiciosa, formó numerosas partidas de mercenarios ingleses y gascones, que al frente de ellos D. Antonio de Luna recorrian el territorio de la provincia de Huesca, cometiendo verdaderos actos de pillaje y vandalismo que consternaban é infundian miedo y pavura á los habitantes de aquellas comarcas. Hasta tal punto hízose temible el conde, aun del mismo D. Fernando, que consintió este en que un hijo suyo casara con la única hija del de Urgel, para apaciguar así el carácter irascible y fuerte del temible conde.

Pero ni aun esta concesion, penosamente hecha por D. Fernando, fué bastante para aplacar al conde,

el cual con numerosas huestes, compuestas de estranjeros, catalanes y aragoneses, se hizo fuerte en Balaguer. Decidido el rey á acabar con este semillero de perturbaciones y discordias, marchó al frente de un lucido ejército, á encontrar al de Urgel, dispuesto á castigarle tan severamente como por sus pasados yerros merecia. Mucho tiempo duró el sitio de Balaguer, y heróica fué la resistencia que esta ciudad opuso al rey Fernando; pero vencidos al fin los que seguian al pretendiente por el hambre, las enfermedades y el esfuerzo de aragoneses y castellanos, no tuvieron mas medio que rendirse, apelando á la generosidad del vencedor. El conde de Urgel alcanzó el perdon de su vida, gracias á la intercesion de su esposa la condesa: pero vencido, humillado y culpado por todo el reino, como causa principal de las desgracias que habian ocurrido, pasó por el dolor de verse procesado, y fué encerrado en un castillo, donde á poco tiempo murió.

Don Antonio de Luna que se habia hecho fuerte en su magnífica fortaleza de Loharre, mas cauto que el de Urgel, escapó á pais estranjero, en donde tambien terminó desgraciadamente sus dias.

Así concluyeron las luchas y discordias á que dió lugar el nombramiento de D. Fernando el de Castilla.

XXX.

Prescindiendo de la cuestion de derecho, punto acerca del cual todavía es discutible de parte de quien estaba el mejor, si de la del infante D. Fernando ó de la del conde de Urgel, es indudable que este hubiera alcanzado la corona de Aragon, si no hubiera sido por la larga série de imprudencias y de perturbaciones que llevó á cabo. Queria el país, y bien claras muestras dió de este deseo, terminar la sucesion á la corona de una manera pacífica, sosegada y con sujecion á principios de estricta justicia. El conde de Urgel, incapaz de comprender la grandeza de este propósito, y valido de su popularidad y de sus grandes recursos, principió por disgustar con sus asonadas y revueltas á los catalanes, encendió una lucha cruel entre los aragoneses, y llevó el luto al reino de Valencia con la lucha de las dos mas nobles familias de este hermoso país. Así solo se esplica que su pretension, que tantos parciales tenia cuando falleció D. Martin, fuera fácilmente destruida por la palabra de San Vicente Ferrer, que no necesitó mas que ponderar las virtudes y el carácter recto y justiciero de D. Fernando para que todos, olvidándose del de Urgel, volvieran los ojos al nuevo rey con tanto amor como respeto.

A pesar de esto, fuerza es confesar que nunca fué muy querido D. Fernando de los catalanes, los cuales ó por amor al de Urgel, ó porque llevaban á mal que un infante de Castilla ocupara el trono de los Berengueres y de los Jaimes, demostraron mas de una vez, y de una manera tan franca como altiva, su descontento hácia el nuevo monarca. Esta hostilidad creció, cuando los catalanes vieron que el rey no profesaba el mayor respeto á sus antiguos fueros y libertades. Un conseller de Barcelona, Siveller, le dirigió una ruda acusacion sometiéndose de antemano á espiar con la vida su noble franqueza. Perdonóle el rey; pero aquella misma noche salió de Barcelona acompañado únicamente de unos pocos fieles servidores con ánimo de no volver á pisar jamás aquella tierra. Así sucedió en efecto, porque á las pocas horas estando en Igualada, sintióse enfermo y allí murió en lo mejor de su edad, pues apenas contaba treinta y siete años, y cuando sus virtudes, su talento, la fortaleza y benignidad de su carácter habian hecho concebir la esperanza de un reinado venturoso para los reinos sujetos á la corona de Aragon.

XXXI.

Los dos reinados siguientes de D. Alfonso V el Magnánimo y de D. Juan II el Grande, es punto menos que imposible sujetarlos á una reseña tan lijera y breve como la que vamos haciendo de los reyes de Aragon. La espedicion de D. Alfonso á Nápoles, los triunfos que alcanzó y las vicisitudes que tuvo que esperimentar en aquel país, las victorias que en el reino de Tunez alcanzó sobre los moros, las alianzas, confederaciones y guerras en que tomó parte ó intervino con motivo de los asuntos de Italia, sus desavenencias con el Papa Calisto III, su coronacion como rey de Nápoles, y tantos otros sucesos de gloriosísima memoria, son imposibles de enumerar, cuanto menos de describir, á no ocupar un espacio de que no podemos disponer, dada la naturaleza de esta crónica y el fin que nos hemos propuesto.

Lo mismo podemos decir del largo reinado de don Juan II el Grande, que abraza desde 1435 á 1479. Nada hay en ninguno de ambos reinados que se refiera directa é inmediatamente al estado de la provincia de Huesca: confundida esta en la suerte y en la vida general de Aragon, guerreaba en Italia con Alfonso el Magnánimo, ó ayudaba con sus simpatías al noble y desgraciado príncipe de Viana en tiempo de don Juan II. De cualquiera suerte, seria un tiempo ocioso y perdido para el esclarecimiento de lo que á la provincia de Huesca se refiere, el que empleáramos en historiar estos dos grandes reinados con que cierra, por decirlo así, su brillante y magnífica carrera el reino de Aragon.

Una nueva época se inaugura. Por una série de sucesos que podríamos llamar providenciales, Aragon únese primero con Cataluña, poco despues con Valencia, mas tarde con el reino de Mallorca, y ahora, por otro hecho no menos providencial, se prepara y facilita la union de todas estas coronas con la no menos rica y poderosa de Castilla.

Acaso nos hemos detenido mas de lo que es justo en historiar una série de reinados y un gran número de hechos, de los cuales podia prescindirse para la historia de Huesca; pero hemos creido que nuestros lectores no podrian comprender bien la índole y el carácter de la constitucion política y social que la provincia de Huesca disfrutaba como una de tantas en el reino de Aragon, si no dábamos á conocer antes esos hechos generales que reflejan mejor que nada la vida entera de aquel reino, que llegó á ser, por el esfuerzo y el valor de sus hijos, uno de los

primeros, y de seguro el mas temido, de los del mundo.

Antes de entrar en el exámen de esta clase de cuestiones, creemos oportuno dar, como complemento á lo que hasta aquí hemos espuesto, una noticia tan ámplia como nos sea posible de lo que era en particular la ciudad de Huesca, bajo el punto de vista político y administrativo.

XXXII.

Encargado del gobierno el conde de Barcelona, confirmó á la ciudad de Huesca los fueros y privilegios que habia perdido en el reinado de D. Ramiro, fijando los antiguos límites del reino, estrechados por la condescencia y debilidad de su antecesor D. Ramiro el Monge; y desde aquí en adelante, el reino de Aragon adquiere cada dia mas importancia, agregándosele la mitad de Navarra primero y el condado de Barcelona poco despues. Las numerosas Córtes que en lo sucesivo se celebraron en la ciudad de Huesca, desde los tiempos de la reina viuda doña Petronila, hija de D. Ramiro, hasta los de Alfonso III, 1286, dan una prueba mas terminante aun de la importancia de que esta ciudad gozaba, y de la superioridad que tenia sobre todas las demás ciudades del reino de Aragon. Las celebradas por doña Petronila en 1162, las de Alfonso II en 1180 y 1188, las de D. Jaime I en 1213 y 1221, confirmando por espacio de siete años la moneda jaquesa mandada acuñar por su padre el rey don Pedro, las de Pedro el Grande en 1285, las de Alfonso III en 1286 y otras varias menos importantes, dieron á la ciudad de Huesca leyes y privilegios, que de buen grado nos detendríamos á esponer y examinar, si no nos lo impidiera el temor que nos embarga de aparecer prolijos en demasía, en la narracion histórica de la ciudad de Huesca.

No omitiremos, sin embargo, algunas de las disposiciones tomadas en las Córtes celebradas por Alfonso III en 1286, en las cuales se establecia, entre otras cosas, que el rey oyese en público las peticiones de sus súbditos los lunes de cada semana, disposicion que pasó á ser fuero el año de 1300; que se reunieran todos los dias los consejeros del rey, debiendo este asistir tambien los martes y viernes para tratar de los asuntos del reino y del monarca; que los jueces llamados de la córte consultasen en palacio con el rey sobre causas civiles y criminales de alguna consideracion; que los encargados de las rentas públicas diesen al rey y á una comision nombrada por el pueblo, minuciosa cuenta del cargo y data; que el mayordomo del rey tomase cuenta diaria á los despenseros, con asistencia del escribano de raciones, que debia certificar y publicar para conocimiento del reino; y á este tenor varias otras disposiciones que revelan el carácter exigente del pueblo oscano para con sus reyes, á los cuales posponia siempre ante las aspiraciones legítimas del reino.

Los privilegios que á la ciudad de Huesca concedieron sus reyes, fueron tantos y de tan grande importancia, que habremos solo de concretarnos, para no ser prolijos, á los del rey don Jaime II en 1325, declarando libres á los habitantes de Huesca de los peajes y de toda clase de derechos de peso; los de D. Pedro III, permitiéndoles que vendieran solo á tres dineros la libra de carnero, cuando en las demás ciudades se vendia á cuatro; los de D. Pedro III en 1347, eximiéndoles de los derechos de pontaje de Zaragoza y Zuera; los de D. Pedro, D. Ramiro y otros reyes sobre franquicias de lerdas, peajes y pesos por leñar y apacentar los ganados en todo el reino; los de D. Pedro IV en 1359 concediendo á los ciudadanos de Huesca el título de infanzones, y que ninguno de aquellos habitantes pudiera ser preso en su casa ni sacado de esta; todos los cuales fueron confirmados en 1537 por el emperador D. Cárlos.

No deja de ser igualmente digno de mencion el régimen gubernamental de la ciudad de Huesca. La primera autoridad que representa la persona del rey es el Justicia, cargo ya conocido, segun Zurita, en tiempo de D. Alonso III (1177) que en un principio se confirió por la Corona, y que despues por un privilegio concedido á Huesca por Alfonso XI en agosto de 1289, tenia derecho á nombrarle aquella ciudad. Este Justicia era elegido el dia último del mes de octubre, de entre los cuatro ciudadanos que á propuesta de la ciudad eran presentados al monarca, quien habiendo hecho la eleccion y entregado al elegido las insignias de su cargo, que eran un palo negro como de media vara de longitud, solia acompañar á la iglesia de San Salvador al nuevo Justicia en union del prior, jurados y demás ciudadanos con las ropas consulares, para oir en el dia de San Estéban los oficios divinos y el sermon, que siempre versaba sobre la rectitud con que el Justicia debiera obrar en su importante y elevado cargo.

Esta autoridad tenia por privilegio concedido tambien á la ciudad de Huesca, facultad para nombrar un lugarteniente que le reemplazase en los casos de enfermedad ó de ausencia, revistiéndole de las mismas facultades que tiene el Justicia, y dándole por insignia un baston negro de vara y media de longitud. Para el caso en que fuera necesario imponer á alguno de los ciudadanos un castigo que se opusiera á los fueros de que disfrutaba la ciudad de Huesca, tenia el lugarteniente la facultad de nombrar un juez albarraneo para que hiciese ejecutar la sentencia, y este nombramiento se hacia siempre en personas que no fuesen vecinos ni ciudadanos de Huesca. Hasta tal punto se respetaban los fueros de esta ciudad.

El Jurado era otra de las autoridades que antiguamente gobernaban la ciudad de Huesca. Componíase éste, segun privilegio de D. Jaime I concedido en julio de 1261, de ocho individuos adornados de ciertas condiciones, los cuales fueron en un principio elegidos por el rey, y mas tarde, por privilegio de D. Pedro III de 1278, lo fueron por el Consejo de la ciudad de Huesca. La eleccion de este jurado se hacia la víspera de Todos los Santos en las casas consistoriales de la ciudad, reunidos en consejo general los ciudadanos de la misma. Empezábase por nombrar el prior de jurados, que era la cabeza de toda la ciudad, y que en el gobierno de esta no reconocia autoridad superior. El agraciado debia haber ya sido tres veces, por lo menos, conseje-

ro ó una vez oficial, y haber cumplido la edad de 45 años. Los cargos eran: proponer lo que se habia de tratar entre los oficiales, concejos, consejos y asignaciones; cuidar de las rentas y demás concerniente á la iglesia de San Jorge; llevar cuenta del trigo que se compraba para la cambra; poner precio, juntamente con el Almutazafe, á los efectos de comercio que se vendiesen en la ciudad, y cuidar de todo lo demás que se refiriera al buen órden de la misma.

El jurado segundo que se elegia por lo general como cargo de prior, de entre los infanzones, exentos hasta el reinado de Jaime I (1242) de contribuir á los gastos de muros y acequias y de que entrase en sus casas la justicia, debia haber sido para obtener este cargo ya dos veces consejero y tener 36 años. Las atribuciones de esta autoridad eran sustituir al prior en casos de enfermedad ó de ausencia; cuidar del patrimonio de la ciudad; ser regidor del hospital, el que debia visitar los lunes y viernes de cada semana; cuidar de que las boticas estuviesen provistas de todo lo necesario, visitándolas en union de un médico durante el mes de setiembre, sin duda por el tiempo en que debe hacerse el acopio de todas las plantas medicinales, y pudiendo imponer severas penas á los boticarios que faltasen á su obligacion, observar, en fin, el estado del pan y de la carne que se vendia en la ciudad.

El jurado tercero debia tener 30 años de edad, y haber sido una vez consejero. Eran incumbencia de este todo lo que se refiere á la conservacion y aprovechamiento de montes, de las aguas y de cualquiera otra cosa que á las mismas se refiera; conocer y fallar en las demandas civiles que no escedan de 100 sueldos, sin sujetarse á ninguna fórmula jurídica, sino al hecho de la verdad; reconocer los pesos y medidas; cuidar de la limpieza de calles, de los caminos públicos, y denunciar los edificios ruinosos, y visitar, durante el mes de julio, los edificios destinados á la enseñanza de la gramática, disponiendo las reformas convenientes que cada uno exija. El jurado cuarto debia haber sido una vez consejero y cumplido la edad de 30 años. Encargábase este de la limpieza y reparacion de las acequias, brazales y fuentes; de la reparticion de las aguas para el riego, y de visitar cada tres meses el monte de Pebredo, denunciando los daños que en él se hubieran hecho.

No se crea, sin embargo, que las decisiones de este jurado en sus incumbencias respectivas carecian de apelacion. Habia una corporacion de cinco contadores que se nombraba por la ciudad el primer domingo de octubre, ante la cual podia apelarse de algunas de las sentencias del jurado con la asistencia del abogado y notario de la misma ciudad. Estos contadores debian nombrarse de entre personas que hubieran ya sido oficiales y que tuvieran el conocimiento y práctica necesarios para fallar con todo conocimiento de causa.

Tenia además esta corporacion á su cargo el reconocer y aprobar con su firma la cuenta de gastos de la ciudad; revisar los libros del regimiento y administracion de la misma, haciendo un balance claro y preciso de la data y el cargo, que debian leer públicamente en el Consejo el último dia de octubre. Los contadores debian asimismo iniciar las personas que juzgaban mas aptas para el desempeño de ciertos cargos de la ciudad en el año entrante, y de imponer algun castigo á los funcionarios que en el año saliente no hubieran cumplido bien con su cometido.

Contábase además en la ciudad de Huesca el cargo de Almutazafe, cuyas insignias eran un baston de plata sobredorada de cuatro palmos. Debia ser juez en todas las causas sobre pesos y medidas, y tenia asiento en todos los actos públicos al lado del jurado cuarto. Dependientes del mismo eran dos personas, elegidas la una por el rey y la otra de la bolsa particular, las cuales encargaba de la exactitud en el peso y la medida, y dábaseles el nombre de pesadores de Almutazafe.

Contábase tambien el cargo de Padre de huérfanos, inmediato en categoría al de Almutazafe y cuyas insignias eran un baston negro de vara y media de longitud: se encargaba de limpiar la ciudad de aquellos que con su mal ejemplo pudieran pervertir la moral y las costumbres. Cuidaba tambien de las personas pobres y desamparadas, y de conducir al hospital á los enfermos pobres.

Contábase además el de Cambrero para cuidar de los dos famosos graneros alto y bajo de la ciudad, capaces de contener hasta 7,000 cahices de trigo, y de repartir equitativamente el trigo á los panaderos. En este mismo granero habia un local destinado á contener hasta 2,000 quintales de aceite, al frente del cual se hallaba el Administrador de aceites y pescas, con el encargo de hacer las provisiones necesarias de estos artículos, para suplir la falta de la cosecha; siendo tal el buen acierto con que estas autoridades desempeñaban sus funciones, que el pan y aceite se vendian mucho mas baratos en Huesca que en Barbastro, Monzon y otros pueblos del reino, abundantísimos en dichos artículos.

Completábase la buena administracion de la ciudad de Huesca con otras varias autoridades encargadas de la vigilancia de cárceles, de la venta y tasacion de las huertas, y de otros asuntos menos importantes, dando todo esto por resultado un gobierno tan prudente y equitativo en la ciudad de Huesca, que al ser invitados los síndicos de las ciudades del reino por el virey de Aragon D. Diego de Portugal y Pimentel en 1614, para remediar el triste y precario estado en que se encontraba el reino, colmó de alabanzas á los síndicos de Huesca, y declaró que no solo no rezaban sus quejas con esta ciudad, sino que deberia su ejemplo imitarse por todas las demás del reino.

Al tratar de los establecimientos de la ciudad de Huesca, no debemos prescindir de la famosa universidad, conocida con el nombre de Sertoriana, por haber sido su fundador, segun es fama, el valiente y sagaz Quinto Sertorio. Mas como quiera que haya sido puesto en duda si aquel establecimiento deba ó no su orígen á tan famoso caudillo, bueno seria antes de hablar del renombre que esta universidad alcanzó, y de las causas que á esto mas eficazmente contribuyeron, decir algo sobre algunos de los innumerables datos en que está fundado el título de Sertoriana que se le ha dado á

aquella, en el sentido de haber sido Sertorio su fundador primitivo.

Las principales razones en que el padre Mariana y el zaragozano Artigas se han apoyado para hacer ver que la Huesca de Sertorio no es la de Aragon sino la Huescar del reino de Granada, son las de considerar que habiendo tenido Sertorio su principal asiento en la Lusitania, racional es suponer que al fundar su escuela lo hiciese, si no en la misma Lusitania, en un punto inmediato á esta, como lo es el pueblo de Huescar de la provincia de Granada; y además, porque al hablar Plutarco de la vida de Sertorio no da indicio alguno por el que pueda inferirse que la ciudad á que se refiere es la de Aragon, tan distante de la Bética y de la Lusitania, en donde tuvo constantemente su residencia Sertorio.

Precisamente con testimonios del mismo Plutarco puede hacerse ver lo contrario de lo que sostienen estos dos historiadores. Hablando Plutarco de las guerras de Sertorio contra los romanos dice: *Anfidium, qui Bæticam cum imperio obtinebat, fudit, fugavitque, cæssis duobus millibus romanorum; Domitium et Lutium Manlium, alterius Hispaniæ proconsulem per questorem suum superavit.* Si pues Sertorio, como dice Plutarco, venció á Anfidio, que tenia su imperio en Andalucía, y á Lucio Manlio procónsul de la otra parte de España, que debia ser necesariamente la España citerior, claro es que Sertorio no residió constantemente en la Lusitania ó España ulterior, sino que tuvo tambien en la España citerior hechos de armas de bastante consideracion, como este, por ejemplo, en que quedaron en el campo hasta dos mil del ejército romano. Y aun el mismo Pablo Orosio, hablando de la derrota que sufrió Manlio por Hiturleyo, capitan de Sertorio, dice: que vencido Manlio, *in oppidum Illerdam pene solus refugit*; lo cual confirman Lucio Floro, Ambrosio de Morales y otros historiadores, diciendo que Manlio derrotado se refugió en Lérida. Garibay hablando de estas mismas guerras, dice que el Senado romano envió á Quinto Metello contra las ciudades rebeldes de la España citerior, en las que fué vencido por Hiturleyo, capitan de Sertorio; y esto mismo vienen á confirmarlo clara y precisamente Estrabon, Eusebio Cesariense, Sabelico, Basilio Santoro, César en sus comentarios, y otra porcion de historiadores antiguos, cuyos textos seria prolijo enumerar aquí.

La estraordinaria importancia de que gozaba en tiempo de los romanos esta Huesca de Aragon ó de la España citerior, y el ser por entonces conocida apenas la Huescar de Andalucía ó de la España ulterior, es otro testimonio, á todas luces irrecusable, de que la Osca en donde Sertorio fundó su universidad, no fué otra que la de Aragon. El pensamiento mismo que al fundarla debió presidir, corrobora mas y mas esta asercion. Sabida es la rivalidad de Sertorio y de los romanos, y el deseo vehemente que agitaba al valiente capitan de libertar á España del yugo de los romanos, siquiera fuese llevado de un sentimiento de ambicion y de egoismo: conocida es tambien la consideracion y el respeto con que era mirada siempre por las legiones romanas la *Urbs victrix Osca*, de la que tantos recuerdos de valor y temeridad conservaba la ciudad, capital del mundo, y fácil es de todo esto deducir, que Sertorio al proponerse fundar su escuela, debió ser con el fin de educar á su manera la juventud de la ciudad de Huesca y de los pueblos comarcanos, facilitando así la realizacion de sus vastos y atrevidos pensamientos. Por todo lo cual, y otras infinitas pruebas que por no ser prolijos dejamos de enumerar, resulta como una verdad palmaria, que la tan célebre sertoriana universidad, no fué otra que la fundada por Quinto Sertorio en la Huesca de la España citerior, de que aquí nos ocupamos.

Y es de admirar que un pueblo tan aguerrido y tan agitado constantemente por luchas sangrientas, tanto interiores como esteriores, llegase, sin embargo, á aficionarse tanto á las letras y á las ciencias que no decayera, sino por el contrario, creciese notablemente la importancia de aquel establecimiento y el deseo de ilustracion de la juventud oscense, despues de la alevosa y desgraciada muerte de Quinto Sertorio, su fundador y único sostenedor el año 71, antes de Jesucristo.

Entre los recursos á que apeló la ciudad de Huesca para el sostenimiento de su universidad, cuéntase el arbitrio propuesto por los oscanos y aprobado por D. Pedro IV en 29 de noviembre de 1355, imponiendo una sisa en la carne y otros artículos de primera necesidad, cuyo impuesto, con otros muchos privilegios, cuales son el de estudiar teología, medicina y demás ciencias, concedidos á esta escuela por el mismo rey D. Pedro en las Córtes celebradas en Alcañiz á 12 de marzo de 1354, consta en el prólogo de los estatutos antiguos de esta universidad. Los reyes sucesores D. Juan II en 1465, D. Fernando en 1481, Felipe II en 1564 y los papas Gregorio IX, Inocencio IV, Inocencio VI y otros varios confirmaron estos mismos prilegios, concediendo á esta universidad las mismas prerogativas que á las de Bolonia, Tolosa y Mompeller, las mas reputadas por entonces en el mundo. Los obispos de la ciudad de Huesca se encargaban, con su esquisito celo, de allegar fondos para el sostenimiento de la universidad.

D. Antonio de Espes, nombrado obispo de Huesca en 1473, suprimió y dió á la universidad cuatro raciones de las villas de Almudebar, Berbegal, Alquezar y Lanaja; D. Juan de Aragon y de Navarra suprimió igualmente las rectorías de las iglesias de Apies, Coscullera, Aspe y otras en 1504, y todos sus sucesores le hicieron asimismo cesion de las primicias de los pueblos de Poliñino, Torres de Alcanadre y otros, importando las rentas de aquella universidad, segun consta en el libro de los actos y gobierno de la asignatura de la misma, 222 escudos por la racion de los pueblos de Berbegal, Alcuezar, Tardienta, Santolaria de Morillo y Poliñino; la décima de la villa de Ayerbe, y de los montes y término de los Anguiles, Bardanses, Fontellas, Biscarrues, Morrera, Rosel, Bardanses, Turriana, Barniego, Baldespartera y otros, la mitad de los diezmos de todos los frutos de Poliñino y toda la primicia de los mismos; la décima de todos los frutos de la suprimida rectoría de Apies y Liena; la décima igualmente de Buesa, de Tella y anejos de su iglesia, de la rectoría de Coscullera, de Vestué, Ara, Yesero, Nouto, Aspe y otras varias; la mitad de la décima de todos los frutos de la rectoría de Bierge, de

Torres de Montes y de Salinas; la décima de panes, vino, aceite, corderos y lanas de la rectoría de Arbanies y otros, cuyos frutos se arrendaron en 1606 en la cantidad de 3,788 escudos, de los cuales se invertian 261 para salario de receptor, bedel, alguacil y notarios, y 2,660 para los catedráticos.

Para el gobierno de esta universidad habia un maestrescuela que presidia el cláustro compuesto de rector y doctores de la universidad para la ejecucion y cumplimiento de los estatutos, y además el consejo que lo componen los doctores, catedráticos y consiliarios, presidido por el rector, para los demás asuntos que se refieren al gobierno de la universidad, incluso la jurisdiccion civil y criminal en los estudiantes. El nombramiento de maestrescuela pertenecia al rey, siendo el primer agraciado con este elevado cargo D. Juan Cardona, por nombramiento de 12 de diciembre de 1583, hecho por el rey Felipe II. Aunque el maestrescuela tenia jurisdiccion civil y criminal sobre el rector y doctores residentes en Huesca, no podia dictar providencia alguna sobre estos sin el consentimiento de dos conjúdices que anualmente nombraba el cláustro en el mes de junio.

La eleccion del rector se hacia por el mes de marzo de cada año, reuniéndose todos los doctores y eligiendo como representantes uno de cada una de las facultades de teología, cánones, leyes, medicina y artes, á cuyos cinco representantes proponia el rector saliente el número de los aspirantes, eligiendo aquellos al que juzgaban mas idóneo. Hecha la eleccion, era presentado el nuevo rector al Senado de la ciudad, para que reconociéndole como tal, le diera el asiento que le pertenecia, inmediatamente despues del justicia y prior de jurados.

Para graduarse en filosofía eran necesarios tres cursos ganados en tres años: en las otras facultades se requerian cinco. El curso era de seis meses y un dia. El consejo tenia poder para graduar por suficiencia, aun sin haber cursado en ninguna universidad, mediante un exámen público. Las ceremonias del grado de bachiller y doctor, eran casi como entre nosotros. Si algun doctor, graduado en otra universidad quisiera graduarse en esta para disfrutar, entre otras prerogativas que daba esta universidad, la de que los grados le sirvieran en todas partes, tenia necesidad de incorporarse á la sertoriana y recibir nuevo grado.

Eran protectores de la universidad el obispo de Huesca, un canónigo nombrado por el capítulo de la catedral, el prior de jurados y un ciudadano que nombraba el consejo de la ciudad, los cuales cuidaban tambien de que cumplieran con su deber los catedráticos. Habia en teología cinco catedráticos con el sueldo de 150 escudos cada uno: otros cinco con igual sueldo en leyes: tres en medicina con 50 escudos, y con 70 el que leia sobre materia quirúrgica: tres en artes con 130 cada uno, y otros tres de gramática con 133 escudos. Las cátedras se dan mediante oposicion.

XXXIII.

Acabamos de esponer el régimen interior de la ciudad de Huesca, y esta esposicion seria incompleta si no diéramos siquiera una idea del régimen general del reino de Aragon. Acaso debiéramos haber hecho este estudio antes de dar á conocer la historia del reino á tan grandes rasgos como lo hemos hecho: muchas palabras en efecto, y muchas instituciones de las que hemos mencionado, carecerán del sentido propio y preciso para aquellos de nuestros lectores que no conozcan el régimen antiguo de aquel reino. Hemos preferido sin embargo el método que seguimos porque solamente con el estudio de sus instituciones es como se pueden comprender los hechos, las conquistas, las glorias y la decadencia de la corona de Aragon.

Es cosa sabida que en todas las sociedades en donde concurrieron para la formacion de las mismas el elemento romano, el germánico y el cristiano, las instituciones han tomado casi un idéntico carácter y las fuerzas sociales han llevado, por decirlo así, idéntico camino. El elemento germano, altivo é individualista, ha traido una nobleza territorial con grandes riquezas y privilegios. El espíritu cristiano ha creado un clero poderoso, y el elemento romano por medio del municipio, que como es sabido, ha flotado en medio de todas las grandes convulsiones de Europa, dió de sí una clase media que, con el tiempo, manifestóse influyente en los concejos y ciudades. Sobre todos estos elementos existe la monarquía; pero esta, por el mismo hecho de existir una aristocracia civil y eclesiástica, ambas con una gran representacion social y con grandes fuerzas y privilegios, y por el de apoyarse en una clase media organizada, toma en todas partes un carácter moderador, y una política tan liberal y espansiva como lo permita la naturaleza de los tiempos. Hé aquí lo que sucedió rigorosamente en Aragon.

No queremos decir las fases por que estos tres elementos pasan en todo el cuerpo de la historia de este reino. En un principio domina indudablemente la monarquía feudal. Poco despues, bajo el reinado ya de D. Ramiro el Monge, la aristocracia prepotente en las asambleas nacionales, es sin género de duda la primer fuerza social; tres siglos mas tarde, las Córtes compuestas de la nobleza, el clero y las ciudades, se sobreponen á la aristocracia y al rey; y últimamente D. Pedro IV el Ceremonioso rasga con su puñal el privilegio de la Union, abate el poder de la nobleza en Epila, y asienta con estos dos hechos el dominio de la monarquía sobre todos los elementos sociales de Aragon.

Tal es, en nuestro sentir, la corriente general de los sucesos. Pero hay debajo de estos grandes hechos otros que aunque mas humildes, forman la fisonomía de Aragon y esplican el aspecto y el sello especial que distingue aquel reino. La nobleza en Aragon, como en el resto de la Península, es de orígen godo. Los historiadores que se han ocupado de las cosas de aquel reino, han atribuido siempre á la aristocracia un poder casi igual al de los monarcas. En el curso de nuestra rápida reseña, han podido ver nuestros lectores que todos al hablar del principio del reino de Sobrarbe convienen en afirmar que entonces el monarca fué nombrado entre los nobles sus iguales.

Sea esto ó no verdad, es lo cierto que esta clase tenia en Aragon una organizacion política y militar mas robusta y vigorosa que en ningun otro punto de

España. Sus intereses eran, por decirlo así, comunes: el espíritu de clase estaba profundamente arraigado, y tenian tal enlace todos sus miembros, que mas de una vez han podido nuestros lectores ver como se estrellaban contra la union de aquella aristocracia, los esfuerzos de monarcas tan poderosos y terribles como D. Jaime el Conquistador. El mismo privilegio de la union no se puede esplicar sino teniendo en cuenta este fenómeno que es peculiar en España á la historia de Aragon. Diferencióse en esto la nobleza de aquel reino de la de Castilla. Los condes de Haro, los Laras, los Guzmanes mas tarde y algunos pocos mas, eran indudablemente sobre todo estremo poderosos, tanto que algunas veces, juntos los principales y aun solo cada uno de por sí, estuvieron á punto de dar en tierra con algun monarca castellano. Pero la aristocracia como clase era realmente débil: no tenian los nobles lazos ni relaciones estrechas entre sí, carecian de un espíritu comun, y sí eran un poder militar, no fueron nunca un gran poder político.

Nada de esto sucedia en Aragon. La aristocracia era una gerarquía, un gran poder y una gran milicia. Tres eran los grados principales en que aquella se dividia: los ricoshombres, los caballeros ó militares y los infanzones ó hidalgos. Habia además la clase que se llamaba de mesnaderos que eran no solamente los que servian en la mesnada ó casa del rey, sino que tambien los hijos y descendientes de los ricos hombres. Así los unos como los otros, tenian tierras, castillos y vasallos con grandes derechos y privilegios, sobre



Trajes del alto Aragon.

todo los de la primera gerarquía, cuyo poder era en este punto tan ámplio, que estaban facultados hasta para imponer la muerte á sus vasallos sin necesidad de proceso. A este elemento de poder añadian el gobierno de todas las villas y ciudades de realengo, que pertenecia en feudo movible, segun la libre disposicion del rey y que mas tarde alcanzaron como tenencia perpétua, de la cual no podian ser privados sino por causa legítima y por sentencia dada en el tribunal del Justicia.

De esta suerte, los ricos hombres, dice el Sr. Pidal en su libro sobre *Las Alteraciones de Aragon*, gobernaban las villas, lugares de sus honores y ponian en ellas justicias y zalmedinas; cobraban una parte de las cargas públicas, y hacian suyos, escepto en muy pocos casos, las caloñas ó penas pecuniarias, ramo muy importante en aquellos tiempos.

Hemos dicho antes que la nobleza aragonesa estaba perfectamente eslabonada y tenia intereses comunes: una prueba de esto la encontramos en lo que sucedia con estos honores. El rico-hombre no podia nunca disfrutar estos derechos por sí solo, pues estaba obligado á dividirlos en porciones que debian ser despues repartidas entre individuos de la clase de caballeros: estos por su parte tenian la obligacion de servirles con las lanzas en relacion al producto de las caballerías. De esta suerte, confundida en un solo espíritu y en una sola clase toda la nobleza, alcanzaban una influencia social que ningun otro elemento podia contrarestar.

Mayor aun que su influencia social era el poder militar de los nobles. El rico-hombre tenia la obligacion de estar en la hueste y mantenerse á su costa durante dos meses, pero esto era solo cuando el rey se ponia á

la cabeza del ejército; y muchas veces la mesnada del rey no valia tanto ni en poder ni en número como la que podia presentar el conde de Ribagorza.

Ya hemos visto, al hablar del privilegio de la union, las grandes garantías que conquistó para su clase la nobleza. El rico-hombre no podia ser condenado á muerte ni á pena ninguna corporal; no podia ser procesado ni preso por los jueces de los lugares de su residencia, sino por el rey ó sus oficiales; podia reclamar contra el rey, en forma legal pública, ante el Justicia de Aragon; no pagaba tributos fuera de los municipales; sus bienes no podian ser vendidos por deudas; sus casas no podian ser entradas por la justicia, y últimamente, prévio el debido desafiamiento podian hacer la guerra al monarca.

Con estos antecedentes pueden fácilmente nuestros lectores conocer la causa de las continuas contiendas que durante algun tiempo mantuvo con la monarquía la aristocracia aragonesa. Estos dos elementos se rechazaban constantemente. En vano las córtes, las ciudades, y mas tarde el mismo Justicia, trataron de moderar la accion del uno sobre la otra; esto era imposible, la aristocracia habia pasado ya de ese punto en que es un elemento social de órden y fuerza para el Estado, y habíase convertido en una clase esencialmente perturbadora, que no aspiraba á otra cosa que á sostener privilegios que eran rechazados de consuno por los monarcas y por los pueblos.

XXXIV.

Formaba al lado de la nobleza aragonesa el clero, que en Aragon, como en todas partes, habia llegado, gracias al elemento que representaba, á ser un gran poder político. Rico é influyente, dueño tambien de estensos dominios y de numerosos vasallos, es justo decir que su gobierno fué siempre blando, y que los pueblos llevaban con gusto el vivir bajo su accion, mientras que se preparaban sordamente á una resistencia desesperada contra el poder de los otros nobles seculares.

Una tercera clase que podíamos llamar la clase media intervenia en Aragon directa y poderosamente en la gobernacion del reino. Compuesta al principio de hombres libres é independientes, y engrosada mas tarde por la proteccion de los monarcas, que la eligieron para resistir la ambicion de la antigua aristocracia, esta clase media tenia grande influencia en las ciudades y una poderosa intervencion en todos los actos del reino.

Debajo de todas estas clases habia otra desamparada de toda proteccion y espuesta á toda clase de tiranías y mas desgraciada en aquellos reinos que en ninguna otra parte. Era esta la de los vasallos seculares. Es imposible esplicarse aun hoy el carácter belicoso, batallador é independiente que distingue á los naturales de Cataluña y de Aragon, si no se tiene en cuenta la huella que ha dejado allí aquella poderosa aristocracia feudal. Los vasallos, como acabamos de decir y repetimos ahora, carecian de toda clase de derechos en sus relaciones con el señor secular. Podia este disponer de sus haciendas, y hasta podia, como en mas de una ocasion cruelmente lo llevaron á cabo, matarlos sin necesidad de otra justicia ni de otras formas legales que su voluntad y su capricho. Bien se comprende que los vasallos señoriales debieron sobrellevar siempre penosamente esta dominacion, mucho mas cuando veian que los que estaban sujetos á la corona ó al clero, vivian tranquila y sosegadamente asegurados en sus personas y en sus cosas. Así se esplica el que la monarquía fuera tomando mas importancia y crecimiento cada dia, y así tambien la guerra obstinada que mas tarde sostuvieron contra sus señores los vasallos de un gran número de Estados, entre otros, los de Benabarre, Graus y algunas otras ciudades importantes de la provincia.

Tales eran los elementos sociales que constituian, por decirlo así, la vida y fuerza del reino de Aragon.

La organizacion política debia corresponder, por lo tanto, á la importancia de cada uno de estos elementos, y así sucedia, en efecto, como verán nuestros lectores por la rápida reseña que vamos á bosquejar.

La primera autoridad, como era consiguiente, era la del rey, muy limitada, como es sabido en Aragon, pero no tanto que no fuera como el orígen de todo poder y jurisdiccion. Por lo que en la parte histórica hemos dicho, comprenderán nuestros lectores que el poder de la monarquía siguió en Aragon las fases que le señalaban sus luchas con el de la aristocracia. Bajo D. Pedro IV el Ceremonioso, la monarquía, que habia sido el primero de todos los poderes, se convirtió, por decirlo así, en el único, si se esceptúa el de las Córtes, que siempre, hasta la época de Felipe II, tuvieron una influencia decisiva en la vida de Aragon.

Las Córtes de este reino eran, como en todas partes, asambleas nacionales, producidas por el elemento germano, altivamente individualista, y por el sentimiento religioso que habia contribuido tan bien á sublimar la personalidad. El poder de estas Córtes era legislativo y judicial. A virtud del primero, formaba y corregia las leyes; y á virtud del segundo, en union con el rey, administraba justicia en los agravios que los interesados esponian haber recibido de sus ministros. Estas asambleas debian reunirse cada dos años en ciudad ó villa del reino que no tuviera menos de cuatrocientas casas.

Sucedia en las Córtes de Aragon lo que mas tarde acontecia tambien en las de Castilla, cuando se reunian los procuradores de Toledo y Búrgos. Disputaban estas dos ciudades de contínuo el órden y preeminencias en los asientos, y no cesaban hasta que el rey tomaba alguna determinacion acerca del particular. Igualmente, las ciudades de Aragon disputaban cuál habia de ser la primera en los bancos de las Córtes. Acerca de este particular, encontramos en el Registro de las Córtes celebradas en Caspe por el rey don Pedro IV, lo siguiente: «y como fuese cuestion entre los procuradores de las ciudades de Calatayud, de Daroca, Teruel y los de las villas de Alcañiz y Montalban con los procuradores de las Comunidades, de las aldeas de Calatayud y de Teruel sobre

el posar de los bancos en las ditas córtes, cuales debian seyer primero, la dita cuestion por los procuradores de las ditas comunidades fueles lexada en mano del dito señor Rey á determinacion é declaracion suya.

»El dito señor Rey mandó los ditos procuradores salir é apartarse de la dita cort por razon que queria deliberar é haberse con consello sobre la dita cuestion: é deliberado é consello habido mandó llamar los procuradores é clamados é presentes é toda la cort present, pronuncio é declaro sobre la cuestion en la forma siguiente:

»Que las sobreditas comunidades, esá saber: de Calatayud, Daroca, Teruel, Alcañiz, Montalban, aldeas de Calatayud y de Teruel é los procuradores de aquellas encara de todas las otras del braco de las universidades, se debian posar y asentar á Córtes en los bancos en la forma y manera que se sigue:

Ciudades... Zaragoza.
Huesca.
Tarazona.
Jaca.
Albarracin.
Barbastro.
Calatayud.
Daroca.
Teruel.
Villas y otras comunidades.
Egea.
Aldeas de Calatayud.
Item de Alcañiz.
Item aldeas de Daroca.
Montalban.
Aldeas de Teruel.»

Los tres elementos de que antes hemos hablado tenian, como era natural, su representacion en aquellas córtes. El primero y mas caracterizado era del clero; el segundo era el de la nobleza, que se dividia en dos brazos: el de los ricos hombres y el de los nobles de segundo órden ó hidalgos, y el tercero era el de las ciudades, villas y universidades. Cada uno de estos brazos deliberaba separadamente, y se entendian entre sí por medio de comisionados ó tratadores. El brazo eclesiástico se componia del arzobispo de Zaragoza; de los obispos de Huesca, Tarazona, Jaca, Albarracin, Barbastro y Teruel; es decir, de todos los obispos de Aragon; y luego seguia el capellan de Amposta, el comendador mayor de Alcañiz y el de Montalban, de la órden de San Juan; los abades de los monasterios de San Juan de la Peña, de San Victorian, de Veruela, de Rueda, de Santa Fé, de Piedra y de la O; los priores de las catedrales de Nuestra Señora del Pilar y de la Seo de Zaragoza, del Sepulcro de Calatayud, de Rueda y de Santa Cristina, y los procuradores de los cabildos catedrales de Zaragoza, de Huesca, de Tarazona, de Jaca, de Albarracin, de Barbastro y de Teruel, y de las insignes colegiatas de Calatayud, Daroca, Borja y Alcañiz.

El brazo de nobles, segun el fuero de las ocho casas, se componia de las siguientes: los condes de Ribagorza, de Sástago, de Morata, de Riela, de Aranda, de Belchite, de Fuentes, y el señor de la casa de Castro. Anteriormente á esta disposicion, asistian los ricos hombres y los demás nobles que el rey se servia llamar.

Al brazo de caballeros hidalgos no asistia nadie por derecho propio. El rey llamaba á los que tenia por conveniente.

Seguíase el brazo de las universidades, al que concurrian los elegidos de diez ciudades, de tres comunidades y de diez y ocho villas. Las ciudades eran Zaragoza, Huesca, Tarazona, Jaca, Albarracin, Barbastro, Calatayud, Daroca, Teruel y Borja. Las comunidades eran: las de Calatayud, Daroca y Teruel, y las villas Alcañiz, Fraga, Montalban, Monzon, Sariñena, San Estéban de Litera, Tamarite, Magallon, Bolea, Alquezar, Ainsa, Loharre, Mosqueruela, Murillo, Berbegal, Almudebar, Alagon y Canfranc. Las villas de Egea, Tauste, Uncastillo y Sos, por un privilegio especial enviaban sus representantes al brazo de los caballeros hidalgos.

Cuando las Córtes se disolvian, quedaba una diputacion permanente. Reuníanse las Córtes todos los dias, y entendian, además del cuidado de la marcha y observancia de los fueros, en proveer todo lo tocante á las rentas del reino. Concedian subsidios á los monarcas, no sin haberles hecho antes la esposicion de los agravios que habian recibido y lo que deseaban alcanzar para que estos Consejos se repitieran en lo sucesivo.

XXXV.

Al lado de las Córtes y del monarca, se levantaba el Justicia de Aragon, institucion famosísima y original, sin rival en la historia, y que ha merecido tantas alabanzas de los unos como censuras de los otros.

Ignórase á punto cierto la época en que tuvo orígen la institucion del Justicia de Aragon. Los historiadores de este reino, que todos afortunadamente han sido grandes partidarios de sus fueros y libertades, ó por ensalzar la gloria de su país, ó prendados, y esto en nuestro sentir es lo mas cierto, de esa institucion que oponia una barrera insuperable á la ambicion de los monarcas y á los instintos anárquicos de la nobleza, remontan el orígen del Justicia á los primeros tiempos de la monarquía. Los que despues, con mas imparcialidad y con mas severo estudio han tratado de indagar el orígen del Justicia, lo atribuyen, á lo menos tal como despues aparece en la historia de Aragon, á la época de D. Pedro IV el Ceremonioso. No nos asociamos á esta opinion, tan por completo que no tengamos poderosos motivos para creer que antes de esta época no fuera el Justicia el magistrado mas importante del reino de Aragon.

Pero sea de esto lo que quiera, es lo cierto que en tiempos del rey D. Pedro tomó toda la importancia que posteriormente ha alcanzado. En prueba de esto, podemos citar la siguiente peticion que consta en el Registro de las Córtes celebradas en Cariñena en el año 1360.

Dice así: «Acto de Córtes que el señor Rey no faga comisiones al Iusticia de Aragon. Item, que el Iusticia de Aragon que agora yes, ó por tiempo será por tal que el fuero sea mellor catado é conservado é que las gentes del dito reino yotras puedan breument conseguir justicia de sus negocios que non pueda auer ni haya comision de demandas, ni otro officio, ni administracion Real, solo ni con otros ensemble, sino tan solamente que use de su Iusticiado en todas aquellas cosas é que conciernen é catan judicatura. Así en infançones como en cualesquiere otros fechos y negocios, que segun fuero se auran de judgar, segun los Iusticias, otros antepasados lo acostumbraron, y han acostumbrado. Como por sus grandes ocupaciones los negocios de las gentes, indiferentment sent alarguen, hoy et se pierdan, y el fuero en diuersas maneras secreaunte: et si el contrario se fara que aquello no tienga ni valga aunque sea nullo, irrito y vano.»

A esto respondió el rey: «que si algunas comisiones ba feito al dito Iusticia, aquel lo fizo á buena intencion, por razon que yes buena persona, y de qui el confia. Empero por la dita cort sean demostradas las ditas comisiones, por las quales es retardada justicia. Et ell aquellas reuocara y prouedira, por manera que si faga justicia; y quí adelante prouedira, que tales ni semblantes comisiones por las cuales se embarque justicia, no fara.»

Prueban estos capítulos cuando menos, lo mucho que las Córtes de Aragon celaban porque se mantuvieran en su integridad las funciones del Justicia, y la mucha cuenta que de esto hacia el rey D. Pedro IV cuando tan públicamente lo atestiguaba su consideracion y aprecio.

El Justicia de Aragon fué siempre un oficial real nombrado libremente por el rey, y que podia ser revocado y destituido si el monarca lo creia conveniente. Mas tarde, á mediados del siglo XV, se hizo inamovible y de por vida, lo cual fué de grande importancia para la autoridad é independencia de este magistrado, que podia oponerse á las intrusiones de los reyes en todo lo que por fuero les estaba prohibido. Ultimamente este oficio estaba como vinculado en la familia de los Lanuzas, aunque mediaba siempre el nombramiento real en cada vacante.

La atribucion principal de la córte del Justicia era intervenir en la que se administraba por los otros jueces, aunque tambien tenia jurisdiccion propia civil y criminal en muchos casos, señaladamente en los pleitos entre el rey y la nobleza.

El Justicia solo podia ser acusado ante las Córtes y sus lugartenientes, que eran tambien nombrados por el rey entre diez y seis que aquellas le presentaban, y no podian ser acusados sino ante una especie de Jurado compuesto de diez y siete jueces ó judicantes como entonces se decia.

XXXVI.

Tal era la estructura del reino de Aragon. Si ahora descendiéramos en particular al de la provincia de Huesca, la clasificacion seria larga y enojosa. Habia pueblos de realengos y de señorío particular, como Ayerbe, Bolea, Loharre y algunos otros. Habia tambien universidades ó concejos, á cuyo frente solia estar una ciudad ó villa; habia, además, comunidades, y últimamente un Estado feudatario de gran estension, y que en la época de que vamos hablando, se regia por leyes propias. Esto sucedia con el condado de Ribagorza, que se estendia por toda la parte oriental del Norte de la provincia de Huesca.

Casi todas las ciudades que en la provincia de Huesca tenian asiento en las Córtes, que eran, además de la capital, Jaca y Barbastro, se regian generalmente por unos jurados ú oficiales del Comun, estraidos cada año de las bolsas en que estaban insaculados todos los que tenian las cualidades que el fuero exigia. Por el mismo método se nombraban, además, el juez ordinario, Justicia ó Zalmedina, cuando este nombramiento no correspondia al monarca. Si los límites de esta Crónica lo permitieran, nos estenderíamos acerca de este particular, que bien lo merece la novedad é importancia del asunto. Pero en la imposibilidad que nos encontramos de dar sobre el mismo mayores detalles, nos limitamos á llamar la atencion de nuestros lectores sobre las consideraciones que nacen de lo que anteriormente hemos espuesto.

Cierto que no habia en Aragon, como no habia tampoco en ningun punto de Europa esto que nosotros llamamos unidad de gobierno y de fuero Cada ciudad, cada comunidad, cada pueblo sometido á señorío secular ó eclesiástico, se regia por leyes particulares, por instituciones diversas, y muchas veces obedecia á fueros bien distintos. Esta grande variedad en la legislacion y costumbres particulares de los pueblos en Aragon, ha sido una de las razones en que muchos se han fundado para sostener que no ha existido, y acaso no exista hoy, una completa unidad política que no se puede alcanzar sino cuando todos unidos en tradicion, en costumbres y en espíritu, aspiran á idénticas garantías y á iguales derechos. Las grandes alteraciones que en la misma provincia de Huesca tuvieron lugar despues de las de la nobleza, prueban bien el esfuerzo jigantesco que hacian aquellos pueblos por constituirse de una manera regular y general. Los que estaban sometidos á señorío secular, rechazaban la dominacion de sus señores, mas pesada en Aragon que en ningun otro punto de España, si se esceptúa Cataluña; los de realengo aspiraban á constituirse á la manera de lo que allí se llamaba universidades, las cuales independientemente del monarca, nombraban sus jurados y sus jueces, y los de señorío eclesiástico, que eran muchos y muy considerables, no cesaban de representar por medio de sus procuradores contra los desmanes que muchas veces cometian aquellos prelados mas feudales que cristianos.

Este hecho esplica la suerte y destinos de Aragon en toda la época de que nos vamos ocupando. La aristocracia con sus estraordinarios privilegios, daba contínuo motivo al descontento de los pueblos; y los reyes, desde D. Pedro IV el Ceremonioso, apoyándose siempre sobre este elemento, abolieron fácilmente el poder de la nobleza, y prepararon el camino para que

el reino de Aragon viniera mas tarde á formar parte de la grande unidad española.

El gobierno general del reino ganó no poco con esta trasformacion. Esos cuatro elementos, que rápidamente hemos antes bosquejado, el rey, la nobleza, el clero y las Córtes, habíanse unido por relaciones recíprocas y bien establecidas, que han hecho de aquella monarquía un ejemplo, que aun en estos tiempos debiérase imitar. El mismo rey D. Pedro IV que tales esfuerzos de habilidad y de génio desplegó para abatir el poder de la aristocracia, tuvo la prudencia despues de su victoria de Epila, de respetar aquellas instituciones que formaban por decirlo así el nervio y la gloria de Aragon. Destruyó los privilegios de los nobles, ensanchó la autoridad del monarca; pero no tocó ni las atribuciones legislativas y judiciales de las Córtes ni la poderosa intervencion del Justicia, ni en lo mas mínimo el régimen particular de las ciudades de Aragon. Así pues, una cosa hay en la historia de este reino que no decae ni se debilita nunca, y es el poder de sus instituciones y de sus libertades. Podian ser los monarcas conquistadores como D. Jaime; guerreros como los Alfonsos, astutos y ambiciosos como D. Pedro IV; perezosos y descuidados como D. Juan I: el gobierno general de Aragon no se quebrantaba por esto. Aquellas Córtes en donde cabian todas las fuerzas sociales del país buscaban, por la misma oposicion de sus intereses, el interés mas general y comprensivo; el Justicia, ora interviniendo en las alteraciones del rey con las Córtes y con la nobleza, ora asegurando á los particulares la libertad individual y el fallo imparcial de la justicia con sus dos poderosos medios, las firmas, y la manifestacion, mantenia la integridad de las instituciones y la honra y seguridad de las personas, y finalmente aquellos monarcas que se veian limitados en las ciudades y en el pueblo por fueros y costumbres particulares, en la nobleza por grandes privilegios y un inmenso poder territorial, y en las Córtes por la magistratura del Justicia, representaban el elemento moderador de una monarquía constitucional, acaso con mas pureza, y de seguro con mucha mayor antigüedad que la misma monarquía inglesa.

Como una prueba de las escelencias de las instituciones de Aragon, copiamos aquí lo que acerca de este punto dice el padre Murillo: «Nuestras leyes todas son suaves y favorables, hechas por los mismos que han de llevar la carga de ellas, no solo en provecho del reino en comun, sino tambien acomodadas á la utilidad de los particulares, cuanto la razon lo consiente. Acá no se permite el tormento, tan pesado á los inocentes y tan odioso á muchos de los doctores, porque nuestras leyes atienden mucho á que los inocentes no padezcan, y tienen por menos mal que deje de ser punido uno ó muchos culpados, que ver atormentado uno que no tiene culpa. Acá no hay confiscacion de bienes sino en crímenes *lesæ majestatis*, porque no padecen los hijos lo que pecaron los padres. Acá no hay procesos secretos que llaman de cámara, para que cada cual tenga lugar de volver por sí, viendo los cargos que le hacen y las culpas que le acumulan. Acá no hay cárcel secreta en castillos ni en fortaleza, porque no padezca nadie opresion con rigores estraordinarios. Acá no hay otras vejaciones con que suelen ser molestados los pobres, porque en todos se ha de proceder conforme á las leyes, y hay eficaces medios para hacer que se guarden. Acá los reyes nunca han usado de imperio absoluto, antes bien se han preciado siempre de guardar los fueros y conservar las libertades del reino, como cristianísimos príncipes que se precian de cumplir lo que tienen jurado; y acá, finalmente, está cerrado el camino á todo género de opresiones, porque para librarse de esto, los aragoneses tienen aquellos dos géneros de presidios de las Manifestaciones y de las Firmas, de que ya tratamos. Todo lo que represento, para que se vea la razon que los aragoneses tienen para estar contentos con su manera de estado.»

XXXVII.

Debiéramos ahora ocuparnos de la historia eclesiástica de la provincia de Huesca con la estension que su importancia merece. Pero ante la imposiblidad en que para esto nos encontramos, atendidas la naturaleza y dimensiones de esta publicacion, nos vemos en la necesidad de no consagrar á aquella importantísima institucion, ni aun la estension que hemos dado á la parte civil y política de esta provincia, concretándonos, por lo tanto, á trascribir aquí un manuscrito que se halla en el arm. 6.° lig. 10, de la catedral de Huesca, que viene á ser como un resúmen general de la historia eclesiástica de aquella provincia.

Dice así el citado documento: «Para la inteligencia de este escrito se presupone que antes que se perdiese España habia obispo en Huesca, porque en el Concilio III Toledano, siendo Pontífice Pelagio II, y rey de España Recaredo, asistió al Concilio el obispo de Huesca Gavino; en el Pontificado de Honorio I y reinado de Sisenando, asistió al Concilio IV Toledano el obispo de Huesca; al Concilio Toledano VI, Adolfo obispo de Huesca; al VIII Toledano, asistió Eusebio obispo de Huesca; en el Concilio Toledano XI, en el reinado de Wamba, se hizo la division de todos los obispados, y se nombró el de Huesca; despues, en el año 713, por la traicion del conde D. Julian, se perdió España, á cuya causa fueron forzados los cristianos que entonces quedaron, ó retirarse á los lugares montañosos, donde se pudieron defender de los infieles; y así la iglesia de Huesca, que es la segunda del reino de Aragon, se subió á Siresa, lugar que está situado en lo mas áspero de las montañas y montes Pirineos, donde estuvo muchos años y hubo muchos obispos. Despues, disminuyéndose las fuerzas de los moros, de allí bajaron á la villa de Jaca (Jaccenses); estuvo en Jaca el año 1063; y del nombre del lugar donde habitaban se llamaban, cuando estaban en Siresa, obispos sasanenses, y cuando en Jaca, jaccenses; estuvo en Jaca 34 años, hasta que se ganó Huesca en el año 1097.»

La iglesia de Lérida, por la misma causa, se trasladó á Roda en las montañas de Ribagorza, estéril y montañosa, donde estuvo asimismo muchos años; hubo

muchos obispos llamados del lugar de la residencia, obispos de Roda.

En el año 1063, en que los reyes de Aragon comenzaron su dominio y conquistar á los moros, reinando en Aragon el rey D. Ramiro y D. Sancho, su hijo, hizo y celebró en Jaca el dicho rey Ramiro un sínodo, y entonces trasladó la iglesia de Huesca, que estaba en Siresa, á Jaca, donde intervinieron el rey y sus hijos, algunos grandes, y nueve obispos y abades.

Y entonces se declaró haber sido Huesca, antes de la pérdida de España, cabeza de obispado, en el cual se comprendiera Jaca y Barbastro; la Valdoncella, Mont-Aragon y San Juan de la Peña, fueron declarados términos y confines de la diócesis que le competian; que si Huesca, queriendo Dios que se recobrase de infieles, fuese como antes habia sido cabeza de obispado, y todo lo que se hizo en aquel sínodo fué despues estatuido y confirmado por el Papa Gregorio VII.

En este medio es, á saber: el año 1097 se ganó Huesca de moros, aunque la mayor parte de su diócesis la tenian los moros, y volvióse allí su silla episcopal, como antes habia estado.

Despues, el año 1098, el Papa Urbano II lo habia hecho todo lo del sínodo jaccense, y declaró ser Jaca y su parroquia súbdita de Huesca, como parece por su bula *plumbea*, dirigida al obispo de Huesca Don Pedro.

El año 1102 se recobró Barbastro de moros, y por ser lugar mas ameno y cómodo que Roda, la iglesia de Lérida que estaba en Roda, se llamaba rotense; se bajó á Barbastro por la incomodidad que en Roda padecia, y llamáronse entonces los OBISPOS BARBASTRENSES ET ROTENSES INDIFERENTER, tomado el nombre del lugar donde habitaban.

Entonces los de Basbastro, deseando ganar título y cabeza de obispado, fabricaron un privilegio del mismo Papa Urbano II, en que asimismo se contenia que erigia á Barbastro en cabeza de obispado, y despues el Papa Pascual II, que sucedió á Urbano, fundándose en el privilegio falso de Urbano, creyendo fuese verdadero, concedió otros dos privilegios. En este medio, como la Iglesia tenia poca fuerza, y todos los cristianos tendian solo á estirpar los moros, así se quedó en Barbastro por algunos la iglesia y obispado que bajó de Roda, llamándose obispos de Barbastro y de Roda, como se ha dicho, donde hubo (hasta que fué restituido el obispado á Lérida, ganada que fué) algunos obispos. En este intermedio litigaron Huesca y el obispo de Roda y Barbastro sobre la pretension de esta última ciudad, fundándose en los referidos privilegios de Urbano y Pascual, pretendiendo que Barbastro era cabeza de obispado y no pertenecia á la diócesis de Huesca.

Así el Papa Eugenio III, en plena audiencia con la asistencia y presencia de 21 cardenales, con designacion de los términos del obispado, dió y pronunció una sentencia el año 1144, que no se copia por estar ilegible. Esta sentencia fué despues confirmada por Adriano IV el año 1159. Despues Alejandro III, el año 1165, asimismo lo confirmó y declaró los términos.

Porque volvian á suscitar su pretension, el mismo Alejandro, el año 1179, puso perpétuo silencio y confirmó asimismo los términos del obispado.

Como se ha dicho arriba, cobrada Lérida, se volvió el obispado á su propia sede, y nunca mas usó obispo de Roda ni de Barbastro, y pretendiendo el obispo de Lérida que la sentencia de Eugenio le habia perjudicado en quitarle á Barbastro, Bielsa y Alquezar, compareció delante de Inocencio III, el cual adjudicó Barbastro y Alquezar á Huesca, como parece por la bula *plumblea subdata calendas Junii in dictiones 6.ª incarnationis Domine anno* 1203 *anni VI sui pontificatus*.

Barbastro siempre quedó y fué solo parroquial iglesia, como aparece por la confirmacion que el obispo D. Martin hizo el año 1307, en la cual reprodujo que el número de racioneros en la parroquia de Barbastro fuese bienario.

Despues, el año 1440, el obispo de Huesca Ugo de Urríes, *cum assensu et consensu capituli oscensi*, dió en enfiteusis y atribucion perpétua á los racioneros de la parroquial de Barbastro, una abadía y réditos decimales que allí tenia por mil sueldos jaccenses, los cuales pagaban despues, como consta por instrumento público.

Despues que tuvieron la abadía en virtud de una bula del Papa Nicolás V, dada en 1448 y dirigida al obispo de Huesca, que se llamaba Guillermo, erigió este la parroquial de Nuestra Señora de Barbastro en Colegial, con un prior y diez y seis canónigos, y el mismo redujo á doce los canónigos, como aparece por instrumento hecho por D. Juan Pedro de Aviñon, notario, y así los de Barbastro nunca tuvieron sino iglesia parroquial hasta la ereccion de la Colegiata: despues que pasó todo lo arriba indicado, sucedió en el obispado el obispo D. Juan de Aragon y de Navarra, el cual hizo dos veces breviarios, el primero el año 1501, y puso en el calendario, á peticion de los de Barbastro, á San Ramon sin leyenda ninguna, porque no reconsiguió que la Iglesia romana lo aprobase. Con el tiempo se acabaron los breviarios y libros que habia hecho, y en el año 1516 hizo nuevamente breviarios.

Ya entonces pusieron leyenda propia en donde se contenia que San Ramon habia sucedido á Poncio en el obispado de Barbastro; que un obispo convecino *vi et violenter* lo echó de Barbastro y se subió á Roda; despues vino á morir á Huesca, y desde allí llevaron su cadáver á Roda los canónigos de esta catedral, habiendo vivido veintiun años en el Pontificado, y debiendo morir en el año 1106.

Antes de D. Juan, en ningunos otros breviarios se hace mencion de San Ramon; y si fuera verdadera la historia, en los tiempos mas propinguos á su orígen se hallaria; mayormente que en el breviario que hoy se reza dice que vivió veintiun años obispo y sucedió á Poncio; esto no puede ser cierto, porque Barbastro se ganó el año 1101, y veinte años antes habia obispo, y tambien es falso que el de Huesca *le echase*, porque al tiempo de aquella su muerte se vino pacíficamente á Huesca, y despues de eso se halla que hubo obispo en Barbastro, hasta la sentencia de Eugenio, que por justicia fueron quitados.

Murió despues el obispo D. Juan en el mes de diciembre de 1526, y entonces los de Barbastro, *sede vacante*, con ocasion de que en los breviarios se contenia que un obispo circunvecino habia echado, *mano armata violenter*, á San Ramon, obispo de Barbastro, *propia autoritate*, creyendo que las sentencias indicadas habian sido olvidadas, se separaron de la obediencia del obispo y cabildo de Huesca; y para probar que han tenido obispo, deducen de la leyenda del breviario, muchos años de contestaciones y otros escritos de los obispos de Barbastro, á lo que se respondió que probasen pues los escritos indicados, si se referian al tiempo que bajó y estuvo allí el obispo do Roa; Huesca prueba por el sínodo faccense y bulas de Gregorio Urbano, Eugenio Alejandro, la evidencia de su obispado de mucho antes que Barbastro fuese ganada de manos de infieles.

Empero ellos siguiendo su pretension, sometieron la causa á la Rota de Roma despues de la muerte del obispo D. Juan: los de Huesca obtuvieron tres sentencias favorables, y no queriendo obedecer los de Barbastro á los ejecutoriales, fueron escomulgados y entredichos con invocacion del bien de la Iglesia, como aparece en letras apostólicas del año 1531.

El Pontífice Paulo III, abad, así estas causas las siguió y declaró á Barbastro villa y no ciudad, y la iglesia colegial y no catedral, imponiéndoles perpétuo silencio como consta por sus letras apostólicas *sub datis* 6.° *Masi* 153.

Viendo los de Barbastro que así el Sumo Pontífice como su Rota entendian que no les asistia la justicia, recurrieron al rey con pretension de que se ratificasen estos pleitos. S. M. I., sin oir ni llamar á los de Huesca, concedió á los de Barbastro que tuviesen un vicario ordinario con las facultades que solian tener los otros vicarios, y con jurisdiccion en una legua, y que las apelaciones se propusieran al obispo si estuviese en el reino de Aragon, y no estando al vicario de Huesca. *Sub dat* á 28 de octubre de dicho año 1539.

Visto por los de Huesca un perjuicio tan notable, y que la concesion real daria lugar á que otros súbditos de la misma diócesis suscitarian otros inconvenientes de igual género, recurrieron á S. M. el emperador para que reparase sus agravios; y así entendido S. M. modificó el dicho privilegio, y concedió á Barbastro un oficial franco que oyese causas leves y no matrimoniales ni beneficiales, y que las apelaciones se interpusiesen al Consistorio oscense, donde perpétuamente estuviese el universal tribunal de todas las causas y que la legua se contase desde los muros do Barbastro: declaró tambien que todo lo que se daba á Barbastro se quitaba á la iglesia de Huesca, como consta en el privilegio concedido en el año 1542, el cual fué confirmado por Paulo III el año 1546.

Los de Barbastro solicitaron do nuevo la observacion del primer privilegio de S. M., pero los de Huesca obtuvieron de la Rota romana otra sentencia favorable y se puso interdicho penal en Barbastro, Monzon, Alquezar, Naval, Berbejal y Ainsa sucesivamente, y en diversos tiempos, como aparece por letras apostólicas originales.

De todo esto se ha seguido, que Jaca, Mont-aragon, San Juan de la Peña y Pamplona, han usurpado á Huesca la mayor parte de sus diócesis y jurisdiccion, y que esta ha gastado mas de 50,000 ducados en estos pleitos.

XXXVI.

El mas grave suceso que acaso registra la historia de nuestra patria es la incorporacion de los reinos de Aragon, Cataluña y Valencia á la corona de Castilla. No es este el momento de decir cómo llegó á realizarse este acontecimiento, ni si la unidad, tan ardientemente deseada por los soberanos de Castilla, llegó bajo D. Fernando el Católico, y ha llegado despues á ser una verdad tan aceptada y fecunda como tenemos todos derecho á desear. Escritores hay que sostienen que esta unidad política y civil, imposible hasta aquí, no da señales de que pueda en breve término realizarse. Sin que tratemos de manifestar sobre este punto nuestra opinion, es lo cierto que hasta hace no mucho tiempo los reinos de Aragon, Cataluña, Valencia y algunos otros vivian como separados de la corona de Castilla.

Bajo Fernando el Católico la unidad española representaba una confederacion de Estados, en la cual cada uno entraba con sus fueros, sus usos, sus costumbres, su historia particular, y aun podríamos añadir que con su ódio contra Castilla. Nada perdonó Fernando el Católico para cambiar un semejante estado de cosas: astuto, inteligente y celoso de su autoridad, aspiró por todos los medios, si no á borrar las diferencias entre unos y otros reinos, á dejar como implantadas grandes instituciones que, con el tiempo, fundieran en una la nacionalidad española. Entre todos los recursos á que apeló, uno hay que la historia, siquiera sea tan breve y ligera como la que vamos trazando, no debo pasar jamás en silencio.

Aludimos á la Inquisicion, institucion religiosa, al principio creada contra los judíos, é institucion política bien luego, que sirvió para generalizar y robustecer el poder de los reyes en todas las provincias españolas. Si Fernando el Católico, el rey de mas profundo talento político que ha existido en nuestra historia, previó ó no el servicio que bajo el último concepto dicho podia prestarle la Inquisicion, cosa es que no podemos afirmar, cuanto menos decidir: lo que sí es cierto, es que este rey echó los cimientos sobre que se levantó mas tarde el despotismo de los monarcas, y que la intolerancia religiosa, las horribles persecuciones que por esta causa nacieron, y la sangrienta confusion que de los asuntos de fé se hizo con los sociales y políticos, son debidos en primer término al establecimiento de la Inquisicion en nuestra patria.

Sirvan estas consideraciones que ligeramente apuntamos, para conocer el estado de Aragon en la época que nos ocupa. En adelante, la historia de este reino, hasta aquí tan rico en gloriosos hechos, no es

otra cosa que una parte y no la principal de la historia general de España. Tranquilo y sosegado bajo los Reyes Católicos, es seguro que algunos de sus hijos acompañaron á Colon en su viaje á América y mas tarde en sus temerarias empresas á los conquistadores del Nuevo Mundo. El turbulento y largo reinado de Cárlos V afectó ya en mucho la vida de Aragon aunque continuó rigiéndose por sus fueros, usos y costumbres con mas satisfaccion de los naturales del reino que del monarca y sus privados que no vieron nunca con gusto el entusiasmo de aquel pueblo por mantener sus libertades. Los reinados trascendentales para la vida de Aragon, son los de Cárlos V y D. Felipe II, su hijo. Los hechos que entonces sucedieron, tienen tal importancia para la provincia de Huesca, como para el resto de Aragon, que fuera indisculpable el omitirlos y mas aun el no dar una idea de sus consecuencias.

XXXIX.

En otro lugar de esta crónica hemos indicado que entre los motivos de turbulencia, en Aragon habia uno que presentaba cada dia menos señales de sosiego y avenencia. Era este las malas relaciones que mediaban entre señores y vasallos que poseian tierras en feudo particular. De muy antiguo nacian estas disidencias entre nobles y vasallos; pero en los reinados de que nos vamos ocupando, fueron de tal importancia, que Cárlos V lo mismo que Felipe II, creyeron conveniente poner en ellos mano para convertirlos en beneficio propio y en estension de sus atribuciones y poderes. El mas nombrado desórden principió por el de la varonía de Monclús, que compuesto de siete lugares, habia venido á poder de D. Rodrigo Palafox. Insurreccionáronse contra este los habitantes de los siete pueblos, y no cejaron en su empeño, no sin sufrir por esto todo linaje de desgracias, hasta que en las Córtes de Monzon de 1585 el rey dispuso que fuesen incorporados á la corona, dando en compensacion á los Palafox ochocientos escudos sobre la renta del rey.

Este ejemplo no pasó desatendido en la provincia de Huesca. La villa de Ayerbe, una de las mas importantes de aquella tierra, siguió pronto el ejemplo de Monclús. El rey D. Jaime habia dado la villa de Ayerbe á su hijo natural, D. Pedro, de la cual tomaron él y sus sucesores el apellido *Ayerbe*. Vuelta por falta de sucesion á la corona, pasó despues de algun tiempo á Jordan de Uries que la compró al infante D. Fernando, hermano del rey D. Pedro IV. No tardaron mucho tiempo los de Ayerbe en dar á conocer su descontento. Subleváronse primero; apelaron á la justicia; despues alcanzaron una sentencia favorable y otra contraria, y en los tiempos de que nos vamos ocupando, no dejaron las armas hasta que D. Hugo Uries, que era á la sazon el poseedor á la varonía, renunció la absoluta, ó lo que es lo mismo, el derecho de condenar á muerte sin proceso, estableciendo que en adelante no podian ser juzgados sino por causa formada y conforme al tenor de los fueros.

Pero la mas grave alteracion que con este motivo tuvo entonces lugar, es la del condado de Rivagorza, situado, como en otra ocasion hemos dicho, al NO. de la provincia de Huesca. Era este condado el mas poderoso y rico de cuantos existian en Aragon. Estendíase por la mayor y mejor parte de la provincia de Huesca, teniendo noventa leguas de superficie, quince de largo y seis de ancho, y diez y siete villas, doscientos diez y seis lugares y cuatro mil vecinos, muchos de ellos de los mas calificados entre los caballeros é hijos-dalgos de Aragon. Aparte de la villa de Benabarre, cabeza del Estado, figuraban Graus, Estadilla, Fonz, Zanui, Lascuarre, Benasque, Alins, Calasanz y Roda, asiento en otro tiempo del obispado que mas tarde se trasladó á Lérida.

El condado de Ribagorza se confunde con los primeros tiempos de la monarquía aragonesa; llevábanle los hijos de los reyes, y fué siempre el primero por su riqueza y el mas preclaro por su dignidad. En 1468 D. Juan II dióle á su hijo natural D. Alonso de Aragon, que fué además duque de Villahermosa en el reino de Valencia. Casó D. Alonso con doña Leonor de Soto, y de este matrimonio descienden los duques de Villahermosa, enlazados hoy con lo mas preclaro de la aristocracia castellana. Aunque sujeto á señorío particular, tenian los de Ribagorza no pocos fueros y privilegios, que el mismo D. Juan II creyó de su deber respetar y garantizar cuando lo dió en feudo á su hijo el célebre maestre de Calatrava. Nombraban los ribagorzanos magistrados de eleccion popular y tenian una especie de Córtes ó concejo general en donde se resolvia lo que mas directamente tocaba al procomun de aquellas villas y lugares. La grandeza de este Estado, su situacion topográfica, y acaso tambien el deseo de amenguar el brillo de una casa que, como la de Villahermosa, descendia, aunque por línea bastarda, de los reyes de Aragon, inspiraron á Felipe II el deseo de incorporarlo á la corona. Así lo hizo, no sin cubrir el suceso con apariencias legales, de lo cual originóse que el conde D. Martin de Aragon acudiese al tribunal de justicia, con el recurso llamado de *Aprension*. Nació de aquí un grave pleito; los ribagorzanos, ansiosos por sacudir el dominio señorial, favorecian con su actitud y simpatías la causa de Felipe II; pero como el derecho del de Villahermosa era á todas luces incuestionable, los ánimos se dividieron y se prepararon á una sangrienta guerra. Formóse á la sombra de estas discordias una gran conspiracion en el condado de Ribagorza contra el duque D. Martin de Aragon. Mas de setecientos sublevados invadieron á Benabarre, impidieron la reunion del concejo y pusieron sitio á la casa en que con muy poca gente de defensa, estaban el duque y su hijo. Hubieron estos de salir, accediendo á las exigencias de los sublevados, los cuales por aquella vez se contentaron con verlos marchar sin ofenderles ni con palabras ni con hechos. No sucedió, sin embargo, siempre lo mismo, porque á poco tiempo, habiendo vuelto el duque con ánimo de asistir al concejo, subleváronse con mas furia que nunca las gentes del condado, pusieron sitio á la casa donde estaba don Martin, y la hubieran incendiado si no hubiera sido por la intervencion de unos religiosos que intercedieron, no sin peligro, por la vida y seguridad de los duques de Villahermosa. Apeló D. Martin despues de este

desman á la córte del Justicia; pero las provisiones que este despachó, en vez de aquietar los ánimos de los ribagorzanos, los exasperaron mas y mas hasta el punto de que hicieron armas contra el teniente de justicia que habia pasado á la villa de Benabarre para asegurar el buen derecho de D. Martin, duque de Villahermosa.

Despues de este escándalo, no cabia ya mas que apelar al trance de las armas. Juan Ager, natural del condado, levantó gran número de gentes y con ellas principió á oponerse á los oficiales del duque de Villahermosa y hasta los del rey, cuando estos querian someterlos á su antigua obediencia. Muchos y graves desastres siguiéronse de estas alteraciones que duraron muchos años. En prueba de esto, podemos citar el siguiente informe que en 21 de febrero de 1582 se mandó por la suprema á los inquisidores de Zaragoza. Este informe, que copia tambien el Sr. Pidal en su obra sobre las *Alteraciones de Aragon*, dice así: «...Que despues con el tiempo se han de tal manera los síndicos enseñoreado, que se han animado á tener una escuadra de lacayos, cuyos caudillos son Ramir y Riquet, á los cuales han empleado en hacer matar, maltratar y deshonrar á quienes se les antoja; que con esta escuadra y la que los síndicos llevan en su guarda, tienen atemorizada la tierra, favoreciendo á quien les parece, y hánse ya alargado á hacer justicia pública en Benabarre, dando garrote y azotando sin entenderse con qué potestad y nombre, lo que tiene escandalizada la tierra y animadas las montañas á cualquier soltura; que los síndicos gobernasen en nombre y voz de S. M.; faltando el gobierno del duque, no seria de momento, pero obrando en nombre propio suyo es de mucho inconveniente, y que lo mismo pretenderán



Laguna de Panticosa.

hacer otros cuarteles de aquella tierra; que como ellos proceden sin órden de justicia, quedan los deudos y amigos de los que padecen tan ofendidos, que jamás entre los síndicos y ellos habrá paz, y así nunca ellos vendrán á concierto ni gustarán de que S. M. les mande volver á sus casas por gozar de su libertad y mal vivir, con que están ya alteradas la casa y tierra de Castro, la Baronía de Monclús, Valdesolana y otros lugares de señores; que tienen su liga en Val de Aran, donde estos años el primer oficial de la Inquisicion, que en ella nombraron los inquisidores, le hicieron los de la tierra pedazos, y tienen liga los síndicos con las montañas de Urgel y Cataluña..... Que la tierra no es tan poca que no comprenda esta pestilencia de vivir á su albedrío desde Jaca hasta Urgel, de suerte que se comprende Sobrarbe y Ribagorza; que está todo de una manera que segun la justicia duerme y todos los oficiales reales, así virey y gobernador como los otros ministros, no se admira que crezca la desvergüenza en toda aquella tierra, y esté tan perdida; que la tierra está llena de cuadrillas y desafíos y todos con las armas en la mano, que no hay ministros ni oficiales que osen entrar en la montaña á ejercer sus oficios y comisiones por deudas ni otros ministerios civiles ni criminales.... Que no tienen respeto á la justicia en las cosas de religion, porque en Ribagorza dieron de palos al subprior de Nuestra Señora de Linares y se sabe quiénes fueron, los cuales por fuerza sacaron de prision á un fraile, que tenia preso el prior del monasterio, y saquearon el erario, desafiaron al prior y á los frailes; robaron la plata del monasterio de Roda y la iglesia de Obarre y la Vera Cruz de la iglesia de Caxigar; mataron dentro de la iglesia de San Juan del Plá, en la misma conventual, al señor de Pardinella los villanos del lugar sin saberse la causa; los lacayos de los síndicos hicieron pedazos á un clérigo, y en Ribagorza mataron al santero de Nuestra Señora de Torres, que es una cosa muy devota, con un arcabuzazo á los

piés de la imágen... Que el virey ha vivido y vive engañado en muchas cosas de aquella tierra, y que conviene mucho que con brevedad S. M. ponga el remedio que tanto desórden y desvergüenza pide.»

XL.

Ni pararon aquí estos escesos. Alentados los revoltosos por la córte, y muy principalmente por el rey, continuaron devastando el territorio del condado y combatiendo encarnizadamente contra los oficiales del duque de Villahermosa.

Seria tarea bien larga ocuparnos de todos los trances de esta lucha, que por tan largo tiempo mantuvo en contínua zozobra aquella parte de Aragon. Toda la montaña, desde Benabarre hasta los valles de Hecho y Ansó, ardia en bandos y en horribles y frecuentes venganzas. Así continuaron las cosas hasta que, decidido ya en el ánimo del rey que el condado de Ribagorza fuese incorporado á la corona, como así se realizó en 6 de marzo de 1591, recibió en cambio el duque de Villahermosa las encomiendas de Bexís y Castel de Castells, de la órden de Calatrava, en el reino de Valencia, con la jurisdiccion alta y baja, mero y misto imperio, de la misma manera que la tenia la órden de Calatrava.

Así acabaron estas desastrosas alteraciones, precursoras de aquellas otras mas famosas que agitaron despues á todo Aragon, y que tanto debilitaron las libertades y fueros de este reino.

Reconocieron estas por orígen, como todos saben, el haberse acogido al reino de Aragon Antonio Perez, ministro de Felipe II, que habia disfrutado de su privanza, y que por sus relaciones con la princesa de Evoli cayó de su valimiento y fué reducido en Madrid á una prision, de donde escapó para acogerse á los fueros y franquicias del reino de Aragon. No nos toca referir la série de sucesos que con este motivo acaecieron entonces entre Antonio Perez, apoyado decididamente por casi todos los aragoneses, y el rey D. Felipe II, que por todos los medios querian vengarse de su antiguo favorito y ministro.

Cuando las cosas llegaron al estremo de un rompimiento entre el monarca y las fuerzas de Aragon mandadas por el Justicia, una de las ciudades que mas valientemente se colocaron al lado de este último fué la de Jaca, que respondió á la convocatoria por órgano del Justicia y jurados de aquella ciudad con estas notables palabras: «Que estaban aparejados á cumplir lo ordenado y con mucha voluntad, y con el ánimo, celo y valor que Jaca ha acostumbrado, y nuestros antepasados como tan celosos lo hicieron, acudiendo esta ciudad (los que en ella somos) con sus vasallos y aldeas, y moriremos por conservar los fueros y leyes de este nuestro reino.» De igual suerte los jurados y consejos de las villas y valles de Bielsa, Puértolas y Gistain contestaron tambien diciendo: «Enviamos la gente de estas universidades, con sus caudillos muy bien aprestada para ver de servir á VV. SS. para el efecto.»

Hacemos constar estos dos hechos porque son honrosos para la montaña de Aragon, que conoció que el punto á que se encaminaban los esfuerzos de Felipe II y de su córte, era destruir las antiguas leyes y libertades de aquel reino. No siguieron igual conducta algunas otras ciudades y villas de la provincia, que resueltamente se colocaron de parte de las tropas reales.

La entrada de Antonio Perez en Zaragoza; el afan con que se acogió á la manifestacion; la manera con que fué sacado de la cárcel de los manifestados á la de la Inquisicion; las graves alteraciones á que esto dió lugar en Zaragoza; la actitud decidida con que allí le favorecieron todas las clases desde las mas encumbradas hasta las mas humildes; los esfuerzos que el antiguo ministro en su lucha contra Felipe II hizo para identificar su suerte con la de los fueros de Aragon; la entrada del ejército de Castilla en Zaragoza, y otro gran número de sucesos que por entonces y con este motivo se realizaron, aunque tuvieron una influencia decisiva en la suerte de todo aquel reino, no deben ser mencionados aquí, donde solo se trata de lo que á la provincia de Huesca se refiere.

XLI.

Muerto el Justicia de Aragon, D. Juan de Lanuza, y estando Zaragoza en poder del general castellano Alonso de Vargas, huyeron los mas comprometidos, y al frente de ellos Antonio Perez, á Bearne, donde se acogieron al favor de la princesa Catalina, hermana de Enrique IV.

Andaban por aquel entonces muy alterados los ánimos en Francia, con motivo de la lucha entre católicos y protestantes. Felipe II, que auxiliaba decididamente á los primeros con armas y recursos, y que pensaba tambien apoyarlos con numerosa fuerza, comprendió bien pronto todo el daño que Antonio Perez podia hacerle si revelaba á Enrique IV, entonces su enemigo, la manera hábil de estorbar sus planes é introducir la guerra y la discordia en el seno de su mismo reino. No se equivocaba en este punto, porque la primera proposicion que hizo Perez, con los demás que le acompañaban, fué la de sublevar á Aragon contra el monarca de Castilla. Acogió benévolamente la princesa este proyecto, y poco tiempo despues D. Martin de Lanuza, que era uno de los nobles que mas se habian distinguido en favor de Antonio Perez en los pasados trastornos, invadió á Aragon y se apoderó de Sallen al frente de un golpe de bearneses.

Ocupado Sallen, trataron los invasores de estenderse por todo el valle de Tena, que constaba entonces de once lugares, pero sin otros moradores que los ancianos, niños y mujeres, porque los demás, ó estaban cuidando de sus ganados en la tierra llana, ó ejercitaban el tráfico que acostumbraban en los lugares inmediatos de Bearne. Este valle, cerrado por altísimas sierras, termina en la parte de España en un paso estrecho junto al santuario ó iglesia de Santa Elena. Hácia este punto se dirigieron las fuerzas de D. Martin de Lanuza y las de Gil de Mesa, el mejor y mas antiguo amigo de Antonio Perez, que se habia unido el primero en aquel dia.

Oponíanse á esta fuerza sobre 200 montañeses mandados por D. Francisco Abarca y por otro caba-



AZNAR

(1.er CONDE DE ARAGON)

llero que mas adelante fué gobernador de Aragon. El sitio no podia ser mas á propósito para estos últimos. Sin embargo, fué tal el empuje con que fueron acometidos por bearneses y por los de D. Martin de Lanuza y Gil de Mesa, que pusiéronse en huida, no sin haber peleado algun tiempo, y sin que quedaran antes presos los dos jefes que los comandaban. Ocupado el punto importante de Santa Elena, pasó Pau Gil de Mesa á pedir mas gente á la princesa Catalina, la cual, viendo en tan buen órden para sus intentos las cosas de Aragon, le dió un refuerzo de 1,300 hombres. Gil de Mesa, al frente de este refuerzo, manifestó su intencion de apoderarse de Jaca, y dejó preparado el terreno para que entraran por diferentes puntos en España 15 ó 20,000 hombres, si Aragon secundaba, como era de esperar, el movimiento de los invasores.

Habian estos en el entretanto abandonado el punto de Santa Elena y ocupado la villa de Biescas, lugar entonces de 130 vecinos, no sin haber hecho antes grandes daños en las vidas y personas de los naturales que se opusieron, aunque débilmente, á las tropas invasoras. Los bearneses, que todos eran calvinistas, robaron y profanaron las iglesias, y este fué uno de los motivos que mas influyeron en la actitud hostil con que en seguida se mostró todo el resto de la montaña. «No se les unió, dice un historiador, un solo aragonés; antes al contrario, pareciéndoles á todos los de la montaña que con este atrevimiento ponian los amigos de Antonio Perez nota de sospecha en la fidelidad en la religion y en el servicio del rey, acudieron al comun peligro con gran presteza y ánimo.»

Apenas se supo en Jaca lo sucedido en Biescas, la ciudad entera que, como hemos dicho antes, tanto entusiasmo habia manifestado en favor de los caudillos de las alteraciones de Zaragoza, se puso ahora en armas, y aprestóse, por todos los medios que tuvo en su poder, para oponerse al paso y al triunfo de los invasores.

XLII.

En Huesca el entusiasmo llegó á mas alto estremo. Sabido á media noche lo que habia pasado en Biescas, tocaron inmediatamente las campanas de todas las iglesias, armáronse los moradores, y hasta por mandato del obispo, que entonces lo era D. Martin Cancer, armáronse tambien los clérigos y religiosos de la ciudad, que, en defensa de la fé, dice un historiador de estos sucesos, los eclesiásticos deben ser los primeros que á la muerte deben ofrecerse. A consecuencia de esto salieron de Huesca con 300 arcabuceros Juan de Mompaon, señor de Campres, y Lorenzo Ibarra, señor de Servedos, caballeros muy probados y en los cuales tenia la ciudad completa confianza. De Jaca al mismo tiempo salieron, unos para Biescas y otros para interceptar el paso de Canfranc, Miguel Vaguer, señor de Arres; Martin Iñiguez, señor de Fanlo y Espin; Domingo Palacio; Pedro Sarasa; D. Bernardo Abarca, del hábito de San Juan; D. Pedro Gimenez de Aragues, merino de Jaca; D. Cárlos de Urríes, señor de la Peña, con su hermano D. Pedro, señor de Ayerbe, y otros muchos hidalgos de la montaña.

En estando, dice el Sr. Pidal á quien seguimos en este relato, la gente de Jaca y Huesca en Senegue, que dista como 4,000 pasos de Biescas, llegó allí don Alonso de Vargas, general que habia sido mandado por Felipe II para sofocar las alteraciones de Aragon, y en la iglesia de aquel lugar consultó con los prácticos de la tierra la traza que se debia tener en la jornada. Determinóse allí que la gente de Huesca, á la callada y sin arbolar bandera, ocupase el puente de Molat, entre Biescas y el Paso de Santa Elena, y que Pedro Latras, señor de Latras, con unos cuantos montañeses y unos pocos mosqueteros del ejército, tomasen otro puesto á la derecha, de suerte que cortaran el paso al enemigo cuando este huyendo, como se tenia por seguro, del ejército, abandonase la villa de Biescas.

No les salió bien este intento; antes por el contrario, avisados los bearneses de lo que pasaba, y penetrados del intento que los de Jaca y Huesca se proponian, abandonaron con mucho órden y concierto la villa de Biescas, y retiráronse hácia Santa Elena, donde, valiéndose de lo aventajado del sitio, resolvieron hacerse fuertes.

Frustrado el plan, vacilaban los de Huesca en lo que habian de hacer; pero llevados de su arrojo, arbolaron la bandera y los atacaron con denuedo. Resistieron los bearneses con no menos resolucion y perdieron allí no poca gente; pero viéndose, además, combatidos por los naturales del valle, que desde los montes altos les hostilizaban sin cesar, volvieron de nuevo las espaldas y se pusieron en retirada. Al llegar á los valles hondos que hay entre Bubar y Hoz, las mujeres de este lugar echaron rodando por unas peñas piedras tan grandes, que los desordenaron, matando á muchos de ellos. Tambien murieron algunos de parte de los del rey, así como Juan de Grasa, hombre principal de la montaña, y que acaudillaba gran número de aquellas gentes.

Desordenados y abatidos ya los invasores, D. Martin de Lanuza, que se habia portado heróicamente en estos y en los anteriores sucesos, tomó para salvarse una resolucion, cuyo buen éxito parecerá aun hoy imposible á los que conozcan la naturaleza y el clima de aquel país.

Era esto en el mes de febrero, y la nieve que existe siempre en aquellas montañas oponia entonces un obstáculo invencible á toda huida, aun en lo mas profundo y templado de los valles. A pesar de esto, D. Martin de Lanuza mató primero su caballo, y con la gente que brevemente pudo reunir, abandonó el camino que guiaba por medio del valle, y tomando el de unas asperezas casi inaccesibles, á mano derecha, entre Hoz y Panticosa, se metieron él y los suyos en las nieves de aquellas montañas, y allí, uno en pos de otro, como si subieran por escaleras de mano, subieron los mas altos y escabrosos montes que hay en los Pirineos, caminando todo el dia á vista del ejército sin poderse alejar de él una legua entera. No podian seguirlos sus enemigos, añade el Sr. Pidal, que tan detalladamente cuenta este suceso, ni lo intentaron siquiera, pareciéndoles que escapando de sus manos daban necesariamente en las de la muerte.

Dos noches durmieron en el mismo puerto, hambrientos y mal abrigados, y cuando estuvieron en lo alto de aquellas encumbradas peñas, vieron con asombro que si la subida habia sido trabajosa, la bajada era casi imposible, porque no habia caminos. El hielo era mucho, la nieve mas de una pica de alto, y los despeñaderos á cada paso. Todas estas dificultades vencieron, sin embargo, D. Martin y los suyos; y por fin, descalzos, desnudos, hambrientos y casi muertos, llegaron á Capterets, donde estuvo en poco que los naturales no les diesen muerte, que tal y tan grande era la irritacion que contra los aragoneses tenian.

Los demás invasores que se habian retirado por el camino de Sallen, fueron desbaratados y perdidos hasta muy dentro de Francia por los del valle de Tena, que habian acudido á sus pueblos, deseosos de contribuir á la derrota del enemigo. En esta retirada fueron cogidos presos Francisco de Ayerbe, Dionisio Perez y el desgraciado D. Diego de Heredia, una de las figuras mas interesantes en aquella época tan azarosa para la vida de Aragon.

Acudió D. Alonso de Vargas con su gente al sitio de la refriega cuando ya estaba terminada; y como era persona discreta, y por todos conceptos queria ganarse el ánimo de los aragoneses, complacíase en publicar que á estos tocaba el mérito de la jornada y la satisfaccion de la victoria. Así lo manifestó el rey, y á la ciudad de Huesca le decia en 21 de febrero lo siguiente: «Doy á V. S. la enhorabuena del buen suceso que habemos tenido en lo de aquí, como á quien le cabe tanta parte de él que puede muy bien tenerse por suya la victoria, con lo mucho que para salir con ella hicieron el capitan y gente de V. S., en que además de mostrar el celo y fidelidad de V. S., valor y cristiandad, han ganado ellos la honra y fama que sus hechos merecen. Así lo he escrito á S. M., y esté V. S. con seguridad que habrá sido esta ocasion de tanta satisfaccion á S. M., que, fuera de reconocerlo y agradecerlo á V. S., como es razon, será de mucho fruto para el bien general de este reino.» Por su parte, el rey escribió á Huesca y á otras ciudades la siguiente carta: «Amados y fieles nuestros, decia: por diversas relaciones, y particularmente por la del gobernador, he sabido vuestra voluntad en la ocasion de la entrada de los luteranos por las fronteras de este reino. La demostracion y buenos efectos dan bien á entender vuestro celo y mi obligacion á mirar por lo que os tocare, pues aunque el acudir á semejante caso era tan preciso y forzoso para vuestra quietud y bien de ese reino, os lo agradezco y estimo como solo servicio mio, de que me queda gran satisfaccion y memoria de vuestra fidelidad, que me ha sido siempre, y muy particularmente en esta ocasion, muy grata y acepta.»

Retiróse despues de esto D. Alonso de Vargas á Jaca, y desde allí escribió al rey pidiéndole órdenes sobre lo que debia hacer. Entre tanto, ya sea por iniciativa propia, ó ya, como es de suponer, porque tuviera instrucciones para tanto, determinó y llevó á cabo dos resoluciones, de las cuales una causó no poco disgusto en los naturales del país, y la otra influyó, y aun podríamos añadir que influye en estos mismos momentos en la suerte de toda aquella montaña.

Fué la primera derribar en el condado de Ribagorza, y en otros puntos cercanos á Jaca, todos los castillos y casas fuertes que tenian los parciales y amigos del duque de Villahermosa; y fué la segunda, con la mira ó el pretesto de fortificar los pasos mas peligrosos de las entradas de Francia, levantar varias torres en Hecho, en Ansó, en Canfranc y en Santa Elena, y en la ciudad de Jaca un castillo de mayor importancia, que gobernase á las demás fortalezas, y las proveyese de lo necesario en cualquier evento. Desde entonces Jaca, que tanto se habia distinguido antes por su iniciativa y su independencia en todas las cosas que tocaban á la vida peculiar de Aragon, quedó sometida al poder de los oficiales del monarca, y hoy es, y nosotros que nos preciamos de conocer un tanto aquella ciudad tan querida, podemos asegurar que no se ha levantado del forzoso abatimiento que le impone aquel castillo.

XLIII.

La contienda entre Aragon y Felipe II duró aun algunos meses despues de los acontecimientos que acabamos de narrar: el éxito estaba previsto, y los resultados no pudieron menos de ser terribles y sangrientos. Habia tenido especial cuidado el rey, que en estas alteraciones procedió con mas prudencia y habilidad de lo que, dado su carácter, habia razon de esperar, en aislar el movimiento y reducirlo pura y simplemente á la ciudad de Zaragoza. La entrada de los bearneses en el reino dió á su causa un prestigio que antes no tenia, y que acaso decidió del resultado de la lucha. España era entonces, y Aragon no se libraba de este mismo carácter, esencialmente católica y ardiente partidario de la intolerancia religiosa. Cuando se vió, pues, que los que invocaban la defensa de los fueros y libertades del reino eran los mismos que entraban acompañados de los bearneses, los cuales en su mayor parte pertenecian á la religion reformada, Felipe II debió alegrarse de este suceso, pues que desde este momento la lucha, que antes habia sido política, y por decirlo así esclusivamente tradicional, tomaba ahora un carácter esencialmente religioso. En este terreno, la victoria era fácil adivinar que estaria de parte de Felipe II. Así hemos visto que todas las ciudades de Aragon, aun aquellas mismas que, como Jaca, Barbastro y algunas otras mas favorables se habian mostrado á la causa aragonesa, en esta ocasion apresuráronse á ponerse en armas y á enviar refuerzos para contener y castigar á los invasores.

Apagadas por completo estas alteraciones; sofocados los elementos de desórden, y habiendo recobrado el rey y la Inquisicion un poder y autoridad mucho mas ámplios que el que anteriormente tuvieran, determinaron castigar con inexorable severidad á los que, con mas ó menos fundamento, eran tenidos como principales causantes de los pasados desórdenes. Los castigos fueron muchos y crueles: las cárceles de Zaragoza no podian contener tanta gente en todos y cada uno de sus calabozos. Distinguíase, sobre todo en punto á crueldad, el tribunal de la Inquisicion, que

estaba ansioso de vengar los rudos ataques que se habian infligido á su autoridad y su nombre. Por espacio de mucho tiempo, la ciudad de Zaragoza y otras muchas poblaciones del reino recordaron con horror los duros tormentos á que habian sido sometidos muchos parciales de Antonio Perez, y las sangrientas ejecuciones que se llevaron á cabo para castigar los desórdenes pasados.

El ataque, que fué primero á las personas, se dirigió mas tarde, como era natural, á las instituciones de Aragon. En primer lugar se abrogó Felipe II el derecho de poder nombrar para virey de Aragon á quien tuviera por conveniente, ya fuera estranjero ó natural de este reino. Esta variacion, que fué la mas capital en lo que atañe á las relaciones generales entre Castilla y Aragon, si era conveniente para favorecer la unidad política y nacional, era perjudicialísima para el régimen especial del reino de Aragon. Por lo que toca á las instituciones particulares del reino, se determinó primero que en las Córtes se estuviese á la resolucion de la mayoría de cada brazo, lo cual era tanto como destruir aquella famosa y antigua organizacion, en virtud de la cual el disentimiento de un miembro cualquiera bastaba para anular cualquier medida de las Córtes. A la diputacion, que estaba encargada en reemplazo de estas últimas del arreglo de servicios, condiciones de los impuestos y algunas otras atribuciones por el estilo, se le prohibió el poder gastar mas de 3,000 libras por sí, y 5,000 sin consulta del Justicia, y además se le despojó de la guardia del reino, que era entre todas la mejor garantía de su prestigio y autoridad.

En cuanto á la administracion de justicia, se dispuso que los tenientes del Justicia de Aragon fuesen de nombramiento real, y que los antiguos judicantes fueran nombrados, mitad por el monarca y la otra mitad segun la manera y forma antiguas. El oficio del Justicia de Aragon, que desde 1442 era inamovible y vitalicio, se decidió que fuera amovible; se destruyó el fuero que llamaban de la via privilegiada; se abolió tambien el que por otra disposicion análoga disponia que se pusiese en libertad al reo que pudiera probar que habia habido error en el procedimiento; se decretaron penas severas contra los que pidiesen manifestaciones fingidas; se prohibió que se pudiese imprimir ningun libro ni papel sin licencia de los ministros reales, y por último se quitó á Aragon aquel privilegio que tenia para impedir la estradicion de los presos que se acogieran al reino.

Tales fueron las principales reformas llevadas á cabo por Felipe II de los fueros de Aragon. Si aquellas cambiaron ó no en mucho ó en poco el régimen general y particular de aquel reino, cosa es que no nos toca averiguarlo. La mayor parte de los escritores aragoneses de aquel tiempo, ó por halagar los proyectos de Felipe II, que no queria que de él se creyera que trataba de destruir los privilegios de Aragon, ó porque pensara que robustecian el amor á las instituciones antiguas, sosteniendo su integridad y su fuerza, es lo cierto que todos están acordes en sostener que las innovaciones introducidas por Felipe II no alteraron en nada esencial el régimen de Aragon. A este mismo parecer se inclina el Sr. Pidal en su libro, algunas veces citado, de las *Alteraciones de Aragon*. Si es lícito esponer nuestra opinion al lado de la de tantos y tan ilustres conocedores de las cosas de aquel reino, diremos que, aun reconociendo nosotros en Felipe II el deseo de no acabar con los fueros de Aragon, las innovaciones que introdujo fueron, sin embargo, de tal importancia, que bien puede sostenerse que cambiaron por completo la fisonomía y vida íntima de aquel pueblo. Sobre tres instituciones descansaba principalmente la organizacion entera de la sociedad aragonesa: sobre las Córtes, sobre el Justicia y sobre aquella envidiada administracion del Justicia, tan rica en toda clase de garantías para la seguridad individual.

Como se ha visto antes, Felipe II, con perfecto conocimiento de causa, y con una habilidad que ni siquiera puede ser puesta en duda, reformó las instituciones principales que se relacionaban con las tres anteriores. Así es que lo que formaba la singularidad y el poderío de la constitucion aragonesa, la inamovilidad del Justicia, el carácter de jurado que tenian las Córtes y la debilidad del poder social, frente á la libertad del individuo, desaparecieron con las innovaciones introducidas, preparando de esta suerte el camino para que mas tarde fueran fácilmente destruidos por el primer rey de la casa de Borbon.

XLIV.

En las guerras de sucesion á la corona de España, los aragoneses, instigados por el conde de Cifuentes, se decidieron en favor del archiduque Cárlos. La villa de Alcañiz fué la primera que, escitada por los sediciosos catalanes que con toda libertad recorrian las fronteras del reino, y por un famoso fraile catalan, hermano del conde de Centellas, empezó la rebelion en favor del archiduque, siguiendo despues su ejemplo la ciudad de Caspe, Calaceite, Monroy y otras varias poblaciones. La nobleza aragonesa, viendo que la rebelion iba tomando sérias proporciones, determinó reunir por su propia cuenta fuerzas bastantes para sofocarla, y entre el conde de Atores, el marqués de Cherta y D. Manuel Rey, reunieron algunas compañías que, en union con ocho mas de á pié y 160 hombres montados que levantó Zaragoza, empezaron á castigar severamente la deslealtad de Alcañiz y demás pueblos que seguian su ejemplo.

El rey D. Felipe por su parte, tomando todo género de precauciones, envió de capitan general de Aragon al conde de San Estéban de Gormaz, dispuso que pasasen á aquel reino los tres regimientos formados en Navarra, y que el príncipe de Tilly sofocase, como en efecto lo hizo, la rebelion de Alcañiz.

Pero habíanse ahorcado, para alcanzar aquel triunfo, cincuenta de los rebeldes presos en Calanda, y este hecho bárbaro y cruel habia de traer mas tarde consecuencias funestísimas.

El condado de Ribagorza y casi todos los valles inmediatos al Pirineo se adhirieron, indignados por aquellas sangrientas ejecuciones, al pensamiento de los habitantes de Alcañiz, permaneciendo fieles solo el castillo de Ainsa y la plaza de Jaca, gracias al pron-

to y eficaz refuerzo que el gobernador francés de Bearne envió á esta última ciudad. Apoderáronse los insurrectos, en octubre de 1705, de Monzon y su castillo, varios regimientos de Navarra tuvieron que capitular con los insurrectos de Fraga, y la lucha iba cada vez haciéndose mas general y mas encarnizada en todo el reino.

No pudiendo las milicias reales contener la rebelion, acordóse que las tropas de la frontera de Portugal viniesen en su auxilio al mando del mariscal de Tessé, y queriendo entrar estas por Zaragoza, opónense los zaragozanos, por ser contra fuero, y Tessé tuvo al fin que acceder á que sus tropas pasaran por fuera, no sin pagar antes el portazgo, los derechos de aduanas que los pertrechos de guerra debian satisfacer y las raciones de todas sus tropas.

Como fueron unos de los principales instigadores de la rebelion el conde de Sástago y el marqués de Coscojuela, propuso al rey el capitan general, conde de San Estéban, la conveniencia de que se le facultara para prender y ahorcar aquellos dos nobles, consultado lo cual por el rey Felipe al Consejo de Aragon, opúsose este terminantemente, como asimismo á que fueran estraidos del reino, porque esto seria contrariar los fueros del reino de Aragon.

La rebelion tomaba cada dia mayores proporciones, y era necesario al rey tomar prontas y enérgicas disposiciones. Reuniendo al efecto un numeroso ejército, con los refuerzos que vinieron de Castilla (1706), diéronse sangrientas batallas entre los leales y los revoltosos, siendo teatro de muchas de ellas la provincia de que nos ocupamos.

Los aragoneses, como ya hemos indicado, se declararon en favor del archiduque; y despues de una série innumerable de luchas y de trastornos, que en gracia de la brevedad no podemos referir aquí, todos los esfuerzos de los intrépidos aragoneses se estrellaron al fin ante las imponentes fuerzas del duque de Orleans y de Berwick.

Vencido Aragon por las armas de Felipe V, no habia que dudar de la suerte que esperaba á los fueros de aquel reino, despues de una resistencia tan tenaz y cruel como habia hecho á aquel poderoso y afortunado monarca. Tratóse desde luego de la nueva forma de gobierno mas conveniente que pudiera darse, lo mismo á este reino que al de Valencia, igualmente sometido por Felipe V; y al efecto dióse el encargo al célebre jurisconsulto D. Melchor de Macanaz de conferenciar sobre este punto con el gobernador del Consejo de Castilla, D. Francisco Ronquillo, y con Amelot, embajador de Francia, á quienes puede decirse se hallaba por entonces encomendado el supremo mando de la monarquía española. El resultado de estas conferencias, dicho se está que no pudo ser otro que la abolición de los antiguos fueros y franquicias de Aragon y Valencia, y el mandamiento de que uno y otro reino se gobernasen en lo sucesivo por las leyes de Castilla, para lo cual debiera establecerse en la capital de cada uno de estos una chancillería igual á las de Valladolid y Granada, con mas un superintendente que administrase la hacienda.

Así acordadas las cosas, espidió Felipe V, en 29 de Junio de 1707, el célebre decreto aboliendo aquellos fueros, y cuyo contenido ponemos á continuacion:

«Considerando (decia) haber perdido los reinos de Aragon y Valencia, y todos sus habitadores, por la rebelion que cometieron, faltando enteramente al juramento de fidelidad que me hicieron como á su legítimo rey y señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban, y que con tan liberal mano se les habian concedido, así por mí como por los reyes mis predecesores, particularizándolos en esto de los demás reinos de mi corona, y tocándome el dominio absoluto de los referidos reinos de Aragon y Valencia, pues á la circunstancia de ser comprendidos en los demás que tan legítimamente poseo en esta monarquía, se añade ahora la del justo derecho de la conquista que de ellos han hecho últimamente mis armas con el motivo de su rebelion; y considerando tambien que uno de los principales atributos de la soberanía es la imposicion y derogacion de las leyes, las cuales con la variedad de los tiempos y mudanzas de costumbres podia Yo alterar, aun sin los grandes y fundados motivos y circunstancias que hoy concurren para ello en lo tocante á los de Aragon y Valencia: He juzgado por conveniente, así por esto como por mi deseo, de reducir todos mis reinos de España á la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose todos igualmente por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo, abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados, todos los referidos fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observadas en los referidos reinos de Aragon y Valencia; siendo mi voluntad que estos se reduzcan á las leyes de Castilla, y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en ella y en sus tribunales, sin diferencia alguna en nada, pudiendo obtener por esta razon igualmente mis fidelísimos vasallos los castellanos oficios y empleos en Aragon y Valencia, de la misma manera que los aragoneses y valencianos han de poder gozarlos en Castilla, sin ninguna distincion; facilitando Yo por este medio á los castellanos motivo para que acrediten de nuevo los afectos de mi gratitud, dispensando en ellos los mayores premios y gracias, tan merecidas de su esperimentada y acrisolada fidelidad, y dando á los aragoneses y valencianos recíproca é igualmente mayores pruebas de mi benignidad, habilitándolos para lo que no estaban, en medio de la gran libertad de los fueros que gozaban antes, y ahora quedan abolidos.

»En cuya consecuencia, he dispuesto que la audiencia de ministros que se ha formado para Valencia y la que he mandado se forme para Aragon, se gobiernen y manejen, en todo y por todo, como las dos chancillerías de Valladolid y Granada, observando literalmente las mismas reglas, leyes, prácticas, ordenanzas y costumbres que se guardan en estas, sin la menor distincion ni diferencia en nada, escepto en las controversias y puntos de la jurisdiccion eclesiástica y modo de tratarlas; que en esto se ha de observar la práctica y estilo que hubiere habido hasta aquí, en consecuencia de las concordias ajustadas con la Santa Sede Apostólica, en que no se debe variar; de cuya re-

solucion he querido participar al Consejo, para que lo tenga entendido. Buen Retiro á 29 de junio de 1707.»

Tal es el famoso decreto del rey Felipe V que, en castigo de la rebelion de aquellos dos reinos, echó por tierra unos fueros que á costa de tanta sangre y sacrificios habian sostenido por espacio de tantos años. En adelante, la suerte de Aragon, y por consiguiente de la provincia de que nos ocupamos, se identifica con la de Castilla.

XLV.

En el largo y sangriento período de nuestra guerra civil, la provincia de Huesca fué teatro tambien de escenas sangrientas y de valor increible. Referir todas las batallas que aquí tuvieron lugar, no lo permiten, y en verdad que lo sentimos, la dimensiones de esta *Crónica*. Nos limitaremos, por lo tanto, á dar cuenta de las dos grandes batallas de Huesca y Barbastro, en las que con tal denuedo se peleó por parte de liberales y carlistas.

Guergué, al frente de su espedicion, se propuso entrar en la ciudad de Huesca, sin que de este pensamiento le hicieran desistir las graves dificultades que á cada paso se le presentaban para llevarlo á cabo. Despues de grandes penalidades en su marcha, logró al fin presentarse á las inmediaciones de Huesca el 16 de agosto de 1835, saliendo, contra lo que él esperaba, á recibirle con gran contento el cabildo de la ciudad y una gran parte de los individuos de ayuntamiento. Diéronse inmediatamente las correspondientes órdenes para el alojamiento y bienestar de las tropas, y era tal el estado de ánimo de los oscenses en esta ocasion, que Guergué, sin esfuerzo ni alarma de ningun género, recogió las armas de los nacionales, formó un alistamiento harto numeroso de los mozos útiles para las armas en la ciudad, y se apoderó de las cuantiosas alhajas de las comunidades religiosas que, en número muy considerable, habia en el convento de San Francisco, entregándolas al obispo de Barbastro, mediante inventario que hizo de las mismas el canónigo Cebollero.

En posesion Guergué de la ciudad de Huesca, se dirigió hácia Barbastro, en donde tambien entró sin resistencia alguna, encargando á Santocildes del mando de la provincia.

La espedicion de Guergué iba cada dia haciéndose mas numerosa, y mas temible por consiguiente á las tropas liberales. Espartero, que á todo atendia con presteza y valor inquebrantable, determinó, en vista de las escasas fuerzas de que disponia, y conociendo perfectamente la tendencia liberal de los aragoneses, acudir al patriotismo de estos, y en breve tiempo viéronse hasta 12,000 hombres de Zaragoza y Huesca alistarse á las tropas liberales, con el propósito firme, y al que jamás faltaron, de identificarse con el ejército, así en la prosperidad como en la desgracia. A los valientes Iribarren, Oráa y Meer, dió Espartero la difícil comision de oponerse á las respetables fuerzas de los invasores. Propúsose en primer lugar Iribarren impedir que la espedicion pasase el rio Ebro, y al efecto quiso dirigirse á Zuera; pero sabedor de que los carlistas se preparaban para atacar á Sadaba y á Egea, y temeroso de una derrota en los liberales de Sadaba, suspendió aquel movimiento hasta ver si llegaba la division de Buerens que ocupase al menos el camino de Tudela, é impidiese por lo tanto la marcha del ejército carlista. Habiéndose este dirigido despues en direccion al rio Gállego, voló Iribarren sobre Zuera, haciéndole sabedor en el camino el valiente Mendivil, que habíase adelantado á reconocer los vados, que la vanguardia enemiga se hallaba en Amarracos disponiendo las barcas para el paso de las tropas de D. Cárlos. Marchando estos en direccion á Huesca, dispuso Iribarren que el atrevido y malogrado brigadier don Diego Leon y Navarrete avanzase cuanto le fuese posible con la mitad de la caballería, el provincial de Avila, dos batallones de Córdoba y uno de Almansa; pero por mas que esforzaron la marcha, no pudieron conseguir llegar á Huesca antes que las fuerzas enemigas. En la mañana de aquel mismo dia (24 de agosto de 1837), entró Iribarren en Almudevar, distante cuatro leguas de la ciudad de Huesca, en donde solo se detuvo el tiempo necesario para comer sus tropas.

Ya, como anteriormente hemos manifestado, habian entrado en Huesca á las once de la mañana del dia citado las tropas de D. Cárlos. Sabedor este de la próxima llegada y de las intenciones de las fuerzas liberales, dispúsose á recibirlas en son de guerra, ocupando al efecto, como punto estratégico de gran consideracion, un elevado cerro distante de la ciudad unos quinientos pasos, en el que está situada la ermita de San Jorge. El resto de sus fuerzas las dejó para defensa de la ciudad, menos cuatro batallones que formaron en la distancia que media entre Huesca y el escarpado cerro de que nos ocupamos. Así dispuestas las fuerzas carlistas, esperábase solo la llegada de los liberales para dar principio á uno de los combates mas sangrientos y feroces que tuvieron lugar entre aquellos dos ejércitos.

El coronel Mendivil, con unos veinte caballos, habíase adelantado desde Almudevar para esplorar el campo del enemigo. El jefe de estado mayor, general Moreno, dispuso que la caballería exenta de servicio se alojase, y la infantería acampara en la alameda que da entrada á la ciudad por la parte de Navarra; y el brigadier Urbiztondo, segundo jefe de estado mayor, ordenó, por el contrario, que pasase la infantería al lado opuesto y que despues se alojase, verificado lo cual se presentó á las dos de la tarde el infatigable Iribarren, que sin dar un momento de descanso, quiso cargar al enemigo con la caballería al galope.

La actitud decidida é imponente de los carlistas hizo desistir á Iribarren de su primitivo plan, adoptando, en cambio, el de que la infantería formase las primeras columnas de ataque, encargándose él mismo del mando de la columna de la izquierda, el brigadier Conrad del de la derecha, y de la del centro el brigadier Van-Halen. El pensamiento de Iribarren, al disponer de tal manera sus fuerzas, era presentar seis batallones de frente que obligasen á los carlistas á descender á la llanura, en donde la victoria era segura para los liberales, puesto que allí podia desemba-

razadamente obrar su caballería, que aventajaba en mucho á la de los carlistas.

Un bien sostenido fuego de guerrilla dió principio á aquella accion, que á muy poco la convirtió el intrépido Leon en uno de los combates mas horribles y sangrientos. Impaciente este atrevido y temerario jefe por no poder tomar parte al principiar la accion, dejóse, como acostumbraba siempre, arrastrar mas por su arrojo que por su prudencia, y á la cabeza de un escuadron de coraceros de la Guardia se arroja, lanza en ristre, sobre las fuerzas de los enemigos, empeñándose una lucha cuerpo á cuerpo de las mas sangrientas de nuestra guerra civil. Leon, con el arrojo y denuedo que le distingue su brillante historia, cayó como una furia sobre lo mas grueso del ejército enemigo, dando muerte hasta once de estos, y hubiera seguramente infundido él solo miedo y espanto en las fuerzas de D. Cárlos, si una bala enemiga no hubiera privado de la existencia á aquel valiente y arrojado militar. Los mismos enemigos quisieron en su muerte dar una prueba de distincion y deferencia, disponiendo el coronel carlista D. Tomás Reina que se le diese sepultura con la solemnidad posible en tales circunstancias.

XLVI.

La muerte del intrépido Leon exacerbó en estremo el belicoso carácter de Iribarren, y se decidió á vengar á todo trance la irreparable pérdida que acababan de sufrir las filas liberales. Las condiciones, sin embargo, no podian ser mas desventajosas para Iribarren. La caballería, único cuerpo en que podian los liberales tener alguna esperanza de salir victoriosos en tan reñida accion, se hallaba casi imposibilitada de maniobrar, efecto de los grandes lodazales que en aquel campo habia. Tanto los caballos de los coraceros, dice un escritor moderno, como las acémilas que conducian la artillería, se sumergian hasta los pechos, ocasionando esto el que se apoderaran de aquella un batallon de argelinos.

A pesar de este descalabro y de los graves inconvenientes que por parte de los liberales habia en continuar la accion, Iribarren, llevando como Leon su valor hasta la temeridad, no ceja en su propósito, y esponiéndose ó ser todos sepultados en los pantanos y lodazales que cubrian todo aquel campo, se pone al frente de un escuadron, y con un arrojo temerario é imprudente, se lanza en medio de dos batallones y un escuadron carlistas. El enemigo, al verse tan brusca é inesperadamente acometido por tan escaso número, dudó por un momento la actitud que deberia tomar, y últimamente, no desmintiendo que eran defensores de D. Cárlos, se rehacen de la primera sorpresa y se empeña un combate cuerpo á cuerpo, el mas horrible quizá que cuente la historia de nuestra guerra civil. La accion, dice el historiador citado, se generaliza, crece su encarnizamiento, son constantes las repetidas cargas de caballería y á la bayoneta, ahogan los ayes de los heridos el chocar de los hierros y enrojécese el campo con la sangre de tantos valientes.

Todos los liberales que pudieron escapar de aquella horrible matanza se dirigen frenéticos y desbandados por las calles de la ciudad de Huesca, para matar en su mismo alojamiento á D. Cárlos, siendo todos víctimas en las calles de la ciudad de su arrojo y heroismo. Quedó, pues, la victoria en favor de los carlistas, aunque con pérdidas de gran consideracion, pues el número entre muertos y heridos le hacen subir hasta 2,000 hombres de uno y otro bando, contándose entre los primeros al esforzado Iribarren, que al dia siguiente de aquella encarnizada lucha murió en Almudevar á consecuencia de las heridas que recibió durante el combate, con sentimiento general y profundo de los liberales y de la patria entera que acababa de perder á uno de sus mas valientes y pundonorosos hijos. Los carlistas, si bien no dejaron en el campo ningun jefe superior, tuvieron, sin embargo, entre los heridos al brigadier D. Pascual Real y á los coroneles Puértolas y García Segovia, que fallecieron á los pocos dias. Esta importante y para siempre memorable victoria de Huesca, diéronla á conocer los carlistas con una condecoracion á los vencedores en Huesca, y con la siguiente envalentonada alocucion del infante don Sebastian Gabriel:

«Soldados: El enemigo, que no se atrevió á impedir vuestra magestuosa marcha, creyéndoos rendidos por las privaciones y el cansancio, cayó de repente sobre vosotros la tarde del 24. Este cobarde esperaba sin duda la victoria de vuestra fatiga, y las ventajas que le ofrecia el terreno para su numerosa caballería y artillería. Sus granadas, que son para vosotros el toque de generala, os anuncian un nuevo campo de gloria á donde os conduce vuestro valor. Visteis al enemigo, y parando con firmeza el ataque, le rechazais: un momento despues le arrollais; haceis desaparecer su artillería; correis en pos de sus mejores tropas, que quedan destrozadas, y la noche pone un término á su ignominia y un freno á vuestro denuedo.

»Soldados: El rey nuestro señor, testigo de tan bravo comportamiento en esta batalla, me manda os dé las gracias en su real nombre. Vuestro general cumple este mandato con la satisfaccion que inspira el convencimiento de que lo mereceis, y la seguridad de que siempre sereis los mismos en el campo del honor, mientras llega el venturoso dia, que no puede estar lejano, de colocar en su trono al legítimo monarca de Castilla.—Real de Huesca, 26 de mayo de 1837.—Vuestro capitan general en jefe, el infante D. Sebastian Gabriel.»

XLVII.

Varias y muy juiciosas observaciones se han hecho sobre las disposiciones mas ó menos acertadas de los jefes carlistas, así en la batalla de Huesca como en la de Barbastro, que siguió á aquella. La rivalidad que, de la envidia mas que de ninguna otra causa, nace siempre en esta clase de empresas, hizo que naturalmente impugnaran unos lo que otros defendian como lo mejor y mas conveniente, viéndose con especialidad en los consejeros de D. Cárlos, mas que amor y buen deseo á la utilidad de la causa, decidido apoyo al interés personal propio ó al de los amigos y confidentes.

Mientras que el general carlista Moreno opinaba que sin descanso y antes que se rehiciesen los liberales de la derrota de Huesca, se dirigieran las tropas hácia Almudevar para caer despues sobre la division del general Oráa, ó que siguieran la fértil márgen del Ebro por donde las tropas encontrarian mayores ventajas, así en las raciones como en las marchas, otros, por el contrario, sostenian y triunfaron en su empeño, que debian seguir su rumbo por los estrechos y tortuosos senderos del alto Aragon, con el fin de que estas fuerzas vinieran á reunirse con las restantes de Cataluña, y pudieran dar un golpe mas certero y decisivo á las fuerzas que mandaba Oráa; opinion que, al emitirla sus defensores, se olvidaban, ó querian olvidarse, de que las riberas que conducen á Navarra, libres ya del valeroso Iribarren, derrotado y muerto en la batalla de Huesca, quedaban sin refuerzo alguno, y podian, por lo tanto, ser libremente ocupadas por las tropas de D. Cárlos, y héchose dueñas, por consiguiente, de los muchos é importantísimos puntos estratégicos que se encuentran en aquellas estensas y fértiles comarcas.

Prevaleció, como indicábamos poco há, la opinion contraria á la del general Moreno, quien, á propósito de estas diferencias de pareceres, decia con el acento y resolucion que le eran característicos: «Cualquiera que abra en Europa una carta geográfica y vea la marcha que proyectamos á Barbastro, preguntará asombrado si al frente de los espedicionarios carlistas hay un general ó un cabo de escuadra.»

Las tropas carlistas, en efecto, emprendieron su marcha por Siétamo y Alcanadre á Barbastro, despues de haber descansado tranquilamente tres dias en Huesca, y hecho alarde de su victoria en esta ciudad.

Sabedor el general Oráa de la direccion de los carlistas hácia Barbastro, quiso impedir la marcha de esta espedicion, cayendo sobre ella con las escasas fuerzas de que disponia. En efecto, con el fin de evitar que se renniesen las tropas carlistas del Norte y centro, intentaba cerrar el paso á los primeros, ocupando la valla natural del rio Cinca, apoyándose para esto en las importantes plazas de Monzon y Mequinenza.

Pero estos hábiles planes de Oráa vinieron por completo á tierra con la triste y nunca esperada noticia del desastre sufrido por las tropas liberales en la sangrienta batalla de Huesca. La situacion, por lo tanto, de este general era en estremo apurada. En la necesidad imperiosa de tomar una determinacion pronta y enérgica, dispuso que la division de Buerens cargase las fuerzas carlistas antes de que pudieran estas atravesar el rio Cinca. Dispuso asimismo, luego que le fué conferido el mando de las tropas (31 de mayo de 1837) que el segundo batallon franco, dividido en dos partidas, se dirigiese desde Berbegal á Barbastro, con el fin de interceptar las comunicaciones de los carlistas que ya ocupaban esta última ciudad, é impedir, por consiguiente, la introduccion de toda clase de víveres en aquella poblacion. Al mismo tiempo encargó al comandante general de Huesca que movilizase la milicia de la montaña para interceptar los caminos que conducian á Barbastro.

Despues de otras varias disposiciones, dadas con el mismo objeto por el activo é inteligente Oráa, quiso él, por sí propio, hacer un detenido y escrupuloso reconocimiento, así de los caminos que conducen á Barbastro, como de las inmediaciones de esta poblacion, proponiéndose, como principal objeto, hacer que los carlistas saliesen de las calles de Barbastro para librar la batalla.

Bien pocas escitaciones necesitó D. Cárlos para manifestar desde luego que estaba dispuesto á pelear donde y como quisieran las fuerzas isabelinas. Oráa, que ardia en idénticos deseos, todo lo aprestó en el tiempo mas breve posible, y se preparaba á cruzar su espada con la de D. Cárlos.

Tres divisiones, que se componian de unos 12,400 infantes, dirigidas por el general Buerens y los brigadieres Conrad y Villapadierna, y unos 1,400 caballos, divididos en once escuadrones, al mando del brigadier D. Diego Leon, despues conde de Belascoain, con mas, dos baterías rodadas y una de á lomo, eran las fuerzas que por parte de los liberales se preparaban á combatir á otro número casi igual de tropas carlistas, acaudilladas por D. Cárlos y por Quilez, que se habia encargado de las fuerzas de caballería.

Puestas en marcha las tropas isabelinas, el 2 de julio debian llegar, á una hora determinada, á la encrucijada que forman los caminos de Berbegal y Tornillos, punto estratégico de gran consideracion, que podia contribuir en mucho para el buen éxito en las operaciones de los liberales. Pero habiendo retrasado su llegada algunas horas la division de vanguardia que mandaba el brigadier Villapadierna, á causa de lo escabroso y pobre de los pueblos por que atravesaba, fué necesario diferir para mas tarde la realizacion del pensamiento hostil contra los carlistas, que ya anteriormente se habian propuesto, no siendo posible entre tanto á las divisiones de Conrad y Buerens, que en la hora marcada habian llegado al sitio prefijado, ocultarse al ojo avizor y esperto de D. Cárlos. Con esto el célebre caudillo pudo disponerlo todo convenientemente, y prepararse de la mejor manera á resistir al enemigo.

Cuando la division de Villapadierna se hubo reunido á las de Conrad y Buerens, dispuso Oráa, segun refiere un historiador de esta famosa campaña, que se formasen dos líneas, cada una de á tres columnas. La division de Villapadierna ocupó, segun esta órden, la derecha, formando dos columnas; la izquierda se cubrió con la division de Conrad, compuesta de seis escuadrones, una batería de campaña y otra de montaña, y el centro lo ocupó la segunda division del Norte con cinco escuadrones y una batería de campaña.

Así dispuestas las fuerzas, y animadas de un gran espíritu guerrero y de una fé inquebrantable en el buen éxito de la lucha á que se disponian, pusiéronse en movimiento á las doce de la mañana, rompiendo aquel las dos líneas, precedidas de otra de certeros y valientes tiradores, sostenidas todas por las compañías de cazadores. Protegia la izquierda y el centro un escuadron de ligeros; á la cabeza de las columnas marchaba magestuosa é imponente la artillería; la retaguardia la formaba la caballería, y cerraban la marcha las reservas generales.

De las faldas de una elevada colina, en cuya cúspi-

de se ven aun las ruinas de un histórico edificio llamado la Torre de Gracia, partieron las tropas isabelinas, en el órden que acabamos de indicar. Cuando dieron cima al monte y llegaron á la altura de la torre de que hemos hablado, y dirigieron su vista sobre el vasto y risueño panorama, en el que debian medir sus armas con las que el rey acaudillaba, creció de punto el entusiasmo de los liberales, y parecíanles siglos los momentos que retardaban el combate.

El buen deseo engañó en esta ocasion á los esforzados isabelinos. A un cuarto de legua próximamente de la Torre de Gracia, donde se hallaban las tropas liberales, vése una cordillera de no mucha elevacion, en la cima de la cual hay una ermita que se llama de la Vírgen del Pueyo. Varios olivares pueblan las cercanías de esta ermita. Ocultos entre las ramas, observaban los carlistas la actitud del enemigo, y se preparaban á dar sobre seguro un golpe fatal á las fuerzas del general Oráa. Empezando estas su movimiento, observó el general en jefe que solo un corto número de carlistas se adelantaba al combate, viendo á poco despues que salian de la ciudad de Barbastro, por el camino de Graus, gran número de tropas y equipajes del enemigo. La columna de la izquierda da entonces una fuerte y rápida acometida hácia la ermita de la Vírgen del Pueyo, en vista de la cual los carlistas abandonaron su posicion, que fué inmediatamente ocupada por el brigadier Conrad. Mandósele á este entonces, por el general en jefe, que adelantase el ala izquierda para ponerse mas cerca de la columna del centro, y unidas se dirigiesen hácia Barbastro por el estribo, resguardadas por la cordillera que desciende á esta ciudad. Los carlistas, entre tanto, apenas daban señales de hostilizar al enemigo.

Un movimiento simultáneo de la izquierda y del centro, ejecutado con órden y rapidez, debiera hacer á Conrad dueño de la posicion que se le habia designado. Pero el enemigo, que todo lo observaba y que sabia muy bien hacer uso de la estrategia militar, aparece como por encanto, multiplicándose por todas partes, y empieza un nutrido y certero fuego sobre los isabelinos, que se vieron obligados, bien á su pesar, á retroceder espantados de aquella inesperada y formidable embestida. Los carlistas, al ver esto, suben con numerosas fuerzas de infantería y caballería sobre el terreno que precipitadamente y con gran desórden abandonaba el centro liberal, y quedaron en breve dueños del campo.

Alentados con aquella victoria, se preparan á dar un golpe vigoroso y decisivo al centro de las tropas liberales; pero estas, un tanto repuestas de la anterior sorpresa, se revuelven contra la faccion con un denuedo y decision imponentes, ordenando al punto el brigadier Villapadierna que los escuadrones del 4.° de ligeros cargasen á los carlistas.

La carga, en efecto, diéronla los escuadrones con un arrojo y valentía sin igual; pero los carlistas, que en esta ocasion como en tantas otras querian dar pruebas de su valor y su desprecio á la muerte por la causa que defendian, no solamente resistieron el ímpetu de aquellos escuadrones, sin retroceder un solo paso, sino que los deshicieron y pusieron en precipitada fuga, teniendo que ir á refugiarse al escuadron 6.° de ligeros que formaba su reserva.

Esta derrota en las tropas de la reina agravó en estremo la situacion de los liberales. El general Oráa, avergonzado y temeroso de la victoria de los carlistas, se pone al frente de la segunda línea y de la caballería de la izquierda y del centro, dispuesto á morir entre el fuego de los enemigos, ó á recobrar su honor y gloria tan gravemente comprometidos.

Los nobles deseos de Oráa iban á cumplirse; los escuadrones de lanceros de la Guardia, Húsares y Borbon caen con grande estrépito y saña contra las tropas carlistas, que se defendian de una manera heróica; pero al fin aquellos lanceros redoblan y multiplican sus esfuerzos, y despreciando toda clase de peligros, obligan al enemigo á dejar el campo que acababan de ocupar, y replegarse á sus antiguas posiciones. Desde aquí los carlistas se hicieron fuertes con un nutridísimo fuego; y entonces los batallones del Rey, del Infante y 2.° de fusileros de Aragon se dirigen lentamente contra ellos en gruesos pelotones y haciendo pocos disparos, en tanto que el batallon de la Princesa da una horrible carga á la bayoneta que le hace dueño del boquete en que apoyaban su posicion las fuerzas de D. Cárlos. Los batallones de Córdoba y Almansa se dirigen á reforzar el centro, auxiliándoles los cazadores y lanceros de la Guardia, y con esto aseguran los movimientos libres y desembarazados del esforzado batallon.

Mientras que el combate se restablecia en la derecha y en el centro, hallábase á punto de ser envuelta la izquierda por las fuerzas de D. Cárlos; y ciertamente que así hubiera sucedido sin la prevision y arrojo del valiente brigadier Conrad. Dispuso este, en efecto, que un escuadron contuviese al enemigo, y ordenó entre tanto que adelantase su primera línea, compuesta del 2.° regimiento de la Guardia Real de infantería y de un batallon de Africa; pero hallándose estas fuerzas en inminente peligro por haber en su avance apartádose demasiado del resto del ejército, dispuso prudentemente Conrad que retrocedieran, para lo cual se habian ya escalonado cuatro compañías de la legion francesa, que protegieron este movimiento. Nunca imaginóse Conrad que, al dar esta disposicion, preparaba una derrota completa y su misma muerte. Aquellas cuatro compañías de la legion francesa, en las que el valiente brigadier depositaba su confianza para llevar felizmente á cabo su movimiento, huyeron cobarde y vergonzosamente al primer empuje de las fuerzas carlistas, sin que el ejemplo heróico de todos sus jefes pudiera atraerlas al cumplimiento de sus deberes y de su honra, indignamente manchados. Conrad, dicho se está, no desmintió en esto, como en ninguna otra ocasion, su valor y pundonor militar; el desprestigio que á las tropas liberales pudiera ocasionar la cobardía de las compañías francesas, convirtiólo Conrad, con su heróica y para todos sentida muerte, en un acto mas de valor y gloria para las tropas de Isabel II.

Un último esfuerzo quiso intentar el brigadier Van-Halen al frente del segundo batallon de la Guardia Real, secundando sus esfuerzos los demás cuerpos

de la division de Navarra; pero todo el valor y denuedo de aquellos soldados, y toda la prudencia de sus aguerridos jefes, nada mas pudieron hacer que ayudar en su retirada al ala izquierda, protegiéndola con el fuego de las baterías, y dejando por consiguiente á las tropas de D. Cárlos libremente posesionadas de todo el campo. Tal fué el resultado de la sangrienta batalla de Barbastro, en la que, segun los mejores datos, quedaron hasta mil doscientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros, perpetuando esta victoria D. Cárlos con una cruz de distincion que concedió á su ejército.

Las tropas liberales buscaban sin descanso una ocasion en que pudieran encubrir con una victoria gloriosa el desastre de Barbastro. Y en efecto, el dia 5 del citado mes de junio tuvo aviso el general Oráa, que se hallaba en Berbegal, que los carlistas habian pasado el rio Cinca en la noche del dia anterior. Dispuso, pues, que salieran inmediatamente todas las tropas de Barbastro, y combinando sus movimientos las fuerzas de Oráa y las del baron de Meer, se dirigieron á las orillas del Cinca. Buerens, sabedor asimismo de la direccion de los carlistas, se dirigió tambien hácia la márgen derecha del rio, y allí reunidas las fuerzas de unos y de otros, se preparaban á crueles represalias por la derrota anteriormente sufrida.

Ocupándose Moreno en el paso de sus tropas por el rio Cinca, dióle alcance Buerens al frente de los batallones 1.° y 2.° de Córdoba, 1.° de Almansa, 1.° del Príncipe, de los cazadores y lanceros de la escolta del general en jefe y de una mitad de Isabel II, los cuales, cayendo precipitadamente sobre el grueso del ejército carlista, le pusieron en desordenada fuga. Una gran parte de aquel ejército, que no pudo acogerse á la barca de Estadilla, se arrojó y pereció en las aguas del copioso rio Cinca; y la misma barca, no pudiendo contener un número tan crecido de personas, sumergióse en las aguas de aquel rio, arrastrando á su fondo á una multitud de soldados de D. Cárlos. Las dos victorias de Huesca y Barbastro en favor de los carlistas, influyeron estraordinariamente en el crecimiento y desarrollo de la faccion en toda la provincia de Huesca; la lucha fué larga y empeñada, pero al fin, merced á los esfuerzos de aquel noble país tan amante de la libertad y del progreso, y á los sucesos que mas tarde se realizaron en el resto de España, el pais quedó limpio de facciones, y las instituciones representativas vencieron contra lo que se prometian los partidarios de D. Cárlos.

Bendigamos aquellos generosos sacrificios, y contribuyamos por nuestra parte á asentar y engrandecer la obra que nuestros padres amasaron con su sangre en tantos dias de prueba y en tantos campos de batalla.

XLVIII.

Si importante y variada es la historia de la provincia de Huesca, como ha podido verse por la ligera é incompleta reseña que de la misma acabamos de hacer, no lo es menos seguramente la que se refiere á su parte monumental y artística. Nadie que recorra, siquiera sea un corto espacio de su territorio, puede dejar de admirarse ante los magestuosos monasterios que á cada paso se le presentan, y de halagar su fantasía con los históricos recuerdos que á porfía todos le sugieren. Si hasta aquí hemos tenido un profundo sentimiento por no sernos posible, dadas las dimensiones de esta *Crónica*, tratar con mas estension los asuntos que á esta provincia atañen, al tratar ahora de las antiguas y venerandas bellezas que encierran sus antiguos monumentos, nos embarga un hondo y verdadero pesar, por no poder ni reseñar siquiera algunas de las escenas que entre aquellos reyes y altivos nobles de Aragon tuvieron lugar en los suntuosos cláustros de estos monasterios. Habremos, pues, encerrados en nuestros estrechos límites, de limitarnos á dar cuenta de algunos de los mas notables, empezando por los templos religiosos de la ciudad de Huesca.

La catedral, que fué en la invasion sarracena principal mezquita de los moros (misleida), fué, segun Parcerisa, á quien seguimos en estas descripciones, purificada y consagrada en 12 de diciembre de 1096. El obispo D. Gaston de Moncada dice, en un sínodo de Barbastro (1397), que la nueva iglesia diocesana de Jesús Nazareno, que en aquel año se edificaba, se hacia con las cuantiosas limosnas que daban los fieles oscenses. Las dimensiones y el mérito de este edificio, cuyo plano le formó el vizcano Juan de Olotzaga, hubiera sido en estremo sorprendente, á juzgar por lo que de este famoso arquitecto conserva la citada iglesia, cuya conclusion no tuvo lugar hasta 1515, gracias á la generosidad y desprendimiento de un obispo de la real sangre de Aragon. El portal mayor de la catedral le forman siete arcos ojivos en degradacion, con lo cual se disimula en un tanto el gran espesor del muro. Los huecos de estos arcos están poblados de hermosas estátuas de bienaventurados, divididos por gerarquías en diferentes grupos, viéndose en el arco mas interior ocho profetas, en el tercero diez ángeles, en el quinto catorce vírgenes, y en el sétimo diez y seis mártires: Preciosas guirnaldas sobre las que destacan las figuras y los doseletes, ocupan los arcos intermedios, segundo, cuarto y sesto. Sobre la puerta vése una hermosa pintura de la Virgen presentando su Hijo á la adoracion de los tres Reyes orientales, puestos de relieve á uno de los lados, y al otro á Jesucristo resucitado apareciéndose á la Magdalena. En el dintel hay varios escudos, entre los cuales se notan los blasones del reino y de la ciudad, recordando los escudos la memoria de los que contribuyeron con sus tesoros á la edificacion del templo. Correspondientes á los siete arcos y á cada lado del portal, se ven en fila, sobre peanas formadas de tres figuras, siete estátuas que representan once apóstoles y los ilustres mártires de Huesca, San Lorenzo y San Vicente, con lo cual termina en este templo la obra de Juan de Olotzaga.

Encima del cobertizo se eleva el segundo cuerpo de la fachada, de estilo gótico tambien, pero muy distinta del primero. Flanquean aquel dos grandes y magníficos torreones, y lo dividen otros varios de escasa importancia. Labores de poco gusto cobijan la claraboya central, mientras que otras por el mismo estilo adornan las ventanas laterales, cuyo arco forma

caprichosas é irregulares líneas, síntoma cierto de la agonía de aquella arquitectura. Esta obra pertenece sin duda á los tiempos del obispo D. Juan de Aragon, que cubrió de bóveda el templo, á principios del siglo XVI.

A su derecha descuella con gracia la torre de las campanas, cuadrada en el primer cuerpo, octógona en el segundo, y rematando en el tercero con un capitel insignificante. Siguiendo el esterior del edificio, se admira su gran muro, y se eleva la vista hasta los botareles piramidales que sirven de estribo á sus 28 naves. En el flanco derecho de la iglesia hay puerta lateral de un gótico puro y sencillo, cuyo arco ocupan, en el fondo, el Crucificado con la Madre y el discípulo, un lado de él Las Tres Marías, y el otro un ángel sentado sobre el sepulcro.

El interior del templo presenta mas unidad. En medio de las dos sombrías naves laterales, se eleva la primera hasta 123 palmos de altura, cortada en cruz por el ancho crucero que, igual á ella en dimensiones y formas, ocupa en sus dos brazos toda la anchura de las primeras y la profundidad de las capillas, habiendo en todo esto un gusto, pureza y uniformidad que encanta. Para estas bóvedas dió el prelado D. Juan de Aragon y Navarra 1,500 florines de oro, y las vió terminadas en 1515.

En el fondo del presbiterio destaca el sorprendente retablo, obra de Damian Forment, en 1500, que le costó trece años de trabajo, y 1.100,000 sueldos al cabildo. El primer cuerpo descansa sobre un basamento plano, y forman el primer órden siete relieves que representan los amargos trances con que inauguró su pasion el Redentor: la Cena, la Oracion en el Huerto, el beso de Judas, la flagelacion, la coronacion de espinas, el *Ecce Homo* y la presentacion á Herodes. Encima de cada uno de estos pasajes hay dos apóstoles; el Salvador domina el centro, y sobre dos puertas laterales, se ven Lorenzo y Vicente á quienes su patria asocia siempre al apostolado. Remata este pedestal un elegante friso que sirve de base al cuerpo principal, dividido en tres compartimientos, ocupados por tres grandes cuadros de relieve entero, de los cuales el del centro retrata la sangrienta escena del Calvario, y los dos laterales á Jesús con la cruz á cuestas y el Descendimiento de la Cruz. Tal es la obra de Forment, que no siempre es modelo de pureza gótica, pues que el gusto plateresco empezaba ya á tener en la Península alguna preponderancia.

En el centro de la nave principal se encuentra el coro, ocupando el ancho de dos arcadas. El trascoro en forma de altar, coronado por la estátua de la Fé, con un crucifijo en el centro y á los lados San Lorenzo y San Vicente, contrasta desagradablemente por su gusto moderno greco-romano y el colorido de su pintura con el conjunto del templo. No así los lados esteriores del coro que, aunque sin mas adornos que dos arcos ojivos de sus cuatro capillas y el balaustre que las corona, conservan su primitivo carácter de cuando en 1402 trabajaba dentro de su recinto la antigua sillería Mahoma de Borja, uno de los artistas sarracenos que empleaban su génio en honor del cristianismo. Poco digna esta obra de la riqueza del templo, no tardó en ceder el puesto á la actual, empezada por Nicolás de Verástegui en 1587 y concluida en 1594 por Juan de Verrueta, costando, segun las notas de Gerónimo Pilares, 6,390 libras jaquesas las 85 sillas del coro y donacion al mismo Verástegui de la sillería vieja. A lo largo de cada nave lateral hay cuatro profundas capillas cuyos altares contienen buenas pinturas. En una de ellas se venera el Santo Cristo de los Milagros, y en otra subterránea las estátuas del canónigo Orencio Juan Lostanosa y de su hermano Juan Vicente.

Entre otros varios documentos curiosos y dignos de un detenido estudio, se conservan originales en la sala del cabildo las actas del Concilio de Jaca de 1063.

No podemos, al tratar de las capillas de San Lorenzo y de San Vicente en este edificio, resistir al deseo de copiar aquí los sentidos y delicados versos que á estos dos santos varones dedica el P. Murillo.

En vivas llamas ardiendo,
con otras de puro amor,
templa Lorenzo el dolor,
del fuego en que está muriendo.
Y como no le cumpliendo,
iba por horas creciendo,
siempre el ansia le aquejó,
hasta que su cuerpo vió
en vivas llamas ardiendo.

Puesto en ellas cuando ardia,
lo que mas le atormentaba,
era ver que se acababa
la pena que padecía,
con la muerte que llegaba.
Y así para que el dolor,
con la violencia y vigor,
no le hiciese morir luego,
templó las llamas del fuego,
con otras de puro amor.

No por aliviar la pena,
sino por mas alargalla;
que cuando el querer templalla,
á tan alto fin se ordena,
es medio para aguartalla.
Y quien entiende el primor,
de estas finezas de amor,
y ve en sufrir tal denuedo,
no juzgara que por miedo
templa Lorenzo el dolor.

Antes verá que hay en él
primores de enamorado,
pues escoge como fiel,
dilatar ver al amado,
por padecer mas por él.
Que aunque el tormento es horrendo,
como le está padeciendo,
por Cristo á quien tanto ama,
tiene por gloria la llama
del fuego en que está muriendo.

Pensó de tu virtud subir al cielo,
mi pluma, y á do estás llegar volando
Orencio, y veo que se va cansando,
que es corto á tu virtud humano vuelo.
Prové para aliviar mi desconsuelo,
estarte aunque de lejos contemplando,
mas eres tambien sol, y deslumbrando
me vas la vista, y quedo sin consuelo.
Púseme en los anales á mirarte,
do apenas puede tu retrato hallarse
y hallelesolamente aunque en bosquejos.
De estos, pues, ha querido retratarte
mi pluma aquí; ¿mas qué podrá sacarze
de bosquejos tan cortos y tan viejos?

No menos notable es este otro soneto del mismo autor al mártir San Vicente:

Bolar los cuervos á la carne muerta,
y en sintiendo su olor ir á buscalla,
hacer en ella presa y deboralla,
es ordinaria cosa, clara y cierta.
Mas que se azore el cuervo y esté alerta
por defendella, y que en campal batalla,
á las fieras se oponga por guardalla,
cosa es tan rara que parece incierta.
En solo vos ¡oh celestial Vicente!
este prodigio es verdadero y cierto,
porque sois todo raro y milagroso,
y hubiera sido grande inconveniente
que no se viera algun prodigio raro,
en la muerte de un santo prodigioso.

La iglesia de San Pedro, otro de los edificios notables de la ciudad de Huesca, el cual sirvió de asilo en su vejez al rey Monge, y de sepulcro á su cadáver, tiene una maciza torre sexágona, que en otro tiempo se elevaba 168 palmos, y que hoy se halla truncada á mas de una mitad de su altura, la cual, aunque sin adorno y sin remate, conserva una ruda magestad que la asemeja al torreon de *homenaje* de un castillo.

Su ancho pié encierra una pieza tambien sexágona, con arcos y columnas bizantinas, que sirve de antesacristía y comunica con el presbiterio, adornada de labores del mismo estilo. Desde que los mozárabes adoraban en este tiempo la cruz, y desde que poco despues la ocuparon los benedictinos, se ha verificado una trasformacion completa en el arte bizantino que tuvo en un principio. Las gruesas columnas que dividen su nave principal de las laterales han sido desmochadas para dar mas ensanche á aquella; la cuadrada cúpula que cobija su presbiterio presenta tapiadas sus cuatro claraboyas, y el retablo mayor, consagrado en 1261 por el arzobispo de Tarragona, fué reemplazado por el actual en 1603.

Ocupa los piés de la iglesia un coro, cuya sillería, costeada por el prior D. Juan Cortés, á principios del siglo XVI, conserva aun el gusto gótico con sencillez y elegancia.

En una capilla decorada con cimborrio descansan sobre un arco los santos niños Justo y Pastor, martirizados por Daciano.

Distínguese entre las capillas la dedicada á San Bartolomé, con capiteles y bóveda bizantina.

Los dos sepulcros de sus lados encierran el período de la vida monástica en aquel edificio durante cuatro siglos; la magestuosa efigie tendida sobre una tumba de alabastro, con el báculo y el libro en la mano y dos ángeles á los piés, representan á Bernardo Zapila, último prior del monasterio en tiempo de los Reyes Católicos; mientras que la urna romana de mármol, decorada con gentílicas figuras, conserva los despojos del coronado Monge que revistió de nuevo sus hábitos en aquella capilla.

No lejos de esta iglesia encuéntrase el histórico edificio, de tan tristes recuerdos para los habitantes de aquella ciudad, conocido con el nombre de la *Campana del Rey Monge*. Hállase este situado en el antiguo palacio, hoy universidad, y no viene á ser otra cosa que una pieza subterránea, á la cual se baja por una escalera estrecha, y cuya bóveda, bastante alta, está formada por dos grandes arcos cruzados; el techo es de forma ovalada; una gruesa cornisa gira alrededor á la altura del arranque de los arcos, y sus muros denegridos se ven compuestos de gruesos sillares. A esta siniestra estancia se le llama la *Campana*, como teatro de la espantosa tragedia de Ramiro y los diez y siete magnates. Encima de esta pieza corresponde una bellísima galería bizantina. En 1611 cedió este edificio Felipe III á la universidad.

Al lado de este edificio está la iglesia de Santa Cruz (capilla de la *Asuda*), y hoy capilla del Seminario.

La iglesia de San Juan, edificio tambien de alguna consideracion, tiene una estensa y magnífica nave bizantina, rodeada de una cornisa, de la cual arranca un fuerte estribo, que, estrechándose en su parte superior, sirve de pedestal á la cuadrada torre.

Mas lejos, al pié de la cuesta, menos adusto por su colorido y mas esbelto por sus formas, se eleva, entre corpulentos árboles, la torre tambien cuadrada de San Miguel, de dos ventanas por lado, y ábside gótico del templo sostenido por estribos, y adornado en su primer cuerpo con arcos apuntados, y el segundo con rasgadas lumbreras ojivas de calados arabescos.

La iglesia de la Magdalena descansa su techo en un retablo gótico de Santa Catalina. Saliendo de aquí al ancho coro, despues de lamentar la desaparicion de la iglesia del Cármen, obra del siglo XV, y de su convento, decano de los de su órden en España, destruidos uno y otro en la invasion francesa, se ve la linda capilla del moderno templo de San Vicente *el bajo*.

Separado del mismo coro, por una plazuela, está el vasto convento de San Francisco con su renovada iglesia, y algo mas adelante la de Santo Domingo, edificada por tercera vez desde que la fundó el infante D. Alonso, primogénito de Jáime el Conquistador, que ostenta en sus capillas los delirios del berroquismo.

La de San Lorenzo se renovó en 1608. Resto de su construccion antigua son las labores góticas, y los doce pedestales sostenidos originalmente por los doce signos del Zodiaco. Desde el siglo XIII se estableció allí la célebre cofradía de San Lorenzo, á cuyo frente se inscribió Jáime II.

Junto á San Pedro, el lábaro está en la fachada bizantina de la iglesia de *Sancti Spiritus*, y al pié de los muros, hácia Montearagon, está el santuario de Santa María *de afuera* (hoy hospicio.)

XLIX.

La ciudad de Jaca no carece tampoco de antiguos y bellos edificios. Su magnífica catedral, erigida en el siglo XI bajo los auspicios de Ramiro I, muestra en toda su pureza las formas bizantinas. A lo largo de las naves laterales descansa la cornisa sobre sencillas mensolas, y un tosco campanario truncado, sin remate, guarda los piés del edificio. Seis columnas barnizadas de negro y de bellos capiteles bizantinos forman un pórtico á la salida lateral del templo. Mucho mas profundo y elevado es el pórtico de la puerta principal, cuyos arcos sostienen robustas columnas, de las cuales arranca la alta bóveda semicircular. A un lado y encima de la puerta, se ve un leon respetando al hombre caido, simbolizando con esto el rigor divino desarmado por el pecador contrito, y al otro lado una fiera huella y humanas cabezas, como Cristo conculcó el imperio de la muerte: los dos lemas siguientes indican su significado:

Parcere sternenti leo sic, Cristusque petenti.
Imperium mortis conculcans, emico fortis.

El interior del templo, menos homogéneo que el esterior, es de carácter bizantino, con sus macizos muros, su elevado crucero y sus bajas naves laterales humilladas por la principal. En los capiteles de los arcos, grandiosos en sus dimensiones y escelentes en sus detalles, hay indicios del gusto romano, al cual se acerca el bizantino. Se nota en su octógona cúpula, que sus arcos no arrancan de los ángulos sino del medio de sus lados. De las dos capillas que hay á los piés de la iglesia, una tiene un retablo gótico de Santa Ana, ya del tiempo de la decadencia, y la otra un altar de piedra plateresco, cuyo nicho principal ocupa una estátua del Padre Eterno, presentando á su Hijo crucificado, que en magestad y espresion recuerda el Moisés, de Miguel Angel. A un lado del crucero hay un sepulcro plateresco que encierra los restos del obispo D. Pedro Baguer, que lo fué de Alguer, en Cerdeña, á últimos del siglo XVI. En la capilla de San Miguel hay una portada plateresca que antes de 1520 la fundaron los esposos Juan de Lasala y Juana Bonet, ciudadanos de Jaca. Siguen á uno y otro lado de la iglesia dos capillas góticas, distinguiéndose por sus muchos y magníficos cuadros la de Santa Urosia, la mas frecuentada de todos los fieles. En la puerta que conduce al cláustro, desplegó el arte gótico toda la elegancia de sus molduras y arabescos, conservándose á un lado, para preciosa muestra, una pilastra con dos estátuas, una sobre otra.

Otro de los históricos y antiquísimos edificios de la provincia de Huesca, es el monasterio de Santa Cruz de La Serós, ocupado desde el siglo X por las religiosas benedictinas que lo abandonaron para trasladarse á Jaca en 1552. Es de imponente aspecto y de esquisito gusto arquitectónico (bizantino). La primera fundacion de este monasterio fué hácia 987 por el rey Sancho y su mujer Urraca Fernandez, cediendo á las *sorores*, ó hermanas de la Cruz, 18 lugares de bastante consideracion. Las hijas de Ramiro I, Urraca, Sancha y Teresa, la ennoblecieron igualmente con preciosas dádivas. Hoy de este famoso convento no quedan mas que las ruinas, y de la iglesia está en completo deterioro toda la parte inferior.

Pero sobre todos los monumentos de esta provincia, merece especial mencion, no por su belleza arquitectónica, sino por los históricos recuerdos que encierra, el famoso monasterio de San Juan de la Peña, así el llamado monasterio nuevo como el llamado monasterio antiguo. En el primero de estos monasterios, empezado en 1675 y concluido en 1714, buscaron los monges un asilo mas seguro que el que tenian en el monasterio antiguo, situado bajo la peña, espuesto á frecuentes incendios. La arquitectura de la iglesia no es la mas adecuada á la situacion y á la historia de aquella casa. En 25 de agosto de 1809 incendiaron gran parte del monasterio y del templo las tropas francesas al mando del mariscal Suchet. Con esto y con la espulsion de los monges, se encuentra el monasterio en un estado de completa ruina.

En el monasterio antiguo permanecen á la entrada los restos del campanario consumido por las llamas en 1675. Pasado el dintel de la puerta, queda á un lado la sala capitular, llamada de *Concilio*, por el que allí se celebró en 1054 ó 1062 en presencia de Ramiro I y de tres obispos, para que la silla episcopal de Aragon no la ocupasen sino los monges de este monasterio. En el átrio, cobijado por la roca, yacen los restos de varios monarcas y nobles de Aragon. Molduras semicirculares, formadas por cuadros de tableros al estilo bizantino, adornan las dos filas de sepulcros sobrepuestos á mano izquierda. Introducen al presbiterio tres arcos bizantinos sostenidos por columnas de labrados capiteles, y la roca, en toda su rudeza, sirve de bóveda á la testera de la iglesia hasta la mitad de su única nave. Estiéndese debajo de esta otra iglesia subterránea, dividida en dos naves por bajos arcos y gruesas pilastras y enlosada con sepulturas de abades. Desde la iglesia principal conduce una puerta á la sacristía, hoy régio panteon. Las reformas hechas aquí por Cárlos III desdicen mucho, á pesar del esmero del escultor zaragozano, Cárlos Salas, de las dos bellas estátuas de mármol de la Vírgen y del Evangelista, y del difícil trabajo del artista Ipas, que esculpió en cuatro grandes medallones de estuco las batallas de Garci-Jimenez, Iñigo Arista y Sancho Ramirez, y la jura de los reyes de Aragon. Puéblase la estancia de monarcas, príncipes y reinas, como son Garci-Jimenez, Iñigo, Ramiro I, Sancho Abarca, Ramiro y Sancho Ramirez, Pedro, el conquistador de Huesca y Barbastro, y algunos otros. A mas del átrio y el panteon, hay una tercera pieza destinada igualmente á panteon, y superior á las otras en belleza y magestad. La peña, arrancando de una de las alas del cláustro, cobija el recinto entero. Arcos bizantinos cierran la cuadrada luna, cubierta ya de malezas. A derecha é izquierda de la puerta de la iglesia, á lo largo del muro, hay

una gran série de lápidas, la mayor parte de sacerdotes y dignidades del monasterio. Frente á la entrada, aparece una capilla del siglo XVII dedicada á San Voto, y otra en el ángulo izquierdo que ostenta los góticos primores del siglo XV, y un fronton erizado de hermosas grecas, tales son las bellezas que constituyen la capilla de San Victorian, una de las obras de crestería mas puras y acabadas de todo el recinto de Aragon. Alrededor del monasterio asoman pobres ermitas como las de San José, San Juan y Santa Cruz, la de San Voto, San Iñigo, San Martin y algunas otras.

En la ciudad de Fraga merece sobre todo especial mencion su antigua catedral y magestuosa torre. Esta última, en la cual parece que han trabajado todas las generaciones, se distingue principalmente por su estraordinaria elevacion.

El primer cuerpo bizantino de la torre lo adornan cuatro órdenes de ventanas, tambien bizantinas. La arquitectura aparece mas reciente á proporcion que se eleva el campanario, y se ven elegantes agímeces partidos por una columnita en el segundo cuerpo gótico, coronado por una baranda y cuatro merloncillos, sobre el cual se eleva el tercer cuerpo octógono, terminado por una pirámide de muchos lados al estilo moderno.

La iglesia, digna por cierto de la torre, empezó á levantarse bajo la advocacion de San Pedro en la última mitad del siglo XII, segun su primitiva arquitectura y la época de la conquista de Fraga en 1153. En la puerta principal de la derecha hay una especie de pórtico formado por arcos en degradacion, al estilo bizantino y adornado con escultura, que se destruyó en este siglo para ensanchar la iglesia. Hoy la puerta no tiene mas adornos que sus molduras bizantinas, su cornisa esculpida con grotescas figuras de ángeles, diablos, etc,, y dos aislados nichos ocupados por las imágenes de San Pedro y San Pablo. De los macizos muros arrancan delgados arcos para formar bóveda con varios dibujos de relieve esmaltados en los puntos de interseccion por florones ó claves doradas, moda muy en boga en Aragon en los últimos tiempos del estilo gótico. Los arcos del ábside se reunen en la clave, imitando una linda media estrella, cuyos estremos parecen reposar sobre la complicada mole del altar mayor. Una custodia de estilo gótico, bastante puro, y un sepulcro del mismo gusto sembrado de escudos de campañas y castillos á la entrada de la sacristía, son las únicas particularidades que encierra la parroquia, fuera de la nave de la iglesia, dentro de la cual se celebraron Córtes en 1384 á 1460.

En el pueblo de Sigena admírase igualmente el régio y suntuoso monasterio llamado de Sigena. Entre las damas notables que se encerraron en este monasterio, se hallaba Sancha de Castilla, que en 23 de abril de 1188 vistió el hábito durante la vida de su esposo, Alfonso II el Casto, los cuales cedieron al monasterio estensas y riquísimas comarcas.

A la muerte de Alfonso II, en 1196, la viuda de este monarca, Sancha de Castilla, disgustada de las ingratitudes de su impetuoso hijo Pedro II, hizo profesion solemne de religiosa, y murió en el convento en 1208. Los monarcas sucesores favorecieron asimismo este monasterio con cuantiosas donaciones. Pedro II le cedió la villa de Naga y la de Vallobar. Jáime I le dió el lugar de Peñalva y el castillo de Sariñena; y á principios del siglo XIV se citan en un documento, como lugares de la jurisdiccion del monasterio, los pueblos de Sena, Villanueva, Urgelet, Caxal, Cagicorba la Naja, Aguas Achanas, Paul, Candasnos, Bujaraloz y Ontiñena. A mas de esto, tenia los tributos, las donaciones de las nobles damas que vestian el hábito, los censos, etc., todo lo cual hacia que el monasterio de Sigena llamase, por su esplendor y magnificencia, la atencion de todo el mundo. Hoy, en cambio, no conserva mas que una corta y pobre huerta.

No solo las nobles damas de Aragon se refugiaban en este monasterio, sino varias otras de diferentes paises: á mediados del siglo XIII era sacristana Alois, condesa de Armagnac, en Francia, y un siglo despues entró igualmente en este monasterio la condesa de Barcelos, esposa de D. Pedro, infante de Portugal, de cuya condesa se encuentra en el archivo una protesta de la donacion que su esposo quiso hacer de las tierras de Leira á su manceba Juana, con fecha 15 de enero de 1367. Tambien tomaron el hábito las hijas de Jáime II, Blanca y María; llegando á ser con tanta opulencia, mas bien que monasterio, suntuoso palacio, del que salian las religiosas para la coronacion de los reyes, y visitar sus jurisdicciones cuando lo creian conveniente. Esto fué causa de que, al restablecer el Concilio de Trento en todo su vigor para la clausura en todos los conventos de mujeres, se sostuviesen largas y vivísimas luchas para que esto no rezase con este monasterio, lo cual se consiguió al fin, fundándose en la insalubridad del clima, puesto que el monasterio se hallaba situado inmediato á una laguna.

En el edificio mismo se retrata la índole y la historia del noble instituto. El antiguo monasterio se halla como oculto dentro de las nuevas construcciones hechas á espensas de las mismas religiosas para su habitacion, y falta por lo tanto á su esterior ese conjunto uniforme de los conventos, en que la institucion lo es todo y el individuo nada. Esta variedad, sin embargo, da una gracia especial al monasterio: las torrecillas que lo flanquean, los fuertes y salientes estribos que lo aguantan, y el mismo desórden é irregularidad de las ventanas, le dan cierta ilusion de antigüedad que admira y encanta. Pasado el dintel de la puerta y á la derecha del primer patio, corre á lo largo la fachada lateral del templo, flanqueada por robustos machones adornados con ventanas bizantinas, y sostenida su cornisa por esculpidas mensolas de formas caprichosas. Abrese á un lado la única puerta del templo, monótona, imponente y pesada: es la Edad media, como muy oportunamente dice Parcerisa, en lo que tiene de rudo y fuerte, no templado por lo dulce del amor, ni por lo elevado de la contemplacion, pues aquella puerta, mas bien que conducir á cláustro de vírgenes, parece que conduce á un panteon. Trece arcos cilíndricos disminuyendo en gradacion, apoyados en otras tantas columnas, forman una ancha bóveda semicircular. Todo respira una sencillez que raya en rudeza; las columnas sin base, y apoyadas sobre un ancho banco de piedra, y la mitad de ellas interpoladas con las otras, sin capiteles, riqueza principal del género bizantino.

Este carácter arquitectónico, tan propio del siglo XII y aun XI, casi hace dudar de lo que aseguran algunos historiadores de Sigena, sobre que Jáime I, juzgando que la portada desdecia de la iglesia, hizo construir la actual; pero á últimos del siglo XIII, cuando ya predominaba por doquier el gótico, aquella portada bizantina, primitiva obra de los arquitectos de la córte, es un anacronismo ó un misterio.

Formando ángulo con la portada, se eleva un bajo campanario, al parecer no concluido, y al pié de él un tosco nicho que cobija una grande urna sostenida por cuatro pilares. En el crucero se ve á la derecha un monumento barroco y pintorreado, en donde yacen las dos hermanas Olivon, prioras de este monasterio. Encima de este sepulcro cuelgan en derredor algunos retablos sobre fondo dorado que representan los Apóstoles. Dos arcos rebajados ocupan el frente de este brazo derecho del crucero; el uno sirviendo de nicho á un sepulcro, y el otro dando paso á la capilla de la Trinidad, fundacion de la condesa do Barcelos, doña María Cornell, viuda de D. Pedro de Portugal, y obra del arquitecto moro Mahomat de Bellico, segun un documento que existe en el archivo de Sigena, de 1354. Tres sepulcros de madera, con hermosas efigies y blasones, encierran los restos de la condesa y otras dos prioras, segun los epitafios de los mismos. En el brazo izquierdo hay otros dos sepulcros semejantes á los anteriores, que contienen: uno los restos de la priora de la ilustre familia de Erill, y el otro los de una religiosa de la familia de los condes de Urgel. En el frente de este brazo del crucero se abre un grueso arco de medio punto, sostenido á cada lado por dos columnas bizantinas de lisos capiteles, é introduce á la *Capilla de San Pedro*, cuya bóveda de algibe y el espesor de los muros la dan una apariencia de subterráneo. Aquí están los sepulcros del rey D. Pedro y de sus hermanas Dulce y Leonor, y de otros caballeros muertos, como el rey, en la lucha contra Simon de Monfort. En el arco del sepulcro de D. Pedro se puede aun leer la inscripcion siguiente:

Hæc regum florem Petrum petra claudit, honorem
Regni, splendorem terræ, mundique decorem
. . . .
Largum rectorem, planctu doloque priorem.

L.

Estamos muy á la mitad del camino, y, sin embargo, vémonos obligados á dar fin á esta Crónica. Las condiciones de la publicacion así lo exigen, y la misma naturaleza del asunto podríamos decir que lo reclama. Conocemos tanto, como el que mas, el valor de este trabajo. Si se nos culpa por ello, repetimos lo que digimos en la *Introduccion*, aceptaremos resignados la responsabilidad que nos quepa: la única disculpa que esperamos se tenga en cuenta, es que, dadas las condiciones de su estension, ni era posible hacer otra cosa, ni acaso convenia si hemos de dejar libre el camino para que otros con mas espacio y tiempo, y, sobre todo, con mayores fuerzas, puedan realizar la empresa que nosotros solamente hemos abrigado como un generoso propósito.

FIN.

INDICE DE LA CRONICA DE LA PROVINCIA DE HUESCA.

FIN DEL INDICE.



DE

ESPAÑA,

Ó SEA

HISTORIA ILUSTRADA Y DESCRIPTIVA DE SUS PROVINCIAS,

SUS POBLACIONES MAS IMPORTANTES DE LA PENINSULA Y DE ULTRAMAR.

SU GEOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA.—SU HISTORIA NATURAL.—SU AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA, ARTES Y MANUFACTURAS.—SU HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA, CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSA.—SU LEGISLACION, LENGUA, LITERATURA Y BELLAS ARTES.—SU ESTADÍSTICA GENERAL.—SUS HOMBRES CÉLEBRES Y GENEALOGÍA DE LAS FAMILIAS MÁS NOTABLES.—SU ESTADO ACTUAL, EDIFICIOS, OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS Y COMERCIOS PÚBLICOS.—VISTAS DE SUS MONUMENTOS, CARTAS DE SUS TERRITORIOS, Y RETRATOS DE LOS PERSONAJES QUE HAN ILUSTRADO SU MEMORIA.

OBRA REDACTADA

POR CONOCIDOS ESCRITORES DE MADRID, DE PROVINCIAS Y DE AMERICA.

PROVINCIA DE TERUEL.



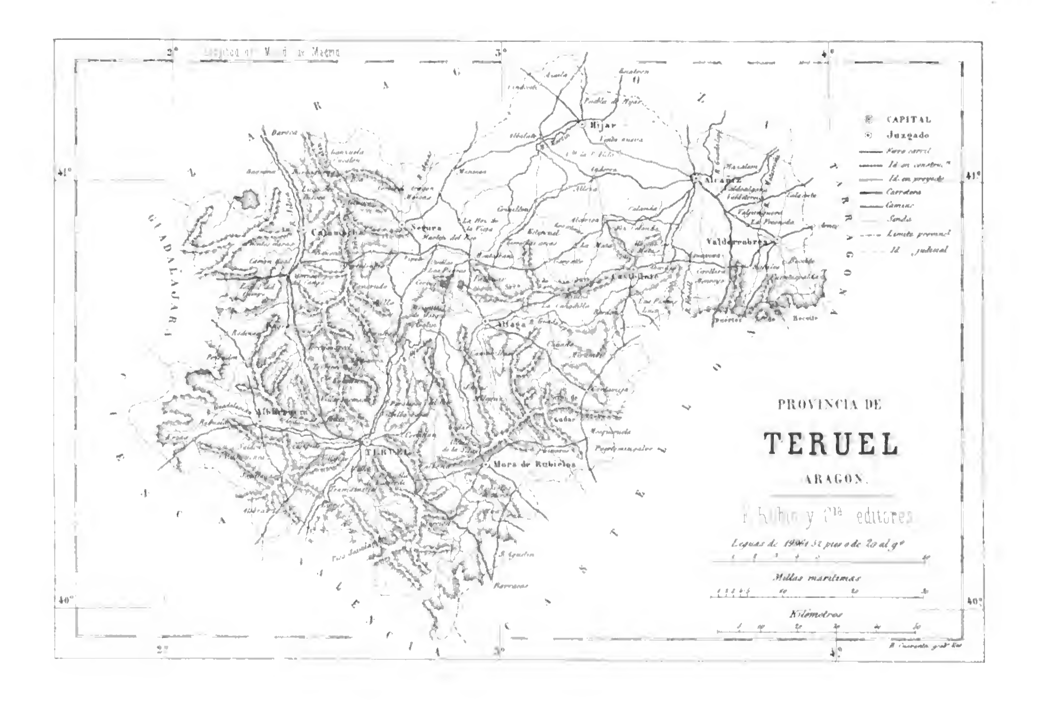
MADRID.

EDITORES:

RONCHI Y COMPAÑIA.

1866

MADRID: 1866.
Imprenta á cargo de J. E. Morete, Preciados, 74.



PROVINCIA DE
TERUEL
ARAGON.
F. Bulho y Cia editores
CAPITAL
Juzgado
Leguas de 19964 32 pies o de 20 al gº
Millas maritimas
Kilómetros
TARRAGONA
GUADALAJARA
Teruel
Mora de Rubielos
Alcañiz
Valderrobres
Hijar
Segura
Calamocha
Albarracin
Castellote
Aliaga

CRÓNICA

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL,

ESCRITA

POR DON PEDRO PRUNEDA.



MADRID.
EDITORES:
RONCHI Y COMPAÑIA.

1866

INTRODUCCION.

Si por razones de conveniencia editorial no es posible dar á la *Crónica de la provincia de Teruel* más espacio que el reducidísimo de cinco ó seis entregas, no sucede así ciertamente por falta de materiales para formar una narracion histórica tan estensa como variada, y tan variada como interesante. Así nuestro principal trabajo ha consistido en resumir en pocas páginas la materia de muchos volúmenes, bosquejar en un pequeño cuadro tantos hechos grandiosos y tantos sucesos palpitantes. Orígenes de pueblos, relacion de batallas, descripcion de localidades, biografías de hombres célebres, tradiciones populares, usos y costumbres, monumentos artísticos, todo, en fin, cuanto se refiere á la vida de las diversas razas que han habitado el territorio de la provincia, nos ha sido preciso abarcarlo, con más la descripcion geográfica del suelo, la constitucion geológica del territorio, y la parte estadística, en los reducidos límites de ciento sesenta páginas en fólio. Esto, que para los cronistas de otras provincias habrá sido una ventaja, es para el de la provincia de Teruel un grave inconveniente, porque la historia de las comarcas que abraza su territorio se remonta á los primitivos tiempos de la historia general de España.

Antes de la invasion de los cartagineses y de la llegada de los romanos á España, habia ya en la provincia de Teruel pueblos y ciudades de orígen griego, que establecidos desde remotísimos tiempos en la costa oriental del Mediterráneo, fueron penetrando en lo interior de la Península y estableciendo nuevas poblaciones, ó aliándose con los indígenas, bajo la iniciativa de Ampurias y Sagunto. Puede congeturarse que Alcañiz, Hijar, Calanda, Castelserás y Alcorisa, que ya existian en el período de las guerras púnicas, son de procedencia griega, cuyo orígen puede tambien señalarse á otras ciudades situadas en la parte meridional de la provincia, tales como *Adeva*, *Intibilis* y *Tiariulia*, situadas en los estremos de los dos derroteros que siguieron los griegos de Sagunto; esto es, el Idubeda y el Turia.

En los primeros tiempos de la sangrienta lucha que sostuvieron los cartagineses y romanos para asegurarse la conquista de España, fué la provincia de Teruel su principal campo de batalla. Los romanos desde Tarragona, y los cartagineses desde Cartagena, disputáronse con singular empeño el paso del Ebro. Entonces aparecen por primera vez en la historia los nombres de *Castrum-album* (Montalban), *Laxta* (Aliaga), *Cartago-vetus* (Cantavieja), y *Osicerda*, cuya correspondencia con Mosqueruela no está completamente averiguada, ciudades todas fundadas ó reedificadas por Amilcar, con el propósito de establecer sobre la cordillera del Idubeda una línea de defensa contra los romanos, siempre que intentasen pasar el rio.

Los historiadores latinos nos han trasmitido la relacion de muchos combates librados dentro del territorio de la provincia. El esforzado Amilcar perece ahogado en el rio Martin, cerca de Montalban, despues de una batalla sostenida con los *helicones*, pueblo indígena de aquella comarca. Allí tambien es derrotado P. Cornelio Scipion por la caballería cartaginesa: su hermano Gneo Scipion toma y arrasa, no dejando piedra sobre piedra, la capital de los turboletas *Turba* (Teruel), y vende sus habitantes como esclavos, en venganza de la ruina de Sagunto: á los seis años de gloriosas campañas perecen los dos Scipiones, el uno en la batalla de *Anitorgis* (Alcañiz), no sobreviviéndole el otro mas que veintinueve dias; y mas tarde, el pretor Quinto Minucio Termo, derrota á Budar, caudillo celtíbero, matando doce mil españoles cerca de Teruel.

Con la invasion de los árabes empieza la historia de Aragon propiamente dicha. Ya desde el reinado de Alonso el Batallador aparece Aragon formando una

nacionalidad robusta, que llega al apogeo de su grandeza en el reinado de Jaime el Conquistador. La dominacion de los árabes en el suelo aragonés fué menos permanente que en Castilla y Andalucía. Lo áspero del terreno y el carácter indomable de sus habitantes, junto con la fé religiosa mas acendrada, contribuyeron de consuno á que la reconquista fuera mas rápida. Plaza ó castillo tomados, rara vez se perdian. Avanzar era triunfar. No así en Castilla, donde la guerra de restauracion fué mas prolongada, como mas ocasionada á alternativas. Con breves renglones reseñaremos los hechos mas culminantes de la historia aragonesa, hasta llegar al reinado de Alonso II, que conquistó y repobló á Teruel. Aquí empieza la historia de la provincia durante el periodo de la Edad Media. Dentro de los límites de su territorio actual, seguimos á D. Alonso II á la conquista de Monreal y de Teruel, acompañamos al egregio D. Jaime en su espedicion y toma de Valencia, y admiramos el heroismo de aquellas generaciones atléticas que disputaron palmo á palmo la tierra sagrada de la patria, heroismo que no cabiendo en tan reducido espacio, traspasa los mares y funda un reino en Mallorca y un imperio en Constantinopla.

La noble entereza de Francisco Villanueva, juez de Teruel, que pierde la vida por no conculcar las leyes, las sangrientas rivalidades de los Muñoces y Marcillas, las algaradas de D. Pedro I de Castilla en el territorio de la provincia, las guerras de la *Union*, el célebre parlamento de Caspe, cuyos preliminares se establecieron en Alcañiz, las alteraciones de Aragon en tiempo de Felipe II, con otros hechos y sucesos varios, constituyen la historia local de la provincia. Con el suplicio de Lanuza termina la historia de Aragon propiamente dicha, porque desde entonces Aragon perdió su nacionalidad, sus fueros y su legislacion especial.

Las leyes de Aragon presentan un carácter mas español y mas exclusivo que las de Castilla. Aragon supo darse la legislacion mas sábia y democrática que existia por aquellos tiempos en Europa. Su organizacion civil correspondia á su organizacion política, como lo atestiguan las cartas-pueblas y la índole y régimen interior de sus Comunidades, que tanto esplendor alcanzaron. La institucion del *Justicia*, cuyo poder igualaba cuando no superaba al de los reyes, los fueros de la *Manifestacion* y de las *Firmas*, superiores al renombrado *Habeas-Corpus* de Inglaterra, imprimieron un sello especial á la legislacion aragonesa que la diferencia notablemente de las de otros paises. No se concibe cómo se malograron tanta grandeza, tanto heroismo, tal esplendor y tan profunda sabiduría. No se concibe cómo Aragon fué absorbido por Castilla. ¿Cuál de los dos reinos era mas poderoso, cuál estaba mas adelantado, en cuál debia significarse la nacionalidad española cuando se verificó la incorporacion?

Si los límites de esta *Crónica* nos lo permitieran, fácil nos seria dar novedad á la parte biográfica, porque no escasean ciertamente los personajes célebres que ilustraron con su nacimiento la provincia en las edades pasadas, olvidados algunos, cuando no desconocidos por completo de los contemporáneos. Este es el destino de muchos hombres que descuellan sobre el vulgo; fugaces meteoros, brillan un momento en el horizonte de su época, y desaparecen, tal vez para siempre, en las tinieblas de un eterno olvido.

El prestigio, el renombre y la gloria, astros son cuya luz, ó se debilitan con la distancia, ó adquiere nuevo esplendor cuanto mas tiempo trascurre. Por eso la fama ha conservado hasta nosotros los nombres gloriosos de D. Francés de Aranda, consejero y elector de reyes, noble caballero, intrépido soldado, monje fervoroso, alma templada para los grandes hechos, corazon formado para el bien, para la conmiseracion, para la caridad inagotable; de D. Gil Sanchez Muñoz, que mereció ser elegido para la mas alta dignidad eclesiástica despues de la muerte del antipapa Luna; del enamorado Garcés de Marcilla, más célebre por sus desgraciados amores que por su valor en los combates; de fray Jerónimo Ripalda, autor del Catecismo, que aun se enseña en las escuelas; del cardenal Ram; de Juan Lorenzo Palmireno, profundo humanista; de Pedro Ruiz de Moros, distinguido filósofo; de Antillon, sábio geógrafo; de Lagasca y Piquer; de Alcober y Bono Serrano.

Esas mismas generaciones que los enaltecieron han dejado olvidar otros nombres no menos ilustres. ¿Quién se acuerda ya de Juana Sobrario, la elegante poetisa de Alcañiz? ¿Quién conoce á Juan Dolz del Castellar, que tanto se distinguió por sus conocimientos filosóficos en la Universidad de París? ¿Hay alguien que sepa que Bartolomé Sebastian y Valero ilustró con su sabiduría el Concilio de Trento? ¿Cuántos saben que la provincia ha dado santos á la Iglesia, cardenales á Roma, vireyes á Aragon, Cerdeña, Nápoles y Sicilia? ¿Saben muchos que Salafranca, hijo de Teruel; Nifo, natural de Alcañiz, y Lozano, nacido en Segura, fueron los fundadores del periodismo español?

Concretándonos ahora á otras materias que están fuera del dominio de la historia, se comprenderá lo difícil que nos habrá sido condensar en pocos capítulos lo mucho que podria decirse sobre la parte geológica, botánica y agronómica de la provincia. Bajo el punto de vista geológico, la provincia de Teruel es una de las mas importantes de la Península, por encontrarse en ella la série casi completa de los terrenos de sedimento, desde el aluvial al silurio, ambos inclusive, y el desarrollo de las formaciones ígneas ó plutónicas que tanto han contribuido á accidentar su territorio, mereciendo por ello ser esplorada con frecuencia por geólogos franceses, ingleses y alemanes. En la provincia de Teruel se encuentran la mayor parte de los fósiles que los autores señalan como característicos de los diferentes pisos jurásicos, y muy principalmente considerable número de *Ammonites*. Esta circunstancia y la extraordinaria prodigalidad con que la naturaleza los ha distribuido, dan gran interés al jurásico de Teruel, siendo de esperar que ulteriores observaciones contribuyan á ilustrar mas y mas la historia física de la provincia. Muchas son las localidades importantes por su riqueza en fósiles; pero deben citarse como las mas clásicas á Josa, Obon y Albarracin. Tal es la importancia paleontológica del territorio de Teruel,

que Mr. Verneuil señala 150 especies de fósiles, y el Sr. Vilanova, catedrático de geología en la Universidad central, calcula que no bajarán de 250 á 300 especies.

Tan importante como bajo el punto de vista geológico, es acaso la provincia de Teruel bajo el aspecto de la botánica. La flora de su territorio es riquísima y variada. Asso inició los estudios botánicos en la provincia; pero sus excursiones fueron tan rápidas, como limitado el terreno que recorrió. Causa admiracion que sus exploraciones fueran tan fecundas, puesto que examinó é indica en sus obras 465 plantas, todas peculiares de la provincia, entre las cuales se halla una coleccion de especies sumamente raras, procedentes en su mayor parte de localidades demasiado frias, algunas de las cuales, en la parte baja del Maestrazgo, resisten agarradas á las rocas en las últimas trincheras formadas por el Tolocha y los montes de Torrevelilla y Belmonte. La bella obrita del prusiano Willkomm, titulada *Sertum Floræ hispanicæ* contiene muchas plantas de Teruel, no indicadas por ningun otro naturalista. Los trabajos de Asso y de Willkomm se completan con la *Series inconfecta plantarum indigenarum Aragoniæ*, escrita por los Sres. D. Francisco Loscos y D. José Pardo, hijos de la provincia, publicada en Dresde el año 1863, bajo la direccion del precitado Willkomm.

Para la parte agronómica nos suministran preciosos materiales Vilanova y Asso. El primero, en lo que concierne á las zonas climatéricas de la provincia y el análisis de la tierra en relacion al cultivo; el segundo, en lo que respecta á la parte forestal. El trabajo del Sr. Vilanova ofrece la particularidad de ser el primero en su género. En lo que se refiere á la estadística, hemos procurado presentar con formas sencillas y con un órden metódico la esposicion de todos los hechos que, susceptibles de ser espresados por números, atestiguan el estado actual de la provincia bajo los múltiples aspectos de territorio, poblacion, riqueza imponible, contribuciones, instruccion pública, beneficencia, criminalidad y obras públicas. Sus elementos de riqueza son inmensos, inagotables sus fuerzas productoras. Sin embargo, Teruel decae visiblemente. Sus pueblos se empobrecen, sus habitantes emigran, languidece su comercio, su agricultura se estaciona, declina su industria.

Las sociedades antiguas fueron campos de batalla, castillos, plazas fuertes; la sociedad moderna es taller, es fábrica, es almacen. ¿Qué hay de esto en la provincia de Teruel? Su mayor riqueza es la agricultura, y su agricultura se ha estacionado; hoy se cultiva como se cultivaba hace trescientos años; peor acaso, porque las buenas prácticas que nos dejaron los árabes han caido en desuso. La produccion está casi abandonada á los arranques espontáneos de la tierra, madre generosa que, aun desdeñada, se complace en dar ciento por uno. Imperan con pocas escepciones las tradiciones rutinarias y los procedimientos empíricos. Se juzga completamente inútil el estudio del terreno y del clima, no se procura mejorar los abonos conocidos ni se adoptan los modernos instrumentos agrícolas, que en otras comarcas se usan con tan feliz resultado. Tal pueblo que se queja de la falta de agua, la tendria abundante si supiera aprovechar los manantiales de su término con un buen sistema de riegos; y tal otro, que deplora los contínuos apedreos que destruyen sus cosechas, no piensa en desecar ó desaguar el pantano ó la laguna, orígen seguro de enfermedades mortales y causa tal vez de destructoras borrascas.

En algunas partes se lamentan de la aspereza del terreno, en otras de la rigidez del clima. ¡Lamentos infundados! Preguntad á los valencianos y catalanes por qué florecen el olivo, el naranjo y el granado en los llanos que un dia fueron desnudos arenales; por qué crece la vid pomposa en la falda de pedregosas montañas; por qué brotan flores hasta en las grietas de sus áridas rocas. Ellos os dirán que el trabajo, la economía, el órden, la perseverancia, saben dominar la naturaleza, mejorarla, embellecerla, adornarla. En ciertas comarcas de Egipto, á donde no llegaban las corrientes fertilizadoras del Nilo, se lamentaban tambien de lo ardiente del clima. Allí no habia fuentes, ni rios, ni lluvias bienhechoras. El terreno era seco, arenoso, agrietado como la lava: el cielo brillante, encendido, sin nubes, sin celajes, parecia la bóveda de un inmenso horno en ignicion. Hace cincuenta años que se hicieron plantaciones de árboles en grande escala, y el clima ha cambiado. Hoy el cielo de Egipto se adorna con nubes, sus colinas se velan con nieblas, y alientan sus florestas auras suaves y frescos ambientes. Los árboles son los mejores amigos del agricultor. Le dan sombra en el verano, madera para su casa, pasto para sus ganados, vistosas guirnaldas para sus fiestas, frutos sabrosos para sus festines. Los árboles atraen las nieblas, estas madres de las nubes que orgullosas se elevan á los cielos para convertirse despues en próvidas lluvias que refrescan la atmósfera y fecundan el suelo.

Sin agricultura no puede haber industria ni comercio. La industria se alimenta de la agricultura que le proporciona las primeras materias: el comercio tiene que vivir á espensas de las dos, porque nace, crece y se desarrolla con el cambio recíproco de los productos de ambas. Ahora bien: ¿cuál es el estado actual del comercio y de la industria en la provincia de Teruel? Hace algunos años, la capital era considerada como una de las plazas mas importantes de Aragon para el comercio de cereales. Allí afluian centenares de carros y millares de acémilas, cargados de los granos que en magnífica abundancia producen el señorío de Molina, los fértiles campos de Visiedo y Bello, y la feraz campiña que se extiende desde Cella hasta Calamocha. Teruel era el granero que surtia á la mayor parte del reino de Valencia. Pero desde la construccion del ferro-carril del Mediterráneo, todo aquel inusitado movimiento se paralizó, secáronse todos aquellos manantiales de riqueza. La vida comercial se ha extinguido en Teruel. Ya no cambia sus granos, cáñamo y linos por las frutas y pescados de Valencia. Los raudales de dinero que allí concurrian, han cambiado de curso y se dirigen á otros puntos. Su mercado, antes tan animado, tan abundante, tan concurrido, se ve ahora desierto, silencioso, abandonado. Toda

la vida comercial de la provincia, si alguna le queda, se ha reconcentrado en los ricos pueblos de los partidos vecinos al Ebro, que nunca ha nroto sus relaciones comerciales con Zaragoza, á donde llevan sus aceites y sus frutas.

Pero ya lo hemos dicho; los elementos de riqueza de la provincia son inmensos, inagotables sus fuerzas productoras. ¿Qué le falta para alcanzar un estado floreciente? Desarrollar el espíritu de localidad y provincial, que están paralizados, si no estinguidos por completo; dar impulso á la agricultura con el establecimiento de esposiciones y creacion de bancos agrícolas; desarrollar la industria minera y alentar la manufacturera; concluir los caminos vecinales empezados; empezar las carreteras proyectadas, acabar las que están en construccion, y estimular la formacion de empresas que se encarguen de la construccion de los ferro-carriles que están en estudio. Se dirá que todo eso es imposible, bancos y esposiciones agrícolas, caminos y ferro-carriles, porque no hay elementos, porque el país es muy pobre. Así hablan el desaliento y la inercia. ¿Pero hay algo imposible para la fé, para la actividad, para el trabajo? En Atenas proyectaron levantar un templo. «¡Imposible!» esclamaba el vulgo; «¡no hay recursos, no hay materiales!» Un ciudadano que oia silencioso la estéril contienda, tomó una piedra y la llevó al sitio destinado; todos le imitaron y el templo fué construido. En vez de disputar sobre imposibles imaginarios, lleve cada uno su piedra, y todo será posible.

Nosotros, al escribir este libro, quisiéramos llevar tambien, si no la mayor, la primera piedra; pero nuestro trabajo está muy lejos de satisfacernos. Mas completo seria si nos fuese dable utilizar todos los apuntes que de tiempo atrás teníamos reunidos para escribir la historia detallada de la provincia. En tanto que podemos realizar nuestros deseos, reciban nuestros paisanos esta breve *Crónica* como un ensayo, á la vez que como recuerdo y como ofrenda.

PEDRO PRUNEDA.

FIN DE LA INTRODUCCION.

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PRIMERA PARTE.

GEOGRAFIA.—GEOLOGIA.—ESTADÍSTICA.

CAPITULO PRIMERO.

GEOGRAFÍA FÍSICA DE LA PROVINCIA.

Situacion.—Superficie.—Confines.—Límites.—Territorio.—Montañas y sierras.—Rios principales.—El Guadalaviar ó Turia.—El Martin.—El Cella ó Jiloca.—El Alfambra.—El Guadalope.—El Mijares.—El Tajo.—Otras corrientes fluviales.

La provincia de Teruel, una de las tres en que, segun el actual sistema administrativo, aparece dividido el antiguo reino de Aragon, se halla situada en la parte meridional de este reino, y en el límite oriental de la península ibérica.

Su territorio se estiende en direccion de Sur á Norte desde los 31 grados 51 minutos 30 segundos, hasta los 41 grados 20 minutos latitud Norte, y de Poniente á Oriente desde 1° 58′15″, hasta 3° 57′40″ longitud Este tomada del meridiano de Madrid. Se puede, por tanto, calcular aproximadamente sus dimensiones en treinta leguas de Norte á Sur, y en cuarenta de Este á Oeste.

Su estension superficial está calculada en cuatrocientas cincuenta y nueve leguas cuadradas, ó sea 14,220 kilómetros cuadrados. En relacion á las demás provincias de España, la de Teruel ocupa el onceno lugar de mayor á menor, con respecto á la superficie territorial. La provincia de mayor extension es Badajoz, que cuenta 725 leguas cuadradas de superficie; la de menor, Guipúzcoa, que solo tiene 60 leguas cuadradas. La provincia de Teruel es mayor que la de Sevilla y menor que la de Toledo. La extension de la provincia, comparada con la superficie total de España, está en la relacion de 1 á 35,63; es decir, que el territorio de la provincia es algo mas de la trigésima parte del territorio de la nacion (1).

Confina por el Norte con las provincias de Zaragoza y Huesca, por el Este y Sur con las de Tarragona, Castellon de la Plana y Valencia, y por el Oeste con las de Cuenca y Guadalajara.

El territorio de la provincia es en lo general quebrado y montuoso. Aquí le cortan angostos valles y desfiladeros estrechos; allá le dominan ásperas sierras y empinados montes. Estas mismas desigualdades contribuyen á la variedad de las perspectivas; pero variedad melancólica y severa que se aviene perfectamente con la tristeza de un cielo casi siempre cubierto de nubes. No se crea por esto que el suelo de la provincia carece de bellos paisajes y panoramas risueños, porque no le falta ciertamente el fresco colorido que amortigua las tintas sombrías que constituyen el fondo del cuadro. Si hay terrenos áridos como la mayor parte de la zona que corresponde al partido de Mora, hay tambien campos feracísimos como los de Cella, Monreal del Campo y Visiedo, donde las mieses se balancean en doradas ondas. Si hay comarcas agrestes como la de que se forma el partido de Albarracin, no faltan pintorescos valles como el que fertilizan las aguas del Jiloca, desde un poco mas abajo de Calamocha hasta Báguena, ni vegas fecundísimas como las que riegan el Guadalaviar, Alfambra, Martin, Nonaspe y Guadalope. Si hay parajes en que solo crecen la copuda encina ó el pino de pelado tronco, como en Segura y en Aliaga, los hay tambien donde el álamo blanco ostenta su gallarda copa, donde el almendro entrega sus flores á los primeros besos de la primavera, donde el olivo y la morera vierten en frutos y en hojas copiosos manantiales de riqueza, como en las frondosas campiñas de Calanda, Alcañiz, Calaceite y Albalate del Arzobispo.

Tiene la provincia montes escuetos como Peña Palomera, eterno asilo de las aves de rapiña, vastas soledades casi nunca holladas por la humana planta, moles inmensas de piedra donde no brotan flores, ni murmuran fuentes, ni gorjean pájaros cantores; tiene enhiestas montañas como las sierras de Jabalambre y la de Albarracin, orígen esta de caudalosos rios, aquella coronada de perpétuas nieves, ambas colocadas para que sirvan de lindero y valladar entre comarcas distintas en clima y producciones, mudos testigos ambas de reñidos encuentros y sangrientas lides; tiene sierras como la de Segura, cubierta de extensos pinares donde en nuestras civiles contiendas han encontrado reposo y asilo los vencidos, penalidades y

(1) La superficie total de España se computa en 16,356 leguas cuadradas. *(Censo de 1857)*.

cansancio los vencedores; y tiene, finalmente, altos collados y estendidas lomas donde la abeja liba la miel de sus flores, donde las flores embalsaman el espacio con suaves perfumes, donde las avecillas pueblan el suelo con sus nidos, y el viento con sus alegres cantos.

Las montañas y sierras de la provincia son las siguientes: la de Albarracin, la de Menera, prolongacion de la anterior; las de Jabalambre y Camarena, la de Gudar, la del Pobo, la de Pelarda, la de Mosqueruela, Peña Palomera y Sierra de San Justo. La mas extensa que recorre la provincia, y que algunos geógrafos consideran como el centro comun de todas las demas, es la de Albarracin. Antillon, en sus *Elementos de geografía física y política*, la juzga como ramificacion ó derivacion de la gran cordillera ibérica. No está conforme con esta opinion el entendido autor del *Atlas geográfico*, D. Francisco Coello; antes bien niega la continuidad de la cordillera ibérica, y combate la existencia de los núcleos y ramificaciones que varios escritores suponen en los montes de Albarracin.

Sierra Menera es la prolongacion de los montes de Albarracin, que se desarrollan en un extenso arco de circunferencia desde Peracuese hasta el puerto de Used, pasando por Pozondon, Ojos-negros, el Poyo, Tornos y Gallo-canta, en cuya laguna se reunen los varios aluviones que descienden de las vertientes inmediatas. El nombre de *Menera* derívase quizás de las abundantes minas de hierro que hay en sus entrañas; minas que, si bien no todas explotadas, bastan para alimentar las fundiciones y herrerías de Albarracin, Orihuela y Cuenca.

Mas allá de Peracense, los montes de Albarracin se estienden por Orihuela del Tremedal, y en el término del pueblo de Griegos forman la célebre *Muela de San Juan*, donde tienen su orígen los cuatro rios Tajo, Guadalaviar, Júcar y Cabriel, fenómeno hidrológico, digno de especial mencion, por ser acaso el único observado en España, y tal vez en todo el continente europeo. Estos cuatro rios se desvian en opuestas direcciones, y van á perderse, el primero en el Atlántico, los otros tres en el Mediterráneo. La Muela de San Juan es uno de los puntos de mayor altitud que hay en la Península, y suele estar cubierta de nieve las tres cuartas partes del año.

Desde la muela de San Juan se aparta un ramal en la direccion ESE. que forma el *Collado de la Plata*, elevado 1,598 varas sobre el nivel del mar, y célebre por su mina de azogue y cobre que se esplotaba en el último tercio del siglo pasado. El Collado de la Plata se prolonga hácia el S., se deja atravesar por el riachuelo Ebren y el Turia, y empinándose gradualmente desde la opuesta márgen, termina en las elevadas sierras del *Jabalambre*, que sirven por esta parte de línea divisoria entre Aragon y Valencia.

Por el N. de Albarracin y S. de la fuente de Cella, se desprende otro ramal en direccion al E., que forma la sierra de Gudar, se enlaza con otra ramificacion que parte de la sierra Jabalambre, continúa con la del Pobo, y prosigue hácia la de Montalban, formando los montes de Segura y la sierra de Pelarda.

La sierra de Mosqueruela, que es una derivacion de la de Gudar, se prolonga hasta unirse en los confines del reino de Valencia con la cordillera de los montes llamados *Puertos de Beceite*, y continuando por la provincia de Teruel, desde Peñarroya hasta Orta, sirve de límites á la misma por aquella parte.

Peña Palomera, derivacion de la sierra del Pobo, se eleva cerca de Villarquemado, se prolonga hácia Camañas, montes de Rubielos de la Cérida y Bañon, y siguiendo paralelamente la márgen derecha del Jiloca resguarda por el mismo lado á los campos de Cella, Monreal y vega de Daroca, bifurcándose en dos ramales de poca importancia que se extienden por Fuenferrada, Monforte y Barrachina.

Mas allá de la sierra del Pobo, en direccion al NE., corre la elevada sierra de *San Justo*, enhiesta atalaya desde la cual en los dias serenos dicen que se divisan en lejana lontananza las crestas de los Pirineos. La sierra de San Justo parece destinada á deslindar las comarcas que constituyen lo que se llama *Tierra baja* de lo restante de la provincia.

Otras montañas hay de órden secundario, tales como las de Alcalá de la Selva y Cabra, que pueden considerarse como prolongaciones de la de Jabalambre, y que se extienden en direcciones paralelas.

RIOS.—Varios son los rios y riachuelos, y considerable el número de arroyos que surcan la provincia, nacidos todos en su territorio, y cuyas aguas van á perderse en el Mediterráneo mezcladas con las del Ebro, Guadalaviar, Mijares y Martin. Clasificados segun la mayor extension de su curso, deben mencionarse los rios principales de la provincia en el órden siguiente: Turia ó Guadalaviar, Martin, Jiloca, Alfambra, Guadalope y Mijares. Citamos el último al Mijares, no porque su curso sea menor que el de algunos de los que preceden, sino porque recorre una extension muy pequeña de la provincia, y no toma su nombre sino hasta despues de haber entrado en la de Castellon de la Plana. Debemos asimismo mencionar un arroyo que nace en el término de Bea, partido de Calamocha, que pasa por Cucalon, entra por Villahermosa, en la provincia de Zaragoza, y puede considerarse como el orígen del rio Huerva, que vierte sus aguas en el Ebro, junto á los muros de la ciudad siempre heróica.

El Guadalaviar, cuyo nombre árabe significa *blanco*, toma el nombre de Turia en la parte inferior de su curso, y nace en la parte meridional del cerro llamado *Muela de San Juan*, en el término del lugar de su mismo nombre, partido judicial de Albarracin. Baña los pueblos de Villar del Cobo, Tramacastilla, Torres, la ciudad de Albarracin, que rodea por la parte meridional corriendo por entre dos cerros escarpados, Gea, y entra en el partido de Teruel por el término de Caudé, cuyo pueblo deja á la izquierda, así como el de Concud. Un cuarto de legua antes de llegar á Teruel recibe las aguas del rio Alfambra, lame las paredes de la ciudad, que deja á su izquierda, y desde esta confluencia tuerce su curso hácia el S., pasa entre Villaspesa y Villastar, fertiliza los términos de Villel, Cascante y Libros, último pueblo de la provincia que baña, introduciéndose desde aquí en el reino de Valencia por la comarca llamada *Rincon de Ademuz*.

El caudal de sus aguas, en tanto que recorre el territorio de la provincia, no es fácil fijarlo, porque

como lo forman algunos centenares de fuentes y arroyos que nacen en las sierras, son mas abundantes y perennes, segun las nieves que caen en los inviernos; pero fuera del tiempo de las lluvias y deshielo de las nieves, siempre es escasa la porcion de agua que lleva el rio, de modo que se puede vadear por todas partes á caballo y por muchas á pié. Como su curso lo tiene siempre por entre elevados cerros ó por angostos valles, no podria regar mas tierras que las que ahora fertiliza, aunque sus aguas fuesen mas abundantes; pero la misma estrechez de su cauce y los varios saltos que lo quebrado del terreno proporciona, podrian facilitar el establecimiento de gran número de fábricas y artefactos movidos por máquinas hidráulicas.

El curso del Guadalaviar ó Turia, desde el nacimiento hasta Valencia, es de cerca de 50 leguas, y sus aguas enfrente de Teruel están á 1,053 varas sobre el nivel del mar. Se le puede calificar como de tercera ó cuarta clase con respecto á la cantidad de sus aguas; pero si se le considera bajo el aspecto de las utilidades que rinde, ya por los terrenos que riega, ya por los artefactos á que da movimiento en las provincias de Teruel y Valencia, puede compararse con el Segura, que es superior no solo á los mayores de la Península, sino á los famosos Rhin, Elba, Vístula, y quizá al mismo Volga, centro de la civilizacion y comercio de la Rusia. Es digno de notarse el recodo que forma en las inmediaciones de Teruel, desde el punto mismo de su confluencia con el de Alfambra. Aquí es donde toma el nombre de *Turia*, y aquí donde súbitamente cambia su direccion hácia el Sudoeste. La perspectiva que presenta desde el paseo llamado el *Ovalo* es admirable. Ancha cinta de plata, que se destaca en un fondo de constante verdura, parece cuando se le contempla desde dicho paseo, que es un verdadero mirador. Allí los ojos pueden seguir todas las revueltas de su pacífico curso, hasta los últimos límites del horizonte, esto es, hasta el desfiladero llamado por los hijos de la comarca *estrecho de Villel*.

El Martin.—Considérase este rio como uno de los mas importantes de la provincia, tanto por su largo curso, como por los inmensos terrenos que fecundiza. No puede fijarse con exactitud el lugar de su nacimiento, que se disputan varios pueblos del partido de Segura. Sábese, no obstante, que las primeras aguas que lo forman, brotan de un collado inmediato al pueblo de Torrecilla del Rebollar, dividiéndose en dos ramales, uno que se dirige hácia el O. y las lleva al Jiloca, otro que parte hácia el E. para llevarlas al Martin. Mas adelante baña los términos de Villanueva del Rebollar, Vivel del Rio, y engrosado con varios arroyos en el término del pueblo de Martin toma aquí el nombre con que se le conoce. A las dos horas y media de curso llega á Montalban, que deja á su izquierda, fertiliza despues los términos de los pueblos de Peñarroya, Obon, Alcaine, Oliete y Ariño. Mas allá de este pueblo, el rio recorre los términos de Albalate del Arzobispo, Urrea de Gaen, Hijar, y la Puebla, deja á la derecha á Samper de Calanda, se dirige á Castelnou, que queda tambien á la derecha, pasa por Jatiel, que queda á la izquierda, y llega á Escatron, provincia de Zaragoza, donde desemboca en el Ebro.

Las aguas del rio Martin sirven ó se utilizan no solo para la agricultura, sino tambien para la industria, y hasta como remedio para ciertas dolencias, como sucede con las de los baños de Ariño, de Alcaine y de Adobas, cerca de Montalban. En lo que respecta á la agricultura é industria, el hombre ha secundado las miras de la Providencia levantando en ciertos puntos presas ó azudes, y abriendo en casi toda la extension de su curso varias acequias que sangran al rio hasta el punto de verse completamente seco su cauce. Merced á un sistema de riegos bien entendido, se llevan las aguas á alturas considerables, particularmente entre Albalate del Arzobispo é Hijar. Pocas campiñas habrá, aún en las mas afortunadas regiones del Sur y del Este de la península ibérica, mas fértiles y mejor cultivadas que las de Oliete, Albalate, Urrea é Hijar, en donde rinden pingües cosechas el olivo, la vid, la morera, el cáñamo, el lino, el trigo y toda especie de frutas y verduras.

El Cella ó Jiloca. —Separado del Guadalaviar por una simple paremera ó especie de estepa de escasa altura sobre su cuenca, pero bastante considerable sobre el nivel del mar (1,050 metros), nace en el pueblo de su nombre, que cambia por el de *Jiloca*, á partir de los manantiales llamados *Ojos de Monreal*.

Importante es bajo muchos conceptos el orígen del rio Cella, ó Celda, como le llaman los habitantes de aquella comarca. Nace de la ponderada fuente llamada de Cella, que está situada á unos doscientos metros de este pueblo. No es una fuente natural, sino un verdadero pozo artesiano abierto en el año 1729. Quejábanse los pueblos inmediatos de las enfermedades endémicas que sufrian por efecto de las emanaciones insalubres de las aguas encharcadas, y tan repetidas fueron sus reclamaciones y tan justas parecieron sus quejas, que la Audiencia de Aragon creyó conveniente mandar un ingeniero, cuyo nombre no ha conservado la tradicion. La industria española debe por tanto convencerse, y con harta justicia, en nuestro concepto, de haber realizado, sin el concurso de la ciencia extranjera, una mejora de tanta trascendencia para la agricultura; y aun mas debe vanagloriarse el pueblo de Cella, por haber sido el primero en España que ha tenido un pozo artesiano, que vale ciertamente tanto como otro cualquiera de los construidos allende los Pirineos, incluso el famoso de Granoble.

Reciben el caudal de sus aguas dos anchas acequias que luego se dividen en tres, dirigiéndose todas en direccion al N., y atravesando una extensa llanura, en la cual riegan sobre 13,000 fanegas de tierra de cultivo y pradería. La acequia madre se dirige hácia los pueblos de Santa Eulalia, Torrelacárcel, Alba y Villafranca, cuyos términos fertiliza. En el del último pueblo, sale del partido de Albarracin, para entrar en el de Calamocha por el término de Monreal del Campo, donde el rio cambia su nombre primitivo por el de *Jiloca*.

Empieza el Jiloca en los *ojos* llamados de Monreal, numerosos manantiales que brotan en unas praderas escondidos entre césped y juncos. Se estiende desde Monreal en direccion de S. á N., pasando por Torrijo y Caminreal, hasta llegar á Fuentes-Claras, en

cuyo término y en el del Poyo, acrece su caudal con las copiosas fuentes que allí brotan. Riega la estensa cuanto fecunda vega de Calamocha, en cuyo término se le reune el rio *Navarrete*, prosigue despues por Burbáguena, Báguena, San Martin del Rio y Villanueva, y deja el partido de Calamocha para entrar en el de Daroca, provincia de Zaragoza. El curso del Jiloca es de unas 18 leguas desde su orígen hasta Calatayud, en cuyas inmediaciones confluye con el Jalon. Sirve de motor á varios batanes de paño en Cella, Caminreal y Calamocha; se utilizan sus aguas en dos lavaderos de lanas, uno en el Poyo y otro en Calamocha; en esta villa da movimiento á un molino de papel de estraza y cartones; en Luco á un martinete de alambre; en Villafeliche á varios molinos de pólvora, y en todos los pueblos que baña á varios molinos harineros.

Alfambra.—Nace este rio en la sierra de Gudar, y se forma de dos fuentes distantes entre sí media legua, las cuales se derivan de veneros que circulan por el seno del terreno cretáceo y se reunen al pié del cerro en que se halla situado Gudar.

La primera que brota en la partida de Sollavientos, debajo de la ermita de Santa Isabel, término del pueblo de Allepuz, corre en diferentes direcciones poco mas de media legua, y viene á parar al pié del cerro en que se halla situado el pueblo de Gudar, en cuyo punto se reune con la segunda que nace en el término del mismo, en la partida llamada Motorrita. La corriente de la primera ha recibido en el país el nombre de rio Allepuz, la de la segunda se la denomina rio Gudar. Desde que se reunen en el punto indicado toman el nombre de rio *Alfambra*; desde allí empieza el Alfambra describiendo su curso hácia el O. Se introduce en el término de Allepuz, pasando luego sucesivamente por los de Jorcas, Ababuj, Aguilar, Galbe, Villalba-alta, Orrios y Alfambra, cuyo nombre toma y sigue despues bañando á Peralejos, Cuevas-labradas, Villalba-baja, Tortajada y Teruel, en cuyo término, á un kilómetro de distancia de la ciudad, confluye con el Guadalaviar. En su curso de 14 leguas se desarrolla, describiendo una semi-elipse. Aumenta su caudal con las aguas de varias fuentes y arroyos de escasa importancia, y sirve de fuerza motriz á algunos batanes y molinos harineros en Jorcas, Ababuj, Aguilar, Galbe, Orrios, Peralejos y Alfambra.

Guadalope.—Tiene su orígen este rio en Villarroya de los Pinares, en la vertiente oriental de los primeros estribos de la sierra de Gudar, no lejos del nacimiento del Alfambra. Ya desde el principio de su curso se dirige al N. pasando por Miravete, y entrando en el término de Aliaga par el estrecho de *Peñas-caidas;* se le unen á corta distancia las aguas procedentes del valle llamado de Jarque y Mezquita, por el desfiladero llamado de *la Porra*. En Aliaga se estrecha algun tanto, fertilizando sus aguas una bonita aunque pequeña vega, y dirigiéndose despues hácia poniente, recorre hasta Castellote el fondo de estrechos y profundos barrancos que separan las altas mesetas de aquel terreno cretáceo.

Las aguas del Guadalope se enriquecen en este trayecto con algunos riachuelos de escasa importancia, entre los cuales debe citarse el Pitarque, cuyo nacimiento en el término del pueblo del mismo nombre, es admirable por el modo irregular é impetuoso con que se manifiestan en la superficie los varios manantiales ó fuentes ascendentes que surgen á través de unos magníficos y vistosos peñascos ó riscos. Mas al NE. se le reune el arroyo de la Cañada de Benatanduz, cuyas aguas se utilizan en Villarluengo para dar impulso á las fábricas de papel de los Sres. Temprado y compañía. Tambien le afluye junto á las Planas otro arroyuelo que procede de Tronchon, y entre el Mas de las Matas y Agua-viva recibe el Bergantes ó rio Forcall, que resulta de la confluencia en este pueblo de un ramal que se deriva de la Muela de Ares (Castellon).

En la hermosa vega del Mas de las Matas, abundante y rica en toda especie de frutas y hortalizas, se utilizan las aguas del Guadalope, recogiéndolas por medio de una buena presa y distribuyéndolas por toda aquella comarca, con una ancha acequia que se divide en varias hileras, segun la topografía del país lo permite y las necesidades de los campos lo exigen. Continúa el Guadalope, hasta Calanda, aumentando el caudal de sus aguas con varias barrancadas procedentes de la Ginebrosa y la Cañadilla, y un poco al E. de aquella poblacion confluye el llamado *Guadalopillo*, que arrastra las aguas de las montañas de Ejulve y Alcorisa. Mas allá de Calanda entra ya el Guadalope en las llanuras poco accidentadas de la estepa de Alcañiz; dan orígen sus filtraciones á las lagunas salobres situadas al O. de Alcañiz, tan notables por las sabrosas anguilas que en ellas se crian y las numerosas aves de rapiña que allí se guarecen, y sale de la provincia por el territorio de aquella ciudad, desembocando en el Ebro junto á Caspe. Es este rio de curso perenne, aunque suelen escasear sus aguas con los calores del estío.

Mijares.—Nace este rio en el partido judicial de Mora, en las vertientes de la sierra de Jabalambre. No está deslindado claramente su orígen, que se atribuye de consuno á los tres riachuelos llamados de Albentosa, Valbona y Mora, todos los cuales le prestan sus corrientes, y no toma su nombre hasta despues de engrosarse con las fuentes de Sarrion. Recorre los términos de Torrija, Manzanera y Sarrion; prosigue su curso en la misma direccion del Poniente; recibe los rios de Valbona y Mora con las fuentes de Babor; cruza el punto llamado Fuenseca, y admite en su cauce, tambien por la izquierda, los arroyos de Rubielos y Rodeneche, hasta que por las inmediaciones de Olba, que está á la izquierda, sale de la provincia y se introduce en la de Castellon de la Plana, desaguando en el Mediterráneo.

Tajo.—Nace este caudaloso rio, uno de los mas notables de España, en una fuentecilla que apenas lleva un hilo de agua y que brota dentro de la posesion llamada Fuente García. Desde su orígen se dirije al O., recorre una cañada conocida con el nombre de Vega-Tajo, en una extension de seis á ocho kilómetros, y aumentando el caudal de sus aguas con los muchos manantiales que le afluyen, abandona la provincia y se introduce en el territorio de Castilla la Nueva, sirviendo de línea divisoria entre las provincias de Cuenca y Guadalajara.

Es el Tajo el primer rio de España por la extension de su curso (935 kilómetros); el tercero con respecto á la extension superficial de su cuenca (14,124 kilómetros cuadrados), y el tercero tambien por el número de tributarios. Por la importancia de su curso, por su renombre, por las grandes utilidades que presta á la agricultura española, por las inmensas ventajas que puede ofrecer á la industria y al comercio nacionales, merece seguramente una descripcion detallada; pero el corto trayecto que recorre dentro de la provincia, nos obliga á resumir en pocas palabras las circunstancias mas notables de su curso.

El Tajo atraviesa la Península por su parte central, dividiéndola en dos mitades, algo mayor la del Norte que la del Sur. Tiene por tributarios á treinta rios importantes, otros tantos de órden inferior y multitud de arroyos que le enriquecen con sus respectivas corrientes. Crúzanle cerca de treinta puentes de piedra, varios de hierro colgantes y muchas barcas. Cerca ya de Lisboa, esto es, en el punto extremo de su curso, se divide en dos brazos, formando varias isletas y presentando la extension de un gran golfo, puesto que llega su anchura por ciertos parajes á tres leguas. Vuelve despues á estrechar su cauce, que se reduce á un cuarto de legua, llega á la barra y los pasos que dificultan su paso, y acaba confundiéndose con el Océano Atlántico.

Ademas de los rios mencionados, surcan la provincia en todas direcciones otros muchos de importancia secundaria, cuyo curso no señalamos por no traspasar los límites señalados á esta coleccion de *Crónicas*. Hé aquí la lista completa de las corrientes fluviales que recorren la comarca que reseñamos:

Albaredos ó Cantavieja.—Albentosa.—Adobas.—Alfambra.—Algas.—Aguas.—Allepuz.—Arcos.—Bergantes.—Beceite.—Cabra.—Cabriel.—Calanda ó Guadalopillo.—Camarena.—Cascante.—Caudé.—Cella.—Cuervo.—Ebron.—Ejulbe.—Fuentes de Baños.—Gallo.—Guadalaviar ó Turia.—Guadalope.—Gudar.—Huerva.—Jiloca.—Jarque ó Mezquita.—Linares.—Las Parras.—Majo.—Martin.—Matarraña.—Mezquin.—Mijares.—Miravete.—Mouleon.—Mora.—Navarrete ó Pancrudo.—Prados.—Pitarque.—Riodeva.—Rioseco.—Rodeneche.—Royuela.—Rubielos.—Segura.—Tajo.—Torrijano.—Tramacastiel.—Utrillas.—Valadoche.—Valbona.—Valdecebro.—Valdelinares.

Tales son los rios que surcan el territorio de la provincia. De la reseña que antecede, se deducirá fácilmente la importancia hidrográfica de Teruel, que aun parecerá mayor, si se tienen en cuenta las escelentes condiciones de su suelo para la práctica de los pozos artesianos. No há menester de ellos ciertamente, porque no hay monte ni llano donde no brote un rio, un arroyo ó una fuente.

CAPÍTULO II.

CONSTITUCION GEOLÓGICA DEL TERRITORIO.

Consideraciones generales.—ART. I. TERRENOS NEPTUNICOS.—§. I. Terrenos primitivos.—Silurio.—§. II. Terrenos secundarios.—Trias.—Terreno jurásico.—Terreno cretáceo.—§. III. Terrenos terciarios.—§. IV. Terrenos cuaternarios.—Diluvial y aluvial ó moderno.—ART. II. TERRENOS PLUTÓNICOS.—§. I. Formacion granítica.—§. II. Formacion porfídica.—§. III. Formacion diorítica.

La provincia de Teruel debe considerarse como una de las mas importantes de la Península bajo el punto de vista geológico. Pocas hay que ofrezcan como ella la série casi completa de los terrenos de sedimento, desde el aluvial al silurio, ambos inclusive, y el desarrollo de las formaciones igneas ó plutónicas que tanto han contribuido con su aparicion á accidentar notablemente su territorio.

No escaseaban ciertamente los trabajos sobre la geología de la provincia, porque ya desde el siglo pasado en que el naturalista inglés Bowles la visitó, consagrándola algunas páginas en una de sus obras, no han cesado las exploraciones científicas, dando por resultado indicaciones apreciables y memorias importantes escritas por el sábio geógrafo Antillon, por los distinguidos geólogos Verneuil, Braun y Marcel de Seres, y por los ilustrados ingenieros españoles Maestre, Rodriguez y Martinez Alcibar.

Faltaba, sin embargo, un trabajo mas completo, un estudio mas metódico, una obra de conjunto que presentara con mayor detenimiento y con toda la amplitud científica apetecible la constitucion geológica del territorio de la provincia. Tal empresa ha sabido realizarla el Sr. D. Juan Vilanova, catedrático de la Universidad central. Será por tanto nuestra guia en el asunto que forma el objeto de este capítulo, su *Memoria sobre la geología de la provincia de Teruel*, en sus relaciones con la agricultura de la misma; y al tomar de ella lo mas conducente á nuestro propósito procuraremos, en cuanto nos sea dable, seguir el método con que desarrolla la geognosia de la provincia, adoptando igualmente la nomenclatura científica de que se vale para la descripcion de los distintos terrenos (1).

Para proceder con método y claridad en la exposicion de la doctrina científica que forma la materia de este capítulo, hemos creido oportuno dividirlo en dos artículos correspondientes á las dos indicadas séries de terrenos; esto es, el primero en que se tratará de los terrenos de orígen neptúnico, el segundo en que se describirán los de orígen plutónico.

I.

TERRENOS NEPTÚNICOS.

La série de los terrenos neptúnicos se halla representada en esta provincia por todos los términos de la division generalmente admitida; es á saber:

El SILURIO, que corresponde á los terrenos llamados primitivos y de transicion por unos, y primarios por otros.

(1) El Sr. Vilanova ha recorrido el territorio de la provincia, en todas direcciones y en distintas épocas. Resulta lo de sus observaciones científicas es la *Memoria* citada, cuyos manuscritos ha tenido la galantería de facilitarnos, autorizándonos para extractar cuanto consideremos conducente á nuestro objeto. El trabajo del Sr. Vilanova es el único en su género que existe sobre la provincia, y su adquisicion ha sido para nosotros de inestimable precio. Reciba aquí el Sr. Vilanova, con nuestro cordial parabien, la expresion de nuestro agradecimiento.

El Triásico, el Jurásico y el Cretáceo, comprendidos bajo la comun denominacion de terrenos secundarios.

El Mióceno, que corresponde á la clase de terrenos terciarios.

El Diluvial y Aluvial llamados tambien cuaternario y moderno.

Opina al Sr. Vilanova, separándose en esto de las apreciaciones de otros geólogos, que falta por completo en la provincia el terreno carbonífero ó de la hulla, y añade que esta falta de verdadero carbon mineral está en parte compensada con la presencia de algunos depósitos de lignito.

§. I.—TERRENOS PRIMITIVOS.—SILURIO.

El terreno silurio, base de la série de los de sedimento, ocupa en la provincia mayor extension y tiene mas importancia que le han concedido los que se han ocupado de su extructura geológica. Empezando el SO. y O. constituye la sierra llamada Collado de la Plata, entre Libros y Albarracin.

Separado de esta sierra por los terrenos jurásico, trias y cretáceo, aparece al N. de Albarracin el terreno en cuestion, representado por pizarras y cuarcitas ferruginosas, entre la capital del distrito judicial de este nombre y el pueblo de Torres, en cuyo término asoma en la partida de los Vallejos y en el monte llamado de la Envidia. Sigue luego hácia Monterde, estendiéndose un ramal hasta Gea, formando el límite oriental de este terreno y el lindero del jurásico, el camino de Torres á Monterde; continúa por el O. de Pozondon, forma casi todo el territorio de Almohaja y Peracense, en donde se levanta de un modo repentino, constituyendo el monte llamado San Ginés de Peracense, se extiende hasta Ródenas, Villar del Saz y Ojosnegros (junto á las salinas), saliendo de este punto de la frontera de la provincia para enlazarse probablemente con el Señorío de Molina. Desde Torres arranca otro ramal silurio hácia Tramacastilla, Noguera, Bronchales y Orihuela del Tremedal.

Caminando en direccion al NO., y antes de llegar á la laguna de Gallocanta, se encuentran dos sierras silurias, casi paralelas; una que arranca de Bello y se extiende hasta cerca de Blancas; otra que empieza en Tornos y termina en el Poyo de *Monte-real*, llamado así por los grandes bosques que hubo en tiempos no muy remotos en su territorio. El camino que conduce desde Torralba de los Sisones á Calamocha, atraviesa esta sierra en el Collado de Santa Bárbara, en cuyas inmediaciones, y muy cerca de Calamocha, aparece en relacion con una roca ignea feldespática muy curiosa.

Siguiendo desde Calamocha el rumbo N., algo inclinado hácia el E., y despues de atravesar el terreno terciario de Navarrete y Cutanda, se presenta de nuevo el silurio, con análogos caractéres de composicion y forma de montañas á los ya indicados, constituyendo dos sierras paralelas, á saber: la de Segura al Poniente, y la de Monforte al Levante. Este distrito silurio arranca en el pueblo mismo de Montalban, contrastando notablemente con el cretáceo allí muy desarrollado, y dirigiéndose hácia el N. O. forma una cordillera que permanece unida hasta la famosa peña del Cid, en cuyo punto se bifurca en dos ramales; el uno hácia Peñarroya, Hoz de la Vieja, Maicas y Monforte, yendo á enlazarse con la célebre montaña de Herrera del Duque, provincia de Zaragoza; el otro va por Armillas, tuerce hácia el O., pasa por Segura, Allueva y Fonfria, y sale de la provincia por Cucalon, enlazándose con el Moncayo.

Entre estos dos ramales de terreno silurio se halla como intercalado el terreno cretáceo, que constituye la sierra llamada la Rocha, que empieza al N. de Armillas, en el punto que llaman las Coronas, y termina en el morron de Badenas. Tambien se encuentra formando una sierra paralela un pequeño monton de terreno triásico, en el cual están los criaderos de hierro y antimonio de Segura. Este sistema triásico empieza en la dehesa de Armillas y termina en Piedrahita y el Colladico.

Las localidades en que se encuentran las diferentes especies de rocas del terreno silurio son las siguientes:

Pizarra comun, en Orihuela y Montalban, Calamocha, y Hoz de la Vieja.

Pizarra anfibólica, en Bronchales.

Pizarra samítica, en Calamocha.

Cuarcita, en Orihuela, Montalban, Bronchales y Hoz de la Vieja.

Hierro, en Orihuela.

Yeso, en Orihuela.

§. II.—TERRENOS SECUNDARIOS.—TRIAS.

Llámase así esta clase de terreno, por constar cuando se presenta compuesto de tres elementos, á saber: 1.° de bancos de arenisca roja, llamada moderna, para distinguirla de la antigua; 2.°, de capas de caliza magnesiana que suele contener un número considerable de moluscos fósiles, lo que por desgracia no sucede en la provincia de Teruel; y 3.°, de masas considerables de arcillas llamadas margas irisadas, acompañadas de yeso y depósitos de sal comun, que en la provincia se esplotan.

Empieza á presentarse el Trias con todos sus caractéres propios, incluso el de los depósitos de sal comun, en el pueblo de Arcos, siendo probablemente la prolongacion del que ocupa las montañas del *rincon* de Ademuz (Valencia). Desde dicho punto se prolonga hasta Torrijas y Manzanera, constituyendo colinas y montes de bastante elevacion, cuyo rumbo es próximamente de N. á S., formando un ángulo casi recto con la direccion de las montañas y valles jurásicos del término de Abejuela.

Continúa este terreno mas allá de Manzanera y se estiende hasta Sarrion, sin mas intervalo que el espacio que ocupan los últimos estribos meridionales jurásicos del sistema de Jabalambre. En todo este trayecto, el Trias parece formar una especie de arco de círculo á Jabalambre. Sigue el terreno en cuestion desde Camarena hasta mas allá de Villel, ocupando parte del territorio de Valacloche, Cubla y Cascante, y torciendo despues hácia el S., se extiende hasta Libros y Riodeva, por donde completa el círculo que forma alrededor del pico de Jabalambre.

En Villel, en la partida denominada de *las Celadillas*, desaparece el Trias debajo de los grandes depósitos del terreno terciario que lo recubre por completo, y solo vuelve á presentarse en la superficie frente á Caudé, en forma de un pequeño é insignificante cabezo compuesto de rodeno rojizo en capas horizontales. La denudacion que dió por resultado la formacion del precioso valle del rio Blanco ó Turia y el del Jiloca, si bien en direccion enteramente opuesta, puso de manifiesto la existencia en su fondo del terreno que vamos describiendo.

Al O. de Albarracin se presenta otra vez este terreno en el término de Royuela y en Entrambasaguas, siguiendo el camino la direccion de Calomarde, observándose que las margas triásicas forman el límite del estenso y hermoso bosque de pinos que ocupan los altos formados por el terreno jurásico. Se presenta tambien, aunque en manchones sueltos, entre Griegos y Orihuela; sigue por Ródenas, Peracense, Villar del Saz y Ojos-negros. En este punto el Trias, intercalado entre una cordillera siluria y otra jurásica, sale de la provincia y penetra en la limítrofe de Guadalajara.

Para encontrar de nuevo este terreno, hay que cortar trasversalmente el valle del Jiloca y los estribos terciarios de Calamocha, Navarrete y Cutanda, el primer ramal silurio de sierra Segura y el cretáceo llamado *la Rocha*, y llegar al pueblo de Rudilla, donde se presenta formado de bancos de caliza solomítica; vuelve despues á aparecer en los alrededores y baños de Segura, y desde allí, siguiendo el valle que conduce á Armillas, en donde está muy desarrollado en estratos verticales de caliza y rodeno.

Salvando el horizonte silurio, que como ramificacion oriental de la sierra que arranca de Montalban se estiende hasta la Hoz, se presenta de nuevo el Trias en una faja estrecha que viene tambien desde Montalban. Antes del molino de la Hoz se pierde debajo del jurásico, para reaparecer cerca de Alcaine, y en el pueblo mismo que tiene su asiento sobre este terreno, el cual se levanta allí en bancos verticales y contorneados de caliza, formando dos estrechísimos y admirables desfiladeros, el uno que da paso al rio Martin y el otro al camino que conduce á Oliete.

En las inmediaciones de Calanda arranca una cordillera cretácea y jurásica, la cual sufre, en el punto llamado puerto de Ariño, una pequeña interrupcion representada por una garganta ó desfiladero muy angosto que da paso al rio Martin, desde donde se estiende hasta Albalate del Arzobispo, Urrea é Hijar, por donde sale ya de la provincia. La tierra baja puede considerarse como la verdadera region del Trias, que se estiende no solo hasta Alcañiz, sino que saliendo del territorio de la provincia llega hasta Caspe y Mora de Ebro.

De manera que si esceptuamos el partido judicial de Valderrobres, y parte de los de Castellote y Mora, el terreno triásico se encumbra mas ó menos desarrollado en toda la estension del territorio de Teruel, ya en pequeños manchones sueltos y aislados, ya formando sierras y llanuras importantes.

Localidades donde se encuentran las rocas triásicas.—La arenisca ó ródeno, en Arcos, Castelfrio, Torrijas, Peracense y Villar del Saz.

Cuarcita, en id., id., id., y Orihuela.

Caliza, en Rudilla, Torrijas, Camarena, Arcos y Manzanera.

Arcilla, en Sarrion, Arcos y Manzanera.

Sal comun (en manantiales), en Arcos, Ojos-negros, Armillas y Sarrion.

Yeso comun, en Arcos, Alcaine y Hoz de la Vieja.

TERRENO JURÁSICO.

Como parte integrante del gran período secundario, sigue al Trias el terreno que los géologos han convenido en llamar jurásico, por ser la cordillera del Jura en Suiza y Francia, uno de los primeros puntos en donde se estudió y dió á conocer.

No ofrece ciertamente el jurásico, ni tampoco el terreno terciario, esa constancia en la sucesion de los materiales que acabamos de notar en el silurio y en el Trias; pero en cambio existe en el terreno jurásico un factor desconocido ó de escasa importancia en los anteriores; esto es, los fósiles que pueden considerarse como medallas características de lo que fué el mar, en cuyo seno se depositaron sus materiales.

Aparece por primera vez el jurásico en Abejuela, desde cuyo punto se estiende hácia el N. hasta el valle de Arcos y Torrijas, cediendo allí su puesto al Trias, que adquiere gran desarrollo, cubierto, no obstante, por los materiales de aquel. Ya en este punto puede asegurarse que el jurásico procede del gran sistema de Jabalambre, en cuya cima, cuya altitud escede de 2,000 metros, es decir, la mayor altitud de la provincia, el terreno en cuestion forma una especie de núcleo central de una importancia tal, que no cede la superficie que ocupa á la altitud que acabamos de señalarle.

Prolónganse desde dicho centro sus estribos en forma de radios, alcanzando á todos los puntos que acabamos de indicar, y tal vez por el puerto de Teruel se enlazan tambien sus estratos con los que se encumbran en la falda del elevado picacho triásico de Castelfrio. Cerca de Valacloche desaparece el jurásico debajo de los materiales terciarios y cretáceos, y vuelve á aparecer despues de atravesar la faja ocupada por el terreno silurio en el Collado de la Plata, junto á Gea y Albarracin, en cuyo partido judicial adquiere un gran desarrollo. Allí se presenta el jurásico formando montes de mucha importancia, separados por profundos valles, y constituyendo una especie de protuberancia ó gibosidad terrestre, colocada á 1,400 metros sobre el nivel del mar.

Para volver á encontrar este terreno dentro de los límites de la provincia, es preciso atravesar los sistemas diluvial y terciario de Calamocha, Navarrete y Cutanda, el silurio de Segura y de Armillas, el cretáceo y triásico que aparecen intercalados en la bifurcacion del grupo silurio de Montalban, y llegar al molino que se encuentra media legua al E. de la Hoz de la Vieja. Aquí el terreno se levanta relacionado con el Trias, formando un grupo de montañas, y se estiende

luego por las lomillas hasta Obon y cerca de Estercuel, sirviendo siempre de base al terreno cretáceo.

En el puerto de Ariño aparecen como separados sus estratos, si bien se corresponden en las dos laderas del rio Martin; y prolongándose á derecha ó izquierda, forman una cordillera semicircular ó elíptica, ya solos, ya sirviendo de base ó acompañando al terreno cretáceo, como sucede en el puerto de Andorra, que se estiende desde Calanda hasta las llamadas Casetas de Lécera, por donde sale de la provincia y penetra en la de Zaragoza.

Al N. de Calanda, el jurásico se presenta como formando los últimos estribos de los célebres puertos de Beceite, en los cuales adquieren los montes el carácter completamente alpino. Gran parte de los partidos de Alcañiz y Valderrobres se hallan representados por el terreno en cuestion, encontrándose en la Codoñera, en Belmonte y en Torrevelilla formando una sierra semicircular ó elíptica muy curiosa, en cuyo fondo se observa la famosa pudinga de que nos ocupamos mas adelante, y recubriendo el terreno jurásico en la Ginebrosa, Ráfales, Valderrobres, Beceite y Peñarroya, hasta salir por aquel lado del límite oriental de la provincia.

Localidades.—Arenisca, en Frias y Jabalambre.

Conglomerado, en Villar del Cobo.

Caliza, en la Hoz, Valderrobres, Beceite, Calomarde, Griegos, Frias, Torrevelilla, Andorra, Obon, Ariño y Josa.

Marga, en Obon, Josa, Sarrion y Ariño.

Arcill, en Guadalaviar, Aliaga, Castellote, Sarrion y San Agustin.

Hierro, en Sarrion.

TERRENO CRETÁCEO.

El terreno cretáceo de Teruel puede decirse que está relegado á su parte central, y no obstante, es sin disputa el que con sus variados materiales ocupa mayor extension superficial. Puede calcularse esta en una tercera parte de su territorio, en los distritos judiciales de Mora, Aliaga y Castellote que ocupa casi por completo, y algo de los de Segura, Valderrobres y Albarracin.

El terreno cretáceo por el límite oriental de la provincia de Teruel, es una verdadera prolongacion del de la provincia limítrofe de Castellon. Partiendo de este, que puede considerarse como el lado mayor, el terreno cretáceo se extiende casi sin interrupcion notable por Alcorisa y Gargallo hasta Montalban, que es el punto culminante, desde donde arranca el tercer lado que de N. á S. completa el triángulo que pasa por Utrillas, Mezquitas, Camarillas y Ababuj, yendo á terminar en Mora y Rubielos que nos han servido de punto de partida.

En esta primera zona representa el terreno en cuestion, segun acaba de indicarse, un triángulo isósceles de una estension considerable, puesto que el lado mayor que se desarrolla por el límite oriental de la provincia no tiene menos de 20 á 25 leguas de longitud, el otro de 14 á 15, y el menor de 8 á 10. Este triángulo, combinado con el que forma en la provincia de Castellon, hasta su limítrofe de la de Tarragona, viene á constituir una de las regiones cretáceas mas notables de la península, considerada bajo el doble punto de vista de la estension superficial, de la riqueza y variedad de sus materiales petrográficos y paleontológicos y por los singulares accidentes orográficos que determina.

Hácia la parte del Norte, mas allá de la línea de Castellote y Aliaga, se encuentra en manchones sueltos en la célebre Caja de Valderrobres, en Andorra, Córtes y Obon, colocado sobre el jurásico, y un poco mas arriba forma una sierra que, partiendo de las Coronas de Arenillas, se estiende con alguna interrupcion por los baños de Segura, y el morron de Anadon, hasta constituir la llamada sierra Rocha, que termina junto al pueblo de Badenas.

Por el otro lado de la provincia hay que atravesar la region siluria del Collado de la Plata, y la triásica y jurásica de Gea y Albarracin para encontrar de nuevo este terreno entre Calomarde y Frias, entre este y Villar del Cobo, y particularmente en Griegos. Aquí es donde adquiere gran importancia, si no en la extension superficial, al menos en alturas, constituyendo la célebre meseta de San Juan, uno de los puntos mas culminantes de la provincia, y ciertamente el mas desarrollado, en sentido vertical del cretáceo, rivalizando su altura con la de Peñayolosa, que pertenece á Castellon.

Las localidades donde se encuentran las rocas cretáceas son las siguientes:

Arena, en Estercuel y Gargallo.

Arenisca, en Aliaga, Mirambel, Cantavieja, Iglesuela, Mora y Gargallo.

Conglomerado, en Villar del Cobo y Guadalaviar.

Caliza, en Linares, Alcalá de la Selva, Campos, Ajulve, Cantavieja, Mirambel, Griegos, Aliaga y la Iglesuela.

Marga, en Cantavieja y Camarillas.

Arcilla, en Camarillas, Gargallo y Estercuel.

Hierro, en Aliaga y la Iglesuela.

Manganeso, en Estercuel y Gargallo.

Yeso (cristalizado), en Gargallo y Aliaga.

Lignito, en Utrillas y Estercuel.

TERRENOS TERCIARIOS.

El terreno terciario de Teruel, perteneciente en su mayor parte de piso llamado *mioceno*, ocupa una extension notable, y ofrece en su distribucion y altura circunstancias especiales.

Tres son los centros de su desarrollo, á saber:

1.° Siguiendo el cauce del rio Guadulaviar, desde Libros y Cascante, hasta Teruel y su hermosa vega situada en este terreno.

2.° Colocado en la parte superior del Alfambra, viniendo á enlazarse con aquel en Teruel mismo, y estendiéndose por la parte del N. hasta la cuenca del Pancrudo, por Visiedo, Portalrubio, Cutanda, etc.

3.° Que sigue particularmente el curso del Jiloca, cubierto con los materiales que terraplenan su fértil vega, y poniéndose de manifiesto en Calamocha, cuya poblacion tiene su asiento sobre bancos horizontales de este terreno.

La primera de estas regiones empieza en Libros, y siguiendo rio arriba el curso del Turia ó Guadalaviar, ocupa una estension considerable á derecha é izquierda de sus riberas por Tramacustiel, Villel, Villartar, Rubiales y Campillo, hasta cerca de Gea, en donde se halla relacionada con terrenos mas antiguos.

En las inmediaciones de Teruel, y en el punto de confluencia del Alfambra con el Guadalaviar, empieza la segunda region que es mucho mas estensa que la anterior. Arranca desde Concud que parece ser el punto de reunion de dos grandes centros, sigue por Caudé y Cuevas-labradas á Alfambra, Perales y la llanura de Visiedo, Aguaton, Rubielos de la Cerida, á buscar á Barrachina, Cutanda y Navarrete, donde se enlaza con la tercera region, saliendo de la provincia por Luco y Báguena.

Es en Villarquemada donde arranca la tercera seccion del terreno terciario, que siguiendo mas ó menos oculto el curso del Jiloca se estiende hasta Calamocha donde se enlaza con el del Pancrudo en Navarrete, y los dos reunidos van á salir de la provincia en su límite NO. por los puntos indicados mas arriba, formando una vasta zona ó faja situada entre dos cordilleras silurias, á saber la de Tornos y la de Segura, orientadas ambas de NO. á SE., cuya direccion siguen tambien los accidentes orográficos del terciario.



Antiguo alcázar de Hijar.

Localidades donde se encuentran las rocas terciarias.—Caliza, en Calamocha, Navarrete, Teruel, Villel y Mas de las Matas.

Margas, en Teruel y Concud.

Arcilla, en Teruel, Concud, Navarrete, Cascante y Libros.

Conglomerado, en Libros y Concud.

Azufre, en Libros.

Yeso, en Libros.

Dolomía comun, en Libros.

§. IV.—TERRENOS CUATERNARIOS.—TERRENO DILUVIAL Y MODERNO.

Breve será la descripcion de estos terrenos, que no ofrecen en el territorio de la provincia esos grandes acontecimientos de la dispersion de los cantos erráticos, ni la existencia de cavernas huesosas que tanto escitan la atencion de los geólogos en otros paises.

Los terrenos de sedimento que acabamos de describir, así como las formaciones igneas que daremos á conocer muy pronto, presentan materiales propios en el territorio de la provincia, materiales cuyos accidentes característicos convenia describir con alguna estension. No sucede así con el terreno aluvial y cuaternario, que carece de rocas propias y puede considerarse como el resultado de la destruccion mas ó menos avanzada de los terrenos preexistentes.

Aparte de estas consideraciones, debe tenerse en cuenta que la posicion enteramente continental de la provincia, la priva de ostentar entre los pocos materiales de estos términos los arrecifes de coral que se ven en otras regiones litorales, así como la de los alfaques ó deltas, y de los conglomerados marinos. Así que, solamente la turba y la toba que en reducidos puntos se forman hoy todavía, pueden figurar entre los materiales diluvial y moderno de la provincia.

La *turba* solo se encuentra en la partida de los molinos del pueblo de la Iglesuela, y en alguno que otro punto de escasa importancia, ofreciendo en todas partes accidentes análogos, ó mejor dicho, casi idénticos. En la localidad mencionada y en un parage bajo y pantanoso, se ve hoy mismo formarse la turba por el procedimiento que emplea la naturaleza en estas ope-

raciones; esto es, por la muerte y metamórfosis consiguiente de un gran número de plantas acuáticas de organizacion muy sencilla.

La *toba caliza* se encuentra en el barranco de *la Humbría* y término de Mirambel, en los alrededores de Beceite, Mas de las Matas, Aguaviva y otros puntos. En todos los parajes citados, se halla representada por una caliza inconstante, celular y porosa, con frecuencia tubular, revistiendo el tallo ó ramitas de plantas que crecen á su alrededor, de tintas generalmente pardas y cubriendo por lo comun á los materiales mas modernos, como el cretáceo en Mirambel, y el terciario en Aguaviva, Mas de las Matas y Beceite.

Tales son las dos únicas formaciones propias é independientes del terreno diluvial ó histórico. Réstanos solo para completar la descripcion geológica de la provincia, describir las rocas de orígen igneo, comprendidas bajo la denominacion genérica de terrenos plutónicos.

II.

TERRENOS PLUTÓNICOS.

Los productos que representan los terrenos de orígen igneo, no contienen en su seno los restos orgánicos que tanto sirven en los de sedimento para determinar su edad relativa, ni ofrecen tampoco el carácter de la sobreposicion que tanto contribuye á confirmar esto mismo en aquellos.

Existen en la provincia rocas plutónicas que alteraron mas ó menos profundamente en su aparicion desde el interior del globo, los materiales silurios y la disposicion regular de sus estratos, mientras que otras determinaron los mismos efectos en terrenos mas modernos. De aquí que se puede establecer una distribucion entre la formacion ignea antigua, contemporánea ó posterior al terreno silurio, única representante en la provincia del periodo primario, y la que corresponde á los terrenos secundarios ó terciarios.

Y con tanta mayor razon pueden agruparse de este modo las formaciones igneas de Teruel, cuanto que precisamente viene á coincidir esta division con la diversa índole ó naturaleza de sus representantes, ya que la antigua es un granito mas ó menos perfecto, mientras que las otras pertenecen al pórfido de Noguera y á la roca llamada anfibólica ó diorita.

Para la descripcion de estos productos de la dinámica del interior del globo, procederemos con un método análogo al que hemos seguido anteriormente, y asi dividimos la materia en los tres párrafos siguientes: 1.º Formaciones graníticas.—2.º Id. porfídicas.—3.º Id. dioréticas.

§. I.—FORMACION GRANÍTICA.

Junto á Calamocha, en el collado de Santa Bárbara y en Armillas, existen rocas igneas muy análogas, tanto por su estructura y composicion granítica, cuanto por hallarse empotradas en las pizarras cuarcíticas silurias.

En ambos puntos constan de feldespato, cuarzo en corta cantidad, y mica que es verde ó dorada en Armillas, y profundamente descompuesta en Calamocha, de cuya alteracion participa igualmente toda la masa de la roca.

§. II.—FORMACION PORFÍDICA.

El único representante de esta formacion en la provincia, tan importante en otros distritos de la Península, es el pórfido que se encuentra en el terreno silurio de Noguera, en cuyos materiales, cuarcitas y pizarras, imprimió una marca indeleble.

La roca tipo es un pórfido granítico ó granito pórfido por su estructura granugienta, su tacto áspero y su composicion, en la cual entran el feldespato blanco y algo sonrosado, el cuarzo lechoso y la mica dorada, á cuyas tres sustancias se agrega otra de color verdoso y de naturaleza anfibólica que comunica á la masa entera una tinta muy agradable. No seria aventurado referir á la erupcion de esta roca los terremotos que con frecuencia se esperimentan en aquella comarca y particularmente en Noguera, Bronchales, y Orihuela, cuyo calificativo del *Tremedal* puede atribuirse á los temblores de tierra ocasionados por la disposicion en que la salida de dicha roca dejó al suelo de aquella comarca. Sea comoquiera, ello es cierto que con frecuencia se ven afligidos sus habitantes por esta manifestacion de la dinámica terrestre, cuyos efectos todavía se ven, especialmente en Noguera (1).

§. III.—FORMACION DIORÍTICA.

La roca, tipo de esta curiosa formacion, es la diorita ó anfibólita, compuesta de anfibol verdoso y de feldespato labrado, dispuestos ambos en pequeñas láminas ó porciones semi-cristalinas, entrelazadas de tal modo que afectan una estructura granitoidea característica, así como la mezcla del color verde del anfibol con el blanco ó sonrosado del feldespato, comunican á la roca un color muy agradable á la vista. La roca así constituida es dura y tenaz hasta el punto de que cuando empieza á redondearse, es muy difícil adquirir ejemplares de forma rectangular cual se desea para las colecciones. Su estructura suele ser compacta y uniforme por el enlazamiento de sus dos elementos principales.

La localidad verdaderamente clásica para estudiar la diorita bajo todos sus aspectos es Camarena, al E. del pueblo, á la distancia de un cuarto de legua próximamente, en la partida llamada de Aguablanca. Esta roca se presenta allí con todos los caractéres de la diorita tipo, ora intacta, ora mas ó menos descompuesta, hasta presentarse en forma de grava y de arenas verdes y oscuras parecidas á las volcánicas. La descripcion minuciosa de las variedades que ofrece la diorita en Camarena ocuparia sin duda algunas páginas; pero esto nos alejaria de nuestro propósito que no es otro que trazar á grandes rasgos la geología de la provin-

(1) En la *Revista minera* correspondiente al año 1851, puede verse la reseña de los temblores de tierra esperimentados allí en los años 1848, 1850 y 1851.



SANCHO GARCES

(1.er REI DE ARAGON)

cia. En la partida de *las Celadillas* de Villel, se repite esta roca con análogos accidentes de grano fino azulado, verdoso y muy oscuro. En algunos ejemplares, además de su naturaleza propia, presenta verdadera mica dorada, en venas ó láminas que cubren la superficie, y en otros, cristal de roca, tapizando las oquedades que le comunican el aspecto cavernoso como en Camarena. Tambien se encuentra la diorita en los pueblos de Sarrion y Manzanera.

CAPITULO III.

VARIEDADES GEOLÓGICAS.

Depósitos carboníferos de Utrillas y Gargallo.—Su importancia para la ulterior prosperidad de la provincia.—¿Son hullas ó lignitos los carbones de aquellas comarcas?—Resúmen de las varias opiniones sobre esta materia.—Mina de azufre en Libros.—La *sima de San Pedro* en Ariño.—*Barranco de las Calaveras* en Concud.—*Caja* de Valderrobres.—*Porra* de Aliaga.—Fósiles encontrados en la provincia.

La provincia de Teruel puede considerarse como el primer distrito carbonífero de España, y como la segunda provincia para la produccion del azufre. Montalban y Libros lo atestiguan. La cuenca carbonífera del partido de Montalban, cuyos criaderos principales radican en las inmediaciones de Utrillas y Gargallo, abraza una extension de 40 leguas cuadradas, segun el cálculo aproximado de varios ingenieros españoles. Estos carbones minerales vienen explotándose desde hace mas de ochenta años en los pueblos de Utrillas, Palomar, Escucha y Parras de Martin, ya para alimentar los hornos de cal, ya para alfarerías y fábricas de papel, ya finalmente para los usos domésticos. La explotacion se aumentó desde que algunos belgas y alemanes se establecieron en el país, planteando una fábrica de cristal y un martinete de acero, en cuyos establecimientos se consumian diariamente de 80 á 100 quintales de carbon. Desde entonces ha ido aumentándose rápidamente el consumo de dicho combustible, que se calcula en mas de 50,000 quintales anuales.

Pero cuando empezó á darse la importancia que realmente tiene á la riqueza carbonífera de la provincia, fué desde que empezaron á construirse los primeros ferro-carriles españoles. Proyectóse la esplotacion en grande escala, y para llevarla á cabo se establecieron sociedades, se multiplicaron las pertenencias de una manera prodigiosa, se solicitaron los informes de personas competentes, se escribieron memorias detalladas, y se hicieron estudios de ferro-carriles para el trasporte. Hace unos diez años que se inició este movimiento que no vacilamos en calificar de provechoso para la futura prosperidad y desarrollo de los intereses generales de la provincia; hace diez años que los particulares y los poderes oficiales se ocupan sériamente de este asunto; pero forzoso es confesar que hasta ahora no han producido resultado tantos esfuerzos.

No es este el lugar oportuno para ocuparnos de la importancia industrial de los carbones minerales de la provincia, ni de los esfuerzos hechos tanto individual como colectivamente para llevarlos al general consumo. Distinto es nuestro objeto y mas propio de la índole de este capítulo. Queremos preguntar á la ciencia cuáles son los caracteres, cuál la composicion, cuáles las relaciones geológicas del carbon mineral de la provincia, para deducir si la riquera en este ramo es realmente tan grande como se la supone. En este terreno nosotros no debemos ser sino meros recopiladores, y esto hemos hecho; hemos buscado y leido cuánto se ha escrito sobre la materia, y lo presentamos aquí reunido y compendiado.

Una cuestion capital se ha suscitado entre los que se han ocupado de esta materia. ¿Los carbones de Teruel son hullas ó lignitos? La opinion general, confirmada por casi todas las memorias ó informes publicados, es que deben considerarse como de naturaleza hullera, aunque no falta quien afirma que dicho combustible es de carácter puramente lignitoso.

El geológo aleman Mr. Schulz, Mr. Broussez, y los ingenieros españoles Martinez Alcibar, Madariaga y Tornos, sostienen que son hullas al paso que el señor Vilanova sostiene lo segundo. Peñuelas cree que su formacion dista mucho de pertenecer á la *hullera* propiamente dicha; pero añade que no hay motivo para dejar de considerarlos como verdaderas hullas combustibles. En igual sentido que los primeros y con las mas favorables condiciones y circunstancias científicas é industriales, han apreciado la extraordinaria riqueza de estos depósitos de combustible, cuantas personas competentes, ya nacionales, ya extranjeras, se han ocupado de este asunto. Figuran en este número los Sres. Carbalo, director jefe de la canalizacion del Ebro; Moreno, director de diferentes establecimientos mineros é industriales; Richard, ingeniero inglés, y Diaz, acreditado arquitecto y constructor del ferro-carril de Tarragona á Reus y de parte del de Alsásua á Zaragoza.

Del atento exámen de los varios pareceres emitidos sobre la naturaleza de los carbones de la cuenca carbonífera de Montalban, resulta lo siguiente:

1.º Con respecto á la calidad de los carbones:

Que son riquísimas hullas, segun Schulz;

Carbones ricos en gases combustibles, hullas gruesas cargadas de materiales bituminosos, que producen un 60 por 100 de cok, segun Martinez Alcibar;

Que no son hullas propiamente dichas, pero que pueden calificarse de carbones buenos, segun Peñuelas;

Que deben considerarse como hullas semigrasas, segun Madariaga;

Que son hullas de buen uso para gas, para vapor, para el consumo doméstico, y para el metalúrgico, segun Tornos;

Que el depósito de los carbones de Teruel no puede considerarse como una verdadera cuenca carbonífera, segun Vilanova.

2.º Con respecto á la cantidad:

Que existen en la provincia de Teruel 2,000 millones de toneladas de carbon, es decir, tanto como en el resto de la Península, segun Martinez Alcibar;

Que la cantidad de lignito existente en Teruel es considerable, pero que debe considerarse algun tanto exagerado el cálculo de Martinez Alcibar, segun Vilanova.

Como se ve, es general la opinion de que existe en la provincia una gran riqueza carbonífera. ¿Por qué esa riqueza es infecunda? ¿Por qué no se esplota? ¿Por qué esos carbones no se convierten en oro? Porque faltan medios de trasporte; porque faltan capitales; porque no hay caminos buenos; porque no hay un ferro-carril. Háganse esos caminos; constrúyase un ferro-carril, y si no se puede un ferro-carril por lo costoso, hágase un tram-vía que será barato. Es urgente, es indispensable para el desarrollo de la prosperidad de la provincia llevar los carbones de Utrillas y Gargallo á los puntos de consumo.

. .
.

El azufre, mineral bien conocido de todo el mundo por su color y olor peculiares, y por otras señales que lo distinguen perfectamente de los demás cuerpos inorgánicos, se presenta en el pueblo de Libros con caractéres y circunstancias de yacimiento tan notables y curiosos, que han escitado con justicia la atencion de los geólogos y de los químicos. Encuéntrase el singular criadero de Libros entre este pueblo y Riodeva, en el seno de los materiales arcillosos y yesosos del grupo superior del terreno terciario. El azufre se halla impregnado de una marga yesosa que forma un banco de un metro de potencia próximamente, colocado entre dos capas de marga yesosa tambien, de color oscuro y algo bituminoso que le sirven de techo y de lecho ó yacente. En general, el azufre se presenta en bancos horizontales ó poco inclinados, alternando con los de caliza y arcilla, de cuyos materiales puede considerarse como el eslabon que los une ó enlaza, y en Libros sirven de ganga al azufre y de techo ó yacente al mencionado criadero.

Pero lo mas notable que en él se observa, es el número prodigioso de restos orgánicos que contiene, todos lacustres, entre los cuales figuran dos especies de *planorbis*, algunas *lymneas*, pocos *ciclas*, y tambien algunos tallos de plantas; unos y otros convertidos hasta tal punto en azufre, que no solo rellena este el hueco que dejan las conchas, sino que ellas mismas y los tallos de las plantas aparecen convertidos en aquella sustancia. Tratando de esplicar Mr. Braun la formacion de este mineral, y teniendo en cuenta la coincidencia de presentarse mayor número de moluscos precisamente donde abunda mas el azufre, opina que este procede tal vez de la reduccion del ácido sulfúrico, formado por la descomposicion de los séres orgánicos que quedaron sepultados en las capas de aquel terreno terciario. Como quiera que sea, el resultado no es menos sorprendente; y prescindiendo por la índole de este capítulo, de la parte industrial del criadero de Libros, que se explota desde hace muchos años, creemos que bastarán las indicaciones que anteceden para formarse de él una idea bastante exacta.

.
. .

Nuestro trabajo seria incompleto si no consagrásemos algunos renglones á las curiosidades geológicas y paleontológicas que existen y se han encontrado en la provincia, tales como la célebre sima de San Pedro, el notabilísimo depósito de huesos fósiles que existe en Concud, la caja de Valderrobres, la porra de Aliaga, y muy particularmente de las numerosas especies de fósiles que se han encontrado en los diversos puntos de su territorio.

La antítesis, por decirlo así, de un levantamiento, es un hundimiento; y si Jabalambre y tambien Peña Palomera y los puertos de Beceite representan el tipo de aquel, la *sima de San Pedro* en Ariño es el genuino representante del último fenómeno. En el centro de unos montes, de no muy pronunciada elevacion, y muy cerca del camino que siguiendo el rio Martin conduce desde Oliete al puerto y pueblo de Ariño, se ve un hundimiento enorme de forma circular, y muy ocasionado á producir desgracias por la incuria de aquellos habitantes que no han tenido siquiera la prevision de poner alguna señal que marque el punto en que existe. El diámetro de la boca de tan espantoso hundimiento es muy grande, puesto que no hay quien alcance con una piedra la opuesta orilla, y hasta puede dudarse que se lograra tal propósito con el auxilio de la honda. Las paredes son irregulares, y mas que verticales dirigidas hácia la parte del monte. La profundidad no es fácil de calcular, pues no puede descubrirse el fondo por donde al parecer circula una gran masa de agua, á juzgar por el sordo ruido que se percibe desde la boca. Como dato aproximado puede indicarse que una piedra, de peso de media arroba, tirada con fuerza, tarda unos ocho ó diez minutos en dar el primer golpe.

La causa mas ó menos problemática del levantamiento del Jabalambre, puede atribuirse á la aparicion de la diorita. En cuanto á la que produjo el hundimiento ó sima de San Pedro, es mas positiva y al alcance de cualquiera; pues la estructura y disposicion del terreno montuoso, en cuyo seno existe, nos da una razon plausible y satisfactoria de este hecho tan notable bajo todos aspectos. Con efecto, el jurásico consta allí de bancos de caliza margosa poco consistente, casi horizontales ó muy poco inclinados, llenos por cierto de fósiles curiosos, entre los que se distingue el *aptichus latus*. Con estos bancos alternan otros muy poderosos de margas pétreas y hojosas, de colores claros, que se alteran ó descomponen con facilidad, y con enormes capas de arcillas blancas y amarillentas que ocupan la parte inferior.

La permeabilidad de las calizas permite que se sobrecarguen de agua, aumentando de un modo notable su peso; y como aquellas descansan sobre bancos de sustancias que, no solo se desmoronan con facilidad, sino que carecen además de sólidos cimientos por la existencia en el fondo de enormes cavernas, resulta que cuando la base flaquea ó se hunde á impulso de las corrientes subterráneas que circulan por el fondo, los bancos superiores, faltos de apoyo, se cuartean ó abren primero, se desprenden con el tiempo, y se precipitan al fondo, ensanchando de un modo contínuo las dimensiones de aquel abismo, que es tal vez el mayor de los que hay en España.

.
. .

La arcilla terciaria forma la base del *Barranco de las Calaveras* de Concud, famoso criadero de huesos fó-

siles, en bancos de mucho espesor, alternando con algun banco de conglomerado calizo. Saliendo del lugar hácia el N. se suben y bajan tres colinas pequeñas, y despues se llega á una que llaman Cavarrubia, por una especie de sierra roja que las aguas del barranco han descubierto. Este tiene cerca de 200 pasos de largo, 30 de ancho y 80 de profundidad. La línea de la colina que bordea el barranco, es de una peña parda de cal, mas ó menos dura, en capas de dos y tres pies de grueso, llena de conchas terrestres y fluviales. Hay tambien en el centro de las mismas peñas muchos huesos, que Bowles cree son de buey y dientes de caballo y burro, con otros huesecillos de animales domésticos. Muchos de estos huesos se conservan como los que se ven en los cementerios, otros se han calcinado, y se hallan algunos sólidos y otros que se deshacen en polvo. Otros huesos se encuentran tambien que al precitado naturalista le parecieron tibias y fémures de hombres y mujeres, cuya cavidad está llena de una materia cristalina. Al otro lado del mismo barranco, existia á fines del siglo pasado una cueva ennegrecida por el humo de las hogueras que encendian los pastores, donde se vieron huesos en una capa de tierra dura que tiene mas de 60 pies de alto, y está cubierta con diversas capas de peñas que corresponden hoja por hoja con las del ribazo de enfrente, de suerte que la capa que ha quedado vacía por el barranco, se ve que era una misma masa continuada y unida con las de los ribazos.

El *Barranco de las Calaveras* es acaso el mas admirable depósito de fósiles que se encuentra en toda Europa. Antes de conocerse la ciencia geológica, y cuando aun no se habian hecho estudios paleontológicos, se ocuparon de él, mas bien como objeto de curiosidad que como motivo de exploracion científica, el padre Feijóo, el naturalista Bowles, el geógrafo Antillon y el abate Juan Andrés. Unicamente el Sr. Vilanova, estudiando y clasificando los fósiles encontrados en el *Barranco de las Calaveras*, ha podido hacer algunas indicaciones de carácter científico, en su citada *Memoria sobre la geologia de la provincia de Teruel*.

Los fósiles mas notables que cita son los huesos de una especie de caballo que los paleontólogos han llamado *Hiparion*, del cual hemos tenido ocasion de ver magníficas mandíbulas que se conservan en Madrid. Otra especie rara son los *itgenarthos*, de la familia de los carniceros; una especie de cerdo llamado *Sus*; dos ó tres variedades de ciervos, y una cantidad prodigiosa de pequeñas *planorbis*, muchas otras llamadas *lymneas*, *paludinas* y otras conchas de agua dulce muy notables.

Casi todos los que se han ocupado del *Barranco de las Calaveras* han creido encontrar en él huesos humanos en estado fósil, á cuya creencia ha contribuido no poco, la tradicion que aun se conserva, de haberse dado una gran batalla en aquellos llanos en tiempos remotísimos. La historia ha conservado tambien la memoria de la derrota que allí sufrieron los celtíberos, mandados por Budar, siendo pretor Quinto Minucio Termo. Esto no obstante, el Sr. Vilanova cree que no hay tales huesos humanos en el barranco de Concud, y que no solamente no los hay allí, sino que no se han encontrado en ninguna parte de Europa. El hombre apareció en la tierra despues de la época de las grandes inundaciones que acumularon tan gran número de animales en los terrenos de aluvion, en los huecos y en las cavernas. Solo ha dejado huellas de su existencia en los terrenos hornagueros, y es tan nuevo en nuestro globo, del cual se ha hecho dueño y señor, que por la fecha de su nacimiento se le considera como la última obra maestra de la creacion, segun el espíritu del Génesis.

.·.

Otra de las curiosidades geológicas de la provincia, es la *caja* de Valderrobres, que no es otra cosa que un enorme pedazo de roca cortado á pico, compuesto de bancos calizos de diez á doce metros de altura, colocado de tal manera sobre la cima de un monte bastante elevado, que mirado desde lejos presenta la forma de una gran caja. La semejanza es tanta, que preguntando á los labriegos de Valderrobres cual es el nombre de aquella montaña, suelen responder que es la famosa caja de Valderrobres; y no faltan algunos que con ese tono socarron y chancero tan propio de las gentes del pueblo, aseguran que todos los años el alcalde de Valderrobres sube en una carreta tirada por muchos pares de bueyes, llevando la llave de aquella célebre arca; pero que hasta el dia ninguno ha podido abrirla, por no saber el punto en que está la cerradura. Lo cierto es, dejando fábulas á un lado, que la caja de Valderrobres es uno de los mejores puntos de observancia de la provincia, y el tipo mas cabal de una meseta.

.·.

El rio Guadalope confluye con los riachuelos Miraveste y la Cañada, antes de llegar al monte en que se levanta el castillo de Aliaga; y despues de rodearlo casi por completo por el N. y el O. pasa por el S. de la poblacion por el desfiladero llamado Peña-cortada. Llámase así por una cortadura que han tenido que hacer las gentes del país para poder pasar el estrecho, particularmente cuando en él se aumentan mucho las aguas. Tres horribles desfiladeros hay allí llamados de Peña-cortada ó del *Barbo*, de la *Porra* y de *Peñas-caidas*. Los tres son en estremo caprichosos, formados por bancos que llegan á rebasar la vertical, y ofreciendo ondulaciones muy notables y una altura prodigiosa. Los nombres de la *Porra* y el *Barbo* se dan á dos grandes moles de roca, la primera destacada del monte á manera de maza de Hércules, con la parte gruesa hácia arriba, que amenaza desprenderse é interrumpir el curso de las aguas, y la segunda que se destaca de las ondulaciones del desfiladero en forma de un picacho extraordinario por su altura y por su elevada posicion.

.·.

La paleontología ha dado el nombre de fósil á todo cuerpo ó vestigio de cuerpo organizado que sepultado

naturalmente en las capas terrestres, se encuentra actualmente en estado anormal, es decir, fuera de las condiciones propias de su existencia. Cuvier tuvo la gloria de ser el metódico fundador de la ciencia, y de establecer los dos siguientes principios, sobre los cuales reposa la paleontología, á saber: 1.° Que las especies de fósiles transformadas en todo ó en parte en materias inorgánicas, son en general diferentes de los séres vivos que pueblan el mundo actual. 2.° Que cada época geológica tiene su *fauna* y su série especial de animales fósiles característicos. Los principales cuerpos organizados fósiles, se clasifican en géneros y especies, distinguiéndose unos y otros en *terrestres*, porque habitaban esclusivamente la tierra; *fluviales* que moraban en las aguas dulces de los rios; *lacustres* que vivieron en los lagos; *palustres* que tuvieron su habitacion en los pantanos; y *marinos* que vivieron particularmente en los mares. Las plantas fósiles no presentan caractéres que faciliten su determinacion como los animales: en el estado de vida se manifiestan estos caractéres en los órganos de la fructificacion; mas como no hay que contar con este dato al entrar en el exámen de restos impresos únicamente en una roca, solo en la comparacion de la forma de las hojas se han fundado los grupos, mas ó menos bien establecidos, de los vegetales fósiles.

Debemos trabajos muy apreciables sobre la paleontología de Teruel á los geólogos Verneuil, Collomb, Loriére y Vilanova. El primero reunió y clasificó 150 especies; el segundo ha clasificado cerca de 400, y nos consta que podria duplicar este número á juzgar por el de materiales que ha reunido en las varias espediciones que ha hecho á la provincia. Donde abundan mas las especies de fósiles es en el terreno jurásico y en el cretáceo. En cuanto al número de individuos, puede asegurarse que hay mas en el terciario.

Entre los depósitos de fósiles, importantes por el número de especies que encierran y por su perfecto estado de conservacion, merecen especial mencion los partidos llamados de la *Balsa* de Josa, de las *Eras cortas* y las *Torres* de Aliaga, y *Cazolon* y la *Molineta* de Camarillas; notables las dos últimas particularmente por la conservacion de los erizos y el prodigioso número de *Gasteropodos* y de *Zoófitos*. Tambien merece citarse el camino de la Ombría, siguiendo el cauce del rio Cantavieja, por los muchos fósiles que se encuentran, y especialmente por haberse encontrado en él un paladar entero del *Pimelodus*.

La cuenca del rio Cella, que corre por la union del terreno terciario con la caliza neocomiana, es bastante rica en fósiles. En ella se han encontrado las especies siguientes: *Diceras Lonsdalei*, *Nerinea coguandiana*, *Pecten Atavus*, *Peroceras pelasgis*.

En las calizas de Mosqueruela se encuentran los pequeños *Orbitolites cónicos* de las capas neocomianas, la *Ostrea flabellata*, un gran *Pecten*, el *Radiolites masticensis*, y el *Toxaster complanatus*.

Debajo de las areniscas rojas micáceas, cerca de la majada de *las lagunas*, en el camino de Valdelinares á Teruel, se ven asomar los estratos margosos azulados con los siguientes fósiles: *Artemis meleguas*, *Orbitolites cónicos*, *Terebrátula sella*, *Plicatula placemea*; cuyo paraje es la última localidad fosilífera que se encuentra en la cuenca terciaria lacustre de Teruel.

En el camino que conduce desde Camarena á Valacloche y Villel, se ve la diorita muy desarrollada, y su superficie aparece cubierta de concreciones y de ciertas impresiones en estremo curiosas, marcadas en relieve, determinadas al parecer por restos vegetales fósiles, imposibles de clasificar por el estado de deterioro en que se encuentran.

Se hallan zoófitos muy curiosos llamados *Graptolitos* en Orihuela del Tremedal, donde hay tambien pequeñas *Orthoceras*; y cerca de Calamocha se van encontrando unos vestigios de plantas fósiles, en el camino que conduce desde dicha villa á Torralba de los Sisones.

Gran número de *Ammonites* y de *Nautilus* en Mirambel, Cantavieja, Aliaga, Josa, Camarillas, Utrillas y Montalban, y muchas *Trigonias*, *Cyprinas* y *Ostreas*, así como troncos de pino petrificados al abrir la carretera de Gargallo á Alcañiz.

En Obon, Josa, Albarracin, Guadalaviar, Sarrion, Jabalambre, Torrecilla, Ariño y Abejuela, se encuentran muchas especies de *Ammonites*, *Belemnites* y *Nautilus*, de las cuales encontró el Sr. Vilanova en el Tejar de Guadalaviar un individuo de la especie llamada *Giganteo*, de tres decímetros de diámetro, y un número escesivo de *Terebrátulas* (llamadas *palomitas* en el país), *Sperifer*, *Aptichus* y otros fósiles curiosos.

En el depósito carbonífero de Utrillas abundan las *Deceras hispánicas*, *Grypheas*. *Terebrátulas* y *Radiolites*. Los fósiles reunidos por el Sr. Martinez Alcibar en el terreno de Utrillas, pertenecen unos á los *moluscos brachiopodos*, con varias especies de *G. Terebrátula*, entre ellas la *T. Octoplicata*, *T. Biplicata*, *T. Digona*; alguno de la familia de las *Terebratellas*; muchas especies del *G. Ostrea*; muchas tambien del género *Militus*; un individuo de gran tamaño de las *Trigonidas*; algunos trozos de *Belemnites* y *Ammonites*; y del *Trochus helirius* y moldes anteriores de *G. Pleurotomaria*.

CAPÍTULO IV.

CLIMA Y PRODUCCIONES.

Zonas climatéricas.—Principales zonas de produccion.—Centros forestales.—Producciones.—Flora de la provincia.

El clima de la provincia de Teruel es casi esencialmente continental, y no puede menos de serlo si se considera su posicion céntrica, apartada de ambos mares Mediterráneo y Océano, y se tiene en cuenta la estructura geológica de su territorio, y sus accidentes orográficos. El clima continental se distingue por su destemplanza y poca uniformidad, circunstancias que en pocas regiones de la Península sobresalen como en esta provincia.

Se ha observado en enero de 1859, que la temperatura mínima en el pueblo de Tramacastilla, era 12° y la máxima en el mes de julio del mismo año 36° termómetro Reaumur. En el extremo opuesto de la pro-

vincia, esto es, en Beceite, la mínima suele ser 0° y la máxima en los últimos dias de julio 26° Reaumur, siendo la temperatura media 15° y 16°. Concurren á tales resultados, por una parte la situacion de aquel pueblo, al pié de los famosos puertos; de otra, el hallarse resguardada su vega de los vientos del Norte por la famosa caja de Valderrobres. La altura del territorio de la provincia y las circunstancias particulares de su constitucion geológica, determinan el carácter que hemos indicado en la marcha de los fenómenos termométricos, cuya influencia sobre la vegetacion es decisiva. Bajo este aspecto puede dividirse el territorio de la provincia en cuatro zonas climatéricas, clasificadas en estos términos: 1.° Zona cálida templada. 2.° Zona fria templada. 3.° Zona fria. 4.° Zona ártica ó muy fria. Estas zonas están íntimamente relacionadas con la edad, naturaleza y accidentes de los terrenos que en cada uno de ellos predominan.

La zona cálida templada, caracterizada por una temperatura media anual que oscila entre 14° y 18° centígrado, comprende la region media del Ebro, la hoya de Teruel, esto es el valle del Jiloca y la parte inferior del Guadalaviar, y las montañas y laderas de la solana del sistema ibérico hasta 850 metros de altitud. Esta region se refiere principalmente al terreno terciario de Albalate, Híjar, Alcañiz, Calanda, y Alcorisa, incluido bajo la denominacion algun tanto vaga de Cuenca inferior del Ebro, por lo que respecta á la provincia, y al terreno terciario del Jiloca y parte del Guadalaviar comprendido entre Calamocha, Cella y Teruel, y estendiéndose hasta Villel y Libros. Deben comprenderse tambien en esta zona, todos aquellos puntos del sistema ibérico, cuya altura no escede de 850 metros, hácia la parte de Navarrete, Visiedo, Alfambra, Pozuelo, Ojos-negros, y otros que mas ó menos directamente pertenecen á dicho sistema. Circunstancias escepcionales hacen que comprenda igualmente la pequeña vega de Beceite y Valderrobres, y los territorios del Mas de las Matas y Aguaviva, correspondientes tambien al terreno terciario. Determinan el carácter de esta zona la naturaleza de sus materiales, la coloracion blanca y con frecuencia roja, y la disposicion de sus valles resguardados en el del Jiloca y Pancrudo de los vientos del N. por Peña Palomera y Sierra Segura, y otras circunstancias análogas en los demas puntos. La evaporacion de las aguas del Jiloca, Guadalaviar, Pancrudo, Martin, Guadalope y Beceite contribuyen juntamente con la falta de arbolado á imprimir un sello especial á esta region. No son frecuentes en ella las lluvias abundantes; pero sí lo son los chubascos y tronadas que llevan los vientos del S. y SO. á la region de Teruel, Cella y Tramacastilla, y los del E. al territorio de Híjar y Alcañiz. Estas tronadas suelen ocasionar cambios bruscos y rápidos de temperatura. En el fondo de los valles y en las vegas, son muy raras las nevadas; no así en las mesetas próximas donde suele nevar con frecuencia.

La zona fria templada se caracteriza por una temperatura media anual, entre 10° y 40°, y comprende las montañas y laderas del sistema ibérico de 850 á 1,000 metros y las de la solana del mismo sistema de 850 á 1,140 metros de altitud. Pertenece á esta zona casí todo el territorio ocupado por el terreno cretáceo en los partidos llamados de Mora, Aliaga y Castellote, y algo del de Segura; pero no las altas mesetas, sino mas bien el fondo de los valles, como los de Aliaga, Mirambel, Cantavieja, Camarillas, Aguilar, Allepuz y otros varios. Tambien deben incluirse en ellos los altos terciarios de el Pobo, Aguaton, Montalban y otros. Las lluvias de otoño son mas frecuentes en esta que en la region anterior. Son tambien mas frecuentes las nevadas, y hay ocasiones en que la nieve no se deshiela en algunos dias. Es riguroso el invierno y templado el verano. La situacion de los valles en el seno del terreno cretáceo, cuyas cimas ó mesetas corresponden ya á la zona fria, es la causa principal de la abundancia de esquisitas aguas que en ella se nota, aguas que proceden de la filtracion de las aguas derretidas. En esta zona existe algun arbolado que contribuye á suavizar la temperatura.

La zona fria, cuya temperatura media anual oscila entre 4° y 8°, comprende la paramera ó estepa de Pozondon que es jurásica, y el territorio del Villar del Saez y altos de Pracense que corresponden á los terrenos triásico y silurio. Se pueden tambien incluir en esta zona los picos y laderas de la umbria del sistema ibérico, desde 850 á 1,420 metros, y los altos y vertientes de la solana del mismo desde 1,000 á 1,570 metros. Abarca por consiguiente las altas mesetas cretáceas de Palomita, Linares, Aliaga, San Justo, gran parte de los puertos de Beceite, y el grupo jurásico de Albarracin, Frias, Villar del Cobo, la Muela de San Juan con los montes silurios de Orihuela, Bronchales, Segura y otros altos de la provincia. En los diversos puntos de esta zona que concentra en sí la produccion forestal de la provincia, el clima es muy destemplado. Los montes aparecen cubiertos de nieve todo el año, desde noviembre hasta abril ó mayo; mientras que el verano es muy agradable, porque apenas se sienten los rigores de la estacion durante el dia, refrescando hasta el punto de hacer frio en las madrugadas y durante las noches. Allí la vejetacion se desarrolla lentamente: se hace la siembra en setiembre y se verifica la recoleccion en agosto. Parajes hay en los cuales las plantas no pueden crecer, por hallarse el suelo cubierto de una espesa capa de nieve durante siete ú ocho meses. Así es que en ciertos puntos del término de Sarrion, lo mismo que en el Pobo, en Camarillas y en Griegos, la siega suele tener lugar casi todos los años en agosto.

La zona ártica se denomina así, porque la temperatura media anual oscila entre 0° y 3°. Corresponden á esta region los puntos mas altos del territorio de la provincia, como los picos de Jabalambre, Castelfrio, Peña Palomera, y los del puerto de Beceite, comprendidos todos desde 1,500 á 2,000 metros de altura. Tan considerable elevacion determina en esta zona la acumulacion de nieves, y como consecuencia precisa, la filtracion de las aguas que dan orígen á copiosos manantiales. Los encumbrados picos y altas cimas de esta region, pueden considerarse como la causa principal de las tormentas que afligen durante el verano á los pueblos situados dentro de sus límites.

Tales son los rasgos mas notables que caracterizan el clima de cada una de las regiones, que pueden denominarse agrícolas, en que puede dividirse el territorio de la provincia. Réstanos solo para terminar esta materia, decir breves palabras sobre los vientos y lluvias. Faltan por completo los datos sobre este particular, porque la ciencia meteorológica, que apenas empieza á estudiarse en otras provincias, es enteramente desconocida en la de Teruel. Asi que habremos de limitarnos á esponer algunas rápidas indicaciones, fruto de la observacion unas, resultado de deducciones otras. Provienen las lluvias, segun la teoría de Babinet, del enfriamiento en las altas regiones de los vapores que flotan en la atmósfera. Dedúcese naturalmente de este principio que, segun sea la direccion media de las montañas que encuentran en su curso las corrientes aéreas, así determinan las lluvias cuando la direccion de estas corrientes sea opuesta á la de las montañas. Por eso en la region de Mora, Aliaga, Castellote, y en la de Valderrobres, llueve con los vientos del E.; en las cuencas del Jiloca y del Turia son muy comunes las lluvias con los del S. y SO. y no tanto con los del SE. En la region montañosa predominan las lluvias de otoño y primavera. En las estepas de Híjar y Calanda, y en las llanuras de Teruel y Campo de Visiedo, suplen hasta cierto punto los chubascos del estío la falta de lluvias prolongadas.

La sierra de San Justo, que forma la divisoria entre los rios Ebro y Guadalaviar, divide el territorio de la provincia en dos grandes regiones agronómicas, que difieren completamente en sus diversas clases de produccion. La situada al N. de la sierra se conoce con el nombre de la tierra baja; la del S. que comprende los partidos de Albarracin, Calamocha, Teruel, Mora y Segura, es la mas elevada y montañosa. La diferencia de situacion sobre el nivel del mar por una parte, y por otra los diversos accidentes topográficos de cada una de las zonas, son las condiciones que motivan la completa variacion que se observa en los elementos de riqueza de estas dos comarcas. La diferencia de altitud entre ambas regiones es bastante considerable, segun lo testifican las observaciones ipsométricas. Hay en la primera parages bajos como la cuenca del Guadalope cuya altura no escede sobre el nivel del mar de 307 metros, al paso que en la segunda se encuentran valles y montañas, cuya altitud sobre el nivel del mar varia desde 936 á 2,000 metros. El Turia, frente á Teruel, está á 936 metros sobre dicho nivel; la sierra de San Justo, límite de ambas regiones, tiene una altitud de 1,458 metros; y el pico de Jabalambre, situado en la segunda region, se eleva á la considerable altura de 2,000 metros. De aquí la variedad de su climatología é hidrografía. De aquí que la potencia productora de la provincia de Teruel, no ceda en nada á la de las demás provincias mas favorecidas de la Península. En la region situada en el valle del Ebro se desarrollan las plantas que son peculiares de los climas cálidos, como el olivo, la vid, y la morera. En la region del Guadalaviar y del Jiloca, crecen casi todas las que son propias de los climas templados, y muchas de las que solo se ven en las regiones alpinas.

Como centros forestales de la provincia, deben citarse los pueblos de Linares, Alcalá de la Selva, Mosqueruela y la célebre Palomita de Cantavieja; pero el punto culminante y principal centro de la produccion forestal, se encuentra en la superficie que abraza el triángulo comprendido entre Frias, Fuente-García y Guadalaviar ó Villar del Cobo, donde prosperan admirablemente los pinos negral, albar y ródeno, el roble, el rebollo, tejos, quejigos, el boj, el avellano, y otros árboles y arbustos importantes. Tanta es la riqueza de madera maderable de esta comarca, que á principios de este siglo llegaron á subastarse en los términos de Frias, Griegos y Villar del Cobo hasta cien mil pinos para la marina. La famosa Muela de San Juan es tan abundante en finísimos pastos como en frondosos y colosales pinos de una altura verdaderamente sorprendente.

Entre las muchas producciones en que abunda la provincia de Teruel, figuran en primer término los cereales, en los valles y llanuras, los pastos en las laderas y vertientes de las montañas, el arbolado en aquellos y en estas, pero mas especialmente en las últimas y en la parte desde donde empieza la region alpina. Es un hecho indudable que la provincia ofrece á las limitrofes una cantidad considerable de cereales despues de satisfecho su consumo ordinario. Como centros abundantes en granos deben señalarse las cuencas del Turia, del Cella, del Alfambra y del Jiloca, los Campos de Visiedo, y las vegas del Martin y del Guadalope. Y merecen especial mencion como mas productivas y ricas las llanuras de Alcañiz, de Albalate y de Calanda, cuyas estensas campiñas presentan una larga série de huertas y jardines, donde los cereales, olivos y frutales parece como que rivalizan en buena calidad y pródiga abundancia.

Para terminar esta breve reseña, debemos mencionar los principales centros de produccion de varios artículos. El aceite constituye la principal riqueza de toda la estensa comarca conocida con el nombre de *tierra baja*, y comprende los partidos de Alcañiz, Aliaga, Híjar y Valderrobres. El cultivo de la morera, que en tiempos antiguos estuvo floreciente, se encuentra ahora muy descuidado, aunque no carece de importancia en los terrenos de Alcañiz y Albalate del Arzobispo. Cultívase el azafran en Torrijos, Caminreal, Fuentesclaras, el Poyo, Blesa, Muniesa y en algunos otros pueblos. Frutas esquisitas de todas especies se crian en Alcañiz, Calanda, Albalate del Arzobispo, Híjar, Calaceite, la Fresneda, Villel, Pitarque y los pueblos de la ribera de Daroca. Las peras de Albarracin y las manzanas de Pitarque se consideran como una especialidad en su género. Ariño, Muniesa, Alloza, Alcaine y Aguaviva, sobresalen por la magnitud y gustoso sabor de sus melocotones, siendo Aguaviva donde se cogen los mejores. La produccion de cáñamo, patatas y buenas hortalizas, es abundantísima en el partido de Híjar, en las riberas del Jiloca, del Alfambra, y hoya de Teruel. Los centros de produccion mas notables para la cosecha del vino son los partidos de Híjar y Castellote. Las plantas aromáticas y medicinales se encuentran en abundancia por todo el territorio de la provincia, especialmente en Jabalambre y en los áridos cabezos de Castellote.

La *Flora* de la provincia es riquísima y variada, siendo por lo tanto de extrañar que sean tan pocos los autores nacionales y extranjeros que se hayan dedicado á exploraciones botánicas en su territorio. En el libro mas completo que sobre bibliografía botánica se ha publicado en España, (1) no se encuentran ni indicaciones siquiera sobre ningun naturalista que en el siglo actual se haya dedicado al estudio de la historia natural de la provincia. Fué en el segundo tercio del pasado, cuando D. Ignacio Asso inició los estudios botánicos en la localidad que describimos; pero sus excursiones fueron tan rápidas como escaso el terreno que recorrió. Por eso admira que pudiera recojer é indicar en sus obras (2) la considerable cantidad de 465 plantas, peculiares de la provincia de Teruel, entre las cuales se halla una rica coleccion de especies sumamente raras, muchas procedentes de localidades demasiado frias, y algunas escapadas hácia la parte baja del Maestrazgo, que resisten agarradas á las rocas, en las últimas trincheras formadas por el Tolocha y las cordilleras de Torrevelilla y Belmonte. Tambien contiene indicaciones muy apreciables la obra de Willkomm, (1) que abraza muchas plantas de Teruel, no mencionadas por ningun otro naturalista en Aragon. Complétase la bibliografía botánica de la provincia con la *Séries inconfecta*, (2) de los Sres. Loscos y Pardo, destinada particularmente al estudio de las plantas indígenas de aquellas comarcas. El tra-



Castillo de Segura.

bajo de los citados señores, que han realizado por sí solos, á costa de mucho tiempo, muchos desembolsos y no pocas incomodidades, es de suma importancia, no solo para la Flora de Aragon, á la cual debe servir de base para siempre, sino para la Flora española que han enriquecido con un número considerable de especies y variedades nuevas y curiosas.

La familia de las *ranunculaceas*, abraza 27 especies en la provincia de Teruel, distribuidas en los 14 géneros siguientes: *clematis*, *thalictrum*, *anémone*, *adonis*, *ceratocephalus*, *ranunculus*, *ficaria*, *helleborus*, *garidella*, *nigella*, *aquilegia*, *delphinium*, *aconitum*, *peonia* (3). La familia de las *papaveráceas*, comprende cinco géneros con once especies; la familia de las *fumaráceas*, abraza cinco especies; la de las *cruciferas* ochenta; las *cistineas* veinte especies; las *violarieas* tres; las *resedáceas* mas de treinta especies, y así sucesivamente de las demas familias.

Fuera demasiada proligidad citar aquí las plantas principales ó características de la provincia, por lo que mencionaremos solo las siguientes: *primula vitalia*, en la sierra de Jabalambre; *campanula glome-*

(1) *La botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana*, por D. Miguel Colmeiro, premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1858.

(2) *Synopsis stirpium indigenarum Aragoniæ*, por D. Ignacio Asso. Marsella, 1779, un tomo en 4.º de 160 páginas.—*Mantissa stirpium indigenarum Aragoniæ*, 1781. Esta obra parece haber sido impresa en Marsella, si no lo fué en Amsterdam, y las plantas en ella contenidas componen con las de la *Synopsis* el número de 1,160, todas dispuestas y clasificadas segun el sistema de Linneo.—*Enumeratio stirpium in Aragonia noviter detectarum*.—Esta obra parece impresa en Amsterdam y comprende 298 plantas.

(1) *Sertum Floræ Hispanicæ*. 1852.

(2) *Series inconfecta plantarum indigenarum Aragoniæ*, por Francisco Loscos y Joaquin Pardo, farmacéuticos de Castelserás y Castellote.—Un libro de 135 páginas. Dresde, 1863. Precede á esta obrita una advertencia escrita en castellano por el célebre botánico Mauricio Willkomm.

(3) Debemos esta nomenclatura á nuestro buen amigo D. Francisco Loscos, del cual poseemos las primeras cuartillas de un curioso catálogo metódico de las plantas de la provincia.

rati, *hyperium montanum*, y varios *cistos*, *coronillas* y *potentillos*, en los montes de Albarracin y Orihuela del Tremedal; y en los parajes húmedos y frios de la misma localidad el *anthoxanthum odoratum*, que pasa por una de las plantas mas sanas y apropiadas para el ganado. En la comarca comprendida entre los confines de la antigua comunidad de Daroca y el rio Guadalope abundan el *lentisco*, *ramus lycioides*, *globularia alypium* y *coris mompeliensis*. El desierto de Calanda es uno de los sitios mas frondosos por la abundancia de jazmines arbóreos, viburnios, peonias, nepetas, *smilax áspera*, *dictamnus albus* y otras plantas curiosas que lo adornan. En Villarluengo, Mosqueruela y Pitarque abundan muchas especies de trébol y plantas umbelíferas, *ranunculus bulbonis*, *hiperium quadrangulum*, *festuca ovina*, *aira cristata* y otras muchas.

CAPÍTULO V.

GEOGRAFIA POLÍTICA.

Diversas divisiones territoriales.—Division de la provincia en partidos judiciales.—Partido de Albarracin.—Id. de Alcañiz.—Id. de Aliaga.—Id. de Calamocha.—Id. de Castellote.—Id. de Hijar.—Idem de Mora.—Id. de Segura.—Id. de Teruel.—Id. de Valderrobres.

La provincia de Teruel es una de las tres que formaban el antiguo reino de Aragon. En el órden civil y administrativo es de cuarta clase. Corresponde en lo judicial á la Audiencia territorial de Zaragoza; en lo militar dependia inmediatamente de la comandancia general de Teruel, que ha sido suprimida en 1866, y correspondia á la capitanía general de Zaragoza; en lo eclesiástico unos pueblos correspondieron á la de Zaragoza, otros á la de Albarracin y otros á la de Segorbe, antes del último Concordato.

Bajo el sistema de la antigua division territorial, la mayor parte de los pueblos de que hoy se compone formaban los partidos de Daroca, Albarracin y Alcañiz, regidos en lo militar y político por gobernadores militares, y en lo judicial por corregidores letrados. En la division territorial que hicieron los franceses de la Península en 1809, formaron un departamento con el nombre de *Guadalaviar alto*, cuya capital era Teruel. Confinaba por el N. con el departamento de Zaragoza, por el E. con el departamento del Ebro, y por el SE. y SO con el del *Guadalaviar bajo* (Valencia) y *Júcar alto* (Cuenca). El departamento del *alto Guadalaviar* diferia bastante de la actual provincia por su situacion y límites divisorios, porque en unas partes se dilataba y en otras se contraia á los que ahora tiene, resultando algunas leguas menos de superficie. Despues de esta division viene la de *prefecturas*, decretada por José Bonaparte en 17 de abril de 1810, que no venian á ser otra cosa que los mismos departamentos con distinto nombre.

Las Córtes de 1820 se ocuparon en arreglar una nueva division de provincias, y sus trabajos dieron por resultado la ley de 30 de enero de 1822. Esta ley creaba la provincia de Calatayud, y ya se comprende que muchos pueblos de los que hoy forman los partidos de Albarracin y Calamocha en la de Teruel debian componer parte de aquella, y así era en efecto. En virtud de la ley de 1822, los pueblos de Mirambel, Cantavieja, la Iglesuela, Mosqueruela y Puerto-Mingalbo quedaban incluidos en la provincia de Castellon; el partido judicial de Alcañiz correspondia entonces á la provincia de Zaragoza, y muchos pueblos que en la actualidad forman los de Segura y Castellote se agregaron á la provincia de Calatayud. El territorio de la provincia, tal como ahora se encuentra, quedó constituido en virtud de la ley de 30 de noviembre de 1833.

La provincia se halla dividida en 10 partidos judiciales, que son: Albarracin, Alcañiz, Aliaga, Calamocha, Castellote, Híjar, Mora, Segura, Teruel y Valderrobres, cuyos partidos componen 279 ayuntamientos, repartidos entre 2 ciudades, 172 villas, 111 lugares y 6 aldeas ó barrios agregados á los pueblos en cuyos términos radican. El partido de Segura es el que tiene mas número de pueblos; Alcañiz é Híjar tienen 13 cada uno. El partido mas poblado es el de Mora, que cuenta 29,203 habitantes; el menos Calamocha, que tiene 19,01.

PARTIDO DE ALBARRACIN.

El partido judicial de Albarracin, que es de ascenso, confina por el N. con el partido judicial de Calamocha, por el NE. y E. con el mismo de Calamocha y los de Segura y Teruel, por el O. con los de Chelva (Valencia) y Cañete (Cuenca), y por el O. con los de Cuenca y Molina.

Comprende los siguientes pueblos: Aguaton, Alba, Albarracin, Almohaja, Alobras, Bezas, Bronchales, Bañon, Calomarde, Cella, El Cuervo, Frias, Gea, Griegos, Guadalaviar, Jabaloyas, Monterde, Moscardon, Noguera, Ojos-negros, Orihuela del Tremedal, Peracense, Pozondon, Ródenas, Royuela, Saldon, Santa Eulalia, Singra, Terriente, Toril y Masegoso, Tormon, Torrelacárcel, Torremocha, Torres, Tramacastilla, Valdecuenca, Vallecillo, Veguillas, Villafranca del Campo, Villar del Cobo, Villar del Saz, Villarquemado.

No hay ninguna comarca en España que sea tan abundante en fuentes como la del partido de Albarracin. Por cualquiera sitio á donde el viajero se dirija encuentra multitud de manantiales, que al paso que le brindan á apagar la sed con sus delicadas, ligeras y saludables aguas, contribuyen á engrosar el caudal de un gran número de rios y arroyos, que desprendiéndose de la falda de los cerros por entre quebradas y barrancos, van á fertilizar en diferentes direcciones la mayor parte de las provincias del reino. Su clima es escesivamente frio por las contínuas nieblas y hielos de que gran parte del año se ven cubiertas las cimas de los montes y aun los mismos valles.

Al NE. de Albarracin se halla el pueblo de Cella, y á 285 varas de él hay una hermosa fuente de piedra labrada construida en figura de una gran taza, que tiene 44 varas de largo y 31 de ancho, fabricada el año 1729 y que sirve de recipiente á los copiosos borbotones de agua que á manera de surtidor se elevan en su centro y fluyen 6,732 pies cúbicos de agua por minu-

to. Considérase esta fuente como el orígen del rio Cella, que algunos creen fundadamente ser el mismo Jiloca. La principal riqueza de este partido consiste en la ganadería. La lana de sus ganados es sin disputa la mas fina de Aragon, lo cual se debe á la escelente calidad de sus pastos. Segun la razon de visitas de lanas ejecutada en 1788, se esquilmaron en este partido 24,000 arrobas; y considerando que cada cinco cabezas de ganado trashumante y seis del estante producen una arroba de lana, puede deducirse que en dicho año habia á lo menos 145,000 cabezas. En nuestros dias ha disminuido bastante la riqueza pecuaria, ya por las roturaciones de terreno que se han hecho en los puntos donde invernaban, ya por la escasez de pastos de verano. Considerable seria tambien su riqueza minera, si hubiese medios de comunicacion que dieran fácil salida á los productos de sus minas. Hay en Ojos-negros minas de hierro tan abundantes que bastan por sí solas para alimentar las numerosas fraguas de Guadalajara, Teruel y Cuenca. Tambien en el Collado de la Plata existe una mina de cobre que se esplotó con buen resultado en el último tercio del siglo pasado, y que ha sido beneficiada despues en diversas ocasiones.

PARTIDO DE ALCAÑIZ.

Este partido judicial es de entrada, y confina por el N. con el de Caspe, por el E. con los de Gandesa y Valderrobres, por el S. con el de Morella, y por el Oeste con el de Castellote. Su clima es templado, agradable y sano por la pureza de las aires que lo baten, y buena calidad y abundancia de sus aguas y alimentos.

Comprende los catorce pueblos siguientes: Alcañiz, Belmonte, Calanda, Cañada-Veric, Castelserás, Codoñera, Ginebrosa (la), Mas del Labrador, Mazaleon, Torrecilla, Valdealgorfa, Valdeltormo, Torrevelilla y Valjunquera. Corresponde este partido á la provincia de Teruel, en lo político y administrativo; á la capitanía general de Valencia, en lo militar; á la Audiencia territorial de Zaragoza, en lo judicial, á cuya diócesis pertenece tambien en lo eclesiástico.

En la parte meridional, la cordillera baja que domina la cabeza del partido, tiene grandes canteras de piedras, de arena, de yeso y de preciosos jaspes y mármoles. Las tierras en cultivo suben á muchas fanegas de la mejor calidad y muy feraces, lo que unido á la constante laboriosidad de sus habitantes y á la benignidad del clima, las hace susceptibles de todo género de plantaciones y simientes. La industria agrícola es casi la esclusiva de este partido, de tal suerte que es bajo este aspecto uno de los mas ricos de España. El hilado de la seda, el tejido de sayales y otros de estambre fino, la fabricacion de sombreros ordinarios, las caleras y yeserías, y la elaboracion de la cera de primera y segunda mano ocupan con notable provecho muchos brazos. Uno de los ramos productivos de la industria agrícola del partido, consiste en la cosecha de aceite, del cual se esportan anualmente muchos millares de arrobas á Cataluña y á Valencia.

Alcañiz fué capital del antiguo partido jurisdiccional de Aragon, ó sea Corregimiento, que comprendia 103 pueblos, de los cuales una pequeña parte corresponden en el dia á la provincia de Zaragoza, y los restantes á la de Teruel.

PARTIDO DE ALIAGA.

Es de entrada, y consta de 34 ayuntamientos. Confina por el N. con los partidos de Híjar y Segura, por el E. con Castellote, por el S. con Mora, y por el O. con los de Teruel y Segura.

Consta de los pueblos siguientes:

Ababuj, Aguilar, Aliaga, Allepuz, Camarillas, Campos, Cañada de Benatanduz, Cañada-Vellida, Cañizar, Castel de Cabra, Cirugeda, Covatillas, Crivillen, Cuevas de Almuden, Ejulve, Escucha, Estercuel, Fortanete, Fuentes-Calientes, Galve, Gargallo, Gúdar, Hinojosa de Jarque, Jarque, Jorcas, Mezquita, Miravete, Monteagudo, Montoro, Palomar, Pitarque, Son del Puerto, Villarroya de los Pinares, y la Zoma.

En el término de Cañizar hay diferentes minas de alumbre y caparrosa, cuyas materias elaboradas por los naturales ofrecen conocidas ventajas. Las canteras de mármol, jaspes y piedras son muy comunes en casi toda la cordillera de Gúdar, que atraviesa el partido. Brotan en muchos puntos de ella copiosas fuentes de agua cristalina, en las cuales tienen su orígen algunos rios y muchos arroyos, y encuéntranse en esta jurisdiccion estensos bosques, prolongadas cañadas y dilatadas planicies, formados por los sucesivos descensos de los montes, donde se cultivan tierras de labor fertilísimas. Su industria consiste en algunos telares de lienzo que allí llaman *cordellate*, y en la esplotacion de las minas de alumbre y caparrosa; las de carbon de piedra que se hallan en algunos puntos, no se esplotan, aunque es de buena calidad y abundante. Tampoco se utilizan como se pudiera las canteras de mármoles y de jaspes. Los caminos que atraviesan el territorio de este partido son de herradura y se hallan en muy mal estado.

PARTIDO DE CALAMOCHA.

Este partido es de entrada, y confina con los de Segura y Albarracin en la misma provincia, con los de Belchite y Daroca en la de Zaragoza, y con el de Molina en la de Guadalajara.

Se compone de los siguientes pueblos: Báguena, Bea, Bello, Blancas, Burbáguena, Calamocha, Caminreal, Castejon de Tornos, Cucalon, Cuencabuena, Ferreruela, Fuentes-claras, Lagueruela, Lanzuela, Lechago, Luco, Monreal del Campo, Navarrete, Nogueras, Odon, Olalla, El Poyo, Pozuel, San Martin del Rio, Santa Cruz de Nogueras, Tornos, Torralba de los Sisones, Torrijo del Campo, Valverde, Villahermosa y Villalba de los Morales.

El hermoso valle que baña el rio Jiloca desde Monreal hasta los confines con el partido de Daroca abundaba en praderas, que se han ido roturando y reduciendo á cultivo desde principios de este siglo. Las principales producciones consisten en trigos de escelente calidad, cáñamo, lino y frutas. En los pueblos de Monreal, Torrijo, Fuentesclaras y el Poyo se cultiva el azafran, del cual se cogen anualmente muchos

millares de libras. Escasea de dia en dia el arbolado, por la propension que tienen los propietarios á cortar los árboles de sus tierras, impulsados por la falsa idea que tienen de que así favorecen la produccion de los cereales y legumbres. Sin embargo, desde Luco hasta San Martin del Rio, esto es, en aquel pintoresco valle donde se estrecha el Jiloca, ambas orillas del rio se ven cubiertas de multitud de árboles frutales de varias clases, especialmente de nogales, perales, avellanos y manzanos, cuyos frutos son de escelente calidad; y en las laderas inmediatas ostentan su alegre verdor los viñedos que producen vinos de regular sabor y mediana fuerza, que se consumen en la misma localidad.

En la parte oriental del partido, y lindando con los términos de Bello y Tornos, se encuentra la laguna de Gallocanta, que pertenece á la provincia de Zaragoza, la mas importante de todas las de Aragon por la superficie que abarcan sus aguas, que será unas 1,800 hectáreas. Circundada esta laguna por pueblecillos, donde las intermitentes hacen frecuentes estragos, y ofreciendo el aprovechamiento de sus terrenos alguna codicia á la especulacion, se ha pedido en distintas épocas permiso para su desagüe, cuya operacion no se presenta difícil. Sin embargo, nunca ha llegado este asunto al terreno del estudio, sin el cual no puede resolverse la cuestion de utilidad como negocio, si bien bajo el punto de vista de la salubridad de aquel país no ofrece duda alguna.

PARTIDO DE CASTELLOTE.

El partido judicial de Castellote, que es de entrada, confina por el N. con el de Hijar, por el E. con el de Valderrobres, por el S. con el de Albocácer (Castellon), y por el O. con el de Aliaga. Su clima, templado en la parte baja, es frio en demasía en la sierra.

Comprende este partido los siguientes pueblos:

Aguaviva, Alcorisa, Berge, Bordon, Cantavieja, CASTELLOTE, Cuba (la), Cuevas de Cañart (las), Dos-Torres, Fozcalanda, Iglesuela del Cid (la), Ladruñan, Luco de Borbon, Mas de las Matas, Mata de los Olmos (la), Mirambel, Molinos, Olmos (los), Parras de Castellote (las), Santoléa, Seno, Tronchon, Villarluengo.

No hay espacios de terreno que puedan llamarse valles, cañadas ni llanuras, viéndose solo algunas estrechas riberas beneficiadas con penoso trabajo. La parte inferior del partido es pobre en manantiales; pero en la sierra puede decirse que hay una fuente continuada de las aguas mas cristalinas y saludables. En Villarluengo brota una de tal modo salobre, que una corta cantidad de agua basta para condimentar la olla.

PARTIDO DE HIJAR.

Es de *entrada*. Confina por el N. con los partidos de Caspe y Pina, que son de la provincia de Zaragoza; por el E. con el de Alcañiz y parte del de Caspe; por el Sur con el de Castellote, y por el O. con los de Segura y Belchite, este último de la provincia de Zaragoza.

Este partido se compone de los trece pueblos siguientes que forman otros tantos ayuntamientos: Albalate del Arzobispo, Alloza, Andorra, Ariño, Azaila, Castelnou, Jatiel, HIJAR, La Puebla de Hijar, Oliete, Samper de Calanda, Urrea de Gaen y Vinaceite.

Es el terreno llano y de buena calidad, bañado en parte por los rios ***Martin***, ***Aguas*** y ***Alcorisa***, con cuyas aguas se riegan diferentes trozos de tierra en los pueblos de Oliete, Ariño, Albalate, Hijar, Jatiel y Castelnou, lo cual unido á lo cálido del clima, adelanta la vejetacion y hace que las producciones sean tan tempranas como en las provincias meridionales. En el rio Martin y Arcos brota una fuente que se denomina ***Baños de Arcos***, cuyas aguas son por su naturaleza aplicables y causan buenos efectos contra las afecciones herpéticas.

Las producciones son abundantes, tanto de cereales y legumbres como de esquisitas frutas y delicadas berzas; el aceite, el vino y la seda, son artículos de grande riqueza en todo el país, lo mismo que el cáñamo y la lana de sus ganados. Los pueblos de este partido son especialmente agrícolas, por cuya razon las artes no se ejercen sino con ciertas limitaciones: algunos telares en los que se fabrican lienzos para los usos comunes de sus moradores, la elaboracion del cáñamo para cordelería y alpargatas, varios molinos de aceite y no muchas calderas de jabon, son las únicas industrias que se conocen en varios pueblos, especialmente en la cabeza de partido. El comercio está reducido á la exportacion de la seda y de las producciones sobrantes del país, y á la importacion de vino y artículos de vestir. La seda y la barrilla formaban en el siglo pasado un renglon muy lucrativo de comercio en este partido, especialmente en los pueblos de Hijar, La Puebla, Samper y Albalate, así como en otros correspondientes al partido de Alcañiz. En la Puebla de Hijar se cosechaban entonces 13,000 libras de seda, un año con otro; en Urrea de Gaen cerca de 4,000, en Samper otras 4,000, y en Calanda, Hijar y Albalate 4,000 libras en cada pueblo.

PARTIDO DE MORA.

El partido judicial de Mora es de entrada y se compone de 23 pueblos que forman otros tantos ayuntamientos. Confina por el NE. con el de Castellote; al SO. con el de Chelva, provincia de Valencia; al NO. con los de Aliaga y Teruel, y al SE. con los de Albocácer, Lucena y Vivel, que todos corresponden á la provincia de Castellon de la Plana. La atmósfera es generalmente despejada, el clima frio en los estremos del partido, y un poco mas templado en el centro. En algunos picos y cordilleras de su territorio se conserva la nieve ocho meses del año, y se hallan pobladas de escelentes pinares, aunque en la actualidad se encuentran muy deteriorados á consecuencia de la última guerra.

Consta este partido de los pueblos siguientes: Abejuela, Albentosa, Alcalá de la Selva, Arcos, Cabra, Castelbispal, Castellar, Formiche-alto, Formiche-bajo, Fuentes de Rubielos, Linares, Manzanera, MORA, Mosqueruela, Nogueruelas, Olba, Puerto-Mingalbo, Ru-

bielos de Mora, San Agustin, Sarrion, Torrijas, Valbona y Valdelinares.

Abunda en pastos que aprovechan los ganados, así como en minerales plomizos, cobrizos y carbon de cobre inmediato á Manzanera que se esplota actualmente.

Entre las producciones, la mas considerable es la del *morcacho* ó trigo comun que se estrae en grandes cantidades para los mercados de la provincia de Castellon; críase tambien cebada, legumbres, verduras y muchas patatas; hay ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda. Los pastos mas afamados por la buena calidad de la yerba y por la delicadeza y peso que con ellos adquiere el ganado, son los de Linares y Valdelinares.

A escepcion de las aguas termales de Babor que se aplican con buen éxito en las enfermedades gástrico-crónicas, y de las salinas de Arcos, todas las demas son puras y cristalinas, y con especialidad en la sierra de Jabalambre.

PARTIDO DE SEGURA.

Es partido judicial de entrada, y se compone de 54 pueblos que componen otros tantos ayuntamientos. El juzgado reside en Montalban. Confina por el N. con el partido judicial de Belchite, provincia de Zaragoza; por el E. con los de Ilíjar y Aliaga; por el S. con el de Aliaga, y por el O. con los de Teruel y Calamocha. Su clima es escesivamente frio, y aun en la estacion de los calores hay dias en que aquel se hace sensible; los vientos dominantes son los del Norte, conocido por *cierzo*, y del Sur que llaman *bochorno* por ser en estremo cálido. Los varios cambios atmosféricos esponen á los habitantes de este país á contraer enfermedades de pecho, á pesar del terreno que es en lo general de lo mas sano de Aragon.

Consta este partido de los pueblos siguientes: Alacon, Alpeñés, Allueva, Anadon, Argente, Armillas, Badenas, Bañon, Barrachina, Blesa, Cervera, Corbaton, Córtes, Cosa, Cuevas de Portalrubio, Cutanda, el Colladico, el Villarejo, Fuenfria, Fuenferrada, Godos, Huesa, Josa, la Hoz de la Vieja, la Rambla, las Parras del rio Martin, Lidon, Loscos, Maicas, Martin del Rio, Mezquita de Loscos, Monforte, MONTALBAN, Muniesa, Nueros, Obon, Pancrudo, Piedrahita, Plou, Portalrubio, Rillo, Rubielos de la Cérida, Rudilla, Salcedillo, Segura, Torrecilla del Rebollar, Torre las Arcas, Torre los Negros, Val-de-Conejos, Villanueva del Rebollar, Visiedo, Vivel del Rio y Utrillas.

El terreno es generalmente montuoso, aunque en la parte del N. y del S. tiene algunos llanos. Los montes mas notables son los de Segura, Salcedillo y Villanueva del Rebollar, cubiertos de espesos pinares en una extension de tres leguas, y el llamado *loma de San Justo* que principia en Valdeconejos, y se interna en el partido de Aliaga; esta sierra está bastante despoblada de árboles, lo cual contribuye á su mucha frialdad. La clase de terreno es de mediana calidad en su mayor parte, casi todo de secano, con algunos trozos de huerta que se riega con las aguas del rio Martin y otros manantiales.

Consisten las producciones de este territorio en trigo y otros cereales, vino, legumbres, algun lino, cáñamo y azafran; hay mucho ganado y muy bueno, que se extrae para las provincias del Norte, y los cereales para Cataluña y Valencia, en lo cual consiste el pequeño comercio que se hace en el partido. Su única industria es la minera, pero se encuentra en lamentable decadencia por falta de buenos caminos para la extraccion del rico y abundante mineral de Utrillas, y por falta de capitales en la de plomos argentíferos de Segura.

PARTIDO DE TERUEL.

El partido judicial de Teruel es de término, y consta de 33 pueblos que forman otros tantos ayuntamientos, á saber: Aldehuela, Alfambra, Camañas, Camarena, Campillo, Cascante, Castralbo, Caudé, Cedrillas, Celadas, Concud, Corbaton, Cella, Cuevas-labradas, Cubla, El Pobo, Escorihuela, Escriche, La Puebla de Valverde, Libros, Orrios, Peralejos, Perales, Riodeva, Rubiales, TERUEL, Tortajada, Tramacastiel, Valacloche, Valdecebro, Villalba-alta, Villalba-baja, Villastar y Villel.

Confina por el N. con los partidos de Albarracin y Segura; por el E. con los de Mora y Aliaga; por el Sur con los de Mora y Chelva, y por el O. con el de Albarracin. Su clima es templado y frio, por reinar con sobrada frecuencia el *cierzo* ó viento Norte, estando generalmente la atmósfera bastante despejada, por cuya razon es bastante sano.

El terreno de este partido es poco llano, pero de regular calidad. La vegetacion es tardía; en cambio la produccion es abundante, variada y buena en sus diferentes especies. Podria sacarse mucho partido para el abono de las tierras de la *turba* ó tierra vegetal y combustible, que se halla con abundancia en ciertas localidades. La de Caudé es muy semejante á la turba de Holanda, porque hierve con los ácidos y deja una ceniza blanca.

Las producciones de este partido consisten en cereales de buena calidad, especialmente en las vegas de Teruel, Alfambra, Concud, Cuevas-labradas, Orrios, Peralejos y otros pueblos. Abunda tambien en cáñamo, legumbres, y buenas frutas. El viñedo es escaso en Teruel y en algun otro pueblo del partido; pero en casi todos se coge el fruto de la vid en bastante abundancia. La rigidez del clima que ha ido en aumento de dia en dia, tal vez á causa de la tala de los antiguos bosques, ha extinguido la cosecha del vino que fué en otro tiempo considerable. Gozaba de gran fama el que producian los viñedos de Castralvo. Aun subsistia el cultivo de las viñas en el siglo XVII, como lo acredita el «Estatuto sobre diezmo de ubas» que se halla inserto en el Sínodo Diocesano, celebrado en 1627 por D. Fernando Valdés, obispo de Teruel. Las viñas que se han conservado en el territorio, se hallan en los términos municipales de Teruel, Villel, Martin y Hoz de la Vieja, cuyo fruto se reserva parte para comer, y parte para la elaboracion de un vino flojo y de malísima especie.

La industria pecuaria está muy distante de al-

canzar el estado floreciente que tuvo en los tiempos pasados. Las lanas de Teruel gozaban mucha estimacion, aunque inferiores en finura á las de Albarracin. En 1788 se esquilmaron en el partido 29,168 arrobas, que multiplicadas por 8, número de reses que se necesitan para producir una arroba, dan 233,344 cabezas. Actualmente hay algun ganado lanar y cabrío.

Los pueblos de esta comarca son agrícolas en su mayor parte. Hay, no obstante, en casi todos ellos, telares para la fabricacion de lienzos y paños destinados al uso de sus habitantes. Se elabora tambien cordelería de cáñamo, considerable número de alpargatas, cuerda, seras, esteras y otros objetos de esparto. En el término de Libros y parte del de Riodeva, existen varias fábricas para la elaboracion del azufre que se estrae de las minas que hay en dichos pueblos.

En Tortajada hay una laguna manantial de bastante profundidad. La posicion que ocupa entre dos cerros sumamente elevados sobre el nivel del rio Alfambra, facilita su desecacion ó desagüe, y con sus aguas podrian regarse algunos terrenos inmediatos y aumentar el caudal de las del rio.

PARTIDO DE VALDERROBRES.

El partido judicial de Valderrobres se encuentra situado en el límite Nordeste de la provincia, lindando con la de Zaragoza por un ángulo que forma hácia el N., con la de Castellon de la Plana por el S. y con la de Tarragona por el E. Confina por el N. con el partido de Caspe (Zaragoza), con el de Tortosa (Tarragona) por el E., con el de Morella (Castellon) por el S. y con el de Alcañiz por el O.

Los pueblos que lo componen son los siguientes: Arens, Beceite, Calaceite, Crétas, Fórnoles, Fuentespalda, la Carollera, la Fresneda, la Portellada, Lledó, Monroyo, Peñarroya, Ráfales, Torre de Arcas, Torre del Compte y VALDERROBRES.

El clima es bastante frio, tanto por su proximidad á los puertos de Beceite como por la del Maestrazgo. Casi todo su territorio es bastante montuoso y desigual, entrecortado por sierras y barrancos y por la cordillera que desde Castellote se dirige en direccion N. E. á Ráfales, Fórnoles y la Portellada. Entre sus montes son los mas notables el llamado del Rey, á cuatro leguas de Valderrobres, que servia de lindero á los antiguos reinos de Aragon, Cataluña y Valencia. El terreno es de mediana calidad, pobre para la produccion de cereales y regular para el arbolado. Hay varias tierras de regadío que se aprovechan para la produccion de legumbres, hortalizas, algunas semillas y bastantes árboles frutales.

CAPÍTULO VI.

POBLACIONES PRINCIPALES.

Decadencia de los pueblos de la provincia.—Consideraciones sobre la poblacion, industria y comercio antiguos.—TERUEL.—Alcañiz.—Albarracin.—Hijar.—Calanda.—Puebla de Hijar.—Albalate.—Samper.—Calaceite.—Alcoriza.—Castellote.—Castelserás.—Valderrobres.—Mora.—Manzanera.—Mosqueruela.—Rubielos de Mora.—Montalban.—Cella.

No espere el viajero que se interne en el territorio de la provincia, encontrar en su camino opulentos y populosas ciudades como en Andalucía, ni aseados y lindos lugares como en el reino de Valencia. Ni vaya tampoco allá para estudiar los progresos de la agricultura ó los adelantos de la industria, porque los pueblos de Teruel han corrido la suerte general de Aragon, que menos afortunado que Cataluña, Valencia, Murcia, y las Baleares, ha visto disminuir su poblacion, decaer su agricultura, desaparecer su comercio, arruinarse su industria, y convertirse en *pardinas* ó despoblados muchos de sus antiguos pueblos desde mediados del siglo XIV, y mas especialmente desde la reincorporacion á Castilla.

Sangrientas guerras, pestes desoladoras y esterilidad ruinosa que se repetian con harta frecuencia, concurrieron á minorar la poblacion que habia alcanzado su estado mas floreciente en el siglo XIII y principios del XIV. Pero desde el año 1348 empieza en Aragon un rápido movimiento de decadencia, de la cual pudo reponerse, aunque no totalmente, á mediados del siglo XVII ó sea hácia el año 1650. La memorable peste de 1348, que desoló gran parte de Europa, afligió en tal grado al pueblo aragonés, que solo en Zaragoza morian diariamente trescientas personas. Algun tiempo despues sobrevino la calamitosa guerra de los nueve años con Pedro I de Castilla, que produjo la ruina y desolacion entera de muchos lugares que habia en los actuales partidos de Calamocha, Albarracin y Teruel. Concíbese lo mermada que quedaria entonces la poblacion, considerando que por el *apeo* ó censo que ordenaron las Córtes de Valderrobres en 1429, que es el mas antiguo de que tenemos noticia, solo se manifestaron en todo el reino 42,683 fuegos ó vecinos, que suponen algo mas de 200,000 habitantes; es decir, 37,000 pobladores menos de los que por sí sola cuenta actualmente la provincia de Teruel. En 1488 se esperimentó nueva peste, la cual se declaró con mas estrago, y acompañada de plaga de langosta en 1495.

Las Córtes congregadas en el mismo año en Tarazona mandaron formar el censo universal de las poblaciones del reino. Este apreciable monumento de estadística de la Edad media, comprende el vecindario de cada pueblo repartido en las doce *Sobrecollillas* en que se dividia el territorio de Aragon para la recaudacion de los impuestos. En tal grado de decaimiento estaban entonces nuestras principales poblaciones que Teruel constaba solo de 392 vecinos; Alcañiz, 702; Albarracin, 99; Calanda, 130; Albalate del Arzobispo, 238; Hijar, 211; Montalban, 231; Segura, 47; Calamocha, 109; Cella, 89; Mora, 156, y Segura 47.

A lastimosa decadencia han llegado tambien en nuestros dias varias industrias que en los siglos pasados se ostentaron florecientes. Ni aun vestigios quedan de las renombradas manufacturas para la fabricacion de tejidos de lana de Teruel, de Albarracin, de Hijar, de Mora y de Rubielos. Exportábanse á Francia é Italia los paños llamados veinticuatrenos de Albarracin y Teruel, hasta que fueron imitados ó contrahechos por los fabricantes de Carcasona y de Narbona; y lograron merecida fama los *cordellates* que se tejian en Mora, Rubielos y Alcalá de la Selva que

tenian fácil salida en los mercados de Cataluña y de Valencia. Tan de antiguo procedia la fabricacion de paños en aquellos pueblos, que ya en el año 1200, poco posterior á la conquista de Albarracin, se hallaba arraiga la pelairía, como lo acreditan las Ordenanzas que formó D. Fernando Ruiz de Azagra, sobre el obraje y tinte de los paños. Podrá juzgarse del vuelo que habia tomado esta clase de industria, sabiendo que solo los telares de Rubielos de Mora consumian anualmente, á mediados del siglo XVII, cuarenta mil arrobas de lana para la fabricacion de los *cordellates*.

Fué Teruel en los últimos tiempos de la Edad media una de las poblaciones mas importantes de Aragon bajo el aspecto industrial, porque además de sus fábricas de paños, se sabe que sus habitantes se dedicaban al curtido de pieles, á la cuchillería y á la alfarería. Formaban allí los curtidores y zurradores un gremio considerable, y el XIV tenian ya algunas Ordenanzas para su régimen, como lo atestiguan los Fueros de su Comunidad. Los artífices de instrumentos de corte se hicieron famosos por los cuchillos, dagas y puñales que labraban, de cuyo arte no queda ya ningun vestigio. La loza fina de Teruel, tan celebrada á fines del siglo XV, tampoco se fabrica, limitándose los alfareros de hoy á la fabricacion de la ordinaria.

No se busquen pues en la provincia de Teruel los adelantos de la industria y del comercio, ni los goces refinados de la civilizacion moderna. Pureza de costumbres, franca hospitalidad mezclada con algo de rudeza, pueblos esencialmente agrícolas que piensan y viven como se pensaba y vivia en los últimos tiempos de la Edad media, cuyo traje y cuyo lenguaje son casi los mismos que se usaban en el siglo XVI, tal cual ciudad con cierto tinte de cultura como Teruel, Alcañiz y Albarracin, eso sí encontrará el viajero. Y hallará tambien recuerdos de pasada grandeza, relaciones de hazañas portentosas, rasgos heróicos de valor, de abnegacion y de acendrado patriotismo. El suelo de Aragon es un inmenso osario. No hay eminencia donde no se haya levantado un castillo; no hay llanura que no haya servido de campo de batalla, ni rio que no haya arrastrado insepultos cadáveres al mar, ni piedra que no haya sido salpicada con sangre. Nuestros progenitores vivieron en contínuo batallar. Vigorosos, valientes, activos, indomables, necesitaban para vivir el movimiento, el peligro, la agitacion de los combates. Por sus tradiciones, por su quebrado terreno, por su cielo nebuloso, por lo agreste de sus perspectivas, por el carácter de sus habitantes, no habrá tal vez en Europa ningun país que tanta semejanza tenga con la antigua Escocia. Pero Aragon no ha tenido todavía su Walter Scott que describa las bellezas de su suelo y cante las hazañas de sus hijos.

Asentada sobre una meseta ó altura de bastante elevacion, en la carretera de Zaragoza á Valencia, y á la izquierda del rio Guadalaviar, se halla la capital, TERUEL, cuyos antiguos muros, en parte desmoronados, atestiguan su respetable antigüedad. Vista por fuera, admira por su posicion soberbia, y por la majestad de sus altas y moriscas torres, levantadas sobre arcos que por su pié abren paso á la calle con pintoresca osadía. Descuella entre todas por su atrevida construccion, y los bellos arabescos que la adornan, la de San Martin, que Pierres Bedel dejó como suspensa en el espacio para restaurar sus cimientos, tal vez cansados de sostener tan pesada mole. No tan bella parece la ciudad en su interior; antes bien producen una impresion desagradable lo empinado de sus cuestas, lo tortuoso de sus lóbregas calles, y el mezquino y ruinoso aspecto de sus edificios, entre los cuales descuellan por su solidez y grandes preparaciones, ya que no por su artística belleza, la *Casa de la Comunidad* y el *Seminario*. La distribucion interior de las casas es antigua y de poco gusto, ofreciendo en su exterior un aspecto poco ventajoso y sin ningun órden arquitectónico. Sin embargo, en los últimos años se han mejorado algunos notablemente, construyéndose varias y rectificándose otras segun el gusto moderno. Las plazas son catorce, siendo las principales la Mayor ó del *Mercado*, y la de *San Juan*. En la primera están las principales tiendas de comercio, y fuera de los soportales el abundante mercado de artículos de consumo de todas clases, y diferentes puestos de verdura que allí llaman paradas; en la de San Juan, el ex-convento de dominicos que ahora ocupan las oficinas de Hacienda, el Hospital general con su iglesia, y la casa de los barones de Escriche, cuyos dueños aun se honran con el ilustre apellido de los Sanchez Muñoz.

Sobresalen las iglesias de Teruel, mas por los recuerdos históricos que escitan, que por su construccion arquitectónica. Son las mas antiguas la catedral, la de San Pedro, la de Santiago y la de San Salvador. Fué la catedral simple parroquia, hasta que en 1428 se erigió en colegiata, hallándose en Teruel el arzobispo de Zaragoza D. Alonso Argüello, y el rey don Alonso V celebrando Córtes con los aragoneses, elevándose á Catedral á peticion de Felipe II y por bula espedida por Gregorio XIII en 20 de julio de 1577, reiterada por Sisto V en 5 de octubre de 1587, y confirmada por otra de Clemente VIII. Consta de tres naves paralelas con un crucero, sobre el cual descansa un cimborrio de dos cuerpos de estilo gótico. Escasos son los adornos del templo y muy regular el techo de las naves laterales. Nada revela allí la grandiosidad de una catedral, sino es el altar mayor, cuya arquitectura es de estilo medio ó plateresco, y cuyas esculturas pertenecen á la escuela florentina del tiempo de Miguel Angel.

Colocados en los diferentes cuerpos del altar mayor, se ven doce tableros que representan asuntos de la vida y pasion de Jesucristo, con figuras casi totalmente renovadas. Este notable trabajo estatuario en madera es obra de Joli, inteligente y laborioso artista, á cuyo cincel se debe tambien el altar mayor de la iglesia de San Pedro. Los inteligentes en bellas artes hablan con encomio de un magnífico cuadro que hay á la derecha del crucero, que representa las once mil vírgenes, firmado por D. Antonio Bisquert. Este eminente artista era valenciano: se estableció en Teruel en 1620, y murió en 1646. En el retablo de la capilla de los Santos Reyes hay otro cuadro de la Epifanía, copia del de Rubens, ejecutado por Francisco Gimenez, de Tarazona. Atribúyese la muerte de Bisquert

á la melancolía que le produjo el haber intentado inútilmente reproducir la citada copia (1).

La reja del coro, de gusto gótico, está adornada con grandes follajes, y algunos ramilletes ejecutados con el mayor primor. Entre las varias alhajas de este templo se conserva una custodia de plata del órden plateresco, con seis columnas abalaustradas, debida á la munificencia del Sr. D. Pedro Martinez Rubio. Mas rica, aunque de menos mérito artístico, ostèntase en las procesiones del *Corpus* otra custodia de peso de 14 arrobas, labrada en Córdoba en 1742 por Bernabé García de los Santos. Es su estilo churrigueresco, y su forma la de un templete de dos cuerpos sobrepuestos, sostenidos por columnas con relieves y adornos de buen gusto, y terminando en una corona imperial.

El templo de la parroquia de San Pedro acaso se conserva, á pesar de su renovacion en 1741, como en su primitiva fundacion. Así parece atestiguarlo su anchurosa y aplastada nave gótica, única de que consta. Bajo aquellas bóvedas sombrías exhaló el último suspiro la infortunada Isabel de Segura, que presa de mortal congoja, sucumbió abrazada al féretro de su adorado Diego Martinez de Marcilla. Guárdanse allí todavía en mezquina urna, que no corresponde á la fama de los dos amantes, sus cuerpos convertidos en momias. La tradicion y la historia, el drama y el poema se han disputado á porfía la tarea de inmortalizar sus nombres. Tan acendrados amores y tan trágico suceso ha servido de asunto á muchos escritores de diversas épocas. Rey de Artieda, Juan Perez de Montalban y Hartzenbusch lo han popularizado en el teatro; Yagüe de Salas lo ha desarrollado en un poema; Antillon y Gabarda en disertaciones histórico-críticas; Villarroya lo ha revestido con la forma atractiva de la novela (2). Estátuas colosales de muy mal gusto, representando en su mayor parte el apostolado, se ven esculpidas en los postes de la iglesia. El altar mayor, como obra de un mismo artífice, aunque mas en pequeño, es igual en su órden al de la catedral.

Lo mas notable de la parroquia de San Martin es su magnífica torre, cuya gran mole cuadrada se eleva con insólita audacia sobre un arco que da paso á la antigua puerta de la *Andaquilla*. Desgastados sus cimientos tratóse de repararla en 1549, con cuyo objeto se citaron los mas hábiles maestros que á la sazon había en la comarca. Cada uno presentó su plano, mereciendo la aprobacion el de Pedro Bedel, francés de nacimiento, que se hallaba entonces labrando la iglesia de Mora. Asombra la concepcion atrevida de Bedel, y aun asombra mas que pudiera realizar su pensamiento con éxito tan completo.

Apuntaló la torre perfectamente y con tal maestría, que sostenida por las vigas abrió el cimiento, y lo obró de cal y canto hasta el nivel de tierra, dejando suspendida la torre y la obra en este estado para que formara asiento durante un año. En el de 1551 comenzó á ir cortando y separando poco á poco, hasta que la dejó tal como en el dia se encuentra. Obra maestra de ingénio fué la construccion de los puntales y andamiajes, y de tal manera se divulgó su mérito, que ávidos corrian los viajeros á visitarlos, los inteligentes á estudiarlos, y á embelesarse en su contemplacion los curiosos. Como homenaje digno al ingénio de Bedel, se le encomendó despues la construccion del acueducto, y merced á su fama hubo de construir tambien la fuente de Celadas, la célebre mina de Daroca, y últimamente la catedral de Albarracin, donde murió en 1567. El jornal de Bedel los dias que trabajaba era diez sueldos, premio harto mezquino á su génio portentoso.

Sobre la puerta de la parroquia de San Andrés descuella su torre, cuadrilonga y almenada, remedo de las de San Martin y San Salvador, pero sin arabescas labores y sin el arco atrevido que tanto llama la atencion en las otras. En esta iglesia descansan las cenizas de D. Antonio Sanchez Muñoz, obispo de Albarracin y de Segorbe, miembro del concilio Lugdunense en 1274. La torre de la parroquia de San Juan parece haberse levantado sobre un torreon árabe, que con otros dos de la misma clase que se alzaban en el solar que hoy ocupa el ex-convento de dominicos, y otro derruido hace pocos años, llamado la torre del Redentor, formaban el punto mas fuerte de Teruel, y ha servido de mansion para los caballeros del Temple y de fortaleza para la ciudad.

Afirma la tradicion que la iglesia de Santiago ha sido mezquita árabe, y palacio de reyes moros el convento inmediato de religiosas de Santa Clara; y aun se añade que su torre sirvió de cárcel en tiempo de los romanos, y que en ella estuvieron presos, á su paso para Valencia, San Vicente mártir y su maestro San Valero. Por lo demás, nada de notable tiene este templo, el mas pequeño de Teruel, si no es un magnífico retablo de Antonio Bisquert, que fué el predilecto artista de los turolanos en el siglo XVII. La iglesia mas moderna es la de San Miguel, debajo de cuyo órgano se conserva el altar de San Jorge, que se supone haberse construido en el reinado de D. Jaime I, así como un Nazareno de bulto y de tamaño natural que se saca en las procesiones de Semana Santa. Tambien se conserva en esta iglesia el retrato del citado rey.

(1) Consta en los cinco libros de la parroquia de San Martin, que Bisquert nació en Valencia, y sus padres fueron Gabriel y Susana Naudes. Vino jóven á establecerse en Teruel, por los años 1620, y se casó con Francisca Arenaz, de quien tuvo dos hijos y tres hijas. Se conservan de el los siguientes cuadros:

En la *Catedral*.—Las Once mil vírgenes.—Santa Teresa de Jesús.

En *San Pedro*.—San Joaquin.

En *San Martin*.—Retablo con las imágenes de San Agustin, Santa Mónica, y San Gerónimo en medio, la Oracion en el Huerto, y San Bruno en él basamento, y encima el Crucifijo.—Santa Teresa de Jesús.

En *Santiago*.—Jesucristo reclinado sobre su Santa Madre, con acompañamiento de las otras Marías.

(2) No consta en el *libro verde* que se conserve en el archivo del ayuntamiento de Teruel la memoria del trágico suceso de los *Amantes*. La relacion mas antigua se remonta al siglo XVI, cuyo manuscrito tuvo á la vista Juan Yagüe de Salas, notario de la ciudad, cuando en 1616 escribió su poema. Aunque falto de hojas y muy incompleto, consérvase todavía en el archivo municipal, ó la copia del que vió Yagüe ó acaso el mismo original. Pero la memoria del suceso ha ido trasmitiéndose de generacion en generacion, desde 1217 hasta nuestros dias. El primer hallazgo de los cadáveres fué en el año 1555 en la capilla de San Cosme y San Damian, desde la cual fueron trasladados en 1708 á un cláustro de la iglesia. Posteriormente se han puesto sus esqueletos en una urna de madera y cristales de forma octogonal.

Es el *Seminario* un edificio de colosales proporciones, que se levanta erguido á nn extremo de la poblacion, y dominando la vega que fecunda el Turia, desde cuya orilla, mas que templo parece fortaleza. Edificóle la opulenta Compañía de Jesús para que á sus asociados sirviera de vivienda; habilitóse despues de su extincion para Seminario conciliar; sirvió de ciudadela á los franceses al posesionarse de Teruel, y se ha destinado en nuestros dias, durante la guerra civil, alternativa ó simultáneamente, á parque militar y almacen de víveres y utensilios, á fuerte, á cnartel, á cárcel, que para todo bastaban su anchurosa iglesia y dilatados cláustros. Con sobrada profusion se ostentan en sus altas bóvedas bien conservados frescos y múltiples adornos. Pilastras y colnmnas, capiteles y molduras, cuadros y estátuas, la nave y las paredes, todo aparece allí recargado de oro y colocado sin tino ni medida. Es el templo, suntuoso; pero carece de la sencillez y severidad que deben resaltar en esta clase de construcciones. Con iguales elementos, un artista de gusto hubiera podido levantar nna basílica grandiosa. En su conjunto y en sus detalles se observa qne quien dirigió la construccion no poseia el sentimiento del arte cristiano.

Siete conventos hubo en Teruel, qne unidos á las siete parroquias, componen un número de fundaciones religiosas harto escesivo, si se compara con el ámbito reducido de la poblacion. No los mencionaremos todos, porque algunos han sido derruidos, y otros no ofrecen incentivo á la curiosidad del viajero ni al es-



Teruel.

tudio del artista. Solo merecen mencion el de Santa Clara (1), fnndado por la reina doña Leonor en 1369, en cuya iglesia se ven algunos frescos de Vicente Vidal; y el de San Francisco, de arqnitectnra gótica, cnya fundacion se atribnye á los Santos Juan de Perusia y Pedro de Saxoferrato.

Hay en Teruel dos establecimieutos de beneficencia: la *Casa* de Misericordia, y el Hospital. La Casa de Misericordia se debe á la iniciativa del obispo don Félix Rico, qne presidió la pnesta de la primera piedra el 9 de febrero de 1798. Mas antigno es el Hospital, qne fué en sus principios una casa destinada para albergue de leprosos; una mujer caritativa la erigió hospital; Magdalena de la Cañada, qne habiéndola habitado desde la niñez, y gobernado y servido con sn persona y bienes, solicitó de D. Alonso IV el derecho privativo, para sí y sns descendientes; el privilegio perpétuo de administracion, y todos los derechos del hospital, cuya merced le concedió el monarca en Teruel á 16 de marzo de 1433. Fué el establecimiento propiedad de su familia hasta 1555, en que Mariano Martin Fillol, descendiente de Magdalena, lo vendió y cedió al mnnicipio de Teruel. Tiene este edificio cuatro salas muy cómodas y ventiladas, en donde pueden acomodarse con holgura ochenta ó noventa enfermos.

Escasos son los restos que qnedan de la antigua muralla de Teruel. Toda se ha derrumbado ó ha sido derruida para las nnevas edificaciones, á escepcion de un trozo que se conserva junto á la puerta de San Estéban, y los dos torreones llamados el castillo de *Ambeles* y torre *Lombardera*. Ni vestigios se ven del antigno alcázar que estaba junto á la puerta de Zaragoza (vulgo del Tozal), y han desaparecido por completo las dos torres que flanqneaban la entrada, edificadas en tiempo de Pedro IV, y sobre las cuales flotaba la enseña ó estandarte de la ciudad en caso de guerra. El erudito Cortés, diligente investigador de antigüedades españolas, afirma que la fábrica de los

(1) Era aquel año juez de Teruel Francisco de Galbe. El monasterio fué edificado sobre el solar de unas casas pertenecientes á D. Pedro IV, marido de doña Leonor.

muros y torres de Teruel, sus magníficas puertas de grandes sillares, los algibes de la plaza, y el derruido alcázar son restos de la dominacion romana; pero esto no es mas que una mera conjetura que no se apoya en ninguna lápida antigua, ni documento posterior que recogiera, aunque desfiguradas, las memorias de la tradicion. En cuanto á los algibes, se sabe la fecha precisa de su construccion (1).

Mas allá de donde estaba la puerta de Zaragoza, subsiste aun la que la tradicion ha llamado de *la traicion*. Por ella penetraron, llevándolo todo á sangre y fuego, las tropas de Pedro I de Castilla, durante la guerra de los nueve años. No faltó denuedo á los de Teruel para defender sus hogares. Nueve dias sostuvieron las embestidas de los ballesteros castellanos, y la ruina y mortandad que producian las enormes piedras que lanzaban desde fuera las bombardas. Rindióse Teruel «el dia negro de Santa Cruz (1365), á medio dia, miércoles, por tracto malo et falso» (2). Junto á la puerta de *la traicion* se levantan los esbeltos arcos del famoso acueducto que construyó Bedel (3) para surtir de aguas á la poblacion, y al otro lado del barranco se ve el estenso llano de San Cristóbal, donde ahora está la plaza de toros, y donde antes estuvo el *fonsal* ó cementerio de los judíos (4).

Hay entre la puerta de Zaragoza y de *la traicion*, entre el arrabal y los muros, una pequeña planicie, en la cual tuvo lugar un auto de fé el año 1486. Allí fueron quemados, por heréticos ó judaizados, nueve vecinos de Teruel, siete hombres y dos mujeres. Desplegóse fúnebre é inusitada pompa para el cruento espectáculo. Escoltados por mucha gente armada de á pié y de á caballo, llevaron á los presos por la *Carrera de la Cárcel*, desde las casas llamadas del *Arzobispo*, hasta la plaza del Mercado, en la cual se habian erigido dos cadalsos. Subieron al uno el inquisidor y sus ministros con sus trajes negros; en el otro subieron las desgraciadas víctimas de la intolerancia y del fanatismo religioso, con sambenitos amarillos y mitras negras. Despues de una arenga ú homilía que les dirigió el inquisidor, leyóse á cada uno de los presos su proceso y deposicion de testimonios. Clamando ¡misericordia! que no debian hallar sino ante el Dios en cuyo nombre los condenaban, fueron llevados á las hogueras que se habian encendido fuera de la puerta de Zaragoza, «en do la era de Pero Pancha» (1). Era piedad ver una cosa tan nueva, dice con ingénua conmiseracion el cronista, testigo presencial del suceso.

No por olvido, sino por considerarlas de importancia secundaria, hemos dejado para lo último las *Casas Consistoriales*, la *Sala Capitular* y la *Casa de la Comunidad*. Las primeras, cuya fachada da á la plaza de la Catedral, se encuentran en un estado ruinoso. Pronto tal vez la piqueta del albañil convertirá en escombros este antiquísimo edificio que fué casa solariega del ilustre D. Francés de Aranda, cuya imperecedera memoria vive en los anales de Aragon y vivirá eternamente bendecida por los pobres de Teruel. En la Sala Capitular, llamada así por ser el local destinado para celebrar sus reuniones el Capítulo general, se conserva, colocada en una urna, la cabeza auténtica y embalsamada de D. Gil Sanchez Muñoz, electo Papa el 10 de junio de 1423 por los cardenales de la obediencia de Benedicto XIII (2). Renunció tan alta dignidad por la paz de la Iglesia, cuya determinacion participó al ayuntamiento y capitulares en 26 de julio de 1429. En ambos costados de la sala se ven los retratos de Pedro IV, de Alonso II, y del citado Sanchez Muñoz. La Casa de la Comunidad, construida en el siglo décimosesto, es de una solidez poco comun. Su fachada que da á la plaza de la Marquesa, es toda de piedra labrada; su pórtico se compone de un intercolumnio corintio, y termina el frontispicio con una galería de arcos semicirculares apoyados sobre columnas dóricas.

Los únicos establecimientos literarios son el Instituto de segunda enseñanza, la Escuela normal, y el Seminario conciliar. Tiene teatro, plaza de toros, y dos casinos. Fáltanle paseos, porque no merece el nombre de tal el llamado *Ovalo*, falto de flores y arbolado, y con mezquinos poyos ó bancos de ladrillo. Actualmente no se publica otro periódico que *La Concordia*; pero desde el año 1840 se han publicado los siguien-

(1) Año 1375.—«En este año el Sr. Castellan de Amposte comenzó los algibes de la plaza... et despues dia domingo á 30 dias de octubre, faciendo hí una almoneda de doña Joana de Alcañiz, sumióse la cubierta del uno con 21 homes et 4 mullieres, y no escapó mas de uno.» Así dice un manuscrito conservado en la biblioteca de la Academia de la Historia, *Coleccion del padre Traggia*, tomo XIX, titulado: «Libro que trata de la fundacion de Teruel y las cosas memorables y señaladas que dende entonces han acaescido.» Este libro lo copió el padre Traggia, á fines del siglo pasado, en la librería del convento de Santo Domingo de Teruel. Estaba casi completo, puesto que solo faltaba una hoja comprensiva de los años 1525, 26, 27 y principios del año 1528. El manuscrito que vió el padre Traggia en Teruel, debió ser copia del *Libro de los anales*, que aun se conserva en el archivo del ayuntamiento; pero sin duda la copia conservada en el convento de Santo Domingo debió sacarse antes de que se perdieran las hojas que ahora faltan al original, que está mucho mas incompleto que la copia.

(2) Manuscrito del padre Traggia.

(3) En una Memoria que se conserva en el archivo municipal de Teruel, se lee que el año 1537 empezó á fabricar el insigne arquitecto Pierres Bedel la escelente obra de los Arcos, la cual se hizo para conducir el agua de una fuente que dista media legua de la ciudad, para el abasto de ella. Fué preciso taladrar un monte de piedra picada, para que en dicho trecho repose el agua; coronando esta obra al remate de ella, para pasar un valle, con ocho arcos de tanta altura y maravilloso primor, que se tiene por obra de las mas admirables de España. Tiene cada arco de concavidad 91 palmos geométricos, y costó mas de cincuenta mil escudos.

(4) De este fonsal ó cementerio habla el manuscrito del padre Traggia; y debia estar situado en el camino llamado de las *Estaciones*, donde no hace muchos años se encontraron restos de sepulturas antiguas.

(1) Llamábanse los quemados Jaime Martinez Santangel, mayor; Francisco Tristan, mayor; Francés de Puigmija; Diego de Toledo; Pero Pomar, mayor; Jaime Pomar, su hermano; el notario Joan Sanchez Dexarch (a) Royo; la mujer de Anton Royz y la mujer de Gil Garcian; y fueron tambien quemadas en estátua la mujer de Fernando Ram y la de Gil de Gonzalvo Roiz. Algunos meses antes, el 30 de agosto de 1485, habian sido tambien quemados en la plaza del Mercado Berenguer Ram; Gonzalvo Royz, mayor; su hijo Gil de Gil Royz y Violante de Santangel, su mujer. La mayor parte pertenecian á las familias mas distinguidas de Teruel, especialmente la de los Santangel, que era una de las mas poderosas y opulentas. Los bienes de todos fueron confiscados, y sus hijos declarados inhábiles hasta la segunda generacion. La saña de los inquisidores se vengó tan bárbaramente de la resistencia que opusieron aquellas familias á que se estableciera la Inquisicion en Teruel.

(2) La cabeza de D. Gil Sanchez Muñoz está tan bien conservada, que no le falta nada de la cara ni de su parte superior; y lo que es aun mas sorprendente, conserva bastante abultado el rostro, en el cual se perfila todavía el pelo de la barba. Diríase que hace pocos meses que espiró, siendo así que han trascurrido mas de cuatro siglos, puesto que murió en 1447.



PETRONILA RAMIREZ

(REINA DE ARAGON)

tes: *El Centinela de Aragon*, *El Constitucional*, *El Avisador*, *El Teruelano*, *El Turia*, *La Voluntad* y *El Organo de Móstoles* (1).

Teruel ha sido patria de D. Gil y D. Antonio Sanchez Muñoz, citados anteriormente; de D. Francés de Aranda; de fray Gerónimo de Ripalda; de Juan Yagüe, autor del poema sobre *Los Amantes*; de D. Juan Martinez Salafranca, fundador del *Diario de los literatos*, que fué el primer periódico que se publicó en España; de D. Domingo Bengoechea; de D. Joaquin Arascot, baron de Valdeciervos que escribió la *Vida y hechos de D. Francés de Aranda* y de D. Miguel Gerónimo de Castellot, Justicia mayor de Aragon en 1655 (2).

ALCAÑIZ.

En la parte baja y oriental del antiguo reino de Aragon, á cuatro leguas de la frontera catalana, y en medio de feraces tierras y frondosos olivares, se encuentra la ciudad de Alcañiz, á la que bien puede darse el nombre de capital del bajo Aragon. El rio Guadalope, que en su parte derecha lame sus antiguas y desmoronadas murallas, fertiliza su hermosa vega, manteniendo una poblacion de mas de 7,000 habitantes. Bella es la perspectiva que presenta la ciudad, mirada desde una colina inmediata. No es estenso el horizonte que desde allá se descubre; pero sí suficiente para recrear y satisfacer el gusto de quien lo contemple. El raudo rio que va serpeando debajo de la colina, despues de haber dado vuelta á la ciudad de Mediodía á Norte, promediando desde aquí la distancia y ausentándose rápidamente por entre los cercanos montes del uno y otro lado; el risueño paisaje que se prolonga hácia el Occidente decorado con fertilísimas huertas y pintorescas ermitas en las alturas de las próximas montañas, y el claro oscuro que á la caida del sol presenta todo el conjunto, dan seguramente gran interés á la animacion de este bello cuadro de la naturaleza y del arte.

Pero todavía es mas variado y completo el que ofrece desde Mediodía á Poniente, visto y examinado desde la misma ciudad. Cruza por debajo del castillo un paseo que la une al arrabal, formando al mismo tiempo un ángulo saliente y de bastante elevacion para dominar perfectamente una grande estension de terreno. En primer término aparece una campiña de tres leguas de largo por una de ancho, en que campean majestuosos los olivos y toda clase de árboles frutales, alternando con grata variedad y bello colorido toda clase de cereales y hortalizas. Descúbrese luego el precioso estanque de mas de una legua de circunferencia, en que se crian tantas aves y tan sabrosas anguilas; las tierras de labor, que no tienen riego artificial; algunos pueblos inmediatos de no escaso vecindario; mas lejos, los montes *Idubedas* de los romanos; y en último término y como en lontananza, el célebre collado de D. Blasco y el Palomita de Cantavieja, distante doce leguas de la ciudad.

La parte oriental contrasta notablemente con las anteriores por su agreste y descarnado aspecto, dándoles por lo mismo mayor importancia y valor. El riego no fertiliza ya sus numerosos valles, y los cerros y oteros que hacen monótona su vista, no ofrecen mas que peñascos desgajados de sus bancos horizontales, y detenidos por las piedras y tierras de aluvion. Diríase que toda esta comarca ha sufrido en su forma terribles sacudimientos y trastornos, cuya época no es fácil determinar (1).

No desdicen ciertamente de los contornos pintorescos de Alcañiz, los artísticos primores que dentro de su recinto guarda. La piedad religiosa y el fastuoso boato de los comendadores de Calatrava, contribuyeron á embellecer sus plazas y sus calles, aquella con sus templos y conventos, los otros con sus góticas moradas cuyos escudos de armas aun se ostentan en las grandes casas de Ardid, de Franco, de Ram, de Blasco, de Lafiguera, de Andilla, de Salillas y Montañes. Vénse por do quiera delicadas molduras en las fachadas, y afiligranados arabescos en las ventanas, que hermosean á veces ligeras columnitas. Al recorrer las calles de Alcañiz, y contemplar tantos brillantes vestigios del siglo XV, compréndese bien que, émula de Teruel, haya querido disputarle la capitalidad en nuestros dias. Merecedora de ella es ciertamente por su crecido vecindario, por sus monumentales edificios, por la belleza de su campiña, por la fertilidad de su comarca, y tuviérala sin duda, si posicion mas céntrica ocupara.

Menos rica que aquella en iglesias y conventos, tiene Alcañiz en cambio la magnífica Colegiata de Santa María, cuya primitiva belleza gótica desfiguró en 1736 el arquitecto D. Miguel Aguas, no por falta de gusto ni por desconocimiento del arte, sino tal vez con el deliberado propósito de darle mas unidad y concierto. Pero si la restauracion le quitó algo de su nativa hermosura, si hizo desaparecer el riquísimo retablo de crestería que adornaba el áspice cercado de columnata, si destruyó los haces de columnas que formando robustos pilares sustentaban la nave principal, si no dejó ni vestigios siquiera de los primorosos encajes, doseletes y guirnaldas que adornaban los arquivoltos de las magníficas puertas, todavía sorprende á los viajeros por su grandeza y magnificencia. Soberbio aspecto presenta la Colegiata por su parte exterior. Sembrada de graciosas y laboreadas ventanas, elévase la fachada en irregulares curvas entre dos altas y graciosas torres; pilastras dóricas y corintias dividen sus dos cuerpos, y un arco colosal cobija la portada dividida en tres cuerpos á manera de retablo, cuajada de columnas salomónicas y de barrocos caprichos;

(1) *El Centinela* de Aragon, y *El Huracan*, que se publicaba al mismo tiempo en Madrid, son los dos primeros periódicos que han defendido en España las ideas democráticas. Antagonista de *El Centinela* fué *El Constitucional*, que defendió las doctrinas progresistas; ambos se publicaron desde 1840 á 1843. Los demás fueron literarios y de avisos, excepto *El Organo*, que era satírico.

(2) Anticipamos en esta primera parte de la *Crónica* la simple mencion de los hombres mas notables de cada poblacion importante, dejando para la parte segunda las biografías de los hijos de la provincia que alcanzaron mayor renombre.

(1) Nuestro buen amigo el presbítero D. Nicolás Sancho publicó en 1860 la *Descripcion histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcañiz y sus afueras* que hemos tenido á la vista para la redaccion de la parte de *Alcañiz*, copiando íntegros algunos de sus párrafos. En el abultado volúmen que ha escrito el Sr. Sancho, se encuentra reunido lo mas selecto de cuanto se ha escrito sobre la poblacion citada. Sensible es ciertamente que no se haya hecho un trabajo análogo sobre la historia de Teruel.

corona el centro de la iglesia, magestuosa cúpula de grande elevacion, y sobre todo el edificio descuella el gótico y colosal campanario del siglo XIV, compuesto de cuatro cuerpos, divididos por ligeras molduras, flanqueados por pilares en las recortadas esquinas, adornados con grandes ojivas, y terminando gallardamente en moderno piramidal remate con cruz y veleta en la cúspide.

La parte interior es bella, desahogada y de convenientes proporciones. Consta de tres naves, que sostienen diez columnas cuadradas y de esbelta figura. En cada lado de la iglesia hay siete capillas, dos de las cuales, la Soledad y el Santísimo, se prolongan algo mas afuera de los muros, y tienen sus bellas cúpulas. El altar mayor, aislado en el tercio de la testera del templo, es obra magnífica y de gran mérito artístico. Construyóse desde el año 1800 al 1805. Sus grandes columnas, basamento, cornisas y ático, son preciosos mármoles y jaspes trabajados con proligidad y esmero, adquiridos casi todos de las canteras de Alcañiz, y de las mas afamadas de todo el reino y de las mas apreciables entre los extranjeros. Es un gran zócalo de dos metros y medio de alto con hermosas molduras, sobre el que descansan los pedestales de cuatro altas y corpulentas columnas del órden corintio, y dos estátuas, ambas á la parte exterior de cada columna.

Entre las muchas preciosidades que encierra la Colegiata, debe mencionarse el bello sepulcro que la piedad del cardenal Ram erigió en memoria de sus padres, y las excelentes estátuas que envió de Roma aquel prelado para adorno del retablo. Notables son tambien la costosa sillería del coro, de nogal con embutidos de madera de acebo primorosamente trabajada, y el enverjado de bronce que se apoya en zócalos de jaspe del país, entrecortado con bases y capiteles de mármol blanco. Hay tambien en la Colegiata algunas pinturas de no escaso mérito. El cuadro de San Joaquin, que está en la segunda capilla de la nave de la derecha, es de Espinosa, y muy celebrado por los inteligentes. Tambien son muy apreciados los de Santa Ana, de San José y la Cena; y se tiene en grande estimacion, por considerarlo como una escelente copia de Mengs, otro de grandes dimensiones que representa la *Anunciacion*.

Nunca ha tenido Alcañiz mas de cuatro parroquias: Santa María, San Pedro, San Juan y Santiago. La última que se edificaba hácia el año 1181, ha desaparecido totalmente; la de San Pedro, está ya casi reducida á escombros; solo la de San Juan prolonga débilmente su decrépita existencia. Además de estos templos hay otros abiertos al culto; el llamado de Salinas por su fundador, la iglesia de los Padres Escolapios, y la de las Monjas dominicas. Quedan ya pocos de los primitivos conventos, y aun estos consagrados á otros usos de aquellos para que se fundaran. Sirve en el dia de hospital civil y militar el de San Francisco, situado en el arrabal y fundado por el maestro Andrés Vives en 1524. Despues de la supresion se destinó á cuartel y teatro el del Cármen calzado, que ocupa uno de los costados de la plaza de su nombre y fué construido en 1603. El convento de Dominicos que da nombre á la plaza en que se halla, lo mandó edificar el príncipe D. Juan, hijo de Pedro IV el Ceremonioso, en 1383. Vendido en virtud de la ley de desamortizacion, la municipalidad lo ha destinado para alhóndiga y posada pública, é igualmente ha pasado á dominio particular el de Capuchinos que en 1612 mandaron edificar varios vecinos de la poblacion. El colegio de Escuelas Pias data de 1729, y de 1593 el convento de Monjas dominicas, fundacion de don Baltasar Rudilla, rector de la parroquia de Muniesa.

Sobre el empinado cerro en cuya falda se asienta el caserío, descuella el castillo que fué en su orígen morisca fortaleza, y residencia mas tarde de los comendadores mayores de la órden de Calatrava en la corona de Aragon. Alonso I el Batallador lo tomó á los árabes al emprender la conquista de la antigua *Alcanit;* pero la importancia militar que durante algunos siglos tuvo, la debe á los caballeros de Calatrava, á quienes Alonso II lo donó en el último tercio del siglo XII. Es un rectángulo imperfecto, rodeado de fuertes y elevadas murallas flanqueadas con torres almenadas. Su fábrica, como todas las que en la poblacion tienen alguna importancia, es de sillares de piedra arenisca, igual á la que constituia los buenos muros de cuarenta palmos de altura que antes cerraban la ciudad, sin el arrabal, y que actualmente están bastante deteriorados. Dentro de su recinto tenia su palacio el gran comendador de la órden, y esta su convento ó noviciado, cuya escelente iglesia gótica aun se conserva en buen estado, y en cuyos cláustros se ven todavía los sepulcros de algunos príncipes, de grandes maestres y de comendadores mayores (1). Casi arruinado estaba en 1728 el castillo; pero habiendo tomado posesion de la encomienda el infante D. Felipe, lo restauró y mandó construir un magnífico palacio sobre los restos del antiguo.

Al otro lado del magnífico puente de siete arcos tendido sobre el Guadalope por el lado del O., hay un delicioso paseo llamado *el Prado,* y en él una plazuela donde llama la atencion la fuente de Santa Lucía que despide copiosos raudales de agua por 68 caños. Desde la plazuela arrancan muchas calles de árboles, adornadas de trecho en trecho con bancos de piedra, que terminan á un cuarto de legua de la poblacion en el punto llamado *la Palanca.* Este paseo es muy agradable particularmente en las tardes del estío, por la frescura del ambiente que allí se respira y por el embeleso que produce la vistosa cascada del *Rio alto* que no lejos de allí se precipita sordamente en el Guadalope. Fuera del portal de San Francisco se encuentra otro paseo en direccion del arrabal, que va á terminar en la ermita de la Encarnacion, que fué en lo antiguo sinagoga de judíos; no tiene arbolado, pero esta falta se compensa con los muchos jardines y huertos que por una y otra márgen del mismo se descubren. Dando la vuelta al cerro del Castillo, corria antes una angosta senda, que ensanchada hace diez ó

(1) Allí descansan los restos de D. Juan de Lanuza, virey de Aragon y comendador mayor de Alcañiz que murió en 1535; de D. Martin Ruiz de Azagra, maestre de Calatrava, que murió en 1240, y del ambicioso D. Garci Lopez de Moventa, que quiso arrogarse el maestrazgo y falleció en 1218.

doce años, se ha convertido en otro paseo que facilita el tránsito de la ciudad al arrabal.

La descripcion de Alcañiz seria incompleta si no consagrásemos algunas palabras á su *estanca*, tan famosa por su rica pesca. Es un gran receptáculo de seis kilómetros de circunferencia, formado naturalmente por los declives de las lomas ó cerrillos que la rodean, y está situada hácia el O. de la ciudad á distancia de una hora. Difícilmente podria conservarse la cantidad de agua necesaria en este estanque, cuya profundidad es de cinco ó seis metros, si no se alimentase con toda la que conduce la acequia vieja tres dias en el año, y el tercio de ella desde 1.° de octubre hasta último de junio. Junto al agua, en la parte baja, se halla una casita en que viven el guarda y auxiliares, y dentro de ella está el *safareche*, en donde por una canal que viene del estanque, caen las sabrosas anguilas que tanta celebridad tienen en toda España. Es la estanca el sitio predilecto de recreo, ya para la caza de aves acuáticas y terrestres, ya para la pesca con arpon, red ó caña.

Tuvo antiguamente Alcañiz cuatro hospitales denominados de Santa María, San Nicolás, San Juan y San Lázaro, los cuales á peticion del ayuntamiento se refundieron en el mencionado de San Nicolás, que es el que existe en el dia, aunque trasladado al suprimido convento de San Francisco. Tambien tiene un pósito de granos ó banco agrícola. La instruccion pública está á cargo de los padres escolapios, que han establecido escuelas de instruccion primaria, elemental y superior, y clases de gramática latina, retórica y humanidades. Para la enseñanza de niñas hay cuatro escuelas, en las que además de las labores propias de su sexo se les enseña á leer, escribir, contar y el Catecismo.

Ha sido Alcañiz madre de fecundos ingénios, de célebres filósofos, poetas y jurisconsultos, especialmente durante el siglo XVI. Sobresalen entre la brillante pléyade de hombres notables que florecieron entonces en Alcañiz los poetas Juan Sobrarias y Luis Jover, y la poetisa Juana, hija del primero; Pedro Ruiz de Moros, jurisconsulto distinguido, que por espacio de nueve años, esplicó Derecho en la universidad de Cracovia, con grande aplauso y admiracion de todo el Norte de Europa; Juan Lorenzo Palmireno, calificado como una de las glorias españolas, de los que mas contribuyeron al renacimiento de las letras, y que alcanzó universal nombradía tanto por las lecciones que esplicó en la universidad de Valencia, como por la multitud de obras literarias que escribió durante su dilatada carrera; Bernardino Gomez de Miedes, uno de los hombres mas eminentes en literatura que ha producido Alcañiz, obispo de Albarracin, donde murió en 1589, y autor de la *Vida y hechos de D. Jaime el Conquistador*; y finalmente, Andrés Vives, contemporáneo y amigo de Sobrarias, profundísimo en ciencias médicas, que gastó su cuantiosa fortuna en crear establecimientos literarios y en hacer obras de beneficencia, todo en provecho de sus paisanos. Posterior á los escritores citados, puesto que nació en el último tercio del siglo XVI, fué Micer Gerónimo Ardid, que gozó merecida fama de jurisconsulto en Zaragoza, donde desempeñó cargos importantes y publicó diversas obras de Derecho.

Entre los hombres notables que produjo Alcañiz en el siglo XVIII, descuellan Pedro Juan Zapater, Antonio Enágnila y Francisco Mariano Nifo. Es conocido el primero por la *Historia de Alcañiz* que publicó en 1704. Floreció Enáguila en el último tercio del citado siglo, dándose á conocer en Zaragoza por sus vastos conocimientos en la historia de Aragon, de cuyas glorias fué ardiente defensor. Nifo era un escritor enciclopédico, activo, emprendedor, infatigable, que sin arredrarse por los inconvenientes propios de su época, logró aclimatar el periodismo en España, en cuya empresa habian fracasado otros escritores. Las obras de Nifo, periódicas y no periódicas, originales ó traducidas, no bajan de noventa tomos en 4.° y en 8.° Alguna de sus publicaciones le sobrevivió, tal como el *Diario curioso, erudito y comercial* que fundó en union con Lozano en 1758 y continuó publicándose hasta 1802. Cuenta ademas Alcañiz entre sus hijos ilustres al cardenal de Aragon D. Domingo Ram, que floreció en el siglo XV, obispo de Huesca y Jaca, y uno de los miembros mas influyentes é inteligentes del Parlamento de Alcañiz. Entre los contemporáneos son bien conocidos D. Gaspar Bono Serrano, por su bella coleccion de poesías que publicó en 1850, y D. Vicente Alcober por sus vastos conocimientos filológicos. El Sr. Alcober que á los 31 años poseia cuarenta idiomas, ha publicado diversas obras para la enseñanza de las lenguas francesa é inglesa.

ALBARRACIN.

A siete leguas de la capital de la provincia, sobre aislada eminencia que rodea en parte el Guadalaviar, se asienta la ciudad de Albarracin, escondida en su agreste soledad é indiferente al bullicioso movimiento de nuestros dias, cual si quisiera meditar á solas sobre su antiguo poder y su perdida grandeza. Su orgullo feudal parece como que desdeña engalanarse con los harapos de los pueblos modernos, y tan pobre como altiva, repúgnale abandonar la primitiva rusticidad de su juventud y el bélico aparato de su edad viril. Los siglos que han pasado habrán podido desfigurarla en parte, pero no trasformarla por completo; habrán podido convertir en ruinas ó desencajar las piedras seculares de sus torres y murallas, pero no borrar del todo los vestigios de aquella singular fiereza con que durante una centuria estuvo contrastando el poder de los aragoneses monarcas. Pueblo de guerreros y pastores debió ser Albarracin en sus primeros tiempos, porque la aridez de la roca en que se asienta y lo fragoso de los montes que lo rodean, no se prestaban en aquella edad de hierro á las faenas agrícolas, ni á los inventos industriales, ni á la paz y quietud que requieren las tareas comerciales.

Por demás agitada y turbulenta debió ser la existencia de sus moradores, durante el largo período que se estiende desde la invasion de los árabes hasta el año 1363, en que se incorporó definitivamente á la monarquía aragonesa. De lo que fuera en tiempo de los romanos, no queda otra cosa que la cuestion no resuel-

ta todavía de si se llamó *Ercávica*, como se creia cuando allí se estableció la sede *Arcabricense*, ó si fué la famosa *Segobriga*, como creyeron Zurita y Antillon, ó la *Lobetum* de los celtíberos que menciona Ptolomeo; y algunas lápidas con inscripciones medio borradas que se conservan entre las piedras de la catedral, inscripciones reducidas á memorias sepulcrales, votos á los dioses y homenajes á la majestad imperial. De la dominacion árabe solo le quedó su nombre, que algunos derivan del gobernador ó caudillo Ebn-Ben-Razyn, que por los años 1014 se declaró independiente del califato de Córdoba.

Aun de los mismos cristianos no conserva monumento alguno, si por tales no se tienen la catedral construida cuando ya habia pasado la época de las grandiosas construcciones, las puertas defendidas por salientes ladroneras, los desmantelados torreones, el desmoronado muro que desciende ó se encarama segun las escabrosidades del terreno, la *Atalaya* que se encumbra sobre peñon solitario en medio del rio, y la formidable torre del *Andador*, fortaleza inespugnable, que pudo resistir en 1298, durante cuatro meses, los redoblados ataques del airado y poderoso don Pedro III. Ocupados en combatir sus moradores, faltóles tiempo para embellecer la ciudad con edificios ostentosos. Y hé aquí por qué no habrá tal vez en España otra poblacion que conserve tan intactos los vestigios del feudalismo, como la belicosa capital de los Azagras. «Vasallo de Santa María y señor de Albarracin» apellidóse fieramente el primero de aquella valerosa estirpe, que por espacio de ciento veinte años no rindió vasallaje á ninguno de los reyes de la tierra; y solo, cuando estinguida la línea masculina, pasó el señorío á la familia castellana de los Nuñez de Lara, solo entonces pudieron ser dominados tanta altivez y tanto brio.

Atravesando el puente de tablas, tendido sobre el Guadalaviar, que allí corre espumoso en cáuce estrecho que se abrió en la roca, penétrase en la poblacion por la puerta principal que corresponde al camino de Teruel. No es mucha la distancia que hay que atravesar para llegar al otro estremo, cuya entrada tambien defiende otra puerta que flanquean dos gruesas torres; ni se necesita mucho tiempo para recorrer el reducido espacio que abarca la poblacion. Las calles son angostas y sombrías; el piso en la mayor parte de ellas formado por escalones abiertos en la peña; las casas, ni antiguas ni bien conservadas, apoyan sus muros y contrafuertes en la misma roca. Todo allí reposa sobre piedra; hasta el mismo horizonte, harto limitado por cierto, se compone de encumbrados riscos, colinas volcanizadas, y laderas escarpadas, cuya aridez no templa vejetacion alguna. Solamente allá abajo, en lo mas hondo, por donde pasa el rio, aparece algun pedazo de tierra que embellecen con su verdor algunos árboles frutales. Abrese á la mitad del precipicio la cueva de los judíos, cuyo barrio se estendia por el hoy desierto campo de San Juan. La torre de doña Blanca ocupaba el solar del convento de Dominicos; y el fuerte castillo tan célebre en la historia de Albarracin con el nombre de torre del *Andador*, mitad fábrica, mitad peñasco, asoma todavía por entre el caserío, cual un guerrero mutilado en la refriega, sus muros y torreones destrozados.

En lo mas alto de la poblacion descuella la catedral, que ha cambiado su primitivo nombre de Santa María por el de San Salvador que actualmente lleva y que data del año 1212. Consta de una espaciosa nave con cuatro capillas á cada lado, y en ella se confunden distintos géneros de arquitectura, pero sin que ninguno le imprima especial fisonomía. A solicitud de don Pedro Ruiz de Azagra, primer señor de Albarracin, fué erigida catedral en 1171 la antiquísima iglesia de Santa María, anterior acaso á la dominacion de los árabes; y en 1172 consagró ya el arzobispo de Toledo á D. Martin, belicoso pastor, que concurrió al sitio de Cuenca, y no dudó hacer compatible, segun el espíritu de aquellos tiempos, el ministerio pastoral con el manejo de la espada y la ballesta. En la institucion del nuevo obispado, procúrose hacerlo compatible con alguno de los tradicionales recuerdos de la Iglesia española sepultados en su comarca; y por cuatro años llevó el dictado de sede *Arcabricense* en memoria de la famosa *Ercávica*, para tomar luego el de *Segobricense*, que tampoco se creyó convenirla una vez conquistada Segorbe, cabeza primitiva de la citada diócesis, segun entonces se suponia. Hubo con este motivo ruidosos pleitos entre las iglesias de Albarracin y Segorbe, que terminaron en 1576 con la formacion de dos diócesis y la consiguiente division de territorio, quedando desde entonces la silla episcopal de Albarracin, como sufragánea del arzobispado de Zaragoza, y Segorbe de la de Valencia, que poco tiempo antes habia sido tambien erigida en metrópoli. La diócesis de Albarracin ha sido suprimida en el último Concordato celebrado con Roma, y agregada su jurisdiccion al obispado de Teruel.

Debe Albarracin el título de ciudad á Juan II de Aragon, que se lo concedió el año 1300; y como su vecina Teruel, disfrutó mucho tiempo del fuero de Sepúlveda, base de su régimen interior. Fué tambien cabeza de la comunidad de su nombre, abarcando bajo este concepto un término jurisdiccional muy estenso, puesto que comprendia los siguientes pueblos: Bezas, Bronchales, Calomarde, Frias, Guadalaviar, Griegos, Jabaloyas, Masegoso, Monterde, Moscardon, Noguera, Orihuela, Pozondon, Ródenas, Royuela, Saldon, Terriente, Torres, Toril, Valdecuenca, Vallecillo y Villar del Cobo. La preponderancia gubernativa de Albarracin se conservó hasta 1689, en cuyo año se concedió á los espresados pueblos el privilegio de constituir por separado su gobierno civil y municipal. Otorgóse escritura de concordia entre la ciudad y comunidad de aldeas en 19 de mayo de 1691, conviniéndose por ella que los pueblos conservarian como términos propios ciertos terrenos que anteriormente venian disfrutando, y que el resto quedase en participacion comun con el nombre de Sierras Universales. Se estipuló asimismo que sobre las Sierras Universales tuviesen jurisdiccion preventiva el consejo de la ciudad y los de los pueblos; que los pastos fuesen comunes de aquella y de estos, y que los productos de los montes se dividiesen por mitad entre la ciudad y el cuerpo de comunidad. En tal concepto, el término de la ciudad es muy estenso,

puesto que se estiende unas diez leguas de Norte á Sur y otras diez de Oriente á Poniente.

Entre los hijos notables que ha producido Albarracin figuran los siguientes: Micer Juan del Pastor, que escribió la obra titulada ***Suma de los Fueros de las ciudades de Santa María de Albarracin y de Teruel, de las Comunidades de las aldeas de dichas ciudades y de la villa de Mosqueruela, y de otras villas convecinas***, impresa en Valencia el año 1521. Juan Rodriguez, que enseñó humanidades en Zaragoza á principios del siglo XVII, y escribió un arte poética titulada: ***Epitome de la Prosodia en gracia de la juventud***, año 1619. Fray Andrés Ferrer de Valdecebro, descendiente de una rama de la familia de San Vicente Ferrer, nació en 1620, fué misionero apostólico en América, esplicó teología en la Puebla de los Angeles y sobresalió en la oratoria sagrada. Escribió muchas obras ascéticas, teológicas, históricas y de elocuencia sagrada, entre las cuales citaremos la *Vida de San Vicente Ferrer*, la *Historia de la ciudad de Daroca*, y la titulada ***Gobierno general, moral y político de las fieras y animales silvestres, sacado de sus naturales virtudes y propiedades***, de la cual se hicieron cuatro ediciones en Madrid y una en Barcelona. Fray Tomás de Antillon Martinez Rubio nació en 1583, siguió la carrera del monacato, profesando en la órden de San Agustin. Escribió ***Tres libros de Sermones*** que predicó. Murió en Caspe el año 1624. D. Pedro Valero Diaz nació á mediados del siglo XVII, desempeñó otros cargos en los reinos de Nápoles y Aragon; en 1687 fué nombrado Justicia mayor del último. Los escritores contemporáneos refieren que llegó á establecer una numerosa y selecta biblioteca, y un riquísimo monetario compuesto de once mil medallas y monedas antiguas que despues de su muerte pasaron á la Biblioteca real de Madrid. Murió en Zaragoza el 28 de setiembre de 1,700. Escribió varias obras de jurisprudencia y de antigüedades. Francisco de Herrera y Pruesta nació en 1474, estudió en la Universidad de Salamanca, donde desempeñó una cátedra de cánones. Distinguióle mucho el cardenal Cisneros, y por su órden pasó á Roma para tratar de la Universidad de Alcalá de Henares. Siguió con brillantez la carrera eclesiástica, llegando á ser obispo de Ciudad-Rodrigo, y despues arzobispo de Granada, donde murió en 1528. Tomás Ferrer de Esparza fué médico titular en su patria, y acaso el primero que estudió las propiedades curativas de los baños de Teruel. Escribió en 1634 un libro titulado ***Tratado de la facultad medicamentosa que se halla en el agua de los baños de la ciudad de Teruel.***

Si rápida ha sido la descripcion que hemos hecho de las tres ciudades de la provincia, aun mas rápida será la de otras poblaciones de órden relativamente secundario, pero que no carecen de cierta importancia, cual por la fertilidad de su comarca, cual por su situacion pintoresca, algunas por los recuerdos históricos que escitan. Teruel y Alcañiz son los dos centros importantes que se disputan la supremacía, la primera alegando inveterados derechos adquiridos, la segunda encareciendo la fertilidad de su comarca y la indisputable superioridad de los pueblos que le son cercanos. Si esto fuese bastante, de Alcañiz seria la victoria. Componen su lucido cortejo la risueña Calanda, de fértil terreno y esplendente cielo, rodeada de estensos plantíos de olivares; Samper, que fué encomienda de la órden militar de San Juan; Híjar y la Puebla, notable esta por su pintoresca campiña, célebre aquella por su antigüedad remota y por el señorío que en ella ejercieron los descendientes de D. Jaime el Conquistador; Castelserás, que se asienta en la confluencia del Mezquin y Guadalope; Albalate del Arzobispo y Calaceite, que conservan intactos los nombres que los árabes les dieron; la antiquísima Alcorisa, que reposa tranquila debajo de su *Cantal* ó peña de San Juan que amenaza sepultarla; Valderrobres, que aun recuerda estremecida la feroz venganza de Cabrera; Castellote, la mas lejana de todas, de cuyo castillo que edificaron los templarios solo quedan ruinas; Fresneda, Valjunquera y Valdealgorfa, las tres con suntuosas parroquias de tres naves; Fórnoles, cuna del famoso médico Piquer; Monroyo, cuyo castillo albergó prisionero en 1452 al príncipe de Viana; Aliaga, centro de los carlistas en la provincia durante la última contienda; y finalmente, Cantavieja, capital del distrito de las Bailías, doblemente importante por su industria y por sus edificios, y predilecta mansion del gran Amílcar que allí labró su *Cartago-Vetus*.

Situada entre colinas, escepto por la parte del Norte, donde el terreno es llano y despejado, está la villa de Híjar, á la márgen del rio Martin, sobre el cual tiene un soberbio puente, cuya elevacion escede de noventa piés. Existia ya en tiempo de los romanos, y era cabeza de los *larsenses* que menciona Plinio entre los estipendarios que acudian á ventilar sus pleitos al convento jurídico de Zaragoza. Arrancóla Jaime I del dominio de los moros, y la dió en mayorazgo á su hijo D. Pedro Fernandez, tronco de la casa de los duques de Híjar, cuyo abandonado alcázar ó palacio aun decora la plaza llamada del *Castillo*. Allí nació D. Alonso Fernandez de Híjar, llamado el Grande Orador. Tambien es patria de D. Gerónimo Bautista de Lanuza, hermano del Justicia mayor D. Martin, y obispo que fué de Barbastro y Albarracin, donde murió en 1624. En sus *Homilías sobre los evangelios de la Cuaresma*, desplegó dotes de escritor de primer órden; escritas con diccion pura y correcta, y con estilo nervioso y grandilocuente que recuerda el de Fray Luis de Granada, se estendieron rápidamente por toda Europa.

Tiene Calanda numeroso caserío, adornada y elegante iglesia parroquial, horizonte despejado y fertilísima huerta, que fecundada por acequias de riego pudiera trocarse en deleitoso vergel, elevando al mas alto punto su prosperidad y hermosura. ¿Corresponde Calanda á la famosa *Colenda*? No se ha resuelto todavía la cuestion, pero hay un argumento poderoso que oponer á los que se deciden por Cutanda: su mayor proximidad á la *Belgida* de los celtíberos. Cutanda dista diez leguas y media de Berge, y solo media legua Calanda. No le quedan memorias de los godos y de los árabes, aunque es de presumir el importante papel que representara, puesto que fué elegida para cabeza de la encomienda mayor de Alcañiz en la órden de Calatrava, ejerciendo jurisdiccion en los once pueblos

que la formaban. Es patria Calanda de Sor Luisa Herrero, abadesa que fué del convento de Valdealgorfa, y dotada de no escaso númen poético: escribió un *Diálogo entre el esposo y la esposa*, imitacion del libro de los *Cantares*, algunos autos sacramentales, y muchas poesías religiosas. Tambien fué hijo de esta villa Fr. Antonio de la Vírgen del Pilar, carmelita descalzo, que floreció á fines del siglo pasado, y muy versado en idiomas. Tradujo la *Batracomaquia* de Homero, y escribió una *Coleccion de refranes curiosos de las lenguas española, francesa, latina y griega*.

Es Albalate fundacion de los árabes, y tomó la denominacion del *Arzobispo* por corresponder su señorío al de Zaragoza. En el palacio que los arzobispos tuvieron en ella, falleció D. Juan de Aragon el 19 de noviembre de 1475. Junto á la márgen izquierda del rio Martin, á dos horas de la villa, se encuentra el santuario de la Vírgen de Arcos, famoso por los baños llamados de *Ariño*, que tan buenos efectos producen en las afecciones herpéticas. Ha sido patria de Juan Lopez de Sessé, Justicia mayor de Aragon en el reinado de Pedro IV, uno de los personajes mas poderosos de aquella época, y adversario formidable de la *Union* á cuya derrota contribuyó no poco con su valor y con sus consejos.

En la márgen derecha del rio Martin, se levanta Samper entre dos colinas, poblacion antigua que despues de ganada á los moros, fué repoblada y amplificada, viniendo al señorío de los caballeros de San Juan, la cual cobraba los diezmos de todos sus frutos. De Calaceite no hacen mencion las crónicas antiguas, hasta el tiempo de los árabes que acaso la fundaron. El nombre que la dieron, *Kalaat-zeit*, significa castillo ó fortaleza del olivo, y poca es la variante con que hasta nuestros dias ha llegado. Es patria de Fr. Gerónimo Gracia y Osso, que floreció en el siglo XVI, y escribió entre otras obras sobre asuntos religiosos, *La Política eclesiástica secular y regular*, en cuatro tomos; y de los hermanos Homella, Hilarion y Baltasar, aquel escritor de varias obras, y muy perito el otro en medicina y cirujía.

De *fiel y muy ilustre villa* blasona Alcorisa que se asienta junto al humilde Guadalopillo. Su iglesia parroquial, bajo la advocacion de Nuestra Señora del Milagro, es obra de piedra muy sólida, y de mucho gusto artístico, como lo revelan la grandiosa fachada que mira al N., y su elevado y hermoso campanario. Fué en lo antiguo aldea de Alcañiz, y como tal dependió de su jurisdiccion hasta el año 1601 en que obtuvo el título de villa, emancipándose de aquella ciudad. Tuvieron su cuna en Alcorisa, fray Ignacio Ariño, notable orador sagrado del último siglo; D. Bruno José Alloza, que se distinguió en jurisprudencia canónica; fray Miguel Escolano, religioso dominico que vivió en el siglo XVII y escribió diversos opúsculos sobre asuntos religiosos con aquel afectado y campanudo estilo que usaban los escritores de su época; fray Juan Escolano, autor de varias poesías que rebosan gongorismo, y de D. Pedro Cebrian y Ballester, llamado *el Reyecico de Aragon*, de gran nombradía en el país durante la guerra de sucesion.

Al pié de un cerro de escarpadas rocas, está como postrada Castellote, aun no repuesta de los duros golpes que recibió en la última guerra. Allá en la cumbre se ven todavía las ruinas del castillo que edificaron los templarios, y cuyas piedras han quedado teñidas de sangre en los tiempos antiguos y en la edad presente. Allí los caballeros del Temple se resistieron valientemente cuando D. Jaime II mandó la extincion de su órden. No bastó su denuedo contra los rigores de su fatal estrella, y tuvieron que sucumbir acosados por todas partes. Allí tambien la escasa guarnicion carlista tuvo que rendirse en 26 de marzo de 1840, despues de prolongada y heróica resistencia.

Es Castelserás una bonita poblacion, situada, segun hemos dicho anteriormente, en la confluencia de los rios Mezquin y Guadalope, sobre el cual tiene un puente de escelente construccion, con cuatro arcos que estriban en peña viva. Su hermosa plaza de forma triangular está adornada con buenos edificios, y de ella arranca la calle Mayor que es la mejor del pueblo. Corresponde, segun Cortés, á la antigua *Leónica*. En el confin de la provincia, y á la márgen del Matarraña, se estiende en pintoresco anfiteatro Valderrobres, cuyos habitantes, por el lenguaje y las costumbres, mas que aragoneses parecen catalanes. Dos sucesos históricos notables han acaecido en ella: la celebracion de Córtes en 1429 y la horrible hecatombe de febrero de 1836. Hallándose en esta villa el jefe carlista D. Ramon Cabrera, supo que su madre habia sido fusilada en Tortosa. Víctimas de su dolor inmenso fueron doña María Roque, Cinta Foz, D. Manuel Ontiveros, Francisco Guardia y Francisca Urquizu. Inícua fué la muerte de su madre y bárbara su venganza, puesto que se satisfizo con el fusilamiento de cinco personas inocentes. ¿Cómo no pensó Cabrera que la pérdida de una madre no se compensa con la desolacion de un pueblo entero? Tal aberracion y tan grande crueldad solo se comprenden en tiempo de luchas fratricidas.

Trasponiendo la sierra de San Justo endireccion al Mediodía, cambia súbitamente el aspecto de las perspectivas. Ya no se ven, como en el territorio que se deja á la espalda, dilatadas vegas y fértiles cañadas. En las ágrias comarcas meridionales, es mas adusto el paisaje, no tan alegre el cielo, menos templado el clima; están mas inmediatas las poblaciones, pero no son tan populosas ni tan ricas. Allí las villas opulentas; acá las míseras aldeas. En la tierra baja una naturaleza que sonrie; á la otra parte una naturaleza entristecida. Teruel en medio, participando de una y otra, rodeado de arcillosas colinas por un lado, al otro por risueña vega que el Guadalaviar fecunda.

Tambien como Alcañiz tiene su escolta, que componen diferentes villas, no tan prósperas hoy como lo fueron antes. Albarracin, que ya conocen los lectores; las industriosas Mora y Rubielos; Montalban, que fué antes de la guerra civil uno de los mejores pueblos de la provincia; Mosqueruela, que sirvió de mansion de recreo en el verano á D. Jaime el Conquistador, célebre por sus antiguos peculiares fueros, mas célebre aun por haber sido solar de los Zuritas; Linares en medio de altas cumbres vestidas de pinos, la iglesia del Cid, cuyo nombre como el de Peña del Cid marca el

tránsito del libertador de Valencia por aquel territorio; Alfambra, cuyo castillo sirvió de avanzada á los Templarios cuando en 1170 bajaban contra los moros; Sarrion y Manzanera á la falda de Jabalambre; Villel, donde nació el ministro Calomarde, y donde murió el periodista Salafranca; Cella, que algunos quieren que sea la antigua *Segobriga*; Santa Eulalia, patria del geógrafo Antillon, doblemente célebre por su ciencia y por las persecuciones de que fué objeto; Monreal del Campo, la antigua *Albónica*, segun Cortés, cantada por Marcial con el nombre de *Turgens*; y finalmente, Calamocha, la de hermosa vega y linda parroquia.

De la mayor parte de estas poblaciones, poco hay que decir bajo el punto de vista monumental y artístico, aunque mucho podria decirse con relacion á los hechos históricos, que tendrán lugar mas apropiado en la segunda parte de esta *Crónica*. Terminaremos por lo tanto este capítulo que se va haciendo demasiado estenso, con algunas indicaciones biográficas de los hombres notables que ha producido aquel territorio. Fué natural de Mosqueruela D. Gaspar de Castellot, de una de las familias mas ilustres de la villa, que estudió jurisprudencia y fué abogado y síndico de Teruel en 1618. Escribió entre varios tratados jurídicos las «Memorias justificativas de la fidelidad y lealtad de la comunidad de Teruel en la conservacion, uso y posesion legítima de los fueros de Sepúlveda con que ha sido aforada.»

Montalban cuenta entre sus hijos notables á fray Gabriel Alegre, nacido en 1608, religioso agustino que escribió varias *Rimas poéticas*. José Buil y Aznar, jesuita, escelente calígrafo y gran aritmético; despues de la espulsion de la Compañía, se estableció en Ferrara, donde murió en 1797; escribió una *Aritmética especulativa y práctica*, Zaragoza, 1789. Fray Manuel Trigueros, religioso dominicano, y obispo electo de la China, donde murió antes de 1706; escribió una obra en latin sobre las Misiones asiáticas. Natural de Sarrion fué Juanot Valero, que escribió y publicó en 1497, en lengua lemosina, un opúsculo sobre el arte de teñir hilos y tejidos de lino, lana y seda.

Tipo aragonés.

Hónrase Cella con haber sido cuna de un astrónomo que tuvo cierta fama en el siglo décimosesto; de Francisco Zarzoso, que tambien se llamaba Zarazoso y Zarzoza. Escribió dos libros en latin sobre el establecimiento equante de los planetas en la hipótesis Alfonsina. La edicion de esta obra se publicó en Venecia, en dos volúmenes en fólio, el año 1525. Tambien Cella ha sido cuna de fray Pedro Segura, que nació en 1708, y fué nombrado general de la órden de Mínimos en 1770.

En Perales nació D. Juan Cebrian, religioso mercenario, que fué nombrado maestro general de la órden en 1629, diputado por el reino de Valencia en 1628; fué obispo de Albarracin y Teruel, y arzobispo de Zaragoza en 1644. Fué virey de Aragon, y Felipe le nombró su embajador para recibir á la reina Mariana de Austria. En Torrelacárcel, D. Bartolomé Sebastian y Valero, canónigo de Palermo, consagrado obispo de Pati en 1547; concurrió al Concilio de Trento y fué preconizado arzobispo de Tarragona, donde murió en 1568. En Saldon, Pedro Lázaro Ferrer, catedrático de filosofía moral en la Universidad de Nápoles, y obispo de Uxento, que murió en 1585. En Camarena, D. Miguel Cortés, canónigo de Valencia, versadísimo en antigüedades españolas, autor del escelente *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*.

CAPITULO VII.

ESTADÍSTICA.

Consideraciones generales.—I. TERRITORIO.—II POBLACION.—III. MOVIMIENTO DE LA POBLACION.—IV. ESTADISTICA INTELECTUAL.—Instruccion pública.—Criminalidad.—V. ESTADISTICA ADMINISTRATIVA.—Elecciones.—Quintas.—VI. ESTADISTICA INDUSTRIAL.—Industria minera.—Industria agrícola.—Industria comercial.—VII. HACIENDA.—Presupuestos.—Contribucion territorial.—Impuesto de presunto de minas.—Hipotecas.—Subsidio industrial y de comercio.—Contribucion de consumos.—Loterias.—Propiedades y derechos del Estado.

La estadística tiene por objeto manifestar el verdadero estado de todos los elementos que constituyen la existencia física, política, moral y económica de una nacion, de una provincia ó de un pueblo, en una época determinada. Analizando datos de épocas pasadas y presentes, combinando resultados, comparándolos entre sí, y deduciendo consecuencias precisas y exactas, la estadística ha preparado reformas y mejoras muy oportunas, ha indicado alteraciones y modificaciones necesarias, y ha sentado bases sólidas en que apoyar leyes de utilidad comun, reglamentos y disposiciones provechosas, medidas saludables en favor de los pueblos y del Estado.

Las primeras tentativas para formar la estadística general de una nacion, datan del reinado de Luis XIV. Empresa tan vasta, debia naturalmente encontrar grandes dificultades. Concretándonos á la estadística agrícola, acaso la mas importante, puede juzgarse de los inconvenientes que hubo para llevarla á cabo, cuando se considere que durante todo el siglo XVIII sacó esclusivamente sus términos numéricos de un sistema de induccion tan inexacto, que de la observacion de un territorio de legua cuadrada se queria deducir la determinacion de la total superficie de la Francia (método de Vauban) y que del número de arados se inferia la estension de los cultivos (método Lavoisier).

Mayores probabilidades de éxito debian esperarse cuando en 1810 ordenó Napoleon I la formacion de una estadística general de Francia; pero los trabajos que habia preparados no produjeron el resultado que se esperaba, á causa del advenimiento de los Borbones. Con el nuevo órden de cosas quedó suprimida la direccion encargada de desarrollar la magnífica empresa, y la nueva administracion resolvió proceder de un modo diferente en lo que concernia á la agricultura. En vez de cuadros numéricos, cuya ejecucion proscribia por muy difícil, pidió cuadernos de observaciones, que bien se comprende no podian sujetarse á una formula general, sencilla y uniforme. Estaba reservado al gobierno de Luis Felipe realizar lo que la restauracion, y Bonaparte, y Luis XIV habian intentado inútilmente, porque desde el año 1834 fueron apareciendo varios volúmenes publicados por el ministerio de *Obras públicas*, *Agricultura* y *Comercio*, constituyendo todos juntos el primero y mas grandioso resultado que de la estadística conocemos.

Antes que en Francia, en Inglaterra y en Bélgica, hiciéronse tentativas en España para formar una estadística de la poblacion y del territorio; pero hasta nuestro tiempo no se han hecho esta clase de trabajos de una manera sistemática y ordenada. Ya en el siglo XV, época en que nosotros estábamos mas adelantados en civilizacion que la mayor parte de las naciones europeas, las Córtes de Toledo acordaron la primera operacion estadística para la *iguala* de las provincias. Imperfectos debian ser estos primeros ensayos, y efectivamente lo fueron, no conociéndose entonces la economía política, y vislumbrándose apenas la ciencia administrativa; pero aun así no cabe desdeñarlos, puesto que sirvieron de ejemplo y precedente para ulteriores tentativas verificadas en los reinados de Felipe II, de Fernando VI, de Cárlos IV y de Fernando VII. En tiempo del primero, en el año 1575, se ordenó que se formara una descripcion exacta de los pueblos de España, cuya empresa no llegó á realizarse. Remitiéronse, sin embargo, preciosos datos sobre el vecindario, riqueza é instruccion pública, á vuelta de inoportunas noticias de milagros y descripciones de reliquias.

Con mas tino y mejor criterio se espidieron instrucciones por el marqués de la Ensenada, reinando Fernando VI, para la formacion de un catastro general en el que debian especificarse con los posibles detalles la poblacion de la monarquía y su riqueza imponible, con el objeto de establecer un nuevo sistema tributario, que consistia al parecer en fijar una sola contribucion. Mas atrevido y colosal que todos estos trabajos fué el que se emprendió en 1799, pues se pretendió nada menos que formar el censo de frutos y manufacturas de España é islas adyacentes, con reflexiones sobre cada una de las provincias. Por indolencia de los delegados del gobierno y por efecto de las vicisitudes políticas del país, no se terminaron los trabajos que en 1817 inició el ministerio Garay con bastante celo y no escasa inteligencia. Abandonados durante la guerra de los siete años, recibieron un grande impulso en 1841, siendo presidente del Consejo de ministros D. José María Calatrava. Entonces se intentó formar una estadística con el nombre espresivo de *Matrícula catastral*, dando cada provincia la suya; pero las matrículas no se redactaron bajo un plan uniforme, se escribieron de prisa y con descuido, y no fueron despues estudiadas, combinando datos y comparando resultados. Los trabajos mas recientes que se han hecho sobre estadística de España, son los *censos de poblacion* verificados en 1857 y 1860, y los escelentes *Anuarios* que todos los años publica la Junta general de estadística.

No es ciertamente fácil abarcar en un solo capítulo todos los datos estadísticos referentes al *territorio*, *poblacion*, *agricultura*, *industria*, *minas*, *comercio*, *administracion*, *hacienda*, *instruccion pública*, *criminalidad*, y *obras públicas* de una provincia; y aun es menos fácil deducir de esos mismos datos las consecuencias necesarias para llegar al conocimiento de los hechos á que se refieren, y para formar juicio acerca de su mayor ó menor certeza. Las dificultades se presentan todavía mayores cuando se considera que, por la índole especial de esta obra, no nos es permitido formar cuadros sinópticos y comparativos, cuya utilidad para analizar los resultados y depurarlos es incontestable. Así que forzosamente nos hemos limitado

á esponer á grandes rasgos lo que se refiere á cada uno de los conceptos espresados, dejando al lector inteligente el cuidado de hacer comparaciones y deducir consecuencias, sin las cuales de poco ó nada sirven los datos estadísticos.

I.

TERRITORIO.

La superficie de la provincia de Teruel es de 1.422,900 hectáreas, equivalentes á 459 leguas cuadradas, ó sean 14,229 kilómetros cuadrados. Por su estension superficial, esta provincia ocupa el 11° lugar entre las demás de España. Teruel tiene menos superficie que Toledo y mayor que Sevilla. La provincia de mayor estension superficial es Badájoz, que figura (1) con 725 leguas cuadradas; la de menor superficie es Guipúzcoa, que solo tiene algo mas de 60 leguas cuadradas.

Con relacion al cultivo, el territorio de la provincia aparece repartido en los conceptos siguientes:

Montes públicos.—La superficie que ocupan los montes públicos esceptuados por la clasificacion de sus pertenencias y especies, es de 266,621 hectáreas (2), repartidas del modo siguiente, en los diez distritos judiciales:

Albarracin.	103,281
Alcañiz.	13,399
Aliaga.	11,210
Calamocha.	12,878
Castellote.	10,133
Híjar.	11,328
Mora.	37,469
Segura.	13,368
Teruel.	42,164
Valderrobres.	11,391

Tierras en cultivo.—Segun el *Anuario estadístico* correspondiente al año de 1858, la estension superficial del territorio de Teruel comprende 2.209,619 fanegas de tierra de 9,216 varas cuadradas, de las cuales hay en cultivo 1.393,166 fanegas, ó sea un 63 por 100 de la superficie total. De las fanegas en cultivo, 73,971 son de regadío y 1.319,195 de secano.

Las fanegas de regadío se destinan:

A tierras de labor.	67,998
A viñas.	1,829
A olivares.	1,829
A prados.	2,315

El número total de fanegas de tierras de secano en cultivo, se subdivide de la manera siguiente:

Tierras de labor.	489,965
Viñas.	22,351
Olivares.	15,936
Pastos.	492,285
Monte alto y bajo.	294,702
Eras y canteras.	3,956

(1) *Anuario estadístico* correspondiente al año de 1861.

(2) Catálogo de los montes públicos esceptuados de la desamortizacion, por real decreto de 22 de enero de 1862.

II.

POBLACION.

Fácil nos seria llenar esta parte de nuestro libro con las diferentes cifras de poblacion que, tomadas de los censos y empadronamientos verificados desde el siglo XVI, señala el Sr. Madoz á la provincia de Teruel; pero como la mayor parte de ellas son probablemente inexactas y presentan además el número de habitantes de la provincia englobado en la poblacion total de Aragon, preferimos limitarnos á época mas moderna, en que los trabajos estadísticos ofrecen mayores visos de probabilidad, ya que no haya sido posible, ni lo será nunca, llegar á un grado de certeza absoluta.

El decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833 y la real órden de 21 de abril de 1834, señalaron á la provincia de Teruel 214,988 habitantes, cifra que el Sr. Madoz conceptua exagerada, y reduce á 199,682 habitantes, admitiendo el 1,65 por 100 como proporcion de la poblacion de esta provincia con la del resto de España (1) en aquella época. Posible es que durante la guerra de los siete años se disminuyera la poblacion de la provincia, ya por las emigraciones á otras menos castigadas que la de Teruel, ya á causa de la mortalidad ocasionada por la misma guerra. Aun así nos parece muy baja la cifra de 146,154 habitantes, comparada con la poblacion de 1833, que señala la Junta nombrada en 1841. La *Matrícula catastral* de 1842, formada en vista de las relaciones remitidas por los curas párrocos con referencia á los libros parroquiales, señala una poblacion de 181,433 habitantes.

Procede la inexactitud de los antiguos censos, de la imperfeccion de los métodos seguidos para su formacion, y de cierto interés mal entendido por parte de los pueblos en la ocultacion de su vecindario. Los procedimientos antiguos eran sumamente defectuosos; porque tomando por punto de partida para el empadronamiento el domicilio legal de cada individuo, que ni las leyes determinan siempre con claridad, ni puede averiguarlo con exactitud la administracion, se facilitaban tanto la ocultacion como la repeticion de nombres en los padrones. Tambien eran imperfectos los métodos, porque no siendo el empadronamiento rigurosamente simultáneo, ni tomando por punto de partida la poblacion existente en un momento dado en cada domicilio, el movimiento de ella durante la operacion producia igual resultado que las omisiones y repeticiones de nombre. El único medio de obviar estas dificultades consistia, siguiendo la práctica de otras naciones, en verificar el empadronamiento de toda la poblacion en un mismo y solo dia, y atendiendo únicamente al domicilio de hecho de cada individuo. Así se hizo el recuento de la poblacion general de España en 1857, y así tambien se repitió en 1860 el

(1) La poblacion total de España en 1833 se calculó en 12.101,931 habitantes.

empadronamiento general de habitantes. El resultado del recuento de 1857 se ha publicado con carácter oficial, y sirve para todos los usos de aplicacion de los diferentes ramos de la administracion pública desde 1.° de enero de 1850.

Nosotros, sin embargo, nos referimos al censo de 1860, en lo que respecta á la poblacion de la provincia, cuya cifra total de 237,276 habitantes (1) presentamos descompuesta en las que corresponden á cada partido judicial en el siguiente estado:

POBLACION DE LA PROVINCIA EN 1860 (2).

Partidos judiciales.	Habitantes.
Albarracin.	23,469
Alcañiz.	23,911
Aliaga.	19,350
Calamocha.	19,011
Castellote.	25,871
Híjar.	22,945
Mora.	29,203
Segura.	25,319
Teruel.	28,040
Valderrobres.	20,157

Clasificados por edades los 237,276 habitantes, resultan:

Edades.	Habitantes.
De menos de un año.	7,537
De 1 á 5 años.	31,724
De 6 á 10.	25,745
De 11 á 15.	23,786
De 16 á 19.	16,484
De 20.	4,170
De 21.	2,885
De 22.	3,338
De 23.	3,156
De 24	3,531
De 25.	3,289
De 26 á 30.	19,492
De 31 á 40.	34,790
De 41 á 50.	24,894
De 51 á 60.	18,792
De 61 á 70.	10,541
De 71 á 80.	2,690
De 81 á 85.	321
De 86 á 90.	93
De 91 á 95.	12
De 96 á 100.	6
De mas de 100.	»

Clasificada por sexos, la poblacion de la provincia de Teruel constaba en 1860 de 117,039 varones y 120,237 hembras.

(1) El censo de 21 de mayo de 1857, dió á la provincia una poblacion de 238,628 habitantes. Los ayuntamientos que aparecen en el de 1860 con menor poblacion que en el de 1857, fundan la baja en la ausencia de crecido número de pastores que pasan con los ganados á otros puntos durante el invierno, y á la de otras muchas personas que en la misma estacion se ven precisadas á salir de sus pueblos, por no encontrar en ellos medios de subsistencia.

(2) *Censo de la poblacion de España* segun el recuento verificado en 25 de diciembre de 1860 por la Junta de estadística.

Clasificada por el estado civil de las personas, se componia de

Solteros de ambos sexos.	126,225
Casados.	95,910
Viudos.	15,141

En el estado que clasifica las provincias (1) segun el órden de su poblacion aparece Teruel en el 35.° lugar, y por lo tanto mas poblada que las de Canarias, Cuenca, Santander, Albacete, Guadalajara, Palencia, Huelva, Logroño, Avila, Vizcaya, Guipúzcoa, Soria, Segovia y Alava. La provincia de mayor poblacion es Barcelona; la menos poblada es Alava.

Segun la densidad de poblacion, Teruel ocupa el 42.° lugar entre las provincias de España, correspondiéndole 519'89 por legua cuadrada, ó sean 167'70 por kilómetro cuadrado. La provincia de poblacion mas densa es Pontevedra que tiene 2,951'73 habitantes por legua cuadrada; la de menos Ciudad-Real, que solo tiene 373'02 por legua cuadrada.

Las poblaciones de la provincia que tienen mayor número de habitantes son las siguientes:

Teruel, que tiene 10,432 habitantes.

Alcañiz, que cuenta 7,649.

Albalate, con 4,399.

Calanda, Híjar y Mora, tienen mas de tres mil habitantes.

Albarracin, Cella, Castelserás, Alcorisa, Castellote, Puebla de Híjar, Samper, Manzanera, Mosqueruela, Rubielos, Sarrion, Calaceite y Valderrobles tienen mas de dos mil habitantes; y escede de mil habitantes la poblacion de Gea, Ojos negros, Santa Eulalia, La Codoñera, Mazaleon, Torrecilla, Valdealgorfa, Valjunquera, Aliaga, Ejulbe, Fortanete, Villarroya de los Pinares, Báguena, Burbáguena, Calamocha, Monreal del Campo, San Martin del Rio, Aguaviva, Cantavieja, La Iglesuela, Mas de las Matas, Molinos, Las Parras, Tronchon, Villarluengo, Alloza, Andorra, Ariño, Oliete, Urrea de Gaen, Alcalá de la Selva, Arcos, Linares, Nogueruelas, Olba, Puerto-Mingalbo, Blesa, Montalban, Muniesa, Alfambra, Puebla de Valverde, Villel, Beceite, Crétas, La Fresneda, Monroyo y Peñarroya.

III.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

No es posible apreciar con alguna exactitud el *movimiento de poblacion* de un país, de una provincia, ó de una localidad, en tanto que no se establezca el registro civil directo independiente de los registros de la Iglesia. «Esta utilísima, ó mejor dicho, esta indispensable reforma, que está en la conciencia de todos los hombres pensadores y en los antecedentes de nuestra legislacion, la reclaman las imperiosas necesidades del derecho público, que no pueden satisfacerse con los resultados de investigaciones hechas con un fin demasiado concreto. Hoy la sociedad necesita convertir los registros en elementos de la administracion pública,

(1) Censo de la poblacion de España en 1857.

acomodándolos á las exigencias del perfeccionamiento de esta administracion, condiciones que no pueden llenarse si aquellos registros se llevan únicamente con un fin especial, sin que el Estado tenga medios directos de garantir á cada uno de los miembros sociales sin distincion, un certificado de orígen, su estado civil, y su reposo en la tumba» (1).

Hemos estudiado el movimiento de la poblacion en la provincia de Teruel durante el quinquenio de 1858 á 1862, bajo la triple relacion de los nacimientos, los matrimonios y las defunciones, teniendo á la vista la escelente *Memoria* de la Junta general de estadística.

Los *bautismos* que hubo en dicho período fueron los siguientes:

En 1858	10,138
1859	9,886
1860	9,565
1861	10,049
1862	10,270

cuyas cifras dan 9,982 bautismos, por término medio en cada año.

La relacion del total de bautismos con el número total de habitantes de la provincia fué

En 1858	1 por 24 habitantes.
1859	1 por 24
1860	1 por 25
1861	1 por 24
1862	1 por 23

cuyo promedio resulta ser un bautismo por cada 24 habitantes.

La relacion de los *nacidos ilegítimos* con los habitantes durante el citado quinquenio, fué como sigue:

En 1858	1 por 1,249 habitantes.
1859	1 por 1,348
1860	1 por 1,224
1861	1 por 1,152
1862	1 por 1,093

Los *matrimonios* verificados durante el mismo quinquenio fueron:

En 1858	1,789
1859	1,619
1860	1,836
1861	2,103
1862	2,256

resultando un promedio de 1,921 matrimonios por año.

La relacion de los *matrimonios* verificados con el total de habitantes fué como sigue:

En 1858, 1 por 133
1859, 1 por 147
1860, 1 por 129
1861, 1 por 112
1862, 1 por 105

(1) Memoria sobre el movimiento de la poblacion de España en los años 1858, 1859, 1860 y 1861, por la Junta general de estadística.

lo cual da por término medio un matrimonio por cada 125 habitantes para cada año.

Las *defunciones* ocurridas desde 1858 á 1862, ambos inclusive, fueron las siguientes:

En 1858	6,918
1859	8,518
1860	6,710
1861	7,710
1862	7,543

resultando un promedio de 7,494 para cada año.

IV.

ESTADÍSTICA INTELECTUAL.

Instruccion pública.

Establecimientos de enseñanza.—El estado de la instruccion pública dista mucho de ser en la provincia de Teruel tan satisfactorio como fuera de desear. Numerosas son las escuelas establecidas; pero ni los maestros están bastantemente retribuidos, ni el menage es tan completo como debe serlo para que la enseñanza sea provechosa, ni concurren á recibir este alimento de la inteligencia todos los niños que debieran. Teruel participa en esto de la tendencia general que se observa en toda España, donde segun la última estadística existen tres cuartas partes que no saben leer ni escribir. La antigua preocupacion de que los libros no aprovechan para nada, no se ha desarraigado todavía. Esto no obstante, y bajo ciertos aspectos, la enseñanza primaria en la provincia de Teruel está bastante mas desarrollada que en la de Zaragoza y Huesca, como se desprende del estudio comparativo de los estados que contiene el *Anuario estadístico* correspondiente al año 1860.

El número total de escuelas públicas en dicho año ascendia á 802, de las cuales habia 295 de niños, 226 de niñas, 280 de adultos y una de párvulos. El número total de escuelas privadas no pasaba de 9, siendo 2 superiores, 4 elementales, una incompleta y 2 de adultos. La relacion del número de escuelas con el de vecinos, es de 1 á 70. No tan favorable es el tipo general de España, cuya relacion es de 1 á 142; y aun lo es menos en las provincias de Cádiz, Málaga y Murcia, donde la relacion no escede de 1 á 300; es decir, que por cada 300 habitantes hay una escuela. En las provincias de Segovia, Leon y Alava la relacion es de 1 á 61, 63 y 69 respectivamente, siendo por tanto mas satisfactorio el estado de la enseñanza, bajo este aspecto, que en la provincia de Teruel.

Concurrieron á las escuelas públicas 20,901 niños, y 11,537 niñas, ó sea un total de 32,438 alumnos de ambos sexos, cuya proporcion con el número de habitante, es de 1 á 7; es decir, que por cada 7 habitantes hay un alumno, tipo mucho mas elevado que los de Huesca y Zaragoza, en las cuales la relacion es de 13 y 14 respectivamente. Solo 412 alumnos de ambos sexos concurrieron á las escuelas privadas.

Segun las materias que abraza el programa de las escuelas elementales, resultan clasificados los alum-

nos concurrentes á las escuelas públicas en la forma siguiente: 13,754 niños y 11,537 niñas se instruian en lectura y doctrina cristiana; 8,631 niños y 3,416 niñas en escritura; 10,094 niños y 4,699 niñas en aritmética; 8,502 y 2,033 respectivamente en gramática castellana; 5,709 niños en agricultura; 669 niños y 68 niñas en enseñanzas de ampliacion; 3,824 niñas en costura, 6,321 en calceta y 1,392 en bordados y otras labores.

Segunda enseñanza.—Se matricularon en el Instituto de Teruel 328 alumnos para el curso ordinario de 1860 á 61. Los que se presentaron á exámen, y notas que obtuvieron, son como sigue: 20 sobresalientes, 34 notablemente aprovechados, 51 buenos, 68 medianos, y 11 reprobados. Ganaron curso 173; lo perdieron 11; no se presentaron á exámen 144. En las escuelas y colegios se matricularon 233 alumnos, de los cuales se presentaron á exámen, 26 que obtuvieron nota de sobresalientes, 22 notablemente aprovechados, 48 buenos, 17 medianos, 2 reprobados. No se presentaron á exámen 118, ganaron curso 113, y 2 lo perdieron.

Enseñanza profesional.—Durante el curso de 1860 á 1861 concurrieron á las escuelas normales 102 alumnos de ambos sexos, ó sea 72 para maestros y 30 para maestras. Hubo en el citado curso un notable desarrollo en la matrícula para el magisterio, comparada con algunos de los cursos anteriores. En el de 1857 á 58 solo habia 11 alumnos; en el de 58 á 59 habia 57; en en el de 59 á 60 se duplicó el número de alumnos, puesto que se elevó á 106.

Criminalidad.

Siguiendo el método establecido por real órden de 20 de setiembre de 1863 en la formacion de la «Estadística en lo criminal,» dividimos en cinco secciones todos los datos que se refieren á esta materia importante. La primera seccion viene á ser el resúmen general por juzgados de las cuatro sucesivas, en las que separadamente se desenvuelven las grandes séries de hechos, elemento cardinal de todos los problemas que la estadística plantea en servicio de las ciencias morales y políticas, los delitos, los procesados, los penados, las penas y las causas.

I.

Resúmen general.—Los delitos procesados y las causas ejecutoriadas en la provincia de Teruel durante el año 1861, fueron 567, correspondiendo á cada partido, y en órden de mayor á menor:

Valderrobres	78
Albarracin	64
Alcañiz	61
Calamocha	60
Castellote	60
Teruel	57
Aliaga	54
Segura	48
Híjar	47
Mora	38

II.

Delitos.—Clasificados los delitos segun su género, resulta que los que se cometieron en la provincia de Teruel, fueron en la forma siguiente:

Delitos contra la propiedad	334
Contra las personas	150
Contra la libertad y seguridad	16
Contra el órden público	14
Falsedad	10
De empleados públicos	11
Contra la honestidad	10
Contra el honor	6
Vagancia y mendicidad	5
Imprudencia temeraria	5
Quebrantamiento de sentencia	4
Exencion del servicio militar	2
Total general	567

III.

Procesados.—En las 567 causas ejecutoriadas, resultaron 33 procesados, respecto de los cuales se inhibió el juzgado; 21 fueron declarados exentos de responsabilidad; 144 absueltos; se sobreseyó en las causas de 61, y resultaron 392 condenados. En el resúmen por provincias y en órden de mayor á menor de los hechos perseguidos y de los individuos procesados, segun la declaracion de la sentencia ejecutoria, la provincia de Teruel ocupa el 27.° lugar (1), y un término medio entre Zaragoza y Huesca. En Zaragoza se cometieron 1721 delitos, cuya relacion con el número de habitantes es de 0,44; en Huesca 528, cuya proporcion es 0,20. La relacion de los 567 delitos de Teruel con el número de habitantes, es de 0,24; esto es, mayor criminalidad que en Huesca y menor que en Zaragoza.

IV.

Penados.—De los 392, hubo 344 hombres y 48 mujeres, siendo la proporcion en los hombres 29,39 por cada *diez mil* habitantes, y en las mujeres 3,39. Clasificando los penados por la naturaleza del delito, y en órden de mayor á menor, resultan: 171 por hurtos, 105 por lesiones, 26 por robo con fuerza, 23 por homicidio, 8 por estafas, 7 por atentados y desacatos, 17 por imprudencia temeraria, 5 por falso testimonio y calumnia, 3 por quebrantamiento de condena, 2 por amenazas y exacciones, 3 por vagancia y mendicidad, 5 por falsificacion de documentos públicos, 3 por violacion y abusos deshonestos, 4 por allanamiento de morada, 2 por resistencia á la autoridad, 1 por eximirse del servicio militar, 1 por fraudes, 1 por usurpacion, 3 por detenciones ilegales, 1 por infanticidio, y 1 por violacion de secretos.

V.

Penas.—Se impusieron 2 perpétuas, 27 temporales, y 291 correccionales. De las primeras, una era de

(1) *Estadística de la administracion de justicia en lo criminal, durante el año* 1861, formada por el ministerio de Gracia y Justicia.

muerte y otra de cadena. De las segundas, 10 de reclusion en grado, 2 de presidio mayor, 5 de prision mayor, 1 de inhabilitacion, 8 de presidio menor, y 1 de prision menor. De las últimas, 57 de presidio en grado, 27 de prision, 2 de destierro, 203 de arresto mayor y 2 de suspension de cargo público.

VI.

Complemento de la estadística criminal, son los suicidios y las faltas. Respecto á los primeros, sensible es tener que consignar el aumento progresivo que se ha observado en los últimos años. Concretándonos á la nacion entera, resulta por documentos oficiales que tenemos á la vista, que en el año 1859 hubo 198 suicidios, en el 60 fueron ya 235, y en el 61 llegaron á 248.

No tenemos noticias de suicidios referentes á la provincia de Teruel, anteriores al año 1861, por cuya razon habremos de limitarnos á las que hemos visto, correspondientes al año indicado. Hubo 7 suicidios, que clasificados segun las circunstancias personales de los suicidas, resultan segun su edad: 1 de 26 á 30 años, 2 de 41 á 50, 1 de 60 en adelante, y 3 de edad desconocida; segun su sexo, 5 hombres y 2 mujeres; segun su estado, 3 solteros, 3 casados y 1 cuyo estado fué desconocido; segun su instruccion, 2 que no sabian leer ni escribir, 3 que leian y escribian imperfectamente, 1 que escribia y leia con correccion, y 1 cuyo grado de instruccion fué desconocido.

Se celebraron 1,470 juicios por faltas el año 1861, resultando 177 acusados absueltos y 1,293 corregidos. Clasificadas las faltas segun su género, resulta que se cometieron 541 contra las personas, 498 contra la propiedad, 13 contra la religion, 32 contra las buenas costumbres y moral pública, 98 contra el órden público, 92 contra los bandos de policía, leyes y reglamentos especiales, y 29 que no se prestan á ser clasificadas.

V.

ESTADÍSTICA ADMINISTRATIVA.

Elecciones.

De ayuntamientos.—Para las elecciones verificadas en 1860 resultaron inscritos en las listas 20,531 electores, de los cuales votaron 6,748 y se abstuvieron 13,783. El número de contribuyentes elegibles para concejales ascendia á 13,431. Los concejales elegidos fueron 1,939.

Para diputados provinciales.—Se eligen diez diputados, uno por cada distrito judicial. En las elecciones verificadas en 1860 resultaron 2,488 electores de la clase de contribuyentes y 57 capacidades; de los primeros votaron 1,074 y se abstuvieron 1,414; de los segundos se abstuvieron todos.

Para diputados á Córtes.—Los datos que tenemos á la vista se refieren á las elecciones de 1858, en cuya época, y segun la ley electoral á la sazon vigente, se elegian seis diputados, uno por cada una de las seis circunscripciones de Albarracin, Alcañiz, Montalban, Mora, Teruel y Rubielos. Los electores inscritos fueron 2,487, de los cuales tomaron parte 1,863, y se abstuvieron de votar 624.

Tristes son en verdad las consecuencias que se deducen de las cifras apuntadas. Nótese bien que en las elecciones de ayuntamientos el número de electores que se abstuvieron fué mas del duplo de los que tomaron parte; que en las de diputados provinciales se abstuvieron tambien mas de la mitad, y que en las de diputados á Córtes no votaron mas de la tercera parte del número total de electores. ¿Qué prueba esto? Que no hay espíritu público, que se menosprecia el ejercicio de los derechos políticos, que se desconocen lastimosamente los derechos del hombre libre y del ciudadano inteligente. Mientras que en otros paises regidos por el sistema representativo todo el mundo acude á las urnas con la conciencia de que va á ejercerse una preciosa prerogativa, aquí los electores se abstienen ó van á votar con visible repugnancia. Sea por ignorancia, sea por indiferencia, ello es que nuestros contribuyentes han manifestado siempre y en todas partes, salvo en muy pocas poblaciones, que lejos de considerar el derecho electoral como una prerogativa y un deber, lo tienen por una carga odiosa y por un mal verdadero.

Quintas.

El contingente de la provincia para el reemplazo de 1861 ascendió á 479 mozos, de los cuales 404 cubrieron personalmente su plaza, y 2 fueron admitidos por cuenta de otras provincias. Hubo 35 sustitutos, 56 fueron redimidos por ocho mil reales, y fueron 12 de abono á la provincia por cuenta de su cupo.

VI.

ESTADÍSTICA INDUSTRIAL.

Industria minera.

Minas.—La riqueza principal de la provincia la constituyen sus ganados, montes y minas, en cuyos tres elementos de produccion puede considerarse como una de las mas favorecidas de España. Cada uno de esos tres ramos de produccion, supone por sí solo una gran riqueza, pero riqueza en gérmen, riqueza que necesita desarrollarse. Los montes y minas no se esplotan por la falta de comunicaciones. Hay pocas carreteras, menos caminos vecinales, y ningun camino de hierro. Aun la misma ganadería, que ha logrado alcanzar un estado mas próspero, no tomará el vuelo que pudiera, en tanto que no se impulse el cruzamiento y mejora de las razas, y no se establezcan fábricas y manufacturas para emplear las escelentes lanas, cuya menor parte se consume en las fábricas de bayetas de Teruel, Mora, Rubielos, Alcalá de la Selva y Nogueruelas.

El número de minas existentes en 1860 ascendia á 34, ocupando una estension superficial de 8,977,760 metros cuadrados. En dicho año produjeron 69 quintales métricos de mineral de plomo, 6,367 de manganeso y 238 de azufre. Los valores creados por la in-

dustria minera importaron 69,630 rs. vn. La contribucion de pertenencias importó 15,517, y la del 3 por 100, 2,088 rs. (1).

En 1863 existian solamente 7 minas productivas, cuya superficie demarcada era de 565,520 metros cuadrados, resultando por tanto un descenso considerable en la produccion mineral y en los valores producidos al Estado relativamente al año 1860. En 1863, el producto de mineral fué solo de 42 quintales métricos de plomo, 16 de cobre, 2 de manganeso y 198 de azufre. La contribucion de pertenencias importó 20,502 rs., menos de la mitad de lo que por este concepto se recaudó en 1860, y la contribucion del 3 por 100 bajó á 4,769 rs., que viene á ser la cuarta parte de lo que importó en 1860. No hay datos sobre el valor del quintal métrico de los minerales al pié de minas ni de los metales al pié de fábrica (2).

En la *Estadística minera* de 1863, se omite la produccion de hierro de las antiguas minas de Ojos-negros que debe ser considerable, puesto que abastecen de mineral á las ferrerías de Orihuela, y otras de las provincias de Guadalajara y Cuenca; ni aparece ninguna mina productiva de lignito, no obstante la esplotacion considerable que se hace de este mineral en los pueblos de Utrillas, Gargallo, Palomar y Escucha. La estadística citada solo menciona las dos minas de azufre que radican en el término de Libros, tres de plomo y alcohol en Segura, Bádenas y Linares, una de manganeso en Camañas y otra de cobre en Albarracin, con unos productos tan insignificantes que solo llegan á 60 quintales métricos entre cinco minas. Y sin embargo, Teruel es la segunda provincia en riqueza azufrerera, y puede considerarse como el primer distrito carbonífero de España.

Por fortuna, tenemos á la mano un documento reciente (3) que nos proporciona datos abundantes para rectificar las omisiones é inexactitudes de la Junta de estadística y de la Direccion general de agricultura, industria y comercio. Estos datos se refieren al año 1864, y han sido adquiridos directamente de los pueblos de la provincia, y compulsados por una comision numerosa nombrada al efecto. Segun los estados que acompañan al citado *Informe*, se esplotaban 82 minas de carbon mineral en los términos de Montalban, Utrillas, Palomar, Estercuel, Gargallo, Escucha, Aliaga (4), Rubielos y Linares, cuyos productos ascendian á 78,020 quintales. La produccion del azufre se limitaba á una mina de Libros, en cuyo término, y en el de Riodeva, existian además otras nueve sin esplotar. Las minas de hierro eran ocho, radicando una en Albarracin, cuatro en Aliaga y tres en Tormon, tan ricas estas, que aun ahora, que no hay siquiera un mal camino vecinal, se extraen 300,000 arrobas de mineral para el consumo de parte de esta provincia y la de Cuenca. De otras clases de minerales existian doce minas de plomo en Segura, Linares, Armillas y Alcalá de la Selva; una de cobre en Albarracin, y dos de manganesa en Gargallo y Camañas. En Gargallo abunda de tal suerte la formacion carbonífera, que hay en su jurisdiccion cuatro cotos mineros, que componen 252 pertenencias. En el término de Ojos-negros se explotan varias minas de hierro, de las que se extraen semanalmente 365,000 arrobas de mena para el surtido de la provincia y la de Cuenca.

Montes.

Podemos presentar los datos referentes á seis años consecutivos, al de 1860 y al quinquenio de 1861 á 1865. El número total de hectáreas de los montes en 1860 ascendia á 223,929 repartidas en la forma siguiente:

	Hectáreas.
Montes declarados enagenables	60,530
Id. exceptuados de lo desamortizacion. . .	163,399

De los primeros habia 123, de los segundos 312, correspondiendo á los pueblos todos los declarados enagenables, y entre los esceptuados de la desamortizacion uno al Estado, y 311 tambien á los pueblos.

La extension superficial segun la especie dominanminante de arbolado, y en órden de mayor á menor, era la siguiente:

	Hectáreas.
Pino..	88,274
Rebollo.	23,108
Encina.	21,366
Romero.	16,248
Sabina..	5,261
Enebro.	3,855
Roble.	3,378
Coscojo.	1,273

Los rendimientos en metálico y tasacion de los productos consumidos en especie en el año 1860, importó un total general de 828,816 rs. vn. (1).

El rendimiento en metálico de los montes de la provincia, durante el quinquenio de 1861-65 ascendió á 210,498 escudos, ó sea 2.104,980 rs. vn. procedentes de los conceptos siguientes:

	Escudos.
Montes de los pueblos.	92,222
Idem de aprovechamiento comun exceptuados de la desamortizacion.	13,027
Idem exceptuados de la desamortizacion y declarados enagenables.	105,249
Total..	210,498

Los rendimientos en especie durante el mismo período, fueron los siguientes:

(1) Véase el *Anuario Estadístico* correspondiente al año 1861.

(2) *Estadística minera* correspondiente al año 1863, publicada por la Direccion general de agricultura, industria y comercio.

(3) Informe de la Junta de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel, en contestacion al interrogatorio remitido con real órden de 1.º de agosto de 1864, sobre el plan general de caminos de hierro.—Teruel, 1865.

(4) Las minas de Aliaga se hallan en esplotacion, y podrian producir 3,000 arrobas diarias si hubiese vias de comunicacion.

(1) *Anuario estadístico* de 1861.

	Escudos.
Montes de los pueblos	178,645
Idem de aprovechamiento comun exceptuados de la desamortizacion	82,842
Idem exceptuados de la desamortizacion declarados enagenables	261,487
Total	522,974

ó sea 5.229,740 rs. vn.

Industria manufacturera.

Hay en la provincia varias fábricas de bayetas, establecidas en Teruel, Mora, Rubielos y San Agustin, todas con motor de agua que representan en conjunto la fuerza de 96 caballos. Los kilógramos de lana que consumen anualmente, son:

Teruel	99,000
Mora	160,512
Rubielos	50,512
San Agustin	12,600

La fabricacion de loza y productos de alfarería es bastante considerable en Teruel, Mora, Gea y Cantavieja. Se consume una gran parte en los mismos puntos de produccion, y el resto se exporta á otros pueblos de la provincia y á las provincias limítrofes de Castellon, Valencia y Cuenca.



Albarracin.

Industria agrícola.

Ganadería.—La provincia de Teruel es por su riqueza pecuaria la tercera de España, siendo solo inferior bajo este aspecto á Badajoz, que es la primera, y á Zaragoza, que figura en segundo término. El número de cabezas existentes en 1859, era el siguiente:

Vacuno	10,029
Caballar	3,731
Mular	30,631
Asnal	18,493
Lanar estante	835,932
Id. trasterminante	75,213
Id. trashumante	103,031

ó sea un total de 1.014,176 cabezas, que á los precios designados por término medio á cada especie, representan un valor total de 38.826,348 rs. vn. De ganado cabrío habia 67,018 cabezas, que al precio medio de 40,09 rs., representan un valor de 2.686,751 rs.; y el de cerda 13,739 cabezas, que al precio medio de 159,17, importan 2.186,836 rs. vn.

Pósitos.—Habia en el año 1861 *cincuenta y dos* pósitos con una existencia en paneras de 6,764 hectólitros de centeno, y 15,910 rs. en metálico. Las reparticiones de sementera hasta 31 de diciembre del citado año ascendieron á 3,629 hectólitros de centeno, quedando por consiguiente para distribuir hasta la cosecha próxima de 1862, un sobrante de 3,135 hectólitros de grano, y 15,910 rs. en metálico. El precio medio del trigo fué de 75,66 rs. hectólitro, y 40,20 el de la cebada, precios mucho mas bajos de los que habian alcanzado en el año anterior de 1860, en que el trigo se vendió á 83 rs., y la cebada á 49 rs. por hectólitro.

Industria comercial.

Medios de comunicacion.

Carreteras.—Las de primer órden, que estaban concluidas en fin de 1860, representaban una extension de 207 kilómetros; en construccion 63 kilómetros, en proyecto aprobado 1, en estudio 105, sin estudiar 106. Existian 8 puentes de fábrica construidos, y 1 en

construccion. Las carreteras de segundo órden concluidas no pasaban de 9 1/2 kilómetros; en estudio, 28 1/2 kilómetros; sin estudiar, 141. De carreteras de tercer órden faltaban por estudiar 236 kilómetros. El producto de los 5 portazgos que existian en 1859, importó 106,969 rs. vn.

Correos.—Los sellos de franqueo vendidos en el año 1860 ascendieron á 245,534, en la forma siguiente:

Sellos de 4 cuartos	229,562
Id. de 12	988
Id. de 1 real	2,899
Id. de 2 reales	9,580
Timbre	2,375
Obras é impresos	130

cuyo valor total fué de 267,927 rs. vn.

Telégrafos.—Hay un ramal de Teruel á Calatayud, cuya estension es de 133 kilómetros, con estaciones intermedias en Monreal y Daroca. En la estacion de Teruel y año 1861, se espidieron 608 despachos oficiales y 702 privados, recibiéndose 160 de los primeros y 621 de los segundos, resultando una recaudacion efectiva de 7,884 rs. vn. En la de Monreal se recibieron 14 despachos oficiales y 143 privados, espidiéndose 14 de los primeros y 139 de los segundos, resultando una recaudacion efectiva de 1,779 rs. vn. La estacion de Teruel es de servicio completo, la de Monreal de servicio limitado.

Instituciones de crédito.

Libranzas y documentos de giro.—En la tesorería de Hacienda pública y en las cinco pagadurías subalternas de la provincia, se giraron el año 1861, 5,746 libranzas, importantes 163,236 rs. vn., y fueron pagadas 3,365, importantes 419,560 rs. En el mismo año se espendieron 375 documentos de giro, de los cuales 43 eran de la clase 1.ª, 174 de la 2.ª, 101 de la 3.ª, 48 de la 4.ª, 8 de la 5.ª, y 1 de la 16.ª Los documentos de giro en blanco espedidos en dicho año fueron 3,228 correspondientes á las seis primeras clases.

VII.

HACIENDA.

Presupuestos.

El resúmen del presupuesto provincial de *gastos* para el año 1860, fué el siguiente:

	Rs. vn.
Administracion provincial	134,600
Instruccion pública	184,856
Beneficencia	517,084
Obras públicas	108,323
Montes	64,000
Otros gastos	160,500
Gastos voluntarios	107,000
Imprevistos	70,000
Total de gastos	1.346,363

El resúmen del presupuesto de *ingresos* fué como sigue:

Productos especiales de Instruccion pública	19,329
Id. id. de Beneficencia	12,000
Resultas de presupuestos anteriores	193,200
Total de ingresos	224,529

Para cubrir el déficit de 1.121,854, se autorizaron los siguientes recargos ordinarios:

Sobre la contribucion territorial	374,917
Id. id. industrial	58,049
Id. id. de consumos	689,658
Total de recargos	1.122,624
Id. general de ingresos	1.347,153
Sobrante	790

El resúmen de los presupuestos municipales de gastos ascendió el año 1860 á 4.437,511 rs. vn.

Contribucion territorial.

Segun el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería hecho en el año 1861, la riqueza imponible de la provincia declarada por los ayuntamientos se valuaba en 45.122,180 rs vn., importando 8.496,238 rs. la total contribucion que debia pagar por los varios conceptos de cupos para el Tesoro, fondo supletorio, y recargos de interés comun provinciales y municipales. El tanto por ciento de gravámen de la riqueza declarada fué de 18,83, siendo 13,88 el tanto por ciento de recargo por cupos para el Tesoro.

Impuesto de minas.

Las cantidades recaudadas en 1861, por razon de este impuesto, importaron 8,689 rs. vn., procedentes en su mayor parte del 3 por 100 sobre minerales y metales.

Hipotecas.

En 1861 se registraron en las oficinas de hipotecas 7,035 documentos, representando capitales por valor de 18.649,137 rs. que han cambiado de dominio, y produciendo para el Tesoro 318,985 por derecho de hipotecas. Se registraron asimismo 227 documentos por *herencia directa*, que representaban capitales por valor de rs. vn. 2.766,975. Se formalizaron las hipotecas de 617 fincas rústicas y 150 urbanas, cuyas obligaciones importaron 2.743,738 rs. vn. Entre las hipotecas canceladas, resultaron libres 65 fincas rústicas y 30 urbanas, importando las obligaciones 677,168 rs. vn.

Contribucion de consumos.

Desde el año 1845 en que se estableció esta contribucion, hasta el año 1861 ambos inclusive, ha satisfecho por este concepto la provincia la cantidad de 7.408,997 rs. vn. El año en que pagó menos fué el de 1848; el en que pagó mas el 56 La contribucion de consumos ha ido en progresivo aumento desde 1845.



D. JUAN DE AUSTRIA.

que importó algo mas de once mil duros, hasta el 1861, que pasó de treinta mil duros.

Subsidio industrial y de comercio.

El número de contribuyentes de la capital, fué 498 en el año 1861. El total de cuotas para el Tesoro y recargos ascendió á 118,692 rs. vn. Respecto de la provincia, se acreditó un total de 6,386 contribuyentes, cuyas cuotas para el Tesoro ascendieron á 619,974 reales vellon. Los recargos legalmente autorizados para gastos provinciales y municipales, importaron reales vellon 206,744.

Loterías.

Los productos obtenidos en el año 1861 por la venta de billetes de la lotería moderna, ascendieron á reales vellon 163,380, y por venta de pagarés de la lotería primitiva (que aun no se habia suprimido) 71,614 reales vellon. Las cantidades satisfechas á los jugadores por el primer concepto importaron 22,860 reales vellon, y 48,450 por el segundo. Hay en la provincia cuatro administraciones, una de primera clase y tres de tercera.

Propiedades y derechos del Estado.

Las fincas vendidas y adjudicadas por la Junta superior de venta de bienes nacionales en el año 1861, fueron las siguientes:

Del Estado.—2 fincas rústicas. Tipo, 43,355 reales vellon; remate, 50,625 rs. vn.

De beneficencia.—11 fincas rústicas y 2 urbanas. Tipo para la subasta, 21,390; remate, 23,982 rs. vn.

De propios.—42 fincas rústicas y 123 urbanas. Tipo de la subasta, 1.353,697 rs. vn.; remate, 2.203,168.

Valor total en venta, 2.277,795 rs. vn.

Diferencia á favor del Estado, 859,332.

CAPÍTULO VIII.

GEOGRAFÍA ANTIGUA.

Dudas y contradicciones que hay en la correspondencia de las poblaciones antiguas con las modernas.—Primeros habitantes.—Pueblos de procedencia griega.—El actual territorio de la provincia comprende parte de la Ilercavonia, la Edetania y la Celtiberia.—Extension y límites de la Ilercavonia.—Extension y límites de la Edetania.—Extension y límites de la Celtiberia.—Los lusones y los lobetanos.—Los celtíberos.—Su carácter y costumbres.—Sus armas y vestidos.—Sus creencias religiosas.

Hasta la época de la dominacion romana, no existen memorias ciertas sobre los hechos históricos ocurridos en el territorio que abarca la actual provincia de Teruel. Presúmese, no obstante, y esta presuncion se funda en varios pasajes de Tito Livio y de Plinio, que algunas de sus comarcas fueron con frecuencia el campo de batalla que romanos y cartagineses escogieron para disputarse el predominio de toda la Península, ya desde los principios de aquella sangrienta lucha que no debia terminar sino con la espulsion completa de los últimos, allá por el año 201 antes de Jesucristo. Pero ni las noticias que los citados historiadores nos dejaron, ni las que debemos á los geógrafos Tolomeo, Estrabon y Pomponio Mela, son bastante circunstanciadas para que se pueda deslindar de una manera cierta y matemática cuáles eran y donde moraban los diversos pueblos indígenas, que por allí encontraron los de Cartago en sus exploraciones desde Cádiz, ni cuál sea la correspondencia entre el nombre de las poblaciones que hoy existen y el de las que entonces existian. En materia de geografía comparada, con dificultad puede asegurarse cosa alguna, con tal certeza que no se deba temer la contradiccion de los eruditos. Y esta dificultad que ocurre cuando se trata de fijar los orígenes de muchas poblaciones de España, es mayor todavía en los de la provincia de Teruel, donde escasean las lápidas y medallas, que son como la brújula que podria guiarnos en los procelosos mares de lo fabuloso y de lo incierto.

Así es que no pueden fijarse, sino de una manera aproximada, los límites de los varios pueblos *celtíberos*, *edetanos é ilercavones* que tuvieron su asiento dentro de su territorio, ni cabe asegurar de un modo cierto é indubitable el lugar que ocupaban muchas de las ciudades, cuyos nombres nos han conservado los geógrafos é historiadores romanos. Fuera de *Turba*, *Castrum-Album*, *Anitorgis*, y *Cartago-vetus*, cuyas equivalencias con Teruel, Montalban, Alcañiz y Cantavieja aparecen como muy probables ó ciertas, todo son dudas y contradicciones cuando se trata de otras varias ciudades de aquellos remotos tiempos, que existieron ó se ha supuesto que existian en la provincia. Las opiniones son tan diversas cuan diversos han sido los escritores que de ello se han ocupado. *Segóbriga*, célebre capital ó metrópoli de la Celtiberia, quieren unos que sea Segorbe (provincia de Castellon), al paso que otros sostienen con razones de peso que su situacion corresponde á Albarracin ó á Cella. La infortunada *Colenda*, digna de inmortal renombre por la briosa resistencia que opuso al procónsul Didio, no se sabe á punto fijo si existió junto á Cutanda, como pretende Cortés, ó si fué la moderna Calanda, como asevera el P. Traggia. Ni aun huellas se conservan de las dos renombradas ciudades *Ibera é Intibilis*, notable aquella por su riqueza y comercio, célebre esta por la sangrienta victoria que Gneo Scipion alcanzó sobre las tropas cartaginesas. No se ha aclarado todavía la situacion que ocupaban *Laxta*, *Arse* y *Belgida*, por mas que el citado Cortés se haya esforzado en demostrar que corresponden á Aliaga, Híjar y Alcorisa respectivamente; ni está del todo averiguado que la antigua *Osicerda*, ciudad latina que tuvo el privilegio de acuñar monedas, sea la moderna Mosqueruela. La metrópoli de los fieros lobetanos, que se llamó *Lobetum*, quieren unos que sea Albarracin y otros Requena. Si ha de creerse á Juan Bermudez, *Leónica* fué Alcañiz; si se consulta á Cortés, será Castelserás. Todo es en suma confusion y diversidad de pareceres. Las tablas de Tolomeo, que derraman alguna luz sobre estos puntos oscuros, están llenas de inexactitudes. Ni aun el *Itinerario de Antonino*, guia precioso para la determinacion de las antiguas ciudades, ha bastado para fijar la situacion de *Albónica* y *Agiria*, enclavadas ambas, se-

gun su distancia á Zaragoza, dentro del territorio de la provincia. No existen rastros de la via que partiendo de César-Augusta terminaba en Laminium (1), pasando por *Agiria* y *Albónica*, y así no han podido fijar su situacion ni Cortés, ni Traggia, ni Ustarroz. Creemos no obstante con Traggia que la primera estuvo asentada donde hoy se levanta el pueblo de Argente, y nos parece bastante fundada la opinion de Cortés, que coloca en Monreal del Campo la antigua Albónica.

No son menores las dificultades al querer averiguar el orígen de las razas que allí encontraron los cartagineses y romanos, y cuando se intenta deslindar los verdaderos límites geográficos de tanta variedad de pueblos. Respecto al primer punto, adoptaremos, sin embargo, la opinion que tiene mas visos de verosimilitud. Háse aclarado este asunto en la introduccion general de esta obra, á la cual remitimos á nuestros lectores. Tenemos despejado el camino, y juzgamos innecesario descender á nuevos pormenores. Basta á nuestro propósito señalar á grandes rasgos los diversos orígenes de los antiguos habitadores de la localidad que describimos. Cuando los romanos llegaron á la Península, estaba dividida toda la parte N. E. de España, en muchas confederaciones mas ó menos bárbaras, pertenecientes sin duda á las dos razas primitivas de Iberos y Celtas, pero subdivididas entre sí en una multitud de tribus y pueblos, cuyos nombres se conocen apenas. Concretándonos á la provincia de Teruel, encontramos un tercer elemento, los pueblos de orígen griego, que establecidos desde remotísimos tiempos en la costa del Mediterráneo, fueron gradualmente penetrando en lo interior y estableciendo nuevas poblaciones ó aliándose con las poblaciones indígenas, bajo la iniciativa ó influencia de las metrópolis Ampurias y Sagunto. Pero la influencia griega no debió penetrar mas allá de las riberas de ciertos rios y de algunos valles inmediatos. Sus relaciones, si las tuvieron con las comarcas montañosas, debieron ser muy tibias y quebradizas. Así fué que mientras los pueblos de los llanos, cerca de la corriente de los rios caudalosos y de las playas del mar, suavizan sus costumbres, son comerciantes y cultivan las artes, se civilizan en suma, los demás que habitan las montañas conservan aquella barbárie y ferocidad de costumbres en que los hallaron los romanos. Puede conjeturarse que Alcañiz, Híjar, Calanda, Castelserás y Alcorisa, que ya existian al arribo de los romanos, serian de procedencia griega, cuyo orígen puede tambien señalarse á otras ciudades situadas en la parte meridional de la provincia, tales como Adeva, Intibilis y Tiariulia, situadas en los estremos de los dos derroteros que señalamos á los griegos de Sagunto, esto es, el Idubeda y el Turia. Se ignora por completo la nomenclatura geográfica de todos aquellos pueblos en los tiempos anteriores á las guerras púnicas. La civilizacion cartaginesa ha desaparecido de tal suerte, que no ha dejado ningun monumento escrito. Roma no se contentó con vencer á Cartago; quiso aniquilarlo, destruirlo, borrarlo del catálogo de los pueblos, y tan bien lo consiguió que nada sabemos de los cartagineses, sino lo que los historiadores romanos quisieron decirnos. Forzoso nos es, pues, remitirnos á su testimonio. Ellos fueron los que fijaron los linderos y términos de las provincias y regiones de España.

Es conocida la primitiva division que los romanos hicieron de la Península en dos regiones, llamadas España *citerior* y *ulterior*, separadas una de otra por el Ebro. Conocian tan poco nuestro territorio que creyeron que el Ebro le dividia en dos partes iguales. Mas adelante, cuando nuevas esploraciones les permitieron rectificar este concepto equivocado, establecieron una nueva demarcacion mas racional, pero tambien muy desproporcionada. Y aunque mas tarde tornaron á hacer nuevas divisiones, basta para nuestro objeto señalar la que establece Plinio de *Tarraconense*, *Bética* y *Lusitania*. Pertenecia á la primera division la actual provincia de Teruel, cuyo territorio aparece como formando parte de otras tres subdivisiones, señaladas tambien por Plinio, cuya nomenclatura y deslinde no se especifica con la claridad debida. Aquellas tres denominaciones se derivaron verosímilmente del nombre de la agrupacion mas preponderante, y de aquí que se llamara *Ilergavonia* la region que habitaban los *ilergaones* ó *ilercagones*, *Edetania* la poblada por edetanos, y *Celtiberia* la que ocupaban los celtíberos. Si ahora queremos determinar las partes ó fragmentos de aquellas tres regiones comprendidas dentro del perímetro de la actual provincia de Teruel, forzoso nos será, como preliminar indispensable, establecer de una manera aproximada los límites de cada una de ellas. Y decimos aproximada, porque no cabe otra cosa tratándose de razas guerreras que viviendo en contínua lucha entre sí y con los romanos, avanzaban ó retrocedian segun la varia suerte de los combates, modificando con frecuencia sus anteriores linderos.

Estendíase la *Ilergavonia*, segun Plinio, desde el rio Idubeda hasta el Ebro inclusive. No señalaba este geógrafo sus límites por el O. Julio César, que incidentalmente nombra á los ilergavonenses en su libro *De bello civ.*, solo dice de ellos que tocaban cerca del Ebro. Esta vaguedad es muy frecuente en los escritores de aquellos tiempos. Y es que, ó no conocieron el país, ó escribian con referencia á relaciones verbales, ó desdeñaban, en su orgullo de conquistadores, ocuparse de cuanto se referia á los vencidos. Nos son, pues, desconocidos los verdaderos límites de esta region; pero teniendo en cuenta que Ptolomeo da á este país doble anchura que á la Edetania, con la cual confinaba por el S. y por el O., puede señalarse el rio Martin como la línea divisoria de ambas regiones por Occidente. Y si pareciese demasiada la estension que señalamos á la Ilergavonia de Oriente á Occidente, podria reducirse señalándole por límite al Oeste el rio Guadalope, ú otro mas oriental que desemboque en el Ebro. Entre los pocos pueblos que menciona Ptolomeo correspondientes á esta region, hallamos á Cartago-vetus, Adeva y Tiariulia, fuera estos dos de la provincia de Teruel, á los cuales puede agregarse Intibile. Si comparamos ahora esta nomenclatura con el mapa moderno de la provincia, podremos establecer que estaban dentro de la Ilergavonia los actuales partidos de Castellote, muchos pueblos del de Segura,

(1) Corresponde á la moderna Daimiel, segun Cortés.

algunos del de Aliaga, y muy pocos de los de Mora y Teruel.

Menos fácil todavía es fijar los límites de la Edetania, porque mientras Estrabon coloca á Zaragoza dentro de la Celtiberia, suponen otros que esta ciudad esba comprendida en la Edetania. De estos últimos fué Masdeu, que estiende esta region desde Zaragoza por toda la parte occidental de la provincia de Teruel, y una porcion considerable de la de Valencia, hasta la embocadura del Júcar. Ptolomeo fija los límites de la Edetania hácia el mar, allí donde desemboca el rio *Pallantia* (junto á Murviedro), las bocas del *Turuli* ó *Turia* (Guadalaviar), y el promontorio *Dianio* (Denia), junto á la embocadura del *Sucro* (Júcar). Con estos datos intentó Traggia establecer los límites de la Edetania. Arrancando desde Denia, estendíase el país de los edetanos entre la costa, Lorca, Luchente y Alcira, hasta el Júcar; desde este rio, por entre la Albufera y Monroy, se irá en busca del Guadalaviar; y corriendo entre este y el Palancia, entre Riodeva y Ademuz, se pasará el Guadalaviar, engrosado ya con las aguas del Alfambra; y dejándolo al Oriente, se caminará entre Albarracin y Teruel, entre Alfambra y rio Jiloca, hasta dar con los manantiales del Huerva; y tomando por límite occidental la ribera de este rio, se llegará á Zaragoza. La porcion del Ebro comprendida entre Zaragoza y el rio Martin, terminará por aquella parte la Edetania, la cual se dividirá de la *Ilergavonia* por el curso del rio Martin, y juntando sus fuentes con el rio Mijares se seguirá este hasta su desagüe en el Mediterráneo, cerca de Murviedro. Esta circunscripcion ofrece el inconveniente de incluir dentro de la Edetania á *Segóbriga* (Segorbe), que todos señalan como la capital de la Celtiberia. Como no está bien deslindada la posicion verdadera de la antigua Segóbriga, no pueden fijarse los límites de la Edetania por esta parte. Serán muy aproximados, si efectivamente se demuestra que la capital de la Celtiberia estaba en Segorbe, y tendrán que reducirse mucho si se prueba que Segóbriga existió mas al Norte, allá por Albarracin ó Cella. Entre las ciudades principales de la Edetania, estaban *Edeta* (Liria), *Valentia* (Valencia), *Saguntum* (Murviedro), *Belia* (Belchite), y *César-augusta* (Zaragoza; y entre las correspondientes á la provincia de Teruel, *Leónica* (Castelserás), *Anitorgis* (Alcañiz), *Osicerda* (Mosqueruela), y *Arse* (Híjar).

Fué la Edetania un país ameno, fértil, pintoresco, de grandes tradiciones históricas desde el tiempo antiquísimo de los *Thobebios*, primeros habitadores de la *Iberia*, y era reputada por los romanos como la provincia mas rica de la Tarraconense. De la circunscripcion que fijó Traggia á la Edetania, se deduce que estaban dentro de esta region muchos pueblos del partido de Teruel, algunos, muy pocos, del de Albarracin, todos los que están al Oriente en el de Calamocha, casi todo el de Híjar, algunos del de Aliaga y Segura, y la mayor parte del partido de Mora.

Confinando con la Edetania por su parte occidental se nos presenta la gran confederacion celtíbera, vasta agregacion de pueblos, cuyo valor indómito fué por mucho tiempo el terror de las águilas romanas. Los celtíberos estaban divididos en cinco pueblos: Pelendones, Arévacos, Olcades, Lusones, y Celtíberos propiamente dichos. Corria la Celtiberia desde Peñalba y Coruña del Conde (provincia de Soria), esto es, por la ribera meridional del Duero, dejando al Norte á Soria, Osma, Muro, y Agreda, hasta llegar á Tarazona. Bajaba desde aquí por Mallen, y desviándose poco de Alagon, corria la sierra de la Muela, hasta encontrar con el Huerva, cerca de Muel; y siguiendo el curso de aquel rio, y el límite de la Edetania, entre el Jiloca y el Alfambra, dejaba por Oriente á Albarracin, y entrando por Griegos en la serranía de Cuenca y Molina, sin desviarse mucho de la frontera de Aragon, iba por cerca de Medinaceli y Retortillo á buscar el Duero, cerca de la antigua Clunia (Coruña del Conde). Entre los varios pueblos que formaban la confederacion celtíbera, tócanos hacer especial mencion de los *lusones*, porque parte de ellos estuvieron acaso enclavados dentro de nuestra provincia. Estrabon asegura que los lusones-celtíberos tocaban las fuentes del Tajo, de donde puede deducirse que vivian en los hondos valles y ásperos riscos de la sierra de Albarracin. Algunos pretenden que se estendian desde el Occidente de Belchite hasta Albarracin, quedando comprendidos en ellos Daroca (provincia de Zaragoza), y Teruel. En lo que no cabe duda es en que los *lusones* eran los mas meridionales de la confederacion celtíbera. Su estension debia ser corta, y no es fácil determinarla ni aun aproximadamente, omitiéndola Ptolomeo en sus tablas. Menciona este geógrafo á los *lobetanos* que coloca al Norte de los bastitanos, y al Oriente de los celtíberos, y que segun esta demarcacion, debian distar poco de las fuentes del Tajo. Probablemente serian los mismos que los lusones, y es muy posible que habitaran el territorio comprendido entre los rios Júcar y Cabriel en su parte mas septentrional y próxima á la sierra de Albarracin, y estendiéndose hasta el pueblo de Almohaja, correspondiente al partido de este nombre. Su capital mencionada por Ptolomeo, llamabase *Lobetum*, que acaso fuese Albarracin. Estrabon señala como los pueblos mas valerosos de la Celtiberia, á los orientales y meridionales; esto es, la Celtiberia propia, y el país de los lusones y arevacos confinantes.

Descartada esta enfadosa cuestion de límites, que tanto ha dado que hacer á cuantos se han ocupado de nuestra geografía antigua, y en la cual todo es incierto y problemático, réstanos ocuparnos, antes de terminar el presente capítulo, del carácter y costumbres del esforzado pueblo celtíbero. A ello nos impulsan, de una parte la importancia que tuvo en aquellos primeros albores de nuestra historia, y de otro lado el haber vivido en no pequeña parte del territorio de nuestra provincia. Tan valientes como los lusitanos, y no cediendo en sus ímpetus guerreros sino á los feroces cántabros, solian los celtíberos presentarse en las batallas, montando dos juntos en un solo caballo, peleando uno á pié y otro montado en los lances apurados. Las medallas celtíberas representan la imágen del jabalí, del toro y del caballo, ya como tipo de su riqueza nacional, ya considerando á estos animales bravíos como un símbolo guerrero. Un autor de la antigüedad comparaba los caballos de los celtíberos con los de los Partos, por la ligereza y velocidad de su

carrera. El menosprecio de la muerte y una ciega fidelidad á sus jefes, eran los distintivos peculiares de la raza celtíbera; y á tal punto llegaba su cariño para con sus amigos ó confederados, que si estos fenecian, dábanse la muerte. Se cita aun, dice Estrabon, como un uso particular de estos pueblos, el de agenciarse un veneno que estraen de una yerba parecida al peregil, veneno que mata sin dolor, y que llevan siempre consigo para beberlo en caso desgraciado. Citase como una costumbre singularísima de estos pueblos, y de la cual aun se conservan vestigios en algunas localidades de Aragon, la siguiente, cuya noticia nos ha dejado tambien Estrabon: «Las mujeres son las que laborean la tierra, y recien paridas hacen acostar al marido en su lugar y le asisten como si estuviera enfermo; y fajan al recien nacido, sin dejar el trabajo, despues de haberle lavado en la orilla de un riachuelo.» Julio César nos ha conservado el arreo militar que usaban los celtíberos. Valíanse del gran broquel galo, cuyo uso adoptó toda la España oriental, en tiempo de aquel historiador, al paso que la parte occidental conservó la *pelta* ó adarga. Los celtíberos, que sabian acerar el hierro dejándole enmohecer dentro de tierra, llevaban morrion de bronce con plumero encarnado. Empuñaban picas armadas de botes de hierro que arrojaban á sus enemigos, especie de azagayas que llamaban *lanceæ*, nombre que conservaron los romanos. Gastaban espada y puñal ó daga: la espada, corta, puntiaguda, de dos cortes, á propósito para estoquear y acuchillar; el puñal, rayado, y de doble comba, como el *eric* de los malayos. La táctica militar de los celtíberos se diferenciaba del modo de guerrear que usaban las demás naciones hispánicas. Mientras estos se atrincheraban en sus montes y dehesas, y reducian sus campañas á meras escursiones, á talas y sorpresas, avanzaban los celtíberos al descampado, presentaban verdaderas batallas, y mostraban una disciplina militar muy ajena de los demás pueblos de aquellos tiempos, é inferior tan solo á la de las legiones romanas; de tal manera, que su *cuña* ó esquina en órden de batalla arrolló repetidas veces los ejércitos de Roma. Vestian *sagum* galo, de color negro, y otros el *sagum cucullatum*, que venia á ser una gran pieza de tela cuadrada, á uno de cuyos ángulos habia una capucha que servia para afianzarlo y guarecer la cabeza. En tiempo de los godos sustituyóse la saya negra con una capa menos cumplida, hecha comunmente de tela rayada, *virgata sagula*, muy parecida al *plaid* ó capa de los serranos de Escocia (1); y por fin, las bragas estrechas, semejantes á los pantalones de hoy, completaban el traje del celtíbero.

Escasas son las noticias que nos han quedado sobre las creencias religiosas de los celtíberos. Parece no obstante que su religion fué la de los galos primitivos, alterada quizás con algunas supersticiones que les llegaron del Oriente. Cualesquiera que fuesen estas creencias y las prácticas con que las manifestaban, ello es cierto que su religion debió ser mas pura y menos distante de la tradicion primitiva que el grosero politeismo romano. Adoraban á un dios sin nombre, y se congetura que creian en la inmortalidad del alma, y que esperaban despues de la muerte un estado en donde el hombre recibe recompensa por sus buenas acciones, castigo por sus obras inícuas. Y al dios ignoto, objeto de su adoracion, ofrecíanle víctimas y sacrificios, sin templo y sin altar permanente. Los sacrificios de sangre humana, á que tan aficionados fueron los celtas de las Galias, no se practicaron entre los celtíberos. Dábales horror este espectáculo, aun despues de sus relaciones y de su alianza con fenicios y cartagineses, que tuvieron tan bárbara costumbre. Estrabon menciona algun caso de esta inhumanidad; pero solo entre los lusitanos y entre los cántabros, fuéronlo únicamente los prisioneros de guerra; y aun muchas veces se contentaban con inmolar las manos solas, que cortaban al vencido, dejándole la vida. Por esto Diodoro Sículo dijo que los celtíberos eran crueles con los malhechores y enemigos, humanos y benignos con sus huéspedes. Tales son los rasgos distintivos del pueblo mas valeroso de la España antigua, que por espacio de doscientos años supo defender su libertad é independencia. Ni el cartaginés con su astucia, ni el romano con su perseverancia, pudieron avasallarlo por completo. Solo el génio de Julio César logró al fin vencerlos y someterlos. De su carácter independiente y altivo, de su calma serena en las adversidades, han quedado visibles huellas en los aragoneses, que con razon sobrada pueden tenerlos por ascendientes suyos.

CAPÍTULO IX.

GEOGRAFÍA COMPARADA.

Indicacion de los puntos oscuros que hay en la geografía comparada de la provincia.—Escritores que se han ocupado de esta materia.—Estado actual de la ciencia.—Grandes demarcaciones de territorio en tiempo de los romanos.—Montes y rios.—Antiguos habitantes.—Lusones.—Lobetanos.—Turbitanos.—Helleones.—Yarsenses.—Beribraces.—Pueblos y ciudades.—*Turba.*—*Castrum-Album.*—*Laxta.*—*Osicerda.*—*Arse.*—*Carthago-vetus.*—Otros pueblos cuyos nombres nos han trasmitido los historiadores latinos.—Opinion de Zurita y Antillon sobre el sitio que ocupó la antigua *Segóbriga*.

Entre las viejas naciones europeas acaso no exista ninguna en que, como en España, haya sido tan difícil la determinacion de las poblaciones antiguas y su cabal correspondencia con las modernas. Tan varia y complicada como ha sido su historia, tan difícil y oscura es tambien su geografía antigua. La primera y principal dificultad que se presenta cuando se quiere fijar la situacion de tal ó cual ciudad, se origina de los varios nombres que ha recibido en el trascurso de los tiempos. Así, por ejemplo, la antiquísima Montalban fué llamada *Libana* por los hebreos que la edificaron, *Acra-Leuce* por los geógrafos griegos, y *Castrum-album* por los historiadores latinos; así Teruel tuvo los nombres de *Thorbat* ó *Torbet* en lengua fenicia, *Turba* en el idioma celtíbero, y *Turbo-lium* ó *Turbala* en latin; tres calificaciones tan sinónimas como lo son *Castrum-album*, *Acra-leuce* y *Libana*. La analogía de ciertos nombres modernos con otros antiguos, es tambien otra de las causas de confusion. El de la célebre

(1) Aun se conservan restos de este traje en la *manta* que usan actualmente los campesinos aragoneses.

Colenda de los romanos, poco se diferencia de Cutanda, y menos todavía de Calanda, con la particularidad de que estas últimas no están muy distantes una de otra, siendo por lo tanto muy difícil determinar con certeza á cuál de ellas corresponde la primera.

Las variantes ortográficas y los errores de los copistas que nos han trasmitido las obras de los escritores griegos y latinos, la poca exactitud con que Ptolomeo fijó las longitudes y latitudes, y el cambio de cifras numéricas en las distancias de mansion á mansion que señala el *Itinerario de Antonino*, son otros tantos escollos que dificultan el paso en el terreno de la geografía comparada. Concretándonos á la provincia de Teruel, notaremos los puntos oscuros que hay que aclarar y las contradicciones que se observan en los escritos de los que han comentado á los historiadores y geógrafos latinos.

¿Dónde estuvo la famosa *Osicerda*, ciudad principal y municipio romano que tuvo el privilegio de acuñar moneda? Cuestion no resuelta todavía. Ni se sabe á punto fijo si correspondió á la Edetania ó correspondió á la Celtiberia. Ptolomeo la coloca en la primera region, pero no falta quien dice que fué ciudad celtíbera. Xérica, Cherta, Mosqueruela, y aun Alcañiz, se disputan la correspondencia con Osicerda. ¿Cuál fué la verdadera situacion de *Albónica* y *Agiria*, citadas por el *Itinerario de Antonino*? (1) Lo único que puede asegurarse con certeza es que Albónica estaba dentro del territorio de la provincia. Por lo demás, los pareceres andan discordes entre Cortés y Traggia. La situacion de Albónica la fija Traggia entre Torrelacárcel y Camañas, hácia el santuario de Nuestra Señora del Castillo, al paso que Cortés la coloca en Monreal del Campo. Con respecto á *Agiria*, Traggia se atiene á la verdadera distancia que marca el Itinerario, y la coloca en el pueblo de Argente; pero Cortés asegura que hubo error de copia en la distancia, corrige el texto, aumenta de una plumada quince millas y la lleva á Daroca, comprobando su aserto con la etimología hebrea de su nombre.

Por muchos años se debatió entre los anticuarios la cuestion de si *Ercávica* ó *Arcábrica*, que fué en tiempo de los godos metrópoli de la sede arcabricense, debia buscarse en el ámbito de la provincia de Teruel. Tan general era esta opinion en los primeros tiempos de la reconquista, que se dió el nombre de sede arcabricense al obispado de Albarracin en 1171. Parece ya averiguado, y fuera de toda duda, que la Arcábrica de los árabes ó *Ercávica* de los godos, estuvo situada en Cabeza de Griego, en el altozano despoblado que se halla actualmente á la orilla del rio Jigüela, á legua y media de Uclés. Buscábanse allí las ruinas de la famosa *Segóbriga*, capital ó metrópoli de la Celtiberia, y de las lápidas que se hallaron en las escavaciones practicadas, resultó el lugar de la primera.

Con todo lo que han escrito sobre *Segóbriga* los aragoneses Zurita, Antillon, Cortés y otros escritores españoles, queda todavía por resolver la verdadera correspondencia de aquella ciudad celtíbera. Cortés y Masdeu sostienen que corresponde á Segorbe; Zurita y Antillon aducen razones de peso para probar que es necesario buscarla hácia Albarracin, ya sea en Cella, ya junto á los pueblos de Guadalaviar y Griegos. Otros suponen que este pueblo de Griegos se edificó sobre el solar de la antigua *Urbiaca*, mansion que señala el *Itinerario de Antonino* á veinte millas de Vallelonga y veinticinco de Albónica en la calzada romana, que iba desde *Laminium* (Daimiel) á *César-Augusta* (Zaragoza); pero Cortés, con su invariable sistema de enmendar las cifras del *Itinerario*, eleva á treinta las millas de distancia entre Vallelonga y Urbiaca, y reduce esta última á la moderna Checa.

Seria interminable la tarea de señalar los muchos eslabones que se han roto en la inmensa cadena de las antigüedades españolas, y juzgamos innecesario descender á otras consideraciones sobre los que faltan por enlazar en la geografía antigua de la provincia que describimos. No todo está ya aclarado y averiguado en materia de geografía comparada; pero lo que falta por saber no es tanto como lo que ya se conoce con certeza. Los trabajos de Ferreras, Zurita, Florez, Masdeu, Conde, Cean Bermudez, Cornidé y Cortés han elevado la geografía comparada á una gran altura. Se ha estudiado el texto de los antiguos geógrafos, analizándolos, comentándolos y comparándolos entre sí; y de este modo, y con el auxilio de los historiadores griegos y romanos, se ha fijado en cuanto ha sido posible la correspondencia actual de los pueblos, ciudades, montes, rios y comarcas antiguas con los nombres que hoy llevan. En esta árdua empresa, cábeles no pequeña parte de gloria á los escritores aragoneses. Nadie como Zurita ilustró con mas acierto el *Itinerario de Antonino*, cuando aun no se habian hecho ediciones correctas de Plinio, Ptolomeo, Mela, y Estrabon, y cuando la crítica histórica, la arqueología y la numismática, no habian hecho los progresos que felizmente han alcanzado mas tarde. De la claridad de juicio, vasta instruccion filológica y profundo conocimiento de los antiguos geógrafos é historiadores, que adornaban á D. Miguel Cortés y Lopez, hijo de nuestra provincia, nos ha dejado irrecusable testimonio en su *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua* tantas veces citado, obra sumamente apreciada de los eruditos, y que nos servirá de guia principal en la materia que ahora nos ocupa.

(1) En la via romana que desde *Laminium* (Daimiel) iba hasta Zaragoza (César-Augusta), recorriendo una estension de 249 millas. Como mas de una vez hemos de referirnos á este camino, trascribimos á continuacion las *mansiones* ó puntos de parada y su distancia respectiva en millas, advirtiendo que cada cuatro millas romanas equivalen á una legua española.

Mansiones.	*Distancia.*
1.ª Caput fluminis Anæ..	VII.
2.ª Libisosia.	XIV.
3.ª Parietinis.	XXII.
4.ª Saltin.	XV.
5.ª Ad Putea.	XXXII.
6.ª Vallelonga.	XI.
7.ª URBIACA.	XX.
8.ª ALBÓNICA.	XXV.
9.ª AGIRIA.	VI.
10.ª Caræ.	XX.
11.ª Sermone.	IX.
12.ª César-Augusta.	XIX.

Las mansiones 5.ª y 6.ª estaban dentro del territorio de la provincia de Cuenca. De la 8.ª se sabe con certeza que estuvo dentro de la provincia de Teruel, y es muy probable que tambien lo estuviesen la 7.ª y 9.ª, ó sea *Urbiaca* y *Agiria*.

Deslindados ya los puntos dudosos de la geografía comparada de nuestra provincia, podemos penetrar con paso firme y seguro en la descripcion de su territorio, tal como lo conocieron los romanos. Las grandes demarcaciones de territorio, señaladas quedan en el anterior capítulo. Allí dijimos que en su actual perímetro. la provincia de Teruel comprendia parte de las regiones llamadas *Celtiberia*, *Ilergavonia* y *Edetania*, cuya estension y límites quedaron tambien determinados. Réstanos, por consiguiente, hablar de los montes y rios que se estendian por aquellas comarcas, de los diversos pueblos que los habitaban, y de las poblaciones cuyos nombres nos han trasmitido los romanos.

Montes y rios.—Es frecuente la mencion que hace Tito Livio de los montes *Idúbedas*, en cuyas faldas y laderas tenian los cartagineses sus principales plazas fortificadas, tales como *Acra-Leuce*, *Laxta* y *Cartago-vetus*. Estos montes son los que forman la cordillera que se estiende desde Murviedro, sierras de Espadan, Peñagolosa, Palomita, Herrera y San Martin hasta Moncayo, sirviendo de línea divisoria entre la Celtiberia que quedaba al Occidente, y la Ilergavonia y la Edetania que quedaban al Oriente. Los rios cuyos nombres latinos han llegado á nuestros dias eran los siguientes: *Idúbeda* (Mijares), desde el cual empezaba la Ilergavonia, llamada tambien *Turulios*, por tener alguna de sus fuentes en el pueblo llamado entonces *Turulias* (Torrijas) por los grandes prados que tiene para pasto del ganado vacuno; este rio se pasaba en tiempo de los romanos por dos puentes, de los cuales aun se conservan los cimientos del uno á media hora de Onda, y el otro aun intacto llamado ahora la *Ponseca*, situado en la antigua calzada que iba desde Segorbe á Teruel.

Solo Ptolomeo hace mencion del rio *Pallantia* (Turia), llamándolo tal vez así por pasar junto á Valencia. En tiempo de Festo Avieno se llamó *Canus fluvius* ó rio Blanco, con cuyo nombre lo hallaron los árabes, y le llamaron Guadi-Albiar, que en lengua arábiga significa lo mismo que rio blanco. El nombre primitivo del Pallantia, ó Canus, fué Turia, derivado de *Tur-iar*, esto es, rio de Turba. Presúmese con bastante fundamento que el *Silao* corresponde al rio Jiloca ó Cella, por mas que Romey encuentre en *Salia* su nombre antiguo.

Antiguos habitantes.—Estendíanse los belicosos *lusones* desde el Huerva y Aliaga hasta Albarracin y Cella, y solo tocaban con los manantiales del Tajo por su parte oriental, si bien algunos han creido que se circunscribian únicamente á las fuentes del mencionado rio. La *Lusonia* era una de las grandes regiones que componian la confederacion celtíbera, y abrazaba su territorio desde el occidente de Belchite hasta Albarracin, quedando comprendidas en ella las comarcas de Calanda, Daroca, Aliaga, Montalban, y acaso Teruel. Marcial ha elogiado en sus versos la destreza y tino de los *Silaos* (los del Jiloca) en tirar las flechas. La capital de los *lusones* estuvo donde ahora está el lugar de *Lechon*, en la estensa llanura que hoy se llama *Campo de Romanos*. En esta misma comarca, aunque algo mas próximos al nacimiento del Huerva, vivian los *volcianos*, cuya capital, segun Masdeu, fué *Villa-dolce*, que corresponde al pueblo de Villadoz. De los *lobetanos* solo menciona Ptolomeo un pueblo que llama *Lobetum*, que algunos han creido podria estar en las inmediaciones de Albarracin, y que Cortés asegura que estuvo en Cuenca, en cuyo caso ya se comprende que los lobetanos no deben incluirse entre los habitadores de la provincia.

En pos de los lusones venian los turbitanos que dominaban la comarca que se estiende desde los montes de Albarracin hasta mas allá de Olba, y acaso hasta Vivel, al pié de la cuesta del Ragudo, donde empezaba el territorio de los saguntinos. Colígese de las narraciones de Tito Livio y de Apiano, que los saguntinos habian ido dilatando sus límites hasta entrarse en el territorio de los turbitanos, siguiendo el curso del rio *Idubeda* (Mijares), donde establecieron sus colonias de *Eslida*, *Artana* y *Sepelaco*. Esta usurpacion fué el orígen de la enemistad entre los dos pueblos, causa de las sangrientas querellas que sostuvieron durante muchos años, y que ocasionaron en definitiva la ruina de Turba y de Sagunto, (Teruel y Murviedro). Siguiendo la varia suerte de sus poderosos aliados, cuando vencieron los cartagineses cayó Sagunto bajo las armas de Anibal, y cayó Turba destruida por los Escipiones, cuando la victoria se declaró por los romanos.

No aparece tan bien deslindada la situacion de los *helicones* ó *veliones*, de los *yarsenses* y de los *beribraces*. Probablemente los primeros no estuvieron enclavados en el territorio de la provincia, ó si lo estaban fué en pequeñísima parte. El nombre de aquellos belicosos celtíberos ha llegado hasta nosotros, por la batalla que dieron junto á Montalban á los cartagineses, y en la cual pereció Amilcar, ya fuese en la refriega, ya ahogándose al pasar el rio Martin. De los *yarsenses* ó *larnenses*, que nombra Plinio entre los pueblos estipendiarios del convento jurídico de Zaragoza, puede deducirse que tomarian su nombre de la ciudad de *Arse*, situada al parecer en donde ahora se levanta la villa de Híjar. Y en cuanto á la vagarosa nacion de los *beribracos* ó *beribraces* que menciona el poeta geógrafo Festo Avieno (1), no es difícil adivinar cuál fué la comarca que habitaron, por la pintura que hace de su carácter moral, de su género de vida y de la situacion que ocupaban. Gentes feroces que vivian como fieras en lo mas intrincado de ásperas montañas pobladas de árboles, conduciendo siempre sus ganados y alimentándose de queso y leche, ¿cuáles podrian ser sino los rudos moradores de Peñagolosa, Morella, Fortanete, Mosqueruela y Linares?

Pueblos y ciudades.—Las poblaciones mas antiguas de la provincia eran *Turba*, *Castrum-album*, Laxta, situadas en la Celtiberia; *Oricerda* y *Arse*, en la Edetania; *Cartago-vetus*, en la Ilergavonia, y todas de orígen hebreo, fenicio, cartaginés ó griego. Cortés ha demostrado que *Turba* corresponde á Teruel, fundándose en que *Turba-oppidum* en el idioma latino es lo mismo que *Turba-lium* en dioma griego, significando esta palabra *el pueblo Turba*, como que se compone de este nombre y del griego *Leos*, que quiere decir *pue-*

(1) Ora marítima. vers. 450-533.

blo. Escudriñando mas la etimología de su nombre, lo hace derivar del hebreo, puesto que la voz Turba se compone de otras dos voces hebreas *Thor* y *bat* que significan *Domus Tauri*, todo lo cual concuerda perfectamente con la tradicion del toro y de la estrella, y con el escudo de sus armas, en el cual es posible que haya querido representarse alegóricamente la abundancia que hubo de aquel ganado en su territorio en tiempos remotos. Durante las guerras púnicas, Turba fué la constante amiga y aliada de los cartagineses, y causa ocasional de la destruccion y ruina de Sagunto, amiga y constante aliada de los romanos. Volvióse despues la fortuna del lado de los últimos, y entonces los Escipiones acometieron á Turba, la arrasaron y desmantelaron, vendieron á sus moradores en pública subasta, y su campo y el de sus aldeas lo hicieron tributario de los saguntinos. Mas adelante debió no obstante reponerse de la catástrofe. Tito Livio la menciona al referir la victoria que en sus inmediaciones (en Concud) alcanzó el pretor Q. Minucio Termo contra los celtíberos orientales.

Osicerda, cuya verdadera situacion no ha podido averiguarse todavía, debió ser poblacion muy importante durante la dominacion romana, puesto que fué MUNICIPIO, y tuvo el privilegio de acuñar moneda. Ya hemos dicho que Ptolomeo la coloca en la Edetania. En sus medallas ostenta la insignia de su agricultura y buenos pastos, en el buey; y en el elefante pisando



1. Moneda celtíbera de Teruel.—2. Monedas romanas de Osicerda.

una culebra, acaso se quiso significar que habia sido fundacion de cartagineses; y la deidad que se ve pintada en el anverso con un orbe en la mano, ó con una corona y una palma, representa sin duda el génio de Roma, victoriosa contra Cartago. Cortés, congetura que estuvo donde la moderna Mosqueruela. Masdeu afirma que debió estar no lejos de Alcañiz (1).

Libana, *Acra-Leuce* y *Castrum-album* son tres sinónimos que corresponden á una sola poblacion, que hoy se llama Montalban. La voz hebrea *Libana* significa la ciudad *blanca* ó *alba*, tal como *mons libanus* se llamó así por las muchas nieves que le hacian blanco; *Acra-Leuce* en griego quiere decir *castillo albo* ó *monte albo*, é igual significacion tiene en latin *Castrum-album*. Cortés ha sido el primero que ha demostrado la sinonimia de aquellos tres nombres, y su cabal correspondencia con Montalban. Edificáronla ó la fortificaron los cartagineses, acaso el mismo Amilcar, y era una de las plazas fuertes que tenian en la línea del Idubeda.

Arse corresponde á la moderna Híjar. La voz *Ars* tiene su raiz en la hebrea *har*, que significa *mons collis*, y á esta corresponde la fenicia *Igar*, que significa *collis*, *monticulus*, *acerbus*, y de Igar fenicio quedó el Ixar arabizado. *Arse* era cabeza ó metrópoli de los arsenses ó yarsenses, y estaba en la region edetana.—*Laxta* (Aliaga) era una de las ciudades de la region celtíbera, estensamente tomada, puesto que la confederacion celtibérica abrazaba cuatro ó cinco pueblos, á saber: arevacos, pelendones, celtíberos y lusones. A la falda occidental del Idubeda estaba Laxta, que aparece en las tablas de Ptolomeo á los 13° 30′ de latitud, cuyo indicio juntamente con la huella del nombre autorizan para reducirla á Aliaga. Las antigüedades que se han encontrado cerca del pueblo de Hinojosa pertenecen á Laxta, que fué otra de las plazas fuertes que tuvieron los cartagineses en el Idubeda. Los árabes la llamaron *Alalgha*, de donde se ha derivado su nom-

(1) En la partida llamada la *Valdevallerías*, que dista de Alcañiz unos doce kilómetros, se ven gran número de fragmentos de vajillas y utensilios domésticos, y alguna que otra sepultura antigua. Se han encontrado además no pocas monedas de *Osicerda* de diferentes épocas, que varios curiosos alcañizanos conservan con aprecio. No lejos de aquel sitio, en otro valle que se llama *Valmuel*, se encuentran tambien grandes vestigios de fundicion metalúrgica, cuyas abundantísimas escorias no se han analizado, ni siquiera se han examinado con atencion. Las monedas que se han encontrado en Valdevallerías y las escorias de Valmuel, han podido acreditar algun tanto la creencia de que por aquella comarca pudo estar la antigua *Osicerda*.

bre moderno.—*Cartago-vetus* (*Cantavieja*), cuya fundacion se atribuye á Amilcar, estaba en la Ilergavonia. El nombre *Cantavieja* conserva el rastro de *Cartha*, que significa ciudad, y es la primera raiz del nombre *Carta-adat* con solo la variacion de *Cartha* en *Canta* y el epíteto *vetus* en *vieja*. Conserva tambien esta poblacion indicios de remotísima antigüedad, y entre sus vecinos se ha perpetuado la tradicion de haber estado allí *Carthago-vetus*. Campomanes (1) la considera como una de las poblaciones mas antiguas de España suponiendo que fué fundacion de fenicios, y aun la capital de sus colonias en la parte oriental de España. Tales son las poblaciones mas antiguas de la provincia y tambien las mas importantes en tiempo de fenicios, cartagineses y romanos, puesto que los historiadores latinos las nombran con frecuencia. Los demás pueblos cuyos nombres nos han trasmitido los mismos, son los siguientes:

En la Celtiberia.—*Alaba*, que Traggia coloca en el Alba del rio Cella, aunque sin mas fundamento que la semejanza del nombre y los límites que señala á la Celtiberia.—*Albónica*, mencionada por el *Itinerario de Antonino*, en la vía romana que hubo desde Zaragoza á Daimiel, corresponde á Monreal del Campo segun Cortés, situada segun Traggia entre Torrelacárcel y Camañas.—*Agiria*, situada á seis millas de Albónica, en la citada via, corresponde al pueblo de Argente segun Traggia, á Daroca segun Cortés. En tanto no se pruebe que está equivocada la distancia como pretende el último, nos parece mas verosímil la opinion del primero.—*Armillæ* (Armillas), pueblo de orígen griego, á juzgar por las monedas ó inscripciones encontradas, que son griegas en el carácter y en el contesto.—*Belgida* (Alcorisa ó Berge), célebre por la venganza que tomaron sus habitantes de sus caudillos y senadores, por negarse á marchar contra los romanos en defensa de los celtíberos: irritados los de Belgida, esperaron que el cuerpo municipal estuviese reunido, incendiaron la casa consistorial, y perecieron abrasados todos los senadores.

Breca ó Grega, pueblo que se cita en la division de obispados que se hizo en tiempo de Wamba, es verosímilmente el que ahora se llama Griegos, situado como aquel, no lejos del nacimiento del Tajo en la sierra de Albarracin. La *Urbiaca* que nombró Tito Livio, y que el *Itinerario* coloca á 20 millas de Vallelonga y á 25 de Albónica, ¿será por ventura la *Breca* de Wamba, degenerado ya su nombre primitivo ó adoptado á la índole de la lengua goda? Estas transformaciones de nombres han sido muy frecuentes en nuestra antigua geografía, y bien pudo la *Urbiaca* romana convertirse en la *Breca* goda. Sea como quiera, nos parece esto mas verosímil que la opinion de Cortés, que coloca á Urbiaca en la moderna Checa, corrigiendo como de costumbre la distancia que marca el *Itinerario*. *Colenda*, que corresponde á Calanda ó á Cutanda, fué célebre por el asedio que sufrió durante nueve meses siendo cónsul T. Didio; rendidos los colendenses, fueron vendidos por esclavos en pública subasta. Cortés se inclina á que estuvo en Cutanda, fundado en que su territorio es rigurosamente celtíbero luson, al paso que el de Calanda corresponde á la region edetana.

(1) Discurso preliminar al *Periplo* de Hannon, pág. 101

Saltus manlianus (Puerto-Mingalbo), es mencionado por Tito Livio con motivo de la emboscada que armaron los celtíberos al pretor Fluvio Flacco cuando se retiraba con su ejército á Tarragona. La palabra *Saltus*, geográficamente hablando, y segun el sentido que le dieron los escritores latinos, significa angostura ó desfiladero entre dos montañas, por el cual pasa un camino que da salto ó salida de una region á otra, lo cual conviene con la situacion de Puertomingalbo, que está en lo mas oriental de la Celtiberia y en la misma cresta del Idubeda. Aun aparece por allí marcado el camino que ponia en comunicacion la Celtiberia con la Ilergavonia y con Tortosa, y aun se conservan visibles las ruinas de su antiguo castillo ó fortaleza. *Olbia* corresponde al lugar de Olba, y aunque enclavada en el territorio de los turbitanos, debió ser una colonia de los saguntinos, cuyas usurpaciones en los campos de Turba fueron orígen de las sangrientas querellas entre ambos pueblos. En Olbia y sus contornos fueron enganchados cuatro mil celtíberos para pelear en Africa, asalariados por los cartagineses. El nombre de *Mantinesa* (tal vez Muniesa), nos ha sido trasmitido por Marcial en estos versos:

Et quæ fortibus excolit juvencis
Curva Manlius arva Mantinesa.

Entre las poblaciones cuyos nombres no nos han trasmitido los historiadores latinos, pero que tal vez existieron durante su dominacion, debemos mencionar á Cella, Gudar, Rubielos de Mora y Bello. Cella pudo tomar su nombre de *Cila*, convirtiéndose despues en Cilla y Cella. Desde este pueblo, en direccion á Jea, se encuentran rastros de un acueducto antiguo, abierto á pico en una cordillera de peñas, á la márgen oriental del Guadalaviar, que sirvió tal vez para hacer subir el agua de este rio á los llanos de Cella y de Teruel.—Gudar pudo tomar su nombre del celtíbero Budar, con solo el cambio de la *b* en *g*, tan frecuente en el lenguaje vulgar que convierte bueno en güeno, y abuelo en agüelo. Aun se conservan en un montecillo de Gudar rastros de haber existido un castillo ó fortaleza.—Rubielos de Mora, donde se han descubierto antigüedades romanas, pudo ser llamado *Rubusidæus* por las muchas zarzas-moras en que abunda su término, y de aquí formarse su actual nombre, Rubielos.—En cuanto á Bello, ¿no puede derivarse su nombre de *bellum belli*, campo ó lugar atrincherado? No muy lejos de allí, aun conserva su dictado, que la tradicion ha trasmitido hasta nosotros, el Campo de Romanos. ¿Por qué pues no pudo tambien haber otro en la estensa llanura que se estiende desde la laguna de Gallocanta hasta mas allá de Monreal y Villafranca?

En la Edetania.—De Arse y Osicerda, de los varsenses y del rio Pallantia, que corresponden á la region edetana, ya nos hemos ocupado anteriormente. Otras dos poblaciones importantes habia en esta region, Leónica y Anitorgis.—*Leónica* corresponde á Castelserás segun Cortés, á Alcañiz segun Masdeu y otros; pero como se da por averiguada la correspondencia de Alcañiz con la antigua *Anithorgis*, parécenos mas aceptable la opinion del primero. La antigua situacion de Leónica no era precisamente la misma que hoy

iene Castelserás, sino que estaba algo mas arriba del Guadalope en el sitio llamado la *Tegeria*, cerca de Calanda, donde se han encontrado vestigios de antigüedades y abundancia de *piedras especulares* de que habla Plinio.—*Anithorgis* (Alcañiz) fué una ciudad celebérrima en la historia, y la primera de que se hace mencion en la trágica campaña que ocasionó la muerte de los dos Escipiones, y casi la ruina total de sus dos ejércitos, segun diremos mas por estenso en la segunda parte de esta *Crónica*. La palabra Alcañiz es de orígen árabe. Los moros se encontraron con una poblacion llamada *Anithorgis*, y modificando este nombre segun la índole de su idioma, lo transformaron en *Alcanith*, que vale tanto como ciudad de las lanzas ó de los lanceros.»

En la Ilergavonia.—Tres poblaciones mencionan los historiadores latinos como enclavadas en la region ilergavona, cuya verdadera situacion no se ha fijado todavía: *Adeva*, *Intibile* y *Tiariulia*. Probablemente ninguna de las tres estuvo dentro del actual territorio de la provincia. Traggia, sin embargo, conjetura que *Adeva* corresponde á Riodeva, fundado en la semejanza del nombre. Cortés coloca la primera en Batea, la segunda en San Mateo, y la tercera donde hoy se halla la villa de Traiguera, cuyas poblaciones están fuera de los límites de la provincia (1). Masdeu conjetura que *Intibile* debió estar no muy distante de Teruel, en los confines de Aragon y Valencia.

Aquí termina cuanto hemos podido indagar sobre la geografía comparada de la provincia, materia que podríamos tratar mas por estenso, si la índole de esta obra nos lo permitiera; pero antes de dar por concluido este capítulo, queremos consagrar breves renglones á la antigua *Segóbriga*, cuyas ruinas buscaron los anticuarios del siglo XVI, dentro del territorio de la provincia. Aunque Masden y Cortés han afirmado que corresponde á Segorbe, la verdad es que su verdadera situacion se desconoce todavía. Zurita, que fué versadísimo en antigüedades romanas, y Antillon, que conocia perfectamente la topografía del terreno, convienen en que debió existir cerca de Albarracin, allá en la encumbrada Muela de San Juan, ó abajo en la llanura donde hoy se levanta el pueblo de Cella. Y como quiera que juzgamos muy dignas de tenerse en cuenta sus indicaciones para facilitar ulteriores descubrimientos, vamos á copiar literalmente sus palabras.

En una carta que escribió Zurita á D. Antonio Agustin, decia lo siguiente: «A lo que V. S. dice que cree que tengo por cierto que Segorbe no es *Segóbriga*, y hago burla del pleito de Valencia, que no se sabe si con Segorbe ó con Cartagena, y desea saber qué pueblo creo que es *Segóbriga*, digo que tengo por ciertísimo que Segorbe, que llamaron Xegort, no es ni puede ser la Segóbriga, pues entre Segorbe y la Celtiberia está parte de la Edetania, y Morviedro está dentro de la Edetania, y aun la ciudad de Valencia y la Segóbriga estaba en el principio de la Celtiberia *in capite Celtiberiæ*, como dice Plinio; yo he hecho harta inquisicion por saber las ruinas de ella y no lo puedo descubrir, aunque si fuese al nacimiento del Tajo, que, como V. S. sabe, nace en la Celtiberia, y discurriese por él hasta seis leguas, me persuado que cerca de las riberas de aquel rio, y no muy lejos de Albarracin, sino como hasta seis leguas ó poco mas se descubririan sus ruinas, y estoy muy dudoso de creer que sea el lugar de *Celda*, que está á cuatro leguas de Teruel, de sitio muy escelente y con grandes ruinas antiguas, y dentro de él hay algunos pavimentos romanos en algunas casas, y tiene una fuente maravillosa. La causa es porque está metido en la Edetania y fuera de la Celtiberia. Apiano ha de hacer mencion de una batalla que se dió, á lo que creo, por Metelo y Pompeyo, en la guerra sertoriana que dice haberse dado entre *Bilbilis* y *Segóbriga*, y fuera disparate, si Segorbe fuera Segóbriga, poner en tan gran distancia dos lugares por señal del lugar donde se dió la batalla, porque, á lo que creo, hay del uno al otro mas de veintiseis leguas. Tajo no está de Calatayud ó Bilbilis de doce á catorce leguas arriba; y así, estando en el sitio que yo imagino estaban dos lugares muy famosos no tan lejos, entre los cuales se puede decir que se dió aquella batalla» (1).

Este presentimiento del insigne Zurita quedó en parte confirmado por las esploraciones que hizo don Isidoro de Antillon, á fines del siglo pasado. «Que Segóbriga, dice, haya estado en la diócesis de Albarracin, no es demostrable; pero sí tiene á su favor todas las razones y conjeturas que en materia tan oscura se pueden dar. Su sitio parece se ha de señalar en la Muela de San Juan, sobre los pueblos de Guadalaviar, y Griegos, y cerca de las fuentes del Tajo (2). Primero, porque terminando la Celtiberia hácia Mediodía en las aguas del Tajo, y estando situada Segóbriga, segun Plinio, en el punto mas meridional de la Celtiberia, respecto de Clunia, parece debe colocarse en la Muela de San Juan. Allí se ven ruinas de edificios, monedas é inscripciones romanas que existian en 1581, segun el proceso de desmembracion. En el año 1795, hácia el mes de julio, en que anduve investigando y recorriendo este sitio, no ví inscripcion alguna; pero sí rastros y ruinas de edificios por un espacio tan vasto, que manifestaban ser, no de una poblacion pequeña, sino de una ciudad populosa, pues llegan, aunque con interrupcion, desde la cima de la Muela (sierra muy elevada) hasta el sitio donde hoy se ven los lugares de Griegos y Guadalaviar, los cuales mismos están sobre las ruinas ó se formaron de ellas. Segundo, Plinio

(1) El cronista turolense Hebrera y Esmir se esforzó en probar en el prólogo de la *Vida de los santos mártires de Teruel*, que á esta ciudad correspondió *Tiariulia*. Creemos, como el Sr. Cortés, que su opinion carece de fundamento.

(1) Hemos tomado esta carta de la obra que escribió D. Juan Francisco Andrés de Ustarroz, titulada *Progresos de la Historia de Aragon y elogios de Gerónimo Zurita*.—Zaragoza. 1680. Este libro es sumamente precioso para el conocimiento de la historia civil, política y literaria de Aragon. La segunda parte no llegó á publicarse, si bien la dejó escrita Ustarroz.

(2) Las fuentes del Tajo son la Abrega y Fuente-García. Estas fuentes son las que Marcial llamó *Dircenna* y *Nemea*, y á ellas, sin duda, enviaba á su amigo Liciniano, cuando le dice:

Aestus serenos aureo franges Tago
obscurus umbris arborum:
avidam rigens Dircenna placabit sitim
et Nemea, quæ vincit nives.

(LIBRO I, EPISTOLA L.)

en el libro xxxvi, cap. xxii de su historia, nos pondera la abundancia de *lapis specularis* á cien pasos de Segóbriga. En Segorbe no se encuentra tal piedra, segun el P. Traggia; pero yo puedo asegurar que el territorio de Albarracin abunda mucho en piedra especular ó yeso de espejuelo, y de muchas semi-cristalizaciones de esta naturaleza, que hacen brillar el suelo por todas partes» (1).

Hemos llegado al punto en que la geografía se eslabona con la historia. Si por acaso algunos tachan de difusa, y otros por el contrario califican de sobrado concisa esta primera parte de la *Crónica*, á estos les diremos que hemos tenido que reducirnos á los límites que se nos prescribieron de antemano, y á los primeros que no es posible comprender la historia de un pueblo sin formar antes cabal idea del teatro en que van á desarrollarse los sucesos. Así nuestro principal trabajo ha consistido en resumir en pocos capítulos la geografía física, antigua y moderna de la provincia; en bosquejar rápidamente la constitucion geológica del territorio; en reducir á las menos cifras posibles los datos estadísticos que manifiestan su potencia productora; y finalmente, en deslindar á grandes rasgos su topografía antigua, penetrando en el intrincado laberinto de la geografía comparada. El lector inteligente comprenderá que en breve espacio hemos tenido que abarcar muchas y diversas materias, que es menos fácil concretarlas que amplificarlas, y que vale mas decir mucho en pocas páginas que desleir algo en abultados volúmenes. Y ahora que hemos apartado las malezas que nos impedian la entrada, penetremos con religioso respeto en el recinto augusto de la historia.

(1) Cartas de D. Isidoro de Antillon sobre el partido de Albarracin. Se publicaron en el *Memorial literario* correspondiente á los años 1796 y 1797.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.



SEGUNDA PARTE.

HISTORIA.—BIOGRAFÍA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Desde la llegada de los fenicios á España, hasta la invasion de los godos.

I.

Mas allá de la época en que se establecieron en España las colonias fenicias y griegas, solo reina el misterio de lo fabuloso y de lo desconocido. Los fenicios y los griegos fueron, segun la gallarda frase de Romey, los despertadores de los españoles, puesto que á ellos deben las primeras artes y el conocimiento del alfabeto y de la escritura. Llegaron primero los fenicios y se establecieron en Cádiz, desde donde fueron penetrando en lo interior de la Bética y creando factorías ó centros comerciales por toda la costa meridional del Mediterráneo hasta la parte de Alicante y Murcia; desde aquí, y por toda la costa de levante hasta Rosas, se encontraban las colonias competidoras que habian fundado los rodios y los foceos, ó sea los griegos de orígen asiático. Aunque ambos pueblos eran rivales por la navegacion y por el comercio, parece que nunca sobrevino altercado entre ellos, y ya fuese por una especie de convenio tácito, ya en virtud de formal acuerdo, repartiéronse amigablemente el señorío ó esplotacion comercial de la antigua Iberia, caminando en direcciones contrapuestas; esto es, los griegos desde Ampurias y Sagunto en la costa oriental por el Mediodía y el Occidente; al contrario de los fenicios, que desde Gades, Malaca y Abdera, dilataban su dominio hácia el Norte y el Oriente.

Los nombres de orígen hebreo ó cananeo de *Libana*, *Thorbat* é *Igar* pueden significar acaso las huellas que nos han quedado de la permanencia de los fenicios en nuestra provincia; así como los de *Acra-Leuce*, *Laxta* ó *Lasga* y *Caltelserás*, que se derivan evidentemente del griego, debemos considerarlos como señales ó vestigios que de su dominacion nos ha dejado el elemento helénico. Poco, sin embargo, debió durar en nuestro territorio la cultura de griegos y fenicios. Las que fueron pacíficas ciudades comerciales, cambiáronse de súbito en plazas fortificadas, cuando el impetuoso denuedo de los de Cartago lanzó sus escuadras y sus naves sobre España. Fácil fué la conquista del territorio y rápida la destruccion de los pacíficos establecimientos de los fenicios. Aunque ambos pueblos tenian un orígen comun, su carácter nacional y su política fueron enteramente distintos. Comerciantes eran tambien los cartagineses, pero comerciantes á lo pirata. No se cuidaban como los fenicios en civilizar á los pueblos bárbaros con quienes traficaban. La política de los cartagineses consistió siempre en la violencia y en el dolo. Llamados como auxiliares por sus hermanos de Gades, volvieron sus armas contra ellos, tornándose de aliados en opresores. Así procedieron siempre: doblegando ó quitando de en medio lo que embarazaba su engrandecimiento; estendiendo y conservando su dominio por la fuerza de las armas; no abriendo puertos mas que para aumentar sus plazas de guerra; y no fundando colonias mas que para estender su soberanía y su imperio. Tal era la índole de Cartago, muy diversa de la de los fenicios, que anteponian la paz á la guerra, y no acudian á las armas sino para su propia defensa, y jamás para la agresion.

Una vez dueños de Cádiz, metrópoli de las colonias hispano-fenicias, que tuvieron que sitiar y tomar á viva fuerza, se posesionaron y tomaron otras ciudades marítimas de la Bética. Parece, sin embargo, que no emprendieron por entonces la conquista de lo demás de Iberia, engolfados tal vez en la árdua empresa de estender su imperio por el Mediterráneo, que fué la idea dominante en Cartago hasta su encuentro y choque con los romanos. La historia enmudece y pasa en silencio sobre lo que sucedió en España desde la llegada de los cartagineses á Cádiz, hasta el año 264 antes de Jesucristo, en que tuvo orígen la primera guerra púnica. En tan dilatado período no pensaron mas que enfrenar á los pueblos indígenas que se rebelaban, y en sacar riquezas y soldados. En sus diferentes espediciones á Sicilia, tomaron muchas veces tropas españolas, y para reponerse de los descalabros que sufrieron en aquella isla, los cartagineses se aliaron, allá por el año 396 antes de Jesucristo, con una infinidad de pueblos españoles que les facilitaron numerosas tropas de refresco.

El resultado de la primera guerra púnica, que duró

desde el año 264 al 241 antes de Jesucristo, fué perder Cartago la Sicilia y la Cerdeña. Hizo la paz con Roma, y despues, cuando hubo terminado otra guerra que sostenia con las naciones de Africa, pensó desquitarse en España de las pérdidas que le habia ocasionado su primer encuentro con los romanos. Con tal propósito mandó á Cádiz sus mejores tropas al mando de Amilcar Barca, que acababa de sobresalir en la guerra de Africa. Y desde esta espedicion, que se efectuó en el año 238 antes de Jesucristo, puede decirse que empieza la verdadera conquista de España por los cartagineses.

Era Amilcar el mejor general que tenia la república, y acaudillaba la flor de sus ejércitos. La república era rica y poderosa; los españoles no estaban unidos entre sí. Para la resistencia no contaban estos mas que con su impetuoso valor irreflexivo, al paso que para la agresion tenian los de Cartago táctica y disciplina, superioridad en las armas, actividad y destreza en el general que los mandaba. Amilcar se valia alternativamente y con igual éxito de la astucia y de la fuerza. A unos los vencia con la violencia, á otros los fascinaba con la persuasion. Así fué que combatiendo en unas partes y halagando en otras se enseñoreó en el primer año de su mando de la Bética (Andalucía), y en el siguiente exigió rescate á los Bastetanos, amagó á Sagunto, ciudad aliada de los romanos, y se internó en tierra de Teruel, cuya comarca fué desde entonces su principal centro de operaciones, y el antemural que opuso á los ejércitos romanos que intentaran forzar el paso del Ebro.

II.

Amilcar no se estrellaba sino con los pueblos que rechazaban su alianza pacífica. Con esta conducta se grangeó aliados en muchos puntos de la region que se estiende desde el Mijares al Ebro, y tal vez una de las primeras alianzas que solicitó fué la de los turbitanos, cuya proximidad á los saguntinos le resguardaba de toda sorpresa por aquella parte, dado que, segun hemos dicho, Sagunto era aliada de los romanos. Prestábase maravillosamente el territorio de Teruel para servir de centro militar importante, y fué por eso sin duda que Amilcar mandó levantar en la cordillera del Idubeda una línea de plazas fuertes que sirvieran de punto de apoyo á sus operaciones. Fortificó á Laxta, Cartago-vetus, Osicerda y *Acra-Leuce*, que debió ser la primera en importancia, puesto que en ella estaban sus cuarteles, sus provisiones y sus municiones de armas, y desde allí mandaba anualmente á Cartago caballos, armas, soldados y dinero. Allí tambien se criaba su hijo Aníbal, que habia llevado á España desde la edad de nueve años, y compañero inseparable de todas las espediciones guerreras de Amilcar. El vencedor del Trebia y Trasimeno se acostumbraba ya desde niño á tan rudas tareas, formándose así aquella suma pericia y aquel portentoso génio que casi derrocó la prepotencia de Roma.

Este ahinco de Amilcar en reconcentrar sus principales fuerzas allá por Montalban, Aliaga y Cantavieja, tenia por objeto defender la orilla derecha del Ebro, cuyo rio servia de límite divisorio entre la España cartaginesa y la romana, ó sea entre la *citerior* y la *ulterior*. A su vez los romanos, que en virtud de los tratados que se celebraron entre ambas repúblicas al concluir la guerra púnica, estaban á la otra parte del Ebro, acechaban desde Tarragona una ocasion propicia para rasgarlos con la punta de la espada, que tambien ellos tenian puestos los ojos en las espléndidas comarcas de la Bética, y querian á todo trance llevar allá sus ejércitos victoriosos. Desde aquellas ásperas comarcas intentaba establecer Amilcar en España la supremacía de Cartago. La atrevida espedicion que mas tarde debia realizar su hijo, atravesando los Pirineos y los Alpes, germinaba ya en el pensamiento de Amilcar.

No le faltaban ciertamente dotes y recursos para llevarla á cabo, y hubiérala realizado, sin duda, si la muerte no le sorprendiera á la mitad de su carrera. En su avance hácia el Ebro, encontróse con los veliones ó helicones que le opusieron tenaz resistencia, y puso cerco á su capital Velia ó Hélice (Belchite), dejando atrás la mayor parte del ejército y los elefantes en la ciudad que acababa de fortificar.

Contaba Amilcar para domar á los veliones con el caudillo celtíbero Orison, que era uno de sus aliados; pero este, que ya se acercaba con sus tropas, no quiso esgrimir sus armas contra sus compatriotas, y en vez de atacar á Helice, se revolvió súbitamente contra los cartagineses. Sorprendido Amilcar de esta brusca acometida, y no teniendo fuerzas bastantes para luchar con el celtíbero, se puso en precipitada fuga, tomando antes las disposiciones oportunas para la salvacion de sus hijos y de sus amigos, y se dirigió hácia *Acra-Leuce*, perseguido sin descanso por Orison; pero antes de llegar le arrojó su caballo al pasar un rio (el Martin), y pereció ahogado en su corriente. Hay otra version segun la cual Amilcar presentó la batalla en las inmediaciones de Acra-Leuce, y que los celtíberos le vencieron valiéndose de la estratagema de los carros tirados por bueyes. Encendieron las materias inflamables que llevaban los carros, y enfurecidos los bueyes, se lanzaron con ímpetu irresistible sobre las filas de los cartagineses, espantando á los caballos y elefantes. Cayó tambien el que montaba Amilcar en la misma corriente del rio, y allí fué alcanzado y muerto por los veliones. De esta ardid de los celtíberos se valió tambien Aníbal contra Fabio. El corto número de soldados que se salvaron del desastre, se refugiaron en Acra-Leuce, donde estaban el hijo y el yerno de Amilcar. Los restos del ejército cartaginés que habian quedado en *Acra-Leuce*, proclamaron por su jefe á Asdrúbal, cuya eleccion ratificó el Senado de Cartago.

III.

Asdrúbal vengó cruelmente lo que los historiadores latinos han llamado alevosía de Orison, como si pudiese haberla en protestar de todos modos y en todas formas contra el yugo estranjero. Asdrúbal lo llevó todo á sangre y fuego en las tierras de Helia ó Helice, cogió á Orison, y le hizo sufrir muerte afrentosa. No debió seguir con los españoles la política sábia y prudente del gran Amilcar, porque algunos pueblos ri-

bereños del Mediterráneo, y principalmente los de procedencia griega, recurrieron á Roma solicitando su proteccion y auxilio para que los libertara de una vecindad tan aciaga. Roma acogió sus anhelos, y mandó el Senado embajadores á Cartago para alcanzar de esta república un tratado favorable á los pueblos que se habian puesto bajo su amparo. Concluyóse en efecto un tratado entre Cartago y Roma, en el cual se pactó que los cartagineses no adelantarian en ningun caso sus conquistas hasta la otra parte del Ebro, y que considerarian como inviolables la libertad y el territorio de los saguntinos y demás colonias griegas.

Este tratado que refiere y comenta largamente Tito Livio, es curioso sobre todo porque demuestra el concepto equivocado que entonces tenian los romanos de la Península. Desconociendo por completo la topografía de su territorio, la consideran dividida por el Ebro en dos partes casi iguales, la *España citerior* y *la ulterior*, demarcacion absurda, puesto que la primera no llega á constituir la sesta parte de la estension y poblacion de la última. Subsistió, sin embargo, esta division mucho tiempo despues, hasta que instruidos los romanos por sus propias conquistas, la sustituyeron con otra algo mas racional y preferible á la primera, pero que tampoco era equitativa bajo ningun concepto.

Cerca de ocho años estuvo mandando Asdrúbal en España, pereciendo al fin á manos de un asesino que quiso vengar en él la muerte de un caudillo español, sacrificado por el general cartaginés, cuando tomó posesion del gobierno. Durante el período de su mando, no debió acaecer ningun suceso de especial mencion en el territorio de Teruel. Ni fué ya entonces Acra-Leuce, como en tiempo de Amilcar, el centro de operaciones de los ejércitos cartagineses. Toda la vida y movimiento de los invasores se reconcentró en Cartago-nova, ciudad que edificó, y en la cual se mandó construir un palacio magnífico que ha subsistido muchos siglos. Se cree que la llamó Cartago-nova (Cartagena) para distinguirla de la Cartago-vetus (Cantavieja) que su suegro habia edificado en la Ilergavonia. La nueva Cartago llegó á ser una de las ciudades mas grandiosas de la España antigua, conservando su esplendor y sus fortificaciones hasta la invasion de los vándalos.

IV.

Con la muerte de Asdrúbal y el advenimiento de Anibal al gobierno de España, vuelve á reanudarse el interés histórico de nuestra provincia. Muy jóven era aun cuando la república de Cartago le confió la direccion de sus negocios en España, y ya desde los primeros momentos empezó á dar muestras de aquella actividad extraordinaria, que solo encontró reposo despues de la batalla de Cannas. La idea dominante de la familia de los Barcas habia sido siempre aniquilar á Roma, acometiéndola en la misma Italia. Aníbal se creyó predestinado para realizar el pensamiento de sus progenitores, y al momento fué preparando cuantos medios sirvieran á su colosal empresa. Mostrando, sin embargo, una cordura y un aguante superiores á su edad, no se dejó arrebatar de su ardor juvenil desde el primer instante.

Comprendió que era indispensable cierto plazo para tan grandes preparativos, y mientras llegaba la hora de trasponer los Pirineos y los Alpes, tomó las armas desde luego y se internó con un ejército, no muy numeroso, por tierra de Castilla la Nueva, y sojuzgó á los Olcades, ensayándose así, con la toma de muchas poblaciones y el avasallamiento de algunas naciones del interior, para aquellas batallas grandiosas que le encumbraron á la gerarquía de los primeros capitanes de todos los tiempos. En tanto seguia meditando su agigantado proyecto de marchar sobre la Italia por las Galias, y vencer á Roma en la misma Roma.

Pero ante todo necesitaba llegar á un rompimiento, desbaratar la paz que habia estado reinando entre los romanos y cartagineses en virtud de un tratado cuyos principios ya hemos espresado. Concibió la idea de hostilizar á los aliados de Roma para acechar el momento de habérselas con los romanos mismos. La ocasion no tardó en presentarse con motivo de las querellas que hubo entre los saguntinos y los turbitanos. Estaban ya á punto de hostilizarse, cuando llegó Aníbal, ya le llamaran los turbitanos que siempre habian mantenido buenas relaciones con los cartagineses, ya se prestara él voluntariamente á tomar la defensa de sus intereses.

Tratábase en efecto de una cuestion de intereses. Sabemos por las relaciones de Tito Livio que los saguntinos se habian entrado por el territorio de los turbitanos orilla arriba del rio Idubeda ó Mijares, donde habian establecido algunas colonias, *Olbia* entre ellas, fundada en la jurisdiccion de los turbitanos. Aprovechó Aníbal la ocasion que tan propicia se le presentaba. Fué á Turba (Teruel), inflamó el ánimo de sus habitantes contra los saguntinos, sostuvo sus reclamaciones, les ofreció su auxilio para el caso que fuese necesario llevar la cuestion al terreno de la fuerza, y dirigiéndose despues hácia el Ebro, pasó este rio, y recorrió gran parte de Cataluña, volviéndose despues á Turba.

Los turbitanos reprodujeron sus quejas contra los saguntinos, y Aníbal les aconsejó que mandasen comisionados ó embajadores á Cartago. Partieron en efecto con cartas suyas, en las que informaba al Senado que los romanos suscitaban turbulencias en España, y estimulaban de un modo encubierto á los saguntinos á que oprimiesen y vejasen á los pueblos aliados de los cartagineses.

En cuanto á él, decia en las cartas, su opinion era que convenia al interés y al decoro de Cartago que se atajasen los amaños de los romanos, para lo cual pedia la autorizacion competente. Oyó el Senado las quejas de los turbitanos, y en vista del deseo que Aníbal manifestaba en sus cartas, le espidió sin demora la facultad de obrar del modo que creyese oportuno, remitiéndole plenos poderes al intento.

Así las cosas, y no queriendo sin duda que se achacase á Cartago el rompimiento, mandó comparecer á los turbitanos para que le repitiesen sus quejas en presencia de quince representantes de los saguntinos convocados de antemano. No quisieron los sagun-

tinos reconocer en Aníbal la calidad de árbitro en sus discordias con sus vecinos, y declararon que se remitian al juicio de sus aliados los romanos. Los comisarios saguntinos fueron arrojados con enfado del campo cartaginés y de la presencia de Aníbal, y en la noche inmediata comenzó las hostilidades contra Sagunto, talando sus campos y aproximando las máquinas de guerra para derribar y destruir sus murallas.

Tito Livio dice en el libro XXI de su historia que emprendió el sitio de Sagunto con 150,000 hombres, número que parece muy exagerado para tomar una poblacion cuyo ámbito no debia ser grande. Rastréase, no obstante, que su territorio debia ser muy estenso, puesto que Apiano da á entender que á poco de haber salido de la tierra de Turba, ya comenzó á talar el campo saguntino; y Tito Livio revela lo mismo cuando pondera lo mucho que habia prosperado Sagunto. El rio Mijares en su parte superior trazaba la línea divisoria entre la jurisdiccion de Turba y el territorio saguntino.

Llegó á Roma la noticia de aquel sitio que conmovió profundamente al Senado; pero en vez de un ejército envió diputados á Sagunto, para retraer á Aníbal de su empeño, como si fuera tiempo de negociar estando ya empezada la pelea. Aníbal dió respuestas equívocas á los enviados de Roma, y siguió adelante en las operaciones del sitio. Desalentados, pero no descorazonados, debieron quedar los saguntinos al penetrarse de la tibieza de sus aliados; defendiéronse con indecible valentía, ya cuando rechazaban los asaltos, ya cuando atacaban al cartaginés en su mismo campamento. En uno de los muchos asaltos infructuosos, recibió Aníbal una herida que le obligó á retirarse de la pelea. Nueve meses duró el sitio, sin que desmayara hasta el postrer instante el ardimiento de los saguntinos. Si grande fué la entereza de los sitiados, no era menos la perseverancia de los sitiadores. Toda clase de máquinas guerreras se ensayaron para acabar con el pueblo saguntino. El ariete daba con su ferrada cabeza golpes formidables sobre el muro, cuyos sillares sacaba de quicio, y la catapulta arrojaba por encima de la muralla enormes piedras que causaban horrendos estragos. Ultimamente se recurrió á una de las máquinas mas poderosas de aquel tiempo. Aníbal hizo levantar una alta torre de madera, cuya elevacion sobrepujaba á las murallas de la ciudad, y desde allí abrumaba á los sitiados con cuantos proyectiles se habian inventado hasta entonces.

Ya las balistas, catapultas y arietes iban quebrantando la muralla: varias brechas se abrieron al fin, y lanzáronse en tropel los sitiadores; pero se estrellaron en un muro mas inexpugnable todavía que los que habian derribado; en los pechos de los saguntinos. Tanto heroismo debia ser inútil. Con la corazonada de que se acercaba su esterminio, dispusieron una hoguera en la cual fueron hacinando todas sus joyas y tesoros, y en la última noche que les quedaba libre, dispusieron una salida desesperada. Toda la noche estuvieron combatiendo, y al rayar el alba, conociendo las mujeres de Sagunto que no habia esperanza de salvacion, y viendo á sus maridos muertos ó exánimes, pegaron fuego á la hoguera, apuñalaron á sus pequeñuelos, y coronaron los portentos de aquel sitio memorable arrojándose ellas mismas en medio de las llamas. Poco despues, de la que habia sido una poblacion rica y floreciente, solo quedaban ruinas ennegrecidas y cadáveres calcinados por el fuego.

La toma de Sagunto debia considerarse como una desgracia, tanto mayor, en cuanto era el primer golpe que habia recibido la veneracion con que los aliados de Roma habian mirado siempre su fidelidad y el afan con que acudia á la defensa de sus intereses. Así fué que produjo estremada sensacion en Roma, y que luego que el Senado hubo convocado al pueblo, quedó decretada la guerra por unanimidad, sin conceder á los cónsules sino muy pocos dias para salir á campaña. Como la guerra debia hacerse simultáneamente en Africa y en España, dos fueron los cónsules elegidos para ponerse al frente de las legiones. A Publio Escipion cupo la España, á Sempronio el Africa con la Sicilia. Y hé aquí por segunda vez á los dos pueblos rivales, uno en frente de otro, dispuestos ambos á aniquilar á su adversario.

V.

Romanos y cartagineses tomaron al mismo tiempo la ofensiva, pues era tanto el ódio que se profesaban, que no les daba aguante para esperar la acometida. Cuando Aníbal se adelantaba sobre el Ebro para trasladar la guerra á Italia, ya los romanos tenian un ejército en Sicilia para guerrear en Africa. Para combatir en España, los cartagineses tenian una superioridad incontestable sobre los romanos. Aquellos tenian muchos aliados entre los pueblos indígenas; los romanos solo contaban con la amistad de las colonias griegas, que naturalmente debia entibiarse despues de la catástrofe de Sagunto. Conocian los cartagineses el país, al paso que para los romanos era casi desconocido por completo. Para el mantenimiento de las tropas, tenian los cartagineses almacenes de víveres en Cartagena; para el caso de un revés, podian recibir prontos socorros de Cartago; para toda clase de descalabros, contaban con muchas plazas fuertes donde guarecerse. Nada de esto tenian los romanos. Así es que la guerra empezaba en condiciones desfavorables para ellos.

A la primera ojeada comprendió el Senado romano la verdadera situacion de las cosas, y nombró embajadores para que pasaran á España con el objeto de hacer alianza con los naturales del país. Poco afortunados fueron en estas tentativas, porque á escepcion de algunos pueblos de Cataluña que moraban junto al Segre, en todas partes fueron recibidos con menosprecio. «¿Cómo, les decian, os atreveis á solicitar nuestra alianza, vosotros que habeis dejado que Sagunto sucumbiera?» En tanto Aníbal, que despues de la toma de Sagunto se habia retirado á Cartagena para acelerar los preparativos de marcha, reunió todas sus fuerzas, y en la primavera del año siguiente se puso en movimiento á la cabeza de cien mil infantes, doce mil caballos y cuarenta elefantes, atravesó el Ebro, y se dirigió á los Pirineos, desde donde atravesando el Mediodía de las Galias, intentaba trasponer los Alpes para caer como una avalancha sobre Roma.

No le seguiremos en su atrevida espedicion, ajena de todo punto á nuestro propósito. Aquella guerra en que estaba tan estrechamente vinculado el destino de la España entera, fué por estremo varia y complicada, como que se combatia simultáneamente en Roma y en Cartago, en España y en Sicilia. Pero sin que desconozcamos su importancia, nosotros solo fijaremos la atencion en las campañas de la Península, señalando rápidamente los sucesos de mas bulto, y descendiendo á ciertos detalles únicamente en lo que se refiera á los hechos sucedidos en la provincia.

Dejó Aníbal encomendada la defensa de España á su hermano Asdrúbal, dejándole fuerzas suficientes para tener en jaque á las legiones romanas. En Cataluña quedaba además Hannon, y éste fué quien tuvo que arrostrar la primera embestida de Neyo Escipion que acababa de llegar á Emporio (Ampúrias). En el primer encuentro los cartagineses quedaron completamente derrotados, Hannon fué hecho prisionero, y su ejército enteramente dispersado. El resultado de esta batalla, fué desalojar á los cartagineses de toda Cataluña, y obligarles á pasar al otro lado del Ebro.

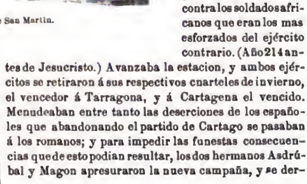


Torre árabe de San Martin.

Por algun tiempo se reconcentró la lucha hácia aquella parte, sin que cartagineses ni romanos obtuvieran ningun resultado decisivo, hasta que al fin los romanos se hicieron dueños de toda la costa á consecuencia de una gran derrota que sufrió la escuadra cartaginesa junto á la desembocadura del Ebro. Los romanos apresaron las naves cartaginesas sin echar ninguna á pique, y Asdrúbal tuvo que presenciar este segundo desastre sin acertar á reponerlo. La victoria de los romanos les valió la amistad de muchos pueblos españoles, y ciento veinte ciudades les entregaron rehenes y aceptaron su alianza. Los celtíberos fueron los primeros en tomar las armas en su favor, entraron en las posesiones de los cartagineses, desbarataron á Asdrúbal y franquearon á los romanos el camino para penetrar en el interior de España. Así reparaba Neyo Escipion con una série de victorias los descalabros de Italia.

VI.

El Senado romano comprendió que lo que perdia en Italia podia ganarlo en España, y que era necesario mandar tropas de refresco con un general invariablemente victorioso. Pronto desembarcaron en Tarragona treinta buques y diez mil hombres de desembarco. Los hermanos reunidos pasaron el Ebro, tomando desde entonces una actitud mas ofensiva que la que habian guardado anteriormente. Uno de sus primeros hechos de armas tuvo lugar en las inmediaciones de *Intibile*, ciudad de Aragon en los confines del reino de Valencia, que Ptolomeo coloca á la parte ulterior del Ebro y á 27 millas de Tortosa (1). Sitiábanla los cartagineses y acudieron en su auxilio los romanos. Trabóse la batalla, quedando los cartagineses destrozados; y cuentan los historiadores latinos que el feliz éxito de ella se debió principalmente á la pericia militar de Neyo Escipion, que revolvió desde un principio todas sus fuerzas contra los soldados africanos que eran los mas esforzados del ejército contrario. (Año 214 antes de Jesucristo.)



Avanzaba la estacion, y ambos ejércitos se retiraron á sus respectivos cuarteles de invierno, el vencedor á Tarragona, y á Cartagena el vencido. Menudeaban entre tanto las deserciones de los españoles que abandonando el partido de Cartago se pasaban á los romanos; y para impedir las funestas consecuencias que de esto podian resultar, los dos hermanos Asdrúbal y Magon apresuraron la nueva campaña, y se der-

(1) Masdeu cree que Intibile debió estar situada no muy distante de Teruel.

ramaron como un impetuoso torrente talando las campiñas, y llevándolo todo á sangre y fuego por las comarcas que confinan con la márgen derecha del Ebro. No pudo detenerlos en su marcha devastadora Publio Cornelio Scipion, que los esperaba acampado debajo de las murallas de *Castrum-album* (Montalban). Creyó estar bien defendido, teniendo aquella plaza á sus espaldas; pero la caballería cartaginesa arrolló sus filas de tal suerte, que se vió obligado á desamparar aquella posicion, no sin haber dejado dos mil hombres en el campo. En tanto que esto pasaba en la region inferior del Ebro, el otro Escipion operaba en la parte superior del valle, allá no muy lejos de su orígen, donde le estaba esperando Asdrúbal con otro ejército que habia llevado desde Cartagena.

No tardaron los Escipiones en reponerse de estos primeros descalabros. De victoria en victoria fueron rechazando á los cartagineses hasta los confines de la Bética, y quedaron dueños de una gran parte de la España citerior. Acordáronse entonces de aquella fidelísima ciudad de Sagunto, que desde cinco años atrás estaba bajo el dominio de Cartago. No debió hacer gran resistencia la guarnicion cartaginesa, porque los romanos se apoderaron sin gran esfuerzo de la ciudadela, donde hallaron los rehenes que habia recogido Aníbal de todos los pueblos de España, en garantía de que no serian hostiles á los cartagineses. Pusieron en libertad á los saguntinos que encontraron en cautiverio, los colmaron de distinciones y de presentes, les restituyeron sus campos y les devolvieron su ciudad que bajo el amparo y predileccion de los Escipiones fué recobrando su primitivo esplendor, llegando á ser mas tarde, cuando la dominacion de Roma se arraigó en el país, una de las ciudades mas bellas y esclarecidas de la España romana.

Desde Sagunto se dirigió Neyo Escipion á la capital de los turbitanos (Teruel), que como ya hemos dicho anteriormente, habian sido causa ocasional de la ruina de Sagunto. No debió ser grande la resistencia que le opuso Turba, abandonada á sus propios recursos, y no contando con el auxilio de los celtíberos que se habian declarado en favor de Roma, ni con el de los cartagineses cuyo poderío estaba en decadencia. Neyo Escipion la tomó y desmanteló, no dejando piedra sobre piedra; vendió á sus habitantes en pública almoneda á manera de esclavos, y ordenó que sus campos y sus aldeas fuesen en adelante tributarios de los saguntinos. (Año 214 antes de Jesucristo). La ciudad debió sin embargo reponerse de esta ruina y repoblarse por los turbitanos de las aldeas, ayudados de los cartagineses de quienes fué siempre constante amiga y fiel aliada. Mas adelante veremos que en sus inmediaciones ganó el pretor Minucio Termo una gran batalla contra los celtíberos orientales.

Aquí presenta la historia una de aquellas mudanzas de la suerte, incomprensibles por lo súbitas é inesperadas. Nos referimos á la derrota y muerte de los dos Escipiones, despues de una série prolongada de magníficos triunfos, y cuando ya podian considerarse dueños de toda la Península. Despues de la toma de Sagunto y de la destruccion de Turba se habia pasado mas de un año sin que se oyera en ningun punto de España el estruendo de las armas, ya fuese porque los beligerantes tuvieran necesidad de reposo despues de tan rudas campañas, ya porque quisieran aprovechar este tiempo para proporcionarse nuevos aliados y adquirirse otros elementos mas poderosos de fuerza. Parece que durante este período de inaccion, los Escipiones solicitaron y obtuvieron la alianza de Sifaz, uno de los reyes de la Numidia, comarca del Africa septentrional que tan célebre se hizo por la lijereza y arrojo de su caballería. No se descuidaba tampoco Asdrúbal por su parte. Pronto apareció en campaña reforzado por nuevas tropas, y sobre todo con la llegada de Masinisa, otro príncipe númida, que se habia alistado en sus banderas, tal vez solo porque su enemigo Sifaz se habia aliado con los romanos.

Asdrúbal Barca dividió sus fuerzas en cuatro cuerpos de ejército; tres al mando de Gisgon, Magon, y otro general llamado tambien Asdrúbal, que debia operar en la Bética y centro de España; y él, como general mas antiguo de España y mas conocedor del terreno, se adelantó con el cuarto cuerpo de ejército hácia el Ebro para hacer frente á los dos Escipiones que estaban en Tarragona. Ya habia tomado posicion Asdrúbal en *Anithorgis* (Alcañiz), y ya estaban en *Cástulo* (Segura de la Sierra, en la provincia de Jaen) los otros tres cuerpos de ejército cartagineses, cuando los Escipiones salieron de Tarragona al frente de sus legiones, reforzadas con 30,000 celtíberos. Reunieron á la orilla del Ebro todas sus fuerzas, y despues de haber celebrado una especie de consejo de guerra, al que acudieron los representantes de todas las ciudades aliadas, se resolvió marchar contra el enemigo, llevando á vanguardia los celtíberos. Los dos hermanos caminaron juntos hasta Anitorgis, y asentaron su campo frente al de Asdrúbal, separándolos solamente el rio Guadalope.

La escesiva prudencia suele oscurecer á veces las dotes mas sobresalientes. Si desde el primer momento hubiesen atacado á Asdrúbal, fácil les hubiera sido aniquilarlo, que fuerzas les sobraban para ello; pero impulsados acaso por la idea de acabar mas rápidamente la campaña, complicaron su plan estratégico, y concibieron el propósito de atacar simultáneamente á todas las fuerzas cartaginesas. Dividieron las suyas, marchando Publio al encuentro de los que estaban en Cástulo, y quedándose Neyo en Anitorgis con los 30,000 celtíberos. Poco despues de la partida de Publio, abandonaron los celtíberos á Neyo, que reconociéndose inferior á Asdrúbal, resolvió retirarse del Guadalope, y se encaminó hácia el Mijares por Morella é Intibile, y tomó la ventajosa posicion de *Orsona* (Artana), situada en la falda oriental del Idubeda ó sierra de Espadan. Asdrúbal le siguió muy de cerca, y se puso en observacion, no atreviéndose á atacarlo por entonces. En tanto que esto pasaba en Aragon, Publio atravesaba la Celtiberia y llegaba al frente de Cástulo. Supo que Indibil se aproximaba con 7,000 *suesetanes* (1) en auxilio de los cartagineses, y queriendo estorbar esta reunion, dejó á Fonteyo en el

(1) Los de las montañas de Prades.—Segun Florian de Ocampo los *suesetanos* eran el pueblo de Suesa ó Sangüesa en Navarra. situa.



D.ⁿ F. TADEO DE CALOMARDE.

campamento, y marchó con una division al encuentro de Indibil. Trabó con él un combate en el *Salto tugiense* (Puerto de Toya), pero cayó muerto del caballo de un bote de lanza. Consternados sus soldados no supieron defenderse y fueron hechos pedazos, salvándose solo los que pudieron acojerse al campo de Fonteyo.

Muerto Publio y derrotadas sus tropas, los tres generales cartagineses que estaban en Cástulo se dirigieron contra Neyo. Mortal presentimiento contristó el ánimo de Neyo cuando vió llegar á los de Cástulo. Dió por muerto á su hermano, y dióse por perdido él mismo. Completamente descorazonado solo pensó en refugiarse en Tarragona, y se fué retirando cuanto pudo hácia el Ebro; pero alcanzado por los cartagineses, se vió obligado á tomar posicion en un altozano pelado, donde aquellos le acometieron, causando una horrible mortandad en sus escasas fuerzas, y muriendo él tambien en la refriega (1). Tal fué el trágico fin de los Escipiones, á los seis años de gloriosas lides en España. (Año 212 antes de Jesucristo).

VII.

Pero la estirpe nobilísima de los Escipiones, que estaba predestinada para acabar con el poderío cartaginés en España, no terminó con la muerte de los dos hermanos. Quedaba para vengarla y para levantar muy alto el nombre romano en la Península, el jóven Publio Cornelio Escipion, que mereció el sobrenombre de *Africano* por los triunfos que obtuvo frente á la misma Cartago. Veinticuatro años tenia cuando se presentó á solicitar de la confianza del pueblo romano el consulado de España, que le fué concedido por aclamacion. Su presencia hizo cambiar la suerte de las armas. Con un golpe de audacia increible se apoderó de Cartagena, arrolló los ejércitos cartagineses que se le presentaron delante, y estableció la dominacion romana en la Bética, coronando la no interrumpida série de sus victorias con la toma de Cádiz, último baluarte que á sus enemigos les quedaba. (Año 205 antes de Jesucristo).

Parecia natural que despues de la toma de Cádiz, y de la completa espulsion de los cartagineses, quedara asegurado el dominio de Roma en la Península. Su mision no estaba terminada todavía. Pronto comprendieron que no habian conquistado mas que la Bética y las ciudades marítimas que se estendian desde Cádiz hasta Tarragona, y entonces empezaron aquellas guerras prolongadas que solo debian terminar en tiempo de Augusto. Dos fueron los centros principales de resistencia, primero la Celtiberia, despues la Lusitania. Concretándonos á la parte oriental de España, que se relaciona con nuestro objeto, haremos notar que durante ciento cincuenta años, los ejércitos romanos solo fueron dueños del terreno que pisaban. Sorprende y admira aquella sublevacion incesante de la Celtiberia, semillero inagotable de soldados, á la cual solo faltó para constituir una nacionalidad indepente, que el númen político de Sertorio no se hubiera estinguido á mano airada. Brotaban los celtíberos por do quiera, formidables despues de una victoria, temibles aun despues de una derrota. Si caian Indibil y Mandonio, se levantaban Búdar y Besasider. Las guerras celtibérico-romanas fueron una epopeya grandiosa, mas digna tal vez de ser cantada por un Homero que la guerra y destruccion de Troya.

Urbiaca, Turba, Portus Manlianus, Bélgida y Colenda recuerdan los sangrientos episodios de aquella lucha de gigantes, que aun nos pareciera mas colosal si los vencidos hubiesen tenido historiadores como los vencedores. Las narraciones de Tito Livio y de Valerio Máximo que se ocuparon por estenso de aquellas guerras, adolecen de aquel espíritu mezquino y de aquella parcialidad calculada con que entonces se escribia la historia; callan lo que puede menoscabar el renombre romano, y pasan en silencio ó refieren con tibieza lo que pudiera glorificar la fama de los celtíberos.

Cinco años habian trascurrido desde la conclusion de la segunda guerra púnica, cuando los españoles ó celtíberos se sublevaron contra los romanos. Tito Livio no disimula la sorpresa que causó en Roma esta guerra que se presentaba con un carácter desusado; era la primera vez que los españoles obraban por cuenta propia, que tomaban las armas sin instigacion de influencias estrañas, y desafiaban el poder de los romanos sin ser mandados por ningun general, sin contar tampoco con el auxilio de los ejércitos de Cartago. Pronto llegó á Roma la noticia de que Neyo Sempronio Tuditano, pretor de la citerior, habia sido vencido en campo de batalla, que sus legiones habian sido derrotadas y dispersas, y que el mismo Tuditano habia muerto á consecuencia de una grave herida que recibió en la batalla.

Comprendió el Senado que era preciso obrar con presteza, antes que la insurreccion tomara vuelo; y así, en marzo del año siguiente partieron para España dos nuevos pretores, Q. Fábio Buteon á la ulterior y Q. Minucio Termo á la citerior con dos legiones, y 4,000 infantes y 300 caballos de tropas provinciales. Minucio Termo fué al encuentro de los celtíberos, los halló en las inmediaciones de *Turba*, y los derrotó, dejando en el campo 12,000 españoles muertos y haciendo prisionero á su caudillo Búdar. Los restos del ejército que pudo recoger el otro caudillo Besasides, fueron dispersados y perseguidos. Tuvo lugar esta batalla el año 196 antes de Jesucristo (1).

do á orillas del rio Aragon. Segun Mariana, debieron ser los del *Campo de Romanos* (provincia de Zaragoza), y se denominaban así de su capital llamada *Sus* en latin (Lechon), por la escelencia de la carne de cerdo que se criaba en aquella comarca.

(1) Masdeu no está acorde con Mariana ni con Ferreras, que suponen que estas batallas se dieron en paises mucho mas meridionales, esto es, en Andalucía y Murcia, ó en Castilla la Nueva. Con respecto á la refriega en que murió Neyo, cree Masdeu que debió suceder en el reino de Valencia, cerca de los confines de Aragon, en lugar donde una parte de los fugitivos pudiese retirarse á alguna de las torres ó atalayas puestas sobre las orillas del mar, y la otra tomar el camino de Teruel, en cuyos contornos acampaba Fonteyo. Las distancias que nota Tito Livio, la situacion de los paises de Indibil y de los suessetanos, y la série histórica de los sucesos, en la cual se ven los resíduos de los ejércitos romanos recogidos en las inmediaciones del Ebro, dan mucha verosimilitud á las congeturas de Masdeu, que concuerdan tambien con la version de Cortés.

(1) Aquí ocurre la duda de si existia ó no aquella Turba que los Escipiones convirtieron en ruinas. Masdeu juzga que, aun destruida,

La viril energía de los celtíberos no se acobardaba por los reveses. A un ejército destruido y disperso, oponian otro mas numeroso, y cuando se apagaba el fuego de la insurreccion en una comarca, volvia á encenderse con nuevo vigor en otra comarca distante. Así se ve á los habitantes de *Urbiaca* resistir al pretor Q. Fulvio Flacco, que solo pudo tomarla despues de un sitio prolongado (año 182 antes de Jesucristo); así tambien los celtíberos lusones de *Portus Manlianus* (Puerto Mingalbo) le sorprenden dos años despues cuando regresaba vencedor á Tarragona, debiendo solo su salvacion á su estremada pericia y al valor desesperado con que lucharon sus soldados; así finalmente se inmortalizan Bélgida y Coblenda, que solo se doblegaron al yugo estranjero despues de ver destruidos sus edificios y degollados ó reducidos á la esclavitud sus habitantes. (Año 98 antes de Jesucristo).

VIII.

Con las guerras de Sertorio que duraron desde el año 80 al 72 antes de Jesucristo, termina la resistencia de los celtíberos y se cierra el período histórico de aquel pueblo valeroso, cuya estraordinaria pujanza no han podido negar los mismos historiadores latinos. No conocemos sino de un modo imperfecto su organizacion social, su religion, leyes y costumbres; pero colígese por ciertos indicios, que debió alcanzar una civilizacion bastante adelantada. Las medallas celtíberas denotan claramente que conocieron y perfeccionaron las artes plásticas. Las narraciones de los romanos revelan que el pueblo celtíbero debió tener una poblacion muy densa, y que durante muchos siglos tuvo bajo su dominio toda la España oriental. Los celtíberos sirvieron de núcleo principal y centro de resistencia á todas las demás naciones indígenas; y solo cuando ellos cayeron quedó asegurada la dominacion romana en la Península. Despues de la destruccion de *Calagurris* quedaron tan quebrantados los pueblos españoles, aun los mas distantes, que ninguno se atrevió ya á oponer la mas leve resistencia.

Despues de las guerras de Sertorio la historia de España se confunde con la de Roma. Los vencedores completaron la conquista material con el avasallamiento del espíritu. Durante el largo período del imperio, los españoles fueron tan romanos como los mismos ciudadanos de Roma; vestian la toga y hablaban el latin; sus ciudades eran colonias ó municipios, y sus magistrados se llamaban senadores, decenviros, decuriones, ediles y cuestores. César fué el primero que planteó municipios en España, y Augusto el que estableció colonias; pero las diferencias que existian entre estas ciudades privilegiadas y los pueblos aliados y tributarios fueron desapareciendo con el tiempo, y á medida que la España adoptaba los usos y costumbres de sus vencedores. En tiempo del emperador Oton se concedió á muchos españoles los mismos fueros que gozaban los ciudadanos de la metrópoli. Vespasiano estendió el derecho latino á todas las provincias, y Antonino, en fin, declaró ciudadanos romanos á todos los súbditos del imperio, é igualmente admisibles á todos los cargos públicos. Tal era la situacion de España cuando sobrevino la invasion de vándalos, suevos y godos en el año 425 de la Era cristiana.

pudo muy bien el pretor hacer espresiva mencion en las cartas escritas al Senado, para que los padres conscriptos, oido el nombre de una ciudad tan famosa en las guerras pasadas, comprendiesen fácilmente el lugar de la batalla. Cortés conjetura que los turbitanos de las aldeas, ayudados de los cartagineses, volvieron á repoblarla, y de aquí el mencionarla Tito Livio al referir la victoria que en sus llanos alcanzó Minucio contra los celtíberos.

CAPÍTULO II.

Desde la invasion de los godos (425) en España hasta la conquista de Alcañiz (1119) por D. Alonso el Batallador.

I.

La verdadera dominacion de los godos en España no empezó hasta el reinado de Eurico, el cual se apoderó de la provincia tarraconense hácia el año 469. En la época que señalamos, el mundo se estaba renovando sobre las ruinas de la sociedad antigua. Caia el colosal imperio de Roma, y con sus despojos empezaban á construir los bárbaros del Norte las nacionalidades modernas. Por demás confusa y complicada aparece la historia de la Península en estos primeros albores de la Edad media. Vemos la España, á mediados del siglo v, ocupada por los romanos y los cuatro pueblos advenedizos, de godos, vándalos, suecos y alanos. Los godos que se habian apoderado de casi todo el Mediodía de Francia, penetraban ya por las vertientes de los Pirineos, amenazando á Cataluña y el alto Aragon; los vándalos se habian enseñoreado de Andalucía; dominaban los suevos y alanos la region occidental, especialmente en las comarcas que se extienden entre el Duero y el Miño; y finalmente, los romanos ocupaban aun la provincia cartaginense, y casi todas las demás partes de España. Los godos no llegaron á afirmar su completa dominacion hasta el reinado de Leovigildo, que absorbió en 585 el reino que los suevos habian fundado en Galicia.

En los primeros tiempos de la invasion, la Celtiberia resistió con brio al denuedo de los Alanos, y solo mas tarde, casi al mismo tiempo que Roma sucumbia bajo la espada de Odoacre, Zaragoza, y con ella toda la provincia tarraconense, cayeron bajo el dominio de Eurico, pasando á formar parte del nuevo reino godo. En el largo transcurso de tiempo que se estiende desde Eurico hasta la invasion de los árabes, esto es, por espacio de dos siglos y medio, las crónicas antiguas no registran acontecimientos notables ocurridos en Aragon. Sin que sea dado atinar la causa de tal oscurecimiento, parece indudable que los pueblos aragoneses no fueron objeto particular de la predileccion y munificencia de los monarcas godos. Solamente Zaragoza conservó su anterior importancia. Por lo demás, la historia de aquella época en todo lo que se refiere al territorio aragonés, salvo la mencion de algun concilio celebrado en Zaragoza, es tan estéril y desconocida como desnudo está su suelo de monumentos correspondientes á la dominacion goda.

Con respecto á la provincia de Teruel, no asoma-

rastro alguno de que existieran entonces poblaciones importantes. Solo se menciona el nombre de alguno que otro pueblo de escasa valía en el Códice de Itacio, tales como Alpuente (1), Brecam (2), Olba y Mora, al reseñar la division ó demarcacion de obispados atribuida al rey Wamba. De aquella demarcacion se deduce que los territorios de los actuales partidos de Albarracin, Teruel y Mora estaban incluidos en las jurisdicciones de los obispados de Segóbrica y Arcábrica, sin que por lo demás se especifique el número de pueblos contenidos en cada demarcacion. El resto de la provincia debió corresponder á los obispados de *Dertosa* (Tortosa) y *Cesaraugusta* (Zaragoza), ambos incluidos en la provincia tarraconense, y cuya iglesia metropolitana estuvo en Tarragona hasta que la tomaron y destruyeron los árabes.

II.

Careciendo, pues, de materiales para llenar este vacío de la dominacion goda, forzoso nos es reanudar la narracion histórica desde la invasion musulmana (711). Ya los árabes se habian hecho dueños de toda Andalucía y de la parte central de España, cuando Muza y Tarec se reunieron en Toledo, y acordaron proseguir la conquista de lo que les faltaba. Muza se reservó la conquista de Extremadura y Galicia, encomendando á Tarec el avasallamiento de Aragon y Cataluña. Haciendo caso omiso de la expedicion de Muza estraña á nuestro objeto, veamos lo que dicen las crónicas arábigas con respecto á Tarec. Dirigióse este caudillo á Levante, hácia las fuentes del Tajo, atravesando las ásperas sierras de Cuenca, Albarracin, Molina y Sigüenza, y bajando luego, tal vez siguiendo el curso del Jalon, á las llanuras que baña el Ebro. Puede conjeturarse de este itinerario que las falanjes musulmanas debieron atravesar sesgadamente la parte occidental de la provincia, penetrando por Cañete, siguiendo despues hasta Teruel por el Turia, y desde aquí por Monreal y Pozuel á internarse en tierra de Molina. No fué su marcha en línea recta, como puede comprenderse consultando un mapa, sino muy irregular y tortuosa. Los historiadores árabes nombran país de Tzogur el que Tarec estuvo encargado de sojuzgar á las armas musulmanas; y hay quien opina que Tzogur es una corrupcion del latin *Tuguria*, significacion de un país de aduares. Sea cualquiera el origen de su nombre, el país de Tzogur abarcaba segun las crónicas musulmanas desde el confin de Talavera, casi todo el territorio al Sur y al Oeste de Toledo, la Mancha, Alcarria, Cuenca y Aragon hasta Tortosa.

Mientras Tarec se dirigia á Zaragoza, Muza se apoderaba de Séntica y Salmantica (Salamanca) que se le rindieron sin resistencia; sojuzgó el país hasta Astórica; se revolvió despues, Duero arriba, hácia el Oriente, y por el Ebro abajo vino á incorporarse con Tarec ante ***Medina Saracusta***, que así llamaron los árabes á Zaragoza, estrechada ya por el ejército de Tarec. Allí fué donde por primera vez encontraba Tarec porfiada resistencia; pero con la llegada de Muza desmayaron los cristianos de todo punto, y pidieron capitulacion con las condiciones usuales. No eran ciertamente duras las que solian imponer á las ciudades que se doblegaban, y por eso fué la conquista, cual ninguna, rápida y definitiva. Por donde quiera que pasaban, iban imponiendo un tributo anual de guerra, que consistia en el quinto y á veces el décimo de las rentas de fincas. Recogian en todas partes las armas y caballos de los vencidos; á los que se quedaban en las ciudades tomadas, se les permitia vivir en paz y dueños de sus bienes; á los fugitivos, les confiscaban sus muebles y sus tierras. Concedian tambien la libertad religiosa y el ejercicio de su culto á los cristianos, bajo las dos condiciones de no practicarlo mas que en el interior de las iglesias, y de no estorbar que se hicieran musulmanes cuantos lo apetecieran.

La política generosa de aquellos caudillos les hizo muy pronto dueños de toda la Península. Hubo ciertamente, como sucede en todas partes en las guerras de conquista, y sobre todo por parte de Muza, matanzas, esterminio de poblaciones, y guarniciones pasadas á degüello; pero en ninguna parte de España intentaron los árabes plantear la servidumbre. Bastaba que un pueblo se aviniera á pagar el tributo para conservar su libertad, sus bienes, su religion, sus costumbres, y su régimen local. En menos de tres años todo habia concluido: los árabes ocupaban la España entera, á escepcion de un pequeño rincon de tierra, situado allá en Asturias, entre los rios Eo y Deva. ¿Por qué descuidaron establecerse en aquel canton enriscado, donde se encendió la llama que debia devorarlos? Parece verosímil que dieran poca importancia á aquel territorio salvaje, cubierto de nieves la mitad del año, de difícil acceso en todo tiempo por las ásperas rocas que le sirven de muralla. Allí, sin embargo, fué donde debia surgir la nacionalidad española; allí, en el centro de aquellas quebradas montañosas, vinieron al mundo los fundadores de lo que despues llegó á ser la potente monarquía de las Españas y de las Indias.

Abdelaziz, hijo de Muza, reemplazó á su padre en el gobierno de la España, y completó la ocupacion de la Península. Sus miras fueron grandes y justas, su política hábil y conciliadora. Comprendió que seria estéril la conquista si no llegaba la sumision á los corazones, y encaminó todos sus esfuerzos á provocar una fusion entre todos los pueblos que le obedecian; pero la ambicion le llevó mas allá de estos límites. Supo el califa de Damasco que meditaba hacerse independiente, y le hizo asesinar el año 715. Con este príncipe desapareció el sistema que hubiera podido hacer musulmana la España entera. Y entonces ¿qué hubiera sido de los pueblos europeos? Sin la muerte de Abdelaziz, sin la existencia de Cárlos Martel, ¿quién podrá calcular en qué límite se hubiera detenido la inunda-

(1) Dice así el Códice de Itacio:

Secobrica hæc teneat: de Tarabella usque Murcetum: de toga, usque Brecam.

Arcóbrica hæc teneat: de Alpont usque Olbiam: de Mora usque Bastram.

El padre Florez dice en su *España sagrada*, que la escritura en que se conserva la division de obispados atribuida al rey Wamba, ni es original ni del tiempo de los godos.

(2) *Brecam* parece corresponder al actual pueblo de Griegos, cuyo nombre debió derivarse de Greca ó Grecam, y este á su vez de Brecam.

cion agarena? En los vastos planes de su padre Muza, entraban la conquista de las Galias, de la Alemania y del imperio de Oriente; y aunque pareció revivir esta concepcion grandiosa en la mente de Abd-del-Raman, el vencido en la batalla de Poitiers, tal vez solo pudieron realizarla los dos héroes de la conquista. La emulacion de Tarek y Muza que fué causa de los progresos de sus armas, fué precisamente la que detuvo el ímpetu de la invasion árabe en el momento en que iban á atravesar los Pirineos.

III.

Juzgamos inoportuno ampliar estos preliminares sobre los primeros pasos de los árabes en el territorio español, preliminares que hemos creido indispensables para la cabal inteligencia de los hechos posteriores. Poco ó casi nada sabemos de lo que pasó en el territorio de la provincia de Teruel durante siglo y medio despues de la invasion agarena. Lo único que cabe asegurar con certeza es, que la poblacion romano-goda se avino fácilmente á la dominacion árabe, á escepcion de algunos que por tener un carácter mas independiente ó creencias mas fervorosas, se acogerian al sagrado del naciente reino de Astúrias. En los últimos años del siglo IX aparecen por primera vez en la historia los nombres de dos ciudades árabes, *Alkanith* y *Aben Racin*; la primera para presenciar una sangrienta asechanza en 866, y la segunda para servir de orígen al célebre señorío de Albarracin, dependiente de los emires de Valencia hasta 1165, en que súbitamente se presenta bajo el dominio de los belicosos Azagras.

El órden cronólogico exige que empecemos por Alcañiz, y sigamos narrando los sucesos acaecidos hasta su conquista y la de Teruel, dejando para el capítulo siguiente la historia, en estremo variada é interesante, del señorío de Albarracin. Corria el año 864, cuando el célebre rebelde Aben-Hafsun, que se habia confederado con los cristianos de Ainsa, Benasque y Benabarre, llegó con sus algaradas ó correrías hasta la comarca de Alcañiz, impetuoso como los rios que bajan de aquellos montes, asolando los pueblos de la tierra baja que no quisieron rendirle vasallage. Antes que la rebelion tomara mayor incremento, decidió Muhamad, califa de Córdoba, atajarla y escarmentar á los sublevados, reuniendo un poderoso ejército en Toledo, y mandando que acudiese al Ebro toda la gente de armas de Murcia y Valencia, acaudillada por su nieto Zeid-Ben-Casim, cuyos movimientos debia proteger el mismo Muhamad con el ejército de Toledo.

Reconoció Hafsun su impotencia para vencer con la fuerza, y apeló á la astucia, en vez de aprestarse para la defensa ó de resignarse á la sumision. Escribió rendidamente al califa, tomando cielo y tierra por testigos de que cuanto habia hecho era solo un ardid para desconcertar á los enemigos del Alcoran, y poder arrollarlos fácilmente: protestó que si el califa le aprontaba el auxilio de las gentes de Valencia y Murcia, que marchaban contra él, podria sorprender á los cristianos que moraban al Oriente del Segre, y avasallarlos al primer avance. Tantas fueron sus promesas y tales sus visos de sinceridad, que el califa se dejó engañar, ofreció á Hafsun el gobierno de Huesca si cumplia lo ofrecido, y encargando á Zeid-Ben-Casim que se pusiese de acuerdo con Hafsun, tomó de regreso el camino de Córdoba. Llegó el momento de la catástrofe tan mañosamente preparada. Las tropas del nieto de Muhamad se encontraron con las de Hafsun en los campos de Alcañiz, confundiéndose unidas en un mismo campamento. Nada recelaba el desventurado Ben-Casim que dormia tranquilo en su tienda, cuando á deshora de la noche se arrojaron los de Hafsun sobre las desprevenidas huestes, y los degollaron bárbaramente, así como á su jefe que murió, defendiéndose con bizarría, á la temprana edad de diez y ocho años.

Vino en seguida con numerosas huestes desde Córdoba el príncipe Almoudhir, hijo de Muhamad, y derrotó completamente á los rebeldes de Aben-Hafsun, pereciendo en la refriega uno de sus mas valientes partidarios Abddelmelik, alcaide de Lérida. Despues de estos reveses, volvió á rehacerse el intrépido cuanto infatigable Hafsun, que por espacio de cincuenta años estuvo desafiando el formidable poder del califato de Córdoba hasta el año 918 que murió en tierra de Huesca. De aquella prolongada guerra civil, aun quedaban huellas cuando en 917 llegó á Alcañiz el famoso Adderraman III. Y cuentan las crónicas árabes que estuvo en aquella ciudad algunos dias, recibiendo la obediencia y sumision de muchos pueblos comarcanos, despues de haber recorrido triunfante las tierras de Murcia, Valencia, Murviedro, Nules y Tortosa.

Compréndese que el poderío de los árabes se ostentaba pujante en Aragon, allá en los principios del siglo X. Pronto le veremos, sin embargo, quebrantado por el génio batallador de D. Alonso I, que dos siglos despues bajó desde Huesca, arrollándolos con ímpetu irresistible, no parando en su carrera triunfadora hasta Alcañiz y Monreal del Campo. Pero antes debemos consignar un episodio histórico que se refiere al famoso Rodrigo Diaz de Vivar, apellidado el Cid, que recorrió parte de nuestra provincia hácia el año 1092. El insigne cronista Zurita, cuya autoridad en las cosas de Aragon es de mucho peso, dado que escribió sus anales refiriéndose á documentos auténticos, nos ha trasmitido la noticia de aquella espedicion. Bajó el Cid de Castilla á tierra de Toledo, y de allí fué por la ribera del Henares arriba por tierra de moros, hasta llegar entre Ariza y Cetina, pasó por Alhama de Jalon, atravesó la sierra que los antiguos llamaron el Idubeda, y por la ribera del Jalon pasó á Bubierca y Ateca. No lejos de allí tenian los moros un castillo muy fuerte y enriscado; ganólo, y desde él hizo muchas correrías y presas. Cuéntase que allí le salieron dos capitanes moros que contra él envió el rey moro de Valencia, con la gente que se juntó de aquellas comarcas, que le tuvieron cercado algunos dias, y saliendo contra ellos fueron desbaratados y vencidos. Desde allí fué el Cid ganando los lugares de la ribera del rio Martin, hasta que aumentadas sus fuerzas, pudo entrar conquistando muchos lugares del reino de Valencia, y poner sitio á aquella ciudad. El tránsito del Cid por la provincia lo recuerdan las tradiciones populares, perpetuándose además su nombre en el pueblo llamado Iglesuela del Cid, que corresponde al

partido de Segura, y en la Peña del Cid, que es un picacho berroqueño entre Villarroya y Montalban, sobre el cual estaba el castillo de Pinacastel. Desde allí solia el Cid acudir con su tizona á los emires sus vecinos, y con especialidad á los de Zaragoza y Albarracin, con quienes estuvo muy hermanado.

Llegamos por fin á los siglos XI y XII que fueron la edad heróica del reino de Aragon. Aquellos terribles almogábares de Sobrarbe que habian fundado un pequeño reino en las quebradas de los Pirineos, venian arrollando á la morisma desde el año 1089. Fuertes y duros como las rocas de su patria, ágiles y ligeros como buenos montañeses, irresistibles en el avance, avezados á toda suerte de incomodidades y á todo linaje de peligros, sirvieron maravillosamente á la pasmosa obra de la reconquista que habian iniciado Pelayo en Asturias, Sancho Abarca en Navarra, Iñigo Arista en Aragon. Impetuosos como los rios que se despeñan de sus montes, los vemos salir de sus primitivas asperezas, estenderse con bélico aparato por los valles del Isuela, del Alcanadre y del Cinca, y apoderarse de Monzon en 1089, de Huesca en 1096, de Sariñana y de Barbastro en 1101, casi al mismo tiempo que los castellanos se hacian dueños de Toledo. Pero tales conquistas, por importantes que fuesen, no eran sino como ensayos en que probaban su denuedo, y una vez seguros de los alcances de su pujanza, no hubo ya nada que pudiera detenerlos en su marcha triunfadora.

Magnífica fué la série de sus victorias en tiempo de D. Alonso el Batallador, guerrero infatigable que pasó toda su vida en la pelea y murió combatiendo. Cada una de sus batallas, y fueron muchas, le abria las puertas de una ciudad ó le hacia dueño de un castillo. La toma de Zaragoza en 1118, fué una adquisicion importante que aseguraba el señorío de los aragoneses en todo el valle del Ebro. No se durmió D. Alonso sobre sus laureles, porque al año siguiente ya estaba al frente de Alcañiz que era entonces el principal baluarte que tenian los moros en el bajo Aragon. Antes de acometerla, quiso prepararse para asegurar el golpe, y con tal objeto se fortificó en un cerro inmediato, que es precisamente el mismo donde hoy se encumbra su castillo. Cuando los moros vieron á lo lejos, desde los muros de *Alcañiz el viejo*, descollar sobre los pinos de aquel cerro una fortaleza, contempláronse perdidos, y en el furor de su desesperacion destruyeron sus preciosidades y asolaron sus propias casas. En torno del castillo se agrupó la nueva poblacion, favorecida como lugar fronterizo con insignes privilegios, que despues ratificaron D. Ramon Berenguer, D. Alonso II y D. Jaime el Conquistador, siendo el primero de estos reyes quien le otorgó formal y espresamente su carta-puebla, concediendo á sus habitantes los fueros de Zaragoza, y el dominio de una considerable estension de territorio. Dueño D. Alonso el Batallador de Alcañiz, poco le costó apoderarse de Castelserás, Calanda, Castellote, Alcorisa, Caspe y Maella, formándose así un fuerte distrito avanzado contra las huestes fronterizas de los moros de Montalban y de Tortosa. Posteriormente se confió su defensa á la órden de Calatrava, y fué dada su encomienda en 1179 al maestre D. Martin Ruiz de Azagra, hijo de aquella valerosa raza que por el mismo tiempo se enseñoreaba de Albarracin al otro lado de la provincia.

De victoria en victoria iba estendiendo D. Alonso los límites de su reino en todas direcciones; por el lado de Navarra, hasta Tudela; por la parte de Castilla, hasta Medinaceli; por la parte de Valencia, hasta Monreal del Campo. Puede conjeturarse lo incontrastable de su empuje, considerando que le bastaron dos campañas brillantísimas para tan grande empresa. Despues de la conquista de Alcañiz, y en el mismo año de 1119, se dirigió al Nordeste de Zaragoza y tomó á Tarazona, Tudela, Borja, Magallon y Mallen; descendió luego al valle del Jalon y se apoderó de Alagon, Epila, Ricla, Calatayud, Ateca y Alhama. Se remontó al año siguiente por la ribera del Jiloca, se hizo dueño de Daroca y de Cutanda, y descendió á los llanos de Monreal donde puso término á sus conquistas por aquella parte de su reino.

Era Daroca entonces un punto estratégico importante, puesto que tenia un castillo fortísimo, y podia servir de baluarte contra los moros de Valencia, de Molina y de Cuenca; pero «considerando, dice Zurita, que desde Daroca hasta la ciudad de Valencia, por las continuas entradas y guerras todos los lugares estaban deshabitados y yermos, y no se labraba ni cultivaba la tierra, y todo se dejaba desamparado y desierto, mandó poblar aquel lugar, y que se llamase la ciudad de Monreal, en la cual la nueva milicia destinada al servicio de nuestra fé (los caballeros del Temple) tuviese su principal morada y convento. Para sustentar este convento, le señaló el rey ciertas rentas en la ciudad de Zaragoza y Jaca, y la mitad de las rentas de muchos lugares muy principales, que estaban en poder de los que eran sus tributarios, y de todos los otros lugares que habia desde el puerto de Cariñena hasta Monreal; y les concedia en cada ciudad, y villa principal, y castillo que se ganase de los moros, el mejor heredamiento que hubiese.» La posesion de Monreal le aseguraba el modo de penetrar cuando quisiera en el reino de Valencia; pero esto no debia realizarse hasta el reinado de D. Jaime el Conquistador, como veremos mas adelante.

CAPÍTULO III.

HISTORIA DEL SEÑORIO DE ALBARRACIN.

(Desde el año 1010 á 1300.)

Fué Albarracin durante los primeros siglos de la reconquista, y antes que se inventaran las armas de fuego, la mas importante fortaleza de España. Albarracin está situado en el centro de la gran cordillera de montañas que atraviesa la Península de Nordeste á Sudeste, cuyo nudo ó centro forma la sierra de su nombre. Tres rios y una ribera tienen su principio y nacimiento casi al pié de la fortaleza: el Tajo, el Júcar, el Guadalaviar, y el Jiloca que va á echarse en el Jalon cerca de Calatayud. Así, Albarracin, desde su propia situacion que era inaccesible por la natura-

leza y por el arte, dominaba los cuatro valles que dan acceso á los reinos de Castilla, Murcia, Valencia y Aragon.

Tiene Albarracin su historia especial hasta el año 1300 en que dejó de ser Estado independiente, para incorporarse á la monarquía aragonesa, y asoma por primera vez en la historia con el nombre de *Santa María de Oriente*. Las crónicas árabes cuentan que á principios del siglo XI era señor de aquel territorio Ebn-Hudzaly-Ben-Razyn, de cuyo nombre empezó á llamarse *Aben-Racin*, con cuyo dictado fué conocida mientras la dominaron los moros, convirtiéndose despues en Albarracin cuando pasó á poder de los cristianos. Su historia durante el tiempo que permaneció en poder de los árabes, es por estremo oscura, como podrá cerciorarse quien recorra las pocas páginas que le consagra Conde en su *Historia de la dominacion de los árabes en España*; y aunque las tinieblas se aclaran algo desde el año 1092, todavía no es posible formar cabal conocimiento de los sucesos por la narracion inconexa y desligada del historiador citado. A él, sin embargo, habremos de atenernos, puesto que para la formacion de su obra bebió en las fuentes originales, en los manuscritos arábigos de la biblioteca del Escorial.

Tropiézase desde luego al hojear las páginas de Conde con una lista de cuatro gobernadores ó walis, impropiamente llamados reyes moros de *Azahila* y Aben-Racin (1). Aparte de los errores cronológicos que se notan al especificar el año en que empezó á dominar cada uno de estos cuatro reyes, ó *Sahebs* propiamente dichos, no deslinda con la claridad debida la situacion de cada uno de los dos Estados ó territorios de *Aben-Razyn* y *Azahila*. La confusion que ocasiona esta falta de detalles es tanto mayor cuanto que en la provincia de Teruel existe precisamente el pueblo llamado Azaila; y como la semejanza, ó mejor dicho, la identidad de este nombre con el de *Azahila* pudiera hacer presumir que este señorío estuvo enclavado dentro del territorio de la provincia, como una dependencia de Albarracin, conveniente será que nos detengamos algun tanto en aclarar este punto tan oscuro, segun las narraciones de Conde.

En los primeros años del siglo XI, esto es, de 1008 á 1013, hubo un gran sacudimiento en la España musulmana que produjo la caida de la dinastía de los Omiades y preparó la disolucion del califato de Córdoba. El génio poderoso de los Abderramanes, no infundió ya su soplo de vida sobre las varias tribus de bereberes, de egipcios, de siriacos y hasta de etiopes que componian el abigarrado imperio muslímico, que desgarrado en girones, dió orígen á una multitud de Estados ó Señoríos. Los walís de Toledo, Zaragoza, Sevilla, Málaga y Granada, se habian encumbrado á la gerarquía de emires independientes. Valencia, Murcia, Almería, Albarracin, Denia y las Baleares, formaron tambien otras tantas jurisdicciones que no reconocian la supremacía de Córdoba.

Hácia el año 1039, cuentan los historiadores arábigos que existia un *Saheb* (1) de Santa María de Aben-Razyn, poseedor de un señorío enclavado en la misma Andalucía, el cual se conocia con el nombre árabe de *El Sahila* ó *El Salah*, llamado por los españoles Alzala, Alzahila ó Azaila. *Abu Merwan* ABD EL MELEK *ebn Razyn* habia heredado aquel territorio de su padre Ez el Daulah ben Razyn que se habia acaudalado con sus rapiñas y correrías. ABD EL MELEK poseia además en la España oriental un Estado que ya se nos ha ofrecido mentar anteriormente, comprendido entre Zaragoza, Toledo y Valencia, cuya cabeza era Santa María de Oriente, que tambien solian llamarla Santa María de los Beny Razynes, del nombre de sus poseedores. Esta dinastía de los Beny-Razynes, emires ó señores de Albarracin y sus dependencias, conservaron en número de *seis* su potestad por espacio de 92 años (2) sobre un territorio que abarcaba todo el ámbito de los manantiales del Guadalaviar, Albarracin, Teruel, y todo el valle del rio *Alhambra* (Alfambra), con el pueblo del mismo nombre (3).

La historia árabe de Albarracin no empieza á despejarse de las nubes que la oscurecen hasta algun tiempo despues de la llegada de los almoravides, esto es, hácia el año 1092, en que Jusuf ben Taxfin, califa de Córdoba, mandó á su caudillo Ben Aixa que se dirigiera contra los emires de Dénia, Játiva, Valencia, Murviedro y Albarracin. Era entonces emir de Albarracin Abd el Melik II; le sometió Ben Aixa sin mucho esfuerzo y sin gran derramamiento de sangre, y se reconoció tributario de Córdoba, bajo el padrinazgo del emir de Zaragoza; pero debió durar muy poco esta dependencia. Unido Abd el Melik II con vínculos de parentesco al destronado emir de Valencia, amigo y aliado además del poderoso Abu Giafar emir de Zaragoza, promueve en 1094 una formidable liga contra el califa de Córdoba, en la cual comprometió á los emires de Murviedro, Játiva y Dénia. Asoma aquí por segunda vez en los anales de la provincia el célebre Cid, á quien las crónicas árabes llaman *Ruderik el Cambitor*. Juntaron una escogida hueste de caballeros y peones, así musulmanes como cristianos, y acaudillados del Cid cercaron la ciudad de Valencia que tomó en el mismo año. El Cid ordenó el gobierno de la ciudad, la dejó en poder de cristianos para asegurarse á los aliados musulmanes, y se partió con el principal de estos que era Abd el Melik II Abu Meruan, señor de Santa María de Aben Razyn.

Los historiadores arábigos que suelen mostrarse prolijos en sus detalles y en estremo aficionados á lo estraordinario y novelesco, refieren un curioso episodio

(1) Véanse las primeras páginas de la citada historia.

(1) *Saheb*; su primitiva significacion arábiga correspondia á oficial, soldado, sirviente, criado; y cambió de significado cuando los *Sahebs* se convirtieron en caudillos independientes ó en emires soberanos, despues de la disolucion del califato de los Omiades.

(2) Los emires ó sahebs de Albarracin fueron seis, y dominaron desde el año 1010 al 1102.

Hé aquí sus nombres:

1010. Hodhayl I el Daulah Abu Mohamed.
1039. Abd-el-Melek I Abu Merwan.
1065. Hodhayl II el Daulah Abu Mohamed.
1070. Abd-el-Melek II el Daulah Abu Merwan.
1102. Abd-el-Melek III.
1102. Yahya, hermano del anterior.

(3) *Alhambra*, significa en árabe *la encarnada*.

de familia relativo al mencionado Abu-Meruan ó Meruan, acaecido el año 1099. Sucedió, pues, que su yerno Obeidala llegó en una de sus algaras ó correrías desde el reino de Valencia hasta Albarracin. Era el mozo ambicioso, y mas que ambicioso, imprudente y arrebatado. Se encaró con el suegro, y le propuso llanamente lo que en lenguaje moderno se llama una abdicacion, y que le sirviera de presente con armas, tropas y dinero. Irritado Abu-Meruan de tal atrevimiento, le reprendió con aspereza, se encendió la disputa, y sacaron los alfanjes Obeidala y un hijo suyo que le acompañaba contra Abu-Meruan. Aunque viejo, no le faltaba brio al señor de Albarracin; túvolos á raya mientras pedia auxilio; llegó al rumor de la pelea su hija, prometida esposa de Obeidala, que viendo cómo se herian, dió grandes voces; acudieron presurosos la familia y servidores de Meruan, que al ver á su señor acometido de aquellos, luego los embistieron á cuchilladas, y los hubieran acabado si Meruan no los hubiese contenido. Los hizo maniatar, y habiendo retirado de allí á su hija, mandó cortar piés y manos á Obeidala y sacarle los ojos, y despues ponerle clavado en un palo, y á su hijo cortarle los piés y encerrarlo; y todo se obedeció al punto como lo mandaba.

No descollaba ciertamente el Saheb de Albarracin por su benignidad; y sin embargo, el cronista arábigo se complace en ponderar sus prendas, á renglon seguido de relatar el acto de barbárie que cometió con Obeidala. «Era este Abu-Meruan, dice, muy amado de sus gentes; el fuego de la hospitalidad ardia en su casa de dia y de noche; trataba al pueblo con mucha afabilidad, y era el amparo de sus necesidades.» Abd-el-Malek II, Abu-Meruan, renovó el vasallaje al califa de Córdoba en 1095, y murió un año despues (1). Heredaron el señorío sus dos hijos, Abd-el-Melek III, y Yahye, que sucedió á su hermano en 1102, en la misma dependencia de Córdoba, y directamente en la del emir de Valencia. Desde 1102 hasta 1165 se nota un vacío en la historia de Albarracin, sabiéndose únicamente que estuvo constantemente bajo la dependencia de los emires de Valencia, estinguida ya la familia de los Beny-Racines. Garibay y Mariana refieren que á últimos del siglo XII uno de aquellos emires, el rey Lobo, hizo donacion de la ciudad de Albarracin al famoso navarro D. Pedro Ruiz de Azagra, hijo de don Rodrigo, señor de Estella. Ortiz Sanz afirma que Ruiz de Azagra la tomó á fuerza de armas, que echó de ella á los musulmanes, y que la pobló de cristianos. Sea como quiera, lo cierto es que en 1165 Albarracin era cristiana, bajo el señorío de la familia de los Azagras.

II.

Ya recibiera por donacion el señorío, ó ya lo conquistara con su espada, no es menos cierto que Ruiz de Azagra se mostró digno de regirlo. Codiciaban tan preciada presa los reyes de Aragon y Castilla, y mas de una vez se coaligaron para arrebatarla de sus manos; pero él, incontrastable dentro de su fortaleza, cuando no los detenia con sus armas, los desarmaba con su hábil política, mezclándose y tomando parte en sus querellas, no obedeciendo á ninguno, y procurando apartarlos siempre del designio de atacarle. Hácia el año 1170, uno ó dos antes de la conquista de Teruel, declaró no ser vasallo de ninguno de los reyes de la tierra, y para manifestar que no rendiria homenaje á otra potestad que la del cielo, comenzó á llamarse *vasallo de Santa María* y *señor de Albarracin*.

En 1172 fué cuando tuvo lugar la confederacion de ambos reyes á que nos hemos referido, el de Castilla para recobrar las fortalezas que en el suyo habia ocupado Azagra, el de Aragon para apoderarse de Albarracin y redondear el suyo por aquella parte. El naciente puesto avanzado que habia establecido en Teruel contra los moros de Valencia, no era aun bastante fuerte para sostener sus contínuas acometidas. Con Albarracin á la espalda, y estando en poder del rey de Aragon, quedaban asegurados los límites meridionales de su reino. Concertáronse los dos reyes contra D. Pedro con las siguientes condiciones: el rey de Aragon cedió al de Castilla la villa y fuerte de Ariza, con todos sus términos; el rey de Castilla cedió al de Aragon el castillo de Verdejo. Convinieron asimismo, juzgándose ya vencedores, que la villa de Santa María de Albarracin quedase en poder del rey de Aragon, y que los otros castillos y lugares que Ruiz de Azagra tenia quedasen bajo el señorío de Castilla. Pero el señor de Albarracin supo deshacer la tempestad que le amenazaba, parte con su valor, parte con su prudencia, teniéndolos á raya cuando intentaban penetrar en su territorio, aliándose con el rey de Navarra que le facilitaba gentes y recursos, y finalmente sembrando la discordia entre sus dos adversarios.

Tal era el estado de las cosas en 1176, cuando los dos reyes decidieron atacar á Cuenca que aun estaba en poder de los infieles. Allá fué tambien Azagra con los suyos, y tanto se distinguió con sus hazañas en el cerco que pusieron á aquella ciudad, de tal modo se captó la voluntad y el respeto de los monarcas aragonés y castellano, que estos desistieron de su empresa, y él no tuvo que temer por entonces que se le desposeyera de su Estado, á pesar de mantener su orgullo y su soberanía. Con harta razon dijo Zurita que la política de Azagra fué quizá la mayor hazaña que de caballero español haya quedado en la memoria de los nuestros.

Mas de una vez sirvió Albarracin de albergue á los descontentos de Aragon, durante el señorío de los Azagras. Allá encontraban franca hospitalidad en todas ocasiones, á veces el auxilio de la espada. Solian los infanzones aragoneses por aquellos tiempos en que la autoridad real no se habia afianzado por completo, tratar á los reyes como iguales. Este espíritu de rebeldía duraba aun en el reinado de D. Jáime I, cuya juventud se pasó en un contínuo batallar con sus ricos hombres, que cuando se coaligaban constituian un poder formidable. Así vemos á D. Rodrigo de Lizana, uno de los mas poderosos magnates de aquel tiempo, declararse en rebelion abierta el año 1120, y refugiarse en Albarracin con sus parciales. Vínole bien á don Pedro, que no se descuidaba, cuando podia, en susci-

(1) Conde dice que murió en 1103.

tar obstáculos á los reyes aragoneses. Acogió á Lizana con distincion, y se confederó con él para la lucha con las tropas de D. Jáime. Por el mes de octubre del mismo año cayó este sobre Albarracin con los ricos hombres y gente de guerra que se pudo juntar, y acampó en la sierra frente á la torre del Andador.

Dos meses duró el sitio, sin que el rey consiguiera tomar la plaza. Estaban dentro unos ciento cincuenta caballeros, entre castellanos, aragoneses y navarros. Con el rey habia muchos ricos hombres con las gentes de los concejos de Zaragoza, Lérida, Calatayud, Daroca y Teruel, por donde podrá comprenderse la importancia que se daba á la toma de aquella villa. Ayudaban tibiamente al monarca sus caballeros, y aun cabe presumir que le vendian, porque los de Albarracin tenian aviso de cuanto pasaba en el campamento y de los planes que se fraguaban en el consejo del rey. Cierto dia supieron que quedaban para guardar los ingénios, D. Pelegrin Ahones y D. Guillen de Pueyo, y á la media noche hicieron una salida con haces de sarmientos encendidos para pegar fuego á las trincheras, y acometieron á los que custodiaban las máquinas. Ahones y Pueyo se defendieron como buenos, pero desamparados de los suyos perecieron en la refriega. Convencido el rey de la mala fé de los ricos hombres, determinó levantar el cerco, y se volvió á Zaragoza.

En D. Alvar Perez de Azagra, cuarto señor de Albarracin, se extinguió la línea masculina de aquella familia inteligente y valerosa, á quien solo faltó para establecer un reino dilatado haber florecido en época distinta. D. Alvar conservó toda su vida la mejor armonía con los reyes de Aragon, y en su reinado ya se promulgaron muchas leyes pecuarias y reglamentos de dehesas, como resulta de las escrituras que á fines del siglo pasado se conservaban en los archivos de Albarracin y de Ródenas. El último de los Azagras estendió los límites de su señorío hácia Oriente, apoderándose de gran parte de la hermosa llanura del rio Celda. A su muerte, ocurrida hácia 1276, heredó el señorío D. Juan Nuñez de Lara, uno de los mas poderosos y grandes señores de Castilla, que habia casado con doña Teresa Alvarez de Azagra, hija mayor de D. Alvar.

Volvió á estallar entonces el eterno antagonismo con los reyes de Aragon, mas violento con los nuevos señores, que por ser castellanos no necesitaban tener ningun género de miramientos. Con el favor y ayuda del rey de Francia, con quien se habia aliado Nuñez de Lara, y del cual recibia socorros por dentro de Navarra, rompió con los reyes de Aragon y de Castilla, y empezó el año 1284 una guerra de devastacion y de rapiñas por los puntos fronterizos de ambos reinos. No le seguiremos en sus correrías por las tierras de Alfaro, Calahorra, Osuna y Sigüenza. En Aragon fué tanto el daño que hicieron sus aventureros franceses y navarros, especialmente en las aldeas de Teruel, que el concejo y pueblos juntaron sus gentes de armas y se pusieron á la defensa en tanto que llegaban las tropas del rey, y los concejos de Daroca y Calatayud convocados de antemano por los de Teruel. Habia llegado ya la monarquía aragonesa al lleno de su pujanza, y decidió D. Pedro III realizar lo que no habian logrado sus predecesores. Hizo replegar toda la gente de caballo y de pié del reino de Valencia y de Castilla, y los mandó Guadalaviar arriba con los concejos de Teruel, Calatayud y Daroca, con el propósito firme de apoderarse de Albarracin, y acabar para siempre con su señorío.

Conociendo Nuñez de Lara el ánimo del rey, no creyó prudente esperarle; reunió el concejo de Albarracin y les manifestó la urgencia de proporcionarse socorros, y que él mismo iria á Navarra para traerlos. Partióse, en efecto, á la noche siguiente, sin que se pudiese estorbar su salida, por no tener los sitiadores tanta gente que bastasen á defender los pasos de la sierra. Antes de marchar dejó por capitan á un sobrino suyo. La plaza estaba mal provista de víveres y municiones, porque nunca habia creido Nuñez de Lara que pudiera ser sitiado un lugar tan fuerte y escabroso. La guarnicion se componia de 200 hombres de á caballo, y bastante de á pié, navarros y castellanos. El cerco se fué estrechando mas y mas por los del rey, que fueron tomando las gargantas y desfiladeros de los contornos, de suerte que ninguno pudiese salir.

La posicion de los sitiadores era la siguiente: el rey don Pedro con buena parte del ejército se puso en frente de la torre llamada de *Entrambasaguas*, que era uno de los puntos mas fuertes de la villa; á la parte opuesta estaba el infante D. Alonso con su gente, y los concejos de Calatayud y Daroca; cerca de este, pero mas cerca de los muros, se colocó el conde de Urgel: al vizconde de Cardona le tocó la parte de terreno que está frontera con la torre del Andador, que era tambien muy fuerte; D. Ramon de Anglesola, con la gente del concejo de Teruel, tuvo otro canton ó cuartel, y á D. Ramon de Moncada se le destinó para que embistiera los Molinos, que fueron pronto tomados y destruidos. En los Molinos se colocaron luego las máquinas que lanzaban las arrojadizas sobre la plaza.

Atacaban los sitiadores con vigor: defendíanse los sitiados con valentía. A pesar de los esfuerzos del rey, que personalmente dirigió los ataques contra la fortaleza de Entrambasaguas; á pesar del arrojo del infante D. Alonso y del vizconde de Cardona, que no cesaban de combatir la torre del Andador y demás lienzos de la muralla, los sitiados resistian con el mayor denuedo. Entrado ya el mes de setiembre, hizo el rey fabricar unas casillas de piedra para que los soldados pudieran guarecerse del frio que suele ser estremado en aquella tierra. Desmayó el valor de los sitiados, considerando que el sitio se prolongaba, y no llegaban los socorros prometidos; se habian agotado además los víveres hasta el punto de tener que alimentarse con carne de caballo; y finalmente, Nuñez de Lara habia dicho á sus mensajeros que él no podia venir á socorrerlos, y así que se rindiesen cuando ya no pudieran prolongar la resistencia. Y en efecto, entregaron la ciudad al rey á mediados de octubre de 1283, con la gloria de haberse portado como vasallos leales y como guerreros valerosos. Dueño el rey de Aragon de la ciudad y los castillos, hizo echar la gente de guerra, compuesta en su mayor parte de franceses, navarros y castellanos; la repobló con gente del país, fortificó y reparó los muros y sus torres, y

dió fin al reino y señorío de los Azagras que habian dominado aquella tierra como príncipes soberanos é independientes por espacio de 127 años.

Disponian los reyes por aquel tiempo de pueblos y de tierras, de bienes y de personas, como se les antojaba. Antes de salir de Albarracin cedió D. Pedro la ciudad y su territorio al infante D. Fernando, su hijo natural, habido con doña Inés Zapata. Madre é hijo se portaron tiránicamente con los naturales; y así, queriendo pocos años despues el rey Alonso III de Aragon quitarles la plaza, los mismos paisanos le entregaron la villa, y las fortalezas tampoco resistieron mucho, á escepcion de la torre del Andador, que defendió don Sancho Ruiz de Azagra, adquiriendo por ello la alcaidía y tenencia del castillo de Ródenas. No quisieron convenir en la cesion el infante D. Fernando y su madre, y quedaron presos, hasta que á instancias de don Pedro Fernandez de Híjar, viéndose sin recursos para sostener su causa, se contentaron con una indemnizacion en tierra llana, y en 1297 cedieron la plaza y sierras de Albarracin al rey D. Alonso.

Queria este trasmitirla á D. Juan Nuñez de Lara, hijo del antes mencionado y de doña Teresa Alvarez de Azagra, bajo ciertas condiciones; y por si no le cumplia lo estipulado, la entregó juntamente con el castillo de Ródenas á Pedro Jimenez de Iranzo para que los tuviese en tercería y los guardase en nombre del rey de Aragon y de D. Juan por tiempo de diez años, para que pasado aquel término los rindiese con mandamiento y autoridad real á D. Juan ó á sus sucesores. No cumplió Nuñez lo estipulado, y faltando á la fidelidad prometida se pasó al servicio de Castilla, con lo que se sacó la villa de la tercería, tomando posesion de ella en nombre del rey D. Alaman de Gúdar. Por fin en el año 1300 el rey D. Jáime II fué personalmente á Albarracin, y convocados en la iglesia del Salvador el dia de San Pedro el juez, los oficiales y el concejo, le juraron por señor, y le hicieron homenaje de manos y boca, haciendo lo mismo canónigos y clérigos, quedando desde entonces definitivamente incorporada á la corona de Aragon.

CAPÍTULO IV.

Prosigue la historia de la provincia desde la repoblacion ó conquista de Teruel hasta el reinado de D. Fernando el Católico.

(Desde 1171 hasta 1486).

«Segun cuentan los viejos, en el tiempo pasado de Teruel ayusso toda la tierra hera de moros. En aquel tiempo vino el noble señor D. Alfonso por gracia de Dios rey daragon compte de Barcelona, et marqués de Proenza á da quel lugar que hera de Santa Maria de la Villavieja de Teruel con buena gent et de grant esfuerzo de tener frontera contra los moros. Et el dito señor Rey tractaba et ordenaba entre sí si pudiese en esta comarca hacer una villa. Empezó vidiendo que hera muy peligrosa cossa de fer por la grant multitut de moros q. eran arededor á todas partes; temióse q. no podrie haver cabo de q. se perderien en casa mucha gent, por esso hecholo assi en olvido. Et la buena gent q. eran allí con el rey entendieron la voluntat de el dito Rey.

»Et el gran dubdó, et con gran esfuerzo digeronle: Señor, dadnos aquellos fueros, franquezas et libertades q. nos vos demandaremos por vos et por todos los vuestros et por todos tiempos para nos, et para los nuestros presentes et advenideros, et nos con ayuda de Dios poblaremos una villa en esta comarca por la qual fiamos por Dios que conquerreremos et ganaremos mas tierra adelante. Et el Rey visto el gran peligro et dificultat dijo q. él no lo querie, ni le otorgaba, que grant vergüenza le serie et menosprecio de comenzar obra non valedera, et dijoles que si tal cosa querien fer, que la ficiesen por sí, mas no por él, ni en su nombre, antes los agenaba et desnaturaba de si como no vasallos suyos pda. (perdida ó prendida) lux obra no hobiese cabo, que á él no fuese vergüenza, ni le pudiese seyer retrahido q. habia comenzado tal obra, et que no le habia dado cabo. Et la buena gent con grant esfuerzo digeron que ellos si querian aventurar á la merced et ayuda de Dios. Et de si dejolos el Rei con grant horrencia, et encomendolos á Dios et á la buena gent que aquí fincaron, amándose como á buenos hermanos et teniéndose buena voluntat los unos á los otros.

»En el nombre de Dios pusieron en obra la dha. poblacion et andaron por todas las otras muelas que estan cerca esta villa, et no hubieron tan buenas señales como en esta muela do es agora la villa de Teruel. Et los adalides (1) et los mas sabidores de tal fecho subieron á la muela et allido es agora la plaza de mana en el alba trobaron un bel toro et andaba una bella estrella sobre él. E luego que los vido el toro, comenzó á bramar et digeron los adalides que aquí habian buenas señales por fer la poblacion do aquel toro les clamaba; et daquel encuentro da quel toro tomaron señal. Et por esto facen en la señal toro y estrella..... Et con gran traballo comenzaron á fer los muros de la villa, no solament con agua et con tierra et con piedra, mas aun con sangre, porque los unos lanzaban los muros et los otros defendienlos et combatiénse con los moros. Et de primero ficieron un antipecho conque se defendiesen, et fendo aquel et lidiando con los moros, murien los homes cada dia sobre los fundamientos de los adarves, bolviendo hi lur sangre, sobre la qual sangre multiplicaban los adarves» (2).

Con esta sencillez primitiva, no exenta de la tosquedad y rudeza propias de la Edad media, se refiere la conquista ó repoblacion de Teruel, que debió verificarse, segun Zurita, allá por los años 1171. La narracion que antecede tiene todos los visos de autenticidad, puesto que está tomada del *Libro verde* ó de los Anales que desde tiempo inmemorial se conserva en el archivo del ayuntamiento de Teruel; y aunque el lenguaje en que está escrito no es el lemosin que se usaba en tiempo de la reconquista, ya se comprende que debió modificarse en alguna de las copias sacadas

(1) Los Anales que contiene el *Libro verde* que se conserva en el archivo del ayuntamiento de Teruel mencionan, como los mas principales, á Sancho Sanchez Muñoz y Blasco Garcés de Marcilla.

(2) *Fundacion de Teruel*. M. S. que se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Historia, coleccion de Traggia, t. XIX.

para la mejor conservacion de los Anales, cuando aquel idioma habia caido en desuso y empezaba á propagarse el castellano. El manuscrito primitivo que contenia los fueros que dió el rey D. Alfonso II á los pobladores de Teruel en 1176, debió empezar á escribirse cuando aun no habian pasado dos ó tres generaciones. *Cuentan los viejos*, dice. Con el trascurso de los años, llegaria á un estado de difícil conservacion, y se creyó necesario trasmitirlo á otro pergamino. Es mas que probable que esta primera copia se tomara á mediados del siglo XIV, por cuyo tiempo empezaron los bandos de Teruel entre Muñoces y Marcillas, y nos fundamos para creerlo así, en algunas indicaciones que se hacen desde las primeras páginas del *Libro verde* (1).

Dió el rey el feudo y honor de Teruel, como se usaba entonces, á un rico hombre de Aragon llamado don Berenguer de Entenza; y señaló á los que la poblaron, para su régimen y gobierno, el fuero antiguo que el rey D. Sancho el Mayor, y anteriormente los condes Fernan Gonzalez y García Fernandez habian dado á los habitantes de Sepúlveda. Conquistada Alcañiz desde 1119, tomado el castillo de Miravete en 1153, y prolongados los límites meridionales del reino con Albarracin, Alfambra y Teruel, acabóse de redondear la reconquista con la adquisicion de Rubielos de Mora en 1204; de Castiel y Ademuz en 1212, y de Villel en 1224. De manera que desde 1224 todo estaba dispuesto para que los cristianos pudieran trasponer la sierra de Jabalambre, que era por entonces la línea divisoria entre la monarquía aragonesa y el señorío mahometano. Alcañiz y Cantavieja servian de baluarte á los cristianos por la parte oriental, y por el Sur Albarracin y Teruel eran los puntos avanzados que amenazaban á Valencia; y aquí debemos recordar lo que en la introduccion dejamos apuntado. La dominacion de los árabes en el suelo aragonés fué menos permanente que en Castilla. Plaza ó castillo tomados, rara vez se perdian. Avanzar, era triunfar. En menos de ochenta años, esto es, desde 1096 á 1171, la monarquía aragonesa se habia dilatado para no perder ya un palmo de tierra, desde el valle de Jaca hasta las altas cumbres del Jabalambre. Sesenta años mas tarde, ya tocaban sus linderos en el Mediterráneo.

Desde los primeros años de la repoblacion, adquiere suma importancia el naciente puesto avanzado de Teruel. Allí se preparan todas las espediciones que hacen los caballeros cristianos al reino de Valencia. Secreto presentimiento les está diciendo que no tardará en derrumbarse el poderío musulman por aquella parte de España, que pronto caerá Valencia en sus manos, y allá van á Teruel cuantos quieren enriquecerse con el botin de la victoria. Corria el año 1225, y hallándose el rey en el pueblo de Horta, que era de la órden del Temple, mandó despachar cartas de llamamiento á los ricos hombres que tenian las villas y lugares, para que en cierto dia se reuniesen en Teruel con sus correspondientes mesnadas. El rey trataba de entrar en el reino de Valencia y apoderarse de algun lugar muy principal, para cuya empresa le sirvió con espléndidos donativos D. Pascual Muñoz, que habia sido privado del rey D. Pedro III, y pertenecia á las mejores y mas principales familias de Teruel. Ofreció Muñoz para aquella guerra dar los dineros que fuesen necesarios, encargándose además de facilitar á la gente de guerra los víveres que se necesitaran para el consumo de tres semanas.

Esta primera espedicion no tuvo resultado, por culpa de D. Pedro Ahones, magnate poderoso que arrastró á los ricos hombres á la confederacion y liga que se hizo en Alagon. Debilitadas las fuerzas de don Jáime, no pudo atacar á los moros con vigor y tuvo que ajustar una tregua con el emir de Valencia. Volvióse el rey á Teruel, desde donde partió para Zaragoza, y llegando á Calamocha, encontró á D. Pedro Ahones acompañado de sesenta caballeros, que iba á hacer entrada en tierra de moros con su hermano don Sancho, obispo de Zaragoza. Rogóle el rey que se volviese hasta Burbáguena, diciendo que le queria hablar en presencia de algunos ricos hombres de Aragon. Llegaron al pueblo, se alojaron en una casa del Temple, y allí parece que el rey le reprendió ásperamente por su conducta; rogóle que se volviese, y Ahones insistió en proseguir su viaje; ordenó el rey que le prendiesen, huyó aquel saliéndose del pueblo, y alcanzado allá en la loma por donde iba el camino de Cutanda, fué muerto de una lanzada que le dió Sancho Martinez de Luna.

No se abandonaba, sin embargo, la empresa de Valencia. Aun proseguia la guerra en 1232 con alternativas varias, cuando se supo que los del concejo de Teruel se habian apoderado de Ares, lugar fuerte en los confines del reino de Valencia, y casi al mismo tiempo llegaron mensajeros con la noticia de que Morella se habia rendido á D. Blasco de Alagon. Fué el rey á Teruel á principios del mismo año, y allí recibió el homenaje que le hizo Zeit-Abu-Zeyt, emir destronado de Valencia, de serle fiel valedor y amigo en la proyectada conquista. Este Zeit se convirtió mas adelante á la fé cristiana, y en Teruel residia cuando el rey le confirmó la donacion que le habia hecho para durante su vida de las villas de Ricla y Magallon. Rindióse Burriana, y fué tomada Valencia en 1238 (1). Hubo algunos años despues de la conquista de Valencia, en 1254, un alzamiento que duró mas de tres años, promovido por el caudillo Alazdrach que consiguió apoderarse de muchos castillos. Sucedió entonces que los concejos de Tortosa, Alcañiz, Castellote, Orta y Valderrobres, se armaron y fueron en busca de los moros por la parte de Eslida; trabóse la refriega y los cristianos quedaron derrotados, pereciendo como unos quinientos.

Corresponde al reinado de D. Jáime II la caida ruidosa de la órden del Temple, cuyos caballeros tanto se distinguieron en la guerra contra los moros de Es-

(1) «Et como quier, se lee en el manuscrito, que entre los pobladores se signan otros *odios et desgrados*, por cuanto en esto todos deben seyer unos, etc.»

(1) Los vecinos de Teruel tomaron una parte muy activa en esta guerra, y se distinguieron mucho en el postrer asalto, clavando los primeros la bandera cristiana sobre las almenas de la puerta de Serranos.

paña. Relajada la primitiva austeridad de la órden con las riquezas que habian adquirido en las Cruzadas, parece que ostentaron los caballeros un fausto superior en ocasiones al de los mismos reyes, especialmente los templarios de Francia. Sin dar por ciertos los crímenes atroces de que se les acusaba, no debe ocultarse que mas de una vez hicieron gala de su desenfrenado boato, y que causaron en ocasiones algun escándalo con sus vicios. No eran estos motivos suficientes para disolver una institucion que habia prestado tan esclarecidos servicios á la cristiandad; pero se interpuso la codicia, y su ruina fué decretada por el Papa Clemente V á ruegos de Felipe el Hermoso, rey de Francia. En un mismo dia del mes de octubre de 1307 todos los templarios fueron reducidos á prision, despues confiscados sus bienes y condenado á muerte el gran maestre de la órden. Los de Aragon, Cataluña y Valencia se hicieron fuertes en sus castillos, y se resistieron á los cercos y á los asaltos. Apelaron al Papa, ofreciendo presentar pruebas irrecusables de su inocencia. Clemente V se mantuvo inexorable, y Jáime II les hizo una guerra contínua y terrible en el año 1308, hasta que rendido el gran castillo de Monzon se entregaron todos, siguiendo la suerte general de todos, los templarios de Castellote, Montalban, Alfambra y otros puntos, que en vano se resistieron con denuedo en sus castillos.

En 1322 parece que empezaron los célebres bandos de Teruel entre las dos familias rivales de Muñoces y Marcillas, que durante mucho tiempo se disputaron la supremacía en el gobierno de la ciudad. Zurita cuenta que fué allá un hijo de Alfonso IV para apaciguarlos. Tan encrespados estaban los ánimos, que un dia en presencia del infante vinieron á las manos estando en su mismo palacio; y solo pudo dominar por entonces aquellas turbulencias, desterrando á Juan Sanchez Duran, que resultó ser el verdadero promovedor, por cuatro años fuera del reino. Volvieron, sin embargo, á renacer mas tarde, porque en los *Anales de Teruel* se habla de grandes muertes y heridas en 1356; de haber sido quemado vivo en la plaza de Teruel, Ramiro, hijo de Ferrant Sanchez Muñoz, en 1366; y de otra refriega que hubo en la plaza en 1461, durante las fiestas que se hicieron para obsequiar á los infantes de Aragon que habian ido á la ciudad. La historia de la Edad media menciona con harta frecuencia estas rivalidades que ensangrentaban las calles de las ciudades. Tambien en Albarracin las hubo, aunque con la singularidad de ser los bandos entre los cristianos y moros que allá se quedaron despues de la reconquista.

Sucedió en 1334 un hecho, harto repetido en nuestra historia, y que prueba de lo que son capaces un rey débil y sumiso, y una reina altanera y vengativa. Reinaba en Aragon Alfonso IV, que habia casado con doña Leonor de Castilla. Hervia la córte en pasioncillas é intrigas miserables que enardecian mas la ambicion y los ódios de la reina, que Alfonso habria podido sofocar si menos sojuzgado su esposa le tuviera. Iba el rey á Teruel, y á instancia de la reina fueron citados para que en aquella ciudad comparecieran Miguel Perez Zapata, García de Loriz y Lope de Concut. Mas precavidos los primeros, y sospechando que algo se tramaba contra ellos, huyeron ó se ocultaron. Mas confiado Lope de Concut, ó descansando en su conciencia que de nada le acusaba, alcanzó al rey en el pueblo de Godos. Estimábale el rey, pues Concut era su secretario, y aconsejóle que se fuese, porque la reina le tenia mala voluntad y le persegnia. Replicó con noble entereza el infeliz que habiendo servido siempre con lealtad, nada debia temer de la reina. Cautivo el rey de su mujer, y rendido además de la enfermedad que padecia, nada podia negar á sus ruegos. Y así, en llegando á Teruel, fué preso Concut, y conducido á Valencia, puesto en el tormento y condenado á morir ahorcado por traidor. ¡Así juegan muchas veces los tiranos reyes con la vida de sus súbditos! ¡Así suelen recompensar los servicios mas esclarecidos!

Fué el año 1348 de triste recuerdo en la historia de Aragon por la peste desoladora que afligió el reino. Celebrábanse Córtes en Zaragoza, y hubo necesidad de trasladarlas á Teruel, que ya estaba libre de epidemia. Durante la estancia del rey D. Pedro IV, recibió el título de ciudad, y por disposicion del mismo monarca fueron restauradas sus puertas y murallas que ya se encontraban en ruinoso estado. Agradecidos los habitantes por la predileccion que manifestaba el rey á su ciudad, diéronle repetidas muestras de lealtad auxiliándole en las guerras de la Union; y en 1347 tomaron parte los teruelanos en la batalla de Játiva, en la cual murió su jefe Pedro Muñoz.

Las guerras que hubo entre los dos Pedros de Aragon y Castilla causaron muchos daños en los pueblos de la provincia, sobre todo en los que están situados en la zona comprendida entre Daroca y Sarrion. Muchas aldeas fueron quemadas, y otras quedaron despobladas (1). Las causas de aquella prolongada contienda, que empezó en 1356 y duró hasta 1365, fueron varias y complicadas. Ambos reyes estaban mútuamente quejosos. El aragonés estaba resentido de que hubiesen encontrado acogida dos hermanos suyos en Castilla, promoviendo desde allí contínuas turbaciones en su reino, y de que Elche y Orihuela se hallasen ocupadas por guarniciones castellanas con anuencia de Fernando de Aragon. El rey de Castilla se querellaba á su vez de que mientras se padecia escasez y hambre en sus reinos, las naves aragonesas detenian los granos en la desembocadura del Guadalquivir; que en Aragon se agasajaba á todos los fugitivos de Castilla, y por último, que todos los caballeros aragoneses de Santiago y Calatrava se desentendian de las órdenes de sus respectivos maestres que residian en Castilla.

(1) Quedaron despobladas á consecuencia de aquellas guerras las aldeas siguientes, cuyos términos se agregaron á los pueblos colindantes: Camáras, Castillejo, Herrera, Mierla, Laborla, La Zarza, Losilla, Puerto de Eliche, Salce, Villacatima, Villagarda y Zarzuela. Todas estas pardinas, escepto la de Villacatima, se arrendaban despues de 1495 por la Bailía general de Aragon, como tierras realengas.

En el partido de Teruel quedaron los siguientes despoblados: Abuan, Alcamin, Alcaria de Bellestar, Buaman, Burel, Cañada de García Lopez, Castellon de Cabras, Gazapos, Cuevas de Rocíu, Fozla, Gallel, Gasconella, Guidal, Hornos, Malezas, Monta, Piedra Salz, Puerto de Escaviella, Vallidau, Fuentes de García, Rora y Villar de Menga.

Para mas detalles pueda verse la escelente *Historia de la Economía política de Aragon*, por D. Ignacio Asso del Rio.

Lo mas furioso de la guerra se emprendió por las fronteras de Aragon, teniendo que resistir lo mas recio del empuje castellano las comunidades de Calatayud, Daroca y Teruel; y para proveer en lo que convenia á la defensa del reino, nombró en 1363 D. Pedro IV por capitanes de la comunidad de Teruel á D. Guillen Ramon de Ceruelo y un caballero que se decia García Ganosa, entrambos muy valientes y prácticos en las cosas de la guerra; y dispuso que se derribasen los lugares y fortalezas de aquella comarca que no estuvieran en disposicion de defenderse, y que la gente se guareciera en los lugares fuertes. Nombróse igualmente á D. Pedro, conde de Urgel y sobrino del rey, capitan general de la comunidad y ciudad de Teruel y del lugar de Monreal, que entonces era un punto importante y fortificado, y correspondia á la comunidad de Daroca.

No fué favorable la fortuna á los aragoneses en la campaña de 1364. Los castellanos, despues de tomar á Calatayud, avanzaron rápidamente por Maluenda, Cervera, Alhama y Fuentes; subieron por el valle del Jiloca, y en «el dia negro y amargo de San Márcos» se presentaron ante las murallas de Teruel. Nueve dias duró el sitio, y se cuenta en los Anales que los castellanos tomaron la plaza el dia de Santa Cruz por *tracto malo et falso*, penetrando por la puerta que aun subsiste en frente de los Arcos, que todavía conserva el nombre de *Puerta de la traicion*, que las tradiciones populares le dieron. No se detuvo D. Pedro el Cruel en Teruel, sino que avanzó inmediatamente hácia el reino de Valencia, arrasando la Puebla y Sarrion, talando toda la tierra hasta Jérica y no deteniéndose hasta Valencia, de cuya plaza se apoderó igualmente. La ciudad de Teruel estuvo en poder de los castellanos hasta el 5 de abril de 1367, que cometieron sinnúmero de tropelías y exacciones antes de abandonarla. Ataron y dieron tormento á ricos y á judíos, y cargados de joyas y de dinero se fueron á Castilla por Cañete.

La muerte repentina del rey D. Martin, ocurrida en Barcelona el año 1410, produjo el célebre interregno que dejó abandonado el reino á grandes dificultades y trastornos, que por fortuna pudieron evitarse con la suma prudencia y esquisito celo por el bien público que demostraron los hombres de Estado de aquellos tiempos. El rey habia muerto sin dejar sucesion, puesto que su hijo único D. Martin, príncipe heredero de Aragon y rey de Sicilia, habia fallecido un año antes. Presentáronse como pretendientes á la corona don Fernando, infante de Castilla, que al fin resultó electo en el parlamento de Caspe; el conde de Prades; el duque de Gandía; D. Jáime, último conde de Urgel; el conde de Luna, y el duque de Calabria. Todos estos aspirantes alegaron sus derechos, al parecer incuestionables, puesto que todos descendian del rey D. Jáime II de Aragon. Presentaron cada uno su demanda ante el parlamento que se formó en Barcelona, que sucedió inmediatamente á las Córtes que allí estaban congregadas. El parlamento se declaró incompetente para resolver la cuestion, y manifestó que solo una congregacion general de los tres reinos (Aragon, Cataluña y Valencia) podia resolverla. Y sin dar lugar á nuevas dificultades y complicaciones, cerraron sus sesiones, nombrando una comision que pasara á Zaragoza á promover y realizar esta idea.

La comision ó embajada catalana encontró muy agitados los ánimos en la capital del reino. Cada pretendiente aspiraba á formarse un partido que sostuviera sus derechos, en caso estremo, por la fuerza de las armas, siendo los mas poderosos los que apoyaban al conde de Urgel y al príncipe de Antequera. La guerra civil parecia próxima á estallar, y hubiera estallado sin duda sin la influencia del arzobispo de Zaragoza, del Justicia mayor Cerdan y del célebre Berenguer de Bardají, que conferenciaron con los hombres mas importantes de entrambos bandos, y consiguieron que se reunieran las Córtes de los tres reinos en Calatayud. Pero ya desde las primeras sesiones surgió la difícil cuestion de la presidencia, que no pudo decidirse en cuatro meses de debates y negociaciones. Para salvar esta dificultad, propuso Berenguer de Bardají que se nombrasen nueve personas que se encargaran de determinar la forma en que debia reunirse la congregacion general de los tres reinos. Nombráronse en efecto, y acordaron que el parlamento aragonés se convocara para Alcañiz, y que las Córtes de Valencia y Cataluña se reunieran en puntos próximos á la citada villa, pero ambas dentro de su jurisdiccion respectiva.

Disuelto el parlamento de Calatayud, hubo graves alteraciones en Aragon y en Valencia, promovidas por los partidarios del conde de Urgel, que eran muchos y de temple arrebatado. El arzobispo de Zaragoza fué asesinado por D. Antonio de Luna, y corrió la sangre y hubo gran mortandad en las calles de Valencia. Por fortuna la mayoría del país comprendió que no debia resolverse la cuestion dinástica en los campos de batalla, sino en las discusiones mesuradas de las Córtes. Despues de algunas dificultades, propias unas de las circunstancias, ocasionadas otras por los hombres, se verificó al fin la reunion del parlamento aragonés en Alcañiz, inaugurándose con gran pompa las sesiones el 10 de setiembre de 1411, al mismo tiempo que las Córtes catalanas se reunian en Tortosa, y el parlamento valenciano en Trahiguera unas veces y otras en Vinaroz y Morella. No quiso reconocer el conde de Urgel la validez y legitimidad del parlamento de Alcañiz, y consiguió que se convocara y reuniera otro en Mequinenza. Sin embargo, el de Alcañiz logró sobreponerse y ser reconocido por los de Cataluña y Valencia.

No concurrieron, sin embargo, los valencianos cuando llegó el momento de decidir las bases preliminares para la declaracion del derecho á la corona: como los partidarios del conde de Urgel no soltaban las armas, y amenazaba una invasion francesa, y era urgente acabar con aquel estado angustioso de cosas, tomaron los de Alcañiz una resolucion suprema. En la sesion de 15 de febrero de 1412, quedó definitivamente acordado que los parlamentos de Tortosa y Alcañiz eligieran en breve plazo nueve compromisarios que declarasen y fallasen sin apelacion cuál de los pretendientes tenia mejor derecho; que los *nueve* se reunieran en Caspe, y que solo la espresada comision estaba facultada para hacer la eleccion y declaracion del nuevo monarca. El

12 de marzo procedieron el gobernador del reino y el Justicia mayor á nombrar los nueve compromisarios, resultando elegidos: por el reino de Aragon, D. Domingo Ram, obispo de Huesca y Jaca, que despues fué cardenal, natural de Alcañiz; D. Francés de Aranda, consejero que habia sido del rey D. Martin y gran valido del Papa Benedicto, natural de Teruel, y Micer Berenguer de Bardají, versadísimo en las leyes del reino y uno de los hombres de juicio mas esclarecido que hubo en aquel tiempo; por el principado de Cataluña, el arzobispo de Tarragona, Micer Guillen de Valseca y Micer Bernardo de Gualbes, síndico de Barcelona; y finalmente, por el reino de Valencia, D. Bonifacio Ferrer, el maestro fray Vicente Ferrer y Micer Ginés de Rabaza.

Ajeno es nuestro propósito á lo que pasó en el parlamento de Caspe. Diremos, sin embargo, breves palabras para que no resulte truncada la narracion histórica del interregno. Dióse dos meses de tiempo á los compromisarios para publicar la sentencia, prorogables por otros dos, si no eran suficientes los primeros; y se les previno que la eleccion no seria válida si no concurrian seis votos cuando menos de los nueve, y que no faltasen entre ellos un voto por cada reino. El dia 24 de junio de 1412 quedó definitivamente resuelta la sucesion á la corona, declarando el parlamento de Caspe, por seis votos contra dos y uno que se abstuvo, «que los vasallos y súbditos de Aragon debian prestar fidelidad á D. Fernando, infante de Castilla, y á él debian tener por verdadero rey y señor.»

1427. Hallábase el rey Alfonso V en Valencia, donde mandó convocar Córtes del reino de Aragon para la ciudad de Teruel. Fué el monarca desde Valencia, y se reunieron las Córtes el 19 de noviembre, celebrando las primeras sesiones en la iglesia de San Martin, trasladándose luego á la de Santa María de Mediavilla (la catedral). Aquel mismo Berenguer de Bardají, que tan importante papel representó durante el interregno, era á la sazon Justicia mayor y juez de las Córtes, y fué el encargado de manifestar á los diputados que las Córtes se habian convocado para entender en la administracion de justicia que estaba muy embrollada y entorpecida. Duraron las Córtes hasta el mes de abril de 1428, y una de las cuestiones importantes que en ellas se trataron fué la unificacion monetaria en toda la corona de Aragon, para cuyo efecto llegaron comisionados de Barcelona, de Valencia y de Mallorca. Alfonso V dejó en Teruel huellas sangrientas de su tiranía. Ciertas disposiciones suyas, que tocaban á la integridad de los antiguos fueros de la ciudad, suscitaron la oposicion patriótica y vigorosa de Francisco Villanueva, juez que era de Teruel aquel año. No quiso Villanueva doblegarse al mandato del rey, y pagó con la vida su noble entereza, pues murió ahogado por órden de aquel en las casas consistoriales, y arrojado su cuerpo desde el balconaje á la plaza del Mercado. Su cadáver fué enterrado en la iglesia de San Pedro el 6 de diciembre de 1427, y para sustituirlo fué nombrado juez de Teruel Martin de Orihuela. Estando el rey en Teruel convocó las Córtes generales del reino de Valencia, para lo cual fué al pueblo de Barracas el 26 de enero, y desde allá se volvió, marchando en seguida á Ojos-Negros, en cuyo pueblo se concertó el matrimonio de la infanta doña Leonor, su hermana, con el príncipe heredero de Portugal.

1429. En 22 de octubre de este año se reunieron en Valderrobres las Córtes del reino, al propio tiempo que las de Valencia se reunian en San Mateo, y las de Cataluña en Tortosa. Deliberóse en las Córtes de Valderrobres, á propuesta del rey, sobre lo tocante á la guerra con el rey de Castilla; nombraron una comision, compuesta de 32 personas, 8 de cada Estado, para deliberar con el monarca, y con poder bastante para decidir en todas las cosas referentes á la guerra. Las actas de aquellas Córtes nos han trasmitido una curiosa noticia sobre la estadística de Aragon en aquella época, y sobre la manera con que solian percibirse ciertos impuestos. Ordenaron las Córtes imponer una contribucion de guerra que debia pagarse por fuegos ú hogares, á razon de 12 sueldos jaqueses por cada fuego. Y para la percepcion de este impuesto dispusieron que sirviera de regla el censo que se presentó á las Córtes de Maella en 1404, segun el cual resultaban 42,683 casas. En estas mismas Córtes de Valderrobres se dispuso que en adelante no se pudiesen convocar los Estados del reino en los pueblos cuya poblacion fuera menor de 400 vecinos, y dieron por concluidas sus tareas en 3 de diciembre de 1429.

1436. Durante el reinado de Alfonso V se celebraron tambien Córtes en Alcañiz. Mientras el rey se engolfaba en aquellas prolongadas guerras de Nápoles y Sicilia, el rey de Navarra D. Juan, lugarteniente suyo en Aragon, presidia en Alcañiz las Córtes de 1436 que otorgaron al monarca el nunca visto servicio de doscientos veinte mil florines, cantidad exorbitante para aquellos tiempos. En ellas se formó un código ó cuaderno de leyes y fueros de Aragon, que con los demás que fueron publicándose en las Córtes sucesivas, completaron el código general llamado de D. Jáime el Conquistador. Allí tambien celebró la reina doña María, en 1441, otras Córtes que fueron prorogadas para Zaragoza.

1482. Los Anales de Teruel consignan la llegada á la ciudad de los Reyes Católicos (1) que venian de Valencia, y entraron en la poblacion el 7 de enero de 1482, acompañados de numeroso séquito, del cual formaban parte el cardenal Mendoza y muchos grandes de Castilla y Aragon. Fueron recibidos del vecindario con estremado regocijo y grandes fiestas; juraron los reyes en la iglesia de Santa María los privilegios y libertades de la ciudad, recibiendo de esta un donativo de doscientos florines de oro. Dos años despues de la llegada de los Reyes Católicos, hubo alborotos en Teruel con motivo del establecimiento de la Inquisicion. Los conversos eran en Teruel muchos y poderosos, agitaron los ánimos, conmovióse el pueblo, y el inquisidor Juan de Solivella tuvo que marcharse en medio de un motin. Mandó la ciudad comisionados al rey, encargados de manifestarle que el establecimiento de la Inquisicion era un atentado contra los fueros, privilegios y libertades de Teruel. El rey se desentendió del

(1) «La señora reina venia en unas andas, porque estaba preñada.» (*Anales de Teruel*, M. S. en la Academia de la Historia, Traggia.)

asunto, y la ciudad apeló al Papa, no obteniendo tampoco resultado favorable.

1485. Tampoco los diputados favorecieron su demanda, limitándose á interceder con el rey que estaba muy irritado con los de Teruel por los alborotos anteriores. Abandonados tambien por las aldeas de la comunidad, tuvieron al fin que doblegarse y consentir en la entrada de los inquisidores que empezaron poniendo presos á los mas influyentes y comprometidos, y encarcelando sucesivamente á la mayor parte de los conversos de la ciudad, sin distincion de edad ni de sexo. Las víctimas del fanatismo religioso fueron muchas y de lo mas principal de la poblacion. El 7 de enero de 1486 se celebró un auto de fé junto á la puerta de Zaragoza, siendo quemados Jáime Martinez de Santangel, Francisco Tristan, Francisco de Puigmisia, Diego de Toledo, Pedro Pomar, Jáime Pomar, Juan Sanchez de Jarque (a) Royo, y las mujeres de Anton Royz y Gil Gracian, y en estátua las mujeres de Ferrando Ram y de Gil Gonzalvo Royz. Otras cuatro mujeres fueron condenadas á cárcel perpétua, entre ellas la de Alfonso de Santangel, cuya familia quedó completamente estinguida á consecuencia de aquellos sucesos. Los censos y bienes que se confiscaron entonces á los Ram, Santangel y otras familias tachadas de heregía, y de los cuales se incautó despues la comunidad, ascendian anualmente á cerca de 133,000 sueldos jaqueses.

CAPITULO V.

LAS COMUNIDADES.

Así se llamaron en Aragon ciertos cuerpos gubernativos que solo se conocieron en dicho reino, y en ningun otro de los de España. Alcanzaron su mayor esplendor en los siglos XIII y XIV, y fueron perdiendo su importancia y su organizacion especial á medida que los reyes les fueron arrebatando sus prerogativas é interviniendo mas de lo que debieran en sus asuntos interiores. Las comunidades de Aragon empezaron casi al mismo tiempo que la reconquista. Fueron cuatro, á saber: la de Teruel, la de Albarracin, la de Daroca y la de Calatayud. Omitiremos la última, cuyo territorio está hoy comprendido en la provincia de Zaragoza, y nos ocuparemos de las otras tres que corresponden á la de Teruel, totalmente Albarracin y Teruel, y solo en parte Daroca.

El orígen de la comunidad de Teruel se remonta al reinado de D. Alonso II, que hizo donacion á los pobladores de la villa de un estenso territorio que no abarcaba menos de 100 aldeas, número que fué disminuyendo con el tiempo hasta quedar reducido á 90 que tenia en los últimos años del siglo pasado. El mismo rey les concedió los fueros de Sepúlveda ó de Estremadura, que diferian bastante de los generales de Aragon. Durante los dos primeros siglos, despues de la reconquista, conservóse intacta la supremacía de Teruel sobre las aldeas; pero á medida que estas fueron aumentando su riqueza y su vecindario, quisieron naturalmente intervenir de una manera mas eficaz y directa en la administracion de justicia, y de aquí las prolongadas contiendas que empezaron á mediados del siglo XV y no terminaron hasta el reinado de Cárlos II. Ciento cincuenta años antes de la época citada, esto es, por el año 1300, ya se habian separado las aldeas de la villa en lo tocante á los asuntos puramente administrativos, formando su concejo independiente al que se llamaba el Comun de las Aldeas.

Desde 1444 especialmente, la oposicion de las aldeas se hizo mas porfiada y sistemática, alentadas como estaban por la proteccion que les concedian los reyes. En dicho año consiguieron de Alfonso V un privilegio, en virtud del cual podian ejercer la jurisdiccion civil y criminal civilmente intentada. La ciudad, á su vez, se apoyaba en los derechos adquiridos y en la cabal observancia de los fueros para obtener la revocacion del citado privilegio. Iban y venian á Nápoles, donde residia el rey, mensajeros de ambas partes, cada cual en defensa de su derecho, sin que la competencia se decidiera de un modo definitivo. Agriados los ánimos de unos y otros, é impacientes con las dilaciones, perdieron toda mesura y apelaron á la fuerza.

Provocados los aldeanos con graves injurias por los oficiales y vecinos de la capital, la sitiaron á mano armada y hostilizáronla con heridas y muertes en 1447. Para calmar estos disturbios, nombró el lugarteniente del rey, por capitan de la comunidad y sus aldeas, á Ramiro de Funes, con facultades estraordinarias para apaciguarlos. Estaban entonces reunidas las Córtes del reino en Zaragoza, y los de Teruel presentaron su demanda pidiendo la revocacion; pero todos sus esfuerzos se estrellaron ante la inflexible voluntad del monarca, que afectaba tener por mejor derecho el de las aldeas.

Algunas de estas habian empezado á ejercer la jurisdiccion civil y criminal, levantando horcas en sus términos, viéndose obligada la ciudad á mandar sus regidores y oficiales para que las derribaran en Cella, Caudé, Celadas, Villalba, *Susana* (1), Sarrion y La Puebla. Con el objeto de enterarse y discutir el derecho de cada parte, fué á Teruel en 1450 el rey de Navarra, lugarteniente del reino, y consiguió que aceptaran una concordia en virtud de la cual deberian nombrar en lo sucesivo los jueces de Teruel alternados, debiendo elegirlos un año la ciudad y otro las aldeas.

Ni esta concordia ni otras que se celebraron posteriormente se cumplieron por ninguna de ambas partes, habiendo llegado el caso de haber dos jueces como sucedió en 1460, en que las aldeas obedecian como tal á Luis Perez de las Cuevas, elegido por ellas mismas, y que gobernaba con entera independencia del de Teruel. Tal era el estado de las cosas, cuando en 1463 quedó la resolucion del negocio al arbitrio del rey D. Juan, en virtud de convenio otorgado por ambas partes. Decidió el rey que los jurados de las aldeas, cada uno en su término, no pudiesen entender en cantidad que escediera de seiscientos sueldos jaqueses; y que el empleo de juez de la ciudad y pueblos de la comunidad, en lo tocante á la jurisdiccion civil y cri-

(1) No existe ya este pueblo, ni se menciona siquiera en la relacion de los despoblados que hay en la obra de Asso.

minal un año se ocupase por vecino de la ciudad y otro por vecino de las aldeas, pero con la obligacion de residir en la primera. Con esto cesaron las turbaciones y alborotos; pero la cuestion no se resolvió de una manera definitiva hasta el año 1601, en que se concedió á las aldeas la jurisdiccion civil y criminal, civilmente intentada con apelacion en las causas de menor cuantía al regidor de sexma, y de las mas graves al procurador general ó al juez de Teruel.

Deslindada la parte histórica de la comunidad de Teruel, solo nos resta esponer rápidamente el mecanismo de su organizacion y gobierno. En conformidad con los fueros de Sepúlveda, habia en la ciudad de Teruel un juez universal para todos los pueblos de la comunidad y alcaldes que conocian de las causas civiles y criminales. De las decisiones del juez de Teruel, parece que no se admitia apelacion en la Audiencia del reino, pudiendo hacerse solo por el recurso llamado de Perorecencia. Segun el fuero, se nombraban los jueces por suerte; pero desde 1444 los reyes se fueron abrogando poco á poco el derecho de nombrarlos.

Los pastos, maderas y leñas de los montes y dehesas de la comunidad, eran de uso comun para todos los pueblos que la componian, pero el pago de décimas y de los impuestos reales, así como todo lo que se refiere á la jurisdiccion local, era propio y esclusivo de los Concejos de las aldeas, que obraban en esto con completa independencia de la comunidad. Esta comunion



Pórticos de la plaza de Alcañiz.

de intereses no se limitaba únicamente al goce y aprovechamiento de los términos, sino que se estendia á los servicios que de tropas y dinero se hacian á los reyes, y como quiera que desde tiempo inmemorial hubiese querellas sobre la cantidad con que debian contribuir la villa, y respectivamente las aldeas, se declaró por varias sentencias arbitrales, que las últimas contribuyesen con tres partes, y la primera con lo restante, ó sea una cuarta parte, cuya jurisprudencia estuvo en uso hasta que se establecieron las leyes de Castilla.

A principios del siglo xiv, cada pueblo de la comunidad tenia su concejo particular que lo regia en el órden político, económico y contencioso, con subordinacion á los jueces de Teruel. Con delegados de todas las aldeas se formaba una junta general, presidida por el procurador general, y á la cual asistian seis regidores llamados de *sexma*, á causa de estar todo el territorio dividido en seis trozos ó partes, compuesto cada uno de doce ó trece pueblos. Existia además otra junta llamada *Pliega general*, compuesta del procurador general, regidores de sexma y un jurado y un prohombre de cada pueblo, ascendiendo á 150 el número total de miembros, y á cuyo cargo estaba la determinacion de los asuntos mas árduos de la comunidad. Los pueblos de que esta se componia eran casi todos realengos, y sus vecinos directamente vasallos del rey, á escepcion de algunos que en los principios de la conquista se dieron á los templarios, y que despues pasaron al dominio de los caballeros de San Juan, y otros que adquirieron los principales magnates por donaciones régias.

Parece que habia un capitan para la fuerza armada de la ciudad y aldeas, de nombramiento real y con el sueldo de seis mil ducados por año. Los fueros ordenaban que ni el cargo de capitan ni los demás oficios de la comunidad recayeran en estranjeros, entendiéndose por tales los que habian nacido dentro de su territorio. Felipe II, cuya memoria no es muy grata en Aragon, dió el golpe decisivo á las libertades aragonesas, que sus antecesores habian poco á poco restringido. Su mano despótica llegó hasta las mismas comunidades, cuyo espíritu democrático debió inspirarle pocas simpatías. Obró contra fuero en Teruel, en el nombramiento de cierto capitan para el gobierno

militar de la comunidad. Las Córtes generales de Aragon se declararon á favor de esta; pero nada valió su decision ante el propósito irrevocable de Felipe II. En 1598 la ciudad y su comunidad tuvieron que renunciar á los fueros de Sepúlveda, y regirse desde entonces por las leyes generales de Aragon.

Pagaban las aldeas un impuesto llamado *pecha*, equivalente á lo que en Castilla se llamaba servicio ordinario; y la cantidad con que debian contribuir las aldeas de Teruel al rey, por pecha, fué limitada desde el año 1500 á 4,000 sueldos. Con el transcurso del tiempo cambió de objeto la inversion de la *pecha*, cuyos productos se destinaban á fines del siglo pasado á redimir los censos que pesaban sobre la comunidad. Para la reparticion de la *pecha*, estaban clasificados los vecinos en tres clases llamadas *porterías*. Porteros mayores eran los vecinos que tenian 700 escudos de patrimonio; medios porteros los que tenian 350 escudos, y pertenecian á la tercera clase los que tenian menos cantidad. La cuota que pagaban los primeros era de 66 sueldos valencianos por año, ó sea 50 reales vellon; los segundos 25 rs., y los de la tercera categoría pagaban á proporcion de lo que tenian. El vecino poderoso, aunque escediera su patrimonio mucho mas de los 700 escudos, no pagaba ni se le podia exigir por pecha mas de los 66 sueldos valencianos como portero mayor. La pecha se cargaba sobre los bienes sitios y muebles, y estaban exentos de pagarla los eclesiásticos, los nobles y los infanzones. Reunia por lo tanto este impuesto dos graves inconvenientes; la desigualdad del repartimiento y la incertidumbre que resulta de los cálculos arbitrarios á que está sujeto el valor de los bienes muebles.

Algunos historiadores no mencionan la comunidad de Albarracin al ocuparse de las cosas de Aragon, ya sea porque formada despues que cesó el señorío de los Azagras y Nuñez de Lara no alcanzó la importancia de las otras, ya porque en ella se sintieran mas la influencia y el poder de los reyes, que agregaron su territorio á la corona. Fué, sin embargo, Albarracin cabeza de la comunidad de su nombre desde el año 1300, y se regia ya desde el primer Azagra, como la de Teruel, por los fueros de Sepúlveda, que estuvieron muy en boga en toda España durante la Edad media, por lo favorables que eran á los pueblos que los adoptaban. En tiempo del primer señor de Albarracin fueron pobladas 17 aldeas, y algunas de ellas fortalecidas con castillos; y cuando D. Pedro III de Aragon se apoderó de la ciudad, concedió á los nuevos pobladores privativamente todos los montes, yerbas y pastos de los términos y territorio de la misma.

Aunque en la comunidad de Albarracin preponderó un espíritu mas aristocrático que en las de Calatayud, Teruel y Daroca, su organizacion no diferia esencialmente de la de sus compañeras y vecinas. La division del territorio en sexmas existió en las cuatro comunidades. La de Albarracin se dividia en cuatro sexmas ó partes, á saber: Jabaloyas, con cuatro pueblos ó aldeas; Bronchales, que tuvo cinco; Villar del Cobo, con otras cinco, y Frias, que constaba de seis. La mas fértil y rica era la de Jabaloyas, por estar situada en lo mas bajo y abrigado de la sierra. Para la jurisdiccion civil y criminal habia un juez ordinario y tres alcaldes, que se nombraban anualmente por el método tan general en el reino, esto es, por insaculacion. Hubo además otro funcionario que se llamaba *juez padron*, cuyas principales atribuciones consistian en velar por la exacta observancia de los fueros, y á quien se recurria en grado de apelacion ó recurso. La ciudad tenia cuatro regidores y un procurador. En cada aldea habia un jurado y juez pedáneo, que en lo civil tenia jurisdiccion hasta 50 rs., y en lo criminal podia prender en su propio domicilio á los delincuentes.

Constaba la comunidad de Daroca en 1691 de 95 pueblos y 15 pardinas ó despoblados, y su jurisdiccion era muy considerable, puesto que por el Norte se estendia hasta Cariñena, y por el Sur llegaba á Monreal del Campo, quedando comprendidas en ella la mayor parte de los pueblos que componen ahora el partido de Calamocha y muchos del de Segura. Los reyes de Aragon tuvieron derecho á las primicias de los frutos de la comunidad, hasta que D. Juan I renunció este privilegio ó donacion que les habian concedido los pontífices. Hubo entre las aldeas y la ciudad las mismas rivalidades que hemos visto en la comunidad de Teruel. Provenian estas diferencias y disturbios de la confusion de privilegios de una y otra parte. Ordenó el rey D. Jaime en 1310 que los jurados de las aldeas pudiesen ejercer la jurisdiccion civil dentro de su respectivo territorio, reservando las causas criminales y otros casos á la ciudad de Daroca; pero la cuestion no quedó resuelta de un modo definitivo hasta 1442, en que la reina doña María adjudicó al Justicia de Daroca toda la jurisdiccion criminal, y en muchos casos la civil á los Justicia, jueces y jurados de dicha ciudad, cuya sentencia fué confirmada en Toledo en 14 de agosto de 1600 por el rey D. Felipe III.

Una de las magistraturas mas sobresalientes que tuvieron los aragoneses en la Edad media, fué la llamada *Padre de huérfanos*, tierno dictado que denota el ardiente espíritu de caridad de que estaban impregnadas las instituciones aragonesas, y la esquisita proteccion que tuvieron en el reino las clases desvalidas. Era el Padre de huérfanos un funcionario municipal que tenia la inspeccion de todo lo referente á criados, mancebos, aprendices de oficio, destierro de vagabundos, y otros ramos de policía; y tal debió ser la consideracion que se le daba, que solia elegirse entre los primeros jurados al concluir su oficio. Existió en Zaragoza y otras ciudades de Aragon, y tambien Albarracin y Daroca lo tuvieron. Sus facultades están recopiladas en los Estatutos de 1577 y 1628, añadidos y nuevamente publicados á continuacion de las órdenes de 1693. Tenia á su cargo la colocacion de sirvientes, mantenerlos en su casa hasta que encontrasen acomodo y castigar á los que no quisiesen perseverar en su ejercicio; reprendia á los que sin pretesto fundado se escapaban de casa de sus amos, sacaba de estas los que fuesen maltratados, y cobraba sus salarios, que depositaba en poder del mayordomo de la ciudad. Debia visitar á lo menos tres veces por semana las iglesias, monasterios y otros lugares públicos en que se daba limosna, y si hallaba vagabundos ó gente de mal vivir los podia prender y castigar en el cepo. Recogia



TOMAS VICENTE TOSCA.

los muchachos, mujeres y hombres sanos que encontraba por las calles, obligándolos á trabajar, y castigando á los holgazanes como mejor le pareciese. Finalmente, tenia facultades para hacer *escombra*, entrando en cualquiera casa de la ciudad y sus términos para investigar las personas ociosas, rufianes y gente mal entretenida, y castigarlos en la forma y manera indicadas.

CAPÍTULO VI.

De la parte que tomó Teruel en los sucesos de Aragon de 1591 y 1592.

I.

Durante el reinado de los Reyes Católicos, concibieron los hombres de Estado de Castilla la idea de robustecer la autoridad real, reconcentrando en manos del monarca todas las fuerzas del país, y quebrantando los poderes fraccionados y locales. Esta política, que despues desarrollaron Cárlos V y Felipe II, produjo fatales resultados para el porvenir de la nacion. Por sofocar las continuas luchas interiores, que al fin denotaban exuberancia de vida y esceso de actividad, se dió en el estremo contrario, puesto que el espíritu público quedó postrado por espacio de doscientos años, y todo á merced del despotismo de la dinastía austriaca y de la feroz intolerancia del odioso tribunal de la Inquisicion. De aquel absurdo sistema de centralizarlo todo, de aquel desalado empeño en uniformar bajo una legislacion comun las diversas leyes que se habian dado los pueblos durante el período de la reconquista y guerras con los árabes, provino el marasmo y la decadencia de España, que aun hoy, en medio del vivísimo empuje de los adelantos de la civilizacion, no hemos logrado que desaparezcan por completo.

Nombráronse los jueces de Teruel por eleccion popular, hasta que D. Fernando el Católico, bajo pretesto que aquellos funcionarios no tenian fuerza para dominar los bandos y discordias que habia en la ciudad, y entre esta y las aldeas, decidió que en lo sucesivo fueran de nombramiento real, casi al mismo tiempo que en Castilla se creaban los corregidores. Cárlos V siguió la tradicion de sus abuelos, así en Aragon como en los antiguos reinos de la monarquía, y envió á Teruel entre otros á Juan Perez de Escanilla, que murió en una conmocion popular que habia salido á sosegar; viniendo despues por órden de Felipe II, D. Matías de Moncayo, señor de Ráfales, que aparece en la historia con el nuevo dictado de presidente de Teruel. Sorgieron competencias de jurisdiccion entre este funcionario real y el juez ordinario de la ciudad. Favorecian los de Teruel las pretensiones de D. Pedro Fernandez de Heredia al priorato de Alfambra, del cual querian desposeer al comendador Bou que le tenia en secuestro; y siendo contrario á este intento el presidente Moncayo, hallándose en una junta celebrada en Rubielos, los jurados de Teruel quisieron escluirle de ella, presentándole al efecto una *Firma* ó decreto de la córte del Justicia de Aragon. Segun los fueros de la comunidad, los antiguos jueces de Teruel cuyas atribuciones tenian en parte los nuevos presidentes, estaban exentos de la jurisdiccion del Justicia mayor del reino, y como estas atribuciones no se habian deslindado todavía al cambiar de carácter la magistratura, Moncayo no se atrevió á resistir las órdenes del Supremo Tribunal del reino, sin consultarlo antes con el rey. Decidió Felipe II que Moncayo sostuviera su autoridad, y que no permitiera la invasion y el intento de los de Teruel, y en 30 de junio de 1562 le mandó que procediese contra los jurados de Teruel y demás que le hubiesen presentado las firmas, como infractores del fuero promulgado por Pedro IV, en virtud del cual estaba prohibido á la ciudad y comunidad de Teruel recurrir al Justicia de Aragon por via de firmas y manifestaciones.

Doblemente autorizado el presidente con el espreso mandato del rey y con las prescripciones del privilegio de Pedro IV, procedió contra los oficiales de la ciudad y comunidad que habian intervenido en el asunto de las firmas, privándolos de sus cargos, y nombrando á otros por lo restante del año 1564, hasta que llegara el dia de la estraccion de los oficios. Alegaron los de Teruel, apoyándose en el dictámen de los mejores letrados de Zaragoza, en las decisiones de los diputados del reino y en el fallo supremo de la córte del Justicia, que los privilegios y fueros particulares que de antiguo disfrutaban, no podian perjudicarles, puesto que se habian espedido en su favor y á peticion suya; y que aun el mismo privilegio de Pedro IV no debia entenderse en el sentido que se le daba en la córte de Castilla, pues que de hacerlo así quedaban segregados del reino de Aragon y de sus tribunales supremos, siendo como eran una parte integrante y principal de la monarquía aragonesa.

Nada se resolvió en muchos años, hasta que en 1571 tomó el rey una resolucion decisiva. Comisionó al duque de Segorbe para que fuese á Teruel con dos mil soldados y defendiese su autoridad, si con la fuerza fuese atacada. Entró el duque en la ciudad, medió en son de guerra, y para mas seguridad y mayor significacion del encargo que llevaba, mandó reedificar un antiguo castillo que estaba casi derruido, y puso en él fuerza bastante á defenderlo. No se intimidaron los de Teruel con la presencia del duque y de sus soldados; antes por el contrario, se querellaron por conducto de su juez ordinario y alcaldes á la córte del Justicia, y obtuvieron firmas y provisiones de aquel tribunal. Mandó el duque proceder contra aquellos funcionarios (1); pero lejos de ausentarse, y dando

(1) Llamábanse estos ilustres patricios:

Pedro de la Capilla, juez ordinario.

Bernardino de la Mata, alcalde.

Miguel Juan y Francisco Malo.

Gerónimo Dolz, asesor del juez de Teruel.

Gerónimo de la Mata, síndico.

Este último fué muy versado en las leyes y privilegios de la Comunidad, y los de Teruel le comisionaron, juntamente con el doctor Gil Garnier, para que fuese á la córte de Felipe II á informar y reclamar lo que mas conviniera en el asunto que se debatia. Con tal objeto escribió y presentó al rey y al Supremo Consejo de Aragon un Tratado en forma de memorial, en que se da noticia de las leyes de la Comunidad, de su uso y de los sucesos desde el año 1570 hasta el 1579, y del temperamento que daban de sí estos sucesos.

pruebas de un valor cívico, muy comun entonces, muy raro en nuestros tiempos, se estuvieron quietos en sus casas, y el duque los mandó poner presos en el castillo, sin que por ello desfalleciese el ánimo de aquellos dignos ciudadanos. Nueve años duró su prision, y bien se alcanza que si resultaran culpables, no perdiera la ocasion de castigarlos el inexorable Felipe II; pero salieron libres en 1580 por mandamiento del mismo rey.

La lucha entre los poderes locales y el poder central fué por aquellos tiempos en estremo porfiada, especialmente en Aragon. No lograron los monarcas castellanos arrancar de cuajo el árbol sacrosanto de sus libertades sino que fueron arrancadas poco á poco sus ramas, y no consiguieron verlo del todo despojado hasta el reinado de Felipe V, el primero de los Borbones, que acabó de quitarnos lo poco que los monarcas de la familia austriaca nos habian dejado, lo que Felipe II con su inmensa prepotencia no se atrevió á borrar completamente. Siempre que la autoridad real se extralimitaba en sus pretensiones, encontraba un fuerte valladar en las Córtes aragonesas. Así sucedió en las Córtes de Monzon que se celebraron en 1585. Renovada la la cuestion de atribuciones de los presidentes de Teruel, el Justicia y sus tenientes, como jueces de las Córtes, pronunciaron solemnemente la sentencia que debia poner fin á tan largos debates. Las Córtes de Monzon decidieron que las ciudades y comunidades de Albarracin y Teruel podian acudir al Justicia como todos los aragoneses, pero que no podian hacerlo en los casos en que se lo prohibiese algun fuero ó ley particular que los rigiese.

II.

La sentencia de las Córtes de Monzon no dejó satisfechos ni á los partidarios de la autoridad real ni á los defensores de los fueros. Cada cual la interpretaba á su manera cuando era menester aplicarla, y en tal estado las cosas llegaron las alteraciones y sublevacion de Zaragoza de 1591 y 1592. El orígen de aquellos ruidosos sucesos, en que tomó una parte tan principal el célebre aragonés Antonio Perez, es harto conocido para que nos detengamos en relatarlo. Poco diremos del sangriento desenlace que tuvieron. Declarada la resistencia por el desgraciado D. Juan de Lanuza, y desbandados sus mal disciplinados tercios antes de combatir, entró D. Alonso de Vargas en Zaragoza con el ejército real sin que sus habitantes le opusieran resistencia. Tan pronta sumision bien merecia la benignidad del monarca; pero el sombrío Felipe II no sabia perdonar, y ofensa que recibia no quedaba sin venganza. Cruelmente se vengó de los de Zaragoza, y de los de Teruel que tambien tomaron alguna parte en aquellas turbulencias. Los principales jefes y promovedores pagaron con la vida su amor á las libertades y fueros de su país. En Zaragoza fueron decapitados el Justicia mayor D. Juan de Lanuza, y algun tiempo despues Pedro Fuertes, Dionisio Perez, Francisco Ayerbe, D. Diego de Heredia y D. Juan de Luna. En Teruel fueron descuartizadas nueve personas en castigo de la muerte de los hermanos Novellas, que se habian mostrado propicios á la autoridad real.

Por mas que nos duela confesarlo, no debemos ocultar que los aragoneses permanecieron indiferentes á un movimiento que tuvo tan funestas consecuencias para las antiguas libertades del reino. Las convocatorias dirigidas á las ciudades y villas, pidiéndoles el contingente de soldados con que debian concurrir para la formacion del ejército aragonés produjeron pocos ó ningun resultado. Unicamente respondieron al llamamiento del Justicia mayor, Daroca que envió 30 mosqueteros armados á costa de su comunidad, y Teruel que no pudo enviar nada, porque cuando sus magistrados se resolvieron á favorecer á Zaragoza, ya las tropas del rey entraban en Aragon y se desvanecia la resistencia que se habia pensado oponerle.

Argensola, que escribió poco despues de los acontecimientos, nos ha trasmitido interesantes detalles sobre las conmociones de Teruel. Desde el momento en que fueron allí conocidas las convocatorias del Justicia, manifestó el pueblo, agitado y conmovido todavía por los sucesos anteriores, un vivo deseo de tomar las armas y acudir á Zaragoza; pero tocaba la iniciativa al regidor mayor D. Domingo Bengoechea, y la resolucion definitiva á los regidores y supremo magistrado de la ciudad y Concejo. Desconfiaban los teruelanos de Bengoechea por creerle partidario de la córte, y era esta desconfianza harto fundada, porque el mismo no ocultaba su opinion contraria á que Teruel se mezclase en los asuntos de Zaragoza, por considerar tal intento en oposicion abierta con los fueros de Sepúlveda.

Influido por el regidor mayor no se juntaba el Concejo ni se hacia nada en favor de la resistencia. Se aumentaban con esto la impaciencia y la irritacion de los vecinos, cuyo ardor encendian los pasquines que aparecian diariamente en la plaza del Mercado y en otros lugares de la poblacion, acusando á los que estorbaban la resistencia apetecida, escitando al pueblo en contra de ellos. Numerosos grupos leian y comentaban aquellos carteles con visibles muestras de complacencia, cuando atravesando la multitud, llegaron unos alguaciles y arrancaron los pasquines con la arrogancia insolente que es peculiar á los funcionarios de baja estofa. Aquella demostracion fué la chispa que incendió los combustibles que estaban preparados. Cundió por entre la muchedumbre un murmullo sordo, precursor de las grandes conmociones, y luego se oyeron voces que decian «que en vez de quitar aquellos carteles, mejor seria ponerlos en letras de oro.» Huyeron los alguaciles entre amenazas y silbidos, estalló abiertamente la sedicion, y perdida ya toda idea de temor y de respeto, se precipitaron los grupos sobre las casas consistoriales, y se apoderaron de las armas que allí estaban guardadas.

Armado ya el pueblo, y arrastrados por la fuerza del movimiento los regidores, se celebró una junta para discutir y declararon la resistencia en conformidad á la convocatoria del Justicia de Aragon. Además de los magistrados concurrieron á la junta otras personas particulares que no pertenecian al Concejo. Presentáronse los hermanos Baltasar y Melchor Novella, ya fuesen de su propia voluntad para congraciarse con el pueblo, ya fatalmente impulsados por las cir-

cunstancias. Alborotóse el concurso con su presencia y sonaron voces apellidándoles traidores y pidiendo que fueran espulsados del local. No se opusieron los magistrados á esta peticion, y los Novellas quedaron escluidos del Concejo; y arrojados con violencia, salieron á la calle acompañados de Francisco Guillen, Justicia ordinario de Teruel. Inútiles fueron los esfuerzos del Justicia para salvarlos. Cuajadas las calles de gente, estalló un tumulto al aparecer los desgraciados hermanos. Suplicó el Justicia que abrieran paso y los dejasen retirar pacíficamente, y no le obedecieron. Quedaron los Novellas en medio de aquella irritada multitud que se precipitó sobre ellos con propósito de matarlos. Desenvainaron las espadas, se defendieron como pudieron, y refugiándose á una casa cercana fueron allí cogidos, y muertos de heridas dadas con todo género de armas. Y tal debió ser el odio que les tenian, y tal la saña de aquel pueblo desatentado y furioso, que sus cuerpos mutilados y sangrientos quedaron allí abandonados de amigos y de parientes, y sin que en mucho tiempo nadie se atreviera á recoger sus cadáveres, «porque cualquiera piedad, dice Argensola, era entonces peligrosa.» Despues de esto arremetieron los amotinados al castillo que el rey tenia en la ciudad, le tomaron á viva fuerza, y aun trataron de derribarle; pero desistieron del empeño á ruegos del registrador mayor y de otros ciudadanos pacíficos.

Vencida la insurreccion de Zaragoza, pensó el rey en castigar los excesos de Teruel y la muerte de los Novellas, enviando con plenos poderes al licenciado Covarrubias, oidor de la Audiencia de Valencia. La justicia fué ejecutiva y sangrienta. Formó varios procesos, y mandó ahorcar y hacer cuartos á nueve ó diez hombres de los mas culpados, y á otros echó á galeras, perdonando á los demás. Desde allí pasó á Albarracin, donde no halló materia para castigos, antes al contrario, buena disposicion para someterse á la voluntad del rey.

Ya se comprende que no desaprovecharia Felipe II esta ocasion que se le presentaba para dar otro corte á la legislacion aragonesa, cercenándola en todo aquello que favorecia el desarrollo del poder y de los intereses locales; y se comprende tambien que Teruel debió ser objeto preferente de su encono y de sus represiones. Decidió, pues, acabar con sus fueros, dejarla inhábil para la defensa de sus libertades, extinguir en suma todo el elemento de vida propia y hacer imposible para lo sucesivo todo conato de resistencia. Envió á la ciudad al regente del Supremo Consejo de Aragon D. Martin Batista Lanuza. El asunto era árduo y difícil, aunque no tanto como algunos años atrás. Lanuza, ayudado de Agustin Villanueva, y del doctor Castellot, síndico de Teruel, lo arregló todo en menos de dos meses, segun las instrucciones y con entera satisfaccion del monarca. Los escritores castellanos que historiaron aquella época, dicen que los de Teruel renunciaron voluntariamente los fueros de Sepúlveda, admitiendo el régimen general del reino.

No fueron parcos los comisionados en el ejercicio de su cometido. Como nadie podia oponerse á sus decisiones, ataron y desataron lo que quisieron. Volvieron lo de arriba abajo, transformando las leyes y ordenanzas municipales de la ciudad y comunidad. Reconocieron los propios y las rentas, hicieron nuevos deslindes de términos y campos, de pastos y dehesas, bajo pretesto de la confusion que habian ocasionado los pleitos y revueltas anteriores y la falta de justicia, de justicia castellana especialmente. «Todo quedó en armoniosa quietud, dice Faria y Sousa (1); fué grande y general el regocijo por este arreglo; hubo fiestas y luminarias...» Pintar es como querer, pintar con el pincel de la lisonja cortesana, que llama *Gran Justicia* al gran opresor de las libertades aragonesas.

CAPITULO VII.

Desde el reinado de Felipe II hasta la conclusion de la guerra civil.

I.

Con el imbécil Cárlos II feneció la dinastía austriaca, raza advenediza que recibió de manos de los Reyes Católicos la nacion mas poderosa del orbe para entregarla estenuada, impotente y miserable á la Casa de Borbon. Y aquí será bueno que aplacemos á los ensalzadores de la política guerrera de Cárlos V y de la política religiosa de Felipe II, para que depuesta toda prevencion de escuela ó de partido, nos digan de donde data la decadencia de nuestra patria. Aquella mentida grandeza de sus reinados encerraba gérmenes de muerte que debian desarrollarse en las épocas del apocado Felipe III y del frívolo Felipe IV. Cárlos V solo pensaba en guerras y batallas; Felipe II solo en conservar la preponderancia del catolicismo y en aniquilar las fuerzas locales del país; Felipe III en sus privados; Felipe IV en sus amores y en sus versos; Cárlos II en nada. La degradacion de la raza austriaca corrió paralela con la decadencia de la nacion; y cuando aquella concluyó, era imposible que esta se levantara, porque se habian arrancado de raiz las libertades del país, y con ellas todo lo que habia en él de grande, de vivificador y de fecundo.

El último rey austriaco dejó la corona de España al duque de Anjou, que al reinar tomó el nombre de Felipe V. Con guerra contínua se pasó el dilatado período que empieza en Felipe el Hermoso y termina en Cárlos II; y aun despues de extinguida aquella raza de triste memoria, nos dejó el funesto legado de la guerra de sucesion que desoló el territorio español desde 1700 á 1714. En los primeros años de la guerra fué la fortuna favorable á Felipe V; pero con la llegada á Barcelona de su competidor el archiduque Cárlos en 23 de agosto de 1705, cambió la faz de los negocios. Casi toda la antigua corona de Aragon se decidió por el último, en el ánimo y en la realidad. Ganó el archiduque la batalla de Zaragoza, y esta jornada tuvo tal trascendencia, que pocos dias despues entraba en Madrid, casi al mismo tiempo que la córte de Felipe II se refugiaba en Valladolid. (Año 1710).

La primera poblacion de Aragon que se declaró por el archiduque fué Alcañiz, que cedió á las sugestiones del conde de Cifuentes. Andaba entonces triunfan-

(1) *El Gran Justicia.* Véase desde el fólio 41.

te la causa del austriaco en Cataluña. Levantóse Alcañiz á su favor en 1705, y siguieron instantáneamente Caspe, Calanda, Monroyo y demás pueblos principales de la tierra baja. Puso esto en gran inquietud y movimiento á todo Aragon; pero la actividad y destreza que desplegó el príncipe de Tilly, general de Felipe V, el prestigio que le daban las facultades de que venia investido y las fuerzas militares con que contaba, obligaron á los de Alcañiz á someterse bajo condiciones honrosas. El conde de Cifuentes, que se hallaba allí organizando la resistencia y conmoviendo los ánimos, pudo escaparse furtivamente y refugiarse en Cataluña; y los pueblos que habian abrazado su partido, tardaron poco en volver á la obediencia del francés, especialmente despues de las sangrientas ejecuciones de Calanda.

Fuera de esto, no ocurrieron sucesos señalados en nuestra provincia. Solo en Bañon, pueblo situado en el valle del Jiloca, hubo un encuentro entre las tropas de los dos pretendientes, quedando derrotada la division austriaca. La ciudad de Teruel no siguió el impulso de Aragon y abrazó la causa de Felipe V, manteniendo á sus espensas un batallon de 600 hombres que hizo la guerra desde 1705 á 1715.

En setiembre de 1714 sitiaban las tropas de Felipe V la plaza de Barcelona, cuando llegó la noticia de la muerte de Leopoldo, emperador de Alemania. Corona por corona, aquella ofrecia menos dificultades que la de España, y allá se fué el archiduque á tomar posesion del imperio, dejando así defraudadas las esperanzas de los que peleaban por su causa. Dueño Felipe V del campo y proclamado definitivamente rey de España, puso sus ojos en Aragon, y como raras veces perdonan los reyes, vengóse de los aragoneses, sujetándolos á un régimen de arbitrariedad absoluta y despojándolos para siempre de sus memorables fueros.

II.

Durante la guerra de la Independencia sufrió nuestra provincia las varias alternativas de aquella prolongada lucha que solo debia terminar despues de la gloriosa batalla de Bailen. Iniciada la resistencia contra el yugo estranjero el 2 de mayo de 1808, Aragon respondió pronto al llamamiento de los patriotas de Madrid. Convocada por Palafox en 9 de junio la Junta Suprema de Aragon que debia reunirse en Zaragoza, fueron allá representantes de los tres partidos ó corregimientos en que entonces se dividia la provincia, á saber: el conde de Samitier por Alcañiz, D. Juan Navarro por Albarracin y el conde de la Florida por Teruel.

Pocos fueron los hechos de bulto que ocurrieron en la provincia, á escepcion del sitio y batalla de Alcañiz, y de la accion que Villacampa ganó á los franceses á poca distancia de Teruel, en las ventas de Malamadera; pero sus habitantes tomaron una parte activa, ya alistándose como voluntarios al organizarse los cuerpos de ejército, ya concurriendo á los memorables sitios de Zaragoza, donde naturalmente se reconcentró la resistencia de los aragoneses. Durante el segundo sitio de Zaragoza, los franceses destacaron á una division de 2,000 infantes, 600 caballos y algunas piezas de artillería al mando del general Vathier, con el objeto de acopiar víveres en los ricos pueblos de la tierra baja. En su ruta fué Vathier acosado por las guerrillas de paisanos y algunos destacamentos de soldados, en términos que, deseoso de destruirlo, los persiguió hasta las cercanías de Alcañiz. Vathier llegó á Samper de Calanda el 9 de enero de 1809, y desde allí pidió raciones al ayuntamiento de Alcañiz. Se le contestó poniendo en la cárcel al conductor del parte. Desairado el general francés se encaminó contra Alcañiz el 26 de enero. Para su defensa pudieron reunirse 700 hombres del vecindario, pero mal armados y peor dirigidos. Defendiéronse sin embargo con denuedo, sin poder evitar que al primer avance penetraran los franceses en la poblacion. Trabóse un horrible combate en las calles, y vencedores los franceses entraron á saco y á degüello. Ciento cuarenta personas de la poblacion sucumbieron al filo de la espada enemiga; pero su triunfo costó caro á los franceses, que perdieron cuatrocientos hombres.

En este mismo año de 1809 se rindió Zaragoza, mas obligada por la peste y por el hambre que por el valor de los sitiadores. Con la rendicion de Zaragoza quedó todo Aragon postrado por algun tiempo. El mariscal, Suchet que tenia su cuartel general en Zaragoza, la sojuzgó de tal manera, que poco despues pudo amenazar á Valencia; y si entonces el general español Blake, que se encontraba inactivo por Murcia y Orihuela se hubiera dirigido rápidamente hácia Teruel, Suchet quedaba cortado y él habria podido entrar en Zaragoza, sin perder un hombre ni disparar un tiro. Decidióse al fin, y encaminó su ejército hácia Aragon, consiguiendo apoderarse fácilmente de Alcañiz. Allí se hallaba Blake con fuerzas respetables, cuando llegó en su seguimiento el mariscal Suchet con 8,000 infantes y 800 caballos, recogiendo al paso la division Laval que se habia retirado á las alturas de Hijar.

Presentáronse los franceses á la vista de Alcañiz el 23 de mayo de 1809, y á su vista se replegó nuestra vanguardia, dirigida por D. Pedro Tejada. Durante la batalla, pusieron los franceses todo su conato en apoderarse de la ermita de Ntra. Sra. de los Pueyos, cuya defensa encomendó Blake á los valientes tercios de Aragon, mandados por el coronel Areizaga; pero en vano arremitieron por dos puntos diferentes el cerro en que se halla situada, porque Areizaga hizo con sus soldados prodigios de valor sin perder un palmo de terreno. Mas afortunados en otros puntos, consiguieron los franceses por de pronto notables ventajas, llegando al pié de las baterías españolas; pero roto en aquella sazon un vivísimo fuego de fusilería y metralla, tuvieron que retroceder, declarándose en completa derrota.

Perdió Blake 300 hombres escasos, y la pérdida de los franceses ascendió á 800, y aun hubiera sido mayor sin la inferioridad de la caballería española que no permitió continuar la persecucion comenzada. Aun así, la retirada de los franceses se hizo con el mayor desórden; y fué tal su pavor á la llegada de la noche, que cundiendo por sus filas la voz de que los españoles les seguian, echaron á correr á la desbandada,

llegando en esta disposicion á Samper de Calanda. Recobrados allí del susto, tomó Suchet con ellos la vuelta de Zaragoza, restituyéndose á su recinto el 7 de junio. Censúrase al general Blake por no haber seguido la pista al enemigo, al cual pudiera haber aniquilado por completo; pero los entendidos en el arte de la guerra le disculpan, alegando la gran inferioridad de su caballería, y lo poco numeroso de su infantería, compuesta en su mayor parte de reclutas que comprometieron al principio el éxito de la batalla. Tal fué la gloriosa jornada de Alcañiz que Jovellanos recordaba con entusiasmo á los asturianos en su célebre himno patriótico. No pudo el general Blake aprovecharse de su victoria, porque al poco tiempo padeció un gran descalabro en Belchite, con lo cual no se atrevió ya á luchar con los franceses, dejándoles abandonado el reino de Aragon, y retirándose á su cuartel general de Orihuela (Murcia).

Pocos dias despues de la batalla de Alcañiz, en 23 de mayo (1809) se restableció en Teruel la Junta Suprema de Aragon, permaneciendo allí hasta últimos de diciembre del mismo año, y de donde salió para refugiarse en las provincias vecinas, á causa de la llegada de Suchet que entró en la ciudad sin que se le opusiera resistencia. Era la primera vez que los franceses pisaban su territorio. El 7 de marzo de 1810 consiguió penetrar en ella el general D. Pedro Villacampa, obligando al coronel Plique á encerrarse con la guarnicion en el Seminario que los franceses habian fortificado. Tambien logró sorprender en la venta de Malamadera un convoy de los enemigos, procedente de Daroca, apoderándose de 4 cañones, 200 hombres y muchas municiones. La nueva llegada de Suchet obligó á Villacampa á retirarse, salvándose así los que estaban encerrados en el Seminario. En setiembre del mismo año llegó á Teruel D. José María Carvajal, nombrado gobernador de Aragon por la regencia de Cádiz. Ocupado estaba en organizar la administracion civil y militar, y ya tenia establecidas las oficinas cuando llegaron los franceses el 30 de octubre. Carvajal tuvo que evacuar la poblacion, y salió con direccion á Valencia; pero alcanzada su retaguardia mas allá de la quebrada de Albentosa, perdió 6 cañones, varios caballos y carros de municiones.

Estuvo Aragon completamente dominado por las tropas francesas durante los años 1811 y 1812, teniendo guarniciones en las principales ciudades, y sin otros adversarios que Obispo y Villacampa, que les hostigaban de contínuo con sus guerrillas. En 1813 sufrieron las tropas españolas notables descalabros, pues fueron derrotados el general Arispe en la aldea de Rogia y el duque del Parque en Carcagente. Envalentonado Suchet con sus ventajas, iba á tomar de nuevo la ofensiva, cuando supo el resultado de la batalla de Vitoria, tan fatal para los franceses. Evacuó entonces la ciudad de Valencia, y se retiró sosegadamente al Aragon, dejando al mismo tiempo guarniciones en Denia, Murviedro y Peñíscola, recogiendo en su retirada la brigada italiana que guarnecia á Teruel y Alcañiz, juntándose con Massena, y acuartelándose en Gandesa.

III.

La historia de la provincia durante el período de la última guerra civil es sumamente importante, y no cabe su narracion en los reducidos límites á que forzosamente tenemos que reducirnos. Fué su territorio la base principal de operaciones de las tropas carlistas en toda la parte oriental de España, y donde tuvieron sus almacenes, sus arsenales, sus principales fortalezas. Los facciosos establecieron su centro militar en Morella y Cantavieja, y á su alrededor giraban entre Gandesa y Alcañiz, Montalban y Teruel, Segorbe, Castellon y Peñíscola, apoyándose además en los puntos militares de Castellote, Aliaga, Segura, Linares, Alcalá de la Selva y Manzanera, que tenian bien fortificados y con buenas guarniciones. De la provincia de Teruel salieron los mas atrevidos guerrilleros carlistas: Carnicer, de Alcañiz; Quilez, de Samper; Cabañero, de Urrea de Gaen; Herrero el Organista, de Teruel; el Peinado, de Manzanera; Bosque, de Calanda; el Royo, de Nogueruelas; los Marcos, de Bello, y Marconel, de Albarracin. Allí tambien se organizaron las espediciones que amenazaban á Zaragoza, Gandesa, Alcañiz, Lucena, Castellon, Valencia y Requena.

La faccion llegó á ser tan numerosa en aquellas comarcas, especialmente desde 1836, que llegó casi á impedir el camino militar de las divisiones constitucionales desde Teruel á Alcañiz, y mas de una vez interrumpió las comunicaciones entre Valencia y Zaragoza. Las tres cuartas partes de los pueblos de la provincia obedecian á las autoridades carlistas, que tenian su centro administrativo en Cantavieja, desde donde recaudaban los impuestos y donde tenian inmensos almacenes de víveres y grandes depósitos de armas. En todos los pueblos penetraban cuando se les antojaba, escepto en Alcañiz, Teruel, Mora, Montalban, Alcorisa, y algunos otros de menos importancia que hubo necesidad de fortificar y cubrir con respetables guarniciones. Tan pujante llegó á estar la faccion en el territorio de la provincia, que el gobierno liberal se vió obligado á crear el llamado ejército del centro, cuya mayor parte anduvo de contínuo por ella, ya para atacar á los carlistas en sus guaridas, ya para proteger las plazas de Zaragoza, Alcañiz, Teruel, Castellon y Valencia, constantemente amenazadas. Allí se libraron numerosas acciones de guerra, y se sostuvieron sitios prolongados. Allí hizo el rudo aprendizage de la guerra, Cabrera, que en menos de cuatro años se elevó desde simple guerrillero á general, desde estudiante de teología á conde de Morella. Allí, finalmente, combatieron los mejores jefes del ejército constitucional, los brigadieres Linares-Butron y Concha, y los generales Nogueras, Valdés, San Miguel, Borso, Espartero, Oráa, Buerens, Ayerbe, Leon, Zurbano y O'Donnell.

En la imposibilidad de abarcar todos los sucesos ocurridos en el territorio de la provincia durante aquella época desastrosa, creemos oportuno reducirlos á la forma concisa de efemérides, narrando únicamente los hechos mas culminantes, tales como la sorpresa y fusilamientos de los nacionales de Rubielos de Mora, la accion de Bañon, la toma de Cantavieja por el general San Miguel, la espedicion del Pretendiente en

1837, el sitio de Alcañiz por Cabrera, el bloqueo de Montalban, y los sitios de Segura, Aliaga y Castellote, de cuyos castillos se apoderaron los generales Espartero y O'Donnell en 1840, dejando reducidos á los carlistas á la plaza de Morella, de donde tambien fueron echados por el afortunado duque de la Victoria.

Año 1833—12 de octubre. Da el primer grito de rebelion en la Codoñera el cabecilla Carnicer, tres dias despues de haberse publicado oficialmente en Alcañiz la muerte de Fernando VII. En los últimos dias de diciembre fué derrotado el baron de Herbés en la accion de Calanda.

1834. El baron de Herbés y otros carlistas que andaban fugitivos son presos en una masía de Manzanera, conducidos á Teruel, y fusilados el 12 de enero, al pié del castillo de Ambeles.—25 de abril. El general Ayerbe derrota la faccion de Conesa en el pueblo de Lidon. En esta accion tomó parte el capitan de Coraceros D. Juan de la Pezuela, hoy conde de Cheste y capitan general de Madrid.

1835—17 de marzo. Es atacada la faccion de Cabrera en Tronchon por el general Nogueras, que la derrota y la persigue.—11 de setiembre. Sorprende Cabrera el pueblo de Rubielos de Mora, defendido por los nacionales y algunos soldados de Ciudad-Real. Trabada la refriega en las calles, se repliegan á un pequeño fuerte en un convento. Los liberales se defienden con valor todo el dia y la noche siguiente. Al amanecer del dia percibieron los sitiados los golpes de los picos con que los facciosos trataban de derribar la pared del fuerte por dentro de una casa contigua. Conociendo entonces su crítica posicion, prendieron fuego á la casa; pero el viento récio que soplaba lo comunicó al convento. Aun se defendieron con valor y serenidad; pero chamuscados, llenos de contusiones, con hambre y con sed, aceptaron la capitulacion con que pérfidamente les brindaron los sitiadores. Los 65 nacionales y los soldados fueron muertos á lanzadas.—4 de octubre. El general Nogueras carga en Muniesa á los facciosos al frente de los nacionales de Zaragoza, y es herido.

1836—4 de febrero. Fusila Cabrera en la Fresneda á los alcaldes de Valdealgorfa y Torrecilla, Francisco Zapater y Alejandro Burques.—17 de abril. Cabrera hace fusilar en Alcotas, barrio de Manzanera, á 145 soldados que se le rindieron despues de agotar las municiones y mediante capitulacion.—31 de mayo. Accion de Bañon. El general Valdés sorprende la faccion de Quilez y la arroja del pueblo; pero los facciosos se rehacen y lo derrotan, con pérdida de 900 soldados prisioneros, 33 oficiales, y 11 miñones que fueron fusilados.—29 de junio. Ataca Quilez el pueblo de Alcorisa, y es rechazado por los nacionales, despues de dos dias de horrible fuego. Quilez tuvo 80 bajas, y en venganza quemó 163 casas.—30 de junio. El cabecilla Quilez incendia á Montalban, pero no consigue apoderarse de la poblacion.—30 de octubre. El general don Evaristo San Miguel se apodera de Cantavieja sin que los facciosos opongan resistencia.—30 de octubre. El Royo de Nogueruelas manda fusilar en Albentosa á 77 hombres de la guarnicion de Arcos que habia hecho prisioneros, entre ellos un niño de once años.

1837.—25 de abril. Se apodera Cabañero de Cantavieja por sorpresa: los vecinos le abrieron entrada por una casa que hacia parte de la muralla.—23 de julio. Llega á Santa Eulalia el general Espartero en persecucion del Pretendiente, que se encontraba el mismo dia en el Pobo, distante diez leguas de Santa Eulalia, y otras tantas de Rubielos donde tenia su cuartel general el general Oráa. En estos dias hubo en la provincia de Teruel, en lo mas pobre de su territorio, 40,000 infantes y 4,000 caballos. El Pretendiente anduvo recorriendo la provincia como mejor le plugo, yendo del Pobo á Mirambel y Castellote, de aquí á las riberas del rio Martin, retrocediendo despues á Camarillas, desde donde cruzó al valle del Jiloca. El 1.° de setiembre ya estaba en Calamocha, despues de haber batido en Herrera la division de Buerens; el 2 en Santa Eulalia y el 3 en Orihuela del Tremedal, continuamente hostigado por los cuerpos de ejército de Espartero y Oráa que le andaban á los alcances. El 3 de setiembre se acantonaron los tres ejércitos en dos leguas de terreno. Parecia segura la derrota del Pretendiente; pero á media noche, casi tocando con las hogueras de nuestros campamentos, se metió por los montes y desfiladeros de Bronchales; y por lo mas fragoso de la sierra de Albarracin, se dirigió hácia Cuenca.

1838.—19 de abril. Se rinde el fuerte de Calanda, despues de haber resistido con valor á Cabrera que le puso sitio y batió sus débiles muros con 9 piezas de artillería. Desde Calanda marchó á atacar á Alcorisa, cuyo fuerte abandonaron los nacionales, refugiándose en Montalban. Otro tanto hicieron los de Samper, refugiándose en Zaragoza y otros puntos.—1.° de mayo. Empieza el sitio de Alcañiz. Cabrera toma posicion en el Cabezo del Ciervo y embosca la mayor fuerza en los olivares, para impedir alguna salida de la guarnicion. El dia 3 hizo jugar toda su artillería contra el convento de San Francisco. Entraron los carlistas por la brecha y dentro de los cláustros se trabó un reñido combate, hasta que el teniente del provincial de Búrgos D. Miguel Anton y D. Domingo Foz, sargento de nacionales de Beceite, se pusieron á la cabeza de la tropa y con espada y puñal en mano los echaron fuera. El general Oráa se aproximaba con su division, y Cabrera levantó el sitio.—12 de setiembre. Comisionado el ministro de la Guerra, general Latre, para averiguar las causas que habian influido en el levantamiento del sitio de Morella, informa desde Teruel al gobierno manifestando que Oráa se habia portado como buen general en el sitio y en la retirada; que le habian faltado las raciones que habia pedido, y que con el mezquino tren de artillería que llevaba, no podia abrirse brecha para el asalto.

1839. Cabrera se apodera del castillo de Segura. Con la posesion de este punto inutilizó para el ejército liberal el fuerte de Montalban, y pudo estender sus merodeos y dominacion á los campos de Monreal y de Romanos, al comun de Huesa y á la ribera del Jiloca. Necesitando una fuerte guarnicion para cubrir el castillo, intentó comprometer á los habitantes de Segura para la causa de Cárlos V. Se negaron, y mil seiscientas personas tuvieron que emigrar á los pue-

blos inmediatos y á las cuevas do los pinares.—*Sitio de Montalban.* A principios de mayo fué cercada la poblacion por 11 batallones carlistas al mando de Cabrera. El dia 20 redoblaron los sitiadores el fuego de su artillería y fusilería y volvieron á intentar el asalto por dos veces; pero fueron rechazados dejando al pié de la muralla mas de 400 muertos, y retirando muchos heridos. En los primeros dias de junio los sitiadores atacaron con nuevo vigor. No cesaban los cañonazos, volaban las minas, amagaban los asaltos; pero los sitiados prefirieron morir en sus casas á ser fusilados, y cuantos esfuerzos hizo Cabrera, se estrellaron en la valentía de los milicianos nacionales y de los provinciales do Búrgos. Cincuenta dias de sitio, tres mil balas, seiscientas granadas y diez minas voladas, redujeron á la corta poblacion á un monton de ruinas. Hubo en Montalban una heroina que hizo fuego á los facciosos y estuvo siempre en los puestos de mayor peligro. Manuela Cirugeda, de 22 años, natural del mismo pueblo, sirvió en el sitio como el nacional mas denodado, hasta que del cansancio y las fatigas se le originó una enfermedad, do que sanó en la sala de distinguidos del hospital de Zaragoza.

1840. Despues del convenio de Vergara, quedaron aun las facciones de Aragon, que conservaban intactas sus fuerzas y en posesion de muchos puntos importantes en las provincias de Teruel y de Castellon. Desde el invierno do 1839 se dispuso todo para emprender la campaña á principios del año inmediato. Encargado del mando en jefe el duque de la Victoria, estableció su cuartel general en el Mas de las Matas, teniendo su ejército escalonado desde Alcañiz á Montalban. En Teruel estaba O'Donnell que mandaba el ejército del centro reforzado, cubriendo la línea desde Camarillas á Castellon de la Plana. El término final de las operaciones debia ser la toma de la importante plaza de Morella, para lo cual era indispensable apoderarse antes de los castillos de Segura, Castellote, Aliaga y Alcalá de la Selva.

Sitio y toma del castillo de Segura.—Situadas las brigadas de bloqueo en Barrachina, Godos, Vivel, Armillas y Muniesa, llegó el duque á este último punto al mismo tiempo que la artillería. Colocadas las baterías el 26 do febrero, hubo un fuego tan nutrido, que al anochecer era ya el castillo poco menos que un monton de ruinas. En la madrugada del 27 solicitó el gobernador una corta tregua para que contestase el duque á un oficio que le dirigia. Contestó Espartero desde Maicas que si no se rendian á discrecion, continuaria el fuego hasta quedar sepultados entre ruinas. Los sitiados optaron por vivir y se rindieron en el acto, quedando prisioneros como unos 300 hombres.

Toma de Castellote.—Era gobernador del castillo el comandante Marco, natural de Bello, y sobrino del cardenal del mismo apellido, hombre decidido y consecuente, de valor portentoso, que supo hacer una defensa heróica y que no se rindió hasta que fué de todo punto imposible la resistencia. Durante la noche del 23 de marzo se subieron los materiales y se construyeron las baterías en el cerro del Calvario. Empezó el fuego en la madrugada del 24, quedando en pocas horas destruidos la torre sobresaliente y los torreones principales. Si rudo fué el ataque de los sitiadores no menos ruda fué la resistencia de los sitiados. Pasó el dia en medio de un fuego mortífero por ambas partes, y cuando llegó la noche tuvieron los sitiados que reparar los destrozos y apuntalar las murallas medio desmoronadas. Así trascurrieron los dias 25 y 26. Se les intimó la rendicion, y contestaron los carlistas enarbolando bandera negra. Entre tanto los fuegos de la artillería sitiadora lo arrasaban todo; el castillo no era ya mas que un monton de escombros; la única pieza que tenian estaba desmontada, rota el asta-bandera, y al descubierto los pocos defensores que quedaban. En esta situacion desesperada, los sitiadores recibieron á balazos al parlamentario que el duque les envió para que capitularan. En tanto que el brigadier Concha se apoderaba de un edificio próximo al castillo y que casi lo dominaba, hicieron fuego todas las baterías y batallones contra las ruinas, y los sitiados se defendian á cuerpo descubierto, con granadas de mano, con piedras, y descuajando los escombros que al rodar desde la cumbre aplastaban á sus mismos compañeros. Por fin el mayor número y los mayores medios obligaron á los sitiados á enarbolar bandera blanca pidiendo la vida, que les concedió el general Espartero, admirado del singular arrojo de aquel puñado de valientes.

Rendicion de Aliaga.—Durante las operaciones contra Castellote, el general O'Donnell lo habia dispuesto todo para atacar el fuerte de Aliaga, y el dia 2 de abril salió do Teruel por Alfambra, llevando dos divisiones y 20 piezas de artillería de varios calibres. Los carlistas habian habilitado el antiguo castillo que allí tuvieron los caballeros de San Juan, haciendo de él una fortaleza que se juzgaba casi inexpugnable, con tres recintos amurallados y con torreones, con anchos fosos y escarpes inaccesibles, con obuses y cañones, bien provisto de municiones y de víveres, y con una guarnicion de 300 hombres. El 11 de abril quedaron puestas las baterías, y el 13 ya estaban reducidos á escombros los dos primeros recintos y apagados los fuegos de la artilleria del castillo. Ocupábanse los sitiadores en vencer las grandes dificultades que se oponian para abrir una mina en el sitio mas conveniente, cuando los sitiados, que temian ser pasados á cuchillo, pidieron capitulacion; fué rechazada y se rindieron á discrecion el gobernador y 158 hombres que fueron llevados prisioneros á Teruel.

Rendicion de Alcalá de la Selva.—Despues de la toma de Aliaga una parte del ejército marchó contra Alcalá, cuyo fuerte habia sido improvisado por los comandantes de armas del pueblo para tener á raya á la guarnicion de Mora; pero era débil y de mala posicion. Mas fuerte era el de Linares, y su guarnicion fué á reforzar la de Alcalá. Llegaron nuestras tropas hasta sus aspilleras, y trabado el fuego, en poco tiempo destruyó la artillería los resguardos de los sitiados que al fin se rindieron el 30 de abril.

Con la toma de estos fuertes quedó postrado el poder de los facciosos en nuestra provincia, y espedito el camino para el sitio de Morella. Con la rendicion de esta plaza terminó la guerra civil; pero antes aun despidió su postrer llamarada en el incendio de Monreal del Campo. Atacado por el cabecilla Balmaseda,

se defendieron con arrojo sns habitantes al amparo de un fnertecillo qne habian improvisado. Los facciosos volaron la hermosa torre de su iglesia parroquial, y pegaron fuego á la poblacion antes de marcharse. Monreal tnvo tambien su heroina como Montalvan; Francisca Latorre que mereció y obtuvo la cruz de San Fernando por su heróico comportamiento.

CAPITULO VIII.

Literatura.—Biografías.

I.

Es nn hecho constantemente observado en la historia de los pneblos, la influencia del clima y del snelo en el carácter de sus moradores; y ann puede añadirse qne esta influencia se estiende tambien, annque no de nna manera tan determinada, al desarrollo de sus facultades intelectuales. En la estadística de los hombres ilustres, la mayor cifra de filósofos, matemáticos y naturalistas corresponde á los paises del Norte, así como el mayor número de poetas, novelistas y antores dramáticos pertenece á las regiones meridionales. Esta ley general no pierde nada de su fuerza al aplicarla á una nacion determinada; porqne en todo país, por nniformes qne se supongan su clima y su suelo, se notan variedades que distinguen una provincia de otra, matices qne diferencian una localidad de la inmediata.

Contrayéndonos á España, ¿qnién no distingne la diferencia de carácter entre los habitantes de las provincias del Norte y las del Mediodía? ¿Quién ignora qne en aqnellas han nacido los mejores filósofos y en las últimas los mas renombrados poetas? En vano buscareis nn Balmes en las encantadas florestas de Andalncía, porque el génio severo de la ciencia necesita nn terreno mas áspero, un cielo mas nebuloso, nn horizonte mas limitado; ni hallareis tampoco un Garcilaso en las agrestes montañas de Navarra ó Cataluña, porqne el númen poético há menester risueños paisajes y espléndidos horizontes.

No busqueis tampoco en Aragon ingénios risueños y poetas melodiosos. La estrecha red de montañas que recorre su territorio en todas direcciones, limita el espacio y achica las distancias; su árida tierra reclama el contínuo trabajo del hombre para ser productiva; en los valles y hondonadas, se ansía trepar á los montes para gozar mas luz, mas ambiente, mayor pedazo de cielo; y en las cimas escuetas, se desea descender al valle, por no escuchar el rumor de los pinares que semeja el rugir de nna mar alborotada. Allí el alma se encuentra como cautiva, presenciando de lejos la perenne fiesta de una naturaleza fecunda, sin que dulcifiquen su destierro suaves armonías, ambientes perfumados ó vívidos resplandores; y en sn triste aislamiento, reconcentrada en sí misma, sus ideas se convierten en abstracciones filosóficas, en vez de traducirse por himnos entusiastas. Hé aquí por qué en Aragon las obras del entendimiento aparecen desprovistas de galas poéticas. No hay poetas en su historia literaria, y si alguno tiene, será de órden secundario. Los mismos Argensolas, con cuyos nombres tan justamente se envanece, no fueron poetas en la mas alta significacion de la palabra; y si se consideran como poetas, fuéronlo didácticos, pero no líricos. Esclavos de las reglas, hábiles imitadores de la poesia latina, espresan en bellos versos profundos pensamientos; son moralistas que filosofan, no vates que cantan; por eso casi siempre se valen de la forma grave, acompasada y monótona de la epístola, nunca de la suelta variedad y el vivo movimiento de la oda.

Aragon carece de poetas líricos; carece tambien de antores dramáticos, porque no pneden calificarse de tales algunos escritores oscuros que nos dejaron obras tan desconocidas como sus nombres. Pero si tan pobre es su Parnaso, si carece de dramáticos y novelistas, si tan escasas son las obras de amena literatura que registra su bibliografía, pnede con justicia envanecerse de haber producido hombres que han sobresalido en otros ramos. Aragon fué cuna de sábios jurisconsnltos, de filósofos distinguidos, de repúblicos eminentes. El génio aragonés desdeña ocuparse de todo lo que no sea grave y formal, de todo lo que no tenga un objeto útil y práctico. Por eso pocos de sus escritores han brillado en la amena literatura; por eso tambien han descollado muchos en los estndios sérios y profundos; en la historia, en la filosofía, en la jurisprudencia, en la política, en las ciencias exactas y naturales.

Cuánto decimos de Aragon en general, debe entenderse de la provincia de Teruel en particular. Si como poetas son conocidos Sobrarias y Yagüe de Salas, débenlo no tanto á su númen poético como á las circunstancias especiales en que escribieron; la fama del primero proviene, no tanto quizás de sus obras poéticas que escribió en latin elegantísimo como de sus grandes conocimientos en medicina y en humanidades; y el segundo no es más que un rimador correcto, cuyo nombre no hubiera llegado á nosotros si otro asunto menos popular é interesante escogiera para la única obra que escribió. En cambio de esta escasez de poetas, autores dramáticos y novelistas, puede presentar la provincia un largo catálago de hombres notables que se distinguieron en otros ramos del saber. Como hombres de Estado puede citar á Juan Lopez de Sessé, Francisco de Aranda y Calomarde; como jurisconsultos d[illegible]s á Gaspar y Gerónimo de Castellot, Pedro Ruiz de Moros y Gerónimo Ardid; como literatos eminentes á Juan Lorenzo Palmireno, Bernardino Gomez de Miedes y Ferrer de Valdecebre; y como iniciadores ó fundadores del periodismo español á Salafranca, Nifo y Lozano.

En ci[illegible]ísticas han honrado la provincia Gerónimo Lanuza y Gerónimo Ripalda. De los que alcanzaron altas dignidades en la Iglesia, podria formarse un larguísimo catálogo; pero nos contentaremos con nombrar los siguientes: el anti-papa Gil Sanchez Muñoz; los cardenales Ram y Marco; los arzobispos don Gaspar Vicente Novella, D. Juan Cebrian, D. Bartolomé Sebastian y Valero, D. Pedro Martinez Rubio y D. Basilio Sancho; los obispos D. Domingo Bengoechea, D. Pedro Gregorio de Antillon, D. Francisco García de Marcilla, D. José Molina Lario y Navarro, D. Baltasar Navarro de Arroita, D. Gerónimo Salas

Malo de Espluga, D. Jaime Jimenez de Sobrea, don Antonio Espinosa, D. Francisco Galindo y Sanz, don Juan Izquierdo, D. Pedro Lázaro Ferrer, D. José Martin Gomez y D. Gregorio Galindo. Los hombres notables y escritores que han florecido en este siglo son los siguientes: D. Isidoro de Antillon, geógrafo distinguido y orador elocuentísimo en las Córtes de Cádiz; el naturalista D. Mariano Legasca, cuya fama es europea; D. Miguel Cortés, autor del *Diccionario geográfico de la España antigua*; el filólogo D. Vicente Alcober, y el poeta D. Gaspar Bono Serrano, cuyas composiciones han merecido los elogios de Lista, de Gallego y de Quintana. Menos conocidos que los anteriores, pero dignos de encomio por su laboriosidad y talento, son tambien los siguientes escritores contemporáneos: D. Isidoro Villarroya, profesor de latinidad en Teruel, que escribió un poema sobre *Las Ruinas de Sagunto* y la novela titulada *Los amantes de Teruel;* D. Miguel Martinez Sanz, autor de varias obras religiosas; D. Estéban Gabarda, abogado de Teruel, autor del poema *Dios, el alma* y *la religion*, y de la *Historia de los amantes de Teruel*; D. José de Soto, á quien se debe una escelente traduccion de la *Economía política cristiana* del vizconde de Villeneuve-Bargemont, una de las obras mas notables que sobre el pauperismo se han escrito en el presente siglo; y finalmente, el malogrado jóven D. Mariano Ponz, autor de varias piezas dramáticas, de la novela *Riego*, redactor del periódico democrático *La Discusion*, y á quien la muerte sorprendió á la temprana edad de 27 años en Alfaro, cuando se ocupaba en escribir otra novela titulada *Guillermo Tell.*

II.

Gil Sanchez Muñoz.—Aislado vivia en Peñíscola don Pedro Martinez de Luna, que años atrás habia sido elegido papa, con el nombre de Benedicto XIII; y aunque el Concilio de Constanza lo declaró cismático, escomulgado y anti-papa el 26 de julio de 1417, y el rey de Aragon D. Fernando I le negó la obediencia, siguió inalterable en su propósito hasta el último instante de su vida, haciendo jurar á los cardenales que tenia á su lado que le nombrarian sucesor. Así lo cumplieron, eligiendo á D. Gil Sanchez Muñoz, natural de la ciudad de Teruel, canónigo de Barcelona, y muy afecto á la causa de Benedicto. Decidióse Sanchez Muñoz á admitir el cargo por las vivas instancias de Alonso V de Aragon, que por motivos políticos y personales querian valerse de él en contra del legítimo pontífice Martino V. Esto sucedia en 1434; y en 1429 hizo renuncia Gil Muñoz de la tiara dejando el nombre de Clemente VIII que habia tomado, y contentándose con el obispado de Mallorca con que le agració el legítimo pontífice, terminando así aquel gran cisma que habia durado cincuenta años. Ya hemos dicho en otro lugar que su cabeza se conserva en la sala capitular de Teruel; y ahora debemos añadir que en su archivo se guarda tambien la carta que escribió á los vecinos de Teruel, participándoles su renuncia del pontificado, en obsequio de *la paz de la Iglesia*.

El cardenal Ram.—Nació en Alcañiz dondo aun existe su casa solariega. En 1394 era prior jurado de Alcañiz, y en 1409 concurrió al concilio de Perpiñan, congregado por el anti-papa Luna. Fué uno de los miembros mas influyentes del Parlamento de Alcañiz de 1412, y mereció ser nombrado elector por el reino de Aragon para el Parlamento de Caspe, donde debia declararse á quien correspondia la corona de Aragon. Fué sucesivamente obispo de Huesca, Jaca, Lérida, y arzobispo de Tarragona, y en 1426 ascendió al cardenalato. En 1439 concurrió al concilio de Basilea. Los reyes de Aragon Fernando I y Alonso V hicieron gran aprecio de sus talentos, confiándole comisiones muy importantes y consultándole en los mas graves negocios de Estado. Murió en Roma en 1445 con la reputacion de buen patricio, político consumado, profundo teólogo y gran canonista.

Francés de Aranda.—Nació en Teruel en 1396. Fué consejero de los reyes de Aragon D. Juan I y don Martin; y como el cardenal Ram, fué elegido para representar al reino de Aragon en el Parlamento de Caspe. Ya de edad madura, se retiró á la Cartuja de Portaceli (Valencia), de donde no quiso salir á pesar de las instancias que se le hicieron para volver á su antigua privanza. Fundó la Santa Limosna de Teruel para socorro de pobres vergonzantes y dotacion de doncellas menesterosas, para cuyo objeto dejó las salinas de Armillas que le pertenecian, redactando él mismo los reglamentos para la buena administracion de su pío legado. Murió en Portaceli á la edad de 85 años en 1441.

Juan Lopez de Sessé.—Natural de Albalate del Arzobispo, de familia de ricos-hombres de mesnada. Zurita elogia su valor en los Consejos y en las armas contra la liga de Valencia. Tuvo gran influencia con el rey Pedro IV el Ceremonioso, que le nombró su plenipotenciario para ajustar la paz con D. Pedro de Castilla, y antes capitan general de Zaragoza durante la guerra de los nueve años. Fué Justicia mayor del reino. Escribió: *La coordinacion de los fueros de Aragon ó leyes que se decretaron en las Córtes de Zaragoza de* 1396.

Juan Sobrarias.—Nació en Alcañiz en el último tercio del siglo XV y murió en Zaragoza en 1530. Estudió humanidades y medicina en España, trasladándose despues á Italia donde completó su educacion. A su vuelta ejerció en Alcañiz la medicina con gran crédito. En 1508 se trasladó á Zaragoza, donde esplicó humanidades por espacio de ocho años. Su hija Juana solia regentar la cátedra en ausencia ó por indisposicion de su padre, y cuentan que estuvo dotada de singular númen poético. Escribió Sobrarias varias obras en latin, de las cuales se han perdido la mayor parte.

Juan Lorenzo Palmireno.—Fué uno de los escritores mas brillantes y mas fecundos del siglo XVI, y toda su vida la consagró al estudio y enseñanza de las bellas letras y á la publicacion de muchas obras que estendieron la fama de su nombre por toda España. En 1557 le confiaron sus paisanos de Alcañiz, donde nació en 1514, la pública enseñanza, y de allí pasó á la universidad de Zaragoza á desempeñar la cátedra de latinidad y retórica, trasladándose despues de algunos años

á Valencia, solicitado con grande instancia y empeño. La coleccion de sus obras en latin y en castellano, casi todas consagradas á la enseñanza, no baja de 28 volúmenes en 8.°, y de la mayor parte se hicieron muchas ediciones en vida del autor. Murió en Valencia en 1579.

Pedro Ruiz de Moros.—Natural de Alcañiz en cuya ciudad estudió humanidades y latin, bajo la direccion del maestro Olite que sustituyó á Sobrarias. Cursó jurisprudencia en Lérida, y completó sus estudios en las universidades de Pádua y de Bolonia. Se le ofreció una cátedra de derecho en la universidad de Cracovia, y allá enseñó nueve años jurisprudencia. El rey de Polonia le nombró conde palatino y consejero en el Supremo de Lituania. Murió por los años 1571. Su obra mas notable y que mas fama le dió como jurisconsulto se titula: *Decissiones de rebus in sacro Auditorio Lituanico ex appelatione judicatis, Cracovia,* 1563. En la Biblioteca Nacional de Madrid hay un ejemplar de otra edicion hecha en Venecia en 1572.

Bernardino Gomez Miedes.—Este ilustre hijo de Alcañiz, uno de los hombres mas eminentes que ha producido aquella ciudad, nació hácia el año 1520. Hasta la edad de treinta y dos años se consagró al estudio de la literatura y ciencias eclesiásticas, y se trasladó despues á Roma donde permaneció diez años, perfeccionando sus conocimientos y preparando las obras literarias que mas tarde publicó en España. Viajó por Alemania, Flandes, Francia y otros paises de Europa, y á su vuelta á España se estableció en Valencia por los años 1565. Fué arcipreste de Murviedro, y despues obispo de Albarracin por espacio de cuatro años, hasta el año 1589 en que falleció en la misma ciudad. Escribió varias obras en latin y muchas cartas literarias en castellano. De las primeras las mas conocidas son: *Comentarium de Sale*, y la *Vida y hechos de D. Jaime I rey de Aragon.* Esta última que escribió en latin con suma pureza, correccion y elegancia, es la mejor de sus obras y la que mas renombre le dió. Dos años despues de publicada en Valencia en 1582, la tradujo al castellano el mismo autor, variándola y mejorándola, como advierte en la dedicatoria.

Gerónimo Bautista de Lanuza—.Nació en Hijar el 3 de octubre de 1553, de la distinguida familia que dió varios Justicias mayores al reino de Aragon, y cuyo apellido hizo inmortal en la historia la trágica muerte del infortunado D. Juan. A los diez y seis años profesó en la órden de predicadores en el convento de Santo Domingo de Zaragoza, pasando al poco tiempo al colegio de San Estéban de Salamanca, donde concluyó su carrera literaria. Fué obispo de Barbastro y de Albarracin. Como escritor ascético acaso solo le supera Fr. Luis de Granada. Son sus mejores obras las *Meditaciones, la Guia de pecadores*, y las *Homilías.* Estas últimas especialmente fueron recibidas en el mundo literario con gran aceptacion, propagándose por toda la Europa católica. Aparte de tal cual amplificacion innecesaria y de la abundancia de textos latinos que dan á la obra cierta pesadez y monotonia, nótase en ella elevacion de ideas, mucha originalidad y erudicion copiosa. A fines del siglo pasado se encargaron de la refundicion y arreglo de las *Homilías*, los doctores D. Juan Justo García y D. Miguel Martel, catedráticos de la universidad de Salamanca, reduciendo sus cuatro tomos en fólio á seis en cuarto, y publicándola con el título de *Discursos ó materias predicables.* Murió Lanuza en Albarracin el 15 de diciembre de 1624, con la fama de *santo* y de *sábio*, dictados que le dieron sus contemporáneos.

Gerónimo Ripaldi.—Nació este sabio jesuita en Teruel el año 1536, y á la edad de 15 años entró en el instituto de San Ignacio de Loyola. Gran parte de su vida residió en Toledo, donde esplicó con lucimiento humanidades, filosofía y teología, y donde murió en 1618 á la edad de 84 años. Escribió el *Catecismo y esposicion breve de la doctrina cristiana* que aun sirve de texto en las escuelas públicas, y del cual se han hecho innumerables ediciones en España y en todas las naciones católicas de Europa. Tradujo además el libro de Kempis *Contemptus Mundi*, ó sea *la Imitacion de Cristo.*

Gaspar de Castellot.—Este ilustre hijo de Mosqueruela siguió la carrera de jurisprudencia, y en 1618 era abogado y síndico de Teruel, llegando mas tarde á desempeñar el cargo de lugarteniente del Justicia de Aragon, que era una de las mas altas magistraturas de nuestro reino. A fines del siglo XVI le comisionó Felipe II para el arreglo de las desavenencias que hubo entre las comunidades de Albarracin y Teruel. Escribió un *Libro de noticias antiguas* y las *Memorias justificativas sobre la conservacion, uso y posesion legítima de los fueros de Sepúlveda de la ciudad de Teruel.*

Gerónimo Ardid.—Nació en Alcañiz en el último tercio del siglo XVI, hizo sus primeros estudios en su patria, y siguió la carrera de jurisprudencia en Zaragoza, donde se estableció y ejerció la abogacía con gran crédito y aceptacion. Fué consejero de la ciudad de Zaragoza, su asesor ordinario, dos veces jurado de la misma, diputado en las Córtes de 1636, embajador por la diputacion á las Córtes generales trasladadas á Calatayud, inquisidor de cuentas del reino, y abogado ordinario y estraordinario del mismo. Escribió varios opúsculos sobre cuestiones jurídicas de su tiempo. Murió en Zaragoza en 1650.

Juan Yagüe de Salas.—Hijo y ciudadano de Teruel, y secretario de su Concejo. Tuvo cierta popularidad en su época, y ha llegado su nombre hasta nosotros por su poema titulado: *Los Amantes de Teruel,* impreso en Valencia en 1616, obra de escasa valía como produccion literaria, pero que no carece de importancia bajo el punto de vista histórico, ya por las noticias que contiene sobre la historia antigua de Aragon, ya por reunir las tradiciones que se conservaban en su tiempo sobre el patético episódio de los Amantes.

Fr. Juan Cebrian.—Natural de Perales, y de una familia distinguida, que llegó á poseer el condado de Fonclara. A principios del siglo XVII profesó en el convento de Ntra. Sra. del Olivar de la órden de la Merced, recorriendo despues todos los grados de la gerarquía eclesiástica hasta que en 1632 fué presentado para el obispado de Albarracin. Trasladado en 1635 á la Silla de Teruel, fué promovido en 1644 al arzobispado de Zaragoza. Durante el reinado de Felipe IV desempe-

ñó tambien importantes cargos civiles, obtuvo los honores de consejero de Estado, fué nombrado embajador para recibir á la reina Mariana de Austria, y finalmente virey de Aragon. Murió en Juslibol el 27 de diciembre de 1662. Escribió algunas obras referentes á la órden de la Merced, por cuyo esplendor y propagacion manifestó toda su vida un celo estremado.

Juan Martinez Salafranca.—Nació en Teruel el 9 de mayo de 1677, en cuya parroquial de San Pedro fué bautizado. Siguió la carrera eclesiástica, y aunque pudo alcanzar altas dignidades en la Iglesia, nunca quiso salir de su modesta posicion de presbítero. Residió muchos años en Madrid, consagrado al ejercicio de su ministerio y á estudios históricos y literarios. En 1737 se asoció con D. Francisco Manuel de Huerta y con D. Leopoldo Gerónimo Puig, para la publicacion del *Diario de los literatos*, el primer periódico que se publicó en España. Fué el *Diario de los literatos* periódico de crítica literaria, y sus redactores no carecian de la instruccion, entereza y criterio que requieren esta clase de trabajos; pero ya fuese por la oposicion de los escritores coétaneos, ya consistiera en que la nacion no estaba todavía en estado de apreciar la delicadeza de su crítica, ello es que no duró el *Diario* mas que un año y nueve meses, en cuyo tiempo se publicaron siete tomos en octavo. Dotes reunia Salafranca de escritor de primer órden, pues además de estar muy versado en los idiomas latin, griego, hebreo, francés é italiano, era muy grande su erudicion en ciencias eclesiásticas, historia y bellas letras, y su estilo puro, correcto y de una sencillez elegante. Fué académico coofundador de la Academia de la Historia. Escribió muchas obras, entre las cuales solo citaremos las siguientes: *Memorias eruditas para la crítica de artes y ciencias*: se publicaron dos tomos y dejó manuscritos el 3.° y 4.°—*Gramática latina, castellana y latina, hebrea, y griega.*—*Poblacion de Teruel y noticias sacadas de los antiguos anales de esta ciudad que se conservan en su archivo.*—*Advertencias pertenecientes á la ciudad de Teruel y á sus jueces.*—*Método de estudios.*

Francisco Mariano Nifo.—Nació en Alcañiz el 10 de junio de 1719, y residió casi toda su vida en Madrid. No se distinguió tanto por su talento, que sin ser superior era bastante claro, como por su incansable laboriosidad que produjo unos noventa volúmenes entre publicaciones periódicas, libros originales y traducciones, que le valieron mas de doscientos mil duros, ganancia que parece fabulosa para aquellos tiempos. Nifo tuvo la suerte de escribir en aquellos primeros albores de nuestro renacimiento literario, y esplotó hábilmente la aficion á la lectura que se despertaba en España y en las Américas. No perdiendo de vista el movimiento intelectual, político y económico de Inglaterra y Francia, supo escoger para sus obras los asuntos que estaban mas en boga, y así se esplica el gran éxito que alcanzaron sus publicaciones. Puede decirse que él fué quien creó el periodismo español. Además de sus numerosos trabajos históricos, literarios y críticos, fué redactor, fundador y propietario de los periódicos siguientes: *Diario curioso, erudito y comercial, público y económico*, que empezó á publicarse en 1.° de febrero de 1758 y continuó hasta 1802.—*La Estafeta de Lóndres.*—*Correo general histórico, literario y económico de Europa.*—*Diario Estranjero.*—*El Novelero de los estrados y tertulias.*—*Correo general de España.* Tradujo varias novelas de Marmontel, las obras del marqués de Caracciolo (29 tomos en 8.°), el *Diccionario apostólico de Montargon* (14 tomos en 4.°), y arregló un *Compendio de la agricultura* de Alonso de Herrera.

Andrés Piquer.—Este distinguido médico del siglo pasado, nació en Fórnoles el 6 de noviembre de 1711, donde estudió las primeras letras, latinidad en la Fresneda y filosofía en Valencia, donde en 1730 empezó la medicina, graduándose de bachiller en 1734, y simultaneando su estudio con el de las matemáticas, filosofía, erudicion é idiomas. En mayo de 1734 tomó el grado de doctor, y obtuvo una cátedra en la escuela del hospital; y en 1742, el ayuntamiento de Valencia, como patrono de aquella escuela, dió á Piquer la cátedra de anatomía, nombrándole tambien médico titular de la ciudad. En 1751 fué llamado por el marqués de la Ensenada para ser médico de cámara supernumerario, y al año siguiente el rey le hizo protomédico y vice-presidente de la Real Academia de Madrid. Murió el 3 de febrero de 1772: su retrato se conserva en la universidad de Valencia. Escribió: *Medicina vetus et nova*, en la que se propuso demostrar que de los antiguos se ha de sacar la verdad sin sujetarse á escuela médica alguna, obra que le valió ser nombrado individuo honorario de la Academia médica Matritense.—*Física moderna racional y esperimental.*—*Lógica moderna ó arte de hablar la verdad y perfeccionar la razon.*—*Filosofía moral.*—*Discurso sobre la aplicacion de la filosofía á los estudios de religion.*

Isidoro Antillon.—Nació en el pueblo de Santa Eulalia, de una familia cuyo apellido mencionan hartas veces los analistas de Aragon. En Teruel ó en Daroca estudió las humanidades, y terminó su educacion literaria en Zaragoza. Descollaba á la sazon la Sociedad Económica Aragonesa entre todas, por el afan estremado con que fomentaba las artes manuales y todos los ramos de industria popular. Nombrado Antillon sócio de mérito, tomaba parte en todas las discusiones con un tino, un despejo y una afluencia que embelesaba á los concurrentes. Se trasladó despues á Madrid, y obtuvo por oposicion la cátedra de cosmografía en el Seminario de Nobles, formando en su asignatura un curso de nueva planta, y escribiendo para sus discípulos un escelente tratado de geografía de España, arreglado matemáticamente á lo que se llama proyecciones astronómicas, lo que jamás se habia practicado ni aun ensayado entre nosotros. Llega el gran sacudimiento de 1808, se traslada á Cádiz, y el gobierno español le nombra magistrado de Mallorca, y allí adquiere tal consideracion y crédito, que lo nombran diputado para representar la isla en las Córtes de Cádiz.

Desde las primeras sesiones se coloca en la línea de los primeros oradores, sobresaliendo por su ardor, por sus ideas avanzadas y por su afluencia, pues apenas prorumpe en su predilecto *me opongo*, brota de sus lábios el raudal de su irresistible elocuencia que arro-

lla y desconcierta á los defensores del antiguo régimen. Menoscabada su salud por las vigilias y estudios anteriores, va muy á menos en medio de la atmósfera ardiente de la vida política, y le aconsejan sus amigos que se vuelva á Aragon para restablecerse en su pueblo natal. En tanto llega Fernando VII á España, derriba cuanto las Córtes de Cádiz levantaron, restablece el régimen absoluto, y prende, y encarcela, y destierra á los diputados liberales. Expídese desde Zaragoza la órden de prender al orador aragonés, y allá mandan una partida de miñones que lo arrebatan á viva fuerza de su lecho, ya cadavérico, lo meten en un carruaje, y espira en el camino, precisamente al pasar por el pueblo de su nacimiento. Algunos años despues una partida de facciosos que pasaba por Santa Eulalia, profanan su sepulcro, queman su cadáver y aventan sus cenizas, sin que nadie se oponga á tan bárbara atrocidad. Posteriormente el gobierno constitucional ha honrado la memoria de este ilustre patricio, concediendo á su hija el título de condesa de Antillon.

Escribió las obras siguientes: *Lecciones de geografía astronómica, física y política, para uso principalmente del Seminario de Nobles de Madrid*; *Principios de geografía física, natural y política*; *Elementos de la geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*; *Noticia histórica de los Amantes de Teruel*, folleto en 8.° impreso en Madrid en 1806; *Cartas sobre el partido de Albarracin, que contienen su descripcion geográfica, política y física*; se publicaron en el *Memorial literario*, en la última década del siglo pasado; *Descripcion geográfico-histórica de la villa de Manzanera, en el partido de Teruel*, que se publicó en el *Semanario* de Zaragoza, año 1801.

Mariano Lagasca.—Nació en Encinacorva en 1776. Hizo sus primeros estudios en Tarragona, con el objeto de seguir la carrera eclesiástica á que sus padres le destinaban; pero desde sus primeros años manifestó una inclinacion irresistible á la botánica, y al fin se consagró por entero á la ciencia difícil de los vegetales, abandonando sus primeros estudios que siempre habia mirado con desvío. En 1795 pasó á Zaragoza donde estudió primer año de medicina, y continuó los demás de esta carrera en la universidad de Valencia y en el colegio de San Cárlos de Madrid. Cada vez mas engolfado en los estudios botánicos, Lagasca aprovechaba el tiempo de las vacaciones en buscar plantas y examinarlas en diferentes fases de su vegetacion. En varias expediciones que hizo por algunas provincias de España formó un herbario de 4,000 especies; y tales fueron sus progresos en la ciencia, que su mismo profesor, Gomez-Ortega, catedrático del Jardin Botánico, se asombraba de la extension y profundidad de sus conocimientos. Comisionado en 1803 para continuar la *Flora española* de Bernades, descubrió en las montañas de Leon y Astorga el *liquen islándico*. En 1806 fué nombrado vice-profesor del Botánico, y en 1807 ascendió á profesor de botánica médica con el sueldo de 9,000 rs. anuales. Empezó á darse á conocer por sus escritos en los *Anales de ciencias*, en las *Variedades de ciencias, literatura y artes*, y en la *Introduccion á la Criptogamia* de Rojas Clemente.

Por recomendacion del célebre Humboldt, nombróle el gobierno de José Bonaparte director del Botánico con 36,000 rs. de sueldo que no aceptó, ocultándose primero y fugándose despues para presentarse á las autoridades españolas, que le hicieron médico del tercer ejército del Mediodía, en cuyo cargo prestó eminentes servicios y publicó varios opúsculos sobre la horrible fiebre amarilla que desolaba aquellas provincias. Terminada la guerra de la Independencia fué nombrado director interino del Botánico, y al mismo tiempo enseñaba y trabajaba en sus dos proyectos favoritos, la *Flora* y la *Céres españolas*. Diputado en las Córtes de 1822, pasó con el gobierno á Sevilla, donde al marchar á Cádiz, dejó su equipaje del que hacian parte preciosos manuscritos, su herbario y su biblioteca, que despues se han encontrado en Málaga. Mientras estuvo emigrado en Lóndres tuvo á su disposicion el herbario del inmortal Linneo, y el inmenso jardin de Chelsa, donde continuó trabajando sin descanso.

Renunció una cátedra de botánica en los Estados-Unidos; no quiso ser redactor del *Botanical Register* por no tener bastante conocimiento del inglés; reconoció los alrededores de Lóndres y publicó un libro titulado *Horcus siccus Londinensis*. Regresó á Barcelona en 1834, y despues á Madrid, donde disgustado y perseguido como era todavía, creó la junta de profesores encargada del Museo de Ciencias naturales de la que fué presidente. Murió en Barcelona el 26 de junio de 1839.

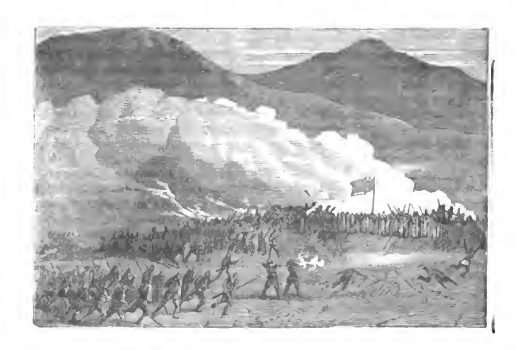
Francisco Tadeo Calomarde.—Nació el 10 de febrero de 1773 en Villel, de familia de labradores no muy acomodados. Cuéntase que cuando estudiaba jurisprudencia en Zaragoza, donde servia de paje á una señora viuda, solian preguntarle á qué aspiraba, y él contestaba siempre sin desconcertarse: «á ministro de Gracia y Justicia.» Trasladado á Madrid, la fortuna le protegió desde sus primeros pasos, pues se captó la benevolencia del médico aragonés D. Antonio Beltran, quien alcanzó de Godoy para su protegido una plaza de oficial en la secretaría de Indias. Despues de 1808 hubo un eclipse momentáneo en su fortuna; pero al regreso de Fernando VII él y su amigo Lardizabal volvieron á recobrar su perdida influencia, que duró hasta el año 1816, en que se malquistaron con las camarillas palaciegas, que veian con envidia su rápido encumbramiento. Ambos habian servido de agentes en las negociaciones que precedieron al casamiento de los desterrados de Valencey con las princesas del Brasil, hijas del regente de Portugal. Calomarde, confinado á Pamplona, presenció desde aquel retiro las fiestas á que se entregaban la córte y la nacion con motivo de las bodas, en que tan directamente habia intervenido y de las cuales por tan rara peripecia, en vez de honores y favor, tan solo habia conseguido su desgracia. Así vivió oscurecido hasta el año 1823, en que se le ve aparecer en la vida pública con el cargo de secretario de la regencia nombrada bajo la presion del duque de Angulema. Poco tiempo despues, el 17 de enero de 1824, se encargó del ministerio de Gracia y Justicia, al mismo tiempo que Ofalia entraba en el de Estado, por fallecimiento del marqués de Casa-Irujo.

Ya desde entonces creció rápidamente el valimiento de Calomarde, que pudo mirar como vinculado en su persona el favor de un rey harto propenso á mudar de ministros. El rey solia decir que con ninguno despachaba mas á gusto que con Calomarde, y que le presentaba los negocios con tal claridad y precision, que facilitaba sus resoluciones.

Diez años seguidos desempeñó el cargo de ministro de Gracia y Justicia, hasta que la enfermedad del virey le anunció que se acercaba el momento de su caida. Su situacion era por estremo difícil; los parciales del infante D. Cárlos lo miraban con despego; los amigos de doña María Cristina, en quien se concentraban las esperanzas de los liberales, le hacian responsable de las persecuciones de los últimos años. Si faltaba el rey, quedaba indefenso, débil, reducido á la nada el que habia sido tan poderoso y tan temido. Huyó pues secretamente de Madrid á Valencia y desde aquí se trasladó á Olba, en cuyo pueblo tenia su fábrica de papel, famosa por aquel tiempo. Sabiendo que se trataba de prenderle, se disfrazó de fraile franciscano, y pudo ganar la frontera francesa.

Murió el rey, empezó la guerra civil, y entonces Calomarde que residia en París, se aproximó al teatro de la guerra, fijando su residencia en Tolosa, dispuesto á tomar parte en la contienda; pero sus servicios fueron deshechados, y la córte de Oñate le prohibió pisar el territorio español. Viéndose, pues, cargado con el anatema del partido carlista, vilipendiado en su desgracia, y escarnecido por sus mas íntimos amigos, recayó en la hipocondría á que era muy propenso. Los dos últimos años de su vida en Tolosa fueron consagrados esclusivamente á obras de beneficencia. Favoreció indistintamente á los emigrados carlistas ó liberales que por allí pasaban, despues de la guerra civil y la conspiracion moderada de 1841, y que agradecidos á sus beneficios le llamaban el padre de los españoles. Murió de un accidente apoplético el 19 de junio de 1842.

FIN DE LA CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE TERUEL.



ÍNDICE DE LA CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

FIN DEL ÍNDICE.

